



ACTA NÚMERO 4/2026 DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 8 DE MAYO DE 2026

D. Ricardo Mairal Usón
D. Álvaro Martín Herrera
D.ª Elena Maculan
D. Javier Sanz Gozalo
D.ª Laura Alba Juez
D.ª M.ª Elisa Chuliá Rodrigo
D. Juan Manuel Lacruz López
D. Juan Claver Gil
D.ª Karen María Vilacoba Ramos
D. Jesús de Andrés Sanz
D.ª Rebeca de Juan Díaz
D. Miguel Ángel Santed Germán
D.ª María del Rocío Muñoz Mansilla
D.ª Ana María Lisbona BañuelosD.ª
D. Ángel Maroto Valiente
D.ª Inmaculada Pra Martos
D.ª Cristina González Gaya
D.ª Sagrario Aznar Almazán
D. Manuel Rubén Chacón Beltrán
D.ª M.ª Asunción Merino Hernando
D.ª M.ª José Contreras Alcalde
D. Juan José Villalón Ogayar
D. Mario Pena Garrido
D. Rafael Pastor Vargas
D. Ángel de Juanas Oliva
D. Gustavo Palomares Lerma
D. Francisco Mur Pérez
D.ª Inés Gil Jaurena
D. Alejandro J. Cerdá Esteve
D. Julio Antonio Gonzalo Arroyo
D. Antonio José Rovira de Antonio
D.ª Covadonga Rodrigo San Juan
D. Jesús Álvarez Rodríguez
D.ª Ana Isabel Segovia San Juan
D. Víctor Manuel González Sánchez
D. Raúl Cabestrero Alonso
D.ª M.ª Acracia Núñez Martínez
D. Antonio Zapardiel Palenzuela

D. Juan Carlos Martín del Monte
D. Miguel Rodríguez Cuevas
D.ª Sheila Díaz Díaz
D.ª Laura Escobar López
D.ª Marta Colina Mercado
D.ª Beatriz García Ruiz

Suplentes:

D.ª María Esther Souto Galván
D.ª M.ª Elena Bárcena Madera
D. Jaime Borrás López
D.ª Mónica Sarabia Barquero

Excusan asistencia:

D.ª María Sonia Calaza López
D. José Carpio Ibáñez
D. Rafael Coteló Pazos
D.ª M.ª Del Puerto Hojas Rosales
D. Roberto Guerra Martín

Titulares Presidencias Órganos de Representación:

D. Antonio Crespo León
D. Julio Luis ArroyoVozmediano
D.ª Mónica Sarabia Barquero

Invitados:

D.ª Isabel Calzas González
D. Jorge Alguacil González-Aurioles
*D. Horacio Alonso Gómez (en sustitución
de D.ª M.ª Fernanda Moretón)*

En Madrid, siendo las 9:30 horas del
día 8 de mayo de 2026, en la Sala 1.26
de la Facultad de Psicología de la



UNED, situada en la calle Juan del Rosal, 10, Madrid y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (*Microsoft Teams*) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúne el Consejo de Gobierno de esta Universidad bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Ricardo Mairal Usón, actuando como secretaria la Sra. secretaria general, D.^a Elena Maculan y con la asistencia de los Sres. que al margen se relacionan.

01. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones de 6 de marzo de 2026 y de 26 de marzo de 2026 (extraordinaria).

D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico, somete a la consideración de todos los miembros del Consejo de Gobierno las actas de las reuniones del último Consejo de Gobierno ordinario 6 de marzo, así como del Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el 26 de marzo.

D.^a María José Contreras Alcalde, decana de la Facultad de Psicología, da cuenta de una serie de erratas detectadas en el acta del Consejo de Gobierno de 6 de marzo, relativas a nombres de profesores de la Facultad de Psicología. D.^a Elena Maculan, secretaria general, se compromete a enmendarlas una vez que le envíe el correspondiente correo electrónico en el que le especifique los nombres correctos.

Se aprueban por asentimiento las dos actas de las reuniones de 6 de marzo y de 26 de marzo de 2026 (extraordinaria).

02. Informe del Sr. Rector Magnífico.

D. Ricardo Mairal Usón, antes de comenzar la exposición propiamente dicha, desea llamar la atención sobre la particular significación de este Consejo de Gobierno: explica que va a ser el último Consejo que contará con la composición actual. La entrada en vigor de los nuevos Estatutos supone la necesaria renovación del Consejo de Gobierno por lo que se refiere a su composición. Por eso, tras el capítulo de menciones, realizará una referencia expresa a la gratitud que entiende debe manifestarse a los actuales miembros del Consejo de Gobierno que dejarán de serlo, por dar voz a todos y cada uno de los estamentos que componen la comunidad universitaria durante estos cuatro años.



Por lo demás, desea compartir con todos los miembros del Consejo de Gobierno el hecho que el 8 de abril se remitió la invitación a todos los consejeros y consejeras al acto de la firma del plan de financiación. Desea darles las gracias por su presencia en ese acto, que entiende muy importante para la UNED. Como es bien sabido, este plan se publicó el mismo 8 de abril, tal y como él mismo anticipaba en el pasado Consejo de Gobierno, adoptando la forma de orden ministerial. Gracias a ello, se está tramitando en la actualidad el ejercicio correspondiente a la anualidad económica de 2026, que es en la que se experimenta un incremento de 35 millones, más los 6,1 millones que provienen de las exenciones o bonificaciones de las matrículas.

Comparte además la agenda de trabajo del Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades: en primer lugar, un proyecto de Real Decreto por el que se regula la acreditación A Profesor Permanente Laboral. Como consecuencia de la entrada en vigor de la LOSU se necesitaba tener el desarrollo de esta acreditación. Explica que existen ciertas dudas, sobre todo en lo que se refiere a la tramitación y a la equiparación que parece proponer entre esta figura y la de Profesor Titular de Universidad. Ayer se mantuvo una junta rectora de CRUE donde se decidió plantear una serie de preguntas. Da cuenta también del Real Decreto de Especialidades y Ámbitos, que se vuelve a poner en audiencia pública. Por último, explica que el próximo 12 de mayo se realizará en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades un acto en el que se dará cuenta del impacto del programa María Goyiri, al que va a asistir la vicerrectora de Personal Docente e Investigador.

Explica también que ha mantenido dos reuniones con motivo de la revisión del complemento retributivo del PDI, lo que se conoce más popularmente como la bufanda. Como bien se sabe, el Prof. Carpio ha compartido en este Consejo y con él mismo algunos de los datos que él viene reclamando, como es la falta de actualización de la cantidad asignada en los últimos 10 ó 15 años; son datos que reflejan una situación por todos compartida, si bien le he solicitado a la vicerrectora de Personal Docente e Investigador estudiar la vía adecuada para llevar a cabo esta modificación. Pues no se puede olvidar que para llevar a efecto esta modificación hay que tener en cuenta el techo de gasto, que no se reforma debido precisamente a la prórroga presupuestaria.

Pasa a continuación a exponer los avances realizados en cada área del equipo de gobierno.



Secretaría General

Con orgullo, explica que el Real Decreto 181/2026 del 11 de marzo, publicado en el BOE de 12 de marzo, aprueba los nuevos Estatutos de la UNED. De eso se derivan dos consecuencias inmediatas: una a nivel electoral, la otra a nivel de adaptación de normativa.

Por lo que se refiere al aspecto electoral, explica que la publicación de los Estatutos ha obligado a dejar sin efecto la convocatoria de elecciones parciales al Claustro que estaban en marcha ese momento. Se procedió de inmediato a elaborar un calendario electoral y a renovar la composición de la Comisión Electoral Central. El lunes pasado se publicó en el BICI la nueva convocatoria de elecciones, que está actualmente en marcha. En este caso se procederá a la renovación completa del Claustro, ajustándola a lo establecido en la nueva normativa. En cualquier caso, explica que este proceso electoral afecta sólo a dos colectivos, PDI y PTGAS de Sede Central, ya que los demás colectivos (PTGAS de Centros Asociados, profesorado tutor y estudiantado) se rigen por su propia normativa electoral. Esta convocatoria permitirá que el nuevo Claustro convocado para el 29 de junio elija a sus representantes en la Mesa del Claustro, en la Diputación Permanente y en este Consejo de Gobierno. Por eso recordaba al principio que este Consejo de Gobierno tiene un significado muy especial, puesto que va a ser el último con la composición actual.

Por lo que se refiere a la adaptación normativa, explica que hay dos niveles: el primero, la adaptación normativa de los reglamentos del Claustro y del Consejo de Gobierno, reformas que deben realizarse por el nuevo Claustro y por el nuevo Consejo de Gobierno, aportando con ello una mayor garantía de legitimidad democrática. El segundo, los reglamentos de estructuras y centros, en particular, de facultades, escuelas, institutos de investigación y departamentos. Explica que para realizar esta adaptación, la disposición transitoria tercera de los vigentes Estatutos de la UNED establece un plazo de 2 años; la iniciativa de tal adaptación, como no puede ser de otra forma, corresponde a cada una de las estructuras, pero desde Secretaría General, y es algo que personalmente desea agradecer, se va a ofrecer un asesoramiento técnico en la tramitación, cuya primera consecuencia será la elaboración de una guía que aclare la reforma, recogiendo, por un lado, las novedades previstas que necesariamente tienen que tenerse en cuenta en estos nuevos reglamentos, por el otro, el procedimiento de tramitación. El tercero es el reglamento de los Centros Asociados. La interlocución, en este caso, además de con la Secretaría



General, se va a establecer con el Vicerrectorado de Centros. Le consta que ya se dispone de un primer borrador de documento para un Reglamento Marco.

Por lo demás, desde Secretaría General se sigue trabajando en la modernización y mejora de los procedimientos: llama la atención sobre la renovación del BICI; el nuevo diseño está prácticamente terminado, a falta de unos ajustes en el formato de acuerdo con las indicaciones de identidad corporal educativa, algo que espera y desea que se pueda aprobar en el próximo Consejo de Gobierno.

Una última cuestión es la mejora en la pulcritud de las pruebas presenciales de la UNED. Explica la puesta en marcha en febrero pasado de un dispositivo piloto de uso de aparatos de detección de dispositivos electrónicos que dio buenos resultados, y que en esta convocatoria de junio se ha decidido ampliarlo a otros centros, 17 en total.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Explica cómo una de las consecuencias de la puesta en marcha del plan de financiación plurianual es el compromiso de poner en marcha una serie de titulaciones. Quiere dejar claro algo que ya había dicho en anteriores ocasiones, además de las titulaciones recogidas en ese plan de financiación plurianual, hay otras que no constan en el mismo, al no ser calificadas de alta demanda, pero que también constituyen una parte absolutamente clave de la agenda de trabajo de esta Universidad.

Le complace informar de los nuevos grados para el nuevo curso:

- Grado en Información. Se está pendiente de la respuesta de la ANECA. Agradece especialmente al decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología todo el trabajo realizado.
- Grado en Inteligencia Artificial.
- Grado en Filosofía, Política y Economía. Se ha recibido el informe provisional de la ANECA y entiende que las perspectivas son muy positivas.

Dobles grados:

- Doble grado de matemáticas y física. Agradece al decano de la Facultad de Ciencias.

Másteres:



- Neutrónica computacional. Se está esperando el informe provisional
- Psicología general sanitaria: se va a doblar el número de plazas de 125 a 250 aproximadamente.
- Formación del Profesorado: se sigue aumentando paulatinamente el número de plazas: de 690 a 1200, este año, con la previsión de llegar a 1800 plazas el próximo año.

En cuanto a los microtítulos, alerta de que el límite para su aprobación es el Consejo de Gobierno de julio.

Por lo que se refiere a la matrícula, explica que se cerró en febrero, se ha producido un incremento en un 7,9% respecto al curso anterior. Se han llevado a cabo más de 18.700 matrículas, de los cuales le apuntaba el vicerrector, 4300 son nuevos estudiantes.

Vicerrectorado de Formación Permanente

No hay cambios cualitativos respecto al informe del Consejo de Gobierno anterior: se ha cumplido con los objetivos del plan *microcred*.

Se está trabajando en reformas normativas; concretamente, del Reglamento de Formación Permanente y del Reglamento de Microcredenciales. El objetivo es disponer de un borrador tanto de uno como de otro ya en el próximo Consejo de Gobierno, a fin de someterlo a la consideración de todos los miembros de este consejo. Se está trabajando igualmente en la modificación del reglamento de Uned Senior.

Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

Programa Docencia. Es un proyecto que suponía una prioridad en este vicerrectorado. Aprobado ya por este Consejo de Gobierno, los pasados días 28 y 29 de abril, la vicerrectora se reunió con el profesorado en dos convocatorias realizadas en los dos campus con que cuenta la UNED. En el BICI del 4 de mayo se ha publicado la primera convocatoria piloto para la evaluación de la calidad docente, es de carácter voluntario, y está dirigida a todo el PDI en activo de la UNED, con una trayectoria docente mínima de 6 cursos académicos completos. Le complace poder decir que a fecha de hoy hay más de 100 solicitudes de participación, y desea expresar su agradecimiento a todo el profesorado. Desea poner en valor tanto el trabajo realizado por la vicerrectora, como por la vicerrectora adjunta, que en buena medida ha sido también coimpulsora de este



programa, sin olvidarse de la parte más puramente tecnológica impulsada por el centro de la UNED en Barbastro.

Sistema de aseguramiento interno de la calidad. SAIC de los centros asociados. Informa que en el BICI del 27 de abril pasado se publicó la convocatoria dirigida al PDI y al PTGAS de la UNED para participar como auditores internos del SAIC. El objetivo de esta convocatoria es ampliar y actualizar la base de datos de auditores del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.

Se lleva a cabo con el fin de constituir los equipos encargados de llevar a cabo las auditorías de los SAIC de los centros y reforzar la visibilidad del área de la calidad en las páginas web y, sobre todo, de dar visibilidad a los parámetros que son fundamentales para evaluar la calidad. Se están reformando y definiendo los ítems obligatorios y optativos que deben figurar en estas páginas, así como su ubicación dentro de la mismas. Esto es importante precisamente porque es uno de los requerimientos de ANECA para que nuestros centros puedan obtener los sellos de excelencia de calidad.

Prácticas. El 20 de abril se publicó la quinta edición del programa Campus Rural tras el éxito alcanzado en las cuatro ediciones anteriores. Destaca también la excelente acogida de la convocatoria Becas Santander, complemento a las prácticas profesionales 2026: se han registrado 411 solicitudes para 62 becas.

Vicerrectorado de Tecnología

Ágora. Da cuenta de la definitiva culminación de este proyecto.

Magnolia. También reporta la culminación de la migración de las páginas web al formato Magnolia.

Blockchain. Informó en el pasado Consejo de Gobierno sobre la robotización de 26 procesos administrativos y de la puesta en marcha de la emisión de las microcredenciales siguiendo la tecnología *blockchain*. En este Consejo de Gobierno simplemente remarca que se ha integrado la inteligencia artificial en procesos claves como matrículas y próximamente se va a integrar en procesos de búsqueda de la web principal.



Vicerrectorado de Innovación Educativa

Respecto de la actualización de la integración de las tecnologías emergentes en los procesos de aprendizaje y enseñanza: En el **repositorio de contenidos digitales** de la UNED. Tras el proyecto piloto llevado a cabo con la Facultad de Ciencias, se ha invitado a todo el profesorado para que complete el proceso de registro e identificación mediante ORCID y solicite su asignación. Aproximadamente 400 miembros del PDI se han registrado y se han realizado ya 6.500 solicitudes de auditoría. Este proyecto se presentará el 21 de mayo. Pone en valor el proyecto al destacar que permitirá acceder a la información a través de consultas facetadas que permiten disponer de una ontología enlazada de todos los objetos. En la digitalización de las 16.000 bobinas de radio, en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación.

El 5 de mayo pasado se presentó el **proyecto Edubots**. Este proyecto supone la mejora sustantiva de la universidad ante una realidad absolutamente emergente como es la inteligencia artificial generativa. Lejos de arrinconar esta realidad, se debe convertir en nuestro mejor aliado; se desarrollan estos *bots* que proporcionan una visión innovadora para la actualización de los recursos docentes. En este mismo acto se hizo también una mención a la puesta en marcha de los laboratorios remotos aplicados por ahora a las facultades experimentales, ciencias, ingenieros, psicología e informática, aunque espera y desea que puedan ampliarse también a otras facultades adscritas a ámbitos de conocimiento propios de las ciencias sociales y de las humanidades.

Hub de Innovación Educativa. Se ha ampliado la sección de ideas inspiradoras con nuevas aportaciones por parte del profesorado. A este Hub de Innovación Educativa ya tiene acceso el profesorado tutor.

Actividad tutorial. Da cuenta del cambio de las tutorías intercampus a intercentros y de la lógica preocupación, muy legítima a su entender, sobre cómo se iba a proceder a hacer esta revisión. Se ha comenzado a trabajar con cierta antelación en las asignaturas del primer semestre. El 18 de marzo se escribió a todos los directores y directoras de los centros asociados, remitiéndoles el detalle de las asignaturas y del profesorado tutor intercampus, actualmente adscrito a su centro, solicitándoles que confirmaran la disponibilidad del profesorado tutor implicado, que debían impartir estas tutorías, ya no en modalidad intercampus, sino en modalidad intercentro. Comparte algunos datos a fecha 28 de abril: 520 de los 691 profesores tutores, es decir, el 75,3%, confirman su continuidad, 94



profesores tutores que no eran profesores intercampus, pero que impartían asignaturas desde los centros asociados, pasan a ser tutores intercentro. De los profesores que no continúan, 26 ya han sido sustituidos por los propios centros asociados, 30 podrán sustituirse con tutores de centros que vienen impartiendo esas tutorías y en la actualidad quedaría sustituir a 70 profesores tutores.

UNED Abierta. El pasado 13 de marzo se escribió al profesorado y al profesorado tutor para informar de los 30 cursos para la formación en las 5 competencias digitales y en los 6 niveles CUID. Se ha establecido un sistema de códigos para que la certificación de estos cursos pueda ser gratuita para los miembros del PDI y del PTGAS y del profesorado tutor de esta universidad.

Editorial UNED. El 24 de marzo pasado se recogieron los certificados de sello de calidad de edición académica. El Consejo Editorial aprobó un reglamento de uso de inteligencia artificial.

Vicerrectorado de Investigación

Plan de promoción de la investigación. Destaca en la necesidad de rapidez en la resolución de algunas de estas convocatorias, particularmente de los contratos postdoctorales y predoctorales. Tanto las convocatorias de mantenimiento como de ayudas postdoctorales se van a resolver en el mes de mayo, y en junio se resolverán las predoctorales.

Ha pedido al vicerrector poder realizar un seguimiento y saber así el impacto de todas estas medidas en cuanto a la retención de talento; desea saber, específicamente, cuál es el desarrollo de estos contratos, cuántos investigadores se quedan en la UNED, cuantos se van y a dónde van. El objetivo es disponer de una suerte de estudio detallado de cuál es el rendimiento de la inversión que se hace en investigación.

Reglamento del Comité de Ética de la Investigación. Existe un proyecto de borrador, y ya se ha convocado el Pleno del Comité de Ética de la Investigación el 24 de abril para analizarlo y en su caso iniciar los trámites para su aprobación: se someterá al trámite rutinario de audiencia pública, informe de asesoría jurídica, CID y Consejo de Gobierno. El objetivo es que este texto pueda aprobarse en el próximo Consejo de Gobierno. Este proyecto de reglamento obedece a una necesidad de mejora, simplificación, pero sobre todo de adecuación a la nueva exigencia legal.



Reglamento para el reconocimiento de grupos de investigación.

Explica que el nuevo proyecto se adapta a los requisitos que impone la LOSU, teniendo también en cuenta las incorporaciones *Beatriz Galindo Seniors* por lo que se refiere a las direcciones de los grupos de investigación. En cuanto esos ajustes y esas adaptaciones estén ya previamente consensuadas en el marco de la CID, serán elevadas a este Consejo de Gobierno.

Reglamento de cátedras de colaboración. A petición de algunos consejeros y consejeras de facultades, se está procediendo a revisar este reglamento, introduciendo algunas modificaciones fundamentales de tal forma que puedan ser más competitivas y mucho más ejecutivas.

Reglamento de los periodos sabáticos. Se está trabajando en un borrador de documento, en este caso en colaboración con la vicerrectora de PDI.

Vicerrectorado de Internacionalización

Proyectos internacionales. Explica que hay 39 proyectos internacionales activos, 29 del programa Erasmus Plus y 10 del programa de fortalecimiento institucional.

Cooperación al desarrollo. Comparte la participación de la UNED, que asciende a 265.911, lo que representa un incremento del 21,9%.

Proyecto OpenEU. Da cuenta de una reunión celebrada del Consejo de Rectores en Bruselas, External Advisory Board. Los días 29 y 30 de abril se puso en marcha, y es el equivalente al Consejo Social de toda la alianza. En este encuentro se fijó la agenda y la hoja de ruta para la colaboración entre las universidades del consorcio y este *Advisory Board*. Se están tratando temas como la movilidad *online*, que es uno de aspectos críticos; en el marco de este programa se está preparando un programa de voluntariado para estudiantes en la alianza de los distintos países, así como un diseño de la feria del trabajo de OpenEU, que tendrá lugar en mayo de 2027.

Centros en el exterior. Ya están configuradas todas las páginas web, no solo de los centros, sino también de las aulas. Con orgullo puede decir que es un proyecto finalizado.

CRUE. Internacionalización y Cooperación. Celebrada su última reunión los días 16 y 17 de abril en la Universidad Las Palmas de Gran Canaria, la UNED lidera un subgrupo titulado *Redes. Alianzas estratégicas y Proyectos*.



En el que se presentaron los avances en la Alianza *Open EU* en cuanto al *European Degree*, así como la problemática de los centros en el exterior.

Reglamento de los centros en el exterior. Explica que la vicerrectora va a someter a audiencia pública para su posterior aprobación, si así lo entiende este Consejo de Gobierno, una revisión y actualización del reglamento de los centros en el exterior. El objetivo es traerlo al próximo Consejo de Gobierno de julio.

Recursos humanos: Personal Docente e Investigador

Explica en primer lugar que ya se han publicado los tres reglamentos de concurso de acceso a las plazas de profesor ayudante doctor, de profesor permanente laboral y a los cuerpos docentes universitarios; se publicaron el 20 de abril pasado; a continuación se han publicado ya todas las convocatorias de plazas, que seguirán estos reglamentos; se han convocado las plazas de PTU y PPL del turno general de la oferta de empleo público de 2025, así como también diversas convocatorias de plazas de PPL y PTU para investigadores con certificación I3 de las que aún se dispone de la oferta de empleo público de 2023 -ya agotada felizmente- y de la oferta de empleo público de 2024.

A modo de recapitulación, explica que en el BOE del 29 de abril se publicaron las siguientes convocatorias:

- 49 plazas de PTU provenientes de la oferta de empleo público de 2025
- 6 plazas de PTU I3 R3 (5 de la oferta de empleo público de 2023 y una de la oferta de empleo público de 2024)
- 5 plazas de catedrática y catedrático de universidad de la oferta de empleo público de 2024 y una plaza de profesor permanente laboral y tres de la oferta de empleo público de 2024.

Previamente, en el BOE del 25 de febrero, recuerda que se habían publicado ya las plazas de profesor permanente laboral del turno general de la oferta de empleo público de 2025.

Por lo que se refiere a las plazas del cupo, recuerda que se dispone de la oferta de empleo público y las 47 del cupo del 2025.

El Consejo de Gobierno del 6 de marzo aprobó 26 solicitudes cuyas convocatorias se publicarán en el BICI de la semana del 11 al 15 de mayo, pero



todavía quedan 21 pendientes, todas salvo una, que se van a presentar en este Consejo de Gobierno de acuerdo con las convocatorias correspondientes.

Las solicitudes de plazas de profesor ayudante doctor que se aprueben en este Consejo de Gobierno se publicarán lo antes posible.

Explica, por último, que se está preparando ya la oferta de empleo público de 2026, que prevé:

- 120 plazas dedicadas a PTU
- un cupo ordinario del 2026, que rondará en torno a las 47 plazas.

Este año ha pedido a la vicerrectora que incremente la oferta a 60 plazas más un cupo extraordinario de 65 plazas, también de ayudante doctor. Dicho de otra forma, este año van a salir 125 plazas más la oferta de empleo público del 2026.

Además de las plazas expuestas, explica la existencia de otras 30 plazas de profesor asociado, dedicadas a los objetivos estratégicos: 12 han sido ya convocadas, a las que hay que añadir, cuatro aprobadas en el Consejo de Gobierno del 6 de marzo y todavía no convocadas, y 5 que se someterán a aprobación en este Consejo de Gobierno. En definitiva, son 21 plazas las aportadas. Explica que todavía quedan para llegar a las 30 prometidas, 9 plazas.

Llama la atención, por último, de que se ha habilitado también una nueva vía para incrementar el profesorado, las comisiones de servicio. Se está pendiente en la actualidad de 2 comisiones de servicio y 2 concursos de traslado.

Entrando en cuestiones procedimentales, explica que se trae a este Consejo de Gobierno la propuesta de resolución de quinquenios en la convocatoria 2025: son más de 260 solicitudes. También se está preparando la convocatoria de contratación del profesorado emérito.

Insiste por último en este ámbito en la preocupación de todo el equipo de gobierno por la cuestión de la presencialidad. Como es bien sabido, desde el Vicerrectorado de PDI se realizan diversas convocatorias a profesores recién entrados en nuestra universidad para explicarles, de un lado, la singularidad de nuestra universidad, poniéndoles al corriente de su metodología, del otro, los derechos y obligaciones que asumen como docentes de esta universidad. Al efecto, el pasado 26 de marzo se celebró la cuarta reunión con nuevos miembros y ya se ha programado la quinta y última de este curso para la penúltima semana



del mes de junio. El objetivo es conocido: contribuir a la revitalización de la vida en los campus.

Profesorado tutor

Desde el último Consejo de Gobierno se ha completado la primera fase del procedimiento establecido para la convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor para el curso 2026/2027; se han comenzado ya a convocar las comisiones para la adjudicación de las referidas plazas.

Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios

El sr. gerente está dando ya los pasos conducentes a la finalización de la resolución de la oferta de empleo público. El plan estratégico, como ya explicó, no solo supone nuevos recursos docentes, sino también nuevo personal técnico de gestión de administración y servicios. La oferta de empleo público en la que está trabajando el gerente refleja tal compromiso.

Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

Jornada escuela y prisión. Desafíos y oportunidades. Celebrada el 18 de marzo pasado, contó con la participación de instituciones penitenciarias para abordar la formación durante el proceso de privación de libertad, desde los niveles más básicos hasta llegar a la inserción profesional, pasando por el programa en estudios superiores en centros penitenciarios.

Centro de atención a la discapacidad, UNIDIS. Durante el mes de mayo, con motivo del 20 aniversario de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, se va a desarrollar la campaña 20 años de la Convención, trabajando en inclusión, basada en tres pilares.

Vicerrectorado de Centros Asociados

Comenta que desde el último Consejo de Gobierno se han celebrado 17 juntas rectoras; desea poner en valor la relevancia de este dato, que muchas veces pasa inadvertido, pero que él desea compartir con toda la comunidad universitaria pues en buena medida refleja ese trabajo silente pero absolutamente clave en la eficiencia y en la gestión del trabajo de nuestros centros. Por lo demás, como es bien sabido, se mantienen reuniones con los



diferentes campus, da cuenta de la reunión celebrada los pasados días 19 y 20 de marzo del Campus este-centro en Talavera de la Reina y de la reunión del Campus sur en Úbeda los días 9 y 10 de abril; todo ello de forma previa a la reunión general, que este año se celebrará en junio, los días 17, 18 y 19, en el centro de Alzira- Valencia.

Por otro lado, explica que desde los centros se siguen asumiendo las pruebas del INAP en su vertiente del cuerpo superior de administraciones civiles del Estado y el cuerpo superior de sistemas y tecnologías de la información de la administración del Estado. Desea dar las gracias a los 14 centros implicados.

Planificación e infraestructura

Edificio de la Facultad de Ciencias. Se ha finalizado ya la central de producción, que está ya dando servicio. También está peatonalizada la calle de al lado, a falta de trabajos, fundamentalmente de jardinería y de acondicionamiento del entorno, siendo el resultado plenamente satisfactorio. Se va a realizar una rellicitación del proyecto original de urbanización que está en proceso de adjudicación; espera así que ya todo ese esta esquina quede finalmente terminada. El martes 5 de mayo se mantuvo una reunión con el alcalde de Las Rozas precisamente para gestionar el protocolo general de actuación que va a recoger las condiciones temporales, así como los metros cuadrados exactos de todo ese campus tecnológico.

A partir de la segunda semana de mayo es deseo de este equipo de gobierno poder iniciar el proceso de ubicación del personal en sus puestos en el nuevo edificio. Por lo demás, explica que la licitación para la demolición del edificio de la Facultad de Ciencias está en fase de adjudicación.

El objetivo, como había comentado anteriormente, es hacer una inauguración oficial del edificio a lo largo del mes de septiembre; en el próximo Consejo de Gobierno espera poder dar la fecha concreta de ello.

Se refiere por último a las obras existentes de rehabilitación energética. Comunica que se han recibido las certificaciones energéticas de los tres edificios sometidos a estas obras. Recuerda que los objetivos se cifraban en la reducción de al menos el 30% de la demanda de energía primaria y en al menos lograr un salto de letra en la certificación energética. Pues bien, con gran satisfacción pasa a informarles del resultado de estas certificaciones:



Edificio de la Escuela Superior de Ingeniería Informática. La letra inicial era una E; la letra finalmente obtenida, gracias a estas obras, es una C; es decir, se han producido 2 saltos, y una reducción de demanda energética, ni más ni menos, que del 36%. Desea poner en valor estos datos, no menores, que tienen una incidencia en el presupuesto notable.

Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La letra inicial era una D, la letra final es una B, produciéndose de nuevo 2 saltos, no uno; y lo más importante, logrando una reducción de la demanda energética de un 33%.

Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociología. Letra inicial era una D, letra final una B, produciéndose de nuevo 2 saltos, no uno; y una reducción de la demanda, en este caso, de un 45%.

Ciertamente, no son menores los trastornos que conllevan las obras, y comprende perfectamente las quejas por los trastornos causados; pero dese destacar y poner en valor los resultados de esta inversión, con los datos que ha compartido. Se trata de una reducción de un 36%, un 33%, y hasta un 45% en la demanda energética; ello incide de forma muy relevante en la morfología presupuestaria de esta institución.

Explica por último que se han solicitado ampliaciones de plazo para la finalización de las obras en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociología hasta el 31 de mayo, si bien en ambos casos los trabajos están ya en una fase de remates finales.

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación

Se está trabajando en el gran proyecto del centenario de Ciudad Universitaria. Da cuenta de una carta firmada por el rector de la Universidad Complutense, por el rector de la Universidad Politécnica y por él mismo, en el que se va a poner en marcha un concurso de ideas innovadoras sobre la constitución del Campus de Ciudad Universitaria.

Este centenario estará jalonado por diversos actos de los que él mismo, junto con la vicerrectora Vilacoba, mantendrá puntualmente informados. Por lo demás, la UNED también forma parte del proyecto Universidad Pozuelo, que congrega a todas las universidades públicas y privadas residentes en este municipio; algo que estima particularmente importante pues, como todos saben, la UNED tiene un centro en ese municipio.



Se ha puesto un spot para personas con discapacidad, fruto del acuerdo de la UNED y la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física en la retransmisión por *streaming* del Campeonato de España de baloncesto en silla de ruedas celebrado en Móstoles los pasados 20 y 22 de febrero.

Se ha emitido igualmente un spot producido por UNED Media en el que se han contado las ventajas de la UNED para las personas con discapacidad que quieren acceder a una formación de educación superior. Resalta que este trabajo está realizado en colaboración con UNIDIS.

Da cuenta de muchas campañas de promoción de la UNED; y destaca la realizada para alumnos de cuarto de la ESO de la Comunidad de Madrid. Él mismo tuvo la ocasión, con motivo de un acto en la biblioteca junto con el decano de la Facultad de Filología, de saludar a una representación de estudiantes. Le consta que ha habido estudiantes de cuarto de la ESO que han venido a visitar nuestra universidad, pues desde UNED Media se ha hecho un trabajo de difusión. También destaca el papel de nuestra universidad a través de las visitas a las diferentes facultades y escuelas.

Medios Técnicos y Recursos Educativos. Comenta un proyecto que, en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Innovación Educativa, ha supuesto la digitalización de 16.000 bobinas de radio que entiende que no solo constituyen una parte del patrimonio cultural e histórico de nuestra universidad, sino que se atreve a decir y a firmar, sin caer en la exageración, que también del acervo cultural de nuestro país.

Menciones

Jubilaciones

Prof. Dr. D. Juan García Morán Escobedo

PAS funcionario

D.^a María Ángeles Sánchez Revilla

D.^a Montserrat Recio Martínez

D.^a Ana María Llorente Guerola.

PAS Laboral



D.^a Sonsoles Fernández Rodríguez

D.^a Isabel Sinovas Calvo.

A todos ellos desea expresar su agradecimiento, su reconocimiento por su compromiso y por su trayectoria profesional en nuestra universidad, junto con sus mejores deseos por la nueva etapa que comienzan.

Felicitaciones

D. Ricardo Pellón Suárez de Puga. Se le ha concedido el premio de la Asociación Americana de Psicología, siendo el segundo investigador no americano al que se le concede.

D.^a Susana Monsó Gil. El 2 de marzo de 2026 ha recibido en Austria de manos de la por la Ministra de Mujeres Ciencia Innovación, el libro de la ciencia de 2026 por un un ensayo titulado “¿Cómo viven y entienden los animales?” publicado en Plaza y Valdés 2021

D.^a Rocío Jiménez Zálvez, obtuvo el primer premio José Romera.

D.^a Nuria Oliver Ramírez, presidenta del Consejo Social de la UNED, que recibió el Premio Nacional de Investigación en Matemáticas y en Tecnologías de la Información y del Conocimiento, el Premio Don Julio Rey Pastor, concedido por Su Majestad el Rey en un acto al que tuvo el honor de asistir el pasado 4 de mayo.

Fallecimientos

D. Rubén Barbero Fresno, profesor contratado doctor.

D Pedro Antonio Crespo García, anterior director del CTU.

Expresa sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos.

Con esto da por concluido este informe, recordando el significado tan especial que tiene este acto, expresando su agradecimiento, pues desde la responsabilidad, y en el ejercicio responsable de dar voz a todos y cada uno de los estamentos durante 4 años han contribuido a que los muchos proyectos de esta universidad sean una realidad. Explica así que el Consejo de Gobierno del próximo mes de julio tendrá otra composición. Se pone a disposición de todos



los consejeros y consejeras para responder a todas las dudas, consideraciones que estimen oportuno.

D. Rafael Pastor Vargas, director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática, interviene simplemente para explicar que en relación con el máster en Neutrónica computacional se estaba a la espera del informe de la ANECA, que se recibió hace 2 días. En estos momentos se están contestando las diversas alegaciones, pero parece que el proceso va más rápido y tiene buena pinta.

D. Mario Pena Garrido, decano de la Facultad de Educación, tras dar las gracias al rector por el informe presentado, y sobre todo por el por todo el trabajo que hay detrás, quisiera comenzar mandándole un saludo muy especial a la Prof. Dra. D.^a Elisa Chuliá, vicerrectora de PDI, por la situación que ha vivido, y por ser un ejemplo para todos. Hay dos cuestiones que quería plantear al rector a raíz de su informe. La primera es que hay bastante inquietud entre el profesorado por el tema del fichaje; quisiera saber si este tema se va a abordar antes de que finalice su mandato; hay un colectivo no menor de profesores jóvenes que viven fuera de Madrid. En segundo lugar, le consta que el sr. rector es una persona muy concienciada con el tema de las prácticas, especialmente del máster en formación del profesorado; así lo ha demostrado últimamente con el convenio que se firmó en Castilla y León. En cualquier caso, expresa la necesidad en este momento de un particular acompañamiento institucional por parte del rectorado para acompañar la labor que están haciendo los tutores en los centros asociados. Gracias a ellos llevan más de 15 años obteniendo plazas en todas las comunidades autónomas. En este momento crítico para el aumento de plazas a 1800, se agradecería especialmente este acompañamiento institucional.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, si bien le contestará después, le anticipa que para él es una obsesión que estos másteres puedan tener la mayor calidad. Adelanta así que cuenta con todo el apoyo del equipo de Gobierno.

D. José Carpio Garrido, tras dar las gracias por el informe realizado, agradece al sr. rector la sensibilidad que ha exhibido respecto a la actualización del complemento retributivo del profesorado, conocido como la bufanda. Desea recordarle también que, aparte de esta actualización, existen unos atrasos pendientes; le gustaría que se retomaran en las conversaciones con el rectorado. Y finalmente se suma al sentimiento que ha manifestado el decano de educación respecto a la situación de la vicerrectora de PDI.



D. Ricardo Mairal Usón, rector, pasa a dar respuesta a las intervenciones y a las preguntas que le han planteado. Al decano de la Facultad de Educación, le contesta que en principio sobre el fichaje no hay ningún tipo de proyecto; entiende que es algo que requiere mayor debate y que no puede llevarse a cabo en el poco tiempo de mandato que le queda. De momento, lo que se está realizando son esas reuniones periódicas con el nuevo profesorado. Reuniones, como es conocido, que tienen por objetivo, concienciar acerca de la importancia de la vida en el campus. Esto es algo, explica, que afecta también al resto de universidades.

En relación con el tema de las prácticas, seguirán insistiendo en esa misma línea; hace extensiva esta consideración al máster en Psicología General Sanitaria, les ruega que le digan en qué comunidades existen problemas, pues tienen el compromiso suyo y el de la vicerrectora de apoyarles en lo que necesiten; ahora lo realizarán en Valencia, con motivo de la reunión de los directores y directoras, tendrá una reunión con la consejera de Valencia, donde mostrará su deseo de que los estudiantes de la UNED sean beneficiarios también de las ayudas y de las becas que se están impulsando en esta comunidad. Las relaciones institucionales para él son absolutamente claves y en esta misma línea vienen trabajando. Por consiguiente, les ruega que la semana próxima le den ese listado de comunidades en las que hay ciertos déficits, y se compromete a actuar de forma inmediata. Él puede avanzar que la interlocución con todas las comunidades autónomas es muy cordial y de máximo apoyo a la institución.

Por lo que se refiere a lo planteado por el prof. Carpio, se está estudiando la viabilidad para ello. Le reitera el problema existente del techo de gasto, que no se ha actualizado, precisamente porque no hay presupuestos generales del Estado. Se va a realizar la gestión, pero tómelala con todas las cautelas.

D. Ángel Maroto Valiente, decano de la Facultad de Ciencias, se refiere al doble grado en física y matemáticas, que está vinculado al plan plurianual de financiación de la UNED. Ha informado sobre la oferta de empleo público y en particular sobre la oferta extraordinaria de 2026; pero que realmente para ellos es a efectos prácticos de 2027, porque desgraciadamente no dispondrán de esas plazas hasta 2027. La petición que realiza es que más allá de que él va a trabajar porque el doble grado de física y matemáticas se puede impartir este próximo curso, se pueda disponer de los recursos lo más rápido posible. En la Comisión de Ordenación Académica (COA) pasada explica que se les pidió un esfuerzo



para asumir el trabajo que supone aumentar las plazas del máster de profesorado, y un esfuerzo para sacar nuevas titulaciones; propone que en contraprestación se sugiera a nuestro gobierno que haga un esfuerzo para acelerar la tramitación y así la autorización de las plazas de ayudante doctor, de manera que realmente puedan aplicarse para la oferta de 2026. Si es importante que la UNED saque lo antes posible los títulos comprometidos, igualmente importante debe ser que los recursos humanos adscritos a esos títulos puedan ver la luz lo antes posible.

El otro asunto que desea comentar es el del proyecto de laboratorios remotos. Solicita reuniones para trabajar sobre este proyecto; entiende que es un proyecto de la universidad.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, le responde señalando que el tema de los laboratorios remotos es un proyecto que debe tener continuidad. En su intervención siempre precisa que este proyecto no es algo referido única y exclusivamente a las facultades con estudios más experimentales, sino también, a facultades de humanidades y de ciencias sociales; allí también se requiere instrumentación, experimentalidad y, de hecho, ya existen muchos laboratorios presenciales que prestan servicios en estas facultades. Se refiere a continuación al doble grado. Le explica que sí van a disponer de recursos: hay 125 plazas. Es cierto que la oferta pública de empleo puede dilatarse más en el tiempo, porque requiere, como bien se sabe, la aprobación del Consejo de Ministros. Pero tal oferta no es necesaria para los nuevos profesores; lo que afecta a los nuevos profesores es lo que se denomina cupo, que este año se pasa de 47 a 60. Se saca además una oferta extraordinaria de empleo, 65, que tampoco requiere la aprobación del Consejo de Ministros. Le indica que puede explicar así al claustro de profesores de la Facultad de Ciencias que la oferta extraordinaria no requiere la aprobación del Consejo de Ministros, y puede tramitarse así de forma relativamente rápida. Es cierto que nos encontramos con un problema, que es el de la elevada carga de gestión de plazas que debe asumir el vicerrectorado de PDI. Entre todos se debe ser capaz de agilizar su tramitación. Los recursos están: son esas 125 plazas y lo que a él mismo le han escuchado: tienen el compromiso de este rector y de su equipo de Gobierno en incrementar los recursos humanos: de 47 a 60 y además un cupo extraordinario de 65, lo que arrojan 125 nuevas plazas. Pone en valor de nuevo los dobles grados, el ya mencionado y el doble grado en económicas y matemáticas.



D. Juan Carlos Martín del Monte, presidente de la Junta Nacional de Profesores Tutores, tras dar las gracias al rector por la exposición realizada, desea formularle una pregunta en relación con los profesores tutores intercentros. Pregunta si se han definido ya las directrices de en qué va a consistir la carga de la actividad tutorial de estos profesores tutores. Le importa saber quién lo va a decidir y en qué va a consistir la carga tutorial de estos profesores. Pregunta en concreto si la función de estos profesores tutores será de forma presencial o telemática.

D. Rafael Pastor Vargas, director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática, tras agradecer a todo el equipo de gobierno el trabajo realizado, plantea dos cuestiones, preguntas o requerimientos. La primera tiene que ver con el plan plurianual. A él le preocupa la existencia de tantas titulaciones vinculadas a este plan, y la consiguiente necesidad de llevar a cabo una tarea de priorización de recursos en función de las necesidades de cada grado. Entiende necesario llevar a cabo esta tarea de priorización; pero sería conveniente que en cuanto se aprueben estas plazas se pueda saber cuál es la asignación de recursos a titulaciones. Algo que tiene que ver con plazas docentes, pero también con plazas de personal de administración de servicios, soporte e infraestructuras. Pide al rector y a su equipo, en primer lugar, cuantificar las necesidades por titulaciones, y luego priorizar; lo cierto es que aunque parecen muchas plazas las que se van a obtener, el problema es que hay muchas titulaciones nuevas. Llama la atención sobre la necesidad de definir estas prioridades cuanto antes. Es necesario, insiste, disponer de una visión realista sobre qué necesitamos para cada cuestión; algo que incluye también, por supuesto, a profesores tutores, recursos materiales, etcétera.

La segunda pregunta que desea formular tiene que ver con los profesores tutores. Las tutorías, ciertamente pueden dedicarse a la exposición de contenidos teóricos, pero también prácticos. Él echa de menos un poco más de concreción acerca de la gestión y la coordinación entre equipos docentes y profesores tutores para decidir a qué se van a dedicar esas 12 horas de tutoría. Solicita así alguna reunión con la vicerrectora para poder impartir directrices a los equipos docentes y a los profesores tutores al efecto de poder llevar a cabo una mejor coordinación entre ellos. Todo esto lo plantea porque la ANECA ha realizado una serie de requerimientos en los modificas de los 2 grados de informática que se imparten en la actualidad en los que se menciona la necesaria interacción entre equipo docente y profesorado tutor.



D. Ricardo Mairal Usón, rector, da la palabra a D.^a Esther López Martín, vicerrectora de innovación educativa, que explica, por lo que se refiere a las cuestiones que planteaba el representante de profesores tutores, que, conforme dispone el reglamento de organización y funcionamiento de la actividad tutorial de la UNED, los tutores intercampus pasan a intercentro, y las funciones que desempeñan son exactamente las mismas que venía desempeñando cualquier profesor tutor que actualmente desplegaba su función en tutorías de centro. El tutor intercentro tendrá estudiantes asignados de su propio centro asociado o de centros asociados de su propio campus, o, en el caso de que de que en algún otro campus no puedan poner un tutor intercentro o de centro para estudiantes de alguno de los centros asociados, también podría tener estudiantes asignados de otros centros fuera de los de los de su campus. Su funcionamiento va a ser exactamente igual a nivel de tareas y de responsabilidades. Por lo que se refiere a quién asigna esas tareas, se remite al título 5 del reglamento de organización de funcionamiento de las de las tutorías, en el que se establece que la coordinación tutorial la tienen que llevar a cabo los equipos docentes. Siempre se ha insistido desde el vicerrectorado que las actuaciones que se lleven a cabo en el contexto de las tutorías deben estar planificadas por los equipos docentes dentro del diseño conjunto de la asignatura. Así, pasando a responder al director de la escuela de ingeniería informática, si en el diseño de la asignatura el equipo docente establece que, por ejemplo, en las sesiones de tutoría se van a realizar actividades prácticas, debe llevarse a cabo tal actuación. Es cierto que para ello se ha de potenciar la coordinación tutorial; por eso se está trabajando desde el Vicerrectorado de Innovación Educativa en la herramienta de coordinación tutorial desarrollada desde Barbastro; se está desarrollando ya el segundo proyecto piloto, y se pondrá a disposición de todos los equipos docentes a partir del próximo curso académico. Además, se está trabajando en la elaboración de orientaciones para esa coordinación (que se están elaborando desde el Vicerrectorado) y que se enmarcan dentro de un documento más amplio, en el que se presentan los diferentes elementos del modelo educativo de la UNED y se dan pautas tanto para la coordinación como para la planificación de las actividades que el profesor tutor debe llevar a cabo en el contexto de las tutorías; el objetivo es que este documento vea la luz este mes o el que viene.

No obstante, insiste en que están abiertos para poder trabajar en cualquier actuación e incluso si se considera conveniente desde el Instituto Universitario



Educación a Distancia, pudiendo impartir una formación específica para esa coordinación.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, al tiempo que da las gracias a la sra. vicerrectora por la respuesta ofrecida, explica que quedaba pendiente responder a los criterios de distribución de las plazas. Explica que se van a seguir lógicamente criterios cuantitativos, de déficit, de cronograma, de implantación, con una visión necesariamente plurianual. El plan mencionado ofrece una visión que va más allá del año en curso.

Da la palabra a la vicerrectora de PDI, que recuerda cómo en el Consejo de Gobierno de enero de este año se presentó el documento de asignación de plazas de profesor ayudante doctor y siempre se han seguido unos criterios que han podido variar de acuerdo con contingencias y con circunstancias que se entendía que había que dar respuesta, pero que siempre se han justificado de acuerdo a criterios que se han negociado normalmente siempre en reuniones con decanos, reuniones informales y que por supuesto han llevado a la Comisión paritaria, luego a la Comisión de Ordenación Académica y, por último, al Consejo de Gobierno. Desea por último realizar una mención a una cuestión que ha planteado el decano de la Facultad de Ciencias. Es verdad que gustaría siempre disponer de más plazas porque ciertamente hay necesidades que no podemos alcanzar; pero también es cierto que hay recursos en el Vicerrectorado que todavía no se han agotado, y ella insiste mucho sobre ello. Es verdad que prácticamente todas las solicitudes de plaza de profesor asociado relacionados con los objetivos estratégicos, fundamentalmente con los másteres habilitantes, se han completado; quedan en cualquier caso 9 plazas de profesor asociado, 2 comisiones de servicio y un concurso de traslados. Es decir, es verdad que hay necesidades, pero también hay recursos que los decanos conocen y entiende que trasladan a los directores de departamento que no han sido utilizados.

D.^a Beatriz García Ruiz, tras agradecer al rector el informe tan extenso y pormenorizado que siempre ofrece, le gustaría obtener una información más pormenorizada en relación con la oferta de empleo público extraordinario relativa al PTGAS: si hay algún número previsto, cómo se realizará el reparto por facultades o por necesidades, etc.

D. Ricardo Mairal Usón, explica que todo lo relativo a la gestión de las ofertas del PTGAS, lo está trabajando el gerente, al que da la palabra. D. Álvaro



Martín Herrera, gerente, explica que se ha negociado la oferta ordinaria de empleo conforme a la tasa de reposición de efectivos de este curso, y sigue su curso habitual; la extraordinaria, al no estar prevista específicamente en los Presupuestos Generales del Estado, se trata de una solicitud que va con una motivación vinculada directamente al plan; se está hablando con función pública al objeto de alcanzar una suerte de autorización extraordinaria. Explica por lo demás que en este caso no se sigue el procedimiento de repartir las plazas por grupo y distribuirlas, son ellos los que de oficio asignan un cupo extraordinario. En cualquier caso, se ha solicitado, por ejemplo, que las plazas de funcionario sean todas de turno libre, lo que se necesita es la incorporación neta de efectivos. Una vez que se sepa primero que se concede y qué número de plazas, se priorizará la asignación a las unidades directamente afectadas a ese plan. Insiste en que se está hablando de una oferta extraordinaria vinculada a la ejecución de un plan, con lo cual ineludiblemente tiene que ir a aquellas unidades que estén más afectadas y a algunas unidades centrales.

D. Ricardo Mairal Usón, rector tras dar las gracias al sr. gerente, explica que lo importante es que este plan de financiación recoge la dotación del incremento de recursos humanos y que se va a hacer tanto en PDI como en PTGAS. Reiterando su agradecimiento por las contribuciones realizadas, da paso al siguiente punto del orden del día.

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Toma la palabra D. Javier Sanz Gozalo, vicerrector de investigación, para someter a aprobación los siguientes puntos del orden del día.

03.01. El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento de un Grupo de Investigación: "Justicia Climática y Derechos" Acrónimo: CLIMA-JUST. Investigador Principal: D. Pedro Julio TENORIO SÁNCHEZ", según anexo.

Se aprueba.

03.02. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de IP del Grupo de Investigación: "Psicología Cultural e Historia de la Psicología" Acrónimo: PSICH – FACULTAD: Psicología: ACTUAL IP: D. Jorge CASTRO



TEJERINA NUEVO IP: D. José Carlos LOREDO NARCIANDI", según anexo.

Se aprueba.

- 03.03.** El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de IP del Grupo de Investigación: "Modelos Económicos: Análisis Teóricos y Empíricos" Acrónimo: MODECO – FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales: ACTUAL IP: D.^a Ana MARTÍN MARCOS NUEVO IP: D.^a M^a José MORAL RINCÓN", según anexo.

Se aprueba.

- 03.04.** El Consejo de Gobierno aprueba los ceses y nombramientos del Comité de Ética de la Investigación.

El vicerrector explica que los ceses se refieren a doña Raquel Rodríguez Fernández, profesora de la Facultad de Psicología, que era la secretaria del Comité de Ética, D. Raúl Cabestero Alonso, profesor de la Facultad de Psicología, D.^a Isabel Gómez Veira profesora de la facultad de psicología, D.^a Miren Amaya Lasa Aristu, profesora de psicología, y D. Mario Arenillas Vaquero, que era la plaza de veterinario. Y los nombramientos son los de don Miguel Romero Hortelano, que sería el nuevo secretario del Comité de Ética, D.^a Amparo Óscar Segovia, profesora de psicología, D.^a Julia García Escalera, profesora de psicología, D.^a Laura Quintanilla Covian, profesora de psicología, y D.^a Verónica Guadalupe Salazar Nusio, que sería la nueva veterinaria.

Se aprueba.

- 03.05.** El Consejo de Gobierno aprueba la solicitud de D. José Manuel Sáez López de adscripción al IMIENS.

Se aprueba.

- 03.06.** El Consejo de Gobierno aprueba la solicitud de D. Miguel Martorell Linares, Catedrático en el Departamento de Historia Social y Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de período sabático del 01.10.2026 al 30.06.2027, según anexo.

Se aprueba.

- 03.07.** El Consejo de Gobierno aprueba la solicitud de D.^a Esther Alegre Carbajal, Catedrática en el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de



Geografía e Historia de período sabático del 01.10.2026 al 30.06.2027, según anexo.

Se aprueba.

03.08. El Consejo de Gobierno aprueba la solicitud de D.^a Carmen Guiral Pelegrin, Catedrática en el Departamento de Dpto. de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de período sabático del 01.10.2026 al 30.06.2027, según anexo.

Se aprueba.

03.09. El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Ciencias, según anexo.

Se aprueba.

03.10. El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, según anexo.

Se aprueba.

03.11. El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Economía y Empresa, según anexo.

Se aprueba.

03.12. El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Educación, según anexo.

Se aprueba.

03.13. El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Filosofía, según anexo.

Se aprueba.

03.14. El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Psicología, según anexo.

Se aprueba.

03.15. El Consejo de Gobierno aprueba el MODIFICA del programa de doctorado en Seguridad Internacional, según anexo.

Se aprueba.



03.16. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento Doctor Honoris Causa de la EIDUNED a D. Luis Miguel García Segura, según anexo.

Se aprueba.

03.17. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la UNED y la Universidad Autónoma de Baja California, según anexo.

Se aprueba.

03.18. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la colaboración en Proyectos de Investigación, según anexo.

Se aprueba.

03.19. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Cultura, según anexo.

Se aprueba.

03.20. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y CEIP Miguel Delibes, según anexo.

Se aprueba.

03.21. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y CEIP Gerardo Diego, según anexo.

Se aprueba.

03.22. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre el Instituto Cervantes y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la creación y ampliación de recursos destinados a la enseñanza-aprendizaje del español como lengua segunda/lengua extranjera con fines profesionales, según anexo.

El vicerrector explica que este convenio se sometió al visto bueno de la CID del 17 de abril, fecha en la que contaba con todos los informes de asesoría técnica y económica. A finales de la semana pasada llegaron una serie de observaciones por parte de la Secretaría de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda, órgano jerárquicamente superior al Instituto Cervantes; se trataba de observaciones de poco calado, todas de tipo formal



y que no afectan al contenido del convenio. Se ha dado traslado de estas observaciones a asesoría jurídica y la respuesta ofrecida es que no hay ningún problema en asumirlas. En cualquier caso, toda vez que, si bien tales modificaciones no afectan al contenido sustantivo del convenio, sí hacen que la versión puesta a disposición de todos los comisionados y comisionadas no sea idéntica a la que se somete a aprobación, comparte con todos los miembros del Consejo las modificaciones asumidas; la más importante tiene que ver con lo que se decía en el convenio sobre la estimación de la contribución de la UNED con sus propios medios materiales humanos. El Ministerio de Hacienda interpreta la norma en el sentido de que se ha de hacer una valoración, aunque no haya contribuciones económicas reales; y esa valoración se estima en una contribución en 5.000 euros, así se ha puesto en el convenio. El resto de observaciones se realizan para adecuar la redacción del convenio a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Así se ha hecho, y así lo somete a la consideración de todos los miembros del Consejo de Gobierno.

Se aprueba.

- 03.23.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y la Fundación Palarq para la realización del proyecto denominación "Caracterización petrográfica de ánforas romanas procedentes del vertedero meridional de Laminium (Alhambra, Ciudad Real)", según anexo.

Se aprueba.

- 03.24.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y la Fundación Palarq para la realización del proyecto denominación "Huesos fragmentados, identidades reconstruidas: Proteómica aplicada a la reconstrucción demográfica del dolmen de El Pendón", según anexo.

Se aprueba.

- 03.25.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y la Fundación Palarq para la realización del proyecto denominación "Estimación de la estacionalidad de las capturas de *Mytilus Galloprovincialis* entre el Magdalenense y el Epipaleolítico/Mesolítico en el yacimiento prehistórico de la cueva de Nerja (Nerja, Málaga) a partir del análisis de isótopos estables (ISOMytilus), según anexo.

Se aprueba.



03.26. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y la Asociación Mobil Cinema, para la realización del Proyecto: "The Creative Farm de Creación de Ecosistemas de contenido en El Rural en Valdeorras", según anexo.

Se aprueba.

03.27. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la digitalización de la publicación "Carta de España", conservada en la Biblioteca Central del Ministerio, según anexo.

Se aprueba.

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo.

Toma la palabra D.^a Laura Alba Juez, vicerrectora de internacionalización y multilingüismo, y pasa a someter a todos los miembros del Consejo de Gobierno los siguientes puntos del orden del día:

04.01. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad de Verona (Italia) versión inglés y español., según anexo.

Se aprueba.

04.02. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Católica Evangélica Nuevo Milenio-UCENM de Honduras, según anexo.

Se aprueba.

04.03. El Consejo de Gobierno aprueba el Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según anexo.

Se aprueba.

04.04. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de Colaboración en materia de formación en idiomas suscrito entre la Universidad Nacional de



Educación a Distancia (UNED) y Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Segovia (COGITISG), según anexo.

Se aprueba.

04.05. El Consejo de Gobierno aprueba las Bases de la II Convocatoria (FEBRERO 2027) Curso de inmersión Lingüística y sociocultural en español como lengua extranjera Spanish Live, al convenio del programa Spanish Live entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Centro Asociado de UNED Segovia, la Fundación UNED, el Ayuntamiento de Segovia y la Empresa Municipal de Turismo "Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia S.A.U., según anexo.

Se aprueba.

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

Toma la palabra D.^a Elisa Chulia Rodrigo, vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que pasa a someter a aprobación los siguientes puntos del orden del día. Adelanta que saldrá de la sala en la votación del punto 5.1, así como también en los puntos 5.9 y 5.10, dejándole al presidente del Consejo que asuma la presentación de estos puntos.

05.01. El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2025 para la evaluación de la actividad docente, según anexo.

La vicerrectora explica que se presenta la propuesta de resolución de la convocatoria 2025 para la evaluación de la actividad docente, lo que se conoce habitualmente por quinquenios. Señala, como había indicado antes el rector, que se recibieron algo más de 260 solicitudes, divididas entre PDI funcionario y PDI laboral, y posteriormente por facultades y escuelas. Allí se da cuenta de las razones que mueven a otorgarlo o denegarlo; la mayor parte, en cualquier caso, han tenido un informe favorable. Comenta, por último, que este punto, como todos los demás, han pasado por la Comisión de Ordenación Académica y han obtenido su informe favorable.

Toda vez que ella es parte interesada, pues forma parte de la lista de profesores a los que se les ha concedido el quinquenio, procede a abandonar la sala para no estar presente en la votación.



D. Ricardo Mairal Usón, rector, somete a la consideración de todos los miembros del Consejo de Gobierno la resolución de la convocatoria 2025 para la evaluación de la actividad docente.

Se aprueba.

D. Ricardo Mairal Usón ruega a la sra. vicerrectora y al resto de consejeros que se han ausentado, que vuelvan a la reunión.

05.02. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2026 de solicitudes de nombramiento y prórroga de contrato de profesores eméritos, según anexo.

La vicerrectora explica que esta convocatoria no solo ha obtenido el visto bueno de la Comisión de Ordenación Académica, sino que también ha obtenido informes favorables previamente de la Comisión de Méritos. En ese foro se resolvieron también las posibles preguntas que pudiera suscitar la misma, que es prácticamente idéntica de la anterior. Únicamente varía naturalmente el plazo de solicitud y el número que se ajusta al máximo posible de solicitudes tanto de contratación como de renovación de la condición de profesor emérito.

Se aprueba.

05.03. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del documento de “Regulación de la figura de colaborador honorífico”, según anexo.

La vicerrectora explica que la propuesta trae causa de una consideración muy fundamentada que hizo llegar el profesor Antonio Crespo a propósito de un caso que había surgido en su departamento, y que ponía de manifiesto una incongruencia entre el reglamento de eméritos y la normativa de colaboradores honoríficos. Concretamente, afectaba a la solicitud de la figura de colaborador honorífico por parte de los profesores eméritos. Se ha aprovechado también esta propuesta de modificación para atender una solicitud que se llevaba recibiendo desde hacía tiempo y que afectaba a diversas facultades y escuelas sobre la gestión administrativa de estas solicitudes. La propuesta de modificación cuenta con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica.

D. Antonio Zapardiel Palenzuela explica que ha leído con detenimiento estas modificaciones y el procedimiento expuesto en los apartados b y c se le hace confuso. Del apartado c se infiere de forma clara que, salvo en el caso de profesores eméritos, para alcanzar la propuesta de nombramiento no es necesario los 2/3, pero si lee el b no le queda claro, pues parece que hay que



llevar tal propuesta de nombramiento a una reunión ordinaria del Departamento. No sabe así si es de obligado cumplimiento acudir nuevamente al departamento o solo si se da alguna situación especial. En definitiva, no le queda clara la relación entre el apartado b y el apartado c.

La vicerrectora explica que lo modificado del apartado c es precisamente la salvedad que se hace al nombramiento de los profesores eméritos por lo que se refiere a los 2/3. La propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de una serie de documentos, pero lo de la propuesta tiene que ver con lo que se establece también en el reglamento de eméritos, que no se ha tocado en absoluto, según el cual los profesores eméritos pueden pedir individualmente al vicerrectorado el paso a la condición de colaborador honorífico sin necesitar el respaldo de su departamento.

D. Antonio Zapardiel agradece la explicación, pero insiste en que tal explicación le parece válida si se atiende solo al apartado c; si se lee conjuntamente con el apartado b, le queda la duda de si no tienen que pasar otra vez por el visto bueno del departamento.

La vicerrectora entiende que cabe aclararlo más si hace falta, pues es cierto que puede crear situaciones delicadas. Es cierto que si el Departamento, a instancia propia, es decir, no a solicitud incluso del profesor emérito, no declara su voluntad de no mantener la colaboración con el profesor que termina su contrato como emérito, en principio no hay ninguna restricción. Explica que tal y como el vicerrectorado ha concebido este trámite, el profesor emérito que desea pasar a colaborador honorífico no tiene que presentar informe alguno del departamento. El departamento debería actuar, en su caso, a iniciativa propia.

La vicerrectora entiende que, como esta regulación no corre excesiva prisa, cabría la posibilidad de sentarse a ver cómo se puede expresar normativamente de la mejor manera; pediría así que lo dejaran un tiempo para revisarlo en el Vicerrectorado, y hacer una nueva propuesta solo respecto a esto; entonces retiraría este punto del orden del día.

D.^a Cristina González Gaya, directora de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, entiende en cualquier caso que sería bueno que se pudiera resolver en este mismo acto, proponiendo al Prof. Zapardiel aprobarlo con esa salvedad; en el bien entendido de que el Consejo de Gobierno otorga al vicerrectorado a realizar ese cambio puramente técnico.

La vicerrectora entiende entonces que el Consejo de Gobierno debe autorizarla para realizar ese cambio puramente técnico.



D. Mario Pena Garrido, decano de la Facultad de Educación, solicita que esa modificación posterior que autoriza el Consejo de Gobierno a la vicerrectora de PDI, pueda ser supervisada y cuente con el visto bueno del Prof. Zapardiel.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, en esas condiciones -autorizando a la vicerrectora a realizar este cambio técnico con posterioridad a su eventual aprobación- figura de colaborador honorífico”.

Se aprueba.

05.04. El Consejo de Gobierno aprueba la distribución de plazas para la solicitud de autorización de la OEP del PDI de la UNED para el año 2026, según anexo.

La vicerrectora explica que la solicitud que se realiza es de 120 plazas. Tras la aplicación de la tasa de reposición de efectivos, que es del 120%, 120 plazas son las que se van a poder solicitar en esta oferta de empleo público. Se encuentra pendiente la cuestión de distribuir esas plazas entre profesor titular de universidad y profesor permanente laboral. El año pasado se primaron las plazas de profesor titular de universidad porque había una bolsa grande de acreditados, la parte social dijo que lo más importante era estabilizar. Quizá esta vez convendría cambiar esta proporción, primando el número de plazas de profesorado permanente laboral sobre el de profesorado titular de universidad. Habiendo visto las dos bolsas de acreditados se ha entendido que tenía sentido seguir esa recomendación y en esta oferta de empleo público se dividen las 120 plazas en 61 plazas para la convocatoria de profesorado permanente laboral y 59 para la convocatoria de profesorado titular de universidad.

D.^a Inés Gil Jaurena desea intervenir para preguntar si con estas plazas se agota la bolsa de acreditados o incluso sobrarían plazas para futuras acreditaciones o seguiría habiendo personas acreditadas en lista de espera para el cupo de 2027.

La vicerrectora le contesta señalando que en este momento, aun cuando las acreditaciones se producen prácticamente cada semana, la UNED se encuentra en una situación bastante holgada; no hay así presión alguna por la existencia de profesores acreditados cuya acreditación sea de hace varios meses y que no pudieran optar al correspondiente concurso público. Cabe en cualquier caso realizar un análisis pormenorizado; pues depende en último extremo del momento en el que se autorice la oferta de empleo público, que ya se sabe tiene una demora, pues debe ser aprobada por Consejo de Ministros (los cupos los aprueba la Dirección General de Función Pública tras el informe del de costes de personal).



Se aprueba.

05.05. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de profesorado asociado y convocatoria de los correspondientes concursos, según anexo.

La vicerrectora explica que todas estas plazas están asociadas a objetivos estratégicos, forman parte pues de esa bolsa de 30 plazas de profesor asociado que el rectorado ha decidido poner a disposición de facultades, escuelas y de departamentos para poder atender objetivos estratégicos que fueran a desarrollarse en el próximo curso.

Casi todas estas plazas están destinadas a atender necesidades del máster en formación de profesorado y hay una que ha sido solicitada por el Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, que también está relacionada con el cumplimiento de un objetivo estratégico que es la implantación de los nuevos grados modificados.

Se aprueba.

05.06. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de profesorado ayudante doctor y convocatoria de los correspondientes concursos, según anexo.

La vicerrectora explica que, como ha mencionado también el rector en su informe, se traen 20 solicitudes de plazas de profesorado ayudante doctor. Son las correspondientes al cupo que aprobó el gobierno a finales de 2025. En los primeros meses de 2026, el Consejo de Gobierno de febrero pasado, ya aprobó una parte de esas a 47 plazas. Ahora solo se trae la parte que queda, que son concretamente 20 plazas. Solo quedaría una plaza por convocar, que es la adscrita a la Facultad de Educación; por razones procedimentales, no se ha podido enviar.

Se aprueba.

05.07. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de profesor titular de universidad con certificación I3/R3 y convocatoria de los correspondientes concursos, según anexo.

La vicerrectora aprovecha para animar a buscar candidatos que tengan esta certificación, pues permite incorporar a personas con currículos investigadores muy potentes, y eso favorece a la universidad y favorece también a los departamentos a los que se incorporan. Como estas plazas tienen también un periodo de caducidad, a veces se pierden por no disponer de candidatos. Son



plazas de esa oferta de empleo público, todavía vacantes, y recuerda que todavía queda de la oferta de empleo público de 2024.

Se aprueba.

05.08. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plaza de profesor permanente laboral con certificación I3/R3 y convocatoria del correspondiente concurso, según anexo.

Se aprueba.

A continuación, la vicerrectora, como había indicado anteriormente, se ausenta.

05.09. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de catedrático de universidad y convocatoria de los correspondientes concursos, según anexo.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, explica que se somete a aprobación la dotación de plazas de catedrático de universidad y convocatoria de los correspondientes concursos

Se aprueba.

05.10. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de área de conocimiento de la profesora D.^a M.^a Elisa Chuliá Rodrigo, de “Ciencia Política y de la Administración” a “Sociología” en el Departamento de Sociología II (Estructura social).

D. Ricardo Mairal Usón, rector, explica que se somete a aprobación el cambio de área de conocimiento de la profesora D.^a M.^a Elisa Chuliá Rodrigo, de “Ciencia Política y de la Administración” a “Sociología” en el Departamento de Sociología II (Estructura social).

Se aprueba.

A continuación, D. Ricardo Mairal Usón, rector, pide a D.^a Elisa Chuliá Rodrigo que se incorpore a la reunión, para seguir sometiendo los puntos del orden del día.

05.11. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la “Normativa para la colaboración y realización de tareas docentes del personal investigador de la UNED”, según anexo.

La vicerrectora explica que esta propuesta de modificación trae causa de una información que se nos hace llegar al Vicerrectorado. Se trata de un problema identificado con respecto a la figura del profesor investigador



distinguido y concretamente investigador distinguido *Beatriz Galindo Senior*. Las restricciones que impone la ley de ciencia a la docencia de estas figuras de investigador son importantes y suponen también, en cierto modo, un impedimento o un obstáculo, una desventaja, cabría decir, a la hora de solicitar la acreditación, muchos de ellos como catedráticos.

Lo que se ha intentado es especificar un poco más la diferencia entre un investigador postdoctoral y un investigador distinguido, de tal manera que los investigadores distinguidos tengan más asignaturas en las que puedan participar, manteniendo el límite de 100 horas anuales que establece la ley de ciencia en su reforma de 2022. Por ejemplo, se ha permitido la participación de los profesores distinguidos en pruebas presenciales que sí computa como parte de docencia.

Esta modificación trae causa de esa necesidad que parecía muy razonable y que en este caso hizo llegar el catedrático de Derecho Constitucional, Carlos Vidal Prado.

Se aprueba.

05.12. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de plaza de profesor titular de universidad de acuerdo con el documento de “Actuaciones en materia de movilidad del profesorado para el año 2026: concursos de traslado de plazas de los cuerpos docentes universitarios” aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de enero de 2026, según anexo.

Se aprueba.

05.13. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la prórroga de la comisión de servicio de D. Oscar Jaime Jiménez, profesor titular de universidad de la Universidad de Navarra, en el Dpto. de Sociología III de la Facultad de CC. Políticas y Sociología.

La vicerrectora explica que a partir de aquí se someten a aprobación la autorización de prórrogas de comisiones de servicio y licencias de estudio. Todas han sido supervisadas por el vicerrectorado.

Se aprueba.

05.14. El Consejo de Gobierno aprueba informar favorablemente la prórroga de la comisión de servicio de D.^a Rosario Sánchez Morales, catedrática de universidad del Dpto. de Sociologías III de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, en el CIS.



Se aprueba.

- 05.15.** El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la prórroga de la comisión de servicio de D.^a Ana de Miguel Álvarez, profesora titular de universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, en el Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía.

Se aprueba.

- 05.16.** El Consejo de Gobierno aprueba informar favorablemente la prórroga de la comisión de servicio de D. José Luis Aznarte Mellado, catedrático de universidad del Dpto. de Inteligencia Artificial de la ETSI Informática, en la ANECA.

Se aprueba.

- 05.17.** El Consejo de Gobierno aprueba informar favorablemente la ratificación de la Licencia de estudio de D. Ángel Ignacio AGUILAR CUESTA, profesor ayudante doctor del Departamento de Geografía, desde el 23 de marzo al 24 de abril 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Verona (Italia). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el profesor citado podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

- 05.18.** El Consejo de Gobierno aprueba informar favorablemente la ratificación de la Licencia de estudio de D.^a Mónica ALONSO RIVEIRO, profesora permanente laboral del Departamento de Historia del Arte, desde el 1 de febrero al 31 de mayo 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Paris (Francia). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

- 05.19.** El Consejo de Gobierno aprueba informar favorablemente la ratificación de la Licencia de estudio de D.^a M.^a de los Ángeles ALONSO ALONSO, profesora contratada doctora del Departamento de Historia Antigua, desde el 1 de marzo al 31 de agosto 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de la Sapienza di Roma (Italia). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la



Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.20. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la ratificación de la Licencia de estudio de D.^a Diana CARRIÓ INVERNIZZI, profesora titular de universidad del Departamento de Historia del Arte, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Biblioteca Hertziana -Max Planck Institute of Art History en Roma (Italia). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.21. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la ratificación de la Licencia de estudio de D.^a Nuria FERNÁNDEZ MORENO, profesora colaboradora del Departamento de Antropología Social y Cultural, desde el 1 de abril al 1 de julio de 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Salamanca. Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.22. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la ratificación de Licencia de estudio de D. José Antonio SÁNCHEZ ROMÁN, profesor titular de universidad del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, desde el 1 de marzo al 30 de junio de 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París (Francia). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el profesor citado podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.23. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la Licencia de estudio de D. Franciso Xavier FRIAS CONDE, profesor contratado doctor del Departamento de Filología Clásica, desde el 20 de septiembre al 20 de diciembre de 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad Estadual do Oeste (UNIOESTE) en Paraná (Brasil). Según lo



previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el profesor citado podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.24. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la Licencia de estudio de D.^a Mercedes IRIARTE CELA, profesora ayudante doctora del Departamento de Ciencias y Técnicas Físicoquímicas, desde el 1 de julio al 15 de septiembre 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Aberdeen (Escocia, Reino Unido). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.25. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la Licencia de estudio de D. Miquel JULIÀ PIJOÁN, profesor ayudante doctor del Departamento de Derecho Procesal, desde el 1 de octubre al 20 de diciembre 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Università degli Studi di Firenze (Italia). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el profesor citado podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.26. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la Licencia de estudio de D.^a Ma Asunción MOCHÓN SÁEZ, profesora titular de universidad del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, desde el 10 de julio al 2 de agosto 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Stanford (USA). Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

05.27. El Consejo de Gobierno aprueba informa favorablemente la Licencia de estudio de D.^a Elena PAULINO MONTERO, profesora contratada doctora del Departamento de Historia del Arte, desde el 12 de mayo al 14 de junio 2026, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en la Queen Mary University (Londres, Reino Unido) Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley



14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá percibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Se aprueba.

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica

Toma la palabra D. Juan Lacruz López, vicerrector de ordenación académica para someter a la consideración de todos los miembros del Consejo de Gobierno los siguientes puntos del orden del día. Explica que todos ellos menos el último que consiste solo en informar, han sido informados favorablemente por la por la Comisión de Ordenación Académica (COA).

06.01. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Grado en Geografía e Historia, según anexo.

Se aprueba.

06.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Grado en Derecho, según anexo.

Se aprueba.

06.03. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Grado en Trabajo Social, según anexo.

Se aprueba.

06.04. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Grado en Ciencias Jurídicas en las Administraciones Públicas, según anexo.

Se aprueba.

06.05. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica, según anexo.

Se aprueba.

06.06. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Máster Universitario en Derechos Fundamentales, según anexo.

Se aprueba.



06.07. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química, según anexo.

Se aprueba.

06.08. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo.

Se aprueba.

06.09. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política, según anexo.

Se aprueba.

06.10. El Consejo de Gobierno aprueba el Microgrado en Literatura Española Moderna y Contemporánea, según anexo.

Se aprueba.

06.11. El Consejo de Gobierno aprueba el informe sobre convenios que se han suscrito para la realización de actividades formativas de carácter experimental e investigador (TFG-TFM), según anexo.

El vicerrector explica que se han suscrito dos convenios con el Ayuntamiento de Rivas y con la Universidad Complutense para realizar TFGS y TFMs.

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, explica que ya ha informado sobre el grado de ejecución de las obras.

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación.

Toma la palabra D.^a Karen Vilacoba Ramos, vicerrectora de relaciones institucionales y comunicación, para someter a la aprobación de todos los miembros del Consejo de Gobierno un único punto del orden del día:



08.01. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo.

Se aprueba.

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

Toma la palabra D. Jesús de Andrés Sanz, vicerrector de centros asociados, para someter a aprobación los siguientes puntos del orden del día:

09.01. El Consejo de Gobierno aprueba la XXVII Edición de los Cursos de Verano: aprobación de los cursos propuestos, según anexo.

Se aprueba.

09.02. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio Específico entre la Fundación Once y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la colaboración en El curso de verano "Discapacidad Y Ciudadanía: Los nuevos retos de la inclusión en una sociedad compleja", año 2026, según anexo.

Se aprueba.

09.03. El Consejo de Gobierno aprueba la subvención extraordinaria para la adquisición de material informático para el Centro Asociado a la UNED en Soria de 2.000 euros, según anexo.

Se aprueba.

09.04. El Consejo de Gobierno aprueba la subvención extraordinaria para cubrir gastos derivados de la participación en el Salón Conecta para el Centro Asociado a la UNED de La Seu d'Urgell por importe de 1.298,27 euros, según anexo.

Se aprueba.

09.05. El Consejo de Gobierno aprueba el pago a profesores tutores del Máster Universitario de Formación del Profesorado, según anexo.

Se aprueba.



10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.

Toma la palabra D.^a Rebeca de Juan Díaz, vicerrectora de calidad y acreditación, y tras agradecer a todo el profesorado por la buena acogida que ha tenido el programa Docencia UNED, especialmente a todos los docentes que están apuntándose a participar en él, somete a aprobación los siguientes puntos del orden del día:

- 10.01.** El Consejo de Gobierno aprueba el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la UNED. SAICU-P02-C3-V04. Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional, según anexo.

Se aprueba.

- 10.02.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Universidad Nacional a Distancia y la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para la realización de prácticas académicas externas curriculares por parte del estudiantado de Grado y Máster oficiales de la UNED en la Delegación del Gobierno de Aragón, según anexo.

Se aprueba.

- 10.03.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Universidad de Educación a Distancia y la Universidad Politécnica de Madrid para prácticas académicas externas curriculares en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, según anexo.

Se aprueba.

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Santed Germán, vicerrector de formación permanente y extensión universitaria, que somete a aprobación los siguientes puntos del orden del día:

- 11.01.** El Consejo de Gobierno aprueba el informe de modificaciones en los cursos de formación permanente después de que estos fueran aprobados en Consejo de Gobierno, según anexo.



Se aprueba.

11.02. El Consejo de Gobierno aprueba los cursos y actividades de extensión universitaria, según anexo.

El vicerrector explica que, tras el acuerdo de la comisión delegada del Consejo de Gobierno de Formación Permanente de analizar en profundidad la ubicación de media docena de cursos, se propone ahora a los consejeros y consejeras el cambio de ubicación de dos de ellos:

- 1) La jornada de derechos humanos y migraciones que realiza el Centro Asociado de Motril, que pasaría de ser avalado por la Facultad de Psicología a obtener el aval de la Facultad de Derecho.
- 2) El curso relaciones transatlánticas precolombinas, que avalaba la Facultad de Filosofía, y que pasaría a ser avalado dentro de esta misma facultad por el Departamento de Antropología Social y Cultural.

El vicerrector explica que para alcanzar este acuerdo se han llevado ya a cabo las negociaciones oportunas con directores de cursos, decanatos y departamentos. Con esas dos modificaciones incluidas somete a la consideración de los consejeros y consejeras la relación de cursos y actividades de extensión universitaria.

Se aprueba.

11.03. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de ECTS por participación en el Congreso CIAPEI, según anexo.

El vicerrector explica que la propuesta cuenta con el visto bueno del decano de la Facultad de Educación.

Se aprueba.

11.04. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de ECTS por participación en el Congreso de Nuevos horizontes y espacios educativos, según anexo.

Se aprueba.

11.05. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la UNED como entidad colaboradora para la gestión de ayudas para la realización de cursos de formación en España dirigidos a profesorado extranjero de



español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior, según anexo.

El vicerrector explica que hay una pequeña modificación respecto del documento que se pasó por la comisión delegada de Formación Permanente: en su momento, la firma era la del Director General de Planificación y Gestión Educativa, y en el documento que se les presenta la firma es de la Ministra de Educación.

Se aprueba.

11.06. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y ALPA, estudios SLU para la realización de cursos de formación permanente, según anexo.

Se aprueba.

11.07. El Consejo de Gobierno aprueba la adenda del convenio entre la UNED y el CNI para la realización de microcredenciales.

Se aprueba.

11.08. El Consejo de Gobierno aprueba la adenda del convenio entre la UNED y CEOE Tenerife para la realización de microcredenciales, según anexo.

El vicerrector explica que esta adenda recoge un cambio en el anexo uno sobre presupuesto respecto del convenio originario.

Se aprueba.

11.09. El Consejo de Gobierno aprueba la adenda del convenio entre la UNED y CEOE-ArqINSA para la realización de microcredenciales, según anexo.

El vicerrector explica que en este caso hay un cambio en la redacción de la cláusula quinta sobre propiedad intelectual y también en la en el anexo 3.

Se aprueba.

11.10. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y el Instituto Latinoamericano de Políticas Públicas (ILAGOP) para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

El vicerrector explica que este convenio no fue pasado por la Comisión de Formación Permanente porque los informes sobre este convenio llegaron con posterioridad a la fecha de celebración de esta comisión delegada.

Se aprueba.



- 11.11.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la UNED y el Instituto Europa (IE), para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

El vicerrector explica que, de nuevo, este punto tampoco fue pasado por la Comisión de Formación Permanente, porque el convenio se finalizó posteriormente.

Se aprueba.

- 11.12.** El Consejo de Gobierno aprueba la adenda del convenio entre la UNED y AETOS para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

El vicerrector explica que se trata simplemente de una prórroga del Convenio y tampoco pasó por la Comisión de Formación Permanente por motivos análogos a los de los puntos anteriores.

Se aprueba.

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Tecnología.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, explica que no hay asuntos, pues el vicerrectorado de tecnología es el más transversal.

13. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión.

Toma la palabra D.^a Ana María Lisbona Bañuelos, vicerrectora de estudiantes e inclusión, que somete a aprobación los siguientes puntos del orden del día, informando que todos ellos han sido informados favorablemente en la Comisión de Centros Asociados y Estudiantes.

- 13.01.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre el Centro Docente GSD Vallecas y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los alumnos de los Grados D y E de Formación Profesional en régimen general, según anexo.

D. Julio Luis Arroyo Vozmediano pregunta si al realizarse convenios entre centros de formación privados para la realización de prácticas en universidades



públicas, se está generando algún tipo de pago hacia la universidad pública, pues a él sí le consta que otras universidades públicas están cobrando dinero por realizar esas prácticas a otros centros públicos. Es decir, plantea si con ello la plantilla de la UNED lo que está haciendo es un trabajo sin remuneración extra para favorecer los intereses privados de instituciones educativas de carácter no público. Le gustaría saber un poco más de la razón de ser de este convenio

D.^a Ana María Lisbona Bañuelos, vicerrectora de estudiantes e inclusión, contesta señalando que cree que no hay remuneración. En cualquier caso, explica que el director de la escuela de informática quizás tenga más información porque es donde están realizando las prácticas.

Toma la palabra D. Rafael Pastor Vargas, director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática, y explica que en estas prácticas no hay ningún tipo de remuneración, son prácticas de empresa que se hacen en grados profesionales; en su caso, en el ciclo formativo de formación profesional de informática y administración de sistemas, que en el último año tienen que realizar prácticas en empresa. Se produce entonces una suerte de colaboración que implica que ellos proporcionan estudiantes, pero no se cobra en ningún caso. En cualquier caso, deja claro que la colaboración en su caso se da exclusivamente con institutos públicos de la Comunidad de Madrid. El problema es que si los centros de procedencia de los estudiantes son privados, se puede estar produciendo una desinversión en centros de formación profesional públicos abriéndose a centros privados. Él conoce directamente el caso de La Rioja, donde se han desestimado ciertos proyectos, algunos ligados a la iglesia. A él le parece razonable, en el supuesto de que sean institutos privados o de formación privada, estudiar cómo proceder. En cualquier caso, reitera que por lo que se refiere a las prácticas que ellos desarrollan, siempre se articula con institutos de enseñanza pública y de formación pública.

Se aprueba.

13.02. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre el Centro Docente GSD International School Buitrago y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los Grados D y E de Formación Profesional en régimen general, según anexo.

D. Julio Luis Arroyo Vozmediano llama la atención de nuevo cómo se está llevando a cabo un convenio con un centro docente privado

D.^a Ana María Lisbona Bañuelos, vicerrectora de estudiantes e inclusión, puntualiza que este centro es concertado.



D. Ricardo Mairal Usón, rector, entiende que antes de determinar lo que cabe realizar es estudiar la procedencia de estos convenios. Ahora él entiende que no procede, porque están ya en marcha; en cualquier caso, le parece razonable lo que propone el profesor D. Julio Arroyo. Lo somete a la aprobación de todos los consejeros y consejeras.

Se aprueba.

13.03. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Organización Internacional de Bachillerato (IB), según anexo.

Se aprueba.

13.04. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia e ILAC Educación Group, según anexo.

Se aprueba.

13.05. El Consejo de Gobierno aprueba la solicitud de reconocimiento de curso de formación para la mentoría, dentro del marco Open-EU, según anexo.

13.06. El Consejo de Gobierno aprueba la composición de la Comisión de selección de becarios de la Convocatoria de becas de carácter general para el curso académico 2026-2027, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, según anexo.

Se aprueba.

13.07. El Consejo de Gobierno aprueba la publicación del plazo extraordinario de solicitud de adaptaciones de exámenes de la convocatoria de septiembre de 2026 para los estudiantes con discapacidad, según anexo.

Se aprueba.

13.08. El Consejo de Gobierno aprueba el reconocimiento académico de créditos a los estudiantes de la UNED participantes en la Jornada "Las Mujeres con discapacidad y el deporte", organizada por UNIDIS y Deportes UNED, según anexo.

Se aprueba.

D.^a Covadonga Rodrigo San Juan toma la palabra para expresar una opinión que ya había hecho en pasados consejos de gobierno, y que le ha venido



a la cabeza al hilo de unas prácticas realizadas en su escuela en colaboración con bufetes de abogados, que también son entidades privadas.

La UNED, como institución pública, se debe a los ciudadanos, pero en el supuesto de convenir con entidades privadas, o público-privadas, quizás falta cierto estímulo para analizar y estudiar qué contraprestación cabe pedir que tales centros realicen a la UNED. Precisamente muchos profesores que están impartiendo docencia en el máster de profesorado, están escuchando continuamente las dificultades del Vicerrectorado para firmar las prácticas en centros educativos; quizá en algún momento está muy bien convenir con entidades privadas para pedir a cambio prácticas. Ella misma ha traído estudiantes de FP, estudiantes que en su caso procedían de centros públicos, pero efectivamente podían haber procedido también de centros concertados. En su opinión, cree que se podría explorar la posibilidad de introducir esas cláusulas en próximos convenios con centros privados o concertados.

D. Ricardo Mairal Usón, al tiempo que agradece la reflexión realizada, pues enriquece este debate, da la palabra a D.^a Esther López Martín, vicerrectora de innovación educativa para proceder a someter los puntos del orden del día de su vicerrectorado.

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Innovación Educativa.

Toma la palabra D.^a Esther López Martín, vicerrectora de innovación educativa, y explica que procede a someter a la consideración de todos los miembros del Consejo de Gobierno los dos puntos que trae el Vicerrectorado de Innovación Educativa y que han sido informados favorablemente por la Comisión de Metodología y Docencia celebrada el pasado 16 de abril.

14.01. El Consejo de Gobierno aprueba los nuevos Grupos de Innovación Docente, según anexo.

La vicerrectora explica que se trae al estudio la aprobación de la solicitud para el registro de un nuevo grupo, el Grupo de Innovación Docente y Lingüística Aplicada al Aprendizaje y Enseñanza en Red y Tecnologías Emergentes. Esta solicitud ha sido evaluada positivamente por la Comisión de Valoración de Grupos de Innovación Docente, constituida tal efecto para valorar estos grupos y ha sido informada positivamente por la Comisión de Metodología y Docencia.

Se aprueba.



14.02. El Consejo de Gobierno aprueba los Cursos Online masivos abiertos de la UNED (MOOC). Comisión de Metodología y Docencia 16 de abril 2026, según anexo.

La vicerrectora explica que se traen en concreto cuatro cursos de nueva creación y la modificación del título de un curso que ya fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 27/07/2025.

Se aprueba.

15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

Toma la palabra D. Álvaro Martín Herrera, gerente, que explica que trae a la consideración y aprobación de este Consejo de Gobierno distintos expedientes de modificación presupuestaria. La mayoría de ellos tienen que ver bien con fondos de ejecución de fondos europeos, que se encuentran ya en su fase final, concedidos en ejercicios anteriores, bien con expedientes de gasto que se iniciaron en el último trimestre del ejercicio, que no se pudieron culminar y hay que ejecutar en este ejercicio presupuestario corriente, con lo cual se incorpora una remanente tesorería y desde aquí hay que transferirlo. Tienen que ver, en general, con la situación anómala que siempre reitera de tener un presupuesto prorrogado de hace 3 años. Pasa a someter cada una de ellas y luego se pone a disposición para cualquier aclaración.

15.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

D. Álvaro Martín Herrera, gerente, explica que la modificación más importante tiene que ver con varios proyectos emprendidos por el Vicerrectorado de Investigación y que requieren transferir crédito de remanente acumulado a ejercicios anteriores para estos fondos a este ejercicio por un importe total de 3, 4 millones de euros.

La segunda modificación tiene que ver con las ayudas del Banco Santander concedidas para doctorandos a la escuela doctorado. Son varios expedientes que afectan a estudiantes que no se pudieron terminar de ejecutar en el ejercicio de 2025 y para no perjudicar a los interesados, se culmina su tramitación en el ejercicio 2026. Lo que se hace es transferir el crédito correspondiente desde el remanente en que quedó acumulado.



La tercera modificación tiene que ver con el Vicerrectorado de Estudiantes; se trata de un error administrativo relativo a la transferencia de fondos de un centro asociado para el pago de coordinadores del COIE; solventado este error material, se transfiere en este ejercicio, concretamente al centro asociado de Ponferrada, para lo cual hay que dotar al Vicerrectorado de los 6.000 euros correspondientes.

La cuarta modificación tiene que ver con el equipamiento informático que afecta a varias facultades, que no se pudo realizar a través de la CGID a la Comisión General de Inversiones. Son expedientes que se iniciaron a final del ejercicio 2025, no se pudieron culminar y se reservó el crédito y ahora se incorpora dicho crédito.

La quinta modificación tiene que ver con el contrato de transporte de gasto: las famosas guaguas. Como decía al principio, estaba previsto una dotación en el capítulo uno a estos efectos en el presupuesto de 2023 que se ha quedado corta en el ejercicio 2026; es necesario dotarlo con 86.000 euros.

La sexta modificación tiene que ver con que el Consejo General de Inversiones transfiere a Servicios Generales de Gerencia un importe de 370.000 euros para poder afrontar los gastos previstos de equipamiento informático para este ejercicio.

La séptima modificación tiene que ver también con un expediente iniciado en el ejercicio 2025 para el mobiliario de un departamento de la Facultad de Educación que no pudo ejecutarse y se ha retomado su tramitación en el ejercicio 2026. Se han de transferir 2.500 euros.

La octava modificación tiene que ver con la gestión de ordinaria de cursos de formación permanente. Esto es un ajuste que se viene haciendo todos los ejercicios presupuestarios. El acumulado supone una transferencia de 2 millones de euros.

La novena tiene que ver con fondos europeos y también con un convenio suscrito entre la UNED y el INCIBE, el Instituto de Ciberseguridad, que está ya en fase de ejecución final o de liquidación, y se transfieren para culminarlo 22.000 euros.

La décima tiene que ver con una cátedra de ciberseguridad suscrita mediante convenio con el INCIBE y se transfieren de remanente para su culminar su ejecución, 444.000 euros.

La undécima tiene que ver con también con fondos de la Unión Europea o Next Generation; se trata de un convenio con el Ministerio de Sanidad,



gestionado a través del Vicerrectorado de Innovación Educativa y que requiere una transferencia por un total de 2,19 millones de euros.

La duodécima tiene que ver con el servicio de psicología aplicada, cuya gestión antes estaba encomendada a la fundación de la UNED, y que por requerimientos de la IGAE se recentralizó; se constituyó a partir del ejercicio 2024 como un centro de gasto independiente. Es necesario dotar a dicho servicio de 17.000 euros para la gestión ordinaria.

La decimotercera modificación tiene que ver con la famosa tasa de gestión de residuos municipal que, como es bien sabido, aunque hay una sentencia del TSJ que la ha suprimido, la UNED en su día no la recurrió, y no está en el momento actual habilitados para recurrirla; en cualquier caso, es un gasto no previsto en el presupuesto de 2023, que es el que está prorrogado, y hay que dotar a la OTOM con 20.000 euros para afrontar los gastos.

La decimocuarta modificación tiene que ver con el Vicerrectorado de Investigación y tiene que ver con varios convenios suscritos con el Ayuntamiento de Hellín y con la Fundación Mujeres por África. Son ingresos que se recibieron en el ejercicio 2025 y que se van a ejecutar en el 2026; es necesario transferir 2,9 millones de euros.

La decimoquinta modificación tiene que ver con la gestión ordinaria del CTU. Esto sí que está entroncado directamente con que el presupuesto inicial del 2023, que no preveía los gastos reales de funcionamiento del ejercicio 26 en el que estamos realmente, y es necesario transferir al Vicerrectorado 4 millones de euros para poder culminar la ejecución y el gasto de contratos plurianuales que en la parte que corresponde a la ejecución 2026 son gastos de funcionamiento del Vicerrectorado, no son nuevas inversiones.

Se aprueba.

16. Estudio y aprobación, procede, de las propuestas de Secretaría General.

Toma la palabra D.^a Elena Maculan, secretaria general, y explica que procede a someter a la consideración de todos los miembros del Consejo de Gobierno los dos puntos que trae Secretaría General.

16.01. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI) de la UNED, según anexo.



D.^a Elena Maculan, secretaria general, explica que trae a la consideración de este Consejo de Gobierno, en primer lugar, la propuesta de Proyecto de Reglamento del Centro de Prevención, Resolución y Conflicto de Conflictos de Inspección, popularmente conocido como CEPRI. Comenta que se trata de un nuevo reglamento que lo que viene a hacer es sustituir la regulación actualmente vigente, que es el servicio de inspección de la memoria de creación del CEPRI. Se trata de una tarea prevista desde hace tiempo y que por fin se ha podido acometer. Explica que el texto ha sido sometido a trámite de audiencia pública, no habiendo alegaciones; se ha desarrollado también una interlocución con los representantes de los sindicatos por parte del actual director en funciones del CEPRI, que le consta que ha contestado puntualmente a todas sus observaciones. Insiste que tales observaciones se realizaron fuera del trámite de alegaciones. El texto, a su vez, ha obtenido el visto bueno de la Comisión de Asuntos Generales.

Le gustaría comentar, en cualquier caso, que algunas palabras están marcadas en el documento puesto a disposición de todos los miembros del Consejo por ser tres pequeñas modificaciones terminológicas, que se han insertado en el texto después de que éste hubiera sido aprobado en la Comisión de Asuntos Generales; el informe de legalidad de asesoría jurídica, que era positivo, realizó tres comentarios breves: indicó en primer lugar la conveniencia de sustituir el término *exposición de motivos* por el término correcto de *preámbulo*; también sugirió en la página cuatro quitar la palabra *proventivas*, que es un término que se está empezando a utilizar bastante en la literatura especializada, pero que podía dar lugar a alguna confusión; por último, en la página 11 sugirió igualmente emitir notas informativas. Las tres recomendaciones o sugerencias han sido implementadas.

D.^a María Núñez Martínez desea que conste en acta la buena disposición del profesor Mariano Melendo para reunirse con la parte sindical.

D. Julio Luis Arroyo Vozmediano explica que ellos presentaron un escrito de alegaciones el día 23 de abril al profesor Mariano Melendo; no han recibido contestación al mismo. Por lo demás, entiende que antes de someterlo a audiencia pública debía haberse llevado a la mesa descentralizada, pues afecta a aspectos muy relevantes de las condiciones de trabajo y de la seguridad en el trabajo de los empleados de la universidad.

D.^a Elena Maculan, secretaria general, explica, en primer lugar, que el escrito presentado podía considerarse como alegaciones, ya que se enviaron por un medio diferente del previsto por la normativa y además ampliamente fuera de plazo. Aun así, desde Secretaría General se dio traslado del escrito al Prof.



Mariano Melendo, director en funciones del CEPRI, y le consta que se estaba preparando la contestación, pensó que ya estaba enviada pero, tras lo que ha comentado el Prof. Arroyo, va a comprobar si ha sido así. Es posible que esté pendiente de envío. En todo caso, respecto del no llevarlo a la mesa, recuerda que este reglamento es simplemente de organización de un órgano de la universidad, de una unidad básica.

D.^a Beatriz García Ruiz interviene también con respecto a este reglamento, Desde CCOO entendían que el PTGAS laboral tiene que estar de alguna forma en el mismo. La pregunta que desea formular con respecto a esto es: el reglamento hace hincapié en que cambia el director, que debe ser un PTGAS; no sabe si esto repercutirá en la RPT. Le gustaría que le explicara un poco más esta cuestión y que se tengan consideración las alegaciones que hizo Comisiones Obreras.

D.^a Elena Maculan, secretaria general, insiste en que las alegaciones llegaron fuera de plazo, aun así se han tomado en cuenta. Por otra parte, no entiende a qué se refiere cuando comenta que se debe contar con el personal laboral, porque le consta que precisamente esa es una de las modificaciones que se tiene en cuenta en la nueva versión de reglamento, es decir, que allá donde antes se preveía una referencia únicamente al personal funcionario, ahora se ha ampliado a todo el personal de la universidad, incluyendo, por supuesto, al personal laboral. Explica que antes había una limitación del personal funcionario que ahora se ha eliminado, y de hecho, en ese sentido le consta que se le contestó en la reunión que mantuvo el director en funciones del CEPRI.

Por lo que se refiere a la dirección del órgano, efectivamente, se prevé que el director o directora debe ser miembro del PTGAS, lo que viene a cumplir una previsión expresa de la LOSU; la novedad, en definitiva, es recoger lo que ya viene expresamente previsto en la LOSU. De hecho, la anterior directora que cesó por jubilación era un miembro del PTGAS. Explica que nos encontramos en este momento en una fase transitoria en la que se va a proceder, una vez ya contando con el nuevo reglamento, a realizar el ajuste correspondiente. Para contestar a la pregunta sobre si ello implica o no implica modificación de la RPT, solicita ayuda al sr. gerente.

Toma la palabra D. Álvaro Martín Herrera, gerente, para decir que tal modificación no tiene por qué incidir en la RPT, depende de cómo se configure la provisión de ese puesto. En primer lugar, si es un puesto de trabajo, tiene que estar necesariamente en la RPT, pero puede ser un cargo académico y como tal se encontraba la anterior directora, desempeñándose en este caso un PTGAS.



Habr  que analizarlo, pero  l en principio cree que es mejor dejarlo para posteriores directrices de la estructuraci n de puestos.

D. Ricardo Mairal Us n, rector, tras agradecer a D.  Beatriz Garc a Ruiz su intervenci n, somete a la consideraci n de los miembros del Consejo de Gobierno el proyecto de reglamento.

Votos en contra: 1

Abstenciones: 1. El Prof. Antonio Zapardiel solicita que conste en acta su abstenci n.

Se aprueba por mayor a.

16.02. El Consejo de Gobierno aprueba el procedimiento de elaboraci n de disposiciones de car cter general de la UNED (modificaci n), seg n anexo.

D.  Elena Maculan, secretaria general, explica que este segundo punto que trae a la consideraci n de todos los miembros del Consejo de Gobierno es la propuesta de proyecto de procedimiento de elaboraci n de disposiciones de car cter general de la UNED. Se trata de una modificaci n t cnica, en este caso, de un procedimiento ya existente: es el procedimiento que indica c mo modificar todas las disposiciones de car cter reglamentario que se elaboran en la universidad, tanto las que proceden de unidades de rectorado, como tambi n las que tienen que ver con estructuras y centros, facultades, escuelas y departamentos.

La modificaci n consiste b sicamente en una mejora t cnica y en una actualizaci n de las referencias normativas, pues precisamente a ra z de la entrada de los nuevos estatutos va a comenzar un momento de intensa modificaci n reglamentaria. Hab a algunas cuestiones que no quedaban del todo claras en la anterior redacci n del procedimiento.

Explica que el proyecto se ha sometido a audiencia p blica y, no habiendo recibido alegaciones, ha pasado por la Comisi n de Asuntos Generales que ha informado favorablemente a su aprobaci n. Comenta tambi n que en este caso tambi n hay unas peque as modificaciones marcadas en el texto puestas a disposici n de todos los consejeros y consejeras. Son modificaciones terminol gicas para aportar mayor claridad en la redacci n y est n remarcadas porque se introdujeron en un momento posterior al paso del texto por la Comisi n de Asuntos Generales. En concreto, se trata del art culo 33 y del art culo 41; la



versión definitiva del texto consiste en aclarar que, en primer lugar, se debe someter el texto al preceptivo trámite de audiencia pública (para poder incorporar, en su caso, las alegaciones que se le puedan formular), en segundo lugar, se solicitará el informe de legalidad a asesoría jurídica; se aclaran los distintos pasos de la tramitación, y así, cómo se envían las alegaciones y cómo se contestan. Destaca por último una cuestión que señala un profesor de la casa, y es el cambio en el artículo 32: previamente a esta regulación el plazo era de 10 días naturales. Ahora pasan a ser 8 días hábiles. Al establecer días hábiles se evita que el problema que puede suponer que coincida el plazo con fines de semana, días de cierre de la universidad de vacaciones, Semana Santa, etc. y así se ajusta mejor a lo previsto en la propia Ley 39/ 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se aprueba.

16.03. El Consejo de Gobierno aprueba el gasto correspondiente a las gratificaciones para los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales, de España y del exterior, así como para los miembros de los tribunales que no son docentes de la universidad y para los coordinadores y directores de centros en el exterior, convocatoria de junio de 2026, según anexo.

D.^a Elena Maculan, secretaria general, explica respecto a este punto que ya llevan unas cuantas convocatorias presentando un techo máximo de gasto previo a la celebración de las pruebas presenciales para poder permitir que el pago se realice más rápidamente una vez terminada la sesión correspondiente de pruebas presenciales y tras la verificación del ajuste. Tales ajustes traerán causa de la verificación a través de las actas de tribunales de lo que ha sido el gasto real. Explica que el importe total y desglosado está a la disposición de todos los miembros del Consejo de Gobierno en la documentación que viene dividida por centros asociados en España y centros en el exterior.

Se aprueba.

17. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

Autorizaciones:

- D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico, solicita la autorización a la vicerrectora de Personal Docente e Investigador para que proceda a la corrección de errores que pudiesen ser detectados y la adaptación a la normativa vigente que resultase necesaria, en coordinación con los



departamentos, de las composiciones de las comisiones de selección de los concursos y los perfiles de las plazas de profesorado aprobadas en la presente sesión, así como de todo tipo de modificaciones formales.

Se autoriza.

- D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico, solicita la autorización a la secretaria general para que introduzca cualquier tipo de modificación en erratas o errores formales que puedan encontrarse en los documentos.

Se autoriza.

Consejo Social:

Propuesta de aprobación de la elección de D. Miguel Rodríguez Cuevas como representante de los estudiantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, de acuerdo con el artículo 99.4 de los Estatutos de la UNED.

Se aprueba.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, al tiempo que da la bienvenida al Sr. Rodríguez Cuevas al Consejo Social, explica que hay un tercer asunto de trámite relativo a una cuestión que presentará el vicerrector de formación permanente y extensión universitaria.

D. Miguel Ángel Santed Germán, vicerrector de formación permanente y extensión universitaria, explica que este asunto no se pudo incluir en tiempo y forma junto al orden del día de este Consejo y así con la documentación correspondiente; una vez consultada a la secretaria general y de acuerdo con ella, se decidió incluirlo en asuntos de trámite. En concreto, se trata del reconocimiento de medio crédito por la participación en el Congreso Internacional Interuniversitario, Académico y Profesional de Educación Infantil que gestiona la Facultad de Educación, y que cuenta con el informe favorable del decanato.

Se aprueba.

18. Ruegos y preguntas

En primer lugar, D. Ricardo Mairal Usón, rector, desea que conste en acta la felicitación a D.^a Rosa María Martín Aranda, por la concesión del décimo



premio Julio Peláez a científicas con liderazgo cívico concedido por la Fundación Tatiana.

D. Ángel Maroto Valiente, decano de la Facultad de Ciencias, desea formular un ruego al sr. gerente relacionado con el traslado, espera que inminente, del PDI y del PTGAS al nuevo edificio que albergará la Facultad de Ciencias. Entiende que es urgente que se evalúen las consecuencias de ese traslado. Es consciente que la guagua tiene un tamaño mayor que la que se utilizaba ordinariamente, pero también hay preocupación sobre cuestiones como el origen de la misma; en ese sentido, le preguntan si se puede modificar el recorrido; también le preguntan por el horario, entiende así que debe haber un servicio de transporte por la tarde y por la noche. El ruego, así, es que se empiece a estudiar ese tipo de cuestiones relacionadas con el traslado del personal. También entiende necesario prever las consecuencias laborales de las personas que residen en Madrid y tienen que viajar a Las Rozas. Formula un último ruego sobre la cafetería y el salón de actos, cuestiones que conoce el vicerrector de planificación; su obligación como decano es hacerlas constar.

D.^a María Acracia Núñez Martínez, secretaria académica de la Facultad de Derecho, al hilo de las obras, explica que desde su facultad se ha solicitado la contratación de una limpieza industrial. El personal que ordinariamente se encarga de la limpieza no dispone de medios suficientes para acometer la limpieza que requiere una obra como la realizada. A esta petición se une la Escuela Superior de Ingeniería Informática.

D. Horacio Gómez, defensor adjunto, transmite su agradecimiento a la Gerencia y al servicio de Secretaría General por instar a la cobertura de una plaza en la defensoría, que a corto plazo entiende que deberá acometer unas nuevas elecciones; la persona que asuma el cargo de defensor o defensora universitaria contará así con un apoyo administrativo suficientemente

D.^a Inés Gil Jaurena plantea tres cuestiones: La primera, explica que desde el cese de la anterior representante de directores de departamento, D.^a Carmen Sánchez Renamayor, y que ella ha pasado a ocupar, no se dispone de suplentes de directores de departamento; se ha solicitado a Secretaría General que abra el procedimiento para designarlos, y ruega que ello se realice lo antes posible. En segundo lugar, le han trasladado en su facultad, que es la Facultad



de Educación, los problemas de conectividad de cobertura de móvil, de problemas con Edu Roam. Solicita así que se revise ello a fin de garantizar el trabajo y la comunicación. En tercer y último lugar, desea formular un ruego al Vicerrectorado de Personal Docente y es que en las contrataciones de profesorado asociado y de profesorado sustituto no sea obligatorio esperar a que se resuelvan las posibles compatibilidades, que en la UNED pueden prolongarse hasta cuatro meses, y así, se contrate a las personas en el momento que se les selecciona; una vez que se resuelva la compatibilidad, el proceso quedaría totalmente resuelto, pero suelen ser resoluciones favorables y esperar tanto tiempo perjudica mucho a los departamentos, sobre todo en los casos de plazas de profesorado sustituto. Estas plazas se convocan normalmente por la vía de urgencia, y traen causa normalmente de bajas médicas de larga duración. No puede ser que cuando llegue el profesor sustituto sea 8 meses después de que se haya iniciado la causa que da origen a esa contratación.

D.^a Beatriz García Ruiz desea realizar varias preguntas en relación con la oferta pública del PTGAS laboral. Desea saber cuándo se va a empezar a convocar la oferta pública del 2025, que eran 34 plazas muy urgentes y que, por las informaciones que a ella le llegan, todavía están un poco en *standby*. Esta oferta se negoció en febrero de 2018. Es verdad que los plazos en general suelen ser lentos; pero cree que cabría acelerar ciertos trámites. Plantea una última pregunta son respecto a esto: al gestionarse por parte de la UNED, la oferta pública de empleo siempre va a promoción interna y se suele cubrir en formación interna. Pregunta qué pasa con el dinero que da costes de personal para realizar la oferta; pregunta si se podría utilizar ese dinero para convocar niveles que están pendientes o que podían mejorar.

D. Rafael Pastor Vargas, director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática, plantea una pregunta muy rápida y directa a la secretaria general; pregunta por el plazo interno para enviar alegaciones. Lo pregunta en relación con el periodo para enviar alegaciones al proyecto de Real Decreto de Ámbitos y Especialidades.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, explica que este procedimiento no se ha centralizado, es decir, son cada uno de los ámbitos o colegios decanales, siguiendo los colegios profesionales, los que están trasladando al ministerio las alegaciones sobre los ámbitos y conocimientos. Les han indicado que les den



trámite a través del procedimiento establecido por el ministerio. Le dice la secretaria general que si quieren se puede centralizar.

D. Mario Pena Garrido, decano de la Facultad de Educación, al hilo de la pregunta formulada sobre el problema de cobertura en la Facultad de Educación, explica que, al margen de que la vicerrectora de tecnología pueda responder a ello, desea decir que él mismo planteó esta cuestión en varios consejos de Gobierno, el sr. rector encargó a la vicerrectora de tecnología realizar un estudio sobre el problema, y ella a finales del año 2024 hizo ese estudio con la compañía *Orange*, y se vio que no podían instalar una antena exterior por denegación de permisos por parte del Palacio de la Moncloa. La propuesta que se formuló el 16 de diciembre era la instalación de 26 antenas dentro del edificio de la Facultad de Educación. A ello se le contestó desde Decanato que no, atendiendo a la salud laboral de todas las personas que trabajan en este edificio.

D. Ricardo Mairal Usón, rector, al tiempo que excusa a la vicerrectora por un compromiso que tenía que atender, se compromete a hacerle extensivo tanto la petición del decano como la de la profesora Gil Jaurena. No habiendo más peticiones de palabra, procede a contestar a lo planteado por el decano de la Facultad de Ciencias, señalando que tanto el gerente como el vicerrector de planificación han tomado buena nota de lo planteado.

D. Juan Claver Gil, vicerrector de planificación, en relación a lo planteado por el decano de la Facultad de Ciencias, explica que los paneles se van a implementar en el salón de actos; se trata de una actuación que es inminente. Por lo que se refiere a la cafetería, explica que ya se ha hecho una redefinición y se está en proceso de ponerla en marcha. Por lo que se refiere a la limpieza industrial, explica que después de una obra, la empresa que ejecuta los trabajos tiene la responsabilidad de acometer una tarea de limpieza. Explica que tal tarea ha dejado bastante que desear, además de que ha habido una falta de coordinación por parte de estas empresas que a veces han entregado una zona de obras sobre la que luego han hecho una serie de actuaciones. El problema radica en que las personas que acometen estas obras no dependen de nosotros.

En definitiva, explica que la limpieza industrial que se realizó al final de las obras no llegó a los estándares deseados, y se ha dado instrucción que la segunda fase lo hagan bien; en cualquier caso, destaca que el problema fundamental es que después de decir que se ha acabado una obra y haber



realizado la correspondiente limpieza se acometan en ese mismo espacio nuevas actuaciones que vuelven a ensuciar algo ya limpio.

D. Ricardo Mairal Usón agradece a D. Juan Claver Gil la intervención realizada, y prosigue contestando al Sr. Horacio Gómez celebrando el refuerzo realizado en la defensoría. La Profesora Gil Jaurena planteaba tres cuestiones; a una de ellas, la conectividad, ya se le ha dado respuesta; mostraba en segundo lugar su preocupación ante la falta de suplentes en la representación de los directores de departamento. La secretaria general, para su conocimiento, ya ha tomado nota y asume la necesidad de convocar tales suplencias. Por último, en relación con la necesidad de acelerar los plazos en cuanto a la contratación de los profesores asociados y los profesores sustitutos, le pide la palabra a la vicerrectora de Personal Docente e Investigador para darle una respuesta más detallada.

Toma la palabra D.^a Elisa Chuliá Rodrigo, vicerrectora de Personal Docente e Investigador, explica que la UNED como parte de la Administración General del Estado, sin la resolución de compatibilidad que llega a menudo demasiado o demasiado tarde, no se puede resolver el concurso. El servicio de gestión no puede formalizar el contrato. En cualquier caso, se compromete a investigar con vicerrectores o vicerrectoras de otras universidades si hay alguna fórmula para acelerar el procedimiento; en cualquier caso, insiste en que la UNED tiene esa condición especial, es la única universidad de España, aparte de la Universidad Menéndez Pelayo, que depende directamente del Ministerio de Innovación, Ciencia y Universidades.

D. Ricardo Mairal Usón, finalmente, responde a lo planteado por D.^a Beatriz García Ruiz, dándole la palabra al gerente; le adelanta en cualquier caso que función pública no hace una aportación dineraria, lo que establece es una condición de reposición de los efectivos que se tasa en la actualidad en un 120%. Más allá de esta consideración, en cuanto a lo que la cuestión de los laborales del PTGAS, le da la palabra al gerente, insistiendo que lo que pide costes de personal es la certificación de que se dispone de dinero para pagarlas, que se certifique suficiencia de crédito.

Toma la palabra D. Álvaro Martín Herrera, gerente, y explica que la oferta de empleo público de 2025, que es la última autorizada y aprobada en el BOE



del 25 de diciembre, se está ejecutando en estos momentos: las plazas se están convocando, incluidas las del PTGAS laboral. Le insta a comprobarlo en la página web de gerencia. Estas plazas, explica, siguen su curso y sus plazos ordinarios de resolución. Lo que se ha negociado en el ejercicio 2026, y que ha permitido la firma y la publicación de la orden ministerial que recoge el famoso plan plurianual de financiación ha permitido este año certificar ya suficiencia de crédito y acelerar así el proceso. Los plazos posteriores, insiste, no dependen de la UNED, es un procedimiento que se impulsa de oficio por función pública, pasa por distintos organismos de instancia ministeriales y acaba en el Consejo de Ministros. Desde la UNED se incide para que salga cuanto antes. Llama la atención sobre el hecho de que cualquier plaza que se autorice primero sale obligatoriamente a concurso de traslado internos, promoción interna son varias fases y solamente lo que resta sale de forma libre.

D.^a Beatriz García Ruiz plantea una pregunta con respecto a las ofertas públicas de empleo anteriores, plazas que se han cubierto. Pregunta en concreto por la plaza que no se cubren.

D. Álvaro Martín Herrera, gerente, explica que en ese caso no se ejecuta el capítulo uno, queda en el presupuesto y sirve entre otras cosas para pagar nóminas y para ir ejecutando todos los gastos que van al capítulo uno.

D. Ricardo Mairal Usón le explica que si se tienen 10 bajas ó 10 jubilaciones, se le autoriza a reponer 12 puestos de trabajo, pero no hay una transferencia económica, hay una autorización que obliga a que la institución certifique que dispone de suficiencia presupuestaria. De ahí la importancia de lograr una estabilidad presupuestaria. Remarca así que gracias a ese plan de financiación, hoy se puede adelantar toda una oferta de empleo público tanto para el PDI para el PTGAS. Ahora se cuenta con una tasa de reposición del 120%, pero el objetivo es llegar a contar con un sistema de contratación sin una tasa de reposición.

D. Horacio Gómez interviene para puntualizar ciertas cuestiones expresadas por el sr. gerente. En estos momentos solo hay 10 plazas de la oferta de empleo público del 2025; hay plazas pendientes desde de la Oferta Pública de Empleo de 2023 en laborales y de la Oferta de Empleo Público de 2023, también en funcionarios. Y como decía en el anterior Consejo de Gobierno, el



Consejo de Gobierno extraordinario sobre el plan de financiación, todos los procedimientos de convocatoria de plazas, tanto en laborales como en funcionarios imponen, al menos en esta universidad, una demora de tiempo que considera excesiva en muchos casos. Él tiene un caso de una oposición de ordenanzas que tardó 540 días en resolverse, es decir, un año y medio. Si cualquier tipo de plaza ante una situación de sobrecarga de trabajo que pueden generar las obligaciones a las que se compromete la UNED con el plan de financiación recientemente aprobado, tarda esto, los problemas a los que se puede enfrentar la UNED son evidentes.

D. Álvaro Martín Herrera, gerente, remite a D. Horacio Gómez a la página web donde podrá ver que hay 66 oposiciones del grupo 3 del 2025 ya convocadas y 2 del grupo 2.

D. Horacio Gómez explica que estas oposiciones son de promoción interna, por lo que no suponen nuevos efectivos. Insiste así en la falta de agilidad.

D. Álvaro Martín Herrera insiste en que los procedimientos los fija la Administración, y la UNED solo puede instar a agilizar los mismos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.35 h, el Sr. Rector levanta la sesión de la que, como secretaria, doy fe.

V.º B.º
EL RECTOR



Ricardo Mairal Usón

LA SECRETARIA GENERAL



Firmado digitalmente por
Elena Maculan
Secretaria General

Elena Maculan

ANEXO 03.01

NOMBRE DEL GRUPO

Justicia Climática y Derechos

ACRONIMO

CLIMA-JUST

FACULTAD/ESCUELA

Derecho

INVESTIGADOR PRINCIPAL

PEDRO JULIO TENORIO SÁNCHEZ

MIEMBROS UNED

Apellidos	Nombre	e-mail UNED	¿Tiene capacidad de solicitar sexenios?	Dedicación
TENORIO SÁNCHEZ	PEDRO JULIO	pedrojuliotenorio@der.uned.es	SI	completa
FERRER MACGREGOR-POISOT	EDUARDO	eferrer@der.uned.es	SI	completa
BALAGUER PÉREZ	AMALIA	abalaguer@der.uned.es	SI	completa
CORTI VARELA	JUSTO LISANDRO	jcorti@der.uned.es	SI	completa
DURO CARRIÓN	SUSANA	sduro@der.uned.es	SI	completa
GÓMEZ SÁNCHEZ	YOLANDA	ygomez@der.uned.es	SI	completa
GONZÁLES DE LA GARZA	LUIS MIGUEL	lmdelagarza@der.uned.es	SI	completa
NEVES PÉREZ	HUGO	hugo.neves@der.uned.es	No	completa
PORTOCARRERO QUISPE	JORGE ALEXANDER	jorge.pq@der.uned.es	SI	completa
SARRIÓN ESTEVE	JOAQUÍN	jsarrion@der.uned.es	SI	completa

SITIO WEB DEL GRUPO

Tramitándose

ÁREAS EN LAS QUE SE ENMARCA LA ACTIVIDAD DEL GRUPO

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO

- Emergencia y cambio climático
- Ambiente y clima
- Generaciones futuras
- Ciencia y saberes ancestrales
- Obligaciones climáticas; desarrollo sostenible
- Grupos vulnerables
- Derechos sociales
- Clima y derechos
- Clima y empresas
- Clima y transición energética
- Clima, datos e inteligencia artificial
- Democracia ambiental.

PUBLICACIONES DE ALTA CALIDAD EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

1. Artículo de revista: Tenorio Sánchez, P. ***“Derecho al honor o reputación de las empresas mercantiles en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”***. Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional, 27(2), 2024, 447-477.

▪ SJR 2024: 0,488 (Law: Q1).

2. Artículo en revista: González de la Garza, L. M. ***Inteligencia artificial y educación superior. Posibilidades, riesgos aceptables y límites que no se deben traspasar*** Revista De Educación Y Derecho 2 (Extraordinario: Inteligencia Artificial y Educación Superior), 2024, pp. 115–145.

▪ SJR 2024: 0,24 (Law: Q2).

3. Artículo de revista: Ferrer MacGregor, E. ***Las personas mayores en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos***, Política y Sociedad 60, 2023.

▪ SJR 2023: 0,289 (Law: Q2).

ANEXO 03.02

SOLICITUD DE CAMBIO DE IPs DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL GRUPO

1. PSICOLOGÍA CULTURAL E HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA

ACRONIMO

PSICH

FACULTAD/ESCUELA

PSICOLOGÍA

INVESTIGADOR PRINCIPAL

JORGE CASTRO TEJERINA

NUEVO INVESTIGADOR PRINCIPAL

JOSÉ CARLOS LOREDO NARCIANDI

ANEXO 03.03

SOLICITUD DE CAMBIO DE IPs DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL GRUPO

1. MODELOS ECONÓMICOS: ANÁLISIS TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

ACRONIMO

MODECO

FACULTAD/ESCUELA

CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

INVESTIGADORA PRINCIPAL

ANA MARTÍN MARCOS

NUEVAS INVESTIGADORAS PRINCIPALES

MARÍA JOSE MORAL RINCÓN

ANEXO 03.06



A la atención del vicerrectorado del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación científica

Miguel Martorell Linares, catedrático de Universidad en el Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, con D.N.I 07216351D, en posesión de los requisitos exigidos por la normativa vigente para la obtención de un período sabático,

SOLICITA: La concesión de un periodo sabático entre los días 1 de octubre de 2026 y 30 de junio de 2027. Y con este fin, adjunta la siguiente documentación requerida por la normativa vigente:

- a. Curriculum Vitae actualizado
- b. Certificación del acuerdo de aprobación de la solicitud por el Departamento.
- c. Carta de aceptación expresa del profesor o profesores del Departamento que se harán cargo de las tareas docentes del profesor en período sabático.
- d. Carta de aceptación de la institución en la que se proyecta realizar el período sabático, o de la Institución que lo autorizara.
- e. Proyecto de estudio o trabajo que se va a realizar durante el período sabático.

En Madrid, a 21 de marzo de 2026

Miguel Martorell Linares

Currículum vitae

19 de marzo de 2026

I. SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Nombre y Apellidos: Miguel Martorell Linares

DNI: 07216351D

Fecha de Nacimiento: 29 de mayo de 1963

Organismo: UNED

Facultad, Escuela o Instituto: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Depto./Secc./Unidad: Historia Social y del Pensamiento Político

Dirección postal: 28040

Teléfono (indicar prefijo, número y extensión): 913987087

Correo electrónico: mmartorell@poli.uned.es

Especialización (Códigos UNESCO): 5502

Fecha de inicio: 16-03-2018

Categoría profesional: Catedrático

Situación administrativa

☒ Plantilla

☐ Contratado

☐ Interino

☐ Becario

☐ Otras situaciones especificar:

Dedicación A tiempo completo ☒

A tiempo parcial ☐

Sexenios de Investigación

Primer tramo: 30/09/2003

Segundo tramo: 05/06/2007

Tercer tramo: 18/06/2013

Cuarto tramo: 05/06/2019

Sexenios de Transferencia

Primer tramo: 2001-2017

Líneas de investigación

Biografías; Historia familiar; Nazismo; Arte y política en la crisis del siglo XX; Microhistoria; Honor, duelos y masculinidades; Políticas económicas durante el franquismo; Biografía política; Historia de las políticas monetarias en la España contemporánea; Historia de la hacienda pública en la España liberal; Parlamento y sistema político liberal en la España contemporánea.

Formación Académica

Licenciado en Geografía e Historia: Universidad Complutense de Madrid, 1990
Licenciado con Grado en Historia Contemporánea: UCM, 1992
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología: UCM, 1999

Categorías desempeñadas con anterioridad

Becario FPI, Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Facultad de CCPP y Sociología, UCM, 1994-1997

Profesor Ayudante, Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 1997-2001

Profesor asociado a tiempo completo, Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 2001-2002

Profesor titular, Departamento de Historia y del Pensamiento Político, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED, 2002-2018

II. TRAYECTORIA INVESTIGADORA

1). PUBLICACIONES O DOCUMENTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

1.1). Libros

Martorell Linares, Miguel: *Intolerancia. España en una Europa convulsa (1914-1945)*, Madrid, Residencia de Estudiantes, 2025.

Martorell Linares, Miguel: *El expolio nazi*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2020, 500 p.

Martorell Linares, Miguel: *Duelo a muerte en Sevilla. Una historia española del novecientos*, A Coruña, Ediciones del Viento, 2016, 350 p.

Comín, Francisco y Martorell Linares, Miguel: *La Hacienda Pública en el franquismo. La guerra y la autarquía (1936-1959)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2013, 685 p.

Martorell Linares, Miguel y Juliá, Santos: *Manual de Historia Política y Social de España, 1808-2011*, Barcelona, RBA-UNED, 2012, 480 p. (edición revisada y ampliada en 2019)

Martorell Linares, Miguel: *José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935)*, Madrid, Marcial Pons, 2011, 504 p.

Martorell Linares, Miguel: *Historia de la peseta. La España contemporánea a través de su moneda*, Barcelona, Planeta, 2001, 329 p.

Martín Aceña, Pablo; Elena Martínez, Begoña Moreno y Miguel Martorell Linares: *Los movimientos de oro en España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, 239 p.

Martorell Linares, Miguel: *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, 347 p.

1.2). Edición y coordinación de libros y números monográficos de revistas científicas

Martorell Linares, Miguel y Javier Moreno Luzón. ed. selección y prólogo a Santos Juliá: *Nunca son inocente las palabras. Artículos sobre política en El País (1982-2019)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2025.

González de Oleaga, Marisa y Miguel Martorell (coords.): *Archivos y poder. Un encuentro con la historia*, Madrid, Postmetrópolis, 2024, 220 p.

Rey Reguillo, Fernando del Rey Reguillo y Miguel Martorell (coords.): *Mercedes Cabrera: la historia y la política*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2022, 308 p.

Alvarado, Javier y Miguel Martorell Linares: *Historia del delito y del castigo en la Edad Contemporánea*, Madrid, Dykinson, 2017, 378 p.

Comín, Francisco y Miguel Martorell Linares: *La Hacienda española en el siglo XX, Hacienda Pública Española, núm. Extraordinario*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2002, 310 p.

Martorell Linares, Miguel: *Intelectuales y política en la España contemporánea, Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales, núm. 8*, Madrid, CEPC-UNED-UCM, 2002, 320 p.

Comín, Francisco, Pablo Martín Aceña y Miguel Martorell: *La Hacienda española y sus ministros. Del 98 a la Guerra Civil*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, 375 p.

Comín, Francisco Comín y Miguel Martorell Linares: *Villaverde en Hacienda, cien años después, Hacienda Pública Española, núm. Extraordinario*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1999, 253 p.

1.3). Capítulos de libros

Martorell Linares, Miguel: “Madrid: The city that awoke during the Great War”, en Maria Inés Tato, Ana Paula Pires y Jan Schmidt (eds): *At the periphery of a world war. Urban experiences of the First World War in Africa, East Asia, Latin America and South Europe*, Frankfurt, Campus, 2025, pp. 61-85.

Martorell Linares, Miguel y Javier Moren Luzón: “Introducción” a Santos Juliá: *Nunca son inocente las palabras. Artículos sobre política en El País (1982-2019)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2025, pp. 15-25.

Martorell Linares, Miguel: “José Álvarez Junco: apuntes sobre un historiador heterodoxo”, en Teresa Ortega López (ed.): *Honoris causa: discursos y reflexiones en torno a la historia contemporánea*, Editorial Silex, 2024, pp. 131-137.

Martorell Linares, Miguel: “Camelot en 1900: el código del honor y el ideal del perfecto caballero”, en Darina Martykánová y Marie Wallin (eds.): *Ser hombre. Las masculinidades en la España del siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023, pp. 229-256.

Martorell Linares, Miguel: "Die Unehelichen", "Sammy, huida hacia el sur" y "Los ángeles perdidos", en Santiago Alonso, Yago Paris e Isabel Sánchez (eds.): *Lo que nunca volverá. La infancia en el cine*, Madrid, Applehead, 2022, pp. 127-132, 141-144, 193-196.

Martorell Linares, Miguel y Mercedes Gutiérrez: "Mercedes Cabrera en el gobierno: la revolución discreta", en Fernando del Rey Reguillo y Miguel Martorell (eds.): *Mercedes Cabrera: la historia y la política*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2022, pp. 189-217

Martorell Linares, Miguel: "El arte expoliado y la memoria del Holocausto", en Julio Ponce Alberca y Miguel Ángel Ruiz Carnicer (eds.): *El pasado siempre vuelve. Historia y políticas de la memoria pública*, Zaragoza, PUZ, 2021, pp. 93-127

Martorell Linares, Miguel: "'Cualquier obra de tipo medio alcanza aquí precios extraordinariamente buenos': España en la dispersión del expolio artístico nazi", en Luis Pérez-Prat y Gloria Fernández Arribas (eds.): *Holocausto y bienes culturales*, Universidad de Huelva, 2019, pp. 83-115.

Martorell Linares, Miguel: "Mi viejo amigo Larry", en Marisa González de Oleaga: *Itinerarios. Historiografía y posmodernidad*, Madrid, Postmetrópolis, 2019, pp. 147-151.

Martorell Linares, Miguel: "1868. El nacimiento de la peseta: 'España abre los brazos a sus hermanas de Europa'", en Xosé M. Núñez Seixas (ed.): *Historia Mundial de España*, Barcelona, Destino, 2018, pp. 620-626.

Martorell Linares, Miguel: "Una època fantàstica. L'economia espanyola davant de la Gran Guerra", en Maximiliano Fuentes Codera (ed.): *Flames a la frontera. Catalunya i la Gran Guerra*, Barcelona, Museu D'història de Catalunya, 2018, pp. 166-181.

Martorell Linares, Miguel: "Legislation, accountability and consensus in the Spanish Parliament", en Pedro Tavares de Almeida y Javier Moreno Luzón (eds.): *The Politics of Representation. Elections and Parliamentarism in Portugal and Spain, 1875–1926*, Brighton, Sussex Academic Press, 2017, pp. 157-188.

Martorell Linares, Miguel: Autor: "Wartime and Post-war Societies (Spain)", en Ute Daniel, Peter Gatrell, Oliver Janz, Heather Jones, Jennifer Keene, Alan Kramer, and Bill Nasson (eds.): *1914-1918-online. International Encyclopedia of the First World War*, Berlin, Freie Universität Berlin, 2017. https://encyclopedia.1914-1918-online.net/article/wartime_and_post-war_societies_spain?version=1.0

Martorell Linares, Miguel: "El duelo en 1900: un delito especial", en Javier Alvarado y Miguel Martorell (eds.): *Historia del delito y del castigo en la Edad Contemporánea*, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 355-380.

Martorell Linares, Miguel: "Los duros sevillanos: la mayor falsificación de moneda en la historia contemporánea de España", en Albert Estrada Rius (ed.): *Les dues cares de la moneda. Fabricació versus falsificació*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2017, pp. 247-275.

Martorell Linares, Miguel: "La Unión Monetaria Latina y la peseta española ", en Albert Estrada Rius (ed.): *De la dracma a l'euro. Sistemes i unions monetaries a l'occident d'Europa*, Barcelona, Museu Nacional d'art de Catalunya, 2017, pp. 125-143.

Martorell Linares, Miguel: "Santiago Alba y el liberalismo radical español", en Enrique Berzal de la Rosa y Antonio Calonge Velázquez (eds.): *Los directores de El Norte*, Valladolid, El Norte de Castilla, 2016, pp. 43-67

Martorell Linares, Miguel: "Las políticas sobre la deuda pública en España: 1868-1898", en Carlos Álvarez-Nogal y Francisco Comín (eds.): *Historia de la deuda pública en España (siglos XVI-XXI)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2015, pp. 221-251.

Martorell Linares, Miguel: "Hacienda y Política en el primer tercio del siglo XX: Las reformas tributarias", en Carlos Barciela, Joaquín Melgarejo y Antonio di Vittorio (eds.): *La evolución de la Hacienda Pública en Italia y España (Siglos XVIII-XXI)*, Alicante, Universitat d'Alacant, 2015, pp. 241-263.

Martorell Linares, Miguel: "El mundo de los liberales monárquicos: 1875-1931", en Carlos Forcadell y Manuel Suárez Cortina (eds.): *Historia de las culturas políticas en España y América Latina. Volumen III: La Restauración y la República, 1874-1936*, Zaragoza, Marcial Pons Historia-PUZ, 2015, pp. 201-229.

Martorell Linares, Miguel: "'La acción gubernativa se ahoga en un diluvio de palabras': leyes, fiscalización y consenso en el Parlamento español", en Javier Moreno Luzón y Pedro Tavares de Almeida (eds.): *De las Urnas al hemicycle. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1926)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2015, pp. 117-155.

Martorell Linares, Miguel: "The Economic Agreement in the Context of the Spanish Tax Authority of the Nineteenth Century", Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga and Eduardo J. Alonso Olea (eds.): *The Basque Fiscal System: History, Current Status, and Future Perspectives*, Reno, University of Nevada, 2014, pp. 39-63.

Martorell Linares, Miguel: "De la reforma fiscal a la subida de salarios: falange y la distribución de las rentas en los años cincuenta", en Miguel Ángel Ruiz Carnicer (eds.): *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2013, pp. 317-343.

Aguilar Fernandez, Paloma; Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo; Miguel Martorell Linares: "Una conversación con Pepe Álvarez Junco, ese gran perdedor de tiempo", en Javier Moreno Luzón y Fernando del Rey (eds.): *Pueblo y Nación*, Madrid, Taurus, 2013, pp. 317-377.

Martorell Linares, Miguel: "'A ação governativa afoga-se num dilúvio de palavras": leis, fiscalização e consenso no parlamento espanhol", en Pedro Tavares de Almeida e Javier Moreno Luzón (eds.): *Das urnas ao hemicycle: eleições e parlamento em Portugal (1878-1926) e Espanha (1875-1923)*, Lisboa, Assembleia da República, 2012, pp. 131-165.

Martorell Linares, Miguel: "El concierto económico en el contexto de la Hacienda española del siglo XIX", en Joseba Agirreazkuénaga y Eduardo Alonso Olea (eds.): *Haciendas forales: 30 años de concierto económico y perspectivas de futuro*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 97-115.

Martorell Linares, Miguel: "'La extirpación a fondo de nuestros enemigos': represión económica y financiación de la guerra en la España franquista", Fernando Martins (eds.): *A formação e a consolidação do Salazarismo e do Franquismo as décadas de 1940 e 1940*, Évora, CIDEHUS-Colibrí, 2012, pp. 213-241.

Martorell Linares, Miguel: "La pesada losa del pasado español", José Álvarez Junco y Mercedes Cabrera (eds.): *La mirada del historiador. Un viaje por la obra de Santos Juliá*, Madrid, Taurus, 2011, pp. 313-327.

Martorell Linares, Miguel: "Las pesetas al servicio de la guerra", en Enrique Fuentes Quintana (dir.) y Francisco Comín (coord.): *Economía y economistas españoles en la guerra civil*, Vol. 1, Barcelona, Galaxia Gutenberg-RACMyP, 2008, pp. 1025-1057.

Martorell Linares, Miguel y Francisco Comín: "La Hacienda de guerra franquista", en Enrique Fuentes Quintana (dir.) y Francisco Comín (coord.): *Economía y economistas españoles en la guerra civil*, Vol. 1, Barcelona, Galaxia Gutenberg-RACMyP, 2008, pp. 901-939.

Martorell Linares, Miguel: "La liquidación de los bienes alemanes en España (1945-1958)", en Enrique Fuentes Quintana (dir.) y Francisco Comín (coord.): *Economía y economistas españoles en la guerra civil*, Vol. II, Barcelona, Galaxia Gutenberg-RACMyP, 2008, pp. 605-649.

Martorell Linares, Miguel: "Ser radicales sin ser heterodoxos. Los jóvenes economistas de la Falange", Abdón Mateos (ed.): *La España de los cincuenta*, Madrid, Eneida, 2008, pp. 251-277.

Martorell Linares, Miguel: "Una guerra, dos pesetas", en Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz (eds.): *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 329-356.

Martorell Linares, Miguel: "Fernando Cos-Gayón: el hacendista conservador", en Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Rafael Vallejo (eds.): *La hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899*, Zaragoza, PUZ, 2006, pp. 405-437.

Martorell Linares, Miguel: "Juan Francisco Camacho: un liberal templado", en Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Rafael Vallejo (eds.): *La hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899*, Zaragoza, PUZ, 2006, pp. 369-405.

Martorell Linares, Miguel y Francisco Comín: "Laureano Figuerola: el ministro de Hacienda de la Revolución Gloriosa", en Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Rafael Vallejo (eds.): *La hacienda por sus ministros. La etapa liberal de 1845 a 1899*, Zaragoza, PUZ, 2006, pp. 299-339.

Martorell Linares, Miguel: “La batalla del impuesto sobre la renta (1951-1957)”, en Manuel Jaén García (ed.): *XIII Encuentro de Economía Pública. Políticas Públicas, Productividad y Crecimiento*, Almería, Universidad de Almería, 2006.

Martorell Linares, Miguel: “Santiago Alba: el liberal que no encontró su momento”, en Javier Moreno Luzón (ed.): *Progresistas*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 185-229.

Martorell Linares, Miguel: “La peseta: 135 años de propaganda política”, en Manuel Varela Parrache y Juan José Durán Herrera (eds.): *La moneda en Europa. De Carlos V al euro*, Madrid, Pirámide, 2003, pp. 251-281.

Martorell Linares, Miguel: “Introducción”, a *Billetes de la guerra civil. 1936-1939*, Madrid, El País, 2003, pp. 4-22

Martorell Linares, Miguel: “El rey en su desconcierto: Alfonso XIII, los viejos políticos y el ocaso de la monarquía”, en Javier Moreno Luzón (ed.): *Alfonso XIII, un político en el trono*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 373-403

Martorell Linares, Miguel: “La política conservadora”, en Mercedes Cabrera y Javier Moreno Luzón (eds.): *Regeneración y Reforma. España a comienzos del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Educación / BBVA, 2001, pp. 380-423.

Martorell Linares, Miguel: “Joaquín Chapaprieta: de la izquierda dinástica a la derecha republicana”, en Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Miguel Martorell Linares (eds.): *La Hacienda española y sus ministros. Del 98 a la Guerra Civil*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 397-433.

Comín, Francisco; Pablo Martín Aceña y Miguel Martorell Linares: “Trece ministros de Hacienda del primer tercio del siglo XX”, en Francisco Comín, Pablo Martín Aceña y Miguel Martorell Linares (eds.): *La Hacienda española y sus ministros. Del 98 a la Guerra Civil*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 7-23.

Martorell Linares, Miguel: “Los obstáculos políticos a las reformas tributarias en las primeras décadas del siglo XX”, en Francisco Comín y Enrique Fuentes Quintana (dirs.): *La modernización de los estudios de economía; Economía y economistas españoles*, volumen VI, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1999, pp. 1013-1021

Martorell Linares, Miguel: “El equilibrio de poderes en la Restauración. La debilidad del Gobierno frente al Parlamento”, Joseba Agirreazkuenaga y Mikel Urkijo (eds.): *Contributions to European parliamentary history*, Bilbao, Juntas Generales de Vizcaya, 1999, pp. 779-797.

Cabrera, Mercedes y Miguel Martorell Linares: “El Parlamento en el orden constitucional de la Restauración”, en Mercedes Cabrera (ed.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 21-65 (reeditado por Taurus en 2017).

Gutiérrez, Mercedes y Miguel Martorell Linares: “¿Clandestinos o legales? Sindicalismo y política en el primer Gobierno de la Restauración”, Carlos Arenas, Antonio Florencio Puntas y Jesús Martínez Ruiz (eds.): *Mercado y organización del trabajo en España*, Sevilla, Atril, 1998, p. 377-387.

Martorell Linares, Miguel: “Gobierno y Parlamento: las reglas del juego”, en Mercedes Cabrera (ed.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 211-273.

Martorell Linares, Miguel: “El Ministerio de Trabajo en la Crisis de la Restauración. Joaquín Chapaprieta en el Gobierno de concentración liberal de 1923”, en Santiago Castillo (ed.): *El mundo del trabajo en la España Contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1997, pp. 451-458.

1.4). Artículos en revistas científicas

Martorell Linares, Miguel. 2024. ““El retorno de los objetos: historia, cultura material y acontecimientos políticos traumáticos”, *Kamchatka*, 23: 453-486 DOI: <https://doi.org/10.7203/KAM.23.26524>

Martorell Linares, Miguel: ““Procuraré morir matando o acabará mi vida”: El duelista y la muerte”, *Vínculos de Historia*, 12/2023, pp. 105-124 https://doi.org/10.18239/vdh_2023.12.05

Martorell Linares, Miguel: “Enrique Fuentes Quintana: el falangista que leía a Keynes (1948-1957)”, *Ayer*, 121/2021 (1), pp. 255-285 <https://doi.org/10.55509/ayer/121-2021-10>

Martorell Linares, Miguel: “Expolio y mercado del arte bajo el Tercer Reich”, *Tendencias del mercado del arte*, Abril 2020, pp. 30-34

Martorell Linares, Miguel: “Liberalismo en un país con pocos liberales: España, 1808-1874”, *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 37, 2018, pp. 12-27 <https://revistas.um.es/areas/article/view/335471>

Martorell Linares, Miguel: “‘The Cruellest of all Forms of Coercion’: The Catholic Church and conflicts around death and burial in Spain during the Restoration (1874–1923)”, *European History Quarterly*, 47, 4, 2017, pp. 657-678. <https://doi.org/10.1177/0265691417720596>

Martorell Linares, Miguel: “José Sánchez Guerra. El conservador revolucionario”, *Andalucía en la historia*, 57, 2017, 76-81. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6048977>

Martorell Linares, Miguel: "Marchando por la senda de la conciliación liberal": el largo camino hacia el consenso en la España del siglo XIX", *Aportes*, 31, 92, 2016, 33-61
<http://revistaaportes.com/index.php/aportes>

Martorell Linares, Miguel: "La economía y la sociedad españolas durante la Primera Guerra Mundial", *Temas para el debate*, 42, 2014, 42-45

Martorell Linares, Miguel: "La razón en las palabras de José Antonio. Pensamiento económico y acción política de los jóvenes economistas de Falange en los años 50", *Historia y Política*, 27, 2012, 83-111.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/41237>

Martorell Linares, Miguel: "A vueltas con Sánchez Guerra", *Cahiers de Civilization Espagnole Contemporaine*, Automne 2011, 8, 2012
<http://journals.openedition.org/ccec/3777>

Martorell Linares, Miguel: "No fue aquello solamente una guerra: fue una revolución. España y la Primera Guerra Mundial", *Historia y Política*, 26, 2011, 17-45
<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/41258>

Martorell Linares, Miguel: "El rey gusano. José Sánchez Guerra ante Alfonso XIII en 1930", *Claves de razón práctica*, Mayo 2011, 212 77-82

Martorell Linares, Miguel: "Sánchez Guerra: conservador a fuer de liberal", *Hispania*, LXX, 26, 2010, 75-100.
<http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/viewArticle/158>

Mercedes Gutiérrez Sánchez y Miguel Martorell Linares: "Los Defensores Universitarios", *Panorama social*, 6, 2007, 59-65
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2512709>

Fernando del Rey Reguillo y Miguel Martorell Linares: "El parlamentarismo liberal y sus impugnadores", *Ayer*, 2006 (3), 63, 2006, 23-52
<https://www.ahistcon.org/anteriores.html>

Martorell Linares, Miguel: "España y el expolio nazi de obras de arte", *Ayer*, 2004 (3), 55, 151-173 URL: <https://www.ahistcon.org/anteriores.html>

Francisco Comín y Miguel Martorell Linares: "Laureano Figuerola y el nacimiento de la peseta como unidad monetaria", *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XI, 2003, 32-60

Martorell Linares, Miguel: "La política económica en el reinado de Alfonso XII: Una década tranquila", *Ayer*, 2003 (4), 52, 151-175
<https://www.ahistcon.org/anteriores.html>

Miguel Martorell Linares y Francisco Comín: "La Hacienda de la República. 1931-1936", *Hacienda Pública Española*, Monográfico 2002, 105-127.

Martorell Linares, Miguel: “Tiempos de superávit y desgravaciones”, *Hacienda Pública Española*, Monográfico 2002, 25.-55.

Francisco Comín y Miguel Martorell Linares: “La Hacienda Pública en el siglo XX: una perspectiva histórica”, *Hacienda Pública Española*, Monográfico 2002, 7-25.

Martorell Linares, Miguel: “De ciencias sociales y ángeles custodios: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la guerra civil y la autarquía”, *Historia y Política*, 2002/2, 8, 229-252. <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/44849>

Martorell Linares, Miguel: “Vida y muerte de una moneda con vocación europeísta”, *Cuadernos de Información Económica*, Mayo-Junio, 162, 2001, 258-262

Miguel Martorell Linares y Rafael Vallejo Pousada: “José Larraz: la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la reforma tributaria liberal”, *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Abril, VII, 2000. 202-212

Martorell Linares, Miguel: “Villaverde ante el Parlamento”, *Hacienda Pública Española*, Monográfico 1999, 73-93

Martorell Linares, Miguel: “El fracaso del proyecto de ley de beneficios extraordinarios de Santiago Alba, en 1916: una lectura política”, *Revista de Historia Económica*, Prim/ver 1998, 2, 521-559 <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/2065>

Martorell Linares, Miguel: “La reforma del Estado liberal. Joaquín Chapaprieta en la Crisis de la Restauración”, *Hispania*, LVIII/1, enero-abril 1998, 261-282

Martorell Linares, Miguel: “La crisis parlamentaria de 1913-1917. La quiebra del sistema de relaciones parlamentarias de la Restauración”, *Revista de Estudios Políticos*, Abril-junio 1997, 137-163
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas>

Martorell Linares, Miguel: “Las reformas tributarias y la política en España, en el primer cuarto del siglo XX”, *Hacienda Pública Española*, Monográfico 1996, 251-267

Martorell Linares, Miguel: “Gobiernos y mayorías parlamentarias en los años previos a la crisis de 1917. Historia de una paradoja”, *Revista de Estudios Políticos*, 93, 1996, 331-345 <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas>

Martorell Linares, Miguel: “Cañeros contra remolacheros y andaluces contra aragoneses: la representación de intereses en el Parlamento y la tributación sobre el azúcar en vísperas de la Primera Guerra Mundial”, *Agricultura y Sociedad*, 79, 1996, 1-33
http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a079_02.pdf

Martorell Linares, Miguel: “La reforma pendiente. La Hacienda Municipal en la Crisis de la Restauración: el fracaso de la Ley de Supresión del Impuesto de Consumos”, *Hacienda Pública Española*, 132, 1995, 143-153.

Martorell Linares, Miguel: “El debate higienista en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en la segunda mitad del siglo XIX”, *Torre de los Lujanes*, Enero-Marzo 1992, 143-153

1.5). Otras publicaciones

Martorell Linares, Miguel y Javier Moreno Luzón, “Santos Juliá, el observador comprometido”, *El país*, 14 de marzo de 2025. <https://elpais.com/opinion/2025-03-14/santos-julia-el-observador-comprometido.html>

Martínez, Elena y Miguel Martorell: “Sobre el arte de escuchar y aprender, en la muerte de Pablo Martín-Aceña”, *El País*, 10 de julio de 2024, <https://elpais.com/economia/2024-07-10/sobre-el-arte-de-escuchar-y-aprender-en-la-muerte-de-pablo-martin-acena.html>

Miguel Martorell Linares: “El interés de la zona”, *Insertos. Revista de Cine*, 9 de marzo de 2024, <https://insertoscine.com/2024/03/11/el-interes-de-la-zona/>

Miguel Martorell Linares: “La extirpación metódica del enemigo y los expolios culturales nazi y franquista”, *eldiario.es*, 14 de enero de 2023, https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/extirpacion-metodica-enemigo-expolios-culturales-nazi-franquista_129_9861530.html

Martorell Linares, Miguel: “Un fragmento de Holocausto en la pared”, *El País*, 7 de enero de 2022 <https://elpais.com/opinion/2022-01-07/un-fragmento-del-holocausto-en-la-pared.html>

Martorell Linares, Miguel: “El expolio nazi no solo consistió en el robo de arte”, *The conversation*, 25 de febrero de 2022. <https://theconversation.com/el-expolio-nazi-no-solo-consistio-en-el-robo-de-arte-177560>

Martorell Linares, Miguel: “Cenizas y pinturas”, *Pecados del arte*, 13 de junio de 2022 <https://pecadosdelarte.com/noticia/29/expertos/cenizas-y-pinturas.html>

Martorell Linares, Miguel: “El ‘azañismo’ o cómo modernizar España”, *Crónica Global*, 20 de marzo de 2021

Martorell Linares, Miguel: “Berlín devorando a sus hijos”, *Insertos. Revista de cine*, 19 de enero de 2021. <https://insertoscine.com/2021/01/19/berlin-devorando-a-sus-hijos/>

Martorell Linares, Miguel: “Regreso a Dumas”, *Insertos. Revista de cine*, 31 de marzo de 2020. <https://insertoscine.com/2020/03/31/regreso-a-dumas/>

Martorell Linares, Miguel; “El falsificador que vendía *vermeers* a los nazis”, *El País*, 10 de marzo de 2020 https://elpais.com/cultura/2020/03/09/babelia/1583770694_328941.html

Martorell Linares, Miguel: “Sobre mitos y relatos”, *El País*, 24 de octubre de 2019 https://elpais.com/cultura/2019/10/23/actualidad/1571856508_642315.html

Martorell Linares, Miguel: “La cutrez del mal”, *El País*, 14 de mayo de 2019 https://elpais.com/elpais/2019/04/30/opinion/1556644704_685870.html

Martorell Linares, Miguel: “Fausto en Berlín”, *Insertos. Revista de cine*, 31 de octubre de 2018. <https://insertoscine.com/2018/10/31/fausto-en-berlin/>

Martorell Linares, Miguel: “El capitán”, *Insertos. Revista de cine*, 19 de septiembre de 2018. <https://insertoscine.com/2018/09/19/el-capitan-der-hauptmann/>

Martorell Linares, Miguel: “Sobre la ambulancia como arma homicida”, *Insertos. Revista de cine*, 26 de febrero de 2018. <https://insertoscine.com/2018/02/26/sobre-la-ambulancia-como-arma-homicida/>

Martorell Linares, Miguel: “Cual plaga de langosta”, *Insertos. Revista de cine*, 6 de septiembre de 2017. <https://insertoscine.com/2017/09/06/cual-plaga-de-langosta/>

Martorell Linares, Miguel: “Si todo cambia, ya nada será igual...”, *Insertos. Revista de cine*, 8 de mayo de 2017. <https://insertoscine.com/2017/05/08/si-todo-cambia-ya-nada-sera-igual/>

Martorell Linares, Miguel: “Venturas y desventuras de la familia Trapp”, *Insertos. Revista de cine*, 26 de marzo de 2017. <https://insertoscine.com/2017/03/26/venturas-y-desventuras-de-la-familia-trapp/>

Martorell Linares, Miguel: “Blanqueando al mamut”, *Insertos. Revista de cine*, 28 de febrero de 2017. <https://insertoscine.com/2017/02/28/blanqueando-al-mamut/>

Martorell Linares, Miguel: “La muerte de Melquiades Álvarez”, *Ahora*, 26 de agosto de 2016

Martorell Linares, Miguel: “La primera muerte del bipartidismo en España”, *Ahora*, 27 de mayo de 2016

Martorell Linares, Miguel: “Depredadores de raza. Los nazis y el expolio del patrimonio artístico”, *Ahora*, 30 de octubre de 2015

Martorell Linares, Miguel: “El Tercer Reich en Madrid”, *El País*, 4 de mayo de 2015 https://elpais.com/elpais/2015/05/04/opinion/1430756993_855229.html

Martorell Linares, Miguel: “Una conquista de la democracia”, *El País*, 27 de enero de 2015 https://elpais.com/elpais/2015/01/27/opinion/1422374422_224442.html

Martorell Linares, Miguel: “La política española durante la Primera Guerra Mundial: el fin del turno de partidos”, Fundación Mapfre Historia, Javier Moreno Luzón (coord.): Las repercusiones de la I Guerra Mundial en la Península Ibérica y América Latina, 2014 : http://historia.fundacionmapfre.org/historia/es/blog/publicacion_especial/

Martorell Linares, Miguel: “Españoles en Gurs”, *El País*, 15 de agosto de 2014 https://elpais.com/elpais/2014/08/15/opinion/1408124899_136501.html

Martorell Linares, Miguel: “¿Un rey político?”, *El País*, 24 de septiembre de 2012 https://elpais.com/elpais/2012/09/21/opinion/1348221240_789260.html

Martorell Linares, Miguel: “Francisco Gómez de Llano”, Publicación: *Diccionario Biográfico Español*, Tomo XXIII. Real Academia de la Historia, 2011

Martorell Linares, Miguel: “Joaquín Benjumea Burín”, Publicación: *Diccionario Biográfico Español*, Tomo VII. Real Academia de la Historia, 2010

Martorell Linares, Miguel: “Santiago Alba Bonifaz”, *Diccionario Biográfico Español*, Tomo II. Real Academia de la Historia, 2010

Martorell Linares, Miguel: “Debates parlamentares sobre economía e finanzas (1821-1910)”, *Boletín de la Asociación Española de Historia Económica*, Diciembre 2004, nº 30, p. 9

Martorell Linares, Miguel: “El origen español del símbolo del dólar”, *Clío*, Febrero 2004, p. 91

Martorell Linares, Miguel: “Cara y cruz de la historia de España”, *El Mundo*, 1 de marzo de 2002.

Miguel Martorell Linares y Javier Moreno Luzón: “Mauthausen, el campo de los españoles”, *Ojos de Papel*, 3 de marzo de 2001, <http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article=764>

Martorell Linares, Miguel: “España y el expolio de las colecciones artísticas europeas durante la Segunda Guerra Mundial”, *El Museo Imaginado*, Informe científico-técnico realizado en 1999 para el Ministerio de Asuntos Exteriores y Presidencia del Gobierno, <http://www.museoimaginado.com/textos1.htm>. 1998

Martorell Linares, Miguel: “La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas bajo el franquismo (1936-1974)”, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo (dir.) *La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1857-1999* (Inédito), Informe histórico realizado entre 1998-1999 para La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Martorell Linares, Miguel: “Gobiernos, mayorías parlamentarias y representación de intereses en la Crisis de la Restauración”, *Política en la Restauración (1875-1923)*, Vol. 2, Documentos de trabajo del Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Ortega y Gasset, 1996

1. 6). Reseñas

Martorell Linares, Miguel: "Bruno Cabanes: Fragments de violence: la guerre en objets de 1914 à nos jours, Seuil, Paris, 2020, 264 págs", *Historia y Política*, 48, julio-diciembre (2022), pp. 419-421.

Martorell Linares, Miguel: Enrique Faes Díaz, *Demetrio Carceller (1894-1968): Vida y negocios de un empresario en el Gobierno*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2020, 352 pp., *Segle XX. Revista catalana d'història* 14 (2021), 320-325 <https://revistes.ub.edu/index.php/segleXX/article/download/38225/36701/98170>

Martorell Linares, Miguel: "Contra el olvido". María Sierra, Holocausto gitano, Arzalia Ediciones, 2020, *Andalucía en la Historia*, julio 2021, pp. 94-95

Martorell Linares, Miguel: Pedro Álvarez-Ossorio y Pepa Sarsa: *La vida es un sueño... de verano. De Esperpento a un teatro andaluz*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2019, 400 pp., en *Pygmalión. Revista de teatro general y comparado*, nº12/2020, pp. 307-314 <https://www.ucm.es/revistapygmalion/ultimo-numero>

Martorell Linares, Miguel: Robert Bevan: *La destrucción de la memoria*, Valencia, La Caja Books, 2019, 390 págs., en *Historia y Política*, nº43, 2020/5/13, pp. 435-439 <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=1433&IDA=39006>

Martorell Linares, Miguel: Alexander Lernet-Horia: *El estandarte*, Libros del Asteroide, Barcelona, 2013 y *Marte en Aries*, Minúscula, Barcelona, 2010; Heimito von Doderer: *Los demonios*, Acantilado, Barcelona, 2009; Miklos Banffy: *Los días contados, Las almas juzgadas y El reino dividido*, Libros del Asteroide, Barcelona, 2009-2010., en "Fin de Época: Nostalgias imperiales", *Ahora*, 20/05/2016

Martorell Linares, Miguel: Antonio Cazorla: *Franco: biografía del mito*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37, 2015, 356-359 <http://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/51161>

Martorell Linares, Miguel: *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2015, en *Historia y Política*, 33, 2015, 345-347 <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/36610>

Martorell Linares, Miguel: Robert M. Edsel y Bret Witter: *The monuments men: la fascinante aventura de los "guerreros del arte" que impidieron el expolio cultural nazi*, Barcelona, Destino, 2012, en *Historia y Política*, 31, 2014, 348-352 <https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/39280/22050>

Martorell Linares, Miguel: Antonio Muñoz Sánchez: *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012, en *Segle XX. Revista*

catalana d'Historia, 6, 2013, 206-207.
<http://revistes.ub.edu/index.php/segleXX/article/view/9964/12797>

Martorell Linares, Miguel: Carlos Collado Seidel: *España, refugio nazi*, Madrid, Temas de Hoy, 2005, en *Historia del presente*, 6, 2005, 230-232

Martorell Linares, Miguel: Práxedes Mateo Sagasta: *Discursos parlamentarios*, selección y estudio preliminar de Carlos Dardé, Madrid, Congreso de los Diputados, 2003, en *Historia y Política*, 11, 2004, 230-232.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/44752/26291>

Martorell Linares, Miguel: Francisco Comín y Rafael Vallejo Pousada: *Alejandro Mon y Menéndez (1801-1882). Pensamiento y reforma de la Hacienda*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2002, en *Historia y Política*, 9, 2003, 313-316,
<https://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/article/view/44834/26370>

Martorell Linares, Miguel: Pablo Martín Aceña: *El oro de Moscú y el oro de Berlín*, Madrid, Taurus, 2001 en *Clío*, enero 2002, 97.

Martorell Linares, Miguel: “Diálogo de un superviviente con un muerto inolvidable”, Soma Morgenstern: *Huida y fin de Joseph Roth*, Valencia, Pre-Textos, 2000, *Ojos de Papel*, Febrero, 2001 http://www.ojosdepapel.com/Index.aspx?article_id=608

Martorell Linares, Miguel: “A vueltas con la historia y la cultura”, Rafael Cruz Martínez y Manuel Pérez Ledesma: *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, en *Revista de Occidente*, 222, 1999, 152-156.

Martorell Linares, Miguel: “Caciquismo y política liberal”, Javier Moreno Luzón: *Romanones: caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, en *Revista de Historia Económica*, Año XVII – 3, 1999, 738-741

Martorell Linares, Miguel: Jordi Nadal (ed.): *La cara oculta de la industrialización: la modernización de los sectores no líderes*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, en *Revista de Historia Económica*, Invierno, 1996, 738-741

2). CONTRIBUCIONES A CONGRESOS Y SEMINARIOS

Miguel Martorell Linares: «La crisis de la democracia en el período de entreguerras», en *La democràcia en crisi: dels anys d'entreguerres al món de Donald Trump*, Casa de Cultura de Girona, 11 de marzo de 2026.

Miguel Martorell Linares: «¿Hay un pensamiento historiográfico español?», Fundación Ortega-Marañón, 18 de noviembre de 2025.

Miguel Martorell Linares: «Valentín R. González, Belisario (o las derivas imprevistas de una investigación)», *La raíz rota. Historia de vis quebradas por la guerra civil y el franquismo*, Facultad de Geografía e Historia, UCM, 8 de noviembre de 2025.

Mercedes Cabrera, Miguel Martorell Linares, Javier Moreno Luzón: «Santos Juliá: el intelectual y el historiador», Ateneo de Madrid, 17 de septiembre de 2025.

Miguel Martorell Linares: «“Vamos a quemar todo lo que esté asociado con el nombre de vuestro Tolstoi”. Política cultural e iconoclastia bajo el Tercer Reich», XVII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea El mundo contemporáneo desde el siglo XXI. Balance y perspectivas, Universidad de Valencia, 9-11 de julio de 2025.

Miguel Martorell Linares: «Valentín R. González. La pista perdida de un cineasta anarquista», Curso de verano *La raíz rota. Historias de vidas quebradas por la Guerra Civil y el Franquismo*, UNED-Pontevedra, 30 de junio-2 de julio de 2025.

Miguel Martorell Linares: «¿Se creó el Estado del bienestar durante el franquismo?», XII Jornadas sobre el Estado del Bienestar, 8-21 de mayo de 2025, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alicante.

Miguel Martorell Linares: «El expolio nazi: una perspectiva global», El Patrimonio artístico cultural en tiempos de guerra, Gernika-Lumo, 29 y 30 de abril de 2025.

Miguel Martorell Linares, Javier Moreno Luzón, Estefanía Molina: Mesa redonda en torno a “Nunca son inocentes las palabras”, de Santos Juliá, *Festival de Narrativas para la democracia*, Fundación Ortega-Marañón, 25 de marzo de 2025.

Miguel Martorell Linares: “El sagrario donde se guarda el honor femenino”: Damas, caballeros y honor al acabar el siglo XIX”, en Jornadas de Investigación *Hogares poco ejemplares: Violencias y transgresión en la esfera doméstica Siglos XIX y XX*, Madrid, UCM, 3-4 de octubre de 2024.

Miguel Martorell Linares: “Una internacional del honor: la comunidad global de los caballeros en el mundo liberal”, *Cosmopolitismos. Problemas y perspectivas en la Historia Contemporánea*, UCM-UNED, Facultad de Humanidades, UNED, 26 de abril de 2024.

Miguel Martorell Linares: “25 años de Historia y Política. El presente de la revista”, *XXV aniversario de la revista Historia y Política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 12 de diciembre de 2023.

Miguel Martorell Linares: “Mesa redonda sobre el Ejército y la Iglesia en las transiciones a la democracia en Europa del Sur y América Latina”, en *Jornadas Internacionales sobre las transiciones políticas en Europa y América Latina*, Noviembre de 2023, UNED.

Miguel Martorell Linares: “Mesa redonda sobre los derechos de las mujeres en España a lo largo del siglo XX, en *Mujeres a las urnas*, Madrid, 12 de noviembre de 2023, UNED

Miguel Martorell Linares: “La nación ideal. política cultural, iconoclastia y exterminio bajo el Tercer Reich”, *IX Workshop Diálogos entre Experiencias y Representaciones de la Guerra en el Siglo XX*, Instituto De Historia Argentina y Americana Emilio Ravignani-UBA-CONICET, Buenos Aires, 4-5 de octubre de 2023.

Miguel Martorell Linares: “José Álvarez Junco. Apuntes sobre un historiador heterodoxo”, *Laudatio del doctor Honoris Causa José Álvarez Junco*, UNED, 14 de febrero de 2023.

Miguel Martorell Linares: “El expolio nazi: causas, desenvolvimiento y consecuencias”, Ateneo de Santiago de Compostela, 14 de noviembre de 2022

Miguel Martorell Linares: “José Canalejas: la nueva política a principios del siglo XX”, *José Canalejas: un liberal reformista*, Secretaría de Estado de Memoria Democrática/Ateneo de Madrid, 10 de noviembre de 2022.

Mercedes Cabrera y Miguel Martorell Linares: “Jorge Martínez Reverte: Una mirada crítica para descifrar el mundo”, *Jorge M. Reverte. In memoriam*, Biblioteca Jorge Martínez Reverte, Bustarviejo, Madrid, 22 de octubre de 2022.

Miguel Martorell Linares: “Mercedes Cabrera y la política: La revolución discreta”, *Mercedes Cabrera. La historia y la política*, Residencia de Estudiantes, 17 de octubre de 2022.

Miguel Martorell Linares: ““Lances entre caballeros: un canon de masculinidad””, *Conferencia inaugural del curso 2022-2023 del Máster en Historia Contemporánea*, Universidad Autónoma de Madrid, 26 de septiembre de 2022.

Miguel Martorell Linares: “Iconoclastia bajo el Tercer Reich”, ¿Cuánto dura el pasado? Las responsabilidades presentes sobre los hechos de la historia”, *XXVIII Simposio anual del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda*, Vitoria, 7 de junio de 2022

Miguel Martorell Linares: ““El objeto jamás es simple”, *Seminario semestral del proyecto Territorios de la memoria: otras culturas, otros espacios en Iberoamérica*, siglos XX Y XXI, 7 de mayo de 2022.

Miguel Martorell Linares: “Patrimonio y política racial bajo el Tercer Reich”, *Seminario del Máster en Patrimonio y Comunicación*, Universidad de Burgos, 10 de marzo de 2022.

Miguel Martorell Linares: Diálogo con Pilar Mera Costas en torno a su libro *18 de julio de 1936*, Editorial Taurus/María Pandora, Madrid, 6 de julio de 2021.

Pepa Bueno, Miguel Martorell, Pilar Mera Costas: “El día que empezó la Guerra Civil”, *La España del siglo XX en siete días*, El País, Madrid, 8 de junio de 2021

https://elpais.com/cultura/2021-06-08/sigue-el-encuentro-el-dia-que-empezo-la-guerra-civil.html?event_log=oklogin?event_log=oklogin

Miguel Martorell Linares: “Los orígenes del genocidio Nazi-De la eutanasia a la solución final”, *Centro Sefarad-Israel*, 24 de mayo de 2021

Miguel Martorell Linares: “El expolio nazi y la memoria del Holocausto: historia de tres cuadros”, *Centro Sefarad-Israel*, 13 de abril de 2021

Miguel Martorell Linares: “Eduardo Dato y el conservadurismo liberal en la crisis de la Restauración”, *Centenario de la muerte de Eduardo Dato*, Vicepresidencia del Gobierno / Secretaría de Estado para la Memoria Democrática / Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid 10 de marzo de 2021

Miguel Martorell Linares: “El expolio nazi”, *Seminario de Doctorado del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea*, Facultad de Geografía e Historia, UCM, 22 de octubre de 2020

Miguel Martorell Linares: “El ideal del perfecto caballero”, *Las masculinidades en la España del siglo XIX*, Universidad Autónoma de Madrid, 7 de julio de 2020.

Miguel Martorell Linares: “A vueltas con el expolio nazi”, *Seminario de Investigación Permanente Facultad de Ciencias Políticas y Sociología*, UNED, 5 de marzo de 2020.

Miguel Martorell Linares: “Apología y derrota del poder civil. Ejército y política en la crisis de la Restauración”, *Congreso Internacional. Los desafíos de la democracia en la historia*. UCM, Madrid, 2-3 de octubre de 2019

Miguel Martorell Linares: “Enterrados como perros: muerte y conflictos en España (1875-1923)”, *Conflicto Social y Violencia Colectiva: Primer Simposio Internacional de Historia Urbana*, Universidade Da Coruña, La Coruña, 24 de septiembre de 2019

Miguel Martorell Linares: “Honor y masculinidad en 1900”, *Devenir hombre. La historia de las masculinidades*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 03-04 de junio de 2019

Miguel Martorell Linares: “El cuadro de Pissarro, los Cassirer y el Thyssen ¿Se pueden revertir los expolios pasados?”, *Pasado-Presente. Historia y políticas de memoria pública. Seminario de RETTDES-DIPODE XX*, Universidad de Zaragoza, 23-24 de mayo de 2019.

Miguel Martorell Linares: “Comentarista invitado”, *Seminario Defining moments in Spanish economic history, 1808-2008*, Universidad de Valencia, 28 de noviembre de 2018.

Miguel Martorell Linares: Presidencia de la sesión “Las masculinidades en tela de juicio”, *Colloque international: Politique, religion et genre dans l'Europe méditerranéenne (1840-1930 environ)*, Universidad Autónoma de Madrid, 27-28 de junio de 2018

Miguel Martorell Linares: “La Unión Monetaria Latina y el sistema monetario de la peseta”, *XXI Curs d’història monetària hispànica*. *De la dracma al euro. Sistemas y uniones monetarias*, Museu Nacional D’Art de Catalunya, Barcelona, 29-30 de noviembre de 2017.

Miguel Martorell Linares: “El duelo en la Europa Contemporánea (1800-1918)”, *Quod Honestum: Duelo, Honor y Corte en los siglos XVI al XX*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 16-17 de noviembre de 2017

Miguel Martorell Linares: “El expolio nazi de obras de arte. Premisas de una investigación”, *Ciclo Análisis crítico de las fuentes para la Historia*, Universidad de Sevilla, 02 de noviembre de 2017

Miguel Martorell Linares: “La Hacienda liberal: de la Restauración a la Segunda República”, *XII Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica: La evolución de los sistemas fiscales desde la España medieval a la contemporánea*, Universidad de Málaga, 6-9 de septiembre de 2017.

Miguel Martorell Linares: “La Hacienda liberal. De la Restauración a la Segunda República”, *La evolución de los sistemas fiscales desde la España medieval a la contemporánea: objetivos y consecuencias*, Universidad de Málaga, 23-24 de junio de 2017.

Miguel Martorell Linares: “Como un tsunami: el impacto de la Gran Guerra sobre la economía española”, *Desde las dos orillas: España, Melilla y la crisis del 17*, UNED, Melilla, 19-22 de abril de 2017

Miguel Martorell Linares: Ponencia: “España, el expolio nazi de obras de arte y el final de Segunda Guerra Mundial”, *El expolio Nazi y la devolución de bienes culturales*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 13-14 de febrero de 2017

Miguel Martorell Linares: “El pacto en la construcción del liberalismo peninsular”, *Pacto y reforma en las transiciones ibéricas contemporáneas (1807-1982)*, UNED, Madrid, 28-29 de abril de 2016.

Miguel Martorell Linares: “Un episodio de la historia monetaria española: los duros sevillanos”, *Les dues caras de la moneda: fabricació versus falsificació a Catalunya (1808-1908)*, Universitat Pompeu Fabra/ Museu Nacional D’Art de Catalunya, Barcelona, 14-16 de diciembre de 2015.

Miguel Martorell Linares: “Francisco Comín, Historiador”, *XXV Aniversario de la concesión del Premio Nacional de Historia a Hacienda y Economía en la España Contemporánea (1800-1936)*, Universidad de Alcalá de Henares, 22 de octubre de 2015.

Miguel Martorell Linares: “Los entresijos de la representación nacional: Gobierno, Parlamento y fuerzas vivas locales, 1843-1898”, *La voz de ultramar: colonias y*

representación política en los imperios ibéricos del siglo XIX, CSIC, Madrid, 23-24 de septiembre de 2015

Elena Martínez Ruiz y Miguel Martorell Linares, “Economía y política en la labor del historiador del siglo XX”, *España en su historia. Los grandes debates*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 26 de noviembre de 2014.

Miguel Martorell Linares: Presentación y moderación del Simposio *Tramas europeas: Memorias de la Primera Guerra Mundial y los cambios culturales del Centro de Europa*, Biblioteca Nacional de España / Embajada de Hungría, Madrid, 11 de noviembre de 2014.

Miguel Martorell Linares: "Desagradable es siempre el escándalo promovido sobre un ataúd": la privación de sepultura eclesiástica en la Restauración, *XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, 17-19 de septiembre de 2014.

Miguel Martorell Linares: “Las políticas sobre la deuda pública en España: 1868-1898”, *XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, CUNEF/Asociación de Historia Económica, Madrid, 04-05 de septiembre de 2014.

Miguel Martorell Linares: “La deuda pública española: de Figuerola a Camacho”, *La deuda pública en España (siglos XVI-XXI)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 13-14 de junio de 2014

Miguel Martorell Linares: “El expolio nazi de obras de arte y Los Monuments Men”, *Ciclo de conferencias del Instituto Holocausto y Antisemitismo*, Centro Sefarad-Israel, Madrid, 06 de marzo de 2014.

Miguel Martorell Linares: “Las reformas hacendísticas durante el primer tercio del siglo XX”, *Encuentro Italia-España sobre la evolución de la Hacienda desde finales del Antiguo Régimen hasta la actualidad*, Universidad de Alicante, 18-20 de octubre de 2013.

Miguel Martorell Linares: Presentación y comentario de libro de Marisa González de Oleaga: *En primera persona. Testimonios desde la utopía*, Librería La Marabunta, Madrid, 20 de junio de 2013

Miguel Martorell Linares: “El mundo de los liberales monárquicos: 1875-1931”, *Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, Instituto Universitario Ortega y Gasset / UNED / UCM, Madrid, 28 de febrero de 2013.

Miguel Martorell Linares: “La financiación de la Guerra Civil española”, *La financiación de la Guerra Civil Española*, Marcial Pons Librero, Madrid, 30 de noviembre de 2012.

Miguel Martorell Linares: “¿Qué debemos preguntar a un proyecto de ley? Políticas tributarias en la Restauración”, *Máster interuniversitario en Historia Contemporánea*, UIMP, Santander, 10 de julio de 2012.

Miguel Martorell Linares: "La Falange en los años 50", *El fascismo. Teoría e interpretación*, UNED, Madrid, 04-06 de julio de 2012.

Miguel Martorell Linares: "Cómo funciona el Parlamento. Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo", *Máster de Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos*, UCM, Madrid, 19 de marzo de 2012.

Miguel Martorell Linares: "Falangistas contra banqueros: la batalla del impuesto sobre la renta", *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*, Universidad de Zaragoza, 22-25 de noviembre de 2011.

Miguel Martorell Linares: "¿Cómo se rompe el ejército? Las guerras africanas y la dictadura", *Los militares españoles y la Segunda República*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 24-25 de octubre de 2011.

Miguel Martorell Linares: "El concierto económico en el contexto de la Hacienda española del siglo XIX", *Haciendas forales: 30 años de concierto económico y perspectivas de futuro*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 02-03 de febrero de 2011.

Miguel Martorell Linares: "Sánchez Guerra: 8 y 13", *Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset / UNED / UCM, 11 de marzo de 2010.

Miguel Martorell Linares: "La Hacienda de guerra franquista", *XV Encuentro de Economía Pública*, Universidad de Salamanca, 06-07 de diciembre de 2008

Miguel Martorell Linares: "Gobierno y Parlamento en la Restauración. Una secuencia", *Seminario Hispano-Portugués de Historia Parlamentaria*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 15-16 de febrero de 2008

Miguel Martorell Linares: "Ser radicales sin ser heterodoxos'. Los jóvenes economistas de la Falange: 1951-1957", *La España del Presente. El franquismo durante los años cincuenta, 1951-1962*, Asociación de Historiadores del Presente; Salamanca, 21-24 de noviembre de 2007

Miguel Martorell Linares: "El marco legal e institucional de la reforma de planes de estudios", *Encuentro sobre los nuevos planes de estudios de Historia*, Universidad Autónoma de Madrid, 25-26 de octubre de 2007.

Miguel Martorell Linares: "La extirpación a fondo de nuestros enemigos": financiación de la guerra y represión en la España franquista (1936-1940), *A Formação e a consolidação do Salazarismo e do Franquismo nas décadas de 1930 e 1940. III Encontro Luso-Espanhol de História Política*, CIDEHUS/Universidad de Évora, Évora, 04-06 de junio de 2007

Miguel Martorell Linares: "El franquismo ante el expolio nazi de obras de arte", *Congreso internacional sobre patrimonio y guerra*, Comarca Gudar-Javalambre, Carrión, 20-21 de octubre de 2006

Miguel Martorell Linares: “Falangistas contra banqueros: la batalla del Impuesto sobre la Renta. 1951-1957”, *XIII Encuentro de Economía Pública*, Universidad de Almería, 02-03 de febrero de 2006

Miguel Martorell Linares: “Una guerra, dos pesetas”, *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Universidad de Santiago de Compostela, 13-15 de septiembre de 2005.

Miguel Martorell Linares: “Comentarista de ponencias”, *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, *II Encuentro Hispanoportugués de Historia Política*, Universidad Complutense de Madrid /Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 25-26 de noviembre de 2004.

Miguel Martorell Linares: “El Parlamento y las políticas tributarias en España”, *Debates parlamentares sobre Economía e Finanças no Século XIX*, Universidade de Lisboa, Lisboa, 22-24 de octubre de 2004

Miguel Martorell Linares: “Santiago Alba”, *Progresistas y demócratas en la España contemporánea*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 01 de abril de 2004.

Miguel Martorell Linares: “Hacienda y Política en el primer tercio del siglo XX: las reformas tributarias”, *XI Encuentro de Economía Pública*, Universitat de Barcelona, 06-08 de febrero de 2004

Miguel Martorell Linares: “Los ministros de Hacienda de la Restauración”, *Jornadas conmemorativas del 150 aniversario del Concierto económico*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 15-16 de octubre de 2003

Miguel Martorell Linares: “Sánchez Guerra: la defensa del Parlamento en la crisis del parlamentarismo”, *53 Congreso de la Comisión Internacional para el estudio de las Instituciones Representativas y Parlamentarias*, Comisión Internacional para el estudio de las Instituciones Representativas y Parlamentarias, Barcelona, 03-06 de septiembre de 2003.

Miguel Martorell Linares: “Las reformas tributarias en el reinado de Alfonso XIII”, *Seminario de Historia Económica, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, Universidad Complutense de Madrid, 13 de octubre de 2002.

Miguel Martorell Linares: “La peseta como vehículo de propaganda política”, *Seminario del Club Faro de Vigo*, Club Faro de Vigo, 19 de diciembre de 2001.

Miguel Martorell Linares: Profesor invitado y comentarista, *Estado, Hacienda y economía en la historia de España: del absolutismo a la democracia actual*, Fundación Duques de Soria, julio de 1999.

Pablo Martín Aceña, Elena Martínez, Begoña Moreno y Miguel Martorell: “Transacciones económicas y monetarias entre España y el Tercer Reich”, *Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, Instituto Universitario Ortega y Gasset / UNED / UCM, Madrid, 12 de febrero de 1998

Miguel Martorell Linares: “El equilibrio de poderes en la Restauración. La debilidad del Gobierno frente al Parlamento”, *47 Congreso de la Comisión internacional para el estudio de las Instituciones Representativas y Parlamentaria*, Comisión Internacional para el Estudio de las Instituciones Representativas y Parlamentarias, Bilbao, 20 de septiembre de 1997

Mercedes Gutiérrez Sánchez y Miguel Martorell Linares: “Hambre y conflicto en Madrid en la década de los ochenta del siglo XIX”, *III Congreso de la Asociación de Historia Social*, Vitoria, 09-10 de julio de 1997

Miguel Martorell Linares: “Las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento en los últimos años de la Restauración”, *Seminario de Historia Contemporánea del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, Instituto Universitario Ortega y Gasset / UNED / UCM, Madrid, 16 de diciembre de 1996.

Mercedes Gutiérrez Sánchez y Miguel Martorell Linares: “¿Clandestinos o legales? Sindicalismo y política en el Primer Gobierno liberal de la Restauración”, *I Jornadas de Historia Económica de las Relaciones Laborales*, Universidad de Sevilla, 14-15 de noviembre de 1996

Miguel Martorell Linares: “El Ministerio de Trabajo en la Crisis de la Restauración. Joaquín Chapaprieta en el Gobierno de concentración liberal de 1923”, *Segundo Congreso de la Asociación de Historia Social*, Córdoba, 14-15 de abril de 1995.

Miguel Martorell Linares: “Las relaciones Gobierno-Parlamento en los últimos años de la Restauración. Historia de una paradoja”, *Jornadas sobre parlamentarismo en la España Contemporánea*, Universidad Autónoma de Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 20-21 de noviembre de 1994.

Miguel Martorell Linares: “La Hacienda Municipal en la Crisis de la Restauración. El fracaso de la Ley de Supresión del Impuesto de Consumos”, *La societat urbana a L’Espanya contemporània*, Asociación de Historia Contemporánea, Barcelona, 16-17 de junio de 1994.

Miguel Martorell Linares: “El debate higienista en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en la segunda mitad del siglo XIX”, *Primer Curso de Historia de Madrid*, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, 15 de abril de 1991.

3). PROYECTOS DE I+D FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS, CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O INNOVACIÓN

3.1). Proyectos de I+D financiados en Convocatorias públicas

“Eslabones perdidos. Voces, acciones y espacios en la construcción de la democracia”, Proyectos de generación del conocimiento 2024. Investigación No Orientada Tipo B, 2024-2025, IPs: Pilar Mera Costas, Miguel Martorell Linares, PID2024-157734NB-I00, financiado con 62.500 euros.

“La raíz rota. Historias de vidas quebradas por la Guerra Civil y el franquismo”, Secretaría de Estado de Memoria Democrática, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, IP Pilar Mera Costas, 180-MD-2024, financiado con 9.960 €

“Las gentes del común en la construcción de la ciudadanía y la democracia contemporáneas” (CONTAMOS), UNED, Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación Talento Joven. Plan de promoción de la investigación UNED 2024 (Resolución del Rector del 13 de febrero de 2024, publicada en el BICI nº 19, Anexo 1, de 21 de febrero de 2024), IP: Pilar Mera Costas, 1 año (20 de mayo de 2024 / 19 de mayo de 2025), 6.000 euros.

“Territorios de la memoria. Otras culturas, otros espacios en Iberoamérica, siglos XX y XXI” (TEMUCO) PID2020-113492RB-I00, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2021-2025, 36.000 euros, Marisa González de Oleaga (IP1) y Miguel Martorell Linares (IP2). (36.000 €)

"Spanish Civil War: A Virtual Museum. Phase 2", Social Sciences and Humanities Research Council of Canada, IPs: Investigadores principales: Antonio Cazorla y Adrian Shubert, Trent University, Investigador y autor de 8 voces a partir de otros tantos objetos para la sala “Los orígenes”, coordinada por Pilar Mera Costas.

“Intolerancia. Una década convulsa para la democracia en Europa, 1936-1947”, Secretaría de Estado de Memoria Democrática, 207-MD-2022. Entidad beneficiaria: Residencia de Estudiantes. IP: Miguel Martorell Linares

“Industrias de la memoria: identidad, relatos y democracia en los espacios de memoria de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay en el nuevo milenio”, Ministerio de Economía y Competitividad. HAR2015-68468-R IDRAS, 1-1-2018-31-1-2019, Marisa González de Oleaga (IP)

“Política, violencia y crisis de la democracia. Un análisis multivariable, cuantitativo y cualitativo del caso español en perspectiva comparada (1931-1939)”, Ministerio de Economía y Competitividad, 1-1-2013-31-1-2015, Manuel Álvarez Tardío (IP)

“Relatos de la España contemporánea: espacios de memoria, identidades e imaginarios”, UNED, 1-1-2012-31-1-2013, Zira Box Varela (IP)

“Retóricas de intransigencia y violencia política en la España de entreguerras, 1923-1945”, Ministerio de Educación y Ciencia, 31-12-2005-30-12-2008, Fernando del Rey Reguillo (IP)

“Poder político e intereses económicos en la España contemporánea. Del liberalismo a la democracia”, Ministerio de Educación y Cultura, 1-1-2001-31-1-2004, Fernando del Rey Reguillo (IP)

“Los intelectuales y la política en España en el siglo XX”, Ministerio de Educación y Cultura, 1-1-2000-31-1-2003, Santos Juliá Díaz (IP)

“Parlamento, sistema de partidos y representación de intereses en España. 1914-23, 1931-36”, Ministerio de Educación, 26-5-1994-26-5-1996, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo (IP)

3.2). Redes de excelencia en convocatorias públicas

“Dictadura, populismo y democracia en la Europa de siglo XX”, Agencia Estatal de Investigación- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Universidad de Sevilla, 2017-2018, HAR2017-90558-REDT, 17.000 €, Entidades participantes: Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Zaragoza, Universidad del País Vasco, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Girona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Julio Ponce Alberca (IP).

3.3). Contratos de investigación o proyectos de I + D + i no competitivos con administraciones o entidades públicas o privadas

“Hacienda y política en España durante la autarquía, 1936-1959”, Instituto de Estudios Fiscales-Ministerio de Hacienda, 1-1-2003-31-1-2003

“Biografías de ministros de Hacienda de los siglos XIX y XX”, Fundación Empresa Pública-Ministerio de Industria, 2000-2003

“Biografías de ministros de Hacienda de los siglos XIX y XX”. Fundación Empresa Pública-Ministerio de Industria, Duración. Desde: 1998-2000.

“España y el expolio de las colecciones artísticas europeas durante la Segunda Guerra Mundial”, Comisión de Investigación de las Transacciones de oro procedente del Tercer

Reich durante la Segunda Guerra Mundial. Exteriores, Ministerio de Asuntos y Presidencia del Gobierno, regulada en B.O.E.: R.D. 1131/1997, de 11 de julio, 1998.

“España y las Transacciones de oro procedente del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial”, Comisión de Investigación de las Transacciones de oro procedente del Tercer Reich durante la Segunda Guerra Mundial. Exteriores. Comisión dependiente del Ministerio de Asuntos y Presidencia del Gobierno, regulada en B.O.E.: R.D. 1131/1997, de 11 de julio, 1997.

“Historia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas”, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1998-1999.

3.4). Grupos/equipos de investigación, desarrollo o innovación

“Ideas, política y procesos sociales”, UNED, Miguel Martorell Linares (IP), Noviembre de 2024-

“Memoria e Historia en el mundo contemporáneo”, Investigaciones sobre historia contemporánea y memoria en Europa y América Latina, UNED, Marisa González de Oleaga (IP), 2013-2024.

“Arca Comunis”, Historia de la Hacienda y la Fiscalidad hispana, Instituto de Estudios Fiscales, Juan Carrasco Pérez (IP), 2013-2020.

“Economía e Historia. España, Europa y América, siglos XIX y XX”, Investigaciones de Historia Económica, Universidad de Alcalá de Henares, Pablo Martín Aceña (IP), 2013-2018

“Elites y procesos políticos en la historia del siglo XX”, Investigación en Historia y Ciencias Sociales, siglo XX, Universidad Complutense de Madrid, Fernando del Rey Reguillo (IP), 2005-

4). OTROS MÉRITOS EN LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

4.1.). Participación en comités y representaciones internacionales

Representante del Ministerio de Educación y Ciencia en Task Force for International Cooperation on Holocaust Education, Remembrance and Research, Plenary Meeting, Institución internacional dedicada a los estudios sobre el Holocausto Viena, Mayo de 2008.

Representante del Ministerio de Educación y Ciencia en Task Force for International Cooperation on Holocaust Education, Remembrance and Research, Plenary Meeting, Tipo de entidad: Institución internacional dedicada a los estudios sobre el Holocausto, Praga, Diciembre de 2007.

Jefe de la delegación española en *Mauthausen: de la memoire a la conscience europeenne*, *Amicale Nationale de deportés et familles de disparus de Mauthausen et ses commandos/Association des Professeurs d'Histoire et de Géographie*, Mauthausen-Linz (Austria), 29-31 de octubre de 2000.

4. 2.). Experiencia en organización de actividades de I + D + i

Organización del *Seminario Internacional La historia (re)velada. El legado de los regímenes autoritarios en los archivos: Europa-América Latina*, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 20 de octubre de 2022.

Codirección del Seminario de Historia Contemporánea Santos Juliá, Instituto Universitario Ortega y Gasset-Fundación Institución Libre de Enseñanza-UCM-UNED, Madrid, Co-director junto a José Álvarez Junco y Javier Moreno Luzón, 2010-→

Codirección, junto con Javier Moreno Luzón, de las jornadas Mauthausen, el campo de los españoles: 60^a aniversario de la liberación, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 17-18/05/2005

Codirección, junto con Paloma Aguilar Fernández, de las jornadas Escándalos políticos y responsabilidad pública en la España Contemporánea, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, Madrid, 12-13/04/2000

4. 3.). Actividades de evaluación científica

-2000-2025. Evaluación de artículos para, entre otras, las siguientes revistas académicas:

Ayer
Cuadernos de Historia Contemporánea
Illes i Imperis
Espacio, Tiempo y Forma
Hispania
Hispania Nova
Historia Agraria
Historia Contemporánea

Historia & Guerra
Historia y Política
Historia del Presente
Memoria e Historia
Memoria y Civilización
REIS
RUHM
Revista de Estudios Políticos
Revista de Historia Económica
Studia Histórica
Vínculos de Historia

2025. Evaluador de proyectos para Madrid Institute for Advanced Study

2021. Jurado del Premio Juan José Carreras al mejor libro de historia contemporánea del año, 2021.

2017-2018. Evaluador de textos para *1914-1918-online. International Encyclopedia of the First World War*, Berlin, Freie Universität Berlin

2016. Evaluador de monografías para la editorial Universidad de Cantabria

2013-2021. Evaluador de Proyectos de I+D para la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2013-2021

2012. Evaluador de monografías para la editorial RBA.

2012-2025. Miembro del Comité de Selección de Becas convocadas para Estudiantes de Postgrado y para Creadores y Artistas de la Residencia de Estudiantes CSIC-Ministerio de Economía, Industria y Competitividad-Ayuntamiento de Madrid, 2012...

2010. Jurado del Premio de Jóvenes Investigadores, Asociación de Historia Contemporánea, 2010.

4.4.). Participación en consejos de redacción de revistas académicas de reconocido prestigio

1999-2006 y 2011-2024. Miembro del consejo de redacción de *Historia y Política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, UNED y Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, UCM, Índices y bases de datos: JCR, SSCI, AHCI, Ulrichs, MIAR, DICE, SCOPUS, RCS, IN-RECS, RESH. Sello de calidad de la FECYT.

2010-2017. Miembro del consejo de redacción de la revista *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM; Índices y bases de datos: RESH, ISOC, AH&L, HA, PIO, Sello de calidad de la FECYT

2021-2024. Director de la revista *Historia y Política*

4.5.). Ayudas y becas obtenidas

Ayudas para la realización de tesis doctorales, Entidad concesionaria: Instituto de Estudios Fiscales/Ministerio de Economía y Hacienda, 01/07/1994, 1 año

Programa de Formación del Personal Investigador, Dirección General Científica y Técnica del Ministerio de Educación, 01/06/1994, 3 años

Becas para la elaboración de tesis doctorales sobre temas de historia económica, Servicio de Estudios del Banco de España, 01/06/1996, 1 año.
Fecha de finalización: 01/12/1997

4.6.). Premios, menciones y distinciones

2021. Premio Juan José Carreras al mejor libro de investigación histórica publicado en 2020, Asociación de Historia Contemporánea, 23-07-2021

2007. Cruz de Alfonso X El Sabio, Ministerio de Educación y Ciencia, 05/12/2007

1991. Premio Campomanes a la mejor investigación sobre historia de Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 14/03/1991.

4. 7.). Actividades de transferencia de la investigación

1998-. Elaboración de programas de radio y podcasts para Radio UNED-Radio 3-FM de RNE:

1998-2013. Foro Político y Sociológico

2013-2023. Preguntas a la historia

2020-2023. El oficio de la historia. Entrevistas a historiadoras e historiadores (Javier Moreno Luzón, Sisinio Pérez Garzón, Pedro Carlos González Cuevas, Carlos Malamud, José Antonio Sánchez Román, María Luisa Sánchez Mejía, Fátima Martínez Pazos, Fernando del Rey Reguillo, Mercedes Cabrera, Mónica Burguera, Esperanza Balaguera, Everardo Pérez Manjárrez, Jorge de Hoyos Puente, Mariana Stoler, Ernesto Bohoslavsky, María Silvia Di Liscia, Antonio Niño, Elena Hernández Sandoica, Isabel Burdiel, Enrique Faes, Alberto Cañas de Pablos)

2021-2022. Microhistorias.
2024. Gentes del común

2001. Coordinador de la sala “La política conservadora”, *Exposición Regeneración y Reforma. España a comienzos del siglo XX*, Ministerio de Educación / BBVA, Comisarios: Mercedes Cabrera y Javier Moreno Luzón, 2001.

2017-2019. Adaptación al escenario, junto con Pedro Álvarez-Ossorio y María José Sarsa, de la investigación *Duelo a muerte en Sevilla*, que se estrenó en Sevilla el 7 de diciembre de 2017 con el título de *Duelo a muerte del marqués de Pickman*, Compañía La Fundición, de Sevilla.

Premios y reconocimientos:

- Ocho nominaciones a los VI PREMIOS LORCA DEL TEATRO ANDALUZ, 2018
- Premio del Gobierno de La Rioja al mejor espectáculo de 2018
- Premio del Gobierno de La Rioja a la mejor actriz de 2018 para Paz de Alarcón
- 'Premi al Millor Espectacle Nacional'. Sala Russafa, Valencia, 2019

4.8). Estancias en centros extranjeros

Université Paris-1. Pantheon-Sorbonne, París, Abril-junio de 2000, Estancia de investigación en el Colegio de España en París para investigar sobre el exilio español en Francia bajo la Dictadura de Primo de Rivera

III. Actividad docente

1). ASIGNATURAS IMPARTIDAS

1. 1). Grado

1997-2011. Historia Económica y Social Moderna y Contemporánea de España, Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología, Rama de Sociología, Primer curso, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 10 créditos, 1997-2011.

2009-2024. Historia Política y Social contemporánea de España, Grados de Ciencias Políticas y de la Administración (1º curso, 2009-2024), Sociología (1º curso, 2009-2024) y Trabajo Social (2º curso, 2009 hasta la fecha), Facultades de CCPP y Sociología y de Derecho, UNED, 6 créditos

2012-2021. Trabajo de Fin de Grado en Ciencia Política y de la Administración, Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 12 y 6 créditos, 2012-2021. 61 TFG dirigidos entre 2012 y 2021.

2017-. Historia del delito y del castigo en la Edad Contemporánea, Grado de Criminología, facultades Derecho, UNED Primer curso, 6 créditos, 2017 hasta la fecha.

2019-2021. Trabajo de Fin de Grado en Trabajo Social, Grado de Trabajo Social, Facultad de Derecho, UNED, 6 créditos, 2019—2021. Coordinador de la asignatura

2020-2024. Trabajo de Fin de Grado en Criminología, Grado de Criminología, Facultad de Derecho, UNED, 6 créditos, 2020 hasta la fecha. 23 TFGs dirigidos entre 2020-2024

2022-2023. Historia Universal del siglo XX, Grados de Ciencia Política y de la Administración y de Sociología, 1º curso, 6 créditos, 2022-2023.

2023-. Historia Política y Social del siglo XX, Grado de Ciencia Política y de la Administración, Optativa, 6 créditos, 2023 hasta la fecha.

2024-. Historia de los Movimientos Sociales, Grado de Sociología, Optativa, 6 créditos, 2024 hasta la fecha.

2. 2). Máster

2022-. Historia de los Movimientos Sociales desde una perspectiva comparada, Máster en universitario en la España contemporánea en el contexto internacional, Facultad de Geografía e Historia, UNED, 12 créditos, 2022 hasta la fecha.

2022-2023. Políticas económicas en la España contemporánea desde una perspectiva comparada, Máster en universitario en la España contemporánea en el contexto internacional, Facultad de Geografía e Historia, UNED, 12 créditos, 2022-2023.

2021. Trabajo de Fin de Máster en el Máster en universitario en la España contemporánea en el contexto internacional, 2021 hasta la fecha

6 TFM en curso, 1 TFM defendido.

Entre 2022 y 2024 he formado parte de 11 tribunales de TFM en la UNED: 8 en el Máster universitario en la España contemporánea en el contexto internacional y 3 del Máster universitario en el mundo clásico y su proyección en la cultura occidental.

2. 3.). Doctorado

1999-2004. Historia Constitucional de la España contemporánea, Programas de doctorado “Liberalismo y Democracia en España” y “Liberalismo y democracia en el mundo contemporáneo”, Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 6 créditos, 1999-2004

2001-2012. Trabajo de investigación: Constitucionalismo español contemporáneo y Biografías en el mundo contemporáneo, Programa de doctorado “La vida política en el mundo contemporáneo”, Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 6 créditos, 2001-2012.

2004-2006 y 2009-2011. La biografía como género historiográfico, Programa de doctorado “La vida política en el mundo contemporáneo”, Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 6 créditos, 2004-2006 y 2009-2011.

Dentro de los programas “Liberalismo y Democracia en España” y “Liberalismo y democracia en el mundo contemporáneo” y “La vida política en el mundo contemporáneo” dirigí los siguientes trabajos para el Diploma de Estudios Avanzados (DEA):

Consuelo Bermejo Pablos: Primeros pasos de la Clínica Jiménez Díaz, 2012.

Asier Antona Perez: Alonso Pérez Díaz: un republicano canario. 2006

Lluís Hernández Pérez: Juan Tutau Vergés: Historia de un republicano federal, 2006.

Montserrat Pijuan Rabat: Gunter Grass: una biografía, 2005

Francisco Fernández Aguilera: La problemática del azúcar en Motril de 1900 a 1914. Amargo dulce, 2004.

Dolores Ferré Abellán: La conciencia regional murciana durante el proceso de formación de las autonomías en España, 2003

Carmen Jaulín Plana: La igualdad y la libertad en la educación, 2002

Dentro del programa de doctorado “La vida política en el mundo contemporáneo” fui tutor de las siguientes tesis doctorales:

Dolores Ferré Abellán: Las élites políticas y la construcción de la conciencia regional murciana (1976-1983), dir: Juan Ortín García y Magdalena Garrido Caballero, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 2016.

Enrique Faes Díaz: El empresario Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas. Apostolado social, influjo político y liderazgo católico en la Restauración (1883-1925), dir: Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Facultad de CCPP y Sociología, UNED, 2006.

2017-. Miembro del Programa de doctorado en historia e historia del arte y territorio, Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, 2017 hasta la fecha. Una tesis en curso.

Dirección de tesis doctorales

Francisca Vera Pérez: Trinitario Ruiz Capdepón. Los trinitistas en el Bajo Segura, Programa de Doctorado: Historia e Historia del arte y del territorio, UNED, Octubre de 2016 (en curso).

3). TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES

2024. Eva Royo Velilla: *La investigación de procedencia de la colección de antiguos maestros de Francisco Cambó*, Natalia Juan García (dir.), Programa de Doctorado en Historia del Arte, Universidad de Zaragoza, 2024.

2024. Elia Blanco Rodríguez: *El duelo y la masculinidad respetable en España y Cuba. Una cuestión de honor (siglos XIX y XX)*, Nerea Aresti (dir.), Universidad del País Vasco, 2024.

2022. Roraima Estaba Arnaiz: *Las puertas de la virtud: Discursos y prácticas de la élite de los pardos por la igualdad de derechos en el Circuncaribe hispano (1790-1821)*, Marisa González de Oleaga (dir.), Facultad de Geografía e Historia, UCM, 2022.

2021. Montserrat Carrión Luengo: *El general Sanjurjo. Biografía política y militar*, Fernando del Rey Reguillo y Gonzalo Álvarez Chillida (dirs.), Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Fac. de CCPP y Sociología, UCM, 2021.

2016. Teresa Álvarez Martín-Nieto: *Las representaciones de la crisis de 2001 en el cine documental argentino*, Marisa González de Oleaga y Julio Montero Díaz (dirs.), Facultad de Geografía e Historia, UCM, 2016

2016. Mario Martínez Zauner: *"La Comuna" de los presos: memorias de la resistencia en el tardofranquismo*, Carmen Ortiz García Juan Carlos Gimeno Martín (dirs.), Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico, UAM, 2016.

2015. Pilar Mera Costas: *Monárquico, republicano, liberal. Biografía política de Manuel Portela Valladares*, Fernando del Rey Reguillo y Emilio Grandío Seoane (dirs.), Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Fac. de CCPP y Sociología, UCM, 2015

2012. Gonzalo Terreros Ceballos: *Antonio Maura y la cuestión marroquí*, Fernando del Rey Reguillo (dir.), Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Fac. de CCPP y Sociología, UCM, 2012.

2011. Carlos Rontomé Romero: *Las sociedades multiétnicas: el caso de Ceuta*, Santos Juliá Díaz (dir.), Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Fac. de CCPP y Sociología, UNED, 2011.

2009. Artur Aristakesyan: *El genocidio armenio (1894-1922) y la reacción internacional*, Carmen López Alonso (dir.), Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Fac. de CCPP y Sociología, UCM, 2009.

2005. Hugo García Fernández: *La batalla por la opinión pública británica durante la guerra civil española*, Santos Juliá Díaz (dir.), Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Fac. de CCPP y Sociología, UNED, 2005

2004. Jorge Martínez Bárcenas: *Lugares de la memoria en el Madrid liberal*, José Álvarez Junco (dir.), Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Fac. de CCPP y Sociología, UCM, 2004.

4). PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

2010-2011. Competencias y estrategias pedagógicas para el Trabajo de Fin de Grado, Coordinador: Emilio Luque, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010 – 2011.

2019-2020. Las TICs en la enseñanza de la Historia en los grados de Ciencias Sociales, Coordinadora: Pilar Mera Costas, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (UNED), 2019-2020

2021-2022. La enseñanza de la Historia en los grados de Ciencias Sociales. Renovación metodológica y coordinación tutorial, Coordinadora: Pilar Mera Costas, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (UNED)

2022-2023. Historia Universal del siglo XX. Nuevas asignaturas y renovación metodológica y el de Historia Contemporánea, Coordinadora: Pilar Mera Costas. Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (UNED)

2023-2024. Metodologías activas y TICs: hacia la implementación del diálogo docente en la docencia/aprendizaje de los estudios de máster en las humanidades, Coordinadora: Mónica Burguera López, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (UNED)

2023-2024. Coordinación tutorial y aprendizaje continuado en la enseñanza de la historia para científicos sociales, coordinadores: José Antonio Sánchez Román y Adriana Cases Sola, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (UNED)

2024-2025. Materiales radiofónicos en el estudio de la Historia. Tecnología y divulgación como recursos de apoyo para el aprendizaje histórico, Coordinadora: Pilar Mera Costas, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación, UNED.

2024-2025. Metodologías activas y TICs: hacia la implementación del diálogo docente en la docencia/aprendizaje de los estudios de máster en las humanidades, Coordinadora: Mónica Burguera López, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación, UNED.

5). COMISIONES PARA LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

2024. Vocal de la comisión juzgadora de una plaza de profesor titular de universidad en el Departamento de Historia Teorías y Geografía Políticas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, 30 de enero de 2024.

2024. Vocal de la comisión juzgadora de la plaza 119t de Titular de Universidad, Historia Moderna y Contemporánea. Universidad de Valencia, 27 de septiembre de 2024.

2023. Vocal 2º de la comisión juzgadora de la plaza A756TU de profesor titular de universidad en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid

2023. Vocal de la comisión juzgadora de una plaza de profesor catedrático de universidad en el Departamento de Historia Teorías y Geografía Políticas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, 10 de noviembre de 2023.

2023. Presidente de la comisión juzgadora de la plaza de PTU 184.2, en el Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, 19 de septiembre de 2023.

2022. Vocal de la comisión juzgadora de la plaza de Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Historia Teorías y Geografía Políticas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, 12 de julio de 2022.

2019. Vocal de la comisión juzgadora de una plaza de profesor titular de universidad en el departamento Historia, Teorías y Geografía Políticas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, 25 de marzo de 2019

2019. Secretario de la comisión juzgadora de una plaza de profesor catedrático de universidad en el departamento de Historia Contemporánea, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Autónoma de Madrid, 24 de enero de 2019

2019. Vocal de la comisión juzgadora de una plaza de profesor catedrático de universidad en el departamento de Historia Contemporánea, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Autónoma de Madrid, 21 de enero de 2019

2018. Secretario de la comisión juzgadora de una plaza de profesor catedrático de universidad en el departamento de Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas, de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales, de la Universidad Rey Juan Carlos, 14 de diciembre de 2018

2018. Vocal de la comisión juzgadora de una plaza de profesor catedrático de universidad en el departamento de Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria, 6 de abril de 2018

2018. Vocal de la comisión juzgadora de dos plazas de profesor titular de universidad en el departamento Historia, Teorías y Geografía Políticas, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, 6 de abril de 2018

2017. Secretario de la Comisión juzgadora de una plaza de profesor titular de universidad en el departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, 2-3 de febrero de 2017.

2005. Secretario de Tribunal de Habilitación del área de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, UCM, abril 2005.

Miembro de diversas comisiones de contratación de profesores tutores en centros asociados de la UNED, para impartir tutorías en las asignaturas Historia Económica y Social Moderna y Contemporánea de España e Historia Política y Social contemporánea de España, 1999-2016

IV. Actividades de gestión

1). CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

2015-2023. Director del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED

2016-2018. Coordinador del Grado de en Estudios Globales del Mundo Contemporáneo, Vicerrectorado de Ordenación Académica, UNED. 1-11-2016/22-1-2018

2010-2011. Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED. Periodo: 1-9-2010/19-7-2011

2000-2004. Secretario docente del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED, 1-10-2000/29-9-2004

2). PUESTOS EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

2003-2006, 2010-2025. Representante de los profesores no permanentes, titulares y catedráticos de universidad en la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.

2010-2025. Representante de los profesores titulares y de los catedráticos de universidad en el Claustro de la UNED

3). PUESTOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

2006-2009. Vocal asesor del Gabinete de la ministra de Educación y Ciencia, y Educación Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo en los ministerios de Ministerios de Educación y Ciencia; Educación, Política Social y Deportes, 8-5-2006/26-4-2009.

2009. Vocal asesor del Gabinete del ministro de Educación Ángel Gabilondo en el Ministerio de Educación, 27-4-2009/26-5-2009

ENRIQUE FAES DÍAZ, secretario del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

HACE CONSTAR

Que el Consejo del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2025, **aprobó por unanimidad respaldar la solicitud de licencia por sabático del profesor Miguel Martorell** para el curso académico 2026-2027, condicionada, como es preceptivo, al cumplimiento de todas las formalidades requeridas para esa modalidad de licencia.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en Madrid, a 19 de marzo de 2026.



Pilar Mera Costas, profesora del Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED, hace constar su compromiso de asumir la docencia del profesor Miguel Martorell Linares en caso de que se le conceda el año sabático que ha solicitado.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firma en Madrid a 20 de marzo de 2026.



CARTA DE INVITACIÓN A INVESTIGADOR/A VISITANTE

Estimado Miguel Martorell Linares,

Me complace cursarle esta invitación como investigador visitante no remunerado en el Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2026 y el 30 de junio de 2027, y acogerle en nuestra comunidad académica, a fin de que lleve a cabo su investigación en «La historia familiar. Análisis de un género historiográfico y estudio de un caso» bajo la supervisión del profesor Diego Palacios Cerezales.

Por favor, tenga en cuenta que la categoría de Investigador/a Visitante no garantiza la asignación de una oficina o espacio de trabajo. Estos aspectos deben ser negociados con el departamento o instituto de investigación que le acoja.

Esto es lo que podemos ofrecerle durante su estancia en nuestro departamento (añada una X donde proceda):

- Despacho: ☐
- Ordenador: ☐
- Mesa (espacio de trabajo) en un despacho compartido: ☐
- Acceso a laboratorios o instalaciones especiales (si fuera necesario): ☐
- Acceso a los hospitales (si fuera necesario) ☐
- Acceso a las bibliotecas del Departamento / archivos (si procede): x
-

Quedamos a la espera de su respuesta y esperamos que su investigación sea fructífera durante su estancia entre nosotros. Si hay algo que mis colegas o yo podemos hacer para ayudarle, no dude en consultarlo.

Le ruego firme esta carta como prueba de aceptación de su contenido y la devuelva a la dirección de correo electrónico: dp457@ucm.es con la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI o pasaporte
- b) Copia del visado, si procede
- c) Copia del seguro médico durante su estancia en España
- d) Copia de la solicitud enviada y de la carta de aceptación recibida

Código Seguro De Verificación	5068-3235-694AP724A-7558	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Palacios Cerezales - Director Departamento Historia, Teorías y Geografía Políticas	Firmado	20/03/2026 13:12:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5068-3235-694AP724A-7558		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Un saludo,

Madrid, en fecha de firma digital.

El Director del Departamento,
Diego Palacios Cerezales

FIRMA DE CONFORMIDAD:

Acepto todas las condiciones de esta estancia y me comprometo a cumplir con todas las normas y reglamentos universitarios:

Miguel Martorell Linares

Código Seguro De Verificación	5068-3235-694AP724A-7558	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Palacios Cerezales - Director Departamento Historia, Teorías y Geografía Políticas	Firmado	20/03/2026 13:12:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5068-3235-694AP724A-7558		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CARTA DE INVITACIÓN A INVESTIGADOR/A VISITANTE

Estimado Miguel Martorell Linares,

Me complace cursarle esta invitación como investigador visitante no remunerado en el Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2026 y el 30 de junio de 2027, y acogerle en nuestra comunidad académica, a fin de que lleve a cabo su investigación en «La historia familiar. Análisis de un género historiográfico y estudio de un caso» bajo la supervisión del profesor Diego Palacios Cerezales.

Por favor, tenga en cuenta que la categoría de Investigador/a Visitante no garantiza la asignación de una oficina o espacio de trabajo. Estos aspectos deben ser negociados con el departamento o instituto de investigación que le acoja.

Esto es lo que podemos ofrecerle durante su estancia en nuestro departamento (añada una X donde proceda):

- Despacho: ☐
- Ordenador: ☐
- Mesa (espacio de trabajo) en un despacho compartido: ☐
- Acceso a laboratorios o instalaciones especiales (si fuera necesario): ☐
- Acceso a los hospitales (si fuera necesario) ☐
- Acceso a las bibliotecas del Departamento / archivos (si procede): x
-

Quedamos a la espera de su respuesta y esperamos que su investigación sea fructífera durante su estancia entre nosotros. Si hay algo que mis colegas o yo podemos hacer para ayudarle, no dude en consultarlo.

Le ruego firme esta carta como prueba de aceptación de su contenido y la devuelva a la dirección de correo electrónico: dp457@ucm.es con la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI o pasaporte
- b) Copia del visado, si procede
- c) Copia del seguro médico durante su estancia en España
- d) Copia de la solicitud enviada y de la carta de aceptación recibida

Código Seguro De Verificación	5068-3235-694AP724A-7558	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Diego Palacios Cerezales - Director Departamento Historia, Teorías y Geografía Políticas	Firmado	20/03/2026 13:12:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5068-3235-694AP724A-7558			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Un saludo,

Madrid, en fecha de firma digital.

El Director del Departamento,
Diego Palacios Cerezales

FIRMA DE CONFORMIDAD:

Acepto todas las condiciones de esta estancia y me comprometo a cumplir con todas las normas y reglamentos universitarios:

Miguel Martorell Linares

Código Seguro De Verificación	5068-3235-694AP724A-7558	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Palacios Cerezales - Director Departamento Historia, Teorías y Geografía Políticas	Firmado	20/03/2026 13:12:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5068-3235-694AP724A-7558		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Miguel Martorell Linares

Memoria de investigación para el periodo sabático 1.10.2026-30.06.2027

Título del proyecto de investigación: *Historia familiar. Análisis de un género historiográfico y estudio de un caso*

Institución receptora: Universidad Complutense de Madrid

La actual normativa sobre periodos sabáticos de la UNED incide en «la necesidad de facilitar las condiciones de trabajo de investigación del profesorado de la U.N.E.D., a fin de que la producción científica sea de calidad», y, para ello, regula la concesión de «periodos dedicados a la reflexión sobre su propio trabajo». Ese es el sentido de proyecto *Historia familiar. Análisis de un género historiográfico y estudio de un caso*: la lectura y reflexión sobre un género historiográfico en boga y la investigación sobre un tema vinculado con dicho género. Una investigación que se enmarca en el proyecto *Eslabones perdidos. Voces, acciones y espacios para la construcción de la ciudadanía y la democracia* (GENTES) (PID2024-157734NB-I00), financiado por la Agencia Estatal de Investigación.

Las siguientes páginas apuntan las líneas generales del proyecto.

Historias familiares

A lo largo del mundo, millones de personas tienen su primera noción sobre el paso del tiempo a través de la familia. Como ha escrito Nicholas Dean Brodie, desde la infancia, al escuchar los relatos de nuestros mayores sobre su vida o sus ascendientes, o al ver viejas fotos y películas familiares, percibimos que son parte del pasado, retazos de otro tiempo que no es el nuestro y eso contribuye, aunque sea de forma inconsciente, a que adquiramos la noción de perspectiva histórica, nos veamos a nosotros mismos como sujetos históricos (Brodie 2021, 43).

La certeza de que todo ser humano tiene un pasado y una genealogía puede ayudar a comprender la eclosión de la historia familiar en las primeras décadas de este siglo, cuando la democratización en el acceso a la información generada por el creciente volumen de datos accesibles a través de Internet ha hecho posible que muchas ciudadanas y ciudadanos puedan acceder desde su propia casa a la búsqueda de sus antecedentes familiares.

Hace ya más de una década que la historiadora Alison Light escribió un texto provocativo donde sostenía que la historia familiar, entendida como la búsqueda de antecedentes familiares con el fin construir un árbol genealógico o investigar sobre las vidas de los antepasados, era la tercera actividad más popular en la red después de las compras y la pornografía (Light 2014). Light no especificaba en aquel artículo de dónde había obtenido el dato, pero la referencia

se hizo viral y aparece citada en muchos de los estudios sobre historia familiar que se han escrito desde entonces (Clark 2021, 98).

Puede que este dato sea cierto. Puede que no. Pero, en cualquier caso, refleja una realidad. Desde comienzos del siglo XXI las investigaciones amateurs sobre la familia se han convertido en un fenómeno emergente que abarca a millones de personas en todo el mundo y que ha dado pie a la creación de asociaciones de historia familiar o de genealogía, así como a grupos de debate que se reúnen para hablar sobre este tema en bibliotecas, cafés o centros comunitarios. Un tipo de investigación que encaja a la perfección en los parámetros de lo que se ha dado en llamar historia pública (Torres-Ayala 2020, Evans 2022), que aboga por la democratización del conocimiento histórico, que ha incentivado la digitalización de fondos documentales para su difusión por Internet y que ha dado pie a una boyante industria cultural.

Una muestra de esto último son las páginas web de genealogía Geneanet.org, Ancestry.com o MyHeritage.com, así como la creada por los mormones, FamilySearch.org. U otras como Fold3.com, que está llevando a cabo la digitalización de todos los registros militares de los National Archives norteamericanos desde el siglo XVIII con el fin de que los usuarios puedan rastrear a sus ascendentes en las diversas guerras en la que participaron los Estados Unidos. O las páginas sin ánimo de lucro dirigidas a orientar la búsqueda en archivos de familiares víctimas de acontecimientos políticos traumáticos como es el caso de la española Combatientes.es.

La historiografía académica no ha sido ajena a este interés por la historia familiar. Al tiempo que ésta eclosionaba en su vertiente de historia pública realizada por ciudadanos y ciudadanas del común, también ha ido creciendo el número de investigadores académicos que investigaban sobre sus antepasados, un género también denominado egohistoria. Desde luego, aunque ambas formas de aproximarse a la historia familiar puedan converger, compartir experiencias y haya claras sinergias, también las diferencias son evidentes.

No se trata en ningún caso, de que una sea mejor o peor que la otra. Tampoco son incompatibles y pueden ser complementarias. No obstante, a priori, tienen diferentes intereses y enfoques. En términos generales, la historia familiar amateur tiene como objetivo principal la búsqueda de las raíces. Aunque puede perseguir objetivos más ambiciosos y complejos, en la mayor parte de los casos su producto más habitual es el árbol genealógico. Sin embargo, los objetivos de la historia familiar abordada desde una perspectiva académica suelen ser distintos: emplazar a la familia en contextos históricos, políticos o sociales muy precisos y recurrir a ella como vector para explicar y comprender el pasado, así como para analizar los procesos de cambio o las continuidades.

Lo cierto es que los historiadores han tardado en perder el recelo a escribir sobre su propio pasado. Hasta hace relativamente poco, en aras de una «excesivamente rigurosa invocación a la objetividad» (Allbrook y Scott-Brown 2022), quienes nos dedicamos al oficio de la historia hemos sentido pudor, recelo y cierto miedo a escribir sobre nosotros, a historiar nuestro pasado y el de quienes nos precedieron (Gerson 2025). Aunque este tipo de investigaciones aún despierta cierta prevención, (Traverso 2022), afortunadamente está dejando de ser así y la historia familiar es un género en boga, una disciplina consolidada que cada vez practican más historiadores, incluidos grandes maestros como Saul Friëdlander (Friedlander 1978 y 2016), Michael Ignatieff (Ignatieff 2008), Mark Mazower (Mazower 2021), Ivan Jablonka (Jablonka 2022) o Annette Wieviorka (Wieviorka 2022), solo por citar algunos ejemplos. Una disciplina que empieza a tener su impacto en España (Marco 2022, Gómez Bravo 2025). A todos ellos, la historia familiar les ha permitido contar los años cruciales del siglo XX desde una perspectiva diferente a la de sus anteriores trabajos.

Como apuntan quienes han reflexionado recientemente sobre el género, la historia familiar es una variante más de la historia desde abajo, de la historia de la gente corriente. La voluntad de recuperar para el patrimonio colectivo las vidas de la gente común empezó a cuajar a finales de los años 50 en una generación de jóvenes historiadores sociales británicos que trabajaban bajo la influencia de Dona Torr y Maurice Dobb. La versión canónica de esta propuesta fue la obra de Edward P. Thompson, *La Formación de la clase obrera en Inglaterra*, cuyo fin confeso fue rescatar «al tundidor ludita, al ‘obsoleto’ tejedor en el telar manual, de la enorme prepotencia de la posteridad» (Thompson 1989, XVII). Thompson quiso devolver la voz a los hombres y mujeres anónimos que plantaron cara a las nuevas formas de producción capitalistas, al igual que había hecho Eric J. Hobsbawm pocos años antes en *Rebeldes primitivos* (Hobsbawm 2013). Lo cierto es que la obra de Thompson reivindicaba la agencia de los individuos que integraban las clases populares, pero, como ha observado Martyn Lyons desde la nueva historia desde abajo, siempre insertos en el marco de los estudios colectivos. Había reconocimiento, sí; pero no biografía (Lyons 2010).

Sin duda, el interés de los historiadores sociales británicos y sus predecesores franceses por abordar la historia desde abajo abrió el camino hacia una nueva sensibilidad hacia la gente común que eclosionó en las siguientes décadas. Las investigaciones sobre vida cotidiana, en Francia o Alemania, estudiaron sus hábitos y los espacios que ocupaban (Aries y Duby 1991; Lüdtke 1995). La historia de las mujeres, que empezó a despuntar por la misma época, también apostó por rescatar a las «mujeres comunes» (Bolufer 2014, 92). Al tiempo, la microhistoria se reveló como marco fundamental para desarrollar el género biográfico, como demostraron Carlo Ginzburg o Natalie Zemon-Davies con el molinero Menocchio o el soldado Martin Guerre (Ginzburg 1981; Zemon Davies 2013). Algo similar ocurrió a finales de siglo en el campo de los estudios subalternos cuando Ranajit Guha contó la historia de Chandra, una mujer india

obligada a abortar a mediados del siglo XIX (Guha 2011). Guha partió de un expediente jurídico en el que Chandra ocupaba poco más que una simple acotación, la liberó del anonimato y explicó a partir de su historia cómo la violencia colonial pudo aplastarla por su doble condición de mujer y campesina.

Hoy en día, la historia familiar recupera esta voluntad de rescatar del anonimato las vidas de la gente corriente y conectarlas con los grandes procesos históricos. Recurre para ello a una notable variedad de fuentes que abarcan desde los relatos orales hasta las fotografías, pasando por las cartas, la memorabilia, las notas y papeles familiares, los objetos materiales y, por supuesto, la prensa o la documentación de archivo. Se mueve en los campos de la historia social y de la microhistoria. Es un barómetro que contribuye a medir la atmósfera de una sociedad, de una época, así como las transformaciones sociales. También permite contrastar si son válidas, o no, las consideraciones más extendidas sobre qué modelos familiares son habituales o predominantes en un contexto dado, o sobre los cánones de género, pues puede desvelar excepciones a la norma o, incluso, si la norma puede ser una excepción (Evans 2022, Allbrook y Scott-Brown 2022, Gerson 2025).

Pone el foco en la vida cotidiana, en los lugares y en los espacios, en el ámbito de lo íntimo. Conlleva, inevitablemente, una implicación personal, un diálogo con los antepasados a los que interpela, como reflejan el título del libro de Mazower *Lo que no me contaste* o la búsqueda que realizó Iván Jablonka sobre los abuelos que nunca tuvo. Una historia familiar narrada de forma impersonal sería el equivalente al estilo literario de Julio César hablando de sí mismo en tercera persona. En tanto que diálogo con los seres queridos, o con los repudiados, genera procesos de identificación o de rechazo. Es difícil, por lo tanto, evitar que apele a las emociones, que genere empatías o decepciones.

Madrid, Calle Miguel Servet, 1874-1945

El proyecto *Madrid. Calle Miguel Servet, 1874-1945* se enmarca en este enfoque de la historia familiar. Tal y como apuntaba Nicholas Dean Brodie, puede que yo tuviera mis primeras percepciones del pasado a través de la familia. Me gustaba que mis padres relataran historias familiares. Y mi padre, en concreto, disfrutaba haciéndolo. De niños nos contaba historias de la guerra, algo relativamente atípico en muchas familias españolas de la época. Incluso escribió un libro de memorias para uso familiar en el que consignó la trayectoria de su familia desde finales del siglo XIX. Se basó para ello en sus recuerdos y en el legado documental que dejó su padre, Francisco Martorell Pérez, un compendio que incluye fotografías, correspondencia, impresos varios, memorabilia y toda la documentación que generó a su paso por la cárcel en la posguerra.

El libro de mi padre comenzaba en 1874, cuando su abuelo, Liborio Calleja, republicano, librepensador y anticlerical llegó a Madrid procedente de Bilbao, y su primera parte termina en 1945, con la muerte de mi abuelo. Entre ambas fechas casi toda mi familia paterna vivió en la calle de Miguel Servet, una pequeña

vía del barrio Lavapiés que se extiende entre la calle de Valencia y la Glorieta de Embajadores, y que apenas mide más de 250 metros. Allí llegó Liborio Calleja en 1874 y allí moriría en 1927. Allí llegó Antonia Pérez, su mujer en 1891, recién enviudada de su primer marido, con mi abuelo que entonces tenía dos años. Allí llegaría en 1916 mi abuela Lola, la mujer de mi abuelo. De allí huyó toda la familia en 1936 cuando los franquistas bombardearon los barrios bajos de Madrid, y allí regresó en 1939 cuando acabó la guerra. Allí falleció mi abuelo en 1945.

Madrid, calle Miguel Servet. 1874-1945 aborda los años más graves de la crisis del siglo XX española desde el prisma de un grupo de gente corriente: mi familia. Empieza en la España liberal de finales del siglo XIX, prosigue durante la Segunda República, continúa en la guerra civil y acaba con los inicios de una dictadura brutal. El eje del proyecto, no obstante, gira en torno a la guerra, el acontecimiento traumático por excelencia de nuestra historia contemporánea.

Mi abuelo fue uno de los muchos civiles asimilados como oficiales al ejército republicano durante la guerra civil. En el fragor de las jornadas revolucionarias que sacudieron la retaguardia republicana al inicio de la guerra, valiéndose de su estrecha relación con el general José Miaja, presidente de la Junta de Defensa de Madrid, contribuyó a salvar la vida de varios amigos y vecinos. Una ayuda que extendió a otras diez o doce personas perseguidas por la violencia revolucionaria. Aunque nunca abjuró de sus convicciones republicanas, para auxiliar a esta gente colaboró con la quinta columna franquista. Cooperación que no impidió al fiscal pedir para él treinta años de cárcel en un consejo de guerra, que fuera condenado a doce, aunque solo pasó dos porque las cárceles en la posguerra rebosaban de presos.

El relato de las acciones de mi abuelo en tiempo de guerra puede generar reacciones contrapuestas: algunos podrían verle como un héroe, otros como un traidor y no faltará quien piense que fue un hombre que se aprovechó de las circunstancias. Y todo ello permite formular preguntas cuya respuesta pueden ayudar a comprender un periodo crítico de nuestra historia ¿Cómo reacciona un hombre corriente ante un estallido de violencia salvaje como el que tuvo lugar durante la guerra? ¿Qué impulsó a mi abuelo a jugarse la vida salvando a personas a las que, en muchos casos, no conocía? Al obrar como hizo ¿traicionó los ideales y el proyecto político que defendía? ¿Fue su dilema igual al de otros republicanos de formación liberal?

Esas son las cuestiones centrales en torno a las que gira el proyecto. Ahondar en el mundo político, social y familiar en el que se formó mi abuelo ayuda a encontrar algunas respuestas. No en vano, fue educado por un activista republicano y creció en un entorno humanista, propicio al diálogo, defensor de un modelo de democracia liberal como la república proclamada en abril de 1931, que se hizo añicos en julio de 1936.

Fuentes para la investigación

Una parte esencial de las fuentes necesarias para esta investigación son parte de mi patrimonio familiar: las memorias que escribió mi padre y el legado documental de mi abuelo. Este último compone un pequeño archivo que incluye fotografías, correspondencia, revistas profesionales, escritos varios, objetos de memorabilia, registros oficiales y toda la documentación que mi abuelo generó en la cárcel durante la posguerra: libros de poemas, juegos y adivinanzas, dibujos y aleluyas realizados a medias con su compañero de celda, el dibujan Juan Rios Rosa, que fue condenado a muerte y fusilado en 1940...

Todo este material, que porta una evidente carga de subjetividad, debe ser contrastado con otras fuentes documentales de muy diversos archivos, casi todos sitios en la Comunidad de Madrid o en sus alrededores. Para la reconstrucción de la vida familiar de mis bisabuelos y abuelos resulta esencial la consulta de los padrones de la capital, depositados en el Archivo de la Villa de Madrid. Allí también podré ver documentación sobre mi bisabuelo Liborio Calleja, que acabó sus días como funcionario municipal. El paso de mi abuelo por el ejército requiere las visitas al Archivo General de la Defensa, de Madrid, y a los archivos militares generales de Segovia y Ávila.

Para la etapa de la posguerra, es necesaria una buena cata en el Centro Documental de Memoria Histórica de Salamanca, así como en el Archivo General de la Administración, de Alcalá de Henares. Por último, la investigación también requiere la consulta de otro tipo de fuentes: libro, folletos y periódicos publicados durante el periodo sometido a estudio. Con este fin, serán necesarias frecuentes visitas a la Biblioteca Nacional de Madrid.

Dado que el proyecto de investigación requiere para su desarrollo la consulta de repertorios documentales de Madrid y sus alrededores, he elegido como centro de acogida la Universidad Complutense de Madrid y, en concreto, el departamento de Historia Teorías y Geografía Políticas, una elección que viene avalada por varias razones. Es el mayor departamento de mi área de conocimiento y del área de conocimiento a la que está adscrito mi departamento: el departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED.

Mi estancia allí como investigador invitado puede generar sinergias, reforzar los vínculos existentes que ya están dando excelentes frutos, como la revista *Historia y Política* (JCR Q1, SJR Q1); el Seminario de Historia Contemporánea Santos Julia, adscrito a la UCM, la UNED, la Fundación Ortega-Marañón y la Fundación Giner de los Ríos; los grupos o los proyectos de investigación que integran a colegas de ambos departamentos... Además, es un departamento con un notable prestigio investigador, que cuenta con tres premios nacionales de historia, dos de ellos en los últimos seis años, y una notable capacidad para la atracción de talento, como demuestra la continua obtención de

contratos postdoctorales y atracción de talento en diferentes convocatorias, entre las que destacan los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Beatriz Galindo o los contratos de atracción de talento de la Comunidad de Madrid.

Bibliografía

Allbrook, Malcolm & Sophie Scott-Brown «Family history and the academy: a 'turn' or a tradition»: en Malcolm Allbrook & Sophie Scott-Brown (eds.): *Family history and historians in Australia and New Zealand*, New York, Routledge, 2021.

Allbrook, Malcolm & Sophie Scott-Brown (eds.): *Family History and Historians in Australia and New Zealand: Related Histories*. New York, Routledge, 2021.

Ariés, Philippe, y Georges Duby: *Historia de la vida privada*. Madrid, Taurus, 1991.

Bolufer, Mónica: «Multitudes del yo biografía e historia de las mujeres», *Ayer*, 93-1 (2014): 85-116.

Brodie, Nicholas Dean: «The Extended Ken of Kin: A National Family History», en Malcolm Allbrook & Sophie Scott-Brown (eds.): *Family history and historians in Australia and New Zealand*, New York, Routledge, 2021, pp. 40-53.

Clark, Anna: «Private Lives, Public History: Contemplating Intimate and Collective Historical Consciousness in Australia», en Malcolm Allbrook & Sophie Scott-Brown (eds.): *Family history and historians in Australia and New Zealand*, New York, Routledge, 2021, pp. 97-101.

Evans, Tanya: *Family history, historical consciousness and citizenship: A new social history*, London, Bloomsbury Publishing, 2022.

Friedlander, Saul: *Quand vient le souvenir*, Paris, Éditions du Seuil, 1978.

Friedlander, Saul. *Where memory leads: My life*, New York, Other Press, 2016.

Hobsbawm, Eric J.: *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 2013, [1959].

Gerson, Stephane (ed.): *Scholars and Their Kin: Historical Explorations, Literary Experiments*, University of Chicago Press, 2025.

Ginzburg, Carlo: *El queso y los gusanos: el cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik Editores, 1981 [1976].

Gómez Bravo. Gómez: *Los descendientes. Un siglo de historia y memoria familiar*, Barcelona, Crítica, 2025.

Guha, Ranahit: «La muerte de Chandra», en Rodríguez Freire, Raul (ed.). *La (re)vuelta de los Estudios subalternos: una cartografía a (des)tiempo*. San Pedro de Atacama: Universidad Católica del Norte, 94-127, 2011 [1987].

Ignatieff, Michael: *El álbum ruso. Una saga familiar entre la revolución, la guerra civil y el exilio*, Madrid, Siglo XXI, 2008 [1987].

Jablonka, Ivan: *Historia de los abuelos que no tuve*, Barcelona, Anagrama, 2022 [2012].

Light, Alison: «In defence of family history», *The Guardian*, 11 de octubre de 2014 <https://www.theguardian.com/books/2014/oct/11/genealogy-not-historys-poor-relation-family>

Lüdtke, Alf: *The History of Everyday Life: Reconstructing Historical Experiences and Ways of Life*, Princeton University Press, 1995.

Lyons, Martyn: «A New History from Below? The Writing Culture of Ordinary People in Europe», *History Australia*, 7(3), 59.1-59.9, 2010. <https://doi.org/10.2104/ha100059>

Marco. Jorge (ed.): *La guerra de España en nuestras raíces: Ancestros, subjetividad y el oficio de historiador*, Madrid, Postmetropolis, 2022.

Mazower. Mark: *Lo que no me contaste: Una historia familiar rusa y el camino de regreso a casa*, Barcelona Crítica, 2021 [2017].

Thompson, Edward P: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica, 1989, [1963].

Torres-Ayala, Daniela: «Historia pública. Una apuesta para pensar y repensar el quehacer histórico», *Historia y sociedad*, (38), 2020, 229-249. <https://doi.org/10.15446/hys.n38.80019>

Traverso, Enzo: *Pasados singulares. El yo en la escritura de la Historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2022.

Wieviorka, Annette: *Tombeaux: Autobiographie de ma famille*, Seuil, Paris, Seuil, 2022.

Zemon Davies, Natalie: *El regreso de Martin Guerre*, Madrid, Akal, 2013 [1983].

ANEXO 03.07

SOLICITUD DE LICENCIA POR PERÍODO SABÁTICO

Dña. ESTHER ALEGRE CARVAJAL,

DNI: 03090152X.

Catedrática del Departamento de Historia del Arte

Facultad de Geografía e Historia. UNED

Correo electrónico: ealegre@geo.uned.es

Dirección: C/ Senda Del Rey, Edificio Humanidades, Despacho 305

A: Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica
Comisión de Doctorado e Investigación

SOLICITO

Una Licencia por Período **Sabático** para el próximo curso académico, comprendido entre el 1 de octubre de 2026 y el 30 de junio de 2027.

Durante este periodo, mi objetivo principal será el desarrollo de un proyecto de investigación orientado a la redacción de **monografía académica (un libro)**. Para ello, llevaré a cabo trabajo de investigación en diversas instituciones y archivos, tanto españoles como extranjeros. Adjunto a esta solicitud la **MEMORIA de mi Plan de Investigación**, donde se desarrolla la **Justificación**, los **Objetivos**, el **Plan de trabajo**, los **Resultados esperados**, etc.

En este sentido, he recibido varias invitaciones para realizar **Estancias de Investigación** en instituciones italianas que me ayudaran a alcanzar los objetivos de investigación marcados. Adjunto a esta solicitud las cartas de Invitación:

- De la profesora **Patrizia Tosini**, catedrática de Universidad, para realizar una **Estancia** de investigación en la **Universidad Roma Tre**, en su Departamento de Humanidades, que actuará como centro receptor, y para colaborar con su equipo investigación. Lo que permitirá también desarrollar mi investigación en los fondos del Archivo Apostólico Vaticano (Roma), en la Sección Dataria Apostólica.
- De la directora de la **Galleria Colonna**, **Patrizia Piergiovanni**, para investigar en sus fondos artísticos. Y en el Archivo de la familia Colonna en Subiaco.
- Asimismo, he recibido una invitación del profesor **Paolo Cozzo** para realizar una estancia de investigación en la **Universidad de Turín**. Lo que permitirá también desarrollar mi investigación en la Biblioteca Nazionale Universitaria di Torino y Archivio di Stato di Torino, guiada por el profesor P. Cozzo.

Mis **responsabilidades docentes** quedarán debidamente cubiertas por: la profesora Consuelo Gómez asumirá la docencia de la asignatura Órdenes y Espacio en la arquitectura de los siglos XV al XVIII; el profesor Antonio Perla se hará cargo de la asignatura Técnicas y Medios Artísticos; y la profesora Cristina Agüero Carnerero impartirá la asignatura de Máster Estrategias Artísticas y Culturales Femeninas en la Edad Moderna, garantizando así la continuidad y calidad de la enseñanza. Adjunto los **compromisos de Suplencia de docencia** junto a esta solicitud.

JOSÉ ANTONIO VIGARA ZAFRA, como Secretario del Departamento de Historia del Arte de la UNED,

CERTIFICA que en el Consejo de Departamento de Historia del Arte, celebrado el día 8 de abril de 2026, se acordó dar el visto bueno a la solicitud presentada por la profesora **D^a. MARÍA ESTHER ALEGRE CARVAJAL** de Licencia de Año Sabático durante el curso 2026/27 para desarrollar el proyecto "Paisaje aristocrático, genealogía y sociedad cortesana en el primer Renacimiento. Sus obligaciones docentes serán atendidas por los profesores D. Antonio Perla de las Parras, D^a. Consuelo Gómez López y D^a. Cristina Agüero Carnerero.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado a petición del interesado,

En Madrid, a 8 de abril de 2026

Secretario del Departamento de Historia del Arte

D^ª Cristina Isabel Agüero Carnerero, profesora Permanente Laboral, se compromete a asumir la docencia de la profesora D^ª Esther Alegre Carvajal en la asignatura de Máster *Estrategias Artísticas y Culturales Femeninas en la Edad Moderna*, durante el periodo en que se imparte su docencia, febrero a junio de 2027, con el objetivo de que pueda disfrutar de una licencia por periodo Sabático.

Cristina Isabel Agüero Carnerero



DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

D. Antonio Perla de las Parras, Profesor Contratado Doctor, se compromete a asumir la docencia de la profesora D^a Esther Alegre Carvajal en la asignatura Técnicas y Medios Artísticos, durante el periodo en que se imparte su docencia, comprendido entre el 1 de octubre de 2026 a marzo de 2027, con el objetivo de que pueda disfrutar de un año Sabático.

Antonio Perla de las Parras

D^a Consuelo Gómez López, Catedrática de Universidad, se compromete a asumir la docencia de la profesora D^a Esther Alegre Carvajal en la asignatura ÓRDENES Y ESPACIO EN LA ARQUITECTURA DE LOS SIGLOS XV AL XVIII, durante el periodo en que se imparte su docencia, comprendido entre febrero y junio de 2027, con el objetivo de que pueda disfrutar de un año Sabático.

Consuelo Gómez López

Igualmente adjunto a esta solicitud, el **Certificado del acuerdo del Consejo de Departamento de Historia del Arte**, celebrado el día 8 de abril de 2026, en el que se acordó dar el visto bueno a mi solicitud de Licencia de Año Sabático.

Considero que esta Licencia de Sabático constituirá una valiosa oportunidad para reforzar mi actividad investigadora, reforzar el trabajo de los equipos investigación integrados en los Proyectos de los que soy IP, y contribuir al fortalecimiento de la actividad investigadora de nuestra universidad (UNED) y ampliar su proyección al establecer **redes de intercambio, investigación y transferencia**, de forma estable, con Instituciones cuyo prestigio es reconocido mundialmente.

Atentamente,



Roma Tre

DIPARTIMENTO DI
STUDI UMANISTICI

Roma, 30/03/2026

TO WHOM IT MAY CONCERN

I hereby certify that Prof. Maria Esther Alegre Carvajal, currently affiliated with Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED de Madrid, has been invited to join the Department of Humanities at Roma Tre University as a Visiting Scholar.

For the duration of the appointment, Prof. Maria Esther Alegre Carvajal will conduct research activities related to the project entitled *Prácticas de patronazgo, gobierno y agencia femenina en las cortes mendocinas. Un estudio de caso: Ana de la Cerda, I condesa de Mélito (ca. 1483-1553, Toledo)*. The Department will provide unrestricted access to its library resources. Please note that no costs will be incurred by the Department in connection with this appointment.

Should you require any additional information or clarification, please do not hesitate to contact our office.

Roma Tre University is pleased to welcome Prof. Maria Esther Alegre Carvajal to our academic community and is confident that this engagement will contribute to the advancement of scientific knowledge and foster mutual academic exchange.

Yours faithfully,
Alberto D'Anna
Director, Department of Humanities
Roma Tre University
direttore.studiumanistici@uniroma3.it

Research Office
Department of Humanities
Roma Tre University
ricerca.studiumanistici@uniroma3.it



Dipartimento
Studi Storici



UNIVERSITÀ
DI TORINO

Prof. /Mr./Ms
Esther Alegre Carvajal
Departamento de Historia del Arte (UNED)
Paseo de Senda del Rey, 7. 28040 Madrid

Dear Esther Alegre Carvajal,

On behalf of the Department of historical studies, I would like to formally invite you to the University of Torino as a visiting professor from November 23, 2026 to December 15, 2026.

Your host at the University of Torino will be Professor Paolo Cozzo paolo.cozzo@unito.it and will work with /support you as you engage in the following activities at our Department:

My research focuses on the high-ranking women of the House of Mendoza in sixteenth-century Castile and their cultural and diplomatic connections with the House of Savoy. I will collaborate with Professor Paolo Cozzo, whose expertise will be invaluable for studying Mendoza women in Piedmont and guiding methodological approaches. Research will be conducted at the Biblioteca Nazionale Universitaria di Torino and the Archivio di Stato di Torino, consulting manuscripts, diplomatic correspondence, and court records, complemented by portraits and courtly artworks at the Biblioteca Reale di Torino, the Castello Sforzesco in Turin, and the Galleria Sabauda. This work will explore aristocratic networks, cultural circulation, and political-religious dynamics in the Early Modern period, with potential seminars on court culture, visual representation, and European noble networks.

Your stay will take place within the sabbatical period granted by your home institution, and it is our understanding that, following your visit, you will return to your position as professor at the Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Your research activity will be sponsored by [research projects: DAMASMENDOZA (MINCI)]



Università degli Studi di Torino
Dipartimento di Studi storici
Via Sant'Ottavio n. 20 – 10124 Torino (TO)
Tel. 011 670 2068 – 670 2091 | Mail: direzione.studistorici@unito.it
PEC: stusto@pec.unito.it – Sito web: www.dipstudistorici.unito.it



**UNIVERSITÀ
DI TORINO**

PID2024-158325NB-I00; CASAMENDOZA SBPLY/24/180225/000029 (CLM)] who will cover all the expenses of your stay.

I am currently developing several research projects on the aristocracy of the Early Modern period, and these research funds will cover my research time in Turin.

During your visit, no financial support will be provided to you by the University of Torino. You will be responsible for finding your own housing accommodations and providing your own compulsory accident and liability insurance.

During your time at UNITO, the following support and resources will be made available to you: You will be provided with a shared office, phone, computer and all the facilities granted to faculty members including invitations to our department meetings and seminars.

I am certain that you will have a productive and rewarding experience and we will gain much from your presence on campus.

Sincerely,

Professor Paolo Cozzo

Head of Department



La Dra. Patrizia Piergiovanni, en calidad de Directora de la *Galleria Colonna* de Roma,

Tiene el gusto de invitar a la profesora Esther Alegre Carvajal, Catedrática de Historia del Arte del Departamento de Historia del Arte y miembro del cuerpo docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a visitar el Palazzo y la Galleria Colonna (Piazza SS. Apostoli, 66 Roma) por motivos de investigación entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2027.

Y para que conste lo firmo a los efectos oportunos.

Cordialmente

GALLERIA COLONNA SRL

MEMORIA DE SOLICITUD DE LICENCIA POR PERÍODO SABÁTICO

Propuesta detallada del plan de investigación y actividades

Duración: 9 meses

Período: 1 de octubre de 2026 – 30 de junio de 2027

Presentada por:

M. Esther Alegre Carvajal

Catedrática del Departamento de Historia del Arte, UNED

DNI: 03090152X

Correo electrónico: ealegre@geo.uned.es

Facultad de Geografía e Historia, UNED

Edificio de Humanidades, C/ Senda del Rey, despacho 305

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Paisaje aristocrático, genealogía y sociedad cortesana en el primer Renacimiento. Estudio de caso: Ana de la Cerda, I condesa de Mélito (ca. 1483-1553)

SUBTÍTULO:

Fuentes documentales, análisis crítico y nuevas perspectivas de investigación sobre patronazgo, ejercicio del poder y agencia femenina

DURACIÓN:

El periodo sabático solicitado se extiende desde el **1 de octubre de 2026** hasta el **30 de junio de 2027**.

1. OBJETIVO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DEL SABÁTICO

Objetivo General

- Desarrollar una **investigación original** basada en el análisis crítico de fuentes documentales que permita reexaminar el papel de las **élites nobiliarias femeninas** en la sociedad cortesana del **primer Renacimiento**.
- Elaborar **un libro** académico de referencia, centrado en el estudio de caso de **Ana de la Cerda, I condesa de Mélito (ca. 1483–1553)**, como vía para analizar dinámicas de **patronazgo**, ejercicio del **gobierno** y formas de **agencia femenina**.
- Contribuir a la **renovación historiográfica** y fortalecer **redes de colaboración internacional** mediante la incorporación de **nuevas perspectivas** sobre género, poder y redes aristocráticas en el ámbito de los estudios sobre la Edad Moderna.

Enfoque necesario para alcanzar los objetivos

Realizar un **trabajo de investigación en archivos y centros documentales, tanto nacionales como internacionales**, fundamentales para localizar las fuentes primarias relevantes.

Identificar, recopilar, analizar de forma crítica y cotejar estas fuentes documentales, con el fin de sustentar la originalidad del estudio y garantizar el rigor metodológico de la investigación.

El desarrollo de un **proceso sistemático de redacción y revisión del manuscrito**, orientado a la elaboración de una obra académica de referencia.

Realizar **estancias de investigación** en instituciones especializadas, que permitan establecer, consolidar y mantener **redes de colaboración internacional**, favoreciendo el intercambio científico y la proyección del proyecto.

Todo ello orientado a garantizar la calidad científica, la proyección internacional y el impacto historiográfico del proyecto.

Justificación del Sabático

Este proyecto requiere **dedicación continuada** y **concentración sostenida**, debido al análisis minucioso de fuentes, cotejo documental y elaboración crítica de contenidos. La actividad docente universitaria, por su exigencia, limita el tiempo disponible y dificulta mantener la reflexión profunda y la continuidad necesarias para avanzar de manera rigurosa.

Un período sabático permite **dedicación plena a la investigación**, asegurando la calidad, profundidad y coherencia de los resultados. La naturaleza del proyecto implica consulta de **archivos en distintos países**, muchos de los cuales no cuentan con digitalización y exigen presencia física, así como adaptación a sus tiempos y procedimientos. Esta logística, junto con la **complejidad de la investigación**, hace necesaria una dedicación exclusiva durante un período prolongado.

Por otra parte, la redacción de un **libro académico** es un proceso largo y no lineal, que requiere **investigación**, **reflexión** crítica, reorganización de ideas y **maduración** conceptual. La calma y el espacio que proporciona un sabático facilitan conectar ideas, desarrollar un argumento sólido y consolidar una voz propia, garantizando la coherencia y el impacto del trabajo final.

2. TEMA DE ESTUDIO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tema de estudio: El presente proyecto se centra en un **estudio de caso: Ana de la Cerda, I condesa de Mélito (ca. 1483–1553)**, cuya trayectoria constituye una unidad privilegiada para examinar las prácticas culturales en la Castilla de la primera Edad Moderna. Actúa como un agente central de poder nobiliario y se erige como un prototipo en la producción artística, arquitectónica y urbana, así como en la recepción y adaptación de las formas de vida y de la cultura política propias del Humanismo y del Renacimiento italiano.

Ana de la Cerda pertenece a la primera generación de la familia Mendoza que impulsó el desarrollo del primer Renacimiento en Castilla, un fenómeno históricamente analizado desde perspectivas masculinas. Este estudio propone profundizar en su figura como agente activa en los procesos de apropiación y transmisión de estrategias de patronazgo, innovación artística y circulación de modelos renacentistas, examinando su papel en la configuración del entorno político, social y cultural de su tiempo.

A partir del análisis crítico de fuentes documentales y de la incorporación de nuevas perspectivas de investigación centradas en el patronazgo, el ejercicio del poder y la agencia femenina se propone reconsiderar a Ana de la Cerda como un ejemplo paradigmático de constructora de poder y cultura, capaz de transformar el paisaje aristocrático, consolidar genealogías y desarrollar la sociedad cortesana según los ideales renacentistas descritos por Baltasar de Castiglione en el Cortesano.

Su trayectoria resulta especialmente significativa en varios ámbitos:

- Promoción **arquitectónica**: responsable de la construcción de tres importantes **palacios** en Guadalajara, Toledo y Pastrana.
- Renovación **urbana**: patrocinó el desarrollo de la **ciudad aristocrática** de Pastrana.
- Ámbito **jurisdiccional**: se erigió como **señora** de tres señoríos de nueva creación — Miedes y Mandayona, Galve y Pastrana— con derechos de gobierno y justicia.
- **Memoria** y representación: fundó su propia capilla de enterramiento, expresión última de linaje, prestigio y poder simbólico.
- Apoyó **corrientes religiosas** de renovación ascética, como los **alumbrados** en Guadalajara y los **humanistas** de orientación erasmiana

En otros apartados de esta memoria se desarrollan los trabajos previos realizados, los puntos temáticos a tratar y los logros previstos, proporcionando un contexto más amplio de la investigación.

Objetivos Específicos

1. **Reconstruir la trayectoria vital, política y patrimonial** de Ana de la Cerda, analizando su posición en las redes nobiliarias castellanas y su papel en la articulación del poder cortesano.
2. **Analizar las formas de ejercicio del poder y gobierno nobiliario femenino**, incluyendo prácticas de administración, mediación política y gestión de señoríos.
3. Estudiar las **estrategias de patronazgo cultural y artístico**, evaluando su papel en la promoción y difusión de modelos renacentistas.
4. **Examinar los procesos de circulación y transferencia cultural entre Italia y Castilla**, especialmente en relación con el Humanismo, la cultura política y las formas de vida aristocráticas.
5. Investigar las **redes familiares y clientelares de la familia Mendoza**, prestando especial atención a su papel en la introducción del primer Renacimiento en Castilla.
6. **Reevaluar el papel de las mujeres** en la construcción de la **cultura cortesana renacentista**, incorporando una perspectiva de género que supere los enfoques historiográficos tradicionales.

Relevancia en mi trayectoria investigadora

Este objetivo temático se enmarca en los **proyectos de investigación** que actualmente dirijo como investigadora principal (**IP**), liderando equipos activos con proyección nacional e internacional. Los proyectos son:

Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN): PID2024-158325NB-I00 (2025-2028): *Usos y prácticas culturales de las élites nobiliarias femeninas en la Edad Moderna. Aristócratas de la Casa de Mendoza: análisis crítico y estudios de caso.* (DAMASMENDOZA)

Proyecto de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha (CLM): SBPLY/24/180225/000029 (2025-2028): *Nuevas perspectivas de investigación en torno a las Damas de la Casa Mendoza. La escritura, el mundo de los objetos y las cortes mendocinas. Estudios de caso.* (CASAMENDOZA).

Anteriormente he dirigido otros dos proyectos igualmente destinados a la investigación de **las élites nobiliarias femeninas en la Edad Moderna** (PID2019-105283GB-I00; SBPLY/19/180501/000242. Desde 2020-2024).

La coordinación de estos proyectos integrados por equipos de hasta 22 investigadores implica el compromiso de GENERAR CONOCIMIENTO estratégico y estructurado, destinado a producir **investigaciones de referencia** sobre **las élites nobiliarias femeninas en la Edad Moderna** que integren metodologías innovadoras y análisis críticos de vanguardia.

En este sentido, el período sabático es fundamental para avanzar de manera rigurosa y completa en este objetivo de investigación, y para **reforzar y consolidar redes de colaboración internacionales**, con investigadores y centros con los que ya he trabajado en el pasado y con quienes pretendo continuar colaborando, potenciando la dimensión internacional y el impacto global de los resultados obtenidos.

Pero, si se contempla desde una perspectiva más amplia, este proyecto integra y trama las líneas de investigación que han definido de manera sostenida mi trayectoria investigadora a lo largo del tiempo, y que han articulado un marco coherente desde el que siempre he podido avanzar para abordar nuevos problemas y retos historiográficos. Dos son los ejes fundamentales sobre los que ha pivotado mi trayectoria investigadora y sobre los que se articula esta investigación: por un lado, el análisis de la **forma urbana** y la **arquitectura** como expresiones de una **cultura nobiliaria** específica, desde la perspectiva de la **historia cultural**, con especial atención a las transformaciones impulsadas por la alta nobleza en las ciudades de la Castilla de la Edad Moderna; por otro, el **estudio de las mujeres de las élites aristocráticas**, centrado en la Casa de Mendoza y, en particular, en las **Damas Mendoza**, atendiendo a sus estructuras familiares y a las prácticas que definen su cultura nobiliaria. Este planteamiento se sustenta en una trayectoria investigadora consolidada, cuyos resultados se recogen en los trabajos reseñados en esta Memoria y en el currículum adjunto.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

➤ INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS ITALIANAS

Es necesario realizar **trabajo de campo** en instituciones, bibliotecas y archivos, tanto españoles como extranjeros, con el fin de recopilar, analizar y cotejar **fuentes primarias**, especialmente **documentación de archivo**, que fortalezcan el desarrollo del libro y sustenten su innovación. Este trabajo de campo se va a realizar en:

- **Archivo Apostólico Vaticano** (Roma). Sección **Dataria Apóstolica**: Oficina encargada de conceder beneficios eclesiásticos, dispensas matrimoniales y otras gracias pontificias.

Investigación: Documentación de **expedientes de dispensas matrimoniales** tramitadas en Roma de mujeres de la familia Mendoza en el siglo XVI. Especialmente el expediente de dispensa papal para el matrimonio de los I condes de Mélito.

Documentación de **expedientes de legitimación** tramitados en Roma. Especialmente el expediente de legitimación del I Conde de Mélito.

- **Archivo de la familia Colonna en Subiaco** (70 km de Roma)

Investigación: Documentación epistolar entre miembros de la familia Mendoza y los Colonna. En el pasado reciente, ya me he ocupado de la relación entre Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli y Marco Antonio Colonna, y entre Felipe Orsini y la Princesa de Eboli.

- **Palazzo y la Galería Colonna** (Piazza SS. Apostoli, 66 Roma)

Investigación: Fondo de retratos y miniaturas de la colección Colonna.

- **Biblioteca Hertziana** (Roma). Bibliografía especializada y de difícil consulta.

- **Biblioteca Nazionale Universitaria di Torino y Archivio di Stato di Torino**

Investigación: Documentación de las relaciones culturales y diplomáticas de miembros de la Casa de Mendoza con la Casa de Saboya. Profundizar en la posible presencia de damas Mendoza en el Piamonte.

- **Nápoles:** Archivio municipale di Napoli y Archivio Notarile di Napoli

➤ INVESTIGACIÓN EN BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS ESPAÑOLES

Visitas a los archivos españoles para realizar la investigación pertinente, con duración variable según las necesidades del estudio.

Valladolid: Archivo de la Chancillería y Archivo de Simancas.

Investigación: Documentación de Pleitos de la Condesa de Mélito

Toledo: Archivo Histórico de la Nobleza y Archivo Histórico Provincial

Investigación: Documentación personal de la condesa de Mélito: Expediente e inventario de Dote; Capitulaciones Matrimoniales; Testamento; Inventario postmortem; Capitulaciones Matrimoniales de hijos, etc.

Contrato de obras de palacio; capilla de enterramiento; compras de bienes, etc.

Valencia: Archivo del Reino de Valencia y Archivo del Colegio del Corpus Christi o del Patriarca.

Investigación: Documentación de la condesa de Mélito referida a su función de virreina de Valencia.

Madrid: Biblioteca Nacional de España y Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Investigación: Fondos especiales sobre obras y escritos dedicados a la condesa de Mélito.

Barcelona: Archivo Nacional de Cataluña. Fondo: Marqués de Zenete

➤ ESTANCIAS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS

Permiten establecer y mantener lazos de **colaboración internacionales**.

En este sentido, he recibido la invitación de la profesora **Patrizia Tosini**, catedrática en la **Universidad Roma Tre**, en el Departamento de Humanidades, que actuará como centro receptor. **Patrizia Tosini** forma parte de los equipos de investigación de los proyectos en los que soy IP. Hemos colaborado en múltiples ocasiones, la estancia en su universidad permitirá colaborar con su equipo investigación y reforzar el intercambio internacional.

La estancia en la Universidad Roma Tre, me permitirá desarrollar el trabajo de campo en el Archivo Apostólico Vaticano y en el Archivo de la familia Colonna en Subiaco, así como en el Palazzo y la Galería Colonna en Roma. Instituciones para las que me ha cursado una invitación Patrizia Piergiovanni, en calidad de directora de la *Galleria Colonna* de Roma.

Igualmente, he recibido una invitación del profesor **Paolo Cozzo** para realizar una estancia de investigación en la **Universidad de Turín**, que me permitirá desarrollar el trabajo de campo en la **Biblioteca Nazionale Universitaria di Torino** y **Archivio di Stato di Torino**. El profesor **Paolo Cozzo** es especialista en relaciones culturales y diplomáticas de la monarquía Hispánica con la Casa de Saboya.

Considero que estas estancias constituirán una valiosa oportunidad para reforzar mi actividad investigadora, reforzar el trabajo de los equipos investigación integrados en los Proyectos de los que soy IP, y contribuir al fortalecimiento de la actividad investigadora de nuestra universidad (UNED) y ampliar su proyección al establecer **redes de intercambio, investigación y transferencia**, de forma estable, con instituciones cuyo prestigio es reconocido mundialmente.

4. PLAN DE TRABAJO POR MESES (sabático octubre–julio)

<i>Mes</i>	<i>Actividades y objetivos</i>
<i>Octubre/ Noviembre</i>	Inicio del sabático. Organización general del plan de trabajo. Preparación de materiales y agenda de investigación. Investigación en archivos españoles: Toledo (Archivo Histórico de la Nobleza y Archivo Histórico Provincial), Madrid (Biblioteca Nacional y Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial) Revisión de documentación sobre dotes, testamentos, contratos de obras y capilla de enterramiento.
<i>Noviembre/ Diciembre</i>	Estancia en Turín: Biblioteca Nazionale Universitaria di Torino y Archivio di Stato di Torino. Recopilación de documentación sobre relaciones culturales y diplomáticas de la Casa de Mendoza con la Casa de Saboya y posibles presencias de damas Mendoza en el Piamonte. Digitalización y registro sistemático de fuentes.

<i>Enero– Febrero</i>	Investigación en archivos españoles: Valladolid (Archivo de la Chancillería y Archivo de Simancas), Valencia (Archivo del Reino y Archivo del Colegio del Patriarca), Barcelona (Archivo Nacional de Cataluña). Revisión de documentación sobre pleitos, contratos de obras. Sobre su actividad como virreina de Valencia, y como madre y tutora de sus sobrinas.
<i>Marzo– Abril– Mayo</i>	Estancia en Roma Investigación en archivos de Roma: Archivo Apostólico Vaticano (dispensas matrimoniales y legitimaciones), Biblioteca Hertziana, Palazzo y Galería Colonna. Viaje a Subiaco: Archivo de la familia Colonna. Viaje a Nápoles: Archivio municipale di Napoli y Archivio Notarile di Napoli. Objetivos: recopilación, digitalización y cotejo de documentos, análisis de fondos epistolares e iconográficos, integración de fuentes italianas con la documentación española.
<i>Junio</i>	Investigación en archivos: Sanlúcar de Barrameda, Archivo de la Fundación Casa Medina Sidonia. Organización y sistematización de toda la documentación recopilada. Análisis crítico de patrones de patronazgo, jurisdicción, arquitectura y redes culturales. Preparación de matrices temáticas para la construcción de la narrativa histórica.
<i>Julio</i>	Redacción de capítulos, revisión completa del manuscrito y corrección de estilo. Preparación de versiones para publicación y difusión preliminar de resultados. Cierre del sabático.

Justificación de la metodología

- **Investigación en archivos italianos y españoles:** Permite acceder a fuentes primarias clave sobre Ana de la Cerda y contrastar documentación española e italiana para un análisis integrado.
- **Estancias en Turín, Roma, Subiaco y Nápoles:** Garantizan la colaboración con especialistas locales y el acceso directo a fondos difíciles de consultar desde España.
- **Plan mensual organizado:** Combina trabajo de campo, análisis y redacción de manera continua, optimizando el tiempo disponible del sabático.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Publicar una monografía de referencia, un Libro (2028)

Sobre Ana de la Cerda, I condesa de Mélito, como un agente central de poder nobiliario, constructora del paisaje aristocrático. Un prototipo femenino en la sociedad cortesana del primer Renacimiento en Castilla en la producción artística, arquitectónica y urbana, así como en la recepción y adaptación de las formas de vida y de la cultura política propias del Humanismo y del Renacimiento italiano.

Título posible: *Donde habita el poder: Paisaje aristocrático y sociedad cortesana. Ana de la Cerda, I condesa de Mélito (ca. 1483-1553)*

- **Presentación de tres conferencias internacionales:**

Medici Project (Progetto Medici) en **Florence**. Seminario en octubre de 2027, Título: *Discapacidad y ocultación en las mujeres de las élites nobiliarias de la Edad Moderna. Una perspectiva para casos de encierro.*

Renaissance Society of America (RSA) Congreso Anual, febrero 2028 en Roma. Panel de expertos. Título La agencia femenina en contextos aristocráticos. *Damas de los linajes Farnese, Savelli o Mendoza y el primer Renacimiento europeo.* E. Alegre, M. Moralejo, C. Mazzetti, V. Manfrè y P. Tosini

Association for Spanish and Portuguese Historical Studies (ASPHS). Congreso anual de 2027, y de 2028. Todavía por determinar lugar de celebración.

- **Establecimiento de colaboraciones institucionales** con archivos, bibliotecas y universidades en España e Italia, fortaleciendo redes de investigación internacionales.
- **Redactar dos artículos académicos** derivados del análisis de documentación española e italiana (por determinar)
- **Redactar un artículo** sobre Dispensas matrimoniales de la familia Mendoza en el Archivo Apostólico del Vaticano

6. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Hipótesis de partida

Se plantea que **Ana de la Cerda**, como heredera legítima de la Casa de Medinaceli y esposa de Diego Hurtado de Mendoza, **ejerció un papel central en la consolidación del linaje Mendoza en la primera mitad del siglo XVI**, no solo a través de la transmisión de patrimonio y capital simbólico, sino también mediante la **gestión activa de señoríos, la estructuración de mayorazgos, y la mediación en redes políticas y cortesanas.**

Asimismo, se plantea que **su formación, su linaje de sangre real y su autonomía en la toma de decisiones matrimoniales y patrimoniales le permitieron intervenir en la proyección cultural y artística de su familia**, favoreciendo la circulación de ideas renacentistas, la construcción de palacios y capillas, y el establecimiento de vínculos con arquitectos y humanistas como Alonso de Covarrubias y Alejo Venegas.

Por tanto, la trayectoria de Ana de la Cerda permite **reconsiderar el papel de las mujeres en la cultura cortesana renacentista**, mostrando que, aunque la historiografía las ha relegado, **su influencia fue decisiva en la articulación del poder, la cultura y la construcción material de un linaje nobiliario en transformación**, y que su vida ofrece un modelo paradigmático para comprender cómo la nobleza femenina contribuyó activamente a la consolidación de un orden social, político y cultural en la España del siglo XVI.

Líneas de desarrollo y estado de la cuestión

1. Reconstruir el entramado genealógico de Ana de la Cerda y la formación de la nueva Casa del Condado de Mérito

Ana de la Cerda ocupa un lugar central en las redes nobiliarias castellanas por su **doble pertenencia** a las casas de **Medinaceli** y **Mendoza**. Como **heredera legítima viva de la Casa ducal de Medinaceli**, reivindica derechos sobre la herencia patrimonial y el capital simbólico frente al hijo legitimado del I duque. Por la Casa Mendoza, es nieta de María de Mendoza (c. 1430–1440), hija del marqués de Santillana y hermana del Gran Cardenal Pedro González de Mendoza, y consolida la línea directa de poder mediante su matrimonio con Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Gran Cardenal. De esta unión surge una **nueva casa** y un **nuevo linaje**, el **Condado de Mérito**, proyectando su influencia hacia las generaciones posteriores y asegurando la continuidad del poder nobiliario y cortesano.

Este matrimonio también evidencia la **importancia de las estrategias matrimoniales** en la construcción de nuevas casas nobiliarias, así como el papel de la **ilegitimidad, la legitimación y las dispensas matrimoniales**. La documentación relevante incluye expedientes de **dispensas papales para matrimonios** de mujeres Mendoza en el siglo XVI, en particular el de Ana y Diego, así como **expedientes de legitimación** tramitados en Roma, especialmente los del I Conde de Mérito y del duque de Medinaceli.

- Este enfoque integra el análisis genealógico, patrimonial y simbólico para mostrar cómo la posición estratégica de Ana de la Cerda permitió consolidar un linaje nobiliario emergente, articulando derechos hereditarios, alianzas matrimoniales y legitimaciones legales. Al estudiar estas dinámicas, se evidencia la centralidad de las mujeres nobles como mediadoras de poder y cultura, y cómo su intervención en redes familiares y cortesanas resultó decisiva para la proyección política y social de su familia en el Renacimiento español.

2. Reconstruir la trayectoria vital y política de Ana de la Cerda.

Ana de la Cerda, aristócrata castellana del siglo XVI y portadora de sangre real, es una figura cuyo **reconocimiento histórico surge principalmente tras su viudez**, como ocurría con muchas mujeres nobles de su tiempo. Su juventud y vida como esposa son poco conocidas, por lo que su trayectoria debe reconstruirse siguiendo en gran medida los pasos de su esposo, **Diego Hurtado de Mendoza**, I conde de Mérito e hijo natural del cardenal Pedro González de Mendoza, destacado en la guerra de Granada y en Nápoles, y posteriormente virrey de Cataluña y Valencia.

Casados en 1508 en el palacio de los Mendoza en Guadalajara, tuvieron ocho hijos, de los cuales siete sobrevivieron. Ana acompañó a su esposo desde 1508 y hasta su fallecimiento en 1536, desempeñando un **papel político y cortesano activo**: aunque poco o nada sabemos de su vida en **Guadalajara** (1508-1520) en medio de la guerra de las Comunidades y junto a todos los linajes Mendoza. En **Valencia** (1520–1523), y durante la **Guerra de las Germanías**, navegó en medio de la inestabilidad y los conflictos del virreinato valenciano. O en **Toledo** (1526-1536), cuando su palacio, el más lujoso de la ciudad, se convierte en escenario de la corte de la emperatriz Isabel y el emperador Carlos V, que residen en él durante varios meses. La historiografía ha olvidado persistentemente a esta primera ‘virreina’, ignorando la importancia de su linaje, el papel simbólico de su sangre real y su influencia en

la articulación del poder cortesano, así como su contribución a la consolidación del prestigio y la continuidad de las casas de Medinaceli y Mendoza.

La investigación plantea cómo Ana ejerció **autoridad y autonomía en su matrimonio**: su enlace, negociado entre 1505 y septiembre de 1506 mientras el conde permanecía en Castilla, demuestra que tuvo **libertad para elegir a su esposo y definir las condiciones de su unión**, un principio de paridad que se mantuvo durante toda su vida conyugal y se formalizó jurídicamente en el **mayorazgo y testamento de Diego**.

- Este enfoque integra la biografía, el contexto político y las redes de poder para mostrar cómo Ana de la Cerda ejerció un liderazgo activo dentro del linaje Mendoza, articulando autonomía con estrategias matrimoniales y patrimoniales. Permite evidenciar el papel central de las mujeres nobles en la cultura cortesana renacentista y cómo su intervención en decisiones políticas, familiares y patrimoniales fue decisiva para consolidar la proyección social y política del linaje en la España del siglo XVI.

3. Investigar las redes familiares y clientelares de la familia Mendoza, prestando especial atención a su papel en la introducción del primer Renacimiento en Castilla.

La presencia de Ana de la Cerda y Diego Hurtado, condes de Mérito, en Guadalajara determina la recomposición de las redes familiares y clientelares de la familia Mendoza y la factoría arquitectónica en Guadalajara.

El estudio de los **Condes de Mérito en Guadalajara** requiere analizar su palacio y el papel de la familia Mendoza en la introducción del primer Renacimiento en Castilla. Es fundamental determinar **el alcance de la intervención del arquitecto Lorenzo Vázquez** en el palacio de los condes y ajustar la cronología de sus obras en el contexto más amplio del clan Mendoza: las obras en el **castillo de Jadraque**, encargadas por el marqués de Cenete, y la **remodelación del monasterio jerónimo de Lupiana** por los Condes de Coruña. Tras estos encargos, **Lorenzo Vázquez abandona Guadalajara**, trasladándose a La Calahorra y posteriormente al Puerto de Santa María junto al duque de Medinaceli. Esto plantea preguntas clave: ¿Cómo afectó su partida a la factoría de cantería de Guadalajara? ¿Quién asumió la dirección? ¿Cómo se integró Alonso de Covarrubias en esta cadena de trabajo?

El análisis de la **cantería medocina** permite entender la existencia de un taller estable y continuo, dirigido por arquitectos formados en ella, que posteriormente accedieron a la dirección de obras reales. Asimismo, resulta esencial reconstruir la **vida de los linajes Mendoza en Guadalajara**, la cronología y cantidad de palacios construidos, y las relaciones familiares dentro de la estirpe: la vinculación con el **Duque del Infantado**, jefe de la familia, y con **Brianda de Mendoza**, hija menor del Duque, en relación con los condes de Mérito y su mecenazgo sobre Alonso de Covarrubias.

- Este enfoque integra la historia familiar, las redes clientelares y la dinámica arquitectónica, ofreciendo un marco completo para entender la influencia de los Mendoza en el Renacimiento castellano y la consolidación de sus posiciones sociales y políticas.

4. Estudiar las estrategias de patronazgo arquitectónico y artístico, evaluando su papel en la promoción y difusión de modelos renacentistas.

Durante su estancia en Toledo, los Condes de Mélito consolidan su **patronazgo cultural y artístico** a través del contacto con **Alonso de Covarrubias**, estableciendo una relación recurrente como arquitecto y clientes. En esta ciudad construyen su nuevo palacio y erigen la **capilla de enterramiento** de la familia, obras que permiten evaluar el papel de los condes en la **promoción y difusión del primer Renacimiento en Castilla**.

Esta investigación se centra en tres aspectos principales:

La relación de mecenazgo entre los Condes de Mélito y Alonso de Covarrubias, explorando cómo los condes influenciaron y orientaron su producción arquitectónica.

Análisis de obras renacentistas poco conocidas, como la capilla de enterramiento y el palacio de los condes en Toledo, que ejemplifican la arquitectura del primer Renacimiento español.

El uso del *Codex Escorialensis* por parte de Covarrubias: cómo se incorporan sus imágenes e ideas en la capilla del Conde de Mélito y, posteriormente, en el palacio de Pastrana, evaluando si las utiliza directamente o a través de repertorios derivados.

- Este enfoque permite estudiar **estrategias de patronazgo, innovación artística y circulación de modelos renacentistas**, mostrando cómo los Condes de Mélito participaron activamente en la consolidación del Renacimiento en Castilla.

5. Examinar los procesos de circulación y transferencia cultural entre Italia y Castilla

La estancia de Diego Hurtado de Mendoza en Italia se desarrolla en dos períodos clave, vinculados tanto a la cultura renacentista como a su formación y proyección política. Momento en el que la propia familia Mendoza como un grupo cohesionado, articuló la entrada del Renacimiento en la monarquía hispánica. Sus decisiones y actuaciones se han interpretado como decisivas desde un punto de vista arquitectónico y artístico por la historiografía, ya clásica:

1504–1505: Tras el fin de la guerra en Nápoles, Diego permanece en Nápoles y Roma, coincidiendo con su hermano, el marqués de Cenete. Este viaje es crucial para la circulación cultural italiana hacia Castilla, ya que el marqués trae consigo el ***Codex Escorialensis***, inicia la construcción del castillo de **La Calahorra**, establece relaciones con **Michele Carlone** y encarga **piezas arquitectónicas en Génova**, que se incorporarán al castillo junto con alarifes italianos que llegan en 1510.

1506–1507: Diego acompaña al rey Fernando el Católico a Nápoles. Aunque este período es menos documentado, plantea importantes preguntas sobre su participación bélica, el lugar que ocupaba dentro del ejército de **Nápoles** del Gran Capitán y la riqueza y cuantía de las tierras y posesiones que obtuvo en el reino de Nápoles, constituyendo el estado territorial del Condado de Mélito.

Ambos hermanos Cenete y Mélito se convierte en la impulsora de una renovación artística de profundo calado, que mostrará una clara dependencia de las formas renacentistas italianas.

Ambos viajes marcan el ímpetu por actualizar los lenguajes artísticos que como para el resto de la familia Mendoza, habla de la nueva función que estaban adquiriendo las artes plásticas y de cómo integran, en su desarrollo como linaje aristocrático, la analogía entre arte y existencia.

- Este enfoque permite examinar la transferencia cultural, el humanismo y las formas de vida aristocráticas entre Italia y Castilla, así como el impacto de estas experiencias en la proyección política y cultural de los Mendoza.

6. Cultura clásica, la Antigüedad como modelo y Humanismo erasmista

El estudio de la cultura política y religiosa de los Condes de Mélito exige situarlos en el marco del **humanismo renacentista**, la recuperación de la Antigüedad clásica y la difusión de corrientes como el **erasmismo**. En este sentido, resulta fundamental analizar la **formación de Diego Hurtado de Mendoza**, así como la posible traducción de *Aristóteles* requerida por su padre el cardenal **Pedro González de Mendoza**, cuestiones que permiten comprender mejor sus viajes a Italia, la asimilación del lenguaje renacentista y la formación de su biblioteca. Aspectos en los que hay que buscar la actividad de Ana de la Cerda.

La trayectoria cultural de Ana de la Cerda permite profundizar en la relación entre **humanismo, erasmismo y prácticas** como el coleccionismo de libros, medallas o tapices, y su autoridad en las **decisiones artísticas y arquitectónicas** de la familia. Este enfoque permite reconstruir el contexto cultural en el que se desarrollaron Diego y Ana, entendiendo su actividad constructora como expresión de una determinada **cultura política e ideológica**.

Asimismo, se plantea el análisis de corrientes religiosas y espirituales contemporáneas, como el **Observancia franciscana**, especialmente la reforma villacreciana de eremitorios como **La Salceda** (Guadalajara). De forma particular, el fenómeno de los **alumbrados**, explorando su posible relación con los entornos mendocinos en la ciudad de Guadalajara, especialmente a través de la Casa del Infantado. En este marco, resulta relevante examinar los vínculos familiares con figuras como **Brianda de Mendoza**, asociada a estos círculos, y su influencia en las actitudes religiosas y culturales del linaje.

En Valencia, adquiere especial importancia la relación con su sobrina **Mencía de Mendoza**, futura duquesa de Nassau y de Calabria, de la que fueron tutores los condes de Mélito. A su muerte, Diego fue designado heredero de su destacada **colección de monedas y medallas clásicas**, lo que evidencia la continuidad del interés humanista dentro de la familia.

Por otro lado, es necesario profundizar en la inserción de Ana de la Cerda en los **círculos humanistas de Toledo**, así como en la protección que dispensó a figuras como **Alejo Venegas de Busto**, vinculado a ambientes espirituales próximos a los **alumbrados**. Todo ello permite situar a los Condes de Mélito en el proceso de **transformación religiosa y cultural** que desembocará en la progresiva confesionalización de la sociedad hispánica en la segunda mitad del siglo XVI.

Momento que coincide con el apoyo de los Mendoza a la fundación de la universidad de Alcalá (1499) por parte del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros como **centro modelo del humanismo cristiano**.

Finalmente, el análisis de sus **colecciones artísticas**, en particular **la tapicería de la condesa** —destacando los ciclos iconográficos como el de *Judith y Holofernes* en su capilla funeraria—, permite comprender cómo las elecciones estéticas reflejan **valores culturales, religiosos e ideológicos**, integrando arte, poder y espiritualidad en la construcción de su identidad aristocrática.

- Este enfoque permite analizar la interrelación entre **humanismo, corrientes religiosas y cultura política**, así como su proyección en las **prácticas de coleccionismo** y en las decisiones **artísticas y arquitectónicas** de la condesa de Mélito, situándola en el proceso de **transformación cultural y confesionalización** de la monarquía hispánica en el siglo XVI.

7. Analizar las formas de ejercicio del poder y gobierno nobiliario femenino, incluyendo prácticas de administración, mediación política y gestión de señoríos.

El análisis del ejercicio del poder por parte de Ana de la Cerda permite situarla como una figura clave en la **gestión nobiliaria femenina del siglo XVI**, caracterizada por una notable capacidad de decisión y acción. Tras la muerte de su esposo, la condesa despliega una intensa actividad orientada a la **expansión patrimonial y consolidación del linaje**, basada en una ambiciosa política de adquisición y reorganización de tierras, rentas y jurisdicciones.

Para ello, articula una compleja **estructura administrativa, jurídica y económica**, compuesta por agentes, juristas y oficiales a su servicio, que le permite gestionar operaciones de gran envergadura: compra de señoríos, negociación de concesiones regias y eclesiásticas, obtención de liquidez y formalización de mayorazgos. Este entramado revela su capacidad para dirigir una auténtica **“oficina de gestión patrimonial”**, situándola como una mujer de negocios con plena conciencia de sus objetivos y recursos.

En este contexto, resultan fundamentales el **mayorazgo principal de la Casa de Mélito**, acordado en 1529, y las disposiciones testamentarias de Diego Hurtado de Mendoza, a partir de las cuales Ana desarrolla una política activa de **fundación de mayorazgos para sus hijos**. Así, dota a Gaspar Gastón de la Cerda de importantes estados —como la Puebla de Almenara, Rapolla o Amendolea—, y a Baltasar Gastón de Mendoza del señorío de Galve y posesiones en Nápoles, al tiempo que configura el señorío de Pastrana como pieza clave de su proyecto patrimonial.

Sin embargo, esta compleja construcción jurídica y territorial genera **conflictos internos** en el seno de la familia. A partir de 1540–1541 se multiplican los pleitos entre sus hijos, tanto por la herencia napolitana del conde de Mélito —reclamada también por su hija María— como por el control de señoríos como Pastrana o el condado de Galve. A ello se suman episodios como la anulación del matrimonio de su hija Brianda, que evidencian la tensión entre estrategia familiar y circunstancias personales.

- Este enfoque permite analizar el ejercicio del **poder femenino en la nobleza**, a través de prácticas de administración, negociación y gestión patrimonial, así como los conflictos derivados de la construcción de estados señoriales complejos, situando a Ana de la Cerda como un agente activo en la **configuración económica, jurídica y política del linaje**.

8. Reevaluar el papel de las mujeres en la construcción de la cultura cortesana renacentista

Este apartado se centra en la **Casa de Mérito**, linaje clave en la primera mitad del siglo XVI, y propone reconstruir la historia de sus primeros condes a través de trayectorias biográficas que, aunque nunca definitivas, permiten construir un **sólido cimiento para reflexionar sobre cambios sociales, políticos, culturales, ideológicos y arquitectónicos** de la época.

En un primer estadio, se aborda la dimensión **ideológica del linaje**, identificando las capas que permiten a los individuos considerarse Mendoza y descendientes del Gran Cardenal. Se busca comprender tanto la **identidad colectiva de la Casa de Mérito** como los rasgos que otorgan **singularidad a cada descendiente**, construyendo así una conciencia de sí mismos como grupo y como individuos.

A partir de esta base, se profundiza en las **vidas concretas de los protagonistas**: Diego Hurtado de Mendoza, Ana de la Cerda, su arquitecto Alonso de Covarrubias, el marqués de Cenete, el humanista Alejo Venegas y los hijos del linaje. El enfoque microhistórico permite reconstruir trayectorias vitales, **interconectar biografías y contextos específicos**, y generar una narración rica y compleja.

Especial atención merece la relación entre los **arquitectos y sus mecenas**, ejemplificada por Alonso de Covarrubias, cuya trayectoria profesional se desarrolla estrechamente con los Condes de Mérito, consolidando vínculos de fidelidad y compromiso que reflejan un patrón continuado desde el Gran Cardenal con Lorenzo Vázquez.

Este análisis se extiende a **la influencia cultural sobre la arquitectura y el urbanismo**, considerando cómo la educación, la formación y la inmersión en un ambiente elitista y renacentista condicionan la concepción de los espacios nobles. En este contexto, los **viajes a Italia** de los hijos del Gran Cardenal, el marqués de Cenete y el conde de Mérito, constituyen hitos culturales que favorecen la **transferencia de modelos arquitectónicos y actitudes renacentistas**, marcando un cambio decisivo en la cultura cortesana y la proyección artística de la familia.

- Este enfoque permite **revalorar el papel de las mujeres y de los linajes nobiliarios** en la construcción de la cultura cortesana renacentista, articulando identidad familiar, educación, relaciones con arquitectos y viajes culturales como elementos que **configuran prácticas, espacios y símbolos de poder**, y explican la influencia de los Mendoza en la primera mitad del siglo XVI.

9. Grandes narrativas transversales

La investigación se orienta también a comprender los **procesos históricos de fondo** que atraviesan el conjunto del estudio, articulando diversas “grandes narrativas” propias de los inicios de la Edad Moderna.

En primer lugar, el **proceso de privatización del territorio** llevado a cabo por la alta nobleza, fundamento de lo que puede definirse como una “edad de la nobleza”. La acumulación de señoríos por parte de los Mendoza, concebida como un **gran estado**

dinástico, constituye un caso paradigmático, en el que los estados territoriales de los Mérito ocupan una posición significativa.

En segundo lugar, la **expansión de la monarquía castellana** hacia nuevos territorios — Valencia, Granada o Nápoles—, que configura una monarquía de carácter transnacional. En este contexto, la trayectoria del conde de Mérito permite analizar el papel de los llamados “hombres del rey” dentro de un entramado político complejo y aún parcialmente desconocido.

En tercer lugar, las **formas de resistencia social** frente a las nuevas estructuras de poder, que se manifiestan tanto en la **rebelión armada** —como en la Guerra de las Germanías— como en el recurso al **pleito**, ejemplificado en el enfrentamiento del concejo de Pastrana contra Ana de la Cerda.

Asimismo, se aborda la **función del palacio como espacio de representación del poder nobiliario**, así como el papel de la arquitectura en la construcción de una imagen visual del poder. Esto plantea la posibilidad de interpretar las arquitecturas nobiliarias desde la perspectiva de “**modelos familiares**”, particularmente en el caso de los Mendoza.

Finalmente, la **ciudad se configura como un espacio cultural y de conflicto**, donde se experimentan y se contestan estas transformaciones. El análisis del pleito de Pastrana permite aproximarse a la percepción social de estas nuevas formas de poder, explorando cómo la arquitectura y el urbanismo generan respuestas emocionales —desde la admiración hasta el temor— en la sociedad contemporánea.

- Este enfoque permite analizar cómo la **construcción del poder nobiliario, la expansión territorial, la resistencia social y la arquitectura** se articulan como un conjunto integrado, mostrando la interacción entre **estrategias familiares, políticas y culturales**. A su vez, sitúa a Ana de la Cerda, y a los Mendoza dentro de un **contexto más amplio de transformación social, política y urbana**, en el que la nobleza ejerce su influencia tanto sobre el territorio como sobre la percepción y experiencia de la sociedad.

Los trabajos previos y referencias bibliográficas

Se presenta una BIBLIOGRAFÍA RELEVANTE de **Esther Alegre Carvajal**, comprendida entre los años 2003 a 2026.

En **rojo**: los trabajos que directamente tratan la figura de Ana de la Cerda, condesa de Mérito. En **negro**: los trabajos que aportan contexto, marco teórico o antecedentes.

Esther Alegre Carvajal: Autora, editora o directora

- Ed. (2026 en prensa). *Las virreinas de la dinastía Mendoza y otros casos de estudio análogos en los territorios de la monarquía hispánica en la Edad Moderna*. Madrid: SILEX
- (2026 en prensa). «En un espacio de conflicto ¿Virreina o esposa del Virrey? Ana de la Cerda, condesa de Melito, en el contexto bélico de la Guerra de las Germanías», en Alegre Carvajal E. y Moralejo, M. (eds) *Las virreinas de la dinastía Mendoza y otros casos de estudio análogos en los territorios de la monarquía hispánica en la Edad Moderna*. Madrid: SILEX.
- Ed. (2026). *Damas de la casa de Mendoza. Vidas y Biografías* (II), Madrid, SILEX
«Introducción», en Alegre E. (Ed.) *Damas de la casa de Mendoza. Vidas y Biografías* (II), Madrid: SILEX, pp. 13-38.

- Con Macarena Moralejo. «L'arcivescovo Fray Pedro González de Mendoza (1570-1639) e le Sante Donne: il retablo disegnato dal francescano per il presbiterio della Collegiata di Pastrana (Guadalajara, Spagna)» en Cappelletti F., Mazzetti di Pietralata C., *Donne artiste e committenza al femminile*, Firenze: Mandragora;
- (2024). «Una reflexión sobre las políticas artísticas de las altas aristócratas en los siglos de la Edad Moderna (XVI-XVIII) a través de las Damas de la Casa de Pastrana», Alegre E., *Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el Arte y el Poder* ed. UNED, pp. 14-38;
- (2024). «Presentación», Alegre E., *Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el Arte y el Poder* ed. UNED, pp. 8-12;
- Ed. (2024). *Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el Arte y el Poder*. Madrid, UNED;
- Ed. (2021). *El mundo cultural y artístico de las mujeres en la Edad Moderna*. Madrid, UNED
- (2022). «La condesa de Mélito, Ana de la Cerda (c. 1483-1553) y la construcción de una identidad personal. La imagen de Judit en su capilla funeraria», en Zalama M. y Porras M. C. (Eds.), *Entre la política y las Artes. Señoras del poder*. Valladolid: Iberoamericana ;
- (2022). «El Controvertido poder de las aristócratas viudas en el siglo XVI. Patronazgo Arquitectónico y Conflictividad Familiar», en Vélez Chaurri J. J. *Mujer, Promoción Artística e Imagen Del Poder en los siglos del Renacimiento y el Barroco*. Vitoria: UPV ;
- (2021). «Mujer, Arquitectura y Ciudad. Formas de Identidad Femenina en la Edad Moderna», en E. Alegre Carvajal (ed.), *El Mundo Cultural y Artístico de las Mujeres en la Edad Moderna (siglo XVI)*, Madrid: UNED, pp. 27-58.
- (2020): «Identidades de desarraigo y diáspora. La travesía de los moriscos granadinos hasta Pastrana», en *Anales de Historia del Arte* 30, pp. 221-248;
- (2018): «Políticas culturales de la Casa Ducal de Pastrana. Recepción de obras italianas en el convento de Carmelitas Descalzos de San Pedro de Pastrana (siglos XVII y XVIII), *Acta/ Artis*, n 6, 2018, pp. 161-173;
- (2018): «Un convento, un lugar, múltiples historias», (pp. 33-75). (2018). Con Moralejo Ortega, Macarena (2018): «La colección artística» (pp. 79-126), Alegre, E. (dir.) *Catálogo del Museo V Centenario de Teresa de Jesús. Pastrana*. Guadalajara: Intermedio Ediciones;
- Dir. (2018): *La Colección Artística del convento de Carmelitas Descalzos de San Pedro de Pastrana. Catálogo del Museo del V Centenario de Santa Teresa de Jesús*, Guadalajara;
- Ed. con Guillén, J.A. y Hernández, J. (2018): *Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli. Su tiempo y su contexto*. Madrid: Iberoamericana.
- (2016): «Las Damas de la Casa Tendilla-Mondéjar y la articulación del poder de este linaje» en *Los Tendilla. Señores de La Alhambra* (R. López Guzmán (dir.). Granada: Patronato de la Alhambra, pp. 143-153;
- (2016): «La princesa de Éboli. Primera duquesa de Pastrana», en *Éboli. La princesa de la Alcarria*. (F. Bermejo Batanero (dir.). Almería: Círculo rojo, pp. 265-302;
- Dir. (2014): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo, ISBN 978-84-96813-94-6
- (2014): Ana de la Cerda, condesa de Mélito, en *Damas de la Casa de Mendoza*. pp. 526-560.
- (2014): Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli y duquesa de Pastrana, en *Damas...*
- (2014): Ana de Silva y Mendoza, en *Damas...* pp. 619-652;
- (2016): Las Damas de la Casa Tendilla-Mondéjar y la articulación del poder de este linaje, en *Los Tendilla. Señores de La Alhambra* (R. López Guzmán (dir.) pp. 143-153;
- (2013): «El encuentro y la ruptura entre Teresa de Jesús y la Princesa de Éboli: ¿Una cuestión de enfrentamiento personal o un asunto de estrategia política?», eHumanista nº 24, pp. 466-478, Santa Barbara;
- (2012): «Utopía y realidad. Mujeres Mendoza constructoras de la ciudad renacentista», en E. Alegre y A. Serrano de Haro (Eds) (2012): *Retrato de la mujer Renacentista*, Madrid, UNED.
- (2003). *La villa ducal de Pastrana*. AACHE Ediciones de Guadalajara.

ANEXOS:

ANEXO 1. LA INVESTIGACIÓN EN EL ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO

ANEXO 2. PROPUESTA DE TÍTULO Y DE ÍNDICE DEL LIBRO

ANEXO 3. BREVE BIBLIOGRAFÍA

ANEXO 1. LA INVESTIGACIÓN EN EL ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO

- Es el gran repositorio histórico de la Santa Sede, que incluye registros producidos por la Curia y sus oficinas a lo largo de siglos.
- En él se custodian gran parte de los **documentos oficiales de la Curia romana**, que potencialmente incluirían expedientes de **dispensas matrimoniales tramitadas en Roma**, especialmente los que pasaron a formar parte del acervo oficial de la Dataría u otras congregaciones y tribunales curiales.
- Este archivo está ubicado en el Palacio Apostólico de la Ciudad del Vaticano y permite el acceso a investigadores acreditados.

DATARÍA APOSTÓLICA:

En la Edad **Moderna**, las dispensas matrimoniales emitidas por la Curia romana, es decir, las autorizaciones papales para que matrimonios impedidos por consanguinidad, afinidad u otras causas pudieran celebrarse legalmente, solían generar expedientes que se conservaban como parte de los fondos de la Curia misma o de las oficinas que las tramitaban, como la **Dataría Apostólica**, la oficina curial responsable de gestionar las “gracias” y dispensas.

- Si bien hoy ya no existe como tal (fue suprimida en 1967), en la Edad Moderna era la oficina de la Curia encargada de la concesión de dispensas y beneficios eclesiásticos, incluidas muchas dispensas matrimoniales.
- Los expedientes que tramitaba esa oficina acabaron generalmente incorporados a los fondos centrales de la curia, ahora custodiados en el **Archivo Apostólico Vaticano**.
- **Tipo de documentos:**
 - Peticiones y memoriales presentados para obtener dispensas matrimoniales.
 - Cartas de concesión de la dispensa firmadas por el Papa o por delegados.
 - Registros de pagos y formalidades asociadas a las dispensas.
- **Periodo más relevante:** Siglos XVI–XIX.
- **Ubicación en el Archivo:** Se conserva como **serie independiente dentro de los fondos de la Dataría**, organizada por año y tipo de gracia solicitada.

2. Congregaciones y Tribunales Pontificios

- Incluye:
 - Penitenciaría Apostólica:** Dispensas relacionadas con impedimentos matrimoniales más complejos (consanguinidad, afinidad espiritual, impedimentos graves).
 - Sacra Rota Romana:** Juicios y resoluciones sobre nulidades y validez de matrimonios; muchas veces vinculadas a dispensas previas.
- Tipo de documentos:

Expedientes con alegaciones, certificados y cartas de abogados o agentes curiales.
Resoluciones formales y documentos de archivo de los tribunales.

- **Interés para investigación:** Permite reconstruir la tramitación completa y el impacto legal/social de las dispensas.

3. Serie “*Supplicationes*” o Memoriales

- **Función:** Registro de todas las solicitudes presentadas a la Curia, incluyendo dispensas matrimoniales.
- **Tipo de documentos:**
 - Memoriales de solicitud, a menudo acompañados de cartas de agentes curiales, familiares o monárquicos.
 - Correspondencia interna de la Curia sobre la tramitación de la petición.
- **Relevancia:** Muy útil para estudiar **el rol de los agentes curiales de la Monarquía Hispánica**, ya que muchas solicitudes pasaban por ellos antes de llegar a la Dataría.

1. Contexto histórico

- Entre los siglos XVI y XVII, la Monarquía Hispánica mantenía una presencia activa en Roma, no solo diplomática sino también **administrativa y eclesiástica**.
- Los agentes curiales eran **funcionarios o representantes de la Corona** o de los grandes linajes aristocráticos que operaban dentro de la Curia romana para defender los intereses del monarca y de la Monarquía en sus diferentes territorios (España, Italia, los Países Bajos, América) y también los intereses de los nobles a los que servían.

2. Funciones de los agentes curiales

- Representación legal y administrativa ante tribunales eclesiásticos.
- Defensa de los derechos de la Corona: **regalías, nombramientos, cobros de impuestos eclesiásticos**.
- Intermediación en nombramientos eclesiásticos y gestión de pensiones, prebendas o licencias pontificias.
- Mantenimiento de redes de clientela y colaboración con otras instituciones romanas para asegurar la influencia de la Monarquía.

3. Estructura y funcionamiento

- Las agencias curiales eran **sistemas organizados, pero flexibles**, donde la responsabilidad recaía en agentes con experiencia y contactos.
- Existía una clara jerarquía: algunos agentes eran **jefes de oficina**, mientras otros actuaban como **intermediarios o comisionados**.

4. Importancia e impacto

- Estos agentes fueron cruciales para **mantener el poder eclesiástico y político de la Monarquía Hispánica en Roma**.
- Su actividad permitió a la Corona **controlar nombramientos, beneficios y disputas eclesiásticas** desde la capital papal.
- Además, muestran la **interconexión entre poder político y redes sociales/clientelares** en la Roma pontificia.
- Los agentes curiales no eran simples intermediarios: constituían una **infraestructura política y diplomática sofisticada**.

- La investigación permitirá entender cómo la Monarquía Hispánica **gestionaba sus intereses fuera de la península Ibérica** y cómo se construían **redes de poder transnacionales en la Roma moderna**.

Las dispensas matrimoniales son uno de los temas recurrentes dentro de la actividad de estos agentes en Roma:

1. Qué eran las dispensas matrimoniales

- Las **dispensas matrimoniales** eran autorizaciones especiales otorgadas por la Curia romana para permitir matrimonios que, según el derecho canónico, estaban impedidos por consanguinidad, afinidad o por otras causas legales.
- Estas dispensas eran esenciales para familias nobles y élites que querían casar a miembros estratégicamente, manteniendo alianzas políticas o patrimoniales.

2. Rol de los agentes curiales en las dispensas

- Los agentes de la Monarquía Hispánica **presentaban y gestionaban las solicitudes de dispensas matrimoniales ante la Curia**, actuando como intermediarios de familias y de la Corona.
- Su función incluía:
 - Redactar y revisar la documentación requerida.
 - Presentar los memoriales ante la autoridad eclesiástica correspondiente.
 - Asegurarse de que los intereses del monarca o de la familia fueran respetados.
- Eran un punto de contacto confiable entre **la administración local de la Monarquía** y la Curia pontificia.

3. Importancia política y social

- Las dispensas no eran solo un trámite religioso: **eran un instrumento de estrategia familiar y política**.
- Permitir o agilizar un matrimonio podía fortalecer alianzas entre familias nobles y consolidar la influencia de la Monarquía en territorios clave.
- Por ello, los grandes linajes tenían **agentes curiales que jugaban un papel clave para mantener estas redes de poder**.

Otros posibles Archivos en Roma:

- El **Archivio di Stato di Roma (Archivo de Estado de Roma)** conserva también documentación de los antiguos Estados Pontificios, incluidos registros judiciales y administrativos que pueden complementar las series de la Curia en determinados casos.
- Además, algunos archivos eclesiásticos locales o de congregaciones pontificias (como la **Penitenciaría Apostólica**) tienen series documentales propias que pueden contener peticiones o antecedentes de dispensas matrimoniales.

En síntesis: las dispensas matrimoniales emitidas en Roma durante la Edad Moderna se conservan principalmente en el **Archivo Apostólico Vaticano**, como parte de los fondos curiales vinculados a la Dataría y otros tribunales, y complementariamente en archivos conexos (Estado de Roma u otros fondos eclesiásticos).

ANEXO 1. PROPUESTA DE TÍTULO E ÍNDICE SUGERIDO DEL LIBRO

Propuesta de Título: *Donde habita el poder: Paisaje aristocrático y sociedad cortesana. Ana de la Cerda, I condesa de Mélito (ca. 1483-1553)*

ÍNDICE Sugerido

1. **Genealogía y Linaje de Ana de la Cerda**
 - Origen familiar y pertenencia a la Casa de Medinaceli
 - Legitimidad, derechos sucesorios y reivindicación
 - Territorio y gobierno: señora de Miedes y Mandayona
2. **La Casa de los Condes de Mélito**
 - Estrategias matrimoniales de la Casa Ducal de Medinaceli y los Mendoza
 - El matrimonio de Ana de la Cerda y Diego Hurtado de Mendoza
 - Los Condes de Mélito en Guadalajara
 - Los Condes de Mélito en Valencia
 - Los Condes de Mélito en Toledo
3. **Construir un paisaje aristocrático. La arquitectura al servicio del poder de los Mendoza**
 - El lenguaje clásico como símbolo de distinción de la familia Mendoza
 - Los Arquitectos de la familia Mendoza
 - El mecenazgo arquitectónico de los Condes de Mélito
 - El palacio de Guadalajara
 - El palacio de Toledo
 - La capilla funeraria del Conde de Mélito
 - Alonso de Covarrubias y el Codex Escorialensis
4. **Políticas Intelectuales y Culturales**
 - Las Bibliotecas y el Humanismo
 - La Biblioteca de la Condesa de Mélito
 - El Erasmismo
5. **Ana de la Cerda, Condesa de Mélito. Viuda**
 - Mayorazgos para sus hijos: El estado de Galve y el Estado de Pastrana
 - Pleitos y enfrentamiento con sus hijos
- EL ESTADO DE PASTRANA
 - La compra y la autocompra
 - El proyecto de ciudad de Alonso de Covarrubias para Pastrana
 - El Pleito
- Elementos simbólicos del Poder de la Condesa de Mélito
 - Reivindicación de sus derechos al ducado de Medinaceli
 - La capilla del convento de San Francisco de Pastrana. Panteón familiar
 - La difamación del poema *Coralium* (1553), de Álvaro Gómez de Castro
 - Su defensa: Los tapices de *Judith* y *Holofernes*
 - Su descanso eterno: Alonso de Covarrubias y la capilla funeraria de la Condesa de Mélito

ANEXO 3. BREVE BIBLIOGRAFÍA

Sobre el **Conde de Mélito, Diego Hurtado de Mendoza**: Trevor J. DADSON (1998): “El mundo cultural de un Mendoza del Renacimiento”, en *Libros, lectores y lecturas*, p. 95-118; (2007): “Una visión cultural de la nobleza: la casa de Salinas”, en M.J. Casaus (coord.): *Jornadas sobre el señorío-Ducado de Híjar*: siete siglos de historia nobiliaria española, pp. 237-260; (2003): Las Bibliotecas particulares del siglo de Oro”, en V. Infantes (coord.): *Historia de la edición y de la literatura en España, 1475-1914*. pp. 123-132; (1987): Inventario de los cuadros y libros de Ruy Gómez de Silva, III duque de Pastrana”, en *Revista de filología española*, T. 67, Fasc. 3-4, pp. 245-268; A. FRANCO SILVA (1996): “La herencia patrimonial del Gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza”. en A. FRANCO SILVA, *La fortuna y el poder*. Universidad de Cádiz ; E. ALEGRE CARVAJAL (2014): “La casa de los Marqueses de Cenete y Condes de Mélito”, en E. Alegre Carvajal (dir.): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Ediciones Polifemo, pp. 449-459 ; Juana HIDALGO OGÁYAR (2005): “El papel de la nobleza en la introducción del Renacimiento en España: Nuevas aportaciones referentes a los Marqueses del Zenete y a los Condes de Melito” en *El Arte foráneo en España, presencia e influencia, XII Jornadas de Arte*, Madrid, p. 261-268. TERRASA LOZANO, Antoni (2012): *La Casa de Silva y los duques de Pastrana*. Madrid: Marcial Pons.

Para el estudio de la **Casa Mendoza**, y para el análisis de la figura del Gran Cardenal, todavía sigue siendo válido: H. NADER: (1986). *Los Mendoza y el Renacimiento español*. Guadalajara, pp. 145 y ss. P. SALAZAR Y MENDOZA (1625): *Crónica del Gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza*, Toledo; C. GUTIERREZ CORONEL (1959): *Historia genealógica de la Casa Mendoza*, Real Academia de la Historia. Madrid ; F. LAYNA SERRANO (1993): *Historia de Guadalajara y sus Mendozas, siglos XV y XVI*. Guadalajara: Reed., AACHE Ediciones. E. ALEGRE CARVAJAL (2010): “Grupos aristocráticos y practica urbana: la ciudad nobiliaria de los Mendoza ‘imagen distintiva’ de su linaje y de su red de poder”. En J. Bestard y M. Pérez García (Edit.), *Familia, valores y representaciones*, pp. 31-47. Universidad de Murcia. M.C. HERNÁNDEZ CASTELLÓ (2016): *Poder y promoción artística: el conde de Tendilla, un Mendoza en tiempos de los Reyes Católicos*, Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid; (2014): “El II conde de Tendilla como representante de los Reyes Católicos en Italia: su paso por Bolonia, Florencia, Roma y Nápoles”, en *El imperio y las Hispanias de Trajano a Carlos V*, 261-270. Sobre el **Marqués de Cenete**: MARTÍN CIVANTOS, José María (2003): “El Marquesado del Zenete, un modelo de implantación castellana en el Reino de Granada” en *Chronica Nova* nº 30 ; GÓMEZ-FERRER, M. (2010): “El marqués de Zenete y sus posesiones valencianas. Mentalidad arquitectónica y artística de un noble del Renacimiento”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Universitat de València, vol. 22, p. 27-46 ; F. J. SÁNCHEZ CANTÓN (1942): *La biblioteca del marqués de Cenete, iniciada por el cardenal Mendoza (1470-1523)*, Madrid; M. GÓMEZ-FERRER (2010): “Las almonedas de los libros del Marqués de Zenete en 1529 y 1535 en Valencia”, en *Lemir* 14: 231-246.

Sobre el **Codex Escorialensis** y el **castillo de la Calahorra**: FALOMIR FAUS, Miguel (1994): “El primer viaje a Italia del Marqués del Zenete” en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, VI, pp. 101-108 ; Margarita FERNANDEZ GÓMEZ (1992): “Reflexiones cronológicas sobre el palacio de La Calahorra”, *Ars Longa*, 3, pp. 47-531; (1992): “El autor del Codex Escorialensis 28-11-12”. *Academia*, 74. pp. 125-161 ; Fernando MARIAS (1990): “Sobre el Castillo de La Calahorra y el Codex Escorialensis” en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. II. pp. 117-129; (1989): *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*, Madrid, pp. 260-262 y 379-380; Miguel Ángel ZALAMA (1990): *El Palacio de La Calahorra, “La General”*. Granada.

Sobre **Lorenzo Vázquez en Guadalajara**: ROMERO MEDINA, Raúl (2013): “La arquitectura en época de los Reyes Católicos. Lorenzo Vázquez de Segovia introductor del Renacimiento en Castilla (c.1450-1515)”, en *Anuario Científico Universidad Isabel I de Castilla*. Burgos, pp. 479-498 ; (2009): “El taller de entalladores alcarreños de Lorenzo Vázquez y el retablo de la iglesia de Santa María de Medinaceli (1503-1509)”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, nº 103, pp. 357-389 ; RODRÍGUEZ REBOLLO, Ángel, (2002): “El palacio de don Antonio de Mendoza en Guadalajara. Aspectos decorativos y formales” en *Archivo Español de Arte*, LXXV, 299, pp. 269 a 281. Sobre **Alonso de Covarrubias**: Cano de Gardoqui y García, José Luis (2009): “Precisiones sobre Alonso de Covarrubias, maestro mayor de las Obras Reales (1488-1570)”, en *Estudios de Historia del Arte*, 81-86 ; A. SANTOS VAQUERO y A SANTOS MARTÍN (2003): *Alonso de Covarrubias, el hombre y el artífice*. Toledo; F. MARIAS (1983): *La arquitectura del Renacimiento en Toledo*. Toledo, Tomo 1. ALEGRE CARVAJAL, Esther (2003): *La Villa Ducal de Pastrana*. Guadalajara: AACHE.

CURRICULUM VITAE ABREVIADO (CVA)

Fecha del CVA 12/04/2026

Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre	MARÍA ESTHER ALEGRE CARVAJAL		
Apellidos	03090152X		
Sexo (*)	Mujer	Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy)	24/05/1963
DNI, NIE, pasaporte	03090152X		
Dirección email	ealegre@geo.uned.es	URL Web https://www.uned.es/universidad/docentes/geografia-historia/maria-esther-alegre-carvajal.html	URL Web https://independent.academia.edu/ESTHERALEGRECARVAJAL
Open Researcher and Contributor ID (ORCID) (*)	0000-0001-6534-5884	Researcher ID A-6160-2019	

* *datos obligatorios*

A.1. Situación profesional actual

Puesto	Catedrática de Universidad		
Fecha inicio	01/04/2001 (UNED)		
Organismo/ Institución	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)		
Departamento/ Centro	Historia del Arte / Facultad de Geografía e Historia		
País	España	Teléfono	658874107
Palabras clave	Historia de las Mujeres en la Edad Moderna; Estudios de Género; Estudios de nobleza; Arte y poder en la Edad Moderna; Ciudad en la Edad Moderna		

A.3. Formación Académica

Grado/Master/Tesis	Universidad/Pais	Año
Doctora en Historia del Arte	UNED	1999
Licenciada en Geografía e Historia	Universidad Complutense de Madrid	1987

Parte B. RESUMEN DEL CV (5000 caracteres)

Soy catedrática de universidad, área de conocimiento Historia del Arte en la UNED, con una dilatada carrera profesional (2001). Tengo reconocidos 4 tramos de investigación (solicitado tramo 5 2020-2025). Actualmente, mi trabajo de investigación tiene una línea discursiva preferente: el estudio de las élites nobiliarias femeninas en la Edad Moderna, con especial atención a elementos de análisis como: la ciudad y la arquitectura dentro de la disciplina de la Historia del Arte y las mujeres de la Casa de Mendoza dentro de los estudios de Género y la Historia de las Mujeres. El desarrollo de estos enfoques y perspectivas y la dirección de proyectos y equipos de investigación me ha permitido concretar a 'las Damas Mendoza' como un campo de estudio actualmente reconocible y con personalidad propia. En este sentido soy IP de diversos proyectos de investigación, uno nacional (MICINN): Referencia PID2024-158325NB-I00 (2025-2028) (DAMASMENDOZA); y otro regional (CLM): Referencia: (CLM): SBPLY/24/180225/000029 (2025-2028) (CASAMENDOZA). Ambos referidos a las damas de la Casa de Mendoza. Anteriormente he dirigido otros dos proyectos destinados a la investigación de **las élites nobiliarias femeninas en la Edad Moderna** (PID2019-105283GB-I00; SBPLY/19/180501/000242. Desde 2020-2024), y he sido co-IP de HUM2006-08950; 2006-2009. He publicado como editora o directora más de **18 libros**, de los cuales 11 tienen que ver directa o indirectamente con las *aristócratas de la Casa de Mendoza*, cuatro son monografías únicamente de mi autoría y dos de ellos se han desarrollado bajo mi estricta dirección científica, de los que destaco la

publicación de 2014, *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos* (780 páginas). La última publicación es de 2025 y en 2026 estoy editando dos nuevos volúmenes. En todos estos trabajos he realizado la planificación general de la publicación, he dirigido y coordinado las actividades de redacción, he determinado los objetivos y he supervisado los resultados. Asimismo, he dado a conocer mi investigación a través de capítulos de libro en más de 20 volúmenes y otros tantos artículos. El conjunto de mis publicaciones e investigaciones han servido de referencia a otros colegas que han adoptado las líneas que yo he definido.

En mi labor como docente he realizado un trabajo de la elaboración de síntesis avanzadas de conocimiento, que se ha concretado en la redacción de capítulos en hasta doce manuales universitarios. Durante mi vida académica he sido Coordinadora del Título de Grado en Historia del Arte (2014-2020). Evaluadora y miembro de Comités de expertos de Agencias de Evaluación AVAP y ANEP, y soy tutora UNED con *venia docendi* (desde 1999).

He disfrutado de estancias de investigación como *Visiting Scholar* en Wellesley College (Boston, USA) en 2025 y la Universidad de Cornell (Nueva York, USA) en 2014 y he sido invitada a numerosas universidades e instituciones extranjeras, en los últimos dos años: National Museum of Women in the Arts (Washington, D.C), Accademia delle Arti del Disegno (Florencia), Fundación Ernesta Besso (Roma), The Courtauld Institute of Art (Londres), universidad de Palermo.

He dirigido y organizado Congresos Internacionales, Webinars, Jornadas, Cursos y Seminarios, más de 30 reuniones científicas en torno a temas ligados a mis investigaciones y que a lo largo del tiempo han reunido a multitud de colegas e investigadores nacionales e internacionales.

Bajo mi dirección se han leído 6 Tesis Doctorales, 3 han sido galardonadas con Premio Extraordinario de Doctorado, y actualmente dirijo otras 6 en curso, cuyos temas están íntimamente ligados a mi línea de investigación prioritaria. En el curso 2021-2022 he creado y puesto en marcha dentro del Máster en Investigación en Historia del Arte (UNED), la asignatura (relevante para este Proyecto) (6 créditos) *Estrategias artísticas y culturales femeninas en la Edad Moderna*.

He sido colaboradora de Exposiciones del Museo del Prado, Comisaria de una Exposición y he dirigido la investigación y publicación de Catálogos del Museo. Actualmente soy **Académica** de número de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla la Mancha, pertenezco al **Comité de Expertos** de la candidatura a Patrimonio Mundial "Paisaje Dulce y Salado de Sigüenza y Atienza". Y soy miembro de numerosas **asociaciones profesionales**: RSA, ASPHS, AEIHM, SEESXVIII. Mi trabajo y mis publicaciones han sido galardonadas con: Distinción "Día Internacional de la Mujer" (2015), del Instituto de la Mujer de CLM, por el libro *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y Olvidos*. Premio 'Princesa de Éboli 2013', por: *La Villa Ducal de Pastrana*. Pastrana (Guadalajara); En 2011, Conferencia Magistral de apertura del Curso UNED: "Damas Mendoza. Veladas en los márgenes de la Historia"; 1998, Premio de investigación 'Tierras de Guadalajara'. 1992, Distinción de Honor del Colegio Oficial de Arquitectos de CLM.

Parte C. LISTADO DE APORTACIONES MÁS RELEVANTES

C.1. Publicaciones (más relevantes para el Proyecto que se solicita):

LIBROS. Directora o Editora

- Ed. (2026). *Damas de la casa de Mendoza. Vidas y Biografías*, Madrid, SILEX
- Ed. con M. Moralejo (2026, en prensa). *The wives of the Viceroy in the territories of the Hispanic monarchy*, London, Routledge. (en inglés)
- Ed. (2024). *Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el Arte y el Poder*. Madrid, UNED. ISBN: 978-84-362-7963-4
- Ed. (2021). *El mundo cultural y artístico de las mujeres en la Edad Moderna*. Madrid, UNED. ISBN: 978-84-362-7713-5
- Dir. (2018): *La Colección Artística del convento de Carmelitas Descalzos de San Pedro de Pastrana. Catálogo del Museo del V Centenario de Santa Teresa de Jesús*, Guadalajara. ISBN: 9781234567897
- Ed. con Guillén, J.A. y Hernández, J. (2018): *Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli. Su tiempo y su contexto*. Madrid: Iberoamericana. ISBN: 9788416922758
- Dir. (2014): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo, ISBN 978-84-96813-94-6.
- Ed. con Serrano de Haro, A. (2012): *Retrato de la mujer renacentista*. Madrid, UNED. ISBN: 978-84-362-6147-9

LIBROS. Autora única:

(2007): *Pastrana, la ciudad del Duque*. Madrid: Ed. Mediterráneo; ISBN 84-933979-1-1

(2004): *Las Villas ducales como Tipología Urbana*. Madrid, UNED, ISBN 84-362-4959-3. Pp. 445.

(2003): *La Villa Ducal de Pastrana*. Guadalajara: AACHE Ediciones. ISBN 84-96236-01-3. Pp. 270.

CAPÍTULOS DE LIBROS (Special significance to value this CV):

(2026). «Ser Mujer, Aristócrata y Mendoza en la Edad Moderna», en Alegre E. *Damas de la casa de Mendoza. Vidas y Biografías*, Madrid: SILEX, pp. 14-38.

(2026, prensa). «En un espacio de conflicto ¿Virreina o esposa del Virrey? Ana de la Cerda, condesa de Melito, en el contexto bélico de la Guerra de las Germanías», en M. Moralejo – Alegre Carvajal E. *The wives of the Viceroy in the territories of the Hispanic monarchy*, London, Routledge.

(2025, en prensa). Con Macarena Moralejo. «L'arcivescovo Fray Pedro González de Mendoza (1570-1639) e le Sante Donne: il retablo disegnato dal francescano per il presbiterio della Collegiata di Pastrana (Guadalajara, Spagna)» en Cappelletti F., Mazzetti di Pietralata C., *Donne artiste e committenza al femminile*, Firenze: Mandragora.

(2024). «Una reflexión sobre las políticas artísticas de las altas aristócratas en los siglos de la Edad Moderna (XVI-XVIII) a través de las Damas de la Casa de Pastrana», Alegre E., *Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el Arte y el Poder* ed. UNED, pp. 14-38.

(2024). «Presentación», Alegre E., *Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el Arte y el Poder* ed. UNED, pp. 8-12.

(2022). «La condesa de Mérito, Ana de la Cerda (c. 1483-1553) y la construcción de una identidad personal. La imagen de Judit en su capilla funeraria», en Zalama M. y Porras M. C. (Eds.), *Entre la política y las Artes. Señoras del poder*. Valladolid: Iberoamericana.

(2022). «El Controvertido poder de las aristócratas viudas en el siglo XVI. Patronazgo Arquitectónico y Conflictividad Familiar», en Vélez Chaurri J. J. *Mujer, Promoción Artística e Imagen Del Poder en los siglos del Renacimiento y el Barroco*. Vitoria: UPV

(2021). «Mujer, Arquitectura y Ciudad. Formas de identidad femenina en la Edad Moderna», en E. Alegre Carvajal (ed.), *El Mundo Cultural y Artístico de las Mujeres en la Edad Moderna (siglo XVI)*, Madrid: UNED, pp. 27-58

(2020). «Imágenes para la memoria. Ciclos pictóricos y espacios arquitectónicos en el convento de frailes Carmelitas Descalzos de Pastrana», en Revenga, P. (ed.): *Arte barroco y vida cotidiana en el mundo hispánico. El gran teatro del mundo*, Córdoba, Ucopress.

(2018): «Una Città per gli esiliati. Il quartiere moresco di Albaicín A Pastrana, La Città Ducale del principe di Eboli», en *La Città Altra*. Federico II University Press, ISBN-13 (15) 978-88-99930-03-5.

(2018): «Ruy Gómez de Silva y Pastrana. Un espacio y su señor», Alegre, E., Guillén, A. y Hernández, J. (Eds.) *Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli. Su tiempo y su contexto*. Madrid: Iberoamericana, pp. 123-160.

(2018): «Un convento, un lugar, múltiples historias», (pp. 33-75). (2018). Con Moralejo Ortega, Macarena (2018): «La colección artística» (pp. 79-126), Alegre, E. (dir.) *Catálogo del Museo V Centenario de Teresa de Jesús. Pastrana*. Guadalajara: Intermedio Ediciones.

(2016): «Las Damas de la Casa Tendilla-Mondéjar y la articulación del poder de este linaje», López Guzmán (dir.). *Los Tendilla. Señores de La Alhambra*, Granada: Patronato de la Alhambra, pp. 143-153.

(2016): «La princesa de Éboli. Primera duquesa de Pastrana», en *Éboli. La princesa de la Alcarria*. (F. Bermejo Batanero (dir.). Almería: Círculo rojo, pp. 265-302.

(2014): «Ana de Mendoza y de la Cerda. Princesa de Éboli», (pp. 578-617); «Ana de la Cerda. Condesa de Mérito» (pp. 526-559); «Ana de Silva Mendoza» (pp. 619-652); «La Casa del Marqués de Santillana» (57-70); «La casa de los Marqueses de Zenete y Condes de Mérito» (p. 449-459); «Introducción» (pp. 13-44), en E. Alegre Carvajal (dir): *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo

(2012): «Utopía y realidad. Mujeres Mendoza constructoras de la ciudad renacentista». Alegre, E. y Serrano de Haro, A. (Eds.), *Retrato de la mujer Renacentista*. Madrid: UNED, pp. 45-65.

Artículos en REVISTAS CIENTÍFICAS (relevantes para el Proyecto):

Dirección del Monográfico: (2016): *Rostros, relatos e imágenes de Teresa de Jesús. Reflexiones en el V Centenario de su nacimiento*. eHumanista. Journal of Iberian Studies. Vol. 33. University of California Santa Barbara. ISSN 1540 5877

(2020): «Identidades de desarraigo y diáspora. La travesía de los moriscos granadinos hasta Pastrana», en *Anales de Historia del Arte* 30, pp. 221-248.

(2018): “Políticas culturales de la Casa Ducal de Pastrana. Recepción de obras italianas en el convento de Carmelitas Descalzos de San Pedro de Pastrana (siglos XVII y XVIII), *Acta/Artis*, n 6, 2018, pp. 161-173.

(2016): “Dos visiones sobre la mujer, dos ideologías sobre la ciudad. Cristine de Pizan y Teresa de Jesús: de la Ciudad de las Damas al Castillo Interior”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies*. 33, 211-230.

(2013): “El encuentro y la ruptura entre Teresa de Jesús y la Princesa de Éboli. ¿Una cuestión de enfrentamiento personal o un asunto de estrategia política?”, *eHumanista. Iberian Studies*. Vol. 24.

C.2. Congresos Dirigidos

2023. Congreso Internacional: «Prácticas Femeninas en la Edad Moderna. Entre el Arte y el Poder». Guadalajara, 22- 24 noviembre del 2023

2021. Congreso Internacional. «La figura de Fray Pedro González De Mendoza (1571-1639) En el 450 Aniversario de su nacimiento». Octubre de 2021

2016. Congreso Internacional. «Ruy Gómez de Silva: su tiempo y su contexto». Organiza: UNED, URJ, Universidad de Valladolid, Universidad de Murcia, Fundación Seneca. Ayto. de Pastrana. Sede: Pastrana (Guadalajara). Fechas: 20-22 /04/2016.

C.3. Proyectos o líneas de investigación. Como IP. Proyectos Relevantes:

2025-2028. Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN): PID2024-158325NB-I00: *Usos y prácticas culturales de las élites nobiliarias femeninas en la Edad Moderna. Aristócratas de la Casa de Mendoza: análisis crítico y estudios de caso.* (DAMASMENDOZA)

2025-2028. Proyecto regional (CLM): SBPLY/24/180225/000029: *Nuevas perspectivas de investigación en torno a las Damas de la Casa Mendoza. La escritura, el mundo de los objetos y las cortes mendocinas. Estudios de caso.* (CASAMENDOZA).

2020/2024: Proyecto nacional I+D: *Identidades femeninas en la Edad Moderna una historia en construcción: Aristócratas de la Casa de Mendoza (1450-1700)*. Referencia: PID2019-105283GB-I00

2020/2023: Proyecto de investigación científica (PIC): *Redes de poder, mediación artística y patronazgo femenino en la Edad Moderna: El legado de las aristócratas Mendoza en los territorios de Castilla La Mancha*. Referencia: SBPLY/19/180501/000242

- Co-IP: 2006-2009: La creación de la jaula dorada: espacios de cultura femenina en las cortes nobiliarias del Renacimiento. (HUM2006-08950), IP: A. Serrano de Haro Soriano;

Como investigadora. Proyectos Relevantes:

- 2008-2009: Las ciudades fundadas en Sicilia y en España en la Edad Moderna. Acción Integrada Italia-España (HI2007-0214). IP: Aldo Casamento Universidad Palermo.

Redes de Proyectos de investigación. Encuentros Internacionales (Relevantes):

2025. Wellesley College, Mujeres constructoras de ciudades en el renacimiento. Las damas de la nobleza en Castilla (siglo XVI). Department of History, Wellesley College, noviembre 2025.

2024. Galleria Borghese (Roma): «Il regalo di Urbano VIII dell' Assunta e la “galleria” di sante e vergini nel *retablo* della collegiata di Pastrana (Guadalajara). Il dibattito mariano e il ruolo dell'arcivescovo Pedro González de Mendoza (1571-1639)», en *Donne artiste e committenza al femminile*, Cappelletti F., Mazzetti di Pietralata C., Galleria Borghese (Roma), abril 2024.

2023. Workshop internacional Progetto Medici: «Committenza delle nobildonne della famiglia Mendoza. Progetti di ricerca, metodologia, risultati e proposte per il futuro» en “Lo stato degli studi e nuove prospettive di ricerca”, Florencia, Accademia delle Arti del Disegno, 7-8 noviembre 2023

2022. Mazzetti di Pietralata C. - Alegre E- - Moralejo M. Presentación: "El mundo cultural y artístico de las mujeres en la Edad Moderna", Fondazione Besso, Roma, abril 2022.

2022. Redes de Proyectos Mujeres y Edad Moderna: “Presentación de Proyectos Damas Mendoza”, en I Encuentro *Arte y mujeres de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Madrid, 21 junio 2022.

Grupo de Investigación: 'Arte y Pensamiento en la Edad Moderna' (ref. G114h32). (UNED).

C.4. Participación en actividades de transferencia. Exposiciones: 2020-2011 (Itinerante). *Damas Mendoza. Veladas en los márgenes de la Historia*. Organiza: CA UNED Guadalajara- Diputación Provincial de Guadalajara.

Cursos y Seminarios: Directora de: 16 Cursos de Verano de la UNED (ultimo 2025; desde 2008); 2 Webinars (2020-2021); 2 Workshop (2020-2021) 5 Ciclos de Conferencias (2019-2009); Seminarios (2015-2011); *Jornadas Internacionales la idea de Nobleza en la Europa Moderna* (2016-2014).

Premios y Distinciones

Desde 2024 soy **Académica de número** de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla la Mancha. Pertenezco al **Comité de Expertos** de la candidatura a Patrimonio Mundial “Paisaje Dulce

y Salado de Sigüenza y Atienza". Y soy miembro de numerosas **asociaciones profesionales**: RSA, ASPHS, AEIHM, SEESXVIII. Mi trabajo y mis publicaciones han sido galardonadas con: Distinción "Día Internacional de la Mujer" (2015), del Instituto de la Mujer de CLM, por el Libro *Damas de la Casa de Mendoza. Historias, leyendas y Olvidos*. En 2013, premio 'Princesa de Éboli 2013', por: *La Villa Ducal de Pastrana*. Pastrana (Guadalajara); En 2011, Conferencia Magistral: "Damas Mendoza. Veladas en los márgenes de la Historia". Apertura del Curso UNED; 1998, Premio de investigación 'Tierras de Guadalajara'. 1992, Distinción de Honor del Colegio Oficial de Arquitectos de CLM.

ANEXO 03.08

**SOLICITUD DE UN PERIODO SABÁTICO PARA EL CURSO
2026-2027**

Carmen Guiral Pelegrín
Departamento de Prehistoria y Arqueología
UNED

Documentación aportada

1. *Curriculum vitae* de la solicitante.
2. Certificación del acuerdo de aprobación de la solicitud por el Departamento de Prehistoria y Arqueología.
3. Cartas de aceptación de las profesoras del área de Arqueología del Departamento de Prehistoria y Arqueología, que se harán cargo de las tareas docentes.
4. Carta de aceptación del Museo Nacional de Arqueología de Tarragona, en el que se proyecta realizar el período sabático.
5. Proyecto de estudio que se va a realizar durante el período sabático.

CURRICULUM VITAE

Carmen Guiral Pelegrín

Apellidos: Guiral Pelegrín

Nombre: Carmen

DNI: 17867774V

Fecha de nacimiento: 16/07/1960

SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Entidad: Universidad de Educación a Distancia (UNED).

Facultad, Escuela o Instituto: Facultad de Geografía e Historia.

Dpto./Secc./Unidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología.

Dirección postal: Senda del Rey 7, despacho 37, Madrid 28040.

Teléfono (indicar prefijo, número y extensión): (0034) 91398 6767.

Correo electrónico: cguiral@geo.uned.es

Especialización (Códigos UNESCO): 55050 (Arqueología).

Categoría profesional: Catedrática de Universidad

Fecha de inicio: 21 de marzo de 2024

Situación administrativa: Dedicación a tiempo completo.

Líneas de investigación

Arqueología romana. Pintura parietal. Decoración arquitectónica decorativa de estuco.

Técnicas. Arqueometría. Iconografía/Iconología. Artesanos. Talleres. Pompeya.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación Superior	Centro	Fecha
Licenciada en Filosofía y Letras-División de Geografía e Historia (sección de Historia).	Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza.	11/12/1982
Licenciada con Grado en Filosofía y Letras (sección de Historia) Título: La pintura mural romana de <i>Bilbilis</i> (Calatayud, Zaragoza) Dir.: Manuel Martín Bueno Calificación: Sobresaliente <i>cum laude</i> .	Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza.	5/10/1984

Doctorado	Centro	Fecha
Doctora en Filosofía y Letras (División de Geografía e Historia, Sección de Historia). Título: <i>Bilbilis: decoración pictórica y estucos ornamentales</i> Dir: Manuel Martín Bueno Calificación: apto <i>cum laude</i> por unanimidad.	Dpto. Ciencias de la Antigüedad. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Zaragoza.	30/06/990

2. TRAMOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS (SEXENIOS)

1991- 1996, 1997-2003, 2004-2013 y 2014-2019. 2020-2026(pendiente de confirmación)

3. ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PROFESIONAL

Puesto	Centro	Organismo	Fecha inicio	Fecha fin
Becaria Predoctoral	Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza.	Diputación General de Aragón.	01/01/1988	01/10/1988
Becaria posdoctoral	Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza e I.C.R.B.C. (Madrid).	Ministerio de Educación y Ciencia.	01/01/1990	09/10/1990
Técnica superior arqueóloga.	Yacimiento de <i>Bilbilis</i> .	Mº de Cultura-INEM	18/10/1982	30/11/1982
Técnica superior arqueóloga	Yacimiento de <i>Bilbilis</i> .	Mº de Cultura-INEM	01/12/1982	31/12/82
Técnica superior arqueóloga.	Yacimiento de <i>Bilbilis</i> .	Mº de Cultura-INEM	12/03/1983	31/03/1983
Técnica superior arqueóloga.	Yacimiento de <i>Bilbilis</i> .	Mº de Cultura-INEM	11/07/1983	11/09/1983
Técnica superior arqueóloga.	Yacimiento de <i>Bilbilis</i> .	Mº de Cultura-INEM	1/11/1983	31/12/983
Técnica superior arqueóloga.	Yacimiento de <i>Bilbilis</i> .	Mº de Cultura-INEM	01/11/985	31/12/985

4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE I+D+I FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Como investigadora principal

- Título: Estudio analítico de las pinturas murales romanas de la *domus* de las columnas rojas de *Sisapo* (La Bienvenida, Ciudad Real). Aspectos técnicos y estudio

iconográfico e iconológico.

Entidad financiadora: Vicerrectorado de Investigación. UNED.

Entidades participantes: UNED.

Duración, desde: 2003 hasta: 2004.

Cuantía de la subvención: 5000€

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín.

Número de investigadores participantes: 4.

- Título: La decoración parietal en el cuadrante NE de Hispania: pinturas y estucos (siglo II a.C. - siglo VI d.C.) (HAR203-48456-C3-2-P).

Entidad financiadora: MINECO.

Entidades participantes: UNED, Universidad de Zaragoza, Museo de Ampurias, Museo de Tarragona, Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, UNIR, Université de Lausanne.

Duración, desde: 2014 hasta: 2016.

Cuantía de la subvención: 33.880 €

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín.

Número de investigadores participantes:

- Título: *Tectoria et pigmenta*. Estudio analítico y arqueológico de los pigmentos y morteros de las pinturas del cuadrante NE de Hispania (S.II a.C- S. VI d.C) (HAR207-84732-P).

Entidad financiadora: MINECO.

Entidades participantes: UNED, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Zaragoza, Université de Lausanne, UMR 599PACEA (Université de Bordeaux/CNRA), UMR 8546 CNRS-ENS Paris.

Duración, desde: 2008 hasta: 2020.

Cuantía de la subvención: 2.780 €

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín.

Número de investigadores participantes:

- Título: Caracterización del origen geológico de pigmentos de cinabrio empleados en la pintura mural romana en el cuadrante nororiental de Hispania.

Entidad financiadora: Fundación Palarq (Ayudas para la aplicación de metodologías y técnicas de las ciencias experimentales/analíticas en arqueo/paleontología).

Entidades participantes: UNED.

Duración, desde: 2020 hasta: 2020.

Cuantía de la subvención: 826 €

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Número de investigadores participantes:

- Pinturas romanas del II estilo del *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza): estudio arqueométrico de morteros, pigmentos y técnicas pictóricas.

Entidad financiadora: Fundación Palarq (Ayudas para la aplicación de metodologías y técnicas de las ciencias experimentales/analíticas en arqueo/paleontología).

Entidades participantes: UNED.

Duración, desde: 2022 hasta: 2023.

Cuantía de la subvención: 3833,32 €

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín y Lara Íñiguez Berrozpe.

Número de investigadores participantes:

- Título: De la pintura romana en Hispania a la pintura hisparromana: la decoración del siglo II en el norte de la provincia *Tarraconensis* (PID2022-40099NB-I00) 4..

Entidad financiadora: Mº de Ciencia e Innovación.

Entidades participantes: UNED, Universidad de Zaragoza, Universidad de Córdoba, Universidad de Lausanne, Universidad de Louvaine, Universidad de Binghamton, Universidad de Málaga, Universidad del País Vasco, Museo Nacional de Arqueología de Tarragona, Museo de Ampurias, CEPMR (Soissons) y Ayuntamiento de Gijón.

Duración, desde: 2023 hasta: 2027.

Cuantía de la subvención: 80500 € y un contrato predoctoral.

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín y Lara Íñiguez Berrozpe.

Número de investigadores participantes: 5.

- Título: Modas, gustos y consumo en el interior peninsular durante la Antigüedad Tardía: el programa pictórico y la vajilla cerámica de mesa en el yacimiento de Carranque (Toledo).

Entidad financiadora: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Entidades participantes: UNED, Universidad de Zaragoza.

Duración, desde: 2023 hasta: 2023.

Cuantía de la subvención: 084,46 €

Investigadoras responsables: Virginia García-Entero y Carmen Guiral.

Número de investigadores participantes: 5.

Recomposición y estudio de las pinturas romanas procedentes del Convento de san Pedro Mártir (Toledo)

Duración: 23 de julio de 2024 al 24 de enero de 2025

Entidad Financiadora: Comunidad de Castilla La Mancha

Cuantía de la subvención: 5.442,21 €

Entidades participantes: UNED y Universidad de Zaragoza

- Título: La imitación en pintura mural romana: el conjunto D del Barrio de las termas del Municipium Augusta Bilbilis

Entidad financiadora: Fundación Palarq (Ayudas para la aplicación de metodologías y técnicas de las ciencias experimentales/analíticas en arqueo/paleontología).

Entidades participantes: UNED y Universidad de Zaragoza

Duración, desde: 2025 hasta: 2025.

Cuantía de la subvención: 1372,69 €

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín y Lara Íñiguez Berrozpe.

Como investigadora

- Título: Estudio y restauración de la casa-*thermopolium* (I.8.8) de Pompeya

Entidad financiadora: Mº de Cultura.

Entidades participantes: Academia Española de Roma, Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Universidad de Valencia, Museo Arqueológico Nacional, UNED.

Duración, desde:89 hasta:89.

Cuantía de la subvención: 750.000 ptas.

Investigador responsable: A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 6.

- Título: Estudio y restauración de la casa-*thermopolium* (I.8.8) de Pompeya

Entidad financiadora: Mº de Cultura.

Entidades participantes: Academia Española de Roma, Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Universidad de Valencia, Museo Arqueológico Nacional y UNED.

Duración, desde:90 hasta:90.

Cuantía de la subvención: 3.000.000 ptas.

Investigador responsable: A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 6.

- Título: Estudio y restauración de la casa-*thermopolium* (I.8.8) de Pompeya

Entidad financiadora: Mº de Cultura.

Entidades participantes: Academia Española de Roma, Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Universidad de Valencia, Museo Arqueológico Nacional, Universidad de Sevilla y UNED.

Duración, desde:9 hasta:9.

Cuantía de la subvención: 3.500.000 ptas.

Investigador responsable: A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 3.

- Título: Arqueología subacuática: evolución del transporte marítimo en el Mediterráneo occidental desde época romana al siglo XV. Recuperación y tratamiento de restos sumergidos (PB00584).

Entidad financiadora: CAYCIT. Mº de Universidades e Investigación.

Entidades participantes: Universidad de Zaragoza.

Duración, desde:9 hasta:93.

Cuantía de la subvención:000.000 ptas.

Investigador responsable: M. Martín Bueno.

Número de investigadores participantes: 7.

- Título: Estudio del *hospitium* (I.8.0) de Pompeya

Entidad financiadora: Mº de Cultura.

Entidades participantes: Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Universidad de Valencia, Museo Arqueológico Nacional y UNED.

Duración, desde:94 hasta:94

Cuantía de la subvención:500.000 ptas.

Investigador responsable: A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 6.

- Título: Estudio de la Casa della Statuetta Indiana (I5) de Pompeya

Entidad financiadora: Ministerio de Cultura. ICRBC.

Entidades participantes: Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Universidad de Valencia. Museo Arqueológico Nacional y UNED.

Duración, desde:95 hasta:95.

Cuantía de la subvención: 1.500.000 ptas.

Investigador responsable: A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 5.

- Título: Comunicaciones transpirenaicas en la antigüedad (PB/93/0588)

Entidad financiadora: DGICYT. Mº de Universidades e Investigación.

Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, UNED e Institut Ausonius (Burdeos).

Duración, desde:95 hasta:97.

Cuantía de la subvención: 880.000 ptas.

Investigador responsable: Mª Ángeles Magallón Botaya.

Número de investigadores participantes: 4.

- Título: Excavaciones en la Casa de la Statuetta Indiana (I5) de Pompeya. Pompeii Regio I Conservation Project (96/4243 (A/IT/6).

Entidad financiadora: Project Pompei Regio I Conservation project de la Comisión Europea (Progetto Raphäel) y Ministerio de Cultura.

Entidades participantes: Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma. Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Museo de Zaragoza, Museo Arqueológico Nacional, Universidad de Valencia, UNED. UNED En el proyecto de la Comisión Europea participaron la British School de Roma, cuyo director A. Wallace-Hadrill era el coordinador, la Soprintendenza Archeologica di Pompei, Universidad de Leiden y Ministerio de Cultura Español.

Duración, desde:96 hasta:96.

Cuantía de la subvención:1500 ptas.

Investigador responsable: A Wallace-Hadrill y A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 7.

- Título: Excavaciones en la Casa de la Statuetta Indiana (I5) de Pompeya. Pompeii Regio I Conservation Project (96/4243 (A/IT/6)

Entidad financiadora: Project Pompei Regio I Conservation project de la Comisión Europea (Progetto Raphäel) y Ministerio de Educación y Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. IPHE,

Entidades participantes: Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Universidad de Valencia, UNED, Museo de Zaragoza. En el proyecto de la Comisión Europea participaron la British School de Roma, cuyo director A. Wallace-Hadrill era el coordinador, la Soprintendenza Archeologica di Pompei, Universidad de Leiden y Ministerio de Cultura Español.

Duración, desde: 1997 hasta: 1997.

Cuantía de la subvención: 50.000 ptas (Mº de Cultura) y 45.375 ptas (Comisión europea).

Investigador responsable: A Wallace-Hadrill y A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 6.

- Título: Estudio del *Thermopolium* (I8) y de la Casa de la Statuetta Indiana (I5) de Pompeya. Pompeii Regio I Conservation Project (96/4243 (A/IT/6)

Entidad financiadora: Project Pompei Regio I Conservation project de la Comisión Europea (Progetto Raphaël) y Ministerio de Cultura.

Entidades participantes: Sección de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, Universidad de Valencia y UNED En el proyecto de la Comisión Europea participaron la British School de Roma, cuyo director A. Wallace-Hadrill era el coordinador, la Soprintendenza Archeologica di Pompei, Universidad de Leiden y Ministerio de Cultura Español.

Duración, desde: 1998 hasta:1998.

Cuantía de la subvención:1058.000 ptas.

Investigador responsable: A Wallace-Hadrill y A. Mostalac.

Número de investigadores participantes: 4.

- Título del proyecto: Estudio de las acuarelas de Pompeya de Bernardino Montañés

Entidad financiadora: Institución Fernando el Católico. Diputación Provincial de Zaragoza.

Entidades participantes: UNED, Ayuntamiento de Zaragoza y Museo de Zaragoza.

Duración, desde:97 hasta:98.

Cuantía de la subvención:400.000 ptas.

Investigador responsable: A. Mostalac Carrillo.

Número de investigadores participantes: 3.

- Título: Inventario, estudio e investigación de los materiales arqueológicos hallados en las excavaciones de Astorga (León).

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León.

Duración, desde:96 hasta:98.

Cuantía de la subvención:

Investigador responsable: Mª Teresa Amaré Tafalla.

- Título: Estudio de una ciudad romana en el prepirineo oscense: Labitolosa

Entidad financiadora: CONSI+D (Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo).
Diputación General de Aragón.

Entidades participantes: Universidad de Zaragoza, Institut Ausonius (Burdeos) y UNED.

Duración, desde:97 hasta:99.

Cuantía de la subvención: 1.600.000 ptas.

Investigador responsable: M^a Ángeles Magallón Botaya.

Número de investigadores participantes: 5.

- Título: Restauración, estudio y puesta en valor de las pinturas romanas de la calle Parejos de Mérida

Entidad financiadora: Plan Regional de Investigación de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación.

Entidades participantes: Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida. Departamento: Arqueología. UNED. Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Duración, desde: 200 hasta: 2003.

Cuantía de la subvención: 3.024,24 €

Investigador responsable: Teresa Barrientos.

Número de investigadores participantes: 6.

- Título del proyecto: La imagen de las termas romanas en Hispania. Programas decorativos y ambiente interior

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Entidades participantes: UAM y UNED.

Duración, desde: 2000 hasta: 2003.

Cuantía de la subvención: 000€

Investigador responsable: Carmen Fernández Ochoa.

Número de investigadores participantes: 7.

- Título del proyecto: Estudio y restauración del techo de la villa romana dels Munts (Tarragona)

Entidad financiadora: Departament de Cultura y Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.

Entidades participantes: Centre de Restauració de Béns Mobles de la Generalitat de Catalunya, Museo Arqueológico Nacional de Tarragona, UNED, Centre d'Étude des Peintures Murales Romaines de Soissons, Pictoria (Groupe de Recherche Suisse sur les Revêtements Antiques de Lausanne).

Duración, desde: 2004 hasta: 2006.

Cuantía de la subvención: 79.0€

Investigador responsable: Pilar Sada.

Número de investigadores participantes: 0.

- Título: Estudio analítico de los mosaicos romanos de la domus de las columnas rojas de *Sisapo* (La Bienvenida, Ciudad Real). Aspectos técnicos y estudio iconográfico e iconológico

Entidad financiadora: Vicerrectorado de Investigación. UNED.

Entidades participantes: UNED.

Duración, desde: 2006 hasta: 2007.

Cuantía de la subvención: 5000 €

Investigador responsable: Mar Zarzalejos Prieto.

Número de investigadores participantes: 4.

- Título: El paisaje minero antiguo en la vertiente norte de Sierra Morena, (provincia de Ciudad Real).

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Entidades participantes: UNED, UAM y Universidad de Castilla-La Mancha.

Duración, desde: 2009 hasta:

Cuantía de la subvención: 40000 €

Investigador responsable: Mar Zarzalejos Prieto.

Número de investigadores participantes: 7.

- Título: Estudio del material arqueológico procedente de las campañas 2009-20.

Yacimiento arqueológico de Carranque.

Entidad financiadora: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Entidades participantes: UNED, UAM, MAN, URV-ICAC, LABEX LaScArBx IRAMAT-CRP2A Institut de Recherche sur les ArchéoMATériaux CNRS - Université de Bordeaux).

Duración, desde: 2014 hasta: 2014.

Cuantía de la subvención: 5.000 €

Investigador responsable: Virginia García Entero.

Número de investigadores participantes: 10

- Título: Estudio antropológico de la necrópolis medieval, intervención arqueológica en la denominada zona medieval y resolución de cuestiones arqueológicas.

Entidad financiadora: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Entidades participantes: UNED, UAM, MAN, LABEX LaScArBx IRAMAT-CRP2A Institut de Recherche sur les ArchéoMATériaux CNRS- Université de Bordeaux).

Duración, desde: 2015 hasta: 2015.

Cuantía de la subvención: 2000€

Investigador responsable: Virginia García Entero.

Número de investigadores participantes:

5. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA

Título: Paisajes, arquitecturas y cultura material en la Iberia antigua. [Grupo de Investigación UNED | Iberiarq | Comunidad de Madrid.](#)

Grupo de investigación Uned: G93/454. Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 203.

Duración desde: 5 de marzo de 2013 a la actualidad (vigente).

Investigador/a principal: Mar Zarzalejos Prieto.

6. PUBLICACIONES

Libros

- M. Beltrán Lloris, con la colaboración de C. Guiral Pelegrín, A. Mostalac Carrillo (1995): *Azaila. Nuevas aportaciones deducidas de la documentación inédita de Juan Cabré Aguiló*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- C. Guiral Pelegrín, M. Martín Bueno (1996): *Bilbilis: Decoración pictórica y estucos ornamentales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- C. Guiral Pelegrín y P. San Nicolás Pedraz (1998): *La pintura y el mosaico romanos en Hispania*. Madrid: UNED.
- J. Hernández Latas, C. Guiral Pelegrín, A. Mostalac Carrillo (1999): *El álbum de Pompeya de Bernardino Montañés*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- C. Guiral Pelegrín (dirección científica) (2007): *Circulación de temas y sistemas decorativos en la pintura mural antigua*. *Actas del IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique* (Calatayud-Zaragoza, septiembre 2004). Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

. Capítulos de libros

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1987): Avance sobre la difusión de los cuatro estilos pompeyanos en Aragón (España), en *Pictores per provincias (Cahiers d'Archéologie romande 43)*. Avenches: Association pro Aventico, pp. 233-24 .
- A. Barbet, C. Guiral Pelegrín, R. Nunes Pedroso (1990): Aix-en-Provence. Aire du Chapitre (Parking Pasteur). Peintures de la salle 2 et 5, en *Actes du X Séminaire de l'AFPMA*. Vaison-la-Romaine, , 2 et 3 mai87. Paris: Laboratoire d'Archéologie, pp. 35-59 .
- F. Beltrán Lloris y C. Guiral Pelegrín (1990): Llocs de culte a l'Amfiteatre de Tàrraco, en TEDA. *L'Amfiteatre romà de Tarragona, la Basílica visigòtica i l'esglèsia romànica (Memories d'excavacio, 3)*. Tarragona: Taller Escola d'Arqueologia, pp. 04-24. .
- F. Gómez, C. Guiral, P. Lanzarote y B. Torres (99): Prospecciones en Bardenas II. Informe89, en *Arqueología Aragonesa88-989*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, pp. 50-505.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1992): La pintura mural romana de *Arcobriga* (Monreal de Ariza), en J. L. Jiménez Salvador (ed.) *I Coloquio de pintura mural romana en España*. Valencia: Generalitat Valenciana y Mº de Cultura, pp.9-05.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1994): Pintura mural y cornisas de estuco procedentes de la Casa del Acueducto, en J.L. Argente Oliver, A. Díaz Díaz, *Tiermes IV. La Casa del Acueducto (Domus alto imperial de la ciudad de Tiermes)*. Campañas79-986. (E.A.E.67). Madrid: Mº de Cultura, pp. 87- 209.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1994): *Pictores et albarii* en el mundo romano, en *Artistas y artesanos en la antigüedad clásica (Cuadernos emeritenses nº 8)*. Mérida, pp. 37-58.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1994): Técnicas analíticas aplicadas al estudio de la pintura mural romana, en M.L. De La Bandera, F. Chaves (eds.) *Métodos analíticos y su aplicación a la pintura*. Écija, pp.3-7.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1995): Las pinturas de las termas de Campo Valdés, en *Astures. Pueblos y culturas en la frontera del Imperio Romano*. Gijón, pp. 78-86.
- C. Guiral Pelegrín (1998): Pintura mural romana de *Complutum* y su entorno, en *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica*. Alcalá de Henares; Fundación Caja Madrid, pp. 7-27.
- A. Mostalac Carrillo y C. Guiral Pelegrín (1999): La pintura, en *Hispania. El legado de Roma. En el año de Trajano*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, Mº de Educación y Cultura, IberCaja, pp. 32-33.
- C. Guiral Pelegrín y M. Navarro Caballero (1999): Viajeros, navegación e itinerarios comerciales en la Antigüedad, en M.A. Magallón Botaya (ed.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 67-83.
- C. Guiral Pelegrín (2000): La pintura romana: Aportaciones recientes, en T. Nogales (ed.) *La pintura romana antigua. Actas del Coloquio Internacional*, Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, pp. 2-35.
- C. Guiral Pelegrín (2000): La decoración pictórica en los edificios termales, en C. Fernández Ochoa y V. García Entero (eds.), *Termas romanas en el Occidente del Imperio: II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*. Gijón: VTP Editorial, pp. 5- 2.
- C. Guiral Pelegrín (2000): Las pinturas de las tumbas de Tito Urío y Servilia de la necrópolis romana de Carmona (Sevilla, España), en A. Barbet (ed.), *La peinture*

- funéraire antique. IV siècle av. J.C.- IV siècle apr. J.C. Actes du VII Colloque de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique*. Paris: Errance, pp. 28-285.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (200): Acquerelli inedite sulla Pompei dell'800, en P. G. Guzzo, *Pompei: scienza e società. 250 anniversario degli scavi di Pompei, convegno internazionale*, Milán: Electa, pp. 8-87.
 - C. Guiral Pelegrín (2002): Tumbas pintadas en la Hispania romana, en D. Vaquerizo (ed.): *Espacios y Usos funerarios en el Occidente Romano*. Córdoba: Seminario de Arqueología, Universidad de Córdoba, pp.8-03.
 - C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2004): Consideraciones sobre las pinturas murales de las Antigüedades de Herculano, en Rodrigo Zarzosa y J.L. Jiménez Salvador (dirección científica), *Bajo la cólera del Vesubio. Testimonios de Pompeya, y Herculano en la época de Carlos III*. Murcia: Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Cultura y Fundación Cajamurcia, pp. 83-4.
 - C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2004): Techos pintados en la Hispania romana: *Colonia Victrix Iulia Lepida Celsa y Municipium Augusta Bilbilis*, en L. Borhy (ed.) *Plafonds et voûtes à l'époque Antique. Actes du VIII Colloque international de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique (AIPMA)*. Budapest: Pytheas Kft, pp. 55-63.
 - C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2005): Representació d'arbres, flors i plantes en la pintura romana, en *Jardins d'Empúries. La jardineria en època romana*. Girona: Museu d'Arqueologia de Catalunya-Empuries, pp. 83-4.
 - C. Balmelle, A. Barbet, C. Guiral Pelegrín (2005): Peintures et mosaïques des édifices urbains è l'èpoque julio-claudienne dans le *conventus Caesaraugustanus* et dans la province d'Aquitaine, en *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'epoque julio-claudienne. Organisation et explotation des espaces provinciaux*. (Editions de la Fédération Aquitania, Supplément 3). Bordeaux : Aquitania, pp. 25-266.
 - T. Barrientos, C. Guiral Pelegrín (2007) : La decoración en relieve de Mérida : un taller del s. I d.C, en C. Guiral Pelegrín (ed.) : *Circulación de temas y sistemas decorativos en la pintura mural antigua. Actas del IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique*. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, pp. 65-7
 - C. Fernández Ochoa, C. Guiral Pelegrín, Mar Zarzalejos Prieto (2007): La *domus* de las columnas rojas de Sisapo (Almodóvar del Campo, Ciudad Real), en C. Guiral Pelegrín (ed.): *Circulación de temas y sistemas decorativos en la pintura mural antigua. Actas del*

IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, pp. 467- 470.

- A. Cánovas Ubera C. Guiral Pelegrín (2007): Las Musas en *Gades* (Cádiz), en C. Guiral Pelegrín (ed.): *Circulación de temas y sistemas decorativos en la pintura mural antigua*. *Actas del IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique*. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, pp. 487-490.

- C. Guiral Pelegrín. (200): El cubículo de las Estaciones de la Villa dels Munts (Altafulla, Tarragona, España), en I. Bragantini (ed.), *Atti del X Congresso Internazionale dell'AIPMA (Association Internationale pour la peinture murale antique) (AION ArchStAnt Quad. 8)*. Napoli : L'Orientale Università degli Studi di Napoli, pp. 5-520.

- C. Fernández Ochoa, F. Gil Sendino, C. Guiral Pelegrín (200): Un *later* pintado de la Villa de Veranes (Gijón, España), en I. Bragantini (ed.), *Atti del X Congresso Internazionale dell'AIPMA (Association Internationale pour la peinture murale antique) (AION ArchStAnt Quad. 8)*. Napoli : L'Orientale Università degli Studi di Napoli, pp. 735-740.

- C. Guiral Pelegrín, A. Mostalac Carrillo (20): Arquitectura y programas decorativos en la *Tarraconensis* del s. II a C. al s. I d.C.: conservadurismo y progresismo, en C. Balmelle, H. Eristov, F. Monier (eds.) *Décors et architecture en Gaule, entre l'Antiquité et le Haut Moyen Age. Mosaïque, peinture, stuc* (Revue Aquitania, Supplement, 20). Bordeaux: Aquitania, pp. 597-609.

- C. Guiral Pelegrín (202): Los animales en la pintura romana: ¿motivos simbólicos o elementos decorativos? en R. García Huerta y F. Ruiz Gómez (eds): *Animales simbólicos en la historia desde la protohistoria hasta el final de la Edad Media*. Madrid: Síntesis, pp. 33-53.

- M. Fincker, C. Guiral, M.A. Magallón y P. Sillières (203): La première phase de monumentalisation urbaine: les thermes II, en M.A. Magallón, P. Sillières (Eds.) *Labitolosa. Une cité romaine de l'Hispanie Citérieure (Mémoires 33)* Bordeaux: Ausonius, pp. 29-209.

- M. Fincker, C. Guiral, M.A. Magallón, M. Navarro, C. Rico y P. Sillières (203): La seconde phase de monumentalisation urbaine: la curie, en M.A. Magallón, P. Sillières (Eds.) *Labitolosa. Une cité romaine de l'Hispanie Citérieure. (Mémoires 33)*. Bordeaux: Ausonius, pp. 2-25.

- M. Fincker, C. Guiral, M.A. Magallón, C. Rico y P. Sillières (203): La *domus* de la fin du I siècle, en M.A. Magallón, P. Sillières (Eds.) *Labitolosa. Une cité romaine de l'Hispanie Citérieure. (Mémoires 33)* Bordeaux: Ausonius, pp. 297-33.
- M. Fincker, C. Guiral, A. Magallón, M. Navarro, C. Rico y P. Sillières (203): La curia del *Municipium Labitolosanum* (La Puebla de Castro, Huesca), en B. Soler, P. Mateos, J.M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo, *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*. Mérida: CSIC, pp. 69-96.
- C. Guiral Pelegrín, A. Fernández Díaz y A. Cánovas Úbera (204): En torno a los estilos locales en la pintura romana: el caso de Hispania en el siglo II d.C., en N. Zimmermann (Hrsg.), *Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil. Akten des XI. Internationalen Kolloquiums der AIPMA*. Wien: Österreichischen Akademie der Wissenschaften, pp.277-288.
- M. Zarzalejos, C. Guiral, L. Mansilla, F. Palero, J. M^a Esbri (204): Caracterización de pigmentos rojos en las pinturas de *Sisapo* (Ciudad Real, España), en N. Zimmermann (Hrsg.), *Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil. Akten des XI. Internationalen Kolloquiums der AIPMA*. Wien: Österreichischen Akademie der Wissenschaften, pp.607-64.
- C. Guiral Pelegrín (204): La decoración pintada en la Hispania romana: artesanos y talleres, en *Artífices Idóneos. Artesanos, Talleres y Manufacturas en la Hispania Romana (Anejos de Archivo Español de Arqueología)* Mérida: CSIC, pp. 05-25.
- A. Mostalac Carrillo y C. Guiral Pelegrín (205): Un molde para la fabricación de *ampullae* metálicas hallado en las excavaciones del teatro de *Caesaraugusta* (Zaragoza), en I. Aguilera et al. (eds). *De las ánforas al museo. Estudios dedicados a Miguel Betrán Lloris*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 667-68
- C. Guiral Pelegrín (205): Un conjunto de estucos de la *colonia Caesar Augusta* (Zaragoza, España), en: M. Salvadori, A. Didonè, G. Salvo (eds.) *La pittura frammentaria di età romana: metodi di catalogazione e studio dei reperti*. Padova: Università degli Studi di Padova, pp. 23-37.
- L. Iñiguez Berrozpe, P. Uribe Agudo y C. Guiral Pelegrín (205): La arquitectura doméstica urbana romana en el valle medio del Ebro: de la tardorrepública a la época de Augusto, en J. López Vilar (ed.): *Tarraco Biennal, Actes del 2on Congrés Internacional d'Arqueologia i món antic. August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August*. Tarragona: Tarraco Biennal, Fundació Privada Mútua Catalana, pp. 33-40.

- C. Guiral Pelegrín y L. Iñiguez Berrozpe (2006): El techo casetonado de la insula 3, en J.C. Sáenz Preciado y M. Martín-Bueno, *La ciudad celtíbero-romana de Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 02-96.
- L. Iñiguez Berrozpe y C. Guiral Pelegrín (2006): La base de datos Pictor. Un instrumento para el inventario y catalogación de los conjuntos pictóricos de época romana, en J. I. Lorenzo Lizalde y J. M. Rodanés Vicente (eds.) *I Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón, pp. 66-69.
- C. Guiral, L. Iñiguez, M. Martín Bueno y C. Sáenz (2007): *A new sample of Republican decoration in the Ebro Valley (Spain): Valdeherrera ceiling*, en S. Mols, E. Moorman, *Context and Maening. Proceedings of the XII International Conference of the AIPMA. (BABESH Supp. 3)*. Leuven - Paris - Bristol, CT: Peeters, pp. 477-48.
- S. Groetembril, C. Guiral y L. Iñiguez (2008): Un yacimiento con pinturas romanas ¡que no cunda el pánico! Métodos y estudio de la pintura mural romana, en *I Congreso Nacional de Arqueología Profesional*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón, pp.525-529.
- C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín Bueno (2008): La decoración arquitectónico-decorativa realizada en estuco del patio porticado de la *Domus* (Insula I) de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza), en J.I. Lorenzo Lizalde y J. M. Rodanés Vicente (eds.) *II Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón, pp. 300-307.
- C. Sáenz Preciado, M. Martín Bueno, O. Bonilla, C. Guiral Pelegrín, C. García, L. Iñiguez Berrozpe y M. Pérez (2008): La Casa del Larario de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza), en J.I. Lorenzo Lizalde y J. M. Rodanés Vicente (eds.) *II Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón, pp.242-253.
- C. Guiral Pelegrín (2008): Un atelier provincial à la vallée de l'Ebre (Espagne), en J. Boislève, A. Dardenay, F. Monier (dir.): *Peintures et stucs d'époque romaine. Études toichographologiques (Pictor 7)*. Bordeaux: Ausonius, pp. 37-48.
- C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, M. Martín-Bueno, C. Sáenz Preciado (2008): Nuevas pinturas del II estilo en Hispania: El *tablinum* de la Casa del Larario (*Bilbilis*, Calatayud), en Y. Dubois y U. Niffeler (dir.) *Pictores per provincias. Status questionis II. Actes du 3 Colloque del'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique (Antiqua 55)*. Basel: Archéologie Suisse, pp. 685-69

- C. Guiral Pelegrín (2008): *Triclinia y cubicula* pintados en Hispania: articulación compositiva y temas iconográficos, en Y. Dubois, U. Niffeler (dir.) *Pictores per provincias. Status questionis II. Actes du 3 Colloque de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique (Antiqua 55)*. Basel: Archéologie Suisse, pp. 62-638.
- C. Guiral Pelegrín y L. Íñiguez Berrozpe (2008): Representación de divinidades y ¿devotos? en los lararios del *Conventus Caesaraugustanus*: La *Colonia Ceasar Augusta* y el *Municipium Augusta Bilbilis*, en F. Fontana, E. Murgia (a cura di), *Sacrum facere. Atti del IV Seminario di Archeologia del Sacro. Le figure del sacro: divinità, ministri, devoti (Polymnia)*, Triestre: Edizioni Università di Triestre, pp. 23-240.
- C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, M. Martín Bueno y C. Saénz Preciado (2009): Un atelier tardo-republicaine à *Bilbilis* (Zaragoza, España), en J. Boislève, F. Monier (eds.), *Peintures et stucs d'époque romaine. Études toichographologiques, (Pictor 8)*. Bordeaux: Ausonius, pp. 23-244.
- A. Fernández Díaz, C. Guiral Pelegrín e I. Mañas Romero (2009): La decoración de las termas romanas de Hispania: un programa pictórico y musivo unitario, en J. M. Noguera, V. García-Entero y M. Pavía (coords.), *Termas públicas de Hispania (SPAL Monografías Arqueología XXXII)*. Universidad de Sevilla, Universidad de Murcia, pp.59- 83.
- C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín Bueno (2020): La decoración pictórica y en estuco de la *Domus (Insula I)* de *Bilbilis*, en I. Lorenzo Lizalde y J. M. Rodanés Vicente (eds.), *III Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón, pp. 207-25.
- C. Guiral Pelegrín y L. Íñiguez Berrozpe (2020): El cinabrio en la pintura romana de Hispania, en M. Zarzalejos, P. Hevia y L. Mansilla (eds), *El oro rojo en la Antigüedad. Perspectivas de investigación sobre usos y aplicaciones del cinabrio entre la Prehistoria y el fin del mundo antiguo*. Madrid: UNED, pp.337-37
- V. García-Entero y C. Guiral Pelegrín (2020): Evidencias de pintura mural *in situ* en la Casa de Materno (Carranque, Toledo). Primera aproximación a su estudio, en L. Berrocal-Rangel y A. Mederos Martín (eds.), *Docendo discimus. Homenaje a la profesora Carmen Fernández Ochoa (Anejos a CuPAUAM 4)*. Madrid: Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 37-380.
- C. Guiral Pelegrín (2020): La decoración pictórica de la villa romana de Els MUnts (Altafulla, Tarragona): la caracterización de una *officina pictores*, en A. Fernández Díaz,

G. Castillo Alcántara (eds.), *La pintura romana en Hispania. Del estudio de campo a la puesta en valor*. Murcia: Editum, pp. 5-66.

- C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, M. Martín-Bueno y C. Sáenz Preciado, (2020): Proyecto PICTOR. Estudio de la pintura romana del *Municipium Augusta Bilbilis*, en A. Fernández Díaz, G. Castillo Alcántara (eds.), *La pintura romana en Hispania. Del estudio de campo a la puesta en valor*. Murcia: Editum, pp. 37-378.

- C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, I. Donate y M. P. Lapuente (2020): Las pinturas del *tablinum* de la Casa del Larario del *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud, España): morteros y pigmentos, en M. Cavalieri y P. Tomasini (ed.): *La peinture murale antique. Méthodes et apports d'une approche technique*. Roma: Quasar, pp. 73-88.

- C. Guiral Pelegrín y L. Iñiguez Berrozpe (2020): Reutilización y reciclaje de pinturas romanas en la zona noreste de Hispania, en P. Mateos Cruz y C. J. Morán Sánchez (eds.): *Exemplum et Spolia. La reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas (Mytra 7)*. Mérida: Instituto de Arqueología (CSIC-Junta de Extremadura), pp. 239-248.

- C. Guiral Pelegrín y L. Iñiguez Berrozpe, M. Martín-Bueno y C. Sáenz Preciado (2021): Le décor en stuc de la *domus (insula I)* de *Bilbilis* (Calatayud, Saragosse), en J. Boislève, M. Carrive et F. Monier (sous la direction de), *Peintures et stucs d'époque romaine. Études toichographologiques (Pictor)*. Bordeaux: Ausonius, pp. 237-25.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2021): Decoraciones pictóricas de Besalú. Campaña de60, en J. Frigola, P. Castanyer y J. Tremoleda, *La vil·la romana de Can Ring o dels Pompeu Satrió (Besalú). Les dades anteriors a l'excavació programada*. (Estudis arqueològics 4). Girona: Laboratori d'Arqueologia, Història Antiga i Prehistòria de la Universitat de Girona, pp. 80-9.

- C. Guiral Pelegrín y L. Iñiguez Berrozpe (2022): [La decoración pictórica del macellum de Veleia, en Memoria Iruña-Veleia 200-2020. Álava: Diputación de Álava 202 Publicación digital.](#)

- C. Guiral Pelegrín (2022): La decoración pintada, en J.A. Remolà (ed.): *Vil·la romana dels Munts (Tarraco)*. Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. MNAT, pp. 243-364.

- C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín Bueno (2022): La pintura mural romana en Aragón: el II estilo en el *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud), en J. I. Lorenzo Lizalde y J. M. Rodanés Vicente (eds), *IV Congreso de*

Arqueología y Patrimonio Aragonés. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón, pp. 217-228.

- C. Guiral Pelegrín (2023): Océano en la Villa romana dels Munts (Altafulla, España), en A. Dardenay, N. Delferrière, D. Morana Burlot et L. Narès (sous la direction de), *Regards croisés sur le décor antique. Hommages à Nicole Blanc et Hélène Eristov*. Paris: Hermann Éditeurs, pp. 68-73.

- F. Lobera Corsetti y C. Guiral Pelegrín (2023): *Colonia Caesar Augusta: intonaci e cornici in stucco* (Calle Sepulcro -5), en A. Santucci (ed.), *Pittura, luce, color. Atti del IV Colloquio AIRPA*. Roma: Quasar, pp. 387-398.

- C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe y A. Mostalac Carrillo (2023): Les corniches décorées des sites du nord-est de l'Espagne, en M. Carrive, A. Spühler y P. Tomassini (sous la direction de) *Peintures et stucs d'époque romaine. Études toichographologiques*. (Pictor 2) Bordeaux: Ausonius, 7-25.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2024) Sistemas compositivos, ornamentos, técnicas y pigmentos de las pinturas de la sala 7 de Centcelles, en C. Godoy Fernández y A. Muñoz Melgar (eds.) *El monument tardoromà de Centcelles. Dades. Context. Propostes* (Studia Archaeologiae Christianae 4), Barcelona, 285-30.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2024): Las cornisas de estuco del I estilo en el valle medio del río Ebro: ensayo de tipología. , en J. Martínez Sarasate, J. Andreu y M. J. Peréx (eds.), *Del registro arqueológico al museo: el camino de la Historia. Estudios en homenaje a Mercedes Unzu Urmeneta*, Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 25-264.

- C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, M. Blanco (2024) Rojo cinabrio y azul egipcio en las pinturas del noreste de Hispania, en A. Coralini, P. Giulierini, V. Sampaolo y F. Sirano (a cura di): *Pareti dipinte. Dello scavo a la valorizzazione. Atti del XIV Congresso Internazionale de l'Association Onternationale pour la Peinture Romaine Antique*, Roma: Quasar, 643-664

- C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, F. Lobera Corsetti y A. Mostalac Carrillo (2024): Las cornisas de estuco de época republicana y en el valle medio del río Ebro (España), en A. Coralini, P. Giulierini, V. Sampaolo y F. Sirano (a cura di): *Pareti dipinte. Dello scavo a la valorizzazione. Atti del XIV Congresso Internazionale de l'Association Onternationale pour la Peinture Romaine Antique*, Roma: Quasar, 665-672

- C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, P. Castanyer Masoliver, M. Santos Retolaza y J. Tremoleda i Trilla (2025): Un taller itálico en el foro del *municipum Emporiae*

(Ampurias, Gerona), en A. Fernández Díaz y G. Castillo Alcántara (eds.) *Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor. Actas del XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor*, Cartagena: Editum, 343- 3352.

- C. Guiral Pelegrín, S. Llobet i Font, M. Blanco Domínguez y A. Coutelas (en prensa): Las pinturas del foro del *municipum Emporiae* (Ampurias, Gerona): estudio de la técnica, en n A. Fernández Díaz y G. Castillo Alcántara (eds.) *Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor. Actas del XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor*, Cartagena: Editum, 513- 518

- L. Íñiguez Berrozpe, C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2025): Musas en *Caesar Augusta*: la decoración pintada de una *domus* del siglo II d.C., en A. Fernández Díaz y G. Castillo Alcántara (eds.) *Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor. Actas del XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor*, Cartagena: Editum, 379-388.

- C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe (2025: Las pinturas romanas halladas en las excavaciones arqueológicas de la calle López Peláez nº 1 (Tarragona), en P. Bravo, J. Ciurana y J. Menchon (eds): *Intervencions arqueològiques a Tarragona: Carrer López Peláez, 1 (2022-2018) Aportacions al coneixement del suburbi nord-occidental de Tàrraco*. Tarragona, 67-106.

Artículos en revistas científicas

- C. Guiral Pelegrín (1982): Preliminares sobre las pinturas murales romanas de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza), *Papeles Bilbilitanos*, pp. 69-7

- C. Guiral Pelegrín, A. Mostalac Carrillo y M. Cisneros Cunchillos (1986): Algunas consideraciones sobre la imitación del mármol en la Península Ibérica, *Museo de Zaragoza. Boletín*, 5, pp. 259-288.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1987): La pintura romana de *Caesaraugusta*: Estado actual de las investigaciones, *Museo de Zaragoza. Boletín*, 6, pp. 8-96

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1988): La pintura mural romana de Varea (Logroño), *Museo de Zaragoza. Boletín*, 7, pp. 57-89.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (99): Preliminares sobre el repertorio ornamental del III y IV estilos pompeyanos en la pintura romana en España, *Itálica*, 8, 55-73.
- E. Ariño Gil, C. Guiral Pelegrín, P. Lanzarote Subías y G. Sopeña Genzor (99): Capiteles romanos de las Cinco Villas (Zaragoza, *Saguntum*, 24, pp. 87-5.
- C. Guiral, J.L. Jiménez, R. Mar, M.A. Moreno, A. Mostalac y M.A. Sánchez (99): Misión Arqueológica Española en Pompeya. Informe de los trabajos realizados durante las campañas de 89-990 en la Casa/Caupona (I.8.8-9) de L. Vetutius Placidus, *Archivo Español de Arqueología* 64, pp. 293-37.
- C. Guiral Pelegrín (99): Pinturas romanas procedentes de Arcobriga II. *Caesaraugusta*, 68, pp. 5-204.
- C. Guiral Pelegrín (99): Pinturas murales procedentes del Convento de San Pedro Mártir de Toledo. Estudio preliminar, *CuPAUAM*, 8 (99): 2-225.
- C. Guiral, J.L. Jiménez, R. Mar; M.A. Moreno, A. Mostalac y M.A. Sanchez (99-992): Missione Archeologica Spagnola a Pompei. La Casa/ Caupona (I.8.8-9) de L. Vetutius Placidus. Relazione delle campagne 89-990, *Rivista di Studi Pompeiani* V, pp. 89-0.
- C. Guiral Pelegrín (992): Pinturas romanas procedentes del Grau Vell (Sagunto), *Saguntum*, 25, pp. 39.-78.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (992): Decoraciones pictóricas y cornisas de estuco del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel), *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 2, pp. 23-35.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (992): Influencias itálicas en los programas decorativos de *cubicula* y *triclinia* de época republicana y altoimperial en España. Algunos ejemplos representativos, *Espacio, tiempo y forma*. Serie I, 6, pp. 365-39.
- C. Guiral Pelegrín (994): Técnicas analíticas aplicadas a la pintura romana, *A Distancia*, 6, pp. 43-50.
- M.A. Magallón, P. Sillières, con la colaboración de M. Navarro, C. Saenz, C. Guiral, M. Fincker, J. M. Laberthe, J.M. Fabre y C. Rico (994): Labitolosa (La Puebla de Castro. Huesca). Informe de la 4º Campaña de excavaciones. 94, *Bolskan*,
- C. Guiral Pelegrín (996): Pintura romana en Aragón II. Las termas de *Bilbilis Augusta*. *Pasarela. Artes Plásticas*, 6, pp. -8.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (996): Los estilos pompeyanos. El idioma artístico de una época, *Pasarela. Artes Plásticas*, 7, pp. 2-6.

- C. Guiral Pelegrín (1997): Un basurero romano en Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, 0*, pp. 479-525.
- C. Guiral Pelegrín (2000): Aspectos analíticos aplicados a la pintura romana: breves consideraciones, *La Mantería. Revista de la Escuela Taller*, 2, pp. 62-70.
- C. Guiral Pelegrín y M. Zarzalejos Prieto (2006): La decoración pictórica de la domus de las Columnas Rojas de Sisapo-la Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real), *Zona Arqueológica*, 7, pp. 34-47.
- C. Guiral Pelegrín y M. Zarzalejos Prieto (2006): Les peintures romaines de la capitale du cinabre hispanique, *Dossiers d'Archéologia*, 38, pp. 40-47.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (2008): Viejos clásicos de la Arqueología Romana: reexcavando Pompeya, *A Distancia*, 23., pp. 59-68.
- C. Guiral Pelegrín (200): La decoración pintada del «cubículo de las estaciones» de la Villa Romana dels Munts (Altafulla, Tarragona), *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Nueva época*, 7, pp. 27-40.
- C. Guiral Pelegrín y, L. Iñiguez Berrozpe (205): *Alta et versicolor Bilbilis, Salduie*, , pp. 73-96.
- C. Guiral Pelegrín: *Pictor* (206): La decoración parietal en el cuadrante NE de Hispania: pinturas y estucos (siglo II a.C. - siglo VI d.C.), *Quaderns d'Arqueologia i Historia de la Ciutat de Barcelona*, pp. 229-23.
- C. Guiral Pelegrín (207): Pinturas romanas procedentes de *Caesaraugusta* (Zaragoza): un taller en el valle medio del Ebro, *Zephyrus*, 79, pp. 27-48.
- C. Guiral Pelegrín, J. Beltrán De Heredia, L. Font i Pagés (207): Nuevos datos sobre las pinturas del aula o sala de recepción del obispo del primer grupo episcopal de Barcelona, siglos V-VI, *Quaderns d'Arqueologia i Historia de la Ciutat de Barcelona*, 3,0-
- C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, J. Justes y M. Fuchs (2018): La decoración pictórica del *Municipium Urbs Victrix Osca* (Huesca), *Veleia*, pp. 23-239.
- C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe y A. Mostalac Carrillo (2019): La *domus* de la calle Añón de *Caesar Augusta* (Zaragoza) y el programa decorativo del triclinio, *Lucentum*, 38, pp. 25-24.
- A. Mostalac Carrillo y C. Guiral Pelegrín (2020): La pintura romana del Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, procedente de las excavaciones realizadas en la Cantera del Puerto (I), *Butlletí Arqueològic*, V, 4 pp. 29-58.

- L. Iñiguez Berrozpe, C. Guiral Pelegrín, J. M. Martínez Torrecilla y J. A. Hernández Vera (2021): *Graccurreis* (Alfaro, La Rioja) y la decoración de la habitación 2 (Casa 4). *SPAL* 30., pp. 258-289.
- E. J. Cerrato, L. Iñiguez, D. Cosano, C. Guiral y J. R. Ruiz (2021): Multi-analytical identification of a painting workshop at the Roman archaeological site of *Bilbilis* (Saragossa, Spain). *Journal of Archaeological Science: Reports*, 38, -4.
- L. Iñiguez Berrozpe y C. Guiral Pelegrín (2022): El sistema de relación continua en la pintura mural romana de Hispania. *Zephyrus* 88, pp. 63-89.
- C. Guiral, A. Coutelas, L. Iñiguez, V. Muñoz, C. Puerta y L. Romero (2023): Las pinturas de la *domus* de Can Cruzate de *Iluro* (Mataró, Barcelona). Estudio técnico y decorativo. *Pyrenae* 54., 33-57.
- L. Iñiguez Berrozpe, D. Cosano Hidalgo, A. Coutelas, **C. Guiral Pelegrín**, J.F. Ruíz Arrebola (2024): Methodology for the Identification of Roman Pictorial Workshops: Application to the Second Style Sets of the Municipium Augusta Bilbilis (Calatayud, Saragossa, Spain). *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, 154-179.
- Iñiguez Berrozpe, L; Lobera Corsetti, F y Guiral Pelegrín, C. (2025): A painted portrait from the Augustan period in the Municipium Augusta Bilbilis (Calatayud, Zaragoza, Spain), *Journal of Roman Archeology*, 1 of 33. doi:10.1017/S1047759425100354.

Otras publicaciones: voces en enciclopedias y catálogos

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1987): Pintura romana en Aragón. *Gran Enciclopedia Aragonesa. Apéndice II*. Zaragoza, pp. 270-274.
- C. Guiral Pelegrín, M.^a Ángeles Hernández y M.^a A. Díaz (1989), Fichas *arqueológicas de la provincia de Zaragoza*, en F. Burillo Mozota (dir.), *Carta arqueológica de Aragón*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 89.
- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (99): Pinturas romanas, en *Saguntum y el mar. Catálogo de Exposición*. Valencia, pp. 64-68.
- A. Hernández Latas, C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1998): *Albúm de Pompeya de Bernardino Montañés 849. Album di Pompei di Bernardino Montañés. 848*. Catálogo de la exposición. Museo Archeologico Nazionale, Napoli, Septiembre-Diciembre98. Zaragoza: Ibercaja.

- C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo (1994): La pintura romana en España y Portugal, en *Jeunesse de la Beauté. La peinture romaine antique, Catalogue Exposition*. Paris: Ars Latina, pp. 4-2 y 68-72 (reedición en 200).

Otras publicaciones: recopilaciones bibliográficas

- C. Guiral Pelegrín (1992): Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 85-1990 et compléments d'années antérieures*, , pp. 34-35.
- C. Guiral Pelegrín (1995): Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 9-1994 et compléments d'années antérieures*, 2, pp. 36-43.
- C. Guiral Pelegrín (1998): Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 95-1998 et compléments d'années antérieures*, 3, pp. 43-47.
- C. Guiral Pelegrín (2000): Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 99-200 et compléments d'années antérieures*, 4, pp. 36-4.
- C. Guiral Pelegrín (2004) : Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 200-2004 et compléments d'années antérieures.*, 5, pp.40-4
- C. Guiral Pelegrín (20007) : Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 2004-2007 et compléments d'années antérieures*, 6, pp. 38-4
- C. Guiral Pelegrín (edit.) (200): *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique*, 7.
- A. Fernández Díaz, C. Guiral Pelegrín (200): Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique Bibliographie 2007-200 et compléments d'années antérieures*, 7, pp. 5-56.
- C. Guiral Pelegrín (edit.) (203) : *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique*,
- A. Fernández Díaz, C. Guiral Pelegrín (203): Espagne, *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 200-203 et compléments d'années antérieures*, 8, pp. 39-4

- C. Guiral Pelegrín (edit.) (206): *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique*,
- A. Fernández Díaz, C. Guiral Pelegrín (206): *Espagne, Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 203-206 et compléments d'années antérieures*, pp. 39-45.
- C. Guiral Pelegrín et M. Carrive (eds.) (209): *Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique*, 0
- A. Fernández Díaz, C. Guiral Pelegrín (209) : *Espagne, Apelles. Bulletin de l'Association internationale pour la peinture murale antique. Bibliographie 206-209 et compléments d'années antérieures*, 0, pp. 27-34.

Recensiones

- C. Guiral Pelegrín (1996): L. Jacobelli, *Le pitture erotiche delle Terme Suburbane di Pompei*. Roma, L'Erma di Bretschneider (Soprintendenza Archeologica di Pompei, monografie 0).95, 32 pp., 73 figs., IX láms, *Archivo Español de Arqueología*, 69, p. 32.
- C. Guiral Pelegrín (20) : M. Fuchs y F. Monier: *Les enduits peints en Gaule romaine. Approches croisées. Actes du 23éme séminaire de l'AFPMA- París, Dijon. Espacio, tiempo y Forma. Serie I. Nueva Época. Arqueología y Prehistoria*, 4, pp. 389-390.
- C. Guiral Pelegrín (208) : Y. Dubois, *Ornamentation et discours architectural de la villa romaine d'Orbe Boscéaz. (Cahiers d'archéologie romande, 63, URBA II/)*. Lausanne, 206. 3 volúmenes. *Espacio, Tiempo y Forma. Arqueología y Prehistoria*, , pp. 53-54.

Publicaciones docentes.

- V. Cabrera Valdés y C. Guiral Pelegrín (1998): *Arqueología y Prehistoria. Guía didáctica*. Madrid: UNED.
- C. Guiral Pelegrín y Antonio Mostalac Carrillo (1998): *Pompeya 748-998. 250 aniversario de su descubrimiento*. Madrid: UNED.
- F. Bajo, C. Guiral Pelegrín, M. Zarzalejos Prieto (2000): *La mujer romana. Guía didáctica*. Madrid: UNED.
- V. Cabrera Valdés, C. Guiral Pelegrín y M. Menéndez Fernández (200): *Arqueología y Prehistoria*, en B. Casado Quintanilla (Coord.), *Tendencias historiográficas actuales*. Madrid: UNED, pp. 44-86.

- C. Guiral Pelegrín y M. Zarzalejos Prieto (2003): *Arqueología. Guía didáctica*. Madrid: UNED.
 - C. Guiral Pelegrín y M. Zarzalejos Prieto (2005): *Arqueología (I). Arqueología de Egipto y del Próximo Oriente, Arqueología del Egeo, Arqueología de Grecia*. Madrid: UNED (Cuatro reimpresiones).
 - C. Guiral Pelegrín y M. Zarzalejos Prieto, (con la colaboración de M.P. San Nicolás Pedraz (2005): *Arqueología (II). Arqueología de Roma*. Madrid: UNED. (Cuatro reimpresiones).
 - M. Zarzalejos Prieto, C. Guiral Pelegrín y M.P. San Nicolás Pedraz (200): *Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico*. Madrid: UNED. (Cinco reimpresiones).
 - M. Zarzalejos Prieto, C. Guiral Pelegrín y M.P. San Nicolás Pedraz (200): *Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico. Adenda*. Madrid: UNED. (Tres reimpresiones)
 - C. Guiral Pelegrín (202): El concepto de Arqueología y su relación con las ciencias afines, en B. Casado Quintanilla (Coord.) *Tendencias historiográficas actuales I*. Madrid: UNED, pp. 25-4
 - C. Guiral Pelegrín (202): Historia de la Arqueología: la fase especulativa o precientífica, en B. Casado Quintanilla (Coord.) *Tendencias historiográficas actuales I*. Madrid: UNED, pp. 43.6.
 - C. Guiral Pelegrín y J. M. Quesada López (202): *La consolidación de la Arqueología como ciencia: el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX*, en B. Casado Quintanilla (Coord.) *Tendencias historiográficas actuales*. Madrid: UNED, pp. 63-203.
 - C. Guiral, J.F. Jordá, F.J. Muñoz, S. Ripoll y M. Zarzalejos (202): El objeto de estudio de la Prehistoria y la Arqueología y las fuentes materiales de conocimiento, en M. Peréx (Coord.) *Métodos y técnicas de investigación histórica I*. Madrid: UNED, pp. 8-49.
 - C. Guiral, F.J. Muñoz, J. Quesada, S. Ripoll, M. Zarzalejos y V. García-Entero (202): *Métodos y técnicas aplicadas al estudio de la cultura material*. En M. Peréx (Coord.) *Métodos y técnicas de investigación histórica I* Madrid: UNED, pp. 383-455.
-

7. ESTANCIAS EN CENTROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO INTERNACIONAL

Clave: D=doctorado, P=postdoctoral. Y= invitado/a, C=contratado/a, O=otras (especificar)

- Centro: Centre d'Etude des Peintures Murales Romaines (C.N.R.S.).

Localidad: Soissons (Francia).

Año:8.

Duración: 4 semanas.

Tema: Aprendizaje de estudio y restauración de pinturas murales romanas.

Clave: D

- Centro: Centre d'Etude des Peintures Murales Romaines (C.N.R.S.).

Localidad: Soissons (Francia).

Año:8

Duración: 4 semanas.

Tema: Aprendizaje de estudio y restauración de pinturas murales romanas.

Clave: D

- Centro: Escuela Española de Historia y Arqueología.

Localidad: Roma (Italia.)

Año:84.

Duración: 2 semanas.

Tema: Investigación de las pinturas romanas de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza).

Clave: D

- Centro: Centre d'Etude des Peintures Murales Romaines (C.N.R.S.).

Localidad: Soissons (Francia).

Año:85.

Duración: 4 semanas.

Tema: Aprendizaje de estudio y restauración de pinturas murales romanas.

Clave: D

- Centro: Centre d'Etude des Peintures Murales Romaines (C.N.R.S.).

Localidad: Soissons (Francia).

Año:86.

Duración: 4 semanas.

Tema: Estudio de las pinturas romanas de Aix-en-Provence (Francia).

Clave: D

- Centro: Academia Española de Historia y Arqueología y Bellas Artes.

Localidad: Roma (Italia).

Año: 97.

Duración: 2 semanas.

Tema: Investigación sobre la pintura mural romana.

Clave: D

- Centro: École Normale Supérieure.

Localidad: París (Francia).

Año: 2000.

Duración: 4 semanas.

Tema: Pintura mural romana.

Clave: I (profesora invitada)

- Centro: École Normale Supérieure.

Localidad: París (Francia).

Año: 200.

Duración: 2 semanas.

Tema: Pintura mural romana.

Clave: O (investigación)

- Centro: École Normale Supérieure.

Localidad: París (Francia).

Año: 205.

Duración: 4 semanas.

Tema: Pintura mural romana.

Clave: I (profesora invitada)

8. CONTRIBUCIONES EN REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO

8.1. Internacionales

- Autores: C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo.

Título: Las pinturas romanas del Museo Municipal de Vic (Barcelona).

Congreso: *Jornades Internacionals d'Arqueologia Romana*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Museo de Granollers.

Lugar y fecha de celebración: Granollers,86.

-Autores: A. Barbet, C. Guiral Pelegrín y R. Nunes Pedroso.

Título: Aix-en-Provence. Aire du Chapitre (Parking Pasteur). Peintures de la salle 2 et 5.

Congreso: *X Séminaire de l'Association Française pour la Peinture Murale Antique*.

Tipo de Participación: Comunicación.

Publicación: Si

Organizadores: Association Française pour la peinture murale Antique, Ville de Vaison-La Romaine.

Lugar y fecha de celebración: Vaison-la-Romaine (Francia),87

- Autora: C. Guiral Pelegrín

Título: La pintura romana: Aportaciones recientes.

Congreso: *Coloquio Internacional: La pintura romana antigua*.

Tipo de participación: Ponencia invitada.

Publicación: Si.

Organizadores: Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

Lugar y fecha de celebración: Mérida,96

- Autores: C. Guiral Pelegrín y J.L: Jiménez Salvador

Título: Excavaciones en la Casa della Statuetta Indiana (I.8.5) de Pompeya

Congreso: *Seminario Pompei: Estudio e pubblicazione delle strutture scavate*.

Tipo de participación: Ponencia invitada.

Publicación: No.

Organizadores: Deutsches Archeologischen Instituut.

Lugar de celebración: Roma,97

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Las pinturas de las tumbas de Tito Urio y Servilia de la necrópolis romana de Carmona (Sevilla, España).

Congreso: *VII Colloque de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Musée de Saint-Romain-en-Gal.

Lugar y fecha de celebración: Saint-Romain-en-Gal, 98.

- Autores: C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo.

Título: Acquerelli inedite sulla Pompei dell'800.

Congreso: *250° Anniversario degli Scavi di Pompei, Convegno Internazionale.*

Tipo de participación: Ponencia invitada.

Publicación: Si.

Organizadores: Soprintendenza Archeologica delle Provincia di Napoli e Caserta, Soprintendenza Archeologica di Pompei.

Lugar y fecha de celebración: Nápoles, 998

- Autora: Carmen Guiral Pelegrín.

Título: La decoración pictórica en los edificios termales.

Congreso: *II Coloquio Internacional de Arqueología de Gijón. Termas Romanas en el Occidente del Imperio.*

Tipo de participación: Ponencia invitada.

Publicación: Si.

Organizadores: Universidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Gijón.

Lugar y fecha de celebración: Gijón, 99

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Les thermes de Bilbilis (ESpagne): technique de la peinture murale et pigments.

Tipo de participación: Comunicación.

Congreso: *X Séminaire de l'Association Française pour la peinture murale Antique.*

Publicación: No.

Organizadores: Association Française pour la Peinture Murale Antique.

Lugar y fecha de celebración: Clermont-Ferrand, 29 de septiembre a de octubre 2000.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Tumbas pintadas en la Hispania romana.

Tipo de participación: Ponencia.

Congreso: *Congreso Internacional. Espacios y Usos funerarios en el Occidente Romano.*

Publicación: Si.

Organizadores: Universidad de Córdoba; proyecto de investigación Espacio y usos funerarios en *Corduba* (IFD97-0295).

Lugar y fecha de celebración: Córdoba, 5 a de junio de 200.

- Autores: C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo.

Título: Techos pintados en la Hispania romana: *Colonia Victrix Iulia Lepida Celsa y Municipium Augusta Bilbilis.*

Congreso: *VIII Colloque Internationale de la peinture murale Antique.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Association International pour la Peinture Murale Antique y Universidad Eötvös Loránd (Budapest),

Lugar y fecha de celebración: Budapest, Vezsprem, 5 a 20 de mayo de 200.

- Autoras: C. Blmelle, A. Barbet y C. Guiral Pelegrín.

Título: Le décor des domus: peintures et mosaïques en Aquitaine et en Hispanie sous les Julio-Claudiens.

Congreso: *L'Aquitaine et l'Hispanie septentrionale à l'epoque julio-claudienne. Organisation et explotation des espaces provinciaux.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Fédération Aquitania, CNRS

Lugar y fecha de celebración: Saintes, a 3 de septiembre de 2003

- Autoras: T. Barrientos y C. Guiral Pelegrín.

Título: La decoración en relieve de Mérida: un taller del s. I d.C

Congreso: *IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique y UNED.

Lugar y fecha de celebración: Calatayud y Zaragoza, 2 a 24 de septiembre de 2004.

- Autoras: C. Fernández Ochoa, C. Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Título: La *domus* de las columnas rojas de *Sisapo* (Almodóvar del Campo, Ciudad Real).

Congreso: *IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique y UNED.

Lugar y fecha de celebración: Calatayud y Zaragoza, 2 a 24 de septiembre de 2004.

- Autores: A. Cánovas Úbera y C. Guiral Pelegrín.

Título: Las Musas en *Gades* (Cádiz).

Congreso: *IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique y UNED.

Lugar y fecha de celebración: Calatayud y Zaragoza, 2 a 24 de septiembre de 2004.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Un plafond de la *villa* d'Els Munts (Espagne).

Congreso: *XX Séminaire de l'Association Française pour la Peinture Murale Antique.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: No.

Organizadores: Association Française pour la Peinture Murale Antique.

Lugar y fecha de celebración: Soissons, 2 a 3 de mayo de 2006

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Programas artísticos y decorativos de las villas romanas: la pintura.

Congreso: *IV Coloquio Internacional de Arqueología: Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función.*

Tipo de participación: Ponencia invitada.

Publicación: No.

Organizadores: Universidad Autónoma de Madrid. Ayuntamiento de Gijón.

Lugar y fecha de celebración: Gijón, 2006.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: El cubículo de las Estaciones de la Villa dels Munts (Altafulla, Tarragona, España).

Congreso: *Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. X Congresso Internazionale.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique y UNiversità degli Studi di Napoli L'Orientale.

Lugar y fecha de celebración: Nápoles, 7 a 2 de septiembre de 2007.

- Autores: C. Fernández Ochoa, F. Gil Sendino y C. Guiral Pelegrín.

Título: Un *later* pintado de la Villa de Veranes (Gijón, España).

Congreso: *Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. X Congresso Internazionale.*

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. UNiversità degli Studi di Napoli L'Orientale.

Tipo de participación: Póster.

Lugar y fecha de celebración: Nápoles, 7 a 2 de septiembre de 2007.

- Autores: C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo.

Título: Arquitectura y programas decorativos en la *Tarraconensis* del s. II a C. al s. I d.C.: conservadurismo y progresismo.

Congreso: *Décors et espace architectural en Gaule. Mosaïque, peinture, stuc entre l'Antiquité et le Haut Moyen Age.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: AOROC-UMR 8546, CNR-ENS y Université Toulouse-Le Mirail, Laboratoire Traces.

Lugar y fecha de celebración: Université de Toulouse II Le Mirail, a 2 de octubre de 2008.

- Autoras: M. Zarzalejos, C. Guiral Pelegrín, P. Hevia y C. Fernández Ochoa. [20\]](#)

Título: Los programas ornamentales de la *domus* de las Columnas Rojas de *Sisapo*: un ejemplo de descoordinación decorativa.

Congreso: *Décors et espace architectural en Gaule. Mosaïque, peinture, stuc entre l'Antiquité et le Haut Moyen Age.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación : No.

Organizadores: AOROC-UMR 8546, CNR-ENS y Université Toulouse-Le Mirail, Laboratoire Traces.

Lugar y fecha de celebración : Université de Toulouse II Le Mirail, a 2 de octubre de 2008.

- Autores: C. Guiral Pelegrín A. Fernández Díaz y A. Cánovas Úbera.

Título: En torno a los estilos locales en la pintura romana: el caso de Hispania en el siglo II d.C.

Congreso: *XI Internationale Kolloquium. Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil?*

Publicación: Si.

Tipo de participación: Comunicación.

Organizadores: Association International pour la Peinture Murale Romaine; Österreichische Akademie der Wissenschaften (Wien) y Ephesus Foundation.

Lugar y fecha de celebración: Éfeso, 3 a 7 de septiembre de 200.

- Autores: F. Beltrán Lloris y C. Guiral Pelegrín.

Título: Coronas agonísticas en las pinturas de la Villa dels Munts (Altafulla, Tarragona): ¿recurso ornamental o conmemoración?

Congreso: *XI Internationale Kolloquium. Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil?*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: No.

Organizadores: Association International pour la Peinture Murale Romaine; Österreichische Akademie der Wissenschaften (Wien) y Ephesus Foundation. Lugar y fecha de celebración: Éfeso, 3 a 7 de septiembre de 200.

- Autores: M. Zarzalejos, C. Guiral, L. Mansilla, F. Palero y J. M^a Esbri.

Título: Caracterización de pigmentos rojos en las pinturas de *Sisapo* (Ciudad Real, España).

Congreso: *XI Internationale Kolloquium. Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil?*

Publicación: Si.

Tipo de participación: Póster.

Organizadores: Association International pour la Peinture Murale Romaine; Österreichische Akademie der Wissenschaften (Wien) y Ephesus Foundation. Lugar y fecha de celebración: Éfeso, 3 a 7 de septiembre de 200.

- Autora: C. Guiral Pelegrín

Título: Los animales en la pintura romana ¿motivos decorativos o elementos simbólicos?

Vpmpgreso : *Coloquio Internacional. El hombre y los animales. El significado simbólico de los animales desde la Protohistoria hasta el fin de la Edad Media.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Universidad de Castilla-La Mancha.

Lugar y fecha de celebración: Ciudad Real, 26 y 27 de octubre de 200.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Les peintures de la villa dels Munts: une reinterpretation du II style?

Congreso : *24 Séminaire de l'Association Française pour la Peinture Murale Antique.*

Tipo de participación : Comunicación.

Publicación: No.

Organizadores: Association Française pour la Peinture Murale Antique. Musée de Narbonne.

Lugar de celebración: Narbonne, 2 a 4 de noviembre de 200.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y A. Fernández Díaz.

Título: La pintura hispana de los ss. III-IV: entre continuidad e innovación.

Congreso: *XII International Conference. AIPMA - Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Context and Meaning.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: No.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Radboud University Nijmegen. École française d'Athènes. Netherlands Institute Athens. National and Kapodistrian University of Athens. Institut français d'Athènes.

Lugar y fecha de celebración: Atenas, 6 a 20 de septiembre de 2013.

- Autores: C. Guiral, L. Iñiguez, M. Martín Bueno y C. Saénz.

Título: A new sample of Republican decoration in the Ebro Valley (Spain): Valdeherrera ceiling.

Congreso: *XII International Conference. AIPMA - Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Context and Meaning.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Radboud University Nijmegen. École française d'Athènes. Netherlands Institute Athens. National and Kapodistrian University of Athens. Institut français d'Athènes.

Lugar y fecha de celebración: Atenas, 6 a 20 de septiembre de 2013.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: *Colonia Caesar Augusta* (Zaragoza, España): pinturas y cornisas de un posible ninfeo.

Congreso: *7e colloque de l'Association française pour la peinture murale Antique*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: No.

Organizadores: Association française pour la Peinture Murale Antique.

Lugar y fecha de celebración: Toulouse, 2 a 24 de noviembre de 2014.

- Autora C. Guiral Pelegrín.

Título: Excavaciones en *Caesar Augusta* (Zaragoza): problemas de catalogación y estudio de las cornisas de estuco

Congreso: *La pittura frammentaria di età romana: metodi di catalogazione e studio dei reperti*.

Tipo de participación: Comunicación,

Publicación: Si.

Organizadores: Università degli Studi di Padova.

Lugar y fecha de celebración: Padova, 2014.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y L. Íñiguez Berrozpe.

Título: Formas de representación de las divinidades en tres lararios del Valle del Ebro

Congreso: *Sacrum facere. Atti del IV Seminario di Archeologia del Sacro. Le figure del sacro: divinità, ministri, devoti*,

Tipo de participación: comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Università di Trieste.

Lugar y fecha de celebración: Trieste, 2 a 3 de octubre de 2015.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Hispania (s. I a.C.- s. IV a.C.) Adaptación de los esquemas compositivos y el repertorio iconográfico al uso de las estancias

Congreso: *Pictores per provincias II - Status quaestionis*. 3^e Colloque de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.

Tipo de participación: Ponencia invitada.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Faculté de Lettres, Université de Lausanne.

Lugar y fecha de celebración: Lausanne, 2 a 6 de septiembre de 2016.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, M. Martín-Bueno y C. Saénz Preciado.
Título: Nuevas pinturas del II estilo en Hispania: El *tablinum* de la Casa del Larario (Bilbilis, Calatayud).

Congreso: *Pictores per provincias II - Status quaestionis. 3^e Colloque de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique y Faculté de Lettres, Université de Lausanne.

Lugar y fecha de celebración: Lausanne, 2 a 6 de septiembre de 2016.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Un atelier provincial à la vallée de l'Ebre (Espagne).

Congreso: *XXIX Colloque de l' Association Française pour la peinture murale Antique.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Française pour la peinture murale Antique.

Lugar y fecha de celebración: Louvres (Francia), 8 a de noviembre de 2015.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y L. Iñiguez Berrozpe.

Título: El cinabrio en la pintura romana de Hispania.

Congreso: *Workshop Internacional. El oro rojo en la Antigüedad. Perspectivas de investigación sobre los usos y aplicaciones del cinabrio entre la prehistoria y el mundo antiguo.*

Tipo de participación: ponencia invitada.

Publicación: Si.

Organizadores: Proyecto Jerarquías, territorios y estructuras socioeconómicas en la vertiente norte de Sierra Morena (Ref. HAR202-34422) y Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, 28 y 29 de noviembre de 2017.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y L. Iñiguez Berrozpe.

Título: El *tablinum* de la Casa del Larario del *Municipium Augusta Bilbilis* (Calatayud, España): morteros y pigmentos.

Tipo de participación: Póster.

Congreso: *La peinture murale Antique: méthodes et apports d'une approche technique. Colloque international.*

Publicación: Si.

Organizadores: Centre d'Étude des Mondes Antiques (CEMA) et le Centro Studi Pittura Romana Ostiense (CeSPRO).

Lugar y fecha de celebración: Louvain-la-Neuve, 2 de abril de 2017.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín-Bueno.

Título: Un atelier de peintres d'époque tardo-républicaine à *Bilbilis*.

Congreso: *30e colloque de Association Française pour la peinture murale Antique*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Française pour la peinture murale Antique. Musée Departamental Arles Antique.

Lugar y fecha de celebración: Arles, 24 y 25 de noviembre de 2017.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y L. Iñiguez Berrozpe.

Título: La pintura mural como reflejo de la sociedad romana pirenaica.

Congreso: *III Congreso Internacional de Historia de los Pirineos*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: No.

Organizadores: UNED, Institut d'Estudis Andorrans, Institut d'Estudis Comarcals de l'Alt Urgell.

Lugar y fecha de celebración: Seo d'Urgell y Andorra, 6 a 8 de junio de 07.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín-Bueno.

Título: Le décor architectonique-décorative en stuc de la *Domus* (Insula I) de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza).

Congreso: *3e colloque de Association Française pour la peinture murale Antique*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Française pour la peinture murale Antique, INRAP, Maison de l'outil et de la pensée ouvrière.

Lugar y fecha de celebración: Troyes, 23 y 24 de noviembre de 2018.

- Autoras: A. Fernández Díaz, C. Guiral Pelegrín e I. Mañas Romero.

Título: La decoración de las termas romanas en Hispania: un programa pictórico y musivo unitario.

Congreso: *Termas públicas en Hispania*.

Tipo de participación: Invitada.

Publicación: Si.

Organizadores: UNED, Universidad de Murcia, Región de Murcia.

Lugar de celebración: Murcia y Cartagena, 208.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: La decoración pictórica de la villa romana de Els MUnts (Altafulla, Tarragona): la caracterización de una *officina pictores*.

Congreso: *La pintura romana en Hispania*.

Tipo de participación: comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Universidad de Murcia, Fundación Teatro Romano de Cartagena, Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, 25 a 27 de abril de 2019.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín-Bueno.

Título: Proyecto PICTOR. Estudio de la pintura romana del *Municipium Augusta Bilbilis*.

Congreso: *La pintura romana en Hispania*.

Tipo de participación: comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Universidad de Murcia, Fundación Teatro Romano de Cartagena, Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, 25 a 27 de abril de 2019.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, J. Barrio.

Título: *Pigmenta perpolita* en el noreste de la Península Ibérica: rojo cinabrio y azul egipcio.

Congreso: *XIV Colloquio de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Pareti dipinte. Dallo scavo alla valorizzazione*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores : Association Internationale de Peinture Murale Antique. Museo Nazionale Archeologico di Napoli. Università di Bologna.

Lugar y fecha de celebración: Nápoles y Herculano, a 3 de septiembre 2019.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Iñiguez Berrozpe, F. Lobera Corsetti y A. Mostalac Carrillo.

Título: Las cornisas republicanas y altoimperiales en el valle medio del Ebro.

Tipo de participación: Póster.

Congreso: *XIV Colloquio de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Pareti dipinte. Dallo scavo alla valorizzazione.*

Publicación: Si.

Organizadores: Association Internationale de Peinture Murale Antique- Museo Nazionale Archeologico di Napoli. Università di Bologna.

Lugar y fecha de celebración: Nápoles y Herculano, a 3 de septiembre 2019.

- Autoras : F. Lobera Corsetti y C. Guiral Pelegrín

Título: *Colonia Caesar Augusta: intonaci e cornici in stucco (calle Sepulcro -5).*

Congreso: *IV Colloquio Associazione Italiana Ricerche Pittura Antica: Pittura, luce, colore.*

Tipo de participación: Comunicación on line.

Publicación: Si.

Organizadores: Associazione Italiana Ricerche Pittura Antica, UNiversità di Urbino.

Lugar y fecha de celebración: Urbino, 2020.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y L. Íñiguez Berrozpe.

Título: *Les corniches décorées des sites du nord-est de l'Espagne.*

Congreso: *33e Colloque de l'Association Française pour la Peinture MURale Antique.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Association Française pour la Peinture Murale Antique, Musée d'Aquitaine, INRAP; AOROC (UMR 8546. CNRS-ENS)

Lugar y fecha de celebración: Bordeaux, 2022.

- Autores: C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo

Título: *Programas decorativos y artísticos: pinturas.*

Congreso: *El monumento tardorromano de Centcelles: datos, contexto, propuestas.*

Tipo de participación: Ponencia invitada.

Publicación : Si.

Organizadores : Ateneo Universitario Sant Pacià, Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, Instituto Superior de Ciencias Religiosas Sant Fructuós; Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana.

Lugar y fecha de celebración: Tarragona y Constantí, 28 a 30 de junio de 2022

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, A. Mostalac Carrillo

Título: *Musas en Caesar Augusta: la decoración pintada de una domus del siglo II.*

Congreso: *XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación : En prensa.

Organizadores : Association International pour la Peinture Murale Antique. Universidad de Murcia. Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, 2022

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, P. Castanyer, M. Santos y J. Tremoleda

Título: Un genio alado en el foro de Ampurias.

Congreso: *XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación : En prensa.

Organizadores : Association International pour la Peinture Murale Antique. Universidad de Murcia. Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, 2022

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y S. Llobet Font.

Título: Un genio alado en el foro de Ampurias: estudio de la técnica.

Congreso: *XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación : En prensa.

Organizadores : Association International pour la Peinture Murale Antique. Universidad de Murcia. Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, 2022

- Autora: C. Guiral Pelegrín

Título: Conclusiones.

Congreso: *XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor,*

Tipo de participación: Invitada.

Publicación : No.

Organizadores : Association International pour la Peinture Murale Antique. Universidad de Murcia. Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, 202

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe y J. A. Remolá Vallverdú.

Título: *Horti picti* procedentes de un monumento funerario del suburbio occidental de Tarraco (Tarragona, España).

Congreso: *Associazione Italiana Ricerche Pittura antica VI. Pittura parietum. Connessioni mediterranee in età ellenistica e romana.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: En prensa.

Organizadores: Associazione Italiana Ricerche Pittura antica. Museo di Agrigento.

Lugar y fecha de celebración: Agrigento, 6 a 8 de julio de 2023.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, A. Mostalac Carrillo, E. Rodrigo Requena.

Título: Las cornisas de estuco del I estilo del yacimiento de Can Tacò (Montmeló-Montornès del Vallès, Barcelona).

Congreso: *Associazione Italiana Ricerche Pittura antica VI. Pittura parietum. Connessioni mediterranee in età ellenistica e romana.*

Tipo de participación: Póster.

Publicación: En prensa.

Organizadores. Associazione Italiana Ricerche Pittura antica, Parco Valle dei Templi Agrigento.

Lugar y fecha de celebración: Agrigento, 6 a 8 de julio de 2023.

- Autoras: Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe y A. Lasheras González

Título: Le jardin peint d'une *domus* suburbaine de Tarraco (Tarragone, Espagne)

Congreso: *34e Colloque de l'Association Française pour la Peinture MURale Antique.*

Publicación: En prensa.

Organizadores: Association Française pour la Peinture MURale Antique, Musée Royal de Mariemont.

Lugar y fecha de celebración: Musée Royal de Mariemont, 24- 25 de noviembre de 2023.

- Autoras: L. Íñiguez Berrozpe, P. Baronio, C. Guiral Pelegrín y F. Lobera Corsetti

Título: Tipologie e tecniche di costruzione delle colonne in stucco della *Domus* 1 di *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza, España)

Congreso: *VII Colloquio de la Associazione Italiana Ricerche Pittura Antica*

Organizadores: Associazione Italiana Ricerche Pittura antica

Lugar y fecha de celebración: Ostia , 2024.

- Autores: C. Guiral y A. Mostalac

Título Experiencias de musealización de decoración pintada y musiva de ámbito doméstico en Aragón

Congreso: Conservación y socialización de contextos domésticos romanos en la península ibérica

Organizadores: Universidad de Murcia. Grupo de investigación Arqueología histórica y Patrimonio del Mediterráneo occidental

Lugar y fecha de celebración: Universidad de Murcia. 22 a 23 de mayo de 2024

- Autores: C. Guiral y L. Íñiguez

Título: *Giardini nei dipinti e dipinti nel giardino: la rappresentazione dei paesaggi nella pittura romana di Hispania*

Congreso: Workshop: Esperienze sensoriali della natura Percepire e costruire il paesaggio nel mondo romano

Organizadores: Università degli Studi di Padova

Lugar y fecha de celebración: Museo di Scienze Archeologiche e d'Arte di Palazzo Liviano de Padova , 7 y 8 de noviembre de 2024.

- Autores: C. Guiral y L. Íñiguez

Título: Des systèmes à réseau dans la villa de Els Munts (Tarragona, España)

Congreso: 35 Colloque de l'Association française pour la peinture murale antique

Organizadores: Association française pour la peinture murale antique

Lugar y fecha de celebración: Chartres, 22 a 24 de noviembre de 2024

- Autores: L. Íñiguez y C. Guiral

Título: Une mode picturale du deuxième siècle dans la vallée de l'Ebre

Congreso: 35 Colloque de l'Association française pour la peinture murale antique

Organizadores: Association française pour la peinture murale antique

Lugar y fecha de celebración: Chartres, 22 a 24 de noviembre de 2024

- Autores: C. Guiral Pelegrín , L. Íñiguez Berrozpe; E. Duquet (2025): Un nuevo techo casetonado del siglo II d.C. de la villa de Els Munts (Tarragona, España). *XVI Congresso Internazionale dell'AIPMA Cagliari-Nora, 22-27 Settembre 2025.*

- F. Lobera Corsetti; C. Guiral Pelegrín; L. Íñiguez Berrozpe con la collaborazione di E Voltan ed E Duquet (2025): Pitture frammentarie dalle indagini archeologiche nel convento di San Pedro Mártir a Toledo: i frammenti del gruppo 2. *XVI Congresso Internazionale dell'AIPMA Cagliari-Nora, 22-27 Settembre 2025.*

- L Íñiguez Berrozpe; C. Guiral Pelegrín; F. Lobera Corsetti; E Voltan Studio preliminare della decorazione del cubiculum 12 della casa del Larario di Bilbilis (Calatayud, Zaragoza): raffigurazione di un gruppo familiare?. *XVI Congresso Internazionale dell'AIPMA Cagliari-Nora, 22-27 Settembre 2025.*

8.2. Nacionales

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Preliminares sobre las pinturas murales de las termas de *Bilbilis*.

Congreso: *I Congreso de Estudios Bilbilitanos.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Centro de Estudios Bilbilitanos. Institución Fernando el Católico

Lugar y fecha de celebración: Calatayud,8

- Autores: C. Guiral Pelegrín y A. Mostalac Carrillo.

Título: Pinturas romanas procedentes de *Arcobriga*.

Congreso: *I Coloquio de pintura romana en España.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Asociación de Pintura Mural Romana en España. Universidad de Valencia.

Lugar y fecha de celebración: Valencia, 1989.

- Autoras: T. Barrientos y C. Guiral Pelegrín.

Título: La recuperación de un conjunto pictórico emeritense

Congreso: *II Jornadas de Arqueología en Extremadura.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: No.

Organizadores: Junta de Extremadura. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Extremadura.

Lugar y fecha de celebración: Mérida, 26 de noviembre a de diciembre de 200.

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: La pintura romana provincial en Hispania.

Congreso: *I Jornadas sobre pintura mural romana*.

Publicación: No.

Tipo de participación: Comunicación.

Organizadores: Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza.

Lugar y fecha de celebración: Universidad de Zaragoza, 2 a 4 de mayo de

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Talleres pictóricos hispanos.

Congreso: *Artifices idoneos. Artesanos, talleres y manufacturas en Hispania*.

Tipo de participación: Invitada.

Publicación: Si

Organizadores: Instituto de Arqueología de Mérida, Universidad de Cádiz.

Lugar y fecha de celebración: Mérida, 25 y 26 de octubre de 20

- Autora: C. Guiral Pelegrín.

Título: Programas decorativos pictóricos y en relieve de las *domus* hispanas

Congreso: *Privatorum Aedificiorum Ratiocinationes* (Vitr. De Arch., VI, praef., 7).

Aspectos histórico-arqueológicos de la edilicia doméstica urbana en Hispania.

Tipo de participación: Invitada.

Publicación: No.

Organizadores: Instituto de Arqueología de Mérida, Universidad de Granada.

Lugar y fecha de celebración: Mérida, 22 y 23 de octubre de 204.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y L. Íñiguez Berrozpe.

Título: La base de datos Pictor. Un instrumento para el inventario y catalogación de los conjuntos pictóricos de época romana.

Congreso: *I Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón. Universidad de Zaragoza.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, 24 y 25 noviembre de 205.

- Autoras: C. Guiral Pelegrín y L. Íñiguez Berrozpe.

Título: Métodos y estudio de la pintura mural romana.

Congreso: *I Congreso Nacional de Arqueología Profesional.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, 4 a 6 de abril de 2007.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín Bueno.

Título: La decoración arquitectónico-decorativa realizada en estuco del patio porticado de la *Domus* (Insula I) de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza).

Congreso: *II Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés.*

Publicación: Si.

Tipo de participación: Comunicación.

Organizadores: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón. Universidad de Zaragoza.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, 2007.

Autores: C. Sáenz Preciado, M. Martín Bueno, O. Bonilla, C. Guiral Pelegrín, C. García, L. Íñiguez Berrozpe y M. Pérez.

Título: La Casa del Larario de *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza).

Congreso: *II Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés.*

Publicación: Si.

Tipo de participación: Comunicación.

Organizadores: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón. Universidad de Zaragoza.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, 2007.

- Autores: C. Guiral Pelegrín, L. Íñiguez Berrozpe, C. Sáenz Preciado y M. Martín Bueno.

Título: La decoración pictórica y en estuco de la *Domus* (Insula I) de *Bilbilis*.

Congreso: *III Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés.*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón. Universidad de Zaragoza.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, 2009.

- Autores: L. Íñiguez Berrozpe, Guiral Pelegrín, C. Sáenz Preciado y M. Martín Bueno.

Título: La pintura mural romana en *Bilbilis*: el proyecto Pictor.

Congreso: *X Encuentro de Estudios Bilbilitanos*.

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Centro de Estudios Bilbilitanos.

Lugar y fecha de celebración: Calatayud, 5 a 7 de noviembre de 2009.

- Autores: L. Íñiguez Berrozpe, C. Guiral Pelegrín, C. Sáenz Preciado y M. Martín Bueno.

Título: La pintura mural romana en Aragón: el II estilo en el *Municipium Augusta Bilbilis*.

Congreso: *IV Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés*

Tipo de participación: Comunicación.

Publicación: Si.

Organizadores: Organizadores: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Aragón. Universidad de Zaragoza.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, 2002.

9. EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D

- Título: Exposición *Jeunesse de la beauté. La peinture romaine Antique*.

Organizadores: Ars latina. Unione latina.

Tipo de actividad: Comité científico.

Ámbito: Internacional.

- Título: *VIII Colloque Internationale de la peinture murale antique Plafonds et voûtes à l'époque Antique*.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique y Universidad Eötvös Lóránd (Budapest).

Tipo de actividad: Comité científico.

Ámbito: Internacional.

Lugar y fecha de celebración: Budapest- Vezsprem, septiembre 2000.

- Título: *III Congreso Internacional de Historia de la Arqueología*.

Organizadores: Sociedad Española de Historia de la Arqueología, Departamento de Prehistoria e Historia Antigua (UNED) y Museo Histórico Minero Don Felipe de Borbón y Grecia.

Actividad: Comité científico.

Ámbito: Internacional.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, noviembre 2004.

- Título: *IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique, Circulación de temas y sistemas decorativos en la pintura mural antigua*

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique, UNED y UNED Calatayud.

Actividad: dirección

Ámbito: internacional

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza-Calatayud, septiembre de 2004

- Título: *X Congresso Internazionale. Association Internationale pour la Peinture Murale Antique*.

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique y Università degli Studi di Napoli L'Orientale.

Actividad: Comité organizador.

Ámbito: internacional.

Lugar y fecha de celebración: Nápoles, septiembre 2007.

- Título: *Décors et espace architectural en Gaule. Mosaïque, peinture, stuc entre l'Antiquité et le Haut Moyen Age.*

Organizadores: Université Toulouse Le Mirail. CNRS y École Normale Supérieure.

Actividad: Comité científico.

Ámbito: Internacional

Lugar y fecha de celebración: Université de Toulouse II Le Mirail, octubre 2008.

- Título: *XI Internationale Kolloquium. Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil?*

Organizadores: Association International pour la Peinture Murale Romaine. Österreichische Akademie der Wissenschaften (Wien) y Ephesos Foundation.

Actividad: Comité científico.

Ámbito: Internacional.

Lugar y fecha de celebración: Éfeso, septiembre de 200.

- Título. *XIII International Conference. AIPMA - Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Context and Meaning.*

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique, Radboud University Nijmegen, École française d'Athènes. Netherlands Institute Athens, National and Kapodistrian University of Athens e Institut français.

Actividad: Comité científico.

Ámbito: Internacional.

Lugar y fecha de celebración: Atenas, septiembre de 2003.

- Título : *IV Jornadas de investigación de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.*

Organizadores: Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

Actividad : Comité organizador.

Ámbito : Nacional.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, abril de 2004.

- Título : *Arquitectura doméstica urbana en Hispania. II reunión de investigación*

Organizadores: Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Prehistoria y Arqueología y Departamento de Historia Antigua.

Actividad : Comité organizador.

Ámbito : Nacional.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, noviembre de 2005.

- Título : *V Jornadas de investigación de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.*

Organizadores: Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

Actividad : Comité organizador.

Ámbito : Nacional.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, abril de 205.

Título : *VI Jornadas de investigación de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.*

Organizadores: Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. Actividad: Comité organizador.

Ámbito : Nacional.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, mayo de 205.

- Título. *3^e Colloque de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Pictores per provincias II - Status quaestionis.*

Organizadores: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. yFaculté de Lettres, Université de Lausanne.

Actividad: Comité científico.

Ámbito: Internacional.

Lugar y fecha de celebración: Lausanne, septiembre de 206.

- Título: *VI Jornadas de investigación de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.*

Organizadores: Decanato Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

Tipo de actividad : Comité organizador.

Ámbito : Nacional.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, abril de 207.

- Título: *La pintura romana en Hispania. Estado actual del conocimiento y perspectivas de estudio.*

Organizadores: Proyecto I+D+I y Departamento de Prehistoria y Arqueología de la UNED.

Actividad: Dirección.

Ámbito : Nacional.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, diciembre de 207.

- Título. *Congreso Internacional. La pintura romana en Hispania.*

Organizadores: Universidad de Murcia, Fundación Teatro Romano de Cartagena, Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Tipo de actividad: comité científico.

Ámbito: internacional.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, abril de 2009.

- Título. *XIV Colloquio de l'Association Internationale pour la Peinture Murale Antique. Pareti dipinte. Dallo scavo alla valorizzazione.*

Organizadores: Association Internationale de Peinture Murale Antique. Museo Nazionale Archeologico di Napoli. Università di Bologna.

Actividad: organización

Ámbito: internacional.

Lugar y fecha de celebración: Nápoles, septiembre de 2009.

- Título: *XV Congreso Internacional AIPMA. Antiqua Pictura. Técnicas y procesos de ejecución, conservación y puesta en valor.*

Organizadores: Association International pour la Peinture Murale Antique. Universidad de Murcia. Centro de Estudios de Arqueología Virtual.

Tipo de actividad : Comité científico,

Ámbito : Internacional.

Lugar y fecha de celebración: Cartagena, septiembre 2002

10. ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA

Quinquenios reconocidos: 7.

Tramos:1988-1993,1994-1998,1999-2003, 2004-2008, 2009-2013, 2014-2018, 2019-2023

10.1. Docencia universitaria oficial en licenciatura y grados

Docencia Presencial en Licenciatura

- Titulación: Licenciatura en Geografía e Historia.

Asignatura: Arqueología.

Descripción: Profesora suplente dentro de las tareas como becaria predoctoral.

Universidad: Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza.

Cursos:88-989 y89-990.

- Titulación: Licenciatura en Geografía e Historia. 0..

Asignatura: Arqueología.

Descripción: Clases prácticas sobre pintura romana como becaria predoctoral.

Universidad: Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza.

Cursos:89-990.

- Titulación: Licenciatura en Geografía e Historia.

Asignatura: Arqueología.

Descripción: Clases teóricas sobre pintura romana como becaria posdoctoral.

Universidad: Dpto. de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza.

Cursos:90-99.

Docencia en licenciatura con metodología a distancia en la UNED

- Titulación: Licenciatura en Geografía e Historia.

Asignatura: Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica.

Curso: 4º.

Duración: Anual.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 1992-1993 a 2002-2003.

- Titulación: Licenciatura en Historia.

Asignatura: Tendencias historiográficas actuales.

Curso: 1º.

Duración: Cuatrimestral.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 2000-2001 hasta 2019-20

- Titulación: Licenciatura en Historia.

Asignatura: Arqueología.

Curso: 3º.

Duración: Anual.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 2003-2004 hasta 2019-20

Docencia en grado con metodología a distancia en la UNED

- Titulación: Grado en Geografía e Historia.

Asignatura: Historia de la cultura material del mundo clásico,

Curso: 1º.

Duración: Cuatrimestral.

Descripción: Profesora titular de la asignatura y coordinadora.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 2009-2010 hasta la actualidad.

- Titulación: Grado en Geografía e Historia.

Asignatura: Historia de la cultura material desde la Antigüedad Tardía hasta la época industrial.

Curso: 3º.

Duración: Cuatrimestral,

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 2010-2011 hasta 2019-2020.

- Titulación: Grado en Geografía e Historia.

Asignatura: Tendencias historiográficas actuales.

Curso: 4º.

Duración: Cuatrimestral.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 202-3 hasta 205-206.

- Titulación: Grado en Geografía e Historia.

Asignatura: Historia de la cultura material de Egipto y Próximo Oriente.

Curso: Optativa.

Duración: Cuatrimestral

Descripción: Profesora titular de la asignatura y coordinadora.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 2022-2023 hasta la actualidad

- Titulación: Grado en Geografía e Historia.

Asignatura: Trabajo fin de grado.

Duración: Anual.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 202-203 hasta la actualidad.

10.2. Docencia universitaria oficial en máster de postgrado con metodología a distancia. UNED

- Titulación: Máster Universitario en métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica.

Asignatura: Métodos y técnicas de elaboración de un trabajo de investigación.

Duración: Cuatrimestral.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 2009-200 hasta la actualidad.

- Titulación: Máster Universitario en métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica.

Asignatura: Fuentes para la investigación.

Duración: Cuatrimestral.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 204-205 hasta la actualidad.

- Titulación: Máster Universitario en métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica.

Asignatura: Trabajo fin de Máster.

Duración: Anual.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Prehistoria y Arqueología. UNED.

Cursos: Desde 2009-200 hasta la actualidad.

- Titulación: Máster de investigación en Historia del Arte.

Asignatura: Imágenes y transferencias artísticas en el Arte antiguo.

Duración: Cuatrimestral.

Descripción: Profesora titular de la asignatura.

Universidad: Dpto. de Historia del Arte. UNED.

Cursos: Desde 202 hasta la actualidad.

10.3. Docencia universitaria oficial en doctorado. UNED

Plan de estudios RD 778/998

Asignaturas periodo de docencia:

- La pintura romana. Desde 1998/99 hasta 2009/0.
- *Ludi romani*: La función de los espectáculos públicos en el Alto Imperio. Curso98/99.
- Arqueología: una ciencia en evolución. Desde99/00 hasta 2009/0.
- Urbanismo romano. Desde 2003/04 hasta 2009/0.

Plan de Estudios (Rd 393/2007) / Doctorado EEES. Doctorado en Geografía, Historia y Arte

El periodo de formación corresponde al Máster y el de investigación a la redacción de la tesis doctoral. Participamos en las siguientes líneas de investigación: Técnicas fisicoquímicas aplicadas a la Prehistoria y a la Arqueología, Arqueología del Paisaje,

Arqueología hispanorromana y Arqueología de la Antigüedad Tardía en Hispania hasta el curso 202/3.

Plan de Estudios (RD9/20). Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio

- Profesora del Programa en el Equipo (Ciencias de la Antigüedad) desde el curso 2013/14, en las siguientes líneas de investigación: Arquitectura doméstica romana. Decoración arquitectónica romana: pinturas y pavimentos. Arqueología de la muerte en Roma. Romanización en la Península Ibérica.

10.4. Docencia universitaria como profesora invitada

Docencia en licenciatura

Titulación: Archéologie provinciale romaine.

Asignatura: Cités et domaines ruraux de l'Hispanie romaine.

Universidad: Faculté de Lettres. Université de Lausanne.

Curso: Octubre 2006.

Docencia en máster

- Titulación: Máster Universitario en Arqueología de la Universitat de València.

Asignatura: Seminario sobre Pintura mural romana en el Módulo Arqueomateriales.

Curso: 20-202 (8-9 de enero).

- Titulación: Máster oficial de la UAM Arqueología y Patrimonio.

Lección: *Aedificia ornata*: La decoración pictórica en la Hispania romana.

Curso: 205-206 (6 de marzo).

Docencia en doctorado

- Titulación: Doctorado Interuniversitario de Arqueología Clásica (UAB, Rovira i Virgili e ICAC).

Asignatura: La pintura romana en contexto provincial.

Curso: 2005-2006 (22-24 de marzo).

- Titulación: Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad, mediante el Programa de subvenciones para la movilidad de profesores visitantes de los programas de Doctorado con mención de excelencia (Orden de ECD/3628/20. Referencia MHE20-00098. BOE nº 2, 4 de enero de 202).

Asignatura: La pintura romana.

Curso: 2012-2013

- Titulación: Programa de Doctorado en Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Salamanca.

Seminario: Pinturas romanas en una excavación: ¡Qué no cunda el pánico!

Curso 2016-2017 (6-7 de mayo de 2017).

10.5. Coordinación de asignaturas

- Coordinadora de la asignatura de Máster, Métodos y Técnicas para la elaboración de un trabajo de investigación durante los cursos académicos 2009-200 y 200-20.
- Coordinadora de la asignatura de Grado, Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico, desde el curso 2009-200 hasta el presente.
- Coordinadora de la asignatura de Grado, Historia de la cultura material de Egipto y del Próximo Oriente, desde el curso 2021-2022 hasta el presente.
- Coordinadora del itinerario de Prehistoria y Arqueología del trabajo fin de máster del Máster universitario en Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica, desde su implantación en el curso 2009-200 hasta el curso 204-205.

10.6. Tutorización Erasmus

- Programa Sócrates-Acción Erasmus con la universidad de Lausanne, durante los cursos académicos: 202-203 y 203-204.
- Programa Erasmus+ con la Universidad París Ouest Nanterre La Défense durante los cursos 206-207 a 209-2020.
- Programa Erasmus+ Université Jean-François Champollion durante los cursos 206-207 a 2019-2020.

10.7. Tutorización contratos pre y posdoctorales

- Beca predoctoral de formación de personal investigador concedida a D. Andrés Garcimartín Morales, desde el de marzo de 200 a 3 de diciembre de 2005.
- Beca posdoctoral Margarita Salas 2024. Eleonora Volta,

- Contrato predoctoral de formación de personal investigador concedida a Elea Duquet , desde el curso 2023-24 hasta la actualidad
- Contrato postdoctoral de investigación de la UNED, concedida a Eleonora Voltan desde curso 24-25

11. DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

11.1. Dirección de Tesis Doctorales

Título: La pintura romana del *Conventus Caesaraugustano* en el s. I d.C. Talleres y comitentes.

Doctorando: Lara Iñiguez Berrozpe.

Universidad: Zaragoza.

Facultad/Escuela: Geografía e Historia.

Fecha: 6 de noviembre de 2014.

Calificación: Sobresaliente cum laude y premio extraordinario.

- Título: La ocupación romana en el antiguo territorio de los ártabros: formas de poblamiento y organización territorial a lo largo del periodo romano. .

Doctorando: M^a José Loira.

Universidad: UNED.

Facultad/Escuela: Escuela Internacional de Doctorado.

Fecha: de diciembre de 2019.

Calificación: Sobresaliente cum laude.

- Título: Las escenas nilóticas en la pintura mural romana. .

Doctorando: Laura Madurga Azores

Universidad: Zaragoza

Facultad/Escuela: Escuela de Doctorado

Fecha: Noviembre 2022

Calificación: Sobresaliente cum laude, opción a premio extraordinario

Tesis doctorales en curso

- Título: La villa romana de Torre Llauder y la pintura mural de Iluro (Mataró, El Maresme). .

Doctorando: Lourdes Romero López.

Universidad: UNED.

Facultad/Escuela: Escuela Internacional de Doctorado.

- Título: Un edificio púnico ebusitano singular en el islote de na Galera (Palma de Mallorca)

Doctorando: Ramón Martín Gordón
Codirección con Carlos Gómez Bellard
Universidad: UNED
Facultad/Escuela: Escuela Internacional de Doctorado

- Título: La pintura romana del conventus Asturum
Doctorando: Elea Duquet
Codirección con Lara Íñiguez Berrozpe y Paolo Tomassini
Universidad: UNED
Facultad/Escuela: Escuela Internacional de Doctorado

11.2. Dirección de trabajos conducentes a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA)

- Estudiante: Margarita Cerezo Tamayo.
Título: Las villas romanas de la provincia de Valladolid.
Calificación: Sobresaliente.
Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.
Fecha: noviembre de 2000.

- Estudiante: Domingo Fernández Maroto.
Título: Las cerámicas estampilladas del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real).
Calificación: Sobresaliente.
Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.
Fecha: Diciembre de 2003.

- Estudiante: Andrés Garcimartín.
Título: Programas decorativos de los complejos termas de la Bética.
Calificación: Sobresaliente.
Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.
Fecha: Diciembre de 2003.

- Estudiante: Joan Bonamusa Roure.
Título: La *civitas* de Iluro (Mataró, Barcelona) en la Antigüedad Tardía (siglos IV- VII d.C.).
Calificación: Sobresaliente.

Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.
Diciembre de 2006.

- Estudiante: Olga Gago Muñiz.

Título: Decoración pictórica del triclinio de la Domus romana del castro Chao Samartín.

Calificación: Sobresaliente.

Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Fecha: Diciembre de 2008.

- Estudiante: M^a Ángeles Martínez.

Título: Materiales óseos procedentes de la excavación arqueológica llevada a cabo en Morería (Cartagena).

Calificación: Sobresaliente.

Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Fecha: Julio de

- Estudiante: A. Gea.

Título: La pintura mural romana: Historia de la investigación de la técnica.

Calificación: Aprobado (6)

Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Fecha: Julio de 2003.

- Estudiante: Lourdes Romero López.

Título: Decoración pictórica de la villa de Torre Llauder (Mataró).

Calificación: Sobresaliente.

Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Fecha: Julio de 2003.

- Estudiante: José M^a Massés Tarragó.

Título: Estudio de los elementos naturalísticos (flora y fauna) de los mosaicos de la Villa de Centcelles.

Calificación: Notable (8).

Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Fecha: Julio de 2003

- Estudiante: María Pery Ventosa.

Título: Estudio de los elementos naturalísticos (flora y fauna) de los mosaicos de la Villa Fortunatus (Fraga).

Calificación: Sobresaliente (9).

Centro: Dpto. Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Fecha: Julio de 203.

.3. Dirección de trabajos de final de máster 3.

- Estudiante: Sergio Larrauri Redondo.

Título: Monte Cantabria (Logroño): estudio histórico-arqueológico del horizonte medieval y estado actual del yacimiento.

Calificación: Sobresaliente (9,5).

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Curso 200-20.

- Estudiante: José Julio Martínez Valero.

Título: El poblamiento medieval en el norte del altiplano granadino: El Cerro de la Virgen de Galera y su territorio.

Calificación: Sobresaliente (0).

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Curso 20-20

- Estudiante: M^a C. Gigosos García.

Título: Los primeros pobladores de Georgia y el sureste estadounidense. Calificación: Notable (7)

Centro: Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Curso 20-20

- Estudiante: S. Ruiz Llera.

Título: Estudio de la pervivencia de las ciudades del valle del Ebro en la Antigüedad Tardía (siglo III al V d.C.).

Calificación: Sobresaliente (0).

Centro: Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Curso: 204-205.

- Estudiante: F.R. Varón Hernández.

Título: La Cuenca de Miranda del Ebro: II^a Edad del Hierro y el Alto Imperio Romano.

Calificación: Sobresaliente (0).

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Curso: 204-205.

- Estudiante: M^a P. Olivares Olea.

Título: Restos cerámicos de Can Fatjó (Rubí, Vallés Occidental) en Museo de Terrassa.

Calificación: Notable (7).

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia UNED.

Curso: 204-205.

- Estudiante: N. Arquer Gasch.

Título: La morería de Borriol (Borriol, Plana Alta). Evolución del hábitat medieval hasta la expulsión de los moriscos (siglos XIII-XVI).

Calificación: Matrícula de Honor (0).

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

- Estudiante: J. L. Pulido Carretero.

Título: El yacimiento arqueológico de Cercadilla en Córdoba (Conservar para transmitir el pasado).

Calificación: Sobresaliente (9).

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

- Estudiante: G. Martínez Díez.

Título: Arquitectura funeraria monumental de Clunia: El torreón.

Calificación: Sobresaliente (9).

Centro: Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

- Estudiante: C. Rey Merchán.

Título: Museo de Historia y Arqueología de Melilla. Historia de una colección: desde la excavación arqueológica hasta su musealización.

Calificación: Aprobado (6).

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia UNED.

Curso 206-207.

- Estudiante: Pedro Vallés Palop

Título: Reutilización en época romana de cultos, espacios y monumentos sacros ibéricos del sureste peninsular

Calificación:

Centro: Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia. UNED.

Curso 202-202

12. PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES

Universidades españolas

- Doctoranda. M. Monreal Pérez.

Título: La técnica láser como método de restauración en pinturas romanas al fresco de la península Ibérica.

Cargo: Presidenta.

Centro: Universidad Autónoma de Madrid

Fecha: 3 de septiembre de 2007.

- Doctoranda: M^a E. Sánchez del Moral.

Cargo: Presidenta.

Centro: UNED.

Fecha: 26 de noviembre de 2020.

- Doctorando: G. Castillo Alcántara.

Título: *Pictura ornamentalis romana*: análisis y sistematización de la decoración pictórica y en estuco de *Augusta Emerita*.

Cargo: Presidenta.

Centro: Universidad de Murcia.

Fecha: 4 de diciembre de 2020

- Doctorando: E. García Francés.

Título: Arqueología de la muerte en la ciudad de Calatayud.

Cargo: Secretaria.

Centro: Universidad de Zaragoza.

Fecha: 2 de enero de 2006

- Doctoranda: M^a L. Muñoz Jofre.

Título: Elementos ornamentales de la villa romana de Bruñel: mosaicos y pintura mural.

Cargo: Vocal.

Centro: Universidad de Granada.

Año: 1996.

- Doctoranda: M^a C. Edreira Sánchez.

Título: Caracterización químico-física de pinturas murales romanas: aplicación a la casa del Mitreo de la ciudad de Mérida (Badajoz).

Cargo: Vocal

Centro: Universidad de Cádiz.

Año:99.

- Doctoranda: A. Fernández Díaz.

Título: El programa pictórico de los edificios públicos y privados del área de *Carthago Nova* y su entorno.

Cargo: Vocal.

Centro: Universidad de Murcia.

Fecha: 3 de noviembre de 2000.

- Doctoranda: V. García Entero, Los edificios termale privados domésticos (ámbito urbano y rural) en la Hispania romana.

Cargo: Vocal.

Centro: Universidad Autónoma de Madrid.

Fecha: 7 de enero de 2003.

Universidades extranjeras

- Doctoranda: A. Didoné.

Título: La pittura romana nella Regio X: dalla schedatura informatizzata all'analisi degli aspetti artistici e culturali.

Cargo: Vocal

Centro: Universidad degli Studi di Padova. Escuela di Dottorato di Ricerca in Studio e Conservazione dei Beni Archeologici e Architettonici.

Fecha:-04-205

- Doctoranda: G. Deotto.

Título: L'Università di Padova in Egitto. Analisi e ricostruzione dello scavo a Tebtynis attraverso la documentazione inédita.

Cargo: Vocal

Centro: Universidad degli Studi di Padova. Escuela di Dottorato di Ricerca in Studio e Conservazione dei Beni Archeologici e Architettonici.

Fecha:-04-205

- Doctoranda: G. Furlan.

Título: Dating deposits in classical cities: theory, methods and case studies.

Cargo: Vocal

Centro: Universidad degli Studi di Padova. Escuela di Dottorato di Ricerca in Studio e Conservazione dei Beni Archeologici e Architettonici.

Fecha:-04-205

-Doctoranda: S. Guidone.

Título: L'edilizia privata in Italia meridionale e in Sicilia fra IV secolo e I secolo a.C.
Modelli abitative, strutture sociale e forma culturale.

Cargo: Vocal

Centro: Universidad degli Studi di Padova. Escuela di Doctorato di Ricerca in Studio e Conservazione dei Beni Archeologici e Architetonici.

Fecha:-04-205

- Doctoranda: S. Romagnoli.

Título: Necropoli etrusca di valle Trebbia (Spina). Studio del settore meridionale del Dosso E.

Cargo: Vocal.

Centro: Universidad degli Studi di Padova. Escuela di Doctorato di Ricerca in Studio e Conservazione dei Beni Archeologici e Architetonici.

Fecha:-04-205.

- Doctoranda: M. Tessariol.

Título: La diffusion des schémas décoratifs de la peinture murale romaine chez les Bituriges Vivisques³.

Fecha: Vocal.

Centro: Université de Toulouse Jean Jaurés. Doctorat en Sciences de l'Antiquité.

Fecha: 2-2-205.

Doctoranda: C. Prats

Título: De l'objet à l'ornement : étude sur les candélabres dans la peinture romaine en Gaule

Fecha: Vocal.

Centro: Université de Toulouse Jean Jaurés. Doctorat en Sciences de l'Antiquité.

Fecha: 16 de marzo de 2026

13. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

- Título: Innovación educativa en los grados de la Facultad de Geografía e Historia. Estrategias de mejora de la calidad docente para frenar el abandono de los estudiantes: Análisis e Implementación de materiales virtuales. AIE:206_7.

Centro: Vicerrectorado de ordenación Académica y Calidad-Instituto de Educación a Distancia IUED.

Investigadora principal: Virginia García Entero.

Curso: 206-207

- Título: Innovación educativa en los grados de la Facultad de Geografía e Historia, Estrategias de mejora de la calidad de materiales virtuales. Las asignaturas de Arqueología como ejemplo. 3.

Centro: Vicerrectorado de ordenación Académica y Calidad-Instituto de Educación a Distancia IUED.

Investigadora principal: Virginia García Entero.

Curso: 202-202

- Título: Materiales virtuales e innovación educativa en las asignaturas de Arqueología Clásica. El proceso de elaboración de las cosas en el mundo antiguo

Centro: Vicerrectorado de ordenación Académica y Calidad-Instituto de Educación a Distancia IUED.

Investigadora principal: Virginia García Entero y Serena Vinci.

Curso: 2023-2024.

14. ACTIVIDAD DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

- Vicedecana de investigación y estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia desde 20 de enero de 20 a de enero de 205.
- Vicedecana de investigación y relaciones internacionales desde el 20 de enero de 205 hasta el de julio de 208..
- Secretaria del programa de doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED desde el de octubre de 203 hasta el 28 de febrero de 208.
- Coordinadora del programa de doctorado en Historia e Historia del arte y Territorio de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED desde el de marzo de 208 hasta la actualidad. Durante este periodo gestionamos, junto a la Pfra. Alicia Alted, coordinadora en los primeros años, la organización y la gestión de la verificación del Programa. En este curso hemos llevado a cabo el proceso de acreditación. Ambas actividades han implicado un arduo proceso de coordinación de todo el profesorado participante en el Programa.
- Coordinadora del programa de doctorado en Geografía, Historia y Arte, regulado por el RD RD 393/2007, desde el curso 200- hasta su extinción en el curso 206/7.
- Coordinadora del programa de doctorado, regulado por el RD 778/998, desde el curso 200- hasta su extinción en el curso 204-5. Durante este periodo se realizó la gestión de la solicitud de la mención hacia la excelencia de los programas de doctorado, cuya resolución favorable se publicó en el BOE 253, del 20 de octubre de 20 y cuya validez se reconoce para los cursos académicos 20-2, 202-3 y 2003-4.
(<http://www.boe.es/boe/dias/20/0/20/pdfs/BOE-A-20-658.pdf>)
- Coordinadora de movilidad internacional de la Facultad de Geografía e Historia desde el curso académico 200-20 hasta el curso 207-208, llevando a cabo las siguientes funciones:
 - Firma de acuerdos de estudios y posteriores reconocimientos de créditos de los estudiantes en los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus, Becas Grado Santander).
 - Selección de los estudiantes en las diferentes convocatorias.
 - Firma de Acuerdos Bilaterales en los Programas Erasmus + para la movilidad de estudiantes y docentes adscritos a la Facultad de Geografía e Historia.
 - Firma de convenios de movilidad con universidades en Iberoamérica, para estudiantes y docentes.

15. DOCENCIA UNIVERSITARIA NO REGLADA

15.1. Cursos de verano universitarios

- Título: Métodos y técnicas de la Arqueología de Campo: Aplicación a los yacimientos arqueológicos del Concejo de Gijón.

Lugar y fecha de celebración: Gijón, 3 de julio de 2000.

- Título: XII Cursos de Verano de la UNED. Ceremonias, fiestas y espectáculos en el Mundo Antiguo.

Lección: Fiestas y ceremonias representadas en la pintura romana.

Lugar y fecha de celebración: Sanlúcar de Barrameda, 2-6 de julio de 2000.

- Título: Cursos Internacionales de Verano sobre Patrimonio del Consorcio de la ciudad monumental de Mérida. I Curso de Conservación y Restauración.

Lección: Técnicas de la pintura mural romana.

Lugar y fecha de celebración: Consorcio Ciudad Monumental. Mérida, 4-22 de julio de 2005.

- Título: XXIII edición. Actividades de Verano de la UNED. Métodos y Técnicas aplicados a la investigación arqueológica profesional. Aula de perfeccionamiento y didáctica.

Lección: Documentación e investigación de la pintura mural en Arqueología.

Lugar y fecha de celebración; UNED. Valdepeñas, 4-8 de julio de 2005.

- Título: XVIII Cursos de Verano de la UNED. Métodos y Técnicas de trabajo en Arqueología. De la obtención del dato arqueológico a la enseñanza de la Historia.

Lección: Documentación e investigación de los revestimientos murales en Arqueología.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Albacete, 6-20 de julio de 2007.

- Título: XIX Cursos de Verano y Otoño de la UNED. Siguiendo el rastro de Roma II: algunas *villae* Romanas de la península Ibérica y Sicilia.

Lección: Programas artísticos y decorativos de las *villae* romanas.

Lugar y fecha de celebración. UNED. Cuenca, 30 de junio-4 de julio 2008. 2 créditos.

- Título: XIX Cursos de Verano de la UNED. Un lugar en la Historia. El espacio de la mujer en la antigüedad desde una perspectiva arqueológica.

Lección: La imagen de la mujer en la iconografía pompeyana. A propósito de las pinturas de Pompeya.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Albacete, 2-25 de julio de 2008.

- Título: XX Cursos de Verano de la UNED. Entre la necesidad y el placer. Discursos arqueológicos sobre la alimentación en el mundo antiguo.
 Lección: *Horti romani*: una visión desde el imaginario pompeyano.
 Lugar y fecha de celebración: UNED. Albacete, julio de 2009.
- Título: XXI Cursos de Verano de la UNED. Cultura Material e Historia: el método y las técnicas de trabajo en Arqueología.
 Lecciones: La producción de bienes en el mundo antiguo y su análisis con metodología arqueológica. Iconografía e Iconología: fórmulas de lectura de las imágenes en el mundo antiguo.
 Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, -3 de julio de 200.
- Título: XXII Cursos de Verano de la UNED. Arqueología de los fenómenos urbanos en la Hispania Romana.
 Lecciones: Arqueología de los fenómenos urbanos en la Hispania Romana, con las ponencias: El Urbanismo romano en el Valle del Ebro y la ciudad de *Caesaraugusta*.
 Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, -3 de julio de
- Título: XXIII Cursos de Verano de la UNED. Nutrir el cuerpo y el espíritu: aspectos arqueológicos sobre la alimentación en el mundo romano.
 Lecciones: El *hortus*: la producción doméstica de alimentos y De lo profano a lo sagrado: alimentación y religión en el mundo romano.
 Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears,- de julio de 20
- Título: XXIV Curso de Verano de la UNED. Saciar el hambre, alimentar los sentidos. Costumbres culinarias y alimentación en el mundo antiguo
 Lección: *Ex horto et stabulo*. Las bases alimenticias del mundo romano.
 Lugar y fecha de celebración: UNED. Asturias, 7-9 de julio de 203.
- Título: XXV Cursos de Verano de la UNED. El método y las técnicas de trabajo en Arqueología. De la obtención del dato arqueológico a la valorización patrimonial.
 Lección: Revestimientos parietales romanos: de la excavación a la lectura iconográfica.
 Lugar y fecha de celebración: UNED. Ávila, 23-25 de julio de 204.
- Título: XXIX Cursos de Verano de la UNED. A la sombra del Vesubio. Nacer, vivir y morir en Pompeya y Herculano. La vida cotidiana en el mundo romano a la luz de la arqueología vesubiana.
 Lecciones: La vida en la calle II: tiempo para el ocio y la cultura.
 Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, 28-30 de junio de 208.

- Título: XXIX Cursos de Verano de la UNED. A la sombra del Vesubio. Nacer, vivir y morir en Pompeya y Herculano. La vida cotidiana en el mundo romano a la luz de la arqueología vesubiana.

Lecciones: *Puer et puella*: entre el nacimiento y el fin de la infancia-

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, 28-30 de junio de 208.

- Título: XXIX Cursos de Verano de la UNED. A la sombra del Vesubio. Nacer, vivir y morir en Pompeya y Herculano. La vida cotidiana en el mundo romano a la luz de la arqueología vesubiana.

Lecciones: Historias de amor y sexo en Pompeya.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, 28-30 de junio de 208.

- Título: 30 Edición Cursos de Verano de la UNED. La historia desvelada: estudios sobre la mujer en la antigüedad.

Lecciones: Más allá del *oikós*: la mujer en la antigua Grecia

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, 27-29 de junio de 209.

- Título: 30 Edición Cursos de Verano de la UNED. La historia desvelada: estudios sobre la mujer en la antigüedad.

Lecciones: *De mulieribus*: las edades de la mujer en el mundo romano.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, 27-29 de junio de 209

- Título: XXXIII Edición Cursos de Verano de la UNED. El ocio en la antigua Roma. 5..

Lección: Bares, restaurantes y lupanares.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Calatayud, 3-5 julio de 202

- Título: 34 Edición Cursos de Verano de la UNED. Construyendo un Imperio. Ideología, arquitectura y procesos constructivos en época a romana

Lección: La pintura mural romana y sus procesos de ejecución.

Lugar y fecha de celebración: UNED Segovia, 2-4 de julio de 2023.

- Título: 34 Edición Cursos de Verano de la UNED. Las ciudades romanas en Aragón

Lección: El color de la ciudad. La pintura romana como indicio de romanización

Lugar y fecha de celebración:-2 de julio de 2023

5. Organización y dirección de cursos de verano UNED

Título: XXIII edición. Actividades de Verano de la UNED. Métodos y Técnicas aplicados a la investigación arqueológica profesional. Aula de perfeccionamiento y didáctica. 5.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Valdepeñas, 4-8 de julio de 2005.

- Título: XVIII Cursos de Verano de la UNED Métodos y técnicas de trabajo en Arqueología: de la obtención del dato a la enseñanza de la Historia

Secretaria: Carmen Guiral Pelegrín.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Albacete, 6-20 de julio de 2007.

- Título: XIX Cursos de Verano de la UNED. Un lugar en la Historia. El espacio de la mujer en la antigüedad desde una perspectiva arqueológica.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración UNED. Albacete, 2-25 de julio de 2008.

- Título: XX Cursos de Verano de la UNED. Entre la necesidad y el placer. Discursos arqueológicos sobre la alimentación en el mundo antiguo.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Albacete, julio de 2009.

- Título: XXI Cursos de Verano de la UNED. Cultura Material e Historia: el método y las técnicas de trabajo en Arqueología

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, -3 de julio de 200.

- Título: XXII Cursos de Verano de la UNED. Arqueología de los fenómenos urbanos en la Hispania Romana. .

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED Illes Balears, -3 de julio de

- Título: XXIII Cursos de Verano de la UNED. Nutrir el cuerpo y el espíritu: aspectos arqueológicos sobre la alimentación en el mundo romano.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, - de julio de 20

- Título: XXIV Curso de Verano de la UNED. Saciar el hambre, alimentar los sentidos. Costumbres culinarias y alimentación en el mundo antiguo.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Asturias, 7-9 de julio de 203.

Título: XXV Cursos de Verano de la UNED. El método y las técnicas de trabajo en Arqueología. De la obtención del dato arqueológico a la valorización patrimonial.

Coordinadora: Carmen Guiral Pelegrín

Lugar y fecha de celebración: UNED. Ávila, 23-25 de julio de 204.

- Título: XXIX Cursos de Verano de la UNED. A la sombra del Vesubio. Nacer, vivir y morir en Pompeya y Herculano. La vida cotidiana en el mundo romano a la luz de la arqueología vesubiana.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, 28-30 de junio de 2008.

- Título: 30 Edición Cursos de Verano de la UNED. La historia desvelada: estudios sobre la mujer en la antigüedad.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín y Mar Zarzalejos Prieto.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Illes Balears, 27-29 de junio de 2009.

- Título: XXXIII Edición Cursos de Verano de la UNED. El ocio en la antigua Roma.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín.

Lugar y fecha de celebración: UNED. Calatayud, 3-5 julio de 2022

- Título: 34 Edición Cursos de Verano de la UNED. Las ciudades romanas en Aragón

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín

Lugar y fecha de celebración: -2 de julio de 2023

5.3. Dirección y participación en cursos de extensión universitaria UNED

- Título: Del *mare nostrum* al mar exterior. Cuatro lecciones sobre el comercio antiguo en el Mediterráneo Occidental.

Dirección y lección: El transporte de materias pétreas en el Mediterráneo en época romana.

Lugar y fecha de celebración: UNED Illes Balears, 26-27 de septiembre de 2008.

- Título: El método y las técnicas de trabajo en Arqueología. Entre la obtención del dato y la musealización.

Lección: Documentación y estudio de la pintura y mosaico antiguos.

Lugar y fecha de celebración: UNED Illes Balears, 25-26 de septiembre de 2009.

- Título: Hacer visible lo invisible. La mujer en el mundo antiguo.

Dirección y lección: La mujer en el imaginario romano. A propósito de las pinturas de Pompeya.

Lugar y fecha de celebración: UNED Calatayud, -0 de noviembre de

- Título: Concepto, método y praxis de la investigación arqueológica: algunas aplicaciones.

Dirección y dos lecciones: La investigación arqueológica de los procesos productivos. Contextos y estructuras de producción de alimentos y de objetos cerámicos, a modo de ejemplo. Las paredes hablan: estrategias de recuperación, lectura e interpretación de la pintura mural romana.

Lugar y fecha de celebración: UNED Illes Balears, 25-26 de septiembre de 2015.

- Título: *Spectaculum incipit*. El ocio y los espectáculos en la antigua Roma a través de la imagen y la arquitectura.

Codirección y dos lecciones: *Imago otii*. Las representaciones del ocio y los espectáculos en la pintura y el mosaico romanos. La costumbre del baño en Roma: entre la higiene y la vida social.

Lugar y fecha de celebración: UNED, Illes Balears, septiembre de 2016.

5. 4. Participación y dirección de Cursos de Formación de Profesorado de la UNED

- Título: La mujer romana.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín

Cursos 2004/2005 a 2006/2007.

5. 5. Participación y dirección de Cursos de Enseñanza Abierta de la UNED

Título: Pompeya 748-998. 250. Aniversario de su descubrimiento.

Dirección: Carmen Guiral Pelegrín

Curso97/998.

5.6. Docencia a través de programas de radio UNED/Radio 5

- Novedades en arqueología clásica. Arqueología y prehistoria (29-03-93).

- El impacto social de la arqueología (7-02-94).

- Orientaciones para el estudio de la segunda parte de la asignatura Arqueología y Prehistoria (4-02-94).

- Vida cotidiana en el mundo romano (-04-94).

- La vida cotidiana en época romana (6-3-95).

- La decoración interior en la casa romana (5-05-95).

- La manufactura de textiles (2-02-96).

- Alimentos de primera necesidad (9-02-96).

- Sarcófagos paleocristianos (28-04-97).
 - Pompeya (2-05-97). Recomendaciones para el estudio de la 2a parte de la asignatura (9-02-98).
 - Pintura mural romana (30-03-98).
 - La minería en la época romana (8-02-99).
 - *Terra Sigillata* Hispánica (5-03-99).
 - Cerámica romana: cerámica campaniense (6-05-00).
 - Cerámica romana: lucernas (3-05-00).
 - Cerámica de paredes finas y cerámica pintada de tradición indígena (20-05-00).
 - Cerámica común de cocina y de mesa (3-03-0).
 - Cerámica de transporte y almacenaje (9-05-0).
 - La ciudad Romana (6-02-02).
 - Ciudades romanas en Hispania (2-03-02).
 - Campamentos romanos (4-05-02).
 - Campamentos romanos en Hispania(8-05-02).
 - El mundo funerario (5-02-03).
 - Cocina y alimentación en el Egipto faraónico (3-2-03).
 - Juegos y espectáculos en Roma (-05-04).
 - Las tumbas Reales de Ur (3-2-04).
 - Entre el ocio y la naturaleza: el jardín romano (-05-06).
 - Novedades de Arqueología pompeyana (7-05-07).
 - Rituales funerarios etruscos (3-03 08).
 - Gestos actuales de origen romano (8-05-09).
 - La tumba femenina de Vix (5-02-0).
 - Los pigmentos en la pintura romana (5-04-).
 - Ciudades romanas en Hispania: *Tarraco*. (23-03-20122).
 - *Caesar Augusta* (26-04-2013).
 - *Municipium Augusta Bilbilis* (25-04-2014).
 - Culto doméstico en la Hispania romana. Con María Pérez (8-05-2015).
 - *Ornata aedificia*: la decoración de los edificios en época romana (2-06-2015).
 - Patrimonio arqueológico (26-02-6).
- Caraca o cómo la Arqueología descubre ciudades romanas perdidas (2-04-2017).
- La arqueometría aplicada al estudio de la pintura romana (28-06-2019).

6. CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

6.1. Cursos impartidos en Museos, Universidades y otros centros de investigación

La duración de cada una de las lecciones, cuando no se indique lo contrario, oscila entre h y h y 30 minutos.

- Título: I Curso de Museología.

Lección: Museo de Zaragoza I. Sección de Arqueología.

Lugar y fecha de celebración: Museo de Zaragoza, noviembre de86 - marzo de87.

- Título: Artistas y artesanos en la Antigüedad Clásica.

Lección: *Pictores et albarii* en el mundo romano.

Lugar y fecha: Museo de Mérida, 8-9 de octubre9.

- Título: Metodología aplicada al estudio y documentación de materiales arqueológicos romanos.

Lecciones (6 horas): La pintura romana.

Lugar y de celebración: Dto. de Estudios Clásicos de la Universidad de León, noviembre9.

- Título: Métodos Analíticos y su aplicación a la Arqueología.

Lección: Técnicas y análisis para el estudio de la pintura mural romana.

Lugar y de celebración: Dto. de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla, 3-5 de febrero de9

- Título: Arqueometría: Aportaciones de las técnicas instrumentales al conocimiento del pasado.

Lección: Pinturas murales.

Lugar y de celebración: Universidad de Zaragoza, julio de96.

- Título: Anfiteatros y ciudades actuales. La articulación del monumento antiguo en la trama urbana contemporánea.

Dirección y lección: Representaciones pictóricas en los anfiteatros.

Lugar y de celebración: UNED Cartagena, 5-7 de mayo de97.

- Título: Dirección del I Curso de Arqueología de Campo y Laboratorio en el *Municipium Augusta Bilbilis*, organizado por la UNED y la Universidad de Zaragoza.

Lugar y fecha de celebración: *Bilbilis*, de julio-30 de julio de97.

- Título: Dirección del II Curso de Arqueología de Campo y Laboratorio en el *Municipium Augusta Bilbilis*, organizado por la UNED y la Universidad de Zaragoza.
Lugar y fecha de celebración: *Bilbilis* de julio-5 de agosto de 1998.
- Título: Dirección del Curso de Arqueología de Campo y Laboratorio en el *Municipium Augusta Bilbilis*, organizado por la UNED y la Universidad de Zaragoza.
Lugar y fecha de celebración: *Bilbilis*, de julio-5 de agosto de 2000.
- Título: Dirección del Curso de Arqueología de Campo y Laboratorio en el *Municipium Augusta Bilbilis*, organizado por la UNED y la Universidad de Zaragoza.
Lugar y fecha de celebración: *Bilbilis*, de julio-5 de agosto de 2000.
- Título: Curso de actualización sobre Ciencias de la Antigüedad de la Fundación Pastor de Estudios Clásicos: Literatura y Erotismo en la Antigüedad Clásica
Lección: El erotismo en la pintura romana.
Lugar y fecha de celebración: Madrid, 3-5 de noviembre de 2000.
- Título: Dirección del Curso de Arqueología de Campo y Laboratorio en el *Municipium Augusta Bilbilis*, organizado por la UNED y la Universidad de Zaragoza.
Lugar y fecha de celebración: *Bilbilis*, -30 de agosto de 2000
- Título: Dirección del Curso de Arqueología de Campo y Laboratorio en el *Municipium Augusta Bilbilis*, organizado por la UNED y la Universidad de Zaragoza.
Lugar y fecha de celebración: *Bilbilis*, -3 de julio de 2003.
- Título: 58 Curso de Arqueología de Ampurias. Las técnicas constructivas y los programas decorativos en la arquitectura termal de época romana.
Lección: La decoración pictórica de los edificios termales.
Lugar y fecha de celebración: Museo de Ampurias, 3-24 de julio de 2004.
- Título: Intervención de revestimientos y policromías murales de origen arqueológico.
Lección: Documentación de restos murales en el yacimiento (4 horas).
Lugar y fecha de celebración: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 5-7 de octubre 2007.
- Título: Curso de Promoción Educativa de la Universidad de Murcia. La arquitectura doméstica romana en el ámbito urbano y rural.
Lección: Programa ornamental I: pintura.
Lugar y fecha de celebración: Murcia, 20 de abril-4 de mayo-junio de 2009.
- Título: Conservación de Materiales Arqueológicos: antiguos criterios, tendencias renovadas.

Lección: Conservación de pintura mural. El techo romano de Els Munts (Altafulla, Tarragona).

Lugar y fecha de celebración: Instituto de Patrimonio Cultural de España, Madrid, 27-29 de octubre de 200.

-Título: Visiones sobre Egipto.

Lección: La egiptomanía en la pintura imperial romana.

Lugar y fecha de celebración: Museo Camón Aznar, mayo de 20

- Título: El patrimonio arqueológico de la provincia de Córdoba.

Codirección y lección: La pintura romana: de la excavación a la lectura iconográfica. 20]

Lugar y fecha de celebración: UNED Córdoba, 24-27 de abril de 203.

- Título: Curso de formación específica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Criterios de intervención en el Patrimonio Cultural.

La pintura romana: de la excavación a la lectura iconográfica.

Lugar y fecha de celebración: Toledo, 27-29 de mayo de 203.

- Título: VII Curso Monográfico de Prehistoria y Arqueología del Centro Universitario Uned Cartagena. Vivir en el campo en época romana: las *villae* en Hispania.

Lección: La villa de Els Munts (Altafulla, Tarragona): Su decoración pictórica.

Lugar y fecha de celebración: UNED Cartagena, 28-30 de junio de 203.

- Título: V Curso de Conservación del Patrimonio Arqueológico del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida

Lección: La pintura romana: de la excavación al estudio iconográfico.

Lugar y fecha de celebración: Mérida, 22 de julio -0 de agosto de 203

- Título: 68è Curs d'Arqueologia d'Empúries. Els espais domèstics a la ciutat romana.

Lección: La decoración pictórica y su adecuación a los espacios domésticos

Lugar y fecha de celebración: Ampurias, 6-26 de julio de 204.

- El patrimonio Arqueológico de la provincia de Córdoba. II edición

Dirección y lección: Ciudades romanas del Valle del Ebro: *Colonia Caesar Augusta* y *Municipium Augusta Bilbilis*.

Lugar y fecha de celebración: UNED Córdoba, julio de 205.

- Título: El Patrimonio Arqueológico de la Provincia de Córdoba (III Edición

Dirección y lección: Pueblos prerromanos en el valle medio del Ebro.

Lugar y fecha de celebración: UNED Córdoba,- de marzo de 207.

-Título: XVI Curs d'Arqueologia Ciutat romana de Iesso (Guissona).

Lección: Aspectos técnicos de la pintura mural romana

Lugar y fecha de celebración: Guisona, 5 de julio de 202

6.2. Seminarios y ciclos de conferencias

- Título: Seminarios del Área de Arqueología.

Lección: Pintura mural romana (3 sesiones).

Lugar y fecha de celebración: Área de Arqueología. Universidad de Zaragoza. Curso88-989.

- Título: I Seminari d'Iconografia.

Lección: Iconografía de la pintura mural romana en Hispania.

Lugar y fecha de celebración: Universitat de Lleida. 08/04/992

- Título: La peinture romaine antique: pour un nouveau regard.

Lección: La peinture romaine en Espagne: un bilan.

Lugar y fecha de celebración: Mairie de Paris. Union Latine. Institut Cultural Italien. 24/03/995.

- Título: Historia de la Arqueología. Ciclo de Conferencias. ^a parte.

Lección: La Arqueología de la Arqueología. Estudios de las épocas más antiguas durante las Edades Antigua y Media.

Lugar y fecha de celebración: Departamento de Prehistoria y Arqueología (UNED). Sociedad Española de Historia de la Arqueología. 23/02/999

- Título: 5as Jornadas de Difusión de Actividades del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida

Lección: Las pinturas de la calle Parejos de Mérida en el marco de la pintura romana en Hispania.

Lugar y fecha de celebración: Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida. 3/2/999-7/2/999

- Título: Séminaire peinture-mosaïque99-2000. Archéologies d'Orient et d'Occident.

Lección: Inscripciones pintadas y grafitos sobre pintura romana en Hispania: nuevas interpretaciones y hallazgos recientes.

Lugar y fecha de celebración: AOROC-UMR 26. CNRS-ENS. 5/03/2000.

- Título: Comercio y consumo en las tierras valencianas: de la Antigüedad a la época medieval.

Lección: El comercio en el Mediterráneo occidental durante época romana.

Lugar y fecha de celebración: 3/2/2002-4/2/2002

- Título: Foro de Investigación. Facultad de Geografía e Historia.

Lección: La decoración pictórica de la Villa de Els Munts (Altafulla, Tarragona). Lugar y fecha de celebración: Facultad de Geografía e Historia. UNED. 23/04/2007- 25/04/2007

- Título: Seminario de Prehistoria y Arqueología. Las técnicas de trabajo en Arqueología: de la recuperación de los restos a la interpretación histórica.

Lección: El mosaico y la pintura: de la extracción a la lectura iconográfica.

Lugar y fecha de celebración: UNED-Segovia. 2/03/2008-4/03/2008.

- Título: I^{er} Seminario sobre pintura y mosaico.

Lección: Iconografía y sistemas compositivos en la pintura romana hispana: recientes hallazgos.

Lugar y fecha de celebración: Departament d'Art i de Musicologia. Universitat Autònoma de Barcelona. 2/03/200- 2/03/200.

- Título: Séminaire Peinture et mosaïque 200-20. Archéologies d'Orient et d'Occident et Science des Textes.

Lección: Couronnes agonistiques dans la peinture murale de la villa d'Els MUnts: motif ornamental ou autoréprésentation?

Lugar y fecha de celebración: AOROC-UMR8546 CNRS-ENS. 3/0/20.

- I Jornadas sobre Pintura Mural Romana.

Lección: La pintura romana provincial en Hispania.

Lugar y fecha de celebración: Universidad de Zaragoza. Dpto. de Ciencias de la Antigüedad (Área de Arqueología). 2/05/20- 4/05/20.

Título: III Jornadas de Investigación de la Facultad de Geografía e Historia (UNED).

Lección: con M. Zarzalejos Prieto, Análisis de los pigmentos de color rojo de las pinturas de Sisapo (Almodóvar del Campo, Ciudad Real).

Lugar y fecha de celebración: Facultad de Geografía e Historia (UNED). 20/03/202- 22/03/202-

- Título: II Jornadas sobre pintura mural romana.

Lección: Programas decorativos de época republicana en el Valle del Ebro.

Lugar y fecha de celebración: Dpto. de Ciencias de la Antigüedad (Área de Arqueología). Universidad de Zaragoza. 8/05/20

- Título: Seminario: La alimentación en el mundo romano.

Lección: De la tierra y del corral: los alimentos y su elaboración. Consumo y recetarios.

Lugar y fecha de celebración: UNED Calatayud. 03/0/20

- Título: Séminaire 202-203. Décor et architecture antiques d'Orient et d'Occident. Peinture, stuc, mosaïque. Archéologies d'Orient et d'Occident et Science des Textes.
Lección: Le décor pariétal de la villa romaine de Els MUnts (Tarragona): un catalogue de peintures du II siècle ap. C.
Lugar y fecha de celebración: AOROC-UMR8546 CNRS-ENS. 5//20
- Título: Table Ronde: L'harmonisation de la représentation des peintures murales et stucs antiques.
Participación en los debates.
Lugar y fecha: École Normale Supérieure. 5//203- 5//203.
- Título: El Legado de Roma en Hispania (III Seminario UNED 204).
Lección: La pintura romana: de la excavación al estudio iconográfico.
Lugar y fecha de celebración: UNED Cuenca. /07/204.
- Título: II Jornadas de Historia y Literatura Baltasar Gracián. La Historia y la novela sobre Augusto.
Lección: La casa de Augusto en el Palatino.
Lugar y fecha de celebración: UNED Calatayud. 3//204-4//204.
- Título: Décor et architecture antiques d'Orient et d'Occident. Peinture, stuc, mosaïque. Archéologies d'Orient et d'Occident et Science des Textes.
Lección: Peintures et stucs de *Caesaraugusta* (Saragosse).
Lugar y fecha de celebración: AOROC-UMR8546 CNRS-ENS. 27//204.
- Título: El día de la Antigüedad en la Universidad Autónoma de Madrid. La casa romana, familia, contexto jurídico y programas decorativos en España.
Título: *Domus picta*: estado de la cuestión en Hispania.
Lugar y fecha de celebración: Instituto universitario de Ciencias de la Antigüedad (Universidad Autónoma de Madrid). 05/2/204- 06/2/204.
- Título: Décor et architecture antiques d'Orient et d'Occident. Peinture, stuc, mosaïque. Séminaire 205-206. Archéologies d'Orient et d'Occident et Science des Textes.
Lección: La decoración parietal en el cuadrante NE de Hispania: pinturas y estucos (siglo II a.C. - siglo VI d.C.).
Lugar y fecha de celebración: AOROC-UMR8546 CNRS-ENS. 2//205.
- Título: Décor et architecture antiques d'Orient et d'Occident. Peinture, stuc, mosaïque. Séminaire 205-206. Archéologies d'Orient et d'Occident et Science des Textes.
Lección: *Triclinia et cubicula* peints en Hispanie : liens entre schémas décoratifs et iconographie.

Lugar y fecha de celebración: AOROC-UMR8546 CNRS-ENS.26//205.

- Título: Foro de Investigación de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.
Decanato Facultad de Geografía e Historia ¿Sobre qué investigamos?

Lección: Un taller de pintores del s. II d.C. en el valle medio del Ebro.

Lugar y fecha de celebración: Facultad de Geografía e Historia. UNED. 24/0/207-
26/0/207.

- Título: Estado actual de los estudios sobre pintura romana en Hispania. Perspectivas de estudio **2**

Lección: La pintura romana en Hispania.

Lugar y fecha de celebración: Facultad de Geografía e Historia. UNED.//207.

- Título: Seminario internacional de pintura romana antigua

Lección: Un taller de *pictores* de época tardorrepública en *Bilbilis*.

Lugar y fecha de celebración: Universidad de Murcia. 25/0/208.

- Título: Proyecto Dire le Décor Antique (DDA). Textes grecs et latins au miroir des realia (IIe siècle avant J.-C.- VIIe siècle après J.-C. del Laboratoire Archéologie et Philologie d'Orient et d'Occident (UNR 8546, CNRS-ENS) y del Département des Sciences de l'Antiquité de l'École Normale Supérieure (Paris).

Lecciones:

- La villa d'Els Munts (Altafulla, Tarragone) et ses commanditaires.
- Sisapo et le cinabre hispanique.
- Martial et les peintures de Bilbilis (Saragosse).
- Les décors en stuc en Hispanie et le témoignage d'Isidore de Séville.
- L'apport de l'Hispanie romaine á la compréhension des textes.

Lugar y fecha: École Normale Supérieure (Paris). 24 al 27 de noviembre de 204.

- Título: Recerca en curs. Programa de difusió de la recerca al MNAT.

Lección: La decoració de la Vil.la romana dels Munts: arquitectura y pintura.

Lugar y fecha de celebración: Villa dels Munts, 6 de octubre de 209.

- Título: Conservació-restauració al jaciment romà dels Munts.

Lección: La decoración pictórica de la villa dels Munts

Lugar y fecha: on line, 29 de septiembre de 202.

- Título: La pintura mural romana en Córdoba y su provincia: una perspectiva arqueológica

Lección: La decoración pintada de la villa de Els Munts.

Lugar y fecha: Córdoba, 3 de noviembre de 2022

- Título: I Taller workshop Internacional *Pictores et officinae*: documentación, estudio y valorización de la pintura mural de la *porticus* del teatro romano de Cartagena.

Lección: La decoración pictórica de la Villa de *Els Munts*: talleres autóctonos y talleres itálicos

Lugar y fecha: on line, 24 de junio de 2023

- Título: Jornadas sobre pintura mural romana. La decoración pictórica en las termas en el mundo romano. Jornadas Europeas de Patrimonio

Lección: La decoración pintada de las termas en Hispania

Lugar y fecha: Gijón, 12. 13 de junio de 2025

Conferencias no integradas en ciclos

Título: Documentación e investigación de revestimientos murales en Arqueología.

Lugar y fecha de celebración: Escuela-Taller de Restauración de Aragón II. 6 de marzo de 2008.

- Título: La mujer en la época romana.

Lugar y fecha: Centro Penitenciario de Zuera- Zaragoza. 27 de marzo de 20

- Título: Redescobrint Pompeia. L'Àlbum de Bernardino Montañés. 849.

Lugar y fecha de celebración: Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona. 2 de marzo de 20

- Título: Barcino i les pintures parietals de l'Hispania romana.

Lugar y fecha de celebración: Museo de Historia de Barcelona, 2 de diciembre de 206.

-Título: Erótica y sexo en las termas.

Lugar y fecha de celebración: Museo de las Termas Romanas de Campo Valdés (Gijón). de mayo de 207.

17. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS

- Título: Certificado de aptitud pedagógica

Centro: Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza

-Título: Characterisation et Datation des peintures rupestres y murales .

Centro: Centro Universitario Europeo per i Beni Culturali del Consejo de Europa (previa selección).

Curso:82-983.

Lugar y fecha de celebración: Ravello, 30 de septiembre a 5 de octubre de85.

- Título: I Curso sobre Etnografía y Costumbres populares aragonesas. .

Lugar y fecha de celebración: Institución Fernando el Católico, 3-8 de febrero de86.

- Título: I Curso de Museología.

Lugar y fecha de celebración: Museo de Zaragoza, noviembre a marzo de86-87.

- Título: II Curso sobre Etnografía y Costumbres populares aragonesas.

Lugar y fecha de celebración: Institución Fernando el Católico, enero y febrero de87.

- Título: Curso sobre Historia del urbanismo y la evolución urbana en Aragón.

Lugar y fecha de celebración: Institución Fernando el Católico, febrero a abril de87.

- Título: II Curso de Museología.

Lugar y fecha de celebración: Museo de Zaragoza, enero y febrero de88.

- Título: III Curso de Museología.

Lugar y fecha de celebración: Museo de Zaragoza, 7 al 28 de abril de89.

- Título: I Curso de Arqueología. Patrimonio Arqueológico: nuevas orientaciones y tendencias..

Lugar y fecha de celebración: UNED Calatayud, 25-29 de junio de90.

- Título: Internet.

Centro: Random Formación S.L.

Fecha: 3 a 27 de marzo de99.

- Título: Adobe Presenter.

Centro: Instituto Universitario de Educación a Distancia. UNED

Fecha: Curso académico 2008-2009.

- Título: e-portfolio.

Centro: Instituto Universitario de Educación a Distancia. UNED

Fecha: Curso académico 2008-2009.

18. ASISTENCIA A CONGRESOS

- Título: Coloquio de investigación y técnicas de los trabajos

arqueológicos sobre ciudades modernas superpuestas a las antiguas.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, Institución Fernando el Católico, -3 de noviembre de 83.

- Título: Reunión sobre los pueblos prerromanos en el valle medio del Ebro.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 0-2 de enero de 85.

- Título: Hornos de alfaros y testares medievales en el Mediterráneo occidental.

Lugar y fecha de celebración: Madrid, Casa de Velázquez, 8 a 0 de enero de 85.

- Título: Coloquio sobre la casa urbana hispanorromana.

Lugar y fecha de celebración: Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 6-9 de noviembre de 88.

- Título: XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica.

Lugar y fecha de celebración: Tarragona, 5- de septiembre de 93.

- Título: 23^e Séminaire de la Association Française pour la Peinture Murale Antique.

Lugar y fecha de celebración: París, 3-4 de noviembre de 2009

19. EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE CAMPO

19.1. Participación como estudiante en prácticas

- *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza).

Dirección: Pfr. M. Martín Bueno.

Fechas: Julio de78,79,80 y8.

- Moncín (Borja, Zaragoza).

Dirección: Pfr. Harrison y la Profa. Teresa Andrés.

Fecha: -3 de septiembre de80.

- Ategua (Córdoba).

Dirección: Pfr. M. Martín Bueno.

Fecha: -3 de septiembre de8.

19. 2. Participación como licenciada

- *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza)..

Dirección: Pfr. M. Martín Bueno.

Fechas: -5 de julio de82, julio de83, julio de84, julio de85, octubre de88 y julio de89.

- Mausoleo romano de Fabara (Zaragoza).

Dirección: Dra. M^a Luisa Cancela.

Fecha: 5-30 de julio de8

- Palacio de La Aljafería (Zaragoza).

Dirección: Pfr. M. Martín Bueno.

Fecha: Marzo de86.

- Torre del Pedernal (Borja).

Dirección: Dr. Isidro Aguilera.

Fecha: julio de86.

- Necrópolis romana (Virgen del Pueyo/Zaragoza).

Dirección: Dra. Carmen Aguarod.

Fecha: -5 de junio de87.

- Solar sito entre las Calles Caesaragusto y Gomez Ulla (Zaragoza).

Dirección: Dr. A. Mostalac

Fecha: Marzo-abril de87.

- Solar sito en C/ Predicadores nº5.

Dirección: Dr. A. Mostalac.

Fecha (2, 3 y 4 febrero88).

19.3. Dirección

- Excavaciones en la factoría romana de *Baelo Claudia* (Cádiz). 3.

Codirección: Pfr. M. Martín Bueno.

Fecha:83.

- Excavaciones en el área arqueológica del Parking Pasteur de Aix-en-Provence (Francia).

Codirección: R. Nunes Pedroso y A. Barbet.

Fecha: Septiembre a octubre de85.

- Prospecciones en el término municipal de Monegrillo (Zaragoza) 3.

Codirección: J. I. Lorenzo Lizalde

Fecha: Diciembre de9

19.4. Contratada

- Inventario arqueológico de la provincia de Zaragoza (I fase).

Departamento de cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

Fecha: /09/986 a 3/2/986.

- Inventario arqueológico de la provincia de Zaragoza (II fase).

Departamento de cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

Fecha: /05/987 a 30/6/987.

- Inventario arqueológico de la provincia de Zaragoza (II fase).

Departamento de cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

Fecha: //987 a 30/2/987.

- Prospecciones arqueológicas en la zona de Bárdenas (Zaragoza).

Departamento de cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

Fecha: /9/988 a 20//988.

19.5. Otros trabajos arqueológicos

- Recomposición y restitución de las pinturas romanas procedentes de Vaison-la-

Romaine, Aix-en-Provence, Pompeya, *Bilbilis*, Grau Vell de Sagunto, San Pedro Mártir (Toledo), Campo Valdés (Gijón), *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid), c/ Parejos de Mérida, *Sisapo* (La Bienvenida, Ciudad Real), *Labitolosa*, *Cesar Augusta*, *Oscá* (Huesca), *Barcino* (Barcelona), Guissona, Ampurias, Can Tacò- Turó d'en Roïna (Montmelo), Can Ring (Besalú), Can Cruzate (Mataró), Tarragona (Cantera del Puerto y calle López Pelaez), la Villa romana dels Munts (Tarragona), Centcelles (Tarragona) y Borja

20. OTROS MÉRITOS O ACLARACIONES QUE DESEE HACER CONSTAR

20.1. Participación en paneles de evaluación o en comités de expertos propios de su ámbito de especialidad

- Comisión de evaluación del Programa Ramón y Cajal del área de Historia y Arte, convocatoria 203.
- Comisión de evaluación de las solicitudes del programa Juan de la Cierva del área de Historia y Arte, convocatoria 207.
- Evaluación del personal técnico de apoyo de la convocatoria de 208.
- Evaluación de proyectos del Programa Estatal Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento, 208.
- Participación en la evaluación del Programa Incorporación de Investigadores - I3 – 208.
- Comisión de valoración de los proyectos de investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla-La Mancha para el año 209.
- Evaluación de proyectos del Programa Estatal Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento, Retos y JIN, 209.
- Vocal del Comité de Humanidades del Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación de la ANECA desde el día 26 de enero de 208 al 22 de febrero de 202

20. 2. Miembro de comités científicos

- Título del Comité: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.
Cargo: vocal
Fecha: 98-200
- Título del Comité: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.
Cargo: vicepresidenta
Fecha: 200-200
- Título del Comité: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.
Cargo: presidenta
Fecha: 2002-2004.
- Título del Comité: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.
Cargo: vicepresidenta
Fecha: 2004-2007.

- Título del Comité: Association Internationale pour la Peinture Murale Antique.

Cargo: Redactora Bulletin Bibliographique Apelles.

Fecha: 2007- 209.

20.3. Participación en la evaluación de artículos

- Revistas españolas: Arys, Emblecat, Espacio, Tiempo y Forma., QuarHis, Spal., Veleia. Zephyrus., Anuario de Estudios Atlánticos. y Anas

- Revistas extranjeras: Journal of Cultural Heritage , International Journal of Classical Art History y Aquitania.

- Libros: serie *Pictor* de la editorial Ausonius..

20. 4. Comités editoriales

- Miembro del comité editorial de la serie *Pictor* de la editorial Ausonius.

- Miembro del comité editorial de la revista Espacio, Tiempo y Forma. Seri I. Prehistoria y Arqueología.

- Directora de la serie Monografías de Prehistoria y Arqueología de la UNED

20.5. Premios

- Premio en el XXV Concurso de Tesis de Licenciatura sobre temas aragoneses convocado por la Institución Fernando el Católico. Curso 1985-1986.

20.6. Otros

- Participación en trabajos de revisión bibliográfica y de redacción de fichas para la revista *Hispania Antiqua Epigraphica*, durante los cursos académicos 1980-1981 y 1981-1982

- Realización de las prácticas profesionales de Museos en el Museo de Zaragoza, bajo la supervisión de su director, Dr. M. Beltrán Lloris, durante los años 1984 y 1985.

- Participación en el montaje de renovación del Museo Municipal de Calatayud (Zaragoza).

Mónica Solís Delgado en calidad de Secretaria Académica del Dpto. de Prehistoria y Arqueología de la UNED.

Certifico:

La aprobación por unanimidad de la solicitud de un periodo sabático de la Catedrática de Universidad Carmen Guiral Pelegrín en el marco del Consejo Ordinario de Departamento celebrado el día 10 de diciembre de 2025.

.

Secretario del Departamento de Prehistoria y Arqueología

Virginia García Entero, catedrática de Arqueología del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED

Hace constar que asume la docencia de Carmen Guiral en las siguientes asignaturas, durante el curso 2026-2027:

- Historia de la cultura material de época clásica en la península ibérica: de Iberia a Hispania del Grado en Geografía e Historia.
- Métodos y técnicas para la elaboración de un trabajo de investigación, del Máster en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio
- Fuentes para la investigación, del Máster en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Madrid, a diez de abril de 2026

Maria Serena Vinci, profesora ayudante doctora del área de Arqueología del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED

Hace constar que asume la docencia de Carmen Guiral en las siguientes asignaturas, durante el curso 2026-2027:

- Historia de la cultura material de Egipto y del Próximo Oriente del Grado en Geografía e Historia.
- Trabajo Fin de Grado, del Grado en Geografía e Historia
- Trabajo Fin de Máster, del Máster en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Madrid, a diez de abril de 2026

Eleonora Voltan, investigadora posdoctoral del área de Arqueología del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED

Hace constar que asume la docencia de Carmen Guiral en la asignatura, Imágenes y Transferencias Artísticas en el Arte Antiguo, del Máster Universitario en Investigación en Historia del Arte, durante el curso 2026-2027:

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Madrid, a diez de abril de 2026



Mar Zarzalejos Prieto, catedrática de Arqueología del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED

Hace constar que asume la docencia de Carmen Guiral, en la asignatura de Historia de la cultura material del mundo clásico, así como la coordinación de la misma, durante el curso 2026-2027

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Madrid, a ocho de abril de 2026

Elena Juncosa Vecchierini, como directora del Museu Nacional Arqueològic de Tarragona (Q0801970E),

HAGO CONSTAR:

Que acepto que la profesora Carmen Guiral Pelegrín lleve a cabo la estancia del periodo sabático que solicita, en el Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, con objeto de realizar la investigación sobre las pinturas romanas de la villa de Els Munts (Altafulla, Tarragona) y redactar la monografía sobre las mismas.

Y para que así conste, firmo este documento.

Elena Juncosa Vecchierini

Directora del MNAT

ESTUDIO Y PUBLICACIÓN DE LAS PINTURAS ROMANAS DE LA VILLA DE ELS MUNTS (ALTAFULLA, TARRAGONA)

El proyecto que planteamos realizar en el periodo sabático es la finalización del estudio de la decoración pictórica de la villa de Els Munts (Altafulla, Tarragona). La investigación sobre estas pinturas tiene un largo recorrido ya que la iniciamos en el año 2004, en el marco de un proyecto subvencionado por la Generalitat de Catalunya y continua en el momento actual, a través de un proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación, titulado *De la pintura romana en Hispania a la pintura hispanorromana: la decoración del siglo II en el norte de la provincia Tarraconensis* (PID2022-40099NB-I00), liderado por la solicitante y gestionado desde la propia UNED. Durante estos años se ha llevado a cabo el estudio arqueológico y estilístico de las pinturas conservadas in situ en la villa y se ha abordado la recomposición y estudio de los techos exhumados en el transcurso de las excavaciones de los cubículos 2.7 y 2.8. Para concluir la investigación restan por estudiar dos grupos de materiales: los conjuntos pictóricos hallados en los rellenos de las estancias 2.4, 2.5, 2.6 y .7 y del criptopórtico 2.1. los que se hallaron en las excavaciones llevadas a cabo en los años 60 del pasado siglo.

1. Contexto histórico y arqueológico

La villa de Els Munts es un modelo de villa residencial. Situada en un lugar estratégico entre la costa y la vía augusta, en el tramo que unía *Tarraco* con *Barcino*. Los datos arqueológicos atestiguan la existencia de una villa dedicada a la explotación de recursos agrícolas, desde época augustea, de la que únicamente se conservan restos de prensas y de recipientes de almacenamiento. A inicios del siglo II, se construye una nueva villa que continua su existencia, con algunas modificaciones hasta el último cuarto del siglo III d.C., momento en el que sufre un incendio que entraña la destrucción de la parte superior, siendo la planta inferior abandonada tras su destrucción.

El corazón de esta villa altoimperial se sitúa sobre la terraza superior y comunica con la zona termal a través de una *ambulatio* en forma de L, que bordea el jardín central. Una serie de cubículos se abren en la parte norte de este pasillo (2.1), y

todos ellos conservan parte de las paredes in situ. En la parte oriental del ambulacro se encuentra el gran triclinio (3.2) y dos estancias anexas, todas ellas pavimentadas con mosaico (3.1); en un nivel ligeramente inferior se ubica un gran mitreo. Finalmente, al sur de la villa se halla el *balneum* privado de grandes dimensiones que mantiene su actividad hasta el abandono definitivo de la villa hacia el siglo VI d.C. (fig. 1).

Todos los trabajos arqueológicos llevados a cabo en esa villa han sido dirigidos por el Museo Nacional de Arqueología de Tarragona,

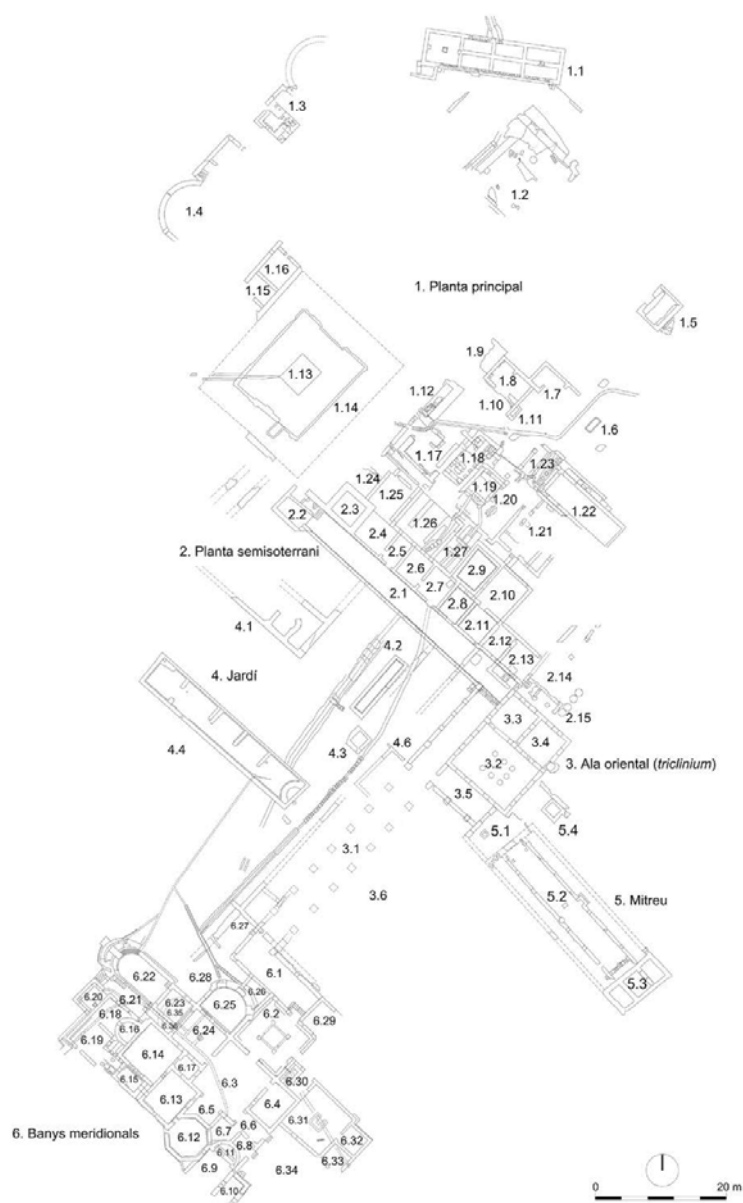


Figura 1. Plano de la villa romana de Els Munts (Tarragona)

2. La decoración pictórica de la villa

Como ya hemos expuesto, todos los cubículos, articulados en antecámara y alcoba, conservan las pinturas parietales in situ y en el transcurso de las excavaciones se hallaron los fragmentos correspondientes a las zonas superiores y a los techos. En el año 2022 (4) se publicó una monografía sobre la villa en la que se incluyeron las pinturas preservadas in situ (fig. 2), el techo de la estancia 2.8 que se halló desplomado en su interior (fig. 3) y las denominadas pinturas conmemorativas ya que evocan la celebración de juegos panhelénicos en el circo tarraconense con motivo de la estancia del emperador Adriano en la ciudad entre los años 122-123 d.C. (fig. 4). Estos estudios permiten afirmar que las pinturas de la villa conforman un repertorio único para el conocimiento de la pintura hispanorromana el siglo II d.C., hecho que nos impulsó a solicitar un proyecto dedicado a la decoración de este siglo en el marco geográfico del noreste de la Península, ya citado, y en el que se enmarca la investigación que pretendemos abordar en el periodo sabático.



Figura 2. Pinturas in situ de las estancias 2.7 y 2.8



Fig. 3. Restitución del techo de la estancia 2.8



Figura 4. Restitución de las pinturas conmemorativas

3. Objetivos generales y específicos

1. Como ya hemos especificado, el primer objetivo general es la consecución y finalización del estudio de las pinturas de la villa, y para ello deben completarse una serie de objetivos específicos:

Objetivo específico 1.1. Recomposición, estudio de la técnica y estudio estilístico de los restos hallados en la excavación de la estancia 2.8. Corresponden al relleno de la estancia con objeto de colmatarla tras el abandono de esta zona de la villa y reconstrucción del piso superior.

Objetivo específico 1.2. Recomposición, estudio de la técnica y estudio estilístico de los restos hallados en la excavación de la estancia 2.7. Corresponden al relleno de la estancia con objeto de colmatarla tras el abandono de esta zona de la villa y reconstrucción del piso superior.

Objetivo específico 1.3. Recomposición, estudio de la técnica y estudio estilístico de los restos hallados en la excavación de la estancia 2.6. Corresponden al relleno de la estancia con objeto de colmatarla tras el abandono de esta zona de la villa y reconstrucción del piso superior.

Objetivo específico 1.4. Recomposición, estudio de la técnica y estudio estilístico de los restos hallados en la excavación de la estancia 2.5. Corresponden al relleno de la estancia con objeto de colmatarla tras el abandono de esta zona de la villa y reconstrucción del piso superior.

Objetivo específico 1.5. Recomposición, estudio de la técnica y estudio estilístico de los restos hallados en la excavación de la estancia 2.4. Corresponden al relleno de la estancia con objeto de colmatarla tras el abandono de esta zona de la villa y reconstrucción del piso superior.

Objetivo específico 1.6. Recomposición, estudio de la técnica y estudio estilístico de los restos hallados en el criptopórtico 2.1.

Objetivo específico 1.7. Recomposición, estudio de la técnica y estudio estilístico de los restos pictóricos hallados en las excavaciones llevadas a cabo en la década de los 60 del pasado siglo.

Objetivo específico 1.8. Estudio del anclaje del techo de la estancia 2.8, ya estudiado y publicado, a la estructura arquitectónica de la cubierta de la habitación. Este trabajo se llevará a cabo mediante la colaboración del Prof. P. Baronio de la Scuola Superiore Meridionale de Nápoles.

Objetivo específico 1.9. Estudio arqueométrico de morteros, mediante técnicas petrográficas, y pigmentos a través de la espectroscopia Raman. En este caso la colaboración se llevará a cabo con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona y con el Departamento de Química de la Universidad de Córdoba.

Objetivo específico 1.10. Restitución gráfica de la decoración pintada a partir de los restos pictóricos conservados in situ en las estancias 2.1 y 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8. Para este trabajo contamos con la colaboración de la Profa. L. Íñiguez Berrozpe, del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

Objetivo específico 1.11. Finalización de la investigación sobre los grafitos incisos en distintas paredes pintadas. Para llevar a cabo este estudio epigráfico contamos con la colaboración de los profesores F. Beltrán de la Universidad de Zaragoza y de M. Fuchs de la Université de Lausanne.



Fig. 5. Grafitos

Objetivo específico 1.12. Preparación de una monografía en la que se integrarán las investigaciones previas y las llevadas a cabo a lo largo del periodo sabático.

2. El segundo objetivo general es la conclusión de la organización del XXXVI *Colloque de l'Association Française pour l'Etude de la Peinture Antique (AFPMA)* que tendrá lugar en Tarragona los días 20-22 de noviembre de 2026. Estas reuniones científicas, con una amplia raigambre y prestigio en la investigación sobre pintura romana, nos propuso la celebración en su XXXVI congreso en

Tarragona, al tener conocimiento del interesante material pictórico de la *Tarraco* romana y de la vecina villa de Els Munts, que se conoce gracias a nuestras presentaciones en congresos nacionales e internacionales (vid bibliografía)

4. Metodología de trabajo

La investigación que proponemos adoptará, como base teórico-metodológica, los criterios establecidos por los grupos de investigación dedicados al estudio de la pintura romana, con especial atención al *Centre d'Étude des Peintures Murales Romaines de Soissons*, por considerarla la más idónea para el estudio de las pinturas en estado fragmentario, como es el caso que nos ocupa. Este método ha sido el utilizado a lo largo de nuestras investigaciones con óptimos resultados.

El trabajo se inicia con la recomposición, que se complementa con el estudio de las características técnicas y decorativas. Al mismo tiempo que se recompone el esquema compositivo a través del puzzle, el análisis individualizado de cada fragmento permite constatar, en el reverso, los trazos en negativo de los muros y los materiales de construcción de estos. La restitución de la decoración de las cubiertas nos dará la forma en la que estas se articulaban, cuyo conocimiento es, generalmente, poco factible. Todos los elementos citados son esenciales para restituir el volumen de un espacio del que, generalmente, apenas quedan restos.

La elección de la decoración, así como los pigmentos, permiten esbozar la imagen sociocultural de los propietarios.

Para lograr los objetivos generales y específicos descritos en el apartado anterior, proponemos la siguiente estrategia metodológica, que se articula en seis **fases** (no necesariamente sucesivas), cada una de las cuales abarca varias actividades.

1. Documentación y estudio de los conjuntos pictórico

Antes de comenzar con el trabajo directo con los fragmentos o decoraciones *in situ*, planteamos una fase previa de documentación, con revisión de los informes de excavación y el material fotográfico. Posteriormente abordaremos el estudio de los fragmentos. Como estos conjuntos se hallan en estado fragmentario, podemos considerar que esta es la fase más complicada de todo el proceso, pero sin la que es imposible continuar con la investigación propuesta (fig. 5)



Fig. 6. Proceso de recomposición del techo de la estancia 2.7

Tras la recomposición se llevará a cabo el inventario (con ayuda de la base de datos *Pictor* creada en el marco del proyecto *Pictor I* y la documentación gráfica. Todos los fragmentos pictóricos serán documentados con técnicas metodológicas tradicionales (dibujo y fotografía) y también con otras más novedosas, como la fotogrametría y tecnologías de virtualización. Todas nos permitirán la reconstrucción, la restitución y/o la realización de esquemas de posición de los fragmentos.

2. Estudio de la técnica de ejecución de pinturas.

Durante el proceso de recomposición, se analizarán también las técnicas de ejecución: el sistema de sujeción al muro, la composición de los enlucidos y el trazado previo. Estos criterios son, además, una ayuda inestimable para el proceso de recomposición mediante el puzle.

3. Caracterización arqueométrica de morteros y de pigmentos.

Esta actividad se llevará a cabo una vez concluida la primera fase puesto que en nuestra metodología no se contempla el muestreo de las pinturas antes de finalizar la recomposición ya que los fragmentos objeto de análisis deben seleccionarse entre aquellos que no se puedan integrar en la restitución o que no se consideren fragmentos-clave.

4. Análisis iconográfico e iconológico y el estudio cronológico

En esta fase del proceso queremos destacar la importancia del estudio del repertorio ornamental para encuadrar estas pinturas en las modas decorativas del siglo II d.C.

6. Difusión y divulgación.

Respecto a la difusión, ya se ha expuesto que el objetivo es la monografía, lo que nos es obstáculo para publicar ciertos conjuntos pictóricos en revistas nacionales e internacionales. También hemos planificado nuestra participación en los congresos organizados cada tres años por la *Association Internationale pour la Peinture Murale Antique* (AIPMA), y anualmente por la *Association Française pour la Peinture Murale Antique* (AFPMA) y por la *Associazione Italiana Ricerche Pittura Antica* (AIRPA); redes internacionales en las que estamos integradas.

Esperamos que las publicaciones sean en acceso abierto y en cualquier caso, contamos con medios fundamentales para garantizarlo: los perfiles generados los dos portales académicos en formato de red social (academia.edu y researchgate), así como en el portal científico de la UNED.

En cuanto a la divulgación, se pretende colaborar con la institución museística que nos acoge, en la presentación de los trabajos en conferencias y en las redes sociales del propio museo, como ya se he venido haciendo desde el inicio de nuestra colaboración.

5. Cronograma

Las actividades por realizar durante los nueve meses del periodo sabático se articularán de la siguiente forma:

- Durante el primer mes se abordará la coordinación de la consecución de los objetivos específicos 1.10 y 1.11, cuyos resultados queremos presentar en el XXXVI Colloque de la Association Française pour l'Étude de la Peinture Murale Antique, que se celebrará en Tarragona los días 20-22 de noviembre de 2022.
- Durante el segundo mes concluiremos la preparación del Colloque citado (objetivo general 2) e iniciaremos el estudio de los restos pictóricos hallados en las exavaciones de las estancias 2.8 (OE 1.1) y 2.7 (OE 1.2), atendiendo a las fases 1, 2 y 4 de nuestra metodología de estudio.

- Tercer mes y cuarto mes, conclusión del estudio de los fragmentos pictóricos hallados en la estancia 2.7 (OE 1.2), atendiendo a las fases 1, 2 y 4 de nuestra metodología de estudio
- En el quinto mes. iniciaremos el estudio de los restos pictóricos hallados en las excavaciones de las estancias 2.6 (OE 1.3), 2.5 (OE 1.4) y 2.4 (OE 1.5), atendiendo a las fases 1, 2 y 4 de nuestra metodología de estudio.
- Sexto mes. Estudio de los restos pictóricos hallados en el criptopórtico 2.1 (OE 1.6), atendiendo a las fases 1, 2 y 4 de nuestra metodología de estudio
- Séptimo mes, conclusión del estudio de los fragmentos pictóricos de la villa, con el análisis de los exhumados en las excavaciones de los años 60 del pasado siglo (OE 1.7).
- El 8 y el 9 mes, lo dedicaremos a la finalización del primer borrador de la publicación monográfica (OE 1.12).

Por lo que respecta al OE 1.9, el muestreo se llevará a cabo al finalizar el estudio y restitución de cada uno de los conjuntos pictóricos y las muestras se enviarán a los centros de investigación citados a partir del séptimo mes de trabajo, esperando tener los resultados para el momento de la entrega de la publicación

6. Estructura institucional de la investigación, dirección de proyectos y soporte financiero

Como ya se ha expuesto al inicio de este informe, los trabajos han sido amparados por distintas instituciones: el Museo Nacional de Arqueología de Tarragona, que ha puesto los espacios y los medios materiales para llevar a cabo la investigación; el Departamento de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat de Cataluña, que subvencionó los primeros trabajos de recomposición del techo de la estancia 2.8; el Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad que subvencionó los dos primeros proyectos y el Ciencia e Innovación, el que actualmente está en curso. Finalmente, el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la UNED ha sido también un importante soporte institucional para el desarrollo de esas investigaciones.

Los proyectos que han permitido llevar a cabo la investigación que ahora pretendemos culminar, son los siguientes:

1. Estudio y restauración del techo de la *villa* romana de Els Munts (Tarragona)

Entidad financiadora: Departament de Cultura y Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.

Cuantía de la subvención: 179.101€

Investigadora responsable: Pilar Sada.

2. La decoración parietal en el cuadrante NE de Hispania: pinturas y estucos (siglo II a.C. - siglo VI d.C.) (HAR2013-48456-C3-2-P).

Entidad financiadora: MINECO

Cuantía de la subvención: 33.880 €

Investigadora responsable: Carmen Guiral Pelegrín.

3. *Tectoria et pigmenta*. Estudio analítico y arqueológico de los pigmentos y morteros de las pinturas del cuadrante NE de Hispania (S.II a.C- S. VI d.C) (HAR2017-84732-P).

Entidad financiadora: MINECO.

Cuantía de la subvención: 21.780 €

Investigadora responsable: Carmen Guiral Pelegrín.

4. Título: De la pintura romana en Hispania a la pintura hisparromana: la decoración del siglo II en el norte de la provincia *Tarraconensis* (PID2022-40099NB-I00).

Entidad financiadora: Mº de Ciencia e Innovación.

Cuantía de la subvención: 80500 € y un contrato predoctoral.

Investigador responsable: Carmen Guiral Pelegrín y Lara Íñiguez Berrozpe.

7. Bibliografía de la solicitante sobre el tema

Artículos y capítulos de libros

1. C. Guiral Pelegrín. (2010): El cubículo de las Estaciones de la Villa dels Munts (Altafulla, Tarragona, España), en I. Bragantini (ed.), *Atti del X Congresso Internazionale dell'AIPMA (Associazione Internazionale pour la peinture murale antique) (AION ArchStAnt Quad. 18)*. Napoli: L'Orientale Università degli Studi di Napoli, 511-520.

2. C. Guiral Pelegrín (2010): La decoración pintada del «cubículo de las estaciones» de la Villa Romana dels Munts (Altafulla, Tarragona), *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Nueva época*, 7, 127-140.

3. C. Guiral Pelegrín (2020): La decoración pictórica de la villa romana de Els Munts (Altafulla, Tarragona): la caracterización de una *officina pictores*, en A. Fernández Díaz, G. Castillo Alcántara (eds.), *La pintura romana en Hispania. Del estudio de campo a la puesta en valor*. Murcia: Editum, 51-66.
4. C. Guiral Pelegrín (2022): La decoración pintada, en J.A. Remolà (ed.): *Vil·la romana dels Munts (Tarraco)*. Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. MNAT, 243-364.
5. C. Guiral Pelegrín (2023): Océano en la Villa romana dels Munts (Altafulla, España), en A. Dardenay, N. Delferrière, D. Morana Burlot et L. Narès (sous la direction de), *Regards croisés sur le décor antique. Hommages à Nicole Blanc et Hélène Eristov*. Paris: Hermann, 168-173

Presentación en congresos, coloquios y seminarios

6. C. Guiral Pelegrín (2006): Un plafond de la villa d'Els Munts (Espagne): XX *Séminaire de l'Association Française pour la Peinture Murale Antique*.. Soissons, 2-3 de mayo de 2006.
7. C. Guiral Pelegrín (2010): Coronas agonísticas en las pinturas de la Villa dels Munts (Altafulla, Tarragona): ¿recurso ornamental o conmemoración?, *XI Internationale Kolloquium. Antike Malerei zwischen Lokalstil und Zeitstil?*. Éfeso, 3-7 de septiembre de 2010.
8. C. Guiral Pelegrín (2010): Les peintures de la villa dels Munts: une reinterprétation du II style? *24 Séminaire de l'Association Française pour la Peinture Murale Antique*. Narbonne, 2-4 de noviembre de 200.
9. C. Guiral Pelegrín y L. Íñiguez Berrozpe (2024) Des systèmes à réseau dans la villa de Els Munts (Tarragona, España). *35 Colloque de l'Association française pour la peinture murale antique*. Chartres, 22- 24 de noviembre de 2024.
10. C. Guiral Pelegrín , L. Íñiguez Berrozpe; E. Duquet (2025): Un nuovo soffitto cassettonato del II secolo d.C. dalla villa di Els Munts (Tarragona, España) *XVI Congresso Internazionale dell'AIPMA*. Cagliari-Nora, 22-27 Settembre 2025.

Presentación en cursos, seminarios y conferencias

11. C. Guiral Pelegrín (2010): Conservación de pintura mural. El techo romano de Els Munts (Altafulla, Tarragona). *Conservación de Materiales Arqueológicos: antiguos criterios, tendencias renovadas*. Instituto de Patrimonio Cultural de España. Madrid, 27-29 de octubre de 2010.

12. C. Guiral Pelegrín (2011): Couronnes agonistiques dans la peinture murale de la villa d'Els Munts: motif ornamental ou autoréprésentation? *Séminaire Peinture et mosaïque 2010-2011. Archéologies d'Orient et d'Occident et Science des Textes*. Paris, 3 de octubre de 2011.
13. C. Guiral Pelegrín (2012): Le décor pariétal de la villa romaine de Els MUnts (Tarragona): un catalogue de peintures du II siècle ap. C. *Séminaire 2012-2013. Décor et architecture antiques d'Orient et d'Occident. Peinture, stuc, mosaïque. Archéologies d'Orient et d'Occident et Science des Textes*. Paris. 10 de mayo de 2012.
14. C. Guiral Pelegrín (2013): La villa de Els Munts (Altafulla, Tarragona): Su decoración pictórica. *VII Curso Monográfico de Prehistoria y Arqueología del Centro Universitario UNED Cartagena. Vivir en el campo en época romana: Las villae en Hispania*. Cartagena, 28-30 de junio de 2013.
15. C. Guiral Pelegrín (2014): La villa d'Els Munts (Altafulla, Tarragone) et ses commanditaires. *Proyecto Dire le Décor Antique (DDA). Textes grecs et latins au miroir des realia (Ile siècle avant J.-C.- VIIe siècle après J.-C. del Laboratoire Archéologie et Philologie d'Orient et d'Occident (UNR 8546, CNRS-ENS) y del Département des Sciences de l'Antiquité de l'École Normale Supérieure*. Paris 24 de noviembre de 2014).
16. C. Guiral Pelegrín (2019): La decoració de la Vil·la romana dels Munts: arquitectura y pintura. *Recerca en curs. Programa de difusió de la recerca al MNAT*. Villa dels Munts: 16 de octubre de 2019
17. C. Guiral Pelegrín (2021): La decoración pictórica de la villa dels Munts. *Conservació-restauració al jaciment romà dels Munts* (on line, 29 de septiembre de 2021).
18. C. Guiral Pelegrín (2022): La pintura de la villa romana de Els Munts (Altafulla, Tarragona). *La pintura mural romana en Córdoba y su provincia: una perspectiva arqueoquímica*. Córdoba, 3 de noviembre de 2022.
19. C. Guiral Pelegrín (2023): La decoración pictórica de la Villa de Els Munts: talleres autóctonos y talleres itálicos. *Curso de especialización Pictores et Officinae: documentación, estudio y valorización de la pintura mural de la porticus del teatro romano de Cartagena*. Cartagena, 24 de julio de 2023, participación on line.

Actividades de divulgación

Guiral, C. El techo del cubículo 2.7 de la villa romana de Els Munts:

<https://www.instagram.com/p/DEE-RzqtIfN/>

Guiral, C. Los grafitos de la villa romana de Els Munts:

<https://www.instagram.com/p/DJoZkXwNEqa/>

Fuchs, M. Los grafitos de la villa romana de Els Munts. La caricatura:

<https://www.instagram.com/p/DLZqQjcN3SK/>

Fuchs, M. Los grafitos de la villa romana de Els Munts. El abecedario:

<https://www.instagram.com/p/DN7zywWgqzf/>

ANEXO 03.09

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 06/07/2020

Inclusión en esta cabecera de los epígrafes modificados por el
Programa de Doctorado 3.1, 3.2, 3.4, 6.1, 6.2, 7, 8.1, 8.2, 8.3, 9

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**
- **1.4. Colaboraciones**

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras
competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

• **3.1. Sistemas de información previo**

De acuerdo con los criterios específicos de acceso, existen tres
perfiles de acceso al Programa de Doctorado en Ciencias:

Perfil 1 (perfil recomendado). Con carácter general, para acceder
al Programa de Doctorado es necesario estar en posesión de los
títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster
Universitario, con títulos en las ramas de conocimiento de
Ciencias. También se puede acceder con títulos del área de
Ingeniería y Arquitectura o Ciencias de la Salud siempre que
tengan un amplio contenido formativo en física, química,
matemáticas, biología, o geología.

Los Másteres Universitarios Profesionalizantes no incluyen la carga
investigadora necesaria en las áreas de Ciencias para realizar una
Tesis doctoral por lo que no se consideran para el acceso al
Programa.

Los títulos de licenciatura, Arquitectura o ingeniería que hayan
sido reconocidos con el nivel 3 del Marco Español de
Cualificaciones para la Educación Superior se incluyen en el perfil
1. Es imprescindible que la correspondencia del título se haya
publicado en el BOE y el candidato disponga del certificado que la
reconoce.

Perfil 2. Se puede acceder al Programa de Doctorado en Ciencias si se está en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Debe cumplirse con el criterio de pertenencia a la rama de conocimiento descrito en el Perfil 1. Dichos titulados deben cursar, con carácter obligatorio, complementos de formación.

Perfil 3. Se puede acceder al Programa de Doctorado en Ciencias, siempre con la condición de títulos pertenecientes a las ramas de conocimiento descritas en el Perfil 1, en los supuestos siguientes:

- a) Haber iniciado un programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, o bien ser Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- b) Los/as titulados/as universitarios/as que, previa obtención de plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- c) Estar en posesión de titulación obtenida conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que se acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que el país expedidor del título faculta para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el/la interesado/a ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título español de Doctor/a obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

• 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incluye como requisito específico de acceso la necesidad de disponer de aval de un/a investigador/a como director/a de la tesis doctoral. Esta inclusión se hace siguiendo la modificación del RD 99/2011 publicada el 18 de julio de 2023 por la que el artículo 7, en su punto 1 queda modificado permitiendo a las Comisiones Académicas *“establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los/as estudiantes a un concreto programa de doctorado. En particular, se podrá establecer el aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral”*. De acuerdo con esta modificación, la Comisión

Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la EIUNED acordó en su reunión extraordinaria del 17 de abril de 2024 incluir el requisito de solicitar un aval de un/a investigador/a como director/a a partir de la admisión del curso 2025-2026. Este acuerdo obedece a la necesidad de garantizar la existencia de un/a director/a ya que el carácter experimental del Programa implica un compromiso de recursos e instalaciones que demandan un acuerdo previo antes de la admisión e inicio de los trabajos requeridos en el desarrollo de la tesis doctoral.

La exigencia de presentar un aval se realiza garantizando la igualdad de oportunidades existente en el procedimiento utilizado hasta el momento, manteniéndose la entrevista personal. El cambio en los requerimientos para acceder mantiene las mismas oportunidades de obtener un aval para todas las personas interesadas en el Programa, independientemente de su procedencia, circunstancias personales o historia académica previa.

Los/as candidatos/as a la admisión pueden contactar con los miembros del Programa por correo electrónico y/o con el Coordinador para recibir orientación en su búsqueda de avalista. El contacto puede realizarse en cualquier momento, sin un periodo establecido, para respetar la diversidad de las personas interesadas en cursar el doctorado en la UNED. El plazo límite para obtener el aval es la fecha de preinscripción, ya que se requiere para formalizar la admisión. En la página web se indicará explícitamente que el proceso de búsqueda de aval debe realizarse antes de la preinscripción y que el contacto debe hacerse directamente con las personas que puedan ser avalistas o con el Coordinador, para que oriente al estudiante en función del área de conocimiento de interés.

• 3.3. Estudiantes

• 3.4. Complementos formativos

De acuerdo con el perfil de ingreso, el/la doctorando/a deberá cursar complementos formativos en materias de matemáticas, física, química, biología, ciencias ambientales o técnicas experimentales. Estos complementos, por definición, son para completar aspectos concretos de la formación del/de la investigador/a, y en ningún caso afectan a las actividades formativas ni a la actividad investigadora.

El tipo de complementos formativos a realizar se determinan valorando:

a) el currículum académico del/de la solicitante

b) la opción u opciones expresadas por el/la solicitante en relación con las líneas de investigación propuestas en el Programa.

De acuerdo con las condiciones personales, el perfil y los objetivos de la formación doctoral, la Comisión Académica determinará el número de créditos de complementos de formación que se deben cursar. Dada la variada procedencia de los/as candidatos/as al Programa y el hecho de que muchos/as han desarrollado carreras profesionales antes de acceder al doctorado, los complementos de formación podrán ser validados por la Comisión Académica en el caso de demostrar el doctorando/a experiencia profesional previa que avale los conocimientos y destrezas requeridos para abordar correctamente el proyecto de Tesis propuesto.

De acuerdo con los perfiles de ingreso, el número de complementos formativos es cómo sigue:

Perfil 1. Ninguno.

Perfil 2. Entre 12 y 18 créditos, salvo que el plan de estudios del título de grado de acceso incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación de los estudios de Máster.

Los complementos formativos son dos o tres asignaturas de los másteres de la Facultad de Ciencias de la UNED. Estas asignaturas serán asignadas por la dirección de tesis en función de las necesidades formativas individuales de cada doctorando/a. El acuerdo será validado por la Comisión Académica:

215101 - Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-ciencia-y-tecnologia-quimica.html?idContenido=1>

215701 - Máster Universitario en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-ciencias-agroambientales-y-agroalimentarias-por-la-universidad-autonoma-de-madrid-y-la-universidad-nacional-de-educacion-a-distancia.html?idContenido=1>

215801 - Máster Universitario en Física Avanzada

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-fisica-avanzada.html?idContenido=1>

215201 - Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-matematicas-avanzadas.html?idContenido=8>

215301 - Máster Universitario en Física Médica

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-fisica-medica.html?idContenido=1>

Créditos: 12 – 18 ECTS (dos o tres asignaturas de Máster)

Justificación:

La realización de 300 ECTS no garantiza la adquisición de la capacidad investigadora, ya que se pueden alcanzar vía la realización de un solo grado o de dobles grados, sin haber recibido ninguna formación orientada a la investigación.

Objetivos:

El objetivo es complementar la formación previa con una enseñanza especializada orientada a la investigación que permita adquirir conocimientos equivalentes a los obtenidos al realizar el Máster.

Contenidos:

El contenido de los complementos depende de las asignaturas realizadas por lo que es un contenido variable. Debido al carácter multidisciplinar del Programa, las asignaturas a cursar dependen de la línea de investigación seleccionada, de la formación previa y, especialmente, del tema de tesis a realizar. Se requerirá un acuerdo entre el/la doctorando/a y la dirección de la tesis para decidir las asignaturas a cursar que mejor se ajusten a sus necesidades en relación con el tema de la tesis doctoral. Una vez alcanzado el acuerdo, la Comisión Académica lo validará.

Secuencia temporal:

Para no sobrecargar al/a la doctorando/a, se priorizará un reparto de las asignaturas entre los dos cuatrimestres del primer año.

Resultados de aprendizaje:

1. Adquirir conocimientos básicos para el desarrollo del tema de tesis.
2. Aprender las peculiaridades del diseño experimental y el desarrollo de la investigación.
3. Asimilar el proceso de adquisición de información de la bibliografía científica y su uso en el aprendizaje de temas de interés para la tesis.

Modalidad: Virtual.

Lengua: Castellano o cualquiera de las lenguas en que se desarrolle la actividad.

Carácter: Obligatorio.

Perfil 3. Este perfil corresponde a doctorandos/as de normativas anteriores (DEA o suficiencia investigadora), a personas con formación sanitaria especializada (MIR, FIR, etc.), a personas con al menos dos años superados o a titulados/as extranjeros/as con nivel equivalente a máster. Dado que su formación se considera equivalente al perfil 1, no deben realizar complementos de formación.

Los complementos formativos serán aceptados por la Comisión Académica y deberán ser cursados una vez que el/la estudiante haya sido admitido/a y matriculado/a en el Programa de Doctorado. Estos complementos de formación específica tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite de duración establecido en este Programa de Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE DOCTORANDOS / AS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

N.º DE HORAS: 15

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA JORNADA

Justificación:

Los/as futuros/as doctores/as deben conocer cómo comunicar sus resultados y el trabajo que realizan al público durante una presentación. Para ello, es necesario desarrollar esas habilidades mediante presentaciones durante el periodo predoctoral. La presentación de su plan de investigación a sus compañeros/as y a otros/as investigadores/as permite establecer las bases para el desarrollo de la capacidad de comunicar públicamente los resultados científicos.

Objetivos:

El objetivo de la jornada es ofrecer a los/as doctorandos/as la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión del trabajo de investigación.

Contenidos:

La jornada consistirá en la presentación de los/as doctorandos/as de segundo año, tanto de tiempo completo como de tiempo parcial, de su plan de investigación, las actividades realizadas hasta el momento y el progreso realizado. La exposición se realiza durante un tiempo definido (10-12 minutos) con apoyo de diapositivas. Una vez finalizada la exposición, se establecerá un turno de preguntas formuladas por los/as asistentes a las que deberá responder el/la doctorando/a.

Planificación temporal:

Los/as doctorandos/as realizarán esta actividad durante el segundo semestre del segundo año.

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
2. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
3. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
4. La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Modalidad: Virtual.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización

La jornada se planificará por el Programa de Doctorado y tendrá el formato de presentación conjunta de todos/as los/as doctorandos/as en una sesión. En casos específicos, también se podrá realizar de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las presentaciones serán públicas e incluirán un turno de preguntas a las que deberá responder el/la doctorando/a.

El/la doctorando/a recibirá un certificado firmado por la Coordinación del Programa indicando que ha realizado la presentación. De igual forma, el/a director/a de la tesis validará la actividad del mismo modo que el resto de las actividades.

Evaluación:

La evaluación final de las actividades recaerá en la Comisión Académica del Programa.

Validación:

Una vez finalizadas la actividad formativa del/de la doctorando/a será validada por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede, ya que se realiza en línea.

ACTUALIZACIÓN E INTERCAMBIO CIENTÍFICOS: ASISTENCIA A SEMINARIOS Y CONGRESOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

N.º DE HORAS: 20

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación:

Un elemento esencial del trabajo científico es la asistencia a seminarios y congresos por lo que durante el periodo predoctoral se debe realizar

el máximo esfuerzo para poder asistir a este tipo de actividades. Por ello, desde la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) y la Comisión Académica se fomentará que el plan de formación incluya este tipo de actividades.

Objetivos:

El objetivo de la asistencia a congresos y seminarios es estimular el intercambio de conocimientos con otros/as investigadores/as, presentar los resultados obtenidos para mejorar su difusión y preparar al/a la doctorando/a para alcanzar la autonomía al presentar y defender su trabajo.

Contenidos:

El/la Director/a de la tesis doctoral establecerá, de conformidad con el objeto de estudio de la tesis doctoral y la propia oferta de actividades nacional e internacional, la asistencia a seminarios y congresos por parte del/de la doctorando/a, la duración de estos y el momento de su realización fuera de los realizados en el marco del Doctorado. Siempre que sea posible, los/as doctorandos/as presentarán sus propios resultados.

Planificación temporal:

Los/as doctorandos/as realizarán esta actividad en cualquier momento durante el tiempo de desarrollo de la tesis.

Resultados de aprendizaje:

1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
2. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
3. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
4. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
5. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

6. La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Modalidad: Virtual y presencial.

Lengua: Castellano o cualquiera de las lenguas en que se desarrolle la actividad.

Carácter: Voluntario.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización

El/la doctorando/a incluirá el certificado de asistencia a la actividad y el resumen enviado al congreso como indicadores de asistencia. El/la directora/a será el/la encargado/a de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del/de la doctorando/a en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión se reflejará en el informe del/de la directora/a.

Evaluación:

La evaluación final de la actividad recaerá en la Comisión Académica del Programa.

Validación:

Una vez finalizadas la actividad formativa del doctorando será validada por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Desde el Programa de Doctorado se fomentará la asistencia a congresos y seminarios, proporcionando la información disponible en las convocatorias. Si la disponibilidad económica lo permite, se procurará realizar convocatorias de ayudas para la inscripción y el desplazamiento a congresos y seminarios.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

En el Comité de Dirección de la EIDUNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la EIDUNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los/as doctorandos/as, tal y como se ha visto con

el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

El/la doctorando/a realizará cinco actividades transversales: dos obligatorias (1 y 2) y tres optativas, a elegir entre un conjunto predeterminado, el cual quedará abierto a la inclusión de nuevas actividades formativas. Esta estructura formativa abierta se justifica por la necesidad de dotar a los/as doctorandos/as de competencias esenciales, no solo para el éxito de su investigación actual, sino también para su futura carrera profesional. Asimismo, la inclusión de actividades transversales optativas permite a los/as doctorandos/as personalizar su formación de acuerdo con sus intereses y necesidades específicas. Esta flexibilidad es clave para atender a la diversidad de perfiles. Finalmente, las actividades transversales optativas promueven la interdisciplinariedad y fomentan la colaboración entre estudiantes de distintos programas de doctorado.

Las actividades formativas que complementan las específicas del Programa (Jornada de Doctorado) son:

1. CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 50

DESCRIPCIÓN:

Todos/as los/as doctorandos/as deberán cursar obligatoriamente Actividades formativas previstas para facilitar la adquisición de las competencias investigadoras:

a.- Actividades formativas transversales, establecidas por la EIDUNED para todos los programas.

b.- Actividades formativas específicas, establecidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación para los doctorandos/as matriculados/as en este Programa. Algunas de estas actividades se realizan a propuesta del/de la Director/a de tesis, o bien del/de la doctorando/a avalado por aquel/la.

Es requisito de obligado cumplimiento para la presentación de la tesis doctoral haber completado todas las actividades formativas.

El curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la Información Científica es una actividad común a todos/as los/as doctorandos/as. Ha sido establecida por la EIDUNED.

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el/la estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El/la doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte del curso, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el/la doctorando/a para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El/la doctorando/a conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenidos:

El curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico.

Métricas alternativas.

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar diez talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en las distintas materias. Son talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las

fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de *crowdfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas

que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

2 CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia

generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde los/as investigadores/as trabajan con otros/as o supone el trabajo con otros/as; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La EIDUNED busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.

- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y Programa de Doctorado en que se encuentre el investigador en formación.

Contenidos:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.
- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones.

Módulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.
- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Módulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero. El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril. El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio.

Resultados de aprendizaje:

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la EIDUNED)
- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social
- Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

Profesorado:

Coordinación del Programa de Doctorado en Filosofía.

Tomás Domingo Moratalla.

Noé Expósito Roperó.

Colaboración del resto de programas (representantes).

Colaboración de la EIDUNED.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia EIDUNED.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los/as diferentes coordinadores/as de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el estudiantado pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos

que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los/as estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

3 CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenidos:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación

3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

4 CURSO SOBRE SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los/as estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los/as estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.
- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenidos:

El curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.

4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los/as estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los/as estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los/as estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los/as estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los/as estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

5 CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as

tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)
- Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)
- Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)
- Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)
- Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.
3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada

doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.

11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas de tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos para resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de IA descritas en el curso. Igualmente, deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que también deberá ir acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en la resolución de esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de la evaluación de esta actividad y será “apto” o “no apto”.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

6.-TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

N.º DE HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL TALLER

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenidos:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

1. Elaboración de informes científicos.
2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los/as investigadores/as en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a

resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los/as matriculados/as pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o Directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea.

7 CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/as estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadores y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
- 2) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
- 3) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
- 4) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

8. CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio,

sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.

Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.

Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.

Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado

Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral

Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales

Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Resultados de aprendizaje:

1. Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.

2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.

3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.

4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.

5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.

6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo,

se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación: Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- **5.1. Supervisión de tesis**

- **5.2. Seguimiento del/de la doctorando/a**

Antes de la finalización del primer curso los/as doctorandos/as deberán elaborar el Plan de investigación y el Plan de Formación. Ambos deberán contar con el informe del profesorado que ejerza la dirección.

En los cursos posteriores, durante la convocatoria ordinaria el profesorado que dirige la tesis valorará el informe de progreso del Plan de Investigación y del Plan de Formación, emitiendo un informe de evaluación. La Comisión Académica valorará los informes entregados por los/as doctorandos/as y las evaluaciones de los/as directores/as para realizar la decisión definitiva sobre la evaluación.

El proceso de evaluación del Plan de Investigación se inicia notificando al/a la doctorando/a, en la última semana de junio, que la entrega debe realizarse en la segunda quincena de julio a través de la aplicación establecida. Una vez realizada la entrega, la documentación será evaluada y, en su caso, validada por la dirección de la tesis (al menos uno de los/as directores/as en caso de más de un/a director/a) a través de la misma aplicación. Durante el mes de agosto la coordinación comprobará la entrega y validación de los planes por parte de los/as doctorandos/as y los/as directores/as. En caso de existir algo

En la primera quincena de septiembre se podrá a disposición de los miembros de la Comisión Académica la documentación presentada. Finalmente, si no hay objeciones por parte de la Comisión, se realizará la evaluación y el/la Coordinador/a la trasladará al Acta del curso.

• 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctoral

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Proyectos asociados a cada uno de los equipos.

IP	Proyecto	Título	Inicio	Fin	Participantes	Instituciones
Equipo Biología						
Morales Camarzana, Mónica/Martín Folgar, Raquel	PID2023-148109OB-I00 (AEI) Competitivo	Estudio de los efectos del cambio climático sobre la toxicidad de contaminantes derivados del plástico en los organismos acuáticos <i>Chironomus riparius</i> y <i>Danio rerio</i>	09/24	08/27	5	UNED/ISCIII
Equipo Ciencias Ambientales						
Martínez Guitarte, José Luis	PID2022-136669OB-I00 (AEI) Competitivo	Ecotoxicología molecular y respuesta al multiestrés en un contexto de cambio climático en invertebrados acuáticos modelo y no modelo (MIMESIS)	09/23	08/26	2	UNED
Equipo Física						

Tajuelo, Javier/Rubio, Miguel Ángel	PID2023-147948OB-C33 (AEI) Competitivo	Métodos computacionales y experimentales para flujos interfaciales. Propiedades mecánicas de sistemas interfaciales: nuevas técnicas experimentales	09/24	08/27	4	UNED/UPM
Equipo Matemáticas						
Shahbazi Alonso, Carlos/Costa, Antonio	PID2023-152822NB-I00 (AEI) Competitivo	Superficies de Riemman: simetría, supersimetría y aplicaciones.	10/24	09/28	4	UNED
Equipo Química						
Pérez Mayoral, María Elena/Martín Aranda, Rosa María	PID2024-157816OB-C22 (AEI) Competitivo	Procesos químicos sostenibles para la valorización de residuos agrícolas en productos de alto valor añadido	09/25	08/28	6	UNED

Investigadores del programa:

Nombre del equipo
Línea de investigación asociada

1. Biología
Biología

Investigador doctor participante:	Escaso Santos, Fernando
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020

Investigador doctor participante:	Herrero Felipe, Oscar
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024

Investigador doctor participante:	Martín Folgar, Raquel
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Morales Camarzana, Mónica
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024

Investigador doctor participante:	Ortega Coloma, Francisco
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024

Investigador doctor participante:	Pérez García, Adán
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Planelló Carro, Rosario
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE NO HAN APORTADO SEXENIO

Investigador doctor participante:	Narvaez Padilla, Ivan
Categoría académica.	Investigador posdoctoral
Universidad a la que pertenece.,	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Pérez-García A, Bardet N, Fregenal-Martínez MA, Martín-Jiménez M, Mocho P, Narváez I, Torices A, Vullo R, Ortega F. Cenomanian vertebrates from Algora (central Spain): New data on the establishment of the European Upper Cretaceous continental faunas, Cretaceous Research; 115, 2020, 104566. https://doi.org/10.1016/j.cretres.2020.104566 . IF: 1.9 (PALEONTOLOGY, 12/57, Q1)
Publicación 2	Narváez I, Brochu CA, Ane De Celis A, Codrea V, Fernando Escaso F, Adán Pérez-García A, Francisco Ortega F. New diagnosis for Allodaposuchus precedens, the type species of the European Upper Cretaceous clade Allodaposuchidae. Zoological Journal of the Linnean Society. 2020; 189 (2): 618–634. https://doi.org/10.1093/zoolinnean/zlz029 . IF: 3 (ZOOLOGY, 10/181, Q1)
Publicación 3	De Celis A, Narváez I, Ortega F. Spatiotemporal palaeodiversity patterns of modern crocodiles (Crocodyliformes: Eusuchia). Zoological Journal of the Linnean Society. 2020; 189 (2): 635–656, https://doi.org/10.1093/zoolinnean/zlz038 . IF: 3 (ZOOLOGY, 10/181, Q1)
Publicación 4	Malafaia E, Gasulla JM, Escaso F, Narváez I, Sanz JL, Ortega F. A new spinosaurid theropod (Dinosauria: Megalosauroidae) from the upper Barremian of Vallibona, Spain: Implications for spinosaurid

	diversity in the Early Cretaceous of the Iberian Peninsula. CRETACEOUS RESEARCH. 2020; 106, 104221. https://doi.org/10.1016/j.cretres.2019.104221 . IF: 1.9 (PALEONTOLOGY, 12/57, Q1)
Publicación 5	Neuroanatomical and neurosensorial analysis of the late cretaceous basal eusuchian Agaresuchus fontisensis (Cuenca, Spain). Serrano-Martínez A, Knoll F, Narváez I, Lautenschlager S, Ortega F. Papers in Palaeontology. 2021; 7 (1), 641-656. https://doi.org/10.1002/spp2.1296 . IF: 2.3 (PALEONTOLOGY, 8/57, Q1)

Nombre del equipo
Línea de investigación asociada

2. Ciencias Ambientales
Ciencias Ambientales

Investigador doctor participante:	Álvarez Rodríguez, Jesús
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

Investigador doctor participante:	Díaz Sierra, Rubén
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (solicitado)

Investigador doctor participante:	Escolástico León, Consuelo
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (solicitado este año)

Investigador doctor participante:	Martínez Guitarte, José Luis
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Perez Esteban, Javier
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2019

Investigador doctor participante:	Antón López, Loreto
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE NO HAN APORTADO SEXENIO

Investigador doctor participante:	Ruiz Amador, Diego
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.,	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Ruiz D, San Miguel G, Rojo J, Teriús-Padrón JG, Gaeta E, Arredondo MT, Hernández JF, Pérez J. Life cycle inventory and carbon footprint assessment of wireless ICT networks for six demographic areas. Resources, Conservation and Recycling, 2022; 176: 105951. doi: 10.1016/j.resconrec.2021.105951. IF: 13.2 (Environmental Sciences,12/274, Q1)
Publicación 2	Ruiz D, San Miguel G, Corona B, López FR. LCA of a multifunctional bioenergy chain based on pellet production. Fuel, 2018; 215: 601-611. doi: 10.1016/j.fuel.2017.11.050. IF: 5.128 (Energy & Fuels, 20/103, Q1)
Publicación 3	Ruiz D, San Miguel G, Corona B, Gaitero A, Domínguez A. Environmental and economic analysis of power generation in a thermophilic biogas plant. Sci Total Environ. 2018; 633:1418-1428. doi: 10.1016/j.scitotenv.2018.03.169. IF: 5.589 (Environmental Sciences, 27/251, Q1)
Publicación 4	San Miguel G, Ruiz D. Environmental sustainability of a pork and bean stew. Sci Total Environ. 2021; 798:149203. doi: 10.1016/j.scitotenv.2021.149203. IF: 10.754 (Environmental Sciences, 26/279, Q1)
Publicación 5	Amador, D., Monge, M., Torralba, J. et al. Strain-enhanced sintering of iron powders. Appl. Phys. A 80, 803–811 (2005). doi:10.1007/s00339-004-2546-9 IF: 1.99

Nombre del equipo
Línea de investigación asociada

3. Física
Física

Investigador doctor participante:	Córdoba Torres, Pedro
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED

Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
---	-----------

Investigador doctor participante:	De la Torre Rodríguez, Jaime Autor
Categoría académica.	Profesor Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

Investigador doctor participante:	Español Garrigos, Pep
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024

Investigador doctor participante:	Fernández Sánchez, Julio Juan
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (pedido este año)

Investigador doctor participante:	Fernández Sánchez, Eva Maria
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (pedido este año)

Investigador doctor participante:	Gálvez González, Oscar
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024

Investigador doctor participante:	Radoslavova Korutcheva, Elka
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Rodríguez Laguna, Javier
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024

Investigador doctor participante:	Rodríguez Pérez, Daniel
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (pedido este año)

Investigador doctor participante:	Rubio Álvarez, Miguel Ángel
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024

Investigador doctor participante:	Sanz Monasterio, Mikel
Categoría académica.	Profesor Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Tajuelo Rodríguez, Javier
Categoría académica.	Profesor Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (pedido este año)

Investigador doctor participante:	Williart Torres, Amalia
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE NO HAN APORTADO SEXENIO

Investigador doctor participante:	Fernández Ramírez, Cesar
Categoría académica:	Investigador
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Montaña G, Winney D, Bibrzycki L, Fernández-Ramírez C, Foti G, Hammoud N, Mathieu V, Perry RJ, Pilloni A, et al. Revisiting gauge invariance and Reggeization of pion exchange. Phys. Rev. D. 2024; 110: 114012. https://doi.org/10.1103/PhysRevD.110.114012 IF: 4.6 (PHYSICS, PARTICLES & FIELDS, 7/31, Q1)
Publicación 2	Dawid SM, Smith WA, Rodas A, Perry RJ, Fernández-Ramírez C, Swanson ES, Szczepaniak A. Coulomb confinement in the Hamiltonian limit. Phys. Rev. D. 2024; 110: 094509. https://doi.org/10.1103/PhysRevD.110.094509 IF: 4.6 (PHYSICS, PARTICLES & FIELDS, 7/31, Q1)
Publicación 3	Winney D, Pilloni A, Perry RJ, Bibrzycki L, Fernández-Ramírez C, Hammoud N, Mathieu V, Montaña G, Rodas A, et al.

	XYZ spectroscopy at electron-hadron facilities. III. Semi-inclusive processes with vector exchange. Phys. Rev. D. 2024; 109: 114035. https://doi.org/10.1103/PhysRevD.109.114035 IF: 4.6 (PHYSICS, PARTICLES & FIELDS, 7/31, Q1)
Publicación 4	Smith WA, Glazier DI, Mathieu V, Albaladejo M, Albrecht M, Baldwin Z, Fernández-Ramírez C, Hammoud N, Mikhasenko M, et al. Ambiguities in partial wave analysis of two spinless meson photoproduction. Phys. Rev. D. 2023; 108: 076001. https://doi.org/10.1103/PhysRevD.108.076001 IF: 4.6 (PHYSICS, PARTICLES & FIELDS, 7/31, Q1)
Publicación 5	Winney D, Fernández-Ramírez C, Pilloni A, Hiller Blin AN, Albaladejo M, Bibrzycki L, Hammoud N, Liao J, Mathieu V, et al. Dynamics in near-threshold J/ψ photoproduction. Phys. Rev. D. 2023; 108: 054018. https://doi.org/10.1103/PhysRevD.108.054018 IF: 4.6 (PHYSICS, PARTICLES & FIELDS, 7/31, Q1)

Investigador doctor participante:	Rodríguez Hakim, Mariana
Categoría académica:	Profesora Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Michalaki E, Surya VN, Rodríguez-Hakim M, Fuller GG, Dunn AR. Response of lymphatic endothelial cells to combined spatial and temporal variations in fluid flow. FASEB J. 2023;37(12):e23240. https://doi.org/10.1096/fj.201902205RRR IF: 4.4 (BIOLOGY, 15/109, Q1)
Publicación 2	Shi X, Rodríguez-Hakim M, Shaqfeh ESG, Fuller GG. Instability and symmetry breaking in binary evaporating thin films over a solid spherical dome. Journal of Fluid Mechanics. 2021;915:A45. https://doi.org/10.1017/jfm.2021.136 IF: 3.6 (PHYSICS, FLUIDS & PLASMAS, 3/40, Q1)
Publicación 3	Chandran Suja V, Rodríguez-Hakim M, Tajuelo J, Fuller GG. Single bubble and drop techniques for characterizing foams and emulsions. Adv Colloid Interface Sci. 2020;286:102295.

	https://doi.org/10.1016/j.cis.2020.102295 IF: 16 (CHEMISTRY, PHYSICAL, 13/178, Q1)
Publicación 4	Rodríguez-Hakim M, Stricker L, Vermant J. Effects of bulk elasticity on sheet formation and expansion. Journal of Non-Newtonian Fluid Mechanics. 2022; 308: 104882. https://doi.org/10.1016/j.jnnfm.2022.104882 . IF: 2.7 (MECHANICS, 61/170, Q2)
Publicación 5	Rodríguez-Hakim M; Ráz L, Vermant J. Variations in human saliva viscoelasticity affect aerosolization propensity. Soft Matter. 2022; 18: 2528-2540. https://doi.org/10.1039/D1SM01581H IF: 2.9 (POLYMER SCIENCE, 42/95, Q2)

Investigador doctor participante:	Santa Marta Pastrana, Cristina
Categoría académica:	Profesora Contratada Doctor
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Romero-Miguel D, Casquero-Veiga M, Fernández J, Lamanna-Rama N, Gómez-Rangel V, Gálvez-Robleño C, Santa-Marta C, Villar CJ, Lombó F, Abalo R, et al. Maternal Supplementation with N-Acetylcysteine Modulates the Microbiota-Gut-Brain Axis in Offspring of the Poly I:C Rat Model of Schizophrenia. Antioxidants. 2023; 12(4):970. https://doi.org/10.3390/antiox12040970 IF: 6 (CHEMISTRY, MEDICINAL, 8/72, Q1)
Publicación 2	Bermejo J, Benito Y, Alhama M, Yotti R, Martínez-Legazpi P, Pérez Del Villar C, Pérez-David E, González-Mansilla A, Santa-Marta C, Barrio A, Fernández-Avilés F, Del Álamo JC. Intraventricular vortex properties in nonischemic dilated cardiomyopathy. Am J Physiol Heart Circ Physiol. 2014;306(5):H718-H729. https://doi.org/10.1152/ajpheart.00697.2013 IF: 4.1 (CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS, 48/222, Q1)
Publicación 3	Carranza-Herrezuelo N, Bajo A, Sroubek F, et al. Motion estimation of tagged cardiac magnetic resonance images using variational techniques. Comput Med Imaging Graph. 2010;34(6):514-522. https://doi.org/10.1016/j.compmedimag.2010.03.002

	IF: 5.4 (RADIOLOGY, NUCLEAR MEDICINE & MEDICAL IMAGING, 18/204, Q1)
Publicación 4	Molina V, Sánchez J, Reig S, Sanz J, Benito C, Santamarta C, Pascau J, Sarramea F, Gispert JD, Misiego JM, Palomo T, Desco M. N-acetyl-aspartate levels in the dorsolateral prefrontal cortex in the early years of schizophrenia are inversely related to disease duration. Schizophr Res. 2005;73(2-3):209-219. https://doi.org/10.1016/j.schres.2004.02.001 IF: 3.6 (PSYCHIATRY, 66/279, Q1)
Publicación 5	Velasco NF, Rueda A, Santa Marta C, Romero E. A sparse Bayesian representation for super-resolution of cardiac MR images. Magn Reson Imaging. 2017;36:77-85. https://doi.org/10.1016/j.mri.2016.10.009 IF: 2.1 (RADIOLOGY, NUCLEAR MEDICINE & MEDICAL IMAGING, 97/204, Q2)

Nombre del equipo
Línea de investigación asociada

5. Matemáticas
Matemáticas

Investigador doctor participante:	Cirre Torres, Javier
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (pedido este año)

Investigador doctor participante:	Costa Gonzalez, Antonio
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018 (solicitado este año la sustitución de uno de titular por uno de catedrático)

Investigador doctor participante:	Escudero Liébana, Carlos
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020

Investigador doctor participante:	García Pérez, Alfonso
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024

Investigador doctor participante:	López Abad, Jorge
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024

Investigador doctor participante:	Ortega Garcia, Alejandro
Categoría académica.	Profesor Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Prieto Rumeau, Tomas
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024

Investigador doctor participante:	Sama Meige, Miguel Ángel
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

Investigador doctor participante:	Tello del Castillo, José Ignacio
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE NO HAN APORTADO SEXENIO

Investigador doctor participante:	Jiménez Morales, Victor Manuel
Categoría académica:	Profesor Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Jiménez VM, de León M. A geometric model for non-uniform processes of morphogenesis. Journal of Geometry and Physics. 2023; 186: 104745. https://doi.org/10.1016/j.geomphys.2022.104745 IF: 1.6 (MATHEMATICS, 50/490, Q1)
Publicación 2	Iglesias Ponte D, Jiménez VM. Automorphisms for Connections on Lie Algebroids. Mediterr. J. Math. 2018; 15: 104. https://doi.org/10.1007/s00009-018-1151-7 IF: 1.1 (MATHEMATICS, 98/490, Q1)
Publicación 3	Jiménez VM, de León M, Epstein M. Characteristic distribution: An application to material bodies. Journal of Geometry

	and Physics. 2018; 127: 19-31. https://doi.org/10.1016/j.geomphys.2018.01.021 IF: 1.6 (MATHEMATICS, 50/490, Q1)
Publicación 4	Jiménez VM, de León M, Epstein M. Characteristic foliations of material evolution: from remodeling to aging. Mathematics and Mechanics of Solids. 2022;27(11):2373-2403. https://doi.org/10.1177/10812865211066122 IF: 1.7 (MATHEMATICS, INTERDISCIPLINARY APPLICATIONS, 63/135, Q2)
Publicación 5	Jiménez, VM and De León, M. The evolution equation: An application of groupoids to material evolution. Journal of Geometric Mechanics. 2022; 14 (2): 331-348. https://doi.org/10.3934/jgm.2022001 IF: 1 (MATHEMATICS, APPLIED, 181/332, Q3)

Investigador doctor participante:	Shabazi Alonso, Carlos
Categoría académica:	Profesor Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Moroianu A, Murcia ÁJ, Shahbazi CS. The Heterotic-Ricci Flow and Its Three-Dimensional Solitons. J Geom Anal. 2024; 34: 122. https://doi.org/10.1007/s12220-024-01570-4 IF: 1.2 (MATHEMATICS, 80/490, Q1)
Publicación 2	Garcia-Fernandez M, Rubio R, Shahbazi C, Tipler C. Canonical metrics on holomorphic Courant algebroids. Proceedings of the London Mathematical Society. 2022; 125 (3):700-758. https://doi.org/10.1112/plms.12468 IF: 1.5 (MATHEMATICS, 52/490, Q1)
Publicación 3	Cortés V, Lazaroiu C. Shahbazi CS. Spinors of real type as polyforms and the generalized Killing equation. Math. Z. 2021; 299: 1351–1419. https://doi.org/10.1007/s00209-021-02726-6 IF: 1 (MATHEMATICS, 117/490, Q1)
Publicación 4	Bueno P, Magán JM, Shahbazi CS. Complexity measures in QFT and constrained geometric actions. J. High Energ. Phys. 2021; 200. https://doi.org/10.1007/JHEP09(2021)200 IF: 5 (PHYSICS, PARTICLES & FIELDS, 6/31, Q1)

Publicación 5	Shahbazi, C.S. M-theory on non-Kähler eight-manifolds. J. High Energ. Phys. 2015; 178. https://doi.org/10.1007/JHEP09(2015)178 IF: 5 (PHYSICS, PARTICLES & FIELDS, 6/31, Q1)
---------------	--

Investigador doctor participante:	Elizalde Mejía, Mauricio (Codirección con miembro que cumple requerimientos)
Categoría académica:	Profesor Asociado
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Short Communication: Chances for the Honest in Honest versus Insider Trading Mauricio Elizalde and Carlos Escudero. SIAM Journal on Financial Mathematics. Vol. 13, No. 2, pp. SC39–SC522022. https://doi.org/10.1137/21M1439547 IF: 1.4 (MATHEMATICS, INTERDISCIPLINARY APPLICATIONS, 80/135, Q3)
Publicación 2	
Publicación 3	
Publicación 4	
Publicación 5	

Nombre del equipo **6. Química**
Línea de investigación asociada **Química**

Investigador doctor participante:	Asedegbega Nieto, Esther
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020

Investigador doctor participante:	Bravo Yagüe, Juan Carlos
Categoría académica.	Profesor Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Calvino Casilda, Vanesa
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Castillejos López, Eva
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020

Investigador doctor participante:	De la Fuente Rubio, Mercedes
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Farrán Morales, María de los Ángeles
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019

Investigador doctor participante:	Fernández Hernando, Pilar
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (pedido este año)

Investigador doctor participante:	Garcinuño Martínez, Rosa María
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024

Investigador doctor participante:	González Crevillén, Agustín
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019 (pedido este año)

Investigador doctor participante:	Guerrero Ruiz, Antonio
Categoría académica.	Catedrático de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Huertas Penela, Rosa Maria
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Ivars Barceló, Francisco
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED

Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
---	-----------

Investigador doctor participante:	Maria Hormigos, Roberto
Categoría académica.	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2022

Investigador doctor participante:	Maroto Valiente, Angel
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

Investigador doctor participante:	Martín Aranda, Rosa
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024

Investigador doctor participante:	Monago Maraña, Olga
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020

Investigador doctor participante:	Nieto Gómez, Carla Isabel
Categoría académica:	Profesora Contratada Doctor
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2021

Investigador doctor participante:	Paniagua González, Gema
Categoría académica.	Profesora Contratada Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Perez Cadenas, Maria
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

Investigador doctor participante:	Pérez Mayoral, Elena
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

Investigador doctor participante:	Porcar Garcia, Raúl
Categoría académica.	Profesor Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021

Investigador doctor participante:	Santa María Gutiérrez, Dolores
Categoría académica.	Catedrática de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012

Investigador doctor participante:	Pérez Torralba, Marta
Categoría académica.	Profesora Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015

MIEMBROS DEL EQUIPO QUE NO HAN APORTADO SEXENIO

Investigador doctor participante:	Angulo Pachón, Cesar Augusto
Categoría académica:	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Bernal-Martínez AM, Bedrina B, Angulo-Pachón CA, Galindo F, Miravet JF, Castelletto V, Hamley IW. pH-Induced conversion of bolaamphiphilic vesicles to reduction-responsive nanogels for enhanced Nile Red and Rose Bengal delivery. Colloids Surf B Biointerfaces. 2024;242:114072. https://doi.org/10.1016/j.colsurfb.2024.114072 IF: 5.4 (BIOPHYSICS, 8/77, Q1)
Publicación 2	Angulo-Pachón CA, Pozo V, Miravet JF. Alkaline cations dramatically control molecular hydrogelation by an amino acid-derived anionic amphiphile. J Colloid Interface Sci. 2023;635:524-534. https://doi.org/10.1016/j.jcis.2022.12.134 IF: 9.4 (CHEMISTRY, PHYSICAL, 32/178, Q1)
Publicación 3	Navarro-Barreda D, Bedrina B, Angulo-Pachón CA, Miravet JF, Pérez-Sala D, Galindo F. Structure-performance relationships of four lysosomal markers used for the imaging of HT-29 cancer cells and a cellular model of lysosomal storage disease (Niemann-Pick C). Dyes and Pigments. 2022; 201:110236.

	https://doi.org/10.1016/j.dyepig.2022.110236 . IF: 4.1 (MATERIALS SCIENCE, TEXTILES, 3/30, Q1)
Publicación 4	Vallés-Pelarda M, Gualdrón-Reyes AF, Felip-León C, Angulo-Pachón CA, Agouram S, Muñoz-Sanjosé V, Miravet JF, Galindo F, Mora-Seró I. High Optical Performance of Cyan-Emissive CsPbBr ₃ Perovskite Quantum Dots Embedded in Molecular Organogels. Adv. Optical Mater. 2021; 9: 2001786. https://doi.org/10.1002/adom.202001786 IF: 8 (MATERIALS SCIENCE, MULTIDISCIPLINARY, 75/439, Q1)
Publicación 5	Vendrell-Criado V, Angulo-Pachón CA, Miravet JF, Galindo F, Miranda MA, Jiménez MC. Photobehavior of the antipsychotic drug cyamemazine in a supramolecular gel protective environment. J Photochem Photobiol B. 2020;202:111686. https://doi.org/10.1016/j.jphotobiol.2019.111686 IF: 3.9 (BIOPHYSICS, 14/77, Q1)

Investigador doctor participante:	García Fernández, María Angeles
Categoría académica:	Técnico Especialista
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Schwamm RY, Vianello R, Maršavelski A, García MA, Claramunt R, Alkorta I, Saame J, Leito I, Fitchett CM, Edwards AJ, Coles MP. (15)N NMR Spectroscopy, X-ray and Neutron Diffraction, Quantum-Chemical Calculations, and UV/vis-Spectrophotometric Titrations as Complementary Techniques for the Analysis of Pyridine-Supported Bicyclic Guanidine Superbases. J Org Chem. 2016;81(17):7612-7625. https://doi.org/10.1021/acs.joc.6b01330 IF: 3.4 (CHEMISTRY, ORGANIC, 10/58, Q1)
Publicación 2	Pérez-Torralba M, García MA, López C, Torralba MC, Torres MR, Claramunt RM, Elguero J. Structural Investigation of Weak Intermolecular Interactions (Hydrogen and Halogen Bonds) in Fluorine-Substituted Benzimidazoles. Crystal Growth & Design 2014, 14, 7, 3499-3509. https://doi.org/10.1021/cg500442k IF: 3.2 (CRYSTALLOGRAPHY, 5/33, Q1)

Publicación 3	Santa María D, Farrán MA, García MA, Pinilla E, Torres MR, Elguero J, Claramunt RM. Synthetic Hosts for Molecular Recognition of Ureas. The Journal of Organic Chemistry. 2011; 76 (16): 6780-6788. https://doi.org/10.1021/jo201191x IF: 3.4 (CHEMISTRY, ORGANIC, 10/58, Q1)
Publicación 4	Sola A, Orenes RA, García MA, Claramunt RM, Alkorta I, Elguero J, Tárraga A, Molina P. Unprecedented 1,3-Diaza[3]ferrocenophane Scaffold as Molecular Probe for Anions. Inorg. Chem. 2011; 50 (9): 4212–4220. https://doi.org/10.1021/ic102314r IF: 4.3 (CHEMISTRY, INORGANIC & NUCLEAR, 8/44, Q1)
Publicación 5	García MA, Cabildo P, Claramunt RM, Pinilla E, Torres MR, Alkorta I, Elguero J. The interplay of hydrogen bonds and halogen bonds in the structure of NH-pyrazoles bearing C-aryl and C-halogen substituents. Inorganica Chimica Acta. 2010; 363, (7): 1332-1342. https://doi.org/10.1016/j.ica.2009.12.059 IF: 2.7 (CHEMISTRY, INORGANIC & NUCLEAR, 17/44, Q2)

Investigador doctor participante:	Morales Vargas, Maria Virtudes
Categoría académica:	Profesora Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Lo solicita este año
Publicación 1	Morales MV, Conesa JM, Campos-Castellanos E, Guerrero-Ruiz A, Rodríguez-Ramos I. Critical Factors Affecting the Selective Transformation of 5-Hydroxymethylfurfural to 3-Hydroxymethylcyclopentanone Over Ni Catalysts. CHEMSUSCHEM. 2024; 17, (23): e202400559. https://doi.org/10.1002/cssc.202400559 IF: 7.5 (CHEMISTRY, MULTIDISCIPLINARY, 41/231, Q1)
Publicación 2	Morales MV, Conesa JM, Galvin AJ, Guerrero-Ruiz A, Rodríguez-Ramos I. Selective hydrogenation reactions of 5-hydroxymethylfurfural over Cu and Ni catalysts in water: Effect of Cu and Ni combination and the reagent purity. Catalysis Today. 2023; 423: 114021. https://doi.org/10.1016/j.cattod.2023.01.028 .

	IF: 5.2 (CHEMISTRY, APPLIED, 13/74, Q1)
Publicación 3	Morales MV, Conesa JM, Guerrero-Ruiz A, Rodríguez-Ramos I. Tunable selectivity of Ni catalysts in the hydrogenation reaction of 5-hydroxymethylfurfural in aqueous media: Role of the carbon supports. Carbon. 2021; 182: 265-275. https://doi.org/10.1016/j.carbon.2021.06.007 . IF: 10.5 (CHEMISTRY, PHYSICAL, 29/178, Q1)
Publicación 4	Nunes M, Fernandes MD, Morales MV, Rodríguez-Ramos I, Guerrero-Ruiz A, Freire C. Cu and Pd nanoparticles supported on a graphitic carbon material as bifunctional HER/ORR electrocatalysts. Catalysis Today. 2020; 357: 279-290. https://doi.org/10.1016/j.cattod.2019.04.043 . IF: 5.2 (CHEMISTRY, APPLIED, 13/74, Q1)
Publicación 5	Morales MV, Guerrero-Ruiz A, Castillejos E, Asedegbega-Nieto E, Rodríguez-Ramos I. Taking advantage of sulfur impurities present in commercial carbon nanofibers to generate selective palladium catalysts. Carbon. 2020; 157: 120-129. https://doi.org/10.1016/j.carbon.2019.10.021 . IF: 10.5 (JCR Category, Category Rank, Category Quartile CHEMISTRY, PHYSICAL, 29/178, Q1)

Investigador doctor participante:	Santiago Lorenzo, Rubén
Categoría académica:	Profesor Ayudante Doctor
Universidad a la que pertenece:	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	
Publicación 1	Sánchez-Monedero A, Santiago R, Díaz I, Rodríguez M, González EJ, González-Miquel M. Efficient recovery of antioxidants from olive leaves through green solvent extraction and enzymatic hydrolysis: Experimental evaluation and COSMO-RS analysis. Journal of Molecular Liquids. 2024; 408: 125368. https://doi.org/10.1016/j.molliq.2024.125368 . IF: 5.3 (PHYSICS, ATOMIC, MOLECULAR & CHEMICAL, 6/40, Q1)
Publicación 2	Palomar J, Lemus J, Navarro P, Moya C, Santiago R, Hospital-Benito D, Hernández E. Process Simulation and Optimization on Ionic Liquids. Chem Rev.

	2024;124(4):1649-1737. https://doi.org/10.1021/acs.chemrev.3c00512 . IF: 51.5 (CHEMISTRY, MULTIDISCIPLINARY, 1/231, Q1)
Publicación 3	Meruane-Anich J, Araya-Lopez C, Santiago R, Escalona N, Canales RI. Sustainable synthesis and extraction of 5-methyl-N-phenyl-2-pyrrolidone produced via reductive amination of levulinic acid. Separation and Purification Technology. 2024; 338: 126531. https://doi.org/10.1016/j.seppur.2024.126531 . IF: 8.2 (ENGINEERING, CHEMICAL, 15/170, Q1)
Publicación 4	Santiago R, Saénz de Miera B, González-Miquel M, González EJ, Rodríguez M, Díaz I. Anticipating APIs solubility in natural eutectic solvents: Lidocaine and caffeine case studies. Journal of Molecular Liquids. 2023; 387:122727. https://doi.org/10.1016/j.molliq.2023.122727 . IF: 5.3 (PHYSICS, ATOMIC, MOLECULAR & CHEMICAL, 6/40, Q1)
Publicación 5	Lemus J, Paramio C, Hospital-Benito D, Moya C, Santiago R, Palomar J. Selective CO ₂ /CH ₄ Separation by Fixed-Bed Technology Using Encapsulated Ionic Liquids. ACS Sustainable Chem. Eng. 2022; 10 (42, 13917–13926). https://doi.org/10.1021/acssuschemeng.2c02504 IF: 7.1 (ENGINEERING, CHEMICAL, 21/170, Q1)

Participación de profesores/as extranjeros/as en el Programa de Doctorado

La incorporación de directores/as de tesis de distintas instituciones y empresas extranjeras es habitual en el Programa de Doctorado. Se tiene la previsión de que esta tendencia de incorporación de investigadores/as de otros países se continúe ya que se reciben continuamente consultas por parte de candidatos/as de otros países, principalmente de Sudamérica, para informarse de las condiciones de realización de la tesis doctoral en este Programa.

Investigador doctor participante:	Acosta, Carina Andrea
Categoría académica.	<i>Profesora Adjunta</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Universidad Nacional de Santiago del Estero</i>

Investigador doctor participante:	Bailón Moscoso, Natalia
-----------------------------------	--------------------------------

Categoría académica.	<i>Agregado 3</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Universidad Técnica Particular de Loja</i>

Investigador doctor participante:	Blanco, Susana
Categoría académica.	<i>Directora Técnica</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Instituto Internacional del Cáncer</i>

Investigador doctor participante:	De la Garza Rodriguez, Iliana Margarita
Categoría académica.	<i>Catedrático-Investigador</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Universidad Autónoma de Coahuila</i>

Investigador doctor participante:	Endara Dranichnikova, Diana
Categoría académica.	<i>Jefe de Departamento</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Escuela Politécnica Nacional</i>

Investigador doctor participante:	Fernandes de Almeida Malafaia, Elisabete
Categoría académica.	<i>Investigadora junior</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Universidade de Lisboa</i>

Investigador doctor participante:	Franco Triana, Hugo
Categoría académica.	<i>Coordinador de Desarrollo</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>MovyLab SAS</i>

Investigador doctor participante:	Gómez Valenzuela, Victor
Categoría académica.	<i>Profesor Investigador</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)</i>

Investigador doctor participante:	Izquierdo Barrios, Milagros
Categoría académica.	<i>Professor</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Linköping University</i>

Investigador doctor participante:	Lavrič, Zoran
Categoría académica.	<i>Assistant</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>University of Ljubljana</i>

Investigador doctor participante:	Márquez Linares, Francisco
Categoría académica.	<i>Catedrático</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Universidad Ana G. Méndez-Gurabo</i>

Investigador doctor participante:	Peralta Troncoso, Oscar Alejandro
Categoría académica.	<i>Profesor Asistente</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Pontificia Universidad Católica de Chile</i>

Investigador doctor participante:	Pincheira-Donoso, Daniel
Categoría académica.	<i>Profesor de Biología Evolutiva y Cambio Global</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Queen's University Belfast</i>

Investigador doctor participante:	Srcic, Stane
Categoría académica.	<i>Professor</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>University of Ljubljana</i>

Investigador doctor participante:	Toro Ocampo, Eliana Mirley
Categoría académica.	<i>Docente titular</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Universidad Tecnológica de Pereira</i>

Investigador doctor participante:	Venegas Toro, William Ricardo
Categoría académica.	<i>Profesor auxiliar a Tiempo Completo (nivel 1, Grado 1)</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Escuela Politécnica Nacional</i>

Investigador doctor participante:	Cortez Vivas, Miguel
Categoría académica.	<i>Investigador de alta productividad científica</i>
Universidad a la que pertenece.	<i>Pontificia Universidad Católica del Ecuador</i>

- *Publicaciones de los últimos 5 años (2021-2025), distribuidas de forma equilibrada entre los equipos e incluyendo los indicadores de calidad.*

• CC. Ambientales

1. Mayans, B., Camacho-Arévalo, R., García-Delgado, C., Antón-Herrero R., **Escolástico C.**, Segura ML., Eymar E. (2021). An assessment of *Pleurotus ostreatus* to remove sulfonamides, and its role as a biofilter based on its own spent mushroom substrate. *Environ Sci Pollut Res*, 28, 7032–7042. <https://doi.org/10.1007/s11356-020-11078-3>

ISSN: 0944-1344

IF: 5,19

Número de revistas en el área: Environmental Sciences (279)

Posición relativa de la revista: 87/279 (Q2)

2. Sarneel, J.M., Hefting, M.M., Visser, E.J.W., **Díaz-Sierra, R.**, Voesenek, L.A.C.J., Kowalchuk, G.A. (2022). Species traits interact with stress level to determine intraspecific facilitation and competition. *Journal of Vegetation Science*, 33, e13145. <https://doi.org/10.1111/jvs.13145>

ISSN: 1100-9233

IF: 2,8

Número de revistas en el área: Ecology (171)

Posición relativa de la revista: 72/171 (Q2)

3. Muñiz González, A. B., Campos, I., Re, A., **Martínez-Guitarte, J. L.**, Abrantes, N. (2023). Effects of wildfire ashes on aquatic invertebrates: First molecular approach on *Chironomus riparius* larvae. *Science of the Total Environment*, 858(Pt 3), 159899. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2022.159899>

ISSN: 0048-9697

IF: 8,2

Número de revistas en el área: Environmental Sciences (358)

Posición relativa de la revista: 31/358 (Q1)

4. Francisco Abel Jiménez-Cantizano, **Loreto Antón**. (2023) Stream regularization index. A morphometric approach to quantify the longitudinal profile regularization stage. *Geomorphology*, Volume 424, 108580, <https://doi.org/10.1016/j.geomorph.2022.108580>.

ISSN: 0169-555X

IF: 3.1

Número de revistas en el área: Geosciences, Multidisciplinary (254)

Posición relativa de la revista: 73/254 (Q2)

5. Caballero-Carretero, P. Carrasco-Navarro, V. Kukkonen, J.V.K. **Martínez-Guitarte, J.L.** (2024). Gene expression analysis of *Chironomus riparius* in response

to acute exposure to tire rubber microparticles and leachates. *Environmental Pollution*, 342, 123111. <https://doi.org/10.1016/J.ENVPOL.2023.123111>

ISSN: 1873-6424, 0269-7491

IF: 7,3

Número de revistas en el área: Environmental Sciences (46)

Posición relativa de la revista: 46/374 (Q1)

• Biología

6. Páramo A., Escaso F., Mocho P., Marcos-Fernández F., Sanz JL., Ortega F. (2022). 3D geometric morphometrics of the hind limb in the titanosaur sauropods from Lo Hueco (Cuenca, Spain), *Cretaceous Research*, 134, 105147, <https://doi.org/10.1016/j.cretres.2022.105147>.

ISSN: 0195-6671

IF: 2,1

Número de revistas en el área: Paleontology (54)

Posición relativa de la revista: 12/54 (Q1)

7. de Sosa I., Verdes A., Tilikj N., Marchán DF., Planelló R., Herrero O, Almodóvar A, Díaz Cosín D, Novo M. (2022). How to thrive in unstable environments: Gene expression profile of a riparian earthworm under abiotic stress. *Science of The Total Environment*, 817, 152749. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2021.152749>.

ISSN: 0048-9697

IF: 9,8

Número de revistas en el área: Environmental Sciences (275)

Posición relativa de la revista: 26/275 (Q1)

8. Martin-Folgar R., Esteban-Arranz A., Negri V., Morales M. (2022). Toxicological effects of three different types of highly pure graphene oxide in the midge *Chironomus riparius*. *Science of The Total Environment*, 815, 152465. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2021.152465>.

ISSN: 0048-9697

IF: 9,8

Número de revistas en el área: Environmental Sciences (275)

Posición relativa de la revista: 26/275 (Q1)

9. Guerrero A., Ortega F., Pérez-García A. (2022). Mark of ectoparasitic activity on a bothremyd (Pleurodira) turtle shell from the Lo Hueco site (Upper Cretaceous, Central Spain). *Cretaceous Research*, 138, 105297. <https://doi.org/10.1016/j.cretres.2022.105297>.

ISSN: 0195-6671

IF: 2,1

Número de revistas en el área: Paleontology (54)

Posición relativa de la revista: 12/54 (Q1)

• Física

10. J. A. de la Torre, Pep Español. (2024). Internal dissipation in the Dzhaniybekov effect, *European Journal of Mechanics - A/Solids*, Volume 106, 105298. <https://doi.org/10.1016/j.euromechsol.2024.105298>.

ISSN: 0997-7538

IF: 4.400

Número de revistas en el área: Mechanics (170)

Posición relativa de la revista: 22/170 (Q1)

11. Álvarez Domenech, I. Rodríguez-Laguna, J. Cuerno, R. Córdoba-Torres, P. Santalla, S.N. (2024). Shape effects in the fluctuations of random isochrones on a square lattice. *Phys Rev E*, 109 (3), 034104. <https://doi.org/10.1103/PHYSREVE.109.034104>

ISSN: 2470-0045

IF: 2,4

Número de revistas en el área: Physics, Mathematical (61)

Posición relativa de la revista: 13/61 (Q1)

12. Rubio MA., Sanchez DG., Gazdzicki P., Friedrich KA., Urquia A. (2022). Failure mode diagnosis in proton exchange membrane fuel cells using local electrochemical noise. *Journal of Power Sources*, 541, 231582, <https://doi.org/10.1016/j.jpowsour.2022.231582>.

ISSN: 0378-7753

IF: 9,2

Número de revistas en el área: Energy & Fuels (119)

Posición relativa de la revista: 21/119 (Q1)

13. Ortega D., Rodríguez-Laguna J., Korutcheva E. (2022). Segregation in spatially structured cities. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*, 608, Part 1, 128267. <https://doi.org/10.1016/j.physa.2022.128267>.

ISSN: 0378-4371

IF: 3,3

Número de revistas en el área: Physics, Multidisciplinary (85)

Posición relativa de la revista: 31/85 (Q2)

• Matemáticas

14. Costa AF., Van Quach-Hongler C. (2021). Periodic projections of alternating knots., *Topology and its Applications*, 300, 107753. <https://doi.org/10.1016/j.topol.2021.107753>.

ISSN: 0166-8641

IF: 0,583

Número de revistas en el área: Mathematics, Applied (267)

Posición relativa de la revista: 251/267 (Q4)

15. Escudero C., Manada C. (2022). Itô versus Stratonovich in a stochastic cosmological model. *Lett Math Phys*, 112, 12. <https://doi.org/10.1007/s11005-022-01503-8>

ISSN: 0377-9017

IF: 1,2

Número de revistas en el área: Physics, Mathematical (56)

Posición relativa de la revista: 38/56 (Q3)

16. Kawach JK., López-Abad J. (2022). Fraïssé and Ramsey properties of Fréchet spaces. *Journal of Mathematical Analysis and Applications*, 507, Issue 1, 125769. <https://doi.org/10.1016/j.jmaa.2021.125769>.

ISSN: 0022-247X

IF: 1,3

Número de revistas en el área: Mathematics (330)

Posición relativa de la revista: 84/330 (Q2)

17. Tello, J. I. (2021). Blow up solutions for a Parabolic-Elliptic chemotaxis system with gradient dependent chemotactic coefficient. *Communications in Partial Differential Equations*, 47(2), 307–345. <https://doi.org/10.1080/03605302.2021.1975132>

ISSN: 0360-5302

IF: 1,95

Número de revistas en el área: Mathematics (333)

Posición relativa de la revista: 42/333 (Q1)

• Química

18. Yruela-Garrido, M. Martín-Rodríguez, N. Castillejos, E. Campos-Castellanos, E. Conesa, J.M. n. Guerrero-Ruiz, A. (2024). Formic Acid Dehydration Using Mechanochemically Prepared TiO₂-Graphite Composites. *ChemCatChem*, 16, e202400897. <https://doi.org/10.1002/cctc.202400897>

ISSN: 1867-3899, 1867-3880

IF: 3,800

Número de revistas en el área: Chemistry, Physical (178)

Posición relativa de la revista: 74/178 (Q2)

19. García, A. Toca, L. Fernández-Domene, R.M. Ivars-Barceló, F. Montejano-Nares, E. Amorós, P. Sánchez-Tovar, R. Solsona, B. (2024). Optimizing Defective outermost layers of ceria catalysts determined by electrochemical methods as direct responsible for catalytic activity in total oxidation of a representative VOC. *Applied Surface Science*, 653, 159354. <https://doi.org/10.1016/J.APSUSC.2024.159354>.

ISSN: 0169-4332

IF: 6,9

Número de revistas en el área: Materials Science, Coatings & Films (23)

Posición relativa de la revista: 3/23 (Q1)

20. Calvo-Castañera, F., Álvarez-Rodríguez, J., Candela, N., Maroto-Valiente, A. (2021). First Phenol Carboxylation with CO₂ on Carbon Nanostructured C@Fe-Al₂O₃ Hybrids in Aqueous Media under Mild Conditions. *Nanomaterials*, 11, 190. <https://doi.org/10.3390/nano11010190>

ISSN: 2079-4991

IF: 5,719

Número de revistas en el área: Chemistry, Multidisciplinary (179)

Posición relativa de la revista: 55/179 (Q2)

21. Sánchez-Andrada P., Marín-Luna M., Alkorta I., Elguero J., Percho G., Santa María D., Claramunt RM. (2021). Conformational analysis of 2,5-diaryl-4-methyl-2,4-dihydro-3H-1,2,4-triazol-3-ones: Multinuclear NMR and DFT calculations. *J Heterocyclic Chem.*, 58, 1130– 1140. <https://doi.org/10.1002/jhet.4243>

ISSN: 0022-152X

IF: 2,035

Número de revistas en el área: Chemistry, Organic (56)

Posición relativa de la revista: 35/56 (Q3)

22. Rios-Fuster B., Alomar C., Capó X., Paniagua González G., Garcinuño Martínez RM., Soliz Rojas D., Silva M., Fernández Hernando P., Solé M., Freitas R., Deudero S. (2022). Assessment of the impact of aquaculture facilities on

transplanted mussels (*Mytilus galloprovincialis*): Integrating plasticizers and physiological analyses as a biomonitoring strategy. *Journal of Hazardous Materials*, 424, Part A, 127264. <https://doi.org/10.1016/j.jhazmat.2021.127264>

ISSN: 0304-3894

IF: 13,6

Número de revistas en el área: Environmental Sciences 8275)

Posición relativa de la revista: 10/275 (Q1)

23. de la Fuente M. and Novo M. (2022). Understanding Diversity, Evolution, and Structure of Small Heat Shock Proteins in Annelida Through in Silico Analyses. *Front. Physiol.*, 13, 817272. <https://doi.org/10.3389/fphys.2022.817272>

eISSN: 1664-042X

IF: 4

Número de revistas en el área: Physiology (79)

Posición relativa de la revista: 21/79 (Q2)

24. Faroldi BM., Conesa JM., Guerrero-Ruiz A., Rodríguez-Ramos I. (2022). Efficient nickel and copper-based catalysts supported on modified graphite materials for the hydrogen production from formic acid decomposition. *Applied Catalysis A: General*, 629, 118419. <https://doi.org/10.1016/j.apcata.2021.118419>.

ISSN: 0926-860X

IF: 5,5

Número de revistas en el área: Chemistry, Physical (161)

Posición relativa de la revista: 55/161 (Q2)

25. Godino-Ojer M., Morales-Torres S., Pérez-Mayoral E., Maldonado-Hódar FJ. (2022). Enhanced catalytic performance of ZnO/carbon materials in the green synthesis of poly-substituted quinolines. *Journal of Environmental Chemical Engineering*. 10, Issue 1, 106879. <https://doi.org/10.1016/j.jece.2021.106879>.

ISSN: 2213-2929

IF: 7,7

Número de revistas en el área: Engineering, Chemical (142)

Posición relativa de la revista: 16/142 (Q1)

- *Información de 10 tesis defendidas (2021-2025) y la contribución asociada a cada una de ellas con los indicadores de calidad.*

1. Título: Estudio de la reactividad del isobuteno y del 1-buteno sobre diferentes sólidos ácidos para su aplicación como intermedios en la producción de biocombustibles

Doctorando: Fernández Morales, José Manuel

Dirección: Guerrero Ruíz, Antonio; Castillejos López, Eva; Dongil de Pedro, Ana Belén.

Fecha de defensa: 22 de marzo de 2021

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: **José M. Fernández-Morales**, Luis A. Lozano, Eva Castillejos-López, I. Rodríguez-Ramos, A. Guerrero-Ruiz, Juan M. Zamaro. Direct sulfation of a Zr-based metal-organic framework to attain strong acid catalysts. *Microporous and Mesoporous Materials*, Volume 290, 2019, Pages 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.jaerosci.2018.02.002>.

FECHA DE PUBLICACIÓN: agosto de 2019

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4.551

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 13 de 71
Chemistry, Applied

- 2. Título:** Characterisation of environmental stress biomarkers in *Prodiamesa olivacea* (Diptera) and their analysis and comparative evaluation in two chironomid species for ecotoxicity studies in natural scenarios

Doctorando: Llorente Ortega, Lola

Dirección: Planelló Carro, M^a del Rosario; Herrero Felipe, Óscar

Fecha de defensa: 29 de junio de 2022

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: Llorente L, Herrero Ó, Aquilino M, Planelló R. *Prodiamesa olivacea*: de novo biomarker genes in a potential sentinel organism for ecotoxicity studies in natural scenarios. *Aquat Toxicol.* 2020; 227, 105593. <https://doi.org/10.1016/j.aquatox.2020.105593>.

FECHA DE PUBLICACIÓN: agosto de 2020

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4.964

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 5/110, Marine & Freshwater Biology - 17/93 Toxicology

- 3. Título:** Reología interfacial de cizalla. Nuevos esquemas de análisis de datos y su aplicación al estudio de monocapas de Langmuir de ácidos grasos.

Doctoranda: Sánchez Puga, Pablo

Dirección: Rubio Álvarez, Miguel Ángel; Tajuelo Rodríguez; Javier

Fecha de defensa: 20 de mayo de 2022

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: Pablo Sánchez-Puga, Javier Tajuelo, Juan Manuel Pastor, Miguel A. Rubio, Flow field-based data analysis in interfacial shear rheometry. *Advances in Colloid and Interface Science*, 2021, 288, 102332. <https://doi.org/10.1016/j.cis.2020.102332>.

FECHA DE PUBLICACIÓN: febrero 2021

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 15.190

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 16/165, Chemistry, Physical

- 4. Título:** Formación y propiedades de equilibrio de las monocapas de Langmuir

Doctorando: Toledano Sanz, Óscar

Dirección: Gálvez González, Óscar

Fecha de defensa: 8 de julio de 2022

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: Óscar Toledano Sanz, Óscar Gálvez González. Energetics and structure of Langmuir monolayers of palmitic acid: a DFT study. *Phys. Chem. Chem. Phys.*, 2019, 21, 11203-11213. <https://doi.org/10.1039/C9CP01563A>

FECHA DE PUBLICACIÓN: mayo 2019

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3.430

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 8/37, Physics, Atomic, Molecular & Chemical

- 5. Título:** Patrones macroevolutivos en los linajes de los cocodrilos eusuquios y notosuquios (Crocodyliformes) / Macroevolutionary trends in the eusuchian and notosuchian lineages (Crocodyliformes).

Doctoranda: de Celis Ruiz, Ane

Dirección: Ortega Coloma, Francisco; Narváez Padilla, Iván

Fecha de defensa: 3 de julio de 2023

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: De Celis, Ane; Narváez, Iván, Ortega, Francisco. Spatiotemporal palaeodiversity patterns of modern crocodiles (Crocodyliformes: Eusuchia). *Zool J Linn Soc*, 2019, 189, 2, 635-656. <https://doi.org/10.1093/zoolinnean/zlz038>

FECHA DE PUBLICACIÓN: julio 2019

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 2.824

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 7/169, Zoology

- 6. Título:** Forecasting realized densities; a comparison of historical, risk-neutral, risk-adjusted, and sentiment-based transformations.

Doctoranda: Crisóstomo Ayala, Ricardo

Dirección: Prieto Rumeau, Tomás

Fecha de defensa: 7 de octubre de 2022

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: Crisóstomo, R. (2017). Speed and biases of Fourier-based pricing choices: a numerical analysis. *International Journal of Computer Mathematics*, 95(8), 1565–1582. <https://doi.org/10.1080/00207160.2017.1322691>

FECHA DE PUBLICACIÓN: mayo 2017

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 1.054

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 111/252, Mathematics, Applied

- 7. Título:** Análisis sociofísico de fenómenos urbanos de segregación

Doctorando: Ortega Hernández, Diego Matías

Dirección: Radoslavova Koroutcheva, Elka; Rodríguez Laguna, Javier

Fecha de defensa: 11 de mayo de 2023

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: Diego Ortega, Javier Rodríguez-Laguna, Elka Korutcheva. A Schelling model with a variable threshold in a closed city segregation model. Analysis of the universality classes. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*. 2021, 574, 126010. <https://doi.org/10.1016/j.physa.2021.126010>.

FECHA DE PUBLICACIÓN: julio 2021

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3.778

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 29/86, Physics, Multidisciplinary

8. Título: Sólidos porosos básicos en la síntesis eficiente y sostenible de 2-amino-4H-cromenos. Estudio experimental y teórico.

Doctorando: González Rodal, Daniel

Dirección: Pérez Mayoral, María Elena; López Peinado, Antonio José

Fecha de defensa: 20 de octubre de 2021

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: D. González-Rodal, J. Przepiórski, A.J. López Peinado, E. Pérez-Mayoral. Basic-carbon nanocatalysts in the efficient synthesis of chromene derivatives. Valorization of both PET residues and mineral sources. *Chemical Engineering Journal*, 2020, 382, 122795. <https://doi.org/10.1016/j.cej.2019.122795>.

FECHA DE PUBLICACIÓN: febrero de 2020

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 4.234

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 2/54, Engineering, Environmental; 4/143, Engineering, Chemical

9. Título: UPCOMING WILDFIRES: Modeling Plant Moisture Dynamics Under Climate Change

Doctorando: Balaguer Romano, Rodrigo

Dirección: Resco De Dios, Victor; Diaz Sierra, Rubén

Fecha de defensa: 17 de julio de 2023

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Universidad: UNED

Publicación: Balaguer-Romano R., Díaz-Sierra R., De Cáceres M., Cunill-Camprubí A., Nolan R. H., Boer M.M., Voltas J., Resco de Dios V.. A semi-mechanistic model for predicting daily variations in species-level live fuel moisture content. *Agricultural and Forest Meteorology*. Volume 323, 2022, 109022, <https://doi.org/10.1016/j.agrformet.2022.109022>.

FECHA DE PUBLICACIÓN: mayo de 2022

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 6.424

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 2/67 Forestry

10. Título: Molecular assessment of toxicants in freshwater organisms: impact of fenoxycarb, tire rubber, and thallium

Doctoranda: Caballero Carretero, Patricia

Dirección: Martínez Guitarte, José Luis

Fecha de defensa: 23 de julio de 2024

Calificación: Sobresaliente

Universidad: UNED

Publicación: Caballero P, Prieto-Amador M, Martínez-Guitarte JL. Gene expression response of the non-target gastropod *Physella acuta* to Fenoxycarb, a juvenile hormone analog pesticide. *Sci Rep*. 2023; 13(1):4031. <https://doi.org/10.1038/s41598-023-31201-x>.

FECHA DE PUBLICACIÓN: marzo de 2023

ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 3.8

SITUACIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN SU CATEGORÍA: 25/134, Multidisciplinary Sciences

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los **Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador**, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor/a.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor/a ayudante doctor/a, profesor/a contratado/a doctor/a, profesor/a titular, catedrático/a...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del/de la profesor/a (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Por el carácter experimental del Programa, los medios dependen de cada laboratorio y la dirección de la tesis. Los medios deben ser adecuados al desarrollo de las tesis ya que los/as doctorandos/as realizan trabajo de laboratorio que se traduce en publicaciones. Los miembros del Programa pertenecientes a la UNED disponen de laboratorios en la sede central (Facultad de Ciencias) mientras que los/as directores/as externos/as al Programa disponen de laboratorio en sus instituciones o empresas.

Debido al carácter multidisciplinar del Programa no se puede hacer una enumeración de los distintos recursos materiales disponibles, pero se garantiza el acceso a técnicas instrumentales, aparataje y material fungible necesario y adecuado para el desarrollo de la experimentación. En el caso de las tesis no experimentales, como las desarrolladas en matemáticas y física teórica, por ejemplo, los Equipos del Programa disponen de los medios informáticos y el acceso a las capacidades de cálculo necesarias para que los/as doctorandos/as realicen su trabajo.

Durante el desarrollo de la tesis, los/as doctorandos/as tendrán acceso a los recursos bibliográficos de la UNED para la documentación de la tesis.

La disponibilidad de recursos externos depende de convocatorias públicas que varían en el tiempo según las disponibilidades presupuestarias y los calendarios modificados unilateralmente por las agencias financiadoras. Todo ello impide estimar la posibilidad de realizar estancias ni el porcentaje de doctorandos/as que podrán disfrutar de ellas. En el caso de los/as doctorandos/as que disponen de financiación para realizar la tesis (como contratos FPI o FPU), la posibilidad de realizar actividades de movilidad viene determinada por los fondos asociados, siendo la tendencia a que todos aquellos que disponen de la posibilidad realicen estancias. Sin embargo, no es posible garantizar financiación a los/as doctorandos/as que no disponen de este tipo de recursos. La ausencia de convocatorias específicas para estancias de doctorado limita las posibilidades, lo cual se ve además dificultado por la nula sensibilidad de las convocatorias ante las situaciones de los/as doctorandos/as con responsabilidades laborales y/o familiares.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

El [Sistema de aseguramiento interno de calidad \(SAIC\)](#) del Programa de Doctorado forma parte del [Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED](#) (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este Programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del Programa de Doctorado son:

- [Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos calidad \(PDF, 997 KB\)](#)
- [Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso para el aseguramiento de calidad de titulaciones \(PDF, 904 KB\)](#)
- [Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado \(PDF, 929 KB\)](#)
- [Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia y su sistema de evaluación \(PDF, 943 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso para la gestión y revisión de quejas, sugerencias y felicitaciones \(PDF, 520 KB\)](#)
- [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados \(PDF, 538 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión y mejora de los recursos y servicios \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal académico \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal técnico y de gestión \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés \(PDF, 765 KB\)](#)
- [Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje \(PDF, 465 KB\)](#)
- [Proceso de Información pública de la UNED \(PDF, 933 KB\)](#)
- [Proceso para el mantenimiento y actualización del SAICU, gestión de la documentación y sus indicadores \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros \(PDF, 5 MB\)](#)

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los [resultados de la formación](#) como de los [resultados de satisfacción](#) de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La [Comisión Académica del Programa de Doctorado](#) y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado ([EIDUNED](#)) asume sus funciones el [Comité de dirección de la EIDUNED](#)) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la [Comisión delegada de ordenación académica](#)) y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el [Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED](#) (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Estimación tasa de abandono: 11.5

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en:

<https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9601>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención “Doctorado internacional”. Porcentaje de tesis doctorales con mención “Doctor Internacional” defendidas y aprobadas en un curso académico “x”, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico “x”.

Duración media del Programa de Doctorado a tiempo completo. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado

Duración media del Programa de Doctorado a tiempo parcial. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado.

Tasa de abandono/Bajas del Programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

El seguimiento de los/as egresados/as del Programa de Doctorado de la UNED sigue el [Proceso de seguimiento de las trayectorias](#)

[laborales de egresados de la UNED](#) establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oe.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe ESTL doctorado 2016-2019](#)
- [Informe ESTL doctorado 2020-2021](#)
- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 17

Tasa de éxito (4 años): 35

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del Programa de Doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

[Indicadores de rendimiento académico](#)

Se mejorará la información presentada en el portal estadístico relativa a los indicadores académicos con una leyenda en cada uno de ellos.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	87,50	12,50	20,00	50,00	8,33
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	12,50	25,00	0	0	40,00
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	45,45	20,00	25,00	41,18	11,11
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	0	8,33	5,88	0

Tasa de éxito (≤ 4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (> 4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (≤ 7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (> 7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación de las tasas de éxito y de la tasa de abandono:

Tasa de éxito (≤ 4 años) t/c: 35

Tasa de éxito (> 4 años) t/c: 15

Tasa de éxito (≤ 7 años) t/p: 28

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 2

Tasa de abandono: 11.5

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**

Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.

- **9.2. Representante legal**

Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.

- **9.3. Solicitante**

Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias, José Luis Martínez Guitarte

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 06/07/2020

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**
- **1.4. Colaboraciones**

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**

Se definen de forma precisa los perfiles de acceso al Programa de Doctorado para mejorar la información a los/as candidatos/as a entrar en el Programa.

Se da respuesta al Informe final de renovación de la acreditación con fecha --/--/---- y, en concreto, a uno de los aspectos que necesariamente debe ser modificado.

- **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se modifican los perfiles de acceso para ajustarlos a la nueva normativa y se incluye la necesidad de un aval previo, con el objetivo de asegurar la existencia de un/a director/a. Dado el carácter experimental del programa, es necesario asegurar los recursos necesarios y la disponibilidad de un director para evitar el retraso en la posible admisión. Los perfiles se han ajustado para que no se solapen.

- **3.3. Estudiantes**

- **3.4. Complementos formativos**

La modificación realizada en los perfiles de acceso requiere aclarar los complementos formativos correspondientes a cada perfil. Las modificaciones corresponden a esa adaptación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado UNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos y las doctorandas, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

Se actualizan las actividades formativas específicas.

Se da respuesta al Informe final de renovación de la acreditación con fecha --/--/---- y, en concreto, a varios de los aspectos que necesariamente debe ser modificado.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- **5.1. Supervisión de tesis**

- **5.2. Seguimiento del doctorando**

Se detalla el proceso de evaluación de los/as doctorandos/as para la presentación del Plan de Investigación y del Plan de Formación, así como los informes de los años sucesivos. Se incluye esta información, que en la última memoria no se especificaba, lo que da pie a posibles dudas por parte de los/as doctorandos/as.

Se da respuesta al Informe final de renovación de la acreditación con fecha --/--/---- y, en concreto, la recomendación de especial atención.

- **5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctoral**

6. RECURSOS HUMANOS

- **6.1. Líneas y Equipos de Investigación**

El tiempo transcurrido desde el último MODIFICA hace preciso la actualización de los Equipos, los miembros que los componen y los recursos que los componen. Además, se actualizan las publicaciones que respaldan al Programa y las que evidencian la calidad de las tesis defendidas.

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Se incluyen los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador, aprobados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del 17 de diciembre de 2019.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS/AS DOCTORANDOS/AS

Se explicitan los recursos materiales con los que cuentan los/as doctorandos/as. Los medios materiales disponibles varían según cada laboratorio. El carácter experimental del Programa hace imposible incluir los distintos recursos, especialmente debido a las colaboraciones que se tienen. Los/as investigadores/as que participan en el Programa son, en su mayoría, investigadores/as reconocidos que cuentan con los recursos necesarios para realizar los trabajos de los/as doctorandos/as.

Por otro lado, la disponibilidad de financiación para la movilidad depende de las convocatorias públicas y privadas, ya que el Programa no dispone de financiación específica para ello.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se da respuesta al Informe final de renovación de la acreditación con fecha --/--/---- y, en concreto, a uno de los aspectos que necesariamente debe ser modificado.

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

Se actualizan el texto y los datos de estimación de la tasa de abandono.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UNED y, por consiguiente, el SAIC del programa de doctorado se han actualizado a la última versión del programa AUDIT (febrero de 2024). Además, la UNED ha migrado toda la información de sus páginas web a un nuevo editor MAGNOLIA. Por estos motivos, es necesario proporcionar nueva información y nuevos enlaces a la documentación del Sistema, a sus responsables y a los diferentes indicadores del programa.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

Se actualizan el texto y los datos en este apartado.

El Proceso de Seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la UNED del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU-P04-C9-v05) se ha actualizado y aprobado en el Consejo de Gobierno de la UNED celebrado el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Se actualiza el texto y los datos de este apartado

Para mejorar la transparencia y el acceso a los diferentes indicadores del Programa de Doctorado, se ha habilitado en el portal estadístico de la UNED una funcionalidad que permite la visualización, tanto de los resultados de rendimiento, como de los resultados de satisfacción de los últimos cinco cursos académicos.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1. Responsable del título

Se actualiza la información debido a un cambio en el responsable del título.

9.2. Representante legal

Se actualiza la información por cambio en el representante legal.

9.3. Solicitante

Se actualiza la información por cambio en el solicitante.

ANEXO 03.10

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 06/07/2020

Inclusión en esta cabecera de los epígrafes modificados por el Programa de Doctorado

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.4. Complementos formativos

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**
- **1.4. Colaboraciones**

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**

Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés. También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

Se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. **a través del portal de la Escuela Internacional de Doctorado UNED (EIDUNED):**

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado.html>

Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/movilidad.html>

Con carácter general, la UNED ha desarrollado un Plan de Acogida para nuevos y nuevas estudiantes que tiene lugar todos los cursos académicos:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudiantes/plan-de-acogida.html>

Para estudiantes con necesidades especiales y diversidad funcional, la UNED dispone de un centro específico, UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. Atiende a sus necesidades mediante acciones de asesoramiento y apoyo que tienen como objetivo suprimir las barreras para el acceso y la permanencia. La información al respecto se encuentra accesible en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis>

Entre sus funciones están:

- Mediación entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos, para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación a las necesidades derivadas de la discapacidad o la diversidad funcional.
- Desarrollo de acciones de sensibilización y formación, dirigidas a la comunidad universitaria, sobre la educación sin barreras y la igualdad de oportunidades.
- Coordinación de acciones para la mejora de la accesibilidad física y de las TIC en los diferentes servicios de la UNED y sus Centros Asociados.
- Diseño de una red de voluntariado y coordinación de personas voluntarias en los diferentes colectivos que integran la Universidad.
- Desarrollo de acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el COIE (**Centro de Orientación y Empleo**).

La información específica sobre el Programa de Doctorado se ofrece en la Guía de estudio, con un amplio documento que recoge los datos sobre requisitos de acceso y criterios de admisión, organización del programa, líneas y equipos de investigación, profesorado, metodología, actividades formativas, normativa aplicable y documentación oficial del título, sistemas de aseguramiento interno de la calidad, etc.:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-derecho-y-ciencias-sociales.html>

Perfil de ingreso

Perfil de ingreso recomendado

Podrán acceder a este Programa de Doctorado alumnos/a procedentes de la UNED u otras universidades que hayan cursado másteres afines a las ramas de conocimiento del programa (ver “B. Requisito específico” en Sec. 3.2), así como los procedentes de universidades extranjeras con las cuales se haya firmado convenio que sean equivalentes al nivel de Máster. Al cursarse dicho máster en castellano, los/as alumnos/as

extranjeros/as deberán acreditar un nivel suficiente del idioma, todo lo cual deberá ser analizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que emitirá informe razonado.

Por otro lado, se ha reducido el número de plazas ofertadas a 60 cada año, siguiendo las recomendaciones Aneca y en aras a mejorar la atención que recibe el alumnado por parte de los Directores. No son necesarios complementos de formación, por la especificidad del perfil de ingreso.

• 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

~~{Modificar sólo si la coordinación lo considera necesario}~~

Nº de plazas ofertadas 60

Requisitos Específicos de Acceso

A. REQUISITOS DE ACCESO:

El acceso a los estudios de Doctorado viene regulado por la normativa vigente (RD 99/2011 y modificaciones operadas por el RD 576/2023) y consiste en la posesión y acreditación de las titulaciones oficiales exigidas para poder acceder a dichos estudios.

B. EQUIBITO ESPECÍFICO:

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y de su disposición adicional segunda (BOE 10 de febrero de 2011, publicación consolidada <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-2541>), el RD 576/2023 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16573) y la normativa concordante aplicable.

Deberán haber cursado Licenciatura (300 créditos), o en el caso de haber superado un Grado adicionalmente tendrán que haber concluido un Máster/es oficial (240 créditos del Grado más 60 de máster), todos ellos en el área de Ciencias Jurídicas y Sociales afines a este Programa de doctorado u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento.

Son titulaciones afines la Licenciatura o Grado en Derecho, el Máster de acceso a la Abogacía, Másteres de especialización en áreas jurídicas, Licenciatura o grado en ADE, Licenciatura o grado en Economía, Licenciatura o Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, Licenciatura o Grado en Trabajo Social, Máster en trabajo social, estado del bienestar y metodologías de intervención social; Máster en políticas sociales y dependencia; así como otros másteres dentro de las referidas líneas que tengan respuesta en las distintas líneas de investigación del programa.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia

Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines.

Dada la amplitud de líneas de investigación de este Programa en Derecho y Ciencias Sociales, los Másteres oficiales que dan acceso a dicho Programa son tanto los impartidos en la UNED en las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociología, como de cualquier otra Universidad en el área de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de Doctorado, si bien deberá seguir aplicándose el baremo. Debido al elevado número de solicitudes y el número máximo de plazas. La nota de corte derivada de la aplicación del baremo representa el criterio de admisión.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

Los estudiantes con títulos extranjeros, sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de doctorado, siguiendo el procedimiento establecido.

C. ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL:

Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la disposición Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra), la Comisión Académica responsable del programa de doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

D. DISCAPACIDAD:

Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS) emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En materia de acceso, el RD 822/2021 establece la obligación de reserva, artículos 20 y 18.6, del 5% de las plazas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Una vez cubierto este cupo concurrirán a las plazas de carácter libre.

E. CAMBIO DE MODALIDAD. DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN TIEMPO PARCIAL O VICEVERSA:

El/la doctorando/a podrá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado el cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o a la inversa. La decisión, junto con la duración que le resta para completar los estudios de doctorado, le será comunicada al doctorando una vez evaluadas las razones aportadas y oído el/la director/a de tesis y, en su caso, el/la tutor/a.

F. Baremo

La Comisión académica seleccionará a los/as estudiantes conforme a los siguientes criterios:

1. En la valoración se aplicarán los siguientes factores de ponderación:

- Expediente académico, 25%, con especial atención a las calificaciones obtenidas en el Grado/Máster/Licenciatura de acceso: (la valoración se hará sobre el expediente de la titulación de acceso: licenciatura o Grado + Máster).
- Por otras titulaciones adicionales (Licenciaturas, Grados o Másteres) dentro de líneas del programa (Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Políticas y Sociología, Trabajo Social, periodismo o titulaciones del ámbito de las Ciencias Jurídica y sociales): 25 %
- Otros méritos académicos 20% (por publicaciones como artículos, libros, capítulos de libro en editoriales y revistas indexadas en la rama de conocimiento correspondiente).
- Otros méritos profesionales 15% (años de ejercicio de profesiones jurídicas, distinciones profesionales, medallas, condecoraciones vinculadas a ejercicio profesional, en la rama de conocimiento correspondiente).
- Otros méritos: 15 % Idiomas certificados, becas, premios y otros no incluidos en apartados anteriores.

2. La solicitud de admisión incluirá necesariamente el curriculum vitae con certificados que acrediten los méritos aducidos para su valoración por la Comisión de selección.

3. La Comisión se reunirá, una vez realizada por cada Línea la baremación correspondiente, para fijar la nota de corte del baremo, que determinará la admisión de los preinscritos seleccionados.

4. El requisito de admisión es la titulación mínima exigida por la normativa. El criterio de admisión que determinará la incorporación al programa de doctorado es la superación de la nota de corte derivada de la aplicación del baremo.

Una vez finalizado el proceso de selección, la Comisión académica asignará a cada doctorando/a un/a profesor/a que actuará como director de su Tesis Doctoral. La relación de profesores del Programa se presenta en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión y la baremación de méritos de los solicitantes al Programa de Doctorado son:

Criterios de admisión	% Puntuación
Expediente Académico	25 % (mín. 1,25 máx. 2,5)
Titulaciones Oficiales Adicionales (Grado, Máster, licenciaturas, doctorados, etc)	25 % (Hasta 2,5)
Méritos académicos (publicaciones en la rama de conocimiento, asistencia congresos, estancias previas, etc)	20 % (Hasta 2)
Méritos Profesionales (años de ejercicio profesiones vinculadas a la rama de conocimiento u otros méritos profesionales)	15 % (Hasta 1,5)
Otros méritos (idiomas, premios, becas, títulos propios, etc)	15 % (Hasta 1,5)

La nota de corte se establece en 5 puntos o mayor puntuación si superan el número de plazas ofertadas.

• 3.3. Estudiantes

No se plantean cambios

• 3.4. Complementos formativos

No se contemplan complementos formativos en función de la formación previa del estudiante en este programa).

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado UNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos y las doctorandas, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

En ese sentido, se propone la realización de varias actividades transversales. Dos de ellas obligatorias y tres optativas, estas últimas a elegir entre un conjunto predeterminado que quedará abierto a la inclusión de nuevas actividades formativas. Esta estructura formativa abierta se justifica por la necesidad de dotar a los doctorandos y las doctorandas de competencias esenciales, no solo para el éxito en su investigación actual, sino también para su futura carrera profesional. Asimismo, la inclusión de actividades transversales optativas permite a los doctorandos y las doctorandas personalizar su formación de acuerdo con sus intereses y necesidades específicas. Esta flexibilidad es clave para atender a la diversidad de perfiles. Finalmente, las actividades transversales optativas promueven la interdisciplinariedad y fomentan la colaboración entre estudiantes de distintos programas de doctorado.

Entre las actividades obligatorias, se mantiene el “Curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la información científica”. Esta actividad ya se venía realizando desde los servicios de la Biblioteca de nuestra universidad. La nueva actividad obligatoria propuesta corresponde al curso sobre “Ética en investigación y en la gestión de recursos en trabajos académicos” y tendrá una duración estimada de 25 horas. Ambas actividades se cursarán en el primer año de doctorado.

Por otro lado, las actividades optativas tendrán una duración estimada entre 10 y 25 horas. Todas estas actividades serán de nueva creación y constituyen una oferta abierta y flexible que podrá renovarse independientemente de la formación específica que se oferte en el programa de doctorado. Así, los doctorandos y doctorandas tendrán la obligación de elegir al menos tres de estas actividades. Por otro lado, se ha visto la conveniencia de que estas actividades se realicen durante el primer y segundo año de permanencia en el programa para que, de esta forma, se adquieran las competencias necesarias para el desarrollo posterior de su actividad investigadora.

Las actividades transversales optativas son las siguientes:

- Protección de datos y propiedad intelectual en la investigación.
- Salud mental y gestión emocional.
- Inteligencia artificial: recursos y ética.
- Taller de redacción para la elaboración de la tesis doctoral y trabajos científicos.
- Género e interseccionalidad en la investigación doctoral.
- Movilidad internacional y tesis con mención internacional.

Estas actividades podrán completarse con otras nuevas actividades en el futuro. Todas las actividades se impartirán utilizando la metodología de enseñanza en educación a distancia propia de la UNED y en el marco de formación previamente establecido por el IUED.

~~El resto de las actividades específicas que imparte el programa de doctorado se continuarán impartiendo en las mismas condiciones que se llevaba haciendo hasta ahora, es decir, tal y como preveía la memoria inicial de verificación.~~

Las actividades propias del programa incluyen:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

1. CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

Nº DE HORAS: 50

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: DE LA MISMA DESCRIPCIÓN:

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada

gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte del curso, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido:

El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico.

Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en las distintas materias. Son talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente

aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

2. CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (*EIGRETA*)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 25

DESCRIPCIÓN:

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará

dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde las y los investigadores o trabajan con otros o supone el trabajo con otros; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La Escuela de Doctorado busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y

programa de doctorado en que se encuentre el investigador en formación.

Contenido:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.
- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones

Modulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.
- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, Programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero. El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril. El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio

Resultados de aprendizaje:

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la Escuela de Doctorado)
- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social
- Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

Profesorado:

Coordinación del Programa de Doctorado en Filosofía.

Tomás Domingo Moratalla.

Noé Expósito Roperó.

Colaboración del Resto de Programas (representantes).

Colaboración de la Escuela de Doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia Escuela de Doctorado.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los diferentes coordinadores de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

3. CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 HORAS

DESCRIPCIÓN:

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenido:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación

3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

4. CURSO: SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

Nº DE HORAS: 12 HORAS

DESCRIPCIÓN:

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en

los estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.
- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenido:

El Curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad de realización de la tesis doctoral a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año, para poder optimizar los resultados de aprendizaje obtenidos.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.

2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

5. CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es

una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)

Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)

Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)

Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)

Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.

Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.

Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.

Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.

Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.

Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.

Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.

Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.

Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinares, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.

Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.

Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de “apto” o “no apto”.

6. TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

N.º DE HORAS: 18 DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenido:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el doctorando puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

1. Elaboración de informes científicos.
2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto los doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo como los que la elijan a tiempo parcial realizarán esta actividad durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los investigadores en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los matriculados pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el doctorando finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea.

7. CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de

calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/las estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por

último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
- 2) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
- 3) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
- 4) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para

que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

8. CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta

valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.

Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.

Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.

Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado

Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral

Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales

Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Resultados de aprendizaje:

1. Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.
2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.
3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.
4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.
5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.
6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación: Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. Asistencia cursos, congresos, seminarios,...
DETALLE Y PLANIFICACIÓN
Nº de horas: 20
Justificación
Desde la Comisión y la Coordinación del programa se plantearán actividades específicas del programa. Los alumnos deberán formarse con un mínimo de 20 horas específicas en el ámbito de la materia doctoral y atiende a la especialización de la Línea concreta.
Objetivos:
Se propondrán actividades a lo largo del curso que se ofrecerán a

todos los doctorandos, aunque puedan ser específicas de algunos equipos o líneas de investigación concretas. Integran tanto actividades organizadas desde el programa como fuera del programa. Persigue la formación específica del doctorando según el tema de su Tesis doctoral y siempre bajo la supervisión y seguimiento del Director de Tesis.
Contenidos:
Dentro de estas actividades podrán integrarse actuaciones como Jornadas de doctorandos (en los que los doctorandos exponen sus tesis), como la realización de cursos o la asistencia a seminarios organizados por los departamentos de pertenencia de los distintos profesores pertenecientes al programa.
Planificación temporal:
A lo largo de los dos primeros años a tiempo completo o de los cuatro primeros años a tiempo parcial
Resultados de aprendizaje:
CB13, CB 14, CB15, CB16, CB 17, CB19. CA03, CA04, CA05, CA06
Modalidad A distancia / presencial
Lengua Español u otra
Carácter Obligatorio
PROCEDIMIENTO DE CONTROL
Tutorización
Una tutorización transversal e realizará por parte del Director de tesis que deberá autorizar, seguir la actividad y sus resultados. Dependiendo de la actividad concreta podrán realizarse otras formas de tutorización, por ejemplo, a través de equipo docente en la realización de cursos de formación en áreas específicas relacionadas con la tesis.
Validación
La validación de todas las actividades realizadas corresponde al

Director de la tesis.
Actuaciones de movilidad
En función de la temática de la tesis, estas actividades pueden asociarse con actividades de movilidad complementarias. Como cursos realizados en centros internacionales o durante la realización de otras estancias internacionales.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD
DETALLE Y PLANIFICACIÓN
Nº de horas: 80
Justificación
La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para realización de estancias y la formación de personal investigador y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral, con objeto de completar su formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales y aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales. Finalmente, el Programa de Doctorado contará con las ayudas de movilidad que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral.
Objetivos:
Fomentar la internacionalización y movilidad de los estudiantes de doctorado de la UNED. Permite crear lazos y posibles cotutelas internacionales.
Contenidos:
Realización de estancias internacionales en universidades extranjeras fuera de España y del país de residencia del doctorando, que permita el acceso a fondos documentales, archivos,

metodologías de centros de investigación extranjeros.
Planificación temporal:
En aras de fomentar la internacionalización y por ser la flexibilidad una característica de la UNED, esta actividad podrá realizarse a partir del segundo año y una vez realizado el curso de búsqueda, gestión, evaluación y comunicación de la información científica.
Resultados de aprendizaje:
CB15, CB17, CA 04, CA05, CA06
Modalidad Presencial
Lengua Español y la de uso en el centro de destino
Carácter VOLUNTARIO
PROCEDIMIENTO DE CONTROL
Tutorización
La tutorización se realiza por el profesor en el centro de recepción del doctorando y mediante el seguimiento de las actividades y comunicación con el Director de tesis. El director de tesis verificará el aprovechamiento de la movilidad y la consecución de resultados relevantes para la investigación.
Validación
El Director de tesis.
Actuaciones de movilidad
La Actividad de Movilidad no se contempla como obligatoria en el Programa, vistas las peculiaridades de nuestra universidad, sino como opcional. En consecuencia, la Comisión Académica deja al buen criterio de cada director de tesis y de los propios doctorandos la decisión de realizar o no dicha actividad de movilidad. Sin embargo, se instará a los directores a que impulsen las estancias y a los alumnos, en la medida de sus posibilidades económicas, a que las realicen. Las previsiones sobre las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales se establecerán atendiendo a los sistemas de ayudas tanto externos como de la propia universidad para el fomento de esta modalidad de movilidad:

(a) Ayudas para estancias breves de becarios FPI del Ministerio de Economía y Competitividad y de convocatorias similares tanto de carácter nacional como autonómico.

(b) Ayudas para estancias predoctorales dentro de las convocatorias de movilidad de la UNED relacionadas con el programa.

La Actividad de Movilidad no se contempla como obligatoria en nuestro Programa, vistas las peculiaridades de nuestra universidad, sino como opcional. En consecuencia, la Comisión Académica deja al buen criterio de cada director de tesis y de los propios doctorandos la decisión de realizar o no dicha actividad de movilidad. Sin embargo, se instará a los directores a que impulsen las estancias y a los alumnos, en la medida de sus posibilidades económicas, a que las realicen".

4.1. Reconocimiento o Convalidación

Podrán ser susceptibles de reconocimiento las formaciones de carácter transversal ya realizadas en estudios de doctorado previo.

En ningún caso es susceptible de reconocimiento la movilidad internacional ni la publicación asociada..

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- **5.1. Supervisión de tesis**
 - **No se plantean cambios**
- **5.2. Seguimiento del doctorando**
 - **No se plantean cambios**
- **5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctoral**
 - **No se plantean cambios**

6. RECURSOS HUMANOS

- **6.1. Líneas y Equipos de Investigación**

Las colaboraciones con profesores/as extranjeros/as actualmente solo se realizan a través de las cotutelas internacionales. En cada caso de cotutela se realiza un Convenio de Cotutela específico que lo regula. También es posible la colaboración, previa aprobación por la Comisión, a través de la Co-dirección puntual en tesis junto a un miembro del equipo del programa que actuará con el rol de Tutor o de Co-director.

EQUIPO 1 DENOMINACIÓN: Derecho Público y Operadores Económicos

• LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- o Línea 1. La intervención de la Administración Pública en la sociedad
- o Línea 2. Derecho Público, integración europea y globalización
- o Línea 3. Operadores económicos y tráfico jurídico

Línea 1. La intervención de la Administración Pública en la sociedad.	
Catedráticos	Marta Lora Tamayo-Vallvé UNED Profesora de referencia línea 1 Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
	Xabier Arzoz UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
	Silvia del Saz Cordero UNED Periodo de vigencia último sexenio: 1995-2000
	Juan José Montero Pascual UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020
	Juan Cruz Álli Turrillas UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018
	Jesús Ángel Fuentetaja Pastor UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2020

	Carmen Fernández Rodríguez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2024
Titulares	Mariano Bacigalupo Sagesse UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2007-2015 En Servicios Especiales
	Rafael Gómez-Ferrer Rincón UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018
	Sara Medina González UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018
	Jorge García-Andrade Gómez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
	Juan Carlos Menéndez Mato UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2021
	Francisco Julio Arenas Cabello UNED Sin sexenio
	Susana Viñuales UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2023
	Juan Francisco Rodríguez Ayuso UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
Profesor Asociado (acreditado a Contratado doctor)	
Profesora contratado doctor	
Profesor ayudante doctor	

--	--

Línea 2. Derecho público, integración europea y globalización	
Catedrático	Juan Manuel Goig Martínez UNED Profesor de referencia línea 2 Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
Catedrático	Fernando Reviriego Picón UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019
Profesores titulares	Pilar Mellado Prado UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2005-2010

Profesora Contratada Doctora	María Salvador Martínez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
	Jorge Alguacil González-Aurioles UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019
	María Isabel Martín de llano UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
Profesor Contratado Doctor	Juan Luis de Diego Arias UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020
Profesor Contratado Doctor EN SERVICIOS ESPECIALES	Carlos Fernández Esquer UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020

LÍNEA 3 Operadores económicos y tráfico jurídico.

Catedráticos	Ignacio García-Perrote Escartín UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020
--------------	---

	Pedro Manuel Herrera Molina UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2004-2009
	Icíar Alzaga Ruiz UNED Profesora de referencia línea 3 Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
	Miguel Gómez Jene UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019
	Elena Desdentado Daroca UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
	José Antonio García-Cruces González UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
	María Mercedes Curto Polo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
	Eva Domínguez Pérez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018
	Alicia Arroyo Aparicio UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019
	Gerardo Menéndez García UNED

	Periodo de vigencia último sexenio: 2007-2012
	Rafael Sanz Gómez
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
	Marina Vargas Gómez-Urrutia
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018
	Cristina Aragón Gómez
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020
Profesorado Permanente Laboral	Patricia Nieto Rojas
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
	Amanda Moreno Solana
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2010-2018
	Julio César Muñoz Pérez
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2024
Profesorado ayudante doctor	Carmen Muñoz Delgado
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2008-2020
	Isabel Rodríguez Martínez
	UNED
	Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018

EQUIPO 2 DENOMINACIÓN: Principios generales del Derecho y derechos humanos frente a los retos de la Sociedad Contemporánea

• LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- o Línea 4. Derechos humanos y diversidad. Pasado, presente y futuro
- o Línea 5. Los principios generales del Derecho: fundamentación iusfilosófica, génesis, evolución histórica y concreción jurisprudencial nacional y europea
- o Línea 6. Política Social, Servicios sociales y Estado del Bienestar¹

LÍNEA 4 Derechos humanos y diversidad. Pasado, presente y futuro

Líneas de investigación:

-El derecho de las obligaciones y contratos en el Derecho Romano, como génesis y antecedente de nuestro Derecho vigente.

-La configuración conceptual de los derechos reales en el Derecho Romano, como génesis y antecedente de nuestro Derecho vigente.

-La obra compiladora y legislativa del Digesto como causa generadora de la Historia del Derecho privado europeo.

Catedráticos	Federico Fernández de Buján UNED Profesor de referencia línea 5 Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020
	Ana Rosa Martín Minguijón UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2022
Profesores Titulares	Ana Mohino Manrique UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2022
Profesores contratado doctores	Jesús Gómez Garzas

¹ En la línea 6 se insertan profesores de Trabajos social, Historia del Derecho, Derecho procesal y Derecho eclesiástico del Estado, en sus diferentes líneas de investigación.

	UNED
	Sin sexenio
	Marta Natalia López Gálvez
	UNED
Profesor colaborador Doctor	Sin sexenio
	Laura Ostos Palacios
	UNED
	Sin sexenio

LÍNEA 5 Los principios generales del Derecho: fundamentación iusfilosófica, génesis, evolución histórica y concreción jurisprudencial nacional y europea

Catedráticos	
	Ana María Marcos del Cano
	UNED
	Profesora de referencia línea 4
	Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
	Rafael Junquera Estéfani
	UNED

	Periodo de vigencia último sexenio: 2008-2016
Profesores Titulares	Juan Antonio Gómez García UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
	Juan Carlos Utrera García UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018
	José Luis Muñoz de Baena UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2022
	José Carlos Muinelo Cobo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2001-2006
	Borja Barragué Calvo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
Profesorado Contratado doctor	Ana Tomás López UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2010-2019

LÍNEA 6 Política Social, Servicios sociales y Estado del Bienestar	
Catedráticos	Remedios Morán Martín UNED Profesora de referencia línea 6 Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
	Francisco Gómez Gómez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
	Sonia Calaza López UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2025
	Salvador Pérez Álvarez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
Profesorado Titular	Rosa Peñasco Velasco UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2024
	Jordi Gimeno Beviá UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023

	Beatriz Badorrey Martín UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
Profesorado contratado doctor	Julia Ramiro Vázquez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2024
	Elena García-Cuevas Roque UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2024
	Jesús Fernández Rodríguez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2023

EQUIPO 3 DENOMINACIÓN: Derecho civil y Trabajo social

- **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**
 - o Línea 7. Derecho Civil
 - o Línea 8. Trabajo Social

Línea 7 Derecho Civil	
Línea de investigación única de todo el profesorado:	
Derecho civil: Persona, Familia, separación y Divorcio, Sucesiones, Derechos Reales, Propiedad Intelectual, Contratos y Obligaciones, Responsabilidad Civil, Derecho civil de la UE y Derecho del Consumo	
Catedráticas	Fátima Yáñez Vivero UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019
	María Fernanda Moretón Sanz UNED Profesora de referencia línea 7 Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020

Profesorado Universidad	Titular de	M^a Dolores del Mar Sánchez González
		UNED
		Periodo de vigencia último sexenio: 2007-2018
		M^a Paz Pous de la Flor
		UNED
		Periodo de vigencia último sexenio: 2004-2016
		Patricia López Peláez
		UNED
		Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2020
		Juana Ruiz Jiménez
		UNED
		Sin Sexenio
		Lourdes Tejedor Muñoz
		UNED
		Sin Sexenio
		Rosa Adela Leonseguí Guillot
		UNED
		Sin Sexenio
		Francisco Javier Jiménez Muñoz
		UNED
		Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
		Araceli Donado Vara
		UNED
		Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2022
		Teresa San Segundo Manuel
		UNED
		Sin Sexenio
		Encarnación Abad Arenas
		UNED

	Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022 María Inmaculada Llorente San Segundo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2019 Corazón Mira Ros UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2011-2017
Profa. Contratado doctor	Begoña Flores González UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2025
Profesora ayudante doctora	Esther Alba Ferré UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
LÍNEA 8 Trabajo Social Línea de investigación única: Política social y servicios sociales para la infancia y la juventud. Paternidad, maternidad y maltrato infantil. Nuevas metodologías en Trabajo Social con Familias. Automatización avanzada y cambio social. Nuevas tecnologías e intervención social on-line. Ayuda, altruismo y cooperación voluntaria: perspectivas históricas. Trabajo social con grupos y comunidades en el siglo XXI. Riesgos laborales, trabajo, salud y exclusión social. Comunicación y Trabajo Social. Mediación y Trabajo Social. Trabajo Social Digital.	
Catedrático	Antonio López Peláez UNED Profesor de referencia línea 8 Periodo de vigencia último sexenio: 2013-2018
Profesor titular	Francisco Javier García Castilla UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022 Miguel del Fresno García

	UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022 Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
Profesor Contratado Doctor	Alfredo Hidalgo Lavié UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022
Profesor Ayudante doctor	María Inés Martínez Herrero UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019 Javier Páez Gallego UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2017-2022

EQUIPO 4 DENOMINACIÓN: Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar

- **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**
 - o Línea 9. Seguridad y Extranjería
 - o Línea 10. Gestión Pública, Hacienda Pública y Estado del Bienestar

Línea 9. Seguridad y Extranjería	
Catedrático	Alfonso Serrano Maíllo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
Profesorado titular	Carmen Quesada Alcalá UNED Profesora de referencia línea 9 Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2024 Ha solicitado sexenio 2024

	Daniel Fernández Bermejo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2019-2024 Ha solicitado sexenio 2024
	Elena Maculán UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2018-2023
	Pedro Javier Amor UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021
PPL	Andrés de Castro García UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2020
Profesor Contratado Doctor	Claribel de Castro Sánchez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2005-2010
Profesor titular	José Daniel Pelayo Olmedo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2009-2015 En Comisión de Servicios

Línea 10. Gestión Pública, Hacienda Pública y Estado de Bienestar	
Prof. Emérito	Juan Antonio Gimeno Ullastres UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2010-2016

Catedráticos	Luis Ayala Cañón UNED Profesor de referencia línea 10 Periodo de vigencia último sexenio: 2015-2020
Profesores Titulares	María Concepción González Rabanal UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2004-2018
	José Manuel Tránchez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019
	Ana Herrero Alcalde UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2014-2019
	Rosa Martinez Lopez UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2001-2006
	Profesores Contratados Carolina Navarro Ruiz UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2010-2023
	Profesores ayudante doctor Juan Carlos Campaña Naranjo UNED Periodo de vigencia último sexenio: 2016-2021

:

EQUIPO 1

Esta Línea cuenta con la Cátedra UNED Instituto Lincoln de Políticas de Suelo, junto a múltiples proyectos. Como ejemplo:

:

Nombre del equipo	1.Derecho Público y Operadores Económicos
Línea de investigación asociada	1 La intervención de la Administración Pública en la Sociedad
Investigador principal del proyecto	IP Juan José Montero Pascual
Título del proyecto	CONSTRUYENDO LA NUEVA REGULACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES GUARDIANAS DE ACCESO (REGUDIGIT)
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Referencia	PID2023-148551OB-I00
Duración	31 agosto 2024-31 de agosto 2027
Tipo de convocatoria	Competitiva
Instituciones participantes	UNED
Número de investigadores implicados	4 (3 de la línea)

EQUIPO 2

Nombre del equipo	2 Derechos Humanos y diversidad. Pasado, presente y futuro.
Línea de investigación asociada	Línea 6 Política Social, Servicios Sociales y Estado del Bienestar
Investigador principal del proyecto	Interdisciplinar (con miembros de varias líneas) IP Sonia Calaza
Título del proyecto	Alianzas estratégicas de la Justicia: Educación, Igualdad e inclusividad (Acrónimo AEI)
Entidad financiadora	Ministerio de ciencia e innovación y universidades, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación
Referencia	RED2024-153961-T
Duración	01/05/2025-30/04/2027
Tipo de convocatoria	Competitiva. Ministerio de Ciencia e Innovación
Instituciones participantes	UNED y 7 universidades nacionales más (US, UCM UPV, UB UMA, UniOvi, Universidad Ponficia de Comillas)
Número de investigadores implicados	6 UNED, miembros del programa de doctorado, y 9 de otras universidades

EQUIPO 3

Nombre del equipo	3 Derecho Civil y Trabajo Social
Línea de investigación asociada	Línea 8. Trabajo Social.
Investigador principal del proyecto	IP Antonio López Peláez
Título del proyecto	Proyecto europeo “SHARE- Sustainable Housing Accommodation for a Regenerative Exchange”
Entidad financiadora	Comisión Europea
Referencia	Referencia EUI01-223
Duración	2023-2027
Tipo de convocatoria	Iniciativa Comunitaria Iniciativas Urbanas Europeas-. Acciones Innovadoras.
Instituciones participantes	UNED, Ayuntamiento de Fuenlabrada, Instituto de la Vivienda de Fuenlabrada, la Fundación Instituto Gerontológico Matia, Khora Urban Thinkers, Fuenlabrada Medios de Comunicación (FUMECO), Animajoven y la Mesa por la Convivencia de Fuenlabrada
Número de investigadores implicados	15 (4 de la Línea)

EQUPO 4

Nombre del equipo	4 Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar.
Línea de investigación asociada	Línea 10 Gestión Pública, Hacienda Pública y Estado de bienestar
Investigador principal del proyecto	IP1 Quesada Alcalá, Carmen; IP2 De Castro Sánchez, Claribel
Título del proyecto	Desafíos para la seguridad de la frontera sur ante el nuevo escenario estratégico (DESUR)
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación (Proyectos de Generación de Conocimiento)
Referencia	PID2024-158404-100
Duración	31/12/2024- 31/12/2027
Tipo de convocatoria	Competitiva
Instituciones participantes	UNED
Número de investigadores implicados	12, 3 de la Línea

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor/a.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor/a ayudante doctor/a, profesor/a contratado/a doctor/a, profesor/a titular, catedrático/a...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del/de la profesor/a (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

-Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.

-Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas.

Los medios materiales disponibles, como manifiesta el número de tesis que están siendo defendidas en este programa, son adecuados y satisfactorios.

Además, existen becas de movilidad y becas de estudio numerosas de las que disfrutaban varios estudiantes del programa. El equipo de coordinación informa vía campus de estas convocatorias.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

• 8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) del programa de doctorado forma parte del **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED** (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del Programa de Doctorado son:

- 1. Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la UNED
- 2. Proceso para el aseguramiento de la calidad de las titulaciones UNED
- 3. Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones de la UNED
- 4. Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado
- 6. Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes
- 7. Proceso para la gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

- [8. Proceso para el acceso, gestión y desarrollo del PDI](#)
- [9. Proceso para la gestión de recursos y servicios para la comunidad universitaria](#)
- [10. Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED](#)
- [11. Proceso para la información pública del SAIC](#)
- [12. Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje](#)
- [13. Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés](#)
- [14. Proceso para la realización de las auditorías internas del SAIC en los centros](#)
- [16. Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado](#)
- [18. Proceso para el acceso, gestión y desarrollo del PTGAS](#)
- [19. Proceso para el mantenimiento y actualización del SAIC](#)

A través del **Portal estadístico**, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La [Comisión Académica del Programa de Doctorado](#) y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado ([EIDUNED](#)) (asume sus funciones el **[Comité de dirección de la EIDUNED](#)**) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la **[Comisión delegada de ordenación académica](#)** y el coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED** (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Estimación para la Tasa de abandono:16 %.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

El seguimiento de los/as egresados/as del Programa de Doctorado de la UNED sigue el [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED](#) establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oee.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe ESTL doctorado 2016-2019](#)
- [Informe ESTL doctorado 2020-2021](#)

- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años):

Tasa de éxito (4 años):

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del programa de doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

En los últimos 5 cursos ha habido un total de 89 tesis defendidas, dirigidas por integrantes del equipo docente del programa. Una previsión razonable para los próximos 5 años sería de unas 70 tesis.

TASA DE ÉXITO

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Tasa de éxito (≤ 4 años) t/c					
Tasa de éxito (> 4 años) t/c					
Tasa de éxito (≤ 7 años) t/p					
Tasa de éxito (> 7 años) t/p					

Tasa de éxito (≤ 4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (> 4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (≤ 7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso

con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (> 7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito:

Tasa de éxito (≤ 4 años) t/c:

Tasa de éxito (> 4 años) t/c:

Tasa de éxito (≤ 7 años) t/p:

Tasa de éxito (> 7 años) t/p:

TASA DE ABANDONO

De acuerdo con la descripción del indicador que proporciona la UNED, la Tasa de abandono es el porcentaje de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

En el Portal Estadístico de la UNED se dispone de los datos relativos a los 5 últimos cursos, del curso 2020-2021 al 2024-2025. La Tasa de abandono, en el caso del Programa de Doctorado, ha tenido la siguiente evolución:

Indicador	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25
Tasa de abandono (%)	16,93	16,23	14,09	9,96	16,46

Estimación para la Tasa de abandono:

De acuerdo con los valores anteriores, la Tasa de abandono estimada para cursos futuros estaría en torno al **16 %**.

Previsión del porcentaje de doctorandos/as que conseguirá ayudas para contratos postdoctorales: Se calcula que podrán tener acceso a estas ayudas un **15%** de los/as doctorandos/as, siempre que no se produzcan restricciones presupuestarias en los próximos años.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.
- **9.2. Representante legal**
Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.
- **9.3. Solicitante**
Francisco Gómez Gómez, Coordinador del Programa de Doctorado.

10 tesis con su publicación asociada (en el caso de haber varias se han omitido):

ANEXO I

10 Tesis con sus publicaciones asociadas

Tesis doctorales 1	
Título Tesis	Democracia representada paritaria: Igualdad de género en la función pública del Estado ecuatoriano”.
Doctorando	Alexandra Ruano Pérez
Dirección de tesis	Salvador Pérez Álvarez
Fecha defensa	21/06/2022
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	Capítulo de Libro Ruano Pérez, (2022) “Acceso a la educación en tiempos de Covid-19”, En Regueiro García, M. T., (Coord.) <i>Impacto de la crisis sanitaria del covid-19 en el ejercicio de los Derechos Fundamentales</i> , ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
Indicios calidad publicación	Índice de impacto. Ed. Tirant Lo Blanch figura en la primera posición del ranking general SPI de prestigio editorial con 1096 ICEE y primera en el ranking de Derecho con 624 ICEE.

Tesis doctorales 2	
Título Tesis	“Los Derechos en el origen del constitucionalismo: Del parlamentarismo inglés al positivismo francés y la política de <i>Check and Balances</i> americana. Análisis comparativo e incidencia en sus textos fundamentales”.
Doctorando	Luis Sánchez Quiñones
Dirección de tesis	Fernando Reviriego Picón

Fecha defensa	04/10/2021
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	Sánchez Quiñones, Luis (2019) “Ciudadanía, sufragio y propiedad en las Constituciones francesas de 1791 y 1793”, <i>Deusto Journal of Human Rights</i> , n. 5/2020, p. 99-124. DOI: http://dx.doi.org/10.18543/djhr.1758 .
Indicios calidad publicación	La revista Deusto Journal of Human Rights cuenta con Sello Calidad FECYT, Q4 (desde 2023). Indizada en latindex, cumple 38 características de 38, Dialnet, impacto 2023 0,15; Q4 en Derecho, Q2 en CC políticas, Q3 en filosofía del Derecho. CIRC C en Ciencias Sociales y en Ciencias Humanas. Indizada en DOAJ, ERIHPLUS, ROAD, REDIB, OpenAlex, MiAR, índice CSIC entre otras.

Tesis doctorales 3	
Título Tesis	Relaciones laborales e impacto económico de los trabajadores inmigrantes rumanos en España
Doctorando	Nicoleta Enache
Dirección de tesis	Miryam Concepción González-Rabanal
Fecha defensa	27/06/2022
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	Enache, N., González-Rabanal, M.C., “La lucha contra la trata de personas como objetivo prioritario de la educación superior. La experiencia del grupo de innovación docente (GID 2016/17) para proponer indicadores para evaluar el plan operativo contra la trata de mujeres y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución”, (entre otros), en González-Rabanal, M.C. (Coord) <i>La transferencia en el ámbito de las ciencias sociales: Un reto posible</i> , ed. Aranzadi Thomson

	Reuters, p. 49-72.
Indicios calidad publicación	La editorial Aranzadi Thomson Reuters figura en segunda posición del ranking general de editoriales españolas, con ICEE general de 760. Segunda en el ranking SPI específico de Derecho, con un ICEE de 603.

Tesis doctorales 4	
Título Tesis	La renovación del sistema de notificaciones en el proceso civil
Doctorando	Marina Martín González
Dirección de tesis	Fernanda Moretón
Fecha defensa	28/10/2022
Calificación	Sobresaliente CUM LAUDE
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	“Violencia Psíquica en violencia de género”, en GABILEX, Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha, nº 27, tercer trimestre 2021, p. 147-185.
Indicios calidad publicación	La “Revista del Gabinete jurídico de Castilla-La Mancha está indexada en Dialnet, Dialnet métricas, posicionada la 257/355 en Derecho 2023, y 53/72 en Derecho multidisciplinar Q3. CIRC D en ciencias Sociales. En el año de la publicación ocupa posición Q3 en Derecho según Dialnet métricas.

Tesis doctorales 5	
Título Tesis	El convenio de la Haya sobre sustracción de menores: más de tres décadas de interpretación evolutiva.
Doctorando	María Mayela Celis Aguilar
Dirección de tesis	Marina Amalia Vargas Gómez
Fecha defensa	21/10/2022

Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	“El papel controversial del TEDH en la interpretación del Convenio de La Haya de 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción internacional de Menores: Especial referencia a los casos Neulinger y Shuruk, c. Suiza y X c. Letonia, Revista ACDI, Bogotá, Issn: 2027-1131, vol 13, p. 209-249, 2020.
Indicios calidad publicación	Revista ACDI, Anuario Colombiano de Derecho Internacional. Indexada en SJR, Scopus. Posición 686/1025 Q3, CIRC C.

Tesis doctorales 6	
Título Tesis	Modelos funcionales en la actividad de control policial del delito
Doctorando	Alfonso Sánchez González
Dirección de tesis	Carmen Muñoz Delgado y Enrique Martínez Ruiz
Fecha defensa	30/01/2023
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	“La investigación policial del crimen organizado. Equipos conjuntos y comisión rogatoria”, en Cuadernos de la Guardia Civil, Revista de Seguridad Pública, Febrero 2021, vol 62, p. 109-129.
Indicios calidad publicación	Indexada en Dialnet métricas, Derecho 2023 264/355; Derecho penal, procesal y criminología, 34/45.

Tesis doctorales 7	
Título Tesis	Figura del representante en las instrucciones previas. Especial referencia en la Comunidad de Madrid.

Doctorando	Ángeles Ceballos Hernansanz
Dirección de tesis	Ana María Marcos del Cano
Fecha defensa	11/01/2023
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	Ceballos Hernansanz, A., “instrucciones previas en la comunidad de Madrid: Un documento dinámico”, en Revista de Derecho UNED, vol 28, 2021, p. 197-228.
Indicios calidad publicación	Indexada en CIRC D, Dialnet Métricas, Miar. IDR Dialnet métricas Derecho 2023, 162/355, Q2, Derecho multidisciplinar 2023, 20/72. Indexada en Carhus Plus+ 2018. Características Dialnet cumplidas, periodo 2002-2017 30. 2018- actualidad 31.

Tesis doctorales 8	
Título Tesis	Obligaciones derivadas de la Ley de prevención del blanqueo de capitales en el ámbito de las profesiones jurídicas: Especial referencia al abogado.
Doctorando	Paola María Úbeda Martínez-Valera
Dirección de tesis	María Corazón Mira Ros
Fecha defensa	12/12/2022
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	La prevención del blanqueo de capitales y la abogacía, en Revista de Derecho UNED, RDUNED, vol 20, 2017, p. 639-656.
Indicios calidad publicación	Indexada en CIRC D, Dialnet Métricas, Miar. IDR Dialnet métricas Derecho 2023, 162/355, Q2, Derecho multidisciplinar 2023, 20/72. Indexada en Carhus Plus+ 2018. Características Dialnet cumplidas, periodo 2002-2017 30. 2018- actualidad 31.

Tesis doctorales 9	
Título Tesis	La investigación penal del detective y su valor probatorio
Doctorando	Luis Lafont Nicuesa
Dirección de tesis	María Sonia Calaza López, Remedios Román Martín
Fecha defensa	15/11/2022
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	Lafont Nicuesa, “La participación del detective privado en la investigación interna de delitos corporativos”, en Diario la Ley, N. 10024, sección tribuna, Wolters Kluiver, 8 marzo 2022, p. 1-14.
Indicios calidad publicación	Diario La Ley, Indexada Dialent. Derecho 2023 182/355; Derecho multidisciplinar 27/72. CIRC Ciencias Sociales D. Dialnet métricas año 2022, Q3 Derecho, 180/366; Derecho multidisciplinar Q2 29/75.

Tesis doctorales 10	
Título Tesis	El derecho a la educación musical creación histórico-jurídica de un concepto y perspectivas de futuro
Doctorando	María de los Ángeles Blanco López
Dirección de tesis	Remedios Morán Martín
Fecha defensa	16/12/2022
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de defensa	UNED
Referencia completa publicación asociada	Blanco López, “pasión por la música. Referencia en la vida y obra del profesor Pérez-Prendes, e-legal History Review, 27, 2018, p. 1-33.

Indicios calidad publicación	Revista con sello calidad Fecyt desde 2021. Indexada Dialnet Métricas, Q4, Historia 2023 252/296; Derecho 2023 311/355; Historia general y especializada 2023, 93/116; Derecho romano e historia del derecho 17/20. CIRC C.
------------------------------	---

ANEXO II

25 Contribuciones

25 contribuciones científicas del personal investigador Doctorado UNED en Derecho y Ciencias Sociales

Línea	Nº profesores	% profesores	Nº Publicaciones de por grupos
Equipo 1	41	38.6	10
Equipo 2	24	22.8	5
Equipo 3	23	21.6	6
Equipo 4	18	17	4
Total	106	100	25

EQUIPO 1 DENOMINACIÓN: Derecho Público y Operadores Económicos

LÍNEA 1

1. Organización y regulación de la supramunicipalidad. Análisis de soluciones comparadas y buenas práctica

Antonio Descalzo González dir. Marta Lora-Tamayo Vallvé dir.
Esther Rando Burgos dir.

Editorial: Tirant lo Blanch

ISBN: 9788411972000

Año de publicación: 2024

Datos de repercusión objetiva: Tirant Lo Blanch, editorial de reconocido prestigio que cuenta con un procedimiento selectivo para la aceptación de originales, según sistemas recogidos en el Scholarly Publishers Indicators. Se trata de una editorial con amplia difusión e impacto internacional, especializada en la publicación de obras jurídicas, ciencias sociales y humanidades. En su catálogo se pueden encontrar libros de humanidades y ciencias sociales, distribuidos en países como España, México, Colombia, Chile, Brasil y Costa Rica. En 2018, el CSIC consideró a la editorial como la más prestigiosa del país en Humanidades y Ciencias Sociales. Indicadores que muestra la relevancia y calidad del medio de la publicación.

Situada en el Q1 del SPI 2022, Tirant lo Blanch ocupa la posición 1/99 con ICEE 1096 en el ranking general y, en el ranking por disciplinas, la posición 1/29 ICEE 624 en derecho, la posición 3/25 ICEE 56 en sociología.

Con ie-CSIC (Índice de Editoriales y Editores CSIC) con Valor alto.

2. Derecho administrativo europeo

La imagen de portada del libro no está disponible

Autores: Jesús Angel Fuentetaja Pastor

Editores: Aranzadi

Año de publicación: 2025

Edición: 5ª

País: España

Idioma: español

ISBN: 978-84-1085-239-6

Tipo: Libro

Datos de repercusión objetiva:

La editorial está en el ranking general posición 3, Q1; por disciplina (derecho) posición 2, Q1.

Con ie-CSIC (Índice de Editoriales y Editores CSIC): Valor alto.

En Worldcat y REBIUN, la obra se localiza en 16 y 18 catálogos respectivamente, de prestigiosas universidades españolas como la UAB o UCM, entre otras.

Pese a su reciente inclusión en el repositorio institucional [13/01/2025], la contribución ha recibido XXX visitas, destacando la internacionalización de las consultas realizadas desde España, Italia, Chile, Suiza y Francia.

En SPI 2022, Indicador de Calidad de Editoriales españolas según los Expertos (ICEE): Thomson Reuters Aranzadi figura en el ranking general 760, posición 2/292. En el Indicador de Calidad de Editoriales extranjeras según los Expertos (ICEE): ranking 313, posición 9/299; por la disciplina de Derecho ranking 603, posición 2/56; por la disciplina de Sociología) ranking 25, posición 8/36. Con Ie-Csic de noviembre de 2018: valor alto.

La editorial Aranzadi, en palabras del actual presidente del Tribunal Constitucional, según el diario El País, “es símbolo del conocimiento...”, pues puede afirmarse que es la editorial líder en Derecho y Ciencias Sociales y Jurídicas en España.

3. La laxa deriva hacia las ayudas directas

CARMEN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Revista: Revista Vasca de Administración Pública (RVAP).
Administrazio Publikoaren Euskal Aldizkaria

ISSN: 0211-9560

Año de publicación: 2023

Número: 126

Páginas: 143-171

Tipo: Artículo

Datos de repercusión objetiva: Indizada en:

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -)
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Sello de calidad FECYT

Directory of Open Access Journals

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Citado en Google Scholar y en Dialnet Métricas la revista obtiene las siguientes posiciones:

CC. POLÍTICAS 2023 16 / 70

DERECHO 2023 74 / 355

DERECHO ADMINISTRATIVO 2023 11 / 40

4.LA REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

MONTERO PASCUAL, JUAN JOSÉ

Capítulo de Libro en Montero Pascual, J. J. Digitalización y Derecho.

Editorial: Tirant lo Blanch

ISBN: 978-84-1197-691-6

Año de publicación: 2024

Datos de repercusión objetiva: Tirant Lo Blanch, editorial de reconocido prestigio que cuenta con un procedimiento selectivo para la aceptación de originales, según sistemas recogidos en el Scholarly Publishers Indicators. Se trata de una editorial con amplia difusión e impacto internacional, especializada en la publicación de obras jurídicas, ciencias sociales y humanidades. En su catálogo se pueden encontrar libros de humanidades y ciencias sociales, distribuidos en países como España, México, Colombia, Chile, Brasil y Costa Rica. En 2018, el CSIC consideró a la editorial como la más prestigiosa del país en Humanidades y Ciencias Sociales. Indicadores que muestra la relevancia y calidad del medio de la publicación.

Situada en el Q1 del SPI 2022, Tirant lo Blanch ocupa la posición 1/99 con ICEE 1096 en el ranking general y, en el ranking por disciplinas, la posición 1/29 ICEE 624 en derecho, la posición 3/25 ICEE 56 en sociología.

Con ie-CSIC (Índice de Editoriales y Editores CSIC) con Valor alto.

LÍNEA 2

5. Las fuentes del Derecho en el sistema constitucional español

Fruela Río Santos Juan Manuel Goig Martínez María Acracia
Núñez Martínez Juan Luis Jiménez Ruiz Juan Santiago Ylarri
Francisco Javier Sanjuán Andrés

Editorial: Thomson Reuters Aranzadi

ISBN: 978-84-1125-773-2

Año de publicación: 2023

Datos de repercusión objetiva: Publicado en Thomson Reuters Aranzadi, editorial de reconocido prestigio que cuenta con un procedimiento selectivo para la aceptación de originales, según sistemas recogidos en el Scholarly Publishers Indicators. Muestra de la relevancia y calidad del medio de la publicación, la editorial tiene una amplia difusión e impacto internacional, ocupando en el ranking de editoriales extranjeras por disciplinas la posición 5/38 en derecho y la posición 6/23 en sociología. Q1, en el ranking general. Además, se distribuye en 9 países de América del Sur.

La editorial está en el ranking general posición 2/99, Q1; por disciplina (derecho) posición 2/29, Q1; por disciplina (sociología) posición 8/25, Q2.

Con ie-CSIC (Índice de Editoriales y Editores CSIC): Valor alto.

En Worldcat y REBIUN, la obra se localiza en 16 y 18 catálogos respectivamente, de prestigiosas universidades españolas como la UAB o UCM, entre otras.

Pese a su reciente inclusión en el repositorio institucional [13/01/2025], la contribución ha recibido XXX visitas,

destacando la internacionalización de las consultas realizadas desde España, Italia, Chile, Suiza y Francia.

En SPI 2022, Indicador de Calidad de Editoriales españolas según los Expertos (ICEE): Thomson Reuters Aranzadi figura en el ranking general 760, posición 2/292. En el Indicador de Calidad de Editoriales extranjeras según los Expertos (ICEE): ranking 313, posición 9/299; por la disciplina de Derecho ranking 603, posición 2/56; por la disciplina de Sociología) ranking 25, posición 8/36. Con Ie-Csic de noviembre de 2018: valor alto.

La editorial Thomson Reuters Aranzadi, en palabras del actual presidente del Tribunal Constitucional, según el diario El País, “es símbolo del conocimiento...”, pues puede afirmarse que es la editorial líder en Derecho y Ciencias Sociales y Jurídicas en España.

6. La organización del poder público en la Constitución española

Reviriego Picón, Fernando coord. Salvador Martínez, María coord.

Editorial: Marcial Pons

ISBN: 978-84-9123-844-7

Año de publicación: 2021

Tipo: Libro

Datos de repercusión objetiva: En el SPI de 2022 figura en la tercera posición de las revistas de derecho y en igual posición de la clasificación general de revistas españolas.

LÍNEA 3

7. La lógica de la reforma. Un análisis sistemático de las reformas emprendidas aciertos, lagunas y errores

Alzaga Ruiz , Icíar

Revista: Labos: Revista de Derecho del Trabajo y Protección Social

ISSN: 2660-7360

Año de publicación: 2023

Volumen: 4

Número: 1

Páginas: 152-160

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: DIALNET
(Universidad de la Rioja) C1 Derecho

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -)
(Universidad Nacional Autónoma de México)

8. ¿Deberían establecerse impuestos ambientales de carácter local sobre grandes establecimientos comerciales o sobre otras actividades económicas?

Pedro M. Herrera Molina Ada Tandazo Rodríguez

Revista: Tributos locales

ISSN: 1577-2233

Año de publicación: 2022

Número: 159

Páginas: 37-71

Tipo: Artículo

Datos de repercusión objetiva: Indizada en:

Dialnet Metrics: (1 cita)

Impacto 2023 0,21

DERECHO 2023 97 / 355

ECONOMÍA 2023 56 / 151

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO 2023 5 / 19

9. El proceso de dignificación del trabajo doméstico diez años después de sus comienzos la ratificación del Convenio 189 OIT y la reforma introducida por el Real Decreto-ley 16/2022

Elena Desdentado Daroca

Revista: Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social

ISSN: 2660-4647

Año de publicación: 2023

Número: 155

Páginas: 181-208

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: Scopus
(ELSEVIER),

IDR. Dialnet Métricas (2 citas)

Impacto 2023 0,31

DERECHO 2023 50 / 355

ECONOMÍA 2023 40 / 151

DERECHO DEL TRABAJO 2023 10 / 38

SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources

10. Coubertin y la carta olímpica. Un ejemplo de constitución transnacional o soft-constitución

Julio César Muñoz Pérez

Revista: Materiales para la historia del deporte

ISSN: 1887-9586

Año de publicación: 2022

Número: 23

Páginas: 20-39

Tipo: Artículo

Datos de repercusión objetiva: Emerging Sources Citation Index (Clarivate), DIALNET (Universidad de la Rioja), DOAJ, SPORTDiscus with Full Text (EBSCO)

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México)

Sello de calidad FECYT

Directory of Open Access Journals

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Políticas OA: Dulcinea color Verde, OPF (Open Policy Finder)

Difusión:

Presente en

1 Bases de datos de citas.

Emerging Sources Citation Index (Clarivate) c1

2 Bases de datos multidisciplinarias.

DIALNET (Universidad de la Rioja), DOAJ m2

1 Bases de datos especializadas.

SPORTDiscus with Full Text (EBSCO) e1

4 Recursos de evaluación.

LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México), Sello de calidad FECYT, Directory of Open Access Journals, ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills) x4

EQUIPO 2 DENOMINACIÓN: Principios generales del Derecho y derechos humanos frente a los retos de la Sociedad Contemporánea

LÍNEA 4

11. Así, no; no así: la Ley de la Eutanasia en España

Ana María Marcos del Cano; F. Javier de la Torre Díaz

Editorial: Dykinson

ISBN: 978-84-1377-339-1

Año de publicación: 2021

Datos de repercusión objetiva: La editorial Dykinson ocupa la posición 3 de la clasificación general del Raking SPI con 758 ICEE. Misma posición en el ranking específico de Derecho, con ICEE de 346.

LÍNEA 5

12. El derecho es justo, la ley debe serlo

FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN

Revista: Revista General de Derecho Romano

ISSN: 1697-3046

Año de publicación: 2023

Número: 41

Tipo: Artículo

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: Emerging Sources Citation Index (Clarivate), DIALNET (Universidad de la Rioja)

DERECHO 2023 57 / 355

DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO 2023 2 / 20

Evaluada en: Sello de calidad FECYT

Políticas OA: Dulcinea color Blanco

Difusión:

Presente en

1 Bases de datos de citas.

Emerging Sources Citation Index (Clarivate) c1

1 Bases de datos multidisciplinarias.

DIALNET (Universidad de la Rioja) m1

1 Recursos de evaluación.

Sello de calidad FECYT x1

13. El aborto en Roma. Estudio exegético de fuentes literarias y jurídicas. La influencia de la patrística en la sociedad romana

ANA MARTÍN MINGUIJÓN

Revista: e-Legal History Review

ISSN: 1699-5317

Año de publicación: 2022

Número: 36

Datos de repercusión objetiva: Métricas sobre el impacto científico del medio

Impacto científico del medio

Índice Dialnet de Revistas

- Año 2020
- Impacto de la revista: 0,030
- Ámbito: DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO Cuartil: C3 Posición en el ámbito: 14/20
- Ámbito: HISTORIA Cuartil: C4 Posición en el ámbito: 223/305
- Ámbito: DERECHO Cuartil: C4 Posición en el ámbito: 282/359
- Ámbito: HISTORIA GENERAL Y ESPECIALIZADA Cuartil: C4 Posición en el ámbito: 85/118

Journal Citation Indicator (JCI)

- Año 2020

- JCI de la revista: 0.03
- Cuartil mayor: Q4
- Área: LAW Cuartil: Q4 Posición en el área: 390/406

Datos extraídos de los indicadores del Portal de la Investigación.
Pinchar en los enlaces activos para ver los datos en el contexto original.

Calidad en la gestión del medio

Sello de Calidad FECYT:
<https://calidadrevistas.fecyt.es/revistas-sello-fecyt/e-legal-history-review>

Presente en

1 Bases de datos de citas.

Emerging Sources Citation Index (Clarivate) c1

1 Bases de datos multidisciplinarias.

DIALNET (Universidad de la Rioja) m1

1 Recursos de evaluación.

Sello de calidad FECYT x1

LÍNEA 6

14. Crimen legal. Apuntes jurídicos sobre la novela de Alejandro Sawa (1886

Remedios Morán Martín

Revista: Cuadernos de historia del derecho

ISSN: 1133-7613, 1988-2521

Año de publicación: 2024

Número: 31

Páginas: 317-332

Tipo: Artículo

Datos de repercusión objetiva:

Indizada en: Emerging Sources Citation Index (Clarivate), Latin America & Iberia Database (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja), Historical Abstracts (EBSCO)

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México)

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies)

The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Difusión:

Presente en

1 Bases de datos de citas.

Emerging Sources Citation Index (Clarivate) c1

2 Bases de datos multidisciplinares.

Latin America & Iberia Database (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja) m2

1 Bases de datos especializadas.

Historical Abstracts (EBSCO) e1

13. Trabajo socioterapéutico para el autodesarrollo y la autoayuda

Francisco Gómez Gómez

Thomson Reuters Aranzadi, 2022.

ISBN 978-84-1125-334-5

Ha sido reseñado en:

Francisco Gómez Gómez (2022): Trabajo socioterapéutico para el desarrollo y la autoayuda

Mario Donoso Gomez

Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia), ISSN 0123-4986, N°. 27, 2, 2025, págs. 425-427

Datos de repercusión objetiva:

La editorial está en el ranking general posición 3, Q1; por disciplina (derecho) posición 2, Q1.

Con ie-CSIC (Índice de Editoriales y Editores CSIC): Valor alto.

En Worldcat y REBIUN, la obra se localiza en 16 y 18 catálogos respectivamente, de prestigiosas universidades españolas como la UAB o UCM, entre otras.

Pese a su reciente inclusión en el repositorio institucional [13/01/2025], la contribución ha recibido XXX visitas, destacando la internacionalización de las consultas realizadas desde España, Italia, Chile, Suiza y Francia.

En SPI 2022, Indicador de Calidad de Editoriales españolas según los Expertos (ICEE): Thomson Reuters Aranzadi figura en el ranking general 760, posición 2/292. En el Indicador de Calidad de Editoriales extranjeras según los Expertos (ICEE): ranking 313, posición 9/299; por la disciplina de Derecho ranking 603, posición 2/56; por la disciplina de Sociología) ranking 25, posición 8/36. Con Ie-Csic de noviembre de 2018: valor alto.

La editorial Aranzadi, en palabras del actual presidente del Tribunal Constitucional, según el diario El País, “es símbolo del conocimiento...”, pues puede afirmarse que es la editorial líder en Derecho y Ciencias Sociales y Jurídicas en España.

EQUIPO 3 DENOMINACIÓN: Derecho civil y Trabajo social

LÍNEA 7 CIVIL

16. La familia ante un laberinto de situaciones adjetivas discapacidad, dependencia, baremos, OMS y CIE-11 (La persona

y el nuevo sistema de apoyos a su capacidad jurídica: notas definitorias, claves y soluciones)

María Fernanda Moretón Sanz

Revista: La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores

ISSN: 2341-0566

Año de publicación: 2022

Título del ejemplar: La humanización de la justicia civil de familia

Número: 33

Páginas: 163-178

Datos de repercusión objetiva: Indizada en:

DR. Dialnet Métricas

Impacto 2023 0,21

DERECHO 2023 97 / 355

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL 2023 11 / 58

3 citas en Google Scholar

17. La exclusión de la vivienda habitual hipotecada en el plan de liquidación. Una creación judicial al margen de la ley y la necesidad de reactivar un derecho paraconcursal

Yáñez Vivero, Fátima

Revista: Revista de Derecho Civil

ISSN: 2341-2216

Año de publicación: 2021

Volumen: 8

Número: 1

Páginas: 1-49

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: Emerging Sources Citation Index (Clarivate), Scopus (ELSEVIER), DIALNET (Universidad de la Rioja), DOAJ

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México)

Directory of Open Access Journals

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Métricas en: SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources

Políticas OA: Dulcinea color Azul, OPF (Open Policy Finder)

IDR. Dialnet Métricas

Impacto 2023 0,53

DERECHO 2023 15 / 355

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL 2023 2 / 58

3 citas en Google y 5 en Dialnet Métricas

18. Consecuencias jurídico-civiles de naturaleza personal de los homicidios y asesinatos

Francisco Javier Jiménez Muñoz

Revista: Revista de Derecho Civil

ISSN: 2341-2216

Año de publicación: 2024

Volumen: 11

Número: 3

Páginas: 195-241

Tipo: Artículo

Indizada en: Emerging Sources Citation Index (Clarivate), Scopus (ELSEVIER), DIALNET (Universidad de la Rioja), DOAJ

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -)
(Universidad Nacional Autónoma de México)

Directory of Open Access Journals

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Métricas en: SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus
Sources

Políticas OA: Dulcinea color Azul, OPF (Open Policy Finder)

Difusión:

Presente en

2 Bases de datos de citas.

Emerging Sources Citation Index (Clarivate), Scopus (ELSEVIER)
c2

2 Bases de datos multidisciplinarias.

DIALNET (Universidad de la Rioja), DOAJ m2

3 Recursos de evaluación.

LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional
Autónoma de México), Directory of Open Access Journals,
ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
x3

IDR. Dialnet Métricas

Impacto 2023 0,53

DERECHO 2023 15 / 355

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL 2023 2 / 58

19. Ni toda la discapacidad es vulnerabilidad, ni toda la
vulnerabilidad es discapacidad en el nuevo crisol digital en busca
de la confluencia

Sonia Calaza-López

Revista: Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos

ISSN: 0211-4526

Año de publicación: 2023

Título del ejemplar: Cuidado, Vulnerabilidad y Derecho (José María Carabante Muntada y Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda, coords.)

Número: 89

Páginas: 243-267

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: Emerging Sources Citation Index (Clarivate), Academic Search Ultimate (EBSCO), Fuente Academica Plus (EBSCO), Periodicals Index Online (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja), Law Journal Library (HeinOnline)

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México)

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Políticas OA: Dulcinea color Azul, OPF (Open Policy Finder)

Citado en Dialnet Métricas y en Google Scholar

Presente en

1 Bases de datos de citas.

Emerging Sources Citation Index (Clarivate) c1

4 Bases de datos multidisciplinarias.

Academic Search Ultimate (EBSCO), Fuente Academica Plus (EBSCO), Periodicals Index Online (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja) m4

1 Bases de datos especializadas.

Law Journal Library (HeinOnline) e1

2 Recursos de evaluación.

LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México), ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills) x2

LÍNEA 8

20. Poverty, social work, and social intervention: decent work as a strategy to overcome poverty after the Covid-19

López Peláez, A. Aramendia-Muneta, M.E. Erro-Garcés, A.

Revista: Journal of Social Work Practice

ISSN: 1465-3885, 0265-0533

Año de publicación: 2023

Volumen: 37

Número: 2

Páginas: 213-229

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: Scopus (ELSEVIER), Social Sciences Citation Index (Clarivate), Academic Search Ultimate (EBSCO), Social Science Premium Collection (ProQuest), Social Sciences Abstracts (EBSCO), Child Development & Adolescent Studies (EBSCO), CINAHL (EBSCO), Health Research Premium Collection (ProQuest), Psychology & Behavioral Sciences Collection (EBSCO), Public Affairs Index (EBSCO), Sociology Database (ProQuest), Sociology Source Ultimate (EBSCO), Violence & Abuse Abstracts (EBSCO), Educational research abstracts - ERA (Taylor & Francis Online), Psycinfo (American Psychological Association - APA)

Evaluada en: JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies)

The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Métricas en: SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources

Políticas OA: OPF (Open Policy Finder)

21. Social work practice during the COVID-19 state of emergency in Spain

Lavié, A.H. González Ramos, A.M. Fernández, A.I.L.

Revista: Social Work and Social Sciences Review

ISSN: 1746-6105, 0953-5225

Año de publicación: 2021

Volumen: 22

Número: 2

Páginas: 88-102

Presente en

1 Bases de datos de citas.

Scopus (ELSEVIER) c1

1 Bases de datos multidisciplinares.

IBZ Online (De Gruyter Brill) m1

1 Bases de datos especializadas.

Sociology Source Ultimate (EBSCO) e1

2 Recursos de evaluación.

JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies), The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

EQUIPO 4 DENOMINACIÓN: Seguridad y extranjería, Gestión pública y Estado del Bienestar

Línea 9

22. Teoría criminológica: la explicación del delito en la sociedad contemporánea

Alfonso Serrano Maíllo

Dykinson, 2025 (3 ed.).

ISBN 979-13-7006-293-4

Datos de repercusión objetiva: La editorial Dykinson ocupa la posición 3 de la clasificación general del Raking SPI con 758 ICEE. Misma posición en el ranking específico de Derecho, con ICEE de 346.

23. España lanza la Estrategia Española de Diplomacia Humanitaria

Quesada Alcalá, Carmen

Revista: Revista española de derecho internacional

ISSN: 0034-9380, 2387-1253

Año de publicación: 2023

Volumen: 75

Número: 2

Páginas: 437-452

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: Fuente Academica Plus (EBSCO), Periodicals Index Online (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja), Law Journal Library (HeinOnline), vLex

Evaluada en: CARHUS Plus+ 2018

Sello de calidad FECYT

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Políticas OA: Dulcinea color Azul

Presente en

3 Bases de datos multidisciplinarias.

Fuente Academica Plus (EBSCO), Periodicals Index Online (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja) m3

2 Bases de datos especializadas.

Law Journal Library (HeinOnline), vLex e2

2 Recursos de evaluación.

Sello de Calidad FECYT, ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills) x2

DR. Dialnet Métricas

Impacto 2023 0,38

DERECHO 2023 41 / 355

DERECHO INTERNACIONAL 2023 4 / 30

Evaluada en: LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México)

Directory of Open Access Journals

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Políticas OA: Dulcinea color Desconocido

Difusión:

Presente en

4 Bases de datos multidisciplinarias.

Fuente Academica Plus (EBSCO), Social Science Premium Collection (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja), DOAJ m4

3 Bases de datos especializadas.

Political Science Database (ProQuest), Sociology Database (ProQuest), Political Science Complete (EBSCO) e3

3 Recursos de evaluación.

LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México), Directory of Open Access Journals,

ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
x3

6 citas en Google Scholar

Línea 10

24. Unemployment Shocks and Material Deprivation in the European Union: A Synthetic Control Approach

Ayala, L. Martín-Román, J. Navarro, C.

Revista: Economic Systems

ISSN: 0939-3625

Año de publicación: 2023

Volumen: 47

Número: 1

Datos de repercusión objetiva: Indizada en: Scopus (ELSEVIER), Social Sciences Citation Index (Clarivate), ABI/INFORM (ProQuest), Business Source Ultimate (EBSCO), Public Affairs Index (EBSCO), EconLit (American Economic Association)

Evaluada en: JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies)

The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

Métricas en: SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources

Políticas OA: OPF (Open Policy Finder)

Citas en Google Scholar 15

Presente en

2 Bases de datos de citas.

Scopus (ELSEVIER), Social Sciences Citation Index (Clarivate)
c2

4 Bases de datos especializadas.

ABI/INFORM (ProQuest), Business Source Ultimate (EBSCO),
Public Affairs Index (EBSCO), EconLit (American Economic
Association) e4

2 Recursos de evaluación.

JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned
Societies), The Register for Scientific Journals, Series and
Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher
Education and Skills) x2

15 citas en Google Scholar

25. Fiscal rules to the test: The impact of the Spanish
expenditure rule

Herrero-Alcalde, A. Martín-Román, J. Tránchez-Martín, J.M.
Moral-Arce, I.

Revista: European Journal of Political Economy

ISSN: 0176-2680

Año de publicación: 2024

Volumen: 81

Tipo: Artículo

Presente en

2 Bases de datos de citas.

Scopus (ELSEVIER), Social Sciences Citation Index (Clarivate)
c2

1 Bases de datos multidisciplinarias.

DIALNET (Universidad de la Rioja) m1

1 Bases de datos especializadas.

EconLit (American Economic Association) e1

4 Recursos de evaluación.

CARHUS Plus+ 2025, ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills), JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies), The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**

- Se actualizan los nombres de los/as responsables del título y otros datos básicos y de contacto.

- **1.2. Contexto**

- **1.3. Universidades y centros**

- **1.4. Colaboraciones**

Sin cambios o eliminar las colaboraciones previas

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

SIN CAMBIOS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**

Se elimina de este apartado, por indicación de ANECA, la referencia a “No se exige perfil previo” y se delimita el perfil de ingreso

- **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se modifica el número de plazas ofertadas, según recomendación de la ANECA reduciendo de 75 a 60 el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

Modificaciones en todos los apartados, por actualización normativa, inclusión de apartado “Discapacidad”, Propuesta de cambio de Baremo de acceso.

- **3.3. Estudiantes**

SIN CAMBIOS

• 3.4. Complementos formativos

No se plantean cambios (No se contemplan complementos formativos en función de la formación previa del estudiante en este programa).

Se incluye apartado sobre posible reconocimiento de actividades formativas, excluyendo en todo caso movilidad internacional y publicación asociada.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS (Actualiza la EIDUNED las Actividades Transversales, las específicas el Programa de Doctorado la coordinación)

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos y las doctorandas, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

Programa de Doctorado en Derecho de la Unión Europea o el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional.

Este programa, en respuesta a las alegaciones, incluye cambios como eliminación de la referencia a “durante cada curso académico se deberá realizar esta actividad” (que era un error);

Los procedimientos de control incluyen los mismos que los correspondientes a la AF 003 dichos seminarios y congresos serán organizados desde el PD, y son diferentes a las Jornadas para doctorandos de la citada AF3 y, además, seminarios externos al PD.

ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.
DETALLE Y PLANIFICACIÓN
Nº de horas: 20
Justificación

Desde la Comisión y la Coordinación del programa se plantearán actividades específicas del programa. Los alumnos deberán formarse con un mínimo de 20 horas específicas en el ámbito de la materia doctoral y atiende a la especialización de la Línea concreta.
Objetivos:
Se propondrán actividades a lo largo del curso que se ofrecerán a todos los doctorandos, aunque puedan ser específicas de algunos equipos o líneas de investigación concretas. Integran tanto actividades organizadas desde el programa como fuera del programa. Persigue la formación específica del doctorando según el tema de su Tesis doctoral y siempre bajo la supervisión y seguimiento del Director de Tesis.
Contenidos:
Dentro de estas actividades podrán integrarse actuaciones como Jornadas de doctorandos (en los que los doctorandos exponen sus tesis), como la realización de cursos o la asistencia a seminarios organizados por los departamentos de pertenencia de los distintos profesores pertenecientes al programa.
Planificación temporal:
A lo largo de los dos primeros años a tiempo completo o de los cuatro primeros años a tiempo parcial
Resultados de aprendizaje:
CB13, CB 14, CB15, CB16, CB 17, CB19. CA03, CA04, CA05, CA06
Modalidad A distancia / presencial
Lengua Español u otra
Carácter Obligatorio
PROCEDIMIENTO DE CONTROL
Tutorización
Una tutorización transversal e realizará por parte del Director de tesis que deberá autorizar, seguir la actividad y sus resultados. Dependiendo de la actividad concreta podrán realizarse otras formas de tutorización, por ejemplo, a través de equipo docente en la realización de cursos de formación en áreas específicas relacionadas con la tesis.
Validación
La validación de todas las actividades realizadas corresponde al Director de la tesis.
Actuaciones de movilidad
En función de la temática de la tesis, estas actividades pueden asociarse con actividades de movilidad complementarias. Como cursos realizados en centros internacionales o durante la realización de otras estancias internacionales.

Incorporo lo que falta de la Movilidad, modificando el carácter a VOLUNTARIO.

La AF 005 – MOVILIDAD

La movilidad internacional se mantiene, según recomendación en alegaciones, y será de carácter VOLUNTARIO para los estudiantes.

Se incluye un apartado de reconocimiento de actividades, por sugerencia de Aneca.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA (Sin cambios)

- **5.1. Supervisión de tesis**
- **5.2. Seguimiento del doctorando**
- **5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor**

6. RECURSOS HUMANOS

- **6.1. Líneas y Equipos de Investigación**

Actualización de profesorado.

Actualizamos igualmente la composición de los proyectos de investigación en los que miembros del programa son IP (Excluimos proyectos en los que miembros del programa participan):

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis (Actualiza la EIDUNED)**

Los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador fueron aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

SIN CAMBIOS

-Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.

-Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas.

Los medios materiales disponibles, como manifiesta el número de tesis que están siendo defendidas en este programa, son adecuados y satisfactorios.

Además, existen becas de movilidad y becas de estudio numerosas de las que disfrutaban varios estudiantes del programa. El equipo de coordinación informa vía campus de estas convocatorias.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (Actualiza la Oficina de Calidad apartados 8.1, 8.2 y 8.3)

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

Se ha actualizado la relación del conjunto de mecanismos y datos disponibles y verificado los enlaces.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

Se ha actualizado la relación del conjunto de mecanismos y datos disponibles y verificado los enlaces.

- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Se ha actualizado la relación del conjunto de mecanismos y datos disponibles y verificado los enlaces.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.
- **9.2. Representante legal**
Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.
- **9.3. Solicitante**

Francisco Gómez Gómez, Coordinador del Programa de Doctorado.

ANEXO 03.11

Instrucciones para trabajar con la plantilla

1. Deben revisarse y, en su caso, corregirse y rellenarse los campos marcados en color rojo de este documento.
2. Los textos coloreados en azul se adjuntan para conocimiento de los programas, pues van a formar parte de la modificación, pero ya están completados por la Escuela o se enviarán próximamente.
3. Las modificaciones solicitadas en el Informe Final de Verificación de ANECA (**si este fuera el caso**), así como cualquier otra que el programa estime oportuna, se deben hacer en este mismo documento. Para ello, se deben insertar las modificaciones a la Memoria original en el epígrafe correspondiente de este documento.
4. Los epígrafes en los que no haya nada que modificar, se deben dejar tal cual.
5. En el epígrafe 6 aparecen los profesores que forman parte del programa. Se recomienda actualizar esta información incluyendo todos los integrantes que, a día de hoy, pertenecen al programa.
6. Grábese el fichero añadiendo a su nombre la denominación del programa.
7. Debe distribuirse el documento a la comisión académica del programa para que, obtenida su aprobación, se pueda enviar a la Escuela. A estos efectos, basta un acuerdo electrónico que luego se ratifique en sesión presencial ordinaria de la Comisión.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA
MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA
MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- 1.1. Datos básicos
- 1.2. Contexto
- 1.3. Universidades y centros
- 1.4. Colaboraciones

2. COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- 3.1. Sistemas de información previo
- 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión
- 3.3. Estudiantes
- 3.4. Complementos formativos

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Transversales
- Específicas del programa

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1. Supervisión de tesis
- 5.2. Seguimiento del doctorando
- 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis

6. RECURSOS HUMANOS

- 6.1. Líneas y Equipos de Investigación
- 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**
- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**
- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa**

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
- **9.2. Representante legal**
- **9.3. Solicitante**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**

Normas de permanencia:

<https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/LA-ESCUELA/Transparencia/Normativa/documentacion-adicional-UNED/NORMATIVA-DE-PERMANENCIA.PDF>

- **1.4. Colaboraciones**

Otras colaboraciones y colaboraciones informales

El programa de doctorado ha puesto en marcha un Plan de Colaboración Institucional e Internacionalización para incrementar la cooperación con profesores/as e instituciones nacionales e internacionales. No obstante, la cooperación no solo se realizará mediante la firma de convenios o la inclusión de profesorado en el programa, sino que también podrá hacerse mediante el desarrollo de actividades conjuntas con el profesorado de forma individual, ya sean seminarios o conferencias o codirección de tesis, lo que se aprovechará para promover las tesis con mención internacional. Ya se ha establecido un primer contacto con profesorado de universidades del Reino Unido, de Portugal o del Norte de Europa y Escandinavia.

2. COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**

Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, en español y en proceso de desarrollo institucional en inglés. También dispone el/la futuro/a estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como

en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

No obstante, hoy en día, la principal fuente de información sobre planes de estudio oficiales, incluyendo el doctorado, es la que se ofrece por internet. En la página web de la Escuela de Doctorado,

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado.html>,

se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, incluido este programa, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc.

A la información sobre la movilidad internacional de los/as estudiantes de doctorado de la UNED puede accederse en la siguiente página:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/movilidad.html>

Hay un plan de acogida a los/as distintos/as estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y al que puede accederse desde aquí:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudiantes/plan-de-acogida.html>

Además, cada programa de doctorado dispone una guía *on line* en internet con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores/as, requisitos, actividades, objetivos del programa, metodología, evaluación, estructura del programa, mecanismos para la mejora de la calidad, etc.:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-economia-y-empresa.html>

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado es haber superado un grado/licenciatura y/o Máster Universitario en economía y/o empresa que permita haber superado el nivel 3 del Marco Español de

Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF). Algunos ejemplos de estos tipos de estudios serían un Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) o un máster similar a los ofertados por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED: el Máster Universitario en Investigación en Economía y el Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Todas las titulaciones de máster universitario oficial similares y/o equivalentes a estas, así como las antiguas licenciaturas de ADE o Economía que daban acceso directo al doctorado formarían parte del perfil de ingreso recomendado. Todos estos estudios garantizan el conocimiento general de economía y empresa que es requerido para realizar este programa de doctorado.

Perfiles de ingreso adicionales

En cuanto a perfiles de ingreso adicionales se contempla a estudiantes que hayan superado los estudios oficiales de máster en otras áreas fuera de la economía y la empresa pero que tengan una afinidad elevada con ellas, tanto por sus contenidos (por ejemplo, en historia, geografía humana, ingeniería industrial, sociología, ciencias políticas, etc.) como por sus metodologías (*big data*, *machine learning*, redes, etc.)

Todo el estudiantado admitido que no provenga del perfil recomendado, y que no demuestre una formación universitaria mínima de economía y empresa (10 ECTS), deberá realizar un máximo de 12 ECTS de complementos de formación de nivel de posgrado con el fin de adquirir las competencias básicas específicas de la rama de conocimiento de economía y empresa. Dichos posibles complementos, divididos en bloques diferenciados, se detallan en el apartado 3.4 de esta memoria y, según la formación individual demostrada de cada estudiante que ingrese en el programa, serán determinados para cada estudiante por la Comisión Académica del programa.

Los/as solicitantes con perfiles diferentes al recomendado o a los adicionales no podrán acceder a este programa de doctorado al considerarse que no poseen las competencias básicas necesarias para realizarlo con éxito.

- **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Requisitos generales de acceso

Con carácter general, serán necesarios aquellos requisitos establecidos por el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y por la disposición adicional segunda de ese mismo Real Decreto.

Requisitos específicos para la admisión

1. Carta de compromiso explícito de dirección de tesis: es necesario presentar una carta de un profesor o una profesora perteneciente al programa de doctorado en la que se comprometa explícitamente a dirigir la tesis doctoral de quien solicita la admisión.

Por tanto, previamente a realizar la preinscripción, los candidatos deberán contactar con el profesorado del programa para preguntarles por su disponibilidad para dirigir tesis doctorales en aquellos temas de su interés. Para conocer las investigaciones de cada miembro del programa se puede acceder a su perfil desde la guía del programa de doctorado, en la sección de **Líneas y equipos de investigación:**

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-economia-y-empresa.html?idContenido=7>

2. Curriculum Vitae: documento que incluya al menos las titulaciones del perfil específico o si son titulaciones de perfiles adicionales, nombre y número de créditos de las asignaturas superadas relacionadas con economía y empresa, en caso de haberse cursado. Además, se debe incluir obligatoriamente un breve resumen del perfil de quien solicita entrar y los elementos correspondientes a los criterios de selección. También se puede incluir aquellos que se consideren relevantes para la valoración de su candidatura.

Criterios de selección de solicitantes

En el caso de que haya más solicitantes que cumplan los requisitos de acceso (perfil de ingreso) y admisión (requisitos específicos) que plazas disponibles, se procederá a ordenar las solicitudes mediante una puntuación entre 0 y 100 conforme a los siguientes criterios:

1. Nota media del expediente de grado (40 puntos).
2. Nota media del expediente de posgrado (25 puntos).

3. Tener un contrato predoctoral adjudicado (10 puntos).
4. Nivel de inglés (10 puntos).
5. Experiencia investigadora (10 puntos).
6. Experiencia profesional (5 puntos).

Criterios 1 y 2. En caso de que los solicitantes tengan más de un título de grado o de máster se utilizará, en primer lugar, los títulos del perfil recomendado de ingreso y, en segundo lugar, los de los perfiles de ingreso adicionales. Será necesario aportar copia de los certificados de calificaciones de estos títulos de grado y posgrado con desglose de las asignaturas cursadas. Una nota media de cinco sobre diez o equivalente no otorgará ninguna puntuación ya que es imposible superar un título con una calificación menor.

Criterio 3. Tener un contrato predoctoral adjudicado en el que el centro de aplicación sea de la UNED se puntuará directamente con 10 puntos si su duración pendiente es de 4 años. En caso de una duración inferior se prorrateará la puntuación.

Criterio 4. El nivel de inglés se valorará según del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER, o CEFR en inglés: *Common European Framework of Reference for Languages*). Para poder desarrollar las actividades del programa satisfactoriamente y adquirir las competencias adecuadamente, se aconseja poseer un nivel B2 de inglés. Para demostrar el nivel de inglés será necesario presentar un certificado de idiomas de una institución oficial, universidad o agencia acreditadora. En el caso de que se hayan cursado con éxito estudios universitarios de educación superior impartidos en inglés o se haya residido un tiempo suficiente (dos años mínimo) en un país de lengua inglesa, la acreditación documental de dichas circunstancias puede reemplazar el certificado de idiomas.

Criterio 5. La experiencia investigadora se evaluará preferentemente mediante publicaciones de investigación indexadas cuyos enlaces e indicios de calidad (clasificación según los indicadores JCR —*Journal Citation Report*—, SJR —*Scimago Journal Ranking*—, o SPI —*Scholarly Publishers Indicators*—; y/o *impacto social*) deberán facilitarse, así como mediante la presentación de trabajos en congresos y eventos científicos. Los trabajos deberán estar relacionadas con los perfiles de ingreso recomendados o adicionales y cada uno se valorará según los indicios de calidad y la aportación realizada por la persona candidata.

Criterio 6. La experiencia profesional se medirá por número de años trabajados en tareas de dirección, gestión, asignación de recursos, docencia, estudios, investigación o con el uso de metodologías que puedan utilizarse en la investigación en economía y empresa. Cada año de experiencia laboral en las áreas mencionadas se valorará con 0,5 puntos.

Dichos criterios se aplicarán de la misma forma a quienes sean estudiantes a tiempo completo que a estudiantes a tiempo parcial.

Para poder acceder al programa de doctorado los solicitantes deberían obtener una puntuación mínima global de 35 puntos.

Una vez baremados y ordenados todas las personas candidatas mediante los criterios de selección, se publicará la lista de resultados y se admitirán tantos/as estudiantes como plazas ofertadas por el programa.

- **3.3. Estudiantes**

- **3.4. Complementos formativos**

El alumnado admitido en el programa con el perfil de ingreso recomendado en el apartado 3.2 no deberá cursar ningún complemento formativo.

Los/as estudiantes admitidos/as desde los perfiles de ingreso adicionales especificados en el apartado 3.2 deberán cursar hasta 12 ECTS de complementos formativos. Dichos complementos serán determinados individualmente para cada estudiante por la Comisión Académica. Estos potenciales complementos formativos serían similares a los del Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y RSC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y de la Universidad Jaume I. De esta forma, el programa de doctorado se asegura que los/as estudiantes que provienen de los perfiles de ingreso adicionales tengan unas competencias y conocimientos mínimos necesarios sobre economía y/o empresa que les permitan llevar a cabo la investigación exigida en este programa de doctorado.

A continuación, se muestran los bloques de 2 ECTS, cada uno de los cuales puede ser necesario cursar como complementos de formación. Mediante el siguiente vínculo a la [guía de la asignatura](#), se puede acceder a sus contenidos, resultados del aprendizaje, sistema de evaluación y demás detalles.

La Formación Complementaria equivalente a 12 créditos ECTS se imparte en el primer cuatrimestre y consta de los siguientes bloques temáticos:

- - Fundamentos de Economía (2 ECTS)
- - Fundamentos de Administración de Empresas (2 ECTS)
- - Fundamentos de Marketing (2 ECTS)
- - Fundamentos de Contabilidad (2 ECTS)
- - Fundamentos de Derecho (2 ECTS)
- - Fundamentos de Finanzas (2 ECTS)

Dependiendo de su formación, los/as estudiantes admitidos/as mediante los perfiles de ingreso adicionales tendrán que cursar entre tres y seis bloques, es decir, entre 6 y 12 ECTS, según sus necesidades formativas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES TRANSVERSALES

1. CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 50

DESCRIPCIÓN:

El curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la Información Científica es una actividad común a todos los/as doctorandos/as. Ha sido establecida por la Escuela Internacional de Doctorado".

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el/la estudiante adquiriera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El/la doctorando/a profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte del curso, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el/la doctorando/a para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El/la doctorando/a conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido:

El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. *Crowdfunding* científico.

Métricas alternativas.

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar diez talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en las distintas materias. Son talleres virtuales, realizados

expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la

selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de *crowdfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma **Ágora**. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

2. (CURSO) ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre

de valores. Se trata de una práctica donde las y los investigadores o trabajan con otros o supone el trabajo con otros; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La Escuela de Doctorado busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y programa de doctorado en que se encuentre el investigador en formación.

Contenido:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.
- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones.

Modulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.
- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, Programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero. El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril. El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio

Resultados de aprendizaje:

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la Escuela de Doctorado)
- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social
- Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

Profesorado:

Coordinación del Programa de Doctorado en Filosofía.

Tomás Domingo Moratalla.

Noé Expósito Roperó.

Colaboración del Resto de Programas (representantes).

Colaboración de la Escuela de Doctorado.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará al

estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia Escuela de Doctorado.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los diferentes coordinadores de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los/as estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

3. CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 HORAS

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado

3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenido:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores/as, otros/as investigadores/as, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma **Ágora**. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

4. CURSO: SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 HORAS

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los/as estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los/as estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Contenido:

El Curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.
- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.

5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los/as estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los/as estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los/as estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los/as estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los/as estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

5. CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que

proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)
- Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)
- Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)
- Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)
- Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.
3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los/as doctorandos/as.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los/as doctorandos/as.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los/as doctorandos/as como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los/as doctorandos/as de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada

doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.

11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante una actividad con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos sobre las herramientas de IA descritas en el curso y los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta.

La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de “apto” o “no apto”.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

6.-TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

4.1.1. DATOS BÁSICOS

N.º DE HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenido:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

1. Elaboración de informes científicos.
2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los investigadores en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los matriculados pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea.

7. CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN**4.1.1. DATOS BÁSICOS**

Nº DE HORAS: 12 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los y las estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los y las estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado

tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la Escuela de Doctorado de la UNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la Escuela de Doctorado de la UNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los y las investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenido:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

1) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.

2) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.

3) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.

4) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los y las estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

8. CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiriera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención

Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un doctorado.

Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.

Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.

Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenido:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado

Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral

Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales

Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Planificación temporal:

No se requiere

Resultados de aprendizaje:

1. Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.

2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.

3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.

4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.

5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.

6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los/as estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

Los/as estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta

deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma **Ágora**. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación:

Una vez finalizada la actividad formativa del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

4.2. ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA:

9. JORNADAS DE DOCTORANDOS/AS: BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 horas

Justificación:

Las actividades formativas específicas del programa son una propuesta orientada a que las y los estudiantes del Programa de Doctorado en Economía y Empresa adquieran competencias y habilidades necesarias para realizar una investigación de calidad. La participación en dos jornadas de doctorandos/as les permite la interacción con otros doctorandos/as en materias de economía y empresa en diferentes fases del ciclo del programa, así como con personal investigador con

más experiencia. Así, les permite integrarse y aportar al ecosistema investigador en economía y empresa, que tiene su propia idiosincrasia.

En la fase inicial del programa, cada estudiante debe asistir a una jornada, para incorporar la experiencia de otros/as doctorandos/as que están en la fase final del proceso. Esta jornada que sirve de bienvenida al programa para quienes asisten, les permite empezar a incorporar las diferentes fases del proceso investigador, conocer distintas técnicas, metodologías y temáticas usadas por diferentes participantes en el programa, así como empezar a visualizar y adquirir competencias técnicas y sociales relevantes en el proceso investigador.

En la fase final de desarrollo de la tesis, cada estudiante tiene que hacer una comunicación en una jornada del programa, demostrando y desarrollando las habilidades y competencias adquiridas durante el transcurso del doctorado que culminarán con la defensa de su tesis doctoral.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es doble. Por una parte, se trata de formar a las y los estudiantes del programa para que puedan afrontar los retos y oportunidades que se presentan a lo largo del proceso de desarrollo de una tesis en cuestiones relativas a la economía y empresa desde un enfoque práctico e integrador. Muchas experiencias e investigaciones ajenas incorporan elementos, tanto de temas como metodologías y procesos, de gran utilidad en la investigación propia. El objetivo de estas jornadas es desarrollar las habilidades y competencias básicas que cada miembro de la comunidad científica debe tener para que la investigación se haga con rigor, con los mejores estándares de calidad posibles en cada circunstancia, con el propósito de aportar donde hace falta para llevar el conocimiento más allá de la situación actual y de favorecer la colaboración, a la vez que se conoce el contexto en el que se produce y publica la investigación.

Por otra parte, la presentación de comunicaciones sobre la propia investigación y su proceso de desarrollo permite aportar al ecosistema investigador a la vez que se desarrollan competencias de reflexión, diseminación de la investigación y de inclusión de retroalimentación o *feedback* en todas las etapas del proceso investigador.

Contenido:

Las jornadas de doctorandos/as consistirán en dos seminarios en los que se cubran distintas cuestiones prácticas del proceso de investigación como la elección de metodologías de investigación, experiencias en el proceso de publicación de artículos, los servicios de apoyo a la investigación, la inclusión de enfoques y/o técnicas innovadoras, retos y oportunidades de la colaboración internacional, etc. Serán exposiciones y diálogos con un enfoque práctico que permita entender en mayor profundidad el contexto investigador de los/as doctorandos/as e incorporar a la comunidad investigadora a quienes se están incorporando al programa. Los temas concretos irán evolucionando según las necesidades y el contexto para abordar las cuestiones de mayor relevancia en cada momento.

Las y los estudiantes participarán en las jornadas como asistentes y ponentes, al menos en una ocasión en cada rol a lo largo del programa. Participarán además profesorado del programa, de la UNED o de otras instituciones que se considere conveniente en función de la cuestión elegida a tratar.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, la asistencia a las jornadas se debe realizar durante el primer o segundo año de matrícula y la presentación de la comunicación durante los dos últimos años de permanencia en el programa.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Conocer el ecosistema de investigación en el que se mueven las y los/as doctorandos/as, incluyendo los retos y oportunidades existentes.
- 2) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar estrategias para abordar con éxito la publicación de artículos.
- 3) Aprender a difundir y visibilizar el proceso y los resultados de la investigación.
- 4) Incorporar enfoques complementarios en el proceso de investigación

- 5) Valorar la colaboración y las aportaciones a la comunidad científica y la necesidad de tiempo y revisiones para garantizar la investigación de calidad.

Modalidad: Híbrida. Jornadas presenciales y virtuales sincrónicas. Las jornadas grabadas quedarán alojadas en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

La realización de la actividad de forma sincrónica sea de forma presencial o virtual, tiene como objetivo que la experiencia de aprendizaje sea efectiva y que las y los estudiantes entren en contacto directo con diferentes integrantes de la comunidad investigadora, tanto del programa como del exterior, y aprendan de otras experiencias y de compartir las propias. El establecimiento de debates y la participación como asistente a la jornada de bienvenida permite que se realice un apoyo directo desde la coordinación del programa. Además, en las fases previas y posteriores a esta jornada, los/as doctorandos/as pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma del programa. En la jornada de presentación de proyectos de tesis cada estudiante contará con la tutorización de sus directores de tesis.

La coordinación del programa motivará al estudiantado para que participe activamente en las jornadas, tanto en el rol de asistente como de ponente e incentivará que su participación derive en el desarrollo de competencias e integración en la comunidad científica.

Evaluación:

El equipo docente encargado de la actividad evaluará la participación mediante observación directa de la participación en las jornadas. Para aquellas personas que asistan de forma virtual, se plantea una actividad de evaluación posterior a la jornada que permita la evaluación de lo aprendido a través de un proceso de reflexión.

Cada estudiante que haya participado online deberá entregar la actividad de evaluación a través de la plataforma docente de la UNED. Además, el equipo docente evaluará que la comunicación de los/as doctorandos/as que participen como ponentes sea de calidad suficiente. Para superar la actividad, quienes hayan participado online deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación propuesta.

Validación:

Una vez que las actividades formativas del/de la doctorando/a hayan sido finalizadas, evaluadas y/o calificadas, serán validadas por la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Dado que la modalidad de celebración es híbrida y, además, se grabarán las jornadas, no se contemplan acciones de movilidad específicas para estas jornadas y, en ningún caso, para la jornada de bienvenida.

No obstante, sí que se podrían solicitar las ayudas de movilidad para doctorandos/as matriculados/as en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y residentes fuera de España, que son convocadas anualmente por la UNED para realizar estancias breves con el director de la tesis y que dicha estancia coincida con la celebración de la jornada de presentación del proyecto de tesis.

Puede accederse a la información al respecto desde la siguiente página:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/movilidad.html>

10. PRESENTACIÓN DE UNA COMUNICACIÓN EN UN CONGRESO NACIONAL O INTERNACIONAL

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 24 horas

Justificación:

La participación de cada estudiante en un congreso o reunión científica similar donde presente personalmente en público parte de su investigación es un hito clave para adquirir competencias necesarias para el proceso investigador. La preparación de la comunicación y la

participación en todo el proceso desde la presentación de un resumen de la comunicación hasta la propia presentación y recepción de comentarios por parte del público son elementos esenciales del desarrollo y validación de la investigación, así como de la interacción con la comunidad científica que investiga sobre cuestiones afines a las de cada participante del programa.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a cada estudiante del programa en las habilidades y competencias básicas para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta la necesidad de entablar un diálogo con la comunidad científica y recibir sus comentarios sobre las cuestiones investigadas en las diferentes fases de desarrollo de la investigación.

Contenido:

La actividad consiste en participar en un congreso, jornada o seminario nacional o internacional afín a su campo de investigación mediante la presentación de una comunicación de parte de su investigación.

Planificación temporal:

Tanto para participantes que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante todo el programa, siendo recomendable realizarla a partir del segundo año de matrícula.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Mejorar la calidad de la investigación con la incorporación de comentarios de la comunidad científica y aprendizaje de investigaciones afines.
- 2) Mejorar la capacidad de comunicación de la investigación propia y de la retroalimentación a la investigación ajena.
- 3) Mejorar la capacidad de contactar y colaborar con quienes investigan en cuestiones próximas y de incorporarse a redes y comunidades científicas.

Modalidad: Presencial.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje sea eficaz, cada director/a de tesis guiará a sus estudiantes en el proceso de selección del congreso, elaboración y presentación de la comunicación.

Evaluación:

Cada estudiante deberá incorporar al registro de actividades el certificado de haber presentado su comunicación en el congreso.

El director o directora de tesis será el/la encargado/a de evaluar que el congreso es adecuado para el ámbito de la tesis del/de la doctorando/a y que este ha adquirido todas las competencias necesarias para superar la actividad, incluyendo la presentación pública de la comunicación por parte del/de la propio/a doctorando/a.

Validación:

Una vez que las actividades formativas del/de la doctorando/a hayan sido finalizadas, evaluadas y/o calificadas, serán validadas por la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Además de la financiación de las becas predoctorales y otras posibles vías de financiación externas, la UNED aprueba cada año un Plan de Fortalecimiento Internacional entre cuyas líneas de actuación hay financiación para la asistencia a congresos. Puede accederse a esta información desde el siguiente vínculo:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/proyectos-internacionales/programas-uned/plan-fortalecimiento-internacional-ods.html>

11. MOVILIDAD

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 70 (mínimo) (10 días/ 1 mes/ 3 meses)

Justificación:

El contacto con otras instituciones, preferentemente en el extranjero, permitirá al/a la estudiante relacionarse con otros/as investigadores/as dentro de su línea de investigación y beneficiarse del aprendizaje de nuevas metodologías, enfoques y perspectivas de cara a su propia tesis doctoral.

Cada estudiante tiene la posibilidad de realizar un mínimo de 35 horas de movilidad, que se podrán concretar en la participación en actividades de investigación diversas de otros centros universitarios o de investigación (seminarios, congresos, conferencias, workshops, etc.).

Dado que el programa que presentamos cuenta con profesores/as de instituciones ajenas a la UNED y con profesores/as de la UNED que colaboran con investigadores/as de otros centros nacionales e internacionales, la movilidad se promoverá desde el propio programa y por parte de los directores y directoras de tesis para cada participante.

Objetivos:

El principal objetivo de esta actividad es ampliar el enfoque y contexto investigador de cada doctorando/a, de tal forma que incorpore perspectivas, metodologías o enfoques adicionales y complementarios a los que ya emplea en el contexto del programa de la UNED. La perspectiva internacional y de colaboración interinstitucional supone una experiencia de enriquecimiento para la investigación y la mejora de la calidad del proceso y resultados de la investigación. Además, tiene efectos positivos en la capacidad de su difusión. La participación en esta actividad mejora las posibilidades de realizar una tesis con mención internacional, con el beneficio que esto supone para el desarrollo investigador de cada estudiante.

Contenidos:

Esta actividad es complementaria al resto de actividades formativas y consistirá en realizar una estancia de un mínimo de 10 días laborables (70 horas) en una institución de interés para la o el estudiante. Esta institución puede ser de alguna a las que pertenecen profesores/as colaboradores/as del programa u otras con las que se establezca conexión. Se requerirá que haya una persona que tutorice al/a la doctorando/a en la institución de acogida. Durante la estancia cada estudiante se incorporará a las actividades de investigación que le permita el grupo receptor.

En el caso de la mención o doctorado internacional es necesario realizar una estancia única de 3 meses o varias estancias que sumen 3 meses en total. En este último caso, una de las estancias debe tener una duración mínima de un mes, tal y como se especifica en la normativa.

Planificación temporal:

Tanto para participantes que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante todo el programa, siendo recomendable realizarla a partir del segundo año de matrícula.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Mejorar la calidad de la investigación con la incorporación de nuevas técnicas, metodologías, enfoques y perspectivas aprendidas en la institución de acogida.
- 2) Aumentar la capacidad de comunicación y el potencial de difusión de la investigación realizada.
- 3) Incorporar una perspectiva de comparativa nacional y/o internacional a la investigación que se realiza.
- 4) Profundizar la pertenencia de cada doctorando/a a un entorno científico relativo a su tesis más amplio y desarrollar capacidades que les permitan establecer vínculos de colaboración con otros investigadores más allá de los de su propia organización.

Modalidad: Presencial. En casos excepcionales, se contemplará la posibilidad de una movilidad virtual complementaria a una parte presencial.

Lengua: Castellano e inglés.

Carácter: Optativo

Dadas las peculiaridades de nuestro alumnado y nuestra universidad, esta actividad no es obligatoria, sino opcional. En consecuencia, la Comisión Académica deja al buen criterio de cada director/a de tesis y de los/as propios/as doctorandos/as la decisión de realizar o no dicha actividad de movilidad. Sin embargo, se instará a las y los directores a que impulsen las estancias y al estudiantado, en la medida de sus posibilidades, a que las realicen.

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

La realización de la actividad será tutorizada por una persona responsable en la institución de acogida. Con ella se acordarán previamente las actividades que se espera que realice la o el doctorando y emitirá un informe al final de la estancia con las actividades finalmente realizadas que enviará a quienes dirijan la tesis del estudiante.

Evaluación:

Quien dirija la tesis será la persona encargada de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del/de la doctorando/a en las actividades formativas que realiza. La evaluación de esta actividad la realizarán los/as directores/as de tesis en base al informe del/de la tutor/a y las aportaciones de la estancia a la investigación del/de la estudiante.

Validación:

Una vez que las actividades formativas del/de la doctorando/a hayan sido finalizadas, evaluadas y/o calificadas, serán validadas por la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral, con objeto de completar su formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales y aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/investigacion/porta-l-investigador/plan-de-promocion.html>

También se puede acudir a las ayudas de la convocatoria anual Erasmus+ cofinanciada por la Unión Europea.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-para-estudiantes.html>

Por último, se pueden obtener financiación para estas actividades de las distintas becas predoctorales y de otras fuentes de financiación externa.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

• 5.1. Supervisión de tesis

Comisión Académica

La Comisión Académica del programa está formada por los siguientes profesores/as:

- Enrique San Martín González, Coordinador, vinculado a las líneas de investigación 2 y 3: "Teoría y práctica en el comportamiento de consumidores, empresas y sector público" y "Diseño y evaluación de programas y políticas públicas".
- Cristina Castellanos Serrano, Secretaria académica, vinculada a la línea de investigación 3: "Diseño y evaluación de programas y políticas públicas".
- Laura Parte Esteban, Vocal, vinculada a las líneas de investigación 1 y 4: "Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación internacionalización y gobernanza" y "Análisis de la estructura y evolución de los mercados".
- Julio Navío Marco, Vocal, vinculado a la línea de investigación 1: "Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación internacionalización y gobernanza".
- Blanca Sánchez-Robles Rute, Vocal, vinculada a la línea de investigación 3: "Diseño y evaluación de programas y políticas públicas".

Supervisión de tesis doctorales

Para la supervisión de los doctorandos/as y resolución de conflictos entre estudiantes, directores/as, tutores/as y Comisión Académica, se aplicará la normativa prevista en capítulo VII del Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2024). Puede accederse a dicho reglamento desde el siguiente enlace:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexo11c.pdf>

Para promover las buenas prácticas en investigación dentro de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, con fecha 25 de noviembre de 2024 el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI una versión actualizada del Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este código de buenas prácticas está dirigido tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. Dicho código será facilitado a todos los doctorandos del programa. El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/202411258/Bici%208-%20Anexo%20I.pdf>

Fomento de la dirección de tesis doctorales

Todos los cursos la Comisión Académica del Programa de Doctorado organizará, al menos, una reunión o un seminario informativo destinado al profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, pero abierto también a todos/as aquellos/as doctores/as que quieran colaborar con el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, para informar de su desarrollo y fomentar la dirección de tesis en dicho programa. Entre los temas a mencionar se tratarán los siguientes:

- Principales datos del programa: alumnos/as, tesis, artículos, etc.
- Novedades del programa: programa de actividades, modificaciones, procesos de ANECA, etc.
- Requisitos para incorporarse al programa de doctorandos/as y PDI.
- Fomento de la codirección de tesis.
- Fomento de la cooperación institucional e internacionalización del programa, etc.

• 5.2. Seguimiento del doctorando

Para el seguimiento de los doctorandos/as se aplicará la normativa prevista en capítulo VII del Reglamento Regulador de los Estudios de

Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2024). Puede accederse a dicho reglamento desde el siguiente enlace:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf>

- **5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis**

4. Previo al depósito de la tesis doctoral, una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales para el depósito por parte de la Comisión Académica, esta solicitará dos informes de evaluación emitidos por doctores expertos en la materia y externos a la universidad, que podrán solicitar modificaciones.

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/antes/tesis.html>

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Línea 1. Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación internacionalización y gobernanza

Profesor/a	Univ.	Categoría	Último sexenio
Alberca Oliver, María Pilar	UNED	Prof. Titulares	2015-2021
Arguedas Sanz, Raquel	UNED	Prof. Titulares	2017-2023
Arranz Peña, María de las Nieves	UNED	Catedráticas/os	2015-2020
Cuesta González, Marta María de la	UNED	Catedráticas/os	2019-2024
Escalera Izquierdo, Gregorio	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2019-2024
Fernández Izquierdo, Ángeles	Jaume I	Catedráticas/os	2016-2021
González Sánchez, Mariano	UNED	Prof. Titulares	2018-2024
Gutiérrez Nieto, Begoña	Zaragoza	Catedráticas/os	2014-2019
Herrador Alcaide, Teresa Carmen	UNED	Prof. Titulares	2017-2022
Izquierdo Llanes, Gregorio	UNED	Prof. Titulares	2014-2020
Lorenzo Segovia, María José	UNED	Prof. Titulares	1988-1995
Martín García, Rodrigo	UNED	Prof. Titulares	2011-2021
Navío Marco, Julio	UNED	Catedráticas/os	2019-2024
Parte Esteban, Laura	UNED	Catedráticas/os	2016-2021
Reina Paz, María Dolores	UNED	Prof. Permanentes Laborales	2019-2024
Rodrigo Moya, Beatriz	UNED	Prof. Titulares	2015-2020
Rodríguez Oromendía, María Ainhoa	UNED	Prof. Titulares	2015-2021
Romero Cuadrado, María del Sagrario	UNED	Prof. Titulares	2012-2017
Rufín Moreno, Ramón	UNED	Catedráticas/os	2011-2016
Ruza Paz-Curbera, Cristina	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2016-2022
Segovia San Juan, Ana Isabel	UNED	Prof. Titulares	2017-2023
Sevilla Sevilla, Claudia	UNED	Prof. Titulares	2014-2020
Total profesores/as 22		Con sexenio vivo 86%	

Línea 2. Teoría y práctica en el comportamiento de consumidores, empresas y sector público

Profesor/a	Univ.	Categoría	Último sexenio
Hernández Solís, Montserrat	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2018-2023
Jiménez Martín, Sergi	Pompeu Fabra	Catedráticas/os	2019-2024
Labeaga Azcona, José María	UNED	Catedráticas/os	2019-2024
Mellado Bermejo, Lucía	UNED	Prof. Permanentes Laborales	2017-2022
Paredes Gázquez, Juan Diego	UNED	Prof. Titulares	2014-2019
Reina Paz, María Dolores	UNED	Prof. Permanentes Laborales	2019-2024
Rueda López, Ramón	UNED	Prof. Ayudante Doctor/a	2018-2023
Rufín Moreno, Ramón	UNED	Catedráticas/os	2011-2016
San Martín González, Enrique	UNED	Prof. Titulares	2017-2022
Sevilla Sevilla, Claudia	UNED	Prof. Titulares	2014-2020
Solorzano García, Marta	UNED	Prof. Titulares	2011-2019
Total profesores/as 11		Con sexenio vivo	91%

Línea 3. Diseño y evaluación de programas y políticas públicas

Profesor/a	Univ.	Categoría	Último sexenio
Benito Muela, Sonia	UNED	Prof. Titulares	2015-2021
Castellanos Serrano, Cristina	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2016-2022
Escribano Francés, Gonzalo	UNED	Catedráticas/os	2015-2020
Grabinski, Michael	Neu-Ulm	Full Professor	No aplica
Jiménez Martín, Sergi	Pompeu Fabra	Catedráticas/os	2019-2024
Labeaga Azcona, José María	UNED	Catedráticas/os	2019-2024
Matilla García, Mariano	UNED	Catedráticas/os	2016-2021
Oliva Moreno, Juan	Castilla-La Mancha	Catedráticas/os	2018-2023
Paredes Gázquez, Juan Diego	UNED	Prof. Titulares	2014-2019
San Martín González, Enrique	UNED	Prof. Titulares	2017-2022
Sánchez-Robles Rute, Blanca	UNED	Prof. Titulares	2019-2024
Sanz Carnero, Basilio	UNED	Prof. Permanentes Laborales	2011-2016
Total profesores/as 12		Con sexenio vivo	83%

Línea 4. Análisis de la estructura y evolución de los mercados

Profesor/a	Univ.	Categoría	Último sexenio
Barquín Gil, Rafael	UNED	Catedráticas/os	2015-2020
Benito Muela, Sonia	UNED	Prof. Titulares	2015-2021
Hernández Solís, Montserrat	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2018-2023
Juan Díaz, Rebeca de	UNED	Prof. Titulares	2006-2016
López Martín, Carmen	UNED	Prof. Titulares	2016-2022
Mochón Sáez, M ^a Asunción	UNED	Prof. Titulares	2015-2021
Muñoz Martínez, César	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2016-2023
Osuna Guerrero, Rubén	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2004-2009
Parte Esteban, Laura	UNED	Catedráticas/os	2016-2021
Rueda López, Ramón	UNED	Prof. Ayudante Doctor/a	2018-2023
Ruza Paz-Curbera, Cristina	UNED	Prof. Contratado/a Doctor/a	2016-2022
Sanz Carnero, Basilio	UNED	Prof. Permanentes Laborales	2011-2016
Total profesores/as 12		Con sexenio vivo	75%

Desde el punto de vista de la experiencia profesional y académica hay que destacar que más de tres cuartas partes del profesorado del programa son catedráticos o profesores titulares de universidad, todos ellos (excepto los extranjeros) funcionarios.

Categoría académica	Número de profesores/as	Porcentaje
Catedráticas/os	14	31,8%
Profesoras/es Titulares de Universidad	20	45,5%
Profesores/as laborales permanentes	9	20,5%
Profesores/as laborales no permanentes	1	2,3%
Total general	44	100,0%

En cuanto a la investigación, todos/as los/as profesores/as del programa tienen, al menos un sexenio, mientras que más del 80% del profesorado lo tiene vivo.

Sexenios	Número de profesores/as	Porcentaje
Con sexenio vivo (finalizado en 2019 o posteriormente)	37	84,1%
Sin sexenio vivo (finalizado con anterioridad a 2018)	6	13,6%
No se le aplican los sexenios	1	2,3%
Total general	44	100,0%

Los profesores externos del programa son los siguientes:

Profesor/a	Univ.	Categoría	Último sexenio
Fernández Izquierdo, Ángeles	Jaume I	Catedráticas/os	2016-2021
Gutiérrez Nieto, Begoña	Zaragoza	Catedráticas/os	2014-2019
Jiménez Martín, Sergi	Pompeu Fabra	Catedráticas/os	2019-2024
Grabinski, Michael	Neu-Ulm	Full Professor	No aplica

Se ha puesto en marcha un Plan de Colaboración Institucional e Internacionalización en el programa de doctorado para incrementar el grado de colaboraciones nacionales e internacionales.

Proyectos de Investigación

Nombre del equipo	Equipo único
Línea de investigación asociada	1. Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación internacionalización y gobernanza 2. Teoría y práctica en el comportamiento de consumidores, empresas y sector público 3. Diseño y evaluación de programas y políticas públicas 4. Análisis de la estructura y evolución de los mercados
Proyecto de investigación activo ligado al equipo	Equipo único
Título del proyecto	AdvancementS in Social Economy through Technological Solutions
Entidad financiadora	Comisión Europea (Horizonte Europa)
Referencia	Grant agreement ID: 101177874
Duración	1/11/2024-31/10/27
Tipo de convocatoria	Competitiva europea
Instituciones participantes	15: Aristotelio Panepistimio Thessalonikis (Grecia), Roskilde Universitet (Dinamarca), Universitat zu Koln (Alemania), Libera Università di Bolzano (Italia), Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), Izmir Institute of Technology (Turquía), Mouvement Européen (Bélgica), Ainigma Technologies (Bélgica), Artemis Research & Innovation S.R.L. (Rumanía), Research Organisation for the Commons and Peer to Peer Practices (Grecia), Huset Venture Danmark (Dinamarca), Sole Società Cooperativa Sociale (Italia), Fundación Entre Tantos (España), Doga Dernegi (Turquía) y Etos Ligal Salyushans (Bulgaria).
Número de investigadores implicados	46
IP UNED	Marta Solorzano García (UNED)

Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas en el programa con su contribución científicas asociada en los últimos 5 años (2021-2025)

Resumen: 5 tesis con contribución asociada de primer cuartil JCR (Q1) y otras 5 de segundo cuartil JCR (Q2)

En negrita, miembros del Programa de Doctorado

	Campo	Datos
1	Autor:	Lorente Martínez, Javier
	Año:	2021
	Título tesis:	Análisis del impacto de las tecnologías de interacción con clientes en la digitalización de los espacios de venta físicos
	Directores/as:	Julio Navío Marco y Beatriz Rodrigo Moya
	Fecha de defensa:	13 de septiembre de 2021
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Lorente-Martínez, J., Navío-Marco, J., & Rodrigo-Moya, B. (2020). Analysis of the adoption of customer facing InStore technologies in retail SMEs. <i>Journal of Retailing and Consumer Services</i> , 57, 102225. https://doi.org/10.1016/J.JRETCONSER.2020.102225
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) Año 2020 Factor de impacto de la revista: 7.135 Factor de impacto sin autocitas: 5.693 Cuartil mayor: Q1 Área: BUSINESS Cuartil: Q1 Posición en el área: 32/153 (Edición: SSCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/5fa07adf299952440aae149e

2	Autor:	Ballesteros Olza, Mario
	Año:	2022
	Título tesis:	Beneficios para la salud y el bienestar de las personas derivados de la exposición a espacios azules urbanos
	Directores/as:	José María Labeaga Azcona y Amelia Pérez Zabaleta
	Fecha de defensa:	26 de abril de 2022
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Ballesteros-Olza, M., Palencia-González, F. J., & Blanco-Gutiérrez, I. (2024). Using big data to analyze how and why users value urban blue spaces in Spain. <i>Urban Forestry & Urban Greening</i> , 95, 128308. https://doi.org/10.1016/J.UFUG.2024.128308
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) (Indicador correspondiente al último año disponible en este portal, año 2023) Año 2023 Factor de impacto de la revista: 6.0 Factor de impacto sin autocitas: 5.3 Cuartil mayor: Q1 Área: ENVIRONMENTAL STUDIES Cuartil: Q1 Posición en el área: 25/182 (Edición: SSCI) Área: FORESTRY Cuartil: Q1 Posición en el área: 2/89 (Edición: SCIE) Área: URBAN STUDIES Cuartil: Q1 Posición en el área: 5/77 (Edición: SSCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/661283f2181737381ebcf18f
3	Autor:	Corona Mesa-Moles, Luis
	Año:	2022
	Título tesis:	Integración de los mercados eléctricos europeos de la región del centro-oeste europeo, análisis y estudio del nuevo mecanismo de acoplamiento de mercados
	Directores/as:	Asunción Mochón Sáez y Yago Sáez Achaerandio
	Fecha de defensa:	06 de julio de 2022
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Corona, L., Mochon, A., & Saez, Y. (2022). Electricity market integration and impact of renewable energy sources in the Central Western Europe region: Evolution since the implementation of the Flow-Based Market Coupling mechanism. <i>Energy Reports</i> , 8, 1768–1788. https://doi.org/10.1016/J.EGYR.2021.12.077
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) Año 2022 Factor de impacto de la revista: 5.2 Factor de impacto sin autocitas: 4.5 Cuartil mayor: Q2 Área: ENERGY & FUELS Cuartil: Q2 Posición en el área: 55/119 (Edición: SCIE)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/61ff08db13638e1cfc279506

4	Autor:	Díaz Ramos, Ricardo Francisco
	Año:	2023
	Título tesis:	El sector farmacéutico: eficiencia, rentabilidad y COVID-19
	Directores/as:	Blanca Sánchez-Robles Rute
	Fecha de defensa:	16 de marzo de 2023
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Díaz, R. F., & Sanchez-Robles, B. (2024). Efficiency and Super-Efficiency in the CRO Industry, 2012–2021: A Two-Stage Exploration. <i>Managerial and Decision Economics</i> , 46(2), 810–831. https://doi.org/10.1002/MDE.4405
5	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) (Indicador correspondiente al último año disponible en este portal, año 2023) Año 2023 Factor de impacto de la revista: 2.5 Factor de impacto sin autocitas: 2.1 Cuartil mayor: Q2 Área: ECONOMICS Cuartil: Q2 Posición en el área: 153/600 (Edición: SSCI) Área: MANAGEMENT Cuartil: Q3 Posición en el área: 211/407 (Edición: SSCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/672fc70f6d4b2a057b4c092e#
	Autor:	Einsle, Carmen Sarah
	Año:	2023
	Título tesis:	El impacto de los medios sociales en el turismo deportivo
	Directores/as:	Gregorio Escalera Izquierdo y Jerónimo García Fernández
	Fecha de defensa:	18 de diciembre de 2023
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Einsle, C.-S., Escalera-Izquierdo, G., & García-Fernández, J. (2023). Social media hook sports events: a systematic review of engagement. <i>Comunicación y Sociedad = Communication & Society</i> , 36(3), 133–151. https://doi.org/10.15581/003.36.3.133-151
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) Año 2023 Factor de impacto de la revista: 1.6 Factor de impacto sin autocitas: 1.5 Cuartil mayor: Q2 Área: COMMUNICATION Cuartil: Q2 Posición en el área: 84/228 (Edición: ESCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/649dc434a3a4af6c6b6263e9

6	Autor:	Navarro Cervantes, María Ángeles
	Año:	2023
	Título tesis:	Quantification of market risk in the context of conditional extreme value theory
	Directores/as:	Carmen López Martín y Sonia Benito Muela
	Fecha de defensa:	14 de julio de 2023
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Benito, S., López-Martín, C., & Navarro, M. Á. (2023). Assessing the importance of the choice threshold in quantifying market risk under the POT approach (EVT). <i>Risk Management</i> , 25(1), 6. https://doi.org/10.1057/s41283-022-00106-w
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) Año 2023 Factor de impacto de la revista: 1.8 Factor de impacto sin autocitas: 1.7 Cuartil mayor: Q2 Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY Cuartil: Q2 Posición en el área: 70/267 (Edicion: SSCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/63c391d7b0644813d90284eb#
7	Autor:	Mochón López, Pablo
	Año:	2024
	Título tesis:	Aplicación de Teoría de Juegos a las licitaciones públicas de Proyectos de Participación Público Privada: las Subastas Combinatorias como alternativa
	Directores/as:	Yago Sáez Achaerandio y Asunción Mochón Sáez
	Fecha de defensa:	14 de marzo de 2024
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Mochon, P., Mochon, A., & Saez, Y. (2022). Combinatorial versus sequential auctions to allocate PPP highway projects. <i>Transport Policy</i> , 117, 23–39. https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2021.12.015
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) Año 2022 Factor de impacto de la revista: 6.8 Factor de impacto sin autocitas: 6.1 Cuartil mayor: Q1 Área: TRANSPORTATION Cuartil: Q1 Posición en el área: 6/37 (Edicion: SSCI) Área: ECONOMICS Cuartil: Q1 Posición en el área: 26/380 (Edicion: SSCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/61ff08dc13638e1cfc279512#

8	Autor:	Rojer, Guido Mario
	Año:	2024
	Título tesis:	Size matters: essays on international entrepreneurship of island based firms
	Directores/as:	Rebeca de Juan Díaz, Anoop Rai, Karen Watkins Fassler
	Fecha de defensa:	02 de febrero de 2024
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Rojer, G., Watkins-Fassler, K., Díaz, R. de J., & Rai, A. (2023). The Impact of CEO Characteristics on the International Entrepreneurship of Small Island-Based Firms. <i>Island Studies Journal</i> , 18(2). https://doi.org/10.24043/ISJ.406
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) Año 2023 Factor de impacto de la revista: 1.7 Factor de impacto sin autocitas: 1.4 Cuartil mayor: Q2 Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY Cuartil: Q2 Posición en el área: 77/267 (Edicion: SSCI) Área: GEOGRAPHY Cuartil: Q2 Posición en el área: 68/172 (Edicion: SSCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/656c71dd29159508cf238cb1#
9	Autor:	Sevilla Bernardo, Enrique Javier
	Año:	2024
	Título tesis:	Una aproximación a los factores de éxito de las startups
	Directores/as:	Blanca Sánchez-Robles Rute y Teresa Carmen Herrador Alcaide
	Fecha de defensa:	19 de junio de 2024
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	Sevilla-Bernardo, J., Herrador-Alcaide, T. C., & Sanchez-Robles, B. (2024). Successful entrepreneurship, higher education and society: from business practice to academia. <i>Humanities and Social Sciences Communications</i> , 11(1), 1–20. https://doi.org/10.1057/S41599-024-03916-3
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) (Indicador correspondiente al último año disponible en este portal, año 2023) Año 2023 Factor de impacto de la revista: 3.7 Factor de impacto sin autocitas: 3.4 Cuartil mayor: Q1 Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY Cuartil: Q1 Posición en el área: 13/267 (Edicion: SSCI)
	Acceso publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/672fc70f6d4b2a057b4c0928#

10	Autor:	Soler Vayá, Federico
	Año:	2024
	Título tesis:	Actividades económicas, recursos y políticas para el desarrollo rural. Del turismo a la diversificación
	Directores/as:	Enrique San Martín González
	Fecha de defensa:	21 de mayo de 2024
	Calificación:	Sobresaliente cum laude
	Universidad de defensa:	UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Publicación asociada:	San-Martín González, E., & Soler-Vaya, F. (2024). Depopulation determinants of small rural municipalities in the Valencia Region (Spain). <i>Journal of Rural Studies</i> , 110, 103369. https://doi.org/10.1016/J.JRURSTUD.2024.103369
	Impacto del medio de difusión de la publicación asociada:	Journal Impact Factor - JIF (JCR) (Indicador correspondiente al último año disponible en este portal, año 2023) Año 2023 Factor de impacto de la revista: 5.1 Factor de impacto sin autocitas: 4.7 Cuartil mayor: Q1 Área: GEOGRAPHY Cuartil: Q1 Posición en el área: 9/172 (Edicion: SSCI) Área: REGIONAL & URBAN PLANNING Cuartil: Q1 Posición en el área: 6/54 (Edicion: SSCI)
	Acceso a publicación:	https://portalcientifico.uned.es/documentos/66cb8ef9c7cd8e0cebf222c4#

En negrita, miembros del Programa de Doctorado

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas del personal investigador asociado al programa en los últimos 5 años (2021-2025)

Resumen	Nº de contribuciones
1ª revista de la categoría	4 (16%)
Percentil >95% (Top 5%)	15 (60%)
Percentil >90% (Top 10%)	6 (24%)
Total contribuciones	25 publicaciones de primer décil

En negrita, miembros del Programa de Doctorado

Nº	Año	Artículo	Journal Impact Factor - JIF (JCR)	Cuartil / Percentil / Factor de impacto JCR	Mejor ranking	DOI	Link UNED
1	2021	Fernandez de Arroyabe, J.C., Arranz, N., Schumann, M. & Arroyabe, M.F. (2021). The development of CE business models in firms: The role of circular economy capabilities. <i>Technovation</i> , 106. https://doi.org/10.1016/J.TECHNOVATION.2021.102292	Año 2021 Factor de impacto de la revista: 11.373 Factor de impacto sin autocitas: 10.4 Cuartil mayor: Q1 Área: OPERATIONS RESEARCH & MANAGEMENT SCIENCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 1/87 (Edicion: SCIE) Área: ENGINEERING, INDUSTRIAL Cuartil: Q1 Posición en el área: 3/50 (Edicion: SCIE) Área: MANAGEMENT Cuartil: Q1 Posición en el área: 11/228 (Edicion: SSCI)	Q1 100,0% 11,4	1ª revista de la categoría	https://doi.org/10.1016/J.TECHNOVATION.2021.102292	https://portalcientifico.uned.es/documentos/60e6a8554e0e6a8554edb8e25f92d4540

2	2021	Labeaga, J. M., Martínez-Ros, E., Sanchis, A., & Sanchis, J. A. (2021). Does persistence in using R&D tax credits help to achieve product innovations? <i>Technological Forecasting and Social Change</i> , 173. https://doi.org/10.1016/J.TECHFORE.2021.121065	Año 2021 Factor de impacto de la revista: 10.884 Factor de impacto sin autocitas: 9.151 Cuartil mayor: Q1 Área: REGIONAL & URBAN PLANNING Cuartil: Q1 Posición en el área: 1/40 (Edicion: SSCI) Área: BUSINESS Cuartil: Q1 Posición en el área: 18/154 (Edicion: SSCI)	Q1 100,0% 10,9	1ª revista de la categoría	https://doi.org/10.1016/J.TECHFORE.2021.121065	https://portaldocientifico.uned.es/documentos/6145ac4d65b6b477913b4c37
3	2022	Mochon, P., Mochon, A., & Saez, Y. (2022). Combinatorial versus sequential auctions to allocate PPP highway projects. <i>Transport Policy</i> , 117, 23-39. https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2021.12.015	Año 2022 Factor de impacto de la revista: 6.8 Factor de impacto sin autocitas: 6.1 Cuartil mayor: Q1 Área: TRANSPORTATION Cuartil: Q1 Posición en el área: 6/37 (Edicion: SSCI) Área: ECONOMICS Cuartil: Q1 Posición en el área: 26/380 (Edicion: SSCI)	Q1 93,16% 6.8	Top 10%	https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2021.12.015	https://portaldocientifico.uned.es/documentos/61ff08dc13638e1cfc279512
4	2023	Arizcuren-Blasco, J., Martin-Garcia, R., & Ruiz-Rua, A. (2023). Is unsubsidised energy transition possible? Feasibility of replacing diesel buses with electric ones. <i>Transport Policy</i> , 137, 67-89. https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2023.04.008	Año 2023 Factor de impacto de la revista: 6.3 Factor de impacto sin autocitas: 5.9 Cuartil mayor: Q1 Área: ECONOMICS Cuartil: Q1 Posición en el área: 28/600 (Edicion: SSCI) Área: TRANSPORTATION Cuartil: Q1 Posición en el área: 6/58 (Edicion: SSCI)	Q1 95,33% 6.3	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.TRANPOL.2023.04.008	https://portaldocientifico.uned.es/documentos/64584d00d30a9139260aea59

5	2023	Arranz, C. F. A., Arroyabe, M. F., Arranz, N., & de Arroyabe, J. C. F. (2023). Digitalisation dynamics in SMEs: An approach from systems dynamics and artificial intelligence. <i>Technological Forecasting and Social Change</i> , 196. https://doi.org/10.1016/J.TECHFORE.2023.122880	Año 2023 Factor de impacto de la revista: 12.9 Factor de impacto sin autocitas: 11.7 Cuartil mayor: Q1 Área: BUSINESS Cuartil: Q1 Posición en el área: 4/304 (Edición: SSCI) Área: REGIONAL & URBAN PLANNING Cuartil: Q1 Posición en el área: 1/54 (Edición: SSCI)	Q1 98,68% 12,9	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.TECHFORE.2023.122880	https://portaldocientifico.uned.es/documentos/65187c96dac9c450d398991a
6	2023	Escribano, G., González-Enríquez, C., Lázaro-Touza, L., & Paredes-Gázquez, J. (2023). An energy union without interconnections? Public acceptance of cross-border interconnectors in four European countries. <i>Energy</i> , 266. https://doi.org/10.1016/J.ENERGY.2022.126385	Año 2023 Factor de impacto de la revista: 9.0 Factor de impacto sin autocitas: 7.5 Cuartil mayor: Q1 Área: THERMODYNAMICS Cuartil: Q1 Posición en el área: 3/78 (Edición: SCIE) Área: ENERGY & FUELS Cuartil: Q1 Posición en el área: 24/171 (Edición: SCIE)	Q1 96,15% 9,0	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.ENERGY.2022.126385	https://portaldocientifico.uned.es/documentos/63b0d97d0f8bcd1826d03450
7	2023	Rico-Peña, J. J., Arguedas-Sanz, R., & López-Martin, C. (2023). Models used to characterise blockchain features. A systematic literature review and bibliometric analysis. <i>Technovation</i> , 123. https://doi.org/10.1016/J.TECHNOVATION.2023.102711	Año 2023 Factor de impacto de la revista: 11.1 Factor de impacto sin autocitas: 9.4 Cuartil mayor: Q1 Área: OPERATIONS RESEARCH & MANAGEMENT SCIENCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 2/106 (Edición: SCIE) Área: MANAGEMENT Cuartil: Q1 Posición en el área: 8/407 (Edición: SSCI) Área: ENGINEERING, INDUSTRIAL Cuartil: Q1 Posición en el área: 3/69 (Edición: SCIE)	Q1 98,11% 11,1	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.TECHNOVATION.2023.102711	https://portaldocientifico.uned.es/documentos/64046eccd5b0fa1e7b277b97

8	2024	Alberca, P., & Parte, L. (2024). Environmental commitment, sustainable development, and regional efficiency in waste collection activities. <i>Sustainable Development</i> , 32(3), 2104-2118. https://doi.org/10.1002/SD.2767	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 8.2 Factor de impacto sin autocitas: 6.9 Cuartil mayor: Q1 Área: DEVELOPMENT STUDIES Cuartil: Q1 Posición en el área: 1/65 (Edicion: SSCI) Área: GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY Cuartil: Q1 Posición en el área: 19/103 (Edicion: SSCI) Área: REGIONAL & URBAN PLANNING Cuartil: Q1 Posición en el área: 4/55 (Edicion: SSCI)	Q1 100,0% 8,2	1ª revista de la categoría	https://doi.org/10.1002/SD.2767	https://portalcientifico.uned.es/documentos/6522c914ec1a10197ffd5c21d
9	2024	Arbués, I., & Matilla-García, M. (2024). Multibenchmark reality checks. <i>Economic Modelling</i> , 140. https://doi.org/10.1016/J.ECONMOD.2024.106848	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 4.7 Factor de impacto sin autocitas: 4.2 Cuartil mayor: Q1 Área: ECONOMICS Cuartil: Q1 Posición en el área: 55/620 (Edicion: SSCI)	Q1 91,13% 4,7	Top 10%	https://doi.org/10.1016/J.ECONMOD.2024.106848	https://portalcientifico.uned.es/documentos/66e69b0813bd982b7f8c1019#
10	2024	Dominguez Anguiano, T., & Parte, L. (2024). The state of art, opportunities and challenges of blockchain in the insurance industry: a systematic literature review. <i>Management Review Quarterly</i> , 74(2), 1097-1118. https://doi.org/10.1007/S11301-023-00328-6	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 9.0 Factor de impacto sin autocitas: 7.7 Cuartil mayor: Q1 Área: MANAGEMENT Cuartil: Q1 Posición en el área: 19/420 (Edicion: ESCI) Área: BUSINESS Cuartil: Q1 Posición en el área: 17/316 (Edicion: ESCI) Área: BUSINESS, FINANCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 5/242 (Edicion: ESCI)	Q1 97,93% 9,0	Top 5%	https://doi.org/10.1007/S11301-023-00328-6	https://portalcientifico.uned.es/documentos/64046ecbd5b0fa1e7b277b81

11	2024	Fernández-Muñiz, N., Triguero, Á., & de la Cuesta, M. (2024). Breaking down barriers: The adoption of eco-innovation by SMEs and the influence of personality traits. <i>Business Strategy and the Environment</i> , 33(7), 6565-6585. https://doi.org/10.1002/BSE.3819	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 13.3 Factor de impacto sin autocitas: 11.5 Cuartil mayor: Q1 Área: ENVIRONMENTAL STUDIES Cuartil: Q1 Posición en el área: 5/193 (Edición: SSCI) Área: BUSINESS Cuartil: Q1 Posición en el área: 4/316 (Edición: SSCI) Área: MANAGEMENT Cuartil: Q1 Posición en el área: 5/420 (Edición: SSCI)	Q1 98,81% 13,3	Top 5%	https://doi.org/10.1002/BSE.3819	https://portalcientifico.uned.es/documentos/666e123f5feba842f0ff2cbc#
12	2024	Gallardo-Vázquez, D., Herrador-Alcaide, T. C., & de la Cruz Sánchez-Domínguez, J. (2024). Developing a measurement scale of corporate socially responsible entrepreneurship in sustainable management. <i>Review of Managerial Science</i> , 18(5), 1377-1426. https://doi.org/10.1007/S11846-023-00658-5	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 9.6 Factor de impacto sin autocitas: 8.2 Cuartil mayor: Q1 Área: MANAGEMENT Cuartil: Q1 Posición en el área: 16/420 (Edición: SSCI)	Q1 96,19% 9,6	Top 5%	https://doi.org/10.1007/S11846-023-00658-5	https://portalcientifico.uned.es/documentos/644da5ce3cbcb95d97deafe3
13	2024	Gallardo-Vázquez, D., Herrador-Alcaide, T. C., & Matin, A. (2024). Circular economy orientation from corporate social responsibility: A view based on structural equation modeling and a fuzzy-set qualitative comparative analysis. <i>Sustainable Development</i> , 32(5), 5581-5601. https://doi.org/10.1002/SD.2957	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 8.2 Factor de impacto sin autocitas: 6.9 Cuartil mayor: Q1 Área: DEVELOPMENT STUDIES Cuartil: Q1 Posición en el área: 1/65 (Edición: SSCI) Área: GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY Cuartil: Q1 Posición en el área: 19/103 (Edición: SSCI) Área: REGIONAL & URBAN PLANNING Cuartil: Q1 Posición en el área: 4/55 (Edición: SSCI)	Q1 100,0% 8,2	1ª revista de la categoría	https://doi.org/10.1002/SD.2957	https://portalcientifico.uned.es/documentos/66246a13dc30f904d76a2b26

14	2024	González-Sánchez, M., Arguedas Sanz, R., & Segovia San Juan, A. I. (2024). The extreme temperature factor in asset pricing models: Evidence from Europe. <i>Finance Research Letters</i> , 66. https://doi.org/10.1016/J.FRL.2024.105620	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 6.9 Factor de impacto sin autocitas: 5.8 Cuartil mayor: Q1 Área: BUSINESS, FINANCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 12/242 (Edicion: SSCI)	Q1 95,04% 6,9	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.FRL.2024.105620	https://portalcientifico.uned.es/documentos/6665f2f7be265147d9b63980
15	2024	Martínez-Pastor, J.-I., Jurado-Guerrero, T., Fernández-Lozano, I., & Castellanos-Serrano, C. (2024). Caring fathers in Europe: Toward universal caregiver families? <i>Gender, Work and Organization</i> , 31(5), 1616-1638. https://doi.org/10.1111/GWAO.12948	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 3.0 Factor de impacto sin autocitas: 2.5 Cuartil mayor: Q1 Área: WOMENS STUDIES Cuartil: Q1 Posición en el área: 4/70 (Edicion: SSCI) Área: MANAGEMENT Cuartil: Q2 Posición en el área: 188/420 (Edicion: SSCI)	Q1 94,29% 3,0	Top 10%	https://doi.org/10.1111/GWAO.12948	https://portalcientifico.uned.es/documentos/63c3911ab0644813d90267fc#
16	2024	Mellado, L., & Parte, L. (2024). Images of the auditor's job and associated emotions: a dynamic analysis. <i>Humanities and Social Sciences Communications</i> , 11(1). https://doi.org/10.1057/S41599-024-03722-X	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 3.6 Factor de impacto sin autocitas: 3.2 Cuartil mayor: Q1 Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY Cuartil: Q1 Posición en el área: 19/273 (Edicion: SSCI)	Q1 93,04% 3,6	Top 10%	https://doi.org/10.1057/S41599-024-03722-X	https://portalcientifico.uned.es/documentos/67ce77e1e210502b2cf705eb

17	2024	Rodríguez-Rebés, L., Ibar-Alonso, R., Gómez, L. M. R., & Navío-Marco, J. (2024). The use and drivers of organisational eco-innovation in European SMEs. <i>Research in International Business and Finance</i> , 70. https://doi.org/10.1016/J.RIBAF.2024.102297	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 6.9 Factor de impacto sin autocitas: 5.8 Cuartil mayor: Q1 Área: BUSINESS, FINANCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 12/242 (Edicion: SSCI)	Q1 95,04% 6,9	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.RIBAF.2024.102297	https://portalcientifico.uned.es/documentos/6608ccb2e31e1c2bc6ee9ef9
18	2024	San-Martín González, E., & Soler-Vaya, F. (2024). Depopulation determinants of small rural municipalities in the Valencia Region (Spain). <i>Journal of Rural Studies</i> , 110. https://doi.org/10.1016/J.JRURSTUD.2024.103369	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 5.7 Factor de impacto sin autocitas: 5.1 Cuartil mayor: Q1 Área: REGIONAL & URBAN PLANNING Cuartil: Q1 Posición en el área: 7/55 (Edicion: SSCI) Área: GEOGRAPHY Cuartil: Q1 Posición en el área: 10/174 (Edicion: SSCI)	Q1 94,25% 5,7	Top 10%	https://doi.org/10.1016/J.JRURSTUD.2024.103369	https://portalcientifico.uned.es/documentos/66cb8ef9c7cd8e0cebf222c4
19	2024	San-Martín, E., & Elizalde, P. (2024). Determinants of rooftop solar uptake: A comparative analysis of the residential and non-residential sectors in the Basque Country (Spain). <i>Renewable and Sustainable Energy Reviews</i> , 203. https://doi.org/10.1016/J.RSER.2024.114711	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 16.3 Factor de impacto sin autocitas: 15.7 Cuartil mayor: Q1 Área: GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY Cuartil: Q1 Posición en el área: 3/103 (Edicion: SCIE) Área: ENERGY & FUELS Cuartil: Q1 Posición en el área: 10/182 (Edicion: SCIE)	Q1 97,09% 16,3	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.RSER.2024.114711	https://portalcientifico.uned.es/documentos/66a63d04ee1e685b53ee2277

20	2024	Sevilla-Bernardo, Herrador-Alcaide, T. C., & Sanchez-Robles, B. (2024). Successful entrepreneurship, higher education and society: from business practice to academia. <i>Humanities and Social Sciences Communications</i> , 11(1). https://doi.org/10.1057/S41599-024-03916-3	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 3.6 Factor de impacto sin autocitas: 3.2 Cuartil mayor: Q1 Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY Cuartil: Q1 Posición en el área: 19/273 (Edición: SSCI)	Q1 93,04% 3,6	Top 10%	https://doi.org/10.1057/S41599-024-03916-3	https://portalcientifico.uned.es/documentos/672fc70f6d4b2a057b4c0928#
21	2024	Sevilla-Sevilla, C., Mendieta-Aragón, A., & Ruiz-Gómez, L. M. (2024). <i>Drones in hospitality and tourism: a literature review and research agenda</i> . <i>Tourism Review</i> , 79(2), 378-391. https://doi.org/10.1108/TR-11-2022-0557	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 7.9 Factor de impacto sin autocitas: 6.2 Cuartil mayor: Q1 Área: HOSPITALITY, LEISURE, SPORT & TOURISM Cuartil: Q1 Posición en el área: 7/141 (Edición: SSCI)	Q1 95,04% 7,9	Top 5%	https://doi.org/10.1108/TR-11-2022-0557	https://portalcientifico.uned.es/documentos/6473470fc0b3b13849988cea
22	2025	Averchenkova, A., Lazaro, L., & Escribano, G. (2025). Beyond leading by example: enhanced EU-LAC climate cooperation—the case of Brazil, Chile and Mexico. <i>International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics</i> , 25(2), 267-284. https://doi.org/10.1007/S10784-025-09678-W	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 3.1 Factor de impacto sin autocitas: 2.9 Cuartil mayor: Q1 Área: LAW Cuartil: Q1 Posición en el área: 14/444 (Edición: SSCI) Área: POLITICAL SCIENCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 46/325 (Edición: SSCI) Área: ECONOMICS Cuartil: Q1 Posición en el área: 117/620 (Edición: SSCI) Área: ENVIRONMENTAL STUDIES Cuartil: Q2 Posición en el área: 90/193 (Edición: SSCI)	Q1 96,85% 3,1	Top 5%	https://doi.org/10.1007/S10784-025-09678-W	https://portalcientifico.uned.es/documentos/683023889fdcd03a7a293069

23	2025	González G. Vega, A., Olmo, B. T., & de la Cuesta-González, M. (2025). A multistakeholder approach to impact investing: Focus on institutional investors and key dimensions. <i>Research in International Business and Finance</i> , 75. https://doi.org/10.1016/J.RIBAF.2025.102766	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 6.9 Factor de impacto sin autocitas: 5.8 Cuartil mayor: Q1 Área: BUSINESS, FINANCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 12/242 (Edicion: SSCI)	Q1 95,04% 6,9	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.RIBAF.2025.102766	https://portalcientifico.uned.es/documentos/67b16edceb752026d834041b
24	2025	Mendieta-Aragón, A., Rodríguez-Fernández, L., & Navío-Marco, J. (2025). Tourism usage of digital collaborative economy platforms in Europe: Situation, behaviours, and implications for the digital policies. <i>Telecommunications Policy</i> , 49(1). https://doi.org/10.1016/J.TELPOL.2024.102874	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 6.4 Factor de impacto sin autocitas: 5.8 Cuartil mayor: Q1 Área: TELECOMMUNICATIONS Cuartil: Q1 Posición en el área: 21/120 (Edicion: SCIE) Área: COMMUNICATION Cuartil: Q1 Posición en el área: 2/227 (Edicion: SSCI) Área: INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE Cuartil: Q1 Posición en el área: 10/166 (Edicion: SSCI)	Q1 99,12% 6,4	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.TELPOL.2024.102874	https://portalcientifico.uned.es/documentos/6727ea2b7903a32777753e9d
25	2025	Tovar Reaños, M. A., Palencia-González, F. J., & Labeaga, J. M. (2025). Measuring and targeting energy poverty in Europe using a multidimensional approach. <i>Energy Policy</i> , 199. https://doi.org/10.1016/J.ENPOL.2025.114518	Año 2024 Factor de impacto de la revista: 9.2 Factor de impacto sin autocitas: 8.8 Cuartil mayor: Q1 Área: ENVIRONMENTAL STUDIES Cuartil: Q1 Posición en el área: 10/193 (Edicion: SSCI) Área: ECONOMICS Cuartil: Q1 Posición en el área: 10/620 (Edicion: SSCI) Área: ENERGY & FUELS Cuartil: Q1 Posición en el área: 32/182 (Edicion: SCIE) Área: ENVIRONMENTAL SCIENCES Cuartil: Q1 Posición en el área: 27/376 (Edicion: SCIE)	Q1 98,39% 9,2	Top 5%	https://doi.org/10.1016/J.ENPOL.2025.114518	https://portalcientifico.uned.es/documentos/67b16edbeb752026d83403f4
			Media	Q1 96,47% 8,03	Top 5%		

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesorado.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor/a ayudante doctor/a, profesor/a contratado/a doctor/a, profesor/a titular, catedrático/a...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del/de la profesor/a (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS/AS

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

El [Sistema de aseguramiento interno de calidad \(SAIC\) del programa de doctorado](#) forma parte del [**Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED**](#) (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del programa de doctorado son:

- [Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos calidad \(PDF, 997 KB\)](#)
- [Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso para el aseguramiento de calidad de titulaciones \(PDF, 904 KB\)](#)
- [Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado \(PDF, 929 KB\)](#)
- [Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia y su sistema de evaluación \(PDF, 943 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso para la gestión y revisión de quejas, sugerencias y felicitaciones \(PDF, 520 KB\)](#)
- [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados \(PDF, 538 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión y mejora de los recursos y servicios \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal académico \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal técnico y de gestión \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés \(PDF, 765 KB\)](#)

- [Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje \(PDF, 465 KB\)](#)
- [Proceso de Información pública de la UNED \(PDF, 933 KB\)](#)
- [Proceso para el mantenimiento y actualización del SAICU, gestión de la documentación y sus indicadores \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros \(PDF, 5 MB\)](#)

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los [resultados de la formación](#) como de los [resultados de satisfacción](#) de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La [Comisión Académica del Programa de Doctorado](#) y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado ([EIDUNED](#)) (asume sus funciones el [Comité de dirección de la EIDUNED](#)) y el/a coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la [Comisión delegada de ordenación académica](#)) y el/a coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el [Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED](#) (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Estimación tasa de abandono: 16

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del programa de doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en:

<https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9605>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención “Doctorado internacional”. Porcentaje de tesis doctorales con mención “Doctor Internacional” defendidas y aprobadas en un curso académico “x”, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico “x”.

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

Tasa de abandono/Bajas del programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

El seguimiento de los/as egresados/as de los programas de doctorado de la UNED sigue el [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED](#) establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oe.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe_ESTL_doctorado_2016-2019](#)
- [Informe_ESTL_doctorado_2020-2022](#)

- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa**

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 23

Tasa de éxito (4 años): 30

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del programa de doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

En los últimos 5 cursos ha habido un total de **40 tesis defendidas**, dirigidas por integrantes del equipo docente del programa. Una previsión razonable para los próximos 5 años sería de unas **30 tesis**.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	42,86	100	20,00	0	0
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	14,29	0	0	0	0
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	5,56	26,32	19,35	27,27	38,46
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	5,26	12,90	4,55	0

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (<=7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (>7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito:

Tasa de éxito (≤ 4 años) t/c: 23

Tasa de éxito (> 4 años) t/c: 1

Tasa de éxito (≤ 7 años) t/p: 22

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 3

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**

Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.

- **9.2. Representante legal**

Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.

- **9.3. Solicitante**

Coordinador del Programa de Doctorado, Enrique San Martín González.

ANEXO 03.12

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON
FECHA Informe favorable MODIFICA del PDE. 30/11/2020

ÍNDICE	Página
1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
• 1.1. Datos básicos	
• 1.2. Contexto	
• 1.3. Universidades y centros	
• 1.4. Colaboraciones	
2. COMPETENCIAS	
3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	2
3.1. Sistemas de información previo	
3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión	3
3.3. Requisitos y criterios de admisión	
3.4. Estudiantes	
3.5. Complementos formativos	
4. ACTIVIDADES FORMATIVAS	
5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1. Supervisión de tesis	
5.2. Seguimiento del doctorando	
5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctoral	
6. RECURSOS HUMANOS	5
6.1. Líneas y Equipos de Investigación	5
6.2. Proyectos de investigación por Líneas de Investigación	12
6.3. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis	
7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS	
8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
• 8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos	
• 8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados	
• 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.	
9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD	
• 9.1. Responsable del título	
• 9.2. Representante legal	
• 9.3. Solicitante	

Se inicia esta memoria en el primer epígrafe en el que se realizan modificaciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.4. Datos asociados al Centro

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

60 plazas

- 1.4. Colaboraciones

En el momento actual continúan vigentes los convenios con

- la Universidad del Norte (UNINORTE) de Colombia, se concreta en seminarios conjuntos impartidos sobre investigación en educación, colaboración en dirección de tesis doctorales y tutorización en estancias de investigación.
- el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), plasmado en la incorporación de la investigadora Margarita del Olmo Pintado que participa activamente en el Equipo y Línea de Investigación 4 dirigiendo tesis doctorales, impartiendo seminarios de investigación etnográfica y supervisando estancias investigadoras de doctorando/as.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) de República Dominicana con el que se firmó un convenio específico de colaboración a estudiantes dominicanos matriculados en los Programas que oferta la UNED. A partir de este convenio, de los 5 doctorandos matriculados en este Programa de Doctorado, 1 ya ha defendido su tesis doctoral, 2 han causado baja y 2 están ultimando su tesis doctoral.
- Universidad Veracruzana, continua el convenio de colaboración entre ambas instituciones, representado en el profesor Günther Dietz, que forma parte del Equipo de Investigación 4.

No continúan vigentes los convenios con Limerick University (Irlanda) y la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador).

Este Programa cuenta también con la participación de profesorado investigador de otras universidades, autorizados por sus instituciones. En concreto, se trata de, en el Equipo de Investigación 3, la catedrática de la universidad de Oviedo, Susana Torio López. En el Equipo de Investigación 4, de los profesores David Abril Hervás, de la Universitat de les Illes Balears, Giomar Merodio Alonso, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Causan baja como profesorado investigador del Equipo de Investigación 6, la Dra. Angélica Rísquez López (Limerick University) y la Dra Silvia Vacas Gallegos (UTPL), en ambos casos al no continuar vigente el convenio. La profesora Magdalena Suárez Ortega está pendiente de la renovación de la autorización por parte de la Universidad de Sevilla para reincorporarla a este Equipo.

En el Equipo de Investigación 1, Línea de Investigación 1 colaboran investigadores de la Universidad de Foggia y la Universidad de Macerata (Italia), la Universidad Comenio de Bratislava, la Universidad de Utrecht y la Universidad Federal de Paraíba (Brasil) en la formación

de sus doctorandos y doctorandas a partir de la organización periódica de seminarios y encuentros científicos promovidos como parte del grupo de investigación consolidado GEMYR, del que forman parte gran parte del profesorado investigador del Equipo y Línea de Investigación 1.

Por otro lado, se promueven colaboraciones con diferentes instituciones universitarias nacionales e internacionales que favorezcan estancias de investigación (movilidad) de calidad. En concreto, destacamos las siguientes instituciones con las que se mantiene esta colaboración: Universidad Nacional de La Plata (Argentina); Universidad Católica de Valparaíso (Chile); Universidad de La Sabana, UNINORTE y Universidad del Valle (Colombia); Università degli Studi di Roma Tor Vergata, (Italia), Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Iberoamericana Ciudad de México (México), Universidade Lisboa, Escola Superior de Educação do Politécnico do Porto, Universidad Nueva de Lisboa y Universidade do Porto (Portugal), Colaboración que también se mantiene con diferentes universidades de todo el territorio español y que también se concretan en la evaluación por pares de las tesis doctorales y tribunales de las tesis doctorales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- 3.1. Sistemas de información previo

- 3.1.1. Canales de difusión

Los Programas de Doctorado disponen de información en la web de la EIDUNED, tanto en español como en inglés. También facilita información la Sede Central de la EIDUNED, c/ Bravo Murillo, 38, así como en las Facultades, Escuelas y Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero. En todos ellos se distribuye información impresa, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

Se informa, de forma especial, en los Másteres Universitarios impartidos por la Facultad de Educación de la UNED en los que se traslada a su estudiantado la opción de Doctorado tanto para continuar su formación, como futura opción profesional. A la vez, se facilita un video informativo de este Programa de Doctorado que se aloja en la web de estos Másteres.

Se accede a toda la información sobre los Programas de Doctorado ofertados por la EIDUNED, así como a las titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. a través del enlace:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado.html>

La información específica sobre el Programa de Doctorado en Educación se ofrece en la *Guía del Doctorado*, un amplio documento que recoge los datos sobre requisitos de acceso, estructura del programa, objetivos, equipos y líneas de investigación y profesorado asociado a cada una de

estas, metodología, actividades, evaluación, mecanismos para la mejora de la calidad, tesis doctorales finalizadas y publicaciones derivadas, etc. Se encuentra accesible en:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion.html>

Otro acceso a dicho documento es desde la página web de la Facultad de Educación:

https://www.uned.es/universidad/facultades/educacion/bienvenida/investigacion_y_doctorado.html

- **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

- 3.1.2. Requisitos de acceso

Como requisito general de acceso, los solicitantes deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011: *"Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas"*. Es decir, habrán de estar en posesión de un título de Grado, o equivalente y de Máster Universitario, con formación suficiente en función de la línea de investigación en la que se encuadren. También tendrán acceso, conforme la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto: "...los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el [Real Decreto 778/1998, de 30 de abril](#), o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero".

Perfil de ingreso recomendado

En cuanto al perfil de ingreso recomendado se valora estar en posesión de, al menos, una titulación de las siguientes opciones:

- Máster Universitario, de carácter investigador, o equivalente, impartido por Facultades de Educación, tanto españolas como extranjeras.
- Máster Universitario de carácter profesional, o equivalente, relacionado con la educación.
- Licenciatura impartida por Facultades de Educación, tanto españolas como extranjeras.
- En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlos cursado en Estudios de Doctorado afines a este Programa

Aquellos candidatos/as con titulación de acceso del *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*, de carácter profesionalizante, o equivalente, relacionado con la educación, deberán cursar, como Complemento de Formación, un máximo de quince ECTS de entre las asignaturas impartidas en el Máster Universitario de Innovación e Investigación en Educación ofertado por la UNED. (Ver epígrafe 3.2.3).

Perfil de ingreso adicional

Este Programa de Doctorado también facilita un **perfil de ingreso adicional** para aquellos/as candidatos/as que provengan de un ámbito de conocimiento no relacionado con la educación avalado por experiencia profesional consolidada en el campo educativo.

- Master Universitario de otras áreas de conocimiento avalado por experiencia profesional consolidada en alguna de las áreas de intervención educativa
- Licenciatura de otras áreas de conocimiento avalado por experiencia profesional consolidada en alguna de las áreas de intervención educativa
- Doctor/a en otras áreas de conocimiento por una universidad del territorio español avalado por experiencia profesional consolidada en alguna de las áreas de intervención educativa.

Aquellos candidatos/as en cualquiera de las dos situaciones anteriores deberán cursar, como Complemento de Formación, un máximo de veinte ECTS de asignaturas impartidas en el Máster Universitario de Innovación e Investigación en Educación ofertado por la UNED. (Ver epígrafe 3.2.3).

Esta Formación Complementaria será concretada por la Comisión Académica del Programa en función del Curriculum Vitae de solicitante, y cursada y aprobada en el primer curso del Programa de Doctorado.

Todos los candidatos, tanto del perfil de ingreso recomendado como del adicional, deberán solicitar el acceso al Programa de Doctorado en Educación indicando el Equipo y Línea de Investigación por el que opta en los plazos y procedimiento establecido por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) publicado en su página web.

Estudiantes con discapacidad: en la UNED existe el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), que proporciona apoyo específico a estudiantes con discapacidad. Esta unidad se encarga de realizar adaptaciones de materiales, recursos y condiciones de evaluación, garantizando así la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de los principios de accesibilidad y equidad.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: La normativa del programa contempla la posibilidad de matrícula a tiempo parcial, especialmente relevante para estudiantes con responsabilidades laborales, familiares u otras circunstancias justificadas. Esta opción está debidamente regulada y se aplica conforme a la normativa general de estudios de doctorado de la UNED.

Cambio de modalidad de enseñanza: Los/as estudiantes pueden solicitar el cambio de modalidad (de tiempo completo a tiempo parcial o viceversa) durante el desarrollo de sus estudios. Para ello, deben presentar una solicitud razonada que será evaluada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que valorará la adecuación y justificación del cambio conforme a los criterios establecidos.

Los/as candidatos/as que deseen acceder a este Programa de Doctorado con un título obtenido en una universidad extranjera deberán solicitar, con carácter previo a la preinscripción, el reconocimiento de su título y la autorización del/de la Rector/a. La información sobre homologaciones, plazos, documentación y procedimiento para la solicitud de admisión y matrícula en este Programa de Doctorado se encuentra disponible en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado.html>

3.2. CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

3.2.1. Criterios de admisión

Para solicitar la admisión al Programa de Doctorado, los/as candidatos/as deberán seguir el procedimiento indicado a continuación:

1. Identificación de intereses: El/la solicitante deberá seleccionar el Equipo y Línea de Investigación que sean de su interés, así como el profesor-investigador con el que solicita realizar su tesis doctoral. La información sobre equipos, líneas y profesorado-investigador está disponible en la Guía del Programa de Doctorado en Educación [<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion>]. Asimismo, podrán consultar la actividad investigadora del profesorado-investigador en el buscador del portal de investigación de la UNED (<https://portalcientifico.uned.es/>), donde se accede a la información disponible sobre su actividad científica (publicaciones, proyectos, etc.). Si así lo consideran, podrán también contactar con el/a profesor/a idóneo como posible director/a de su tesis.

Asimismo, con el objetivo de facilitar una información lo más completa posible sobre los Equipos de Investigación y el profesorado investigador asociado a estos, se incorpora en la Guía del Programa de Doctorado en Educación un apartado que proyectos de investigación financiados por cada Equipo de Investigación y la relación de tesis doctorales leídas en este Programa y la contribución derivada.

2. Documentación que deberá entregar para su valoración por parte del Programa de Doctorado:

1. Curriculum Vitae

2. Expediente Académico del Máster que avala el acceso al Programa de Doctorado
3. Carta de motivación en la que se exponga el interés para realizar el Doctorado en Educación y cómo se relaciona su formación académica y/o su experiencia profesional con el Equipo y Línea de Investigación seleccionados. Asimismo, se deberá establecer la temática general sobre la que desea investigar, incluyendo objetivos generales, y justificando la adecuación de su propuesta con el Equipo y Línea de Investigación, así como, en su caso, con el perfil académico del profesor-investigador elegido.

La extensión máxima de este escrito será de 1000 palabras.

3. Valoración de las solicitudes de acceso al Programa por parte de la Comisión Académica del Programa.
 - a. Valoración del Currículum Vitae de los candidatos y candidatas, relacionándolo con la Línea de Investigación del Programa por la que opta, tanto en su formación como en su actividad laboral o investigadora previa (hasta 5 puntos)

Entre los méritos a valorar destacan

- Expediente académico del Máster que avala el acceso al Programa.
- Otras titulaciones oficiales de Licenciatura, Grado o Máster relacionadas con el Equipo y Línea de Investigación elegida.
- Premios, becas y ayudas de iniciación a la investigación o contratos de investigación.
- Vinculación a grupo y/o proyectos de investigación.
- Actividades científicas, publicaciones, etc. relacionadas con la Línea de Investigación seleccionada.
- Experiencia profesional vinculada a la Línea de Investigación seleccionada.

Se valorará el grado de adecuación del CV a los descriptores del equipo y línea de investigación elegido siendo 0 puntos (nada adecuado); 1 punto (poco adecuado); 2,5 puntos (adecuado) y 5 puntos (muy adecuado).

- b. Valoración de la carta de motivación de los/as candidatos/as (hasta 4 puntos).

Se valorará el grado de adecuación de la carta de motivación a los descriptores del Equipo y Línea de Investigación elegido siendo 0 puntos (nada adecuado); 1 punto (poco adecuado); 2 puntos (adecuado) y 4 puntos (muy adecuado).

- c. Acreditación oficial del dominio de otras lenguas (hasta un 1 punto), que se valorará de acuerdo con los niveles definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: B 2 (0,5 puntos), C1 (0,7 puntos), C 2 (1 punto).

Todos los méritos académicos y profesionales deberán estar debidamente certificados y podrán ser solicitados por la Comisión Académica del Programa. Para ser admitido en el Programa de Doctorado, el/la solicitante deberá alcanzar un mínimo de 6 puntos. En caso de que la Comisión Académica lo considere necesario, se llevará a cabo una entrevista personal, cuyo resultado será determinante para la decisión final sobre la admisión del candidato.

3.2.2. Selección de estudiantes

El número de plazas se asignará de forma equitativa entre los Equipos y Líneas de Investigación del Programa de acuerdo con el resultado obtenido tras la baremación. Previamente se habrá acordado el número máximo de candidatos/as admitidos en cada Equipo. En los casos en los que el número de candidatos/as que cumplen con los criterios de admisión sea superior al número de plazas ofertadas por el Programa, la Comisión Académica seleccionará de acuerdo con los criterios de admisión recogidos en el punto anterior, estableciendo una línea de corte en función de la ponderación, siendo seleccionados aquellos/as estudiantes que se encuentren con una calificación superior a esa puntuación. En el caso de que dos o más estudiantes se situasen con el mismo porcentaje y este coincidiese con la línea de corte, la Comisión Académica solicitará una entrevista para proceder a la selección del candidato o candidata.

En el momento de seleccionar a los/as investigadores/as en formación que se incorporan al Programa de Doctorado en Educación se les asignará un/a director/a de tesis doctoral. Se dará prioridad a la elección de director/a por parte del/a doctorando/a siempre y cuando esté disponible (ya sea por número de tesis que esté dirigiendo en ese momento o por otro motivo que exponga ese/a profesor/a -investigador/a).

En cuanto a la inclusión de un segundo director, esta solicitud deberá realizarse, por escrito a la Comisión Académica del Programa, antes de finalizar el primer curso. Nunca se podrá solicitar a partir del 4º curso en el Programa. En ella deberá justificar las razones de índole académica (relevancia de interdisciplinariedad temática en esta investigación, la experticia en el tema de la tesis o en determinada metodología o técnica de investigación). Se aportará, junto con la solicitud firmada por el/doctorando/a y el director/a de la tesis, el Curriculum Vitae del segundo director propuesto y una carta en la que exprese su interés en esta codirección y motive su aportación a la tesis acorde a la línea de investigación recogido en su CV. La Comisión Académica del Programa valorará esta documentación para su aprobación, o no, del segundo director/a, atendiendo también los criterios de asignación de director/a de tesis doctorales ya mencionados.

Dadas las características de los y las solicitantes de este Programa de Doctorado, se reservarán el 80% de las plazas para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20% restante para

la de "tiempo completo". En caso de no cubrirse una modalidad u otra se trasvasará las plazas no cubiertas de una modalidad a otra.

3.2.3 Complementos de Formación

Los/as candidatos/as con el perfil de acceso recomendado "Máster Universitario de carácter profesional, o equivalente, relacionado con la educación", deberá cursar un máximo de quince ECTS entre las siguientes asignaturas impartidas en el Máster Universitario de Innovación e Investigación en Educación ofertado por la UNED:

- Introducción a la investigación en educación
- Diseños de investigación en educación
- Medida en Educación
- Metodología de la investigación histórico-comparada

El acceso a las Guías Docentes de estas asignaturas se hará a través de la Guía del Título de dicho Máster disponible en la web de esta universidad.

La Comisión Académica del Programa, estudiado el currículum académico del/de la solicitante junto con el/la Coordinador/a del Equipo de Investigación solicitado, podrá sustituir alguna/s de estas asignaturas por otras equivalentes para su formación como investigador/a en el ámbito de la educación.

Los/as candidatos/as con un perfil de ingreso adicional que provienen de un ámbito de conocimiento no relacionado con la educación deberán cursar un máximo de veinte ECTS entre las siguientes asignaturas impartidas en el Máster Universitario de Innovación e Investigación en Educación ofertado por la UNED:

- Enseñanza aprendizaje en contextos mediáticos e interculturales
- Pedagogía Social
- Diversidad, equidad y calidad en educación
- Educar para la calidad de vida: medio ambiente, salud y desarrollo sostenible
- Introducción a la investigación en educación
- Orientación educativa
- Diseños de investigación en educación
- Medida en educación
- Metodología de la investigación histórico-comparada

El acceso a las Guías Docentes de estas asignaturas se hará a través de la Guía del Título de dicho Máster disponible en la web de esta universidad.

La Comisión Académica del Programa, estudiado el currículo académico del/de la solicitante junto con el/la Coordinador/a del Equipo de Investigación solicitado, podrá sustituir alguna/s de estas asignaturas por otras equivalentes para su formación como investigador en el ámbito de la educación

Todas/os las/los candidatos admitidos que requieran Complementos de Formación deberán aprobarlos durante el primer año de su formación doctoral. No superar los Complementos de Formación asignados supone la baja en este Programa de Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Comité de Dirección de la EIDUNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la EIDUNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos y las doctorandas, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

En ese sentido, se propone la realización de varias actividades transversales. Dos de ellas obligatorias y tres optativas, estas últimas a elegir entre un conjunto predeterminado que quedará abierto a la inclusión de nuevas actividades formativas. Esta estructura formativa abierta se justifica por la necesidad de dotar a los doctorandos y las doctorandas de competencias esenciales, no solo para el éxito en su investigación actual, sino también para su futura carrera profesional. Asimismo, la inclusión de actividades transversales optativas permite a los doctorandos y las doctorandas personalizar su formación de acuerdo con sus intereses y necesidades específicas. Esta flexibilidad es clave para atender a la diversidad de perfiles. Finalmente, las actividades transversales optativas promueven la interdisciplinariedad y fomentan la colaboración entre estudiantes de distintos programas de doctorado.

Entre las actividades obligatorias, se mantiene el “Curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la información científica”, de 50 horas, que se imparte desde los servicios de la Biblioteca de nuestra universidad.

Una nueva actividad obligatoria propuesta corresponde al curso sobre “Ética en investigación y en la gestión de recursos en trabajos académicos”, con una duración estimada de 25 horas.

Ambas actividades se cursarán en el primer año de doctorado.

Por otro lado, las actividades optativas tendrán una duración estimada entre 10 y 25 horas. Todas estas actividades serán de nueva creación y constituyen una oferta abierta y flexible que podrá renovarse independientemente de la formación específica que se oferte en el programa de doctorado. Así, los doctorandos y doctorandas tendrán la obligación de elegir al menos tres de estas actividades. Por otro lado, se ha visto la conveniencia de que estas actividades se realicen durante el primer y segundo año de permanencia en el programa para que, de esta

forma, se adquieran las competencias necesarias para el desarrollo posterior de su actividad investigadora.

Las actividades transversales optativas son las siguientes:

- Protección de datos y propiedad intelectual en la investigación.
- Salud mental y gestión emocional.
- Inteligencia artificial: recursos y ética.
- Taller de redacción para la elaboración de la tesis doctoral y trabajos científicos.
- Género e interseccionalidad en la investigación doctoral.
- Movilidad internacional y tesis con mención internacional.

Estas actividades podrán completarse con otras acciones formativas puntuales propuestas en cada curso bien por parte de la Comisión Académica del Programa, bien por el director/a de la tesis doctoral. Todas las actividades se impartirán utilizando la metodología de la enseñanza-a distancia propia de la UNED y en el marco de formación previamente establecido por el IUED.

El resto de las actividades específicas que imparte el Programa de Doctorado en Educación se imparten en las mismas condiciones tal y como propone en la memoria inicial de verificación.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

1 CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

HORAS: 50

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: DE LA MISMA

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y

con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access?. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc.

VI) Conocer los principales portales de *crowdfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

DETALLE S DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

2 CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde las y los investigadores o trabajan con otros o supone el trabajo con otros; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La Escuela de Doctorado busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y programa de doctorado en que se encuentre el investigador en formación.

Contenido:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.
- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones

Módulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.

- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, Programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero.

El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril.

El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio

Resultados de aprendizaje:

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la Escuela Internacional de Doctorado)
- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social
- Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual.

El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia Escuela Internacional de Doctorado.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los diferentes coordinadores de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

3 CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenido:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

4 CURSO: SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

HORAS : 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas

personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.
- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenido:

El Curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

5 CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- **Módulo 1:** Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: **1 hora**)
- **Módulo 2:** Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: **5 horas**)
- **Módulo 3:** Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: **2 horas**)
- **Módulo 4:** Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: **2 horas**)
- **Módulo 5:** Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: **10 horas**)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.
3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.

5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.
11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado,

los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de “apto” o “no apto”.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

6 TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenido:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el doctorando puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

- 1. Elaboración de informes científicos.
- 2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
- 3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los investigadores en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los matriculados pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el doctorando finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea

7 CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO**Justificación:**

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/las estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

1.) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
2.) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
3.) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
4.) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL**Tutorización:**

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

8 CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener

resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

- Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.
- Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.
- Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.
- Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

- **Módulo 1.** Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado
- **Módulo 2.** Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral
- **Módulo 3.** Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales
- **Módulo 4.** Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Resultados de aprendizaje:

1. .Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.
2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.

3. .Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.
4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.
5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.
6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación: Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line

4. SOBRE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS

1-. Jornada Inicial del Programa de Doctorado en Educación

Detalle y planificación:

- Nº de Horas: 5
- Justificación: garantiza, desde el inicio, una orientación homogénea sobre la estructura del Programa, normativa, procedimientos de seguimiento y recursos de apoyo, facilitando la integración académica del doctorando. Asimismo, asegura la correcta planificación del proceso doctoral (plan de investigación, supervisión y evaluación), promoviendo buenas prácticas e información transparente.
- Objetivos: (1) Proporcionar información clara y común sobre la estructura, organización y normativa del Programa de Doctorado; (2) Orientar al/a la doctorando/a en la elaboración del plan de investigación y en los procedimientos de seguimiento y evaluación; (3) Favorecer la integración en la comunidad académica y la adopción de buenas prácticas en investigación desde el inicio del Programa.
- Contenidos: Contenido del Doctorado. Estructura, objetivos, Equipos y Líneas de investigación del Programa de Doctorado en Educación; normativa académica, procedimientos de seguimiento, evaluación y permanencia; elaboración y aprobación del plan de investigación y del documento de actividades; sistema de tutela y dirección de tesis; recursos formativos, servicios de apoyo y buenas prácticas en investigación.
- Planificación temporal: La actividad se desarrolla al inicio del curso académico, habitualmente a finales de noviembre y principio de diciembre, con una duración total de 5 horas, concentradas en una única jornada.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB12, CB16, CB02
- Modalidad: Presencial/Virtual, con posibilidad de seguimiento asíncrono.
- Lengua: español

- Carácter: obligatorio

Procedimiento de control:

- Tutorización: La coordinación del Programa planifica y comunica la actividad con antelación (correo electrónico y curso virtual) y realiza el seguimiento de participación. La asistencia se acredita mediante certificado, que se incorpora al Registro de Actividades (RAPIF) de cada doctorando/a y es validado por la dirección de tesis. En caso de no asistencia, el doctorando accede a la grabación y elabora un informe reflexivo, supervisado y evaluado por su director/a en el RAPIF.
- Evaluación: Se realiza a través de la comprobación de asistencia o, alternativamente, mediante la valoración del trabajo reflexivo, conforme a los criterios establecidos por la coordinación.
- Validación: la dirección de tesis valida el certificado expedido por la coordinación o el informe reflexivo, registrándose la superación de la actividad en el RAPIF.

Actuaciones de movilidad: aquellos doctorandos/as que, por cualquier motivo, no puedan desplazarse para asistir presencialmente, tendrán acceso a la emisión telemática. Para ello, esta Jornada queda grabada para su visionado en diferido.

2-. Taller de Metodología de la investigación en educación

Detalle y planificación:

- Nº de Horas: 20
- Justificación: Esta actividad obligatoria tiene como finalidad reforzar la competencia metodológica de los/as investigadores/as en formación, proporcionando formación especializada en técnicas de análisis de datos cuantitativos o cualitativos aplicadas a la investigación educativa, garantizando la adecuación metodológica y el rigor científico de la tesis doctoral.
- Objetivos: (1) profundizar en el uso de herramientas de análisis de datos acordes con el diseño metodológico de la investigación educativa; (2) favorecer la toma de decisiones metodológicas fundamentadas y coherentes con el objeto de estudio; (3) aplicar técnicas de análisis de datos al propio proyecto de tesis.
- Contenidos: (1) Herramientas de análisis cuantitativo (Introducción, análisis factorial exploratorio, Análisis discriminante, Regresión logística binaria); (2) Herramientas de análisis cualitativo (Análisis de contenido, Análisis de discurso, Análisis de imágenes en textos escolares, Revisiones sistemáticas, Introducción al análisis de redes).
- Planificación temporal: La actividad se desarrolla en el segundo trimestre del curso académico, según calendario publicado con antelación en el curso virtual (marzo-abril).

- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB11, CA01, CA02.
- Modalidad: virtual
- Lengua: español
- Carácter: obligatorio

Procedimiento de control:

- Tutorización: La coordinación del Programa informa con antelación de la oferta de talleres y gestiona la inscripción a través del curso virtual. El/la director/a de la tesis doctoral orienta al/a la doctorando/a en la elección del taller o talleres más adecuado/s a su proyecto de investigación. El taller es impartido por un equipo docente especialista en Métodos de investigación educativa.
- Evaluación: La evaluación se realiza mediante la participación en el taller, junto con la entrega de una actividad práctica o informe aplicado al proyecto doctoral, conforme a los criterios establecidos.
- Validación: la coordinación del programa expide un certificado a los doctorandos/as que hayan superado la actividad. Este certificado es subido en el Registro de Actividades (RAPIF) y validado por la dirección de tesis.

Actuaciones de movilidad: este taller se imparte en la modalidad virtual a través de la plataforma Ágora para que los doctorandos/as lo cursen de forma síncrona y/o asíncrona.

3-. Jornada de investigadores en formación

Detalle y planificación:

- Nº de Horas: 20
- Justificación: Esta actividad tiene como finalidad favorecer el seguimiento formativo del proceso doctoral mediante la presentación y discusión pública del avance de la investigación, promoviendo la reflexión crítica, la mejora metodológica y la adquisición de competencias comunicativas propias de la actividad investigadora.
- Objetivos: (1) presentar de forma estructurada el estado de avance de la investigación doctoral; (2) desarrollar competencias de comunicación oral y escrita en contextos académicos; (3) recibir retroalimentación académica que contribuya a la mejora del proyecto de tesis.
- Contenidos: (1) Elaboración de un informe escrito sobre el estado de la investigación. (2) Presentación oral del avance del proyecto doctoral. (3) Debate académico y

análisis crítico de los trabajos presentados. (4) Orientaciones para la mejora del diseño, desarrollo y comunicación de la investigación.

- Planificación temporal: La actividad se realiza a partir del segundo año del proceso doctoral, conforme al calendario establecido y publicado con antelación en el curso virtual del Programa.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.
- Modalidad: presencial/virtual
- Lengua: español
- Carácter: obligatorio

Procedimiento de control:

- Tutorización: La coordinación del Programa organiza y comunica la actividad a través del curso virtual. La dirección de tesis orienta al/a la doctorando/a en la preparación de la comunicación escrita y oral.
- Evaluación: La evaluación se realiza, por parte de la dirección de tesis y de la coordinación del programa, mediante la valoración, en primer lugar, del envío de los metadatos de la comunicación que proponen. Una vez aceptada, se valora la entrega de comunicación completa y la presentación oral, atendiendo a criterios de claridad, coherencia metodológica y adecuación al estado de desarrollo de la investigación.
- Validación: la coordinación del programa expide un certificado a los/as doctorandos/as que la hayan superado. Este certificado es subido en el Registro de Actividades (RAPIF) y validado por la dirección de tesis.

Actuaciones de movilidad: se insiste en que se participe de forma presencial en esta actividad. En circunstancias excepcionales justificadas -y previa solicitud a la coordinación- se podrá realizar la presentación de los trabajos vía telemática mediante las herramientas disponibles por la UNED.

ACTIVIDADES FORMATIVAS A PROPUESTA DEL DIRECTOR/A DE TESIS, O BIEN DEL/DE LA DOCTORANDO/A AVALADO/A POR AQUEL/LLA:

4.- Actualización e intercambio científico: Asistencia a seminarios y congresos

Detalle y planificación

- Nº de Horas: 20
- Justificación: Esta actividad formativa tiene como finalidad fomentar la actualización científica, la internacionalización y la inserción del/de la doctorando/a en la comunidad

académica, mediante la participación en reuniones científicas y la difusión de los resultados de su investigación doctoral.

- Objetivos: (1) difundir avances de la investigación doctoral en contextos científicos especializados; (2) desarrollar competencias de comunicación científica oral y escrita; (3) facilitar el intercambio académico y la recepción de retroalimentación experta.
- Contenidos: (1) Preparación de una comunicación científica vinculada a la tesis doctoral. (2) Presentación oral y escrita en congresos, seminarios, simposios u otras reuniones científicas. (3) Participación en espacios de debate académico y redes de investigación.
- Planificación temporal: la actividad se realiza a lo largo del periodo de desarrollo de la tesis doctoral, conforme a la planificación acordada con la dirección de tesis.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06.
- Modalidad: presencial/virtual
- Lengua: español u otras lenguas propias de la comunicación científica.
- Carácter: obligatorio

Procedimiento de control

- Tutorización: la dirección de tesis orienta y autoriza la participación en la actividad, asesorando sobre la adecuación científica del evento y de la comunicación presentada.
- Evaluación: la evaluación se realiza, por parte de la dirección de tesis, mediante la comprobación de la participación del/de la doctorando/a y la calidad académica de la comunicación presentada.
- Validación: La actividad se valida mediante la aportación de certificación de participación y/o aceptación de la comunicación por parte de la entidad organizadora de este evento, y su validación por la dirección de tesis, quedando registrada en el Registro de Actividades (RAPIF).

Actuaciones de movilidad: para el desplazamiento de los/as doctorandos/as a los lugares en los que se realicen estos eventos, el Programa de Doctorado informa periódicamente en su web de la publicación de convocatorias de financiación económica para la asistencia a reuniones científicas.

5.- Movilidad

Detalle y planificación

- Nº de Horas: mínimo 20 horas. Salvo aquellas tesis que opten por Mención Internacional, que deberán cumplir con una estancia mínima de 3 meses.
- Justificación: Esta actividad formativa tiene como finalidad promover la apertura académica y el enriquecimiento científico del/de la doctorando/a mediante una estancia en un centro de investigación externo, favoreciendo el contraste metodológico y el avance de la tesis doctoral. En el caso de los/as doctorandos/as que opten por la Mención Internacional el centro de investigación debe estar en un país diferente al que reside y que no esté emplazado en territorio español.
- Objetivos: (1) ampliar la formación investigadora mediante la interacción con otros equipos y contextos científicos; (2) profundizar en aspectos metodológicos, teóricos o empíricos vinculados a la tesis doctoral; (3) favorecer la transferencia de conocimientos y buenas prácticas investigadoras.
- Contenidos: (1) Integración temporal en las actividades científicas del centro receptor. (2) Desarrollo de tareas de investigación relacionadas con la tesis doctoral. (3) Intercambio académico con investigadores del centro de acogida.
- Planificación temporal: La estancia se realiza en cualquier momento del periodo de desarrollo de la tesis doctoral, conforme a la planificación acordada con la dirección de tesis y el centro receptor.
- Resultados de aprendizaje: Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB11, CB13, CB14, CB15, CA04, CA05, CA06.
- Modalidad: presencial
- Lengua: español u otras lenguas propias del centro receptor.
- Carácter: obligatorio.

Procedimiento de control

- Tutorización: la dirección de tesis orienta, autoriza y realiza el seguimiento académico de la estancia, en coordinación con el centro de investigación de acogida, una vez sea autorizada por la Comisión Académica del Programa. Se proporciona a los/as doctorandos/as los certificados necesarios y el apoyo para la realización de la actividad.
- Evaluación: la evaluación se realiza mediante la presentación de un informe de actividades y resultados de la estancia, valorado por la dirección de tesis.
- Validación: la actividad se valida mediante certificación del centro receptor y la aprobación del informe por la dirección de tesis, quedando registrada en el registro de actividades del doctorando.

Actuaciones de movilidad: para el desarrollo de esta actividad, el Programa de Doctorado informa periódicamente en su web de la publicación de convocatorias de financiación económica dirigidas a la movilidad de investigadores en formación.

6.- Redacción de un artículo para la publicación en una revista científica

Detalle y planificación

- Nº de Horas: 80
- Justificación: Esta actividad formativa tiene como finalidad promover la difusión científica de resultados originales derivados de la tesis doctoral, garantizando su evaluación externa mediante procesos de revisión por pares y asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por la EIDUNED.
- Objetivos: (1) elaborar y publicar un artículo científico que constituya una aportación original al conocimiento en el ámbito de la tesis doctoral; (2) desarrollar competencias avanzadas de escritura académica y publicación científica; (3) conocer y aplicar los estándares de calidad exigidos por las revistas científicas de impacto.
- Contenidos: (1) Selección de revista científica acorde al área de investigación y a los criterios de calidad establecidos. (2) Redacción, revisión y adaptación del artículo a las normas editoriales de la revista. (3) Procesos de evaluación por pares, revisión y respuesta a evaluadores. (4) Ética de la publicación científica y buenas prácticas investigadoras.
- Planificación temporal: la actividad se desarrolla a lo largo del periodo de elaboración de la tesis doctoral, conforme a la planificación acordada con la dirección de tesis y a los tiempos editoriales de la revista.
- Resultados de aprendizaje: la actividad contribuye a la adquisición de las competencias básicas y capacidades: CB12, CB14, CB15, CA05, CA06.
- Modalidad: No presencial
- Lengua: español u otras lenguas propias de la comunicación científica.
- Carácter: obligatorio.

Procedimiento de control

- Tutorización: la dirección de tesis orienta y supervisa la elaboración del artículo, así como la selección de la revista y el proceso de envío y revisión.
- Evaluación: la evaluación se realiza mediante la aceptación o publicación del artículo en una revista de impacto conforme a los criterios establecidos por la EIDUNED.

- Validación: la actividad se valida mediante la aportación del artículo completo o, en su caso, del documento de aceptación y fecha de publicación por parte de la revista/editorial, y su aprobación por la dirección de tesis, quedando registrada en el registro de actividades (RAPIF).

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1. Supervisión de tesis
- 5.2. Seguimiento del doctorando

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED publicó en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) una nueva versión del Reglamento Regulador de los Estudios Doctorado y de las Escuelas de Doctorado. En este reglamento se establecen, entre otras cuestiones, diversas disposiciones en relación con la dirección, supervisión y tutela de tesis doctorales y también regula diversos aspectos relativos a la defensa de la tesis doctoral. El Reglamento puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexo11c.pdf>

Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI una versión actualizada del Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este código de buenas prácticas está dirigido tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/202411258/Bici%208-%20Anexo%20I.pdf>

- 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctoral

6. RECURSOS HUMANOS

A continuación, se presenta la información actualizada del profesorado de cada uno de los Equipos y Líneas de investigación del Programa de Doctorado en Educación (PDE). El listado de profesorado ha cambiado con respecto a la última memoria aprobada por la ANECA (30/11/2020) debido a bajas por jubilación, cambio de Universidad y altas de profesorado derivadas de incorporaciones de docentes a la UNED o de colaboraciones con otras universidades. Asimismo, se actualiza, en su caso, el tramo de investigación y/o la categoría académica de este profesorado.

Para incorporarse a este Programa de Doctorado el profesorado investigador debe presentar a la Comisión Académica su solicitud en la que se incluye el Equipo y Línea de Investigación por la que opta, con el Vº Bº del/de la coordinador/a de ese Equipo, avalada de, al menos, un tramo de investigación o la relación de méritos equivalentes. Esta Comisión valora la documentación

aportada y autoriza, o no, la inclusión en el Programa. Tanto las altas de profesorado como las bajas son aprobadas al finalizar cada curso académico y comunicadas a la EIDUNED.

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

El listado de profesorado-investigador del PDE por Equipo y Línea de Investigación está actualizado con fecha 05/02/2026.

6.1. LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 1

Línea de Investigación 1.- Pasado, presente y futuro de la educación. Sistemas educativos contemporáneos

Pasado, presente y futuro de la educación. Sistemas educativos contemporáneos. Política educativa. Políticas educativas y prácticas escolares. Educación internacional. Educación comparada. Evaluación de los sistemas educativos.

Línea de Investigación 2.- Cultura material de la escuela: investigación manualística

Manuales escolares, patrimonio histórico-educativo, cultura material de la educación

Línea de Investigación 1.- Pasado, presente y futuro de la educación. Sistemas educativos contemporáneos

- Arquero Caballero, Guillermo F.

UNED. Profesor Permanente Laboral

Último tramo de investigación: 2013 – 2021

- Comella Gutiérrez, Beatriz

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2011 – 2018

- García Ruiz, María José

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2018-2023

- Gavari Starkie, Elisa

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2016 – 2021

- Sánchez Barea, Fermín

UNED. Profesor Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2012 – 2019

- Vergara Ciordia, Francisco Javier

UNED. Catedrático Universidad

Último tramo de investigación: 2018 - 2024

Línea de Investigación 2.- Cultura material de la escuela: investigación manualística

- Badanelli Rubio, Ana María

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2021 – 2026

- Mahamud Angulo, Kira

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- Ossenbach Sauter, Gabriela

UNED. Catedrática Emérita Universidad

Último tramo de investigación: 2017 – 2022

- Sianes Bautista, Alicia

UNED. Profesora Permanente Laboral

Molina Cuesta, L., Sianes Bautista, A. y Sidahmed Mohamed-Fadel, A. (2025). Trabajo en red, partenariado y agentes implicados en el aprendizaje servicio. En J. Juárez Pérez-Cea y M. Alonso Briaes, Acciones colaborativas para subvertir la exclusión social: aprendizaje servicio y justicia social, (pp. 43-56). Dykinson,

Sánchez Lissen, E. y Sianes Bautista, A. (2022). El acceso a la Educación Superior en Chile. Un nuevo sistema más justo, con más oportunidades y mayor equidad. Revista Española de Educación Comparada, 41, 281–292. <https://doi.org/10.5944/reec.41.2022.33809>

Sianes-Bautista, A., Rosado-Castellano, F. y Flores-Rodríguez. (2022). Research Trends in Education in the Context of COVID-19 in Spain: A Systematic Literature Review. *Sustainability*, 14(19), 12235.

Llorent-Bedmar, V., Cobano-Delgado Palma, V. y Sianes Bautista, A. (2021). Educación, atención a la primera infancia y conciliación laboral-familiar en Europa. El caso de Alemania. En V. Pérez de Guzmán y T. Terrón Caro, *Educación para construir sociedades más inclusivas. Retos y claves de futuro* (pp. 171-190). Narcea.

Cobano-Delgado, V., Llorent-Bedmar, V., & Sianes-Bautista, A. (2019). Initial training of child education professionals in Germany and Sweden. *Perfiles Educativos*, 41(164), 47-64.

- Valbuena Canet, Cecilia

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Badanelli Rubio, Ana María y Valbuena Canet, Cecilia (2025). Os sistemas de produção no ensino das Ciências Naturais por meio de livros didáticos publicados na Espanha (1965-1990). En Marcelo Cigales (org.), *O ensino de Ciências Sociais em perspectiva internacional*. Editora Café com Sociologia.

Ossenbach, Gabriela; Valbuena, Cecilia; Santisteban, Andra y Badanelli, Ana. (2025). La difusión de la enseñanza intuitiva y las “lecciones de cosas” en España (1800-1936). Balance historiográfico y aspectos pendientes en la investigación. *Historia y Memoria de la Educación*, 21, 57-99. <https://doi.org/10.5944/hme.21.2025.41697>

Valbuena Canet, Cecilia y Badanelli Rubio, Ana. (2024). La relación entre género y naturaleza en las imágenes de los libros de texto. Evolución o continuidad (España, 1970-1990). En Kira Mahamud y Joaquim Pintassilgo (coord.), *El individuo y su entorno. Naturaleza y sociedad en los manuales escolares de España y Portugal en el último tercio del siglo XX*. Tirant humanidades.

Valbuena Canet, Cecilia y Badanelli Rubio, Ana. (2024). Production Systems and Nature in Spanish Textbooks from 1965 to 1990. *Journal of Educational Media, Memory, and Society*, 16(1), 82–103. <https://doi.org/10.3167/jemms.2024.160105>

Valbuena Canet, Cecilia (2023). Enseñanza activa y trabajo. La Editorial Salvatella y la renovación pedagógica a través de la Revista Avante. España, 1931-1960. *Historia y Memoria de la Educación*, 18, 447-482. <https://doi.org/10.5944/hme.18.2023.36511>

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 2

Línea de Investigación 1.- Sistemas y modelos de enseñanza-aprendizaje mediados por la tecnología, tecnologías emergentes en educación e innovación de las áreas del currículo.

Aprendizaje Ubicuo; Innovación Docente; Programación y código; Robótica Educativa; Tecnología Educativa, Tecnologías Emergentes

Línea de Investigación 2.- Sociedad del conocimiento, comunicación, educación mediática, narrativa digital y redes sociales en educación

Línea de Investigación 1.- Sistemas y modelos de enseñanza-aprendizaje mediados por la tecnología, tecnologías emergentes en educación e innovación de las áreas del currículo.

- Albert Gómez, María José

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2014 – 2019

- Holgueras González, Isabel

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2014 – 2010

- Leví Orta, Genoveva

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2016 – 2023

- Martins Baptista La, Filippa

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- Quero Gervilla, Mercedes

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2007-2014

- Quicios García, M. Pilar

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2016 – 2021

- Sáez López, José Manuel

UNED. Profesor Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2019-2024

- Trillo Miravalles, M Paz

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2023

- Vázquez Cano, Esteban

UNED. Catedrático Universidad

Último tramo de investigación: 2014 – 2019

Línea de Investigación 2.- Sociedad del conocimiento, comunicación, educación mediática, narrativa digital y redes sociales en educación

- De Barros Camargo, Claudia

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2019-2024

- Feliz Murias, Tiberio

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2019-2024

- Gil Quintana, Javier

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2019-2024

- Gómez Hernández, Patricia

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2017-2023

- Jiménez Hernández, David

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- Jose Javier Hueso Romero

UNED. Profesor Ayudante Doctor

Santoveña Casal, S., Gil Quintana, J. y Hueso Romero, J.J. (2023). Microteaching networks in higher education. *Interactive Technology and Smart Education*, 2(1) 149-167.
<https://doi.org/10.1108/ITSE-09-2022-0120>

Gil Quintana, J., García Blázquez, E., Cantillo Valero, C., y Hueso Romero, J.J. (2025). Diseño y análisis de narrativas enriquecidas con inteligencia artificial. Proyecto de

transferencia UNED – UTMACH. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 28(2), 57–79. <https://doi.org/10.5944/ried.28.2.43305>

Gil Quintana, J., Hueso Romero, J.J., Romero Rodríguez, L. M. (2025). Social Media and Older Adults (1995–2023): A Bibliometric Analysis with Implications for Media Education in Lifelong Learning. *Education Sciences*, 15(7) 811. <https://doi.org/10.3390/educsci15070811>

Hueso Romero, J.J., Gil Quintana, J., Hasbun, H., y Osuna, S. (2021). The Social and Transfer Massive Open Online Course: Post-Digital Learning. *Future Internet*, 13(5), 119. <https://doi.org/10.3390/fi13050119>

Gil Tévar, S., Hueso Romero, J., Gil Quintana, J. y García Blázquez, E. (2024). Coeducation in Serial and Cinematographic Formats: Bibliometric Analysis on Web of Science (1986–2023). : *Education Sciences*, 14(9), 1007, <https://doi.org/10.3390/educsci14091007>

- Monge López, Carlos

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2015-2020

- Pérez Sánchez, Lourdes

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2017 - 2024

- Sánchez Romero, Cristina

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2014 – 2019

- Sánchez Romero, Elisa Isabel

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2015 - 2020

- Santoveña Casal, Sonia

UNED. Catedrática Universidad

Último tramo de investigación: 2014 - 2019

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 3

Línea de Investigación - Intervención, diversidad y sostenibilidad en contextos socioeducativos

Educación ambiental y enfoque sistémico; educación para la salud; Intervención socioeducativa: adultos y mayores, infancia, adolescencia y juventud en riesgo y dificultad social; Intervención en contextos penitenciarios; Intervención frente al estigma; Intervención en ocio y gestión del tiempo; Intervención sociocomunitaria; Intervención socioeducativa con familias; Educación para la Paz y Justicia Social; Pedagogía Social; profesionalización de la Educación Social.

- -Arroyo González, María José

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2019 – 2024

- Barbas Coslado, Ángel

UNED. Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: 2015 – 2021

- Bautista-Cerro Ruiz, María José

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2007 – 2012

- De Juanas Oliva, Ángel

UNED. Catedrático Universidad

Último tramo de investigación: 2014-2019

- Del Pozo Serrano, Francisco José

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2018-2023

- Díaz Esterri, Jorge

UNED. Profesor Ayudante Doctor

Díaz-Esterri, J., Coelho, C., Sevillano-Monje, V., Delgado, P., y De-Juanas, Á, (2025). Transition to adulthood of care leavers in Portugal and Spain. Children and Youth Services Review. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2025.108397>

Díaz-Esterri, J., Galán-Casado, D., De-Juanas, Á., y García-Castilla, F. J. (2025). Ocio, prevención del bullying y cyberbullying en adolescentes: una revisión sistemática. Electronic Journal of Research in Educational Psychology, 23(65), 115-138. <https://doi.org/10.25115/h78xgh41>

Novoa-López, J., De-Juanas, Á., Hossein-Mohand, H., y Díaz-Esterri, J., (2024). Importancia y beneficios de la actividad física en la juventud: diferencias según género, ocupación y uso de la tecnología CAURIENSIA, 19(2024), 1437-1460. <https://doi.org/10.17398/2340-4256.19.1437>.

Díaz-Esterri, J., De-Juanas, Á., Goig-Martínez, R. M., García-Castilla, F. J. (2024). Risk and protective factors in the training-employment trajectories of young adult migrants who have left the guardianship system. International Journal of Social Welfare, 1-14.
<https://doi.org/10.1111/ijsw.12658>

Díaz-Esterri, J. (2024). Salud mental en juventud extutelada: estrategias de promoción y prevención sociosanitaria. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 44, 249-261.
https://doi.org/10.7179/PSRI_2024.44.13

- Galán Casado, Diego

UNED. Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: 2017 – 2022

- García Pérez, María

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2010-2024

- García Bermejo, Tania

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2014-2021

- Goig Martínez, Rosa María

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2014-2019

- Martínez Sánchez, Isabel

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2013-2019

- Ortega Navas, María del Carmen

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2014-2019

- Quintanal Díaz, José

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2016 – 2023

- Rodríguez Bravo, Ana Eva

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2019- 2024

- Torío López, Susana

Universidad de Oviedo. Catedrática Universidad

Último tramo de investigación: 2020 - 2025

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 4

Línea de Investigación - Estudios interculturales en educación

El enfoque intercultural en la práctica educativa. Diversidad cultural, equidad y democracia en educación. Racismo, desigualdades y educación. Participación y acción comunitaria

- Abril Hervás, David

Universitat de les Illes Balears. Profesor Titular Laboral

Marzo, A. y Abril, D. (2024). Trayectorias, retos y esperanzas. Educación a lo largo de la vida en el contexto global. *Convergence. An International Adult Education Journal* 45 (1), 36-47

Abril, D., Barros, M. & Valero, J. (2024). Migration dynamics in the European islands of the Mediterranean: impact, differentiation and challenges to governance. *Papers Collection*. Coppieters Foundation.

Izquierdo-Montero, A., Laforgue-Bullido, N., & Abril-Hervás, D. (2022). Hate speech: a systematic review of scientific production and educational considerations. *Revista Fuentes*, 24(2), 222-233. <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2022.20240>

Cerdà-Navarro, A., Abril-Hervás, D., Mut-Amengual, B. y Comas-Forgas, R. (2021). Fake o no fake, esa es la cuestión: reconocimiento de la desinformación entre alumnado universitario. *Prisma Social, Revista de ciencias sociales*, 34, 298-320

Laforgue-Bullido, N., Abril-Hervás, D. y Malik-Liévano, D. (2022). Acción socioeducativa con adolescencias vulnerabilizadas a través del rap Jóvenes en dificultad social y su proceso de autonomía, pp. 283-294. En M. Melendro Estefanía, M., Torrado, J., Dávila Balsera, P., Juanas, Á. De y Naya Garmendia, L. M. (Coords). *Jóvenes en dificultad social y su proceso de autonomía*. Dykinson.

- Ballesteros Velázquez, Belén

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2014 – 2019

- Del Olmo Pintado, Margarita

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Investigadora Científica

Último tramo de investigación: 2013 – 2018

- Dietz, Gunther

Universidad Veracruzana. México.

Profesor Investigador Titular

Dietz, G. y Gómez-Pellón, E. (2024). Del giro colaborativo a una etnografía comprometida de orientación comunal. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, 19(2), 213-222. <https://doi.org/10.11156/aibr.190201>; cfr.

Dietz, G. y Selene Mateos Cortés, L. (2024). Interculturalidad crítica en la educación superior: hacia un análisis interseccional comparativo de experiencias estudiantiles de jóvenes. Ichan Tecolotl, 382. <https://ichan.ciesas.edu.mx/interculturalidad-critica-en-la-educacion-superiorhacia-un-analisis-interseccional-comparativo-de-experiencias-estudiantilesde-jovenes-indigenas/>

Dietz, G. y Gómez-Pellón, E. (2024). De las antropologías hegemónicas a las antropologías del sur global: a propósito de Eduardo Restrepo. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, 19(1), 7-18.

Dietz, G. (2023). Multiculturalismo, interculturalidad y educación: 30 años de estados de conocimiento del COMIE.: Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE), 28(99), 1221-1231.

Dietz, G. y Jiménez Moyo, C. 2022 Reflexividad y colaboración en pandemia: procesos interculturales en estudiantes y egresadas de la Universidad Veracruzana Intercultural Tabula Rasa, 43, 125-150. <https://doi.org/10.25058/20112742.n43.06>

- Gil Jaurena, Inés

UNED. Catedrática

Último tramo de investigación: 2016 – 2021

- Izquierdo Montero, Alberto

UNED. Profesor Permanente Laboral

Último tramo de investigación: 2018-2023

- Laforgue Bullido, Noemi

UNED. Profesor Ayudante Doctora

Burón-Vidal, M.A. y Laforgue-Bullido, N. (2025). Expresiones artísticas urbanas para el trabajo socioeducativo de las violencias de género. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*, (47) 189-202. https://doi.org/10.7179/PSRI_2025.47.11

Quirós Guindal, A., Laforgue-Bullido, N., Lorón-Díaz, I., y Izquierdo-Montero, A. (2023). "You're not a better person, but you look like one" Hate speech and privileges: contributions from a participatory research with teenagers. *Intercultural education*, 34(4), 329-345. <https://doi.org/10.1080/14675986.2023.2187350>

Laforgue-Bullido, N., Sabariego, M., Ruiz, A., & Cano-Hila, A. B. (2022). An Intersectional Analysis of Child and Adolescent Inclusion in Local Participation Processes. *Social Inclusion*, 10 (2), 66-74. <https://doi.org/10.17645/si.v10i2.5094>

Quirós Guindal, A., Laforgue-Bullido, N., y Izquierdo-Montero, A. (2021). Cuestionar los discursos de odio desde la educación. *Aula de secundaria*, (40), 8-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7798273>

Fernández-García, A., García, M. F. S., y Laforgue Bullido, N. (2019). Análisis del perfil del e-mentor/a en el marco de estudios de posgrado a distancia. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30(3), 26-45. <http://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/26271>

- López González, Aitor

UNED, Profesor Ayudante Doctor

López-González, A., Riádigos-Couso, X., Gradaílle-Pernas, R. y Gil-Jaurena, I. (2025). Educación y ciudadanía: estudio sobre la participación de la infancia y la adolescencia en los municipios de Teo y Getafe. *Educación*, 61(2), 481-496. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.2235>

López González A. y Gil-Jaurena I. (2024). Inclusión de las infancias en la participación democrática y local en la Comunidad de Madrid. Una perspectiva de técnicos y políticos municipales. *Sociedad e Infancias*, 8(1), 138-151. <https://doi.org/10.5209/soci.94538>

Novella Cámara, A. M., Mateos Blanco, T., Crespo i Torres, F., y López González, A. (2021). Escenarios de participación de la infancia.: Oportunidades para la coproducción en los municipios. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, (38), 61–76. https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.38.04

López González, A. y Esparís Pereiro, J. (2025). Evaluación de impacto del voluntariado en mentoría social: Una perspectiva desde la animación sociocultural. En M. del R. Mendoza Carretero, C. Saban Vera, y A. Torrego González (Coords.), *Voces y espacios desde la pedagogía crítica e inclusiva para la renovación pedagógica* (pp. 301–316). Octaedro. <https://doi.org/10.36006/90043>

Sabariego Puig, M., Ballesteros Velázquez, B., Barba Núñez, M., López González, A., Romero Pérez, C., y Ruiz Bueno, A. (2023). Participación y ciudadanía infantil: Marcos normativos. En A. M. Novella Càmarà y M. Sabariego Puig, M. (Coords.), Participación de la infancia: Oportunidades para avanzar como comunidad (pp. 83–91). Graó.

- López Ronda, Sergio

UNED, Profesor Asociado

López Ronda, S. y Gil-Jaurena, I. (2024). El Presupuesto Participativo como escuela de ciudadanía: Comparativa entre modelos presenciales y digitales. *Revista Prisma Social* (46), 124-146. <https://revistaprismasocial.es/article/view/5506>.

López Ronda, S. y Pineda, C. (2013). Experiencias de presupuestos participativos en el País Valenciano: análisis de variables que intervienen en su paralización. *Obets Revista de Ciencias Sociales*. 8 (2), 259-286. <http://dx.doi.org/10.14198/OBETS2013.8.2.03>

López Ronda, S. y Gil-Jaurena, I. (2021). Transformaciones del Presupuesto Participativo en España: de la aplicación del modelo de Porto Alegre a la instrumentalización de las nuevas experiencias. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 16(1), 151-174. <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.1.10>

Gil-Jaurena, I., López Ronda, S. y Sánchez-Melero, H. (2015). Investigación sobre espacios de participación ciudadana: análisis y propuestas desde una perspectiva educativa. *Revue internationale Animation, territoires et pratiques socioculturelles*, Vol.8, (1-12).

López Ronda, S. y Pineda, C. (2014). El Presupuesto Participativo como escuela de ciudadanía: la experiencia de Elche (Alicante). En Mata, Ballesteros y Gil-Jaurena (coord.). *Aprendizaje de la ciudadanía y participación* (pág. 99-106). Traficantes de Sueños.

- Malik Liévano, Beatriz

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2018-2024

- Mata Benito, Patricia

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2014 – 2019

- Melero Sánchez, Héctor

UNED. Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: 2015 – 2021

- Merodio Alonso, Guiomar

Universidad Autónoma de Madrid. Profesora Permanente Laboral.

Último tramo de investigación: 2015 – 2022

- Monge Martínez, Fernando

UNED. Profesor Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2010 – 2015

- Osuna Nevado, María del Carmen

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2018 – 2023

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 5

Línea de Investigación 1.- Modelos, políticas y prácticas de orientación educativa y profesional y competencias de sus profesionales desde las perspectivas institucional, regional, nacional y/o internacional.

Modelos y estructuras internas y externas a los centros (equipos, departamentos, y otros) de orientación educativa y apoyo a los centros. Políticas públicas sobre orientación, acción tutorial y apoyo escolar y propuestas de mejora. Efectos de diversos enfoques y metodologías de tutoría, evaluación psico-socio-pedagógica y apoyos escolares, y propuestas de mejora. Evaluación e indicadores válidos y fiables de la calidad de los sistemas de orientación en función de criterios de eficiencia, equidad e inclusión. Análisis y propuestas del uso de las TIC en Orientación y tutoría. Desarrollo profesional de los orientadores (formación inicial y permanente desde el enfoque de competencias, inducción a la profesión y carrera profesional). Evaluación de los avances del enfoque intersectorial (educación-empleo-salud-servicios sociales) de la orientación al avance de los aprendizajes y la inclusión educativa.

Línea de Investigación 2.- Variables cognitivas, afectivas y emocionales

Análisis y propuestas de formación en competencias socioemocionales destinada a miembros de la comunidad escolar (alumnado, docentes, orientadores, equipos directivos y familias). Análisis y valoración del desarrollo y metodologías de intervención docente y psicopedagógica en estrategias de aprendizaje, aprendizaje autorregulado, educación emocional, y convivencia positiva.

Línea de Investigación 1.- Modelos, políticas y prácticas de orientación educativa y profesional y competencias de sus profesionales desde las perspectivas institucional, regional, nacional y/o internacional.

- Expósito Casas, Eva

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2017 – 2022

- González Benito, Ana María

UNED Profesora Permanente Laboral

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- Gutiérrez de Rojas, Belén

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Otero-Mayer, A., González-Benito, A., Gutiérrez-de-Rozas, B. et al. (2025). Family Involvement in Early Childhood Education: A Systematic Review of its Measurement. *Early Childhood Education Journal*. <https://doi.org/10.1007/s10643-025-02024-4>

López-Martín, E., Gutiérrez-de-Rozas, B., González-Benito, A., y Expósito-Casas., E. (2023). Why do teachers matter? A meta-analytic review of how teacher characteristics and competencies affect students' academic achievement. *International Journal of Educational Research*, 120, Artículo 102199. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2023.102199>

López-Martín, E., Gutiérrez-de-Rozas, B., Otero-Mayer, A., y Expósito-Casas., E. (2022). Análisis cualitativo del perfil profesional de los docentes de educación secundaria eficaces. *Revista Española de Pedagogía*, 80(283), 493-516. <https://doi.org/10.22550/REP80-3-2022-04>

Gutiérrez-de-Rozas, B., López-Martín, E., y Carpintero Molina, E. (2022). Condicionantes del rendimiento académico: meta-síntesis de 25 años de meta-análisis. *Revista de Educación*, 398, 39-85. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2022-398-552>

Torrecilla, J.S., Gutiérrez-de-Rozas, B., y Cancilla, J.C. (2021). Thinking-Based Learning at Higher Education Levels: Implementation and Outcomes within a Chemical Engineering Class. *Journal of Chemical Education*, 98(3), 774-781. <https://doi.org/10.1021/acs.jchemed.0c00283>

- López Martín, Esther

UNED. Catedrática Universidad

Último tramo de investigación: 2013 – 2018

- Moreno Olmedilla, Juan Manuel

UNED. Catedrático Universidad

Último tramo de investigación: 2013 – 2022

- Otero Mayer, Andrea

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2019 - 2024

- Vélaz de Medrano Ureta, Consuelo

UNED. Catedrática Universidad

Último tramo de investigación: 2020 – 2025

Línea de Investigación 2.- Variables cognitivas, afectivas y emocionales

- Losada Vicente, Lidia

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- Pena Garrido, Mario

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2012 – 2017

- Pérez González, Juan Carlos

UNED. Profesor Titula Universidad

Último tramo de investigación: 2018-2023

- Suárez Riveiro, José Manuel

UNED. Catedrático Universidad

Último tramo de investigación: 2016 – 2021

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 6

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de Investigación 1.- Desarrollo del talento, transiciones a lo largo de la vida, orientación profesional y empleo

Educación de los más capaces y desarrollo del talento. Educación especial. Educación inclusiva. Orientación profesional e inserción laboral. Orientación del proyecto vital y profesional en la edad adulta. Orientación de las personas con alta capacidad. Colaboración familia-escuela. Mediación y Orientación Familiar. Formación del profesorado en orientación familiar y atención a la diversidad

Línea de Investigación 2.- Estudio de la función ejecutiva y el lenguaje, la lectura y su rol en el aprendizaje

Alfabetización emergente, desarrollo del lenguaje, dificultades de aprendizaje, funcionamiento ejecutivo, prácticas basadas en la evidencia

Línea de Investigación 1.- Desarrollo del talento, transiciones a lo largo de la vida, orientación profesional y empleo

- Álvarez González, Beatriz

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2021

- Fernández García, Ana

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2019-2024

- Fernández Suárez, Ana Patricia

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2016-2024

- Manzano Soto, Nuria

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2007 - 2012

- Mudarra Sánchez, María José

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2005-2010

- Román González, Marcos

UNED. Profesor Contratado Doctor

Último tramo de investigación: 2012 - 2018

- Sánchez García, Marife

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2019 - 2024

Línea de Investigación 2.- Estudio de la función ejecutiva, el lenguaje, la lectura y su rol en el aprendizaje

- Hernández Pérez, Encarnación

UNED. Profesora Permanente Laboral

Último tramo de investigación: 2014 – 2019

- Martín Aragoneses, María Teresa

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2014 – 2021

- Zamora Menéndez, Ángela

UNED. Profesora Permanente Laboral

Último tramo de investigación: 2010 - 2019

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 7

Línea de Investigación - Innovación basada en evidencias y mejora de los procesos y programas de enseñanza-aprendizaje. Calidad, evaluación e impacto en profesorado, centros y organizaciones educativas

Educación basada en evidencias, planificación, metodologías docentes, interacción docente – discentes, formación y actualización docente, evaluación de competencias, evaluación del impacto de profesores, programas y centros, organización educativa

- Ardura Martínez, Diego

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2008 – 2020

- Arteaga Martínez, Blanca Paz

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- Cacheiro González, M. Luz

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- Domínguez Figaredo, Daniel

UNED. Catedrático Universidad

Último tramo de investigación: 2018 – 2023

- Donoso González, Macarena

UNED. Profesora Permanente Laboral

Último tramo de investigación: 2017 – 2022

- Galán González, Arturo

UNED. Catedrático Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- García Blanco, Miriam

UNED. Profesora Contratada Doctora

Último tramo de investigación: 2002 – 2016

- García Gutiérrez, Juan

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2016-2021

- González Fernández, Raúl

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2015 – 2020

- González Galán, María de los Ángeles

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 1989-2014

- López Gómez, Ernesto

UNED. Profesor Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2017 – 2022

- Martín Cuadrado, Ana María

UNED. Profesora Titular de Universidad

Último tramo de investigación: 2019 – 2024

- Nuñez de la Fuente, Sara

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2018 – 2023

- Pedraza Navarro, Inmaculada Concepción

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Pedraza Navarro, I. C. (2025). Los métodos educativos de Jean Itard en la atención a la diversidad: una revisión sistemática de su influencia en la educación inclusiva y el DUA. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 77(2), 59–75. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2025.108156>

González-Ramírez, T., y Pedraza-Navarro, I. (2023). Escritura multimodal y construcción de la identidad en línea: claves pedagógicas. En J. de Pablos Pons y A. Gómez Camacho (Coords.), *Escritura digital y educación: el m-learning* (pp. 145–178). Octaedro.

Pedraza-Navarro, I., & Sánchez-Serrano, S. (2022). Análisis de las publicaciones presentes en WoS y Scopus. Posibilidades de búsqueda para evitar literatura fugitiva en las revisiones sistemáticas. *RiiTE Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa*, 41–61. <https://doi.org/10.6018/riite.548361>

Sánchez-Serrano, S., Pedraza-Navarro, I., y Donoso-González, M. (2022). ¿Cómo hacer una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA? Usos y estrategias fundamentales para su aplicación en el ámbito educativo a través de un caso práctico. *Bordón. Revista De Pedagogía*, 74(3), 51–66. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2022.95090>

Donoso-González, M., Pedraza-Navarro, I., & Palferro-Fernández, L. (2022). Analysis of Entrepreneurial Education—Study of the Configuration of the Entrepreneurial Identity through the Acquisition of Crucial Transversal Competences for Future University Students. *Education Sciences*, 12(5), 310. <https://doi.org/10.3390/educsci12050310>

- Perochena González, Paola

UNED. Profesora Permanente Laboral

Último tramo de investigación: 2013 – 2022

- Román García, Mar

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2016 – 2021

- Ruiz Cabezas, Adielia

UNED. Profesora Ayudante Doctora

González-Fernández, R., Ruiz-Cabezas, A., Medina, M. C., Subía -Álava, A. & Delgado, J. L. (2024). Teachers' teaching and professional competences assessment. Evaluation and program Planning,103. <https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2023.102396>

Domínguez, M. C., Ruiz-Cabezas, A., Medina, M., Llor, M. C., Pérez-Navío, E & Medina, A. (2020). Teachers' Training in the Intercultural Dialogue and Understanding: Focusing on the Education for a sustainable Development. Sustainability, 12(23). <https://doi.org/10.3390/su12239934>

Ruiz-Cabezas, A., Medina, M., Pérez-Navío, E. & Medina, A. (2020). University teachers' training: the Digital Competence. Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación, 58, 181-215. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.74676>

Ruiz-Cabezas, A., Medina, M., Subía-Álava, A. & Delgado, J. L. (2024). Evaluación de un programa de formación de profesores universitarios en competencias: Un estudio de caso, Revista Formación Universitaria, 15(2), 41-52.

Medina, A., Ruiz-Cabezas, A., Pérez-Navío, E. & Medina, M. (2019). Diagnosis of a teacher training programme in competencies for the first year of university. Aula Abierta, 48(2), 239,249. <https://doi.org/10.17811/rifie.48.2.2019.239-250>

- Ruiz-Corbella, Marta

UNED. Profesora Titular Universidad

Último tramo de investigación: 2019-2024

- Ruiz Lázaro, Judith

UNED. Profesora Ayudante Doctora

Último tramo de investigación: 2017 – 2022

6.2. Proyectos de investigación por Líneas de Investigación

Equipo de Investigación 1

Individuo, naturaleza y sociedad: estudio de sus relaciones y representaciones en la manualística escolar de España y Portugal en el último tercio del siglo XX

Equipo asociado: Equipo de Investigación 1

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Referencia: PID2020-115282GA-I00

Duración: 2021- 2025

Tipo de convocatoria: Estatal

Instituciones participantes:

Nº investigadores implicados: 9

IP: Kira Mahamud Angulo. UNED.

A la espera de la resolución del Proyecto presentado en la convocatoria Proyectos de Generación de Conocimiento 2025 en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027

Equipo de Investigación 2

Mujeres rurales frente a la inteligencia artificial generativa (humanista): análisis situacional y propuesta formativa

Equipo asociado: Equipo de Investigación 2

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Referencia: PID2023-147191OB-I00

Duración: 2025-2027

Tipo convocatoria: estatal

Instituciones participantes: UNED, Universidad de Granada, Universidad de Murcia, Universidad de Castilla-La Mancha, Universitat Internacional Valenciana, Conexión Colombia, Universidad Politécnica Salesiana (Colombia), Universidad Internacional de La Rioja, Universidad de Quilmes (Argentina), Red por la Educación de América Latina y el Caribe

Nº Investigadores implicados: 21

IP: Sonia Santoveña Casal. UNED.

Equipo de Investigación 3

Gestión Autorregulada del Tiempo en la juventud: Ocio, bienestar y apoyos sociales

Equipo asociado: Equipo de Investigación 3

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia: PID2022-142272OB-I00

Duración: 2023 - 2026

Tipo convocatoria: estatal

Instituciones participantes: UNED, Universidad de Cádiz, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad Complutense, Universidad de Extremadura, Universidad de Granada, Universidad de Nebrija, Universidad Pablo de Olavide

Nº investigadores: 18

IP: Ángel De-Juanas Oliva y Francisco Javier García Castilla. UNED

Equipo de Investigación 4

Transformar la escuela para la equidad y frente a la segregación. Un modelo colaborativo intercultural con profesorado, estudiantado y familias en educación obligatoria

Equipo asociado: Equipo de Investigación 4

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Referencia: PID2023-151286OB-I00

Duración: 2024 – 2027

Tipo de convocatoria: Estatal

Instituciones participantes: UNED, CSIC, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat de les Illes Balears, Universidad de Murcia, Universidad Nacional de la Plata

Nº investigadores: 19

IP: Teresa Aguado Odina. UNED

Equipo de Investigación 5

Análisis empírico de la magnitud, funciones y combinación de factores de aceleración y reducción de la oferta y demanda de educación en la sombra en España. Implicaciones

Equipo asociado: Equipo de Investigación 5

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: PID2023-153057NB-I00

Duración 2024 – 2028

Tipo convocatoria: estatal

Instituciones participantes: UNED, Universidad Complutense, Universidad de A Coruña, Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla, Universidad de Zaragoza,

Nº investigadores implicados: 10

IP: Juan Manuel Moreno Olmedilla, Consuelo Vélaz de Medrano.

Equipo de Investigación 6

Hacia un modelo comprensivo de alfabetización emergente: un enfoque basado en la evidencia para promover las oportunidades de aprendizaje para todos en Educación Infantil

Equipo asociado: Equipo de Investigación 6

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: PID2021-123962NA-I00

Duración 2022 – 2026

Tipo convocatoria: estatal

Instituciones participantes: 9

Nº investigadores implicados: UNED, Universidad Complutense, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidade do Minho (Portugal)

IP: María Teresa Martín Aragonese. UNED

Equipo de Investigación 7

Evaluación externa del proyecto Orienta+: Compartiendo rutas innovadoras para la inserción de jóvenes en situación de vulnerabilidad social

Equipo asociado: Equipo de Investigación 7

Entidad financiadora: Fundación Tomillo, a través de la Comunidad de Madrid - fondos Next Generation de la Unión Europea

Referencia: F. TOMILLO

Duración: 2024 - 2026

Tipo de convocatoria: Competitiva. Proyecto piloto de innovación social financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation, en el marco de la convocatoria recogida en la Orden 1471/2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la CM

Instituciones participantes: UNED, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad Camilo José Cela, Universidad Santo Tomás (Colombia),

Nº investigadores implicados: 26

IP: Arturo Galán y Diego Ardura. UNED

A la espera de la resolución del Proyecto presentado en la convocatoria Proyectos de Generación de Conocimiento 2025 en el marco del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027

SOBRE LAS 25 PUBLICACIONES DE LOS/AS PROFESORES/AS DEL PROGRAMA

EQUIPO 1
1. Sánchez-Lissen, E., & Sianes Bautista, A. (2022). El acceso a la Educación Superior en Chile: Un nuevo sistema más justo, con más oportunidades y mayor equidad. <i>Revista española de educación comparada</i>, 41, 281-292. https://doi.org/10.5944/REEC.41.2022.33809 SJR Q3 (Education) JCR Q3 (Education and Educational Research)
2. Arquero Caballero, G. F. (2023). La participación de los frailes jerónimos en la evangelización de América entre 1492 y 1519. <i>Hispania sacra</i>, 75(151), 89-101. https://doi.org/10.3989/HS.2023.09 SJR Q2 (History) JCR Q3 (History)
3. Hernández-Laina, Y., & Mahamud Angulo, K. (2025). El arte en los libros de texto de Ciencias Sociales Españoles (1980-2000): Relato de una decepción educativa. <i>Historia y Memoria de la Educación</i>, 22, 163-205. SJR Q3 (Education) SJR Q1 (History)
EQUIPO 2
4. Fombona-Pascual, A.; Fombona, J. y Vázquez-Cano, E. (2022). VR in Chemistry, a Review of Scientific Research on Advanced Atomic/Molecular Visualization. <i>Chemistry Education Research and Practice</i>, 23, 300–312. 10.1039/d1rp00317h SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education and Educational Research)
5. Sáez-López, J. M., Gonzalez-Calero, J.A., Del Olmo, J. & Cozar, R. (2023).

Scratch and unity design in elementary education: A study in initial teacher training. <i>Journal of Computer Assisted Learning</i> . http://doi.org/10.1111/jcal.12815 SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education and Educational Research)
6. Monge, C. y Gómez, P. (2021). El papel de la convivencia escolar en la formación inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria. <i>Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria</i> , 33(1), 197-220. https://doi.org/10.14201/teri.23580 SJR Q1 (Education) JCR Q2 (Education and Educational Research)
EQUIPO 3
7. Sevillano Monje, V., Díaz Esterri, J. , & Juanas Oliva, Á. d. (2023). Preparación para la Vida Adulta de la Juventud Extutelada. Una Revisión Sistemática. <i>Revista internacional de educación para la justicia social (RIEJS)</i> , 12(2), 251-269. https://doi.org/10.15366/RIEJS2023.12.2.014 SJR Q1-Q2 (Sociology and Political Science - Education) JCR Q3 (Education and Educational Research)
8. Giménez Gualdo, A. M., Galán Casado, D. , & Moraleda Ruano, Á. (2021). Competencias clave para la mejora de la ciberconvivencia escolar: el programa "Alumnos ayudantes TIC". <i>Education in the knowledge society (EKS)</i> , 22. https://doi.org/10.14201/EKS.22168 SJR Q2 (Education) JCR Q2 (Education and Educational Research)
9. Arroyo-González, M. J. , Ramos, I. B., & Chauvie, D. B. (2025). Life history of teachers in rural schools: the discovery of diversity as a «Standard practice». <i>International Journal of Educational Research</i> , 131. https://doi.org/10.1016/J.IJER.2025.102597 SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education & Educational Research)
10. Vasco-González, M., Goig-Martínez, R. M. , Martínez-Sánchez, I. , & Álvarez-Rodríguez, J. (2021). Socially disadvantaged youth: Forms of expression and communication in social networks as a vehicle of inclusion. <i>Sustainability (Switzerland)</i> , 13(23). https://doi.org/10.3390/SU132313160 SJR Q1-Q2 (Geography, Planning and Development – Environmental Science) JCR Q2 (Environmental Sciences)
EQUIPO 4
11. Domínguez-Figaredo, D., & Gil-Jaurena, I. (2025). Effects of familiarity with digital assessment in online education. <i>Distance Education</i> , 46(2), 301-317.

https://doi.org/10.1080/01587919.2024.2372260 SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education & Educational Research)
12. Quirós-Guindal, A., Laforgue-Bullido, N. , Iorón-Díaz, Í., & Izquierdo-Montero, A. (2023). 'You're not a better person, but you look like you are.' Hate speech and privilege: contributions from a participatory research study with teenagers. <i>Intercultural Education</i> , 34(4), 329-345. https://doi.org/10.1080/14675986.2023.2187350 SJR Q1-Q2 (Cultural Studies – Education) JCR Q3 (Education and Educational Research)
13. Melero, H. S., Ballesteros, B., & Aguado, T. (2023). Practical citizenship: how to learn and exercise participation in schools. <i>Cambridge Journal of Education</i> , 53(5), 645-664. https://doi.org/10.1080/0305764X.2023.2206789 SJR Q1 (Education) JCR Q2 (Education and Educational Research)
14. Laforgue-Bullido, N., Abril-Hervás, D., & Malik-Liévano, B. (2024). Hip-hop and education: A literature review of experiences. <i>International Review of Education</i> , 70(5), 747-766. https://doi.org/10.1007/S11159-024-10069-7 SJR Q2 (Education) JCR Q2 (Education & Educational Research)
EQUIPO 5
15. Otero-Mayer, A. , González-Benito, A., Gutiérrez-de-Rozas, B. , y Vélaz-de-Medrano, C. (2021). Family-School Cooperation: An Online Survey of Parents and Teachers of Young Children in Spain. <i>Early Childhood Education Journal</i> , 49, 977-985. 10.1007/s10643-021-01202-4 SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education and Educational Research)
16. López-Martín, E., Gutiérrez-de-Rozas, B., González-Benito, A. M., & Expósito-Casas, E. (2023). Why Do Teachers Matter? A Meta-Analytic Review of how Teacher Characteristics and Competencies Affect Students' Academic Achievement. <i>International Journal of Educational Research</i> , 120. https://doi.org/10.1016/J.IJER.2023.102199 SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education and Educational Research)
17. Otero-Mayer, A., Expósito-Casas, E. & Vélaz-de-Medrano, C. Understanding Key Factors in Quality Early Childhood Education Care for Children Under Three: Insights from Spanish Settings. <i>IJEC</i> 57, 505–525 (2025). https://doi.org/10.1007/s13158-024-00408-y

SJR Q2 (Education) JCR Q2 (Education & Educational Research)
18. Rollano, C., Pérez-González, J.C., & Román-González, M. (2025). Induced citation analysis: Development and application of a measurement instrument in a systematic review on role-playing games. <i>Accountability in Research</i>. https://doi.org/10.1080/08989621.2025.2495287 SJR Q1 (Library and Information Sciences) JCR Q1 (Medical Ethics)
EQUIPO 6
19. Martín-Aragoneses, M. T., Mejuto, G., Del Río, D., Fernandes, S. M., Rodrigues, P. F., & López-Higes, R. (2023). Task demands and sentence reading comprehension among healthy older adults: The complementary roles of cognitive reserve and working memory. <i>Brain Sciences</i>, 13(3), 428. 10.3390/brainsci13030428 SJR Q2 (Neurosciences) JCR Q3 (Neurosciences)
20. Hernández Pérez, E., Rabadán Rubio, J. A., Cayuelas Abellán, D., Giorgi, A., & Gallego Martínez, A. (2021). Linguistic Competence in Early Childhood Education as a Predictor of Verbal Naming Speed. <i>Psicothema</i>, 33(4), 610-616. https://doi.org/10.7334/PSICOTHEMA2020.180 SJR Q1 (Psychology) JCR Q1 (Psychology)
21. Guggemos, J., Seufert, S., & Román-González, M. (2023). Computational thinking assessment—towards more vivid interpretations. <i>Technology, Knowledge and learning</i>, 28(2), 539-568. https://doi.org/10.1007/s10758-021-09587-2 SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education and Educational Research)
22. Mudarra, M. J., Álvarez-González, B., García-Salguero, B., & Elliott, S. N. (2022). Multi-Informant Assessment of Adolescents' Social–Emotional Skills: Patterns of Agreement and Discrepancy among Teachers, Parents, and Students. <i>Behavioral Sciences</i>, 12(3). https://doi.org/10.3390/BS12030062 SJR Q1 (Psychology) JCR Q2 (Psychology)
EQUIPO 7
23. Reiriz, M., Donoso-González, M., Rodríguez-Expósito, B., Uceda, S., & Beltrán-Velasco, A. I. (2023). <i>Impact of COVID-19 Confinement on Mental Health in Youth and Vulnerable Populations: An Extensive Narrative Review</i>. <i>Sustainability (Switzerland)</i>, 15(4). https://doi.org/10.3390/SU15043087

SJR Q1 (Geography, Planning and Development) JCR Q2 (Environmental Studies)
24. García Gutiérrez, J., & Ruiz Corbella, M. (2022). La idea de Universidad desde un enfoque humanista: la contribución del aprendizaje-servicio como filosofía de la educación superior. <i>Teoría de la educación</i> , 34(2), 159-176. https://doi.org/10.14201/TERI.27887 SJR Q1 (Education) JRC Q2 (Education and Educational Research)
25. Zamora, Á., Ardura, D. , & Calderón-Lima, R. (2025). Exploring attitudes towards errors and frustration intolerance in pre-service teachers. <i>Teaching and Teacher Education</i> , 158. https://doi.org/10.1016/J.TATE.2025.104964 SJR Q1 (Education) JCR Q1 (Education & Educational Research)

SOBRE LAS 10 TESIS Y SU PUBLICACIÓN DERIVADA

TESIS 1	
Título de la tesis	Infancias, ciudadanía y educación: participación democrática de las infancias con enfoque de derechos
Doctor/a	Aitor López González
Director/a	Inés Gil Jaurena
Fecha Defensa	14 febrero 2025
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED
Contribución	López González, A., Riádigos Couso, X., Gradaílle Pernas, R., & Gil Jaurena, I. (2025). Educación y ciudadanía: estudio sobre la participación de la infancia y la adolescencia en los municipios de Teo y Getafe. <i>Educar</i> , 61(2), 481-496. https://doi.org/10.5565/REV/EDUCAR.2235 SJR Q2/Q3 (Communication/Education)
TESIS 2	
Título de la tesis	La institucionalización del aprendizaje-servicio en la universidad ecuatoriana contemporánea: una oportunidad para la integración educativa

tesis	regional iberoamericana
Doctor/a	Carlos Corrales Gaitero
Director/a	Juan García Gutiérrez
Fecha Defensa	26 julio 2023
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED
Contribución	García Gutiérrez, J., & Corrales Gaitero, C. (2021). Las políticas supranacionales de educación superior ante la «tercera misión» de la Universidad: el caso del aprendizaje-servicio. <i>Revista española de educación comparada</i>, 37, 256-280. https://doi.org/10.5944/REEC.37.2021.27535 SJR Q1-Q3 (Philosophy – Education) JCR Q3 (Education and Educational Research)
TESIS 3	
Título de la tesis	El acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid: análisis del perfil familiar y de la intervención socioeducativa.
Doctor/a	Tania García Bermejo
Director/a	Miguel Melendro Estefanía y Marta Ruiz Corbella
Fecha Defensa	15 octubre 2021
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED
Contribución	García-Bermejo, T. y Fuentes, J.L. (2023). La orientación escolar con familias en riesgo psicosocial: análisis de la alianza educativa con acogimientos en familia extensa. <i>Revista Complutense de Educación</i>, 34(2), 461-470. https://doi.org/10.5209/rced.83671 SJR Q2 (Education) JCR Q2 (Education and Educational Research)
TESIS 4	
Título de la tesis	Evaluación de la transición a la vida adulta de jóvenes egresados del sistema de protección en la comunidad autónoma de Aragón

Doctor/a	Jorge Díaz Esterri
Director/a	Rosa María Goig Martínez y Ángel de Juanas Oliva
Fecha Defensa	7 marzo 2024
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED
Contribución	Díaz-Esterri, J., Coelho, C., Sevilano-Monje, V., Delgado, P., & De-Juanas, Á. (2025). Transition to adulthood of care leavers in Portugal and Spain. <i>Children and Youth Services Review</i> , 176. https://doi.org/10.1016/J.CHILDYOUTH.2025.108397 SJR Q1 (Education/Social Work) JCR Q1 (Social Work)
TESIS 5	
Título de la tesis	Educación y comunicación comunitaria: Narrativas de vida, aprendizajes y cooperación con la universidad
Doctor/a	Ana Martínez Ortiz de Zárate
Director/a	Belén Ballesteros Velázquez y Ángel Barbas Coslado
Fecha Defensa	13 junio 2023
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED
Contribución	Martínez Ortiz de Zárate, A. y Barbas Coslado, A. (2021). La dimensión socioeducativa de las radios comunitarias: un estudio desde la ética del cuidado. <i>Historia y Comunicación Social</i> , 26(2), 429-439. https://doi.org/10.5209/hics.79151 SJR Q1/Q2 (History/Communication/Sociology and Political Science) JCR Q1 (History)
TESIS 6	
Título de la tesis	Participación y democracia local en su dimensión educativa: estudio longitudinal del presupuesto participativo en el municipio de Elche
Doctor/a	Sergio López Ronda
Director/a	Inés Gil Jaurena
Fecha Defensa	19 julio 2021

Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED
Contribución	López Ronda, S. y Gil-Jaurena, I. (2021). Transformaciones del Presupuesto Participativo en España: de la aplicación del modelo de Porto Alegre a la instrumentalización de las nuevas experiencias. <i>OBETS. Revista de Ciencias Sociales</i>, 16(1), 151-174. https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.1.10 SJR Q2/Q3 (Arts and Humanities/Social Sciences) JCR Q3 (Social Sciences Interdisciplinary)
TESIS 7	
Título de la tesis	Análisis de los condicionantes del fracaso escolar y del abandono educativo temprano en Educación Secundaria Obligatoria
Doctor/a	Belén Gutiérrez de Rozas Guijarro
Director/a	Esther López Martín y Elvira Carpintero Molina
Fecha Defensa	19 enero 2023
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED
Contribución	Gutiérrez-de-Rozas, B., López-Martín, E., & Carpintero Molina, E. (2022). Defining the profile of students with low academic achievement: a cross-country analysis through PISA 2018 data. <i>Frontiers in Education</i>, 7. https://doi.org/10.3389/educ.2022.910039 SJR Q2 (Education) JCR Q2 (Education and Educational Research)
TESIS 8	
Título de la tesis	Análisis de la calidad de la Educación Infantil: Situación actual, instrumentos de evaluación, contribución de familias y docentes
Doctor/a	Andrea Eva Otero Mayer
Director/a	Consuelo Vélaz de Medrano y Eva Expósito-Casas
Fecha Defensa	28 febrero 2022
Calificación	Sobresaliente Cum Laude

Universidad	UNED
Contribución	Otero-Mayer, A., González-Benito, A., Gutiérrez-de-Rozas, B., y Vélaz-de-Medrano, C. (2021). Family-School Cooperation: An Online Survey of Parents and Teachers of Young Children in Spain. <i>Early Childhood Education Journal</i> , 49, 977-985. 10.1007/s10643-021-01202-4 SJR Q1/Q2 (Education/Developmental and Educational Psychology) JCR Q1 (Education and Educational Research)
TESIS 9	
Título de la tesis	Identidad digital: caracterización, evaluación, y propuesta de intervención basada en juegos de rol
Doctor/a	Cecilia Rollano Carcajona
Director/a	Juan Carlos Pérez González y Marcos Román González
Fecha Defensa	18 diciembre 2025
Calificación	Sobresaliente
Universidad	UNED
Contribución	Rollano, C., Pérez-González, J.C., & Román-González, M. (2025). Induced citation analysis: Development and application of a measurement instrument in a systematic review on role-playing games. <i>Accountability in Research</i> . https://doi.org/10.1080/08989621.2025.2495287 SJR Q1 (Library and Information Sciences) JCR Q1 (Medical Ethics)
TESIS 10	
Título de la tesis	Seguimiento de la evolución del nuevo modelo de orientación en Cantabria implementado a partir del curso 2005-6. Análisis de sus fundamentos, fortalezas y debilidades. Propuestas de mejora
Doctor/a	María Esther López Díez-Caballero
Director/a	Nuria Manzano Soto
Fecha Defensa	24 enero 2022
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad	UNED

Contribución	López Díez Caballero, M. E., & Manzano-Soto, N. (2019). Valoración del nuevo modelo de orientación implementado en la comunidad autónoma de Cantabria por parte de los orientadores educativos. <i>Revista Española de Orientación y Psicopedagogía</i>, 30(2), 108-127. https://doi.org/10.5944/REOP.VOL.30.NUM.2.2019.25341 SJR Q3 (Education – Applied Psychology) JCR Q4 (Psychology)
--------------	--

• 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

Los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial. Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor ayudante doctor, profesor permanente laboral, profesor titular, catedrático...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del profesor (que depende de la docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

El Programa de Doctorado en Educación de la EIDUNED dispone de medios materiales y servicios de apoyo adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas y de investigación previstas para la elaboración de la tesis doctoral. Los doctorandos cuentan con infraestructuras docentes y de investigación bien en la sede central en Madrid, bien en los centros asociados situados en todo el territorio español, acceso a plataformas virtuales institucionales y vías de comunicación que facilitan el seguimiento académico y la coordinación con la dirección de tesis (Ágora, RAPIF, plataforma TEAMS, correo electrónico, etc.), así como con recursos bibliográficos y documentales disponibles a través del catálogo de la Biblioteca, y acceso a bases de datos científicas de referencia en el ámbito de la Educación y las Ciencias Sociales (ERIC, Teacher Reference Center, Dialnet, JSTOR, ProQuest, Sociology Collection, entre otras) y otras bases de datos científicas de carácter general (Web of Science, Scopus, DIALNET...). Asimismo, la Universidad ofrece servicios de apoyo a la investigación a través de

los servicios de la Biblioteca y del Centro de Tecnología de la UNED, la movilidad y la internacionalización, garantizando la accesibilidad, la equidad y la calidad del proceso doctoral, en coherencia con la modalidad y los objetivos del Programa.

-Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas.

El Programa informa de manera sistemática, a través de los canales oficiales de la Universidad (correo electrónico institucional y plataforma Ágora), sobre convocatorias de ayudas externas, contratos predoctorales y bolsas de viaje. Entre ellas se incluyen ayudas de movilidad internacional promovidas por ERASMUS, Banco Santander, convocatorias de contratos predoctorales de organismos estatales (FPU y FPI), Fundación Carolina, Europaeum Scholars Programme, ayudas y contratos propios de la UNED, programas de apoyo a la investigación del IMIENS, acuerdos transformativos firmados por CRUE y las principales editoriales científicas para impulsar la Ciencia Abierta, así como becas y ayudas de entidades privadas de reconocido prestigio, como la Fundación La Caixa. El porcentaje de doctorandos que consiguen estas ayudas está entorno al 10% del total, según los datos recogidos en el curso 2024/2025.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El [Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad \(SAIC\) del Programa de Doctorado](#) forma parte del [Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED \(SAICU\)](#).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este Programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del Programa de Doctorado son:

- [1. Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la UNED](#)
- [2. Proceso para el aseguramiento de la calidad de las titulaciones UNED](#)
- [3. Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones de la UNED](#)
- [4. Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado](#)
- [6. Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes](#)
- [7. Proceso para la gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones](#)
- [8. Proceso para el acceso, gestión y desarrollo del PDI](#)
- [9. Proceso para la gestión de recursos y servicios para la comunidad universitaria](#)
- [10. Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED](#)

- [11. Proceso para la información pública del SAIC](#)
- [12. Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje](#)
- [13. Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés](#)
- [14. Proceso para la realización de las auditorías internas del SAIC en los centros](#)
- [16. Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado](#)
- [18. Proceso para el acceso, gestión y desarrollo del PTGAS](#)
- [19. Proceso para el mantenimiento y actualización del SAIC](#)

A través del [Portal estadístico](#), la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La [Comisión Académica del Programa de Doctorado](#) y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado ([EIDUNED](#)) (asume sus funciones el [Comité de dirección de la EIDUNED](#)) y el coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la [Comisión delegada de ordenación académica](#) y el coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del Programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el [Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED](#) (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Estimación tasa de abandono: 13,5

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado.

- Tasa de eficiencia: no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en:

<https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9603>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención “Doctorado internacional”. Porcentaje de tesis doctorales con mención “Doctor Internacional” defendidas y aprobadas en un curso académico “x”, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico “x”.

Duración media del Programa de Doctorado a tiempo completo. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado

Duración media del Programa de Doctorado a tiempo parcial. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado.

Tasa de abandono/Bajas del Programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los/as doctores/as egresados/as

El seguimiento de los/as egresados/as de los programas de doctorado de la UNED sigue el Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oe.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe ESTL doctorado 2016-2019](#)
- [Informe ESTL doctorado 2020-2021](#)

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 24%

Tasa de éxito (4 años): 25%

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del programa de doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

[Indicadores de rendimiento académico](#)

Se mejorará la información presentada en el portal estadístico relativa a los indicadores académicos con una leyenda en cada uno de ellos.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023-2024	2024-2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	50,00	19,23	12,50	50,00	18,75
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	0	3,85	25,00	0	0
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	33,33	34,78	29,17	25,00	9,52
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	4,35	4,17	4,17	4,76

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (<=7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (>7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito:

Tasa de éxito (<= 4 años) t/c: 25%

Tasa de éxito (> 4 años) t/c:4%

Tasa de éxito (<= 7 años) t/p: 20%

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 3%

Tesis doctorales leídas y contribuciones derivadas:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion?idContenido=20>

Proyectos de investigación financiados con los que cuenta el programa de doctorado

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-educacion?idContenido=19>

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- 9.1. Responsable del título
Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.
- 9.2. Representante legal
Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.
- 9.3. Solicitante
Coordinadora del PDE. Dra. Dña. Marta Ruiz Corbella

PLANTILLA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS

En este documento, que debe rellenarse ADEMÁS DE la plantilla de modificaciones, hay que describir **de manera resumida los cambios realizados en cada apartado y la razón del cambio**. Por ejemplo:

“La información de este apartado ha cambiado debido a las bajas causadas por jubilaciones, paso a condición de eméritos o colaboradores honoríficos y a las nuevas altas de profesores que se han añadido a la plantilla de la UNED y que se han incorporado al programa de doctorado. También se ha actualizado la información sobre los proyectos de investigación financiados externamente de que disponen ahora los profesores y la información relativa a los últimos sexenios conseguidos. Se puede ver que el 75% del profesorado tiene sexenio vivo. De los que no lo tienen, X no pueden solicitarlos todavía y X están pendientes de resolución, o sea que el porcentaje de profesores activos indicados a través de los potenciales sexenios podría ser mayor (Y%). Nota: En el caso de incluir investigadores externos a la UNED justificar lo que proceda”

- Este documento está dividido en **secciones**, que reflejan las secciones de la otra plantilla proporcionada. La descripción de los cambios debe realizarse en correspondencia de la sección correspondiente.
- Debe redactarse esta descripción solamente para las secciones que se han modificado (**indicado en rojo**). Los epígrafes no modificados, se deben dejar tal cual.
- Las secciones cuyo título aparecen **en color azul** se redactarán desde al EIDUNED, por ser aspectos transversales a todos los Programas.
- Os pedimos que nombréis el archivo *“Justificación_Modificaciones_PDNombre_del programa”*

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA
VERIFICADA CON FECHA 30/11/20

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.1.4. Datos asociados al Centro**
- **Plazas de nuevo ingreso ofertadas**

En la última memoria para la acreditación de los estudios en el Programa de Doctorado en Educación, el límite máximo de plazas ofertadas es de 40. La Comisión del PDE ha acordado elevar este límite a 60 plazas por los siguientes motivos:

En la actualidad, el profesorado participante en el Programa de Doctorado en Educación asciende a 101 docentes con capacidad y méritos para dirigir tesis doctorales. Por esta razón parece adecuado revisar el límite máximo de admitidos/as anualmente ante el alto número de solicitudes recibidas en cada convocatoria. Valga como ejemplo, en el curso 2025/2026 se recibieron 153 solicitudes válidas. Y en 2024/2025 fueron 193 las solicitudes válidas.

En la situación actual, con un máximo de 40 plazas distribuidas entre 6 líneas de investigación, cada línea, a excepción de la 2 –dado el mayor número de profesorado-investigador en ella–, tiene una capacidad muy limitada a la hora de seleccionar candidatos (un promedio de 6 candidatos por línea, 5 si se aprobara la ampliación a 7 Equipos de Investigación). Esta situación no solo limita la oportunidad de aprovechar el potencial de dirección de tesis por parte del profesorado-investigador de este Programa, sino que también excluye un número significativo de candidatos y candidatas con expedientes académicos destacados, debido a la alta demanda. Por lo tanto, **se solicita aumentar el límite de plazas de 40 a 60**. Esta modificación permitirá admitir un mayor número de solicitudes, respondiendo así a la demanda de estos estudios, así como la incorporación de más profesorado investigador del Programa a la tarea de dirección de tesis, lo que redundará en beneficio de la calidad de este Programa de Doctorado.

- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**

• 1.4. Colaboraciones

De acuerdo con lo recogido en la última memoria verificada, se actualiza la situación y contenido de los convenios de colaboración vigentes con diferentes instituciones científicas a nivel nacional e internacional, frente a aquellos convenios que ya no continúan activos.

Asimismo, se destaca las colaboraciones en diferentes acciones y actividades formativas del Programa con universidades de nuestro territorio e internacionales. En este último caso, especialmente de Latinoamérica.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

• 3.1. Sistemas de información previo

Se especifican los diferentes canales de difusión que se proponen para dar a conocer el Programa de Doctorado en Educación. Se destaca la información facilitada al estudiantado de posgrado de la Facultad de Educación de la UNED, de forma especial, y de otras instituciones universitarias o de otras procedencias profesionales. Se concretan los requisitos de acceso, planificación y contenido del Programa de Doctorado.

La finalidad de esta información se centra en sistematizar y aprovechar todos los recursos y medios que facilita la UNED para impulsar la difusión y atención a los candidatos a los estudios de Doctorado.

• 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

En los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en Educación se especifica y diferencia entre el perfil de acceso recomendado y el perfil de acceso adicional. Se indican las titulaciones que avalan el acceso acorde a un perfil u otro, así como, en su caso, los Complementos de Formación que deberán realizar y superar en el 1er

curso del Programa (ver epígrafe Complementos de Formación). Se especifica la documentación que deberán entregar en la solicitud de admisión.

3.2. Criterios de admisión y selección de estudiantes

En aras de mostrar la claridad y transparencia en el proceso de selección de los doctorandos y las doctorandas, se especifican los criterios de selección y el baremo de valoración propuesto para evaluar, de forma mixta (cuantitativa y cualitativa), la pertinencia de los méritos aportados por cada solicitante acordes al Equipo y Línea de Investigación por la que opta. Además, se especifica el procedimiento de selección de los/as candidatos/as y asignación de director/a de tesis doctoral. De esta forma, se pretende garantizar, de modo transparente, que el perfil del candidato se ajuste al Programa, la propuesta motivada es viable y responde a las líneas de investigación de los Equipos de investigación de este Doctorado.

También se especifica el procedimiento, plazos, documentación y criterios para atender solicitudes de asignación de un segundo director de tesis doctoral.

• 3.3. Estudiantes

• 3.4. Complementos formativos

Se incorpora un epígrafe relativo a los Complementos de Formación en el que se especifica el procedimiento y contenido de estos Complementos acordes a los perfiles de acceso expuestos. De este modo se clarifica qué perfiles, y titulaciones, en su caso, son los que deben cursar, obligatoriamente, este tipo de formación, el número máximo de créditos exigido, las asignaturas involucradas y el periodo en el que deben realizar y superar esta formación. Con esta información se pretende clarificar este punto tanto a los/as candidatos/as al Programa como al profesorado investigador.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Transversales:

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado UNED de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED con ocasión del procedimiento de renovación de

la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos y las doctorandas, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

En ese sentido, se propone la realización de varias actividades transversales. Dos de ellas obligatorias y tres optativas, estas últimas a elegir entre un conjunto predeterminado que quedará abierto a la inclusión de nuevas actividades formativas. Esta estructura formativa abierta se justifica por la necesidad de dotar a los doctorandos y las doctorandas de competencias esenciales, no solo para el éxito en su investigación actual, sino también para su futura carrera profesional. Asimismo, la inclusión de actividades transversales optativas les permite personalizar su formación de acuerdo con sus intereses y necesidades específicas. Flexibilidad clave para atender a la diversidad de perfiles. Finalmente, las actividades transversales optativas promueven la interdisciplinariedad y fomentan la colaboración entre estudiantes de distintos Programas de Doctorado.

En cuanto a las actividades formativas específicas del Programa de Doctorado en Educación han sido revisadas cada una de estas de tal forma que recoja toda la información requerida para la correcta comprensión de su objetivo, contenido, diseño, seguimiento y valoración. Se hace hincapié en la actividad formativa 'Movilidad', especificando el desarrollo necesariamente presencial y duración de esta formación y el procedimiento a seguir. Se recoge también la especificidad significativa de esta actividad en las tesis doctorales con mención internacional.

Toda esta información actualizada se incorporará en la Guía del Programa de Doctorado en Educación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- **5.1. Supervisión de tesis**
- **5.2. Seguimiento del doctorando**

Se incluyen dos documentos aprobados recientemente por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED que recogen cuestiones relevantes relativas a la dirección, supervisión de las tesis doctorales y a la atención de la integridad académica.

- **5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor**

6. RECURSOS HUMANOS

- **6.1. Líneas y Equipos de Investigación**

Como primer paso, se ha revisado y actualizado la distribución del profesorado investigador de este Programa de acuerdo con la distribución en Equipos y Líneas de Investigación. A la vez, se han revisado los descriptores de cada Línea de Investigación, de tal manera que se perfilen algunas de estas, además de incorporar, en algún caso, descriptores emergentes.

Se detalla el procedimiento para solicitar la incorporación como profesor/a – investigadora al Programa de Doctorado y su comunicación, junto con las bajas, a la EIDUNED.

En el caso de la Línea de Investigación 2, dado que reunía 36 profesores investigadores organizados en 3 sublíneas, se propone dividirla en 2 Equipos de Investigación con el objetivo de diferenciar de forma clara los descriptores de investigación de cada uno y, de esta forma, mejorar la atención los investigadores en formación. En suma, proponemos un Equipo de Investigación 2, que reúne, a su vez, 2 Líneas de Investigación con 18 profesores/as en total; y un Equipo de Investigación 7 con una Línea de Investigación que congrega a 17 profesores. Ambos equipos presentan unos descriptores claramente diferenciados.

Como segundo paso, se ha revisado la información de este apartado atendiendo las bajas por jubilación, por cambio de universidad o a petición propia de algún/a profesor/a. Así como las altas del profesorado recién incorporado a la UNED que cumplen con los méritos solicitados. Todas las incorporaciones son solicitadas por el/la interesado/a y aprobadas, de acuerdo con los criterios exigidos por ANECA, en la Comisión Académica del Programa.

En cada Equipo de Investigación se detalla apellidos y nombre, categoría académica, Universidad y último tramo de Sexenio de Investigación obtenido, lo que ha exigido la actualización de los cambios de categoría académica del profesorado investigador, así como el último tramo de sexenio de investigación obtenido. En los

casos en los que aún no es posible la solicitud del tramo de investigación, se aportan 5 publicaciones con impacto equivalentes. Acción a partir de la cual afirmamos que todos/as ellos/as cumplen con dichos criterios como profesor/a investigador/a en el Doctorado. Se puede comprobar que el 81% del profesorado investigador está en posesión de un sexenio vivo.

También se ha actualizado la información sobre los proyectos de investigación competitivos, financiados externamente en cada uno de los Equipos de Investigación del Programa. En dos de estos, Equipo de Investigación 1 y 7, se incluye, además, que se está a la espera de la resolución de los proyectos presentados en la última convocatoria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Se aportan las 25 publicaciones que se exigen, seleccionadas de forma equilibrada de entre los 7 Equipos de investigación. Así como las 10 tesis doctorales y su publicación derivada representando también a estos 7 Equipos.

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador fueron aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019. Se detalla cómo se lleva a cabo el cómputo de créditos derivada de esta actividad académica del profesorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Se recogen los recursos y servicios bibliográficos, tecnológicos, digitales y aplicaciones de análisis estadístico cuantitativo y cualitativo que la UNED pone a disposición del estudiantado. En el plan de acogida de los doctorandos atendido por la Coordinación del Programa, y en la actividad formativa 'Curso de búsqueda, gestión, evaluación y comunicación de la información científica', se informa de todos estos recursos, lo que aporta cada uno de ellos, modo de acceso o solicitud de ese servicio, etc. Además de informar de forma periódica a través de mensajería y de la plataforma Ágora a todos los/as investigadores/as en formación y a sus directores/as de tesis de las

convocatorias de ayudas económicas, becas, congresos científicos, actividades de formación, etc.

Se describe el procedimiento que se sigue para informar sobre las diferentes convocatorias de becas FPI y FPU y de ayuda económica para realizar la actividad formativa de 'Movilidad', la participación en reuniones científicas y el pago, en su caso, de APC para publicar en determinadas revistas científicas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Se ha actualizado la relación del conjunto de mecanismos y datos disponibles y verificado los enlaces.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

Se ha actualizado la relación del conjunto de mecanismos y datos disponibles y verificado los enlaces.

- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Se ha actualizado la relación del conjunto de mecanismos y datos disponibles y verificado los enlaces.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**

Se actualiza la información por cambio en el responsable del título.

- **9.2. Representante legal**

Se actualiza la información por cambio en el representante legal (si procede).

- **9.3. Solicitante**

Se actualiza la información por cambio en el solicitante.

ANEXO 03.13

ANEXO I. 6.1. Personal Investigador

Equipos de investigación y personal adscrito

Entre los años 2021-2025, el programa de doctorado en filosofía se organiza en cuatro equipos de investigación, con los equipos que se indican a continuación.

El programa ha estado en constante transformación en el periodo considerado. A 1 de octubre de 2025, permanecen en activo 39 profesores. Se han producido 15 jubilaciones. Se han incorporado 10 profesores del CSIC dentro de un convenio. Muchos profesores externos han codirigido puntualmente una Tesis, de los que hoy permanecen en el programa 26. Hay, por tanto, un total de 75 profesores trabajando en el programa.

Se indicada para cada profesor: apellidos, nombre, categoría académica, universidad, año de obtención del último sexenio.

EQUIPO 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

1. Cabanas Díaz, Edgar, Profesor ayudante doctor, UNED (2021)
2. Ferrández Formoso, Raquel, Profesora ayudante doctor, UNED (--)
3. González de Prado Salas, Javier, Profesor titular, UNED (2021)
4. Herrera Guillén, Rafael Profesor titular, UNED (--)
5. Herrero Olivera, Laura, PPL, UNED (2022)
6. Higuera Rubio, José, PPL, UNED (2024)
7. Lavernia Biescas, Kilian, PPL, UNED (2022)
8. Martínez Fernández, Iker, PPL, UNED (2023)
9. Más Torres, Salvador Profesor titular, UNED (--)
10. Oñate Zubía, M^a Teresa, catedrática, UNED (2025)
11. Rodríguez Aramayo, Roberto, Profesor de investigación (CSIC) (2024)
12. Rodríguez Marciel, Cristina, PPL, UNED (2019)
13. Roldán Panero, Concha, Profesora de investigación (CSIC) (2024)
14. Vélez León, Marcela, Profesor ayudante doctor, UNED (2020)
15. Wagner, Astrid, Científico titular (CSIC) (2024)

Profesores que salen del programa en el periodo considerado (normalmente por jubilación)

- Lázaro Pulido, Manuel
- Martínez Martínez, Francisco José
- Peretti Peñaranda, M.^a Cristina
- Rivera de Rosales Chacón, Jacinto
- Yuste Leciñena, Piedad
- Sánchez Meca, Diego

EQUIPO 2. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

1. Castillo Santos, Ramón José del, catedrático, UNED (2024)
2. Claramonte Arrufat, Jordi, profesor titular, UNED (2022)
3. Díaz Álvarez, Jesús Miguel, profesor titular, UNED (2019)
4. García Alonso, Marta, catedrática, UNED (2024)

5. Hernández Losada, José M^a, profesor titular, UNED (2020)
6. Martínez Luna, Sergio, profesor titular, UNED (2019)
7. Miyares Fernández, Alicia, PPL, UNED (2023)
8. Núñez García, Amanda, profesor titular, UNED (2019)
9. Ordoñez Roig, Vicente, profesor titular, UNED (2024)
10. Rodríguez Alba, Jaime, Profesor ayudante doctor, UNED (2023)
11. Vaamonde Gamo, Marta, Profesor ayudante doctor, UNED (--)
12. Velasco, Juan Carlos, Profesor de investigación (CSIC) (2021)

Profesores que salen del programa en el periodo considerado (normalmente por jubilación)

- García-Santesmases Martín-Tesorero, Antonio
- Gómez Sánchez, Carlos
- Valcárcel Bernaldo de Quirós, Amelia

EQUIPO 3. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

1. Bak, Agata, Profesor ayudante doctor, UNED (2024)
2. Domingo Moratalla, Tomás, Profesor titular, UNED (2020)
3. Escudero Pérez, Alejandro, PPL, UNED (--)
4. Expósito Ropero, Noé, Profesor ayudante doctor, UNED (2022)
5. López Sáenz, M^a Carmen, catedrática, UNED (2021)
6. Rodríguez García, Sonia E., PPL, UNED (2020)
7. Sánchez Cuervo, Antolín, Científico titular (CSIC) (2023)
8. Serrano de Haro, Agustín, Científico titular (CSIC) (2023)

Profesores que abandonan el programa (normalmente, por jubilación) en el periodo considerado

- San Martín Sala, Javier

EQUIPO 4. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

1. Ausín Díez, Txetxu, Científico titular (CSIC) (2024)
2. Atencia Linares, Paloma, Profesor titular, UNED (2019)
3. Corredor Lanas, María Cristina, Profesor titular, UNED (2019)
4. Jiménez Buedo, María, Profesor titular, UNED (2023)
5. Monsó Gil, Susana, PPL, UNED (2020)
6. Pérez Escobar, José, Profesor ayudante doctor, UNED (2021)
7. Picazo Jaque, Claudia, PPL, UNED (2022)
8. Riviuccio, Umberto, PPL, UNED (2019)
9. Romero de Pablos, Ana, Científica titular (CSIC) (2024)
10. Saborido Alejandro, Cristian, catedrático, UNED (2019)
11. Teira Serrano, David, catedrático, UNED (2023)
12. Toboso Martín, Mario, Científico titular (CSIC) (2024)

13. Zamora Bonilla, Jesús Pedro, catedrático, UNED (2020)

Profesores que abandonan el programa (normalmente, por jubilación) en el periodo considerado

- Álvarez Álvarez, José Francisco
- Bustos Guadaño, Eduardo
- Díez Martínez, Amparo
- Sellés García, Manuel
- Solís Santos, Carlos

Proyectos de investigación

Durante el periodo considerado, los cuatro equipos de investigación habían tenido al menos un proyecto competitivo. Se ofrece un proyecto por equipo.

EQUIPO 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

Higher-order normativity, proyecto del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en convocatoria competitiva, con referencia PID2024-158476NB-I00, vigente entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2028. El co-IP fue Javier González de Prado. Número de instituciones participantes: 1 (UNED). Número de investigadores participantes: 3.

EQUIPO 2. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

La filosofía iberoamericana del siglo XX y el desarrollo de una razón plural, proyecto del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en convocatoria competitiva, con referencia PID2022-138121NB-I00, vigente entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2027. El co-IP fue Jesús Miguel Díaz Álvarez. Número de instituciones participantes: 5 (CSIC, UNED, U. Sevilla, UAH, UIV). Número de investigadores participantes: 7.

EQUIPO 3. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

Proyecto interdisciplinar de innovación tecnológica aplicada a la investigación, difusión y transferencia del legado de José Ortega y Gasset, proyecto de la Comunidad de Madrid en convocatoria competitiva, con referencia PHS-2024/PH-HUM-57, vigente entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027. El IP es Tomás Domingo Moratalla. Instituciones participantes: 1. (UNED). Número de investigadores participantes: 8.

EQUIPO 4. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS

La fundamentación de los derechos de los artistas y los límites de la apropiación. Proyecto de la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en convocatoria competitiva, con referencia PID2023-147445NA-I00. Vigencia: 1 septiembre 2024 - 1 septiembre 2028. Los IPs son Paloma Atencia Linares y Nemesio García-Carril Puy. Instituciones participantes: 2 (UNED, UCM). Número de

participantes: Equipo de investigación: 2; Equipo de trabajo: 16

Sexenios del personal de la UNED

El 87% de los profesores de la UNED con opción a sexenio adscritos al programa en octubre de 2025 tenía sexenio vivo (35 de 39). El único profesor sin opción a sexenio tenía las publicaciones exigidas.

Sólo 4 profesores del programa no tenían sexenio vivo.

Sexenios del personal no UNED

Los 10 profesores del CSIC incorporados por convenio tienen el sexenio vivo

25 contribuciones científicas del personal investigador asociado al programa en el periodo 2021-2025 distribuidas por equipos de investigación

Utilizamos como referencia para identificar la calidad el cuartil de Scopus del año de publicación. Presentamos 14 artículos en el primer cuartil (Q1) y 11 artículos en el segundo cuartil (Q2). Quedan fuera de esta lista muchas monografías, volúmenes editados, etc. que serían defendibles con criterios COARA, pero usamos los cuartiles de Scopus para simplificar la tarea de evaluación dado que se trata de un programa con gran número de profesores de especialidades muy diversas.

EQUIPO 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

1. Aramayo, R. R. (2024). El encuentro clandestino de Kant con Diderot en pro del ateísmo ético. *Con-textos Kantianos: International Journal of Philosophy*, (19), 113-118. — Q2 en Philosophy.
2. Cabanas, E. (2025) Disorientation as an Emotional Experience: An Introduction from an Interactionist Perspective, *Human Studies*, Vol. 48, Núm. 2, 2025, pp. 467-487— Q1 en Philosophy.
3. Ferrández Formoso, R. (2022). El conflicto con el cuerpo. Los Ejercicios Espirituales de la filosofía antigua convertidos al cristianismo. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 39(1), 1–16. — Q2 en Philosophy.
4. González de Prado, J. (2023). No norm for (off the record) implicatures. *Inquiry*. <https://doi.org/10.1080/0020174X.2023.2245833> | Q1 (Philosophy)
5. J G. Higuera, El Sócrates Iuliano. Sobre la visualización medieval de la historia de la filosofía, *Anales del seminario de historia de la filosofía*, Vol. 38, Núm. 2021, 2021, pp. 13-24 | Scopus Q2 (Philosophy)
6. K. Lavernia, Espectros de Shakespeare en el pensamiento de Nietzsche. Algunas siluetas en la escena filosófica *Revista de filosofía*, Núm. 46, 2021, pp. 401-417| Scopus Q2 (Philosophy)
7. Iker Martínez, Sobre lo sublime como categoría moral: notas para una lectura del *Peri hýpsous* de Pseudo-Longino, *Daimon: revista internacional de filosofía*, Núm. 83, 2021, pp. 23-36 | Scopus Q2 (Philosophy)
8. Wagner, A. (2022). Superando las «dos culturas». Retos filosóficos más allá de la dicotomía entre ciencia y cultura. *Pensamiento* 78, págs. 573-593 | Scopus Q2

(Philosophy)

EQUIPO 2. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

9. R. del Castillo, Filósofos de viaje: Dewey y Russell en China, Bajo palabra. Revista de filosofía, Núm. 30, 2022, pp. 479-508 | Scopus Q2 (Philosophy)
10. J. Claramonte, Ecología Aural: una investigación categorial en sistemas autoorganizados, Arbor: ciencia, pensamiento y cultura, Vol. 199, Núm. 810, 2023 | Scopus Q2 (Philosophy)
11. García-Alonso, M. (2023). La hermenéutica bíblica hobbesiana en el «Leviatán». *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica*, 98(385), 305-337. | Scopus Q1 (Religious Studies)
12. V. Ordoñez, El arte de vivir ecológico, Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, Vol. 25, Núm. 54, 2023, pp. 59-68 | Scopus Q1 (Philosophy)
13. Velasco, J. C. (2022). Habermas en España: contextos e hitos de una fructífera recepción. *Enrahonar: An International Journal of Theoretical and Practical Reason*, 69, 169–188 — Q2 en Philosophy

EQUIPO 3. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

14. Agata Bak, "To lock or not to lock? Mexico case", *History and Philosophy of the Life Sciences*, Vol. 43, Núm. 4, 2021 | Scopus Q1 (Philosophy)
15. Expósito Ropero, N., & Soares da Silva, A. (2024). Phenomenology and cognitive linguistics in dialogue: A review of Ortega y Gasset's theory of emotive gesture as metaphor. *The Southern Journal of Philosophy*, 62(3), 374-390. | Scopus Q2 (Philosophy)
16. López Sáenz, María del Carmen. “El vacío que crea en pintura. María Zambrano y Oriente” *Arte, individuo y sociedad*, 36 (3), (2024), pp. 521-531. | Scopus Q1 (Visual and performing arts)

EQUIPO 4. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

17. Atencia-Linares, P., & Artiga, M. (2022). Deepfakes, shallow epistemic graves: On the epistemic robustness of photography and videos in the era of deepfakes. *Synthese*, 200(6), 518. | Q1 (Philosophy)
18. Corredor, C. (2023). ‘Agreeing on a norm: What sort of speech act?’, *Topoi* | Q1 (Philosophy)
19. Fairhurst, J., & Pérez-Escobar, J. A. (2025). Hinging Prejudices and Stereotypes in Mathematics. *Topoi*, 1-16. | Q1 (Philosophy)
20. Fernández Cuesta, J. A., Piazzai, M., & Riviuccio, U. (2025). Quantum logics in cognition: A proposal. *Synthese*, 206(1), 1-34. | Q1 (Philosophy)
21. Pérez-González, S., & Jiménez-Buedo, M. (2023). Non Experts: Which Ones Would Trust You?. *Social Epistemology*, 1-16. | Q1 (Philosophy)
22. Picazo, C. (2023) Distorted Debates. *Topoi* 42, 561–571. <https://doi.org/10.1007/s11245-022-09847-5> | Q1 Philosophy
23. Romero de Pablos, A. (2021). Atomic Routes and Cultures for a New Narrative on Franco’s Regime. *Culture & History Digital Journal*, 10(1), e005. — Q2 (History)
24. Saborido, C. & García-Barranquero, P. (2022). Is Aging a Disease? *The Theoretical*

Definition of Aging in the Light of the Philosophy of Medicine. *Journal of Medicine and Philosophy* 47 (6):770-783. | Q1 (Philosophy)
25. Teira, D. “On the limits of cultural relativism as a debiasing method”, *Philosophy of science*, 2021, 88(5), 1079-1089. | Q1 Philosophy

Tesis doctorales de los 4 equipos del programa, ordenadas por fecha de defensa.

(Se incluyen los indicios de calidad)

1. Autor: Ferrández Formoso, Raquel
Título: *Eterno nunca retorno. Trance y memoria en la filosofía india*
Lugar y fecha de defensa: UNED, 28 de julio de 2021
Dirección: Piedad Yuste Leciñena (directora) | *Equipo 1*
Calificación: Sobresaliente cum laude
Publicación:

Formoso, R. F. (2023). Listening to the breath, chanting the word: the two breaths in Maria zambrano’s clearings of the forest. *Polígrafi*, 28(111-112), pp. 225–242.

Indicios de calidad:

Q2 en *Literary theory* (Scopus)

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar: 2
- Citas en Scopus: 0

2. Autor: Redondo García, Antonio
Título: En torno al confín del inicio de la vida humana en el pensamiento bioético de Diego Gracia
Lugar y fecha de defensa: UNED, UNED, 13 de septiembre de 2021
Dirección: Tomás Domingo Moratalla (director) | *Equipo 3*
Publicación

- Redondo García, A. (2022). La regla de los 14 días a debate: un análisis crítico desde la bioética. *Revista de Bioética y Derecho*, (54), 103-119

Indicios de calidad:

Q4 Scopus (Philosophy)

Datos asociados a la revista en MIAR

Título:	REVISTA DE BIOÉTICA Y DERECHO
ISSN relacionados:	2545-6385
País:	España
URL:	http://revistes.ub.edu/index.php/RBD/ 
Ámbito:	DERECHO; HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES EN GENERAL
Campo académico:	DERECHO EN GENERAL
Entidad académica:	Universidad de Barcelona
Indizada en:	Scopus (ELSEVIER) , DIALNET (Universidad de la Rioja) , DOAJ , Law Journal Library (HeinOnline) , vLex
Evaluada en:	LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México) Sello de calidad FECYT CARHUS Plus+ 2025 Directory of Open Access Journals ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
Métricas en:	SJR. SCImago Journal & Country Rank , Scopus Sources
Políticas OA:	Dulcinea color Azul , OPF (Open Policy Finder)

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar: 9
- Citas en Scopus: 0

3. Autor: López Rubio, Ezequiel

Título: *The Rise of the Learning Machines*

Lugar y fecha de defensa: UNED, 2021

Dirección: David Teira Serrano (Director), Emanuele Ratti (Universidad de Notre Dame, Codirector) | *Equipo 4*

Calificación: Sobresaliente cum laude

Publicaciones:

- López-Rubio, E., & Ratti, E. (2021). Data science and molecular biology: prediction and mechanistic explanation. *Synthese*, 198, 3131–3156.

Indicios de calidad :

Scopus Q1 (Philosophy)

Datos asociados a la revista en MIAR

Título:	SYNTHÈSE
ISSN relacionados:	1573-0964
País:	Netherlands
URL:	http://springerlink.metapress.com/openurl.asp?genre=journal&issn=0039-7857 
Ámbito:	FILOLOGÍA; FILOSOFÍA
Campo académico:	FILOSOFÍA EN GENERAL; HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
Indizada en:	Arts and Humanities Citation Index (Clarivate), Science Citation Index Expanded (Clarivate), Scopus (ELSEVIER), Social Sciences Citation Index (Clarivate), IBZ Online (De Gruyter Brill), DIALNET (Universidad de la Rioja), Art, Design & Architecture Collection (ProQuest), Arts Premium Collection (ProQuest), Index Islamicus (Brill), Linguistic Bibliography (Brill), MathSciNet (American Mathematical Society), MLA - Modern Language Association Database (Modern Language Association of America), Philosopher's Index (Philosopher's Information Center), zbMATH
Evaluada en:	CARHUS Plus+ 2025 ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills) JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies) The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
Métricas en:	SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources
Políticas OA:	OPF (Open Policy Finder)

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar: 38
- Citas en Scopus: 17

4. Autor: Vega Cuesta, Federico

Título: *Biosemiótica relacional* Una propuesta de integración de la biología relacional de Rosen y la semiosis de Peirce

Lugar y fecha de defensa: UNED, 10 de junio de 2022

Dirección: Cristian Saborido | *Equipo 4*

Calificación: Sobresaliente cum laude

Publicaciones:

- Vega, F. (2024). The cell as a semiotic system that realizes closure to efficient causation: The semiotic (M, R) system. *Biosystems*, 240, 105226.

Indicios de calidad:

Scopus Q3 (Biochemistry, miscellaneous)

Datos asociados a la revista en MIAR

Título:	BIOSYSTEMS
ISSN relacionados:	1872-8324
País:	Ireland
Ámbito:	BIOLOGÍA; MATEMÁTICAS
Campo académico:	BIOLOGÍA MATEMÁTICA Y COMPUTACIONAL; ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
Indizada en:	Science Citation Index Expanded (Clarivate), Scopus (ELSEVIER), Academic Search Ultimate (EBSCO), BIOSIS (Clarivate), EMBASE (ELSEVIER), INSPEC (The Institution of Engineering and Technology), Geobase (ELSEVIER)
Evaluada en:	JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies) The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
Métricas en:	SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources
Políticas OA:	OPF (Open Policy Finder)

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar:6
- Citas en Scopus: 4

5. Autor: López Villalba, Jacobo

Título: *La fenomenología de la música de Alfred Schutz*

Lugar y fecha de defensa: UNED, 29 de junio de 2022

Dirección: Tomás Domingo Moratalla, Javier San Martín | *Equipo 3*

Calificación: Sobresaliente cum laude

Publicaciones:

- A. Schutz, J. López Villalba (ed.), *Filosofía de la música. Escritos 1924-1956*, Madrid, Encuentro, 2025.

Indicios de calidad:

Reseñado en *Investigaciones Fenomenológicas*, n.22, 2025, pp. 247 - 275

6. Autor: Cuervo Pollán, Ana

Título: *La maternidad en las sociedades abiertas*

Lugar y fecha de defensa: UNED, 27 de marzo de 2022

Dirección: Amelia Valcárcel | *Equipo 2*

Calificación: Sobresaliente cum laude

Publicaciones:

- Pollán, A. C. (2024). Debilidades y revisión de los argumentos favorables a la práctica del alquiler de mujeres para gestar hijos para terceras personas. *Endoxa*, (53).

Indicios de calidad :

Scopus Q4 (Philosophy)

Datos asociados a la revista en MIAR

Título:	ENDOXA: SERIES FILOSOFICAS
ISSN relacionados:	2174-5676
País:	España
URL:	http://revistas.uned.es/index.php/endoxa 
Ámbito:	FILOSOFÍA
Campo académico:	FILOSOFÍA EN GENERAL
Entidad académica:	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Indizada en:	Emerging Sources Citation Index (Clarivate), Scopus (ELSEVIER) , Fuente Academica Plus (EBSCO), Latin America & Iberia Database (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja), Philosopher's Index (Philosopher's Information Center)
Evaluada en:	LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México) Sello de calidad FECYT CARHUS Plus+ 2025 ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
Métricas en:	SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar:0
- Citas en Scopus: 0

7. Autor: Heras Martínez, Antonio José

Título: *Tres ensayos sobre la justicia actuarial*

Lugar y fecha de defensa: UNED, 13 de septiembre de 2022

Dirección: David Teira Serrano (Director), Marta García Alonso (Codirectora), Pierre-Charles Pradier (Universidad de París 1) (Codirector) | *Equipo 2 y Equipo 4*

Calificación: Sobresaliente cum laude

Publicaciones:

- Heras, A.J., Pradier, P.C., & Teira, D. (2024). A Contractarian Approach to Actuarial Fairness. *Journal of Business Ethics*, 1-10.

Indicios de calidad :

Scopus Q1 (Business Ethics)

Datos asociados a la revista en MIAR

Título:	JOURNAL OF BUSINESS ETHICS
ISSN relacionados:	1573-0697
País:	Netherlands
URL:	http://springerlink.metapress.com/openurl.asp?genre=journal&issn=0167-4544 
Ámbito:	DERECHO; ECONOMÍA; FILOSOFÍA
Campo académico:	ACTIVIDAD EMPRESARIAL, NEGOCIOS Y COMERCIALIZACIÓN; DERECHO EN GENERAL; ÉTICA Y FILOSOFÍA MORAL; MÉTODOS MATEMÁTICOS Y ESTADÍSTICOS EN ECONOMÍA
Indizada en:	Scopus (ELSEVIER), Social Sciences Citation Index (Clarivate), IBZ Online (De Gruyter Brill), Social Science Premium Collection (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja), ABI/INFORM (ProQuest), Art, Design & Architecture Collection (ProQuest), Arts Premium Collection (ProQuest), Business Source Ultimate (EBSCO), Education Abstracts (EBSCO), Education Source Ultimate (EBSCO), Gender Studies Database (EBSCO), Health Research Premium Collection (ProQuest), Pharma Collection (ProQuest), Political Science Database (ProQuest), Public Affairs Index (EBSCO), Sociology Source Ultimate (EBSCO), EconLit (American Economic Association), Philosopher's Index (Philosopher's Information Center), Psycinfo (American Psychological Association - APA)
Evaluada en:	ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills) JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies) The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
Métricas en:	SJR. SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar:1
- Citas en Scopus: 1

8. Autor: González de la Lastra, Leonor

Título: *Instrumentos científicos para los institutos republicanos españoles (1931-1936): significados, ideales y retórica*

Lugar y fecha de defensa: UNED, 19 de diciembre de 2022

Dirección: Manuel Sellés & Víctor Guijarro | *Equipo 3*

Calificación: Sobresaliente cum laude

Publicaciones:

- Guijarro Mora, V., & González de la Lastra, L. (2023). El disco de Newton en el *Traité de physique* de Ganot y el discurso de la objetividad Mecánica: la difusión de un patrón demostrativo entre 1900 y 1936 en la enseñanza secundaria y universitaria enseñanza secundaria y universitaria. *CIAN: revista de historia de las universidades*: 26, 1, 2023, 48-79.

Indicios de calidad :

Scopus Q1 (History)

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar:0
- Citas en Scopus: 0

9. Autor: Samer Alnasir

Título: *El espectáculo oriental-occidentalista: trazabilidad y deconstrucción*

Lugar y fecha de defensa: UNED, 31 de enero de 2024

Dirección: Francisco Colom| *Equipo 2*

Calificación: Sobresaliente | *Mención internacional*

Publicaciones:

- Alnasir, S. (2025). From Illegitimacy to Entrenchment: The Impostor Court and Iraq's Constitutional Subversive Epistemicide. *Law, Culture and the Humanities*, 17438721251358221.

Indicios de calidad :

Scopus Q2 (Arts and Humanities, Miscellaneous)

Datos asociados a la revista en Miar:

Título:	LAW, CULTURE AND THE HUMANITIES
ISSN relacionados:	1743-9752
País:	United States
Ámbito:	DERECHO; HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES EN GENERAL
Campo académico:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN GENERAL; DERECHO EN GENERAL; HUMANIDADES EN GENERAL
Indizada en:	Emerging Sources Citation Index (Clarivate) , Scopus (ELSEVIER) , Social Science Premium Collection (ProQuest) , Index Islamicus (Brill) , Law Journal Library (HeinOnline) , MLA - Modern Language Association Database (Modern Language Association of America)
Evaluada en:	JUFO Portal - Levels 1, 2, 3 (Federation of Finnish Learned Societies) The Register for Scientific Journals, Series and Publishers - Levels 1, 2 (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
Métricas en:	SJR. SCImago Journal & Country Rank , Scopus Sources
Políticas OA:	OPF (Open Policy Finder)

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar:0
- Citas en Scopus: 0

10. Autor: Avilés Jiménez, Francisco Javier

Título: *Filosofía y literatura. Lecturas contemporáneas de la tragedia*

Lugar y fecha de defensa: UNED, 21 de marzo de 2024
Dirección: Iker Martínez| *Equipo 1*

Calificación: Sobresaliente cum laude
Publicaciones:

Jiménez, F. J. A. ¿Slavoj Žižek trágico?: A propósito de una nueva Antígona.
ENDOXA, (56).

Indicios de calidad :

Scopus Q4 (Philosophy)

Datos asociados a la revista en Miar:

Título:	ENDOXA: SERIES FILOSOFICAS
ISSN relacionados:	2174-5676
País:	España
URL:	http://revistas.uned.es/index.php/endoxa 
Ámbito:	FILOSOFÍA
Campo académico:	FILOSOFÍA EN GENERAL
Entidad académica:	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Indizada en:	Emerging Sources Citation Index (Clarivate), Scopus (ELSEVIER) , Fuente Académica Plus (EBSCO), Latin America & Iberia Database (ProQuest), DIALNET (Universidad de la Rioja), Philosopher's Index (Philosopher's Information Center)
Evaluada en:	LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) (Universidad Nacional Autónoma de México) Sello de calidad FECYT CARHUS Plus+ 2025 ERIHPlus (Norwegian Directorate for Higher Education and Skills)
Métricas en:	SJR , SCImago Journal & Country Rank , Scopus Sources

Datos sobre el impacto del artículo

- Citas en Google Scholar:0
- Citas en Scopus: 0

ANEXO IV

COLABORACIONES FUERA DE CONVENIO

En el periodo 2021-2025, el programa ha incorporado a **21 codirectores y codirectoras** fuera de convenio para tesis específicas. Proceden de 15 universidades distintas (4 de ellas fuera de España). Entre los/as codirectores/as que trabajan en universidades españolas, 10 tienen sexenio vivo, y 5 personas no optan a sexenio, pero tienen las publicaciones equivalentes (como se indica en la nota al pie).

Equipo y Línea 1

Cano Abadía, Mónica (*Senior Scientist*, BBMRI-ERIC, Austria)

Cano Cuenca, Germán (UCM) (2024)

Fasolino, Rubén Carmine (UCM) [No opta a sexenio]¹

Fernández Agís, Domingo (ULL) [Jubilado]

Lázaro Pulido, Manuel (UNIR) (2023)

Ordóñez García, José (US) ---

Ros Velasco, Josefa (UCM) [No opta a sexenio]²

¹ Publicaciones equivalentes: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3158150>

² Publicaciones equivalentes: <https://orcid.org/0000-0003-2763-1366>

Equipo y Línea 2

Aragüés Estragues, Juan Manuel (UNIZAR) (2025)

Arias Castaño, Abel (UNIOVI) (2020)

Cuscó Clarasó, Joan (UB) [No opta a sexenio]³

García Pérez, María (UVa) [No opta a sexenio]⁴

García Puy, Nemesio (UCM) [No opta a sexenio]⁵

Gil Martín, Francisco Javier (UNIOVI) (2022)

Gualdrón Ramírez, Miguel (*assistant professor*, University of Oregon, EEUU)

Marzà i Ibàñez, Anna (UJI) (2024)

Rodríguez Allen, Ana (catedrática, Universidad Nacional, Costa Rica)

Torrent Esclapes, Rosalía (UJI) (2025)

Valle Escolano, Raquel (UV) (2023)

Equipo y Línea 4

Fernández Castro, Víctor (UGR) (2025)

Hortal Sánchez, Alejandro (*Visiting Assistant Professor*, Wake Forest University)

Menéndez Viso, Armando (UNIOVI) (2019)

³ Publicaciones equivalentes: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=330312>

⁴ Publicaciones equivalentes: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3734173>

⁵ Publicaciones equivalentes: <https://orcid.org/0000-0001-8567-2479>



IUSS

Scuola Universitaria Superiore Pavia

CONVENIO DE COTUTELA DE TESIS DOCTORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LA SCUOLA UNIVERSITARIA SUPERIORE IUSS PAVIA REUNIDOS Sr. D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre, modificado por el R.D. 968/2021 de 8 de noviembre – BOE n.º 288 de 2 de diciembre), y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre), y la Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia representada por Prof. MARIO LLOYD VIRGILIO MARTINA, Rector de la Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia, en nombre y representación de esta, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según el Decreto del Ministerio de Educación, Universidades e Investigación n.º 449 of 11 July 2025. Las dos partes se reconocen mutuamente la capacidad jurídica y legal necesaria para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto	AGREEMENT FOR THE CO-DIRECTION OF A DOCTORAL THESIS BETWEEN UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA AND THE SCUOLA UNIVERSITARIA SUPERIORE IUSS PAVIA THIS AGREEMENT IS MADE BY AND BETWEEN D. Ricardo Mairal Usón, as Rector of the National University of Distance Education, on behalf of said Institution, in accordance with the provisions of article 99 of its Statutes, (R.D. 1239/2011 8th September - BOE Nr. 228, 22nd September, modified by R.D. 968/2021, 8th November - BOE Nr. 288, 2nd December), and R.D. 1005/2022, 29th November, 2022 (BOE 30th November), and the IUSS Pavia University School represented by Prof. MARIO LLOYD VIRGILIO MARTINA as Rector of the Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia, on behalf of said Institution, with the authority under legal provisions conferred by Decree of the Ministry of Education, Universities and Research no. 449 of 11 July 2025. NOW THEREFORE both parties have mutually acknowledged their sufficient legal capacity to execute this Agreement and they further agree as follows:
--	--



IUSS

Scuola Universitaria Superiore Pavia

ACUERDAN	AGREE
PREÁMBULO. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONVENIO La Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía. En el marco de los estudios de doctorado, y con el objetivo de fomentar y desarrollar la colaboración científica, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, la UNED puede suscribir convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en procesos de cotutela de tesis doctoral. Este convenio de colaboración tendrá como finalidad establecer las modalidades relativas a la formación de Marco Antonio Portillo González, con vistas a la realización de una Tesis Doctoral, en régimen de cotutela, con el título <i>The philosophical problem of the “open future”. Questions of ontology and metaphysics</i>. El presente Convenio se regirá por el principio de reciprocidad, de modo que ambas instituciones reconocerán la validez de la tesis doctoral defendida en el marco que el convenio defina, y se comprometerán a expedir el título de doctor. El presente convenio tiene, para la UNED, naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según lo señalado en su art.6, sin perjuicio de que los criterios en ella señalados puedan servir para interpretar lagunas en su aplicación	PREAMBLE: SCOPE OF THE AGREEMENT The National University of Distance Education is a public law institution, with legal personality and full autonomy. Within the framework of doctoral studies, and with the aim of fostering and developing scientific collaboration, as well as facilitating the mobility of doctoral students, the UNED may sign collaboration agreements with other institutions or organizations interested in co- supervision of doctoral theses. The purpose of this collaboration agreement will be to establish the modalities related to the training of Marco Antonio Portillo González, with a view to the completion of a Doctoral Thesis, on a co-direction basis, with the title <i>The philosophical problem of the “open future”. Questions of ontology and metaphysics</i>. This agreement shall be governed by the principle of reciprocity, so that both institutions shall recognize the validity of the doctoral thesis defended within the framework defined by the agreement and shall undertake to issue the doctoral degree. UNED represents that this Agreement is of an administrative nature and is therefore expressly excluded from the scope of the Law 9/2017 of November 8th, regulating Public Sector Contracts, article 6, notwithstanding reference to said law may be made towards the construction of the terms hereof.



Cláusula 1ª. Condiciones de inscripción

D. MARCO ANTONIO PORTILLO GONZÁLEZ, investigador en formación oficial de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, con matrícula en el Programa de Doctorado en Filosofía, queda autorizado para realizar la inscripción del proyecto de Tesis en la UNED y en la Scuola Universitaria Superiore IUSS, conforme a las normativas y calendarios propios de cada una de las dos Universidades.

Cláusula 2ª. Duración del Convenio

La vigencia del presente convenio será de cuatro años. Se podrá prorrogar por una sola vez y por un periodo de hasta cuatro años más. Además, la vigencia del convenio termina en todo caso por la finalización del doctorado con el depósito de la tesis.

El tiempo de estancia mínimo en una de las dos Universidades no será inferior a 12 meses completándose el periodo restante en la otra Universidad. La estancia deberá ser acreditada mediante certificado del profesor/a responsable de la estancia.

Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios periodos. Todo ello previo acuerdo y determinación de ambos Directores de Tesis.

La fecha prevista para la realización de la estancia es: 01/09/2025 – 30/09/2026

El investigador en formación deberá realizar las actividades que sean obligatorias para todos los investigadores e investigadoras en cada universidad.

Cláusula 3ª. Comisión de Seguimiento

Se constituirá una Comisión de Seguimiento como mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes. Este mecanismo resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de los convenios.

Dicha Comisión estará constituida por parte de:
A) La UNED: Jesús Pedro Zamora Bonilla

1. Terms of Enrolment

Mr. MARCO ANTONIO PORTILLO GONZÁLEZ as a student who is officially enrolled in an International Doctoral School at UNED, in the Doctoral Programme on Philosophy is hereby authorized to register his Thesis Project at the UNED and at the Scuola Universitaria Superiore IUSS under the regulations and terms of both Universities jointly.

2. Term of the Agreement

The term of this agreement shall be four years. It may be extended once for a further period of up to four years. Furthermore, the term of the agreement shall terminate at the end of the doctorate with the deposit of the thesis.

The minimum length of stay at one of the two Universities shall be of no less than 12 months and the remaining term shall be completed at the other University. The stay must be accredited by means of a certificate from the teacher responsible for the stay.

Said 12-month period need not be continuous and may be split into shorter periods of stay which shall be cumulative provided previous agreement and approval has been given by both Thesis Co-Directors.

The expected date for the realization of the stay is: 01/09/2025 – 30/09/2026

The student must carry out the activities that are mandatory for all researchers at each university.

3.- Monitoring Commission

A Monitoring Commission will be set up as a mechanism for monitoring, surveillance and control of the execution of the agreement and the commitments acquired by the signatories. This mechanism will resolve any problems of interpretation and compliance that may arise with respect to the agreements.

This Commission will be constituted by:
A) The UNED: Jesús Pedro Zamora Bonilla



B) Scuola IUSS: Andrea Sereni <u>Cláusula 4ª. Modificación del Convenio.</u> El convenio se modificará por acuerdo unánime de las partes. <u>Cláusula 5ª. Inscripción de la Tesis</u> La inscripción del proyecto de tesis, una vez superados o reconocidos los períodos académicos correspondientes, deberá efectuarse en las dos Universidades firmantes del convenio, de conformidad con las normas que regulen dicha inscripción en los respectivos sistemas educativos. Abonará los derechos de inscripción en la UNED y será dispensado o dispensada de los mismos en la Scuola Universitaria Superiore IUSS. <u>Cláusula 6ª. Cobertura social</u> El investigador o la investigadora en formación estará cubierto o cubierta, en su caso, por su régimen de seguro social, o escolar, y en función de los acuerdos de reciprocidad entre España e Italia. En lo concerniente a otros riesgos, El investigador o la investigadora en formación debe asegurarse de que está cubierto o cubierta por su seguro personal. <u>Cláusula 7ª. Soporte científico</u> Cada Universidad se compromete durante el período del convenio a facilitar los medios necesarios para la realización de los trabajos. <u>Cláusula 8ª. Directores o directoras de Tesis</u> El doctorando realizará su Tesis Doctoral bajo el control y responsabilidad de los siguientes directores o directoras de tesis: Por la UNED Dr. Jesús Pedro Zamora Bonilla, y	B) The Scuola IUSS: Andrea Sereni <u>4.- Modification of the Agreement.</u> The agreement shall be modified by unanimous agreement of the parties. <u>5. Thesis Registration</u> The registration of the Thesis Project, once the necessary academic stages have been satisfactorily completed, must be made in both Universities hereto, under the registration regulations in force in the respective educational systems. Registration fees shall be paid at the University of UNED whilst such fees shall be waived by the Scuola Universitaria Superiore IUSS. <u>6. Insurance</u> The student shall be covered, as appropriate, by social security or student insurance subject to the reciprocal agreements between Spain and Italy. Regarding other risk coverage, the student must make sure he is duly covered by an adequate personal insurance. <u>7. Scientific Support</u> Each University covenants that it shall provide the necessary means towards the doctoral work. <u>8. Thesis Co-Directors</u> The doctoral candidate shall write his Doctoral Thesis under the supervision and responsibility of the following thesis co- directors: At the UNED by Dr. Jesús Pedro Zamora Bonilla and
---	---



Por la Scuola Universitaria Superiore IUSS Dr. Giuliano Torrenco designados, al efecto, que deberán ejercer coordinada y conjuntamente sus funciones como tales. En caso de cambio en la dirección de la tesis se deberá comunicar a la otra Universidad. <u>Cláusula 9ª. Nombramiento de Tribunal y Defensa de la Tesis Doctoral</u> El tribunal ante el que deberá defenderse la tesis será designado de común acuerdo por las dos universidades, teniendo en cuenta la legislación en vigor del país en el que se efectúe la defensa. La tesis será redactada en inglés y completada por un resumen escrito en castellano y otro en italiano. La defensa y lectura de la Tesis se realizará de acuerdo con las normas de la Universidad en la cual se realizará dicha defensa y lectura. La organización y gestión económica concernientes a la defensa de la Tesis correrán a cargo de la Universidad en la que se realice la lectura de la tesis. Por tanto, esta Universidad se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de las personas que formen parte del Tribunal. La defensa se realizará en la UNED, Madrid. <u>Cláusula 10ª. Expedición del Título</u> Realizada la lectura y defensa de la tesis, la UNED, en virtud del correspondiente certificado si la misma se realizó en la Universidad extranjera, concederá el título de Doctor por la Universidad Nacional de Educación a Distancia que llevará incluido la mención “Cotutela con la Scuola Universitaria Superiore IUSS” al amparo de este Convenio, y la Scuola Universitaria Superiore IUSS, conjuntamente con la Universidad de Milán y la Scuola Normale Superiore, concederá el título de Dottore di Ricerca in The Human Mind and its Explanation: language, brain and reasoning que llevará incluido la mención “Cotutela con la Universidad Nacional de Educación a Distancia”	At the Scuola Universitaria Superiore IUSS by Dr. Giuliano Torrenco who will jointly perform their duties in a co-ordinated manner. In the event the thesis co-director changes, the partner University must be informed. <u>9. Appointment of Tribunal Members and Public Defence of the Doctoral Thesis</u> The Tribunal before which the thesis shall be defended shall be designated by mutual agreement of both Universities under the Laws in force in the country where said public defense shall take place. The thesis shall be written in English and supplemented with a written summary in Spanish and another summary written in Italian. The defense and viva examination of the Thesis shall be made according to the regulations in force in the University in which the defense of the Thesis shall take place. The organization and financial management in connection with the defense of the Doctoral Thesis shall be for the account of the University in which the defense and examination of the Thesis shall take place. Said University shall therefore bear transport and accommodation expenses of Tribunal members. The defence will take place at the UNED, Madrid. <u>10. Award of Degree</u> Upon completion of the defense and examination of the Thesis and presentation of the accreditation certificate if it at a foreign University, UNED shall award the Degree of Doctor by Universidad Nacional de Educación a Distancia with the mention “Co-Supervised by the Scuola Universitaria Superiore IUSS” under this Agreement and the Scuola Universitaria Superiore IUSS, jointly with University of Milan and Scuola Normale Superiore shall award the Degree of Dottore di Ricerca in The Human Mind and its Explanation: language, brain and reasoning with the mention “in cotutelle with the Universidad Nacional de Educación a Distancia”
--	---



Cláusula 11ª. Publicación y difusión de la Tesis Doctoral

La publicación, explotación y protección de los resultados de la investigación realizada en el marco del presente Acuerdo serán aseguradas por las dos Universidades conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada uno de los países y los procedimientos específicos de cada Universidad. Cuando sea necesario, la protección de los derechos de propiedad intelectual se regulará mediante un anexo específico al presente Acuerdo, conforme a lo establecido en la Declaración Conjunta de las Conferencias de Rectores de las Universidades Italiana (CRUI) y Española (CRUE), firmada en Madrid el 15 de junio de 1998.

Cláusula 12ª. Causas de Extinción del Convenio.

El convenio se extinguirá por cumplir los fines del mismo o por alguna de las siguientes causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los

11. Publication and dissemination of the Doctoral Thesis

The publication, exploitation and protection of the results of the research developed within the framework of this Agreement will be assured by the two Universities in accordance with the laws and regulations in force in each of the countries and specific procedures of each University. Where required, the protection of intellectual property rights shall be regulated in a specific annex to this Agreement, in accordance with the provisions of the Joint Declaration of the Italian (CRUI) and Spanish (CRUE) Rectors' Conferences, signed in Madrid on 15 June 1998.

12. Causes for Termination of the Agreement.

This agreement shall terminate upon fulfillment of the purposes or for any of the following causes of termination:

- a) The expiration of the term of the agreement without the extension thereof having been agreed upon.
- b) Unanimous agreement of all signatories.

The breach of the obligations and commitments assumed by any of the signatories. In this case, any of the parties may notify the non-compliant party of a requirement to comply within a certain period of time with the obligations or commitments that are considered to be non-compliant. This requirement shall be communicated to the person in charge of the mechanism for monitoring, surveillance and control of the execution of the agreement and to the other signatory parties. If the non-compliance persists after the term indicated in the request, the party that sent the request will notify the signatory parties of the concurrence of the cause for termination and the agreement will be understood



perjuicios causados si así se hubiera previsto.

d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Cláusula 13ª. Cuestiones litigiosas.

El Derecho aplicable a cada una de las obligaciones jurídicas estipuladas en este convenio de colaboración corresponderá al de la parte en cuyo territorio nacional deba cumplirse la obligación.

Las discrepancias que pudieran surgir deberán ser resueltas de manera amistosa por representantes nombrados por ambas universidades o bien por la Comisión de Seguimiento y, en caso de litigio, será jurisdicción competente para la solución de controversias, la de la Parte cuyo Derecho sea aplicable.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado y en todas sus hojas, en los lugares y fechas indicados en el encabezamiento.

to be terminated. The termination of the agreement for this reason may entail the indemnification of the damages caused if this has been foreseen.

d) By judicial decision declaring the nullity of the agreement.

e) For any other cause different from the above provided for in this agreement or in other laws.

13. Conflict Resolution

Each of the legal obligations under this Collaboration Agreement shall be governed by the applicable law of the party in whose territory the obligation must be met.

Any conflicts that may arise shall be dealt with amicably by representatives appointed by the parties or by the Monitoring Commission and in the event of any dispute the competent jurisdiction shall be that of the party's territory whose law is applicable.

In witness whereof, both parties have duly set their hands on every page of this Agreement, in duplicate copies at the places and on the dates first above written.



IUSS

Scuola Universitaria Superiore Pavia

Por la Universidad Nacional de Educación a Distancia / On behalf of the Universidad Nacional de Educación a Distancia	Por la Scuola Universitaria Superiore IUSS / On behalf of the Scuola Universitaria Superiore IUSS
El Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia / Rector of the National University of Distance Education	The Rector
D. Ricardo Mairal Usón	Prof. Mario Lloyd Virgilio Martina
El co-director o co-directora de la tesis UNED / Thesis supervisor UNED.	El co-director o co-directora de la tesis de Scuola IUSS / The thesis supervisor of The Scuola IUSS
Dr. Jesús Pedro Zamora Bonilla	Prof. Giuliano Torrenco
El Coordinador o Coordinadora del Programa de Doctorado UNED / The PhD Programme Coordinator UNED	El Coordinador del Programa de Doctorado / The PhD Programme Coordinator
Dra. Cristina Corredor Lanás	Prof. Andrea Sereni



IUSS
Scuola Universitaria Superiore Pavia

Cláusula informativa: De conformidad con lo establecido en la Normativa vigente de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de la Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en los Estatutos de la UNED. El tratamiento al que se adscribe es: "ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO", cuyo responsable es: La Administradora de la EIDUNED y el correo electrónico direccion@doctorado.uned.es

Las bases legitimadoras por las que se tratan sus datos son: el consentimiento del interesado, la ejecución de un contrato o el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la legislación vigente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario: **Oficina de Protección de Datos** (www.uned.es/dpj) o a través de la **Sede electrónica** (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED.

Para más información visite nuestra **Política de Privacidad**

Informative clause: In accordance with the provisions of the current Personal Data Protection Regulations, we inform you that the data provided in this document will be processed, as Data Controller, by the NATIONAL UNIVERSITY OF DISTANCE EDUCATION (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).

The purpose of the data processing is the organization of teaching and study, as well as the exercise of the other functions of the Public Service of Higher Education, regulated in the Organic Law 2/2023, of March 22, of the University System and in the Statutes of the UNED.

The treatment to which it is assigned is: "ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO", whose responsible is: The Administrator of the EIDUNED and the e-mail direccion@doctorado.uned.es

The legitimate bases for the processing of your data are: the consent of the data subject, the execution of a contract or the fulfillment of a legal obligation applicable to the data controller.

Likewise, the data will be used to send information, by any means, about the purposes described above.

Your data will not be transferred or communicated to third parties, except in the cases necessary for the due attention, development, control and fulfillment of the expressed purposes, as well as in the cases foreseen in the current legislation. You may exercise your rights of access, rectification, erasure, restriction of processing, data portability or object to processing before the UNED, Data Protection Section, Bravo Murillo Street 38, 28015 Madrid, or at any of the registration assistance offices, along with additional information and the form: **Data Protection Office** (www.uned.es/dpj) or through the **Electronic Site** (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) of the UNED.

For more information visit our **Privacy Policy**.



Convenio entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el desarrollo de tesis doctorales y colaboración en Programas de Doctorado

Intervienen

De una parte, D. Carlos Closa Montero, en su condición de Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), que interviene en nombre y representación de este organismo en virtud de su nombramiento mediante Acuerdo del Consejo Rector del CSIC, en su reunión de 30 de noviembre de 2022 (BOE de 23.12.2022, Resolución Presidencia CSIC de 14.12.2022 por la que se resuelve convocatoria de libre designación). Además, actúa en ejercicio de la competencia que, en materia de convenios e instrumentos jurídicos análogos, tiene delegada por Resolución de la Presidencia del organismo, de 5 de diciembre de 2023, (BOE núm. 301 de 18 de diciembre de 2023).

Y de otra, D. Javier Sanz Gozalo, en calidad de Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en nombre y representación de esta, conforme a las facultades que tiene conferidas por la delegación de competencias, otorgada mediante Resolución del Rector de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio de 2025.

Los intervinientes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este convenio,

Exponen

1º.- Que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), en su artículo 9.1, estructura las enseñanzas universitarias oficiales en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado.

2º.- Que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en su artículo 19 que las enseñanzas de Doctorado conforman el tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales en España, cuya finalidad es la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes con la investigación universitaria de calidad y su desarrollo, que las enseñanzas de doctorado se organizan en programas de Doctorado de los diversos ámbitos científicos, tecnológicos, humanísticos, sociales y artísticos, así como desde un enfoque interdisciplinar del conocimiento, en la forma que determinen los estatutos de las universidades y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (actualizado conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio)

3º.- Que el mencionado Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, prevé en su artículo 8.1 que "la Universidad, de acuerdo con lo que establezca su normativa,





definirá su estrategia en materia de investigación y de formación doctoral que se articulará a través de programas de Doctorado desarrollados en Escuelas de Doctorado o en sus otras unidades competentes en materia de investigación, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Universidad, en los respectivos convenios y en este real decreto”, previéndose en el apartado 2 de dicho artículo que “la citada estrategia contará preferentemente con aliados externos para su puesta en marcha en virtud de complementariedades, compartición de excelencia o sinergias con las estrategias de I+D+i de otras instituciones. En este sentido, los programas de doctorado pueden llevarse a cabo de forma conjunta entre varias universidades y contar con la colaboración, expresada mediante un convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros”.

El artículo 8.3 de ese mismo real decreto, prevé que “cada programa de Doctorado será organizado, diseñado y coordinado por una comisión académica responsable de las actividades de formación e investigación del mismo. Dicha comisión académica estará integrada por doctores y será designada por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en su normativa, estatutos y convenios de colaboración, pudiendo integrarse en la misma investigadores de organismos públicos de investigación, así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional”.

Conforme se establece en el artículo 11.3 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, a los doctorandos se les asignará por parte de la correspondiente Comisión Académica una Directora o Director de tesis. Esta asignación podrá recaer sobre cualquier Doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la Universidad, centro o institución en que preste sus servicios

4º.- Que el Real 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 1 que será de aplicación a todos los estudiantes de las universidades públicas y privadas españolas, entendiéndose por estudiante, toda persona que curse enseñanzas oficiales en alguno de los tres ciclos universitarios, enseñanzas de formación continua u otros estudios ofrecidos por las universidades.

5º.- Que el CSIC, con sede en Madrid, calle de Serrano 117, C.P. 28006 y NIF Q-2818002-D, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, es un organismo público de investigación (OPI), adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

El CSIC está constituido como agencia estatal y, en dicha condición, se rige por lo establecido en los artículos 108 bis a 108 sexies -introducidos por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021-, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Además, se rige por las disposiciones de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre (modificado por el Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, BOE número 77 de 31 de marzo de 2021), que en su artículo 5, recoge entre sus funciones, formar personal científico, técnico y de gestión de la ciencia y la tecnología, así como colaborar con las universidades en la investigación científica y tecnológica y en las enseñanzas especializadas y de postgrado, dentro de las que se encuadra el objeto del presente convenio.





El CSIC se estructura en Institutos, Centros de investigación, unidades y órganos de dirección y apoyo a la investigación (ICU), y Centros Nacionales (CN), con capacidad para acoger a doctorandos/as.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su artículo 34.1, establece que los agentes públicos de financiación o ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluidas las Administraciones Públicas, las universidades públicas, los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, los consorcios y fundaciones participadas por las administraciones públicas, los organismos de investigación de otras administraciones públicas, y los centros e instituciones del Sistema Nacional de Salud, podrán suscribir convenios sujetos al derecho administrativo. Podrán celebrar estos convenios los propios agentes públicos entre sí, o con agentes privados que realicen actividades de investigación científica y técnica, nacionales, supranacionales o extranjeros, para la realización conjunta de, entre otras, las siguientes actividades: formación de personal científico y técnico y divulgación científica y tecnológica.

6º.- Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, la UNED), con sede en la calle Bravo Murillo 38 de Madrid, CP: 28015 y con NIF Q-2818016-D, de acuerdo con sus Estatutos, es una institución de derecho público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus funciones, que goza de autonomía de acuerdo con el artículo 27.10 de la Constitución y la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo). Entre otras funciones, la Universidad desarrolla la docencia y la formación que deben entenderse como la transmisión ordenada del conocimiento científico, tecnológico, social, humanístico, cultural y artístico, y de las competencias y habilidades inherentes al mismo. Están orientadas al pleno desarrollo de la persona en el marco de los principios y valores de una sociedad plural y democrática.

7º.- Que la Universidad, dentro del marco establecido por la citada Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y la normativa estatal, autonómica o universitaria que, en desarrollo de la misma, resulte de aplicación, imparte programas de Doctorado conducentes a una formación avanzada en técnicas de investigación, que permitan la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación, para la obtención del título de Doctorado por la Universidad.

8º.- Que tanto el CSIC como la Universidad desean colaborar en la formación de los/las matriculados/as en un programa de doctorado de la universidad (en adelante, doctorandos/as) para darles la oportunidad de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a(es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de su tesis doctoral.

9º.- Que ambas partes consideran aconsejable promover la cooperación y colaboración en el desarrollo de un programa de prácticas externas para universitarios/as, con la finalidad de prepararles para el ejercicio profesional en áreas científicas relacionadas con su formación universitaria, facilitándoles la inserción en el mercado de trabajo y la mejora de su empleabilidad futura, desarrollándose las mismas conforme a lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Universidad y el CSIC suscriben este convenio, que se regirá por las siguientes



Cláusulas

Primera.- Objeto del convenio

1.- El objeto del presente convenio es regular la colaboración entre el CSIC y la UNED para el desarrollo de tesis doctorales, actividades prácticas y colaboración en programas de doctorado en los Institutos, Centros, unidades del CSIC (en adelante ICU), y Centros Nacionales (en adelante CN).

En concreto, se desarrollarán las siguientes actividades:

- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en los ICU y CN del CSIC, bajo la dirección de personal investigador de los mismos. Asimismo, la realización de actividades prácticas en los ICU y CN del CSIC por parte de los/las doctorandos/as, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral.

En el presente convenio se establece el marco general regulador para la realización de tesis doctorales y prácticas de estudiantes de Doctorado en los ICU y CN del CSIC, regulando los derechos y obligaciones generales de las partes y de los los/las doctorandos/as y el procedimiento a seguir para su solicitud; la autorización y concreción del proyecto de tesis doctoral y su desarrollo y/o actividades prácticas, que se articularán a través del anexo previsto en este convenio.

Las actividades objeto de este convenio serán de carácter formativo, no laboral y no remuneradas, por lo que de su realización en virtud de este convenio no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo, todo ello sin perjuicio de que los doctorandos/as se encuentren vinculados al CSIC mediante un contrato predoctoral u otra fórmula contractual.

- La participación de personal investigador del CSIC en los programas de Doctorado.

Asimismo, mediante este convenio la Universidad posibilitará -con fines formativos, hasta un máximo de 60 horas anuales y sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración-, la colaboración en las tareas docentes de un departamento universitario a los doctorandos/as matriculados en sus programas de doctorado que así lo soliciten y cuya dirección de tesis se realice por parte de un investigador del CSIC. En cualquier caso, de conformidad con el artículo 4.2 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, los departamentos universitarios de la Universidad facilitarán, al personal investigador predoctoral en formación con contrato predoctoral en el CSIC y matriculados en un Programa de doctorado oficial y que así lo soliciten, la realización de colaboraciones en tareas docentes, en igualdad de oportunidades y sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración, hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que se puedan superar las 60 horas anuales.





2.- El objetivo común de ambas instituciones es enriquecer la formación de los doctorandos-as/investigadores en formación, introduciéndoles a su vez en las posibilidades de la carrera científica y conectándolos con entornos reales de investigación, lo que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

Segunda.- Condiciones generales de la participación del personal del CSIC en los programas de doctorado

1.- De acuerdo con la normativa sobre el procedimiento de elaboración de propuestas de enseñanzas de Doctorado vigente y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, en las actividades formativas de los programas de Doctorado podrán colaborar profesionales o investigadores/as, que no formen parte del profesorado universitario, bajo la supervisión de la comisión académica del programa de Doctorado y ajustándose al procedimiento establecido por la Universidad.

En virtud de tal Real Decreto, la comisión académica responsable de un programa podrá asignar a cada doctorando/a un/a director/a de tesis doctoral perteneciente al CSIC, o en su caso, un/una responsable de los trabajos de investigación perteneciente al CSIC.

2.- El personal investigador del CSIC, conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, participará en la comisión académica del programa de Doctorado que, según dicha norma, es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de tal programa, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando/a en el mismo.

3. Igualmente el personal investigador del CSIC, bajo la supervisión de esta comisión académica del programa de Doctorado y de conformidad con la normativa universitaria de aplicación, podrá participar en el desarrollo del Programa de Doctorado. Además, podrá asumir la dirección de tesis doctorales vinculadas a los programas de Doctorado, así como formar parte de los tribunales evaluadores.

4.- La representación de la Universidad y del CSIC coordinarán las actividades a realizar para la correspondiente titulación, dándolas a conocer a los/las responsables de los ICU y CN del CSIC con carácter previo al inicio del programa formativo. La información sobre el programa especificará el contenido que se recoge en el anexo I del presente convenio y deberá ser aceptado por parte del Programa de doctorado y de los ICU y CN del CSIC.

Tercera.- Condiciones generales del desarrollo de las tesis doctorales y actividades prácticas

1.- La relación del doctorando/a con el CSIC será exclusivamente formativa, sin que de ella se derive vínculo jurídico alguno o relación laboral, todo ello sin perjuicio de que los doctorandos/as se encuentren vinculados al CSIC mediante un contrato predoctoral u otra fórmula contractual.

2.- La Resolución de 3 de julio de 2023 de la Presidenta del CSIC, aprueba la Instrucción por la que se regula la mención en resultados de investigación de afiliaciones con instituciones terceras derivadas de situaciones de movilidad del personal investigador reguladas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI).





En virtud de ello, el personal investigador predoctoral en formación matriculado en un programa de doctorado de esta Universidad que realice su tesis doctoral en el CSIC, contratado por el propio CSIC, deberá reflejar en las publicaciones de los resultados de la investigación como primera afiliación la del CSIC. Además, podrá reflejar, si fuera necesario, como segunda afiliación el Programa de Doctorado de la Universidad.

Asimismo, el personal investigador predoctoral en formación matriculado en un programa de doctorado de esta Universidad que realice su tesis doctoral en el CSIC sin contrato de investigación en este organismo, podrá reflejar en las publicaciones de los resultados de la investigación su afiliación al CSIC, siempre que se encuentre en alguna de las situaciones administrativas señaladas en los puntos 2 a 5 del artículo 17 de la LCTI.

3.- El personal del CSIC que participe en esta tarea tendrá la consideración de colaborador en los programas de doctorado y podrá obtener el certificado de la Universidad que pudiera corresponder de conformidad con su normativa, en el que se recojan los términos de la misma a su labor realizada.

4.- El personal de la Universidad que participe en el desarrollo de las tesis deberá guardar confidencialidad en relación con la información interna de los ICU y CN del CSIC, así como secreto profesional sobre sus actividades, durante la realización de las mismas y, por un período de tres años, finalizadas éstas.

5.- Ninguna de las cláusulas de este convenio supone la cesión o transmisión de cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial titularidad del CSIC. En este sentido, la realización de las tesis doctorales en el CSIC previstas en este convenio, a los efectos previstos en el artículo 11.8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, en ningún caso supondrá la existencia o generación de derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de la Universidad derivados de los trabajos de investigación realizados.

6.- El CSIC no asumirá obligaciones relacionadas con el seguro necesario para la realización de las tesis y su presencia en las instalaciones, ni con cualquier gasto médico que pueda surgir o con gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención, en los que se pueda incurrir en el desarrollo de las tesis objeto del convenio.

7.- En el supuesto de faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia, comportamiento incorrecto o perturbación del servicio, el CSIC podrá suspender de forma inmediata y cautelar las actividades a realizar, poniéndolo en conocimiento de la persona responsable del programa de Doctorado de la Universidad. En caso de ausencia será necesario comunicarlo y justificarlo a dicho/a responsable.

8.- La duración de las tesis y actividades prácticas de cada uno/a de los/las doctorandos/as se ajustará a lo previsto en la normativa de aplicación y al Programa de Doctorado correspondiente.

9.- Los horarios de realización de las tesis se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de los ICU y CN del CSIC. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por los doctorandos/as en la Universidad, de forma que quede exento de las actividades a realizar el día que tenga alguna de estas actividades, si bien tendrá que avisarlo previamente y justificarlo a posteriori a la persona que ejerza como Director/a de tesis y/o tutor/a del CSIC.

10.- Para que el doctorando/a de la Universidad, al que se refiere el presente convenio, pueda iniciar su actividad formativa en el CSIC, será necesario que esté cubierto por una póliza de seguro con el alcance económico adecuado para indemnizar los daños y perjuicios que él pueda causar o puedan causarle a él durante el





desarrollo de las actividades. La cobertura de los riesgos alcanzará las contingencias de accidente, fallecimiento, responsabilidad civil y, en su caso, repatriación por fallecimiento o enfermedad. La Universidad velará por el cumplimiento de este requisito, sin perjuicio del deber que asumirá la Dirección del ICU o CN del CSIC de efectuar la oportuna comprobación de que existe póliza de seguro.

El CSIC quedará exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la permanencia y actividad de dichos doctorandos/as en sus dependencias.

Lo previsto en este apartado lo es sin perjuicio de que el doctorando/a esté contratado por el CSIC mediante un contrato predoctoral u otra fórmula contractual.

11.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a la tesis doctoral se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad relativa a las enseñanzas oficiales de postgrado.

12.- La persona encargada de la dirección de la tesis será la máxima responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación del/de la doctorando/a, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el trabajo de investigación que deba realizar.

Cuarta.- Derechos y obligaciones de los doctorandos

Los doctorandos/as que realicen su tesis doctoral en el CSIC y/o actividades prácticas relacionadas, quedan vinculado a efectos académicos a la Universidad. Los derechos y deberes de este alumnado mientras dure su realización en el CSIC, serán los siguientes:

1.- Derechos del alumnado

- a) A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente tesis, por un tutor/a de la Universidad y por el director/a de tesis del CSIC.
- b) A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- c) A la obtención de los informes científico técnicos necesarios que la normativa vigente establezca en cada momento.
- d) Al finalizar sus actividades, el ICU o CN del CSIC expedirá a solicitud del doctorando/a un certificado en el que conste las actividades realizadas y su duración.
- e) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- f) A recibir, por parte del CSIC, información de los aspectos incluidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo normativo relativos al lugar donde van a desarrollar su actividad, sin perjuicio de las competencias que tenga la Universidad en relación al cumplimiento normativo antes referido y aquellas derivadas de la Coordinación de Actividades Empresariales con el CSIC.
- g) A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente al CSIC.



h) A disponer, en caso de discapacidad, de los recursos necesarios para el acceso a la tutela, a la información y a la evaluación de la tesis en igualdad de condiciones, según lo dispuesto en el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

i) A conciliar, en caso de discapacidad, la realización de la tesis con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.

j) Al tratamiento de sus datos de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

k) A aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente.

2.- Deberes del alumnado

a) Cumplir la normativa vigente relativa al Programa de Doctorado establecida por la Universidad.

b) Conocer y cumplir el proyecto de tesis siguiendo las indicaciones de la persona que ejerza como director/a de tesis en el CSIC, bajo la supervisión de la persona que ejerza como tutor/a académico/a de la Universidad.

c) Incorporarse al ICU del CSIC en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto de tesis y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales.

d) Desarrollar el proyecto de tesis y cumplir con diligencia las actividades acordadas con los ICU del CSIC, conforme a las líneas establecidas en dicho proyecto.

e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de los ICU y CN del CSIC y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante la realización de su tesis, y por un periodo de tres años, finalizadas éstas. En todo caso, si durante la realización de la tesis surgiera algún resultado susceptible de protección, el/la alumno/a deberá figurar como coautor/a de la invención, sin que ninguna de las cláusulas de este convenio suponga la cesión o transmisión de cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial titularidad del CSIC.

f) Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política del CSIC, salvaguardando el buen nombre de la Universidad la que pertenece.

g) Cualquier otro deber previsto en la normativa.

Quinta.- Solicitud y desarrollo de tesis doctorales y actividades prácticas en el CSIC

La petición y realización de las tesis doctorales en el CSIC por doctorandos/as de la Universidad se tramitará siempre a través de los servicios competentes de dicha Universidad, mediante el cumplimiento del siguiente procedimiento:

1º.- La Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente, de conformidad con la normativa universitaria aplicable, asignará tutor/a y director/a de tesis al doctorando/a.





Cuando la tesis vaya a realizarse en algún ICU o CN del CSIC se requerirá la remisión firmada por la universidad y el doctorando/a del Anexo I de este convenio, para cuya efectividad deberá contar con la firma del director/a de tesis y del director/a responsable del ICU o CN en que ésta vaya a realizarse.

Igualmente, la universidad deberá cumplimentar el Anexo I y presentarlo en el ICU o CN seleccionado, cuando el doctorando/a vaya a realizar actividades prácticas.

En este mismo Anexo, si las partes prevén excepcionalmente que el desarrollo de las tesis o actividades prácticas generará gasto adicional, anotarán la cuantía del mismo; este gasto correrá siempre a cargo de la Universidad que lo abonará al CSIC en el último trimestre de cada año, después de la reunión de la comisión de seguimiento.

La dirección del ICU o CN del CSIC aprobará cada solicitud de realización de tesis atendiendo a las necesidades del servicio de su ICU o CN y a las posibilidades de acogida y tutoría de las que en ese momento disponga.

Los detalles concretos del proyecto de tesis se recogerán en el Anexo I de este convenio.

2º. Tendrán la misma consideración y efectos del anexo incluido en este convenio, los formularios físicos o electrónicos de la Universidad dirigidos al mismo fin, siempre que cumplan con los requisitos previstos en este convenio, debiendo quedar, en todo caso, a disposición del CSIC.

Sexta.- Obligaciones de las partes

1.- Obligaciones del CSIC

- Facilitará a los/las doctorandos/as los medios e instalaciones oportunas para poder desarrollar la tesis doctoral.
- Facilitará que los doctorandos/as puedan cumplir con los requisitos del Programa de doctorado en el que están matriculados.
- Propondrá como director/a de tesis o responsable de las prácticas o trabajos asociados a la tesis doctoral de los/las doctorandos/as, a la persona que la comisión académica del programa de Doctorado designará como tal y a la que le corresponderá entre otras funciones:
 - Fijar el plan de trabajo de los/las doctorandos/as.
 - Orientar y ayudar los/las doctorandos/as en sus dudas y dificultades durante su estancia en el CSIC.
 - Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando/a.
 - Realizar el informe de evaluación final del desarrollo de las prácticas y/o trabajos y/o de las tesis doctorales.
 - Responsabilizarse de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación.

2.- Obligaciones de la Universidad

- Tramitará los expedientes de los/las doctorandos/as y se encargará de la administración y depósito de los documentos, de la custodia de las actas y de la tramitación, expedición y registro del título oficial de Doctorado, según las disposiciones legales vigentes.





b) La Universidad, en su caso, establecerá, en coordinación con el CSIC, un programa de actividades formativas con carácter previo al inicio de las mismas.

c) Destacará la colaboración prestada por el CSIC en el programa de Doctorado, así como en todas aquellas actividades llevadas a cabo con relación al mismo

d) Propondrá a la persona que ejercerá la tutoría y/o dirección de tesis doctoral, que será designada por la comisión académica del programa de Doctorado que, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 99/2011, será en ambos casos una doctor/a con acreditada experiencia investigadora. El nombramiento de tutor/a y director/a de tesis doctoral podrá recaer o no en la misma persona.

A la persona que ejerza la tutoría y/o dirección de la tesis por parte de la Universidad le corresponderá entre otras, las siguientes funciones:

- El seguimiento del programa formativo y/o de los trabajos y/o de las tesis a desarrollar en el programa de Doctorado para verificar su correcto aprovechamiento y la resolución de los conflictos que puedan plantearse.
- Cualesquiera otras funciones conexas que las partes asignen a través de la persona que ejerza la dirección de la tesis y/o tutoría, dentro del ámbito material objeto de este convenio.

Corresponderá a la persona que represente a la Universidad (responsable del programa de Doctorado, encargado/a del programa de prácticas, tutor/a o director/a del trabajo y/o de las tesis doctorales), supervisar la gestión de las actividades formativas externas de los/las doctorandos/as, así como la coordinación con los ICU del CSIC para la utilización de los recursos necesarios y el correcto desarrollo del programa formativo.

e) Se responsabilizará de que tanto su personal, como los/las doctorandos/as que participen en el desarrollo de las actuaciones previstas en este convenio, conozcan el contenido del mismo.

f) La Universidad se encargará de que el doctorando/a al iniciar su actividad en el CSIC venga cubierto por una póliza de seguro según se prevé en la cláusula tercera, punto 9.

g) En el último trimestre de cada año, la comisión de seguimiento podrá reunirse, y si se hubiera generado gasto y así se hubiera acordado por las partes en el Anexo I, como se indica en la cláusula quinta 1º, quedará reflejado en el acta que la comisión de seguimiento realice. La Universidad compensará económicamente al CSIC por el gasto en la cuantía que las partes acordaron en el Anexo I.

Esta compensación se referirá a gastos adicionales, no incluyendo el coste del personal investigador que dirija tesis doctorales ni el de las infraestructuras ordinarias que sean necesarias para la realización de las mismas.

La Universidad imputará el gasto al ejercicio presupuestario correspondiente al curso académico en el que se realicen las prácticas.

El acta de la comisión de seguimiento se enviará a las instituciones firmantes en el plazo máximo de 15 días, al objeto de que el CSIC, si procede, emita el correspondiente documento de solicitud de ingreso.

En el acta, que será firmada por los miembros integrantes de la comisión de seguimiento, se recogerán los ICU y CN del CSIC implicados, el personal investigador que participó, los/las doctorandos/as que realizaron sus





actividades en el CSIC, la cuantía acordada y el número de la cuenta corriente en la que se ingresará la transferencia económica por parte de la Universidad.

A esta cantidad no se le aplicará el IVA correspondiente, por no estar la actuación dentro de las contenidas en el artículo 7.8 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y asimismo por no generar distorsión en la competencia.

Los gastos cuya cuantía tengan que ser asumidos por la Universidad deberán contar con el consentimiento expreso y previo de la misma, por lo que el Anexo I de este convenio de solicitud deberá ser firmado por la autoridad competente aprobándolos. No se admitirá el desarrollo de las prácticas que generen gastos en el CSIC y no serán imputados a la Universidad, si este Anexo no ha sido firmado por dicho responsable.

Séptima.- Comisión de Seguimiento

A partir de la entrada en vigor del presente convenio, se constituirá una comisión de seguimiento compuesta por dos representantes de cada una de las partes, que serán designados por ellas.

A dicha comisión podrán incorporarse otros miembros que sean designados por acuerdo de las partes.

Esta comisión estará encargada de resolver las incidencias de interpretación y ejecución que pudieran plantearse con ocasión del cumplimiento del convenio y desarrollará las actuaciones que se contienen en las cláusulas undécima, y sexta 2.g) del mismo.

En cuanto al régimen de funcionamiento de esta Comisión se estará a lo dispuesto en el Título Preliminar, capítulo II, sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Octava.- Eficacia y vigencia

Conforme establece el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el convenio se perfeccionará por la prestación del consentimiento de las partes mediante su firma, y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO), debiendo publicarse a continuación en el Boletín Oficial del Estado.

El periodo de vigencia será de cuatro años, contados desde el día siguiente al de su inscripción en REOICO. Antes de la finalización del plazo indicado, las partes podrán acordar por unanimidad la prórroga del convenio por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Novena.- Causas de extinción

Según el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en alguna de las siguientes causas de resolución:

- El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- El acuerdo unánime de todos los firmantes.



- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a la otra parte firmante.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

La extinción del presente convenio no eximirá a las partes de las obligaciones y compromisos que hayan asumido y en las que se haya acordado expresamente que su duración se prolongará más allá de la extinción del convenio, en particular las relativas a la confidencialidad y protección de datos de carácter personal. Asimismo, se respetará la continuación de las actividades que ya se hubieran iniciado en la fecha de extinción del convenio hasta la finalización de las mismas.

Décima.- Naturaleza

El presente convenio se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las cuestiones no reguladas por el presente convenio se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado y, en lo que fuera de aplicación el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Undécima.- Resolución de controversias

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, a través por la comisión de seguimiento prevista en el mismo. Si no fuera posible alcanzar dicho acuerdo, estas cuestiones serán sometidas al Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

Duodécima.- Procedimiento para la modificación o extinción de planes de estudio

La modificación y/o extinción del plan de estudios del Doctorado se coordinará a través de la Universidad. En caso de extinción, ésta se producirá gradualmente y se garantizará el derecho del alumnado a finalizar los estudios por él iniciados.





Decimotercera.- Modificación del convenio

Cualquier modificación que altere lo establecido en el presente convenio habrá de ser pactada para ser válida, y se formalizará mediante adenda que será firmada por las partes.

Decimocuarta.- Resolución de convenios anteriores

Conforme al artículo 51.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda resolver el convenio suscrito por los firmantes el 16 de noviembre de 2021, dando lugar a su liquidación y extinción desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado previa inscripción en el registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación. Si en la fecha de resolución se encontrase en desarrollo algún programa de prácticas de Doctorado amparado en el mencionado convenio, se mantendrán los compromisos adquiridos hasta la finalización de estas prácticas.

Desde la fecha en que el presente convenio adquiera eficacia jurídica, sustituirá en su totalidad al firmado por las partes el 16 de noviembre de 2021, convenio que por consiguiente se declara resuelto, liquidado y extinto.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, ambas partes firman electrónicamente el presente documento, constando como fecha de suscripción la última realizada.

Por la Agencia Estatal Consejo Superior de
Investigaciones Científicas, M.P.

Por la Universidad Nacional de Educación a
Distancia

Fdo. Carlos Closa Montero

Fdo. Javier Sanz Gozalo



Anexo I

Documentos de concreción para la realización de tesis doctorales y/o actividades prácticas de programas de doctorado en el CSIC

De conformidad con la cláusula quinta del convenio firmado en....., con fecha .. de de, a continuación, se relacionan los detalles concretos del proyecto de tesis doctoral a realizar en elICU o CN del CSIC por el/la doctorando/a que se cita a continuación.

DOCTORANDO/A:				DNI/NIE/PASAPORTE:		
DOMICILIO:				TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:						
ESCUELA/FACULTAD:						
TITULACIÓN:				CURSO ACADÉMICO:		
ICU o CN CSIC:						
FECHA DE INCORPORACIÓN:			FECHA DE FINALIZACIÓN:			
HORAS DIARIAS DE DIRECCIÓN DE TESIS/ACTIVIDADES PRÁCTICAS:		DÍAS DE LA SEMANA:		HORARIO:		
DIRECTOR/A DE TESIS / TUTOR/A DEL ICU O CN DEL CSIC:						
TUTOR/A ACADÉMICO/A DE LA ESCUELA/FACULTAD:						
CUANTIFICACIÓN DE LA PREVISIÓN DEL GASTO EN EL QUE EVENTUALMENTE INCURRIRÁ EL ICU O CN DEL CSIC (CLÁUSULA QUINTA 1):						
CONTENIDO DEL PROYECTO DE TESIS/ACTIVIDADES PRÁCTICAS:						

El/la doctorando/a abajo firmante, declara su conformidad para realizar tesis doctorales y/o actividades prácticas, según los detalles anteriores, ateniéndose a las normas contempladas en el citado convenio.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento, por triplicado ejemplar, en, el ... de..... de 20..

Coordinador/a Programa
la Universidad

Tutor/a ICU-CN del CSIC

Doctorando/a

Director-a/Responsable Doctorado
ICU-CN del CSIC

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....





IUSS

Scuola Universitaria Superiore Pavia

CONVENIO DE COTUTELA DE TESIS DOCTORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LA SCUOLA UNIVERSITARIA SUPERIORE IUSS PAVIA REUNIDOS Sr. D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre, modificado por el R.D. 968/2021 de 8 de noviembre – BOE n.º 288 de 2 de diciembre), y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre), y la Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia representada por Prof. MARIO LLOYD VIRGILIO MARTINA, Rector de la Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia, en nombre y representación de esta, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según el Decreto del Ministerio de Educación, Universidades e Investigación n.º 449 of 11 July 2025. Las dos partes se reconocen mutuamente la capacidad jurídica y legal necesaria para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto	AGREEMENT FOR THE CO-DIRECTION OF A DOCTORAL THESIS BETWEEN UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA AND THE SCUOLA UNIVERSITARIA SUPERIORE IUSS PAVIA THIS AGREEMENT IS MADE BY AND BETWEEN D. Ricardo Mairal Usón, as Rector of the National University of Distance Education, on behalf of said Institution, in accordance with the provisions of article 99 of its Statutes, (R.D. 1239/2011 8th September - BOE Nr. 228, 22nd September, modified by R.D. 968/2021, 8th November - BOE Nr. 288, 2nd December), and R.D. 1005/2022, 29th November, 2022 (BOE 30th November), and the IUSS Pavia University School represented by Prof. MARIO LLOYD VIRGILIO MARTINA as Rector of the Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia, on behalf of said Institution, with the authority under legal provisions conferred by Decree of the Ministry of Education, Universities and Research no. 449 of 11 July 2025. NOW THEREFORE both parties have mutually acknowledged their sufficient legal capacity to execute this Agreement and they further agree as follows:
--	--



IUSS

Scuola Universitaria Superiore Pavia

ACUERDAN	AGREE
PREÁMBULO. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONVENIO La Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía. En el marco de los estudios de doctorado, y con el objetivo de fomentar y desarrollar la colaboración científica, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, la UNED puede suscribir convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en procesos de cotutela de tesis doctoral. Este convenio de colaboración tendrá como finalidad establecer las modalidades relativas a la formación de Marco Antonio Portillo González, con vistas a la realización de una Tesis Doctoral, en régimen de cotutela, con el título <i>The philosophical problem of the “open future”. Questions of ontology and metaphysics</i>. El presente Convenio se registrará por el principio de reciprocidad, de modo que ambas instituciones reconocerán la validez de la tesis doctoral defendida en el marco que el convenio defina, y se comprometerán a expedir el título de doctor. El presente convenio tiene, para la UNED, naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según lo señalado en su art.6, sin perjuicio de que los criterios en ella señalados puedan servir para interpretar lagunas en su aplicación	PREAMBLE: SCOPE OF THE AGREEMENT The National University of Distance Education is a public law institution, with legal personality and full autonomy. Within the framework of doctoral studies, and with the aim of fostering and developing scientific collaboration, as well as facilitating the mobility of doctoral students, the UNED may sign collaboration agreements with other institutions or organizations interested in co- supervision of doctoral theses. The purpose of this collaboration agreement will be to establish the modalities related to the training of Marco Antonio Portillo González, with a view to the completion of a Doctoral Thesis, on a co-direction basis, with the title <i>The philosophical problem of the “open future”. Questions of ontology and metaphysics</i>. This agreement shall be governed by the principle of reciprocity, so that both institutions shall recognize the validity of the doctoral thesis defended within the framework defined by the agreement and shall undertake to issue the doctoral degree. UNED represents that this Agreement is of an administrative nature and is therefore expressly excluded from the scope of the Law 9/2017 of November 8th, regulating Public Sector Contracts, article 6, notwithstanding reference to said law may be made towards the construction of the terms hereof.



Cláusula 1ª. Condiciones de inscripción

D. MARCO ANTONIO PORTILLO GONZÁLEZ, investigador en formación oficial de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, con matrícula en el Programa de Doctorado en Filosofía, queda autorizado para realizar la inscripción del proyecto de Tesis en la UNED y en la Scuola Universitaria Superiore IUSS, conforme a las normativas y calendarios propios de cada una de las dos Universidades.

Cláusula 2ª. Duración del Convenio

La vigencia del presente convenio será de cuatro años. Se podrá prorrogar por una sola vez y por un periodo de hasta cuatro años más. Además, la vigencia del convenio termina en todo caso por la finalización del doctorado con el depósito de la tesis.

El tiempo de estancia mínimo en una de las dos Universidades no será inferior a 12 meses completándose el periodo restante en la otra Universidad. La estancia deberá ser acreditada mediante certificado del profesor/a responsable de la estancia.

Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios periodos. Todo ello previo acuerdo y determinación de ambos Directores de Tesis.

La fecha prevista para la realización de la estancia es: 01/09/2025 – 30/09/2026

El investigador en formación deberá realizar las actividades que sean obligatorias para todos los investigadores e investigadoras en cada universidad.

Cláusula 3ª. Comisión de Seguimiento

Se constituirá una Comisión de Seguimiento como mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes. Este mecanismo resolverá los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto de los convenios.

Dicha Comisión estará constituida por parte de:
A) La UNED: Jesús Pedro Zamora Bonilla

1. Terms of Enrolment

Mr. MARCO ANTONIO PORTILLO GONZÁLEZ as a student who is officially enrolled in an International Doctoral School at UNED, in the Doctoral Programme on Philosophy is hereby authorized to register his Thesis Project at the UNED and at the Scuola Universitaria Superiore IUSS under the regulations and terms of both Universities jointly.

2. Term of the Agreement

The term of this agreement shall be four years. It may be extended once for a further period of up to four years. Furthermore, the term of the agreement shall terminate at the end of the doctorate with the deposit of the thesis.

The minimum length of stay at one of the two Universities shall be of no less than 12 months and the remaining term shall be completed at the other University. The stay must be accredited by means of a certificate from the teacher responsible for the stay.

Said 12-month period need not be continuous and may be split into shorter periods of stay which shall be cumulative provided previous agreement and approval has been given by both Thesis Co-Directors.

The expected date for the realization of the stay is: 01/09/2025 – 30/09/2026

The student must carry out the activities that are mandatory for all researchers at each university.

3.- Monitoring Commission

A Monitoring Commission will be set up as a mechanism for monitoring, surveillance and control of the execution of the agreement and the commitments acquired by the signatories. This mechanism will resolve any problems of interpretation and compliance that may arise with respect to the agreements.

This Commission will be constituted by:
A) The UNED: Jesús Pedro Zamora Bonilla



B) Scuola IUSS: Andrea Sereni <u>Cláusula 4ª. Modificación del Convenio.</u> El convenio se modificará por acuerdo unánime de las partes. <u>Cláusula 5ª. Inscripción de la Tesis</u> La inscripción del proyecto de tesis, una vez superados o reconocidos los períodos académicos correspondientes, deberá efectuarse en las dos Universidades firmantes del convenio, de conformidad con las normas que regulen dicha inscripción en los respectivos sistemas educativos. Abonará los derechos de inscripción en la UNED y será dispensado o dispensada de los mismos en la Scuola Universitaria Superiore IUSS. <u>Cláusula 6ª. Cobertura social</u> El investigador o la investigadora en formación estará cubierto o cubierta, en su caso, por su régimen de seguro social, o escolar, y en función de los acuerdos de reciprocidad entre España e Italia. En lo concerniente a otros riesgos, El investigador o la investigadora en formación debe asegurarse de que está cubierto o cubierta por su seguro personal. <u>Cláusula 7ª. Soporte científico</u> Cada Universidad se compromete durante el período del convenio a facilitar los medios necesarios para la realización de los trabajos. <u>Cláusula 8ª. Directores o directoras de Tesis</u> El doctorando realizará su Tesis Doctoral bajo el control y responsabilidad de los siguientes directores o directoras de tesis: Por la UNED Dr. Jesús Pedro Zamora Bonilla, y	B) The Scuola IUSS: Andrea Sereni <u>4.- Modification of the Agreement.</u> The agreement shall be modified by unanimous agreement of the parties. <u>5. Thesis Registration</u> The registration of the Thesis Project, once the necessary academic stages have been satisfactorily completed, must be made in both Universities hereto, under the registration regulations in force in the respective educational systems. Registration fees shall be paid at the University of UNED whilst such fees shall be waived by the Scuola Universitaria Superiore IUSS. <u>6. Insurance</u> The student shall be covered, as appropriate, by social security or student insurance subject to the reciprocal agreements between Spain and Italy. Regarding other risk coverage, the student must make sure he is duly covered by an adequate personal insurance. <u>7. Scientific Support</u> Each University covenants that it shall provide the necessary means towards the doctoral work. <u>8. Thesis Co-Directors</u> The doctoral candidate shall write his Doctoral Thesis under the supervision and responsibility of the following thesis co- directors: At the UNED by Dr. Jesús Pedro Zamora Bonilla and
---	---



Por la Scuola Universitaria Superiore IUSS Dr. Giuliano Torrenco designados, al efecto, que deberán ejercer coordinada y conjuntamente sus funciones como tales. En caso de cambio en la dirección de la tesis se deberá comunicar a la otra Universidad. <u>Cláusula 9ª. Nombramiento de Tribunal y Defensa de la Tesis Doctoral</u> El tribunal ante el que deberá defenderse la tesis será designado de común acuerdo por las dos universidades, teniendo en cuenta la legislación en vigor del país en el que se efectúe la defensa. La tesis será redactada en inglés y completada por un resumen escrito en castellano y otro en italiano. La defensa y lectura de la Tesis se realizará de acuerdo con las normas de la Universidad en la cual se realizará dicha defensa y lectura. La organización y gestión económica concernientes a la defensa de la Tesis correrán a cargo de la Universidad en la que se realice la lectura de la tesis. Por tanto, esta Universidad se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de las personas que formen parte del Tribunal. La defensa se realizará en la UNED, Madrid. <u>Cláusula 10ª. Expedición del Título</u> Realizada la lectura y defensa de la tesis, la UNED, en virtud del correspondiente certificado si la misma se realizó en la Universidad extranjera, concederá el título de Doctor por la Universidad Nacional de Educación a Distancia que llevará incluido la mención “Cotutela con la Scuola Universitaria Superiore IUSS” al amparo de este Convenio, y la Scuola Universitaria Superiore IUSS, conjuntamente con la Universidad de Milán y la Scuola Normale Superiore, concederá el título de Dottore di Ricerca in The Human Mind and its Explanation: language, brain and reasoning que llevará incluido la mención “Cotutela con la Universidad Nacional de Educación a Distancia”	At the Scuola Universitaria Superiore IUSS by Dr. Giuliano Torrenco who will jointly perform their duties in a co-ordinated manner. In the event the thesis co-director changes, the partner University must be informed. <u>9. Appointment of Tribunal Members and Public Defence of the Doctoral Thesis</u> The Tribunal before which the thesis shall be defended shall be designated by mutual agreement of both Universities under the Laws in force in the country where said public defense shall take place. The thesis shall be written in English and supplemented with a written summary in Spanish and another summary written in Italian. The defense and viva examination of the Thesis shall be made according to the regulations in force in the University in which the defense of the Thesis shall take place. The organization and financial management in connection with the defense of the Doctoral Thesis shall be for the account of the University in which the defense and examination of the Thesis shall take place. Said University shall therefore bear transport and accommodation expenses of Tribunal members. The defence will take place at the UNED, Madrid. <u>10. Award of Degree</u> Upon completion of the defense and examination of the Thesis and presentation of the accreditation certificate if it at a foreign University, UNED shall award the Degree of Doctor by Universidad Nacional de Educación a Distancia with the mention “Co-Supervised by the Scuola Universitaria Superiore IUSS” under this Agreement and the Scuola Universitaria Superiore IUSS, jointly with University of Milan and Scuola Normale Superiore shall award the Degree of Dottore di Ricerca in The Human Mind and its Explanation: language, brain and reasoning with the mention “in cotutelle with the Universidad Nacional de Educación a Distancia”
--	---



Cláusula 11ª. Publicación y difusión de la Tesis Doctoral

La publicación, explotación y protección de los resultados de la investigación realizada en el marco del presente Acuerdo serán aseguradas por las dos Universidades conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada uno de los países y los procedimientos específicos de cada Universidad. Cuando sea necesario, la protección de los derechos de propiedad intelectual se regulará mediante un anexo específico al presente Acuerdo, conforme a lo establecido en la Declaración Conjunta de las Conferencias de Rectores de las Universidades Italiana (CRUI) y Española (CRUE), firmada en Madrid el 15 de junio de 1998.

Cláusula 12ª. Causas de Extinción del Convenio.

El convenio se extinguirá por cumplir los fines del mismo o por alguna de las siguientes causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los

11. Publication and dissemination of the Doctoral Thesis

The publication, exploitation and protection of the results of the research developed within the framework of this Agreement will be assured by the two Universities in accordance with the laws and regulations in force in each of the countries and specific procedures of each University. Where required, the protection of intellectual property rights shall be regulated in a specific annex to this Agreement, in accordance with the provisions of the Joint Declaration of the Italian (CRUI) and Spanish (CRUE) Rectors' Conferences, signed in Madrid on 15 June 1998.

12. Causes for Termination of the Agreement.

This agreement shall terminate upon fulfillment of the purposes or for any of the following causes of termination:

- a) The expiration of the term of the agreement without the extension thereof having been agreed upon.
- b) Unanimous agreement of all signatories.

The breach of the obligations and commitments assumed by any of the signatories. In this case, any of the parties may notify the non-compliant party of a requirement to comply within a certain period of time with the obligations or commitments that are considered to be non-compliant. This requirement shall be communicated to the person in charge of the mechanism for monitoring, surveillance and control of the execution of the agreement and to the other signatory parties. If the non-compliance persists after the term indicated in the request, the party that sent the request will notify the signatory parties of the concurrence of the cause for termination and the agreement will be understood



perjuicios causados si así se hubiera previsto.

d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Cláusula 13ª. Cuestiones litigiosas.

El Derecho aplicable a cada una de las obligaciones jurídicas estipuladas en este convenio de colaboración corresponderá al de la parte en cuyo territorio nacional deba cumplirse la obligación.

Las discrepancias que pudieran surgir deberán ser resueltas de manera amistosa por representantes nombrados por ambas universidades o bien por la Comisión de Seguimiento y, en caso de litigio, será jurisdicción competente para la solución de controversias, la de la Parte cuyo Derecho sea aplicable.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado y en todas sus hojas, en los lugares y fechas indicados en el encabezamiento.

to be terminated. The termination of the agreement for this reason may entail the indemnification of the damages caused if this has been foreseen.

d) By judicial decision declaring the nullity of the agreement.

e) For any other cause different from the above provided for in this agreement or in other laws.

13. Conflict Resolution

Each of the legal obligations under this Collaboration Agreement shall be governed by the applicable law of the party in whose territory the obligation must be met.

Any conflicts that may arise shall be dealt with amicably by representatives appointed by the parties or by the Monitoring Commission and in the event of any dispute the competent jurisdiction shall be that of the party's territory whose law is applicable.

In witness whereof, both parties have duly set their hands on every page of this Agreement, in duplicate copies at the places and on the dates first above written.



IUSS

Scuola Universitaria Superiore Pavia

Por la Universidad Nacional de Educación a Distancia / On behalf of the Universidad Nacional de Educación a Distancia	Por la Scuola Universitaria Superiore IUSS / On behalf of the Scuola Universitaria Superiore IUSS
El Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia / Rector of the National University of Distance Education	The Rector
D. Ricardo Mairal Usón	Prof. Mario Lloyd Virgilio Martina
El co-director o co-directora de la tesis UNED / Thesis supervisor UNED.	El co-director o co-directora de la tesis de Scuola IUSS / The thesis supervisor of The Scuola IUSS
Dr. Jesús Pedro Zamora Bonilla	Prof. Giuliano Torrenco
El Coordinador o Coordinadora del Programa de Doctorado UNED / The PhD Programme Coordinator UNED	El Coordinador del Programa de Doctorado / The PhD Programme Coordinator
Dra. Cristina Corredor Lanás	Prof. Andrea Sereni



IUSS

Scuola Universitaria Superiore Pavia

Cláusula informativa: De conformidad con lo establecido en la Normativa vigente de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es la organización de la docencia y el estudio, así como el ejercicio de las demás funciones propias del Servicio Público de la Educación Superior, reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en los Estatutos de la UNED. El tratamiento al que se adscribe es: "ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO", cuyo responsable es: La Administradora de la EIDUNED y el correo electrónico direccion@doctorado.uned.es

Las bases legitimadoras por las que se tratan sus datos son: el consentimiento del interesado, la ejecución de un contrato o el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la legislación vigente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario: **Oficina de Protección de Datos** (www.uned.es/dpj) o a través de la **Sede electrónica** (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED.

Para más información visite nuestra **Política de Privacidad**

Informative clause: In accordance with the provisions of the current Personal Data Protection Regulations, we inform you that the data provided in this document will be processed, as Data Controller, by the NATIONAL UNIVERSITY OF DISTANCE EDUCATION (UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA).

The purpose of the data processing is the organization of teaching and study, as well as the exercise of the other functions of the Public Service of Higher Education, regulated in the Organic Law 2/2023, of March 22, of the University System and in the Statutes of the UNED.

The treatment to which it is assigned is: "ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO", whose responsible is: The Administrator of the EIDUNED and the e-mail direccion@doctorado.uned.es

The legitimate bases for the processing of your data are: the consent of the data subject, the execution of a contract or the fulfillment of a legal obligation applicable to the data controller.

Likewise, the data will be used to send information, by any means, about the purposes described above.

Your data will not be transferred or communicated to third parties, except in the cases necessary for the due attention, development, control and fulfillment of the expressed purposes, as well as in the cases foreseen in the current legislation. You may exercise your rights of access, rectification, erasure, restriction of processing, data portability or object to processing before the UNED, Data Protection Section, Bravo Murillo Street 38, 28015 Madrid, or at any of the registration assistance offices, along with additional information and the form: **Data Protection Office** (www.uned.es/dpj) or through the **Electronic Site** (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) of the UNED.

For more information visit our **Privacy Policy**.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA
VERIFICADA CON FECHA **13/06/2025**

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

• 1.1. Datos básicos

Se actualizan los nombres de los responsables del título y otros datos básicos y de contacto.

• 1.2. Contexto

Se actualizan las referencias a la normativa vigente y se mejora la descripción, simplificando y actualizando la redacción sin cambios sustantivos.

• 1.3. Universidades y centros

Se actualiza el enlace a las Normas de permanencia.

• 1.4. Colaboraciones

Se ha simplificado, para hacer referencia únicamente al convenio actualizado entre la UNED y el CSIC (ANEXO I).

Se incluye también el Convenio de cotutela entre la Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia y la UNED, a favor del doctorando Marco A. Portillo González.

Se incluye además una referencia a las colaboraciones fuera de convenio de carácter puntual y temporal, tanto nacionales como internacionales (véase nuevo ANEXO IV.)

2. COMPETENCIAS

Se actualiza, para añadir la competencia CB17.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

• 3.1. Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información solicitada sobre sistemas de información previos, actualizándola cuando ha sido necesario (en particular, los enlaces web.)

Se introduce además un apartado con el PERFIL DE INGRESO recomendado: graduado/a en estudios universitarios de cualquier disciplina, que hayan obtenido un Máster en Filosofía, o bien

licenciados/as en Filosofía. Se especifica que para ese perfil, que es único, no se requieren complementos de formación.

• 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

De acuerdo con el Plan de Mejoras presentado por el programa, y con el fin de atender lo requerido por el *Informe Final* de ANECA dentro de procedimiento de renovación de la acreditación (de fecha 17/12/2025), se introduce en la memoria la definición del perfil de ingreso. Para dar claridad en el proceso de selección, al final de la descripción de los criterios de admisión y selección se explica que, cuando el número de candidaturas supere el de plazas disponibles, se aceptarán las candidaturas por orden de puntuación (empezando por la máxima lograda) hasta alcanzar la nota de corte aprobada por la Comisión Académica, en todo caso dentro del límite de plazas disponibles. También se introduce el requisito de que, para la admisión en el programa, se precisa haber obtenido una calificación mínima de 6 puntos.

Además, los puntos 4.a. y 4.b.1 de los criterios de admisión de la Memoria de Verificación (valoración del CV y adecuación de su titulación previa) se han revisado para garantizar su coherencia con el nuevo perfil de ingreso propuesto, dando lugar a los actuales puntos 1.1. (valoración del expediente de la titulación de acceso) y 1.2 (valoración de otras titulaciones adicionales a la de acceso). El punto 4.b.2 de la Memoria (examen de trabajos previos) se revisa para dar lugar al 1.4 propuesto (valoración de publicaciones.) Así mismo, en el punto 4.b.3. relativo al conocimiento de idiomas, la redacción se ha reformulado para hacerla más precisa. Finalmente, se ha prescindido de la entrevista personal (punto 4.b.4 de la Memoria) para introducir un nuevo criterio, “Carta de motivación (1,5 puntos)”, detallando lo que se valorará aquí. Con todo ello, se espera actualizar los criterios específicos con los que se valorará a los candidatos y candidatas, para que el procedimiento sea equitativo y viable.

3.3. Estudiantes

Se ha actualizado el nº total de estudiantes de los últimos cursos teniendo en cuenta datos más recientes.

3.4. Complementos formativos

Sin cambios.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Organización

Se han actualizado todas las **Actividades Formativas Transversales** conforme a la oferta actual de la EIDUNED. Se han eliminado otras que resultaban o bien redundantes o bien poco factibles a la vista de las características y perfil de los doctorandos y doctorandas del programa.

Con respecto a las tres **Actividades Formativas Específicas** obligatorias, de acuerdo con el Plan de Mejoras presentado a ANECA dentro del procedimiento de reacreditación, se ha mejorado la descripción del sistema de control y evaluación. Para asegurar la conformidad con la Guía de

Apoyo ANECA, se detalla un sistema de evaluación individual, o PROCEDIMIENTO DE CONTROL, que incluye: tutorización, evaluación (en ambos casos, a cargo del profesorado que integra el equipo de coordinación del Programa, o profesorado en quien se delegue), y validación (que, como en el conjunto de las actividades formativas, corresponde al director o directora de la tesis). Se ha diferenciado además el tipo de prueba evaluativa según se asista de forma virtual síncrona, o bien se visiona la grabación de la actividad asincrónamente. Se especifica que la calificación será de Apto o No Apto, debiendo repetirse la prueba evaluativa en el segundo caso.

Con respecto a la primera actividad, “Jornada de Bienvenida e Introducción al Programa de Doctorado en Filosofía”, con el fin de dar mayor entidad a la información que se recibe, se ha incluido como contenido la información sobre opciones de movilidad y la idoneidad de hacer estancias en centros de prestigio en el extranjero.

4.2. Movilidad

Se ha revisado y actualizado la actividad de Movilidad, para tener en cuenta su realización con carácter opcional en el caso general (tanto a tiempo completo como a tiempo parcial). Se ha incluido además la especificación de que, cuando la estancia tenga como fin la obtención de la Mención Internacional, deberá ajustarse a la normativa vigente (RD 99/211)

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

• 5.1. Supervisión de tesis

Se ha actualizado la sección, para incluir referencias a la normativa vigente, tanto los Reales Decretos (RD 99/2011, con las modificaciones del RD 576/2023) como el Reglamento Reglamenteo Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (texto consolidado aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de octubre de 2024) y el actual Código de Buenas Prácticas. Se ha actualizado apropiadamente la descripción de su contenido.

Además, en relación con el apartado “FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES”, se propone modificar la redacción para contemplar acciones que sean realistas y viables, al tiempo que contribuyen a ese objetivo.

Finalmente, se añade un apartado, “PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS/AS INTERNACIONALES”, para hacer explícita las posibles modalidades de esta participación.

• 5.2. Seguimiento del doctorando

Como se constata en el *Informe Final* de ANECA de 17/12/2025, si se tienen en cuenta los datos históricos del programa, los porcentajes previstos en la Memoria de Verificación sobre nº de estancias en el extranjero, tesis en cotutela y tesis con menciones europeas eran poco realistas. De las 83 tesis defendidas entre 2018-2019 y 2022-2023, 11 doctorandos/as (13,2%) han recibido la Mención Internacional; los/as doctorandos/as que habían realizado estancias en el extranjero eran 13 (15,6%), una cifra que incluía a quienes habían optado a Mención Internacional; así mismo, solo en el momento presente se ha establecido un convenio de

cotutela con una universidad italiana, estando en proceso otro con una universidad checa. La actualización de estos datos al periodo 2021-2025 ha permitido constatar que, de las 65 tesis leídas en el periodo, 9 obtuvieron la Mención Internacional, superando el 10%; ese porcentaje incluye, sin embargo, a quienes hicieron estancias en el extranjero.

En conformidad con el Plan de Mejoras presentado por el programa y con el *Informe Final* de ANECA (de 17/12/2025), los datos anteriores, unidos a la necesidad de tener en cuenta el perfil de quienes cursan su doctorado a distancia en la UNED, hacen aconsejable revisar el objetivo de internacionalización. Se propone ahora un 10% para el total de estancias en el extranjero, tesis con Mención Internacional y tesis en cotutela.

Adicionalmente, se ha actualizado la descripción del proceso de seguimiento, en consonancia con la normativa actualmente vigente (ya reseñada en el apartado 5.1.) Finalmente, se ha actualizado la composición de la Comisión Académica del programa, en coherencia con los 4 equipos de investigación propuestos (como requería el *Informe Final* de ANECA de 17/12/2025).

• 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor

Se ha actualizado la referencia a la normativa vigente, así como el enlace a la información disponible para doctorandos/as.

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

De acuerdo con el Plan de Mejoras presentado a ANECA por el programa (diciembre 2025), se ha revisado toda la información de este apartado para aclararla y actualizarla tomando como referencia los últimos 5 años. Se proponen 4 equipos de investigación, cada uno vinculado a un proyecto de investigación competitivo y vigente (tres del plan nacional del MICINN y uno de la Comunidad de Madrid). Se proponen 4 líneas de investigación, cada una de ellas asociadas a y dependientes de cada uno de los equipos y sus proyectos.

Se constata que el 87% de los profesores de la UNED con opción a sexenio adscritos al programa en octubre de 2025 tenía sexenio vivo (35 de 39). El único profesor sin opción a sexenio tenía las publicaciones exigidas. Sólo 4 profesores del programa no tenían sexenio vivo. En relación con el profesorado externo a la UNED dentro de convenio, los 10 profesores y profesoras del CSIC incorporados por vía de convenio tenían sexenio vivo.

La información fundamental de equipos y profesorado, tanto UNED como dentro del convenio UNED-CSIC, se ha incluido en el apartado correspondiente de la Memoria, indicando el año final del último sexenio.

Además, en el ANEXO II se ha completado la información de este criterio 6.1, revisando y actualizando la información relativa a proyectos de investigación competitivos vigentes para indicar uno por cada equipo; se ha actualizado la lista de 25 publicaciones con indicio de calidad (todas en Scopus Q1 y Q2), prestando atención al periodo 2020-2025 y a una distribución

equilibrada entre los 4 equipos de investigación; y se ha actualizado la lista de 10 tesis leídas en el mismo periodo con indicio de calidad, distribuidas equilibradamente también por equipos.

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Se ha actualizado la descripción del mecanismo de cómputo para tener en cuenta lo actualmente vigente. Se incluye un enlace para su consulta.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Se ha revisado, para actualizarla, toda la información facilitada en este apartado. Se ha actualizado además la información sobre ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Teniendo en cuenta los datos del número de doctorandos/as que han recibido algún tipo de ayuda para movilidad y estancias, se propone una previsión del 10% de doctorandos y doctorandas que podrán recibir alguna de esas ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

Se actualiza el texto y se aportan los datos de estimación de la tasa de abandono. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UNED, y por consiguiente el SAIC del programa de doctorado, se ha actualizado a la última versión del programa AUDIT (febrero del 2024). Además, la UNED ha migrado toda la información de sus páginas web a un nuevo editor MAGNOLIA. Por estos motivos, se hace necesario proporcionar nueva información y nuevos enlaces a la documentación del Sistema, a sus responsables y a los diferentes indicadores del programa.

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas en la aplicación por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del programa de doctorado.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

Se actualiza el texto y los datos en este apartado. El Proceso de Seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la UNED del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU-P04-C9) se ha actualizado y aprobado en el Consejo de Gobierno de la UNED celebrado el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Se actualiza el texto y los datos de este apartado.

Para mejorar la transparencia y el acceso a los diferentes indicadores de los Programas de Doctorado, se ha habilitado en el portal estadístico de la UNED una funcionalidad que permite la visualización, tanto de los resultados de rendimiento, como de los resultados de satisfacción de los últimos cinco cursos académicos.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas y se proporcionan en una tabla.

Se ha actualizado la información, para incluir tanto los datos de éxito (aún no disponibles en el Portal Estadístico UNED) como las tasas de abandono y otros datos allí disponibles ([Cuadro de indicadores para el Programa de Doctorado en Filosofía](#)), abarcando los cinco últimos cursos. A partir de esos datos, se ha hecho una estimación de la tasa de abandono futura, que sería del 10-12%. Se observa también que los mayores porcentajes de abandono se alcanzaron en los cursos 2020-21 y 2021-22, coincidiendo con los efectos de la pandemia del Covid-19.

Se ha tenido en cuenta la observación del *Informe Final* de ANECA (17/12/2025), que señalaba la discrepancia entre el número real de doctorandos/as que obtienen un contrato postdoctoral y la previsión de la Memoria de Verificación. En este dato influye en gran medida el perfil del alumnado de la UNED, ya mencionado antes. En consecuencia, tal y como se ha propuesto en el Plan de Mejora presentado por el programa, se propone modificar la Memoria, en el apartado 8.3. DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA, para introducir al final del apartado una previsión más realista de un 3% de egresados/as que obtienen contrato postdoctoral.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1. Responsable del título

Se actualiza información del Responsable del título.

9.2. Representante legal

Se actualiza información del Responsable del Legal.

9.3. Solicitante

Se actualiza la información del Solicitante.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA
VERIFICADA DE **2013**

APARTADOS MODIFICADOS: 1.2, 1.3. 1.4, 2.1, 3.1. 3.2, 3.3,4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 9.3.

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

• 1.1. Datos básicos

• 1.2. Contexto y objetivos del título

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha ofrecido a lo largo de los años la posibilidad de acceder a los estudios de doctorado en Filosofía a un alumnado que, por diversas circunstancias, ha preferido esta modalidad de formación a distancia a la vía puramente presencial.

El objetivo fundamental de este Programa de Doctorado ha sido siempre la especialización tanto en los aspectos puramente teóricos de la filosofía como en los distintos temas de reflexión práctica. Una muestra de ello es la pluralidad de equipos de investigación que lo integran. Estos grupos guardan continuidad con las líneas generales del Máster en Filosofía Teórica y Práctica que también ofrece la UNED, así como con la especialización del profesorado que integra el equipo docente de este Programa de Doctorado.

Esto significa que el Programa se apoya, principalmente, en la excelencia investigadora de su profesorado. La solvencia de cada integrante del equipo docente está acreditada por sus publicaciones y participaciones en proyectos y grupos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.

Al mismo tiempo, gracias a los contactos de nuestro profesorado con investigadores/as y docentes de otros países, se ha conseguido reforzar la internacionalización de doctorandos y doctorandas, tanto en la realización de actividades formativas como en la codirección de tesis.

Estos han sido los puntos fuertes del éxito alcanzado por el Programa de Doctorado en Filosofía, a los que habría que añadir, igualmente, la cuidadosa selección de un alumnado

deseoso de conectar con la producción filosófica más actual para incorporar estos conocimientos a sus propias investigaciones.

Estos objetivos están en consonancia con el REGLAMENTO REGULADOR DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE LAS ESCUELAS DE DOCTORADO DE LA UNED, que tienen por objeto regular, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, las enseñanzas oficiales de doctorado conducentes a la obtención del Título de Doctorado. El marco normativo del Programa de Doctorado en Filosofía incluye también, al igual que el Reglamento regulador por el que se rige, el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En cuanto a la Estrategia en materia de investigación y de formación doctoral, La UNED establece como una de sus funciones esenciales la investigación científica de calidad realizada por su profesorado; declara además, como uno de sus objetivos prioritarios, potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i y, en particular, en el ámbito de los estudios de doctorado, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social, y hacerlo de forma responsable, sostenible y con respeto a los derechos fundamentales. La UNED cuenta además con un Plan de Igualdad que pretende asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en materia de igualdad de género, trabajo decente y garantía de la igualdad de oportunidades.

El Programa de Doctorado en Filosofía hace suyos la orientación y objetivos mencionados en el párrafo anterior.

Para lograr esos fines, la UNED ha venido desarrollando y consolidando acciones estratégicas de promoción de la investigación de calidad, de acceso a la carrera investigadora y de mejora de la gestión de la investigación, facilitando y potenciando la investigación de los grupos consolidados en el ámbito de los estudios de doctorado, así como promoviendo la transferencia del conocimiento y de los resultados de la investigación a la sociedad.

En el conjunto de actuaciones encaminadas a potenciar la investigación, la UNED se marca como objetivo alcanzar el grado de excelencia en todas las acciones desarrolladas. Sin perjuicio de otras vías e instrumentos, los estudios de doctorado en la UNED se constituyen en vehículo fundamental a través del cual articular la formación con los objetivos de la

estrategia de investigación de la Universidad, constituyendo el punto de integración entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de Investigación (EEI). El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación, incorporándola y manteniéndola entre las mejores universidades y capacitándola para formar parte de los campus de excelencia internacional.

El Programa de Doctorado en Filosofía se integra plenamente en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED.

• 1.3. Universidades y centros

la información que no cambia: Centros en los que se imparte, Datos asociados al centro (Facultad de Filosofía UNED), Lenguas de impartición]

[NORMATIVA-DE-PERMANENCIA.PDF](#)

• 1.4. Colaboraciones

Colaboraciones reguladas mediante un convenio de colaboración:

Ver ANEXO I. Convenio de colaboración UNED-CSIC

Ver ANEXO III. Convenio de cotutela con la Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia, Italia

Colaboraciones fuera de convenio:

El programa cuenta con la colaboración, fuera de convenio, tanto de profesorado que radica en universidades y centros extranjeros, como de profesorado de otras universidades y centros en España, por lo general para la codirección de tesis doctorales.

Estas colaboraciones han de estar siempre justificadas por razones académicas y de especialización. Se aprueban por la Comisión Académica del programa, a solicitud del doctorando o doctoranda y con la firma previa tanto del director o directora de la tesis dentro del equipo docente como del profesor o profesora que se incorpora a la codirección.

El ANEXO IV incluye la relación completa del profesorado que ha colaborado fuera de convenio en el periodo 2021-2026.

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. (Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 – Capacidad para la gestión de las TIC en el ámbito de la investigación científica.

CB18 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio.)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

• 3.1. Sistemas de información previo

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso es único:

- Graduado o graduada en estudios universitarios de cualquier disciplina que haya obtenido un título de Máster en Filosofía, o bien licenciado o licenciada en Filosofía.

No se requieren complementos de formación.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Los programas de doctorado disponen de información en el Portal de la Universidad y también a través de material impreso (cartelería, folletos, etc.), en castellano e inglés. Se facilita información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero.

Se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, incluyendo las titulaciones de acceso, plazos de preinscripción y matrícula, movilidad, etc. a través del portal de la Escuela Internacional de Doctorado UNED (EIDUNED):

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado.html>

La información específica sobre el Programa de Doctorado en Filosofía se ofrece en la Guía de estudio, un amplio documento que recoge los datos sobre requisitos de acceso y criterios de admisión, organización del programa, líneas y equipos de investigación, profesorado, metodología, actividades formativas, normativa aplicable y documentación oficial del título, sistemas de aseguramiento interno de la calidad, etc.:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-filosofia.html?idContenido=1>

Con carácter general, la UNED ha desarrollado un Plan de Acogida para nuevos y nuevas estudiantes que tiene lugar todos los cursos académicos:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudiantes/plan-de-acogida.html>

Para estudiantes con necesidades especiales y diversidad funcional, la UNED dispone de un centro específico, UNIDIS, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. Atiende a sus necesidades mediante acciones de asesoramiento y apoyo que tienen como objetivo suprimir las barreras para el acceso y la permanencia. La información al respecto se encuentra accesible en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis>

• 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

REQUISITOS GENERALES PARA EL ACCESO:

Como requisito general de acceso, los/as candidatos/as deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto, modificado por el RD 576/2023 de 4 de julio.

ANTES DE LA MATRÍCULA

Toda la información sobre la preinscripción y la matrícula queda detallada en las siguientes páginas de la UNED:

- [Escuela Internacional de Doctorado, EIDUNED](#).
 - o [Información de matrícula y procedimiento de admisión](#)
 - o [Direcciones de contacto EIDUNED](#)
- Programa de Doctorado en Filosofía: prdoct.filosofia@fsof.uned.es

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

El órgano competente para informar y proponer la admisión en el programa será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía. El baremo que se aplicará para evaluar las solicitudes tendrá en cuenta:

1. Valoración del Curriculum Vitae de las personas candidatas y adecuación al Programa de Doctorado en Filosofía (máximo 7 puntos).

1.1. Expediente académico de la titulación de acceso (máximo 2 puntos).

Se considerará la media del expediente en el Máster en Filosofía o bien, en su caso, la Licenciatura en Filosofía.

1.2. Otras titulaciones oficiales de Grado, Máster o Licenciatura, adicionales a las titulaciones presentadas para el acceso, y de Doctorado (máximo 2 puntos)

1.3. Acreditación oficial del conocimiento de otro u otros idiomas adicionales al idioma de acceso y relevantes para la investigación (máximo 1 punto)

1.4. Publicaciones de artículos en revistas y editoriales especializadas en Filosofía (máximo 2 puntos). Se valorará la calidad, el impacto y el prestigio de la revista o editorial.

2. Carta de motivación (máximo 1,5 puntos). Breve escrito motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que se especifique:

a) Interés en alguna o algunas de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Filosofía, y adecuación del tema de interés del/de la candidata/a con los proyectos de investigación en marcha (máximo 0,5 puntos)

b) Profesor/a del Programa bajo cuya dirección desearía llevar a cabo sus estudios de Doctorado, y adecuación entre sus publicaciones y el tema de interés propuesto por el/la candidato/a. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del profesor/de la profesora para dirigir nuevas tesis (máximo 1 punto)

3. Otros méritos (máximo 1,5 puntos). Otros méritos académicos y profesionales relevantes no considerados en los apartados anteriores (experiencia docente en distintos niveles educativos; estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio; otras publicaciones académicas relacionadas con la línea o líneas de interés; etc.).

Para acceder al Programa de Doctorado se requiere una **calificación mínima de 6 puntos**. Cuando el número de candidaturas supere el de plazas disponibles, se aceptarán las candidaturas por orden de puntuación (empezando por la máxima lograda) hasta

alcanzar la nota de corte aprobada por la Comisión Académica, sin sobrepasar el número de plazas disponibles.

• 3.3. Estudiantes

Títulos previos:

UNIVERSIDAD Universidad Nacional de Educación a Distancia

TÍTULO Programa Oficial de Doctorado en Filosofía

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes procedentes de otros países
Año 1 (2020-2021)	137	18
Año 2 (2021-2022)	139	21
Año 3 (2022-2023)	139	21
Año 4 (2023-2024)	154	23
Año 5 (2024-2025)	179	26

• 3.4. Complementos formativos

El perfil de ingreso es único y no requiere de complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Organización

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

1. CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 50

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el/la estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El/la doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información mas pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte del curso, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el/la doctorando/a para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El/la doctorando/a conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenidos:

El curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico.

Métricas alternativas.

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar diez talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en las distintas materias. Son talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.

7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda

surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

2 CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera

eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su

propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde los/as investigadores/as trabajan con otros/as o supone el trabajo con otros/as; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La EIDUNED busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y Programa de Doctorado en que se encuentra el investigador en formación.
-

Contenidos:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.
- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones.

Módulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.

- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero. El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril. El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio.

Resultados de aprendizaje:

- Tras este curso el estudiantado podrá:
 - Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la EIDUNED)
 - Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social
 - Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
 - Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
 - Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad:

Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia EIDUNED.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los/as diferentes coordinadores/as de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el estudiantado pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los/as estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

3. CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenidos:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

4 . CURSO SOBRE SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los/as estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los/as estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.

- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenidos:

El curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los/as estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los/as estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los/as estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo o necesario para que los/as estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los/as estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

5. CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere

una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)
- Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)
- Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)
- Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)
- Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.

3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.
11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán a avanzar en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de la IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de “apto” o “no apto”.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

6. TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

N.º DE HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL TALLER**Justificación:**

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que

tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener

resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenidos:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

1. Elaboración de informes científicos.
2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los/as investigadores/as en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda

surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los/as matriculados/as pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o Directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea.

7. CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/as estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
- 2) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
- 3) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
- 4) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad:

Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

8. CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL**DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO****Justificación:**

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que

la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso

responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.

Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.

Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.

Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado

Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral

Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales

Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional.

Resultados de aprendizaje:

1. Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.

2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.

3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.
 4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.
 5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.
 6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.
- Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación:

Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD: JORNADA DE BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

DURACIÓN: 2 h., en el primer semestre del curso

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Justificación: Al inicio de su doctorado, los/as doctorandos/as necesitan recibir la información básica que les permita gestionar el proceso de su formación y evaluación. Esta información ha de incluir tanto la organización básica del programa, como las opciones de formación y movilidad disponibles, los procedimientos y procesos de evaluación, además de otras informaciones instrumentales relativas al manejo de la plataforma de gestión de Doctorado.

Objetivos: El objetivo de esta actividad es informar a los/as doctorandos/as de primer año de la organización del programa, así como de los requerimientos que habrán de cumplir para la evaluación periódica y de algunas opciones y oportunidades disponibles (actividades formativas, movilidad, etc.)

Contenidos:

- Se informa sobre los procedimientos de evaluación anuales (plan de investigación y plan de formación)
- Se informa sobre las distintas actividades de investigación y formativas disponibles (de los propios equipos del programa, de sociedades y asociaciones de Filosofía, otras convocatorias)
- Se informa sobre opciones de movilidad y la idoneidad de hacer estancias en universidades y centros de prestigio en el extranjero.

Planificación temporal: Se realiza conjuntamente con el Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y tener en cuenta los procedimientos de evaluación anuales
- Participar en todas las actividades formativas obligatorias y en algunas de las optativas, conforme a su planificación temporal
- Conocer las opciones disponibles para la realización de estancias internacionales

Modalidad: La actividad podrá desarrollarse en modalidad solo virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona, con grabación para visionado posterior.

Lengua: castellano

Carácter: La actividad es obligatoria para doctorandos/as de 1º año, pudiendo volver a realizarse con carácter optativo en cualquiera de los siguientes cursos.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL:

Tutorización:

Los/as doctorandos/as tendrán a su disposición, en el campus virtual, foros de comunicación con el equipo docente (equipo de Coordinación y, en su caso, otro profesorado del programa.) Estos espacios estarán disponibles para formular preguntas sobre el contenido de la actividad y otras dudas.

Evaluación:

La asistencia a esta actividad quedará registrada tanto en la modalidad presencial (si fuera el caso) como virtual síncrona. La asistencia presencial (en su caso) se registrará mediante una hoja de firmas y la virtual síncrona mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Cuando un doctorando o doctoranda no pueda asistir en modalidad síncrona, podrá superar la actividad mediante el visionado posterior de la grabación completa de la actividad correspondiente.

En todas las modalidades de participación (asistencia presencial en su caso, virtual síncrona y visionado posterior): la evaluación consistirá en responderse a un cuestionario preparado por el equipo de Coordinación, que estará disponible y se entregará a través del campus virtual.

En todos los casos, será el profesorado que integra el equipo de Coordinación del Programa, o bien el profesorado del equipo docente en el que deleguen, quienes evalúen la actividad. La calificación podrá ser Apto o No Apto. Si no se supera, el doctorando o la doctoranda deberá repetir el mismo trabajo teniendo en cuenta las indicaciones docentes hasta superar la evaluación.

Validación:

Por parte del director o la directora de la tesis, una vez recibido el certificado de la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede, ya que se imparte en modalidad virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

DURACIÓN: 2 h., en el primer semestre del curso

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Justificación: Un elemento importante de la formación doctoral incluye la asistencia a sesiones especializadas de presentación de resultados de la investigación reciente en Filosofía, lo que permite disponer de modelos de trabajo además de una información actualizada de temas de reciente interés.

Objetivos: El objetivo es presentar ejemplos de investigación filosófica reciente en Filosofía a través de la participación de especialistas de prestigio.

Contenidos:

- Conferencias o ponencias por parte de investigadoras o investigadores de prestigio, sobre un tema en el que estén trabajando o hayan trabajado recientemente.
- Diálogo participativo con los/as doctorandos/as

Planificación temporal: Se realiza conjuntamente con la Jornada de Bienvenida e Introducción al Programa de Doctorado en Filosofía. Su realización es obligatoria en el primer año del Doctorado. También podrá volver a realizarse, opcionalmente, en cursos siguientes.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer los resultados de alguna investigación reciente presentados por investigadores o investigadoras de prestigio
- Participar en una sesión de diálogo abierto sobre esos resultados de la investigación reciente

Modalidad: La actividad podrá desarrollarse en modalidad solo virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona, con grabación para visionado posterior.

Lengua: castellano

Carácter: La actividad es obligatoria para doctorandos/as de 1º año, pudiendo volver a realizarse con carácter optativo en cualquiera de los siguientes cursos.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL:

Tutorización:

Los/as doctorandos/as tendrán a su disposición, en el campus virtual, foros de comunicación con el equipo docente (equipo de Coordinación y, en su caso, otro profesorado del programa.) Estos espacios estarán disponibles para formular preguntas sobre el contenido de la actividad y otras dudas.

Evaluación:

La asistencia a esta actividad quedará registrada tanto en la modalidad presencial (en su caso) como virtual síncrona. La asistencia presencial (en su caso) se registrará mediante una hoja de firmas y la virtual síncrona mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Cuando un doctorando o doctoranda no pueda asistir en modalidad síncrona, podrá superar la actividad mediante el visionado posterior de la grabación completa de la actividad correspondiente.

En las modalidades de participación presencial (en su caso) y virtual síncrona: la evaluación consistirá en responderse a alguna cuestión preparada por el equipo de Coordinación, donde se solicite una reflexión o comentario crítico sobre alguno de los aspectos tratados en los contenidos. Esta cuestión estará disponible y se entregará a través del campus virtual.

En la modalidad de participación mediante visionado posterior: además de responder a la misma cuestión correspondiente a las otras modalidades de participación, el cuestionario será más amplio e incluirá algunas preguntas específicas sobre el contenido de la conferencia o ponencia presentadas.

En todos los casos, será el profesorado que integra el equipo de Coordinación del programa, o bien el profesorado del equipo docente en el que deleguen, quienes evalúen la actividad. La calificación podrá ser Apto o No Apto. Si no se supera, el doctorando o la doctoranda deberá repetir el mismo trabajo teniendo en cuenta las indicaciones docentes hasta superar la evaluación.

Validación:

Por parte del director o la directora de la tesis, una vez recibido el certificado de la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede, ya que se imparte en modalidad virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona.

ACTIVIDAD: JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA

DURACIÓN: 2 h., en el segundo semestre del curso

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Justificación: Un aspecto fundamental de la formación de investigadores/as es capacitarles para presentar sus propios resultados de investigación. Así mismo, esa capacitación incluye poder elaborar y publicar un trabajo de investigación en un lugar de publicación especializado (revista o editorial), así como ser capaz de participar en congresos, seminarios y otras reuniones especializadas. Finalmente, un porcentaje de los/as doctorandos/as del Programa podrán trazarse el objetivo de desarrollar una carrera profesional académica e investigadora.

Objetivos: El objetivo es difundir algunos resultados de investigación de doctorandos/as que cursan el programa, junto con otras presentaciones útiles para el desarrollo del doctorado (por ejemplo, sobre cómo y dónde publicar, cómo hacer una presentación en un congreso, cómo se desarrolla la carrera académica, etc.)

Contenidos:

- Presentaciones de los resultados de la investigación de doctorandos/as que estén finalizando su tesis
- Taller o seminario sobre otros aspectos útiles para el desarrollo del doctorado (cómo redactar un artículo de investigación filosófica, lugares de publicación y acceso abierto, cómo hacer una presentación en un congreso, cómo se desarrolla la carrera académica, etc.)

Planificación temporal: La actividad es obligatoria en el primer año de Doctorado; podrá volver a realizarse opcionalmente en los cursos posteriores. Los contenidos concretos se determinarán y aprobarán por la Comisión Académica del Programa al inicio del curso académico.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer algunos ejemplos de la investigación realizada por doctorandos/as próximos a finalizar su tesis doctoral
- Adquirir información y recibir recomendaciones sobre otros aspectos útiles para el desarrollo del doctorado

Modalidad: La actividad podrá desarrollarse en modalidad solo virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona, con grabación para visionado posterior.

Lengua: castellana

Carácter: Obligatorio

PROCEDIMIENTO DE CONTROL:

Tutorización:

Los/as doctorandos/as tendrán a su disposición, en el campus virtual, foros de comunicación con el equipo docente (equipo de Coordinación y, en su caso, otro profesorado del programa.) Estos espacios estarán disponibles para formular preguntas sobre el contenido de la actividad y otras dudas.

Evaluación:

La asistencia a esta actividad quedará registrada tanto en la modalidad presencial (en su caso) como virtual síncrona. La asistencia presencial (en su caso) se registrará mediante una hoja de firmas y la virtual síncrona mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Cuando un doctorando o doctoranda no pueda asistir en modalidad síncrona, podrá superar la actividad mediante el visionado posterior de la grabación completa de la actividad correspondiente.

En las modalidades de participación presencial (en su caso) y virtual síncrona: la evaluación consistirá en responderse a alguna cuestión preparada por el equipo de Coordinación, donde se solicite una reflexión o comentario crítico sobre alguno de los aspectos tratados en los contenidos. Esta cuestión estará disponible y se entregará a través del campus virtual.

En la modalidad de participación mediante visionado posterior: además de responder a la misma cuestión correspondiente a las otras modalidades de participación, el cuestionario será más amplio e incluirá algunas preguntas específicas sobre los contenidos de las presentaciones.

En todos los casos, será el profesorado que integra el equipo de Coordinación del programa, o bien el profesorado del equipo docente en el que deleguen, quienes evalúen la actividad. La calificación podrá ser Apto o No Apto. Si no se

supera, el doctorando o la doctoranda deberá repetir el mismo trabajo teniendo en cuenta las indicaciones docentes hasta superar la evaluación.

Validación:

Por parte del director o la directora de la tesis, una vez recibido el certificado de la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede, ya que se imparte en modalidad virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona.

4.2. Movilidad

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

DURACIÓN: 20 horas (mínimo)

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

La actividad tiene como objetivo promover la proyección investigadora del doctorando o doctoranda, tanto nacional como internacional, a través de la realización de una estancia investigadora en una institución académica o centro de investigación de reconocido prestigio distintos de la UNED, en España o en el extranjero. Su duración mínima será la misma cuando se curse el Doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial.

Dadas las características de la UNED y de quienes cursan el Doctorado, la Actividad de Movilidad no se contempla en el Programa de Doctorado en Filosofía como obligatoria, sino que tiene carácter opcional. La Comisión Académica deja al criterio de cada director o directora de tesis, así como del doctorando o doctoranda, la decisión de realizar o no dicha actividad de movilidad, si bien tratará de formentarla tanto invitando a los directores y directoras a que la impulsen como facilitando a los doctorandos y doctorandas información actualizada sobre los recursos de financiación disponibles.

Los recursos de financiación arriba mencionados incluyen:

(a) Ayudas para estancias breves de contratos de investigación FPI del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como convocatorias similares tanto de carácter nacional como autonómico.

(b) Ayudas para estancias predoctorales dentro de las convocatorias de movilidad de la UNED y del programa Banco Santander-UNED.

(Para un mayor detalle, véase también el Criterio 7 de esta Memoria, en el apartado: “Ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero”).)

La actividad de Movilidad puede contribuir al cumplimiento de los requisitos establecidos para la **Mención Internacional** del título de Doctor, conforme a la normativa vigente. En este caso, para la obtención de la Mención Internacional, el Programa de Doctorado en Filosofía exige a sus doctorandos y doctorandas cumplir los requisitos de movilidad que se especifican en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. De acuerdo con esa normativa, la estancia se realizará en una universidad o centro de investigación extranjeros; la duración mínima de la estancia será de 3 meses y tendrá carácter obligatorio.

Objetivos:

- Fomentar la adquisición de competencias avanzadas en un entorno de investigación, tanto internacional como nacional.
- Impulsar la colaboración científica con grupos de investigación extranjeros y nacionales.
- Favorecer la participación del/de la doctorando/a en actividades investigadoras del centro receptor (seminarios, reuniones de grupo, trabajo experimental, archivo, laboratorio, etc.).
- Reforzar la internacionalización de los resultados de investigación y ampliar la red académica (nacional e internacional) del/de la doctorando/a.

Planificación temporal: La actividad se podrá realizar a todo lo largo del periodo de Doctorado, preferentemente a partir del segundo año.

Resultados del aprendizaje:

- Integración del/de la doctorando/a en un grupo de investigación de prestigio, tanto nacional como internacional.
- Avances sustanciales en la elaboración de la tesis doctoral.
- Establecimiento de una red de contactos académicos y de investigación afines a los intereses del/de la doctorando/a.

- En el caso de tesis con Mención Internacional, inclusión de la participación de especialistas internacionales en la evaluación de la tesis, conforme a los requisitos establecidos por la normativa.

Modalidad: presencial.

Lengua: Castellano, inglés, francés, alemán, italiano, o cualquier otra lengua moderna empleada en la comunicación y difusión del conocimiento filosófico y científico.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La estancia deberá estar relacionada con el tema de la tesis; con ese fin, deberá contar con la autorización previa del director o directora. Deberá ser certificada por la institución de acogida mediante:

- Carta de aceptación inicial.
- Certificado final indicando fechas exactas, actividades realizadas y valoración del supervisor o supervisora de la institución de acogida.

A su regreso, el doctorando o doctorana deberá presentar, junto con la certificación de su estancia, un informe de las actividades realizadas y de los avances logrados en su investigación doctoral. Este informe deberá ser avalado por el director o directora de la tesis, para después ser evaluado por la Comisión Académica.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La movilidad se programará entre el director o la directora y el doctorando o la doctoranda, preferentemente al final del primer/segundo año (tiempo completo/tiempo parcial), para que los contactos y la financiación puedan planificarse con el tiempo necesario y las estancias realizarse a partir del segundo año.

La Comisión Académica supervisará la planificación y la ejecución, autorizando la movilidad previamente a su realización, así como facilitando información y apoyo para la tramitación de la documentación y acuerdos necesarios para realizar la movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

• 5.1. Supervisión de tesis

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, y el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (texto consolidado aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de octubre de 2024), establecen el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis, detallando las funciones y responsabilidades del director o directora (en su caso, codirectores/as) y del tutor o tutora. Se establecen como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

El Reglamento regulador de Doctorado detalla así mismo los derechos y obligaciones de doctorandos y doctorandas, en relación con la admisión a un programa de doctorado, su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el plan de investigación y el plan de formación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. También se regulan otros aspectos importantes para la obtención del título de Doctorado.

El Reglamento puede consultarse aquí:

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf&ved=2ahUKEwigvI_25YuSAxU5MfsDHTc2IboQFnoECB4QAQ&usg=AOvVaw2z7OH05TkLqFpZRX_hadlx

Así mismo, la UNED ha aprobado un Código de Buenas Prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI un Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al

establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. El Código complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

La UNED se compromete a divulgar el Código de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/LA-ESCUELA/Transparencia/Normativa/documentacion-adicional-UNED/GUIA-BUENAS-PRACTICAS-EIDUNED_MODIFICADA-MAYO-2021.PDF

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de calidad de las tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- divulgar entre el equipo docente de los cursos del IUED sobre dirección de tesis doctorales, y recordarle que dispone del *Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora*;
- invitar al profesorado de reciente incorporación a los departamentos de Filosofía para que se incorpore también al equipo docente del programa, siempre que cumpla los requisitos exigidos reglamentariamente;
- animar al equipo docente para que cuenten con codirecciones, tanto nacionales como internacionales, siempre que sea académicamente aconsejable; y
- procurar contar, siempre que sea posible y académicamente esté justificado, con especialistas internacionales como informantes de las tesis doctorales e integrantes de los tribunales.

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS/AS INTERNACIONALES

En relación con la participación de expertos/as internacionales, es posible y esta está prevista tanto en la codirección de las tesis, como en la emisión del informe previo a la defensa y, así mismo, formando parte del tribunal evaluador. En el caso de las tesis con Mención Internacional, así como en las tesis en régimen de Cotutela, y de acuerdo con el Real Decreto 99/2011, se prevé que el doctorando o doctoranda cuente con un codirector o codirectora en la universidad o centro extranjero de destino, así como que al menos dos personas expertas internacionales informen de la tesis y un o una especialista internacional integre el tribunal.

• 5.2. Seguimiento del doctorando

El Capítulo VII del Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, Reglamento regulador de Doctorado) establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as. En concreto se determina en su art. 26 que La UNED establecerá las funciones de supervisión de los/as doctorandos/as mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el/la doctorando/a, su tutor/a y su director/a en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el/la directora/a de tesis después de la admisión y matrícula

Además, el artículo 27 especifica que el doctorando o doctoranda contará, de acuerdo con el RD 99/2011, con un documento de actividades personalizado y que este será evaluado anualmente por la Comisión Académica. El artículo 28 detalla, en particular, el procedimiento de seguimiento y evaluación de los planes de investigación y formación (ver más abajo.) Así mismo, el artículo 29 describe en detalle el procedimiento de resolución de conflictos, distinguiendo según cuáles sean las partes en conflicto (doctorando/a con su director/a o tutor/a o con la Comisión Académica) los procedimientos e instancias a las que recurrir.

Composición de la Comisión Académica del programa

La actual Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía está compuesta por:

Coordinación: M^a Cristina Corredor Lanas
Secretaría Académica: José Antonio Pérez Escobar

Decana de la Facultad de Filosofía: Asunción Merino Hernando
Vicedecana de Investigación de la Facultad de Filosofía: Laura Herrero Olivera

Representantes de los equipos de investigación y líneas asociadas (véase 6.1):
Equipo 1. Edgar Cabanas Díaz

Equipo 2. Jesús M. Díaz Álvarez
Equipo 3. Carmen López Sáenz
Equipo 4. David Teira Serrano

Procedimiento de asignación de tutor/a y director/a de tesis, así como para su eventual cambio

Según establece el artículo 21 del Reglamento regulador de Doctorado, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, la Comisión Académica del Programa asigna al doctorando o doctoranda, al inicio de su doctorado, tutor o tutora y director o directora de tesis, si bien ambas figuras pueden ser coincidentes. Así mismo, esta asignación podrá ser modificada por la Comisión Académica en cualquier momento del periodo doctoral, siempre que concurren razones justificadas, teniendo en cuenta la preferencia expresada por el doctorando o doctoranda y contando con la conformidad del director o directora saliente.

Procedimiento para la valoración anual del documento de actividades, incluidos el plan de investigación y el plan de formación

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento regulador de Doctorado, el plan de investigación y el plan de formación que habrá de realizar anualmente el/la doctorando/a deberán estar avalados por el/la directora/a (en su caso, también por el/la tutor/a) antes de ser aprobados por la Comisión Académica. Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad de acuerdo con ese Reglamento.

Con el fin de facilitar el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, el Programa contará con un espacio virtual, con el carácter de un registro de actividades, plan de investigación y plan de formación, al que tendrán acceso el director o directora, el tutor o tutora y el doctorando o doctoranda. Así mismo, podrán tener acceso, en su caso, la Comisión Académica y el personal responsable de su seguimiento en la EIDUNED. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando o doctoranda dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá o podrá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el/la directora/a y el/la doctorando/a acuerden de entre las que se proponen para el programa.

Por su parte el director o directora de la tesis especificará las evidencias que deberá aportar el doctorando o doctoranda para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director o directora de la tesis hacer el seguimiento de la realización de actividades y validar, en su caso, esa realización. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando o doctoranda figurarán en el documento de actividades que estará incluido en el espacio virtual destinado a tal fin.

Anualmente, la Comisión Académica del Programa evaluará el progreso del doctorando o doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación personal junto con los informes que a tal efecto deberán haber emitido la directora o director y la tutora o tutor, y que habrán quedado recogidos en el registro de actividades, plan de investigación y plan de formación. En el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, el doctorando o doctoranda deberá ser reevaluado en el plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia a la interesada o interesado, y el doctorando o doctoranda causará baja definitiva en el programa.

Plazos:

La Comisión Académica comunicará con al menos 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero-marzo del año siguiente. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el/la director/a, el/la tutor/a y, de haberlos, los/as codirectores/as, sobre el trabajo realizado por el/la doctorando/a, así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Doctorado con Mención Internacional

El artículo 36 del Reglamento regulador de Doctorado remite al Real Decreto 99/2011 para la especificidad de las condiciones para la obtención del título de Doctorado con Mención Internacional, así como para la cotutela internacional y la expedición de títulos conjuntos.

El programa de Doctorado en Filosofía promoverá que al menos un 10% de los/as doctorandos/as haya realizado estancias en otras universidades y centros de investigación de prestigio en el extranjero, obteniendo la Mención Internacional. Se promoverán, así mismo, otras estancias en universidades y centros españoles y extranjeros. Y se apoyará la firma de convenios de cotutela con universidades y otros centros de prestigio internacionales.

Doctorado con Mención Industrial

El doctorado con Mención Industrial se regula, así mismo, en el artículo 36 del Reglamento regulador, de acuerdo con el RD 99/2011.

• 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor

La Normativa es la que se recoge en el R.D. 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el R.D. 576/2023 de 4 de julio, para la presentación y lectura de tesis doctoral, y de cuyo contenido esencial se informa a todos los interesados. La misma Normativa está recogida y detallada en el Reglamento regulador de Doctorado, en su Capítulo VIII.

La información disponible es accesible en:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/tesis.html>

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN:

1. Historia de la filosofía, teoría del conocimiento, ontología y hermenéutica
2. Ética, estética y filosofía política
3. Fenomenología, antropología filosófica y filosofía de la religión
4. Lógica, historia y filosofía de las ciencias

Descripción de los equipos de investigación y profesorado

El Programa de Doctorado se organiza en cuatro equipos de investigación, cada uno responsable de una línea de investigación del mismo nombre.

En 2025, cada uno de los equipos de investigación del programa tenía, al menos, un **proyecto de investigación competitivo en activo**.

SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO ANEXO II: Equipos y líneas de investigación asociadas, proyectos de investigación, 25 publicaciones en calidad de contribuciones científicas del programa, 10 tesis doctorales con publicación asociada, e indicios de calidad de los lugares de publicación.

Se incluye a continuación el profesorado del equipo docente de la UNED ordenado por equipos y por orden alfabético, indicando también (entre paréntesis) el año final del último sexenio de investigación.

EQUIPO 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

1. Cabanas Díaz, Edgar, Profesor ayudante doctor, UNED (2021)
2. Ferrández Formoso, Raquel, Profesora ayudante doctora, UNED (--)
3. González de Prado Salas, Javier, Profesor titular, UNED (2021)
4. Herrera Guillén, Rafael, Profesor titular, UNED (--)
5. Herrero Olivera, Laura, Profesora permanente laboral, UNED (2022)
6. Higuera Rubio, José, Profesor permanente laboral, UNED (2024)
7. Lavernia Biescas, Kilian, Profesor permanente laboral, UNED (2022)
8. Martínez Fernández, Iker, Profesor permanente laboral, UNED (2023)
9. Más Torres, Salvador, Profesor titular, UNED (--)
10. Oñate Zubía, M^a Teresa, Catedrática, UNED (2025)
11. Rodríguez Aramayo, Roberto, Profesor de investigación (CSIC) (2024)
12. Rodríguez Marciel, Cristina, Profesora permanente laboral, UNED (2019)
13. Roldán Panero, Concha, Profesora de investigación (CSIC) (2024)
14. Vélez León, Marcela, Profesor ayudante doctor, UNED (2020)
15. Wagner, Astrid, Científica titular (CSIC) (2024)

EQUIPO 2. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

1. Castillo Santos, Ramón José del, Catedrático, UNED (2024)
2. Claramonte Arrufat, Jordi, Profesor titular, UNED (2022)
3. Díaz Álvarez, Jesús Miguel, Profesor titular, UNED (2019)
4. García Alonso, Marta, Catedrática, UNED (2024)
5. Hernández Losada, José M^a, Profesor titular, UNED (2020)
6. Martínez Luna, Sergio, Profesor titular, UNED (2019)
7. Miyares Fernández, Alicia, Profesora permanente laboral, UNED (2023)
8. Núñez García, Amanda, Profesora titular, UNED (2019)
9. Ordoñez Roig, Vicente, Profesor titular, UNED (2024)
10. Rodríguez Alba, Jaime, Profesor ayudante doctor, UNED (2023)
11. Vaamonde Gamo, Marta, Profesor ayudante doctora, UNED (--)
12. Velasco, Juan Carlos, Profesor de investigación (CSIC) (2021)

EQUIPO 3. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

1. Bak, Agata, Profesora ayudante doctora, UNED (2024)
2. Domingo Moratalla, Tomás, Profesor titular, UNED (2020)
3. Escudero Pérez, Alejandro, Profesor permanente laboral, UNED (--)
4. Expósito Roper, Noé, Profesor ayudante doctor, UNED (2022)
5. López Sáenz, M^a Carmen, Catedrática, UNED (2021)

6. Rodríguez García, Sonia E., Profesora permanente laboral, UNED (2020)
7. Sánchez Cuervo, Antolín, Científico titular (CSIC) (2023)
8. Serrano de Haro, Agustín, Científico titular (CSIC) (2023)

EQUIPO 4. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

1. Ausín Díez, Txetxu, Científico titular (CSIC) (2024)
2. Atencia Linares, Paloma, Profesora titular, UNED (2019)
3. Corredor Lanas, María Cristina, Profesora titular, UNED (2019)
4. Jiménez Buedo, María, Profesora titular, UNED (2023)
5. Monsó Gil, Susana, Profesora permanente laboral, UNED (2020)
6. Pérez Escobar, José, Profesor ayudante doctor, UNED (2021)
7. Picazo Jaque, Claudia, Profesora permanente laboral, UNED (2022)
8. Rivieccio, Umberto, Profesor permanente laboral, UNED (2019)
9. Romero de Pablos, Ana, Científica titular (CSIC) (2024)
10. Saborido Alejandro, Cristian, Catedrático, UNED (2019)
11. Teira Serrano, David, Catedrático, UNED (2023)
12. Toboso Martín, Mario, Científico titular (CSIC) (2024)
13. Zamora Bonilla, Jesús Pedro, Catedrático, UNED (2020)

• 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

Los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, profesor titular, catedrático...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del profesor (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas

certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para ello, se dispone de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC. Actualmente el uso de las TIC en las labores docentes es ya una realidad.

Esos servicios se refieren a:

- Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
- Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
- Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de Tele UNED, grabaciones de video clases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales. En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada Ágora. La plataforma Ágora es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial. La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas. La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del

sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación. La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: Formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.
- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

La UNED cuenta con una **red de laboratorios** en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

Ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero:

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral.

También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación, con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores e investigadoras, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos y doctorandas contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias.

Dentro del programa de Doctorado en Filosofía, entre los cursos 2021-2022 y 2024-2025, un total de 13 doctorandos y doctorandas se han beneficiado de alguna de las ayudas mencionadas antes. Por ello, la previsión del número de doctorandos/as que obtendrá estas ayudas cabe entender que se acercará a un 10 % del total que cursa el Doctorado. Este porcentaje podrá coincidir eventualmente con el de las tesis que reciben la Mención Internacional.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El [Sistema de aseguramiento interno de calidad \(SAIC\) del programa](#) de doctorado forma parte del **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED** (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este Programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del Programa de Doctorado son:

- [Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos calidad \(PDF, 997 KB\)](#)
- [Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones \(PDF, 2 MB\)](#)

- [Proceso para el aseguramiento de calidad de titulaciones \(PDF, 904 KB\)](#)
- [Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado \(PDF, 929 KB\)](#)
- [Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia y su sistema de evaluación \(PDF, 943 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso para la gestión y revisión de quejas, sugerencias y felicitaciones \(PDF, 520 KB\)](#)
- [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados \(PDF, 538 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión y mejora de los recursos y servicios \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal académico \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal técnico y de gestión \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés \(PDF, 765 KB\)](#)
- [Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje \(PDF, 465 KB\)](#)
- [Proceso de Información pública de la UNED \(PDF, 933 KB\)](#)
- [Proceso para el mantenimiento y actualización del SAICU, gestión de la documentación y sus indicadores \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros \(PDF, 5 MB\)](#)

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los **resultados de la formación** como de los **resultados de satisfacción** de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La **Comisión Académica del Programa de Doctorado** y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (**EIDUNED**) (asume sus funciones el **Comité de dirección de la EIDUNED**) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la Comisión delegada de ordenación académica) y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del Programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED** (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Estimación tasa de abandono: 10%-12%.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el Programa de Doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en: <https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9611>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención “Doctorado internacional”. Porcentaje de tesis doctorales con mención “Doctor Internacional” defendidas y aprobadas en un curso académico “x”, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico “x”.

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. Número medio de años empleados por los/As doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa.

Tasa de abandono/Bajas del programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

El seguimiento de los/as egresados/as del Programa de Doctorado de la UNED sigue el Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oe.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe ESTL doctorado 2016-2019](#)
- [Informe ESTL doctorado 2020-2021](#)

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 35

Tasa de éxito (4 años): 40

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del Programa de Doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

En los últimos 5 años ha habido un total de **65 tesis defendidas**, dirigidas por los miembros del equipo de investigación. Una previsión razonable para los próximos 5 años sería de unas **50 tesis**.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las **tasas éxito** para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	21,43	30,77	50,00	100	11,11
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	35,71	30,77	0	0	20,00
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	41,67	50,00	22,22	48,15	17,86
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	0	2,78	0	5,26

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de

nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (<=7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial.

Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (>7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial.

Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito y abandono:

Tasa de éxito (<= 4 años) t/c: 40

Tasa de éxito (> 4 años) t/c: 17

Tasa de éxito (<= 7 años) t/p: 30

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 1

TASA DE ABANDONO

De acuerdo con la descripción del indicador que proporciona la UNED, la Tasa de abandono es el porcentaje de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

En el Portal Estadístico de la UNED se dispone de los datos relativos a los 5 últimos años, del curso 2020-2021 al 2024-2025, sin distinguir si se trata de estudiantes a tiempo completo o tiempo parcial. La Tasa de abandono, en el caso del Programa de Doctorado en Filosofía, ha tenido la siguiente evolución:

Indicador	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Tasa de abandono (%)	11,68	15,83	10,79	7,14	8,37
Diferencia resp. curso anterior	3,40 (41,06%)	4,15 (35,53%)	-5,04 (-31,84%)	-3,65 (-33,83%)	-1,23 (-17,37%)

Fuente: Portal Estadístico UNED, Programa de Doctorado en Filosofía

<https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9611>

Los datos reflejan variaciones significativas entre cursos, pero una tendencia predominante a la baja.

Estimación para la Tasa de abandono:

De acuerdo con los valores anteriores, la Tasa de abandono estimada para cursos futuros estaría en torno al **10%-12%**. No obstante, se puede tener en cuenta también que los dos cursos con mayor Tasa de abandono (2020-201 y 2021-2022) son los que coinciden con los efectos de la epidemia del Covid-19.

Previsión del porcentaje de doctorandos y doctorandas que conseguirá ayudas para contratos postdoctorales:

Se calcula que podrán tener acceso a estas ayudas un 3% de los/as doctorandos/as, siempre que no se produzcan restricciones presupuestarias en los próximos años.
predominante a la baja.

Estimación para la Tasa de abandono:

De acuerdo con los valores anteriores, la Tasa de abandono estimada para cursos futuros estaría en torno al **10%-12%**. No obstante, se puede tener en cuenta también que los dos cursos con mayor Tasa de abandono (2020-201 y 2021-2022) son los que coinciden con los efectos de la epidemia del Covid-19.

Previsión del porcentaje de doctorandos y doctorandas que conseguirá ayudas para contratos postdoctorales:

Se calcula que podrán tener acceso a estas ayudas un 3% de los/as doctorandos/as, siempre que no se produzcan restricciones presupuestarias en los próximos años.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Director de la EIDUNED-Ángel de Juanas Oliva
- **9.2. Representante legal**
Rector de la UNED-Ricardo Mairal Usón
- **9.3. Solicitante**
Coordinadora del programa de Doctorado en Filosofía- Cristina Corredor

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA
VERIFICADA DE **2013**

APARTADOS MODIFICADOS: 1.2, 1.3. 1.4, 2.1, 3.1. 3.2, 3.3,4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 9.2, 9.3.

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

• 1.1. Datos básicos

• 1.2. Contexto y objetivos del título

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) ha ofrecido a lo largo de los años la posibilidad de acceder a los estudios de doctorado en Filosofía a un alumnado que, por diversas circunstancias, ha preferido esta modalidad de formación a distancia a la vía puramente presencial.

El objetivo fundamental de este Programa de Doctorado ha sido siempre la especialización tanto en los aspectos puramente teóricos de la filosofía como en los distintos temas de reflexión práctica. Una muestra de ello es la pluralidad de equipos de investigación que lo integran. Estos grupos guardan continuidad con las líneas generales del Máster en Filosofía Teórica y Práctica que también ofrece la UNED, así como con la especialización del profesorado que integra el equipo docente de este Programa de Doctorado.

Esto significa que el Programa se apoya, principalmente, en la excelencia investigadora de su profesorado. La solvencia de cada integrante del equipo docente está acreditada por sus publicaciones y participaciones en proyectos y grupos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.

Al mismo tiempo, gracias a los contactos de nuestro profesorado con investigadores/as y docentes de otros países, se ha conseguido reforzar la internacionalización de doctorandos y doctorandas, tanto en la realización de actividades formativas como en la codirección de tesis.

Estos han sido los puntos fuertes del éxito alcanzado por el Programa de Doctorado en Filosofía, a los que habría que añadir, igualmente, la cuidadosa selección de un alumnado

deseoso de conectar con la producción filosófica más actual para incorporar estos conocimientos a sus propias investigaciones.

Estos objetivos están en consonancia con el REGLAMENTO REGULADOR DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE LAS ESCUELAS DE DOCTORADO DE LA UNED, que tienen por objeto regular, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, las enseñanzas oficiales de doctorado conducentes a la obtención del Título de Doctorado. El marco normativo del Programa de Doctorado en Filosofía incluye también, al igual que el Reglamento regulador por el que se rige, el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En cuanto a la Estrategia en materia de investigación y de formación doctoral, La UNED establece como una de sus funciones esenciales la investigación científica de calidad realizada por su profesorado; declara además, como uno de sus objetivos prioritarios, potenciar la actividad investigadora desarrollada en el ámbito de la I+D+i y, en particular, en el ámbito de los estudios de doctorado, con el fin de promover el avance del conocimiento y la posible aplicación de los resultados de esta actividad a la mejora del bienestar social, y hacerlo de forma responsable, sostenible y con respeto a los derechos fundamentales. La UNED cuenta además con un Plan de Igualdad que pretende asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en materia de igualdad de género, trabajo decente y garantía de la igualdad de oportunidades.

El Programa de Doctorado en Filosofía hace suyos la orientación y objetivos mencionados en el párrafo anterior.

Para lograr esos fines, la UNED ha venido desarrollando y consolidando acciones estratégicas de promoción de la investigación de calidad, de acceso a la carrera investigadora y de mejora de la gestión de la investigación, facilitando y potenciando la investigación de los grupos consolidados en el ámbito de los estudios de doctorado, así como promoviendo la transferencia del conocimiento y de los resultados de la investigación a la sociedad.

En el conjunto de actuaciones encaminadas a potenciar la investigación, la UNED se marca como objetivo alcanzar el grado de excelencia en todas las acciones desarrolladas. Sin perjuicio de otras vías e instrumentos, los estudios de doctorado en la UNED se constituyen en vehículo fundamental a través del cual articular la formación con los objetivos de la

estrategia de investigación de la Universidad, constituyendo el punto de integración entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de Investigación (EEI). El objetivo final de esta estrategia es mejorar los resultados de la UNED en materia de investigación, incorporándola y manteniéndola entre las mejores universidades y capacitándola para formar parte de los campus de excelencia internacional.

El Programa de Doctorado en Filosofía se integra plenamente en la estrategia de investigación y de formación doctoral de la UNED.

• 1.3. Universidades y centros

la información que no cambia: Centros en los que se imparte, Datos asociados al centro (Facultad de Filosofía UNED), Lenguas de impartición]

[NORMATIVA-DE-PERMANENCIA.PDF](#)

• 1.4. Colaboraciones

Colaboraciones reguladas mediante un convenio de colaboración:

Ver ANEXO I. Convenio de colaboración UNED-CSIC

Ver ANEXO III. Convenio de cotutela con la Scuola Universitaria Superiore IUSS Pavia, Italia

Colaboraciones fuera de convenio:

El programa cuenta con la colaboración, fuera de convenio, tanto de profesorado que radica en universidades y centros extranjeros, como de profesorado de otras universidades y centros en España, por lo general para la codirección de tesis doctorales.

Estas colaboraciones han de estar siempre justificadas por razones académicas y de especialización. Se aprueban por la Comisión Académica del programa, a solicitud del doctorando o doctoranda y con la firma previa tanto del director o directora de la tesis dentro del equipo docente como del profesor o profesora que se incorpora a la codirección.

El ANEXO IV incluye la relación completa del profesorado que ha colaborado fuera de convenio en el periodo 2021-2026.

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. (Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 – Capacidad para la gestión de las TIC en el ámbito de la investigación científica.

CB18 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio.)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

• 3.1. Sistemas de información previo

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso es único:

- Graduado o graduada en estudios universitarios de cualquier disciplina que haya obtenido un título de Máster en Filosofía, o bien licenciado o licenciada en Filosofía.

No se requieren complementos de formación.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Los programas de doctorado disponen de información en el Portal de la Universidad y también a través de material impreso (cartelería, folletos, etc.), en castellano e inglés. Se facilita información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero.

Se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, incluyendo las titulaciones de acceso, plazos de preinscripción y matrícula, movilidad, etc. a través del portal de la Escuela Internacional de Doctorado UNED (EIDUNED):

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado.html>

La información específica sobre el Programa de Doctorado en Filosofía se ofrece en la Guía de estudio, un amplio documento que recoge los datos sobre requisitos de acceso y criterios de admisión, organización del programa, líneas y equipos de investigación, profesorado, metodología, actividades formativas, normativa aplicable y documentación oficial del título, sistemas de aseguramiento interno de la calidad, etc.:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/programas-de-doctorado/doctorado-en-filosofia.html?idContenido=1>

Con carácter general, la UNED ha desarrollado un Plan de Acogida para nuevos y nuevas estudiantes que tiene lugar todos los cursos académicos:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudiantes/plan-de-acogida.html>

Para estudiantes con necesidades especiales y diversidad funcional, la UNED dispone de un centro específico, UNIDIS, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. Atiende a sus necesidades mediante acciones de asesoramiento y apoyo que tienen como objetivo suprimir las barreras para el acceso y la permanencia. La información al respecto se encuentra accesible en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis>

• 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

REQUISITOS GENERALES PARA EL ACCESO:

Como requisito general de acceso, los/as candidatos/as deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto, modificado por el RD 576/2023 de 4 de julio.

ANTES DE LA MATRÍCULA

Toda la información sobre la preinscripción y la matrícula queda detallada en las siguientes páginas de la UNED:

- [Escuela Internacional de Doctorado, EIDUNED](#).
 - o [Información de matrícula y procedimiento de admisión](#)
 - o [Direcciones de contacto EIDUNED](#)
- Programa de Doctorado en Filosofía: prdoct.filosofia@fsof.uned.es

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

El órgano competente para informar y proponer la admisión en el programa será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía. El baremo que se aplicará para evaluar las solicitudes tendrá en cuenta:

1. Valoración del Curriculum Vitae de las personas candidatas y adecuación al Programa de Doctorado en Filosofía (máximo 7 puntos).

1.1. Expediente académico de la titulación de acceso (máximo 2 puntos).

Se considerará la media del expediente en el Máster en Filosofía o bien, en su caso, la Licenciatura en Filosofía.

1.2. Otras titulaciones oficiales de Grado, Máster o Licenciatura, adicionales a las titulaciones presentadas para el acceso, y de Doctorado (máximo 2 puntos)

1.3. Acreditación oficial del conocimiento de otro u otros idiomas adicionales al idioma de acceso y relevantes para la investigación (máximo 1 punto)

1.4. Publicaciones de artículos en revistas y editoriales especializadas en Filosofía (máximo 2 puntos). Se valorará la calidad, el impacto y el prestigio de la revista o editorial.

2. Carta de motivación (máximo 1,5 puntos). Breve escrito motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que se especifique:

a) Interés en alguna o algunas de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Filosofía, y adecuación del tema de interés del/de la candidata/a con los proyectos de investigación en marcha (máximo 0,5 puntos)

b) Profesor/a del Programa bajo cuya dirección desearía llevar a cabo sus estudios de Doctorado, y adecuación entre sus publicaciones y el tema de interés propuesto por el/la candidato/a. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del profesor/de la profesora para dirigir nuevas tesis (máximo 1 punto)

3. Otros méritos (máximo 1,5 puntos). Otros méritos académicos y profesionales relevantes no considerados en los apartados anteriores (experiencia docente en distintos niveles educativos; estancias de investigación en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio; otras publicaciones académicas relacionadas con la línea o líneas de interés; etc.).

Para acceder al Programa de Doctorado se requiere una **calificación mínima de 6 puntos**. Cuando el número de candidaturas supere el de plazas disponibles, se aceptarán las candidaturas por orden de puntuación (empezando por la máxima lograda) hasta

alcanzar la nota de corte aprobada por la Comisión Académica, sin sobrepasar el número de plazas disponibles.

• 3.3. Estudiantes

Títulos previos:

UNIVERSIDAD Universidad Nacional de Educación a Distancia

TÍTULO Programa Oficial de Doctorado en Filosofía

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes procedentes de otros países
Año 1 (2020-2021)	137	18
Año 2 (2021-2022)	139	21
Año 3 (2022-2023)	139	21
Año 4 (2023-2024)	154	23
Año 5 (2024-2025)	179	26

• 3.4. Complementos formativos

El perfil de ingreso es único y no requiere de complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Organización

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

1. CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 50

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el/la estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El/la doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información mas pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte del curso, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el/la doctorando/a para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El/la doctorando/a conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenidos:

El curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico.

Métricas alternativas.

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar diez talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en las distintas materias. Son talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.

7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda

surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

2 CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera

eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su

propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde los/as investigadores/as trabajan con otros/as o supone el trabajo con otros/as; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La EIDUNED busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y Programa de Doctorado en que se encuentra el investigador en formación.
-

Contenidos:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.
- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones.

Módulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.

- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero. El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril. El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio.

Resultados de aprendizaje:

- Tras este curso el estudiantado podrá:
 - Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la EIDUNED)
 - Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social
 - Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
 - Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
 - Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad:

Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia EIDUNED.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los/as diferentes coordinadores/as de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el estudiantado pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los/as estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

3. CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenidos:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

4 . CURSO SOBRE SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los/as estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los/as estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.

- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenidos:

El curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los/as estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los/as estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los/as estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo o necesario para que los/as estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los/as estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

5. CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere

una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)
- Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)
- Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)
- Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)
- Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.

3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.
11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán a avanzar en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de la IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de “apto” o “no apto”.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

6. TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

N.º DE HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL TALLER**Justificación:**

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que

tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener

resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenidos:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

1. Elaboración de informes científicos.
2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los/as investigadores/as en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda

surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los/as matriculados/as pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o Directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea.

7. CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/as estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
- 2) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
- 3) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
- 4) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad:

Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

8. CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL**DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO****Justificación:**

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que

la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso res

ponde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.

Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.

Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.

Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado

Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral

Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales

Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional.

Resultados de aprendizaje:

1. Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.

2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.

3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.
 4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.
 5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.
 6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.
- Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación:

Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD: JORNADA DE BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

DURACIÓN: 2 h., en el primer semestre del curso

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Justificación: Al inicio de su doctorado, los/as doctorandos/as necesitan recibir la información básica que les permita gestionar el proceso de su formación y evaluación. Esta información ha de incluir tanto la organización básica del programa, como las opciones de formación y movilidad disponibles, los procedimientos y procesos de evaluación, además de otras informaciones instrumentales relativas al manejo de la plataforma de gestión de Doctorado.

Objetivos: El objetivo de esta actividad es informar a los/as doctorandos/as de primer año de la organización del programa, así como de los requerimientos que habrán de cumplir para la evaluación periódica y de algunas opciones y oportunidades disponibles (actividades formativas, movilidad, etc.)

Contenidos:

- Se informa sobre los procedimientos de evaluación anuales (plan de investigación y plan de formación)
- Se informa sobre las distintas actividades de investigación y formativas disponibles (de los propios equipos del programa, de sociedades y asociaciones de Filosofía, otras convocatorias)
- Se informa sobre opciones de movilidad y la idoneidad de hacer estancias en universidades y centros de prestigio en el extranjero.

Planificación temporal: Se realiza conjuntamente con el Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y tener en cuenta los procedimientos de evaluación anuales
- Participar en todas las actividades formativas obligatorias y en algunas de las optativas, conforme a su planificación temporal
- Conocer las opciones disponibles para la realización de estancias internacionales

Modalidad: La actividad podrá desarrollarse en modalidad solo virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona, con grabación para visionado posterior.

Lengua: castellano

Carácter: La actividad es obligatoria para doctorandos/as de 1º año, pudiendo volver a realizarse con carácter optativo en cualquiera de los siguientes cursos.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL:

Tutorización:

Los/as doctorandos/as tendrán a su disposición, en el campus virtual, foros de comunicación con el equipo docente (equipo de Coordinación y, en su caso, otro profesorado del programa.) Estos espacios estarán disponibles para formular preguntas sobre el contenido de la actividad y otras dudas.

Evaluación:

La asistencia a esta actividad quedará registrada tanto en la modalidad presencial (si fuera el caso) como virtual síncrona. La asistencia presencial (en su caso) se registrará mediante una hoja de firmas y la virtual síncrona mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Cuando un doctorando o doctoranda no pueda asistir en modalidad síncrona, podrá superar la actividad mediante el visionado posterior de la grabación completa de la actividad correspondiente.

En todas las modalidades de participación (asistencia presencial en su caso, virtual síncrona y visionado posterior): la evaluación consistirá en responderse a un cuestionario preparado por el equipo de Coordinación, que estará disponible y se entregará a través del campus virtual.

En todos los casos, será el profesorado que integra el equipo de Coordinación del Programa, o bien el profesorado del equipo docente en el que deleguen, quienes evalúen la actividad. La calificación podrá ser Apto o No Apto. Si no se supera, el doctorando o la doctoranda deberá repetir el mismo trabajo teniendo en cuenta las indicaciones docentes hasta superar la evaluación.

Validación:

Por parte del director o la directora de la tesis, una vez recibido el certificado de la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede, ya que se imparte en modalidad virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

DURACIÓN: 2 h., en el primer semestre del curso

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Justificación: Un elemento importante de la formación doctoral incluye la asistencia a sesiones especializadas de presentación de resultados de la investigación reciente en Filosofía, lo que permite disponer de modelos de trabajo además de una información actualizada de temas de reciente interés.

Objetivos: El objetivo es presentar ejemplos de investigación filosófica reciente en Filosofía a través de la participación de especialistas de prestigio.

Contenidos:

- Conferencias o ponencias por parte de investigadoras o investigadores de prestigio, sobre un tema en el que estén trabajando o hayan trabajado recientemente.
- Diálogo participativo con los/as doctorandos/as

Planificación temporal: Se realiza conjuntamente con la Jornada de Bienvenida e Introducción al Programa de Doctorado en Filosofía. Su realización es obligatoria en el primer año del Doctorado. También podrá volver a realizarse, opcionalmente, en cursos siguientes.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer los resultados de alguna investigación reciente presentados por investigadores o investigadoras de prestigio
- Participar en una sesión de diálogo abierto sobre esos resultados de la investigación reciente

Modalidad: La actividad podrá desarrollarse en modalidad solo virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona, con grabación para visionado posterior.

Lengua: castellano

Carácter: La actividad es obligatoria para doctorandos/as de 1º año, pudiendo volver a realizarse con carácter optativo en cualquiera de los siguientes cursos.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL:

Tutorización:

Los/as doctorandos/as tendrán a su disposición, en el campus virtual, foros de comunicación con el equipo docente (equipo de Coordinación y, en su caso, otro profesorado del programa.) Estos espacios estarán disponibles para formular preguntas sobre el contenido de la actividad y otras dudas.

Evaluación:

La asistencia a esta actividad quedará registrada tanto en la modalidad presencial (en su caso) como virtual síncrona. La asistencia presencial (en su caso) se registrará mediante una hoja de firmas y la virtual síncrona mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Cuando un doctorando o doctoranda no pueda asistir en modalidad síncrona, podrá superar la actividad mediante el visionado posterior de la grabación completa de la actividad correspondiente.

En las modalidades de participación presencial (en su caso) y virtual síncrona: la evaluación consistirá en responderse a alguna cuestión preparada por el equipo de Coordinación, donde se solicite una reflexión o comentario crítico sobre alguno de los aspectos tratados en los contenidos. Esta cuestión estará disponible y se entregará a través del campus virtual.

En la modalidad de participación mediante visionado posterior: además de responder a la misma cuestión correspondiente a las otras modalidades de participación, el cuestionario será más amplio e incluirá algunas preguntas específicas sobre el contenido de la conferencia o ponencia presentadas.

En todos los casos, será el profesorado que integra el equipo de Coordinación del programa, o bien el profesorado del equipo docente en el que deleguen, quienes evalúen la actividad. La calificación podrá ser Apto o No Apto. Si no se supera, el doctorando o la doctoranda deberá repetir el mismo trabajo teniendo en cuenta las indicaciones docentes hasta superar la evaluación.

Validación:

Por parte del director o la directora de la tesis, una vez recibido el certificado de la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede, ya que se imparte en modalidad virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona.

ACTIVIDAD: JORNADA DE INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA

DURACIÓN: 2 h., en el segundo semestre del curso

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Justificación: Un aspecto fundamental de la formación de investigadores/as es capacitarles para presentar sus propios resultados de investigación. Así mismo, esa capacitación incluye poder elaborar y publicar un trabajo de investigación en un lugar de publicación especializado (revista o editorial), así como ser capaz de participar en congresos, seminarios y otras reuniones especializadas. Finalmente, un porcentaje de los/as doctorandos/as del Programa podrán trazarse el objetivo de desarrollar una carrera profesional académica e investigadora.

Objetivos: El objetivo es difundir algunos resultados de investigación de doctorandos/as que cursan el programa, junto con otras presentaciones útiles para el desarrollo del doctorado (por ejemplo, sobre cómo y dónde publicar, cómo hacer una presentación en un congreso, cómo se desarrolla la carrera académica, etc.)

Contenidos:

- Presentaciones de los resultados de la investigación de doctorandos/as que estén finalizando su tesis
- Taller o seminario sobre otros aspectos útiles para el desarrollo del doctorado (cómo redactar un artículo de investigación filosófica, lugares de publicación y acceso abierto, cómo hacer una presentación en un congreso, cómo se desarrolla la carrera académica, etc.)

Planificación temporal: La actividad es obligatoria en el primer año de Doctorado; podrá volver a realizarse opcionalmente en los cursos posteriores. Los contenidos concretos se determinarán y aprobarán por la Comisión Académica del Programa al inicio del curso académico.

Resultados de aprendizaje:

- Conocer algunos ejemplos de la investigación realizada por doctorandos/as próximos a finalizar su tesis doctoral
- Adquirir información y recibir recomendaciones sobre otros aspectos útiles para el desarrollo del doctorado

Modalidad: La actividad podrá desarrollarse en modalidad solo virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona, con grabación para visionado posterior.

Lengua: castellana

Carácter: Obligatorio

PROCEDIMIENTO DE CONTROL:

Tutorización:

Los/as doctorandos/as tendrán a su disposición, en el campus virtual, foros de comunicación con el equipo docente (equipo de Coordinación y, en su caso, otro profesorado del programa.) Estos espacios estarán disponibles para formular preguntas sobre el contenido de la actividad y otras dudas.

Evaluación:

La asistencia a esta actividad quedará registrada tanto en la modalidad presencial (en su caso) como virtual síncrona. La asistencia presencial (en su caso) se registrará mediante una hoja de firmas y la virtual síncrona mediante un listado de registro telemático facilitado por Medios Técnicos Informáticos de la UNED. Cuando un doctorando o doctoranda no pueda asistir en modalidad síncrona, podrá superar la actividad mediante el visionado posterior de la grabación completa de la actividad correspondiente.

En las modalidades de participación presencial (en su caso) y virtual síncrona: la evaluación consistirá en responderse a alguna cuestión preparada por el equipo de Coordinación, donde se solicite una reflexión o comentario crítico sobre alguno de los aspectos tratados en los contenidos. Esta cuestión estará disponible y se entregará a través del campus virtual.

En la modalidad de participación mediante visionado posterior: además de responder a la misma cuestión correspondiente a las otras modalidades de participación, el cuestionario será más amplio e incluirá algunas preguntas específicas sobre los contenidos de las presentaciones.

En todos los casos, será el profesorado que integra el equipo de Coordinación del programa, o bien el profesorado del equipo docente en el que deleguen, quienes evalúen la actividad. La calificación podrá ser Apto o No Apto. Si no se

supera, el doctorando o la doctoranda deberá repetir el mismo trabajo teniendo en cuenta las indicaciones docentes hasta superar la evaluación.

Validación:

Por parte del director o la directora de la tesis, una vez recibido el certificado de la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede, ya que se imparte en modalidad virtual o bien en modalidad mixta presencial y virtual síncrona.

4.2. Movilidad

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

DURACIÓN: 20 horas (mínimo)

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

La actividad tiene como objetivo promover la proyección investigadora del doctorando o doctoranda, tanto nacional como internacional, a través de la realización de una estancia investigadora en una institución académica o centro de investigación de reconocido prestigio distintos de la UNED, en España o en el extranjero. Su duración mínima será la misma cuando se curse el Doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial.

Dadas las características de la UNED y de quienes cursan el Doctorado, la Actividad de Movilidad no se contempla en el Programa de Doctorado en Filosofía como obligatoria, sino que tiene carácter opcional. La Comisión Académica deja al criterio de cada director o directora de tesis, así como del doctorando o doctoranda, la decisión de realizar o no dicha actividad de movilidad, si bien tratará de formentarla tanto invitando a los directores y directoras a que la impulsen como facilitando a los doctorandos y doctorandas información actualizada sobre los recursos de financiación disponibles.

Los recursos de financiación arriba mencionados incluyen:

(a) Ayudas para estancias breves de contratos de investigación FPI del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como convocatorias similares tanto de carácter nacional como autonómico.

(b) Ayudas para estancias predoctorales dentro de las convocatorias de movilidad de la UNED y del programa Banco Santander-UNED.

(Para un mayor detalle, véase también el Criterio 7 de esta Memoria, en el apartado: “Ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero”).)

La actividad de Movilidad puede contribuir al cumplimiento de los requisitos establecidos para la **Mención Internacional** del título de Doctor, conforme a la normativa vigente. En este caso, para la obtención de la Mención Internacional, el Programa de Doctorado en Filosofía exige a sus doctorandos y doctorandas cumplir los requisitos de movilidad que se especifican en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. De acuerdo con esa normativa, la estancia se realizará en una universidad o centro de investigación extranjeros; la duración mínima de la estancia será de 3 meses y tendrá carácter obligatorio.

Objetivos:

- Fomentar la adquisición de competencias avanzadas en un entorno de investigación, tanto internacional como nacional.
- Impulsar la colaboración científica con grupos de investigación extranjeros y nacionales.
- Favorecer la participación del/de la doctorando/a en actividades investigadoras del centro receptor (seminarios, reuniones de grupo, trabajo experimental, archivo, laboratorio, etc.).
- Reforzar la internacionalización de los resultados de investigación y ampliar la red académica (nacional e internacional) del/de la doctorando/a.

Planificación temporal: La actividad se podrá realizar a todo lo largo del periodo de Doctorado, preferentemente a partir del segundo año.

Resultados del aprendizaje:

- Integración del/de la doctorando/a en un grupo de investigación de prestigio, tanto nacional como internacional.
- Avances sustanciales en la elaboración de la tesis doctoral.
- Establecimiento de una red de contactos académicos y de investigación afines a los intereses del/de la doctorando/a.

- En el caso de tesis con Mención Internacional, inclusión de la participación de especialistas internacionales en la evaluación de la tesis, conforme a los requisitos establecidos por la normativa.

Modalidad: presencial.

Lengua: Castellano, inglés, francés, alemán, italiano, o cualquier otra lengua moderna empleada en la comunicación y difusión del conocimiento filosófico y científico.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La estancia deberá estar relacionada con el tema de la tesis; con ese fin, deberá contar con la autorización previa del director o directora. Deberá ser certificada por la institución de acogida mediante:

- Carta de aceptación inicial.
- Certificado final indicando fechas exactas, actividades realizadas y valoración del supervisor o supervisora de la institución de acogida.

A su regreso, el doctorando o doctorana deberá presentar, junto con la certificación de su estancia, un informe de las actividades realizadas y de los avances logrados en su investigación doctoral. Este informe deberá ser avalado por el director o directora de la tesis, para después ser evaluado por la Comisión Académica.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La movilidad se programará entre el director o la directora y el doctorando o la doctoranda, preferentemente al final del primer/segundo año (tiempo completo/tiempo parcial), para que los contactos y la financiación puedan planificarse con el tiempo necesario y las estancias realizarse a partir del segundo año.

La Comisión Académica supervisará la planificación y la ejecución, autorizando la movilidad previamente a su realización, así como facilitando información y apoyo para la tramitación de la documentación y acuerdos necesarios para realizar la movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

• 5.1. Supervisión de tesis

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, y el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (texto consolidado aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de octubre de 2024), establecen el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis, detallando las funciones y responsabilidades del director o directora (en su caso, codirectores/as) y del tutor o tutora. Se establecen como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

El Reglamento regulador de Doctorado detalla así mismo los derechos y obligaciones de doctorandos y doctorandas, en relación con la admisión a un programa de doctorado, su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el plan de investigación y el plan de formación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. También se regulan otros aspectos importantes para la obtención del título de Doctorado.

El Reglamento puede consultarse aquí:

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf&ved=2ahUKEwigvI_25YuSAxU5MfsDHTc2IboQFnoECB4QAQ&usg=AOvVaw2z7OH05TkLqFpZRX_hadlx

Así mismo, la UNED ha aprobado un Código de Buenas Prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI un Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al

establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. El Código complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

La UNED se compromete a divulgar el Código de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/LA-ESCUELA/Transparencia/Normativa/documentacion-adicional-UNED/GUIA-BUENAS-PRACTICAS-EIDUNED_MODIFICADA-MAYO-2021.PDF

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de calidad de las tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- divulgar entre el equipo docente de los cursos del IUED sobre dirección de tesis doctorales, y recordarle que dispone del *Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora*;
- invitar al profesorado de reciente incorporación a los departamentos de Filosofía para que se incorpore también al equipo docente del programa, siempre que cumpla los requisitos exigidos reglamentariamente;
- animar al equipo docente para que cuenten con codirecciones, tanto nacionales como internacionales, siempre que sea académicamente aconsejable; y
- procurar contar, siempre que sea posible y académicamente esté justificado, con especialistas internacionales como informantes de las tesis doctorales e integrantes de los tribunales.

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS/AS INTERNACIONALES

En relación con la participación de expertos/as internacionales, es posible y esta está prevista tanto en la codirección de las tesis, como en la emisión del informe previo a la defensa y, así mismo, formando parte del tribunal evaluador. En el caso de las tesis con Mención Internacional, así como en las tesis en régimen de Cotutela, y de acuerdo con el Real Decreto 99/2011, se prevé que el doctorando o doctoranda cuente con un codirector o codirectora en la universidad o centro extranjero de destino, así como que al menos dos personas expertas internacionales informen de la tesis y un o una especialista internacional integre el tribunal.

• 5.2. Seguimiento del doctorando

El Capítulo VII del Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, Reglamento regulador de Doctorado) establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los/as doctorandos/as. En concreto se determina en su art. 26 que La UNED establecerá las funciones de supervisión de los/as doctorandos/as mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el/la doctorando/a, su tutor/a y su director/a en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el/la directora/a de tesis después de la admisión y matrícula

Además, el artículo 27 especifica que el doctorando o doctoranda contará, de acuerdo con el RD 99/2011, con un documento de actividades personalizado y que este será evaluado anualmente por la Comisión Académica. El artículo 28 detalla, en particular, el procedimiento de seguimiento y evaluación de los planes de investigación y formación (ver más abajo.) Así mismo, el artículo 29 describe en detalle el procedimiento de resolución de conflictos, distinguiendo según cuáles sean las partes en conflicto (doctorando/a con su director/a o tutor/a o con la Comisión Académica) los procedimientos e instancias a las que recurrir.

Composición de la Comisión Académica del programa

La actual Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía está compuesta por:

Coordinación: M^a Cristina Corredor Lanas
Secretaría Académica: José Antonio Pérez Escobar

Decana de la Facultad de Filosofía: Asunción Merino Hernando
Vicedecana de Investigación de la Facultad de Filosofía: Laura Herrero Olivera

Representantes de los equipos de investigación y líneas asociadas (véase 6.1):
Equipo 1. Edgar Cabanas Díaz

Equipo 2. Jesús M. Díaz Álvarez
Equipo 3. Carmen López Sáenz
Equipo 4. David Teira Serrano

Procedimiento de asignación de tutor/a y director/a de tesis, así como para su eventual cambio

Según establece el artículo 21 del Reglamento regulador de Doctorado, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, la Comisión Académica del Programa asigna al doctorando o doctoranda, al inicio de su doctorado, tutor o tutora y director o directora de tesis, si bien ambas figuras pueden ser coincidentes. Así mismo, esta asignación podrá ser modificada por la Comisión Académica en cualquier momento del periodo doctoral, siempre que concurren razones justificadas, teniendo en cuenta la preferencia expresada por el doctorando o doctoranda y contando con la conformidad del director o directora saliente.

Procedimiento para la valoración anual del documento de actividades, incluidos el plan de investigación y el plan de formación

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento regulador de Doctorado, el plan de investigación y el plan de formación que habrá de realizar anualmente el/la doctorando/a deberán estar avalados por el/la directora/a (en su caso, también por el/la tutor/a) antes de ser aprobados por la Comisión Académica. Para poder realizar el seguimiento, la Comisión Académica se ajustará a los procedimientos establecidos con carácter general por la Universidad de acuerdo con ese Reglamento.

Con el fin de facilitar el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, el Programa contará con un espacio virtual, con el carácter de un registro de actividades, plan de investigación y plan de formación, al que tendrán acceso el director o directora, el tutor o tutora y el doctorando o doctoranda. Así mismo, podrán tener acceso, en su caso, la Comisión Académica y el personal responsable de su seguimiento en la EIDUNED. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando o doctoranda dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá o podrá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias, además de aquellas que el/la directora/a y el/la doctorando/a acuerden de entre las que se proponen para el programa.

Por su parte el director o directora de la tesis especificará las evidencias que deberá aportar el doctorando o doctoranda para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director o directora de la tesis hacer el seguimiento de la realización de actividades y validar, en su caso, esa realización. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando o doctoranda figurarán en el documento de actividades que estará incluido en el espacio virtual destinado a tal fin.

Anualmente, la Comisión Académica del Programa evaluará el progreso del doctorando o doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación personal junto con los informes que a tal efecto deberán haber emitido la directora o director y la tutora o tutor, y que habrán quedado recogidos en el registro de actividades, plan de investigación y plan de formación. En el caso de que la Comisión Académica detecte carencias importantes, el doctorando o doctoranda deberá ser reevaluado en el plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia a la interesada o interesado, y el doctorando o doctoranda causará baja definitiva en el programa.

Plazos:

La Comisión Académica comunicará con al menos 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero-marzo del año siguiente. Junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica evaluará el informe emitido por el/la director/a, el/la tutor/a y, de haberlos, los/as codirectores/as, sobre el trabajo realizado por el/la doctorando/a, así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

Doctorado con Mención Internacional

El artículo 36 del Reglamento regulador de Doctorado remite al Real Decreto 99/2011 para la especificidad de las condiciones para la obtención del título de Doctorado con Mención Internacional, así como para la cotutela internacional y la expedición de títulos conjuntos.

El programa de Doctorado en Filosofía promoverá que al menos un 10% de los/as doctorandos/as haya realizado estancias en otras universidades y centros de investigación de prestigio en el extranjero, obteniendo la Mención Internacional. Se promoverán, así mismo, otras estancias en universidades y centros españoles y extranjeros. Y se apoyará la firma de convenios de cotutela con universidades y otros centros de prestigio internacionales.

Doctorado con Mención Industrial

El doctorado con Mención Industrial se regula, así mismo, en el artículo 36 del Reglamento regulador, de acuerdo con el RD 99/2011.

• 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor

La Normativa es la que se recoge en el R.D. 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el R.D. 576/2023 de 4 de julio, para la presentación y lectura de tesis doctoral, y de cuyo contenido esencial se informa a todos los interesados. La misma Normativa está recogida y detallada en el Reglamento regulador de Doctorado, en su Capítulo VIII.

La información disponible es accesible en:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/tesis.html>

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN:

1. Historia de la filosofía, teoría del conocimiento, ontología y hermenéutica
2. Ética, estética y filosofía política
3. Fenomenología, antropología filosófica y filosofía de la religión
4. Lógica, historia y filosofía de las ciencias

Descripción de los equipos de investigación y profesorado

El Programa de Doctorado se organiza en cuatro equipos de investigación, cada uno responsable de una línea de investigación del mismo nombre.

En 2025, cada uno de los equipos de investigación del programa tenía, al menos, un **proyecto de investigación competitivo en activo**.

SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO ANEXO II: Equipos y líneas de investigación asociadas, proyectos de investigación, 25 publicaciones en calidad de contribuciones científicas del programa, 10 tesis doctorales con publicación asociada, e indicios de calidad de los lugares de publicación.

Se incluye a continuación el profesorado del equipo docente de la UNED ordenado por equipos y por orden alfabético, indicando también (entre paréntesis) el año final del último sexenio de investigación.

EQUIPO 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

1. Cabanas Díaz, Edgar, Profesor ayudante doctor, UNED (2021)
2. Ferrández Formoso, Raquel, Profesora ayudante doctora, UNED (--)
3. González de Prado Salas, Javier, Profesor titular, UNED (2021)
4. Herrera Guillén, Rafael, Profesor titular, UNED (--)
5. Herrero Olivera, Laura, Profesora permanente laboral, UNED (2022)
6. Higuera Rubio, José, Profesor permanente laboral, UNED (2024)
7. Lavernia Biescas, Kilian, Profesor permanente laboral, UNED (2022)
8. Martínez Fernández, Iker, Profesor permanente laboral, UNED (2023)
9. Más Torres, Salvador, Profesor titular, UNED (--)
10. Oñate Zubía, M^a Teresa, Catedrática, UNED (2025)
11. Rodríguez Aramayo, Roberto, Profesor de investigación (CSIC) (2024)
12. Rodríguez Marciel, Cristina, Profesora permanente laboral, UNED (2019)
13. Roldán Panero, Concha, Profesora de investigación (CSIC) (2024)
14. Vélez León, Marcela, Profesor ayudante doctor, UNED (2020)
15. Wagner, Astrid, Científica titular (CSIC) (2024)

EQUIPO 2. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

1. Castillo Santos, Ramón José del, Catedrático, UNED (2024)
2. Claramonte Arrufat, Jordi, Profesor titular, UNED (2022)
3. Díaz Álvarez, Jesús Miguel, Profesor titular, UNED (2019)
4. García Alonso, Marta, Catedrática, UNED (2024)
5. Hernández Losada, José M^a, Profesor titular, UNED (2020)
6. Martínez Luna, Sergio, Profesor titular, UNED (2019)
7. Miyares Fernández, Alicia, Profesora permanente laboral, UNED (2023)
8. Núñez García, Amanda, Profesora titular, UNED (2019)
9. Ordoñez Roig, Vicente, Profesor titular, UNED (2024)
10. Rodríguez Alba, Jaime, Profesor ayudante doctor, UNED (2023)
11. Vaamonde Gamo, Marta, Profesor ayudante doctora, UNED (--)
12. Velasco, Juan Carlos, Profesor de investigación (CSIC) (2021)

EQUIPO 3. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

1. Bak, Agata, Profesora ayudante doctora, UNED (2024)
2. Domingo Moratalla, Tomás, Profesor titular, UNED (2020)
3. Escudero Pérez, Alejandro, Profesor permanente laboral, UNED (--)
4. Expósito Roperro, Noé, Profesor ayudante doctor, UNED (2022)
5. López Sáenz, M^a Carmen, Catedrática, UNED (2021)

6. Rodríguez García, Sonia E., Profesora permanente laboral, UNED (2020)
7. Sánchez Cuervo, Antolín, Científico titular (CSIC) (2023)
8. Serrano de Haro, Agustín, Científico titular (CSIC) (2023)

EQUIPO 4. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

1. Ausín Díez, Txetxu, Científico titular (CSIC) (2024)
2. Atencia Linares, Paloma, Profesora titular, UNED (2019)
3. Corredor Lanas, María Cristina, Profesora titular, UNED (2019)
4. Jiménez Buedo, María, Profesora titular, UNED (2023)
5. Monsó Gil, Susana, Profesora permanente laboral, UNED (2020)
6. Pérez Escobar, José, Profesor ayudante doctor, UNED (2021)
7. Picazo Jaque, Claudia, Profesora permanente laboral, UNED (2022)
8. Rivieccio, Umberto, Profesor permanente laboral, UNED (2019)
9. Romero de Pablos, Ana, Científica titular (CSIC) (2024)
10. Saborido Alejandro, Cristian, Catedrático, UNED (2019)
11. Teira Serrano, David, Catedrático, UNED (2023)
12. Toboso Martín, Mario, Científico titular (CSIC) (2024)
13. Zamora Bonilla, Jesús Pedro, Catedrático, UNED (2020)

• 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

Los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, profesor titular, catedrático...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del profesor (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas

certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para ello, se dispone de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC. Actualmente el uso de las TIC en las labores docentes es ya una realidad.

Esos servicios se refieren a:

- Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
- Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
- Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de Tele UNED, grabaciones de video clases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales. En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada Ágora. La plataforma Ágora es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial. La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas. La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del

sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación. La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: Formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.
- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

La UNED cuenta con una **red de laboratorios** en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

Ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero:

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral.

También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación, con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores e investigadoras, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos y doctorandas contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias.

Dentro del programa de Doctorado en Filosofía, entre los cursos 2021-2022 y 2024-2025, un total de 13 doctorandos y doctorandas se han beneficiado de alguna de las ayudas mencionadas antes. Por ello, la previsión del número de doctorandos/as que obtendrá estas ayudas cabe entender que se acercará a un 10 % del total que cursa el Doctorado. Este porcentaje podrá coincidir eventualmente con el de las tesis que reciben la Mención Internacional.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El [Sistema de aseguramiento interno de calidad \(SAIC\) del programa](#) de doctorado forma parte del **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED** (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este Programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del Programa de Doctorado son:

- [Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos calidad \(PDF, 997 KB\)](#)
- [Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones \(PDF, 2 MB\)](#)

- [Proceso para el aseguramiento de calidad de titulaciones \(PDF, 904 KB\)](#)
- [Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado \(PDF, 929 KB\)](#)
- [Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia y su sistema de evaluación \(PDF, 943 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso para la gestión y revisión de quejas, sugerencias y felicitaciones \(PDF, 520 KB\)](#)
- [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados \(PDF, 538 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión y mejora de los recursos y servicios \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal académico \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal técnico y de gestión \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés \(PDF, 765 KB\)](#)
- [Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje \(PDF, 465 KB\)](#)
- [Proceso de Información pública de la UNED \(PDF, 933 KB\)](#)
- [Proceso para el mantenimiento y actualización del SAICU, gestión de la documentación y sus indicadores \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros \(PDF, 5 MB\)](#)

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los **resultados de la formación** como de los **resultados de satisfacción** de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La **Comisión Académica del Programa de Doctorado** y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (**EIDUNED**) (asume sus funciones el **Comité de dirección de la EIDUNED**) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la Comisión delegada de ordenación académica) y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del Programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED** (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Estimación tasa de abandono: 10%-12%.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el Programa de Doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del Programa de Doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en: <https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9611>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el Programa de Doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención “Doctorado internacional”. Porcentaje de tesis doctorales con mención “Doctor Internacional” defendidas y aprobadas en un curso académico “x”, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico “x”.

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa de Doctorado

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. Número medio de años empleados por los/As doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el Programa.

Tasa de abandono/Bajas del programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

El seguimiento de los/as egresados/as del Programa de Doctorado de la UNED sigue el Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oe.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe ESTL doctorado 2016-2019](#)
- [Informe ESTL doctorado 2020-2021](#)

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 35

Tasa de éxito (4 años): 40

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del Programa de Doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

En los últimos 5 años ha habido un total de **65 tesis defendidas**, dirigidas por los miembros del equipo de investigación. Una previsión razonable para los próximos 5 años sería de unas **50 tesis**.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las **tasas éxito** para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	21,43	30,77	50,00	100	11,11
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	35,71	30,77	0	0	20,00
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	41,67	50,00	22,22	48,15	17,86
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	0	2,78	0	5,26

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de

nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (<=7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial.

Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (>7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial.

Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito y abandono:

Tasa de éxito (<= 4 años) t/c: 40

Tasa de éxito (> 4 años) t/c: 17

Tasa de éxito (<= 7 años) t/p: 30

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 1

TASA DE ABANDONO

De acuerdo con la descripción del indicador que proporciona la UNED, la Tasa de abandono es el porcentaje de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el Programa de Doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

En el Portal Estadístico de la UNED se dispone de los datos relativos a los 5 últimos años, del curso 2020-2021 al 2024-2025, sin distinguir si se trata de estudiantes a tiempo completo o tiempo parcial. La Tasa de abandono, en el caso del Programa de Doctorado en Filosofía, ha tenido la siguiente evolución:

Indicador	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
Tasa de abandono (%)	11,68	15,83	10,79	7,14	8,37
Diferencia resp. curso anterior	3,40 (41,06%)	4,15 (35,53%)	-5,04 (-31,84%)	-3,65 (-33,83%)	-1,23 (-17,37%)

Fuente: Portal Estadístico UNED, Programa de Doctorado en Filosofía

<https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9611>

Los datos reflejan variaciones significativas entre cursos, pero una tendencia predominante a la baja.

Estimación para la Tasa de abandono:

De acuerdo con los valores anteriores, la Tasa de abandono estimada para cursos futuros estaría en torno al **10%-12%**. No obstante, se puede tener en cuenta también que los dos cursos con mayor Tasa de abandono (2020-201 y 2021-2022) son los que coinciden con los efectos de la epidemia del Covid-19.

Previsión del porcentaje de doctorandos y doctorandas que conseguirá ayudas para contratos postdoctorales:

Se calcula que podrán tener acceso a estas ayudas un 3% de los/as doctorandos/as, siempre que no se produzcan restricciones presupuestarias en los próximos años.
predominante a la baja.

Estimación para la Tasa de abandono:

De acuerdo con los valores anteriores, la Tasa de abandono estimada para cursos futuros estaría en torno al **10%-12%**. No obstante, se puede tener en cuenta también que los dos cursos con mayor Tasa de abandono (2020-201 y 2021-2022) son los que coinciden con los efectos de la epidemia del Covid-19.

Previsión del porcentaje de doctorandos y doctorandas que conseguirá ayudas para contratos postdoctorales:

Se calcula que podrán tener acceso a estas ayudas un 3% de los/as doctorandos/as, siempre que no se produzcan restricciones presupuestarias en los próximos años.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Director de la EIDUNED-Ángel de Juanas Oliva
- **9.2. Representante legal**
Rector de la UNED-Ricardo Mairal Usón
- **9.3. Solicitante**
Coordinadora del programa de Doctorado en Filosofía- Cristina Corredor

ANEXO 03.14

PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 30/11/2020

Se han modificado los siguientes epígrafes:

- 1.3 Número de admisiones anuales
- 3-1. Perfil de ingreso
- 3.2 Procedimiento y baremo de los criterios de admisión
- 4. Actividades Formativas
- 5.2 Seguimiento del doctorando
- 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor
- 6.1- Líneas y equipos de investigación
- 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis; reconocimiento de la labor docente
- 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**

Número máximo de admisiones anuales: 55

- **1.4. Colaboraciones**

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**

En el **perfil de ingreso** se aceptarán, preferentemente, estudiantes con formación de grado y máster en el área de Psicología y en áreas afines de las ciencias de la salud (Medicina, Biología, Bioquímica y Farmacia).

De manera excepcional, podrán admitirse otros perfiles siempre que la solicitud esté debidamente justificada y cuente con la autorización de la Comisión Académica.

• **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Para solicitar la admisión al programa de doctorado, los/as candidatos/as deberán seguir el procedimiento indicado a continuación:

1. Identificación de intereses: El/la solicitante debe identificar el equipo y la línea de investigación que sean de su interés, las cuales se mostrarán en el apartado "Líneas y equipos de investigación" de la Guía de información del Programa de Doctorado.

2. Consulta de actividad investigadora de los/as profesores: Los/as solicitantes podrán consultar la actividad investigadora de los/as profesores a través de los enlaces al portal de investigación de la UNED (<https://portalcientifico.uned.es/>) que aparecen al hacer clic sobre el nombre del/de la profesor/a. En estos enlaces, encontrarán información sobre las publicaciones y proyectos científicos en desarrollo y podrán decidir la línea y el/la posible director/a con quien les gustaría realizar su tesis.

3. Contacto con profesores/as: Una vez seleccionada la línea de investigación y el/la posible profesor/a que considere más adecuado/a para dirigir la tesis, el/la solicitante debe enviar un correo electrónico dirigido a dicho/a profesor/a. En el correo se debe adjuntar el CV del/de la solicitante y una carta de motivación en la que exponga su motivación para realizar el doctorado en el programa señalando aspectos específicos de interés, y la línea de investigación elegida. La extensión máxima de la carta será de 500 palabras. Si el/la profesor/a tiene disponibilidad para dirigir la tesis, y la propuesta del/de la solicitante se adecua a su línea de investigación, enviará una carta de compromiso de dirección que el/la candidato/a deberá adjuntar al realizar la preinscripción en el programa de doctorado.

Evaluación de la solicitud.

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. "Expediente académico y *currículum vitae* (hasta 40 puntos)":

- Nota media del grado o licenciatura.

Aprobado: 10 puntos

Notable: 20 puntos

Sobresaliente: 30 puntos

Matrícula de honor: 40 puntos

- Nota media del máster.

Si se ha cursado un Máster en Investigación en Psicología de la UNED. 20 puntos.

Si es un máster de Psicología, pero no es de investigación: 15 puntos.

Si no es un máster de psicología y no es de investigación: 10 puntos

- Publicaciones en revistas científicas indexadas. (2 puntos por publicación)
- Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales (1 punto por congreso)

2. Experiencia previa y adecuación al perfil (hasta 15 puntos):

- Participación en proyectos de investigación (2 puntos por proyecto).
- Becas o ayudas obtenidas para la investigación (2 puntos por beca o ayuda).
- Relevancia de la formación previa para el programa de doctorado.

Cada curso relacionado con metodología o técnicas de investigación: 1 punto

- Experiencia docente o investigadora en instituciones académicas

Cada año: 1 punto

- Estancias de investigación en centros de prestigio.

Cada 3 meses: 1 punto

3. Otros méritos académicos y profesionales debidamente certificados (hasta 5 puntos): Se valorarán logros académicos y profesionales relevantes, siempre que estén debidamente certificados. Entre estos méritos se incluyen, entre otros, el conocimiento de idiomas y la formación en análisis estadísticos avanzados.

4. Breve carta de motivación (hasta 40 puntos); en ella se debe exponer la motivación por iniciar el doctorado en este programa, señalando aspectos específicos de interés y cómo estos se relacionan con su formación académica o experiencia laboral los objetivos generales, los objetivos generales, así como la línea de investigación seleccionada y el/la profesor/a con el que querría hacer la tesis. Por su parte, el/la profesor/a analizará la información enviada por el candidato siguiendo criterios de idoneidad, afinidad con la línea de investigación y viabilidad del proyecto de tesis doctoral.

Para ser admitido en el programa de doctorado, el/la solicitante deberá alcanzar un mínimo de 60 puntos y tener la aceptación de la Comisión Académica. En caso de que la Comisión Académica lo considere necesario, se llevará a cabo una entrevista personal, cuyo resultado será determinante para la decisión final sobre la admisión del candidato.

La información de todos los profesores del programa está disponible en la página web oficial, donde se incluye su dirección de correo electrónico, sus líneas de investigación y un enlace al Portal Científico de la UNED, en el que se actualiza periódicamente la información relativa a sus publicaciones, tesis dirigidas y proyectos de investigación. En la UNED existe la unidad UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad), que proporciona apoyo específico a estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales derivadas de la misma. Esta unidad se encarga de realizar adaptaciones de materiales, textos y condiciones de evaluación, garantizando así la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de los principios de accesibilidad y equidad.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: La normativa del programa contempla la posibilidad de matrícula a tiempo parcial, especialmente relevante para estudiantes con responsabilidades laborales, familiares u otras circunstancias justificadas. Esta opción está debidamente regulada y se aplica conforme a la normativa general de estudios de doctorado de la UNED.

Cambio de modalidad de enseñanza: Los/as estudiantes pueden solicitar el cambio de modalidad (de tiempo completo a tiempo parcial o viceversa) durante el desarrollo de sus estudios. Para ello, deben presentar una solicitud razonada que será evaluada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que valorará la adecuación y justificación del cambio conforme a los criterios establecidos.

El nuevo procedimiento asegura que todos/as los/as candidatos/as tengan las mismas oportunidades para contar con un aval, independientemente de su procedencia, circunstancias personales o historia académica previa.

- **3.3. Estudiantes**
- **3.4. Complementos formativos**

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES TRANSVERSALES

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado UNED (EIDUNED) de fecha 18 de junio de 2024 se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales de la EIDUNED con ocasión del procedimiento de renovación de la acreditación y por la necesidad de fortalecer y complementar la formación integral de los doctorandos, tal y como se ha visto con el transcurso del tiempo desde la implantación de los programas de doctorado.

En ese sentido, se propone la realización de varias actividades transversales. Dos de ellas obligatorias y tres optativas, estas últimas a elegir entre un conjunto predeterminado que quedará abierto a la inclusión de nuevas actividades formativas. Esta estructura formativa abierta se justifica por la necesidad de dotar a los/as doctorandos de competencias esenciales, no solo para el éxito en su investigación actual, sino también para su futura carrera profesional. Asimismo, la inclusión de actividades transversales optativas permite a los/as doctorandos/as personalizar su formación de acuerdo con sus intereses y necesidades específicas. Esta flexibilidad es clave para atender a la diversidad de perfiles. Finalmente, las actividades transversales optativas promueven la interdisciplinariedad y fomentan la colaboración entre estudiantes de distintos programas de doctorado.

Entre las actividades **obligatorias**, se mantiene el “Curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la información científica”. Esta actividad ya se venía realizando desde los servicios de la Biblioteca de nuestra universidad. La nueva actividad obligatoria propuesta corresponde al curso sobre “Ética en investigación y en la gestión de recursos en trabajos académicos” y tendrá una duración estimada de 25 horas. Ambas actividades se cursarán en el primer año de doctorado.

Por otro lado, las actividades optativas tendrán una duración estimada entre 10 y 25 horas. Todas estas actividades serán de nueva creación y constituyen una oferta abierta y flexible que podrá renovarse independientemente de la formación específica que se oferte en el programa de doctorado. Así, los/as doctorandos/as tendrán la obligación de elegir al menos tres de estas actividades. Por otro lado, se ha visto la conveniencia de que estas actividades se realicen durante el primer y segundo año de permanencia en el programa para que, de esta forma, se adquieran las competencias necesarias para el desarrollo posterior de su actividad investigadora.

Las actividades transversales optativas son las siguientes

- Protección de datos y propiedad intelectual en la investigación.
- Salud mental y gestión emocional.
- Inteligencia artificial: recursos y ética.
- Taller de redacción para la elaboración de la tesis doctoral y trabajos científicos.
- Género e interseccionalidad en la investigación doctoral.
- Movilidad internacional y tesis con mención internacional.

Todas las actividades se impartirán con la metodología de enseñanza en educación a distancia propia de la UNED y en el marco de formación establecido por el IUED.

El resto de las actividades específicas que imparte el programa de doctorado se impartirán en las mismas condiciones que se llevaba haciendo hasta ahora, tal y como preveía la memoria inicial de verificación.

1. CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 50

DESCRIPCIÓN:

Todos/as los/as doctorandos/as deberán cursar obligatoriamente Actividades formativas previstas para facilitar la adquisición de las competencias investigadoras:

a.- Actividades formativas transversales, establecidas por la EIDUNED para todos los programas.

b.- Actividades formativas específicas, establecidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación para los doctorandos/as matriculados/as en este Programa. Algunas de estas actividades se realizan a propuesta del/de la Director/a de tesis, o bien del/de la doctorando/a avalado por aquel/la.

Es requisito de obligado cumplimiento para la presentación de la tesis doctoral haber completado todas las actividades formativas.

El curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la Información Científica es una actividad común a todos/as los/as doctorandos/as. Ha sido establecida por la EIDUNED.

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el/la estudiante adquiriera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada

gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El/la doctorando/a profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte del curso, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el/la doctorando/a para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El/la doctorando/a conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido:

El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: "Open Access". Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico.

Métricas alternativas.

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar diez talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en las distintas materias. Son talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.

II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.

III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.

IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc.

VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente

aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

2. (CURSO) ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde las y los investigadores o trabajan con otros o supone el trabajo con otros; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La EIDUNED busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y programa de doctorado en que se encuentre el investigador en formación.

Contenido:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.
- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones.

Modulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.
- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, Programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero. El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril. El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio

Resultados de aprendizaje:

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la Escuela de Doctorado)
- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social
- Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia EIDUNED.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los diferentes coordinadores de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los/as estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

3. CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 HORAS

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenido:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los/as estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

4. CURSO: SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 HORAS

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.
- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenido:

El Curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los/as estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los/as estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los/as estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

5. CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera

las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en

torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)
- Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)
- Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)
- Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)
- Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.

3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los/as doctorandos/as.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los/as doctorandos/as.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los/as doctorandos/as como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los/as doctorandos/as de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general, considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.
11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de “apto” o “no apto”.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

6. TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

N.º DE HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenido:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el/la doctorando/a puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

1. Elaboración de informes científicos.
2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los/as investigadores/as en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as mediante pruebas objetivas de

corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los matriculados pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su Director/a de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea.

7. CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los y las estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los y las estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una

perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadoras y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la Escuela de Doctorado de la UNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los estudiantes de la Escuela de Doctorado de la UNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los y las investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenido:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

- 1) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
- 2) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
- 3) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
- 4) Debatir aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la **UNED**.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as . A estos efectos, se plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line.

8. CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS: 12 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas

metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado.

Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.

Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.

Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenido:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado

Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral

Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales

Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Resultados de aprendizaje:

1. Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.

2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos

disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.

3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.

4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.

5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.

6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

Detalle de procedimientos de control:

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los/as estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

Los/as estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las

estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación:

Una vez finalizada la actividad formativa del/de la doctorando/a serán validadas por su director/a de tesis.

Actuaciones de Movilidad:

No procede ya que se imparte on-line.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL PROGRAMA

1. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS.

Jornadas de doctorandos/as

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

Objetivos:

El objetivo de las jornadas que los/as doctorandos/as tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación. Antes de finalizar el segundo año de su formación, una exposición del

proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 10 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el/la doctorando/a responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los/as asistentes.

Secuencia temporal: todos los/as doctorandos/as deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del segundo año.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06

Resultados de aprendizaje:

- Ser capaces de comunicar el plan de investigación y los primeros resultados obtenidos.

Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual.

Detalle de procedimientos de control:

Estas jornadas serán planificadas por la Comisión Académica del Programa, y podrán tener el formato de presentación conjunta de varios doctorandos o realizarse de forma individualizada, según las circunstancias. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los/as doctorandos/as serán públicas y sea cual sea la modalidad se tendrá que plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este tendrá que responder. El/la directora/a será el/la encargado/a de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del/de la doctorando/a en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del/de la directora/a, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

Actuaciones de movilidad:

Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial, aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea.

Para los/as estudiantes que se desplacen, el programa contará con ayudas de viaje.

2. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a Seminarios y Congresos

DETALLE Y PLANIFICACIÓN:

A lo largo de la formación del/de la doctorado/a, y de acuerdo con el/la directora/a de la tesis, los/as doctorandos/as deberán asistir, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el programa de doctorado. Siempre que sea posible, los/as doctorandos/as presentarán sus propios resultados.

Objetivos: actualizar los conocimientos en las materias tratadas en los distintos seminarios y congresos, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores/as.

Duración: Los cursos y seminarios comenzarán en el primer semestre, y se impartirán dos por semestre. La asistencia a congresos se realizará a partir del segundo año.

Lengua: Si la actividad se realiza en España, la lengua será el castellano. En el caso de asistencia a congresos en el extranjero, la lengua será el inglés.

Carácter: Opcional.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02

Resultados de aprendizaje:

- Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los/as doctorandos/as.
- Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico.

- Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.

Modalidad: Presencial

Detalle de procedimientos de control:

La memoria de actividades será informada por el/la directora/a de la tesis y evaluada por la Comisión Académica del programa.

Actuaciones de movilidad:

Para el desplazamiento de los/as doctorandos/as a los lugares en los que se realicen los congresos el programa contará con fondos destinados a esta finalidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- **5.1. Supervisión de tesis**

- **5.2. Seguimiento del doctorando**

Se ha actualizado la composición de la Comisión Académica del Programa

Dr. César Venero (Coordinador)

Dra. Helena Pinos (Secretaria Académica)

Dr Emilio Ambrosio Flores

Dr Ricardo Pellón Suárez de Puga

Dra. M^a José Contreras Alcalde

Dra. Ana M^a Pérez García

Dra. Encarnación Sarriá Sánchez

Dr. Alejandro Higuera Matas

Dra. Itziar Fernández Sedano

Dra. Isabel Gómez Veiga

En su segundo año de doctorado, todos los/as estudiantes deberán exponer la labor realizada, así como los objetivos y resultados obtenidos de sus tesis doctorales en una Jornada de Seguimiento en la que estarán presentes miembros de la Comisión Académica, con el fin de evaluar el grado de desarrollo de la tesis y detectar posibles dificultades en su progreso.

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED publicó en el BICI una nueva versión del Reglamento Regulador de los Estudios Doctorado y de las Escuelas de Doctorado. En este reglamento se establecen, entre otras cuestiones, diversas disposiciones en relación con la dirección, supervisión y tutela de tesis doctorales y también regula diversos aspectos relativos a la defensa de la tesis doctoral. El Reglamento puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf>

Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI una versión actualizada del Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este código de buenas prácticas está dirigido tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/202411258/Bici%208-%20Anexo%20I.pdf>

• **5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor**

Previo al depósito de tesis doctoral, se exige que ésta cuente con dos informes de evaluación emitidos por doctores/as expertos/as en la materia y externos/as a la universidad, que deben de cumplir las mismas condiciones que los miembros del tribunal en cuanto a requisitos académicos y de compatibilidad. Antes de solicitar dichos informes, la tesis debe cumplir con los requisitos de depósito legalmente exigidos. Los informes servirán de aval de la tesis doctoral y podrán sugerir aspectos de mejora. Los/as evaluadores/as externos/as serán propuestos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y contarán con un periodo máximo de 30 días naturales para la elaboración del primer informe.

Una vez recibidos ambos informes, la Comisión Académica del Programa de Doctorado los revisará y se los hará llegar al doctorando/a. En el caso de que se tuvieran que realizar modificaciones en la memoria de tesis doctoral, los/as doctorandos/as contarán con un periodo máximo de 60 días naturales para dar respuesta a los requerimientos planteados por los/as evaluadores/as. A continuación, estas modificaciones serán enviadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado a los/as evaluadores/as. Estos últimos contarán con un periodo máximo de 15 días naturales para evaluar los cambios en la memoria de tesis doctoral y emitir un segundo informe final.

El tiempo de permanencia del/de la doctorando/a será desactivado desde el momento en que la Comisión Académica del Programa informa a la EIDUNED de que se inicia el proceso de evaluación externa de la tesis doctoral hasta que este proceso concluye. Esta comunicación tendrá carácter obligatorio. La desactivación del tiempo de permanencia nunca será superior a meses y no exime del cumplimiento de la matriculación en el correspondiente curso académico por parte del/de la doctorando/a.

Recibidos los informes finales, la Comisión Académica del Programa aportará la documentación a la EIDUNED y se continuará con el proceso de depósito de tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Equipo 1: **Procesos Psicológicos Básicos, Metodología y Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento**

Responsable del Equipo: Alejandro Higuera Matas

Proyecto de investigación

Título: *Avanzando en la Modulación Motivacional en la Obesidad Inducida por la Dieta: Exploración de Mecanismos Hormonales y Farmacológicos en Modelos Preclínicos*

Entidad: Ministerio de Ciencia y Universidades.

Referencia: **PID2024-156312NB-C21**

Año inicio: 2025

Año finalización: 2028

Tipo de convocatoria: plan nacional I+D+i Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación
 Número de investigadores/as implicados: 14 (4 del programa)
Instituciones participantes: UNED/ Universidad de Granada
 Investigador Principal: IP 1: Paloma Collado Guirao (UNED)
 IP 2: Beatriz Carrillo Urbano (UNED)

Profesorado del equipo 1:

Equipo de investigación	1. Procesos Psicológicos Básicos, Metodología y Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento.
Investigador doctor participante:	Ambrosio Flores Emilio
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016
Número de sexenios	6

Investigador doctor participante:	Beltrán Guerrero David
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Cabestrero Alonso Raúl
Categoría académica.	Titular de Universidad

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Carrillo Urbano Beatriz
Categoría académica.	Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Collado Guirao Paloma
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2023
Número de sexenios	6

Investigador doctor participante:	Contreras Alcalde M ^a José
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Del Olmo Izquierdo Nuria
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Díaz Mardomingo M ^a Carmen
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Fernández Castilla Belén
Categoría académica.	Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	García Herranz Sara
Categoría académica.	Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022

tramo):	
Número de sexenios	1
Investigador doctor participante:	Higuera Matas Alejandro
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Holgado Tello Francisco Pablo
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Javier Ibias Martín
Categoría académica.	Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Lubrini Genny
Categoría académica.	Permanente Laboral

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Martín Díaz M ^a Dolores
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Martínez Huertas José Ángel
Categoría académica.	Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Mayas Arellano Julia
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Miguéns Vázquez Miguel
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Montoro Martínez Pedro Raúl
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Moreno Martínez Francisco Javier
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Orenes Casanova Isabel
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2023

Número de sexenios	2
--------------------	---

Investigador doctor participante	Orgaz Jiménez Sonia Cristina
Categoría académica	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Pellón Suarez de Puga Ricardo
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2023
Número de sexenios	6

Investigador doctor participante:	Pérez Fernández Vicente
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Pinos Sánchez Helena
Categoría académica.	Catedrática Universidad

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Prieto Lara Antonio
Categoría académica.	Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Reales Avilés José Manuel
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2023
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Recio Saboya Patricia
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2023
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Ríos Lago Marcos
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Rodríguez Fernández Raquel
Categoría académica.	Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Romero Martínez Sonia Janeth
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Suarez Falcón Juan Carlos
Categoría académica.	Titular de Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED

Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2023
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Ucha Tortuero Marcos
Categoría académica.	Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2023
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Venero Núñez César
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	5

Equipo 2: Psicología del Desarrollo, Social y de la Personalidad, y Psicología Clínica, de la Educación y de las Organizaciones

Responsable de la línea 2: Encarnación Sarriá Sánchez

Proyecto de Investigación de la línea 2: ***A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence, GA:101018172 EXCELLENT SCIENCE - European Research Council (ERC)***

Año inicio: 2022

Año finalización: 2026

Tipo de convocatoria: H2020-EU.1.1. - EXCELLENT SCIENCE - European Research Council (ERC)

Número de investigadores/as implicados: 11 (2 del programa)

Instituciones participantes: UNED

Investigador Principal: Ángel Gómez

Todo el profesorado del equipo 2, pertenece a la línea 2.

Línea 2: Psicología del Desarrollo, Social y de la Personalidad, y Psicología Clínica, de la Educación y de las Organizaciones.

A continuación, se detalla la información del profesorado del equipo 2.

Equipo de investigación	2. Psicología del Desarrollo, Social y de la Personalidad, y Psicología Clínica, de la Educación y de las Organizaciones.
Investigador doctor participante:	Amor Andrés Pedro Javier
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Barbero Rubio Adrián
Categoría académica.	Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2024
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Bernabé Castaño Miguel
Categoría académica.	Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Bustillos López Antonio
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Caprara Mariagiovanna
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Carrasco Ortiz Miguel Ángel
Categoría académica.	Catedrático Universidad

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2023
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Carriedo López Nuria
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	5

Investigador doctor participante:	Fernández Sedano Itziar
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Delgado Egido Begoña
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020

Número de sexenios	2
--------------------	---

Investigador doctor participante:	Escudero Domínguez Inmaculada
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2023
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Fernández Arregui Saulo
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Fernández Fernández Virginia
Categoría académica.	Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	García Ael M ^a Cristina
-----------------------------------	------------------------------------

Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	García Escalera Julia
Categoría académica.	Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Gómez Jiménez Ángel
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Gómez Veiga Isabel
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019

Número de sexenios	2
--------------------	---

Investigador doctor participante:	Laguía Gonzalez Ana
Categoría académica.	Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Lisbona Bañuelos Ana
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2020
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	López Fernández Olatz
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Magallares Sanjuan Alejandro
Categoría académica.	Titular Universidad

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Mariscal Altares Sonia
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Martínez Castilla Pastora
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Molina Martínez M ^a Ángeles
Categoría académica.	Permanente Laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Moriano León Juan Antonio
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Osca Segovia Amparo
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Palací Descals Francisco José
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Pascual Vera Belén
Categoría académica.	Permanente laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final	2018-2023

del tramo):	
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Pérez García Ana M ^a
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2019
Número de sexenios	6

Investigador doctor participante:	Pérez Garín Daniel Arsenio
Categoría académica.	Permanente laboral
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Pozo Cabanillas M ^a Pilar
Categoría académica.	Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Quintanilla Cobián Laura
-----------------------------------	--------------------------

Categoría académica.	Contratada Doctora
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2019
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Ramírez Uclés Isabel María
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Rodríguez Muñoz M ^a de la Fe
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Sanjuán Suárez M ^a Pilar
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Santed German Miguel Ángel
Categoría académica.	Catedrático Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2018-2023
Número de sexenios	5

Investigador doctor participante:	Sarriá Sánchez M ^a Encarnación
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	5

Investigador doctor participante:	Saúl Gutiérrez Luis Ángel
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	3

Investigador doctor participante:	Sierra García Purificación
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED

Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018
Número de sexenios	1

Investigador doctor participante:	Silván Ferrero M ^a del Prado
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Topa Cantisano Gabriela
Categoría académica.	Catedrática Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	4+1 transferencia
Investigador doctor participante:	Valiente García Rosa M ^a
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2019-2024
Número de sexenios	4

Investigador doctor participante:	Vallejo Pareja Miguel Ángel
Categoría académica.	Catedrático Universidad

Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2016-2021
Número de sexenios	6

Investigador doctor participante:	Vázquez Botana Alejandra
Categoría académica.	Titular Universidad
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2014-2019
Número de sexenios	2

Investigador doctor participante:	Vila Chaves José Oscar
Categoría académica.	Contratado Doctor
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2017-2022
Número de sexenios	2

Aunque algunas tesis tienen un codirector extranjero, cabe señalar que ninguno de estos profesores forma parte oficialmente del claustro de profesorado del doctorado. Todo el profesorado es de la UNED.

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad

docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor/a ayudante doctor/a, profesor/a contratado/a doctor/a, profesor/a titular, catedrático/a...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del/de la profesor/a (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

- Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.
- Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) del programa de doctorado forma parte del <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/oficina-calidad/sistema-de-aseguramiento-interno-de-calidad.html>

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del programa de doctorado son:

- 1. Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la UNED (abril 2021) (PDF, 997 KB)
- 2. Proceso para el aseguramiento de la calidad de las titulaciones UNED (junio 2024) (PDF, 888 KB)
- 3. Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones de la UNED (junio 2024) (PDF, 2 MB)
- 4. Procesos para las orientaciones a los estudiantes (año 2010) (en proceso de revisión) (PDF, 2 MB)
- 5. Proceso para la gestión de prácticas externas (julio 2024) (PDF, 682 KB)
- 6. Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes (julio 2024) (PDF, 1 MB)
- 7. Proceso para la gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (abril 2024) (PDF, 520 KB)
- 8. Procesos para la calidad del personal académico y de administración y servicios (julio 2011) (en proceso de revisión) (PDF, 1 MB)
- 9. Procesos para la gestión de los recursos materiales y servicios (julio 2011) (en proceso de revisión) (PDF, 2 MB)
- 10. Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED (abril 2024) (PDF, 928 KB)
- 11. Proceso de información pública (enero 2011) (en proceso de revisión) (PDF, 340 KB)
- 12. Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje (junio 2024) (PDF, 465 KB)
- 13. Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés (junio 2024) (PDF, 765 KB)
- 14. Proceso para la realización de las auditorías internas del SAIC en los centros (diciembre 2024) (PDF, 5 MB)

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los **resultados de la formación** como de los **resultados de satisfacción** de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La **Comisión Académica del Programa de Doctorado** y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (**EIDUNED**) (asume sus funciones el **Comité de dirección de la EIDUNED**) y el coordinador/a de calidad de la EIRUNED, puesto desempeñado por el/la subdirector/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la **Comisión delegada de ordenación académica**.) y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED** (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Estimación tasa de abandono: 12%

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del programa de doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en:

<https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9602>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención “Doctorado internacional”. Porcentaje de tesis doctorales con mención “Doctor Internacional” defendidas y aprobadas en un curso académico “x”, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico “x”.

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo. Número medio de años empleados por los doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial. Número medio de años empleados por los doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

Tasa de abandono/Bajas del programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

El seguimiento de los/as egresados/as de los programas de doctorado de la UNED sigue el Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oe.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

Informe ESTL doctorado 2016-2019

Informe ESTL doctorado 2020-2021

Con relación a la previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos postdoctorales, se estima del 10%

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 8%

Tasa de éxito (4 años): 16%

Tasa de abandono: 13%

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los resultados del programa de doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

Se mejorará la información presentada en el portal estadístico relativa a los indicadores académicos con una leyenda en cada uno de ellos.

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023-2024	2024-2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	44,44	25	11,76	0	7,14
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	25	11,11	18,75	11,76	0
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	45	29,17	37,50	15,79	33,33
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	0	0	0	0

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (<=7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (>7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito:

Tasa de éxito (<= 4 años) t/c: 16%

Tasa de éxito (> 4 años) t/c:12

Tasa de éxito (<= 7 años) t/p: 32%

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 0

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.
- **9.2. Representante legal**
Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.
- **9.3. Solicitante**
Coordinador del Programa de Doctorado en Psicología, D. César Venero Núñez.

PLANTILLA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS

En este documento, que debe rellenarse ADEMÁS DE la plantilla de modificaciones, hay que describir **de manera resumida los cambios realizados en cada apartado y la razón del cambio**.

“La información de este apartado ha cambiado debido a las bajas causadas por jubilaciones, paso a condición de eméritos o colaboradores honoríficos y a las nuevas altas de profesores que se han añadido a la plantilla de la UNED y que se han incorporado al programa de doctorado. También se ha actualizado la información sobre los proyectos de investigación financiados externamente de que disponen ahora los profesores y la información relativa a los últimos sexenios conseguidos. Se puede ver que el 75% del profesorado tiene sexenio vivo. De los que no lo tienen, X no pueden solicitarlos todavía y X están pendientes de resolución, o sea que el porcentaje de profesores activos indicados a través de los potenciales sexenios podría ser mayor (Y%). Nota: En el caso de incluir investigadores externos a la UNED justificar lo que proceda”

- Este documento está dividido en **secciones**, que reflejan las secciones de la otra plantilla proporcionada. La descripción de los cambios debe realizarse en correspondencia de la sección correspondiente.
- Debe redactarse esta descripción solamente para las secciones que se han modificado (**indicado en rojo**). Los epígrafes no modificados, se deben dejar tal cual.
- Las secciones cuyo título aparecen **en color azul** se redactarán desde al EIDUNED, por ser aspectos transversales a todos los Programas.
- Os pedimos que nombréis el archivo *“Justificación_Modificaciones_PDNombre_del programa”*

PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA
VERIFICADA CON FECHA 30/11/2020

Se han modificado los siguientes epígrafes:

Se han modificado los siguientes epígrafes:

- 1.3 Número de admisiones anuales
- 3.1. Perfil de ingreso
- 3.2. Procedimiento y baremo de los criterios de admisión
- 4. Actividades Formativas
- 5.2 Seguimiento del doctorando
- 5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor
- 6.1- Líneas y equipos de investigación
- 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis; reconocimiento de la labor docente
- 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**
- **1.3. Universidades y centros**

Justificación: En los últimos años, varios profesores del programa de doctorado se han jubilado, muchos de los cuales habían asumido tradicionalmente la dirección de un número considerable de tesis doctorales. Actualmente, el programa cuenta con 200 estudiantes matriculados, una parte significativa de ellos en régimen de dedicación a tiempo parcial. Con el fin de ajustar la oferta de nuevas plazas a la capacidad real del profesorado para asumir tareas de dirección y codirección de tesis, se solicita reducir a 55 el número de plazas ofertadas anualmente en el programa de doctorado.

Esta medida busca garantizar una atención adecuada al alumnado y mantener los estándares de calidad en la formación doctoral.

- **1.4. Colaboraciones**

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **3.1. Sistemas de información previo**

El programa de doctorado se sitúa en el ámbito de la Psicología y las Ciencias de la Salud, con un enfoque marcadamente interdisciplinar que integra conocimientos en neurociencia, psicobiología, metodología de investigación y análisis de datos aplicados a procesos psicológicos y biológicos. En este contexto, resulta fundamental que los estudiantes posean una formación sólida previa en fundamentos psicológicos, biomédicos y metodológicos que les permita abordar con rigor las exigencias científicas del programa.

Por ello, se establece como perfil de ingreso preferente el de estudiantes con formación de grado y máster en Psicología y en áreas afines de las ciencias de la salud, tales como Medicina, Biología, Bioquímica o Farmacia. Estas titulaciones proporcionan competencias básicas en fisiología, neurobiología, psicopatología, diseño experimental y análisis estadístico, todas ellas esenciales para el adecuado desarrollo de proyectos de investigación en el marco del programa.

No obstante, dado el carácter transversal y multidisciplinar de las líneas de investigación, se contempla de manera excepcional la admisión de candidatos con otros perfiles académicos, siempre que acrediten una formación previa y competencias que resulten coherentes con los objetivos formativos del programa. En estos casos, la solicitud deberá estar debidamente justificada y será evaluada individualmente por la Comisión Académica, que valorará la adecuación del

perfil y, en su caso, podrá establecer complementos formativos para garantizar la adquisición de las competencias necesarias.

• 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del R.D, 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el R.D. 576/2023 de 4 de julio y en la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto. Los candidatos a este Programa de Doctorado deberán seguir el procedimiento indicado a continuación:

Justificación:

El procedimiento de admisión del Programa de Doctorado se ha diseñado para garantizar la adecuación del perfil de ingreso a las exigencias científicas del programa, asegurar la transparencia del proceso y mantener estándares académicos de calidad, conforme a lo establecido en el RD 99/2011 y a los criterios de evaluación de ANECA.

El sistema combina criterios objetivos de mérito académico con una valoración cualitativa del potencial investigador, estructurándose en cuatro bloques complementarios:

Expediente académico y currículum vitae (hasta 40 puntos)

Se valora el rendimiento académico previo (grado y máster), especialmente la formación en investigación, así como la producción científica (publicaciones y comunicaciones). Este bloque garantiza que el/la candidato/a dispone de una base metodológica y científica adecuada para iniciar estudios doctorales.

Experiencia previa y adecuación al perfil (hasta 15 puntos)

Se evalúa la participación en proyectos, becas competitivas, formación metodológica, experiencia docente o investigadora y estancias en centros de prestigio. Este apartado permite valorar la

experiencia investigadora real y la idoneidad del perfil para el desarrollo autónomo de la tesis doctoral.

Otros méritos académicos y profesionales (hasta 5 puntos)

Se contemplan competencias adicionales relevantes (idiomas, formación en análisis estadístico avanzado u otras acreditaciones), introduciendo flexibilidad sin comprometer la objetividad del sistema.

Carta de motivación (hasta 40 puntos)

Permite valorar la coherencia entre la trayectoria previa del/de la solicitante, la línea de investigación elegida y la viabilidad del proyecto doctoral. Este apartado es fundamental para evaluar madurez académica, claridad de objetivos y afinidad con el equipo investigador.

El procedimiento previo de identificación de línea de investigación y la obtención de carta de compromiso de dirección aseguran la viabilidad científica de la tesis desde el momento de la admisión y la integración del/de la doctorando/a en un entorno investigador consolidado.

Asimismo, el sistema garantiza igualdad de oportunidades mediante criterios públicos y transparentes, evaluación colegiada y posibilidad de admisión excepcional debidamente justificada. La existencia de la unidad UNIDIS asegura la accesibilidad y la atención a estudiantes con discapacidad. Se contempla, además, la modalidad de dedicación a tiempo parcial y la posibilidad de cambio de modalidad, conforme a la normativa de doctorado de la UNED.

En conjunto, los criterios establecidos permiten seleccionar candidatos/as con formación sólida, potencial investigador y adecuación a las líneas del programa, asegurando la calidad y coherencia académica exigidas por ANECA

3.3. Estudiantes

3.4. Complementos formativos

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado UNED (EIDUNED), de 18 de junio de 2024, se aprobó la adaptación de las actividades formativas transversales en el marco del procedimiento de renovación de la acreditación y ante la necesidad, constatada con la experiencia acumulada desde la implantación de los programas, de fortalecer la formación integral de los/as doctorandos/as.

El modelo formativo se organiza en dos niveles complementarios: (i) actividades transversales comunes a todos los programas, destinadas a garantizar una base homogénea de competencias investigadoras esenciales, y (ii) actividades específicas del programa, orientadas al desarrollo progresivo de competencias disciplinares y a la integración del doctorando/a en la comunidad científica. Esta estructura responde a los principios de calidad, coherencia, transparencia, flexibilidad e interdisciplinariedad, en consonancia con el RD 99/2011 y los criterios de ANECA.

Las actividades transversales incluyen dos obligatorias, a cursar en el primer año: (1) el curso de Búsqueda, Gestión, Evaluación y Comunicación de la Información Científica (50 h), que consolida competencias informacionales, evaluación crítica de fuentes y comunicación científica; y (2) el curso de Ética en investigación y en la gestión de recursos en trabajos académicos (25 h), que refuerza la integridad científica, el conocimiento de marcos normativos y la deliberación ante dilemas éticos. Ambas garantizan competencias nucleares para el desarrollo responsable de la tesis.

Asimismo, se incorporan varias actividades optativas (10–25 h) dentro de una oferta predeterminada y ampliable, de la que el/la doctorando/a deberá cursar al menos tres durante el primer y segundo año (protección de datos y propiedad intelectual; salud mental y gestión emocional; inteligencia artificial: recursos y ética; redacción científica; género e interseccionalidad; movilidad internacional y mención internacional). Esta modularidad permite personalizar itinerarios según perfiles y necesidades, mantener la vigencia de la formación ante nuevas demandas y fomentar la interdisciplinariedad.

Todas las actividades se imparten en modalidad virtual conforme a la metodología UNED/IUED e incorporan tutorización, evaluación mediante tareas aplicadas, validación por el/la director/a de tesis y supervisión por la Comisión Académica, asegurando seguimiento, calidad y conexión directa con el progreso investigador. Las actividades específicas (jornadas de doctorandos/as y asistencia a seminarios/congresos, con apoyo a la movilidad cuando proceda) refuerzan la comunicación científica, el intercambio académico y la proyección investigadora.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1. Supervisión de tesis**
- 5.2. Seguimiento del doctorando**

Justificación: Con el fin de valorar el avance real de cada tesis, detectar posibles dificultades y ofrecer orientación personalizada, la Comisión Académica organiza anualmente una Jornada de Seguimiento de Doctorandos. Esta actividad permite evaluar el progreso individual, identificar necesidades de apoyo y fomentar un acompañamiento académico más eficaz. Además, ofrece un espacio para el intercambio de experiencias entre investigadores en formación, promoviendo el diálogo, la colaboración y el sentido de pertenencia a una comunidad científica. Todo ello contribuye a reforzar la calidad del trabajo doctoral y el compromiso con la excelencia investigadora del programa.

Cada año, la Comisión Académica organiza una Jornada de Seguimiento de Doctorandos, dirigida a quienes se encuentran en su segundo año de tesis. Durante esta jornada, los doctorandos deben presentar el progreso de su investigación, explicando las actividades realizadas, los resultados obtenidos hasta el momento y las dificultades o limitaciones encontradas. Esta actividad tiene como objetivo valorar la evolución del trabajo doctoral, identificar posibles necesidades de apoyo y garantizar un adecuado seguimiento académico. Además, constituye una oportunidad para intercambiar experiencias con otros investigadores en formación y recibir orientación constructiva por parte de la Comisión Académica del programa.

5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis Doctor

El procedimiento de evaluación externa previa al depósito de la tesis doctoral tiene como finalidad garantizar la calidad científica, la objetividad y el rigor académico del trabajo antes de su defensa pública, en coherencia con los estándares establecidos en el RD 99/2011 y con los criterios de aseguramiento interno de la calidad exigidos por ANECA.

Se exige que la tesis cuente con dos informes emitidos por doctores/as expertos/as externos/as a la universidad, que cumplan los mismos requisitos académicos y de compatibilidad exigidos a los miembros del tribunal. Este requisito refuerza la independencia, la transparencia y la imparcialidad del proceso evaluador, evitando conflictos de interés y asegurando una valoración especializada.

Los evaluadores externos son propuestos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, lo que garantiza la adecuación científica de su perfil al ámbito temático de la tesis. Los informes no solo actúan como aval científico, sino que pueden incluir recomendaciones de mejora, favoreciendo un proceso formativo y de excelencia antes del depósito definitivo.

El procedimiento contempla plazos definidos para la emisión de informes, la introducción de modificaciones por parte del doctorando/a y la revisión final por los evaluadores, asegurando así un proceso estructurado, transparente y orientado a la mejora continua.

La desactivación temporal del cómputo de permanencia durante la evaluación externa evita perjuicios administrativos al doctorando/a, sin menoscabar la obligación de matriculación, garantizando equidad en el tratamiento académico.

En conjunto, este sistema refuerza la calidad del programa, asegura el cumplimiento de estándares científicos internacionales y consolida un modelo de evaluación previo al depósito que contribuye a la excelencia y credibilidad del título de Doctor.

6. RECURSOS HUMANOS

- **6.1. Líneas y Equipos de Investigación**

Justificación: En los últimos años se han producido varias jubilaciones y nuevas incorporaciones de profesorado, lo que ha provocado un desequilibrio en la distribución del personal docente entre las distintas líneas de investigación ofertadas. Algunas de ellas han quedado con una representación reducida. Por este motivo, se ha considerado oportuno llevar a cabo una reorganización de los equipos y líneas de investigación del programa, estructurándolos en dos grandes áreas temáticas. Con esta nueva distribución, el profesorado queda repartido de una manera equilibrada. Se ha actualizado la información relativa a los últimos sexenios conseguidos. Se puede ver que el 98,7% del profesorado tiene sexenio vivo o ya ha alcanzado los 6 sexenios.

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador fueron aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019.

- Se incluye párrafo que resume el reconocimiento de la labor de tutorización siguiente:

“En cuanto al reconocimiento de la actividad tutorial, se contabilizarán 0.1 créditos por cada tutorización de tesis a tiempo completo y, 0.05 créditos, si la tutorización corresponde a una tesis a tiempo parcial.”

- Los Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador, aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.
- Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesor.
- Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor, profesor titular, catedrático...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un

máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del profesor (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

- Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados
- Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando que consiguen estas ayudas

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- **8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos**

Se actualiza texto y se aportan datos de estimación.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la UNED, y por consiguiente el SAIC del programa de doctorado, se ha actualizado a la última versión del programa AUDIT (febrero del 2024). Además, la UNED ha migrado toda la información de sus páginas web a un nuevo editor MAGNOLIA. Por estos motivos, se hace necesario proporcionar nueva información y nuevos enlaces a la documentación del Sistema, a sus responsables y a los diferentes indicadores del programa.

- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**

Se actualiza texto y datos en este apartado.

El Proceso de Seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la UNED del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU-P04-C9-v05) se ha actualizado y aprobado en el Consejo de Gobierno de

la UNED celebrado el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**

Para mejorar la transparencia y el acceso a los diferentes indicadores de los programas de doctorado, se ha habilitado en el portal estadístico de la UNED una funcionalidad que permite la visualización, tanto de los resultados de rendimiento, como de los resultados de satisfacción de los últimos cinco cursos académicos.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**

Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.

- **9.2. Representante legal**

Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.

- **9.3. Solicitante**

Coordinador del Programa de Doctorado en Psicología, D. César Venero Núñez.

ANEXO 03.15

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA
VERIFICADA CON FECHA 28/10/2020

Inclusión en esta cabecera de los epígrafes modificados por el Programa de Doctorado

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **1.1. Datos básicos**
- **1.2. Contexto**

Revisión de la redacción y actualización de datos e información:

Códigos ISCED: Se incluyen en este apartado al no admitir más de dos el apartado 1.1. Datos básicos:

Códigos ISCED: Se incluyen en este apartado al no admitir más de dos el apartado 1.1. Datos básicos:

Ciencias Sociales y del comportamiento (31), Derecho (38), Economía (314), Filosofía y ética (226), Historia y arqueología (225), Periodismo e información (32), Psicología (311), y Sociología y estudios culturales (312), Tecnologías de la información y las comunicaciones (otros estudios) (619), electricidad y energía (713); electrónica y automática (714).

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Estudios sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa (IUGM), fue creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) como resultado de un convenio con el Ministerio de Defensa. Tal y como se plasma en el preámbulo del Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, el IUGM tenía como objetivo “desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, fomentar las enseñanzas de posgrado” para llenar el vacío existente en el ámbito universitario sobre asuntos relacionados con la paz, la seguridad y la defensa, que hasta entonces eran objeto de atención casi exclusivamente en los estudios militares. Desde su creación, el IUGM se ha consolidado como el principal centro universitario español especializado en estudios de paz, seguridad y defensa, constituyendo una iniciativa pionera y única en el panorama académico nacional. Esta singularidad y liderazgo se han mantenido durante casi tres décadas, convirtiendo al Instituto en una institución de referencia tanto a nivel nacional como internacional.

Siguiendo la estela marcada por el referido Real Decreto, en el artículo 2 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto, publicado en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED núm. 14/Anexo I, de 9 de diciembre de 1997, se recogen como fines específicos del IUGM, la investigación, la docencia y, en su caso, la divulgación de aquellas cuestiones que afectan a la política de paz y seguridad y a la defensa nacional. El IUGM es, por consiguiente, uno de los Institutos Universitarios de Investigación de los comprendidos en el Capítulo IV, art. 56, del Real Decreto 1239/2011, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y de esta forma figura en la WEB de la UNED, junto con el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, el Instituto Mixto de Investigación (IMIENS) y el Instituto de Investigación en Humanidades y Patrimonio UNED-Alcañiz – (IHUPA):

<https://www.uned.es/universidad/inicio/investigacion/Institutos-centros-grupos-investigacion/institutos.html>

Asimismo, en el Registro de Universidades, Centros y Títulos se materializa su dependencia de la UNED, y su carácter de Centro Universitario de Investigación:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/centro.action?codigoUniversidad=028&codigoCentro=28051062&actual=centros>

Este carácter investigador del IUGM se reafirma con la financiación de más de una veintena de proyectos y acuerdos de investigación, todos ellos en temas de paz, seguridad y defensa.

El objetivo fundamental que se persiguió con la creación del IUGM fue fomentar la denominada “cultura de Defensa”, para llamar la atención del mundo académico sobre la paz, la seguridad y la defensa, y la importancia y actualidad de estos. Responde, así, a la necesidad de desarrollar una masa crítica sólida, que integre diversas perspectivas disciplinares y enfoques, que sea capaz de abordar estos temas con rigor científico y académico y que pueda transmitir sus conocimientos y sus análisis a los y las estudiantes y, a través de ellos, al conjunto de la sociedad.

En el marco de sus funciones de investigación y respondiendo a su vocación fundacional, el Instituto creó un Programa de Doctorado en “Paz y Seguridad Internacional”, de contenidos muy específicos y singulares respecto a otros programas de doctorado. Dicho programa, ofertó plazas por primera vez, en el curso académico 2001-2002, hace ya más de dos décadas.

La publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010 y 99/2011, de 2 de julio y 28 de enero, respectivamente, obligó a sustituir aquel Programa de Doctorado para adaptarlo a la normativa del Espacio Europeo de Educación Superior, pasando a denominarse Programa de Doctorado en “Paz, seguridad y defensa”.

Finalmente, la publicación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, obligó a una nueva adaptación del Programa de Doctorado conforme a lo dispuesto en la citada norma. En este nuevo marco, se ha modificado el título del Programa que ha pasado a denominarse PD en “Seguridad internacional”. Ahora se proponen cuatro líneas de investigación más acordes a la realidad actual:

- Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional
- Historia Militar, Doctrina y Estrategia Operacional
- Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías de Defensa
- Dimensiones Sociopolíticas y Diplomáticas de los Conflictos Internacionales

Esta dilatada trayectoria de más de veinte años constituye en sí misma una prueba fehaciente de la consolidación y relevancia del programa doctoral. A lo largo de este período, el programa ha demostrado su capacidad para adaptarse a los sucesivos marcos normativos y a las cambiantes necesidades de formación doctoral en el ámbito de la seguridad internacional.

Sólo un enfoque integral, que conciba la seguridad de manera amplia e interdisciplinar, en el contexto europeo e internacional, puede responder a los complejos retos a los que nos enfrentamos. La invasión rusa de Ucrania en 2022 y las crecientes tensiones geopolíticas han subrayado aún más la necesidad imperiosa de contar con especialistas altamente cualificados en seguridad internacional; lo que justifica la existencia y continuidad de este programa de doctorado.

La seguridad, particularmente en los momentos en que vivimos, se ve afectada no solo por la diversidad de conflictos armados (la gran mayoría de carácter intraestatal), sino también por otros factores complejos e interconectados como el terrorismo global, el crimen organizado, la inseguridad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, las ciberamenazas o los flujos migratorios no controlados, la desinformación estratégica y las amenazas híbridas.

La investigación sobre estos asuntos debe, por tanto, realizarse dentro de la interdisciplinariedad, caracterizándose por la confluencia de las más diversas disciplinas científicas y sociales: Ciencia Política, Sociología, Economía, Historia, Psicología, Geografía, Derecho, Antropología, Filosofía, Estadística, Demografía, Informática o Ciencias de la Información.

El Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, surge como una extensión del máster en Paz, Seguridad y Defensa del IUGM -la iniciativa de mayor recorrido formativo en el Instituto. Sin embargo, en el momento actual, también se nutre de los otros dos títulos de máster oficial... del IUGM, dedicados a “Historia Militar de España” y a “Gestión de Contratos y Programas en el Sector Público, con especial Aplicación al Ámbito de la Defensa”. Por una parte, algunos/as profesores/as de estos tres posgrados oficiales también participan en el Programa de Doctorado; por otra, un porcentaje no inferior al 25% de las plazas de nuevo ingreso ofertadas por el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional es ocupado por egresados de los másteres del IUGM, lo que evidencia la solidez de la estructura formativa integral del Instituto.

El éxito del Programa se confirma de manera contundente en los datos de resultados y demanda acumulados a lo largo de más de dos décadas de funcionamiento: (1) Hasta mayo de 2025, se han leído más de 115 tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado. (2) Actualmente están en desarrollo más de 90 investigaciones doctorales, lo que evidencia la vitalidad del programa. (3) En las últimas cinco convocatorias anuales se han superado las 100 solicitudes para una oferta cuatro veces inferior a esta cifra, lo que demuestra el interés y atractivo del Programa. Además, la previsión de demanda potencial se mantiene en cifras similares, especialmente a la luz de varios acuerdos internacionales recientemente firmados entre el IUGM y otros centros de investigación y enseñanza superior en América Latina, Estados Unidos y Canadá.

En conclusión, el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional del IUGM constituye una iniciativa académica consolidada, con más de dos décadas de trayectoria ininterrumpida, que responde a una necesidad social y académica claramente identificada, y que ha demostrado su capacidad para formar investigadores de alto nivel en un ámbito de conocimiento de creciente relevancia estratégica para España y para la comunidad internacional.

• 1.3. Universidades y centros

Eliminar de este apartado la referencia al número de plazas, que se traslada al apartado 3.2.

• 1.4. Colaboraciones

El Programa de Doctorado en Seguridad Internacional cuenta con una vocación internacional y una red de colaboraciones internacionales en permanente actualización. Actualmente, en el ámbito europeo, el IUGM-UNED es miembro desde 2019 de la European Doctoral School on the Common Security and Defence Policy (CSDP DocSch), red de excelencia promovida por el European Security and Defence College. En el ámbito latinoamericano, el programa ha consolidado recientemente convenios estratégicos con varias instituciones de referencia: el Colegio Interamericano de Defensa, la Universidad de Defensa de Honduras, la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia, la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" de El Salvador y LISA Institute. Estos acuerdos, firmados entre 2024 y 2025 con una vigencia de cuatro a ocho años, facilitan el intercambio de profesorado, la codirección de tesis doctorales, la movilidad de doctorandos/as y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, ampliando significativamente las oportunidades de formación e investigación en un ámbito geográfico de especial relevancia estratégica para España.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- 3.1. Sistemas de información previo
- 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Incluir un subapartado relativo a la oferta de plazas, en los siguientes términos:

25 plazas anuales, ampliables a 30 si, como resultado de la baremación, más de 25 candidatos obtienen una puntuación superior a 6,5 (sobre 10).

Sustitución de los puntos 2. (Estudiantes con dedicación a tiempo parcial) y 4 (Cambio de modalidad) (págs. 10 y 11) por el siguiente texto:

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades (texto refundido de 3 de mayo de 2007), y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra), la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos/as aquellos/as estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

En la UNED, un número relevante de estudiantes compatibilizan sus estudios de posgrado con la realización de otras actividades ya sean educativas o profesionales o ambas. Por este motivo, el número de solicitudes a tiempo parcial suele ser muy elevado. Los criterios y procedimiento para la admisión de los/as estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que para la admisión de los/as estudiantes a tiempo completo. Las diferencias se producirán exclusivamente en la elaboración de su plan de trabajo, pero no en los criterios de selección y admisión.

Cambio de modalidad: Los/as estudiantes podrán cambiar de modalidad de dedicación de conformidad con las normas de la UNED. El doctorando o la doctoranda podrá solicitar a la Comisión académica del programa el cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o a la inversa. La decisión, junto con la duración que le resta para completar los estudios de doctorado, le será comunicada al/a la doctorando/a una vez evaluadas las razones aportadas y oído el/la directora/a de tesis y, en su caso, el tutor.

Eliminación del párrafo relativo a la reserva de plazas para la modalidad a tiempo parcial (pág. 11 de la Memoria de verificación) y sustitución por una reserva para militares en los siguientes términos:

~~5.Reserva de plazas y procedimiento de concurrencia competitiva. El 80% de las plazas se reservarán para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20 % restante para la de "tiempo completo", siendo las~~

~~plazas transvasables, en caso de no cubrirse, de una modalidad a otra (pág. 11 de Memoria de verificación).~~

Reserva de plazas: Dada la singularidad del IUGM, creado por convenio entre la UNED y el Ministerio de Defensa, se establece una reserva del 5% de plazas para miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hayan cursado un posgrado oficial con una calificación de sobresaliente.

Sustitución del apartado relativo a la baremación (pág. 11 de la Memoria de Verificación) por el siguiente texto:

Nota

Criterios de admisión específicos del Programa: La admisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y los criterios de selección establecidos por la Comisión Académica del Programa. En todo caso, el baremo para la selección de candidatos se basa en los siguientes criterios ponderados:

- 1- Expediente académico y afinidad temática (40%): Se tendrá especialmente en cuenta la calificación promedio del título de máster y del trabajo fin de máster que da acceso al Programa de Doctorado, así como la afinidad temática de la formación académica complementaria.
- 2- Currículum Vitae (20%): Valoración de su trayectoria profesional, su experiencia investigadora (posesión previa de becas de colaboración, estancias en el extranjero, publicaciones).
- 3- Nivel de competencias lingüísticas tanto en español como en inglés u otros idiomas necesarios o relevantes para su investigación (10%).
- 4- Presentación de un cuestionario y ensayo (15%): Para cada convocatoria, la Comisión académica decidirá el modelo, estructura y tema de este documento, que servirá al candidato o candidata mostrar su capacidad y sus intereses de investigación y su propuesta de tema de tesis.
- 5- Entrevista (15%): Sólo serán convocados a entrevista quienes hayan obtenido una puntuación mínima de 4 (sobre 10) en la suma de los tres primeros criterios.

A la hora de realizar la solicitud, cada aspirante deberá aportar, junto con su documentación, su currículum vitae según el modelo proporcionado por la UNED. También deberá enviar el cuestionario y ensayo en el plazo y por la vía indicada por la secretaría académica del programa. No se tomará en cuenta la solicitud de los que no envíen la documentación completa.

Nota de corte: Serán admitidos en el Programa los candidatos con las mejores puntuaciones en el proceso de baremación, siempre que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 sobre 10.

En caso de igualdad en la puntuación de varios candidatos, la entrevista será determinante para establecer el orden de los mismos.

- **3.3. Estudiantes**
- **3.4. Complementos formativos**

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Mantener redacción de las actividades formativas transversales de la EIDUNED con las modificaciones pertinentes

4.1 Actividades formativas transversales:

- 1 CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.**

HORAS: 50

DETALLE Y PLANIFICACIÓN: DE LA MISMA

Objetivos:

Este Curso tiene un doble objetivo.

En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiriera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access?. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.

6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje:

- I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación.
- II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación.
- III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos.
- IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado.

V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc.

VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

DETALLE S DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

2 CURSO ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y EN LA GESTIÓN RECURSOS EN TRABAJOS ACADÉMICOS (EIGRETA)

HORAS: 25

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Se trata de una actividad formativa transversal. Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación de conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes.

La investigación y la gestión de recursos en las investigaciones académicas son actividades complejas. No se puede concebir como una labor solitaria y desvinculada de la realidad, por tanto, aséptica y libre de valores. Se trata de una práctica donde las y los investigadores o trabajan con otros o supone el trabajo con otros; se basa en datos, fuentes o registros que han trabajado otros antes que él; además, la investigación siempre se realiza en contextos institucionales.

Esta actividad pretende hacer ver al estudiantado que su actividad investigadora tiene resonancias y repercusiones éticas y que, incluso, a veces puede encontrarse con problemas morales complejos.

La Escuela de Doctorado busca que la investigación llegue a ser excelente. Se persigue en la actividad académica y de investigación la excelencia. Para conseguirla se requieren buenas prácticas en investigación, prácticas éticas, lo cual no se puede lograr de una manera automática, sino que necesita esfuerzo, atención y formación.

Es importante tener en cuenta los códigos éticos y normativos que han jalonado la historia de la investigación (Derechos Humanos, Código de Helsinki, Informe Belmont, etc.). Este curso pretende ser también un recordatorio de su importancia y relevancia a la hora de configurar el conocimiento y el saber.

Objetivos:

- Mostrar la importancia de la ética para la consecución de una investigación de calidad, de excelencia
- Sensibilizarnos de que nuestra práctica investigadora no es neutral y está envuelta en valores, tanto en la recopilación de recursos, en su elaboración como en su difusión.
- Conocer los principales valores en los que se inscribe la “buena práctica” investigadora: honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, etc.
- Ofrecer los recursos básicos de la ética contemporánea para detectar y afrontar los conflictos valorativos.
- Despertar una actitud crítica y reflexiva sobre la propia investigación, el área de conocimiento/línea de investigación y programa de doctorado en que se encuentra el investigador en formación.

Contenido:

El curso consta de 3 módulos:

Módulo I: El mundo de la ética aplicada a la investigación.

- ¿Qué es investigación? Diferentes tipos de investigación.
- ¿Qué es la ética? Ética y deontología. Normas y valores.
- Las “buenas prácticas”. Valores de la investigación.

- Conflicto de valores. ¿Qué hacer? Deliberación y toma de decisiones

Modulo II: La buena práctica de la investigación.

- La ética en la investigación en su historia: Códigos, Declaraciones, Principios.
- Transparencia y publicidad. Honestidad e integridad. Responsabilidad
- Problemas éticos en la gestión de recursos: 1) en la recopilación 2) en la elaboración y 3) en la difusión (publicación)
- Un modelo de trabajo en ética: bioética, comités de ética

Modulo III: Las buenas prácticas en las diferentes áreas de conocimiento

- Pertinencia y valor de la investigación: ¿qué investigamos?
- Especificidad de áreas, campos y programas
- Experiencias propias en la investigación (alumnado, profesorado, Programas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

El módulo I se realizará durante los meses de enero-febrero.

El módulo II se realizará durante los meses de marzo-abril.

El módulo III se impartirá en los meses de mayo-junio

Resultados de aprendizaje:

Tras este curso el estudiantado podrá:

- Conocer los códigos ético-normativos que marcan y orientan la propia actividad investigadora (desde las grandes Declaraciones hasta la normativa de la propia UNED y de la Escuela Internacional de Doctorado)
- Contextualizar la propia investigación en marcos más amplios, reconociendo su relevancia ética y social

- Reconocer y estimar los valores claves de una “buena” investigación.
- Obtener elementos fundamentales para el análisis de las problemáticas éticas.
- Saber cómo encauzar éticamente su propia investigación, acudiendo a normas, principios, Comité de Ética, etc.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Obligatorio.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual.

El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas.

El equipo motivará al estudiantado para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Además del profesorado que imparten el curso se contará con la ayuda de las diferentes coordinaciones de los programas de doctorado de la UNED, así como de la propia Escuela Internacional de Doctorado.

Metodología:

El curso tendrá un seguimiento online en la plataforma habilitada para ello.

Los contenidos de cada módulo tendrán una serie de materiales (textos, videos, etc.) que estará a disposición de los alumnos. Cada módulo se desarrollará con una sesión online ofrecida por el equipo docente la cual quedará grabada para su posterior seguimiento

asíncrono. En la sesión correspondiente al tercer módulo se contará con la intervención de los diferentes coordinadores de los programas de doctorado (o en quien deleguen), del mismo modo, los materiales del tercer módulo obedecerán a los intereses más concretos de cada programa (casos difíciles, problemas éticos concretos, etc.).

Se procurará trabajar siempre desde casos concretos, y situaciones conflictivas e ilustradoras.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y activa sobre su propia experiencia. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso, y de cada uno de los módulos.

Se propondrán tres actividades, una por cada módulo, donde el pueda poner en relación los contenidos del curso con su proyecto de investigación. Asimismo, se plantearán conflictos éticos que deberán ser debidamente analizados para establecer diferentes formas de afrontarlo.

Todas estas actividades serán entregadas en los plazos establecidos por el equipo docente a través de la plataforma online.

Para superar la actividad, el curso, los estudiantes deberán realizar las tres tareas propuestas.

Validación:

Una vez finalizadas esta actividad formativa será validada por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

3 CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA INVESTIGACIÓN

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas. Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos:

1. Conocer el alcance y las formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica
2. Estudiar los conceptos de propiedad intelectual (industrial e intelectual) en investigación y específicamente en el doctorado
3. Conocer los procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
4. Estudiar las formas y posibilidades de transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual

Contenido:

El Curso consta de IV módulos obligatorios:

- Módulo I: Alcance y formas de aplicación práctica de la protección de datos en investigación científica

- Módulo II. La propiedad intelectual (industrial e intelectual) en la investigación doctoral
- Módulo III: Procedimientos, recursos y mejores prácticas de protección de la propiedad intelectual
- Módulo IV. Transferencia de conocimiento y explotación de los recursos de propiedad intelectual e industrial

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Capacidad para determinar y planificar las actuaciones de protección de datos requeridas por su proyecto de investigación
2. Conocer los derechos y obligaciones relacionados con la protección de los resultados de investigación
3. Capacidad para planificar acciones de protección
4. Conocer los principales criterios de negociación en propiedad de resultados de investigación aplicables a la institución, profesores, otros investigadores, empresas, etc.
5. Disponer de un marco de actuación para transferir social y económicamente sus recursos de propiedad industrial e intelectual como forma de aprovechamiento de su esfuerzo investigador durante el doctorado.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los módulos y contenidos del curso.

La propuesta de una actividad aplicada está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, tres de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line

4 CURSO: SALUD MENTAL Y GESTIÓN EMOCIONAL

HORAS : 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

La creciente prevalencia de problemas de salud mental en estudiantes de doctorado ha generado una preocupación significativa en la comunidad académica. Diversos estudios recientes indican que, en este grupo de estudiantes de las universidades españolas, un 24% presenta síntomas depresivos y un 17% presentan problemas de ansiedad, siendo las tasas de ansiedad, estrés y depresión dos veces más altas en comparación con la población que tiene estudios superiores. Algunos de los factores que pueden desencadenar estos problemas son las presiones asociadas al cumplimiento de plazos, la exigencia de una producción académica constante, la soledad que a menudo acompaña a la investigación doctoral y las expectativas personales y externas que van acompañadas de falta de recompensa inmediata en muchos casos. Todo esto suele provocar inseguridad y desmotivación según se va avanzando en los años de doctorado. Ante esta realidad, resulta fundamental dotar a los estudiantes de herramientas para gestionar sus emociones y cuidar su salud mental.

Este curso responde a la necesidad de abordar estos desafíos mediante una formación accesible y práctica desde información general y estrategias breves para reconocer y gestionar de manera adecuada el malestar emocional (ansiedad, el estrés o pensamientos repetitivos). Además, se busca promover una visión integral de la salud mental en los estudiantes de doctorado de tal manera que no solo adquieran habilidades para mitigar los síntomas, sino que también comprendan la importancia de la prevención y del autocuidado diario para evitar desarrollar un problema de salud mental.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la importancia de la salud mental como parte integrante de la salud y el desarrollo personal.
- Identificar síntomas de malestar emocional como la ansiedad o el estrés.
- Desarrollar estrategias específicas para gestionar y reducir el impacto del malestar emocional.
- Fomentar una mayor conciencia de la necesidad de prevención, cuidado y autocuidado de la salud mental.

- Promover hábitos que favorezcan el bienestar emocional en la vida académica.

Contenido:

El Curso consta de 3 módulos obligatorios:

Módulo 1: La importancia de la salud mental

Módulo 2: El Malestar emocional y su gestión.

Módulo 3: Estrés: efectos negativos en la salud física y mental

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los/as que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

1. Reconocimiento de síntomas: Serán capaces de identificar los signos y síntomas asociados al malestar emocional (i.e. ansiedad o depresión), tanto en su vida personal como en su entorno académico.
2. Aplicación de estrategias: Podrán aplicar de manera efectiva las técnicas y estrategias presentadas para gestionar estos síntomas, incorporándolas en su rutina diaria.
3. Autogestión emocional: Desarrollarán habilidades de autogestión emocional que les permitirán enfrentar mejor las demandas y desafíos que presenta su carrera académica, fortaleciendo su resiliencia.
4. Análisis crítico: Cultivarán una actitud crítica hacia la información sobre salud mental, permitiéndoles evaluar de manera más objetiva los factores que influyen en su bienestar emocional.
5. Aprendizaje autónomo: Fomentarán su capacidad de aprendizaje autónomo, integrando las herramientas y conocimientos adquiridos de manera continua en su vida académica y personal, para promover un bienestar duradero.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Los estudiantes tendrán a su disposición foros virtuales de comunicación con el equipo docente con el fin de asegurar una experiencia de aprendizaje a distancia eficaz y enriquecedora. Este espacio estará disponible para que los estudiantes formulen preguntas sobre los contenidos del curso y las actividades formativas. Se promoverá un enfoque crítico hacia la información presentada, alentando a los estudiantes a desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo y proactivo. El equipo brindará el apoyo necesario para que los estudiantes avancen con confianza en su proceso formativo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica y reflexiva. A estos efectos, se plantearán actividades diversas relacionadas con los contenidos del curso.

Los estudiantes deberán entregar esta actividad a través de la página web del curso.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

5 CURSO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL: RECURSOS Y ÉTICA

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Este curso se enmarca en las actividades formativas transversales propuestas por la EIDUNED. En particular, este tipo de actividades son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades y a la resolución de estas. Están diseñadas con la idea de que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en la generación de su propio conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título de doctor. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles, teniendo en cuenta que gran parte de su tiempo estará dedicado al desarrollo de su propia tesis. En cualquier caso, las competencias informacionales de este tipo de actividades son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico.

Más concretamente, la justificación que motiva este curso está relacionada con el hecho de que la inteligencia artificial (IA) no solo es una tecnología emergente en áreas como la informática y las ingenierías, sino que tiene un impacto transversal en todas las disciplinas académicas, incluidas las humanidades, ciencias sociales, biomedicina y ciencias exactas. Un curso de este tipo es necesario para que los/as doctorandos/as de todas las disciplinas adquieran habilidades y conocimientos básicos en IA que puedan aplicar en sus investigaciones y carreras profesionales. Además, capacitar a los/as doctorandos/as en pensamiento crítico frente a los sesgos y limitaciones de la IA es esencial para un uso responsable de esta tecnología. La IA también plantea desafíos éticos sobre privacidad y justicia, y su integración en la investigación moderna requiere una comprensión sólida de su impacto interdisciplinario y de las tendencias emergentes. Finalmente, es también crucial que los/as doctorandos/as tengan unas nociones básicas sobre las leyes y normativas que regulan la IA (Reglamento General de Protección de Datos y Ley de la IA de la Unión Europea), para garantizar que el uso de las herramientas que proporciona esta disciplina sea ético y cumpla con las exigencias

legales, especialmente en términos de privacidad y protección de datos.

Objetivos:

Este curso tiene como objetivo capacitar a los/as doctorandos/as para comprender los conceptos fundamentales de la inteligencia artificial, sus aplicaciones interdisciplinarias y herramientas accesibles, así como su capacidad para automatizar tareas investigadoras y aumentar la eficiencia académica. Se busca desarrollar un pensamiento crítico en torno a la fiabilidad de los resultados generados por IA, reconociendo sus limitaciones. Además, se aborda la importancia de entender los dilemas éticos relacionados con la IA, como la privacidad y los sesgos, junto con la necesidad de cumplir con la normativa europea (Ley de IA de la UE) y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Finalmente, el curso fomenta la exploración de tendencias futuras y la colaboración interdisciplinaria, aprovechando el potencial transformador de la IA en diversas áreas de investigación.

Contenidos:

El curso consta de 5 módulos:

- Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Artificial (Duración: 1 hora)
- Módulo 2: Herramientas y Recursos de IA para investigadores (Duración: 5 horas)
- Módulo 3: Ética en la Inteligencia Artificial (Duración: 2 horas)
- Módulo 4: Marco Legal y Regulaciones de la IA en Europa (Duración: 2 horas)
- Módulo 5: Mini-Proyecto Aplicado a una Tarea de Investigación y Reflexión Final (Duración: 10 horas)

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje tras la finalización del curso son los que se indican a continuación:

1. Ser capaz de definir qué es la IA, comprender su evolución histórica y conocer sus aplicaciones en diferentes disciplinas.
2. Poder identificar las principales áreas de la IA, como el Aprendizaje Automático, el Procesamiento del Lenguaje Natural, la IA generativa, la Robótica y la Visión Artificial, y cómo estas áreas impactan en las diferentes disciplinas científicas.
3. Haber experimentado y haberse familiarizado con diferentes herramientas y recursos de IA que pueden ser de utilidad para la investigación de los doctorandos.
4. Ser capaz de identificar y acceder a recursos y bases de datos adecuados para las áreas de estudio de los doctorandos.
5. Desarrollar la capacidad de reflexionar críticamente para reconocer tanto las potenciales limitaciones de los contenidos generados por herramientas de IA como los potenciales sesgos presentes en los modelos de IA, evaluando su impacto en la investigación académica.
6. Ser consciente de los desafíos éticos asociados al uso de IA en la investigación, tales como la privacidad y el manejo responsable de datos sensibles.
7. Comprender las principales regulaciones europeas y españolas sobre IA (como el Reglamento Europeo de IA y el GDPR), y cómo estas afectan al trabajo de los doctorandos como investigadores.
8. Ser capaz de aplicar principios legales y éticos a la investigación de cada doctorando o doctoranda, comprendiendo las implicaciones de la propiedad intelectual y los derechos de autor en proyectos que utilicen IA.
9. Potenciar la capacidad de los doctorandos de colaborar en equipos interdisciplinarios, aplicando IA a problemas básicos, pero reflexionando sobre los beneficios y desafíos de este enfoque.
10. Desarrollar la capacidad para reflexionar críticamente sobre el impacto a largo plazo de la IA en la disciplina de cada doctorando o doctoranda y en la sociedad en general,

considerando aspectos como la automatización, el impacto en el empleo académico y la creación de conocimiento.

11. Ser capaz de anticipar cómo la IA podría transformar el campo de investigación de cada doctorando o doctoranda y formular preguntas críticas sobre el papel de los investigadores en la era de la IA.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro del curso virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/las doctorandos/das con una orientación eminentemente aplicada. Por un lado, los Módulos 1 a 4 serán autoevaluados mediante un conjunto de preguntas tipo test. Por otro lado, para la evaluación del Módulo 5, los alumnos deberán abordar la siguiente actividad: trabajarán en pequeños grupos con el objeto de aplicar los conocimientos adquiridos en resolver una tarea de investigación haciendo uso de una o más de las herramientas de IA descritas en el curso. Igualmente deberán analizar y discutir los aspectos éticos/legales que puedan estar relacionados con la tarea resuelta. Todo esto se recogerá en una memoria que deberá ir también acompañada de una reflexión final sobre el posible impacto de la IA en las diferentes disciplinas de los doctorandos participantes en resolver esta tarea.

Los estudiantes deberán entregar la memoria de la actividad propuesta a través del curso virtual. La calificación final del curso dependerá del resultado de evaluar esta actividad y será de "apto" o "no apto".

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a serán validadas por su Director/a de tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

6 TALLER DE REDACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL Y TRABAJOS CIENTÍFICOS

HORAS: 18

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA.

Justificación:

Las actividades formativas transversales tienen como objetivo que el investigador o la investigadora en formación adquiera las competencias y habilidades imprescindibles para obtener información válida y aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades de investigación. Están diseñadas de modo que se pueda integrar lo aprendido en la generación del propio conocimiento y contribuyen de manera eficaz a la consecución de las competencias del título. Se planifican para que tanto su duración como la dedicación que exigen sean perfectamente asumibles y los conocimientos adquiridos se puedan aplicar a su propia investigación para obtener resultados más relevantes. Las competencias asociadas son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador o a la investigadora y es un potenciador del éxito académico.

Objetivos:

Mejorar la capacidad de planificación y estructuración textual y la calidad formal, ortotipográfica y discursiva de la tesis doctoral y de otros trabajos académicos.

Contenido:

El taller consta de tres módulos

Módulo I: Introducción. Estructura de una tesis doctoral y trabajos científicos.

Módulo II: Planificación y estructuración del texto.

Módulo III: Ortografía y estilo. Revisión del texto.

Formación complementaria:

Adicionalmente, el doctorando puede realizar talleres complementarios de carácter optativo que le pueden servir para profundizar en aspectos relacionados con estos:

- 1. Elaboración de informes científicos.
- 2. Herramientas para la composición de textos técnicos.
- 3. Idioma científico.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizado el taller, se espera que los investigadores en formación hayan mejorado su comunicación académica escrita, sean capaces de estructurar adecuadamente un texto académico y científico y eviten los errores tipográficos, ortográficos y discursivos más frecuentes en estudios de tercer ciclo.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLE Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente los ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas

que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información e incentivará su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos mediante pruebas objetivas de corrección automática, alojadas en la plataforma docente de la UNED. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y la superación de estas pruebas, se pondrá a disposición de los matriculados pruebas de autoevaluación similares a las de la evaluación final.

Validación:

Una vez que el doctorando finalice esta actividad formativa, será validada por su Director o directora de tesis y calificada por la comisión académica del programa.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No proceden, ya que el taller se imparte mediante formación en línea

7 CURSO DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta orientada a que los/as estudiantes de doctorado adquieran las competencias y habilidades imprescindibles para la consecución de un resultado de calidad en su tarea investigadora. Teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los objetivos clave de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), su inclusión en la formación de los/las estudiantes de doctorado permitirá aplicar esa perspectiva y tenerla en cuenta a la hora de su análisis y reflexión en los ámbitos específicos de investigación.

Esta actividad transversal está diseñada de modo que el estudiantado pueda integrar lo aprendido en su propia generación

del conocimiento y contribuirá, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. La dedicación del/de la doctorando/a a esta actividad formativa se planifica para que sea perfectamente asumible teniendo en cuenta que la propia investigación dificultará dedicar demasiado tiempo a estos complementos formativos, pero, tener en cuenta una perspectiva de género, permitirá obtener resultados más ajustados a la realidad y más relevantes. La perspectiva de género es transversal a todas las áreas de conocimiento y su dominio aporta un valor diferenciador a los y las investigadores y es un potenciador de un resultado académico exitoso.

Este curso trata de brindar un conocimiento introductorio a los estudios de género desde una perspectiva interseccional para incidir en la importancia de incluir la perspectiva de género en las investigaciones que en las diferentes áreas de conocimiento de los programas de doctorado que se imparten en la EIDUNED.

Objetivos:

El objetivo básico de esta actividad es formar a los/as estudiantes de la EIDUNED en los conocimientos básicos para afrontar sus investigaciones teniendo en cuenta una perspectiva de género que contemple los efectos que se pueden derivar de las asimetrías de género en las diferentes investigaciones para poder afrontarlas y ofrecer una visión alternativa igualitaria. En consecuencia, se busca incentivar a los/as investigadores/as para que aborden sus trabajos con perspectiva de género.

Contenidos:

El Curso consta de un módulo obligatorio en el que se abordarán los siguientes temas: una introducción general a los estudios de género; una aproximación a la interseccionalidad en los estudios de género; una presentación de las herramientas para la investigación desde los estudios de género (metodología, lenguaje inclusivo, etc.) y, por último, se proporcionará una revisión de los estudios de género aplicados a las diferentes disciplinas.

Planificación temporal:

Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se podrá realizar durante el primer o segundo año de permanencia.

Resultados de aprendizaje:

Los resultados de aprendizaje que se esperan de esta actividad se resumen en los siguientes:

1.) Identificar situaciones de desigualdad de género con ayuda de las diversas aproximaciones a cuestiones de género en diferentes disciplinas.
2.) Redactar ensayos aplicando las teorías y los modelos de análisis propios de los estudios de género aplicados a los distintos ámbitos donde se observan asimetrías por razón de género.
3.) Buscar, gestionar y aprovechar fuentes primarias relacionadas con los estudios de género gracias al manejo avanzado de las herramientas tecnológicas necesarias.
4.) Debater aspectos concretos de la desigualdad por razón de género, planteando opiniones informadas y acciones específicas y sus consecuencias en la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los/as estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro correspondiente disponible en la plataforma docente. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los/as estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información resultado de su investigación y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los/as doctorandos/as. A estos efectos, se

plantea una actividad de evaluación final relacionada con los contenidos del curso encaminada a que el/la estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos y una reflexión de sus propias necesidades formativas.

Los/as estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma docente de la UNED. Para superar el curso, los/as estudiantes deberán realizar obligatoriamente la actividad de evaluación final propuesta.

Validación:

Una vez finalizadas las actividades formativas del/de la doctorando/a, serán validadas por su Director o Directora de tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD:

No procede ya que se imparte on-line.

8 CURSO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y TESIS CON MENCIÓN INTERNACIONAL

HORAS: 12

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Justificación:

Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el/la estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de estas. Están diseñadas de modo que el/la estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de estas como la dedicación del/de la doctorando/a sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas, pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al/a la investigador/a y es un potenciador del éxito académico.

Por otro lado, la movilidad internacional es una pieza clave en la formación integral de los/as doctorandos/as, ya que no solo les permite ampliar su red de contactos y colaborar con instituciones de prestigio, sino que también enriquece su investigación al exponerles a nuevas metodologías y enfoques. Además, la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral otorga un reconocimiento añadido que mejora la competitividad académica y profesional del/de la doctorando/a a nivel global. Este curso responde a la necesidad de dotar a los/as estudiantes de las herramientas y conocimientos prácticos para gestionar exitosamente este proceso, maximizando así las oportunidades que la movilidad internacional ofrece durante la etapa doctoral.

Objetivos:

- Entender los procedimientos y requisitos necesarios para la movilidad internacional en el contexto de un/a doctorado/a.
- Describir los criterios específicos para la obtención de la Mención Internacional en la tesis doctoral.
- Analizar las ventajas académicas, investigadoras y profesionales que conlleva la movilidad internacional.
- Facilitar la búsqueda de recursos, instituciones y contactos internacionales para estancias académicas.

Contenidos:

El Curso consta de 4 módulos obligatorios:

- Módulo 1. Introducción a la movilidad internacional en estudios de doctorado
- Módulo 2. Requisitos para la mención internacional en la tesis doctoral
- Módulo 3. Procedimientos administrativos para la solicitud y tramitación de estancias internacionales
- Módulo 4. Estrategias de búsqueda de instituciones y becas para movilidad internacional

Resultados de aprendizaje:

1. .Identificar y aplicar los requisitos necesarios para obtener la Mención Internacional en su tesis doctoral, demostrando un

conocimiento profundo de los procedimientos administrativos y académicos implicados.

2. Planificar y organizar una estancia internacional, seleccionando la institución adecuada, gestionando las becas o financiamientos disponibles, y elaborando un plan de investigación detallado que integre los objetivos de su tesis doctoral.
3. Desarrollar competencias interculturales, mostrando habilidades para adaptarse a contextos académicos internacionales y para colaborar de manera efectiva con investigadores de otros países.
4. Analizar y valorar los beneficios académicos y profesionales de la movilidad internacional en el contexto de su desarrollo como investigadores, y cómo estos pueden impactar en su carrera futura.
5. Producir y presentar un informe de movilidad, cumpliendo con los requisitos formales y académicos establecidos por las instituciones involucradas, que documente los resultados obtenidos durante su estancia internacional.
6. Defender su tesis con Mención Internacional, articulando de manera clara y convincente los resultados de su investigación, así como la relevancia de la experiencia internacional en la mejora de la calidad y alcance de su trabajo doctoral.

Modalidad: Virtual. Curso alojado en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano.

Carácter: Optativo.

DETALLES Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo docente incentivará a los estudiantes en su aprendizaje autónomo.

Evaluación: Los estudiantes deberán entregar una propuesta de movilidad internacional, detallando la institución de destino. Esta propuesta deberá detallar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la Mención Internacional. Asimismo, se incluirán las estrategias de búsqueda y de recursos y de toma de contacto para realizar la estancia y contar con alguna ayuda.

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación práctica. A estos efectos, se plantea una actividad que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma Ágora. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, la actividad planteada.

Validación: Una vez finalizada la actividad formativa del doctorando serán validadas por su Director/a de Tesis.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede ya que se imparte on-line

Incorporar el siguiente texto con las actividades formativas específicas del Programa, tanto de carácter obligatorio como optativo.

ACTIVIDAD: JORNADAS DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DEL IUGM
Nº de horas: 50

Detalle y planificación:

Justificación:

Las Jornadas de Estudios de Seguridad, organizadas anualmente por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) desde 2008, constituyen uno de los principales foros académicos nacionales de encuentro, debate e intercambio científico entre investigadores, profesionales y expertos en materia de seguridad y defensa. La participación en estas jornadas permite a los/as doctorandos/as del programa entrar en contacto directo con la comunidad científica especializada, presentar los avances de sus

investigaciones ante expertos del ámbito académico, militar e institucional y establecer redes de colaboración esenciales para su desarrollo profesional. Su carácter consolidado (17 ediciones hasta 2025) y su prestigio en el ámbito de los estudios de seguridad las convierten en una actividad formativa de alto valor para los/as doctorandos/as del programa.

Objetivos:

- Estimular la escritura académica mediante la elaboración de comunicaciones científicas con estándares de calidad editorial.
- Desarrollar competencias de comunicación oral de trabajos de investigación ante audiencias especializadas.
- Promover la visibilidad de las investigaciones realizadas en el marco del programa de doctorado.
- Facilitar la integración del/de la doctorando/a en redes académicas y profesionales del ámbito de la seguridad.
- Contribuir a la difusión de las investigaciones doctorales, mediante la publicación en las actas y obras colectivas derivadas de las jornadas.

Contenidos:

La temática de las jornadas varía anualmente, abordando los desafíos más relevantes y actuales en el ámbito de la seguridad y la defensa. Los/as doctorandos/as participarán mediante la presentación de una comunicación científica y la asistencia y participación activa en los paneles temáticos. Los detalles e instrucciones aparecen en la web del IUGM y serán compartidos a través del curso virtual del Programa, alojado en la plataforma docente de la UNED.

Planificación temporal:

Las Jornadas de Estudios en Seguridad Internacional se celebran anualmente, aproximadamente en el mes de mayo. Tanto para doctorandos/as que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, se recomienda la realización de esta actividad a partir del segundo año de permanencia en el Programa de doctorado.

Resultados de aprendizaje:

Una vez finalizadas las Jornadas, se espera que los investigadores en formación sean capaces de estructurar y redactar comunicaciones científicas originales cumpliendo con estándares académicos, presentar oralmente resultados de investigación de forma clara, sintética y rigurosa en un tiempo limitado, defender argumentativamente las conclusiones de su investigación ante una audiencia especializada y establecer contactos con otros investigadores relevantes para su línea de trabajo.

Modalidad:

Híbrida (presencial y virtual). Los/as doctorandos/as podrán participar de forma presencial en las instalaciones del IUGM o mediante videoconferencia, según su disponibilidad y circunstancias personales.

Lengua:

Castellano o inglés.

Carácter:

Optativo

Procedimiento de control:

Tutorización:

El/a director/a de tesis ofrecerá orientación en la selección del tema y contenidos de la comunicación, revisión del borrador y feedback sobre la calidad científica del trabajo. Por su parte, la coordinación y secretaría académica ofrecerán apoyo en los aspectos administrativos y el contacto con los coordinadores de las Jornadas.

Evaluación:

La actividad se considerará superada con la presentación de un certificado de asistencia y participación emitido por el IUGM y un breve informe reflexivo del/de la doctorando/a (máximo 2 páginas) sobre su experiencia y aprendizajes.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa.

Actuaciones de movilidad:

No se contemplan actuaciones de movilidad específicas, ya que se puede participar en las Jornadas de manera presencial o virtual.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE DOCTORANDOS EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

Nº de horas: 80

Detalle y planificación:

Justificación:

El Seminario de Doctorandos en Seguridad Internacional constituye una actividad formativa específicamente diseñada

para atender las necesidades de este Programa de Doctorado. Aspira a crear una comunidad académica cohesionada, donde los/as doctorandos/as desarrollen competencias fundamentales para la investigación (pensamiento crítico, argumentación académica, defensa oral de ideas) y encuentren un entorno de apoyo mutuo. La retroalimentación sistemática que proporciona el seminario permite detectar y corregir debilidades metodológicas o conceptuales en fases tempranas de la investigación, mejorando significativamente la calidad final de las tesis doctorales. Asimismo, contribuye a la socialización académica de los/as doctorandos/as, facilitando su integración en la comunidad científica del ámbito de la seguridad internacional.

Objetivos:

- Proporcionar un espacio estructurado de seguimiento y evaluación continua de los proyectos de tesis doctoral, facilitando la detección temprana de problemas metodológicos, conceptuales o de enfoque en las investigaciones en curso.
- Desarrollar competencias de comunicación científica oral mediante la presentación de avances de investigación.
- Fortalecer las capacidades argumentativas y de defensa académica de los/as doctorandos/as frente a críticas y sugerencias constructivas
- Crear una comunidad académica activa y promover sinergias y colaboraciones entre doctorandos/as con líneas de investigación afines o complementarias.

Contenidos:

El seminario se estructura en torno a dos tipos de sesiones:

1. La modalidad principal son las sesiones de presentación de trabajos de doctorandos/as, donde se contempla una primera presentación obligatoria del proyecto de tesis doctoral (durante el primer o segundo curso de permanencia en el Programa) y una segunda presentación obligatoria de los avances sustanciales de la tesis (a partir del segundo curso de permanencia en el Programa).
2. Con carácter ocasional, se organizarán sesiones de formación metodológica y teórica, destinadas a: lecciones magistrales sobre paradigmas y enfoques en estudios de seguridad o sobre metodología de investigación cualitativa y cuantitativa; talleres sobre técnicas específicas (análisis documental, entrevistas, estudios de caso, etc.); orientación sobre aspectos formales y administrativos del proceso doctoral, publicación científica y gestión de la carrera investigadora.

Con carácter general, se contará con miembros del claustro del programa de doctorado como profesores/as invitados/as en las diferentes sesiones del seminario. Eventualmente, se invitará a investigadores externos y a doctores recientes que puedan compartir su experiencia.

Planificación temporal:

Se trata de una actividad continua a lo largo de todo el período de doctorado, con una periodicidad bimensual aproximada. Además de las dos presentaciones obligatorias, todos/as los/as estudiantes (matriculados/as a tiempo completo o a tiempo parcial) están obligados a asistir al menos a dos sesiones del seminario por curso académico.

Toda la información detallada de las diferentes sesiones será facilitada en el curso virtual dentro de la plataforma docente de la UNED.

Resultados de aprendizaje:

Se espera que al final de esta actividad los/as doctorandos/as serán capaces de: (a) presentar oralmente proyectos de investigación complejos de forma estructurada, clara y convincente; (b) defender argumentativamente decisiones metodológicas, teóricas y empíricas adoptadas en su investigación; (c) responder de forma constructiva y académicamente rigurosa a críticas y sugerencias de expertos y pares; (d) integrar el feedback recibido para mejorar la calidad de su investigación doctoral; (e) gestionar el proceso de investigación doctoral identificando problemas y buscando soluciones de forma proactiva; y (f) participar activamente en una comunidad académica, estableciendo relaciones de colaboración con otros investigadores en formación.

Modalidad:

Híbrida (presencial y virtual). Los/as doctorandos/as podrán participar de forma presencial en las instalaciones del IUGM o mediante videoconferencia, según su disponibilidad y circunstancias personales.

Lengua:

Castellano (principalmente), con posibilidad de presentaciones en inglés cuando el trabajo se esté desarrollando en ese idioma y/o cuando participen evaluadores internacionales.

Carácter: Obligatorio

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde a la Secretaría Académica del Programa de Doctorado la coordinación general del seminario, programación de sesiones, comunicación con los/as doctorandos/as y la gestión administrativa. Por su parte, la dirección de tesis se encargará de supervisar los contenidos a presentar por el/la doctorando/a, dar el visto bueno a los materiales antes de su presentación en el seminario, orientar al/a la doctorando/a en la preparación de sus presentaciones y en la integración de los comentarios recibidos. Los/as profesores/as invitados/as (discussants) realizarán una lectura previa de los materiales enviados por el/la doctorando/a y comentarios críticos y constructivos durante la sesión, con sugerencias para la mejora de la investigación. Por último, la Comisión Académica del Programa se encargará de la supervisión del correcto funcionamiento del seminario y la resolución de incidencias.

Evaluación:

La actividad se considera superada cuando el/la doctorando/a cumple los requisitos de asistencia (mínimo de dos sesiones por cada curso académico en que se mantenga la matrícula activa) y de participación (dos presentaciones obligatorias).

La asistencia se acredita mediante el registro de participación (presencial o virtual) en cada sesión. Además, las presentaciones obligatorias se acreditan con el acta de cada presentación firmada por la Secretaría Académica y un breve informe reflexivo del/de la doctorando/a sobre el feedback recibido y su integración en la investigación (2-3 páginas).

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa, que verificará el cumplimiento de la asistencia al número mínimo de sesiones, la realización de las presentaciones obligatorias y la incorporación de la documentación completa en el registro de actividades.

Actuaciones de movilidad:

No se contemplan actuaciones de movilidad específicas, ya que se puede participar en el Seminario de Doctorandos de manera presencial o virtual.

ACTIVIDAD: CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

Nº de horas: 100

Detalle y planificación:

Justificación:

La formación metodológica constituye un pilar fundamental en la preparación de investigadores doctorales, siendo determinante para la calidad y el rigor científico de las tesis. El Curso de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, organizado anualmente por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, ofrece una formación sistemática y especializada en los fundamentos epistemológicos, teóricos y técnicos necesarios para desarrollar investigaciones rigurosas en el ámbito de la seguridad internacional. Se trata de un curso intensivo que proporciona una visión integral del proceso de investigación y que tiene en cuenta la naturaleza interdisciplinar de los estudios de seguridad internacional. La combinación de sesiones teóricas con talleres prácticos lo convierten en un complemento esencial para la formación doctoral.

Objetivos:

- Familiarizar a los/as doctorandos/as con los principales marcos teóricos y paradigmas epistemológicos en Ciencias Sociales y proporcionar una formación general en metodología de investigación aplicada a las Ciencias Sociales y, específicamente, a los estudios de seguridad internacional.
- Facilitar la comprensión de las diferentes fases del proceso de investigación social y su aplicación práctica
- Capacitar a los/as doctorandos/as en el diseño de investigaciones científicamente sólidas, desde la formulación de preguntas de investigación hasta la elaboración de conclusiones fundamentadas
- Ofrecer un espacio de trabajo práctico para el desarrollo y perfeccionamiento de los proyectos de tesis de los participantes.

Contenidos:

El curso se estructura en tres fases claramente diferenciadas:

- Fase de lecturas previas, con trabajo autónomo con los textos y materiales audiovisuales introductorios facilitados por el equipo docente.
- Fase de clases presenciales/online, que se articulan en torno a los siguientes módulos:
 - Marcos teóricos y diseños de investigación en Ciencias Sociales.
 - El proceso de investigación social.
 - Técnicas de investigación en ciencias sociales.
- Fase de taller práctico.

Planificación temporal:

El Curso de Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Sociales se celebra anualmente en los meses de febrero y marzo. Se recomienda a todos los/as doctorandos/as del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, para su realización durante el primer curso de permanencia en el Programa.

La dedicación estimada es la siguiente:

- Fase de lecturas previas: 20 horas
- Fase de clases presenciales/online: 28 horas
- Trabajo práctico y evaluación: 20 horas
- Estudio y preparación: 32 horas
- **Total:** 100 horas

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad, se espera que los/as doctorandos/as serán capaces de: (a) Identificar los principales paradigmas epistemológicos y marcos teóricos de las Ciencias Sociales en el diseño de investigaciones sobre seguridad internacional; (b) formular preguntas de investigación relevantes, específicas y susceptibles de ser respondidas empíricamente; (c) diseñar investigaciones científicamente rigurosas, seleccionando la estrategia metodológica más adecuada a la pregunta de investigación planteada; (d) operacionalizar conceptos complejos del ámbito de la seguridad en variables e indicadores medibles u observables; (e) diseñar y aplicar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, adaptadas a problemas de investigación en seguridad internacional y defensa; y (f) evaluar críticamente diseños de investigación propios y ajenos, identificando fortalezas, limitaciones y posibles sesgos.

Modalidad:

Híbrida (presencial y virtual). Los/as doctorandos/as podrán participar de forma presencial en las instalaciones del IUGM o mediante videoconferencia, según su disponibilidad y circunstancias personales.

Lengua: Castellano

Carácter: Optativo

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde al profesorado del curso el control de asistencia y la evaluación del aprovechamiento de las lecciones magistrales y los talleres prácticos.

Corresponde a los/as directores/as de tesis ofrecer orientación previa sobre la pertinencia del curso para el desarrollo de la tesis y el apoyo en la aplicación posterior de los aprendizajes al proyecto de investigación del/de la doctorando/a.

Corresponde a la Coordinación del Programa de Doctorado la información y difusión del curso entre los/as doctorandos/as y la verificación de la inscripción de esta actividad en el registro de actividades del doctorando.

Evaluación:

La actividad será calificada como apta o no apta. Se considerará superada cuando el/la doctorando/a cumple con una asistencia mínima al 80% de las sesiones y una evaluación positiva por parte del profesorado sobre la participación y la realización de tareas.

La asistencia y desempeño se acreditará con un certificado de expedido por el IUGM (con indicación del % de asistencia y calificación).

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa, que verificará la incorporación de la incorporación del certificado y un documento de reflexión del/de la doctorando/a (1 página sobre cómo aplicará los conocimientos adquiridos a su investigación doctoral) a su registro de actividades.

Actuaciones de movilidad:

No se contemplan actuaciones de movilidad específicas, ya que se puede participar en el Seminario de Doctorandos de manera presencial o virtual.

ACTIVIDAD: CONGRESOS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS CIENTÍFICOS

Nº de horas: 60

Detalle y planificación:

Justificación:

La participación en congresos, seminarios y encuentros científicos constituye una actividad fundamental en la formación doctoral y en el desarrollo de la carrera investigadora. Estos espacios permiten a los/as doctorandos/as presentar sus avances de investigación, recibir retroalimentación de expertos en su campo, establecer contactos académicos y profesionales, mantenerse actualizados sobre los desarrollos más recientes en

su área de estudio, y desarrollar competencias de comunicación científica esenciales para su futuro profesional. Además, la presentación de trabajos en congresos y seminarios contribuye decisivamente a la visibilidad de la investigación. En el ámbito de la seguridad internacional, donde los debates se enriquecen con perspectivas multidisciplinares y multinacionales, la participación en estos eventos resulta especialmente valiosa para comprender la complejidad de los fenómenos estudiados y para situar la propia investigación en un contexto académico más amplio.

Objetivos:

- Fomentar la proyección académica de los investigadores en formación, mediante la difusión de sus resultados de investigación en foros científicos.
- Desarrollar las competencias de comunicación científica oral y escrita adaptadas a diferentes formatos (ponencias, comunicaciones, pósteres).
- Facilitar la integración de los investigadores en formación en la comunidad científica nacional e internacional del ámbito de la seguridad internacional y defensa.
- Favorecer la actualización permanente sobre los avances y debates más recientes en el campo de la seguridad internacional.

Contenidos:

Esta actividad comprende la participación activa de los/as doctorandos/as en eventos científicos principalmente mediante la presentación de una comunicación, ponencia o póster científico; así como la participación en calidad de coordinador de panel o comentarista (*discussant*).

Los eventos elegidos deben tener un carácter académico-científico contrastable y reconocido prestigio en las áreas temáticas del Programa. Deben incluir un proceso de selección o evaluación de propuestas (call for papers/abstracts) y contar con la participación de investigadores de múltiples instituciones. En ningún caso se considerarán válidos para el cumplimiento de esta actividad formativa los eventos sin componente científico claro (jornadas divulgativas, eventos políticos, etc.) o sin proceso de evaluación de propuestas. Tampoco son válidas las Jornadas de Estudios de Seguridad del IUGM o el Seminario de Doctorandos del IUGM, porque constituyen actividades formativas independiente dentro del Programa.

Planificación temporal:

A lo largo de todo el período de matrícula en el programa de doctorado debe participarse en calidad de autor y presentador de comunicación o ponencia, al menos en una ocasión, en un congreso, seminario o encuentro científico que cumpla con las

características arriba descritas. En todo caso, se recomiendan dos participaciones, dedicando la primera a los avances preliminares en algún seminario de investigación o workshop y la segunda a la presentación de resultados más consolidados en algún congreso de mayor impacto.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar esta actividad, se espera que los/as doctorandos/as sean capaces de: (a) Estructurar y presentar oralmente resultados de investigación de forma clara, sintética y rigurosa ante audiencias académicas nacionales o internacionales; (b) responder de forma adecuada y profesional a preguntas y críticas sobre su investigación; (c) evaluar críticamente presentaciones de otros investigadores y formular preguntas pertinentes; (d) establecer contactos profesionales y académicos relevantes para el desarrollo de su carrera investigadora; (e) identificar tendencias, debates y líneas emergentes en el campo de la seguridad internacional y situar su propia investigación en el contexto más amplio de la comunidad científica.

Modalidad:

Variable según el evento (presencial, virtual o híbrida). Siempre que sea posible, se recomienda priorizar la participación presencial siempre que sea posible, dado el mayor valor del *networking* y la interacción directa.

Lengua:

Variable según el evento: español (en eventos nacionales o iberoamericanos); inglés (predominante en congresos internacionales); u otras lenguas según el ámbito geográfico del evento. En todo caso, se recomienda encarecidamente la participación en al menos un evento en lengua inglesa, dada su importancia en la investigación científica.

Carácter: Obligatorio

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde a la dirección de tesis ofrecer orientación sobre eventos relevantes para el objeto temático y el enfoque metodológico de la investigación doctoral. También supervisará la calidad científica del trabajo a presentar.

Evaluación:

La actividad será calificada como apta o no apta. Se considerará superada cuando el/la doctorando/a haya cumplido con la participación mínima establecida. Tras la participación en un

congreso, seminario o encuentro científico, el/la doctorando/a deberá aportar la siguiente documentación: (a) certificado de participación emitido por los organizadores del evento; (b) programa final del evento (donde aparezca el/la doctorando/a como participante); y resumen o texto completo presentado.

Validación:

Una vez que el/la doctorando/a finalice esta actividad formativa, será validada por su director o directora de tesis y por la comisión académica del programa, que verificará la incorporación de la documentación indicada en el apartado anterior al registro de actividades.

Actuaciones de movilidad:

La participación en congresos y seminarios científicos está estrechamente vinculada con las actuaciones de movilidad del programa de doctorado. Por ejemplo, la asistencia presencial a congresos internacionales supone desplazamientos a otros países; por lo que conviene aprovechar estancias de investigación en el extranjero para participar en congresos organizados en la misma región geográfica. Dada la importancia de este tipo de actividades formativas y el valor añadido de la participación presencial, se contempla el apoyo institucional y ayudas económicas para la participación en eventos internacionales o nacionales de alto impacto, tanto a través de las ayudas de la EIDUNED para todos los programas de doctorado, como del plan de ayudas a la movilidad establecido por el IUGM a partir del curso 2025-26 para investigadores en formación del Programa de doctorado en Seguridad Internacional.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD: Estancias de investigación

Nº de horas: 350

Detalle y planificación:

Justificación:

Las estancias de investigación en instituciones extranjeras constituyen una de las experiencias formativas más enriquecedoras y transformadoras en la trayectoria de un investigador doctoral. En el campo de la seguridad internacional, caracterizado por su naturaleza transnacional y su dimensión comparada, la movilidad internacional resulta especialmente valiosa. Aunque de carácter optativo, las estancias de investigación se recomiendan encarecidamente a todos/as los/as

doctorandos/as y son indispensables para quienes aspiren a la obtención de la Mención Internacional en el título de doctor.

Objetivos:

- Facilitar el acceso a recursos, fuentes documentales, archivos y bases de datos especializadas no disponibles en la UNED.
- Permitir la colaboración directa con investigadores de referencia internacional en el ámbito específico de la tesis doctoral.
- Estimular la apertura intelectual mediante la exposición a contextos académicos diversos y fortalecer la autonomía y las capacidades de adaptación del investigador en formación en entornos internacionales.
- Desarrollar competencias lingüísticas académicas en lenguas extranjeras, especialmente en inglés como lengua franca de la investigación científica.
- Fomentar el establecimiento de redes académicas y profesionales internacionales que perduren más allá del período doctoral, incrementando la empleabilidad del/de la doctorando/a mediante la acreditación de experiencia internacional.
- Enriquecer la calidad de la tesis doctoral mediante la incorporación de perspectivas internacionales y la supervisión de expertos externos
- Facilitar el acceso a trabajo de campo en contextos geográficos relevantes para la investigación.
- Promover la colaboración institucional entre el IUGM-UNED y centros de investigación internacionales de excelencia.

Contenidos:

Esta actividad comprende la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para completar su formación investigadora y metodológica, para la consulta de fondos bibliográficos, para la realización de trabajo de campo o para el trabajo directo con investigadores de referencia en el campo específico de la tesis.

En cuanto a la duración, pueden variar desde estancias breves (de menos de tres meses) pasando por estancias de duración media (entre tres y seis meses) típicas para doctorandos/as que aspiran a la mención internacional, hasta estancias de larga duración (de más de seis meses) indicadas para el desarrollo de colaboraciones de investigación complejas y con la posibilidad de régimen de co-tutela internacional de la tesis.

Planificación temporal:

A realizar a lo largo de todo el período de matrícula en el programa de doctorado, y su duración y momento de desarrollo

dependerá de la finalidad de la estancia y las circunstancias del investigador en formación.

Resultados de aprendizaje:

Al finalizar una estancia de investigación en el extranjero, se espera que el/la doctorando/a será capaz de: (a) gestionar de forma autónoma un proyecto de investigación en un contexto académico internacional; (b) acceder y utilizar eficazmente recursos documentales, archivos y bases de datos especializadas de instituciones extranjeras; (c) comunicarse con fluidez en lengua extranjera (generalmente inglés); (d) realizar trabajo de campo en contextos diversos, gestionando aspectos logísticos, éticos y de seguridad; y (e) identificar oportunidades de colaboración científica con investigadores internacionales.

Modalidad:

Por su propia naturaleza, las estancias de investigación requieren presencia física en el centro de acogida nacional o extranjero, aunque puedan combinarse con algunas actividades online (seguimiento con el/la directora/a en España, seminarios virtuales, etc.).

Lengua:

Variable según el país y la institución de acogida.

Carácter: Optativo

Procedimiento de control:

Tutorización:

Corresponde a la dirección de tesis orientar al/a la doctorando/a en la identificación de centros de acogida y supervisores externos apropiados y el establecimiento de contactos con investigadores internacionales de su red académica. También será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del/de la doctorando/a en las actividades formativas que realiza durante la estancia de investigación.

Evaluación:

El resultado de la supervisión de la estancia de investigación deberá quedar reflejado en un informe del supervisor en el centro de acogida y un informe del/de la directora/a de la tesis.

Validación:

Finalizada la estancia, el/la doctorando/a presentará una memoria y el informe final del supervisor externo, para su incorporación al registro de actividades y la validación por parte

del/de la director/a de la tesis y la comisión académica del programa.

Actuaciones de movilidad:

Aunque la Actividad de Movilidad no se contempla como obligatoria en el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, la Comisión Académica del Programa instará a los/as directores/as a que impulsen las estancias de investigación en el extranjero.

Existen sistemas de ayudas tanto externos como de la propia universidad para el fomento de esta modalidad de movilidad:

a) Ayudas para estancias breves de becarios FPI y de convocatorias similares tanto de carácter nacional como autonómico.

b) Ayudas para estancias predoctorales dentro de las convocatorias de movilidad de la UNED relacionadas con el programa.

c) Ayudas a la movilidad del IUGM.

Añadir el siguiente texto, bien el principio o al final del apartado 4, relativo a la no convalidación:

En el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, no se realizan convalidaciones de estas actividades formativas específicas obligatorias. Tampoco son convalidables las actividades formativas transversales obligatorias establecidas por la EIDUNED.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Introducir íntegramente el texto propuesto para cada uno de los subapartados (5.1, 5.2 y 5.3.)

• 5.1. Supervisión de tesis

Una vez formalizada la matrícula, cada doctorando/a deberá cumplimentar un PLAN DE FORMACIÓN en el que se inscribirán todas aquellas de interés para su desarrollo, según lo establecido en el Programa de Doctorado, la Escuela o la propia Comisión Académica (asistencia a cursos obligatorios y voluntarios, Congresos y Jornadas, etc.). Será regularmente revisado por el/la directora/a y, en su caso, el/la tutor/a de la tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.

Con fecha 28 de octubre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED publicó en el BICI una nueva versión del Reglamento Regulador de los Estudios Doctorado y de las Escuelas de Doctorado. En este reglamento se establecen, entre otras cuestiones, diversas disposiciones en relación con la dirección, supervisión y tutela de tesis doctorales y también regula diversos aspectos relativos a la defensa de la tesis doctoral. El Reglamento puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/2024091210/10-anexoIIc.pdf>

Con fecha 25 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica UNED publicó en el BICI una versión actualizada del Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Este código de buenas prácticas está dirigido tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. El Código de Buenas Prácticas puede consultarse aquí:

<https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/202411258/Bici%208-%20Anexo%20I.pdf>

• 5.2. Seguimiento del doctorando y plan de trabajo

Antes de finalizar el primer año, el/la doctorando/a elaborará su PLAN DE INVESTIGACIÓN que incluirá una versión abreviada del proyecto de tesis y en el que figurará la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El plan deberá ser presentado por el/la doctorando/a, avalado con el informe del director y, cuando proceda, del codirector(es). El PLAN DE INVESTIGACIÓN del primer año, aprobado por la Comisión Académica del Programa, será enviado a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED para su aprobación y posterior registro documental del proyecto de tesis.

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el PLAN DE INVESTIGACIÓN y el DOCUMENTO DE ACTIVIDADES junto con los

informes que a tal efecto deberán emitir el/la directora/a y el/la tutor/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

Con carácter general, las actividades formativas indicadas tendrán la siguiente secuencia:

Transversales generales EIDUNED:

- Iniciación al programa de doctorado: Durante el primer semestre del primer año, se realizará una sesión informativa de asistencia obligatoria para los/as estudiantes de primer curso, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.
- Curso de búsqueda, gestión, evaluación y comunicación de la información científica (Biblioteca UNED), a realizar obligatoriamente durante el primer año. El certificado obtenido habrá de ser subido por el/la estudiante al registro de actividades dentro de la plataforma GAIA.
- Cursos, jornadas, talleres y seminarios para la difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados.

Formativas específicas del Programa:

- Jornadas de Seguridad Internacional. Se realizan cada curso académico y los/as doctorandos/as del Programa deberán asistir y podrán participar en el espacio abierto a tal efecto en el año que escojan.
- Curso de Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales. Se lleva a cabo cada año y se podrán inscribir los/as doctorandos/as el año que consideren más adecuado.
- Seminario de Doctorandos en Seguridad Internacional del IUGM. Todos/as los/as doctorandos/as del Programa en Seguridad Internacional estarán obligados a asistir a un mínimo de dos sesiones de este seminario por curso académico. Además, deberán realizar dos presentaciones obligatorias durante el tiempo de realización de la tesis, en las que deberán exponer, defender y obtener una evaluación satisfactoria de los avances de su investigación doctoral, en dos fases concretas:
 - La primera presentación versará sobre el proyecto de investigación
 - La segunda presentación tendrá por objeto un número de capítulos que represente, al menos, el 40% de la tesis.
- Se recomienda revisar periódicamente la plataforma virtual del programa de doctorado, donde se facilitará toda la información relacionada con las diferentes actividades obligatorias y recomendadas.

Parte de las ayudas concedidas por la UNED para completar la acción investigadora se orientarán a los convenios internacionales de

colaboración que tiene firmados el IUGM para el fomento de la movilidad de estudiantes. Estos convenios contemplan la realización de estancias de tres meses exigidas por la regulación de la mención de doctor internacional y la firma de acuerdos concretos de cotutela internacional. Para un mayor aprovechamiento de las estancias se recomienda que esta actividad, que es voluntaria para el/la doctorando/a, se realice, después del segundo semestre del segundo año para estudiantes acogidos a la modalidad de tiempo completo y, en el segundo semestre del tercer año, para los/as estudiantes a tiempo parcial. El/la directora/a de tesis decidirá junto con el/la doctorando/a, y de acuerdo con la línea de investigación en la que se enmarca la tesis, el lugar idóneo para realizar la estancia de investigación predoctoral en el extranjero.

5.3. Presentación y defensa de la tesis

Con la finalidad de obtener la autorización de su lectura o defensa, será requisito indispensable que el/la doctorando/a justifique, documentalmente, haber realizado alguna publicación relacionada con el tema de investigación de su tesis, o contar con la aceptación de los editores para su publicación. Esta publicación deberá estar incluida en los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante resolución por la CNEAI y debe constar expresamente que el/la autor/a pertenecen al Programa de Doctorado en Seguridad Internacional del IUGM de la UNED, así como su dirección de correo electrónico UNED.

Los/as doctorandos/as deberán presentar esta información al solicitar el depósito de su tesis doctoral. Además, deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar que el trabajo ha sido publicado o aceptado dentro del plazo comprendido entre la admisión en el Programa y la defensa de la tesis. Para estudiantes provenientes de Planes de estudio anteriores al del RD 99/2011, o estudiantes que han iniciado sus estudios de doctorado en otras universidades, la contribución no podrá tener una fecha de publicación anterior a los tres años previos a su primera matrícula en el Programa de Doctorado.
2. En el trabajo publicado tiene que aparecer, junto al nombre del autor, su filiación a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como investigador en formación en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y, en su caso, el Programa de doctorado en el que está matriculado, así como su dirección de correo electrónico institucional @alumno.uned.es.
3. La revista o editorial en la que se publique el trabajo tiene que cumplir con los criterios que se detallan por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED para este Programa de

Doctorado en Seguridad Internacional, y que reflejan su calidad y su impacto en el ámbito científico correspondiente.

Previo al depósito de tesis doctoral, se exige que ésta cuente con dos informes de evaluación emitidos por doctores expertos en la materia y externos a la universidad. Antes de solicitar dichos informes, la tesis debe cumplir con los requisitos de depósito legalmente exigidos. El procedimiento para la solicitud de estos informes será establecido por la comisión académica del Programa, de acuerdo con las instrucciones generales para la tramitación de la tesis, aprobadas por la EIDUNED (https://www.uned.es/universidad/dam/facultades/escueladoctorado/ESTUDIANTES/Procedimientos-y-plazos/PROCEDIMIENTO-PARA-LA-TRAMITACION-DE-LA-TESIS/PROCEDIMIENTO-Y-TRAMITACION-DE-TESIS_3.pdf). Estos informes servirán de aval de la tesis doctoral y podrán sugerir aspectos de mejora.

En septiembre de cada uno de los años de doctorado se debe presentar el plan de investigación y el plan de formación, señalando los resultados obtenidos en el curso académico anterior. Dicho plan habrá de ser subido a la plataforma GAIA y habrá de contar con la valoración positiva del/la director/a de tesis doctoral. Posteriormente, la Comisión Académica habrá de aprobar dicho plan de investigación. De no ser aprobado, el/la estudiante deberá volverlo a presentar en la convocatoria extraordinaria de febrero del siguiente año, siguiendo el mismo proceso.

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Se ha preparado un texto introductorio y el listado actualizado de profesores/as.

El Programa de Doctorado en Seguridad Internacional dispone de una sólida estructura de investigación sustentada en investigadores que forman parte de diversos grupos de investigación consolidados de la UNED, en estrecha conexión con el programa como:

- **Ambición Estratégica de España.** Grupo especializado en el análisis de la política exterior y de defensa española en el contexto de la seguridad europea y atlántica.
- **CiberCSI / Grupo de Investigación en Ciberseguridad, Computación y Servicios de Internet.** Este grupo desarrolla investigación avanzada en ciberseguridad, inteligencia artificial aplicada y nuevas tecnologías de defensa, áreas fundamentales

para la comprensión de las amenazas contemporáneas a la seguridad internacional.

- **Grupo de Estudios sobre Democracia, Instituciones y Políticas Públicas.** Este grupo aporta al programa una perspectiva institucional y de gobernanza esencial para comprender los marcos políticos de la seguridad y la defensa.
- **Economía Política Internacional y Española.** El grupo centra su actividad en el análisis de las dimensiones económicas de la seguridad internacional, las relaciones comerciales estratégicas y la geopolítica económica.

Una de las fortalezas más destacadas del programa es su notable apertura e internacionalización, reflejada en la significativa presencia de profesorado externo a la UNED. Del total de profesores/as adscritos al programa, aproximadamente la mitad pertenece a otras universidades españolas y extranjeras, lo que constituye un activo estratégico fundamental para el programa, que enriquece significativamente las perspectivas metodológicas y temáticas del programa.

Especialmente relevante es la participación de profesorado de universidades e instituciones de investigación extranjeras de reconocido prestigio, procedentes de Portugal (Universidade Nova de Lisboa), Brasil (Universidade de Brasília), Grecia (Universidad del Pireo), Colombia (Universidad de La Salle), Chile (Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos - ANEPE) y Estados Unidos (National Defense University, Texas Tech University). Es importante subrayar que la participación de estos/as profesores/as extranjeros/as es plena, con las mismas responsabilidades en la dirección de tesis doctorales e involucración en todas las actividades formativas y de investigación del programa. Esta dimensión internacional no solo enriquece la formación doctoral, sino que facilita la movilidad de los/as doctorandos/as y eventualmente la inserción de los/as doctorandos/as en redes académicas internacionales.

El porcentaje de profesorado del programa con sexenio de investigación vigente se aproxima al porcentaje requerido por la normativa; a lo que se añaden investigadores de otros sistemas universitarios con méritos de investigación equivalentes. Esto garantiza la calidad investigadora del programa y la capacidad de dirección de tesis doctorales. Además, el programa cuenta con la participación de profesionales de alto nivel en activo, como magistrados del Tribunal Supremo, auditores de la Intervención

General de la Administración del Estado y oficiales de las Fuerzas Armadas españolas, que aportan una perspectiva práctica y aplicada fundamental en el ámbito de la seguridad y la defensa.

El programa se organiza en dos equipos de investigación. El Equipo I, dedicado a "Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional", cuenta con profesorado especializado en derecho internacional, derecho de los conflictos armados y relaciones internacionales. El Equipo II, denominado "Estudios Estratégicos, Historia Militar y Seguridad Contemporánea", se subdivide en tres líneas de investigación que abordan respectivamente: (1) la historia militar y la doctrina estratégica, (2) la ciberseguridad y las nuevas tecnologías de defensa y (3) las dimensiones sociopolíticas y diplomáticas de los conflictos internacionales.

A continuación, se relacionan los equipos y las líneas de investigación, así como el profesorado vinculado a cada una de ellas y el proyecto de investigación vinculado.

EQUIPO I. Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional

Proyecto de investigación asociado

Título: Desafíos para la Seguridad de la frontera sur ante el nuevo escenario geoestratégico (DESUR)"

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Proyectos de Generación de Conocimiento.

Convocatoria: Nacional competitiva

Referencia: PID2024-158404NB-I00

Duración: 2025-2028

Número de investigadores/as implicados: IP: Carmen Quesada Alcalá y Claribel de Castro Sánchez.

Instituciones participantes: UNED

Investigadores

ABAD CASTELOS, Montserrat

Catedrática, Universidad Carlos III de Madrid

Último sexenio: 2016-2021

ABAD QUINTANAL, Gracia

Profesora agregada, Universidad Nebrija

Último sexenio: 2014-2020

ALLÍ TURRILLAS, Juan Cruz
Catedrático, UNED
Último sexenio: 2019-2024

ANTÓN RUBIO, M. Concepción
Prof. titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: ---

BUSTOS GISBERT, Rafael
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2018-2023

CASTRO DE SÁNCHEZ, Claribel de
Profesora contratada doctora, UNED
Último sexenio: 2005-2010

DÍAZ BARRADO, Cástor Miguel
Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2014-2019 (seis sexenios)

FERNÁNDEZ LIESA, Carlos
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid
Último sexenio: 2014-2019

FERNÁNDEZ SOLA, Natividad
Catedrática, Universidad de Zaragoza
Último sexenio: 2017-2023

FIODOROVA, Anna
Profesora ayudante doctora, Universidad Carlos III de Madrid
Último sexenio: 2016-2021

GIL GIL, Alicia
Catedrática, UNED
Último sexenio: 2017-2022

GONZÁLEZ RABANAL, Miryam de la Concepción
Profesora titular, UNED
Último sexenio: 2004-2018

HERNÁNDEZ RAMOS, Mario
Profesor titular, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2013-2019

HUERTA BARAJAS, Justo
Auditor nacional, IGAE
Último sexenio: No aplica

JARILLO ALDEANUEVA, Álvaro
Profesor contratado doctor, UNED
Último sexenio: ---

JIMÉNEZ GARCÍA, Francisco
Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2016-2021

JUBERÍAS CÁCERES, Gema
Profesora colaboradora, UNED
Último sexenio: ---

MACULAN, Elena
Profesora titular, UNED
Último sexenio: 2018-2023

NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2015-2020

PIGNATELLI I MECA, Fernando
Magistrado, Tribunal Supremo
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

PORRAS BELARRA, Javier
Profesor ayudante doctor, UNED
Último sexenio: ---

QUESADA ALCALÁ, Carmen
Catedrática, UNED
Último sexenio: 2019-2024

ROBLES CARRILLO, Margarita
Catedrática, Universidad de Granada
Último sexenio: 2014-2020

SALDAÑA ORTEGA, Virginia
Profesora contratada, Universidad Nebrija
Último sexenio: ---

VACAS FERNÁNDEZ, Félix
Profesor titular, Universidad Carlos III de Madrid
Último sexenio: 2018-2023

VALLES CAVIA, José Antonio
Profesor titular, Universidad de Cantabria
Último sexenio: ---

EQUIPO II. Estudios Estratégicos, Historia Militar y Seguridad Contemporánea

Proyecto de investigación asociado

Título: SUTEE - Showcasing Urban Trees for Environmental Education with IoT Technology

Entidad financiadora: Programa Erasmus Plus. Asociaciones de cooperación en Educación (KA220-SCH)

Convocatoria: Internacional competitiva

Referencia: 2023-1-ES01-KA220-SCH-000153498

Duración: 2023-2026

IP: Sergio Martín Gutiérrez (Coordinador UNED)

Número de investigadores/as implicados: 15

Instituciones participantes: Universidad Politécnica de Madrid, UNED, Pädagogische Hochschule Wien (Austria), Humboldt-Universitaet zu Berlin (Alemania), Johann Wolfgang Goethe (Alemania), Douka Ekpaideftiria Ae - Palladion Lykeion Ekfpaideuthria Douka (Grecia)

Investigadores

Línea de investigación II.1. “Historia Militar, Doctrina y Estrategia Operacional”

ALGORA WEBER, María Dolores

Prof. titular, Universidad Camilo José Cela

Último sexenio: 2003-2010

ALONSO IBARRA, Miguel

Prof. permanente laboral, UNED

Último sexenio: 2016-2022

COLOM PIELLA, Guillem

Profesor titular (en servicios especiales), Universidad Pablo Olavide

Último sexenio: 2008-2013

DÍAZ PAREDES, AITOR

Investigador posdoctoral Juan de la Cierva, UNED

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

FOJÓN LAGO, Enrique

Coronel de Infantería de Marina, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

LABORIE IGLESIAS, Mario

Coronel del Ejército de Tierra, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

LEIRA CASTIÑEIRA, Francisco Jorge

Investigador posdoctoral, Universidad de Santiago de Compostela

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

MACÍAS FERNÁNDEZ, Daniel

Profesor ayudante doctor, Universidad de Cantabria

Último sexenio: 2009-2022

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo

Catedrático, Universidad de Valladolid

Último sexenio: 2013-2018

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina

Profesora titular, UNED

Último sexenio: 2017-2023

MARTÍNEZ CORTÉS, José María

Coronel del Ejército del Aire, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

MOLINER GONZÁLEZ, Juan Antonio

General de división del Ejército del Aire, Fuerzas Armadas Españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

MORALES TRUEBA, Adolfo

Coronel de Infantería de Marina, Fuerzas Armadas españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

OSCA SEGOVIA, Amparo

Profesora titular, UNED

Último sexenio: 2021-2026

PARDO SANZ, Rosa

Profesora titular, UNED

Último sexenio: 2017-2024

PRIEGO MORENO, Alberto

Profesor agregado, Universidad Pontificia de Comillas

Último sexenio: 2015-2020

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José

Profesor contratado doctor, UNED

Último sexenio: 2018-2023

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis

Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos (URJC)

Último sexenio: 2016-2021

SÁNCHEZ HERRÁEZ, Pedro

Coronel del Ejército de Tierra, Fuerzas Armadas Españolas

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

VELASCO DE CASTRO, Rocío

Profesora titular, Universidad de Extremadura

Último sexenio: 2014-2019

Línea de investigación II.2. "Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías de Defensa"

CARPIO IBÁÑEZ, José

Catedrático, UNED

Último sexenio: 2014-2019

CONDE LÓPEZ, Eduardo R.

Profesor ayudante doctor, UNED

Último sexenio: ---

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M.

Profesor titular, Universidad de Cádiz

Último sexenio: 2014-2019

HERRERA CARO, Pedro Javier

Profesor titular, UNED

Último sexenio: 2015-2020

MARTÍN GUTIÉRREZ, Sergio

Catedrático, UNED

Último sexenio: 2013-2018

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio
Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: ---

PASTOR VARGAS, Rafael
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2012-2020

RODRÍGUEZ ARTACHO, Miguel
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2009-2014

SAN CRISTÓBAL RUIZ, Elio
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2014-2019

TORRES SORIANO, Manuel Ricardo
Catedrático, Universidad Pablo Olavide
Último sexenio: 2017-2022

Línea de investigación II. 3. “Dimensiones Sociopolíticas y Diplomáticas de los Conflictos Internacionales”

ALDA MEJÍAS, Sonia
Investigadora Real Instituto Elcano
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Ignacio
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2018-2023

ANDRÉS SANZ, Jesús de
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2007-2012

ANTÓN PÉREZ, José Ignacio
Profesor titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: 2014-2019

ARCOS MARTÍN, Rubén
Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2018-2023

ASDERAKI, Foteini
Catedrática, Universidad del Pireo (Grecia)

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

BAQUÉS QUESADA, Josep

Profesor contratado doctor, Universidad de Barcelona

Último sexenio: 2017-2022

CANO LINARES, Ángeles

Profesora titular, Universidad Rey Juan Carlos

Último sexenio: 2014-2019

CASTRO GARCÍA, Andrés de

Profesor laboral permanente, UNED

Último sexenio: 2014-2020

COLINO CÁMARA, César

Profesor titular, UNED

Último sexenio: 2018-2024

COSIDÓ GUTIÉRREZ, Ignacio

Director del Centro de Seguridad Internacional, Universidad Francisco de Vitoria

Último sexenio: ---

CUADRADO BOLAÑOS, Jara

Profesora permanente laboral, Universidad de Valladolid

Último sexenio: 2015-2022

DÍAZ ÁLVAREZ, Jesús Miguel

Profesor titular, UNED

Último sexenio: 2004-2013

ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos

Profesor permanente laboral, UNED

Último sexenio: 2004-2009

ESCRIBANO FRANCÉS, Gonzalo

Catedrático, UNED

Último sexenio: 2014-2020

ESTEBAN RODRÍGUEZ, Mario

Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Último sexenio: 2014-2019

FERREIRA RODRIGUES, Teresa

Catedrática, Universidade Nova de Lisboa (Portugal)

Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

FONFRÍA MESA, Antonio
Profesor contratado doctor, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2015-2021

GARCÍA GARCÍA, María Isabel
Profesora sustituta, UNED
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

GARCÍA PÉREZ, Rafael
Profesor titular, Universidad Pablo Olavide
Último sexenio: 2017-2022

GARRIDO REBOLLEDO, Vicente
Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2015-2020

GIL PÉREZ, Javier
Profesor colaborador, Universidad Pontificia de Comillas
Último sexenio: 2017-2023

HOMBRADO MARTOS, Angustias M.
Profesora contratada doctora, UNED
2011-2019

MAÑAS RAMÍREZ, Beatriz
Profesora contratada doctora, UNED
Último sexenio: 2005-2016

MARTÍ SEMPERE, Carlos
Consultor independiente
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo “Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA”)

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rafael
Catedrático, Universidad de Barcelona
Último sexenio: 2017-2022

MORÁN BLANCO, Sagrario
Catedrática, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2015-2021

MORENO IZQUIERDO, Rafael
Profesor titular, Universidad Complutense de Madrid
Último sexenio: 2008-2017

NEVADO BATALLA-MORENO, Pedro T.

Profesor titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: 2017-2023

NIÑO, César Augusto
Profesor titular, Universidad de La Salle (Colombia)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

OLMEDA GÓMEZ, José Antonio
Catedrático, UNED
Último sexenio: 2009-2014

PALOMARES LERMA, Gustavo
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2015-2020

PATRICIO FERNANDES, Carla Isabel
Profesora titular, Universidade Nova de Lisboa (Portugal)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

RAMALHO DA ROCHA, Antonio
Catedrático, Universidade de Brasilia (Brasil)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

RE, Matteo
Profesor titular, Universidad Rey Juan Carlos
Último sexenio: 2016-2021

REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA, Miguel
Catedrático, UNED
Último sexenio: 2013-2018

RUIZ RAMAS, Rubén
Profesor contratado doctor, UNED
Último sexenio: 2019-2024

SAN MARTÍN GONZÁLEZ, Enrique
Profesor titular, UNED
Último sexenio: 2017-2022

SANCHO HIRANE, Carolina
Profesora titular, ANEPE (Chile)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

STANEK, Mikolaj

Profesor titular, Universidad de Salamanca
Último sexenio: 2017-2022

SWED, Ori

Professor titular, Texas Tech University (EE.UU)
Último sexenio: No Aplica (ver Anexo "Investigadores que no pueden someter su actividad a evaluación por ANECA")

TOMÉ ALONSO, Beatriz

Profesora permanente laboral, UNED
Último sexenio: 2017-2022

TRUJILLO MENDOZA, Humberto Manuel

Catedrático, Universidad de Granada
Último sexenio: 2018-2023

VAL CID, Consuelo del

Profesora titular, UNED
Último sexenio: 2013-2018

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los [Criterios para la estimación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador](#), aprobados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019, establecen, en el apartado 1.1.6, la actividad docente asociada a la dirección o tutorización de tesis doctorales, dependiendo de si es a tiempo completo o parcial.

Según se indica en el citado documento, la dirección de una tesis a tiempo completo se corresponde a una actividad docente de 2 créditos equivalentes, y a tiempo parcial de 1,2 créditos, para un máximo de 6 créditos equivalentes. El número de horas certificables correspondientes depende principalmente del número de horas máximas de docencia anuales, que dependen de la categoría del profesorado.

Por ejemplo, en el caso de que dicho número máximo fuese de 420 horas (profesor/a ayudante doctor/a, profesor/a contratado/a doctor/a, profesor/a titular, catedrático/a...), la dirección de una tesis doctoral a tiempo completo se correspondería a un máximo de 35 horas de docencia anuales, y una a tiempo parcial a un máximo de 21 horas. En el caso de que la actividad docente total del profesorado (que depende de la otra docencia impartida en asignaturas de grado, máster, dirección de TFG y TFM, etc.) superara los 24 créditos

equivalentes, el número de horas certificables correspondiente a la dirección de tesis se reduciría de forma proporcional.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Entendemos que la EIDUNED redacta con carácter general este apartado para todos los programas con:

- Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados
- Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y de bolsa de viajes y del porcentaje de doctorando/a que consiguen estas ayudas.

Nosotros proponemos añadir lo siguiente:

- Cuando se menciona la estructura de la biblioteca, indicar: **"La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, dotada esta última de recursos bibliográficos de gran utilidad para los/as doctorandos/as del programa de doctorado en Seguridad Internacional"**.

- Cuando se mencionan las ayudas de movilidad, incluir texto nuevo:

La UNED dispone de unas Becas del Banco de Santander para investigadores en formación matriculados en programas de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED.

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/noticias/mostrarnoticia?noticia=se-publica-resolucion-de-becas-santander-para-ayudas-predoctorales-2025>

De forma paralela a estas ayudas, la Comisión Académica del Programa en coordinación con el Consejo de dirección del IUGM establece un apoyo económico específico para asistencia a congresos y estancias en el extranjero para doctorandos/as del Programa de doctorado en Seguridad Internacional. Dichas ayudas estaban disponibles para investigadores predoctorales con contrato de investigación con el IUGM desde 2022; y desde el curso 2025-26 extienden a todos/as los/as doctorandos/as del programa sin contrato de investigación en el IUGM. Se

podrán solicitar de conformidad al reglamento establecido a tal efecto.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

El [Sistema de aseguramiento interno de calidad \(SAIC\) del programa de doctorado](#) forma parte del **[Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED](#)** (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

Los principales procesos para garantizar la calidad del programa de doctorado son:

- [Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos calidad \(PDF, 997 KB\)](#)
- [Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso para el aseguramiento de calidad de titulaciones \(PDF, 904 KB\)](#)
- [Proceso para la información, acceso y matriculación del estudiantado \(PDF, 929 KB\)](#)
- [Proceso para la acogida y orientación académica y profesional del estudiantado \(PDF, 2 MB\)](#)
- [Proceso de enseñanza y aprendizaje a distancia y su sistema de evaluación \(PDF, 943 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión de la movilidad de estudiantes \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso para la gestión y revisión de quejas, sugerencias y felicitaciones \(PDF, 520 KB\)](#)
- [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados \(PDF, 538 KB\)](#)
- [Proceso para la gestión y mejora de los recursos y servicios \(PDF, 1 MB\)](#)

- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal académico \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso de acceso, gestión, desarrollo y formación del personal técnico y de gestión \(PDF, 3 MB\)](#)
- [Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés \(PDF, 765 KB\)](#)
- [Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de indicadores de enseñanza/aprendizaje \(PDF, 465 KB\)](#)
- [Proceso de Información pública de la UNED \(PDF, 933 KB\)](#)
- [Proceso para el mantenimiento y actualización del SAICU, gestión de la documentación y sus indicadores \(PDF, 1 MB\)](#)
- [Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros \(PDF, 5 MB\)](#)

A través del **Portal estadístico**, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La [Comisión Académica del Programa de Doctorado](#) y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado ([EIDUNED](#)) (asume sus funciones el **Comité de dirección de la EIDUNED**) y el/la coordinador/a de calidad de la EIDUNED, puesto desempeñado por el/la subdirecto/a competente en materia de calidad.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la **Comisión delegada de ordenación académica** y el/la coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el/la vicerrector/a competente.

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el **Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de**

Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

ADEMÁS, Incluir este texto

La Comisión Académica del Programa, en coordinación con la Oficina de Calidad de la UNED, revisará la aplicación de todos los procesos definidos por la UNED para asegurar la calidad del Programa de Doctorado y adaptarlos e implantarlos si alguno de ellos no estuviera implantado dentro del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional.

Estimación tasa de abandono: 14%

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas por los siguientes motivos:

- **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.

Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del programa de doctorado. Estos indicadores pueden visualizarse en:
<https://app.uned.es/evacaldos/Home/RendacDoc/9614>

Nº total de tesis defendidas a tiempo completo. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo completo en un curso académico concreto.

Nº total de tesis defendidas a tiempo parcial. Suma de tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial en un curso académico concreto.

Tasa mención “Doctorado internacional”. Porcentaje de tesis doctorales con mención “Doctor Internacional” defendidas y aprobadas en un curso académico “x”, respecto del número total de tesis doctorales que han sido defendidas y aprobadas en ese mismo curso académico “x”.

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.

Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.

Número medio de años empleados por los/as doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

Tasa de abandono/Bajas del programa. Número de doctorandos/as que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban, ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos/as que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

El seguimiento de los/as egresados/as de los programas de doctorado de la UNED sigue el [Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de egresados de la UNED](#) establecido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU).

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED publica desde el curso académico 2024-2025 los resultados globales sobre empleabilidad de los programas de doctorado en el siguiente espacio:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/coie/oe.html>

En la actualidad se disponen de dos informes globales sobre trayectorias laborales de los programas de doctorado:

- [Informe ESTL doctorado 2016-2019](#)
- [Informe ESTL doctorado 2020-2021](#)

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Tasa de éxito

Tasa de éxito (3 años): 27%

Tasa de éxito (4 años): 29%

Los resultados del programa de doctorado de los cinco últimos cursos académicos pueden consultarse en:

Indicadores de rendimiento académico

(9614) PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas. Los valores se presentan a continuación:

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Tasa de éxito (<= 4 años) t/c	25,00	0	25,00	50,00	50,00
Tasa de éxito (> 4 años) t/c	25,00	33,33	25,00	0	0
Tasa de éxito (<= 7 años) t/p	26,67	14,29	29,17	26,32	8,33
Tasa de éxito (> 7 años) t/p	0	0	4,17	0	0

Tasa de éxito (<=4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo ese mismo año, que finalizan su tesis en 4 años o menos.

Tasa de éxito (>4 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo completo. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempos completo ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 4 años.

Tasa de éxito (≤ 7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en 7 años o menos.

Tasa de éxito (> 7 años) para doctorandos/as con dedicación a tiempo parcial. Porcentaje de doctorandos/as, respecto del total de estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso con dedicación a tiempo parcial ese mismo año, que finalizan su tesis en más de 7 años.

Estimación tasas de éxito:

Tasa de éxito (≤ 4 años) t/c: 29%

Tasa de éxito (> 4 años) t/c: 15%

Tasa de éxito (≤ 7 años) t/p: 19%

Tasa de éxito (> 7 años) t/p: 0,5%

Estimación tasa de abandono: 14%

AÑADIR A CONTINUACIÓN EL SIGUIENTE TEXTO:

Histórico de los resultados del programa de doctorado (1999 – 2024): <https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado/instituto/memorias.html>

La evolución de los datos de solicitudes en los últimos años es sistemáticamente muy superior a las plazas ofertadas, lo que justifica claramente la existencia y necesidad del programa. En cuanto a los resultados del programa, la tasa de abandono se mantiene en términos razonables por debajo del 15%, mientras que la duración media de las tesis a tiempo parcial es inferior a 7 años y las tesis a tiempo completo superan levemente los 4 años. Aunque se ha producido una disminución de tesis defendidas en el curso académico 2024-25, ello responde a la introducción de instrumentos adicionales de seguimiento y control (en especial, la participación en el Seminario de doctorandos en seguridad internacional del IUGM y los informes de evaluación externa previos al depósito de la tesis). Una vez finalizada la adaptación a estos cambios, se prevé mejorar

los indicadores de rendimiento en un 10% en los próximos cursos académicos.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**
Director de la EIDUNED, D. Ángel de Juanas Oliva.
- **9.2. Representante legal**
Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón.
- **9.3. Solicitante**
Coordinador del Programa de Doctorado, D. Gustavo Palomares Lerma.

PD Seguridad Internacional

**10 tesis doctorales en los
últimos 5 años**

Doctorando/a y director/es	Título de la tesis, universidad de defensa, fecha y calificación	Publicación asociada con la tesis	
		Título	Índices de calidad
GALLEGO ARANDA, FRANCISCO JOSÉ Dir. Matteo Re	CONCIENCIA DE DEFENSA, OPINIÓN PÚBLICA E IMAGEN DE LAS FFAA ESPAÑOLAS DURANTE LAS GUERRAS DE IRAK Y AFGANISTAN UNED, 16/01/2024 Sobresaliente Cum Laude	(2022). “La retirada española de Irak (2004) y la conciencia de defensa”, <i>Comillas Journal of International Relations</i> , (25), 57-70.	CIRC D
DÍAZ GALÁN, ELENA CAROLINA Dir. Pere Vilanova Trias	LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN LAS AMÉRICAS: LA CONTRIBUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) UNED, 19/05/2023 Sobresaliente Cum Laude	(2021). “International Security and the Summit of the Americas: A Legal Analysis”, <i>AEQUITAS</i> , 17: 467-518.	SJR Q4
CASTILLA BAREA, JUAN CARLOS Dir. Guillem Colom	FROM PUBLIC DEFENCE POLICY TO DEFENCE PLANNING. ABOUT ENHANCING THE EU PROCESSES AND COMPLEMENTARITY WITH NATO UNED, Sobresaliente cum laude	(2021). “Caperucita pregunta sobre el planeamiento de la defensa. Algunas respuestas y el caso OTAN”, <i>Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos</i> , 18: 209-242	CIRC D
ÁLVAREZ QUINTÁNS, SARA Dir. Javier Gil Pérez	CONVERGENCIA DE FENÓMENOS ILÍCITOS EN LA NUEVA RUTA DE LA SEDA CHINA: UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, LA INSURGENCIA Y EL TERRORISMO EN LA FRONTERA MYANMAR-TAILANDIA UNED, 10/07/2023 Sobresaliente cum laude	(2025) “El estado del conflicto armado y los Derechos Humanos en Myanmar”. En Feo Valero y Ramos Josa (coord.). <i>Desafíos de la construcción estatal en el siglo XXI</i> (pp. 185-219). Tirant Lo Blanch	SPI 2022 índice general, 1er cuarti, posición 1
LÓPEZ WERNER, ELENA ANDREA. Dir. Carlos Echeverría	LAS RELACIONES TRANSNACIONALES DETRÁS DEL APARATO DE OPERACIONES EXTERIORES DE ESTADO ISLÁMICO: UN ESTUDIO DE LAS CÉLULAS QUE ATENTARON EN EUROPA ENTRE 2014 - 2017 MEDIANTE EL ANÁLISIS DE REDES SOCIALES UNED, 05/07/2024 Sobresaliente cum laude	(2023) “La exportación del terrorismo a través de Emni: un repaso de los atentados desde Sir Siria hasta Libia, instrumentados bajo la marca del servicio de operaciones exteriores de Estado Islámico entre 2014 y 2017”, <i>Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos</i> , 21: 139-167	IDR -2º cuartil

SEGURA MANONEGRA, JORGE ALBERTO EDUARDO Dir. Castor M. Díaz Barrado	ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN COLOMBIA DURANTE LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC, 2014-2018: PROPUESTA DE UN MODELO DE EVALUACIÓN PARA LA SEGURIDAD NACIONAL UNED, 27/09/2021 Sobresaliente	(2020) “La línea estratégica de la insurgencia: Un modelo de análisis para la seguridad nacional”, <i>Revista Científica General José María Córdova (Revista colombiana de estudios militares y estratégicos)</i> , 18 (32): 769-795	SJR – Q2
RENEDO ZALBA, ÁLVARO Dir. Miguel Requena y Díez Revenga	THE LISBON TREATY AND TRANSATLANTIC DIALOGUE: SIGNIFICANCE AND INEFFICIENCIES European Doctoral School on Common Security and Defense Policy, 25/02/2022 Sobresaliente cum laude	(2021) “Social media influence on diplomatic negotiation: shifting the shape of the table” <i>Negotiation Journal</i> , 37 (1): 83–96. (Con Cathryn Clüver Ashbrook)	JCR – Q3
GAONAPRIETO, RODRIGO Dir. Andrés De Castro y José Ignacio Antón	EL ROL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL SAHEL: EL PROYECTO GAR-SI UNED, 17/03/2022 Sobresaliente cum laude	(2022) “Evaluation of a training program of African Gendarmes in Spain under the European Union GAR-SI Sahel project” <i>Policing: An International Journal</i> , 45 (2): 266-281. (Con A. De Castro y J. I. Antón)	JCR – Q2
PANERA MARTÍNEZ, PEDRO Dir. Fernando Puel	HISTORIA DEL ORIGEN Y EVOLUCIÓN EN PERSPECTIVA COMPARADA DE LAS AGREGADURÍAS MILITARES ESPAÑOLAS (1816-1924) UNED, 08/11/2024 Sobresaliente cum laude	(2024) “Las agregadurías de defensa españolas. Breve análisis de su evolución normativa en el periodo 1986-2007”. En Azcona Pastor y Madueño Álvarez (eds). <i>Historia de la sociedad presente. El mundo y sus desvelos desde 1990</i> , pp. 317-334. DYKINSON	SPI 2022, primer cuartil
MARQUES DOS SANTOS, ANA MIGUEL Dir. Rafael García Pérez	LOGRAR EL EQUILIBRIO: UN CRITERIO PARA ARMONIZAR EL SECRETO Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL DENTRO DE LOS MARCOS DE LA UE Y LA OTAN UNED, 20/10/2025 Sobresaliente cum laude	(2024) “O segredo de estado em Portugal: da opacidade do estado novo à primazia da transparência contemporânea”, <i>JANUS</i> , 15 (1)	SJR Q4

PD Seguridad Internacional

**25 contribuciones científicas del PDI
del Programa en los últimos 5 años
distribuidas por equipo, atendiendo
al peso aproximado de cada equipo
dentro del programa**

EQUIPO I. Relaciones Internacionales y Aspectos Jurídicos de la Seguridad, la Defensa y la Gobernanza Internacional

1. **ABAD, GRACIA**, SONIA BOULOS y BRANISLAV RADELJIC. (2023). "The War in Ukraine and the EU's Geopolitical Role in Spanish Media Discourses", *Media and Communication*, 11 (4): 20-33.
SJR – Q1
2. **ANTÓN, JOSÉ IGNACIO**; RAFAEL GRANDE y RAFAEL MUÑOZ DE BUSTILLO. (2023). "Convergence in working conditions", *Applied Economic Analysis*, 31 (92): 73 – 89.
SJR – Q1
3. **FERNÁNDEZ SOLA, NATIVIDAD**. 2022. "When the War ended. Pragmatic Proposals to rescue European Union Relations with the Russian Federation", *Rev. Electrónica de Estudios Internacionales*, 43: JCR Q3
4. **FIODOROVA, ANNA**. 2021. "Directiva 2016/680: hacía mayor coherencia de protección de datos personales en la cooperación policial y judicial penal" en Moreno Catena, V (ed.) *Nuevos postulados de la cooperación judicial en la Unión Europea: libro homenaje a la Profª Isabel González Cano*. Valencia: Tirant Lo Blanch (709-736). ISBN: 9788413781204.
SPI (editoriales españolas): ICEE general, posición 1
5. **JIMÉNEZ GARCÍA, FRANCISCO**. 2023. "Cambio climático antropogénico, litigación climática y activismo judicial: hacia un consenso emergente de protección de derechos humanos y generaciones futuras respecto a un medio ambiente sano y sostenible", *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, 46.
SJR Q4
6. **MACULAN, ELENA**. 2025. "The role of Criminal Justice in dealing with past atrocities in the Spanish and Argentine transitions: common grounds, but different pathways". *The International Journal of Human Rights*, 29 (4): 650-671.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13642987.2024.2362846>
JCR Q1
7. **NÚÑEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ**. 2023. *Acusados de terrorismo yihadista en prisión preventiva: una historia de automatismo, exceso y disfunción*. Madrid: Dykinson. ISBN 978-84-1170-252-2.
SPI (editoriales españolas): ICEE general, posición 3

8. **QUESADA ALCALÁ, CARMEN.** 2024. “La Unión Europea y la justicia penal internacional en Ucrania: más allá del deber”, *Revista UNISCI*, 64: 27-53.
JCR Q4

EQUIPO II. Estudios Estratégicos, Historia Militar y Seguridad Contemporánea

9. **ALONSO IBARRA, MIGUEL.** 2023. “Territorios en guerra. La contrainsurgencia franquista en la frontera pirenaica”, en Javier Rodrigo (ed.), *Posguerras civiles europeas, 1939-1950: una historia comparada*, Madrid, Marcial Pons, 2023, pp. 85-114.
SPI 2022 (CSIC) ICEE 165, Ranking (Historia) 1/105.
10. **CHÁVEZ, KERRY y ORI SWED.** 2023. “Emulating underdogs: Tactical drones in the Russia-Ukraine war”, *Contemporary Security Policy*, 44 (4): 592-605, DOI: 10.1080/13523260.2023.2257964.
SJR – Q1
11. **COLINO, CÉSAR; GIBRÁN CRUZ-MARTÍNEZ, ELOÍSA DEL PINO, AND JORGE HERNÁNDEZ-MORENO.** 2024. “Explaining Change in Citizens’ Preferences About Intergovernmental Responsibilities During the COVID-19 Crisis: The Case of Spain”. *Canadian Journal of European and Russian Studies* 17 (2):1-44. 2024. <https://doi.org/10.22215/cjers.v17i2.4463>
SJR Q3
12. **SOUSA, RICARDO Y CUADRADO, JARA.** 2023. “Neopatrimonialism in Africa: a review of concepts, practices, and implications”, *Africa review* 15(3), 316-337, ISSN: 0974-4053, doi:10.1163/09744061-bja10092
JCR Q3
13. **DELGADO, ISMAEL; ELIO SANCRISTOBAL, SERGIO MARTIN y ANTONIO ROBLES-GÓMEZ.** 2023. “Exploring IoT Vulnerabilities in a Comprehensive Remote Cybersecurity Laboratory”, *Sensors* 23 (22), 9279. ISSN: 1424-8220. <https://doi.org/10.3390/s23229279>
JCR Q2 (Engineering, Electrical & Electronic)
14. **DÍAZ FERNÁNDEZ, ANTONIO y RUBÉN ARCOS.** 2021. “A Framework for Understanding the Strategies of Openness of the Intelligence Services”, *International Journal of Intelligence, Security, and Public Affairs*, 23 (3): 259-280.
SJR – Q3
15. **DOMÍNGUEZ, M. Y FONFRÍA, ANTONIO.** 2023 “Measuring Productivity of the Spanish Defence Industry”, *Defence and Peace Economics*, 34(4), 527–545.

JCR Q2

- 16. ESCRIBANO, GONZALO, J.D. PAREDES y E. SAN MARTÍN.** 2025. German hydrogen import pathways: checking reality under uncertainty', *Energy Policy*, 210, 11497.

JCR Q1

- 17. GARCÍA GARCÍA, M. ISABEL.** 2023. The female jihadist narrative: a comparative analysis. *Media, War & Conflict*, 17(4), 463-481. DOI: <https://doi.org/10.1177/17506352231225351>

SJR – Q1

- 18. GARCÍA PÉREZ, RAFAEL.** 2025. La red global de cables submarinos: geopolítica y seguridad de una infraestructura crítica. Aranzadi – La Ley. SPI 2022, índice general 1er cuartil, posición 2

- 19. LEIRA-CASTIÑEIRA, FRANCISCO J.** 2024. "Propagandistas de trincheras. Los desertores republicanos como agentes socializadores de los combatientes sublevados (1936-1939)", *Historia Y Política*, 51, 31–57. <https://doi.org/10.18042/hp.51.02>

SJR Q1

- 20. MARTÍ SEMPERE, CARLOS.** 2023. "The problem of allocating resources to defense". *Defence Studies*, 23 (1), 86–104. <https://doi.org/10.1080/14702436.2022.2094251>

SJR Q1

- 21. LIRONG HAN; JUAN M. HAUT; SERGIO MORENO-ALVAREZ; MERCEDES E. PAOLETTI; RAFAEL PASTOR-VARGAS; ANTONIO PLAZA.** 2024. "Hashing for Retrieving Long-Tailed Distributed Remote Sensing Images", *IEEE Transactions on Geoscience and Remote Sensing. IEEE*. 62, pp.1-14.

JCR Q1

- 22. NIÑO, CÉSAR, GUERRERO-SIERRA, H. & WILCHES, J.** 2024. "Shared Sovereignties and Criminal Governances in the Context of the Pandemic in Colombia", *Trends in Organized Crime*, 66 (2), 93-107.

JCR Q1

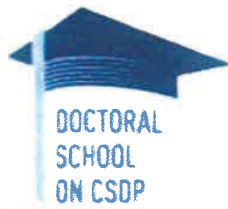
- 23. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO JOSÉ y AITOR DÍAZ PAREDES,** 2022. "A merced del otro: la experiencia del prisionero de guerra en el siglo del soldado (1625-1715)", *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, 42: 177 - 191.

SJR Q1

- 24. RUIZ-RAMAS, RUBÉN.** 2023. "China y las relaciones sino-rusas ante la Guerra de Ucrania". En Colom Piella, Guillem (ed). *El entorno estratégico tras la Guerra de Ucrania*. Valencia: Tirant Lo Blanch, pp.103-125.
SPI 2022, índice general, 1er cuartil, posición 1
- 25. PLAZA-COLODRO, C.; TOMÉ-ALONSO, BEATRIZ; MIRANDA, N.** 2024. "Islamist populism? Exploring the MENA region from a comparative and empirical perspective", *Mediterranean Politics*, 29(5), pp. 815-834.
JCR Q1

CONVENIOS EN VIGOR CON IMPLICACIONES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

CONCEPTO	FECHA DE FIRMA	FECHA CADUCIDAD
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA UNED	5 de julio de 2024	Tiene una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de "las Partes" decida ponerle fin.
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA).	28 de junio de 2024	Tiene una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de "las Partes" decida ponerle fin.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM) PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LISA INSTITUTE	15 de enero de 2025	15 de enero de 2029
PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. UNED (ESPMIA)	20 de marzo de 2025	Tiene una vigencia de cuatro (4) años, prorrogable expresamente por escrito y con una solicitud de sesenta (60) días calendario hasta un máximo de 8 años, de común acuerdo entre la UNED y la UMNG.
EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA) Y EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR "ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS" (EL SALVADOR)	27 de noviembre de 2025	Tiene una vigencia inicial de cuatro (4) años. Transcurrido dicho plazo, se prorrogará automáticamente por un único período adicional de cuatro (4) años, salvo que cualquiera de las Partes manifieste por escrito su voluntad de no renovarlo, con una antelación mínima de meses a la fecha de finalización del período en curso.



European Security and Defence
College

Executive Academic Board

European CSDP DocSch Working
Group

To: The Deputy Director
of the University Institute "General Gutiérrez Mellado",
Spain

Brussels, 7 March 2019

**Object: European Doctoral School on the Common Security and Defence Policy –
Membership**

Dear Professor Echevarria Jesus,

On behalf of the Working Group (European Security and Defence College – Executive Academic Board) of the European Doctoral School on the Common Security and Defence Policy (CSDP DocSch); and in response to your letter, I have the honor and pleasure to inform you that the Working Group, on 4 March 2019, approved the membership and welcomed the University Institute "General Gutiérrez Mellado" (IUGM-UNED) in the active network of the Doctoral School.

I thank you for your commitment to the objectives and principles that guide this initiative, and we congratulate you on joining us.

With highest consideration,

Dr. Sylvain Paile-Calvo

Chairman
Working Group (ESDC-EAB)
European Doctoral School on the CSDP



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS Y EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA).**

REUNIDOS

Don **GUSTAVO JOSÉ PALOMARES LERMA**, Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI–, nº 5 de 3/11/2022 acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del “IUGM”.

Y de otra parte, la Universidad de Defensa de Honduras, con R.T.N. N° 080119008510196, debidamente representada por su Rector, **WALTER IRAN AMADOR LACAYO** mayor de edad, casado, Coronel de Infantería, hondureño, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1969-01638, actuando en mi condición de Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, nombrado mediante Acuerdo J.E.M.C. No. 0025-2024 de fecha 09 de enero 2024 y juramentado como Miembro del Consejo Superior de Honduras en la sesión ordinaria No. 76 de fecha 15 de febrero 2024, quien en adelante se denominará “UDH”.

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES

DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (UNED)

Que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y enseñanza especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa nacional.

Naturaleza jurídica: que es una Institución de Derecho público regulada por la normativa que le es de aplicación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011; Convenio entre el Ministerio de Defensa la UNED para la creación del IUGM, de 18 de marzo de 1997; y Reglamento de Régimen Interior del IUGM -BICI 14(A.1) /97 de 9 de diciembre de 1997—.

Fines: Para el desarrollo de sus objetivos generales, el IUGM es responsable de desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, de fomentar las enseñanzas de postgrado, de promover la difusión de obras científicas y de crear un marco de reflexión y diálogo en cualquiera de los aspectos relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares. Asimismo, el artículo 3.10 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto determina como una de sus actividades "el establecimiento de relaciones académicas o culturales con instituciones españolas o extranjeras."

Domicilio legal: EL IUGM señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, calle Princesa 36, 28008 Madrid (España).

DECLARA LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH)

Que es un Centro de Estudios Superiores estatal, dependencia de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), dedicada a la capacitación, formación, especialización y perfeccionamiento de la Educación en el nivel Superior, con el fin de impulsar el estudio de las ciencias y demás áreas del conocimiento científico, a través de la búsqueda permanente para una educación de calidad, fundamenta su actividad académica en el modelo constructivista y en el principio de libertad e investigación del aprendizaje; para favorecer el desarrollo integral del estudiante a través de las funciones de docencia, investigación y vinculación.

Naturaleza jurídica: la Universidad de Defensa de Honduras, se fue creada por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 1469-186-2005 emitido el 11 de octubre del 2005. Se regirá por la Constitución de la República, Ley de Educación Superior, el Reglamento General de esta Ley, las Normas Académicas del nivel de Educación Superior, el presente Estatuto, Leyes y Reglamentos vigentes para los miembros de las Fuerzas Armadas, los Reglamentos que se deriven de ésta y demás disposiciones que regulen la Educación Superior.

El Estatuto de la UDH, establece las atribuciones del Rector, en el Artículo 25, numerales: a.- "Ejercer la representación legal académica y administrativa de la Universidad de Defensa de Honduras, ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; i.- Firmar Carta de Intenciones, Convenios, Tratados y Acuerdos aprobados por el Consejo Superior Universitario; j.- Las



demás que le señalen las Leyes y los Reglamentos del nivel de Educación Superior y de las Fuerzas Armadas de Honduras.

Fines: que es la misión de garantizar la capacitación, formación, especialización y perfeccionamiento de profesionales militares y ciudadanos civiles con conocimientos, actitudes y habilidades para cumplir las funciones que se establecen en la Constitución de la República, respetuosos del derecho, que valoren los aspectos éticos- cívicos, y que posean moralidad, lealtad y sentido de responsabilidad, con los siguientes fines:

- a. Formar, a través de medios científicos y técnicos, profesionales militares y, ciudadanos civiles honorables, responsables y capaces para la sociedad hondureña.
- b. Formar profesionales con capacidad para dirigir, administrar y ejecutar procesos de investigación científica y de desarrollo integral.
- c. Impulsar el estudio de las, ciencias militares y demás áreas del conocimiento científico a nivel superior.
- d. Proporcionar una formación y capacitación táctica, operacional y estratégica a fin de formar un profesional capaz de velar por la defensa y la seguridad del Estado.
- e. Desarrollar actividades de vinculación con la sociedad, que permitan la proyección social de la Universidad.
- f. La actividad investigadora como ampliación del conocimiento en todas las ramas del saber.
- g. Transferir los resultados de sus estudios investigativos a la sociedad en general para su beneficio.

Domicilio legal: En la Comunidad del Ocotal, Kilómetro 11, de la carretera hacia Mateo, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán,

De acuerdo con lo anterior, "las Partes"

EXPONEN

Que este Convenio Marco ha sido promovido por ambas "las Partes" sobre las siguientes bases:

- a. Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar actos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b. Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c. Que en tanto que instituciones del ámbito educativo, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d. Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura de paz, seguridad y defensa.
- e. Que atienden al interés de estimular una colaboración internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración con sujeción a los siguientes:

ARTÍCULOS

PRIMERO. - La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Convenio Marco de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al



desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDO. - Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. Investigación y Desarrollo (I+D): Colaboración en proyectos de investigación que aborden temas de interés común, aprovechando la experiencia y los recursos de ambas instituciones;
2. Formación y Adiestramiento: Intercambio de programas de formación y adiestramiento que fortalezcan las capacidades técnicas y estratégicas de nuestras comunidades universitarias;
3. Intercambio Académico y Profesional: Fomentar el intercambio de estudiantes, profesores y profesionales con el objetivo de enriquecer sus experiencias académicas y laborales, así como para fortalecer las redes interinstitucionales e internacionales;
- 4.- Organización conjunta de cualquier otra modalidad de colaboración que permitan la difusión y el debate de conocimientos en áreas de interés mutuo.

TERCERO. - Las actividades de colaboración mencionadas en el Artículo Segundo, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización. El presente Convenio no implica el uso, compromiso o transferencia de recursos financieros entre "las Partes", y no genera compromisos por gastos o costos de las acciones de colaboración conjunta.

CUARTO. - Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos



competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

QUINTO. Para la coordinación del presente Convenio Marco y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones. A saber:

- Por la UDH: el/la Vicerrector/a Académico y el/la Director/a de Vinculación, Comunicación e Internacionalización; además, en su caso, cualquier otro representante designado expresamente; y
- Por IUGM: el/la subdirector/a académico y el/la subdirector/a militar; además, en su caso, cualquier otro representante designado expresamente.

Oportunamente, “las Partes” se comunicarán la designación de los respectivos miembros de la Comisión de Seguimiento.

SEXTO. - Los productos obtenidos como resultado de las acciones de colaboración conjunta en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos y los derechos de autor que pudieran derivar de ellos, pertenecerán a “las Partes”. En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas, los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este Convenio o de los instrumentos específicos, se hará constar en ellas la participación de ambas Partes. En cualquier otra publicación o documento editado de forma unilateral, la Parte que lo haga deberá dejar constancia de la colaboración prestada por la Otra, si la hubiera, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido o costos de lo publicado.

SÉPTIMO. - En el presente Convenio no se encuentra previsto que exista comunicación, cesión o acceso a datos de carácter personal. No obstante, si

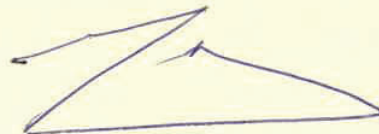
como consecuencia de su celebración o de los instrumentos específicos se produjere algún tipo de actividad conjunta, donde fuere necesaria la utilización de datos de carácter personal, "las Partes" acordarán previamente los términos y condiciones de dicha cesión o utilización.

OCTAVO. - Toda la información intercambiada en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos será protegida de conformidad con la normativa aplicable a cada una de "las Partes" y no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto al objetivo del mismo o de los instrumentos específicos, a menos que se obtenga previamente la autorización expresa por escrito de la Parte propietaria de la información. Cada una de "las Partes" adoptará las medidas necesarias para evitar la divulgación, indebida utilización y explotación de la información que reciba, y a vigilarla y compartirla, únicamente, con el personal que debido a sus funciones deba conocerla.

NOVENO. - "Las Partes" convienen que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo o de los instrumentos específicos, será resuelta de forma directa por la *Comisión de Seguimiento*.

DÉCIMO. - El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de "las Partes" decida ponerle fin.

DÉCIMO PRIMERO. - "Las Partes" se reservan el derecho de poner fin a este Convenio Marco de Colaboración mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. De cualquier forma, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Convenio, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.



Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio Marco de Colaboración Académica en dos (2) ejemplares originales, de igual contenido y forma y con un solo fin.

POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO  GUSTAVO PALOMARES LERMA DIRECTOR DEL IUGM	POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH)  WALTER IRÁN AMADOR LACAYO RECTOR DE LA UDH
Fecha: 28 de junio de 2024 Lugar: Madrid, España	



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

ENTRE

**EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO
PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA (ESPAÑA)**

Y

**EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR “ESCUELA
MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS” (EL SALVADOR)**

REUNIDOS

Don Gustavo José Palomares Lerma, Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI-, nº 5 de 3/11/2022 acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM. Acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM.

Y de otra parte Don Carlos Alberto Rodríguez Gómez, Director del IENS-EMCGGB El Instituto Especializado de Nivel Superior (IENS) “Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios (EMCGGB)” con nombramiento en la Orden General No. 14 de fecha 31 de diciembre de 2021.

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes:

DECLARACIONES

1. DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO (UNED)

- 1.1. Que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/año 1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y enseñanza

especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa nacional.

1.2. *Naturaleza jurídica:* Que es una Institución de Derecho público regulada por la normativa que le es de aplicación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011; Convenio entre el Ministerio de Defensa la UNED para la creación del IUGM, de 18 de marzo de 1997; y Reglamento de Régimen Interior del IUGM –BICI 14(A.1) /97 de 9 de diciembre de 1997–.

1.3. *Fines:* Para el desarrollo de sus objetivos generales, el IUGM es responsable de desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, de fomentar las enseñanzas de postgrado, de promover la difusión de obras científicas y de crear un marco de reflexión y diálogo en cualquiera de los aspectos relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares. Asimismo, el artículo 3.10 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto determina como una de sus actividades "el establecimiento de relaciones académicas o culturales con instituciones españolas o extranjeras."

1.4. *Domicilio legal:* EL IUGM señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, calle Princesa 36, 28008 Madrid (España).

2. DECLARA EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR (IENS) "ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS"

2.1. Que El Instituto Especializado de Nivel Superior "Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios", fundada como escuela militar el 29 de enero de 1927; y como IENS el 18 de enero del año 2000.

2.2. *Naturaleza jurídica:* Que es una institución de utilidad pública, regulada por el Ministerio de la Defensa Nacional; y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT); por Decreto Ejecutivo en el Ramo de Educación No.15-2071.

2.3. *Fines:* Que entre sus objetivos institucionales establece que ha sido creado para prestar servicios de educación superior, de carácter estatal, dependiente en lo administrativo del Ministerio de la Defensa Nacional y del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, y en lo Doctrinario del Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM).

2.4. *Domicilio legal:* EL IENS- EMCGGB señala como domicilio legal su instalación ubicada en kilómetro 5½ de la carretera a Santa Tecla, sobre la Alameda Manuel

Enrique Araujo, en San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco.

De acuerdo con lo anterior, las "Partes"

EXPONEN

Que este Convenio Marco ha sido promovido por ambas Partes sobre las siguientes bases:

- a.- Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar actos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados
- b.- Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que en tanto que instituciones del ámbito educativo, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura de paz, seguridad y defensa.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua para el desarrollo educativo.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración con sujeción a los siguientes:

ARTÍCULOS

PRIMERO. - La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Convenio Marco de conformidad con acuerdos o convenios específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la docencia, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDO. - Los acuerdos o convenios específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i): Colaboración en proyectos de investigación que aborden temas de interés común, aprovechando la experiencia y los recursos de ambas instituciones;
2. Formación y Docencia: Intercambio de programas de formación, docencia y adiestramiento que fortalezcan las capacidades técnicas y estratégicas de ambas comunidades universitarias;
3. Intercambio académico y profesional: Fomentar el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales con el objetivo de enriquecer sus experiencias académicas y laborales, así como para fortalecer las redes interinstitucionales e internacionales;
- 4.- Organización conjunta de cualquier otra modalidad de colaboración que permitan la difusión y el debate de conocimientos en áreas de interés mutuo.
- 5.- Intercambio de conocimientos y experiencias, en todas sus formas, orientado al diseño e implementación de programas académicos de nivel de posgrado o doctorado.

TERCERO.- Las actividades de colaboración mencionadas en el Artículo Segundo, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización. El presente Convenio no conlleva la utilización, compromiso ni transferencia de recursos financieros entre las partes, ni genera obligaciones económicas derivadas de las actividades de colaboración conjunta. No obstante, podrán establecerse compromisos específicos que impliquen gastos o costos, siempre que dichos compromisos sean solicitados y acordados expresamente por ambas partes mediante la suscripción de acuerdos o convenios específicos adicionales.

CUARTO.- Los acuerdos, adendas o convenios específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, tiempos, programa y los recursos económicos y de personal necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En particular y en virtud del presente convenio marco, se elaborará una Adenda que detallará la modalidad de colaboración y apoyo del IUGM al IENS-EMCGGB, con el objetivo de acompañar el diseño, la implementación y, en su caso, impartición de un Programa de Doctorado en Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacional.

En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

QUINTO.- Para la coordinación del presente Convenio Marco y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas como enlaces para este propósito por cada una de las Instituciones. A saber:

- Por IUGM: El Director del IUGM y el/la subdirector/a militar; además, en su caso, cualquier otro representante designado expresamente.
- Por IENS- EMCGGB; Subdirector del IENS EMCGGB y Jefe de Docencia del IENS- EMCGGB, cualquier otro representante designado expresamente.

Oportunamente, "las Partes" se comunicarán la designación de los respectivos miembros de la Comisión de Seguimiento.

SEXTO.- Los productos obtenidos como resultado de las acciones de colaboración conjunta en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos y los derechos de autor que pudieran derivar de ellos, pertenecerán a "las Partes". En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas, los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este Convenio o de los instrumentos específicos, se hará constar en ellas la participación de ambas Partes. En cualquier otra publicación o documento editado de forma unilateral, la Parte que lo haga deberá dejar constancia de la colaboración prestada por la otra, si la hubiera, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido o costos de lo publicado.

SÉPTIMO.- En el presente Convenio no se encuentra previsto que exista comunicación, cesión o acceso a datos de carácter personal. No obstante, si como consecuencia de su celebración o de los instrumentos específicos se produjere algún tipo de actividad conjunta, donde fuere necesaria la utilización de datos de carácter personal, "las Partes" acordarán previamente los términos y condiciones de dicha cesión o utilización:

OCTAVO.- Toda la información intercambiada en el marco del presente Convenio o de los instrumentos y documentos específicos será protegida de conformidad con la normativa aplicable a cada una de "las Partes" y no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto al objetivo del mismo o de los instrumentos específicos, a menos que se obtenga previamente la autorización expresa por escrito de la Parte propietaria de la información. Cada una de "las Partes" adoptará las medidas necesarias para evitar la divulgación, indebida utilización y explotación de la información que reciba, y a vigilarla y compartirla, únicamente, con el personal que debido a sus funciones deba conocerla.

NOVENO.- “Las Partes” convienen que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo o de los instrumentos específicos, será resuelta de forma directa por la *Comisión de Seguimiento*.

DÉCIMO.- El presente Convenio Marco entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia inicial de cuatro (4) años. Transcurrido dicho plazo, se prorrogará automáticamente por un único período adicional de cuatro (4) años, salvo que cualquiera de las Partes manifieste por escrito su voluntad de no renovarlo, con una antelación mínima de meses a la fecha de finalización del período en curso.

DÉCIMO PRIMERO.- “Las Partes” se reservan el derecho de poner fin a este Convenio Marco de Colaboración mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. De cualquier forma, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Convenio, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio Marco de Colaboración en dos (2) ejemplares originales, de igual contenido y forma y con un solo fin.

POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO  <i>Gustavo Palomares Lerma</i> Director del IUGM Fecha: <i>13/enero/2026</i> Lugar: <i>Madrid, España</i>	POR EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR /ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS  <i>Carlos Alberto Rodríguez Gómez</i> Director del IENS- EMCGGB Fecha: <i>27/NOV/2025</i> Lugar: <i>San Salvador, El Salvador</i>
---	---

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)
PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA (UNED) Y LISA INSTITUTE.**

REUNIDOS

De una parte

Don Gustavo José Palomares Lerma, director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), perteneciente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI nº 5 de 3 de noviembre de 2022– acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM.

Y, de otra parte

D. Daniel Villegas Hernández, director general de LISA INSTITUTE, S.L., mayor de edad, con DNI 46.405.489-E, con dirección en Calle del Limonero, nº 22 28020 Madrid (España), dotada de personalidad jurídica propia con datos registrales en Registro Mercantil de Madrid, Hoja M665560 Tomo 37321 Folio 173 y NIF: B66166547.

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES

**1. DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL
GUTIERREZ MELLADO (UNED)**

1. El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y



enseñanza especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa.

2. El Artículo 3.7 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto –BICI 14(A.1)/97 de 9 de diciembre de 1997– establece, como una de las actividades susceptibles de ser desarrolladas, la organización de cursos monográficos sobre asuntos de paz, seguridad y defensa con sus implicaciones estratégicas, políticas, económicas y sociales.

2. DECLARA LISA INSTITUTE

1. LISA Institute, en adelante LISA, es una institución académica y de certificación profesional especializada en formación en Seguridad, Inteligencia, Defensa, Ciberseguridad, Criminología y Relaciones Internacionales, impartiendo cursos y másteres universitarios a ciudadanos, profesionales, empresas e instituciones públicas.
2. LISA Institute dispone de múltiples servicios gratuitos para contribuir a la Cultura de Seguridad, Cultura de Inteligencia y Cultura de Defensa que pone al servicio del IUGM y todo su personal académico y alumnado

De acuerdo con lo anterior, el IUGM y LISA, desde este momento “las Partes”, consideran de interés sentar las bases y formalizar documentalmente el apoyo y la cooperación en diversas actividades de ámbito formativo, docente-investigador, divulgativo y colaborativo, en beneficio mutuo y en pro del avance de la cultura de la paz, la seguridad y la defensa, a cuyo objeto adoptan el presente convenio de colaboración, de conformidad con las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. - Se establecen los siguientes ámbitos de colaboración:

- 1.- Ámbito formativo;
- 2.- Ámbito docente-investigador;
- 3.- Ámbito divulgativo;
- 4.- Ámbito colaborativo.

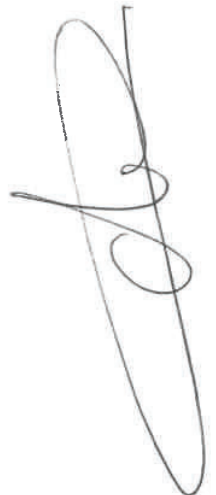
SEGUNDA. - De los objetivos y contenidos de las actividades:

Ambas partes, acuerdan:

- 1.- Colaborar en la organización conjunta de cursos y/o másteres propios.
- 2.- Ofrecer becas o descuentos para la realización de cursos y másteres para los Alumni, profesores y personal académico de la otra parte, siempre y cuando haya disponibilidad económica.
- 3.- Informarse mutuamente sobre los proyectos, concursos, subvenciones y/o licitaciones a nivel nacional o internacional de las que tengan conocimiento. y en las que consideren que una colaboración, podría aportar un beneficio mutuo a ambas partes.
- 4.- Colaborar en la organización de eventos conjuntos, en modalidad online y/o presencial, sobre temáticas de interés común.
- 5.- Organización de grupos de investigación sobre temáticas de interés común.
- 6.- Colaborar en acoger alumnos en prácticas curriculares o extracurriculares, en sus respectivos programas, siempre y cuando haya vacantes disponibles.
- 7.- Acoger a investigadores, doctorandos o profesores para prestar docencia en los diferentes programas formativos de curso y/o másteres, siempre y cuando haya vacantes disponibles.
- 8.- Colaborar en la difusión de artículos, publicaciones e investigaciones realizados por alumnos, investigadores y profesores. Para ello, se autoriza la difusión por ambas partes a nivel nacional e internacional de dichas publicaciones, citando debidamente a sus autores de las mismas, así como a la institución de pertenencia.

TERCERA. - De las bases organizativas y del reconocimiento de los cursos:

- 1.- Ambas partes podrán proponer la realización de cursos, másteres o actividades de forma conjunta.
2. Para cada tipo de actividad se acordará de forma específica el alcance de la colaboración, concretando la responsabilidad, tareas, derechos y deberes de cada una de las partes.



3. Como norma general, ambas partes constarán como entidades colaboradoras para dicha actividad, curso o máster.
4. Según el tipo de actividad, ambas partes podrán facilitar personal propio, recursos y/o instalaciones como parte de la colaboración.

CUARTA. - De las condiciones específicas.

Las condiciones específicas en relación con el desarrollo de actividades concretas se fijarán en Convenios Especiales de Cooperación que se convertirán en parte integral del presente Convenio.

QUINTA. -De las relaciones con otras entidades.

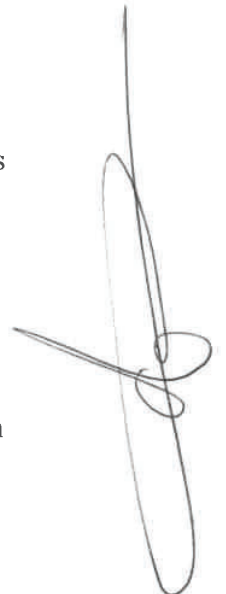
En las actividades que ambas partes lleven a cabo ante las diferentes entidades públicas, sociales o económicas, podrán hacer referencia a este convenio en todos sus términos.

SEXTA. - Comisión de Seguimiento.

- 1.- Ambas partes, de común acuerdo, se reunirán periódicamente para la preparación dirección y coordinación de cualquier aspecto relevante para el desarrollo de las actividades contenidas en este Convenio.
- 2.- A tal fin, se constituirá una Comisión de Seguimiento compuesta por un representante de cada una de las partes. Previo acuerdo de las partes, se podrá invitar a otros participantes en calidad de observadores, sin voto. La comisión de seguimiento podrá ser convocada por cualquiera de las partes indicando los asuntos a tratar.
- 3.- La Comisión se reunirá con una frecuencia mínima anual o cuantas veces sea necesario a petición de cualquiera de aquellas, para deliberar y acordar la coordinación de las actuaciones relacionadas con la finalidad perseguida en este acuerdo. Las reuniones podrán celebrarse por medios electrónicos.

SEPTIMA. - Uso de las marcas, nombres y logotipos.

Ambas partes acuerdan a informarse mutuamente de los medios de publicidad en los cuales cualquiera de las partes utilice la marca o logotipo de la otra.



El uso y la inserción de un logotipo de cualquiera de las partes, en las actividades que se realicen al amparo de este acuerdo, deberán respetar, en todo caso, la aplicación de las normas por las que vengán regulados normativamente.

Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio de Colaboración en dos (2) ejemplares originales, de igual contenido y forma y con un solo fin.

En Madrid, a 15 de enero de 2025

POR EL INSTITUTO
UNIVERSITARIO GENERAL
GUTIERREZ MELLADO



Gustavo Palomares Lerma

POR LISA INSTITUTE



Daniel Villegas Hernández



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED (ESPAÑA)

De una parte D. **RICARDO MAIRAL USÓN**, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante **UNED**, que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma (Artículos 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 99 de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 (BOE de 22 de septiembre) modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre 2021 (BOE2 de noviembre); y Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre (BOE 30 de noviembre), relativo a su nombramiento.

Y de otra, el Señor Mayor General (R) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph. D.**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 94.306.994 de Palmira, Valle del Cauca , en su condición de Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No 4 del 9 Febrero 2024 del Consejo Superior Universitario y Acta de Posesión N° 03 del 12 Febrero de 2024, en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, entidad de educación superior, creada mediante Decreto 84 del 23 de enero de 1980, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución N° 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, organizada mediante Acuerdo N° 013 del 10 de noviembre de 2010 del Consejo Superior Universitario, ente universitario autónomo del orden Nacional, con régimen especial de conformidad con lo establecido en la Ley 805 del 11 de abril de 2003, y dentro del marco de la Ley 30 de 1992, con competencia para celebrar Convenios.

La **UNED** y la **UMNG** en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes



DECLARACIONES

1. DECLARA LA UNED

- 1.1. *Naturaleza jurídica:* Que es una Institución de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, sin más límites que los establecidos por la Ley, creada por Decreto 2.310/1972, de 18 de agosto. Se rige por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre 2021 (BOE n1 288 2 de diciembre).
- 1.2. *Fines:* que son fines de la UNED: desempeñar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio; y es compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria contribuir, desde sus respectivas responsabilidades, a la mejor realización del servicio público, según lo previsto en el art. 3 de sus Estatutos.
- 1.3. *Domicilio legal:* la UNED señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, el Rectorado, c/ Bravo Murillo, 38, 7ª Pl., 28015 Madrid (España).

2. DECLARA LA UMNG

- 2.1. *Naturaleza jurídica:* La UMNG, entidad de educación superior, creada mediante Decreto 84 del 23 de enero de 1980, reconocida institucionalmente como Universidad mediante Resolución Nº 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, organizada mediante Acuerdo Nº 013 del 10 de noviembre de 2010 del Consejo Superior Universitario, ente universitario autónomo del orden Nacional, con régimen especial de conformidad con lo establecido en la Ley 805 del 11 de abril de 2003, y dentro del marco de la Ley 30 de 1992,
- 2.2. *Fines:* Que la UMNG es reconocida por su alta calidad y excelencia en los ámbitos nacional e internacional, mediante el fomento de la creatividad, el aprendizaje continuo, la investigación y la innovación, desde una perspectiva global

3

X



en cumplimiento de la responsabilidad social, que le permita anticipar, proponer y desarrollar soluciones que respondan a las necesidades de la sociedad y del Sector Defensa.

2.3. Domicilio legal: La UMNG señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco la Carrera 11 #101-80, Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, la **UNED** y la **UMNG**

EXPONEN

Que este Protocolo ha sido promovido por la **UNED** y la **UMNG** sobre las siguientes bases:

- a.- Que son Universidades con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar Convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b.- Que la **UNED** y la **UMNG** se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que la **UNED** y la **UMNG**, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto la **UNED** y la **UMNG** suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General, de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDA. - Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas



de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. La proyección y organización de *actividades docentes* coordinadas o *programas de estudios* de licenciatura, doctorado a través de las Escuelas de Doctorado, y formación permanente o desarrollo profesional (Posgrado).
2. El intercambio y movilidad de *investigadores, personal docente, estudiantes y gestores*, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada Universidad, pero con la decidida intención de suprimir los obstáculos académicos, tanto materiales como formales, que impidan el intercambio ágil de los miembros de la comunidad universitaria de la **UNED** y la **UMNG**.
3. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de *redes y grupos de investigación* en cualquiera de las ramas de interés común.
4. La realización de *proyectos de cooperación al desarrollo* en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para la **UNED** y la **UMNG**.
5. El *asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación* aplicadas a la enseñanza.
6. La cooperación en materia de *gestión, administración y evaluación de universidades*, de manera específica en la modalidad de educación a distancia.
7. La realización de *ediciones conjuntas* de textos y/o monografías de cualquier tipo que respondan al interés común de la **UNED** y la **UMNG**, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
8. La organización de *foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.)* y otras actividades *de extensión universitaria*.

Las actividades de colaboración mencionadas en la presente Cláusula estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en la **UNED** o la **UMNG** o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA. - Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

3

X



CUARTA. - Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Universidades.

QUINTA. - El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogable expresamente por escrito y con una solicitud de sesenta (60) días calendario hasta un máximo de 8 años, de común acuerdo entre la UNED y la UMNG.

SEXTA: De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, la UNED y la UMNG asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, la UNED y la UMNG se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

305



- Ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj).
- Ante la UMNG, Carrera 11 #101-80, Bogotá, Oficina de Protección al Patrimonio.
- Ante la UMNG, Carrera 11 # 101 – 80, Bogotá, Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

SÉPTIMA. La titularidad sobre la propiedad intelectual, que incluye entre otras disciplinas jurídica la propiedad industrial y el derecho de autor, resultado del desarrollo y ejecución del presente Convenio, será de las PARTES según sus aportes en dinero, especie e intelectuales, según sea el caso. Adicional, se deberá otorgar el reconocimiento de los derechos morales de autores correspondientes sobre cada producto susceptible de protección por vía de propiedad intelectual.

OCTAVA. - La UNED y la UMNG se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

En Madrid, a 20 de marzo de 2025, en prueba de conformidad firman la UNED y la UMNG el presente Convenio por duplicado y en todas sus hojas.

POR LA UNED

RICARDO MAIRAL USÓN
Rector

POR LA UMNG

Mayor General (R)
JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, Ph. D.,
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Revisado por: Marianita Bonilla Moreno, Oficina de Relaciones Internacionales, UMNG

V° B°: Dra. Mónica Flores Cáceres, Oficina de Relaciones Internacionales, UMNG
Dra. Carol Arévalo Deza, Vicerrectora Académica, UMNG
Dra. Astrid Rubiano, Vicerrectora de Investigación, UMNG Dr.
León Sandoval, Jefe Oficina Asesora Jurídica, UMNG



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO INTERAMERICANO DE
DEFENSA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIERREZ MELLADO PERTENECIENTE A
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA)**

REUNIDOS

De una parte, Don Gustavo José Palomares Lerma, Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, en adelante IUGM, con nombramiento en Madrid en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED –BICI-, nº 5 de 3/11/2022 acuerdo adoptado por el Patronato del Instituto en sesión de 29 de septiembre de 2022 con efectos de 4 de octubre de 2022, actuando en nombre y representación del IUGM.

Handwritten signature
517124

Y de otra parte, el Mayor General U.S. Army Richard J. Heitkamp, Director del Colegio Interamericano de Defensa, en adelante CID, que interviene en nombre y representación de dicha Institución en su calidad de máxima autoridad académica y representante de la misma (Resolución Nº 250/2023, del 24 de enero del 2023), aprobada en la Reunión Ordinaria Nº 1450 del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, realizada el 24 de enero de 2023, relativo a su nombramiento.

Handwritten signature

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES

1. DECLARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)

1.1. Que el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM), creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) mediante Real Decreto 1643/1997, de 24 de octubre, es un centro de investigación y enseñanza especializado en cuestiones relacionadas con la búsqueda de la paz, la seguridad y la defensa nacional.



1.2. *Naturaleza jurídica:* que es una Institución de Derecho público regulada por la normativa que le es de aplicación: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre de 2011; Convenio entre el Ministerio de Defensa la UNED para la creación del IUGM, de 18 de marzo de 1997; y Reglamento de Régimen Interior del IUGM-BICI 14(A.1) /97, de 9 de diciembre de 1997.

mmg
5/7/24

1.3. *Fines:* para el desarrollo de sus objetivos generales, el IUGM es responsable de desarrollar la investigación científica desde una perspectiva inter y pluridisciplinar, de fomentar las enseñanzas de postgrado, de promover la difusión de obras científicas y de crear un marco de reflexión y diálogo en cualquiera de los aspectos relacionados con la paz, la seguridad, la defensa y los asuntos militares. Asimismo, el artículo 3.10 del Reglamento de Régimen Interior del Instituto determina como una de sus actividades "el establecimiento de relaciones académicas o culturales con instituciones españolas o extranjeras."

17

1.4. *Domicilio legal:* el IUGM señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, calle Princesa 36, 28008 Madrid (España).

2. DECLARA EL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA

2.1. *Naturaleza jurídica:* que es una Institución Académica Superior que funciona bajo el auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA) y constituye el componente académico de la Junta Interamericana de defensa (JID). Cuenta con la libertad académica y la autonomía consideradas indispensables para el cumplimiento de su misión de enriquecer las capacidades intelectuales y desarrollar las capacidades de pensamiento crítico reconociendo el estatuto de la JID, las directivas del Consejo de Delegados y la situación jurídica específica de cada país miembro.

2.2. *Fines:* que es la misión del CID preparar oficiales militares, policías nacionales y funcionarios civiles de los estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), para que funjan como asesores y en un futuro asuman cargos de alto nivel



estratégico en sus gobiernos, a través de Programas Académicos de nivel avanzado y posgrado en Defensa, Seguridad y disciplinas afines enfocadas en el hemisferio.

2.3. *Domicilio legal:* el CID señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, 210 B Street SW Bldg. 52, Fort Lesley J. McNair Washington, DC 20319-5008 (Estados Unidos de América).

De acuerdo con lo anterior, "las Partes"

EXPONEN

Que este Convenio Marco ha sido promovido por ambas "las Partes" sobre las siguientes bases:

- a.- Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar actos de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b.- Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que en tanto que instituciones del ámbito educativo, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración con sujeción a los siguientes:

ARTÍCULOS

PRIMERO.- La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Convenio Marco de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

Handwritten signature
5/7/24

Handwritten signature



SEGUNDO.- Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. Realizar enseñanzas de postgrado de la UNED dentro del programa de cursos que ofrece el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Los aspirantes a dichos cursos tendrán que cumplir los criterios de accesos generales que establece la UNED para alumnos extranjeros.
2. Participar en los cursos de formación permanente que oferta anualmente la UNED a través del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, en las condiciones que expresamente se establezcan.
3. Intercambiar profesores y profesores colaboradores del Colegio Interamericano de Defensa y del IUGM/UNED para conducir actividades de docencia, en las condiciones que expresamente se establezcan.

Wing
5/7/24

TERCERO.- Las actividades de colaboración mencionadas en el Artículo Segundo, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización. El presente Convenio no implica el uso, compromiso o transferencia de recursos financieros entre "las Partes", y no genera compromisos por gastos o costos de las acciones de colaboración conjunta.

27

CUARTO.- Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

QUINTO.- Para la coordinación del presente Convenio Marco y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones.



SEXTO.- Los productos obtenidos como resultado de las acciones de colaboración conjunta en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos y los derechos de autor que pudieran derivar de ellos, pertenecerán a “las Partes”. En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas, los resultados de los trabajos que se realicen como consecuencia de este Convenio o de los instrumentos específicos, se hará constar en ellas la participación de ambas Partes. En cualquier otra publicación o documento editado de forma unilateral, la Parte que lo haga deberá dejar constancia de la colaboración prestada por la Otra, si la hubiera, sin que ello implique responsabilidad alguna para ésta respecto del contenido o costos de lo publicado.

SÉPTIMO.- En el presente Convenio no se encuentra previsto que exista comunicación, cesión o acceso a datos de carácter personal. No obstante, si como consecuencia de su celebración o de los instrumentos específicos se produjere algún tipo de actividad conjunta, donde fuere necesaria la utilización de datos de carácter personal, “las Partes” acordarán previamente los términos y condiciones de dicha cesión o utilización.

OCTAVO.- Toda la información intercambiada en el marco del presente Convenio o de los instrumentos específicos será protegida de conformidad con la normativa aplicable a cada una de “las Partes” y no podrá ser utilizada para ningún propósito distinto al objetivo del mismo o de los instrumentos específicos, a menos que se obtenga previamente la autorización expresa por escrito de la Parte propietaria de la información. Cada una de “las Partes” adoptará las medidas necesarias para evitar la divulgación, indebida utilización y explotación de la información que reciba, y a vigilarla y compartirla, únicamente, con el personal que debido a sus funciones deba conocerla.

NOVENO.- “Las Partes” convienen que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo o de los instrumentos específicos, será resuelta de forma directa por la *Comisión de Seguimiento*.

DÉCIMO.- El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables automáticamente, a menos que una de “las Partes” decida ponerle fin.

W. W. W. W.
5/7/24

17



DÉCIMO PRIMERO.- “Las Partes” se reservan el derecho de poner fin a este Convenio Marco de Colaboración mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Convenio, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

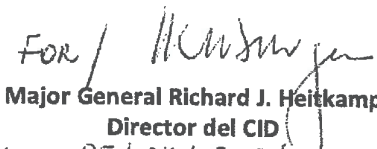
Y, por la firmeza y validez de lo acordado, por ser justo y correcto, después de haber sido leído y encontrado en regla, los participantes firman en todas sus hojas este Convenio Marco de Colaboración en dos (2) ejemplares originales, uno en el idioma español y otro en inglés, de igual contenido y forma y con un solo fin.

**POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO
GENERAL GUTIERREZ MELLADO (IUGM)**


Gustavo Palomares Lerma
Director del IUGM

Fecha: 05/07/2024
Lugar: MADRID - ESPAÑA

**POR EL COLEGIO INTERAMERICANO DE
DEFENSA (CID)**


Major General Richard J. Heitkamp
Director del CID

Fecha: 05/07/2024
Lugar: WASHINGTON D.C.



AUTORIZACIÓN DE COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DE
SEGURIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

D/D^a Francisco Javier Fernández Vallina

Director del Departamento de Lingüística, Estudios Árabes y Hebreos y de Asia
Oriental

Autoriza a: Ignacio Álvarez-Ossorio Alvariño, Profesor titular de la Universidad
Complutense de Madrid y perteneciente al citado Departamento, a participar en el
programa de Doctorado de Seguridad Internacional en la Universidad Nacional de
Educación a Distancia.

Esta participación se verá reflejada en la capacidad de dirigir, y en su caso codirigir,
tesis doctorales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia siempre que
cumpla con la normativa establecido al efecto en su universidad de origen.

Esta autorización no supondrá ningún otro compromiso por ninguna de las partes
implicadas quedando circunscrita a la colaboración en la materia descrita
anteriormente.

Madrid, a 12 de marzo de 2020



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento de Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental

Directo/a del Departamento

Vº Bº



VICERECTORADO DE ESTUDIOS

María Luisa Lucía Mulas

Vicerrectora de Estudios

Patricia Cabrero Lobato, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Isabel I

AUTORIZA

A la **Dra. Virginia Saldaña Ortega**, Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Isabel I, a participar como tutora en el **Programa de Doctorado en Seguridad Internacional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**.

Consideramos que esta colaboración ayudará a fortalecer los lazos académicos entre nuestras instituciones.

Observaciones:

- El desarrollo de la Participación deberá ser compatible con las obligaciones docentes adquiridas frente a la Universidad Isabel I.
- Deberá incluir su condición de PDI de la Universidad Isabel I en todos aquellos documentos, exposiciones, congresos, eventos, publicaciones y firmas resultado de la colaboración objeto de esta autorización, en base a la Normativa enviada como archivo adjunto.
- Esta autorización podrá ser revocada si se modificase o incumpliese alguno de los aspectos reseñados en la solicitud o en la presente autorización.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2024

Patricia Cabrero Lobato

Vicerrectora de Investigación

AUTORIZACIÓN

Firmo la presente autorización para que la Prof. Dra. Gracia Abad Quintanal, Profesora del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de esta universidad, participe como profesora en el Programa de Doctorado en Seguridad Internacional del Instituto Universitario Gutierrez Mellado (UNED).

Prof. Dr. Álvaro Bustinduy Candelas
Vicerrector de Investigación de la Universidad Nebrija


UNIVERSIDAD
NEBRIJA

En Madrid, a 4 de marzo de 2020.

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL

MODIFICACIONES REALIZADAS RESPECTO A LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA CON FECHA 28/10/2020

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

• 1.1. Datos básicos

• 1.2. Contexto

Los cambios consisten fundamentalmente en mejoras de redacción y de actualización del escenario investigador. Además:

- Se han incorporado datos renovados del IUGM.
- Se han suprimido gran parte de los antecedentes históricos que añadían pocos elementos analíticos.
- Se ha eliminado la descripción detallada del *Máster en Paz, seguridad y defensa*.
- Se ha incluido referencia a los otros dos títulos de máster oficial impartidos por el IUGM, porque también son origen de algunos de los/as doctorandos/as del Programa.

• 1.3. Universidades y centros.

• 1.4. Colaboraciones

- Se recoge una información completamente actualizada del conjunto de convenios y a acuerdos con distintas instituciones universitarias y no universitarias (Rec. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
- Se incluye la vigencia de todos los instrumentos convencionales y la fecha de firma (Rec. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
- En el capítulo de otras colaboraciones se incluye exclusivamente aquellas de carácter informal que redunden en la internacionalización del programa (Rec. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
- Se incluye en el ANEXO el conjunto de acuerdos y convenios para valorar su naturaleza y saber cómo afectan al programa de doctorado en ámbitos como la movilidad, intercambio de profesores/as y doctorandos/as, así como también en los proyectos de investigación.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias: Básicas

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

▪ 3.1. Sistemas de información previo

Se añade un párrafo informando de la existencia de un solo enlace en donde se recoge la Guía del programa y las recomendaciones básicas para los/as doctorandos/as. (Rec. Plan de Mejoras. Acreditación nov.2025)

Se revisa el perfil de ingreso en:

- Derecho con la concreción de que pertenezca al área de Derecho Internacional.
- Se elimina “Pensamiento Estratégico” al no existir un área específica sobre ello.
- Se añaden los perfiles nuevos referidos a: “Nuevas tecnologías; Ciberseguridad e Inteligencia Artificial” por su relevancia en los nuevos escenarios objeto de investigación (Rec. Plan de Mejoras. Acreditación nov.2025)

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

- Eliminación de la reserva de plazas para la modalidad a tiempo parcial, porque la experiencia demuestra que el gran volumen de solicitantes a tiempo parcial garantiza que un número significativo de los mismos son admitidos en el Programa.
- Inclusión de una reserva mínima del 5% para militares de carrera, por el interés del Ministerio de Defensa, y su importancia en la creación y vida del IUGM.
- Se propone un sistema de baremación diferente, con nuevos criterios y una ponderación menor del expediente académico, para posibilitar una mejor valoración de otros méritos curriculares y elementos

específicamente relacionados con la capacidad analítica y de comunicación (escrita y oral) de los candidatos.

- Se añade una nota de corte de 5 (sobre 10), que permite dejar desiertas algunas plazas si no hay suficientes candidatos que a lo largo del proceso de selección demuestren unas capacidades mínimas para abordar y desarrollar una investigación doctoral.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Se incorporan las siguientes actividades formativas específicas (tanto obligatorias como optativas) del Programa con los contenidos requeridos:

- Jornadas de Estudios de Seguridad (optativa)
- Seminario de doctorandos en seguridad internacional (obligatoria)
- Curso de metodología de la investigación en CCSS (optativa)
- Congresos, seminarios y encuentros científicos (obligatoria)
- Movilidad: estancias de investigación (optativa)

-Se añade un párrafo final sobre la no convalidación de las actividades obligatorias (tanto transversales como específicas del Programa).

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Se incluye nuevo enlace a la versión actualizada del “Reglamento Regulador de Estudios de Doctorado de la EIDUNED”.
- Se incluye nuevo enlace a la versión actualizada del “Código de Buenas Prácticas para la Formación Investigadora en la EIDUNED”.
- Se incorpora el método de supervisión con los Planes de Investigación.
- Se recoge el plan de trabajo para realizar un correcto seguimiento del/de la doctorando/a.
- Se explican los requisitos para la presentación y defensa de la tesis doctoral.

6. RECURSOS HUMANOS

• 6.1. Líneas y Equipos de Investigación

La información relativa al profesorado adscrito al Programa de Doctorado en Seguridad Internacional ha experimentado modificaciones significativas respecto a la memoria anterior. Las principales causas de estos cambios han sido:

1. Bajas causadas por jubilaciones, el paso a la condición de profesores/as eméritos o colaboradores/as honoríficos/as, y otras modificaciones en la situación administrativa del profesorado previamente adscrito al programa.
2. Incorporación de nuevos/as profesores/as e investigadores/as con el objetivo de dar respuesta a nuevos intereses y líneas de investigación en materia de paz, seguridad y defensa que no estaban suficientemente cubiertas en la anterior configuración del programa. Destaca especialmente la incorporación de profesorado especializado en ámbitos emergentes como la inteligencia artificial aplicada a la seguridad, la ciberseguridad, las nuevas tecnologías de defensa y otros campos de reciente desarrollo en el ámbito de la seguridad internacional.
3. Refuerzo de los aspectos metodológicos de la investigación doctoral, mediante la incorporación de profesorado con reconocida experiencia en metodologías de investigación en ciencias sociales y estudios de seguridad y defensa.
4. Actualización de la información relativa a los sexenios de investigación conseguidos por el profesorado del programa.

Desde sus orígenes, y dadas las especificidades organizativas del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) y las singularidades temáticas del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, el profesorado vinculado al mismo ha combinado de manera estratégica los perfiles puramente académicos con la participación de profesionales con título de doctor pertenecientes a las Administraciones Públicas, las Fuerzas Armadas y los Cuerpos de Seguridad del Estado. Estos profesionales cuentan con reconocido prestigio y experiencia investigadora en el ámbito de la seguridad y la

defensa, y aportan una especialización práctica esencial para el desarrollo de un programa doctoral que se caracteriza por combinar el rigor académico con la relevancia aplicada.

Actualmente, el profesorado del Programa está constituido por 100 doctores, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Aproximadamente el 83% (83 profesores/as) son profesores/as e investigadores/as en universidades españolas, tanto de la UNED (39 profesores) como de otras universidades españolas (44 profesores/as). Esta configuración refleja una notable apertura del programa hacia la colaboración interuniversitaria, enriqueciendo las perspectivas metodológicas y temáticas disponibles para los/as doctorandos/as.
- El 8% son profesores/as e investigadores en universidades extranjeras de reconocido prestigio de Portugal, Brasil, Grecia, Colombia, Chile y Estados Unidos. Es importante subrayar que estos profesores extranjeros participan como miembros del programa en plenas condiciones de igualdad con el resto del profesorado, con las mismas posibilidades de dirección de tesis doctorales y participación en todas las actividades del programa.
- El 9% restante son profesionales y doctores/as de las Fuerzas Armadas, Cuerpos de Seguridad del Estado y otras instituciones públicas relevantes en materia de seguridad y defensa, que aportan una perspectiva práctica y aplicada fundamental para el desarrollo del programa.

En cuanto a los sexenios de investigación, el programa mantiene un nivel de calidad investigadora acorde con los estándares exigidos. Del total de 83 profesores/as e investigadores/as universitarios/as adscritos/as a universidades españolas, 56 cuentan con sexenio de investigación vigente, lo que representa un 68% del profesorado universitario español evaluable, superando ampliamente el porcentaje mínimo requerido por la normativa. Por su parte, los/as profesores/as de universidades extranjeras disponen de méritos de investigación equivalentes a los exigidos en España para la obtención de sexenios, como se evidencia en sus trayectorias académicas y en la documentación aportada en el anexo de Recursos Humanos. Incluso los doctores profesionales o vinculados a FFAA y FFCCSS del Estado aportan méritos de investigación próximos a las 5 publicaciones de calidad.

- **6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis**

Los criterios para la estimación de la actividad académica del Personal Docente e Investigador fueron aprobados en acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

- Se añade vínculo a la información de las Becas Santander de ayudas a los matriculados en los programas de la EIDUNED.
- Se da información de las ayudas-apoyo económico específico del IUGM al Programa de Doctorado de Seguridad Internacional para propiciar la movilidad internacional y los doctorados con mención internacional.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

- Se ha actualizado el SAIC a la última versión del programa AUDIT (febrero del 2024).
- Se ha migrado toda la información de sus páginas web a un nuevo editor MAGNOLIA.
- Se establece un nuevo control por parte de la Comisión Académica del Programa, en coordinación con la Oficina de Calidad de la UNED, para revisar la correcta aplicación de todos los procesos de calidad definidos en el SAIC de Universidad.
- Se proporciona nueva información y nuevos enlaces a la documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, a sus responsables y a los diferentes indicadores del programa.
- No se introducen valores a algunas de las tasas requeridas en la aplicación por los siguientes motivos:

- o **Tasa de graduación:** no se ha calculado esta tasa porque no se requiere en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
 - o **Tasa de eficiencia:** no es posible efectuar este cálculo dado que el programa de doctorado implantado carece de asignaturas y créditos en los que matricularse.
- Se proponen una serie de indicadores acordes a lo requerido en los procesos de acreditación del programa de doctorado.
- **8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados**
 - Se actualiza el texto y los datos en este apartado. El Proceso de Seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la UNED del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU-P04-C9) se ha actualizado y aprobado en el Consejo de Gobierno de la UNED celebrado el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.
- **8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.**
 - Se actualiza el texto y los datos de este apartado.
 - Para mejorar la transparencia y el acceso a los diferentes indicadores de los Programas de Doctorado, se ha habilitado en el portal estadístico de la UNED una funcionalidad que permite la visualización, tanto de los resultados de rendimiento, como de los resultados de satisfacción de los últimos cinco cursos académicos.
 - Se están redefiniendo las fórmulas de cálculo de las tasas éxito para ajustarlas a lo solicitado en la guía de acreditación de la ANECA, motivo por el cual en la actualidad no se visualizan en el portal estadístico estas tasas y se proporcionan en una tabla.
 - Se incorpora un enlace para poder acceder a la memoria histórica de los resultados del programa de doctorado (1999 – 2024) y un texto de síntesis de resultados y previsión.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- **9.1. Responsable del título**

Se actualiza la información por cambio en el responsable del título.

- **9.2. Representante legal**

Se actualiza la información por cambio en el representante legal.

- **9.3. Solicitante**

Se actualiza la información por cambio en el solicitante.

ANEXO 03.16

ANEXO I

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOCTOR O DOCTORA *HONORIS CAUSA*

D^a. / D.

César Venero Núñez

Como:

- ☐ Director o Directora de la EIDUNED
☐ Coordinador o Coordinadora del Programa de Doctorado en:

En este segundo caso,
seleccionar Programa de
Doctorado

PSICOLOGÍA DE LA SALUD

SOLICITA la tramitación de nombramiento de Doctor (o Doctora) *Honoris Causa* de:

D. / D^a

Luis Miguel García Segura

conforme a los méritos científicos que quedan acreditados en los siguientes documentos que acompañan a esta solicitud:

- ☒ Memoria Justificativa
☒ CV del candidato o candidata

Otros documentos, especificar:

Lugar y fecha de la solicitud:

Madrid 24 de marzo de 2026

Nombre y firma:

ANEXO II

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DOCTOR O DOCTORA *HONORIS CAUSA*

Nombre completo del candidato o candidata al Doctorado *Honoris Causa*: D. / D^a.

Luis Miguel García Segura

Méritos científicos en lo que se basa la solicitud: (Utilice el espacio necesario para exponer los méritos del candidato o candidata, destacando su relación o colaboración con la UNED. Se recomienda, sin embargo, no superar 4 páginas).

Luis Miguel García Segura es un destacado biólogo y científico español, reconocido internacionalmente por sus investigaciones sobre cómo las hormonas esteroides (como los estrógenos) afectan la estructura y función del sistema nervioso central. Su carrera, desarrollada principalmente entre las décadas de 1980 y la actualidad, ha constituido un puente entre la endocrinología clásica y la neurociencia moderna, siendo un referente en el estudio de la neuroendocrinología molecular.

Su trayectoria está estrechamente vinculada al Instituto Cajal (CSIC), el centro de neurobiología más antiguo de España, donde ha desempeñado el cargo de Profesor de Investigación desde 1990 hasta su jubilación en 2019. Durante este periodo, lideró el Grupo de Neuropatología Molecular y Celular y asumió la dirección del instituto en distintas etapas de su carrera, contribuyendo de manera decisiva a su modernización metodológica y a la proyección internacional de la investigación en neurociencia, manteniendo vivo el legado de Santiago Ramón y Cajal.

1. Excelencia investigadora y producción científica

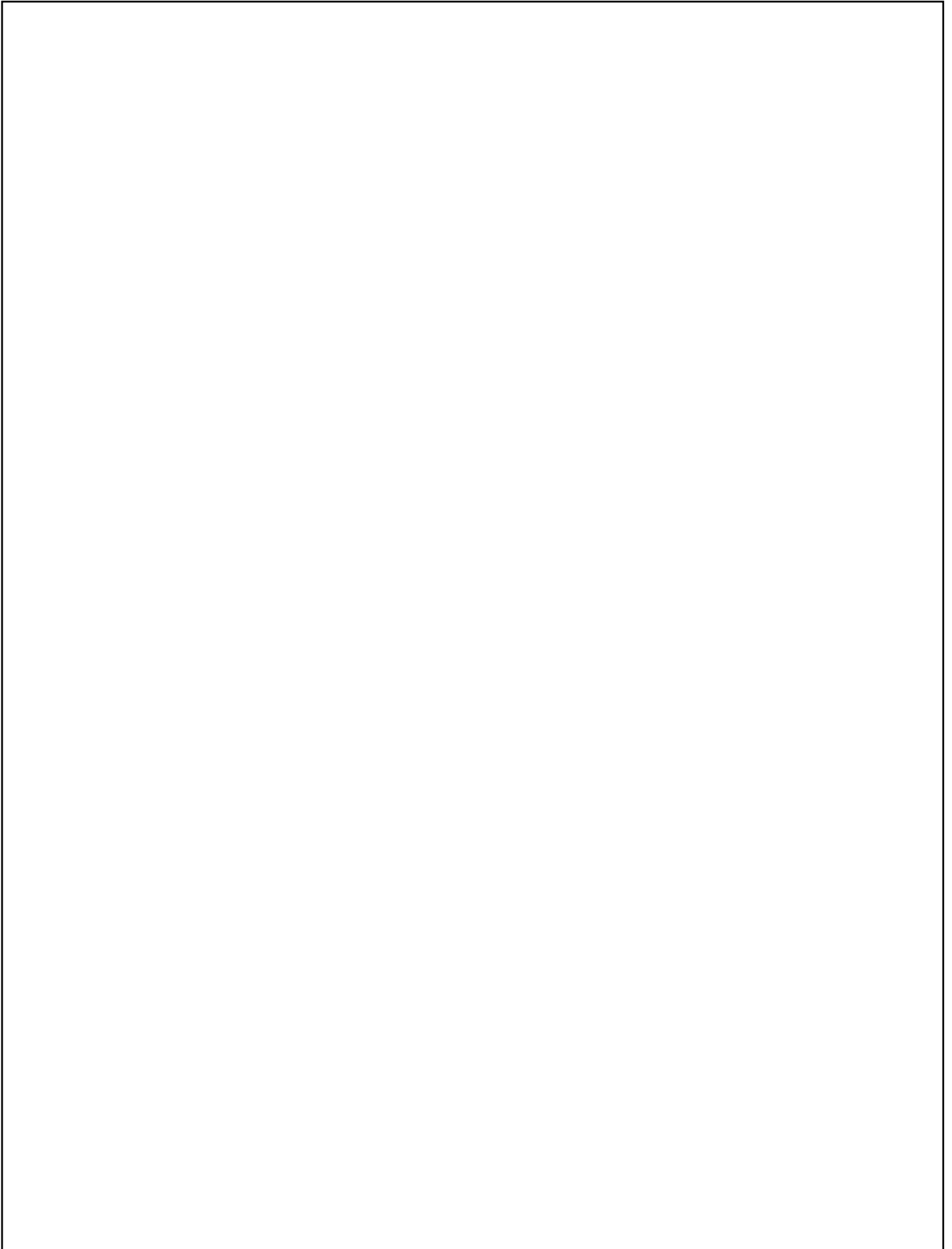
El Dr. García Segura es uno de los neurocientíficos más citados y respetados a nivel global. Su producción científica se ha desarrollado de forma sostenida desde finales de los años 80 hasta la actualidad, situándolo en la élite de la ciencia española e internacional:

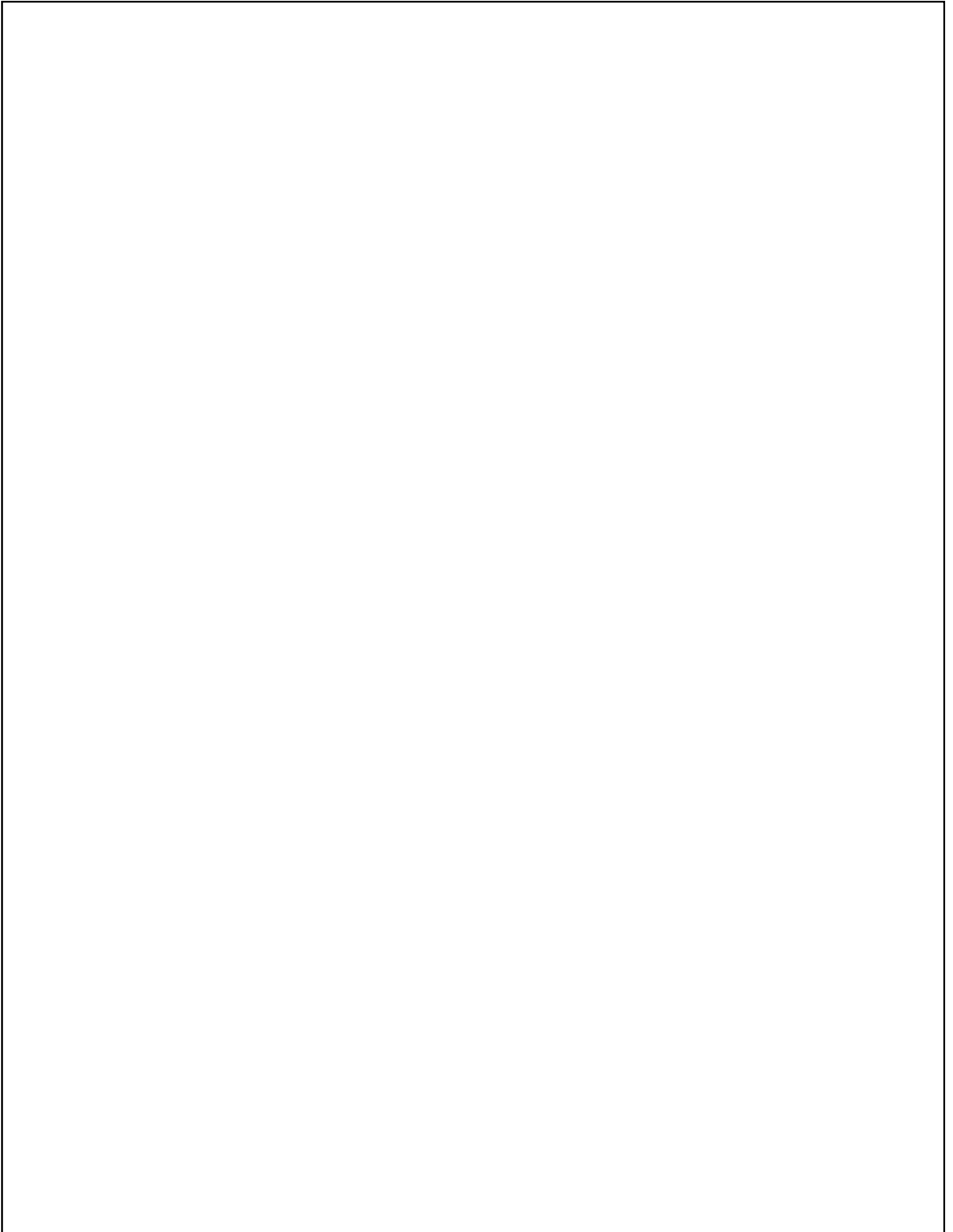
Publicaciones: Autor de más de 400 artículos científicos publicados entre aproximadamente 1985 y 2025 en revistas de máximo impacto (Q1), incluyendo Nature, The Journal of Neuroscience, Frontiers in Neuroendocrinology y Endocrinology.

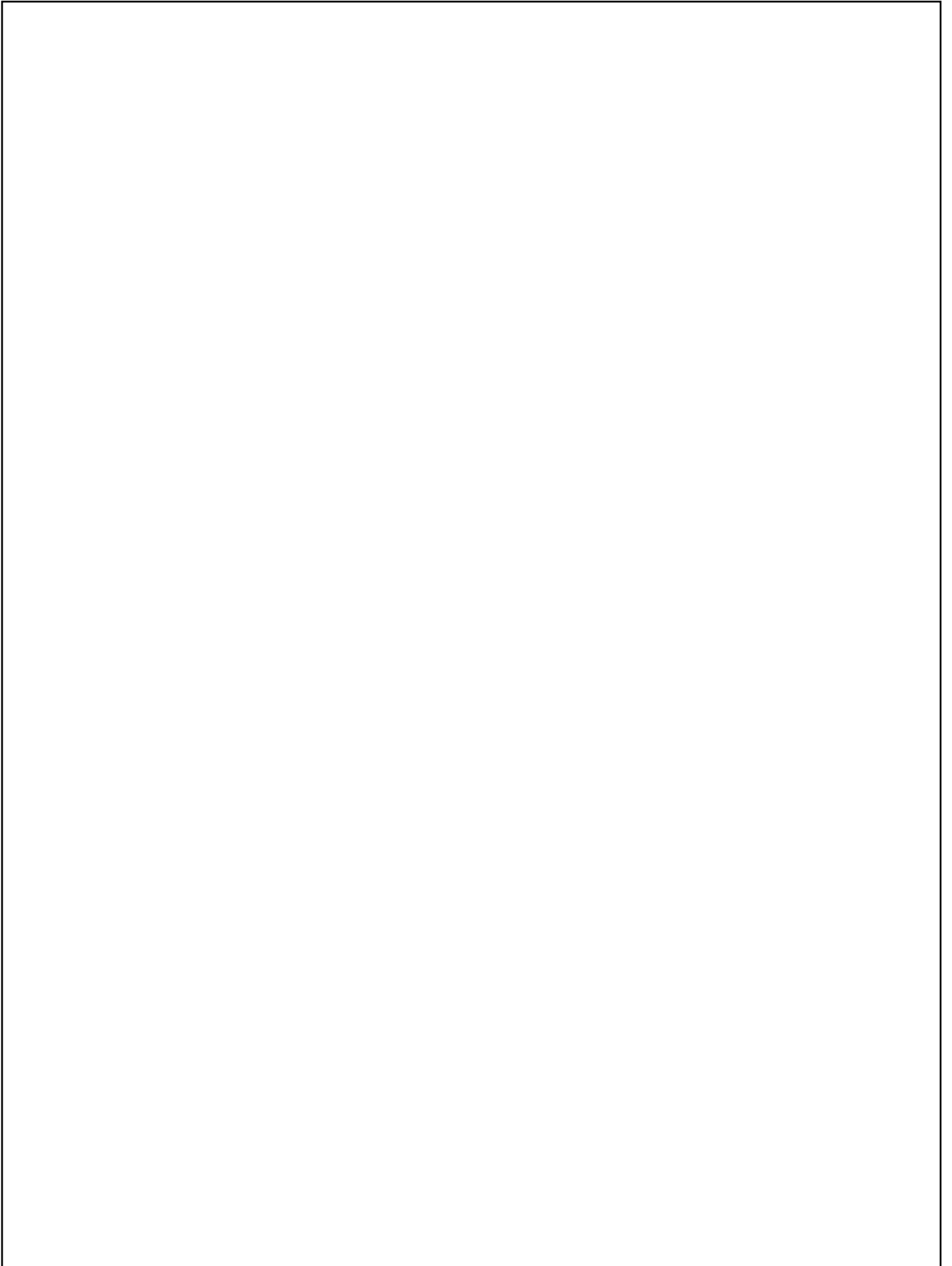
Impacto bibliométrico: Ha alcanzado un índice h de 111 (Web of Science), con más de 38.000 citas acumuladas, consolidándose especialmente a partir de la década de 2000 como uno de los investigadores más influyentes del mundo, siendo incluido en listados de Highly Cited Researchers (Top 0,1%) en distintos años recientes.

Monografías de referencia: Autor de obras clave como Hormones and Brain Plasticity (Oxford University Press, 2003), considerada una referencia internacional en formación de posgrado.

Premios y reconocimientos: Ha recibido múltiples distinciones a lo largo de su carrera, entre ellas el Neuroscience in Spain Leader Award, otorgado de forma consecutiva entre 2022 y 2025.







Otros méritos y circunstancias (Incluya en este apartado otros méritos o circunstancias que puedan ser relevantes para la valoración de la solicitud. Mencione en este apartado si la solicitud incorpora avales personales sobre el candidato o candidata).

Lugar y fecha

Madrid 24 de Marzo de 2026

Nombre y firma del solicitante

Curriculum vitae

Luis Miguel García Segura

Datos personales

Fecha de Nacimiento: 30 de Octubre de 1952

Correo electrónico: lmgs@cajal.csic.es; garcia.segura@gmail.com

WoS Researcher ID: U-3711-2017

SCOPUS Author ID: 7102011761

Open Researcher and Contributor ID (ORCID): <https://orcid.org/0000-0002-2450-2916>

Líneas de investigación

Neuroprotección, neuroendocrinología, hormonas sexuales, receptores nucleares de hormonas esteroides. Contribuciones principales: (1), Las hormonas gonadales regulan la plasticidad sináptica; (2), Las células de glía participan en los mecanismos de acción de las hormonas gonadales en el cerebro; (3), El estradiol promueve la supervivencia neuronal y la expresión de moléculas antiapoptóticas como Bcl-2; (4), Los receptores de IGF-I y sus vías de señalización participan en los mecanismos neuroprotectores del estradiol; (5), La aromatasa, la enzima que metaboliza la testosterona en estradiol, se expresa en los astrocitos en condiciones neurodegenerativas agudas, aumentando la síntesis de estradiol en el cerebro; (6), La síntesis de estradiol en el cerebro es un mecanismo endógeno de neuroprotección; (7), Fármacos que aumentan la síntesis de esteroides neuroactivos en el cerebro promueven neuroprotección; (8), Algunos moduladores selectivos de los receptores de estrógeno son neuroprotectores y disminuyen la inflamación cerebral.

Impacto bibliométrico (datos de Google scholar): número de citas totales: 39.347; Índice h: 111; Índice i10:433.

Formación Académica

Licenciado en Ciencias, Universidad Complutense de Madrid, 1974

Doctore en Ciencias Biológicas, Universidad Complutense de Madrid, 1976

Actividades de carácter científico profesional

Becario predoctoral, P.F.P.I, Instituto Cajal, CSIC, 1975-1977

Profesor Adjunto Interino, Universidad de Alcalá, Facultad de Ciencias, 1977-1978

Maitre-Assistant, Universidad de Gienbra, Suiza, Facultad de Medicina, 1978-1980

Chargé de Enseignement, Universidad de Gienbra, Suiza, Facultad de Medicina, 1981-1985

Colaborador Científico, Instituto Cajal, CSIC, 1985-1987

Investigador Científico, Instituto Cajal, CSIC, 1987-1990

Profesor de Investigación, Instituto Cajal, CSIC, 1990-2019

Profesor Honorario del Departamento de Anatomía, Histología y Neurociencia de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, 2010-Actual

Participación en Proyectos de I+D financiados en Convocatorias públicas.

TITULO DE PROYECTO: Ultrastructure des membranes et secretion cellulaire.

ENTIDAD FINANCIADORA: Swiss National Science Foundation

DURACION: 1.10.1980- 30.9.1986

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Lelio Orci

TITULO DE PROYECTO: Release of neuromodulators from nerve fibers

ENTIDAD FINANCIADORA: Swiss National Science Foundation

DURACION: 1.10.1980-30.9.1986

INVESTIGADOR PRINCIPAL: R. Straub

TITULO DE PROYECTO: Structure de la membrane plasmique neuronale et synaptogenese.

ENTIDAD FINANCIADORA: Swiss National Science Foundation

DURACION: 1.4.1983-31.3.1985

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Mecanismos de acción celular de las hormonas esteroideas en el sistema nervioso central

ENTIDAD FINANCIADORA: CAICYT

DURACION: 1986-1988

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Mecanismos de acción celular de las hormonas esteroideas en el sistema nervioso central

ENTIDAD FINANCIADORA: FISS

DURACION: 1986

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Mecanismos de acción celular de las hormonas esteroideas en el sistema nervioso central

ENTIDAD FINANCIADORA: FISS

DURACION: 1987-1988

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Mecanismos celulares de sinaptogénesis y plasticidad sináptica mediados por las hormonas gonadales

ENTIDAD FINANCIADORA: DGICYT

DURACION: 1990-1992

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Estudio del efecto que las hormonas tiroideas y gonadales tienen sobre el desarrollo de la corteza cerebral de la rata

ENTIDAD FINANCIADORA: DGICYT

DURACION: 1990-1992

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Antonio Ruiz Marcos

TITULO DE PROYECTO: Neurotrofismo y plasticidad celular en el sistema nervioso central. Papel del factor de crecimiento tipo insulina I

ENTIDAD FINANCIADORA: FISS

DURACION: 1992-1993

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Ignacio Torres Alemán

TITULO DE PROYECTO: Mecanismos de sinaptogénesis y plasticidad sináptica. Interacción entre factores tróficos y hormonales.

ENTIDAD FINANCIADORA: DGICYT

DURACION: 1993-1995

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Papel del factor de crecimiento tipo insulina I en los mecanismos de aprendizaje mediados por el cerebelo.

ENTIDAD FINANCIADORA: DGICYT

DURACION: 1993-1995

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Ignacio Torres Alemán

TITULO DE PROYECTO: Mecanismos celulares de acción del factor de crecimiento parecido a insulina I (IGF-I) en la regulación neuroendocrina

ENTIDAD FINANCIADORA: Fundación Ramón Areces

DURACION: 1995-1997

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Acciones endocrinas y paracrinas del factor de crecimiento tipo insulina I y sus moléculas transportadoras en el sistema nervioso central y posibles implicaciones clínicas

ENTIDAD FINANCIADORA: DGICYT

DURACION: 1995-1997

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Ignacio Torres Alemán

TITULO DE PROYECTO: Bases celulares y moleculares de las alteraciones neuroendocrinas asociadas a la anorexia nerviosa: Estudio clínico y básico.

ENTIDAD FINANCIADORA: Comunidad de Madrid

DURACION: 1998-2000

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Factores neurotróficos y enfermedades neurodegenerativas: Mecanismos moleculares de neuroprotección mediada por el IGF-I

ENTIDAD FINANCIADORA: Comunidad de Madrid

DURACION: 1999-2001

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Ignacio Torres Alemán

TITULO DE PROYECTO: Mecanismos celulares de protección por esteroides

ENTIDAD FINANCIADORA: DGESIC

DURACION: 1999-2002

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: Neuroprotección por dehidroepiandrosterona

ENTIDAD FINANCIADORA: Comunidad de Madrid

DURACION: 2001-2002

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel GARCIA SEGURA

TITULO DE PROYECTO: The role of neurosteroids in healthy ageing: Therapeutical perspectives

ENTIDAD FINANCIADORA: Comunidad Europea

DURACION: 2001-2003

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Michael Schumacher

TITULO DE PROYECTO: Neuroprotección por neuroesteroides

ENTIDAD FINANCIADORA: Instituto de Salud Carlos III

DURACION: 2001-2003

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis M. García Segura

TITULO DE PROYECTO: Papel neuroprotector de la esteroidogénesis cerebral y los receptores nucleares de hormonas esteroides

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología

DURACION: 2003-2005

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis M. García Segura

TITULO DE PROYECTO: Bases moleculares para la neuroprotección por estrógenos e IGF-I en el envejecimiento

ENTIDAD FINANCIADORA: Comunidad de Madrid

DURACION: 2004

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis M. García Segura

TITULO DE PROYECTO: Influencia de la pubertad y los cambios hormonales en la adicción a cannabinoides

ENTIDAD FINANCIADORA: Plan Nacional sobre Drogas

DURACION: 2004-2006

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis M. García Segura

TITULO DE PROYECTO: Mitochondrial cholesterol transporters and neurosteroid synthesis: regeneration and aging of peripheral nerves

ENTIDAD FINANCIADORA: Association francaise contre les myopathies

DURACION: 2004-2006

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Ghislaine Groyer

TITULO DE PROYECTO: Exploratory studies of androgen receptors in axons
ENTIDAD FINANCIADORA: National Institutes of Health, USA
DURACION: 2004-2007
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Lydia L. DonCarlos

TITULO DE PROYECTO: Comparative analysis of cerebellar neuropathology in human autistic patients and in cerebellar mouse mutants
ENTIDAD FINANCIADORA: National Alliance for Autism Research (USA)
DURACION: 2006-2007
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Flavio Keller

TITULO DE PROYECTO: Acciones neuroprotectoras de los moduladores selectivos de los receptores de estrógeno
ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia
DURACION: 2006-2008
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis M. García Segura

TITULO DE PROYECTO: Estrogens and Women Ageing
ENTIDAD FINANCIADORA: Comunidad Europea
DURACION: 2006-2008
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Adriana Maggi

TITULO DE PROYECTO: Estrés prenatal: acciones neuroprotectoras de moduladores selectivos de los receptores de estrógeno
ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación
DURACION: 2009-2011
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel García Segura

TITULO DE PROYECTO: Señalización de Notch/Ngn3 en las acciones neuroprotectoras de compuestos estrogenicos.
ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación
DURACION: 2012-2015
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel García Segura

TITULO DE PROYECTO: Alteraciones cerebrales inducidas por la dieta: diferencias sexuales y mecanismos protectores de las hormonas gonadales y la tibolona.
ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad
DURACION: 2015-2017
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel García Segura y María Ángeles Arévalo

TITULO DE PROYECTO: Implicaciones de la síntesis cerebral de estradiol para la neuroprotección: análisis de diferencias sexuales.
ENTIDAD FINANCIADORA: Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
DURACION: 2018-2020
INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Miguel García Segura y María Ángeles Arévalo

Publicaciones científicas

1981

Garcia-Segura, L.M. and Perrelet, A., Freeze-fracture of developing neuronal plasma membrane in postnatal cerebellum Brain Research, 208: 19-33 (1981).

Roth, J., Baetens, D., Norman, A. and Garcia-Segura, L.M. Specific neurons in chick central nervous system stain with an antibody against chick intestinal vitamin D - dependent calcium -binding protein. Brain Research, 222: 452-457 (1981).

1982

Roth, J., Thorens, B., Brown, D., Baetens, D., Garcia-Segura, L.M., Norman, A.W. and Orci, L.

Immunocytochemical localization of vitamin D-dependent calcium binding protein (CaBP) in duodenum, kidney, brain and pancreas. In: A.W. Norman, K. Schaefer, D.v. Herrath and H.G. Grigoleit (Eds.), Vitamin D, Chemical, Biochemical and Clinical Endocrinology of Calcium Metabolism, Walter de Gruyter, Berlin, pp. 209-214, 1982.

Garcia-Segura, L.M., Baetens, D. and Orci, L. Freeze-fracture cytochemistry of neuronal membranes: inhomogeneous distribution of filipin-sterol complexes in perikarya, dendrites and axons. *Brain Research*, 234: 494-499 (1982).

Garcia-Segura, L.M. and Perrelet, A. Climbing fiber destruction affects dendrites and spine membrane organization in Purkinje cells. *Brain Research*, 236: 253-260 (1982).

Baetens, D., Garcia-Segura, L.M. and Perrelet, A. Effects of climbing fiber destruction on large dendrite spines of Purkinje cells. *Experimental Brain Research*, 48: 256-262 (1982).

Perrelet, A., Garcia-Segura, L.M., Singh, A. and Orci, L. Distribution of cytochemically detectable cholesterol in the electric organ of *Torpedo marmorata*. *Proc. Natl. Acad. Sci. USA*, 79: 2598-2602 (1982).

1983

Anderson, R.G.W., Orci, L., Brown, M.S., Garcia-Segura, L.M. and Goldstein, J.L. Ultrastructural analysis of crystalloid endoplasmic reticulum in UT-1 cells and its disappearance in response to cholesterol. *Journal of Cell Science*, 63: 1-20 (1983).

Baetens, D., Tribollet, E. and Garcia-Segura, L.M. Colchicine injection in the inferior olivary nucleus increases the number of Purkinje cell dendritic spines. *Neuroscience Letters*, 38: 239-244 (1983).

1984

Dunant, Y., Muller, D., Jones, G., Loctin, F., Garcia-Segura, L.M. and Parducz, A. Transmission of a nerve impulse at cholinergic synapses: the role of the membrane-bound releasing operator and the role(s) of synaptic vesicles. In: E.S. Vizi and K. Magyar (Eds.), *Regulation of Transmitter Function*, Akademiai Kiado, Budapest, pp. 107-115, 1984.

Dunant, Y., Muller, D., Parducz, A., Jones, G.J. and Garcia-Segura, L.M. Augmentation tres breve du nombre de particules dans la membrane presynaptique pendant la transmission d'un influx nerveux. *C. R. Acad. Sci, Paris*, 299: 547-552 (1984).

Brown, D., Garcia-Segura, L.M. and Orci, L. Carbonic anhydrase is associated with taste buds in rat tongue. *Brain Research*, 324: 346-348 (1984).

Bruhlmann-Papazyan, M., Garcia-Segura, L.M., Pizzolato, G.P., Norman, A.W. and Orci, L. Immunohistochemically detectable vitamin D-dependent calcium-binding protein is reduced in cerebellum of diabetic subjects. *Diabetes*, 33: 917-922 (1984).

Garcia-Segura, L.M. and Perrelet, A. Postsynaptic membrane domains in the molecular layer of the cerebellum: a correlation between presynaptic inputs and postsynaptic plasma membrane organization. *Brain Research*, 321: 255-266 (1984).

Garcia-Segura, L.M. and Perrelet, A. Lateral distribution of intramembrane particles in Purkinje and granule cells of the rat cerebellar cortex. *Neuroscience Letters*, 48: 37-42 (1984).

Garcia-Segura, L.M., Baetens, D., Roth, J., Norman, A. and Orci, L. Immunohistochemical mapping of calcium-binding protein immunoreactivity in the rat central nervous system. *Brain Research*, 296: 75-86 (1984).

Brown, D., Garcia-Segura, L.M. and Orci, L. Carbonic anhydrase is present in olfactory receptor cells. *Histochemistry*, 80: 307-309 (1984).

Orci, L., Brown, M.S., Goldstein, J.L., Garcia-Segura, L.M. and Anderson, R.G.W. Increase in membrane cholesterol: a possible trigger for degradation of HGM CoA reductase and crystalloid endoplasmic reticulum in UT-1 cells. *Cell*, 36: 835-845 (1984).

1985

Reece, E.A., Pinter, E., Leranthe, C., Garcia-Segura, L.M., Sanyal, M.K., Hobbins, J.C., Mahoney, M.J. and Naftolin, F. Ultrastructural analysis of malformations of the embryonic neural axis induced by in vitro hyperglycemic conditions. *Teratology*, 32: 363-373 (1985).

Leranthe, C., Garcia-Segura, L.M., Palkovits, M., MacLusky, N.J., Shanabrough, M. and Naftolin, F. The LHRH-containing neuronal network in the preoptic area of the rat: demonstration of LHRH-containing nerve terminals in synaptic contact with LHRH neurons. *Brain Research*, 345: 332-336 (1985).

Garcia-Segura, L.M. Trans-synaptic modulation of Purkinje cell plasma membrane organization by climbing fiber axonal flow. *Experimental Brain Research*, 61: 186-193 (1985).

Garcia-Segura, L.M. and Rakic, P. Differential distribution of intramembrane particles in the plasmalemma of the migrating cerebellar granule cells. *Developmental Brain Research*, 23: 145-149 (1985).

Naftolin, F., Bruhlmann-Papazyan, M., Baetens, D. and Garcia-Segura, L.M. Neurons with whorl bodies have increased number of synapses. *Brain Research*, 329: 289-293 (1985).

Garcia-Segura, L.M., Baetens, D. and Naftolin, F. Sex differences and maturational changes in arcuate nucleus neuronal plasma membrane organization. *Developmental Brain Research*, 19: 146-149 (1985).

1986

Garcia-Segura, L.M., Baetens, D. and Naftolin, F. Synaptic remodelling in arcuate nucleus after injection of estradiol valerate in adult female rats. *Brain Research*, 366 131-136 (1986).

Garcia-Segura, L.M., De Cozar, M., Moreno, M.C. and Monreal, J. Freeze-fracture characterization of proteolipid and basic protein of myelin incorporated to liposomes. *Brain Research*, 380: 261-266 (1986).

Fournet, N., Garcia-Segura, L.M., Norman, A.W. and Orci, L. Selective localization of calcium-binding protein in human brainstem, cerebellum and spinal cord. *Brain Research*, 399: 310-316 (1986).

3

Garcia-Segura, L.M., Muller, D. and Dunant, Y. Increase in the number of presynaptic large intramembrane particles during synaptic transmission at the Torpedo nerve-electroplaque junction. *Neuroscience*, 19: 63-79 (1986).

Garcia-Segura, L.M. Harmaline-induced changes in plasma membrane of Purkinje cells: a trans-synaptic effect mediated by climbing fibers. *Brain Research*, 372: 390-393 (1986).

Pinter, E., Reece, E.A., Leranthe, C.Z., Garcia-Segura, L.M., Hobbins, J.C., Mahoney, M.J. and Naftolin, F. Arachidonic acid prevents hyperglycemia-associated yolk sac damage and embryopathy. *American Journal of Obstetrics and Gynecology*, 155: 691-702 (1986).

Garcia-Segura, L.M., Barnea, E.R., Biggers, W., Naftolin, F. and Sanyal, M.K. Insulin modulates neuronal plasma membrane development in human fetal spinal cord neurons in culture. *Neuroscience Letters* 65: 283-286 (1986).

1987

Garcia-Segura, L.M., Olmos, G., Tranque, P. and Naftolin, F. Rapid effects of gonadal steroids upon hypothalamic neuronal membrane ultrastructure. *Journal of Steroid Biochemistry*, 27: 615-623 (1987).

Olmos, G., Aguilera, P., Tranque, P., Naftolin, F. and Garcia-Segura, L.M. Estrogen induces synaptic remodelling in adult rat brain is accompanied by the reorganization of neuronal membranes. *Brain*

Research, 425: 57-64 (1987).

Parducz, A., Dunant, Y., Loctin, F., Muller, D. and Garcia-Segura, L.M. Presynaptic effects of 4-aminopyridine and changes following a single giant impulse at the Torpedo nerve-electroplaque junction. *Neuroscience*, 22: 709-718 (1987).

Garcia-Segura, L.M., Olmos, G., Tranque, P., Aguilera, P. and Naftolin, F. Nuclear pores in rat hypothalamic arcuate neurons: sex differences and changes during the estrous cycle. *Journal of Neurocytology*, 16: 469-475 (1987).

Suarez, I., Fernandez, B., Bodega, G., Tranque, P., Olmos, G. and Garcia-Segura, L.M. Postnatal development of glial fibrillary acidic protein immunoreactivity in the hamster arcuate nucleus. *Developmental Brain Research*, 37: 89-95 (1987).

Tranque, P., Suarez, I., Olmos, G., Fernandez, B. and Garcia-Segura, L.M. Estradiol-induced redistribution of glial fibrillary acidic protein immunoreactivity in the rat brain. *Brain Research*, 406: 348-351 (1987).

Muller, D., Garcia-Segura, L.M., Parducz, A. and Dunant, Y. Brief occurrence of a population of presynaptic intramembrane particles coincides with transmission of a nerve impulse. *Proc. Natl. Acad. Sci., USA*, 84: 590-594 (1987).

1988

Garcia-Segura, L.M., Hernandez, P., Olmos, G., Tranque, P.A. and Naftolin, F. Neuronal membrane remodelling during the oestrus cycle: a freeze-fracture study in the arcuate nucleus of the rat hypothalamus. *Journal of Neurocytology*, 17: 377-383 (1988).

Naftolin, F., MacLusky, N.J., Leranth, C.Z., Sakamoto, H.S. and Garcia-Segura, L.M. The cellular effects of estrogens on neuroendocrine tissues. *Journal of Steroid Biochemistry*, 30: 195-207 (1988).

Garcia-Segura, L.M., Perez, J., Tranque, P.A., Olmos, G. and Naftolin, F. Sexual differentiation of the neuronal plasma membrane: neonatal levels of sex steroids modulate the number of exo-endocytotic images in the developing rat arcuate neurons. *Neuroscience Letters*, 91: 19-23 (1988).

Goni, F.M., Cozar, M., Alonso, A., Durrani, A.A., Garcia-Segura, L.M., Lee, D.C., Monreal, J. and Chapman, D. Lipid-protein interaction. The incorporation of myelin proteolipid apoprotein into phosphatidylcholine bilayers. *European Journal of Biochemistry*, 174: 641-646 (1988).

Garcia-Segura, L.M., Suarez, I., Segovia, S., Tranque, P.A., Cales, J.M., Aguilera, P., Olmos, G. and Guillaumon, A. The distribution of glial fibrillary acidic protein in the adult rat brain is influenced by the neonatal levels of sex steroids. *Brain Research*, 456: 357-363 (1988).

Carmona, P., de Cozar, M., Garcia-Segura, L.M. and Monreal, J. Conformation of brain proteolipid apoprotein. Effects of sonication and n-octyl- β -D-glucopyranoside detergent. *European Biophysics Journal*, 16: 169-176 (1988).

1989

Dunant, Y., Garcia-Segura, L.M., Muller, D. and Parducz, A. Momentary alteration of the postsynaptic membrane during transmission of a single nerve impulse. *Proc. Natl. Acad. Sci., USA*, 86: 1717-1720 (1989).

Garcia-Segura, L.M., Perez, J., Tranque, P.A., Olmos, G. and Naftolin, F. Sex differences in plasma membrane concanavalin A binding in the rat arcuate neurons. *Brain Research Bulletin*, 22: 651-655 (1989).

Garcia-Segura, L.M., Torres-Aleman, I. and Naftolin, F. Astrocytic shape and glial fibrillary acidic protein immunoreactivity are modified by estradiol in primary rat hypothalamic cultures. *Developmental Brain Research*, 47: 298-302 (1989).

Garcia-Segura, L.M., Olmos, G., Robbins, R.J., Hernandez, P., Meyer, J.H. and Naftolin, F. Estradiol induces rapid remodelling of plasma membranes in developing rat cerebrocortical neurons in culture. *Brain Research*, 498: 339-343 (1989).

Olmos, G., Naftolin, F., Perez, J., Tranque, P.A. and Garcia-Segura, L.M. Synaptic remodeling in the rat arcuate nucleus during the estrous cycle. *Neuroscience*, 32: 663-667 (1989).

Garcia-Segura, L.M., Lafarga, M., Berciano, M.T., Hernandez, P. and Andres, M.A. Distribution of nuclear pores and chromatin organization in neurons and glial cells of the rat cerebellar cortex. *Journal of Comparative Neurology*, 290:440-450 (1989).

1990

Perez, J., Naftolin, F., Garcia-Segura LM. Sexual differentiation of synaptic connectivity and neuronal plasma membrane in the arcuate nucleus of the rat hypothalamus. *Brain Research* 527:116-122 (1990).

Naftolin, F., Garcia-Segura, L.M., Keefe, D., Leranth, C., MacLusky, N.J. and Brawer, J.R. Estrogen effects on the synaptology and neural membranes of the rat hypothalamic arcuate nucleus. *Biology of Reproduction*, 42: 21-28 (1990)

Parducz, A., Garcia-Segura, L.M., Muller, D. and Dunant, Y. Endo-exocytotic images and changes in synaptic transmission induced by diamide at a cholinergic junction. *Neuroscience*, 37: 227-236 (1990)

Perez, J., Tranque, P.A., Naftolin, F. and Garcia-Segura, L.M. Gap junction in the hypothalamic arcuate neurons of ovariectomized and estradiol-treated rats. *Neuroscience Letters*, 108: 17-21 (1990)

Garcia-Segura, L.M., Perez, J., Tranque, P.A. and Naftolin, F. Cellular effects of ovarian secretions on the central nervous system. In: F. Naftolin, J.N. Gutmann, A.H. DeCherney and P.M. Sarrel (Eds.): *Ovarian Secretions and Cardiovascular and Neurological Function*, Raven Press, New York, pp. 273-286 (1990).

Garcia-Segura, L.M., Ferragut, J.A., Ferrer-Montiel, A.V., Escriba, P.V. and Gonzalez-Ros, J.M. Ultrastructural alterations in plasma membranes from drug-resistant P388 murine leukemia cells. *Biochimica et Biophysica Acta*, 1029: 191-195 (1990).

Riquelme, G., Lopez, E. Garcia-Segura, L.M., Ferragut, J.A. and Gonzalez-Ros, J.M. Giant liposomes: a model system in which to obtain patch-clamp recordings of ionic channels. *Biochemistry*, 29: 11215-11222 (1990)

Naftolin, F., Perez, J., Leranth, C.S., Redmond, D.E. and Garcia-Segura, L.M. African green monkeys have sexually dimorphic and estrogen-sensitive hypothalamic neuronal membranes. *Brain Research Bulletin*, 25: 575-579 (1990)

1991

Naftolin, F., Keefe, D., Apa, R., Palumbo, A. and Garcia-Segura, L.M. The apparent paradox of sexual differentiation of the brain. *Contributions to Gynecology and Obstetrics*, 18: 24-32 (1991)

Muñoz-Cueto, J.A., Garcia-Segura, L.M. and Ruiz-Marcos, A. Regional sex differences in spine density along the apical shaft of visual cortex pyramids during postnatal development. *Brain Research*, 540: 41-47 (1991)

Garcia-Segura, L.M., Perez, J., Jones, E. and Naftolin, F. Loss of sexual dimorphism in rat arcuate nucleus neuronal membranes with reproductive aging. *Experimental Neurology*, 112: 125-128 (1991)

Perez, J., Hernandez, P. and Garcia-Segura, L.M. Estradiol increases the number of nuclear pores in the arcuate neurons of the rat hypothalamus. *Journal of Comparative Neurology*, 303: 225-232 (1991)

Garcia-Segura, L.M., Perez, J., Pons, S., Rejas, M.T. and Torres-Aleman, I. Localization of insulin-like

growth factor I (IGF-I) like immunoreactivity in the developing and adult rat brain. *Brain Research*, 560: 167-174 (1991)

Morisette, M., Garcia-Segura, L.M., Belanger, A. and DiPaolo, T. Membrane effects of steroid hormones in the rat striatum: changes during the estrous cycle. *Posters in Neuroscience*, 1: 95-98 (1991)

Lafarga, M., Berciano, M.T. and Garcia-Segura, L.M. Freeze-fracture organization of chromatin and cytoplasm in neurons and astroglia of rat cerebellar cortex. *Journal of Neurocytology*, 20: 533-551 (1991)

Torres-Aleman, I., Pons, S. and Garcia-Segura, L.M. Climbing fiber deafferentation reduces insulin-like growth factor I (IGF-I) content in cerebellum. *Brain Research*, 564: 348-351 (1991)

1992

Garcia-Segura, L.M., Diolet-Bojda, F., Lenoir, V., Naftolin, F. and Kerdelhue, B., Estrogen-like effects of the mammary carcinogen 7,12-dimethylbenz(a)anthracene on hypothalamic neuronal membranes. *Brain Research Bulletin*, 28: 625-628 (1992)

Castro-Alamancos, M.A., Borrell, J. and Garcia-Segura, L.M., Performance in an escape task induces Fos-like immunoreactivity in a specific area of the motor cortex of the rat. *Neuroscience*, 49: 157-162 (1992)

Morisette, M., Garcia-Segura, L.M., Belanger, A. and Di Paolo, T., Changes of rat striatal neuronal membrane morphology and steroid content during the estrous cycle. *Neuroscience*, 49: 893-902 (1992)

Castro-Alamancos, M.A., Garcia-Segura, L.M. and Borrell, J., Transfer of function to a specific area of the cortex after induced recovery from brain damage. *European Journal of Neuroscience*, 4: 853-863 (1992)

Garcia-Estrada, J., Garcia-Segura, L.M. and Torres-Aleman, I., Expression of insulin-like growth factor I by astrocytes in response to injury. *Brain Research*, 592: 343-347 (1992)

Torres-Aleman, I., Rejas, M.T., Pons, S. and Garcia-Segura, L.M., Estradiol promotes cell shape changes and glial fibrillary acidic protein redistribution in hypothalamic astrocytes in vitro: a neuronal mediated effect. *Glia*, 6: 180-187 (1992)

Garcia-Segura, L.M., Soto, F., Planells-Cases, R., Gonzalez-Ros, J.M. and Ferragut, J.A., Verapamil reverses the ultrastructural alterations in the plasma membrane induced by drug resistance. *FEBS Letters*, 314: 404-408 (1992)

Chowen, J.A., Torres-Aleman, I. and Garcia-Segura, L.M., Trophic effects of estradiol on fetal hypothalamic neurons. *Neuroendocrinology*, 56: 895-901 (1992)

Naftolin, F., Leranth, C. and Garcia-Segura, L.M., Ultrastructural changes in hypothalamic cells during estrogen-induced gonadotrophin feedback. *Neuroprotocols*, 1:16-26 (1992)

1993

Parducz, A., Perez, J. and Garcia-Segura, L.M., Estradiol induces plasticity of GABAergic synapses in hypothalamus. *Neuroscience*, 53: 395-401 (1993)

Perez, J., Naftolin, F. and Garcia-Segura, L.M., Cycloheximide mimics effects of oestradiol that are linked to synaptic plasticity of hypothalamic neurons. *Journal of Neurocytology*, 22: 233-243 (1993)

Perez, J., Luquin, S., Naftolin, F. and Garcia-Segura, L.M., The role of estradiol and progesterone in phased synaptic remodelling of the rat arcuate nucleus. *Brain Research*, 608: 38-44 (1993)

Garcia-Segura, L.M., Luquin, S., Martinez, P., Casas, M.T. and Suau, P., Differential expression and gonadal hormone regulation of histone H1o in the developing and adult rat brain. *Developmental Brain Research*, 73: 63-70 (1993)

Parducz, A. and Garcia-Segura, L.M., Sexual differences in the synaptic connectivity in the rat dentate gyrus. *Neuroscience Letters*, 161: 53-56 (1993)

Naftolin, F., Leranth, C., Perez, J. and Garcia-Segura, L.M., Estrogen induces synaptic plasticity in adult primate neurons. *Neuroendocrinology*, 57: 935-939 (1993)

Naftolin, F., Leranth, C., Keefe, D. and Garcia-Segura, L.M., Estrogen-induced synaptic plasticity: implications for reproduction. In: A. Netter (Ed.), *Actualites Gynecologiques*, Eska, Paris, pp.45-51 (1993)

Luquin, S., Naftolin, F. and Garcia-Segura, L.M., Natural fluctuation and gonadal hormone regulation of astrocyte immunoreactivity in dentate gyrus. *Journal of Neurobiology*, 24: 913-924 (1993)

Garcia-Segura, L.M., Berciano, M.T. and Lafarga, M., Nuclear compartmentalization in transcriptionally activated hypothalamic neurons. *Biology of the Cell*, 77: 143-154 (1993)

Garcia-Estrada, J., Del Rio, J. A., Luquin, S., Soriano, E. and Garcia-Segura, L.M., Gonadal hormones down-regulate reactive gliosis and astrocyte proliferation after a penetrating brain injury. *Brain Research*, 628: 271-278 (1993)

Chowen, J.A., Argente, J., Gonzalez-Parra, S. and Garcia-Segura, L.M., Differential effects of the neonatal and adult sex steroid environments on the organization and activation of hypothalamic growth hormone-releasing hormone and somatostatin release. *Endocrinology*, 133: 2792-2802 (1993).

Chowen, J.A., Argente, J., Torres-Aleman, I., Gonzalez-Parra, S. and Garcia-Segura, L.M., Effects of the neonatal sex steroid environment on growth hormone-releasing hormone and somatostatin gene expression. *Journal of Pediatric Endocrinology*, 6: 211-218 (1993).

Nieto-Bona, P., Garcia-Segura, L.M. and Torres-Aleman, I., Orthograde transport and release of insulin-like growth factor I from the inferior olive to the cerebellum. *Journal of Neuroscience Research*, 36:520-527 (1993)

1994

Garcia-Segura, L.M., Luquin, S., Parducz, A. and Naftolin, F., Gonadal hormone regulation of glial fibrillary acidic protein immunoreactivity and glial ultrastructure in the rat neuroendocrine hypothalamus. *Glia*, 10:59-69 (1994)

Dueñas, M., Luquin, S., Chowen J.A., Torres-Aleman, I., Naftolin, F. and Garcia-Segura, L.M., Gonadal hormone regulation of insulin-like growth factor-I-like immunoreactivity in hypothalamic astroglia of developing and adult rats. *Neuroendocrinology*, 59:528-538 (1994)

Garcia-Segura, L.M., Chowen J.A., Dueñas, M., Torres-Aleman, I. and Naftolin, F., Gonadal steroids as promoters of neuro-glial plasticity. *Psychoneuroendocrinology*, 19:445-453 (1994)

Keefe, D., Garcia-Segura, L.M. and Naftolin, F. New insights into estrogen action on the brain. *Neurobiology of Aging*, 15:495-497 (1994)

Garcia-Segura, L.M., Chowen, J.A., Parducz, A. and Naftolin, F., Gonadal hormones as promoters of structural synaptic plasticity: Cellular mechanisms. *Progress in Neurobiology*, 44: 279-307 (1994)

Suarez, I., Bodega, G., Rubio, M., Garcia-Segura, L.M. and Fernandez, B., Astroglial angiogenesis in vivo. *Journal of Neural Transplantation and Plasticity*, 5:1-10 (1994)

Leedom, L., Lewis, C., Garcia-Segura, L.M. and Naftolin F., Regulation of arcuate nucleus synaptology by estrogen. *Annals New York Academy of Sciences*, 743:61-71 (1994)

1995

Lafarga, M., Rodriguez, J.R., Garcia-Segura, L.M. and Suau, P., Transcriptional activation of supraoptic neurons induces changes in the expression of histone H1o. *Molecular Brain Research*, 29:317-324

(1995).

Garcia-Segura, L.M., Cañas, B., Parducz, A., Rougon, G., Theodosis, D., Naftolin, F. and Torres-Aleman, I., Estradiol promotion of astroglial cell shape changes depends on the expression of polysialic acid on neuronal membranes. *Glia*, 13:209-216 (1995).

Garcia-Segura, L.M., Dueñas, M., Busiguina, S., Naftolin, F. and Chowen, J.A., Gonadal hormone regulation of neuronal-glial interactions in the developing neuroendocrine hypothalamus. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology*, 53:293-298 (1995).

Horvath, T.L., Leedom, L., Lewis, C., Garcia-Segura, L.M., Naftolin, F., Estrogen-induced hypothalamic synaptic plasticity and the regulation of gonadotrophins. *Current Opinion in Endocrinology and Diabetes*, 2:186-190 (1995).

Del Cerro, S., Garcia-Estrada, J. and Garcia-Segura, L.M., Neuroactive steroids regulate astroglia morphology in hippocampal cultures from adult rats. *Glia*, 14:65-71 (1995).

Chowen, J., Busiguina, S. and Garcia-Segura, L.M., Sexual dimorphism and sex steroid modulation of glial fibrillary acidic protein (GFAP) mRNA and immunoreactivity levels in the rat hypothalamus. *Neuroscience*, 69:519-532 (1995).

1996

Gonzalez-Parra, S., Chowen, J., Garcia-Segura, L.M. and Argente, J., In vivo and in vitro regulation of pituitary transcription factor-1 (Pit-1) by changes in the hormone environment. *Neuroendocrinology*, 63:3-15 (1996).

Leedom, L., Garcia-Segura, L.M. and Naftolin, F., Estrogen effects on neuronal ultrastructure and synaptic plasticity. In: T.W. Stone (Ed.) *CNS Neurotransmitters and Neuromodulators: Neuroactive Steroids*. CRC Press, New York, 1996, pp. 103-111 (1996).

Garcia-Segura, L.M., Chowen, J.A. and Naftolin, F., Endocrine glia: Roles of glial cells in the brain actions of steroid and thyroid hormones and in the regulation of hormone secretion. *Frontiers in Neuroendocrinology*, 17:180-211 (1996).

Chowen, J.A., Evain-Brion, D., Pozo, J., Alsat, E., Garcia-Segura, L.M. and Argente, J., Decreased expression of placental growth hormone in intrauterine growth retardation. *Pediatric Research*, 39:736-739 (1996).

Gahr, M. and Garcia-Segura, L.M., Testosterone-dependent increase of gap-junctions in HVC neurons of adult female canaries. *Brain Research* 712:69-73 (1996).

Garcia-Segura, L.M., Chowen, J.A., Párducz, A. and Naftolin, F., Glial cells and estrogen-induced synaptogenesis and synaptic plasticity. In: A.R. Genazzani, F. Petraglia and R.H. Purdy (Eds.): *The Brain: Source and Target for Sex Steroid Hormones*, Parthenon, New York, pp. 191-200 (1996).

Levy, A., Garcia-Segura, L.M., Nevo, Z., David, Y., Naftolin, F. and Shahar, A., A new organotypic culture method to study the actions of steroid hormones on the nervous system. *Journal of Neuroscience Research*, 43:719-725 (1996).

Gonzalez-Parra, S., Chowen, J.A., Garcia-Segura, L.M. and Argente, J., Ontogeny of pituitary transcription factor-1 (Pit-1), growth hormone (GH) and prolactin (PRL) mRNA levels in male and female rats and the differential expression of Pit-1 in lactotrophs and somatotrophs. *Journal of Neuroendocrinology*, 8:211-225 (1996).

Naftolin, F., Leranth, C., Horvath, T.L., and Garcia-Segura, L.M., Potential neuronal mechanisms of estrogen actions in synaptogenesis and synaptic plasticity. *Cellular and Molecular Neurobiology*, 16:213-223 (1996).

Garcia-Segura, L.M., Chowen, J.A., Dueñas, M., Parducz, A., and Naftolin, F., Gonadal steroids and astroglial plasticity. *Cellular and Molecular Neurobiology*, 16:225-237 (1996)

Párducz, A., Szilágyi, T., Hoyk, S., Naftolin, F., and Garcia-Segura, L.M., Neuroplastic changes in the hypothalamic arcuate nucleus: The estradiol effect is accompanied by increased exocytotic activity of neuronal membranes. *Cellular and Molecular Neurobiology*, 16:259-269 (1996)

Leucona, E., Luquín, S., Avila, J., Garcia-Segura, L.M., and Martín-Vasallo, P., Expression of the beta1 and beta2 (AMOG) subunits of the Na,K-ATPase in neural tissues: Cellular and developmental distribution patterns. *Brain Research Bulletin*, 40:167-174 (1996)

Chowen, J.A., Argente, J., Busiguina, S., and Garcia-Segura, L.M., The role of glia in the neuroendocrine hypothalamus: Possible implications in hormone secretion. *Hormone Research* 45 (Suppl 1):15-18 (1996)

Chowen J.A., Garcia-Segura, L.M., González-Parra, S., and Argente, J.A., Sex steroid effects on the development and functioning of the growth hormone axis. *Cellular and Molecular Neurobiology*, 16:297-310 (1996)

Dueñas, M., Torres-Aleman, I., Naftolin, F., and Garcia-Segura, L.M., Interaction of insulin-like growth factor-I and estradiol signaling pathways on hypothalamic neuronal differentiation. *Neuroscience* 76: 531-539 (1996)

Argente, J., Garcia-Segura, L.M., Pozo, J. and Chowen, J., Growth hormone-releasing peptides: Clinical and basic aspects. *Hormone Research* 46:155-159 (1996)

Garcia-Segura, L.M., Dueñas, M., Fernandez-Galaz, M.C., Chowen, J., Argente, J., Naftolin, F., and Torres-Aleman, I., Interaction of the signalling pathways of insulin-like growth factor-I and sex steroids in the neuroendocrine hypothalamus. *Hormone Research* 46:160-164 (1996)

Naftolin, F., Mor, G., Horvath, T.L., Luquin, S., Fajer, A.B., Kohen, F. and Garcia-Segura, L.M. Synaptic remodeling in the arcuate nucleus during the estrous cycle is induced by estrogen and precedes the preovulatory gonadotropin surge. *Endocrinology* 137:5576-5580 (1996)

Del Cerro, S., Garcia-Estrada, L.M., and Garcia-Segura, L.M. Neurosteroids modulate the reaction of astroglia to high extracellular potassium levels. *Glia* 18:293-305 (1996)

Fernandez-Galaz, M.C., Torres-Aleman, I. and Garcia-Segura, L.M. Endocrine-dependent accumulation of IGF-I by hypothalamic glia. *NeuroReport* 8: 373-377 (1996)

Levy, A., Garcia-Segura, L.M., Nevo, Z., David, Y., Shahar, A. And Naftolin, F. Action of steroid hormones on growth and differentiation of CNS and spinal cord organotypic cultures. *Cellular and Molecular Neurobiology* 16: 445-450 (1996)

1997

Fernandez, A.M., Garcia-Estrada, J., Garcia-Segura, L.M. and Torres-Aleman, I., Insulin-like growth factor I modulates c-Fos induction and astrogliosis in response to neurotoxic insult. *Neuroscience* 76:117-122 (1997)

Horvath, T.L., Garcia-Segura, L.M. and Naftolin, F., Lack of gonadotrophin-positive feedback in the male rat is associated with lack of estrogen-induced synaptic plasticity in the arcuate nucleus. *Neuroendocrinology* 65: 136-140 (1997)

Fernandez-Galaz, M.C., Morschl, E., Chowen, J.A., Torres-Aleman, I., Naftolin, F. and Garcia-Segura, L.M., Role of astroglia and insulin-like growth factor-I in gonadal hormone-dependent synaptic plasticity, *Brain Research Bulletin* 44: 525-531 (1997)

Garcia-Segura, L.M., Rodriguez, J.R. and Torres-Aleman, I., Localization of the insulin-like growth factor I receptor in the cerebellum and hypothalamus of adult rats: an electron microscopic study, *Journal of*

Neurocytology 26: 479-490 (1997)

Horvath, T.L., Garcia-Segura, L.M., Naftolin, F., Control of gonadotrophin feedback: the possible role of estrogen-induced synaptic plasticity, *Gynecological Endocrinology* 11: 139-143 (1997)

Nieto-Bona, M.P., Garcia-Segura, L.M., Torres-Aleman, I., Transynaptic modulation by insulin-like growth factor I of dendritic spines in Purkinje cells. *International Journal of Developmental Neuroscience* 15: 749-754 (1997)

Fernandez-Galaz, M.C., Parducz, A., Naftolin, F., Torres-Aleman, I., and Garcia-Segura, L.M., Interaction of gonadal steroids and growth factors in brain sex differentiation. *Biomedical Reviews*, 7:67-74 (1997)

Martín-Vasallo, P., Leucona, E., Luquin, S., Alvarez de la Rosa, D., Avila, J., Alonso, T., and Garcia-Segura, L.M. Cellular and developmental distribution of the Na,K-ATPase β subunit isoforms of neural tissues. *Annals of the New York Academy of Sciences* 834: 110-114 (1997)

1998

Fernandez Galaz, M.C., Chowen, J.A., and Garcia-Segura, L.M., Role of astroglia in the neural effects of sex hormones and neuroactive steroids. In: Castellano, B., González, B. and Nieto-Sampedro, M. (Eds.). *Understanding glial cells*. Kluwer, Boston, pp. 185-194 (1998)

Garcia-Segura, L.M., Cardona-Gomez, P., Naftolin, F., and Chowen, J.A., Estradiol upregulates Bcl-2 expression in adult brain neurons. *NeuroReport* 9: 593-597 (1998)

Chowen, J.A., González-Parra, S., Garcia-Segura, L.M., and Argente, J., Sexually dimorphic interactions of insulin-like growth factor (IGF)-I and sex steroids in lactotrophs. *Journal of Neuroendocrinology* 10: 493-502 (1998)

González-Parra, S., Argente, J., Garcia-Segura, L.M., and Chowen, J.A. Cellular composition of the adult rat anterior pituitary is influenced by the neonatal sex steroid environment. *Neuroendocrinology* 68: 152-162 (1998)

Lafarga, M., Berciano, M.T., Garcia-Segura, L.M., Andres, M.A., and Carmo-Fonseca, M. Acute osmotic/stress stimuli induce a transient decrease of transcriptional activity in the neurosecretory neurons of supraoptic nuclei. *Journal of Neurocytology* 27: 205-217 (1998)

Azcoitia, I., Sierra, A., and Garcia-Segura, L.M.. Estradiol prevents kainic acid-induced neuronal loss in the rat dentate gyrus. *NeuroReport* 9: 3075-3079 (1998)

1999

Garcia-Segura, L.M., Wozniak, A., Azcoitia, I., Rodriguez, J.R., Hutchison, R.E. and Hutchison, J.B. Aromatase expression by astrocytes after brain injury: implications for local estrogen formation in brain repair. *Neuroscience* 89: 567-578 (1999)

Fernandez-Galaz, M.C., Naftolin, F., and Garcia-Segura, L.M., Phasic synaptic remodeling of the rat arcuate nucleus during the estrous cycle depends on insulin-like growth factor-I receptor activation. *Journal of Neuroscience Research* 55:286-292 (1999)

Soloaga, A., Veiga, M.P., Garcia-Segura, L.M., Ostolaza, H., Brasseur, R., and Goñi, F.M., Insertion of *Escherichia coli* α -haemolysin in lipid bilayers as a non-transmembrane integral protein: prediction and experiment. *Molecular Microbiology* 31: 1013-1024 (1999)

García-Estrada, J., Luquín, S., Fernández, A.M., and Garcia-Segura, L.M., Dehydroepiandrosterone, pregnenolone and sex steroids down-regulate reactive astroglia in the male rat brain after a penetrating brain injury. *International Journal of Developmental Neuroscience* 17: 145-151 (1999)

Fernandez-Galaz, M.C, Torres-Aleman, I., and Garcia-Segura, L.M., Receptor-mediated internalization of insulin-like growth factor-I in neurons and glia of the central nervous system of the adult rat.

European Journal of Anatomy 2: 147-158 (1999)

Azcoitia, I., Sierra, A., and Garcia-Segura, L.M., Localization of estrogen receptor β -immunoreactivity in astrocytes of the adult rat brain. *Glia* 26:260-267 (1999)

Garcia-Segura, L.M., Chowen, J.A., Naftolin, F., and Torres-Aleman, I., Steroid effects on brain plasticity. Role of glial cells and trophic factors. In: Baulieu, E.E., Robel, P., and Schumacher, M., *Contemporary Endocrinology: Neurosteroids: A new Regulatory Function in the Nervous System*. Humana Press, Totowa, NJ, pp. 255-268 (1999)

Mor, G., Nilsen, J., Horvath, T., Bechmann, I., Brown, S., Garcia-Segura, L.M., and Naftolin, F., Estrogen and microglia: A regulatory system that affects the brain. *Journal of Neurobiology* 40: 484-496 (1999)

Garcia-Segura, L.M., Naftolin, F., Hutchison, J.B., Azcoitia, I. and Chowen, J.A., Role of astroglia in estrogen regulation of synaptic plasticity and brain repair. *Journal of Neurobiology* 40: 574-584 (1999)

Chowen, J.A., Rodriguez de Fonseca, F., Alvarez, E., Navarro, M., Garcia-Segura, L.M., and Blazquez, E., Increased glucagon-like peptide-1 receptor expression in glia after mechanical lesion of the rat brain. *Neuropeptides* 33: 212-215 (1999)

Fernandez-Galaz, M.C., Muñoz, R.M., Villanua, M.A., and Garcia-Segura, L.M., Diurnal oscillation in glial fibrillary acidic protein in a perisuprachiasmatic area and its relationship to the luteinizing hormone surge in the female rat. *Neuroendocrinology* 70: 368-376 (1999)

Azcoitia, I., Sierra, A., and Garcia-Segura, L.M. Neuroprotective effects of estradiol in the adult rat hippocampus: Interaction with insulin-like growth factor-I signalling. *Journal of Neuroscience Research* 58: 815-822 (1999)

Azcoitia, I., Fernandez-Galaz, C., Sierra, A., and Garcia-Segura, L.M. Gonadal hormones affect neuronal vulnerability to excitotoxin-induced degeneration. *Journal of Neurocytology* 28: 699-710 (1999)

2000

Rodriguez de Fonseca, F., Gorriti, M.A., Bilbao, A., Escuredo, L., Garcia-Segura, L.M., Piomelli, D., and Navarro, M. Role of the endogenous cannabinoid system as a modulator of dopamine transmission: Implications for Parkinson's disease and schizophrenia. In: Palomo, T., Beninger, R.J., and Archer, T. (Eds.). *Neurodegenerative brain disorders*. Fundación Cerebro y Mente, Madrid, pp. 387-400 (2000).

Garcia-Segura, L.M., Cardona-Gomez, P., Trejo, J.L., Fernandez-Galaz, M.C., and Chowen, J.A. Glial cells are involved in organizational and activational effects of sex hormones in the brain. In: Matsumoto, A. (Ed.). *Sexual Differentiation of the Brain*. CRC Press, Boca Raton, FL, pp.83-93 (2000)

Busiguina, S., Argente, J., Garcia-Segura, L. M., and Chowen, J. A. Anatomically Specific Changes in the Expression of Somatostatin, Growth Hormone-Releasing Hormone and Growth Hormone Receptor mRNA in Diabetic Rats. *Journal of Neuroendocrinology* 12: 29-39 (2000)

Gonzalez-Parra, S., Argente, J., Garcia-Segura, L. M., and Chowen, J. A. Effect of neonatal and adult testosterone treatment on the cellular composition of the adult female rat anterior pituitary. *Journal of Endocrinology* 164: 265-276 (2000)

Nilsen, J., Horvath, T. L., Levy, A., Chowen, J., Garcia-Segura, L.M., and Naftolin, F. Fetal hypothalamic developmental events presage adult function. In: Bourguignon, J.-P. and Plant, T. M. (Eds.) *The Onset of Puberty in Perspective*. Elsevier, New York, pp. 233-246 (2000)

Cardona-Gómez, G.P., Trejo, J.L., Fernandez, A.M., and Garcia-Segura, L.M. Estrogen receptors and insulin-like growth factor-I receptors mediate estrogen-dependent synaptic plasticity. *NeuroReport* 11:

1735-1738 (2000)

Cardona-Gómez, G.P., Chowen, J.A. and Garcia-Segura, L.M. Estradiol and progesterone regulate the expression of insulin-like growth factor-I and insulin-like growth factor binding protein-2 in the hypothalamus of adult female rats. *Journal of Neurobiology* 43: 269-281 (2000)

Cardona-Gomez, G. P., DonCarlos, L., and Garcia-Segura, L. M. Insulin-like growth factor I receptors and estrogen receptors colocalize in female rat brain. *Neuroscience* 99: 751-760 (2000).

Martin-Vasallo, P., Wetzel, R. K., Garcia-Segura, L. M., Molina-Holgado, E., Arystarkhova, E., and Sweadner, K. J. Oligodendrocytes in brain and optic nerve express the beta3 subunit isoform of Na,K-ATPase. *Glia* 31: 206-218 (2000).

Garcia-Segura, L.M., Cardona-Gómez, G.P., Chowen, J.A., and Azcoitia, I. Insulin-like growth factor-I receptors and estrogen receptors interact in the promotion of neuronal survival and neuroprotection. *Journal of Neurocytology* 29: 425-437 (2000).

Chowen, J. A., Azcoitia, I., Cardona-Gomez, G. P. and Garcia-Segura, L. M. Sex steroids and the brain: lessons from animal studies. *Journal of Pediatric Endocrinology and Metabolism* 13:1045-1066 (2000).

Naftolin, F., Zreik, T.G., Garcia-Segura, L.M., and Horvath, T.L. Neuroendocrine control of reproduction. In: *The Physiologic Basis of Gynecology and Obstetrics*, Seifer, Samuels, Kniss (eds.), Williams & Wilkins, Baltimore. Pp. 63-74 (2000)

2001

Garcia-Segura, L.M., Azcoitia, I., and DonCarlos, L.L. Neuroprotection by estradiol. *Progress in Neurobiology* 63: 29-60 (2001).

Zsarnovszky, A., Horvath, T. L., Garcia-Segura, L. M., Horvath, B. and Naftolin, F. Oestrogen-induced changes in the synaptology of the monkey (*Cercopithecus aethiops*) arcuate nucleus during gonadotropin feedback. *Journal of Neuroendocrinology*, 13: 20-27 (2001).

Azcoitia, I., Sierra, A., Veiga, S., Honda, S., Harada, N. and Garcia-Segura, L.M. Brain aromatase is neuroprotective. *Journal of Neurobiology* 47: 318-329 (2001).

Azcoitia, I., Garcia-Ovejero, D., Chowen, J.A. and Garcia-Segura, L.M. Astroglia play a key role in the neuroprotective actions of estrogen. *Progress in Brain Research* 132: 469-478 (2001)

Leitner, S., Voigt, C., Garcia-Segura, L.M., Van't Hof, T. and Gahr, M. Seasonal activation and inactivation of song motor memories in wild canaries is not reflected in neuroanatomical changes of forebrain song areas. *Hormones and Behavior* 40: 160-168 (2001).

Garcia-Ovejero, D., Trejo, J.L., Ciriza, I., Walton, K.D. and Garcia-Segura, L.M. Space flight affects magnocellular supraoptic neurons of young prepuberal rats: transient and permanent effects. *Developmental Brain Research* 130: 191-205 (2001).

Cardona-Gomez, G.P., Mendez, P., DonCarlos, L.L., Azcoitia, I. and Garcia-Segura, L.M. Interactions of estrogens and insulin-like growth factor-I in the brain: implications for neuroprotection. *Brain Research Reviews* 37:320-334 (2001).

Rodriguez De Fonseca, F., Gorriti, M.A., Bilbao, A., Escuredo, L., Garcia-Segura, L.M., Piomelli, D., Navarro, M. Role of the endogenous cannabinoid system as a modulator of dopamine transmission: implications for Parkinson's disease and schizophrenia. *Neurotoxicity Research* 3: 23-35 (2001).

2002

Ivanova, T., Mendez, P., Garcia-Segura, L.M. and Beyer, C. Rapid stimulation of the PI3-kinase /Akt signalling pathway in developing midbrain neurones by oestrogen. *Journal of Neuroendocrinology* 14:

73-79 (2002)

Chowen, J.A., Goya, L., Ramos, S., Busiguina, S., Garcia-Segura, L.M., Argente, J., and Pascual-Leone, A.M. Effects of early undernutrition on the brain insulin-like growth factor-I system. *Journal of Neuroendocrinology* 14:163-169 (2002)

Garcia-Segura, L.M. Cajal and glial cells. *Progress in Brain Research* 136: 255-260 (2002)

Bonansco, C., González de la Vega, A., González Alegre, P., Borde, M., Garcia-Segura, L.M., and Buño, W., Tetanic stimulation of Schäffer collaterals induces rhythmic bursts via NMDA receptor activation in rat CA1 pyramidal neurons. *Hippocampus* 12: 434-446 (2002)

Ribeiro, M.F., and Garcia-Segura, L.M., Dehydroepiandrosterone regulates insulin-like growth factor-1 system in adult rat hypothalamus. *Endocrine* 17: 129-134 (2002)

Azcoitia, I., DonCarlos, L.L., and Garcia-Segura, L.M. Estrogen and brain vulnerability. *Neurotoxicity Research* 4: 235-245 (2002)

Fernandez-Galaz, M.C., Diano, S., Horvath, T.L., and Garcia-Segura, L.M. Leptin uptake by serotonergic neurones of the dorsal raphe. *Journal of Neuroendocrinology* 14:429-434 (2002)

Hansen, H.H., Azcoitia, I., Pons, S., Romero, J., Garcia-Segura, L.M., Ramos, J.A., Hansen, H.S., and Fernandez-Ruiz, J. Blockade of cannabinoid CB(1) receptor function protects against in vivo disseminating brain damage following NMDA-induced excitotoxicity. *Journal of Neurochemistry* 82:154-158 (2002).

Garcia-Ovejero, D., Veiga, S., Garcia-Segura, L.M., and DonCarlos, L.L. Glial expression of estrogen and androgen receptors after rat brain injury. *Journal of Comparative Neurology* 450: 256-271 (2002).

Goya, L., Garcia-Segura, L.M., Ramos, S., Pascual-Leone, A.M., Argente, J., Martin, M.A., and Chowen, J.A. Interaction between malnutrition and ovarian hormones on the systemic IGF-I axis. *European Journal of Endocrinology* 147: 417-424 (2002).

Parducz, A., Hoyk, Z., Kis, Z., and Garcia-Segura, L.M. Hormonal enhancement of neuronal firing is linked to structural remodelling of excitatory and inhibitory synapses. *European Journal of Neuroscience* 16: 665-670 (2002).

Cardona-Gomez, G.P., Mendez, P., and Garcia-Segura, L.M. Synergistic interaction of estradiol and insulin-like growth factor-I in the activation of PI3K/Akt signaling in the adult rat hypothalamus. *Molecular Brain Research* 107: 80-88 (2002).

2003

Cardona-Gomez, G.P., Mendez, P., DonCarlos, L.L., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M. Interactions of estrogen and insulin-like growth factor-I in the brain: molecular mechanisms and functional implications. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 83:211-217 (2003).

Perez-Martin, M., Cifuentes, M., Grondona, J.M., Bermudez-Silva, F., Arrabal, P.M., Perez-Figares, J.M., Jimenez, A.J., Garcia-Segura, L.M., Fernandez-Llebrez, P. Neurogenesis in explants from the walls of the lateral ventricle of adult bovine brain: role of endogenous IGF-1 as a survival factor. *European Journal of Neuroscience* 17: 205-211 (2003).

Hung, A.J., Stanbury, M.G., Shanabrough, M., Horvath, T.L., Garcia-Segura, L.M., Naftolin, F. Estrogen, synaptic plasticity and hypothalamic reproductive aging. *Experimental Gerontology* 38: 53-59 (2003).

Azcoitia, I., DonCarlos, L.L., Garcia-Segura, L.M. Are gonadal steroid hormones involved in disorders of brain aging? *Aging Cell* 2: 31-37 (2003).

Cowley, M.A., Smith, R.G., Diano, S., Tschop, M., Pronchuk, N., Grove, K.L., Strasburger, C.J., Bidlingmaier, M., Esterman, M., Heiman, M.L., Garcia-Segura, L.M., Nillni, E.A., Mendez, P., Low, M.J., Sotonyi, P., Friedman, J.M., Liu, H., Pinto, S., Colmers, W.F., Cone, R.D., Horvath, T.L., The distribution and mechanism of action of ghrelin in the CNS demonstrates a novel hypothalamic circuit regulating energy homeostasis. *Neuron* 37: 649-661 (2003).

Mendez, P., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Estrogen receptor alpha forms estrogen-dependent multimolecular complexes with insulin-like growth factor receptor and phosphatidylinositol 3-kinase in the adult rat brain. *Molecular Brain Research* 112:170-176 (2003).

Julian, M.D., Martin, A.B., Cuellar, B., Rodriguez De Fonseca, F., Navarro, M., Moratalla, R., Garcia-Segura, L.M., Neuroanatomical relationship between type 1 cannabinoid receptors and dopaminergic systems in the rat basal ganglia. *Neuroscience* 119: 309-318 (2003).

Sierra, A., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Endogenous estrogen formation is neuroprotective in model of cerebellar ataxia. *Endocrine* 21: 43-52 (2003).

Horvath, T.L., Diano, S., Leranth, C., Garcia-Segura, L.M., Cowley, M.A., Shanabrough, M., Elsworth, J.D., Sotonyi, P., Roth, R.H., Dietrich, E.H., Matthews, R.T., Barnstable, C.J., Redmond, D.E., Coenzyme Q induces nigral mitochondrial uncoupling and prevents dopamine cell loss in a primate model of Parkinson's disease. *Endocrinology* 144: 2757-2760 (2003).

DonCarlos, L.L., Garcia-Ovejero, D., Sarkey, S., Garcia-Segura, L.M., Azcoitia, I., Androgen receptor immunoreactivity in forebrain axons and dendrites in the rat. *Endocrinology* 144: 3632-3638 (2003).

Veiga, S., Garcia-Segura, L.M., Azcoitia, I., Neuroprotection by the steroids pregnenolone and dehydroepiandrosterone is mediated by the enzyme aromatase. *Journal of Neurobiology* 56: 398-406 (2003).

Perez-Martin, M., Azcoitia, I., Trejo, J.L., Sierra, A., Garcia-Segura, L.M., An antagonist of estrogen receptors blocks the induction of adult neurogenesis by insulin-like growth factor-I in the dentate gyrus of adult female rat. *European Journal of Neuroscience* 18: 923-930 (2003).

Azcoitia, I., Leonelli, E., Magnaghi, V., Veiga, S., Garcia-Segura, L.M., Melcangi, R.C., Progesterone and its derivatives dihydroprogesterone and tetrahydroprogesterone reduce myelin fiber morphological abnormalities and myelin fiber loss in the sciatic nerve of aged rats. *Neurobiology of Aging* 24: 853-860 (2003).

Sierra, A., Lavaque, E., Perez-Martin, M., Azcoitia, I., Hales, D.B., Garcia-Segura, L.M., Steroidogenic acute regulatory protein in the rat brain: cellular distribution, developmental regulation and overexpression after injury. *European Journal of Neuroscience* 18: 1458-1467 (2003).

Picazo, O., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Neuroprotective and neurotoxic effects of estrogens. *Brain Research* 990: 20-27 (2003).

Chavez-Delgado, M.E., Mora-Galindo, J., Gomez-Pinedo, U., Feria-Velasco, A., Castro-Castaneda, S., Lopez-Dellamary Toral, F.A., Luquin-De Anda, S., Garcia-Segura, L.M., Garcia-Estrada, J. Facial nerve regeneration through progesterone-loaded chitosan prosthesis. A preliminary report. *Journal of Biomedical Materials Research* 67B: 702-711 (2003).

Schumacher, M., Weill-Engerer, S., Liere, P., Robert, F., Franklin, R.J.M., Garcia-Segura, L.M., Lambert, J.J., Mayo, W., Melcangi, R.C., Parducz, A., Suter, U., Carelli, C., Baulieu E.E., Akwa, Y., Steroid hormones and neurosteroids in normal and pathological aging of the nervous system. *Progress in Neurobiology* 71: 3-29 (2003).

Garcia-Segura, L.M., Veiga, S., Sierra, A., Melcangi, R.C., Azcoitia, I., Aromatase: a neuroprotective enzyme. *Progress in Neurobiology* 71: 31-41 (2003).

Melcangi, R.C., Azcoitia, I., Ballabio, M., Cavarretta, I., Gonzalez, L.C., Leonelli, E., Magnaghi, V., Veiga, S., Garcia-Segura, L.M., Neuroactive steroids influence peripheral myelination: a promising opportunity for preventing or treating age-dependent dysfunctions of peripheral nerves. *Progress in Neurobiology* 71: 57-66 (2003).

Azcoitia I., Sierra, A., Veiga, S., Garcia-Segura, L.M., Aromatase expression by reactive astroglia is neuroprotective. *Annals of the New York Academy of Sciences* 1007: 298-305 (2003).

Azcoitia, I., Ciriza, I., Garcia-Ovejero, D., Mendez, P., Sierra, A., Veiga, S., Naftolin, F., Garcia-Segura, L.M., Estrogen and neurological function: Unsolved and controversial issues. In: Genazzani, A.R. (ed.) *Hormone Replacement Therapy and the Brain. The Current Status of Research and Practice*. Parthenon, New York, pp. 177-181 (2003).

2004

Schumacher, M., Ibanez, C., Robert, F., Garcia-Segura, L.M., Franklin, R.J.M., Melcangi, R.C., Aging myelin and cognitive decline: a role for steroids. In: Chanson, P., Epelbaum, J., Lamberts, S., Christen, Y. (eds.), *Endocrine Aspects of successful aging: genes, hormones and lifestyles*. Springer, Berlin, pp. 101-127 (2004).

Melcangi, R.C., Azcoitia, I., Galbiati, M., Magnaghi, V., Garcia-Ovejero, D., Garcia-Segura, L.M., Non-neuronal cells in the nervous system: sources and targets of neuroactive steroids. *Advances in Molecular and Cell Biology* 31: 535-559 (2004).

Ciriza, I., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Reduced progesterone metabolites protect rat hippocampal neurones from kainic acid excitotoxicity *in vivo*. *Journal of Neuroendocrinology* 16: 58-63 (2004).

Garcia-Segura, L.M., McCarthy, M.M., Minireview: Role of glia in neuroendocrine function. *Endocrinology* 145: 1082-1086 (2004).

Cardona-Gomez, P., Perez, M., Avila, J., Garcia-Segura, L.M., Wandosell, F. Estradiol inhibits GSK3 and regulates interaction of estrogen receptors, GSK3, and beta-catenin in the hippocampus. *Molecular and Cellular Neuroscience* 25: 363-373 (2004).

Arango-Davila, C.A., Cardona-Gomez, G.P., Gallego-Gomez, J.C., Garcia-Segura, L.M., Pimienta, H.J. Down-regulation of Bcl-2 in rat substantia nigra after focal cerebral ischemia. *Neuroreport* 15:1437-1441 (2004).

Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., DonCarlos, L.L., Oestradiol signalling in the hippocampus. *Current Neuropharmacology* 2: 245-259 (2004).

Ciriza, I., Carrero, P., Azcoitia, I., Lundeen, S.G., Garcia-Segura, L.M., Selective estrogen receptor modulators protect hippocampal neurons from kainic acid excitotoxicity: differences with the effect of estradiol. *Journal of Neurobiology*, 61: 209-221 (2004).

Hoyk, Z., Parducz, A., Garcia-Segura, L.M., Dehydroepiandrosterone regulates astroglia reaction to denervation of olfactory glomeruli. *Glia*, 48: 207-216 (2004).

Yague, J.G., Lavaque, E., Carretero, J., Azcoitia, I., Garcia-Segura L.M., Aromatase, the enzyme responsible for estrogen biosynthesis, is expressed by human and rat glioblastomas. *Neuroscience Letters*, 368: 279-284 (2004).

Veiga, S., Melcangi, R.C., DonCarlos, L.L., Garcia-Segura, L.M., Azcoitia, I., Sex hormones and brain aging. *Experimental Gerontology*, 39:1623-1631 (2004).

2005

Azcoitia, I., Sierra, A., Veiga, S., Garcia-Segura, L.M., Brain steroidogenesis: emerging therapeutic strategies to prevent neurodegeneration. *Journal of Neural Transmission*, 112:171-176 (2005).

Azcoitia, I., Perez-Martin, M., Salazar, V., Castillo, C., Ariznavarreta, C., Garcia-Segura, L.M., Tresguerres, J.A., Growth hormone prevents neuronal loss in the aged rat hippocampus. *Neurobiology of Aging* 26:697-703 (2005).

Veiga, S., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Ro5-4864, a peripheral benzodiazepine receptor ligand, reduces reactive gliosis and protects hippocampal hilar neurons from kainic acid excitotoxicity. *Journal of Neuroscience Research* 80:129-137 (2005).

Mendez, P., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Interdependence of oestrogen and insulin-like growth factor-I in the brain: potential for analysing neuroprotective mechanisms. *Journal of Endocrinology* 185:11-17 (2005).

Garcia-Ovejero, D., Azcoitia, I., DonCarlos, L.L., Melcangi, R.C., Garcia-Segura, L.M., Glia-neuron crosstalk in the neuroprotective mechanisms of sex steroid hormones. *Brain Research Reviews* 48:273-286 (2005).

Melcangi, R.C., Cavarretta, I.T., Ballabio, M., Leonelli, E., Schenone, A., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Magnaghi, V., Peripheral nerves: a target for the action of neuroactive steroids. *Brain Research Reviews* 48:328-338 (2005).

Perez-Martin, M., Salazar, V., Castillo, C., Ariznavarreta, C., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Tresguerres, J.A., Estradiol and soy extract increase the production of new cells in the dentate gyrus of old rats. *Experimental Gerontology* 40: 450-453 (2005).

Alavarez-de-la-Rosa, M., Silva, I., Nilsen, J., Perez, M.M., Garcia-Segura, L.M., Avila, J., Naftolin, F., Estradiol prevents neural tau hyperphosphorylation characteristic of Alzheimer's disease. *Annals of the New York Academy of Sciences* 1052: 210-224 (2005).

Carswell, H.V., Dominiczak, A.F., Garcia-Segura, L.M., Harada, N., Hutchison, J.B., Macrae, I.M., Brain aromatase expression after experimental stroke: Topography and time course. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 96:89-91 (2005).

Veiga, S., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Extragonadal synthesis of estradiol is protective against kainic acid excitotoxic damage to the hippocampus. *Neuroreport* 16:1599-603 (2005).

Leonelli, E., Yague, J.G., Ballabio, M., Azcoitia, I., Magnaghi, V., Schumacher, M., Garcia-Segura, L.M., Melcangi, R., Ro5-4864, a synthetic ligand of peripheral benzodiazepine receptor, reduces aging-associated myelin degeneration in the sciatic nerve of male rats. *Mechanisms of Ageing and Development* 126:1159-1163 (2005).

Lorenz, B. Garcia-Segura, L.M., DonCarlos, L.L., Cellular phenotype of androgen receptor-immunoreactive nuclei in the developing and adult rat brain. *Journal of Comparative Neurology* 492:456-468 (2005).

Mendez, P., Cardona-Gomez, G.P., Garcia-Segura, L.M., Interaction of insulin-like growth factor-I and estrogen in the brain. *Advances in Experimental Medicine and Biology* 567: 285-303 (2005).

2006

Lavaque, E., Mayen, A., Azcoitia, I., Tena-Sempere, M., Garcia-Segura, L.M., Sex differences, developmental changes, response to injury and cAMP regulation of the mRNA levels of steroidogenic acute regulatory protein, cytochrome p450scc, and aromatase in the olivocerebellar system. *Journal of Neurobiology* 66:308-318 (2006).

Darnaudery, M., Perez-Martin, M., Belizaire, G., Maccari, S., Garcia-Segura, L.M., Insulin-like growth factor 1 reduces age-related disorders induced by prenatal stress in female rats. *Neurobiology of Aging* 27:119-127 (2006).

DonCarlos, L.L., Sarkey, S., Lorenz, B., Azcoitia, I., Garcia-Ovejero, D., Huppenbauer, C., Garcia-

Segura, L.M., Novel cellular phenotypes and subcellular sites for androgen action in the forebrain. *Neuroscience* 138: 801-807 (2006).

Lavaque, E., Sierra, A., Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., Steroidogenic acute regulatory protein in the brain. *Neuroscience* 138: 741-747 (2006).

Azcoitia, I., Moreno, A.M., Carrero, P., Palacios, S., Garcia-Segura, L.M., Neuroprotective effects of soy phytoestrogens in the rat brain. *Gynecological Endocrinology* 22:63-69 (2006).

Yague, J.G., Muñoz, A., de Monasterio-Schrader, P., DeFelipe, J. Garcia-Segura, L.M., Azcoitia, I., Aromatase expression in the human temporal cortex. *Neuroscience* 138:389-401 (2006).

D'Astous, M., Mendez, P., Morissette, M., Garcia-Segura, L.M., Di Paolo, T., Implication of the PI3K/Akt signaling pathway in the neuroprotective effect of estradiol in the striatum of MPTP mice. *Molecular Pharmacology* 69:1492-1498 (2006).

Mendez, P., Garcia-Segura, L.M., Phosphatidyl Inositol 3 Kinase (PI3K) and Glycogen Synthase Kinase 3 (GSK3) regulate estrogen receptor mediated transcription in neuronal cells. *Endocrinology* 147:3027-3039 (2006).

Azcoitia, I., Garcia-Segura, L.M., The action of oestrogens in the brain. In: Erkkola, R. (ed.), *The Menopause*. Elsevier, New York, pp. 109-121 (2006).

Veiga, S., Leonelli, E., Beelke, M., Garcia-Segura, L.M., Melcangi, R.C., Neuroactive steroids prevent peripheral myelin alterations induced by diabetes. *Neuroscience Letters* 402:150-153 (2006).

Magnaghi, V., Veiga, S., Ballabio, M., Gonzalez, L.C., Garcia-Segura, L.M., Melcangi, R.C. Sex-dimorphic effects of progesterone and its reduced metabolites on gene expression of myelin proteins by rat Schwann cells. *Journal of the Peripheral Nervous System* 11:111-118 (2006).

Melcangi, R.C., Garcia-Segura, L.M., Therapeutic approaches to peripheral neuropathy based on neuroactive steroids. *Expert Review of Neurotherapeutics* 6:1121-1125 (2006).

Ciriza, I., Carrero, P., Frye, C.A., Garcia-Segura, L.M., Reduced metabolites mediate neuroprotective effects of progesterone in the adult rat hippocampus. The synthetic progestin medroxyprogesterone acetate (Provera) is not neuroprotective. *Journal of Neurobiology* 66:916-928 (2006).

Cardona-Gomez GP, Arango-Davila C, Gallego-Gomez JC, Barrera-Ocampo A, Pimienta H, Garcia-Segura LM., Estrogen dissociates Tau and alpha-amino-3-hydroxy-5-methylisoxazole-4-propionic acid receptor subunit in postischemic hippocampus. *Neuroreport* 17:1337-1341 (2006).

Garcia-Segura, L.M., Melcangi, R.C., Steroids and glial cell function. *Glia* 54:485-498 (2006).

Mendez, P., Wandosell, F., Garcia-Segura, L.M., Cross-talk between estrogen receptors and insulin-like growth factor-I receptor in the brain: Cellular and molecular mechanisms. *Frontiers in Neuroendocrinology* 27:391-403 (2006).

Garcia-Segura, L.M., Sanz, A., Mendez, P., Cross-talk between IGF-I and estradiol in the brain: Focus on neuroprotection. *Neuroendocrinology* 84:275-279 (2006).

2007

Csakvari, E., Hoyk, Z., Gyenes, A., Garcia-Ovejero, D., Garcia-Segura, L.M., Parducz, A., Fluctuation of synapse density in the arcuate nucleus during the estrous cycle. *Neuroscience* 144:1288-1292 (2007).

Leonelli, E., Bianchi, R., Cavaletti, G., Caruso, D., Crippa, D., Garcia-Segura, L.M., Lauria, G., Magnaghi, V., Roglio, I., Melcangi, R.C., Progesterone and its derivatives are neuroprotective agents in experimental diabetic neuropathy: A multimodal analysis. *Neuroscience* 144:1293-1304 (2007).

Roglio I, Bianchi R, Giatti S, Cavaletti G, Caruso D, Scurati S, Crippa D, Garcia-Segura LM, Camozzi F, Lauria G, Melcangi RC. Testosterone derivatives are neuroprotective agents in experimental diabetic neuropathy. *Cellular and Molecular Life Sciences* 64:1158-1168 (2007).

Guerra-Araiza C, Amorim MA, Camacho-Arroyo I, Garcia-Segura LM. Effects of progesterone and its reduced metabolites, dihydroprogesterone and tetrahydroprogesterone, on the expression and phosphorylation of glycogen synthase kinase-3 and the microtubule-associated protein tau in the rat cerebellum. *Developmental Neurobiology* 67:510-520 (2007).

Alejandre-Gomez M, Garcia-Segura LM, Gonzalez-Burgos I. Administration of an inhibitor of estrogen biosynthesis facilitates working memory acquisition in male rats. *Neuroscience Research* 58: 272-277 (2007).

DonCarlos LL, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. In search of neuroprotective therapies based on the mechanisms of estrogens. *Expert Review of Endocrinology and Metabolism* 2: 387-397 (2007).

Barreto G, Veiga S, Azcoitia I, Garcia-Segura LM, Garcia-Ovejero D. Testosterone decreases reactive astroglia and reactive microglia after brain injury in male rats: role of its metabolites oestradiol and dihydrotestosterone. *European Journal of Neuroscience* 25:3039-3046 (2007).

Naftolin F, Garcia-Segura LM, Horvath TL, Zsarnovszky A, Demir N, Fadiel A, Leranth C, Vondracek-Klepper S, Lewis C, Chang A, Parducz A. Estrogen-induced hypothalamic synaptic plasticity and pituitary sensitization in the control of the estrogen-induced gonadotrophin surge. *Reproductive Sciences* 14:101-116 (2007).

Darnaudery M, Perez-Martin M, Del Favero F, Gomez-Roldan C, Garcia-Segura LM, Maccari S. Early motherhood in rats is associated with a modification of hippocampal function. *Psychoneuroendocrinology* 32:803-812 (2007).

Veiga S, Carrero P, Pernia O, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Translocator protein (18KDa) is involved in the regulation of reactive gliosis. *Glia* 55:1426-1436 (2007).

Garcia-Segura LM, Diz-Chaves Y, Perez-Martin M, Darnaudéry M. Estradiol, insulin-like growth factor-I and brain aging. *Psychoneuroendocrinology* 32, Suppl 1:557-561 (2007).

2008

Walf AA, Ciriza I, Garcia-Segura LM, Frye CA. Antisense oligodeoxynucleotides for estrogen receptor-beta and alpha attenuate estradiol's modulation of affective and sexual behavior, respectively. *Neuropsychopharmacology* 33:431-440 (2008).

Caruso D, Scurati S, Maschi O, De Angelis L, Roglio I, Giatti S, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Evaluation of neuroactive steroid levels by liquid chromatography-tandem mass spectrometry in central and peripheral nervous system: Effect of diabetes. *Neurochemistry International* 52:560-568 (2008)

Morissette M, Le Saux M, D'Astous M, Jourdain S, Al Sweidi S, Morin N, Estrada-Camarena E, Mendez P, Garcia-Segura LM, Di Paolo T. Contribution of estrogen receptors alpha and beta to the effects of estradiol in the brain. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 108:327-338 (2008)

Melcangi RC, Garcia-Segura LM, Mensah-Nyagan AG. Neuroactive steroids: State of the art and new perspectives. *Cellular and Molecular Life Sciences* 65:777-797 (2008).

Roglio I, Giatti S, Pesaresi M, Bianchi R, Cavaletti G, Lauria G, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Neuroactive steroids and peripheral neuropathy. *Brain Research Reviews* 57:460-469 (2008).

Garcia-Segura LM, Lorenz B, DonCarlos LL. The role of glia in the hypothalamus: implications for gonadal steroid feedback and reproductive neuroendocrine output. *Reproduction* 135:419-429 (2008).

Yague JG, Wang AC, Janssen WG, Hof PR, Garcia-Segura LM, Azcoitia I, Morrison JH. Aromatase distribution in the monkey temporal neocortex and hippocampus. *Brain Research* 1209:115-127 (2008).

Sarkey S, Azcoitia I, Garcia-Segura LM, Garcia-Ovejero D, DonCarlos LL. Classical androgen receptors in non-classical sites in the brain. *Hormones and Behavior* 53:753-764 (2008).

Sanz A, Carrero P, Pernia O, Garcia-Segura LM. Pubertal maturation modifies the regulation of insulin-like growth factor-I receptor signaling by estradiol in the rat prefrontal cortex. *Developmental Neurobiology*, 68:1018-1028 (2008).

Tapia-Gonzalez S, Carrero P, Pernia O, Garcia-Segura LM, Diz-Chaves Y. Selective oestrogen receptor (ER) modulators reduce microglia reactivity in vivo after peripheral inflammation: potential role of microglial ERs. *Journal of Endocrinology*, 198:219-230 (2008).

Garcia-Segura LM. Aromatase in the brain: not just for reproduction anymore. *Journal of Neuroendocrinology* 20:705-712 (2008).

Melcangi RC, Garcia-Segura LM. Steroid metabolism in glial cells. In M.S. Ritsner, A. Weizman (eds.) *Neuroactive steroids in brain function, behavior and neuropsychiatric disorders*. Chapter 2. Pp. 43-59, Springer, New York, (2008).

2009

Garcia-Segura LM. *Hormones and Brain Plasticity*. Oxford University Press, New York, 496pp. (2009).

Guerra-Araiza C, Amorim MA, Pinto-Almazán R, González-Arenas A, Campos MG, Garcia-Segura LM. Regulation of the phosphoinositide-3 kinase and mitogen-activated protein kinase signaling pathways by progesterone and its reduced metabolites in the rat brain. *Journal of Neuroscience Research*, 87: 470-481 (2009).

Yague JG, Garcia-Segura LM, Azcoitia I. Selective transcriptional regulation of aromatase gene by vitamin D, dexamethasone, and mifepristone in human glioma cells. *Endocrine*, 35:252-261 (2009).

Melcangi RC, Garcia-Segura LM. Glial Steroid Metabolism. In: Squire LR (ed.) *Encyclopedia of Neuroscience*, volume 4, pp. 871-876. Oxford: Academic Press (2009).

Marin R, Díaz M, Alonso R, Sanz A, Arévalo MA, Garcia-Segura LM. Role of estrogen receptor alpha in membrane-initiated signaling in neural cells: Interaction with IGF-1 receptor. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology*, 114:2-7 (2009)

Llorente R, López Gallardo M, Llorente Berzal A, Prada C, Garcia-Segura LM, Viveros MP. Early maternal deprivation in rats induces gender-dependent effects on developing hippocampal and cerebellar cells. *International Journal of Developmental Neuroscience* 27: 233-241 (2009)

Tan O, Fadiel A, Chang A, Demir N, Jeffrey R, Horvath T, Garcia-Segura LM, Naftolin F. Estrogens regulate post-translational modification of neural cell adhesion molecule (NCAM) during the estrogen-induced gonadotrophin surge (EIGS). *Endocrinology* 150:2783-2790 (2009).

Varea O, Garrido JJ, Dopazo A, Mendez P, Garcia-Segura LM, Wandosell F. Estradiol activates beta-catenin dependent transcription in neurons. *PLoS ONE* 4:e5153 (2009).

Garcia-Segura LM, Balthazart J. Steroids and neuroprotection: new advances. *Frontiers in Neuroendocrinology* 30:V-IX (2009).

DonCarlos LL, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Neuroprotective actions of selective estrogen receptor modulators. *Psychoneuroendocrinology* 34S:S113-S122 (2009)

Etgen, AM, Garcia-Segura, L.M. Estrogen Regulation of Neurotransmitter and Growth Factor Signaling in the Brain. In: D.W. Pfaff, A.P. Arnold, A.M. Etgen, S.E. Fahrbach, R.T. Rubin Eds., *Hormones, Brain and Behavior*, Second Edition, Chapter 3.33, Pp. 1121-1162, Elsevier, San Diego, (2009).

Viveros MP, Llorente R, López-Gallardo M, Suarez J, Bermúdez-Silva F, De la Fuente M, Rodríguez de Fonseca F, Garcia-Segura LM. Sex-dependent alterations in response to maternal deprivation in rats. *Psychoneuroendocrinology* 34S:S217-S226 (2009)

Biamonte F, Assenza G, Marino R, D'Amelio M, Panteri R, Caruso D, Scurati S, Yague JG, Garcia-Segura LM, Cesa R, Strata P, Melcangi RC, Keller F. Interactions between neuroactive steroids and reelin haploinsufficiency in Purkinje cell survival. *Neurobiology of Disease* 36:103-115 (2009)

Giatti S, Pesaresi M, Cavaletti G, Bianchi R, Carozzi V, Lombardi R, Maschi O, Lauria G, Garcia-Segura LM, Caruso D, Melcangi RC. Neuroprotective effects of a ligand of translocator protein-18kDa (Ro5-4864) in experimental diabetic neuropathy. *Neuroscience* 164:520-529 (2009)

Barreto G, Santos-Galindo M, Diz-Chaves Y, Pernía O, Carrero P, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Selective estrogen receptor modulators decrease reactive astrogliosis in the injured brain: effects of aging and prolonged depletion of ovarian hormones. *Endocrinology* 150:5010-5015 (2009)

2010

Melcangi RC, Garcia-Segura LM. Sex-specific therapeutic strategies based on neuroactive steroids: In search for innovative tools for neuroprotection. *Hormones and Behavior* 57:2-11 (2010)

Pesaresi M, Maschi O, Giatti S, Garcia-Segura LM, Caruso D, Melcangi RC. Sex differences in neuroactive steroid levels in the nervous system of diabetic and non-diabetic rats. *Hormones and Behavior* 57:46-55 (2010)

Cerciat M, Unkila M, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Selective estrogen receptor modulators decrease the production of interleukin-6 and interferon-gamma-inducible protein-10 by astrocytes exposed to inflammatory challenge in vitro. *Glia* 58:93-102 (2010)

Azcoitia I, DonCarlos LL, Arévalo MA, Garcia-Segura LM. Therapeutic implications of brain steroidogenesis. *Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation* 1:21-26 (2010)

Yague JG, Azcoitia I, Defelipe J, Garcia-Segura LM, Muñoz A. Aromatase expression in the normal and epileptic human hippocampus. *Brain Research* 22:41-52 (2010)

García-Cáceres C, Diz-Chaves Y, Lagunas N, Calmarza-Font I, Azcoitia I, Garcia-Segura LM, Frago LM, Argente J, Chowen JA. The weight gain response to stress during adulthood is conditioned by both sex and prenatal stress exposure. *Psychoneuroendocrinology* 35:403-413(2010)

van Gool SA, Wit JM, De Schutter T, De Clerck N, Postnov AA, Kremer Hovinga S, van Doorn J, Veiga SJ, Garcia-Segura LM, Karperien M. Marginal growth increase, altered bone quality and polycystic ovaries in female prepubertal rats after treatment with the aromatase inhibitor exemestane. *Hormone Research in Paediatrics* 73:49-60 (2010).

Giatti S, D'Intino G, Maschi O, Pesaresi M, Garcia-Segura LM, Calza L, Caruso D, Melcangi RC. Acute experimental autoimmune encephalomyelitis induces sex-dimorphic changes in neuroactive steroid levels. *Neurochemistry International* 56:118-127 (2010).

Varea O, Arevalo MA, Garrido JJ, Garcia-Segura LM, Wandosell F, Mendez P. Interaction of estrogen receptors with insulin-like growth factor-I and Wnt signaling in the nervous system. *Steroids* 75:565-569 (2010).

Picazo O, Becerril-Montes A, Huidobro-Perez D, Garcia-Segura LM. Neuroprotective actions of the synthetic estrogen 17alpha-ethynylestradiol in the hippocampus. *Cellular and Molecular Neurobiology* 30:675-682 (2010).

Saraceno GE, Aón Bertolino ML, Galeano P, Romero JI, Garcia-Segura LM, Capani F. Estradiol therapy in adulthood reverses glial and neuronal alterations caused by perinatal asphyxia. *Experimental Neurology* 223:615-622 (2010).

Fernández-Galaz MC, Fernández-Agulló T, Carrascosa JM, Ros M, Garcia-Segura LM. Leptin accumulation in hypothalamic and dorsal raphe neurons is inversely correlated with brain serotonin content. *Brain Research* 1329:194-202 (2010).

Simon-Areces J, Membrive G, Garcia-Fernandez C, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Neurogenin 3 cellular and subcellular localization in the developing and adult hippocampus. *Journal of Comparative Neurology* 518:1814-1824 (2010).

Grassi D, Amorim MA, Garcia-Segura LM, Panzica G. Estrogen receptor alpha is involved in the estrogenic regulation of arginine vasopressin immunoreactivity in the supraoptic and paraventricular nuclei of ovariectomized rats. *Neuroscience Letters* 474:135-139 (2010).

Rodrigues de Amorim MA, Garcia-Segura LM, Goya RG, Portiansky EL. Decrease in PTEN and increase in Akt expression and neuron size in aged rat spinal cord. *Experimental Gerontology* 45:457-463 (2010).

van Gool SA, Wit JM, De Schutter T, De Clerck N, Postnov AA, Kremer Hovinga S, van Doorn J, Veiga SJ, Garcia-Segura LM, Karperien M. Impaired body weight and tail length gain and altered bone quality after treatment with the aromatase inhibitor exemestane in male rats. *Hormone Research in Paediatrics* 73:376-385 (2010).

Garcia-Segura LM, Arévalo MA, Azcoitia I. Interactions of estradiol and insulin-like growth factor-I signalling in the nervous system: new advances. *Progress in Brain Research* 181:251-272 (2010).

Arevalo MA, Santos-Galindo M, Bellini MJ, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Actions of estrogens on glial cells: Implications for neuroprotection. *Biochimica Biophysica Acta (General subjects)* 1800:1106-1112 (2010)

Caruso D, D'Intino G, Giatti S, Maschi O, Pesaresi M, Calabrese D, Garcia-Segura LM, Calza L, Melcangi RC. Sex-dimorphic changes in neuroactive steroid levels after chronic experimental autoimmune encephalomyelitis. *Journal of Neurochemistry* 114:921-932 (2010)

García-Cáceres C, Lagunas N, Calmarza-Font I, Azcoitia I, Diz-Chaves Y, Garcia-Segura LM, Baquedano E, Frago LM, Argente J, Chowen JA. Gender differences in the long-term effects of chronic prenatal stress on the HPA axis and hypothalamic structure in rats. *Psychoneuroendocrinology* 35:1525-1535 (2010).

Amorim MA, Guerra-Araiza C, Pernía O, da Cruz e Silva EF, Garcia-Segura LM. Progesterone regulates the phosphorylation of protein phosphatases in the brain. *Journal of Neuroscience Research* 88:2826-3832 (2010)

Lagunas N, Calmarza-Font I, Diz-Chaves Y, Garcia-Segura LM. Long-term ovariectomy enhances anxiety and depressive-like behaviors in mice submitted to chronic unpredictable stress. *Hormones and Behavior* 58:786-791 (2010)

Caruso D, Pesaresi M, Maschi O, Giatti S, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Effects of short- and long-term gonadectomy on neuroactive steroid levels in the central and peripheral nervous system of male and female rats. *Journal of Neuroendocrinology* 22:1137-1147 (2010)

Azcoitia I, Santos-Galindo M, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Role of astroglia in the neuroplastic and neuroprotective actions of estradiol. *European Journal of Neuroscience* 32:1995-2002 (2010).

De Nicola AF, Pietranera L, Bellini MJ, Goya R, Brocca ME, Garcia-Segura LM, Protective effect of estrogens on the brain of rats with essential and endocrine hypertension. *Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation* 4:549-557 (2010).

Amorim MAR, Guerra-Araiza C, Garcia-Segura LM. Progesterone as a regulator of phosphorylation in the central nervous system. *Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation* 4:601-607 (2010).

De Marinis E, Ascenzi P, Pellegrini M, Galluzzo P, Bulzomi P, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Marino M. 17 β -Estradiol - A new modulator of neuroglobin levels in neurons: Role in neuroprotection against H(2)O(2)-induced toxicity. *Neurosignals* 18:223-235 (2010).

2011

Viveros MP, Marco-López EM, López-Gallardo M, Garcia-Segura LM, Wagner EJ. Framework for sex differences in adolescent neurobiology: A focus on cannabinoids. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews* 35:1740-1751 (2011).

Mendez P, Garcia-Segura LM, Muller D. Estradiol promotes spine growth and synapse formation without affecting pre-established networks. *Hippocampus* 21:1263-1267 (2011)

Arevalo MA, Santos-Galindo M, Lagunas N, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Selective estrogen receptor modulators as brain therapeutic agents. *Journal of Molecular Endocrinology* 46:R1-R9 (2011).

Pietranera L, Bellini MJ, Arévalo MA, Goya R, Brocca ME, Garcia-Segura LM, De Nicola AF. Increased aromatase expression in the hippocampus of spontaneously hypertensive rats: effects of estradiol administration. *Neuroscience* 174:151-159 (2011).

Pesaresi M, Giatti S, Cavaletti G, Abbiati F, Calabrese D, Bianchi R, Caruso D, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Sex differences in the manifestation of peripheral diabetic neuropathy in gonadectomized rats: A correlation with the levels of neuroactive steroids in the sciatic nerve. *Experimental Neurology* 228:215-221 (2011).

Ruiz-Palmero I, Simon-Arecas J, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Notch/Neurogenin 3 signalling is involved in the neuritogenic actions of oestradiol in developing hippocampal neurones. *Journal of Neuroendocrinology* 23:355-364 (2011).

López Rodríguez AB, Mateos Vicente B, Romero-Zerbo SY, Rodríguez-Rodríguez N, Bellini MJ, Rodríguez de Fonseca F, Bermudez-Silva FJ, Azcoitia I, Garcia-Segura LM, Viveros MP Estradiol decreases cortical reactive astrogliosis after brain injury by a mechanism involving cannabinoid receptors. *Cerebral Cortex*, 21:2046-2055 (2011).

Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Azcoitia I. Interactions of estradiol and insulin-like growth factor-I in neuroprotection: Implications for brain aging and neurodegeneration. In: Gravanis AG and Mellon SH (Eds.), *Hormones in Neurodegeneration, Neuroprotection and Neurogenesis*, Chapter 1, pp. 3-11, Wiley-VCH, Weinheim, (2011).

Tapia-González S, García-Segura LM, Tena-Sempere M, Frago LM, Castellano JM, Fuente-Martín E, García-Cáceres C, Argente J, Chowen JA. Activation of microglia in specific hypothalamic nuclei and the cerebellum of adult rats exposed to neonatal overnutrition. *Journal of Neuroendocrinology* 23:365-370 (2011).

Azcoitia I, Yague JG, Garcia-Segura LM. Estradiol synthesis within the human brain. *Neuroscience* 191:139-147 (2011).

Bellini MJ, Hereñú CB, Goya RG, Garcia-Segura LM. Insulin-like growth factor-I gene delivery to astrocytes reduces their inflammatory response to lipopolysaccharide. *Journal of Neuroinflammation* 8:21(2011).

Lagunas N, Calmarza-Font I, Grassi D, Garcia-Segura LM. Estrogen receptor ligands counteract cognitive deficits caused by androgen deprivation in male rats. *Hormones and Behavior* 59:581-584 (2011).

Rubio N, Cerciati M, Unkila M, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. An in vitro experimental model of neuroinflammation: the induction of interleukin-6 in murine astrocytes infected with Theiler's murine encephalomyelitis virus, and its inhibition by oestrogenic receptor modulators. *Immunology* 133:360-369 (2011).

Garcia-Segura LM, De Nicola F. Hormones and the brain. *Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation* 7:315 (2011)

Melcangi RC, Garcia-Segura LM. Sex differences in the injured brain. *Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation* 7:385-391 (2011)

Melcangi RC, Panzica G, Garcia-Segura LM. Neuroactive steroids: focus on human brain. *Neuroscience* 191:1-5 (2011).

Santos-Galindo M, Acáz-Fonseca E, Bellini MJ, Garcia-Segura LM. Sex differences in the inflammatory response of primary astrocytes to lipopolysaccharide. *Biology of Sex Differences* 2:7 (2011).

Simon-Areces J, Dopazo A, Dettenhofer M, Rodríguez-Tebar A, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Formin1 mediates the induction of dendritogenesis and synaptogenesis by neurogenin3 in mouse hippocampal neurons. *PLoS One* 6 (7):e21825 (2011).

Azcoitia I, Arevalo MA, De Nicola AF, Garcia-Segura LM. Neuroprotective actions of estradiol revisited. *Trends in Endocrinology and Metabolism* 22:467-473 (2011)

Baquedano E, García-Cáceres C, Diz-Chaves Y, Lagunas N, Calmarza-Font I, Azcoitia I, Garcia-Segura LM, Argente J, Chowen JA, Frago LM. Prenatal stress induces long-term effects in cell turnover in the hippocampus-hypothalamus-pituitary axis in adult male rats. *PLoS ONE* 6 (11): e27549 (2011).

Arevalo MA, Ruiz-Palmero I, Simon-Areces J, Acáz-Fonseca E, Azcoitia I and Garcia-Segura LM. Estradiol meets Notch signaling in developing neurons. *Frontiers in Endocrinology* 2:21. doi: 10.3389/fendo.2011.00021 (2011)

Melcangi RC, Giatti S, Pesaresi M, Calabrese D, Mitro N, Caruso D, Garcia-Segura LM. Role of neuroactive steroids in the peripheral nervous system. *Frontiers in Endocrinology* 2:104. doi: 10.3389/fendo.2011.00104 (2011)

Pesaresi M, Giatti S, Cavaletti G, Abbiati F, Calabrese D, Lombardi R, Bianchi R, Lauria G, Caruso D, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Sex-dimorphic effects of dehydroepiandrosterone in diabetic neuropathy. *Neuroscience* 199:401-409 (2011).

2012

Arevalo MA, Diz-Chaves Y, Santos-Galindo M, Bellini MJ, Garcia-Segura LM. Selective oestrogen receptor modulators decrease the inflammatory response of glial cells. *Journal of Neuroendocrinology* 24:183-190 (2012).

Wandosell F, Varea O, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Oestradiol regulates β -catenin-mediated transcription in neurones. *Journal of Neuroendocrinology* 24:191-194 (2012)

González-Burgos I, Rivera-Cervantes MC, Velázquez-Zamora DA, Fera-Velasco A, Garcia-Segura LM. Selective estrogen receptor modulators regulate dendritic spine plasticity in the hippocampus of male rats. *Neural Plasticity* 2012:309494 (2012)

Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Hormones and the Aging Brain. In: Fink G, Pfaff DW, Levine JE, eds. *Handbook of Neuroendocrinology*. London, Waltham, San Diego: Academic press, Elsevier; pp. 573-594 (2012).

Diz-Chaves Y, Kwiatkowska-Naqvi A, Von Hülst H, Pernía O, Carrero P, Garcia-Segura LM. Behavioral effects of estradiol therapy in ovariectomized rats depend on the age when the treatment is initiated. *Experimental Gerontology* 47:93-99 (2012).

Arevalo MA, Ruiz-Palmero I, Scerbo MJ, Acáz-Fonseca E, Cambiasso MJ, Garcia-Segura LM. Molecular mechanisms involved in the regulation of neuritogenesis by estradiol: Recent advances. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 131: 52-56 (2012).

Calmarza-Font I, Lagunas N, Garcia-Segura LM. Antidepressive and anxiolytic activity of selective estrogen receptor modulators in ovariectomized mice submitted to chronic unpredictable stress. *Behavioral Brain Research* 227:287-290 (2012).

Cermenati G, Abbiati F, Cermenati S, Brioschi E, Volonterio A, Cavaletti G, Saez E, De Fabiani E, Crestani M, Garcia-Segura LM, Melcangi RC, Caruso D, Mitro N. Diabetes induced myelin abnormalities are associated with an altered lipid pattern: protective effects of LXR activation. *Journal of Lipid Research* 53:300-310 (2012).

Panzica GC, Balthazart J, Frye CA, Garcia-Segura LM, Herbison AE, Mensah-Nyagan AG, McCarthy MM, Melcangi RC. Milestones on steroids and the nervous system: 10 years of basic and translational research. *Journal of Neuroendocrinology* 24:1-15 (2012).

Giatti S, Caruso D, Boraso M, Abbiati F, Ballarini E, Calabrese D, Pesaresi M, Rigolio R, Santos-Galindo M, Viviani B, Cavaletti G, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Neuroprotective effects of progesterone in chronic experimental autoimmune encephalomyelitis. *Journal of Neuroendocrinology* 24:851-861 (2012).

Velázquez-Zamora DA, Garcia-Segura LM, González-Burgos I. Effects of selective estrogen receptor modulators on allocentric working memory performance and on dendritic spines in medial prefrontal cortex pyramidal neurons of ovariectomized rats. *Hormones and Behavior* 61:512-517 (2012)

Barrera-Ocampo A, Gutierrez-Vargas J, Garcia-Segura LM, Cardona-Gómez GP. Glycogen synthase kinase-3 β / β -catenin signaling in the rat hypothalamus during the estrous cycle. *Journal of Neuroscience Research* 90:1078-1084 (2012).

Mitro N, Cermenati G, Giatti S, Abbiati F, Pesaresi M, Calabrese D, Garcia-Segura LM, Caruso D, Melcangi RC. LXR and TSPO as new therapeutic targets to increase the levels of neuroactive steroids in the central nervous system of diabetic animals. *Neurochemistry International* 60:616-621 (2012).

Diz-Chaves Y, Pernia O, Carrero P, Garcia-Segura LM. Prenatal stress causes alterations in the morphology of microglia and the inflammatory response of the hippocampus of adult female mice. *Journal of Neuroinflammation* 9:71 (2012).

Rubio N, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Survivin prevents apoptosis by binding to caspase-3 in astrocytes infected with the BeAn strain of Theiler's murine encephalomyelitis virus. *Journal of Neurovirology* 18:354-363 (2012).

De Nicola AF, Brocca ME, Pietranera L, Garcia-Segura LM. Neuroprotection and sex steroid hormones: evidence of estradiol-mediated protection in hypertensive encephalopathy. *Mini-Reviews in Medicinal Chemistry* 12:1081-1089 (2012).

Simon-Arecas J, Dietrich MO, Hermes G, Garcia-Segura LM, Arevalo MA, Horvath TL. UCP2 induced by natural birth regulates neuronal differentiation of the hippocampus and related adult behavior. *PLoS One* 7(8):e42911 (2012).

2013

- Arevalo MA, Santos-Galindo M, Acaz-Fonseca E, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Gonadal hormones and the control of reactive gliosis. *Hormones and Behavior* 63:216-221 (2013).
- Diz-Chaves Y, Baquedano E, Frago LM, Chowen JA, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Maternal stress alters the developmental program of embryonic hippocampal neurons growing in vitro. *Psychoneuroendocrinology* 38:455-459 (2013).
- Giatti S, Boraso M, Abbiati F, Ballarini E, Calabrese D, Santos-Galindo M, Rigolio R, Pesaresi M, Caruso D, Viviani B, Cavaletti G, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Multimodal analysis in acute and chronic experimental autoimmune encephalomyelitis. *Journal of Neuroimmune Pharmacology* 8:238-250 (2013).
- Grassi D, Lagunas N, Amorim M, Pinos H, Panzica G, Garcia-Segura LM, Collado P. Role of oestrogen receptors on the modulation of NADPH-diaphorase-positive cell number in supraoptic and paraventricular nuclei of ovariectomised female rats. *Journal of Neuroendocrinology* 25:244-250 (2013).
- Caruso D, Barron AM, Brown MA, Abbiati F, Carrero P, Pike CJ, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Age-related changes in neuroactive steroid levels in 3xTg-AD mice. *Neurobiology of Aging* 34:1080-1089 (2013).
- De Marinis E, Acaz-Fonseca E, Arevalo MA, Ascenzi P, Fiocchetti M, Marino M, Garcia-Segura LM. 17 β -oestradiol anti-inflammatory effects in primary astrocytes require oestrogen receptor β -mediated neuroglobin up-regulation. *Journal of Neuroendocrinology* 25:260-270 (2013).
- Diz-Chaves Y, Astiz M, Bellini MJ, Garcia-Segura LM. Prenatal stress increases the expression of proinflammatory cytokines and exacerbates the inflammatory response to LPS in the hippocampal formation of adult male mice. *Brain Behavior and Immunity* 28:196-206 (2013).
- Azcoitia I, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Brain aromatase and neuroprotection in mammals. In: Balthazart J and Ball G (eds). *Brain Aromatase, Estrogens, and Behavior*. Oxford University Press, New York, pp. 371-382 (2013).
- Simon-Areces J, Acaz-Fonseca E, Ruiz-Palmero I, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. A CRM1-mediated nuclear export signal is essential for cytoplasmic localization of neurogenin 3 in neurons. *PLoS One* 8:e55237 (2013).
- Ruiz-Palmero I, Hernando M, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. G protein-coupled estrogen receptor is required for the neurogenic mechanism of 17 β -estradiol in developing hippocampal neurons. *Molecular and Cellular Endocrinology* 372:105-115 (2013).
- Grassi D, Bellini MJ, Acaz-Fonseca E, Panzica G, Garcia-Segura LM. Estradiol and testosterone regulate arginine-vasopressin expression in SH-SY5Y human female neuroblastoma cells through estrogen receptors- α and - β . *Endocrinology* 154:2092-2100 (2013).
- Barron AM, Garcia-Segura LM, Caruso D, Jayaraman A, Lee JW, Melcangi RC, Pike CJ. Ligand for translocator protein reverses pathology in a mouse model of Alzheimer's disease. *Journal of Neuroscience* 33:8891-8897 (2013).
- Caruso D, Pesaresi M, Abbiati F, Calabrese D, Giatti S, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Comparison of plasma and cerebrospinal fluid levels of neuroactive steroids with their brain, spinal cord and peripheral nerve levels in male and female rats. *Psychoneuroendocrinology* 38:2278-2290 (2013).

Grassi D, Lagunas N, Amorin M, Pinos H, Panzica G, Garcia-Segura LM, Collado P. Estrogenic regulation of NADPH-diaphorase in the supraoptic and paraventricular nuclei under acute osmotic stress. *Neuroscience* 248:127-135 (2013).

Rubio N, Almanza A, Mercado F, Arévalo MA, Garcia-Segura LM, Vega R, Soto E. Upregulation of voltage-gated Ca^{2+} channels in mouse astrocytes infected with Theiler's murine encephalomyelitis virus (TMEV). *Neuroscience* 247:309-318 (2013).

Astiz M, Diz-Chaves Y, Garcia-Segura LM. Sub-chronic exposure to the insecticide dimethoate induces a proinflammatory status and enhances the neuroinflammatory response to bacterial lipopolysaccharide in the hippocampus and striatum of male mice. *Toxicology and Applied Pharmacology* 272:263-271 (2013).

2014

Astiz M, Acáz-Fonseca E, Garcia-Segura LM. Sex Differences and Effects of Estrogenic Compounds on the Expression of Inflammatory Molecules by Astrocytes Exposed to the Insecticide Dimethoate. *Neurotoxicity Research* 25:271-285 (2014).

Melcangi RC, Giatti S, Calabrese D, Pesaresi M, Cermenati G, Mitro N, Viviani B, Garcia-Segura LM, Caruso D. Levels and actions of progesterone and its metabolites in the nervous system during physiological and pathological conditions. *Progress in Neurobiology* 113:56-69 (2014).

Lopez-Rodriguez AB, Llorente-Berzal A, Garcia-Segura LM, Viveros MP. Sex dependent long-term effects of adolescent exposure to THC and/or MDMA on neuroinflammation and serotonergic and cannabinoid systems in rats. *British Journal of Pharmacology* 171:1435-1447 (2014).

Avila MF, Torrente D, Cabezas R, Morales L, García-Segura LM, Gonzalez J, Barreto GE. Structural insights from GRP78-NF- κ B binding interactions: A computational approach to understand a possible neuroprotective pathway in brain injuries. *Journal of Theoretical Biology* 345:43-51 (2014).

Torrente D, Cabezas R, Avila MF, García-Segura LM, Barreto GE, Guedes RC. Cortical Spreading Depression in Traumatic Brain Injuries: is there a role for astrocytes? *Neuroscience Letters* 565:2-6 (2014).

Calabrese D, Giatti S, Romano S, Porretta C, Bianchi R, Milanese M, Bonanno G, Caruso D, Viviani B, Gardoni F, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Diabetic neuropathic pain: a role for testosterone metabolites. *Journal of Endocrinology* 221: 1-13 (2014).

Acáz-Fonseca E, Sanchez-Gonzalez R, Azcoitia I, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Role of astrocytes in the neuroprotective actions of 17β -estradiol and selective estrogen receptor modulators. *Molecular and Cellular Endocrinology* 389: 48-57 (2014).

Garcia-Segura LM, Pérez-Márquez J. A new mathematical function to evaluate neuronal morphology using the Sholl analysis. *Journal of Neuroscience Methods* 226: 103-109 (2014).

Mitro N, Cermenati G, Brioschi E, Abbiati F, Audano M, Giatti S, Crestani M, De Fabiani E, Azcoitia I, Garcia-Segura LM, Caruso D, Melcangi RC. Neuroactive steroid treatment modulates myelin lipid profile in diabetic peripheral neuropathy. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 143: 115-121 (2014).

Olza-Fernández I, Marín Gabriel MA, Gil-Sanchez A, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Neuroendocrinology of childbirth and mother-child attachment: The basis of an etiopathogenic model of perinatal neurobiological disorders. *Frontiers in Neuroendocrinology* 35: 459-472 (2014).

Pietranera L, Brocca ME, Roig P, Lima A, Garcia-Segura LM, De Nicola AF. 17α -oestradiol-induced neuroprotection in the brain of spontaneously hypertensive rats. *Journal of Neuroendocrinology* 26:310-320 (2014).

Gutierrez-Vargas JA, Muñoz-Manco JI, Garcia-Segura LM, Cardona-Gómez GP. Glun2b N-methyl-D-aspartic acid receptor subunit mediates atorvastatin-Induced neuroprotection after focal cerebral ischemia. *Journal of Neuroscience Research* 92:1529-1548 (2014).

Barreto GE, Santos-Galindo M, Garcia-Segura LM. Selective estrogen receptor modulators regulate reactive microglia after penetrating brain injury. *Frontiers in Aging Neuroscience* 6:132 (2014).

Rubio N, Arevalo MA, Cerciati M, Sanz-Rodriguez F, Unkila M, Garcia-Segura LM. Theiler's virus infection provokes the overexpression of genes coding for the chemokine Ip10 (CXCL10) in SJL/J murine astrocytes, which can be inhibited by modulators of estrogen receptors. *Journal of Neurovirology* 20:485-495 (2014).

Scerbo MJ, Freire-Regatillo A, Cisternas CD, Brunotto M, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Cambiasso MJ. Neurogenin 3 mediates sex chromosome effects on the generation of sex differences in hypothalamic neuronal development. *Frontiers in Cellular Neuroscience* 8:188 (2014).

Avila Rodriguez M, Garcia-Segura LM, Cabezas R, Torrente D, Capani F, Gonzalez J, Barreto GE. Tibolone protects T98G cells from glucose deprivation. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 144:294-303 (2014).

Ghorbanpoor S, Garcia-Segura LM, Haeri-Rohani A, Khodagholi F, Jorjani M. Aromatase inhibition exacerbates pain and reactive gliosis in the dorsal horn of the spinal cord of female rats caused by spinothalamic tract injury. *Endocrinology* 155:4341-4355 (2014).

Cabezas R, Avila M, Gonzalez J, El-Bachá RS, Báez E, García-Segura LM, Jurado Coronel JC, Capani F, Cardona-Gomez GP, Barreto GE. Astrocytic modulation of blood brain barrier: perspectives on Parkinson's disease. *Frontiers in Cellular Neuroscience* 8:211 (2014).

Diz-Caves Y, Garcia-Segura LM. Sex differences in affective disorders: Interaction between stress and ovarian hormones. In: *Estrogens and Cognition. Psychobiological and Clinical Aspects* (I. González-Burgos, Ed), Research Signpost, Kerala, pp. 119-152 (2014).

Grassi D, Lagunas N, Calmarza-Font I, Diz-Chaves Y, Garcia-Segura LM, Panzica GC. Chronic unpredictable stress and long-term ovariectomy affect arginine-vasopressin expression in the paraventricular nucleus of adult female mice. *Brain Research* 1588:55-62 (2014).

2015

Pietranera L, Brocca ME, Roig P, Lima A, Garcia-Segura LM, De Nicola AF. Estrogens are neuroprotective factors for hypertensive encephalopathy. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 146C: 15-25 (2015).

Lopez-Rodriguez AB, Siopi E, Finn DP, Marchand-Leroux C, Garcia-Segura LM, Jafarian-Tehrani M, Viveros MP. CB1 and CB2 Cannabinoid receptor antagonists prevent minocycline-induced neuroprotection following traumatic brain injury in mice. *Cerebral Cortex* 25:35-45 (2015).

Arevalo MA, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. The neuroprotective actions of oestradiol and oestrogen receptors. *Nature Reviews Neuroscience* 16:17-29 (2015).

Chacón PJ, Del Marco Á, Arévalo Á, Domínguez-Giménez P, García-Segura LM, Rodríguez-Tébar A. Cerebellin 4, a synaptic protein, enhances inhibitory activity and resistance of neurons to amyloid- β toxicity. *Neurobiology of Aging* 36:1057-1071 (2015).

Lopez-Rodriguez AB, Avila-Rodriguez M, Vega-Velez NE, Capani F, Gonzalez J, Garcia-Segura LM, Barreto E. Neuroprotection by exogenous estrogenic compounds following traumatic brain injury. In K.A. Duncan (Ed.), *Estrogen effects on traumatic brain injury. Mechanisms of neuroprotection and repair*, Academic Press, Amsterdam, pp. 73-90 (2015).

Giatti S, Rigolio R, Romano S, Mitro N, Viviani B, Cavaletti G, Caruso D, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Dihydrotestosterone as protective agent in chronic experimental autoimmune encephalomyelitis. *Neuroendocrinology*, 101: 296-308 (2015).

Lopez-Rodriguez AB, Acaz-Fonseca E, Giatti S, Caruso D, Viveros MP, Melcangi RC, Garcia-Segura LM. Correlation of brain levels of progesterone and dehydroepiandrosterone with neurological recovery after traumatic brain injury in female mice. *Psychoneuroendocrinology* 56:1-11 (2015).

Giatti S, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. New steps forward in the neuroactive steroid field. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 153:127-134 (2015)

Cermenati G, Audano M, Giatti S, Carozzi V, Porretta-Serapiglia C, Pettinato E, Ferri C, D'Antonio M, De Fabiani E, Crestani M, Scurati S, Saez E, Azcoitia I, Cavaletti G, Garcia-Segura LM, Melcangi RC, Caruso D, Mitro N. Lack of sterol regulatory element binding factor-1c imposes glial fatty acid utilization leading to peripheral neuropathy. *Cell Metabolism*, 21: 571-583 (2015).

Zancan M, Dall'Oglio A, Sarzenski TM, Maher MI, Garcia-Segura LM, Rasia-Filho AA. Glial and axonal perikaryal coverage and somatic spines in the posterodorsal medial amygdala of male and cycling female rats. *Journal of Comparative Neurology* 523:2127-2137 (2015)

Giatti S, Romano S, Pesaresi M, Cermenati G, Mitro N, Caruso D, Tetel MJ, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Neuroactive steroids and the peripheral nervous system: An update. *Steroids* 103:23-30 (2015)

Arevalo MA, Azcoitia I, Gonzalez-Burgos I, Garcia-Segura LM. Signaling mechanisms mediating the regulation of synaptic plasticity and memory by estradiol. *Hormones and Behavior* 74:19-27 (2015)

Lopez-Rodriguez AB, Acaz-Fonseca E, Viveros MP, Garcia-Segura LM. Changes in cannabinoid receptors, aquaporin 4 and vimentin expression after traumatic brain injury in adolescent male mice. Association with edema and neurological deficit. *PLoS One* 10(6):e0128782 (2015).

Grassi D, Ghorbanpoor S, Acaz-Fonseca E, Ruiz-Palmero I, Garcia-Segura LM. The selective estrogen receptor modulator raloxifene regulates arginine-vasopressin gene expression in human female neuroblastoma cells through G protein-coupled estrogen receptor and extracellular-signal-regulated kinase signaling. *Endocrinology* 156: 3706-3716 (2015).

Arbo BD, Benetti F, Garcia-Segura LM, Ribeiro MF. Therapeutic actions of translocator protein (18kDa) ligands in experimental models of psychiatric disorders and neurodegenerative diseases. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 154: 68-74 (2015).

Cisternas CD, Tome K, Caeiro XE, Dadam FM, Garcia-Segura LM, Cambiasso MJ. Sex chromosome complement determines sex differences in aromatase expression and regulation in the stria terminalis and anterior amygdala of the developing mouse brain. *Molecular and Cellular Endocrinology* 414: 99-110 (2015).

Traish AM, Melcangi RC, Bortolato M, Garcia-Segura LM, Zitzmann M. Adverse effects of 5 α -reductase inhibitors: What do we know, don't know, and need to know? *Reviews in Endocrine and Metabolic Disorders* 16:177-198 (2015).

Acaz-Fonseca E, Duran JC, Carrero P, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Sex differences in glia reactivity after cortical brain injury. *Glia* 63:1966-1981 (2015).

2016

Giatti S, Foglio B, Romano S, Pesaresi M, Panzica G, Garcia-Segura LM, Caruso D, Melcangi RC. Effects of subchronic finasteride treatment and withdrawal on neuroactive steroid levels and their receptors in the male rat brain. *Neuroendocrinology* 103:746-757 (2016).

Melcangi RC, Giatti S, Garcia-Segura LM. Levels and actions of neuroactive steroids in the nervous system under physiological and pathological conditions: Sex-specific features. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews* 67:25-40 (2016).

Arbo BD, Marques CV, Ruiz-Palmero I, Ortiz-Rodriguez A, Ghorbanpoor S, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Ribeiro MF. 4'-Chlorodiazepam is neuroprotective against amyloid-beta through the modulation of survivin and bax protein expression in vitro. *Brain Research* 1632: 91-97 (2016)

Lanussa OH, Ávila-Rodriguez M, García-Segura LM, González J, Echeverria V, Aliev G, Barreto GE. Microglial dependent protective effects of neuroactive steroids. *CNS & Neurological Disorders Drug Targets* 15: 242-249 (2016).

Lopez-Rodriguez AB, Mela V, Acáz-Fonseca E, Garcia-Segura LM, Viveros MP. CB2 cannabinoid receptor is involved in the anti-inflammatory effects of leptin in a model of traumatic brain injury. *Experimental Neurology* 279:274-282 (2016).

González-Giraldo Y, Forero DA, Echeverria V, Gonzalez J, Ávila-Rodriguez M, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Neuroprotective effects of the catalytic subunit of telomerase: A potential therapeutic target in the central nervous system. *Ageing Research Reviews* 28:37-45 (2016).

Vieira-Marques C, Arbo BD, Ruiz-Palmero I, Ortiz-Rodriguez A, Ghorbanpoor S, Kucharski LC, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Ribeiro MF. Dehydroepiandrosterone protects male and female hippocampal neurons and neuroblastoma cells from glucose deprivation. *Brain Research* 1644:176-182 (2016).

Avila-Rodriguez M, Garcia-Segura LM, Hidalgo-Lanussa O, Baez E, Gonzalez J, Barreto GE. Tibolone protects astrocytic cells from glucose deprivation through a mechanism involving estrogen receptor beta and the upregulation of neuroglobin expression. *Molecular and Cellular Endocrinology* 433:35-46 (2016).

Acáz-Fonseca E, Avila-Rodriguez M, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Regulation of astroglia by gonadal steroid hormones under physiological and pathological conditions. *Progress in Neurobiology* 144:5-26 (2016).

Toro-Urrego N, Garcia-Segura LM, Echeverria V, Barreto GE. Testosterone Protects Mitochondrial Function and Regulates Neuroglobin Expression in Astrocytic Cells Exposed to Glucose Deprivation. *Frontiers in Aging Neuroscience* 8:152 (2016).

Lopez-Rodriguez AB, Acáz-Fonseca E, Spezzano R, Giatti S, Caruso D, Viveros MP, Melcangi RC, Garcia-Segura LM. Profiling Neuroactive Steroid Levels After Traumatic Brain Injury in Male Mice. *Endocrinology* 157:3983-3993 (2016).

Ruiz-Palmero I, Ortiz-Rodriguez A, Melcangi RC, Caruso D, Garcia-Segura LM, Rune GM, Arevalo MA. Oestradiol synthesized by female neurons generates sex differences in neuritogenesis. *Scientific Reports* 6:31891 (2016).

Baez E, Echeverria V, Cabezas R, Ávila-Rodriguez M, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Protection by Neuroglobin Expression in Brain Pathologies. *Frontiers in Neurology* 7:146 (2016).

Etgen AM, Garcia-Segura LM. Estrogen regulation of neurotransmitters and growth factor signaling in the brain. In: *Hormones, Brain and Behavior* (Third edition), Pfaff DW and Joëls M (Eds.), Volume 3, pp. 25-53, Academic Press, New York (2016).

Pietranera L, Correa J, Brocca ME, Roig P, Lima A, Di Giorgio N, Garcia-Segura LM, De Nicola AF. Selective Oestrogen Receptor Agonists Rescued Hippocampus Parameters in Male Spontaneously Hypertensive Rats. *Journal of Neuroendocrinology* 28:10.1111/jne.12415 (2016).

2017

Astiz M, Pernía O, Barrios V, Garcia-Segura LM, Diz-Chaves Y. Short-term high fat diet-feeding provides hypothalamic but not hippocampal protection against acute infection in male mice. *Neuroendocrinology* 104:40-50 (2017).

Grassi D, Lagunas N, Pinos H, Panzica G, Garcia-Segura LM, Collado P. NADPH-Diaphorase Colocalizes with GPER and is Modulated by the GPER agonist G1 in the SON and PVN of Ovariectomized Female Rats. *Neuroendocrinology* 104:94-104 (2017).

Argente-Arizón P, Guerra-Cantera S, Garcia-Segura LM, Argente J, Chowen JA. Glial cells and energy balance. *Journal of Molecular Endocrinology* 58:R59-R71 (2017).

Romano S, Mitro N, Diviccaro S, Spezzano R, Audano M, Garcia-Segura LM, Caruso D, Melcangi RC. Short-term effects of diabetes on neurosteroidogenesis in the rat hippocampus. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 167: 135-143 (2017).

Arbo BD, Vieira-Marques C, Ruiz-Palmero I, Ortiz-Rodriguez A, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Ribeiro MF. 4'-Chlorodiazepam modulates the development of primary hippocampal neurons in a sex-dependent manner. *Neuroscience Letters* 639:98-102 (2017).

Acáz-Fonseca E, Ortiz-Rodriguez A, Lopez-Rodriguez AB, Garcia-Segura LM, Astiz M. Developmental sex differences in the metabolism of cardiolipin in mouse cerebral cortex mitochondria. *Scientific Reports* 7:43878 (2017).

Freire-Regatillo A, Argente-Arizón P, Argente J, García-Segura LM, Chowen JA. Non-Neuronal Cells in the Hypothalamic Adaptation to Metabolic Signals. *Frontiers in Endocrinology (Lausanne)* 8:51 (2017).

Arbo BD, Hoppe JB, Rodrigues K, Garcia-Segura LM, Salbego CG, Ribeiro MF. 4'-Chlorodiazepam is neuroprotective against amyloid-beta in organotypic hippocampal cultures. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 171:281-287 (2017).

Cisternas CD, Cabrera Zapata LE, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Cambiasso MJ. Regulation of aromatase expression in the anterior amygdala of the developing mouse brain depends on ER β and sex chromosome complement. *Scientific Reports* 7:5320 (2017).

Vega-Vela NE, Osorio D, Avila-Rodriguez M, Gonzalez J, García-Segura LM, Echeverria V, Barreto GE. L-Type Calcium Channels Modulation by Estradiol. *Molecular Neurobiology* 54:4996-5007 (2017).

Frago LM, Canelles S, Freire-Regatillo A, Argente-Arizón P, Barrios V, Argente J, Garcia-Segura LM, Chowen JA. Estradiol Uses Different Mechanisms in Astrocytes from the Hippocampus of Male and Female Rats to Protect against Damage Induced by Palmitic Acid. *Frontiers in Molecular Neuroscience* 10:330 (2017).

Cambiasso MJ, Cisternas CD, Ruiz-Palmero I, Scerbo MJ, Arevalo MA, Azcoitia I, Garcia-Segura LM. Interaction of sex chromosome complement, gonadal hormones and neuronal steroid synthesis on the sexual differentiation of mammalian neurons. *Journal of Neurogenetics* 31:300-306 (2017).

2018

Azcoitia I, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Neural-derived estradiol regulates brain plasticity. *Journal of Chemical Neuroanatomy* 89: 53-59 (2018)

González-Giraldo Y, Garcia-Segura LM, Echeverria V, Barreto GE. Tibolone preserves mitochondrial functionality and cell morphology in astrocytic cells treated with palmitic acid. *Molecular Neurobiology* 55: 4453-4462 (2018)

Cisternas CD, Garcia-Segura LM, Cambiasso MJ. Hormonal and genetic factors interact to control aromatase expression in the developing brain. *Journal of Neuroendocrinology* 30:e12535 (2018)

Hidalgo-Lanussa O, Ávila-Rodríguez M, Baez-Jurado E, Zamudio J, Echeverría V, García-Segura LM, Barreto GE. Tibolone Reduces Oxidative Damage and Inflammation in Microglia Stimulated with Palmitic Acid through Mechanisms Involving Estrogen Receptor Beta. *Molecular Neurobiology* 55:5462-5477 (2018).

Jurado-Coronel JC, Cabezas R, Ávila Rodríguez MF, Echeverría V, García-Segura LM, Barreto GE. Sex differences in Parkinson's disease: Features on clinical symptoms, treatment outcome, sexual hormones and genetics. *Frontiers in Neuroendocrinology* 50: 18-30 (2018).

Argente-Arizón P, Díaz F, Ros P, Barrios V, Tena-Sempere M, García-Segura LM, Argente J, Chowen JA. The hypothalamic inflammatory/gliosis response to neonatal overnutrition is sex and age dependent. *Endocrinology*. 159: 368-387 (2018).

Yanguas-Casás N, Crespo-Castrillo A, de Ceballos ML, Chowen JA, Azcoitia I, Arevalo MA, García-Segura LM. Sex differences in the phagocytic and migratory activity of microglia and their impairment by palmitic acid. *Glia* 66:522-537 (2018).

Romano S, Mitro N, Giatti S, Diviccaro S, Pesaresi M, Spezzano R, Audano M, García-Segura LM, Caruso D, Melcangi RC. Diabetes induces mitochondrial dysfunction and alters cholesterol homeostasis and neurosteroidogenesis in the rat cerebral cortex. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 178: 108-116 (2018).

Pesaresi M, Giatti S, Spezzano R, Romano S, Diviccaro S, Borsello T, Mitro N, Caruso D, García-Segura LM, Melcangi RC. Axonal transport in a peripheral diabetic neuropathy model: sex-dimorphic features. *Biology of Sex Differences* 9: 6 (2018).

Zhang L, Hernández VS, Swinny JD, Verma AK, Giesecke T, Emery AC, Mutig K, García-Segura LM, Eiden LE. A GABAergic cell type in the lateral habenula links hypothalamic homeostatic and midbrain motivation circuits with sex steroid signaling. *Translational Psychiatry* 8: 50 (2018).

Crespo-Castrillo A, Yanguas-Casás N, Arevalo MA, Azcoitia I, Barreto GE, García-Segura LM. The synthetic steroid tibolone decreases reactive gliosis and neuronal death in the cerebral cortex of female mice after a stab wound injury. *Molecular Neurobiology* 55: 8651-8667 (2018).

Saraceno GE, Bellini MJ, García-Segura LM, Capani F. Estradiol Activates PI3K/Akt/GSK3 pathway under chronic neurodegenerative conditions triggered by perinatal asphyxia. *Frontiers in Pharmacology* 9: 335 (2018).

Berkiks I, Boulbaroud S, García-Segura LM, Mesfioui A, Ouichou A, Mouden S, Benmhammed H, El Hasnaoui A, Nakache R, Bahbiti Y, El Hessni A. Thymelaeae lythroides extract attenuates microglial activation and depressive-like behavior in LPS-induced inflammation in adult male rats. *Biomedicine & Pharmacotherapy* 99: 655-663 (2018).

Herrera JL, Ordoñez-Gutierrez L, Fabrias G, Casas J, Morales A, Hernandez G, Acosta NG, Rodriguez C, Prieto-Valiente L, García-Segura LM, Alonso R, Wandosell FG. Ovarian function modulates the effects of long-chain polyunsaturated fatty acids on the mouse cerebral cortex. *Frontiers in Cellular Neuroscience* 12:103 (2018).

Diz-Chaves Y, Toba L, Fandiño J, González-Matías LC, García-Segura LM, Mallo F. The GLP-1 analog, liraglutide prevents the increase of proinflammatory mediators in the hippocampus of male rat pups submitted to maternal perinatal food restriction. *Journal of Neuroinflammation* 15:337 (2018).

Varela-Nieto, I., Chowen, J. A., García-Segura, L. M., Editorial: Hormones and Neural Aging: Lessons From Experimental Models. *Frontiers in Aging Neuroscience* 10:374 (2018).

2019

Ortiz-Rodriguez A, Acáz-Fonseca E, Boya P, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Lipotoxic Effects of Palmitic Acid on Astrocytes Are Associated with Autophagy Impairment. *Molecular Neurobiology* 56:1665-1680 (2019).

Giatti S, Garcia-Segura LM, Barreto GE, Melcangi RC. Neuroactive steroids, neurosteroidogenesis and sex. *Progress in Neurobiology* 176: 1-17 (2019).

Brocca ME, Garcia-Segura LM. Non-reproductive Functions of Aromatase in the Central Nervous System Under Physiological and Pathological Conditions. *Cellular and Molecular Neurobiology* 39: 473-481 (2019).

Baez-Jurado E, Rincón-Benavides MA, Hidalgo-Lanussa O, Guio-Vega G, Ashraf GM, Sahebkar A, Echeverria V, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Molecular mechanisms involved in the protective actions of Selective Estrogen Receptor Modulators in brain cells. *Frontiers in Neuroendocrinology* 52:44-64 (2019).

Diviccaro S, Giatti S, Borgo F, Barcella M, Borghi E, Trejo JL, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Treatment of male rats with finasteride, an inhibitor of 5 α -reductase enzyme, induces long-lasting effects on depressive-like behavior, hippocampal neurogenesis, neuroinflammation and gut microbiota composition. *Psychoneuroendocrinology* 99:206-215 (2019).

Martin-Jiménez C, Gaitán-Vaca D, Areiza N, Echeverria V, Ashraf G, González J, Sahebkar A, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Astrocytes mediate protective actions of estrogenic compounds after traumatic brain injury. *Neuroendocrinology* 108:142-160 (2019).

Berkiks I, Garcia-Segura LM, Nassiri A, Mesfioui A, Ouichou A, Boulbaroud S, Bahbiti Y, Lopez-Rodriguez AB, Hasnaoui E, El Hessni A. The sex differences of the behavior response to early Life immune stimulation: Microglia and astrocytes involvement. *Physiology and Behavior* 199:386-394 (2019).

Lagunas N, Marraudino M, de Amorim M, Pinos H, Collado P, Panzica G, Garcia-Segura LM, Grassi D. Estrogen receptor beta and G protein-coupled estrogen receptor 1 are involved in the acute estrogenic regulation of arginine-vasopressin immunoreactive levels in the supraoptic and paraventricular hypothalamic nuclei of female rats. *Brain Research* 1712: 93-100 (2019).

González-Giraldo Y, Forero DA, Echeverria V, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Tibolone attenuates inflammatory response by palmitic acid and preserves mitochondrial membrane potential in astrocytic cells through estrogen receptor beta. *Molecular and Cellular Endocrinology* 486:65-78 (2019).

Falomir-Lockhart E, Dolcetti FJC, García-Segura LM, Hereñú CB, Bellini MJ. IGF1 Gene Therapy Modifies Microglia in the Striatum of Senile Rats. *Frontiers in Aging Neuroscience* 11:48 (2019).

Acáz-Fonseca E, Ortiz-Rodriguez A, Azcoitia I, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. Notch signaling in astrocytes mediates their morphological response to an inflammatory challenge. *Cell Death Discovery* 5:85 (2019).

Otero-Losada M, Wandosell FG, Garcia-Segura LM, Capani F. Editorial: Neuroprotection in Brain Hypoxia. *Frontiers in Neuroscience* 13:212 (2019).

Giatti S, Diviccaro S, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Sex differences in the brain expression of steroidogenic molecules under basal conditions and after gonadectomy. *Journal of Neuroendocrinology* 18:e12736 (2019).

Marraudino M, Farinetti A, Arevalo MA, Gotti S, Panzica G, Garcia-Segura LM. Sexually dimorphic effect of genistein on hypothalamic neuronal differentiation in vitro. *International Journal of Molecular Sciences* 20:2465 (2019).

Yanguas-Casás N, Brocca ME, Azcoitia I, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Estrogenic regulation of neuroprotective and neuroinflammatory mechanisms: implications for depression and cognition. In: Diaz Brinton R, Genazzani AR, Simoncini T and Stevenson JC (eds.) Sex steroids' effects on brain, hearth and vessels. Springer pp. 27-41 (2019).

Freire-Regatillo A, Fernández-Gómez MJ, Díaz F, Barrios V, Sánchez-Jabonero I, Frago LM, Argente J, García-Segura LM, Chowen JA. Sex differences in the peripubertal response to a short-term, high-fat diet intake. *Journal of Neuroendocrinology* 10:e12756 (2019).

Acaz-Fonseca E, Ortiz-Rodriguez A, Garcia-Segura LM, Astiz M. Sex differences and gonadal hormone regulation of brain cardiolipin, a key mitochondrial phospholipid. *Journal of Neuroendocrinology* 19:e12774 (2019).

Hidalgo-Lanussa O, Baez-Jurado E, Echeverria V, Ashraf GM, Sahebkar A, Garcia-Segura LM, Melcangi RC, Barreto GE. Lipotoxicity, neuroinflammation, glial cells and estrogenic compounds. *Journal of Neuroendocrinology* 23:e12776 (2019).

Arbo BD, Ribeiro MF, Garcia-Segura LM. Development of new treatments for Alzheimer's disease based on the modulation of translocator protein (TSPO). *Ageing Research Reviews* 54:100943 (2019).

Azcoitia I, Barreto GE, Garcia-Segura LM. Molecular mechanisms and cellular events involved in the neuroprotective actions of estradiol. Analysis of sex differences. *Frontiers in Neuroendocrinology* 55:100787 (2019).

Herrera JL, Ordoñez-Gutierrez L, Fabrias G, Casas J, Morales A, Hernandez G, Acosta NG, Rodriguez C, Prieto-Valiente L, Garcia-Segura LM, Wandosell FG, Alonso R. Ovarian Hormone-Dependent Effects of Dietary Lipids on APP/PS1 Mouse Brain. *Frontiers in Aging Neuroscience* 11:346 (2019).

2020

Giatti S, Diviccaro S, Serafini MM, Caruso D, Garcia-Segura LM, Viviani B, Melcangi RC. Sex differences in steroid levels and steroidogenesis in the nervous system: Physiopathological role. *Frontiers in Neuroendocrinology* 56:100804 (2020).

Chowen JA, Garcia-Segura LM. Microglia, neurodegeneration and loss of neuroendocrine control. *Progress in Neurobiology* 184:101720 (2020).

Giatti S, Rigolio R, Diviccaro S, Falvo E, Caruso D, Garcia-Segura LM, Cavaletti G, Melcangi RC. Sex dimorphism in an animal model of multiple sclerosis: Focus on pregnenolone synthesis. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 199:105596 (2020).

Crespo-Castrillo A, Garcia-Segura LM, Arevalo MA. The synthetic steroid tibolone exerts sex-specific regulation of astrocyte phagocytosis under basal conditions and after an inflammatory challenge. *Journal of Neuroinflammation* 17:37 (2020).

Giatti S, Diviccaro S, Falvo E, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Physiopathological role of the enzymatic complex 5 α -reductase and 3 α / β -hydroxysteroid oxidoreductase in the generation of progesterone and testosterone neuroactive metabolites. *Frontiers in Neuroendocrinology* 57:100836 (2020).

Acaz-Fonseca E, Castelló-Ruiz M, Burguete MC, Aliena-Valero A, Salom JB, Torregrosa G, García-Segura LM. Insight into the molecular sex dimorphism of ischemic stroke in rat cerebral cortex: focus on neuroglobin, sex steroids and autophagy. *European Journal of Neuroscience* 52: 2756-2770 (2020) doi: 10.1111/ejn.14731.

Cisternas CD, Cabrera Zapata LE, Mir FR, Scerbo MJ, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Cambiasso MJ. Estradiol-dependent axogenesis and Ngn3 expression are determined by XY sex chromosome complement in hypothalamic neurons. *Scientific Reports* 10:8223 (2020).

Del Río JP, Molina S, Hidalgo-Lanussa O, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Tibolone as Hormonal Therapy and Neuroprotective Agent. *Trends in Endocrinology and Metabolism* 31:742-759 (2020). doi: 10.1016/j.tem.2020.04.007.

Marraudino M, Carrillo B, Bonaldo B, Llorente R, Campioli E, Garate I, Pinos H, Garcia-Segura LM, Collado P, Grassi D. G protein-coupled estrogen receptor immunoreactivity in the rat hypothalamus is widely distributed in neurons, astrocytes and oligodendrocytes, fluctuates during the estrous cycle and is sexually dimorphic. *Neuroendocrinology* 111: 660-677 (2020). doi: 10.1159/000509583.

Yanguas-Casás N, Crespo-Castrillo A, Arevalo MA, Garcia-Segura LM. Aging and sex: Impact on microglia phagocytosis. *Aging Cell* 19: e13182 (2020). doi: 10.1111/acer.13182.

Diviccaro S, Giatti S, Borgo F, Falvo E, Caruso D, Garcia-Segura LM, Melcangi RC. Steroidogenic machinery in the adult rat colon. *Journal of Steroid Biochemistry & Molecular Biology* 203:105732 (2020). doi: 10.1016/j.jsbmb.2020.105732.

Llorente R, Marraudino M, Carrillo B, Bonaldo B, Simon-Arecas J, Abellanas-Pérez P, Rivero-Aguilar M, Fernandez-Garcia JM, Pinos H, Garcia-Segura LM, Collado P, Grassi D. G Protein-Coupled Estrogen Receptor Immunoreactivity Fluctuates During the Estrous Cycle and Show Sex Differences in the Amygdala and Dorsal Hippocampus. *Frontiers in Endocrinology (Lausanne)* 11:537 (2020). doi: 10.3389/fendo.2020.00537.

2021

Lenol MP, Canelles S, Guerra-Cantera S, Argente J, García-Segura LM, de Ceballos ML, Chowen JA, Frago LM. Amyloid- β_{1-40} differentially stimulates proliferation, activation of oxidative stress and inflammatory responses in male and female hippocampal astrocyte cultures. *Mechanisms of Ageing and Development* 195:111462 (2021). doi: 10.1016/j.mad.2021.111462.

Chowen JA, Garcia-Segura LM. Role of glial cells in the generation of sex differences in neurodegenerative diseases and brain aging. *Mechanisms of Ageing and Development* 196:111473 (2021). doi: 10.1016/j.mad.2021.111473.

Barreto GE, McGovern AJ, Garcia-Segura LM. Role of Neuroglobin in the Neuroprotective Actions of Estradiol and Estrogenic Compounds. *Cells* 10:1907 (2021). doi: 10.3390/cells10081907.

Yanguas-Casás N, Torres C, Crespo-Castrillo A, Diaz-Pacheco S, Healy K, Stanton C, Chowen JA, Garcia-Segura LM, Arevalo MA, Cryan JF, de Ceballos ML. High-fat diet alters stress behavior, inflammatory parameters and gut microbiota in Tg APP mice in a sex-specific manner. *Neurobiology of Disease* 159:105495 (2021). doi: 10.1016/j.nbd.2021.105495.

Cabrera Zapata LE, Cisternas CD, Sosa C, Garcia-Segura LM, Arevalo MA, Cambiasso MJ. X-linked histone H3K27 demethylase Kdm6a regulates sexually dimorphic differentiation of hypothalamic neurons. *Cellular Molecular Life Sciences* 78:7043-7060 (2021). doi: 10.1007/s00018-021-03945-0.

Azcoitia I, Mendez P, Garcia-Segura LM. Aromatase in the Human Brain. *Androgens: Clinical Research and Therapeutics* 2:189-202 (2021). doi: 10.1089/andro.2021.0007.

2022

Grassi D, Marraudino M, Garcia-Segura LM, Panzica GC. The hypothalamic paraventricular nucleus as a central hub for the estrogenic modulation of neuroendocrine function and behavior. *Frontiers in Neuroendocrinology* 65:100974 (2022). doi: 10.1016/j.yfrne.2021.100974.

Mancino DNJ, Lima A, Roig P, García Segura LM, De Nicola AF, Garay LI. Tibolone restrains neuroinflammation in mouse experimental autoimmune encephalomyelitis. *Journal of Neuroendocrinology* 34:e13078 (2022). doi: 10.1111/jne.13078.

Freire-Regatillo A, Diaz-Pacheco S, Frago LM, Arévalo MÁ, Argente J, Garcia-Segura LM, de Ceballos ML, Chowen JA. Sex Differences in Hypothalamic Changes and the Metabolic Response of TgAPP Mice to a High Fat Diet. *Frontiers in Neuroanatomy* 16:910477 (2022). doi: 10.3389/fnana.2022.910477.

Garcia-Segura LM, DeFelipe J. Editorial: Sex differences in the brain. *Frontiers in Neuroanatomy* 16:1000121 (2022). doi: 10.3389/fnana.2022.1000121.

Cabrera Zapata LE, Garcia-Segura LM, Cambiasso MJ, Arevalo MA. Genetics and Epigenetics of the X and Y Chromosomes in the Sexual Differentiation of the Brain. *International Journal of Molecular Science*. 23:12288 (2022). doi: 10.3390/ijms232012288.

Melcangi, R.C., Garcia-Segura, L.M., Neurosteroids: A new era. *Current Opinion in Endocrine and Metabolic Research* 25:i100369 (2022). <https://doi.org/10.1016/j.coemr.2022.100369>

McGovern AJ, Arevalo MA, Ciordia S, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Respirasome Proteins Are Regulated by Sex-Hormone Interactions in the Brain. *International Journal of Molecular Science* 23:14754 (2022). doi: 10.3390/ijms232314754.

2023

Santos-Toscano R, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Grassi D, Lagunas N. Interaction of gonadal hormones, dopaminergic system, and epigenetic regulation in the generation of sex differences in substance use disorders: A systematic review. *Frontiers in Neuroendocrinology* 71:101085 (2023). doi: 10.1016/j.yfrne.2023.101085.

Garcia-Segura LM, Méndez P, Arevalo MA, Azcoitia I. Neuroestradiol and neuronal development: Not an exclusive male tale anymore. *Frontiers in Neuroendocrinology* 71:101102 (2023). doi: 10.1016/j.yfrne.2023.101102.

Cioffi L, Grassi D, Diviccaro S, Caruso D, Pinto-Benito D, Arevalo MA, Garcia-Segura LM, Melcangi RC, Giatti S. Sex chromosome complement interacts with gonadal hormones in determining regional-specific neuroactive steroid levels in plasma, hippocampus, and hypothalamus. A study using the four core genotype mouse model. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 241:106514 (2024). doi: 10.1016/j.jsbmb.2024.106514.

McGovern AJ, Arevalo MA, Ciordia S, Garcia-Segura LM, Barreto GE. Gonadal hormone deprivation regulates response to tibolone in neurodegenerative pathways. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 241:106520 (2024). doi: 10.1016/j.jsbmb.2024.106520.

Bautista-Abad Á, García-Magro N, Pinto-Benito D, Cáceres-Pajuelo JE, Alises CV, Ganchala D, Lagunas N, Negredo P, García-Segura LM, Arevalo MA, Grassi D. Aging is associated with sex-specific alteration in the expression of genes encoding for neuroestradiol synthesis and signaling proteins in the mouse trigeminal somatosensory input. *Geroscience* 46:6459-6472 (2024). doi: 10.1007/s11357-024-01268-z.

Cioffi L, Diviccaro S, Chrostek G, Caruso D, Garcia-Segura LM, Melcangi RC, Giatti S. Neuroactive steroids fluctuate with regional specificity in the central and peripheral nervous system across the rat estrous cycle. *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 243:106590 (2024). doi: 10.1016/j.jsbmb.2024.106590.

2025

Pinto-Benito D, Bautista-Abad A, Lagunas N, Ontiveros N, Ganchala D, Garcia-Segura LM, Arevalo MA, Grassi D. Tibolone treatment after traumatic brain injury exerts a sex-specific and Y chromosome-dependent regulation of methylation and demethylation enzymes and estrogen receptors in the cerebral cortex. *Biochimica Biophysica Acta Molecular Basis of Disease* 1871:167532 (2025). doi: 10.1016/j.bbadis.2024.167532.

Participación en contratos de I+D con Empresas

Título del contrato/proyecto: SERMs and neuroprotection

Tipo de contrato: Research agreement

Empresa/Administración financiadora: Johnson & Johnson Pharmaceutical Research & Development

Entidades participantes: Instituto Cajal

Duración, desde: 01.01.03 hasta: 31.12.04

Investigador responsable: Luis M. García Segura

Número de investigadores participantes: 3

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 72.000 \$

Título del contrato/proyecto: Efectos neuroprotectores de la genisteína y la vitamina E

Tipo de contrato: Investigación

Empresa/Administración financiadora: Laboratorios Rovi/Fundación Endocrinología y Nutrición

Entidades participantes: Instituto Cajal, CSIC; Instituto Palacios.

Duración, desde: 01.01.04 hasta: 31.12.04

Investigador responsable: Luis M. García Segura

Número de investigadores participantes: 3

PRECIO TOTAL DEL PROYECTO: 36.000 Euros

Estancias en Centros extranjeros

CENTRO: Laboratoire de Cytologie. Université de Paris VI

LOCALIDAD: París

PAIS: Francia

AÑO: 1976

DURACION: 3 meses

TEMA: Aprendizaje de técnicas de inmunocitoquímica.

CLAVE: Postdoctoral

CENTRO: Departamento de Morfología. Escuela de Medicina. Universidad de Ginebra.

LOCALIDAD: Ginebra

PAIS: Suiza

AÑO: 1978 - 1985

DURACION: 6 años y 4 meses

TEMA: Reconocimiento neuronal y sinaptogénesis

CLAVE: Contratado/Plantilla

CENTRO: Yale University Medical School.

LOCALIDAD: New Haven

PAIS: Estados Unidos

AÑO: 1984

DURACION: 4 meses

TEMA: Mecanismos de acción celular de las hormonas gonadales en el sistema nervioso.

CLAVE: Invitado

CENTRO: Yale University Medical School.

LOCALIDAD: New Haven

PAIS: Estados Unidos

AÑO: 1988

DURACION: 3 meses

TEMA: Mecanismos de acción celular de las hormonas gonadales en el sistema nervioso.

CLAVE: Invitado

CENTRO: Yale University Medical School.

LOCALIDAD: New Haven

PAIS: Estados Unidos

AÑO: 1991

DURACION: 2 meses

TEMA: Mecanismos de acción celular de las hormonas gonadales en el sistema nervioso.

CLAVE: Invitado

CENTRO: The Babraham Institute. MRC Neuroendocrine, Development and Behaviour Group.
LOCALIDAD: Babraham, Cambridge
PAIS: Reino Unido
AÑO: 1997
DURACION: Cuatro meses
TEMA: Regulación de la expresión de la enzima aromatasa
CLAVE: Sabático

CENTRO: Kennedy Space Center, NASA
LOCALIDAD: Cape Canaveral, Florida
PAIS: USA
AÑO: 1998
DURACION: Un mes
TEMA: Participación en el proyecto Neurolab
CLAVE: Co-investigador

CENTRO: Dipartimento di Biologia Animale. Università degli Studi di Sassari
LOCALIDAD: Sassari, Cerdeña
PAIS: Italia
AÑO: 2011
DURACION: Un mes
TEMA: Expresión de la enzima aromatasa en el sistema nervioso
CLAVE: Sabático

Principales Contribuciones a Congresos

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 11th Annual Meeting Union of Swiss Societies of Experimental Biology
LUGAR DE CELEBRACION: Ginebra (Suiza)
AÑO: 1979

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 6th Lectures in Neurobiology
LUGAR DE CELEBRACION: Gif-sur-Yvette (Francia)
AÑO: 1981

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 13th Annual Meeting Union of Swiss Societies of Experimental Biology
LUGAR DE CELEBRACION: Lausana (Suiza)
AÑO: 1981

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Tables Rondes Roussel Uclaf: "Steroids and the Brain"
LUGAR DE CELEBRACION: París (Francia)
AÑO: 1985

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 3es Jornades de Neurobiologia. Societat Catalana de Biologia.
LUGAR DE CELEBRACION: Barcelona
AÑO: 1986

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: VII International Congress on Hormonal Steroids
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 1986

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Conference on Neurosciences GDR/Spain

LUGAR DE CELEBRACION: Berlín (República Democrática Alemana)
AÑO: 1987

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 8th International Symposium of the Journal of Steroid Biochemistry
LUGAR DE CELEBRACION: París (Francia)
AÑO: 1987

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: XXIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Ciencias Fisiológicas
LUGAR DE CELEBRACION: Tenerife
AÑO: 1988

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International Serono Symposium on "Cardiovascular and Neurological Functions and Ovarian Secretions"
LUGAR DE CELEBRACION: Dubrovnik (Yugoslavia)
AÑO: 1989

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Geoffrey Harris Memorial Symposium on Neuroendocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Phoenix (Arizona, USA)
AÑO: 1989

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 4es Jornades de Neurobiologia. Societat Catalana de Biologia.
LUGAR DE CELEBRACION: Barcelona
AÑO: 1989

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium Satellite sobre Neurobiología. XXIV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Ciencias Fisiológicas.
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 1990

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: First Swedish-Spanish Symposium "Frontiers in Neurobiology"
LUGAR DE CELEBRACION: Estocolmo (Suecia)
AÑO: 1991

TIPO DE PARTICIPACION: Presentación invitada
CONGRESO: Primera reunión CSIC-INSERM
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 1992

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International Conference on "Hormones, Brain and Behaviour".
LUGAR DE CELEBRACION: Tours (Francia)
AÑO: 1993

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 10th Biennial Meeting of the International Society for Developmental Neuroscience
LUGAR DE CELEBRACION: San Diego (California, USA)
AÑO: 1994

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: IX International Congress on Hormonal Steroids
LUGAR DE CELEBRACION: Dallas (Texas, USA)

AÑO: 1994

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: The role of glia in synapse development, synapse loss, and synaptic plasticity.

LUGAR DE CELEBRACION: Tagernsee (Alemania)

AÑO: 1994

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: International Workshop on What Steroid Hormones Tell the Brain

LUGAR DE CELEBRACION: Puerto de la Cruz, Tenerife.

AÑO: 1994

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: 1995 Workshop on Steroid Hormones and Brain Function

LUGAR DE CELEBRACION: Breckenridge (Colorado, USA)

AÑO: 1995

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Sociedad Española de Neurociencias

LUGAR DE CELEBRACION: Valladolid

AÑO: 1995

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: XIVth International Symposium on Endocrinology and Development

LUGAR DE CELEBRACION: Palma de Mallorca

AÑO: 1995

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Simposio Avances Recientes en Criometodos.

LUGAR DE CELEBRACION: Lerida

AÑO: 1995

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Semana Maraïon 95. La Evolución de la Sexualidad y los Estados Intersexuales.

LUGAR DE CELEBRACION: Madrid

AÑO: 1995

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: The 7th International hGH Symposium

LUGAR DE CELEBRACION: Madrid

AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria

CONGRESO: Second European Meeting on Glial Cell Function in Health and Disease

LUGAR DE CELEBRACION: Arcachon, Bordeaux (Francia)

AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: First Tuscania Conference on Reproductive Medicine. The Brain: Source and Target for Sex Steroid Hormones

LUGAR DE CELEBRACION: Pisa (Italia)

AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: 11th European Society for Neurochemistry Meeting

LUGAR DE CELEBRACION: Groeningen (Holanda)

AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Hormonal and Genetic Disorders in Gender-Specific Brain Differentiation 2nd EU Biomed Meeting
LUGAR DE CELEBRACION: Salamanca
AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Similarities and interactions between reproductive endocrinology and neuroscience roundtable workshop. Satellite symposium to the Xth World Congress of Psychiatry
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Vth International Conference on Hormones, Brain, and Behavior
LUGAR DE CELEBRACION: Torino (Italia)
AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Primera reunión nacional sobre IGFs
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 8th International Congress on the Menopause
LUGAR DE CELEBRACION: Sydney (Australia)
AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Oestrogens and the brain and breast
LUGAR DE CELEBRACION: Rotorua, (Nueva Zelanda)
AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium on Long Term Modulation of Synaptic Interactions in Neuronal Networks
LUGAR DE CELEBRACION: Göttingen (Alemania)
AÑO: 1996

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International Joint Meeting of Physiology (Sociedad Española de Ciencias Fisiológicas y The American Physiological Society)
LUGAR DE CELEBRACION: Malaga
AÑO: 1997

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Graduiertenkolleg 'Organisation und Dynamik neuronaler Netzwerke', Georg-August-Universität Göttingen. Spring Meeting on Regulatory Mechanisms in Neural Plasticity
LUGAR DE CELEBRACION: Bogensee, Berlin (Alemania)
AÑO: 1997

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: EC Biomed Workshop. Genetic and Epigenetic Factors in Sexual Differentiation of the Brain.
LUGAR DE CELEBRACION: Gargellen (Austria)
AÑO: 1997

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International symposium on 'Psychoneuroendocrine and Immunological Correlates of Aging'.

LUGAR DE CELEBRACION: Pavia (Italia)
AÑO: 1997

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: INSERM Philippe Laudat Conference 'Neuroactive Steroids'
LUGAR DE CELEBRACION: Aix-les-Bains (Francia)
AÑO: 1997

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: XVIIIèmes Journées de l'Association Française pour l'étude de la Ménopause.
LUGAR DE CELEBRACION: París (Francia)
AÑO: 1997

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: II Annual ESHRE Winter Training Course in Reproductive Endocrinology.
LUGAR DE CELEBRACION: Barcelona
AÑO: 1998

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Third Spain-Israel Scientific and Cultural Meeting
LUGAR DE CELEBRACION: Salamanca
AÑO: 1998

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 1998 Forum of European Neuroscience
LUGAR DE CELEBRACION: Berlín
AÑO: 1998

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 4th International Congress of Neuroendocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Kitakyushu (Japón)
AÑO: 1998

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 4th International Congress of Neuroendocrinology Satellite Symposium: Steroids in the Brain -From Transcription Factor to Behavior.
LUGAR DE CELEBRACION: Kyoto (Japón)
AÑO: 1998

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: The 14th TMIN International Symposium. Development and Differentiation of Neuroendocrine System: Novel answers to Classic Questions.
LUGAR DE CELEBRACION: Tokyo (Japón)
AÑO: 1998

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Experimental Biology 1999
LUGAR DE CELEBRACION: Washington (USA)
AÑO: 1999

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Steroids meet growth factors.
LUGAR DE CELEBRACION: Günzburg (Alemania)
AÑO: 1999

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 2000 Workshop on Steroid Hormones and Brain Function
LUGAR DE CELEBRACION: Breckenridge, Colorado (USA)

AÑO: 2000

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: 2000 Neuroendocrine Workshop: Estrogen, growth factors and neuroplasticity. American Neuroendocrine Society.

LUGAR DE CELEBRACION: Toronto (Canada)

AÑO: 2000

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Pannon Symposium: Tissue-selective estrogen action: from basic science to clinical practice.

LUGAR DE CELEBRACION: Pecs (Hungría)

AÑO: 2000

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Graduiertenkolleg 'Organisation und Dynamik neuronaler Netzwerke', Georg-August-Universität Göttingen. Symposium on: 'Cell Biological Aspects of Neurobiology'

LUGAR DE CELEBRACION: Tihany (Hungría)

AÑO: 2000

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: International meeting: Steroids and nervous system.

LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)

AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Segundo symposio de IGFs. IGFs/Insulina: Del desarrollo al envejecimiento.

LUGAR DE CELEBRACION: Madrid

AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Cajal Club/Cajal Institute International Conference "Changing views of Cajal's Neuron"

LUGAR DE CELEBRACION: Madrid

AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Perspectivas para la salud femenina en el siglo XXI: Papel de las hormonas sexuales. Universidad de Verano de La Gomera.

LUGAR DE CELEBRACION: La Gomera

AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Gordon Research Conference: Biology of Aging

LUGAR DE CELEBRACION: Oxford (Reino Unido)

AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: International Society of PsychoNeuroendocrinology XXXII Annual Meeting.

LUGAR DE CELEBRACION: Quebec (Canada)

AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: International Meeting on Neurodevelopmental Labilities in Brain Disease States

LUGAR DE CELEBRACION: Mojacar

AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Endogenous neuroprotective factors- novel approaches to treatment of CNS diseases.
Max-Planck-Institute for Experimental Medicine.
LUGAR DE CELEBRACION: Göttingen (Alemania)
AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Workshop on Genomic vs non-genomic steroid actions: encountered or unified views.
Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Centre for International Meetings in Biology
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2001

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Recent Advances in Steroid Biochemistry and Molecular Biology
LUGAR DE CELEBRACION: Munich (Alemania)
AÑO: 2002

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 10th World Congress on the Menopause
LUGAR DE CELEBRACION: Berlín (Alemania)
AÑO: 2002

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Society for Behavioral Neuroendocrinology Annual Meeting
LUGAR DE CELEBRACION: Amherst, Massachusetts (USA)
AÑO: 2002

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: European Society for Pediatric Endocrinology (ESPE), 41st Annual Meeting.
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2002

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: II Congreso de la Sociedad de Neurociencias de Castilla y León.
LUGAR DE CELEBRACION: Salamanca
AÑO: 2002

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Satellite Symposia. The role of Neuroactive steroids in healthy ageing: therapeutical perspectives. 2nd International Meeting Steroids and Nervous System
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International Symposium. Neurobiology of Aging: Molecular approaches.
LUGAR DE CELEBRACION: Szeged (Hungria)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 3rd Pisa Workshop "HRT in Climateric and Aging Brain". The International Menopause Society.
LUGAR DE CELEBRACION: Pisa (Italia)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: New Frontiers in Neuroendocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Milán (Italia)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: XXXIII Annual Congress of the International Society of Psychoneuroendocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Pisa (Italia)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 45 Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición
LUGAR DE CELEBRACION: Cáceres
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia inaugural
CONGRESO: 8th Meeting of the Portuguese Society for Neurosciences.
LUGAR DE CELEBRACION: Curia (Portugal)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Sixth IBRO World Congress of Neuroscience
LUGAR DE CELEBRACION: Prague (Czech Republic)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Simposium Internacional sobre Neuroplasticidad
LUGAR DE CELEBRACION: Guadalajara, Jalisco (México)
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: X Congreso de la Sociedad Española de Biología Celular
LUGAR DE CELEBRACION: Santander
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International Symposium: Neural communication, neurotransmitters and aging.
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2003

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 23rd Joint Meeting of the British Endocrine Societies with the European Federation of Endocrine Societies
LUGAR DE CELEBRACION: Brighton (UK)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 6th Neurochemistry Winter Conference
LUGAR DE CELEBRACION: Sölden, Ötztal (Austria)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: VIII Congreso de la Asociación Española para el Estudio de la Menopausia
LUGAR DE CELEBRACION: Granada
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 5th International Symposium on Women's Health and Menopause. New Findings, New Strategies, Improved Quality of Life
LUGAR DE CELEBRACION: Florencia (Italia)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria

CONGRESO: 11th Meeting of the European Neuroendocrinology Association
LUGAR DE CELEBRACION: Nápoles (Italia)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: 1st International OASI workshop: Glia-neuron crosstalk in neuroinflammation, neurodegeneration/ neuroprotection
LUGAR DE CELEBRACION: Troina (Italia)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: Seventh International Symposium on Neurobiology and Neuroendocrinology of Aging
LUGAR DE CELEBRACION: Bregenz (Austria)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 12th International Congress of Endocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Lisboa (Portugal)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: IV Simposio Nacional de Insulina/IGFs: Avances recientes y nuevos conceptos
LUGAR DE CELEBRACION: Valdeganga, Albacete
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 15º Congreso de la Sociedad Andaluza de Ginecología y Obstetricia
LUGAR DE CELEBRACION: Málaga
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Current knowledge on neurosteroids: correlation with the treatment of neurodegeneration, pain, anxiety, depression and memory deficiency. Eltem-Neurex Workshop.
LUGAR DE CELEBRACION: Engelberg (Switzerland)
AÑO: 2004

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 3rd International Meeting on: "Steroids and Nervous System"
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 5º Encuentro Nacional de Salud y Medicina de la Mujer
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Workshop on Steroid Hormones and Brain Function
LUGAR DE CELEBRACION: Breckenridge, Colorado (USA)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada (en simposio)
CONGRESO: Envejecimiento: El desafío del siglo XXI. Una mirada endocrinológica.
LUGAR DE CELEBRACION: Buenos Aires (Argentina)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria

CONGRESO: Envejecimiento: El desafío del siglo XXI. Una mirada endocrinológica.
LUGAR DE CELEBRACION: Buenos Aires (Argentina)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Mesa Redonda
CONGRESO: Envejecimiento: El desafío del siglo XXI. Una mirada endocrinológica.
LUGAR DE CELEBRACION: Buenos Aires (Argentina)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Society for Behavioral Neuroendocrinology Annual Meeting
LUGAR DE CELEBRACION: Austin, Texas (USA)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: XLVIII Congreso Nacional de Ciencias Fisiológicas
LUGAR DE CELEBRACION: Guadalajara, Jalisco (México)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: XI Congreso de la Sociedad Española de Neurociencia
LUGAR DE CELEBRACION: Torremolinos
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia inaugural
CONGRESO: 56º Congreso Nazionale de la Società Italiana di Fisiologia e Joint Symposium SIF-Physiological Society.
LUGAR DE CELEBRACION: Palermo (Italia)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Aging women – comprehension before treatment. Satellite meeting of the EMBO conference Nuclear receptors: from chromatin to disease.
LUGAR DE CELEBRACION: Gardone Riviera, Lake Garda (Italia)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium Neurology, Neuroprotection and HRT. 11th World Congress on the Menopause
LUGAR DE CELEBRACION: Buenos Aires (Argentina)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium Aging Brain. 11th World Congress on the Menopause
LUGAR DE CELEBRACION: Buenos Aires (Argentina)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium Brain Protection and Estrogen. 11th World Congress on the Menopause
LUGAR DE CELEBRACION: Buenos Aires (Argentina)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: IV Encuentro Nacional de Neurociencias – V Seminario Internacional de Neurociencias
LUGAR DE CELEBRACION: Medellín (Colombia)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria

CONGRESO: Eventi neurodegenerativi durante l'invecchiamento e possibili strategie terapeutiche. Center of Excellence on Neurodegenerative Diseases. University of Milan.
LUGAR DE CELEBRACION: Milán (Italia)
AÑO: 2005

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium Neurosteroids and Neuroprotection. Sixth International Congress on Neuroendocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Pittsburgh (USA)
AÑO: 2006

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium One hundred years after the first Nobel Prize to the neurosciences in 1906. 5th Forum of European Neuroscience
LUGAR DE CELEBRACION: Viena (Austria)
AÑO: 2006

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Lille Summer School in Neurosciences: "Brain Plasticity in Life Span",
LUGAR DE CELEBRACION: Lille (Francia)
AÑO: 2006

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 1st ESE Postgraduate Course in Molecular and Cellular Endocrinology. European Society of Endocrinology.
LUGAR DE CELEBRACION: Córdoba
AÑO: 2006

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Simposio Transtornos Psíquicos en la Mujer: de los Datos a las Hipótesis. X Congreso Nacional de Psiquiatría.
LUGAR DE CELEBRACION: Sevilla
AÑO: 2006

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International Workshop. Role of locally-synthesized steroids in synaptic plasticity and neuroprotection.
LUGAR DE CELEBRACION: Estrasburgo (Francia)
AÑO: 2006

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Satellite symposium: Selective estrogen receptor modulators and the brain. 4th International Meeting on: "Steroids and Nervous System"
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium: Basic to Clinical: Hormones and the brain. 9th European Congress of Endocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Budapest (Hungría)
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: The Endocrine Society 89th Annual Meeting
LUGAR DE CELEBRACION: Toronto (Canadá)
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Programme European Neuroscience Schools (PENS). Summer School: Advanced Courses in Neuroplasticity
LUGAR DE CELEBRACION: Roma (Italia)
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia inaugural
CONGRESO: 6º Congreso de la Asociación Ibérica de Endocrinología Comparada (AIEC)
LUGAR DE CELEBRACION: Cádiz
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Simposio IBRO. "Steroids and Central Nervous System". Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias. XXII Reunión Anual.
LUGAR DE CELEBRACION: Los Cocos, Córdoba (Argentina)
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Simposio "Mecanismos Innovadores en Neurociencias". LII Reunión Científica de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica.
LUGAR DE CELEBRACION: Mar del Plata (Argentina)
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia Lanari
CONGRESO: Conferencia de Clausura. LII Reunión Científica de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica.
LUGAR DE CELEBRACION: Mar del Plata (Argentina)
AÑO: 2007

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 12 World Congress of Gynecological Endocrinology.
LUGAR DE CELEBRACION: Florencia (Italia)
AÑO: 2008

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 12 World Congress on the Menopause
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2008

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Nobel Conference on "Recent Advances in Understanding Estrogen Signaling: From Molecular Insights to Clinical Implications"
LUGAR DE CELEBRACION: Sânga Sâby (Suecia)
AÑO: 2008

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 18th International Symposium of the Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology. "Recent Advances in Steroid Biochemistry and Molecular Biology"
LUGAR DE CELEBRACION: Seefeld (Austria)
AÑO: 2008

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 13th International Congress of Endocrinology
LUGAR DE CELEBRACION: Rio de Janeiro (Brasil)
AÑO: 2008

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia pleanria
CONGRESO: 5th International Meeting Steroids and Nervous System
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)

AÑO: 2009

TIPO DE PARTICIPACION: Dos conferencias pléanrias

CONGRESO: Simposio: "Sistema Neuroendocrino: Fisiología Reproductiva, Patología y Envejecimiento" Centro Científico Tecnológico Mendoza. CONICET.

LUGAR DE CELEBRACION: Mendoza (Argentina)

AÑO: 2009

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Rapid Responses to Steroid Hormones 2009

LUGAR DE CELEBRACION: Elche

AÑO: 2009

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Reunión conjunta de la Red Glial Española (RGE) y de la Red Glial Iberoamericana (RGIA)

LUGAR DE CELEBRACION: Tarragona

AÑO: 2009

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: XIII National Congress of the Italian Society for Neuroscience.

LUGAR DE CELEBRACION: Milán (Italia)

AÑO: 2009

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: XIII Congreso Nacional Sociedad Española de Toxicomanías-Foro Internacional

LUGAR DE CELEBRACION: Las Palmas de Gran Canaria

AÑO: 2009

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: Brain/Body Communication: The Endocrine Connection

LUGAR DE CELEBRACION: Instituto Cervantes, Chicago (USA)

AÑO: 2009

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: 14th World Congress of Gynecological Endocrinology

LUGAR DE CELEBRACION: Florencia (Italia)

AÑO: 2010

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: World Summit on Interdisciplinary Aging Medicine

LUGAR DE CELEBRACION: Monte-Carlo (Monaco)

AÑO: 2010

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: 12th European Congress of Endocrinology

LUGAR DE CELEBRACION: Praga (República Checa)

AÑO: 2010

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: International Behavioral Neuroscience Society (IBNS) 19th Annual Meeting

LUGAR DE CELEBRACION: Villasimius, Cerdeña (Italia)

AÑO: 2010

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada

CONGRESO: INRA Symposium Plasticity of Neuroendocrine Systems

LUGAR DE CELEBRACION: Tours (Francia)

AÑO: 2010

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: First international symposium of the journal: Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation
LUGAR DE CELEBRACION: Seefeld (Austria)
AÑO: 2010

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 14th International Congress on Hormonal Steroids and Hormones & Cancer
LUGAR DE CELEBRACION: Edinburgh (Reino Unido)
AÑO: 2010

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 6th International Meeting Steroids and Nervous System
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)
AÑO: 2011

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 1st Yale-Cajal Joint symposium on Neurobiology
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2011

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Spring Hippocampal Research Conference
LUGAR DE CELEBRACION: Verona (Italia)
AÑO: 2011

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: VI International Symposium on the Extra-Cellular Matrix
LUGAR DE CELEBRACION: Búzios (Brasil)
AÑO: 2011

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 10th European Meeting on Glial Cells in Health and Disease.
LUGAR DE CELEBRACION: Praga (República Checa)
AÑO: 2011

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Simposio Enfermedades Neurodegenerativas y Neuroplasticidad. XXXV Aniversario del Centro de Investigación Biomédica de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social.
LUGAR DE CELEBRACION: Guadalajara (México)
AÑO: 2011

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Opening doors: Workshop on "The Biology of Ageing". British Council/CSIC
LUGAR DE CELEBRACION: Carmona, Sevilla
AÑO: 2012

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 2012 Winter Meeting, Cajal Institute, CSIC.
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2012

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: The Endocrine Society 95th Annual Meeting
LUGAR DE CELEBRACION: San Francisco (USA)
AÑO: 2013

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: XLVIII Congresso Anual da Sociedade Brasileira de Fisiologia
LUGAR DE CELEBRACION: Ribeirão Preto (Brasil)
AÑO: 2013

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: XLVIII Congresso Anual da Sociedade Brasileira de Fisiologia
LUGAR DE CELEBRACION: Ribeirão Preto (Brasil)
AÑO: 2013

TIPO DE PARTICIPACION: Mesa redonda
CONGRESO: Spanish young neuroscientists symposium. 15 Congreso Nacional de la Sociedad Española de NeuroCiencia.
LUGAR DE CELEBRACION: Oviedo
AÑO: 2013

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Cajal at Yale, II Cajal-Yale Meeting.
LUGAR DE CELEBRACION: New Haven (USA)
AÑO: 2013

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 8th International Conference on Hormones, Brain and Behavior.
LUGAR DE CELEBRACION: Lieja (Belgica)
AÑO: 2014

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 27th Conference of European Comparative Endocrinologists
LUGAR DE CELEBRACION: Rennes (Francia)
AÑO: 2014

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 2nd International Workshop on Biomedical Research & Innovation
LUGAR DE CELEBRACION: Vigo
AÑO: 2014

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: III International Symposium Frontiers in Neuroscience.
LUGAR DE CELEBRACION: Buzios (Brasil)
AÑO: 2014

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 8th International Meeting Steroids and Nervous System.
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)
AÑO: 2015

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: I Workshop en Neurociencias. Universidad Europea de Madrid.
LUGAR DE CELEBRACION: Villaviciosa de Odón, Madrid
AÑO: 2015

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International Seminar: New insights into the molecular basis of prevention of diseases in the aging society caused by modulation of insulin-like activities. Core-to-Core Project Supported by JSPS.
LUGAR DE CELEBRACION: Instituto Cajal, CSIC, Madrid
AÑO: 2015

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Jornada Prometeo-Generalitat Valenciana. Receptores Nucleares.
LUGAR DE CELEBRACION: Instituto de Bioingeniería, Universidad Miguel Hernández de Elche
AÑO: 2015

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 3rd Symposium on Biomedical Research.
LUGAR DE CELEBRACION: Universidad Autónoma de Madrid, Madrid
AÑO: 2016

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia inaugural
CONGRESO: Journées Thématiques de la Société des Neurosciences en 2016 à Tours
LUGAR DE CELEBRACION: Université de Tours, Tours (Francia)
AÑO: 2016

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: V Jornada Ciudad Real-Biomedicina
LUGAR DE CELEBRACION: Hospital General Universitario de Ciudad Real, Ciudad Real
AÑO: 2016

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 2nd FALAN Congress
LUGAR DE CELEBRACION: Buenos Aires (Argentina)
AÑO: 2016

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: X Simposium Internacional en Neurociencia 2016
LUGAR DE CELEBRACION: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Guadalajara (México)
AÑO: 2016

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 13th European Days of the French Society of Gynecology.
LUGAR DE CELEBRACION: Paris (Francia)
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: I Congreso Interdisciplinar de Estudiantes de Neurología y Neurociencia (CIEN²)
LUGAR DE CELEBRACION: Universitat de Lleida, Lleida.
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Semana del Cerebro 2017
LUGAR DE CELEBRACION: Universidad de Castilla la Mancha. Campus Tecnológico Fábrica de Armas. Toledo.
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Sex Differences Across the Lifespan. The 11th Annual Meeting of the Organization for the Study of Sex Differences.
LUGAR DE CELEBRACION: Montréal, QC (Canada).
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: URJC Summer University Program 2017: Metabolism: from brain to periphery
LUGAR DE CELEBRACION: Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 30th ECNP congress.
LUGAR DE CELEBRACION: París (Francia)
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Latin-American School on Glial Cells in the diseased brain.
LUGAR DE CELEBRACION: Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Colombia)
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: 1ª Jornada sobre Avances en Pubertad. Sociedad Española de Endocrinología
Pediátrica.
LUGAR DE CELEBRACION: Madrid
AÑO: 2017

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium Neuroprotection. Gynecological Endocrinology. The 18th World Congress.
LUGAR DE CELEBRACION: Florencia (Italia)
AÑO: 2018

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Symposium Depression and Cognition in Midlife Women. Gynecological Endocrinology.
The 18th World Congress.
LUGAR DE CELEBRACION: Florencia (Italia)
AÑO: 2018

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: XI Congreso Nacional y XII Seminario Internacional de Neurociencias.
LUGAR DE CELEBRACION: Bogotá (Colombia)
AÑO: 2018

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: International symposium: The role of astrocytes and microglia cells in
neurodegeneration and cancer.
LUGAR DE CELEBRACION: Salamanca
AÑO: 2018

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria de clausura
CONGRESO: III Jornadas Científicas del Instituto Ferreyra. Instituto de Investigación Médica
Mercedes y Martín Ferreyra, INIMEC-CONICET-UNC.
LUGAR DE CELEBRACION: Córdoba (Argentina)
AÑO: 2018

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Steroids and Nervous System: Past and Future. University of Torino.
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)
AÑO: 2019

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: 18th National Meeting of the Spanish Society of Neuroscience
LUGAR DE CELEBRACION: Santiago de Compostela.
AÑO: 2019

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia plenaria
CONGRESO: Neuroscience Summit. University of Limerick.
LUGAR DE CELEBRACION: Limerick (Irlanda)
AÑO: 2019

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Virtual Symposium "State of the Arts in Steroids and Nervous System: In Memory of GianCarlo".
ORGANIZADOR: Roberto C. Melcangi, University of Milan (Italia)
AÑO: 2023

TIPO DE PARTICIPACION: Conferencia invitada
CONGRESO: Satellite symposium: Pharmacological Modulation of Steroidogenesis and Steroid Effects in the Nervous System. 12th International Meeting Steroids and Nervous System.
LUGAR DE CELEBRACION: Turín (Italia)
AÑO: 2024

SEMINARIOS Y OTRAS CONFERENCIAS INVITADAS

I. NACIONALES

1984 MADRID. Seminario. Instituto Cajal. Invitado por el Dr. J. del Río.

1985 PALMA DE MALLORCA. Seminario. Departamento de Biofísica. Facultad de Ciencias. Universidad de las Islas Baleares. Invitado por el Dr. J.M. Gonzalez-Rós.

1985 MADRID. Seminario. Departamento de Psicobiología. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Invitado por el Dr. A. Guillamón.

1986 ALICANTE. Seminario. Facultad de Medicina. Universidad de Alicante. Invitado por el Dr. C. Belmonte.

1986 VALENCIA. Seminario. Facultad de Ciencias. Universidad de Valencia. Invitado por el Dr. C. López-García.

1987 MADRID. Conferencia en el Curso Interuniversitario para Postgraduados sobre Neurobiología. Fundación Ramón Areces. Invitado por el Dr. F. Valdivieso.

1987 SEVILLA. Seminario. Facultad de Biología. Universidad de Sevilla. Invitado por el Dr. J.M. Delgado García.

1988 MADRID. Seminario. Departamento de Morfología. Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid. Invitado por el Dr. C. Avendaño.

1988 MADRID. Conferencia en el II Curso Interuniversitario para Postgraduados sobre Neurobiología. Fundación Ramón Areces. Invitado por el Dr. F. Valdivieso.

1988 SANTANDER. Seminario. Departamento de Anatomía y Biología Celular. Facultad de Medicina. Universidad de Cantabria. Invitado por el Dr. M. Lafarga.

1989 MADRID. Seminario. Departamento de Biología Molecular. Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Madrid. Invitado por la Dra. E. Bogonez.

1990 LA RABIDA. Conferencia-coloquio en el I Curso Nacional de Neurociencia. Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida. Invitado por el Dr. J.M. Delgado García.

1990 BARCELONA. Conferencia en el Seminario de Técnicas de Inmunocitoquímica en Microscopía Electrónica. Facultad de Biología Universidad de Barcelona. Invitado por el Dr. S. Vilaró.

1990 MALAGA. Conferencia en Cursos Abiertos de la Universidad de Málaga. Neurociencia. Invitado por el Dr. J.C. Dávila Cansino.

1990 ALICANTE. Conferencia en el Curso de Doctorado: Biomembranas. Departamento de Neuroquímica, Facultad de Medicina, Universidad de Alicante. Invitado por el Dr. J. Ferragut.

1990 ALICANTE. Seminario. Instituto de Neurociencias. Invitado por el Dr. J.M. González-Rós.

1990 MADRID. Seminario. Departamento de Morfología. Facultad de Medicina. Universidad Autónoma. Invitado por el Dr. J. Regadera.

1990 BILBAO. Seminario. Departamento de Neurociencias. Universidad del País Vasco. Invitado por el Dr. C. Matute.

1991 MADRID. Conferencia en el Curso de Doctorado sobre "Actualización en Endocrinología Pediátrica". Departamento de Pediatría. Facultad de Medicina. Universidad Autónoma. Invitado por el Dr. J. Argente.

1991 MADRID. Conferencia en el III Curso Interuniversitario para Postgraduados sobre Fundamentos Moleculares del Sistema Endocrino. Implicaciones Fisiopatológicas. Fundación Ramón Areces. Invitado por el Dr. E. Blázquez Fernández.

1991 SANTIAGO DE COMPOSTELA. Seminario. Departamento de Fisiología. Facultad de Medicina. Invitado por el Dr. C. Acuña.

1992 MADRID. Seminario. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Invitado por el Dr. J. Rodrigo y la Asociación de Amigos del Museo Nacional de Ciencias Naturales.

1992 LA LAGUNA. Seminario. Departamento de Fisiología. Facultad de Medicina. Invitado por el Dr. M. Más.

1992 MADRID. Conferencia en el curso: Avances en Inmunocitoquímica y Técnicas Relacionadas. Organizado por el Departamento de Morfología de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. Invitado por el Dr. L. Santamaría Solís.

1993 EL ESCORIAL. Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid. Participación en Mesa Redonda en el curso: Mecanismos Funcionales del Cerebro. Invitado por los Dres. C. Belmonte y F. Rubia.

1994 MURCIA. Seminario. Departamento de Oftalmología. Facultad de Medicina. Invitado por el Dr. M. Vidal-Sanz

1994 MADRID. Seminario. Instituto de Investigaciones Biomédicas. C.S.I.C. Invitado por la Dra. M.A. Rodríguez Peña.

1994 EL ESCORIAL. Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid. Ponencia en el curso: Hormonas, Instintos y Emociones. Invitado por los Dres. J. Botella LLusá y J.A.F. Tresguerres.

1995 MADRID. Seminario en el curso: Bases Moleculares de la Plasticidad Sináptica. Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología Molecular. Invitado por el Dr. Javier Díez Guerra.

1995 LA LAGUNA. Seminario. Departamento de Anatomía, Facultad de Medicina. Universidad de La Laguna. Invitado por la Dra. M. del Mar Pérez-Delgado.

1996 OVIEDO. Seminario. Departamento de Psicología. Universidad de Oviedo. Invitado por el Dr. Jorge L. Arias.

1996 SALAMANCA. Seminario. Departamento de Anatomía. Facultad de Medicina. Universidad de Salamanca. Invitado por el Dr. J. Amat.

1996-2012 MADRID. Participación (2 horas/año) en la asignatura Desarrollo y Plasticidad del Sistema Nervioso (alumnos de 4º y 5º cursos, especialidad Neurobiología, licenciatura de Biología), Departamento de Biología Celular, Facultad de Biología, Universidad Complutense de Madrid (Profesora Responsable: Dra. Rosa Paz).

1996 JAEN. Ponencia en el Curso Sobre Inmunocitoquímica y Técnicas Relacionadas. Universidad de Jaén. Area de Biología Celular. Departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud. Invitado por los Dres. M.A. Peinado, J. A. Pedrosa y J. Rodrigo.

1996 SANTANDER. Seminario. Departamento de Anatomía y Biología Celular. Facultad de Medicina. Universidad de Cantabria. Invitado por el Dr. M. Lafarga y la Dra. M. Berciano.

1996 MADRID. Seminario. Departamento de Fisiología. Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. A. Colino.

1996 SEVILLA Conferencia en el XIII Curso sobre Perspectiva Actual de la Neurociencia. Departamento de Fisiología y Biología Animal, Facultad de Biología, Universidad de Sevilla. Invitado por el Dr. Blas Torres.

1997 MALAGA Conferencia en el Ciclo de Conferencias de Biología Celular y Molecular, Curso 1996-1997 del Programa de Doctorado "Métodos experimentales en Biología Celular y Molecular" Facultad de Ciencias, Universidad de Málaga. Invitado por el Dr. Salvador Guirado.

1997 LA RABIDA Conferencia en la II Maestría de Neurociencia. Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana de La Rábida. Invitado por el Dr. J. M. Delgado García.

1999 MADRID Conferencia en el curso monográfico de doctorado "Aproximación Clínica y Molecular al Crecimiento Humano Normal y Patológico". Departamento de Pediatría de la Universidad Autónoma de Madrid y Hospital Infantil "Niño Jesús". Invitado por el Dr. Jesús Argente.

1999 SANTA CRUZ DE TENERIFE Conferencia en el curso: "Presente y futuro de la investigación en biología: Beneficios económicos y científicos". Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Invitado por el Dr. Pablo Martín-Vasallo.

2000 PAMPLONA. Seminario. Facultad de Medicina, Universidad de Navarra. Invitado por el Dr. José Manuel Giménez-Amaya.

2000 SEVILLA Conferencia en el programa de doctorado "Neurociencia y Biología del Comportamiento" de la Universidad Pablo de Olavide. Laboratorio Andaluz de Biología. Invitado por la Dr. Agnès Gruart.

2000 ALICANTE. Conferencia en el minisimposio: "Avances en los mecanismos de señalización celular por esteroides sexuales". Universidad Miguel Hernández. Instituto de Neurociencias-CSIC. Invitado por el Dr. Félix Viana.

2000 MADRID. Seminario. Departamento de Biología Celular y Molecular. Facultad de Medicina. Universidad Complutense. Invitado por el Dr. J. Javier Fernández Ruiz.

2000 SANTA CRUZ DE TENERIFE. Conferencia en el curso: "Salud femenina en el próximo milenio". Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Directores: Dr. G. Hernández y Dr. R. Alonso Solís.

2000 SEVILLA. Seminario en el Ciclo de Seminarios sobre "Perspectiva de la fisiología en el nuevo milenio". Universidad de Sevilla. Invitado por la Dr. Rosario Pásaro.

2001 MADRID. Conferencia en el curso: "Psicoanálisis y Biología" Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Biología. Invitado por la Dra. Rosario García Cordovilla.

2001 MADRID. Conferencia en el curso: "Inteligencia y Emoción" CosmoCaixa, Fundación La Caixa, Invitado por el Dr. Alberto Ferrús.

2001 LLEIDA. Seminario. Departament de Ciències Mèdiques Bàsiques, Universitat de Lleida. Invitado por el Dr. Joan X. Comella.

2001, 2002 MADRID Charla en el ciclo "Charlando con nuestros sabios" para escolares, organizado por el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2002 BARCELONA. Jornada de Seminarios Instituto de Neurociencias-Sociedad Española de Neurociencias. Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Barcelona. Invitado por el Dr. Lluís Ferrer.

2002 MÁLAGA. Seminario. Servicio de Neuroendocrinología y Nutrición. Hospital Civil de Málaga. Invitado por el Dr. Federico Soriguer.

2002 MADRID. Conferencia en el ciclo: Envejecimiento y Neurociencias. Circulo de Bellas Artes, Madrid. Invitado por la Dra. Jorgina Satrustegui Gil-Delgado.

2003 MADRID. Seminario. Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols, CSIC. Invitado por la Dra. Isabel Varela.

2003 MADRID. Departamento de Farmacología, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Madrid. Invitado por el Dr. Dr. Antonio G. García.

2003 MADRID. Conferencia en el curso: "Psicoanálisis y Biología" Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Biología. Invitado por la Dra. Rosario García Cordovilla.

2003 MADRID. Conferencia en el curso: "Comportamiento Humano" Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Biología. Invitado por la Dra. Rosario García Cordovilla.

2003 MADRID. Seminario. Departamento de Morfología. Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid. Invitado por los Dres. Carmen Cavada y Miguel Garzón.

2003 MADRID. Seminario. Departamento de Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. María Jesús Oset.

2003 ALICANTE. Conferencia en el curso: "Temas Actuales en Neurociencias". Clínica Mediterránea de Neurociencias. Invitado por el Dr. Pedro Antón y el Dr. Juan Vicente Sánchez Andrés.

2003 ALBACETE. Seminario. Facultad de Medicina, Universidad de Castilla La Mancha. Invitado por el Dr. Valentín Ceña y el Dr. Pedro Tranque.

2004 MADRID. Conferencia en el curso: "Comportamiento Humano" Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Biología. Invitado por la Dra. Rosario García Cordovilla.

2004 MADRID. Conferencia en el curso de doctorado: "Enfermedades neurodegenerativas". Departamento de Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. María Jesús Oset.

2004 SANTANDER. Conferenciante y co-organizador del curso: "El cerebro mutable. Cambios del entorno y modificación del cerebro adulto". Curso Magistral, Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

2004 VÉLEZ-MÁLAGA. Conferenciante en el "Seminario de la Red de Investigación en Ciencias Neurológicas". Invitado por el Dr. Fernando Rodríguez de Fonseca.

2005 MADRID. Conferencia en el curso de doctorado: "Enfermedades neurodegenerativas". Departamento de Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. María Jesús Oset.

2005 MADRID. Conferencia en el curso: "Prevención del envejecimiento y hormonas". Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid. Coordinadores: Dr. Jesús A.F. Tresguerres y Dr. Julián Bayon Plaza.

2005 CÁDIZ. Seminario. Facultad de Medicina, Universidad de Cádiz. Invitado por la Dra. Carmen Estrada.

2006 MADRID. Conferencia en el curso de doctorado: "Enfermedades neurodegenerativas". Departamento de Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. María Jesús Oset.

2006 TOLEDO. Seminario. Hospital Nacional de Parapléjicos. Invitado por el Dr. Eduardo Molina-Holgado.

2006 OVIEDO. Seminario. Departamento de Psicología. Universidad de Oviedo. Invitado por el Dr. Jorge L. Arias.

2006 LEGANES (MADRID). Conferencia a alumnos del IES La Fortuna en el Acto de Conmemoración de la Concesión del Premio Nobel a Santiago Ramón y Cajal. Invitado por el equipo directivo del centro.

2006 SANTIAGO DE COMPOSTELA. Conferencia en el ciclo: "Homenaje a Santiago Ramón y Cajal". Facultad de Biología, Universidad de Santiago de Compostela. Invitado por el Dr. Héctor Caruncho.

2006 EL ESCORIAL (MADRID). Conferencia en el Curso: La Corteza Cerebral: Aspectos Evolutivos, Cognición y Enfermedades Cerebrales. Cursos de Verano de la Universidad Complutense. Invitado por los Dres. Javier De Felipe y Antonio Gil-Nagel.

2006 MADRID Charla en el ciclo "Charlando con nuestros sabios" para escolares, organizado por el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2006 MADRID Conferencia en el Maratón Científico: Santiago Ramón y Cajal y la Neurociencia del Siglo XXI, Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2006 MALAGA. Conferencia. La obra de Santiago Ramón y Cajal en el centenario del premio Nobel. Facultad de Ciencias, Universidad de Málaga. Invitado por el Dr. Salvador Guirado.

2006 A CORUÑA. Conferencia. V Encuentros Atlánticos de Neurociencia. Los Estados del Cerebro. Oleiros, A Coruña. Invitado por el Dr. F. Javier Cudeiro.

2007 MADRID. Conferencia en el curso de doctorado: "Enfermedades neurodegenerativas". Departamento de Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. María Jesús Oset.

2007 MADRID. Conferencia en el curso: "III Jornadas de Encuentro Psicoanálisis y Biología" Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Biología. Invitado por la Dras. Silvia Pérez Galdós y Rosario García Cordovilla.

2007 ZAMORA. Conferencias en la II Semana de la Ciencia. Museo Etnográfico de Castilla y León.

2008 MADRID. Conferencia en el curso de doctorado: "Enfermedades neurodegenerativas". Departamento de Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. María Jesús Oset.

2008 LA CORUÑA. Conferencia. Semana Internacional del Cerebro. Domus.

2008 LA LAGUNA. Seminario. Departamento de Fisiología, Facultad de Medicina, Universidad de La Laguna, Tenerife. Invitado por la Dra. Raquel Marín.

2008 SEVILLA. Seminario. Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER). Invitado por el Dr. Alfredo Rodríguez Tebar.

2008 VELEZ-MALAGA. Conferencia en el Curso: "Los Nuevos Desafíos de la Biología". Cursos de Verano de la Universidad de Málaga. Invitado por el Dr. Pedro Fernández-Llebrez.

2008 MADRID. Charla en la Reunión CiberNed en el Instituto Cajal: Aplicaciones Terapéuticas de los factores tróficos. Instituto Cajal, CSIC. Invitado por el Dr. Ignacio Torres-Alemán

2008 BARCELONA. Conferencia en el curso: Dones vs Homes: Cervell i Intel·ligència. CosmoCaixa.

2008 LLEIDA. Conferencia en el ciclo "Els Vespres de la Ciència". CaixaForum.

2008 BARCELONA. Seminario. Institut de Recerca, Hospital Universitari Vall d'Hebron. Invitado por el Dr. Juan Emilio Feliú.

2009 MADRID. Conferencia en el curso de doctorado: "Enfermedades neurodegenerativas". Departamento de Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. María Jesús Oset.

2009 MADRID. Seminario. Facultad de Biología. Universidad Complutense de Madrid. Invitado por la Dra. Paz Viveros.

2009. TOLEDO. Seminario. Hospital Nacional de Paraplégicos. Invitado por los Dres. Fernando de Castro Soubriet y Juan de los Reyes Aguilar.

2010. MADRID. Presentación al público en general. Semana Mundial del Cerebro. Instituto Cajal.

2010. ALICANTE. Conferencia en el curso: "Neurociencias y Sexología". Instituto de Neurociencias. Invitado por el Dr. Salvador Martínez.

2011. MADRID. Seminario. Instituto de Investigaciones Sanitarias Fundación Jiménez Díaz. Invitado por la Dra. Marina Sanchez García.

2011. CIUDAD REAL. Conferencia Semana Mundial del Cerebro. Facultad de Medicina, Universidad de Castilla la Mancha. Invitado por la Dra. Inmaculada Ballesteros.

2011. LA LAGUNA. Seminario. Facultad de Biología. Universidad de La Laguna, Tenerife. Invitado por la Dra. Raquel Marín.

2011. MADRID. Conferencia en el curso: "Actualización en Neurorregulación y bases moleculares de la Pubertad". Instituto de Investigaciones Sanitarias Fundación Jiménez Díaz. Invitado por las Dras. Carmen Ayuso y Mercedes Ruíz Moreno.

2011. SALAMANCA. Seminario. Instituto de Neurociencias de Castilla y León. Invitado por el Prof. Miguel Merchán.

2011, 2012, 2013, 2015 MADRID. Conferencia en el Master de Neurociencia UAM-CSIC. Curso: Neurobiología del envejecimiento cerebral y las enfermedades del sistema nervioso. Instituto Cajal, CSIC. Invitado por la Dra. María Ceballos.

2012. MADRID. Conferencia en el Master de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. Universidad Complutense de Madrid. Invitado por el Prof. Javier Fernández-Ruiz.

2013, 2014, 2016, 2018, 2020. MADRID. Conferencia en el Master de Neurociencia UAM-CSIC, Curso de Neuroendocrinología, Facultad de Medicina de la UAM. Invitado por el Prof. Jesús Argente y la Dra. Julie A. Chowen.

2013. BILBAO. Seminario. Achucarro Basque Center for Neuroscience. Invitado por la Dra. Amanda Sierra.

2014. CÓRDOBA. Seminario. Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Invitado por el Prof. Manuel Tena-Sampere.

2014. LA LAGUNA. Seminario. Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias. Universidad de La Laguna. Invitado por el Prof. Rafael Alonso.

2015. VALENCIA. Seminario. Instituto de Biomedicina de Valencia, C.S.I.C. Invitado por la Dra. Nuria Flames.

2016 MADRID. Seminario. Máster de Neurociencia. Universidad Complutense de Madrid. Curso: Enfermedades degenerativas: enfoques clínico y molecular. Invitado por el Prof. J.J. Fernández Ruiz.

2017 VALLADOLID. Seminario. Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM), CSIC-Universidad de Valladolid. Invitado por el Dr. Diego Sánchez Romero.

2019 MADRID. Tercera Conferencia Bolívar. Real Sociedad Española de Historia Natural (RSEHN). Residencia de Estudiantes, CSIC, Madrid. Invitado por la Junta Directiva de la RSEHN.

2019 MADRID. Exposición Cajal Ciencia y Arte. Mesa redonda. Historia y obra de Cajal. Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid. Invitado por el Prof. J.J. Fernández Ruiz.

2024 MADRID. Seminario. Máster de Neurociencia de la Universidad Autónoma de Madrid. Curso: Diferenciación Sexual del Cerebro y la Conducta, Facultad de Medicina de la UAM. Invitado por el Prof. Antonio Guillamón y la Dra. Daniela Grassi.

II. EXTRANJERO

1978 GINEBRA (Suiza). Seminario. Institut d'Histologie. Ecole de Médecine. Universidad de Ginebra. Invitado por el Dr. L. Orci.

1981 GINEBRA (Suiza). Seminario. Departement de Physiologie. Ecole de Médecine. Universidad de Ginebra. Invitado por el Dr. C. Bader.

1981 LAUSANA (Suiza). Seminario. Institut d'Anatomie. Faculté de Médecine. Universidad de Lausana. Invitado por el Dr. H. Van der Loos.

1983 NEW HAVEN (USA). Seminario. Department of Obstetrics and Gynecology. Yale-New Haven Hospital. Invitado por el Dr. A.H. De Cherney.

1983 NEW HAVEN (USA). Seminario. School of Medicine. Yale University. Invitado por el Dr. F. Naftolin.

1983 GINEBRA (Suiza). Seminario. Département de Biochimie. Faculté de Sciences II. Universidad de Ginebra. Invitado por la Dra. A. Zurn.

1984 GINEBRA (Suiza). Seminario. Département de Pharmacologie. Centre Medical Universitaire. Universidad de Ginebra. Invitado por el Dr. D. Muller.

1986 GINEBRA (Suiza). Seminario. Département de Physiologie. Centre Médical Universitaire. Invitado por el Dr. J.J. Dreifuss.

1988 QUEBEC (Canada). Seminario. Centre de Recherches en Endocrinologie Moléculaire. Le Centre Hospitalier de l'Université Laval. Invitado por la Dra. T. Di Paolo.

1988 SANTA MARGHERITA LIGURE (Italia). Conferencia en la Autumn School del European Training Programme in Brain and Behaviour Research. European Science Foundation. Invitado por el Dr. B. Droz.

1988 PARIS (Francia). Seminario. Faculté de Médecine Paris-Sud. Laboratoire de Hormones. Bicêtre. Invitado por el Dr. E.E. Baulieu.

1988 Estrasburgo (Francia). Seminario. Centre de Neurochimie du C.N.R.S. Invitado por el Dr. J.P. Zanetta.

1991 LAUSANA (Suiza). Seminario. Institut de Physiologie. Faculté de Médecine. Universidad de Lausana. Invitado por el Dr. P. Magistretti.

1994 BURDEOS (Francia). Seminario. INSERM/Université de Bordeaux II. Invitado por la Dra. D. Theodosis.

1994 JOUY EN JOSAS (Francia). Seminario. Laboratoire de Physiologie Sensorielle. Institut National de la Recherche Agronomique. Invitado por el Dr. Jacques Servièr.

1995 BOSTON (USA). Seminario. Department of Biology. Boston University. Invitado por el Dr. Michael Baum.

1995 PROVIDENCE (USA). Seminario. Department of Neuroscience, Brown University. Invitado por el Dr. M. A. Castro-Alamancos.

1995 SEEWIESEN (Alemania). Conferencia. International Summer School at the Max-Planck-Institut für Verhaltensphysiologie: Steroid hormone-dependent control of sexual behaviour: From behaviour to mechanisms. Invitado por el Dr. Manfred Gahr.

1996 MILAN (Italia) Seminario. Instituto de Endocrinología, Universidad de Milan. Invitado por el Dr. Luciano Martini.

1997 ULM (Alemania) Seminario. Abteilung Anatomie und Zellbiologie, Universidad de Ulm. Invitado por el Dr. Christof Pilgrim.

1997 CAMBRIDGE (Reino Unido). Seminario. The Babraham Institute. Invitado por los Dres. R.J. Bicknell y J.B. Hutchison.

1998 NUEVA YORK (USA). Seminario. The Mount Sinai Medical Center, Mount Sinai School of Medicine of the City University of New York. Invitado por el Dr. J. L. Roberts.

1999 GUADALAJARA (México). Conferencia. "Curso Internacional en Neurociencias Santiago Ramón y Cajal". Invitado por la Dra. M. Dueñas.

2000 AMERSTH (Massachusetts, USA). Seminario. Center for Neuroendocrine Studies. University of Massachusetts. Invitado por la Dra. Nancy G. Forger.

2000 CHICAGO (Illinois, USA). Seminario. Department of Cell Biology, Neurobiology and Anatomy. Loyola University Chicago, Stritch School of Medicine. Invitado por la Dra. Lydia DonCarlos.

2000 QUEBEC (Canada). Seminario. Centre de Recherche. Centre Hospitalier Universitaire de Québec. Invitado por la Dra. Thérèse Di Paolo.

2003 MÉXICO DF (México). Conferencia invitada. Curso Taller de Investigación en Medicina: Bases Experimentales y Bioética. Escuela Superior de Medicina, Instituto Politécnico Nacional. Invitado por el Dr. Ofir Picazo.

2004 SZEGED (Hungria). Seminario. Institute of Biophysics, Biological Research Center, Hungary Academy of Sciences. Invitado por el Dr. Arpad Parducz.

2004 BRUSELAS (Bélgica). Curso para estudiantes de doctorado (3 h): Role of hormones and growth factors in development, plasticity and repair of the CNS. Medical School, Free University of Brussels (VUB). Invitado por la Dra. Elisabeth Hooghe-Peters.

2005 BUENOS AIRES (Argentina). Seminario. Instituto de Biología y Medicina Experimental. Invitado por el Dr. Alejandro DeNicola.

2005 SAN ANTONIO (Texas, USA). Seminario. Center for Biomedical Neuroscience and the Barshop Center for Aging. The University of Texas Health Science Center at San Antonio. Invitado por el Dr. James Roberts.

2005 BRUSELAS (Bélgica). Curso para estudiantes de doctorado (3 h): Role of hormones and growth factors in development, plasticity and repair of the CNS. Medical School, Free University of Brussels (VUB). Invitado por la Dra. Elisabeth Hooghe-Peters.

2006 ESTOCOLMO (Suecia). Seminario. Department of Biosciences and Nutrition and Clinical Research Centre, Karolinska Institute, Novum. Invitado por el Dr. J.A. Gustafsson.

2006 PARIS (Francia). Seminario. Institut National de la Sante et de la Recherche Medicale, Unite Mixte de Recherche 788. Invitado por el Dr. Michael Schumacher.

2006 ROMA (Italia). Seminario. Laboratory of Developmental Neuroscience and Neural Plasticity. Università Campus Bio-Medico di Roma. Invitado por el Dr. Flavio Keller.

2006 LA PLATA (Argentina). Seminario. Facultad de Medicina, Universidad Nacional de La Plata. Invitado por el Dr. Rodolfo Goya.

2006 BRUSELAS (Bélgica). Curso para estudiantes de doctorado (3 h): Role of hormones and growth factors in development, plasticity and repair of the CNS. Medical School, Free University of Brussels (VUB). Invitado por la Dra. Elisabeth Hooghe-Peters.

2007 LOS ANGELES (USA). Charles H. Sawyer Distinguished Lecture. Brain Research Institute, UCLA. Invitado por el Prof. Arthur P. Arnold.

2007 LOS ANGELES (USA). Seminario. Laboratory of Neuroendocrinology. UCLA. Invitado por el Prof. Arthur P. Arnold.

2008 SASSARI (Italia). Seminario. Dipartimento di Biologia Animale. Università degli Studi di Sassari. Invitado por el Prof. Gianluca Lepore.

2010 TORINO (Italia). Seminario. Dipartimento de Anatomia, Farmacologia e Medicina Legale. Invitado por el Prof. GianCarlo Panzica.

2010 MAGDEBURGO (Alemania). Seminario. Institute of Biology, Otto von Guericke University Magdeburg. Invitado por el Dr. Volker Korz.

2011 LAUSANA (Suiza). Seminario. École polytechnique Fédérale de Lausanne (EPFL). Invitado por la Dra. Carmen Sandi.

2011 SASSARI (Italia). Seminario. Dipartimento di Biologia Animale. Università degli Studi di Sassari. Invitado por el Prof. Gianluca Lepore.

2011 SAN JUAN (Puerto Rico). Seminario. Reciento de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico. Invitado por el Dr. Jorge Miranda González.

2011 RIO DE JANEIRO (Brasil). Seminario. Biomedical Sciences Institute. Federal University of Rio de Janeiro. Invitado por el Prof. Vivaldo Moura Neto.

2011 FORTALEZA (Brasil). Seminario. School of Medicine. Federal University of Ceara. Invitado por el Prof. Vivaldo Moura Neto.

2011 CRACOVIA (Polonia). Seminario. Institute of Pharmacology. Polish Academy of Sciences. Invitado por los profesores Władysław Lasoń y Krzysztof Wędzony.

2011 AQUISGRÁN (Alemania). Seminario. Institute of Neuroanatomy. UKA-RWTH Aachen. Invitado por el Prof. Cordian Beyer.

2011 GUADALAJARA (México). Conferencia Magistral. XXII Semana de la Investigación Científica y Tecnológica, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA). Invitado por el Dr. S. Mena Munguía (Rector), Dr. E. Pimienta Barrios (Secretario Académico) y Dr. A. Fera y Velasco (Coordinador de Investigación).

2011 ROMA (Italia). Seminario. Dipartimento di Biologia, Uniniversità Roma Tre. Invitado por la Prof. Maria Marino.

2012 HAMBURGO (Alemania). Seminario. Institute of Neuroanatomy, University Medical Center Hamburg-Eppendorf. Invitado por la Prof. Gabriele M. Rune.

2012 LYON (Francia). Seminario. Centre de Recherche en Neurosciences de Lyon. Invitado por el Prof. Jérôme Honnorat.

2012 ROTTERDAM (Holanda). Erasmus Lecture on Endocrinology. Erasmus Medical Center. Invitado por el Prof. Joseph Janssen.

2013 NUEVA YORK (EEUU). Seminario. Departments of Environmental Medicine and Obstetrics and Gynecology, New York University Langone Medical Center. Invitado por el Prof. Frederick Naftolin.

2014 BOGOTÁ (Colombia). Seminario. Facultad de Ciencias. Universidad Pontificia Javeriana. Invitado por el Prof. George Barreto.

2014 BOGOTÁ (Colombia). Seminario. Instituto de Genética. Universidad Nacional de Colombia. Invitado por el Prof. Gonzalo Humberto Arboleda.

2014 MEDELLÍN (Colombia). Seminario. Facultad de Medicina. Universidad de Antioquia. Invitado por la Prof. Patricia Cardona Gómez.

2014 RIO DE JANEIRO (Brasil). Seminario. Institute of Biomedical Sciences. Universidad Federal de Rio de Janeiro. Invitado por el Dr. Mychael Vinicius Lourenco.

2016 BUENOS AIRES (Argentina). Seminario. Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME), CONICET. Invitado por el prof Alejandro F. De Nicola.

2016 QUERÉTARO (México). Seminario. Instituto de Neurobiología. Campus UNAM Juriquilla. Invitado por el Prof. Jorge Larriva.

2016 GUADALAJAR (México). Seminario. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA). Universidad de Guadalajara. Invitado por la Prof. Graciela Gudiño Cabrera.

2017 DUBLÍN (Irlanda). Seminario. Trinity College Institute of Neuroecience. Trinity College. Invitado por la Dra. Ana B. López-Rodríguez.

2017 KENITRA (Marruecos). Seminario. Faculté des Sciences de Kénitra, Université Ibn Tofail.
Invitado por el Prof. Aboubaker El Hessni.

2017 NOUZILLY (Francia). Seminario. INRA Centre Val de Loire. Invitado por la Dra. Isabelle Franceschini.

2018 CÓRDOBA (Argentina). Seminario. IFEC-Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba. Inviatdo por la Dra. Claudia B. Hereñú.

Tesis Doctorales dirigidas

TITULO: Acciones de las hormonas gonadales sobre la membrana neuronal y las sinapsis del núcleo arcuato de la rata.

DOCTORANDO: Gabriel OLMOS BONAFAE

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas

AÑO: 1988

CALIFICACION: Apto cum laude

TITULO: Acciones de las hormonas sexuales sobre el citoesqueleto de los astrocitos.

DOCTORANDO: Pedro TRANQUE GOMEZ

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas

AÑO: 1989

CALIFICACION: Apto cum laude

TITULO: Estudio de la distribución de los poros nucleares en las neuronas y células gliales del sistema nervioso central de la rata

DOCTORANDO: Pedro HERNANDEZ ACOSTA

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas

AÑO: 1991

CALIFICACION: Apto cum laude

TITULO: Mecanismos celulares de sinaptogénesis y plasticidad sináptica en el núcleo arcuato del hipotálamo.

DOCTORANDO: Julio PEREZ MARQUEZ

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas

AÑO: 1991

CALIFICACION: Apto cum laude

TITULO: Diferencias sexuales en la estructura de la corteza cerebral de la rata. Acción de las hormonas esteroides gonadales.

DOCTORANDO: José Antonio MUÑOZ CUETO

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas

AÑO: 1992

CALIFICACION: Apto cum laude

(Codirigida con A. Ruiz Marcos)

TITULO: Sistemas transportadores de calcio en organulos intracelulares de cerebro de rata: efectos de la edad e implicaciones en la pérdida de memoria asociada al envejecimiento.

DOCTORANDO: Pablo BLANCO MORALES

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias

AÑO: 1992

CALIFICACION: Apto cum laude

(Codirigida con J. Satrústegui Gil-Delgado)

TITULO: Influencia de hormonas gonadales y neuroesteroides sobre la reorganización del tejido cerebral tras lesión.

DOCTORANDO: Joaquín GARCIA ESTRADA

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas

AÑO: 1995

CALIFICACION: Apto cum laude
(Codirigida con I. Torres Alemán)

TITULO: Hormonas gonadales y plasticidad neuroglial en la rata adulta.
DOCTORANDO: Sonia LUQUIN de ANDA
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 1995
CALIFICACION: Apto cum laude

TITULO: La glia y su papel en la regulación neuroendocrina. Interacción entre el factor de crecimiento semejante a insulina tipo-1 y las hormonas gonadales.
DOCTORANDO: Marcela DUEÑAS JIMENEZ
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 1995
CALIFICACION: Apto cum laude
(Codirigida con I. Torres Alemán)

TITULO: Influencia del factor de crecimiento similar a insulina tipo I (IGF-I) en el cerebelo de rata.
DOCTORANDO: María Paz NIETO BONA
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 1997
CALIFICACION: Apto cum laude
(Codirigida con I. Torres Alemán)

TITULO: Mecanismos celulares y moleculares de interacción in vivo entre el estrógeno y el factor de crecimiento parecido a insulina tipo I (IGF-I) en el cerebro de rata
DOCTORANDO: Patricia CARDONA GÓMEZ
UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 2001
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Neuroesteroidogénesis y supervivencia neuronal
DOCTORANDO: Amanda SIERRA SAAVEDRA
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 2003
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: La glía reactiva como diana de andrógenos y estrógenos
DOCTORANDO: Daniel GARCÍA OVEJERO
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 2004
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Mecanismos moleculares de interacción entre estrógenos y el factor de crecimiento similar a la insulina de tipo I (IGF-I)
DOCTORANDO: Pablo MÉNDEZ GARCÍA
UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias
AÑO: 2005
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Acciones neuroprotectoras de la progesterona, el estradiol y los moduladores selectivos de los receptores de estrógenos
DOCTORANDO: Iratxe CIRIZA EREÑO

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 2006
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Expresión y regulación transcripcional de la aromatasa en el sistema nervioso en condiciones normales y patológicas
DOCTORANDO: Josué GARCÍA YAGÜE
UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Medicina
AÑO: 2008
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude
(Coodirigida con I. Azcoitia)

TITULO: Regulación por andrógenos y estrógenos de la gliosis tras lesiones cerebrales en la rata
DOCTORANDO: George Emilio Sampaio BARRETO
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas
AÑO: 2008
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude
(Coodirigida con I. Azcoitia)

TITULO: Regulación por la ovariectomía, la síntesis local de estradiol y la terapia hormonal, del estado de activación de quinasas implicadas en señalización intracelular, en el cerebro de rata
DOCTORANDO: Amaya SANZ RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Medicina
AÑO: 2009
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Efecto de los mediadores metabólicos leptina, IL-6 y estradiol en la activación microglial e implicación en la homeostasis energética en diferentes modelos de inflamación sistémica crónica
DOCTORANDO: Silvia TAPIA GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Medicina
AÑO: 2010
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude
(Codirigida con J. Chowen)

TITULO: Efectos emocionales y cognitivos de la privación de hormonas gonadales en roedores
DOCTORANDO: Luisa Natalia LAGUNAS GARCÍA
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Psicología
AÑO: 2011
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Dimorfismo sexual y efecto de las hormonas ováricas y moduladores selectivos de los receptores de estrógeno en modelos de trastornos afectivos y psicóticos en roedores.
DOCTORANDO: Isabel María CALMARZA FONT
UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Biología
AÑO: 2011
CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: La respuesta glial a estímulos inflamatorios: diferencias sexuales y regulación por moduladores de la esteroidogénesis y compuestos estrogénicos.
DOCTORANDO: María SANTOS GALINDO
UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid
FACULTAD/ESCUELA: Medicina
AÑO: 2012

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

TITULO: Diferencias sexuales y regulación de la ruta de Notch durante la gliosis reactiva.

DOCTORANDO: Estefanía Acáz Fonseca.

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias

AÑO: 2015

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

(Codirigida con M.A. Arévalo)

TITULO: Mecanismos implicados en la acción de agentes neuroprotectores en modelos de lesión cerebral.

DOCTORANDO: Ana Belén López Rodríguez

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Medicina

AÑO: 2015

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

(Codirigida con M.P. Viveros)

TITULO: Papel de la Neurogenina 3 en las acciones neuritogénicas del estradiol en el hipocampo.

DOCTORANDO: Isabel Ruiz Palmero

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias

AÑO: 2016

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

(Codirigida con MA Arévalo).

TITULO: Mecanismos celulares y moleculares de acción del estradiol y la tibolona en un modelo astrogliol de privación de glucosa.

DOCTORANDO: Marco Fidel Ávila Rodríguez.

UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Biológicas

AÑO: 2016

CALIFICACION: Sobresaliente. Tesis Laureada.

(Codirigida con George E. Barreto y Janneth González).

TITULO: Regulación de la autofagia ante estímulos metabólicos en astrocitos.

DOCTORANDO: Ana Ortiz Rodríguez

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias

AÑO: 2019

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

(Codirigida con MA Arévalo).

TITULO: Efecto del esteroide sintético tibolona sobre la gliosis reactiva.

DOCTORANDO: Andrea Crespo Castrillo

UNIVERSIDAD: Autónoma de Madrid

FACULTAD/ESCUELA: Medicina

AÑO: 2019

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

(Codirigida con MA Arévalo).

Participación en comités y representaciones internacionales

Título del Comité: International Scientific Committee of the European Training Program in Brain and Behavior Research

Entidad de la que depende: European Science Foundation

Tema: Neurociencia

Fecha: 1987-1991

Título del Comité: Council of the Federation of European Neuroscience Societies

Entidad de la que depende: Federation of European Neuroscience Societies

Tema: Neurociencia

Fecha: 2001-2003

Título del Comité: Governing Council of the International Brain Research Organization (IBRO)

Entidad de la que depende: International Brain Research Organization

Tema: Neurociencia

Fecha: 2002-2003

Título del Comité: International Scientific Advisory Board of the Biological Research Center, Szeged, Hungary

Entidad de la que depende: Hungarian Academy of Sciences

Tema: Neurociencia

Fecha: 2004

Título del Comité: Comité de evaluación externo del Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC), Córdoba, Argentina.

Entidad de la que depende: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina

Tema: Neurociencia

Fecha: 2010

Título del Comité: Scientific Advisory Board of GIGA-Neurosciences

Entidad de la que depende: Liege University, Belgium

Tema: Neurociencia

Fecha: 2008-ACTUAL

Título del Comité: CIMUS External Advisory Board

Entidad de la que depende: Centro Singular de Investigación en Medicina Molecular y Enfermedades Crónicas, Universidad de Santiago de Compostela

Tema: Biomedicina

Fecha: 2014-ACTUAL

Experiencia en organización de actividades de I+D

Organizador. Mesa redonda. Plasticidad y Desarrollo Neuronal. II Congreso de la Sociedad Española de Neurociencia. Barcelona, 1987

Miembro del Comité Organizador. International Conference Ramón y Cajal. Madrid, 1990

Miembro del Comité Organizador. First Swedish-Spanish Symposium "Frontiers in Neurobiology". Estocolmo (Suecia), 1991

Miembro del Comité Organizador. Primera reunión CSIC-INSERM en Neurociencias. Madrid, 1992

Miembro del Comité Científico Internacional. International Workshop on What Steroid Hormones Tell the Brain. Puerto de la Cruz, Tenerife, 1994

Miembro del Comité Organizador. Similarities and interactions between reproductive endocrinology and neuroscience roundtable workshop. Satellite symposium to the Xth World Congress of Psychiatry. Madrid, 1996

Miembro del Comité Científico Internacional. Third European Meeting on Glial Cell Function in Health and Disease. Atenas, Grecia 1998

Miembro del Comité Organizador. Joint meeting of the Sixth International Conference on Hormones, Brain and Behavior and the Society for Behavioral Neuroendocrinology. Madrid, 2000.

Miembro del Comité Científico Internacional. International meeting: Steroids and nervous system. Turín, Italia, 2001

Organizador. Symposium on: Sex steroids and the brain: new signaling, new functions. Instituto Cajal, Madrid, 2001

Organizador. Workshop. Steroid hormones in regeneration, plasticity and protection. V European Meeting on Glial Cell Function in Health and Disease, Roma, Italia, 2002

Miembro del Comité Científico Internacional (International Program Organizing Committee) International Congress on Hormonal Steroids and Hormones and Cancer. Fukuoka, Japón, 2002.

Miembro del Comité Científico Internacional. 2nd International Meeting on: "Steroids and Nervous System" Turín, Italia, 2003.

Organizador. Symposium. Novel mechanisms of estrogen signalling. XXXII Congress of the Spanish Society of Physiological Sciences. International Joint Meeting with the Physiological Society. Puerto de la Cruz, Tenerife, 2003.

Co-organizador. Mesa Redonda. Fronteras entre la Neurología y la Neurociencia básica en España. XXXII Congreso de la Sociedad Española de Fisiología. Puerto de la Cruz, Tenerife, 2003.

Organizador. Symposium. New cellular localizations and functions of steroid hormone receptors in the brain. XXXIII Annual Congress of the International Society of Psychoneuroendocrinology. Pisa, Italia, 2003.

Co-organizador. Symposium. Neuroactive steroids: A clue for the identification of new pharmacological treatments for neurodegeneration. Sixth IBRO World Congress of Neuroscience. Prague, Czech Republic, 2003.

Organizador. Symposium. Control of brain development and plasticity by sex hormones. 4th Forum of European Neuroscience. Lisboa, Portugal, 2004.

Co-organizador del curso: "El cerebro mutable. Cambios del entorno y modificación del cerebro adulto". Curso Magistral, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, 2004.

Organizador. Short Course in Unbiased Stereology: "Applications of Unbiased Stereology To Neural Systems". Instituto Cajal, Madrid, 2004

Miembro del Comité Científico Internacional. 3rd International Meeting on: "Steroids and Nervous System" Turín, Italia, 2005.

Co-organizador. Symposium. "Body-brain communication: the endocrine loop". Instituto Cajal, Madrid, 2005.

Co-organizador. Sympoium. "Comunicación cuerpo-cerebro: nuevos avances en neuroendocrinología". XI Congreso de la Sociedad Española de Neurociencia. Torremolinos, Málaga, 2005.

Co-organizador. International Symposium: "Glial cells as key elements for brain function, protection and regeneration". Fundación Ramón Areces, Madrid, 2005.

Miembro del Comité Científico Internacional. 4th International Meeting on: "Steroids and Nervous System" Turín, Italia, 2007.

Co-organizador. Symposium. "Regulation of glial function by steroids". IBRO World Congress of Neuroscience. Melbourne, Australia, 2007.

Presidente del Comité Organizador. IV Reunión de la Red Glial Española. Madrid, 2008.

Co-organizador del Programa de Seminarios del Instituto Cajal, 2009- ACTUAL

Miembro del Comité Científico Internacional. 5th International Meeting on: "Steroids and Nervous System" Turín, Italia, 2009.

Co-organizador. Stellite Symposium. Gender-Specific Therapeutic Strategies Based on Neuroactive Steroids: In Search for Innovative Tools for Neuroprotection. 5th International Meeting on: "Steroids and Nervous System" Turín, Italia, 2009.

Presidente del Comité Científico. XIII Congreso de la Sociedad Española de Neurociencia, Tarragona, 2009.

Co-organizador: Symposium. Estrogen signaling in brain and neuroinflammatory cells. XIII National Congress of the Italian Society for Neuroscience. Milán, Italia, 2009.

Miembro del Programme Organising Committee. International Congress of Neuroendocrinology. Rouen, Francia, 2010.

Miembro del comité de programas de la Sociedad Española de Neurociencia, 2010-2013.

Presidente del Comité Científico. V Reunión de la Red Glial Española, Málaga, 2010.

Miembro del Comité Científico Internacional. 6th International Meeting Steroids and Nervous System. Turín, Italia, 2011.

Co-organizador. Neurocomplutum. 1^a Jornada de Neurociencia de la UCM en el Instituto Cajal. Madrid, 2012.

Co-organizador. Symposium "Frontiers in Glial Research" Satellite symposium of the 8th FENS Forum of Neuroscience, Barcelona, 2012.

Miembro del Comité Científico Internacional. 7th International Meeting Steroids and Nervous System. Turín, Italia, 2013.

Miembro del Comité Científico Internacional. 8th International Meeting Steroids and Nervous System. Turín, Italia, 2015.

Co-organizador (con Dr. Julie A. Chowen). Symposium "Hormones and the homeostatic control". Instituto Cajal, Madrid, 2017.

Miembro del Comité Científico Internacional. 9th International Meeting Steroids and Nervous System. Turín, Italia, 2017.

Miembro del Comité Científico Internacional. 10th International Meeting Steroids and Nervous System. Turín, Italia, 2019.

Experiencia de gestión de I+D

#1986-1990. Coordinador del Programa de Neurociencias del CSIC

#1988-1990. Secretario, Instituto Cajal, CSIC, Madrid.

#1991. Director, Instituto Cajal, CSIC, Madrid.

#1994-1996. Coordinador Científico (area de Fisiología), Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), Madrid.

#1997-2004 Miembro de la Comisión de Area de Biomedicina, CSIC.

#2000. Coordinador Científico, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid.

#2000-Actual. Responsable del Laboratorio de Esteroides Neuroactivos. Instituto Cajal, CSIC

#2003. Miembro del panel de expertos en el área de Farmacología/Fisiología y Medicina de la Agencia Valenciana de Ciencia y Tecnología.

#2003. Vocal de la Comisión de Selección de Proyectos de Investigación del Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento. Area de Fisiología.

#2006-2007 Jefe del Departamento de Plasticidad Neural, Instituto Cajal, CSIC, Madrid.

#2007-2013 Jefe del Departamento de Neurobiología Funcional y de Sistemas, Instituto Cajal, CSIC, Madrid.

#2012-2016 Colaborador/Gestor de la Subdirección General de Proyectos de Investigación, Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación, Área de Biología Fundamental: Biología Integrativa y Fisiología, Ministerio de Economía y Competitividad.

ACTIVIDAD EDITORIAL

Miembro del comité editorial de:

- European Journal of Anatomy (1996-actual)
- Gynecological Endocrinology (1997-2014)
- Endocrinology (2005-2008) (2015-2018)
- Brain Research (Reviewing Editor) (2007-actual)
- Brain Research Reviews (2007-actual)
- Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguas Calientes, México (2007-actual)
- Glia (2009-2015)
- Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation (2009-2019)
- Frontiers in Neuroendocrine Science (2010-actual)
- Journal of Endocrinological Investigation (2017-actual)
- Journal of Neuroendocrinology (2010-actual)
- Journal of Chemical Neuroanatomy (2011-2015)
- Frontiers in Neuroendocrinology (2011-actual)
- Frontiers in Systems and Translational Endocrinology (2014-actual)
- Frontiers in Aging Neuroscience (2014-Actual)
- Frontiers in Neuropharmacology (2014-Actual)

Guest Editor:

Jordan C.L. and Garcia-Segura, L.M. Special Issue. Glia and Steroids. Journal of Neurobiology 40 (4), 1999

Garcia-Segura, L.M. and Wise, P.M. Special Issue. Neuroprotection by steroids: New perspectives. Journal of Neurocytology 29 (5/6), 2000

McCarthy, M.M., Guillaumon, A., Garcia-Segura, L.M., Segovia, S. Special Issue. ICHB&B/SBN Proceedings. Hormones and Behavior 40 (2), 2001

Garcia-Segura LM. Special issue: Steroids and Neuroprotection. Frontiers in Neuroendocrinology 30 (2), 2009

Melcangi RC, Garcia-Segura LM, Panzica G. Special issue: Neuroactive steroids: Focus in the human brain. Neuroscience 191, 2011

Garcia-Segura L.M., De Nicola A.F. Special Issue. Hormones and the brain. Hormone Molecular Biology and Clinical Investigation 7, 2011

Beyer, C. and Garcia-Segura L. Special Issue: Sex steroids and brain disorders. Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology 146:1-80, 2015

Varela-Nieto, I., Chowen, J. A., García-Segura, L. M., eds. (2019). Hormones and Neural Aging: Lessons from Experimental Models. Lausanne: Frontiers Media. doi: 10.3389/978-2-88945-708-3

Capani, F., Garcia-Segura, LM, Wandosell FG, Otero-Losada M., eds (2019). Neuroprotection in brain hypoxia. Lausanne: Frontiers Media. doi: 10.3389/978-2-88945-954-4

Garcia-Segura, L.M., Melcangi, R.C., Themed Issue on Neurosteroids, Current Opinion in Endocrine and Metabolic Research, 2022

Garcia-Segura, L.M., DeFelipe, J., Research Topic on Sex Differences in the Brain, Frontiers in Neuroendocrinology. Lausanne: Frontiers Media, 2020. doi: 10.3389/fnana.2022.1000121

PORTADAS DE REVISTAS

Cell 36 (1984); Journal Comparative Neurology 303 (1991); Journal of Neurocytology 20 (1991); Neuroendocrinology 57 (1993); Neuroendocrinology 59 (1994); Journal of Neurocytology 27 (1998); European Journal of Anatomy 2 (1999); Neuroscience 138 (2006)

OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS/ADMINISTRATIVAS

#1984, Research Associate, Department OB/GYN, Yale University School of Medicine, New Haven, CT, USA.

#1988, 1991, Visiting Professor, Yale University School of Medicine, Department of Obstetrics and Gynecology, New Haven, CT, USA.

#1996-2017 Miembro del Patronato de la Fundación Endocrinología y Nutrición.

#1997, Visiting Professor, Babraham Institute and St. John's College, Cambridge, United Kingdom.

#1999-2001 Presidente Electo de la Sociedad Española de Neurociencia

#2001- 2003 Presidente Ejecutivo de la Sociedad Española de Neurociencia
#2008-2013 Coordinador de la Red Glial Española
#2009-2019 Miembro del Comité de Dirección del Programa de Máster-Doctorado en Neurociencia, Universidad Autónoma de Madrid-Instituto Cajal
#2010-actual Professor Adjunct in the Section of Comparative Medicine, Yale University School of Medicine, New Haven, CT USA
#2011, Visiting Professor. Dipartimento di Biologia Animale. Università degli Studi di Sassari, Italy.
2014-actual Miembro del Comité Científico de Neurociencia. Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, Madrid.
#2017-2020 Miembro de la Comisión del CSIC para la administración y conservación del Legado Cajal.

D.^a GEMA JUBERÍAS CÁCERES, SECRETARIA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (EIDUNED)

CERTIFICA: Que en la reunión del Comité de Dirección de la EIDUNED, celebrada en sesión extraordinaria mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis fue adoptado, entre otros, el acuerdo siguiente:

4. Aprobación, si procede, de la solicitud de Doctorado Honoris Causa de D. Luis Miguel García Segura.

Se aprueba elevar a la CID la solicitud de Doctorado Honoris Causa de D. Luis Miguel García Segura, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de marzo de dos mil veintiséis.

ANEXO 03.17

D.^a GEMA JUBERÍAS CÁCERES, SECRETARIA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (EIDUNED)

CERTIFICA:

Que en la reunión de la Comisión Permanente de la Escuela Internacional de Doctorado, celebrada el día trece de abril de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 0.2.- Aprobación, si procede, del Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a catorce de abril de dos mil veintiséis.



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC)

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra, por el Dr. Luis Enrique Palafox Maestre, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026, y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

La segunda, en nombre y representación de la Universidad Autónoma de Baja California, conforme lo dispuesto por acuerdo de la H. Junta de Gobierno en sesión de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual quedó protocolizado en la escritura pública número 81,495, volumen 1,356, de fecha 16 de febrero de 2023, ante la fe del Notario Público Número Uno de la ciudad de Mexicali, B.C., Lic. Héctor Manuel Acosta Moreno, por lo que tiene las facultades necesarias para suscribir el presente convenio.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Protocolo.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente u otros que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.

SEGUNDO: Que la UABC es una institución de servicio público, descentralizada de la Administración del Estado, dotada de plena capacidad jurídica de conformidad con lo establecido en el artículo 1o. de su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 28 de febrero de 1957, la cual tiene entre sus fines proporcionar



educación superior para formar profesionales, fomentar y llevar a cabo investigación científica y extender los beneficios de la cultura. Que su representación legal recae originariamente en el Rector, conforme lo dispuesto por los artículos 25 de su Ley Orgánica, 74 y 78 fracción I del Estatuto General, teniendo facultades para delegarla conforme al último de los artículos recién invocados. Que su Registro Federal de Contribuyentes es UAE-570228-7S5, y su domicilio a efectos de este contrato es el Edificio de Rectoría, ubicado en Avenida Álvaro Obregón sin número, Colonia Nueva, Código Postal 21100, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

TERCERO:

- a) Que ambas son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados. manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte su consentimiento, para suscribir el presente convenio.
- b) Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c) Que en tanto que instituciones que trabajan en el campo de la educación y la investigación, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d) Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e) Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria en todo el territorio estatal basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDA: Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar sobre:

1. Acciones conjuntas de intercambio, cooperación y colaboración entre el *Programa de Doctorado en Filología: Estudios Lingüísticos y Literarios* de la Facultad de Filología de la UNED y el *Programa de Doctorado en Ciencias del Lenguaje* de la Facultad de Idiomas Mexicali de la UABC:
2. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de redes y grupos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en cualquiera de las ramas de interés común.
3. La realización de proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones.



Las actividades de colaboración mencionadas en esta Cláusula Segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA: Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

CUARTA: Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones.

QUINTA: El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, pudiéndose prórrogar tacitamente por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a su fecha de finalización.

SEXTA: Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:



- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj)
- ante Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica. Edificio de Rectoría, Av. Álvaro Obregón sin número, Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California, México. Teléfono: 52 686 551 82 30 (interbec@uabc.edu.mx).

SÉPTIMA: Este Protocolo General de Actuación se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, la UABC y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Protocolo.

OCTAVA: Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Protocolo General de Actuación, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a la fecha de la última firma electrónica.

Por la UNED

Por la UABC

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Testigo

Dra. Martha Ofelia Lobo Rodríguez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

REVISADO

ANEXO 03.18



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, PARA LA COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

De una parte, la UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (en adelante UMH), entidad con NIF nº Q-5350015C y domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche, y en su nombre y representación, D. Ángel A. Carbonell Barrachina, actuando por delegación del representante legal de esta Universidad, el Rector, en virtud de Resolución de su nombramiento como Vicerrector de Investigación y Transferencia, Resolución Rectoral nº 1186/23, de fecha 16 de mayo de 2023, y de la delegación de atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral nº 1246/23, de fecha 18 de mayo de 2023 (DOGV núm. 9600, de 22/05/23).

Y de otra parte, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), entidad con CIF nº Q2818016D y domicilio social en la calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid y en su nombre y representación, D. Ricardo Mairal Usón, rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED), en nombre y representación de esta entidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE n.º 63 de 12.03.2026), y que actúa facultado por su nombramiento, realizado mediante el Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre, (BOE n.º 287 de 30.11.2022) por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En adelante, denominadas conjuntamente “las Partes”.

Reconociéndose las partes capacidad legal para suscribir el presente convenio, bajo las estipulaciones contenidas en el Capítulo VI de la actualmente vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

EXPONEN

1. Que las entidades tienen objetivos e intereses tendentes a la obtención de un fin común en los campos científicos de interés común.
2. Que la Universidad Miguel Hernández de Elche es una Entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y pluridisciplinar, dotada de personalidad jurídica propia, entre cuyos fines prioritarios está el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico nacional, con atención singular a las demandas particulares de la Comunidad Valenciana, así como la participación en el estudio y debate de aquellas cuestiones que afecten a la renovación y evolución de la sociedad. Así como todos aquellos objetivos, especialmente reconocidos en el artículo 2 de los Estatutos de la UMH (aprobados a través de Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell).
3. Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de



derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.

4. Que todas las partes tienen interés en el desarrollo de los proyectos de investigación: “Traducción, adaptación transcultural y validación del FPI-6 en España” y “Adaptación transcultural y validación al español del cuestionario OxAfQ- C en población pediátrica española”.
5. Que dichos proyectos requieren de la colaboración multidisciplinar en las áreas de captación clínica, análisis biomecánico, análisis estadístico avanzado e interpretación científica.
6. Que la UMH dispone de la infraestructura clínica y experiencia necesaria para la recogida de muestras y datos clínicos, mientras que la UNED aportan experiencia en análisis estadístico, modelización y explotación científica de resultados.
7. Que las Partes desean formalizar esta colaboración mediante el presente Convenio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la UMH y la UNED

CONVIENEN

Estrechar sus relaciones, aunar esfuerzo y establecer normas amplias de actuación que encaucen e incrementen, dentro del marco preestablecido y de conformidad entre las partes, los contactos y colaboraciones que se establezcan como garantía de colaboración.

A tal fin, formalizan el presente convenio de acuerdo con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO

Es objeto del presente convenio establecer un marco de actuación para promover la colaboración entre la UMH y la UNED para colaborar en los proyectos de investigación “Traducción, adaptación transcultural y validación del FPI-6 en España” y “Adaptación



transcultural y validación al español del cuestionario OxAFAQ- C en población pediátrica española” del equipo de investigación formado por:

Investigadora principal del proyecto: Paloma López Ros (PLR), Universidad Miguel Hernández, Grupo de Investigación Traslacional en Podología Experimental y Clínica (InTrasPod).

Subinvestigadora: Maria Teresa Estañ Pereña (MTEP), Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Colaboradores:

Jonatan García Campos (JGC), Universidad Miguel Hernández. Grupo de Investigación Traslacional en Podología Experimental y Clínica (InTrasPod).

Roberto Pascual Gutiérrez (RPG), Universidad Miguel Hernández.

Vicenta Martínez Córcoles (VMC), Universidad Miguel Hernández. Grupo de Investigación Traslacional en Podología Experimental y Clínica (InTrasPod).

Laura Tabernero Grau (LTG), Universidad Miguel Hernández. Grupo de Investigación Traslacional en Podología Experimental y Clínica (InTrasPod).

David Montoro Cremades (DMC), Universidad Miguel Hernández. Grupo de Investigación Traslacional en Podología Experimental y Clínica (InTrasPod).

SEGUNDA. – DEFINICIONES

A efectos del presente convenio se entenderá por:

Datos: Información clínica, biomecánica, funcional o sociodemográfica recogida durante el estudio.

Muestras: Registros biomecánicos, imágenes, registros instrumentales u otros datos derivados.

Datos anonimizados: Datos en los que no es posible identificar directa o indirectamente a la persona participante.

Resultados: Conocimiento científico derivado del análisis de los datos.

TERCERA - ACTUACIONES A REALIZAR POR CADA UNA DE LAS PARTES

a. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA SU CUMPLIMIENTO:

- Realizar análisis estadístico avanzado, incluyendo depuración, preparación y verificación de bases de datos, análisis descriptivo e inferencial, y modelización de datos conforme a los objetivos del proyecto, utilizando software estadístico validado.



- Aplicar modelos matemáticos y estadísticos apropiados, seleccionando las técnicas más adecuadas al tipo de estudio y datos disponibles, garantizando la validez, robustez y reproducibilidad de los resultados.
- Elaborar informes científicos y técnicos, detallando metodología, resultados, interpretación y limitaciones, de manera clara, completa y conforme a estándares internacionales de investigación.
- Participar en la redacción de publicaciones y comunicaciones científicas, incluyendo la mención explícita de todas las entidades colaboradoras y la incorporación de los investigadores e investigadoras que contribuyan significativamente como autores o autoras, respetando criterios de autoría reconocidos internacionalmente.
- Garantizar la reproducibilidad metodológica y la calidad científica, documentando los procedimientos, protocolos, scripts y versiones de software utilizados, asegurando la trazabilidad y posibilidad de verificación independiente de los resultados.
- Cumplir la normativa ética y legal vigente, incluyendo la legislación nacional y europea sobre protección de datos, bioética, integridad científica y buenas prácticas de investigación, así como las normas internas de las universidades participantes.
- Mantener confidencialidad absoluta sobre toda información técnica, científica o estratégica a la que tengan acceso, durante la vigencia del convenio y al menos cinco años después de su finalización, salvo autorización expresa de la Investigadora Principal y de las instituciones participantes.
- Reconocer institucionalmente a todas las Partes, asegurando la visibilidad de las universidades en publicaciones, congresos, presentaciones y materiales de divulgación relacionados con el proyecto.
- Notificar incidencias relevantes del proyecto a la Comisión de Seguimiento o a la Investigadora Principal de manera inmediata, incluyendo aquellas de carácter técnico, metodológico, ético o legal que puedan afectar al desarrollo del mismo.

b. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA SU CUMPLIMIENTO (Captación, Bioética y Custodia):

- Obtener y mantener la aprobación del Comité de Ética e Integridad en la Investigación, garantizando que cualquier modificación del proyecto cuente con el dictamen ético correspondiente.
- Realizar actividades de captación y registro de datos, incluyendo: reclutamiento de participantes según los criterios del estudio, evaluación clínica completa de los participantes, registro biomecánico de los participantes utilizando protocolos estandarizados y control de calidad de los datos recogidos para asegurar su fiabilidad y consistencia.
- Gestionar la documentación y cumplimiento bioético, incluyendo: obtención y custodia de consentimientos informados debidamente firmados, custodia segura de toda documentación clínica y de investigación y cumplimiento estricto de la normativa bioética y legal vigente aplicable al proyecto.
- Anonimizar los datos antes de su transferencia a la UNED, garantizando la imposibilidad de identificación directa o indirecta de los participantes.



- Garantizar el almacenamiento seguro de los datos y muestras, cumpliendo la normativa aplicable de protección de datos, incluyendo el RGPD y la LOPDGDD, así como los protocolos de seguridad internos de la UMH.
- Cumplir la normativa ética y legal vigente en todas las actividades del proyecto, incluyendo legislación nacional y europea, protocolos internos de investigación y estándares internacionales de buenas prácticas.
- Mantener confidencialidad absoluta sobre toda información técnica, científica o estratégica generada o a la que se tenga acceso durante la ejecución del proyecto, obligación que se mantendrá durante la vigencia del convenio y al menos cinco años después de su finalización, salvo autorización expresa de la Investigadora Principal y de las instituciones participantes.
- Reconocer institucionalmente a todas las Partes, asegurando que las entidades colaboradoras sean mencionadas adecuadamente en publicaciones, comunicaciones, congresos, presentaciones y materiales de divulgación relacionados con el proyecto.
- Participar en la redacción de publicaciones y comunicaciones científicas, con la inclusión de los investigadores e investigadoras que contribuyan significativamente como autores o autoras, la mención expresa de todas las entidades colaboradoras y la comunicación previa de cualquier envío de manuscrito o presentación de resultados al resto de las Partes.
- Notificar incidencias relevantes del proyecto a la Comisión de Seguimiento o a la Investigadora Principal de manera inmediata, incluyendo cualquier hecho de carácter técnico, metodológico, ético o legal que pueda afectar al desarrollo del proyecto.

CUARTA. – TRANSFERENCIA Y SEGURIDAD DE DATOS

La transferencia de datos se realizará exclusivamente mediante canales cifrados o plataformas institucionales seguras, con acceso restringido a personal autorizado y registro de transferencias realizadas.

Las Partes se comprometen a no intentar reidentificar participantes y usar los datos únicamente para el proyecto.

QUINTA. – COMPROMISOS ECONÓMICOS

El presente Protocolo General de Actuación no conlleva obligaciones financieras o contraprestación económica para ninguno de los firmantes, ni supone para los mismos asunción alguna de compromisos u obligaciones jurídicamente vinculantes

SEXTA. – PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

6.1 Titularidad

Los resultados serán propiedad conjunta de las instituciones participantes en proporción a su contribución.

6.2 Publicaciones Científicas



Se seguirán las recomendaciones ICMJE y las normas éticas internacionales de autoría.

Ninguna Parte podrá publicar resultados sin comunicación previa al resto.

SÉPTIMA. – CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a no divulgar información técnica, científica o estratégica y a mantener confidencialidad durante la vigencia y 5 años posteriores.

OCTABA. – CAUSAS DE EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente convenio se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto.

Serán causas de resolución del presente convenio:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, entendiéndose que, deberán continuarse, hasta su conclusión, las acciones ya iniciadas durante la vigencia de la relación existente entre las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del mismo por esta causa conllevará la indemnización de los perjuicios causados a la parte cumplidora, en la forma que se determine.

- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

NOVENA. - MECANISMO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL CONVENIO

Las personas de contacto entre las entidades aquí firmantes, nombradas como coordinadores del presente convenio, que se encargarán del seguimiento, vigilancia y control



de la ejecución de las estipulaciones y los acuerdos alcanzados, contenidos en el convenio suscrito, son:

Por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Paloma López Ros, coordinadora principal del proyecto.

Por parte de la Universidad Nacional a Distancia, la profesora Dña. Teresa Estañ Pereña.

SEXTA. – MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación del mismo deberá ser efectuada por escrito y firmada por las partes.

Cualquier modificación al presente convenio será incluida en forma de adenda o mediante la formalización de un nuevo convenio consentidos entre las entidades, con determinación de las circunstancias de modificación y acuerdos alcanzados entre las partes.

SÉPTIMA. - PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

Tendrá una duración de 4 años pudiendo las partes, en cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta 4 años adicionales o su extinción.

OCTAVA. - NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONVENIO

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, quedando fuera del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en sus artículos 4 y 6, sin perjuicio de que sus principios resulten aplicables para la resolución de las dudas o lagunas que pudieran plantearse en la aplicación del convenio. Por lo que el régimen jurídico aplicable a este convenio es el establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

NOVENA. – TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y para un adecuado cumplimiento de las exigencias de publicidad activa, en lo que a publicación de los convenios se refiere, este convenio será objeto de publicación en el portal de transparencia de la UMH: <http://transparencia.umh.es/>.

DÉCIMA. – PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes se comprometen a cumplir las previsiones contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos con especial sujeción al mismo. Y se compromete a cumplir, en los términos que sean de aplicación, cualquier norma y/o reglamento de desarrollo, vigente en



materia de protección de datos de carácter personal establecidos al efecto.

UNDÉCIMA. – JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las entidades se comprometen a resolver de forma amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio.

Este Protocolo General de Actuación se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y, en prueba de conformidad, los representantes de las partes firman este documento electrónicamente.

Por parte de la Universidad Miguel
Hernández de Elche

Por parte de la Universidad Nacional a
Distancia

D. Ángel A. Carbonell Barrachina
Vicerrector de Investigación y Transferencia

D. Ricardo Mairal Usón

ANEXO 03.19



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y CULTURIA

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra Csaba Szabó, representante legal de Cultura.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026, y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre)).

El segundo, en nombre y representación de Cultura, en su condición de Administrador Único de la misma, según resulta en la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 25 de noviembre de 2025 otorgada ante el Notario de Madrid D. Álvaro Lucini Mateo bajo el número 2.216 de orden de su protocolo.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Protocolo.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 de sus Estatutos aprobados por R.D. 181/2026, de 11 de marzo (BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente u otros que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 119. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.

SEGUNDO: Que Cultura es una agencia cultural privada dedicada al diseño, gestión y promoción de actividades artísticas y expresiones culturales y creativas con impacto. Cultura colabora con entidades públicas y privadas desarrollando estrategias para la gestión de servicios culturales, sociales y educativos.



TERCERO:

- a) Que ambas son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b) Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c) Que en tanto que instituciones que trabajan en el campo de la educación y la investigación, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d) Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e) Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria en todo el territorio estatal basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDA: Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. La creación y organización de actividades docentes coordinadas o programas de formación permanente o desarrollo profesional (posgrado).
2. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de redes y grupos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en cualquiera de las ramas de interés común.
3. La realización de proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones.
4. El asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza.
5. La realización de ediciones conjuntas de textos y/o monografías u otros materiales de divulgación del conocimiento, en cualquier tipo de formato y plataforma, que respondan al interés común de ambas instituciones, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.



6. La organización de foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.) y otras actividades de extensión universitaria.

Las actividades de colaboración mencionadas en esta Cláusula Segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA: Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

CUARTA: Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones.

QUINTA: El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, pudiéndose prórrogar tacitamente por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo.

SEXTA: Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza,



el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj)
- ante Cultura, sede social: C/ del Prado, 7 – 6D, 28014 de Madrid o enviando un email a la dirección info@cultura.es

SÉPTIMA: Este Protocolo General de Actuación se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, Cultura y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Protocolo.

OCTAVA: Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Protocolo General de Actuación, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, **a xx de xxxxx de xxxx o si es firma electrónica a la fecha de la última firma electrónica.**

Por la UNED

Por CULTURIA

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Csaba Szabó

ANEXO 03.20



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y EL CEIP MIGUEL DELIBES

REUNIDOS

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y De otra parte Óscar Sánchez Pardo, director del Colegio de Educación Infantil y Primaria, CEIP MIGUEL DELIBES, con domicilio en C/ Maestro, 9. 28914 Leganés.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo.

El segundo, en nombre y representación del CEIP MIGUEL DELIBES y su nombramiento como Director en junio del 2022

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Protocolo.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.



SEGUNDO: Que el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Delibes es una institución educativa que proporciona una educación integral a niños en las etapas iniciales de su formación académica. Estos centros son fundamentales en el desarrollo educativo, social y personal de los estudiantes, garantizando una base sólida para etapas posteriores

TERCERO:

Que ambas partes comparten interés en el campo de la formación, la investigación y la cooperación a fin de potenciar la innovación y la transmisión del conocimiento, y con la finalidad de conseguir un mejor grado de eficiencia en sus respectivos ámbitos, ambas instituciones consideran necesario fijar un marco de actuación al cual se adapten las sucesivas acciones que se lleven a cabo a este respecto.

Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución dedicada a la formación universitaria y a la investigación y que entre sus fines está el de participar en el progreso y el desarrollo de la sociedad y en la mejora del conocimiento y que, desde el Departamento de Metodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II a través de la profesora Vanesa Redondo Trujillo, trabaja en el ámbito de la inclusión educativa, el bienestar de la comunidad educativa y el desarrollo de estrategias de acompañamiento familiar y atención a la diversidad, incluyendo la diversidad funcional y las altas capacidades.

Que, vista la coincidencia de intereses y de objetivos, ambas partes deciden establecer una colaboración para desarrollar un proyecto de investigación sobre bienestar, inclusión educativa y convivencia, orientado a la transferencia de estrategias para el acompañamiento familiar y el desarrollo del talento. Que ambas partes comparten interés en el campo de la formación, la investigación y la cooperación a fin de potenciar la innovación y la transmisión del conocimiento, y con la finalidad de conseguir un mejor grado de eficiencia en sus respectivos ámbitos, ambas instituciones consideran necesario fijar un marco de actuación al cual se adapten las sucesivas acciones que se lleven a cabo a este respecto. Que, vista la conveniencia de esta colaboración, es necesario fijar un marco de actuación al cual se adapten las sucesivas acciones que se lleven a cabo.

Por este motivo, el CEIP MIGUEL DELIBES y la UNED suscriben este acuerdo que someten a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDA: Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:



1. La creación y organización de actividades docentes coordinadas o programas de formación permanente o desarrollo profesional (posgrado).
2. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de redes y grupos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en cualquiera de las ramas de interés común.
3. La realización de proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones.
4. El asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza.
5. La realización de ediciones conjuntas de textos y/o monografías u otros materiales de divulgación del conocimiento, en cualquier tipo de formato y plataforma, que respondan al interés común de ambas instituciones, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
6. La organización de foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.) y otras actividades de extensión universitaria.

Las actividades de colaboración mencionadas en esta Cláusula Segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA: Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

CUARTA: Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones.

QUINTA: El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, pudiéndose prorrogar tacitamente por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo.



SEXTA: Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj)
- ante el CEIP MIGUEL DELIBES, C/ Maestro, 9. 28914 Leganés.

SÉPTIMA: Este Protocolo General de Actuación se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, el CEIP MIGUEL DELIBES y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Protocolo.



OCTAVA: Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Protocolo General de Actuación, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a 16 de marzo de 2026 o si es firma electrónica a la fecha de la última firma electrónica.

Por la UNED

Por la CEIP MIGUEL DELIBES

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Óscar Sánchez Pardo

ANEXO 03.21



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y CEIP GERARDO DIEGO

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra Paloma Vizcaíno Díaz

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026, y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre)

El segundo, en nombre y representación del CEIP GERARDO DIEGO y su nombramiento como Directora en 1 de septiembre del 2024.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Protocolo.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 de sus Estatutos aprobados por R.D. 181/2026, de 11 de marzo (BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente u otros que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 119. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.

SEGUNDO: Con el fin educativo del CEIP GERARDO DIEGO

TERCERO:

- a) Que ambas son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b) Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c) Que en tanto que instituciones que trabajan en el campo de la educación y la investigación, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d) Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación



de calidad, así como a la difusión de la cultura.

e) Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria en todo el territorio estatal basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDA: Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. La creación y organización de actividades docentes coordinadas o programas de formación permanente o desarrollo profesional (posgrado).
2. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de redes y grupos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en cualquiera de las ramas de interés común.
3. La realización de proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones.
4. El asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza.
5. La realización de ediciones conjuntas de textos y/o monografías u otros materiales de divulgación del conocimiento, en cualquier tipo de formato y plataforma, que respondan al interés común de ambas instituciones, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
6. La organización de foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.) y otras actividades de extensión universitaria.

Las actividades de colaboración mencionadas en esta Cláusula Segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA: Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.



CUARTA: Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones.

QUINTA: El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, pudiéndose prorrogar tacitamente por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo.

SEXTA: Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj)
- ante el CEIP GERARDO DIEGO, Paseo de la Ermita, 19 CP 28918 Leganés.

SÉPTIMA: Este Protocolo General de Actuación se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.



Sin perjuicio de lo anterior, el CEIP GERARDO DIEGO y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Protocolo.

OCTAVA: Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Protocolo General de Actuación, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, **a la fecha de la última firma electrónica.**

Por la UNED

Por la CEIP GERARDO DIEGO

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Paloma Vizcaíno Díaz

ANEXO 03.22



CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO CERVANTES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA/LENGUA EXTRANJERA CON FINES PROFESIONALES

De una parte, don Luis Manuel García Montero, Director del Instituto Cervantes, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 933/2018, de 20 de julio (BOE de 21 de julio), de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, actúa en nombre y en representación del Instituto Cervantes, con domicilio a los efectos del presente convenio en la calle Alcalá, 49, 28014 Madrid, y con NIF Q-2812007 I. En adelante, también «el IC».

Y, de otra parte, D. Ricardo Mairal Usón, rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED), en nombre y representación de esta entidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE n.º 63 de 12.03.2026), y que actúa facultado por su nombramiento, realizado mediante el Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre, (BOE n.º 287 de 30.11.2022) por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En adelante, también «la UNED».

Reconociéndose ambas partes mutua y recíprocamente la competencia y capacidad legalmente necesarias para firmar el presente convenio y quedar obligadas en la representación en que intervienen:

EXPONEN

- I. Que el Instituto Cervantes es un organismo público sin ánimo de lucro, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, creado al amparo de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, cuyos fines primordiales son la promoción universal de la lengua española y la difusión de la cultura en español en el exterior, así como fomentar la investigación del español y su enseñanza y actuar como órgano de cooperación y asistencia para los hispanistas y centros extranjeros de investigación.
- II. Que la UNED es una Entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y pluridisciplinar que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico, interesada en colaborar con los sectores socioeconómicos para asegurar uno de los fines de la docencia e investigación, que es la innovación y la modernización del sistema productivo.
- III. Que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, impulsa el establecimiento de los cauces necesarios para fortalecer las relaciones y vinculaciones recíprocas entre Universidad y Sociedad. Así el artículo 11 de la citada Ley Orgánica establece que “Las universidades impulsarán estructuras de investigación y de

transferencia e intercambio del conocimiento e innovación que faciliten la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad. De igual modo, la investigación universitaria podrá desarrollarse juntamente con otros organismos o Administraciones Públicas, así como con entidades y empresas públicas, privadas y de economía social” y continúa “Las universidades promocionarán las relaciones entre la investigación universitaria, las necesidades sociales y culturales y su articulación con el sistema productivo, atendiendo especialmente a la estructura social y económica del territorio en que están implantadas. A su vez, impulsarán iniciativas para compartir, difundir y divulgar los resultados de la investigación al conjunto de la sociedad a través de diversos canales, en particular los espacios de formación a lo largo de la vida”.

- IV. Que el Real Decreto 181/2026 de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, dispone que, para el cumplimiento de sus funciones, la Universidad impulsará y apoyará la investigación como procedimiento de creación y renovación del conocimiento, así como de innovación y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- V. Que ambas partes coinciden en reconocer una confluencia de intereses en la creación y ampliación de recursos destinados a la enseñanza-aprendizaje del español como lengua segunda/lengua extranjera con fines profesionales y vienen colaborando a través de los convenios suscritos el 24 de noviembre de 2017, el 30 de noviembre de 2021 y el 14 de noviembre de 2024 en un proyecto para la realización de tareas aplicadas al español como lengua segunda/lengua extranjera, que desean seguir desarrollando mediante el presente convenio.
- VI. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 50.2 a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente convenio cuenta con el informe favorable de los servicios jurídicos de ambas partes.
- VII. Que el presente convenio ha sido objeto de la autorización prevista en el artículo 50.2 c) de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, con fecha _____.

Por ello, las partes han decidido suscribir el presente convenio, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio es ampliar las líneas de colaboración entre el Instituto Cervantes y la UNED con el propósito de incentivar el desarrollo tareas de aplicación práctica de los resultados del Proyecto de Investigación que ha desarrollado el Equipo INVOLEX, en la creación de materiales didácticos destinados a la adquisición léxica del español como lengua segunda/ lengua extranjera con fines profesionales, así como para la asesoría en la implementación de acotaciones léxicas al *Plan curricular del Instituto Cervantes* y la ampliación de la base de datos de la herramienta de consulta virtual demolingüística GEOLEXI, de utilidad para ambas partes.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En virtud del presente convenio las partes se comprometen a las siguientes obligaciones:

Por la UNED: Aportar los resultados del Proyecto de Investigación y llevar a cabo, a través de su equipo participante en estas tareas, las acciones necesarias para la realización de los materiales, propuestas y herramientas a que se refiere la cláusula primera anterior, más específicamente:

1. Asesoría de la UNED al IC en la implementación de la ampliación y acotación léxica geolectal de los inventarios de las «Nociones específicas» del *Plan curricular del Instituto Cervantes (PCIC)*, que realizará el Instituto Cervantes.

2. Introducción de nuevos contenidos en la herramienta de consulta virtual de geosinónimos del español GEOLEXI, con especial atención al ámbito aplicado del español como lengua segunda/lengua extranjera. Dicha herramienta consta de una información variada: definición, ejemplos contextualizados, observaciones (anotaciones de registro, sociolingüísticas, ortográficas, semánticas...), mapificación de los términos de consulta, referencia a listado ordenado por extensión de geosinónimos (incluye panhispanismos).

Los avances en estas dos propuestas serán entregados secuencialmente por el Equipo INVOLEX al Instituto Cervantes antes del 31 de diciembre de 2027, para su utilización de forma exclusiva por parte del Instituto Cervantes, conforme a lo dispuesto en la cláusula 7.^a.

3. Creación por el Equipo INVOLEX de materiales didácticos digitales, dedicados a la adquisición léxica, en el ámbito del español con fines profesionales (turístico, jurídico, sanitario y negocios). Los materiales consistirán en actividades de aprendizaje de vocabulario, destinadas a estudiantes con un dominio del español a partir del nivel B1, según el *Marco común europeo de referencia*, que tomarán como referencia las unidades léxicas de, entre otros, el inventario de las «Nociones específicas» del *Plan curricular del Instituto Cervantes*.

Estos últimos materiales los entregará el Equipo INVOLEX a lo largo de 2026 y 2027, tanto a la UNED como al Instituto Cervantes, para su utilización conforme a lo establecido en la cláusula 7.^a

El Instituto Cervantes pondrá su *Plan curricular* a disposición del Equipo INVOLEX para el desarrollo del objeto del presente convenio y que pueda llevar a cabo las tareas necesarias en la realización de los citados materiales; asimismo proporcionará, a través del grupo de trabajo a que se refiere la cláusula quinta, los datos o conocimientos que sean necesarios para realizar los materiales, propuestas y herramientas.

El Instituto Cervantes aportará hasta un máximo de QUINCE MIL EUROS (15.000 €) para la realización objeto del presente convenio, conforme a lo establecido en la cláusula quinta.

El personal que participe en la ejecución del proyecto de colaboración objeto del presente convenio seguirá bajo la dirección y dependencia de la parte a la que esté ligada por relación laboral o de servicios, sin que, en modo alguno, tal relación se modifique por efecto de este convenio.

TERCERA. - COORDINACIÓN

La responsable del proyecto será la profesora jefa del denominado equipo INVOLEX, de la UNED. El interlocutor válido por parte del Instituto Cervantes será el Director Académico, o persona que le sustituya.

Cualquier comunicación que no sea de carácter científico-técnico deberán dirigirse a:

UNED: OTC – C/ Bravo Murillo, 38, 3.ª – 28015 Madrid – Tfno. 913988266 – 913987437 – otc@adm.uned.es.

INSTITUTO CERVANTES: C/ Alcalá, 49 – 28014 Madrid – Tfno. 914367670 – diracad@cervantes.es.

CUARTA. GRUPO DE TRABAJO

1. Se creará un Grupo de Trabajo que estará compuesto por dos representantes del IC, y dos representantes de la UNED.
2. Son funciones del Grupo de Trabajo:
 - a) La supervisión y control de la ejecución del Programa anual de actividades.
 - b) La interpretación del presente convenio.
 - c) Resolver cuantas circunstancias e incidencias se produzcan como consecuencia de la interpretación y ejecución del convenio.
 - d) Velar por el cumplimiento y ejecución del presente convenio.
3. El Grupo de Trabajo se reunirá tantas veces como lo requiera la buena marcha del convenio al menos una vez al inicio de los trabajos y otra a su finalización.

QUINTA. - FINANCIACIÓN

El Instituto Cervantes contribuirá a la financiación del proyecto con una dotación de un máximo de:

- SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500€) antes de que finalice el primer semestre de 2026.
- SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500€) antes de que finalice el primer semestre de 2027.

Dichas aportaciones irán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.301.144A.DOC.227.0602, de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2026 en el que cuenta con crédito suficiente y estarán supeditadas a sus disponibilidades presupuestarias para el ejercicio 2027.

La aportación de la UNED al proyecto objeto del convenio se realizará a través de sus medios materiales y humanos, **que se estiman en un máximo de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), dotados en el Capítulo I y II de presupuesto de gastos para el año 2026 y en un máximo de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) con cargo a su presupuesto de 2027, supeditados, en todo caso, a sus disponibilidades presupuestarias para dicho ejercicio.**

El máximo de disposición presupuestaria del proyecto se estima en QUINCE MIL EUROS (15.000 €), conforme se detalla en el Anexo que forma parte del presente convenio, anotados los presupuestos de gastos para cada ejercicio en que esté vigente el presente documento.

SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún concepto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte, a las que haya podido tener acceso con ocasión del desarrollo del proyecto de investigación objeto de este convenio, salvo que esas informaciones sean de dominio público o que la revelación de las mismas sea requerida por Ley, o que la parte receptora pueda demostrar que conocía previamente la información recibida.

Ambas partes se comprometen a que todo el personal participante en el proyecto conozca y observe el compromiso de confidencialidad regulado en esta cláusula.

Los datos e informes obtenidos durante la realización del presente convenio, así como los resultados finales, tendrán carácter confidencial, salvo acuerdo expreso en contrario. Cuando una de las partes desee utilizar los resultados para su publicación o difusión, deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito y con antelación de al menos un mes a la fecha de uso pretendida. Transcurrido dicho plazo sin manifestación en contra, se entenderá otorgada la conformidad. En dicha publicación deberá hacerse mención al nombre de los autores, así como a la colaboración establecida entre las partes firmantes de este documento.

La entidad autoriza a la Universidad a dar información pública de la firma de este convenio en la que podrá incluir: título, contenido, importe y plazo de realización.

Esta cláusula permanecerá **vigente** durante un período de 4 años a partir de que **el convenio comience a ser eficaz**.

Las partes se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en el Reglamento (UE) General de Protección de Datos 679/2016 de 27 de abril, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás legislación concordante y aplicable a esta materia, y con carácter prioritario, aquellas normas, códigos o estándares que puedan aplicarse a la transferencia internacional de datos.

Cada una de las partes será responsable del tratamiento de los datos personales que efectúe en cumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente convenio. Esto implica que las partes solamente podrán tratar datos personales de acuerdo con las finalidades previstas en el presente convenio.

Los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las partes, responsables del tratamiento, quedan informados, al igual que se informará a las personas identificadas como contacto a cualquier fin, que los datos de carácter personal que faciliten en virtud del mismo (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de su representación) o aquellos otros que pudieran proporcionar con posterioridad, serán tratados por cada una de las partes con la finalidad de tramitar en lo necesario la suscripción del presente convenio y gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el mismo, y para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones legales.

No se comunicarán los datos personales a terceros, incluyendo administraciones públicas, salvo obligación legal o previo consentimiento del interesado. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, aplicándose lo dispuesto en la normativa sobre archivos, patrimonio documental y gestión de la documentación aplicable al responsable.

Las partes firmantes, adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiendo su solicitud por escrito al Instituto Cervantes, c/ Alcalá, 49, 28014 Madrid (rgpd@cervantes.es). Puede consultarse información ampliada sobre cómo las partes tratan los datos de carácter personal de su responsabilidad en: <https://cervantes.org/es/aviso-legal> y ante la UNED, Delegado de Protección de Datos de la UNED, psansegundo@pas.uned.es o por correo postal a Sección de Protección de Datos, UNED, calle Bravo Murillo 38, 28015 (www.uned.es/dpj).

SÉPTIMA. - RESULTADOS DEL CONVENIO

Cada parte seguirá siendo propietaria de los conocimientos previos aportados. No se entienden cedidos a la otra parte, en virtud del presente convenio ninguno de los conocimientos previos a este.

Las partes se garantizan recíprocamente la utilización pacífica de los contenidos que respectivamente aporten para la ejecución del presente convenio, así como de los materiales, documentación, proyectos, escritos, diseños, marcas, denominaciones, títulos, desarrollos derivados de los mismos, en relación con los derechos de propiedad intelectual e industrial, y se protegerán y asumirán toda responsabilidad en relación con cualquier reclamación de terceras personas, físicas o jurídicas, ajenas a las propias partes, que pretendan tener derechos sobre una parte o la totalidad de los materiales aportados.

Asimismo, las partes se exonerarán mutuamente de toda responsabilidad en el caso de que terceras personas ajenas a ellas utilicen de cualquier forma, reproduzcan, distribuyan, transformen, efectúen la comunicación pública o divulguen de cualquier modo los materiales que constituyen el contenido del proyecto y actuarán conjuntamente en la defensa legal de sus correspondientes derechos.

Se considerará resultado del convenio aquella información o material, protegido o no, que haya sido identificado como resultado que provienen de este convenio.

Todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual de los materiales creados por el Equipo de investigación INVOLLEX, que se recogen en la cláusula segunda del presente convenio y, en particular, los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública en cualquiera de sus modalidades, incluida la puesta a disposición mediante enlace, vínculo o descarga serán de titularidad exclusiva del Instituto Cervantes y la UNED, a partes iguales, para todos los países del mundo y durante el plazo más amplio permitido por la legislación vigente.

La UNED cede al IC en exclusiva para todos los países del mundo, por el tiempo más amplio permitido por la legislación vigente, los derechos de propiedad intelectual derivados de cualquier contenido nuevo que aporte en ejecución de este convenio incluidos, en su caso, los derivados de sus tareas de asesoría y, en particular, los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública en cualquiera de sus modalidades, incluida su puesta a disposición mediante enlace, vínculo o descarga.

Asimismo, la UNED mantiene la cesión en exclusiva al Instituto Cervantes de todos los derechos de propiedad intelectual de la “Propuesta de ampliación y acotación léxica secuenciada por niveles que complete las Nociones específicas del PCIC” y de la “Herramienta de consulta virtual de geosinónimos del español, GEOLEXI”, a que se refieren

los apartados 1 y 2 de la cláusula segunda del presente convenio y, en particular, los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública en cualquiera de sus modalidades, incluida su puesta a disposición mediante enlace, vínculo o descarga para todos los países del mundo y durante el plazo más amplio permitido por la legislación vigente, para que sea posible su aplicación al PCIC y su explotación por parte del Instituto Cervantes.

La UNED y el IC compartirán los derechos de depósito en sus respectivos portales virtuales de los materiales didácticos digitales.

Además, la Universidad se reserva la facultad de uso de los conocimientos obtenidos durante la realización del convenio para los fines de su investigación y docencia, sin perjuicio de lo establecido en las siguientes cláusulas.

OCTAVA. - EXTINCIÓN E INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Son causas de extinción del presente convenio las establecidas en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Serán causas de resolución de este convenio las siguientes:

a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.

b) Por mutuo acuerdo de las partes.

Los responsables técnicos del proyecto comunicarán por escrito a la OTRI dicha intención con objeto de proceder a su resolución

c) Por incumplimiento de las obligaciones.

Cuando una de las partes considere que la otra parte está incumpliendo los compromisos adquiridos se lo notificará a la otra parte mediante método de comunicación fehaciente e indicará las causas que originan dicho incumplimiento. La otra parte podrá subsanar dicha situación en un plazo de 30 días, a contar desde la fecha de recepción de la notificación.

d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

e) Por caso fortuito o causa mayor:

Si por este motivo alguna de las partes se viera obligada a resolver este convenio deberá comunicarlo de forma fehaciente a la otra parte.

Si por causas imputables a la Universidad no se llevara hasta el fin el trabajo encomendado, la entidad, una vez le sea comunicada esta circunstancia y sus causas, podrá dar por resuelto el convenio, teniendo derecho a que le sea devuelta la cantidad pagada a cuenta, y que no haya sido gastada o comprometida para el desarrollo del convenio. Si la entidad deseara utilizar los resultados obtenidos, se llevará a cabo una valoración del trabajo ejecutado y la entidad, contra el pago de dicha valoración, recibirá un informe de la Universidad, que podrá utilizar libremente.

Asimismo, si por causas imputables a la entidad no se cumpliera las obligaciones establecidas en el convenio, deberá comunicar esta circunstancia y sus causas a la

Universidad, y deberá pagar a ésta el importe del valor del trabajo realizado, más los gastos que la Universidad haya hecho o tenga comprometidos hasta el momento para el desarrollo del trabajo. La entidad, previo pago a la Universidad, podrá utilizar la información contenida en los informes que les hayan sido entregados, en las condiciones que se fijan en este [convenio](#).

NOVENA. - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

Las partes podrán modificar el presente convenio en cualquier momento, de mutuo acuerdo y por escrito, mediante la correspondiente adenda, que deberá ser tramitada conforme a lo previsto en la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre.

DÉCIMA. - DURACION Y EFICACIA DEL CONVENIO

El presente convenio se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes y resultará eficaz, una vez inscrito [en el](#) Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, con una duración de 2 (dos) años [desde esta inscripción](#). Asimismo, [será publicado en el Boletín Oficial del Estado](#). Podrá ser prorrogado por una sola vez con una duración máxima de hasta cuatro años adicionales, conforme a lo previsto en el artículo 49.h) 2.º de la citada LRJSP, por acuerdo expreso y por escrito de las partes [mediante la elaboración y tramitación de la correspondiente adenda](#), antes de la finalización del convenio suscrito.

Las partes realizará la preceptiva comunicación de la firma del presente convenio al Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, para su inscripción, así como la tramitación para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

UNDÉCIMA. - NATURALEZA DEL CONVENIO Y RÉGIMEN JURÍDICO

El presente convenio queda sometido al régimen jurídico de convenios previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público de España y demás normativa que resulte de aplicación.

En caso de divergencias que no hayan podido resolverse de manera amistosa en el seno del Grupo de Trabajo, las partes se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa correspondiente.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman digitalmente el presente documento.

POR LA UNED

POR EL INSTITUTO CERVANTES

Ricardo Mairal Usón

Luis Manuel García Montero

ANEXO. APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS (GASTOS)

Años	Acciones	Gastos* INSTITUTO CERVANTES (euros)
2026	1. Asesoría en la implementación de la ampliación y acotación léxica geolectal del <i>PCIC</i> .	1.000
	2. Ampliación de la base de datos y los contenidos de la herramienta de consulta virtual GEOLEXI.	1.000
	3. Creación de materiales didácticos digitales en el ámbito del español con fines profesionales.	1.500
	4. Asistencia a congresos.	2.000
	5. Diseño y desarrollo de materiales didácticos digitales.	1.250
	6. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), UNED	750
2027	1. Asesoría en la implementación de la ampliación y acotación léxica geolectal del <i>PCIC</i> .	1.000
	2. Ampliación de la base de datos y los contenidos de la herramienta de consulta virtual GEOLEXI.	1.000
	3. Creación de materiales didácticos digitales en el ámbito del español con fines profesionales.	1.500
	4. Asistencia a congresos.	2.000
	5. Diseño y desarrollo de materiales didácticos digitales.	1.250
	6. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), UNED	750
	Total	15.000

*Los gastos incluyen el IVA.

ANEXO 03.23

En Madrid, a 16 de abril de 2026.

De una parte, la **FUNDACIÓN PALARQ**, con sede en Madrid, en la Avenida de Reina Victoria nº 58, escalera 2, planta 2ª puerta B, con N.I.F. G87503611, representada por D. Antonio Gallardo Ballart en su calidad de Presidente. Inscrita con el número 1.824 en el Registro de Fundaciones Estatales del Ministerio de Justicia (en adelante “La Fundación”).

Y de otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, con sede en 28015 Madrid, calle Bravo Murillo, 38, con N.I.F. Q2818016D, representada por D. Ricardo Mairal Usón en su calidad de Rector, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo - BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

Ambas partes, reconociéndose capacidad suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración,

EXPONEN

PRIMERO. Que la Universidad es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que presta el servicio público de educación superior a través de la investigación, de la docencia y del estudio, participando en el progreso y desarrollo de la sociedad.

En el marco de la actividad de la Universidad está el proyecto denominado “Caracterización petrográfica de ánforas romanas procedentes del vertedero meridional de Laminium (Alhambra, Ciudad Real)”, a cargo de los investigadores Dª María Rosa Pina Burón y D. Enric Colom Mendoza, reconocido por la Universidad para coordinar y desarrollar el citado proyecto (en adelante “El Proyecto”).

SEGUNDO. Que la Fundación es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines promover, fomentar y potenciar la investigación científica en arqueología, paleontología y disciplinas afines y complementarias; y proporcionar recursos económicos a instituciones que se dediquen a tales actividades.

Podrán beneficiarse de la actividad de la Fundación cualesquiera personas físicas o jurídicas, españolas o no, sin limitación alguna, en base a su adecuación a los objetivos y necesidades de cada programa.

TERCERO. Que para proporcionar el marco legal adecuado y regular la concesión por parte de la Fundación de una ayuda económica a la Universidad, destinada al Proyecto citado, ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio es regular la colaboración en actividades de interés general, relacionadas con la convocatoria de analíticas 2025-2026, entre la Fundación y la Universidad, para “El Proyecto”, promovido y encabezado por los investigadores D^a María Rosa Pina Burón y D. Enric Colom Mendoza, enmarcado dentro de los fines de la Fundación y según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

SEGUNDA. La Fundación ha analizado la solicitud de aportación económica para “El Proyecto” mencionado y ha estimado conveniente realizar una aportación económica de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.922,15 €) a la Universidad, destinada expresamente a financiar las actividades del Proyecto mencionado, liderado por el investigador D^a Sonia Díaz Navarro.

TERCERA. Esta aportación de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.922,15 €) se hará efectiva a favor de la Universidad mediante transferencia bancaria efectuada por la Fundación al número de cuenta bancaria titularidad de la Universidad, según resulta del certificado bancario de titularidad, expedido a tal efecto, que pasa a formar parte de este documento como **Anexo Nº 1.**

Una vez recibida la transferencia, la Universidad emitirá a la Fundación un recibo justificativo.

La Fundación y la Universidad acuerdan que la Universidad no aplicará cargo alguno en concepto de costes indirectos en este proyecto de análisis de muestras, teniendo que utilizarse el importe íntegro de la aportación económica otorgada por la Fundación, para el pago a los laboratorios que efectúen los estudios/análisis.

CUARTA. La Universidad se compromete a expedir a favor de la Fundación cuantos informes, justificantes y certificaciones sean necesarios para acreditar el destino preciso de la aportación económica recibida y la adecuación de los pagos realizados a los objetivos y planes del Proyecto en cuestión.

Asimismo, la Universidad asume la obligación de presentar a la Fundación Palarq los resultados de las analíticas, su interpretación científica y la justificación de la realización del gasto, todo ello hasta el 15 de diciembre de 2026. En caso de no

presentarse la mencionada documentación en la fecha límite establecida, sin haber informado previamente de los motivos que justifiquen tal retraso, implicará por parte de la Fundación Palarq la desestimación de: i) Del propio proyecto (con la obligación de devolución a Fundación Palarq de la aportación económica realizada en los 10 días naturales siguientes a su reclamación) y, ii) de otros Proyectos que pueda presentar el mismo responsable en futuras convocatorias.

Los retrasos por parte del laboratorio tendrán que comunicarse a la Fundación Palarq al menos con un mes de antelación a la finalización del convenio.

La Universidad entregará el correspondiente certificado acreditativo de la aportación realizada por la Fundación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

QUINTA. CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Las partes firmantes reconocen estar informados de que los datos personales reflejados en este Convenio, así como los que se generen en la ejecución del mismo, serán tratados por cada una de las partes, en su condición de Responsables del tratamiento, para gestionar la relación definida en este convenio de colaboración. Los datos no serán tratados para finalidad distinta a la indicada

Las partes, en su condición de responsables de tratamiento, se obligan a observar y cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016, ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, asumiendo cada una de las partes las responsabilidades derivadas de los eventuales incumplimientos en los que pudieran incurrir.

Los datos serán tratados con la máxima privacidad, confidencialidad y seguridad, de acuerdo con la legislación vigente, y no se cederán a terceros salvo consentimiento expreso de la otra parte, sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o dar respuesta a un requerimiento administrativo o judicial. La licitud del tratamiento se basa en la ejecución del presente convenio conforme a lo dispuesto en el art. 6.1.b del RGPD.

Ambas partes garantizan la privacidad, el secreto y seguridad de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, alteración, destrucción o daño accidental, mediante la adopción de las medidas técnicas y organizativas requeridas por la legislación aplicable, bajo la única responsabilidad de cada una de las partes, sin que exista una responsabilidad conjunta y/o solidaria por incumplimiento de tal previsión por la parte no incumplidora, estando sujetas al deber de confidencialidad que se mantendrá aún finalizada la relación entre las Partes.

Los datos personales se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para mantener las finalidades del tratamiento, si bien podrán ser conservados para su puesta a disposición a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades, en cuyo caso los datos serán bloqueados hasta la finalización de los plazos de prescripción, instante en que serán eliminados.

Cualquiera de las partes podrá ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, mediante remisión de comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, a cada una de las partes responsables del tratamiento, en las direcciones indicadas en el encabezado de este documento.

Las partes son conocedoras de que el Delegado de Protección de Datos es la figura con funciones de supervisión del correcto cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Por ello, las partes e interesados podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de ambas partes, siendo los datos de contacto, los siguientes:

Por Fundación Palarq: protecciondedatos@todanelo.com, teléfono 93364000, dirección postal Avd. Diagonal 520, 5º, 2ª, 08006 Barcelona.

Por la Universidad: C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, teléfono 913987529_(www.uned.es/dpi)

SEXTA. La Fundación acepta que la Universidad difunda el objeto de este convenio a través de sus propios medios de comunicación (memorias, revistas, página web), en los términos que ambas partes acuerden.

Asimismo, ambas partes colaborarán en todo aquello que esté a su alcance para el mejor desarrollo y difusión de las actividades relacionadas con este Convenio.

Asimismo, en toda comunicación y/o difusión que se realice del Proyecto financiado, deberá constar visiblemente la colaboración de la Fundación.

Asimismo, la Fundación podrá dar difusión del presente convenio con la Universidad, pudiendo incorporar en sus propios medios de comunicación on line y off line, las actividades que la Universidad lleva a cabo como consecuencia de la colaboración con la Fundación. Por ello, la Universidad manifiesta que cuenta con la autorización necesaria para ceder los derechos de imagen de todo el material facilitado a la Fundación, relacionado con el Proyecto objeto de este convenio de colaboración.

SÉPTIMA. Los derechos de propiedad industrial e intelectual de las denominaciones, marcas, distintivos, etc., de cada una de las partes, son de la exclusiva titularidad de cada una de ellas. Este convenio no confiere a ninguna de las partes licencia o derecho alguno de uso de los referidos derechos de propiedad industrial e intelectual, sin perjuicio

del derecho de utilización de estos elementos para difusión de la colaboración, conforme a la Cláusula precedente.

OCTAVA. El plazo de vigencia de este convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026.

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Serán causas de resolución:

- El acuerdo unánime de las partes.
- El incumplimiento de obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes.
- Las demás causas legalmente previstas que fueran aplicables.

NOVENA. La Universidad declara y garantiza que durante la vigencia del convenio y especialmente en la ejecución y/o cumplimiento de los actos y negocios jurídicos que en el mismo se contemplan, cumplirá con toda la normativa legal y reglamentaria que le es aplicable, así como con las órdenes y pronunciamientos de carácter particular emitidos por las autoridades competentes.

DECIMA. Del seguimiento del convenio. Para la puesta en marcha, control, seguimiento y comunicación de lo previsto en el presente Convenio cada una de las partes designará un representante, el cual será responsable de la coordinación y administración de todos los programas asociados a este acuerdo.

El representante por parte de la Universidad será el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o persona en quien delegue, y por parte de la Fundación Palarq será el Presidente o persona en quien delegue.

UNDECIMA. Para la solución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y/o aplicación del presente convenio las partes se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, las partes lo firman a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

FUNDACIÓN PALARQ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

D. Antonio Gallardo Ballart
Presidente

D. Ricardo Mairal Usón
Rector

Tanto el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, letra d), como el artículo 8, apartado 5, letra c), del Texto Refundido del reglamento regulador de los protocolos generales de actuación y los convenios a suscribir por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, indican que los convenios deben incluir *"Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente"*.

Del texto del convenio no se derivan gastos o costes adicionales para la UNED, ya que el proyecto al que se refiere debe enmarcarse en la actividad investigadora que constituye una de las funciones esenciales de la institución universitaria y, por tanto, salvo que se indicase algo que pudiera contradecirlo, dicha actividad está incluida dentro de los gastos generales presupuestados para el funcionamiento ordinario de la Universidad.

Por otro lado, se prevé en favor de la UNED una aportación dineraria de la otra parte firmante por importe de 2.992,15 euros para apoyar la consecución de los objetivos de la actividad investigadora referida.

Por tanto, el convenio no solo no supone costes adicionales para la Universidad, sino que implica la obtención de los citados ingresos.

TERCERA. Por otro lado, sobre la imputación presupuestaria de los ingresos a percibir y de los gastos a realizar, no se refleja en el texto del convenio ningún dato al respecto por lo que, en opinión de este informante, se considera aconsejable reflejar en el texto los datos, con cierto nivel de detalle, de la clave orgánica que se utilizará para identificar el proyecto de investigación en cuestión.

IV. CONCLUSIONES.

PRIMERO. Conforme a lo manifestado anteriormente, este informante considera que se cumplen en el texto del convenio las previsiones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en los Estatutos de la UNED, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el Texto Refundido del reglamento regulador de los

protocolos generales de actuación y los convenios a suscribir por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

SEGUNDO. Por consiguiente, y conforme a lo manifestado anteriormente, esta Secretaría Técnica emite informe **favorable** a la propuesta de convenio, sin perjuicio de considerar recomendable reflejar en el texto lo indicado en la consideración **TERCERA** del apartado **III** del presente informe.

El Jefe de Área de Apoyo a la Secretaría
Técnica

Vº.Bº. La Secretaria Técnica

ANEXO 03.24

En Madrid, a 16 de abril de 2026.

De una parte, la **FUNDACIÓN PALARQ**, con sede en Madrid, en la Avenida de Reina Victoria nº 58, escalera 2, planta 2ª puerta B, con N.I.F. G87503611, representada por D. Antonio Gallardo Ballart en su calidad de Presidente. Inscrita con el número 1.824 en el Registro de Fundaciones Estatales del Ministerio de Justicia (en adelante “La Fundación”).

Y de otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, con sede en 28015 Madrid, calle Bravo Murillo, 38, con N.I.F. Q2818016D, representada por D. Ricardo Mairal Usón en su calidad de Rector, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo - BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

Ambas partes, reconociéndose capacidad suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración,

EXPONEN

PRIMERO. Que la Universidad es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que presta el servicio público de educación superior a través de la investigación, de la docencia y del estudio, participando en el progreso y desarrollo de la sociedad.

En el marco de la actividad de la Universidad está el proyecto denominado “Huesos fragmentados, identidades reconstruidas: Proteómica aplicada a la reconstrucción demográfica del dolmen de El Pendón”, a cargo del investigador D^a Sonia Díaz Navarro, reconocido por la Universidad para coordinar y desarrollar el citado proyecto (en adelante “El Proyecto”).

SEGUNDO. Que la Fundación es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines promover, fomentar y potenciar la investigación científica en arqueología, paleontología y disciplinas afines y complementarias; y proporcionar recursos económicos a instituciones que se dediquen a tales actividades.

Podrán beneficiarse de la actividad de la Fundación cualesquiera personas físicas o jurídicas, españolas o no, sin limitación alguna, en base a su adecuación a los objetivos y necesidades de cada programa.

TERCERO. Que para proporcionar el marco legal adecuado y regular la concesión por parte de la Fundación de una ayuda económica a la Universidad, destinada al Proyecto citado, ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio es regular la colaboración en actividades de interés general, relacionadas con la convocatoria de analíticas 2025-2026, entre la Fundación y la Universidad, para “El Proyecto”, promovido y encabezado por el investigador D^a Sonia Díaz Navarro, enmarcado dentro de los fines de la Fundación y según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

SEGUNDA. La Fundación ha analizado la solicitud de aportación económica para “El Proyecto” mencionado y ha estimado conveniente realizar una aportación económica de TRES MIL EUROS (3.000 €) a la Universidad, destinada expresamente a financiar las actividades del Proyecto mencionado, liderado por el investigador D^a Sonia Díaz Navarro.

TERCERA. Esta aportación de TRES MIL EUROS (3.000 €) se hará efectiva a favor de la Universidad mediante transferencia bancaria efectuada por la Fundación al número de cuenta bancaria titularidad de la Universidad, según resulta del certificado bancario de titularidad, expedido a tal efecto, que pasa a formar parte de este documento como **Anexo Nº 1.**

Una vez recibida la transferencia, la Universidad emitirá a la Fundación un recibo justificativo.

La Fundación y la Universidad acuerdan que la Universidad no aplicará cargo alguno en concepto de costes indirectos en este proyecto de análisis de muestras, teniendo que utilizarse el importe íntegro de la aportación económica otorgada por la Fundación, para el pago a los laboratorios que efectúen los estudios/análisis.

CUARTA. La Universidad se compromete a expedir a favor de la Fundación cuantos informes, justificantes y certificaciones sean necesarios para acreditar el destino preciso de la aportación económica recibida y la adecuación de los pagos realizados a los objetivos y planes del Proyecto en cuestión.

Asimismo, la Universidad asume la obligación de presentar a la Fundación Palarq los resultados de las analíticas, su interpretación científica y la justificación de la realización del gasto, todo ello hasta el 15 de diciembre de 2026. En caso de no presentarse la mencionada documentación en la fecha límite establecida, sin haber

informado previamente de los motivos que justifiquen tal retraso, implicará por parte de la Fundación Palarq la desestimación de: i) Del propio proyecto (con la obligación de devolución a Fundación Palarq de la aportación económica realizada en los 10 días naturales siguientes a su reclamación) y, ii) de otros Proyectos que pueda presentar el mismo responsable en futuras convocatorias.

Los retrasos por parte del laboratorio tendrán que comunicarse a la Fundación Palarq al menos con un mes de antelación a la finalización del convenio.

La Universidad entregará el correspondiente certificado acreditativo de la aportación realizada por la Fundación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

QUINTA. CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Las partes firmantes reconocen estar informados de que los datos personales reflejados en este Convenio, así como los que se generen en la ejecución del mismo, serán tratados por cada una de las partes, en su condición de Responsables del tratamiento, para gestionar la relación definida en este convenio de colaboración. Los datos no serán tratados para finalidad distinta a la indicada

Las partes, en su condición de responsables de tratamiento, se obligan a observar y cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016, ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, asumiendo cada una de las partes las responsabilidades derivadas de los eventuales incumplimientos en los que pudieran incurrir.

Los datos serán tratados con la máxima privacidad, confidencialidad y seguridad, de acuerdo con la legislación vigente, y no se cederán a terceros salvo consentimiento expreso de la otra parte, sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o dar respuesta a un requerimiento administrativo o judicial. La licitud del tratamiento se basa en la ejecución del presente convenio conforme a lo dispuesto en el art. 6.1.b del RGPD.

Ambas partes garantizan la privacidad, el secreto y seguridad de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, alteración, destrucción o daño accidental, mediante la adopción de las medidas técnicas y organizativas requeridas por la legislación aplicable, bajo la única responsabilidad de cada una de las partes, sin que exista una responsabilidad conjunta y/o solidaria por incumplimiento de tal previsión por la parte no incumplidora, estando sujetas al deber de confidencialidad que se mantendrá aún finalizada la relación entre las Partes.

Los datos personales se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para mantener las finalidades del tratamiento, si bien podrán ser conservados para su puesta a disposición a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades, en cuyo caso los datos serán bloqueados hasta la finalización de los plazos de prescripción, instante en que serán eliminados.

Cualquiera de las partes podrá ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, mediante remisión de comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, a cada una de las partes responsables del tratamiento, en las direcciones indicadas en el encabezado de este documento.

Las partes son conocedoras de que el Delegado de Protección de Datos es la figura con funciones de supervisión del correcto cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Por ello, las partes e interesados podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de ambas partes, siendo los datos de contacto, los siguientes:

Por Fundación Palarq: protecciondedatos@todanelo.com, teléfono 93364000, dirección postal Avd. Diagonal 520, 5º, 2ª, 08006 Barcelona.

Por la Universidad: C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, teléfono 913987529_(www.uned.es/dpi)

SEXTA. La Fundación acepta que la Universidad difunda el objeto de este convenio a través de sus propios medios de comunicación (memorias, revistas, página web), en los términos que ambas partes acuerden.

Asimismo, ambas partes colaborarán en todo aquello que esté a su alcance para el mejor desarrollo y difusión de las actividades relacionadas con este Convenio.

Asimismo, en toda comunicación y/o difusión que se realice del Proyecto financiado, deberá constar visiblemente la colaboración de la Fundación.

Asimismo, la Fundación podrá dar difusión del presente convenio con la Universidad, pudiendo incorporar en sus propios medios de comunicación on line y off line, las actividades que la Universidad lleva a cabo como consecuencia de la colaboración con la Fundación. Por ello, la Universidad manifiesta que cuenta con la autorización necesaria para ceder los derechos de imagen de todo el material facilitado a la Fundación, relacionado con el Proyecto objeto de este convenio de colaboración.

SÉPTIMA. Los derechos de propiedad industrial e intelectual de las denominaciones, marcas, distintivos, etc., de cada una de las partes, son de la exclusiva titularidad de cada una de ellas. Este convenio no confiere a ninguna de las partes licencia o derecho alguno de uso de los referidos derechos de propiedad industrial e intelectual, sin perjuicio

del derecho de utilización de estos elementos para difusión de la colaboración, conforme a la Cláusula precedente.

OCTAVA. El plazo de vigencia de este convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026.

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Serán causas de resolución:

- El acuerdo unánime de las partes.
- El incumplimiento de obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes.
- Las demás causas legalmente previstas que fueran aplicables.

NOVENA. La Universidad declara y garantiza que durante la vigencia del convenio y especialmente en la ejecución y/o cumplimiento de los actos y negocios jurídicos que en el mismo se contemplan, cumplirá con toda la normativa legal y reglamentaria que le es aplicable, así como con las órdenes y pronunciamientos de carácter particular emitidos por las autoridades competentes.

DECIMA. Del seguimiento del convenio. Para la puesta en marcha, control, seguimiento y comunicación de lo previsto en el presente Convenio cada una de las partes designará un representante, el cual será responsable de la coordinación y administración de todos los programas asociados a este acuerdo.

El representante por parte de la Universidad será el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o persona en quien delegue, y por parte de la Fundación Palarq será el Presidente o persona en quien delegue.

UNDECIMA. Para la solución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y/o aplicación del presente convenio las partes se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, las partes lo firman a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

FUNDACIÓN PALARQ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

D. Antonio Gallardo Ballart
Presidente

D. Ricardo Mairal Usón
Rector

ANEXO 03.25

En Madrid, a 16 de abril de 2026.

De una parte, la **FUNDACIÓN PALARQ**, con sede en Madrid, en la Avenida de Reina Victoria nº 58, escalera 2, planta 2ª puerta B, con N.I.F. G87503611, representada por D. Antonio Gallardo Ballart en su calidad de Presidente. Inscrita con el número 1.824 en el Registro de Fundaciones Estatales del Ministerio de Justicia (en adelante “La Fundación”).

Y de otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, con sede en 28015 Madrid, calle Bravo Murillo, 38, con N.I.F. Q2818016D, representada por D. Ricardo Mairal Usón en su calidad de Rector, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo - BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

Ambas partes, reconociéndose capacidad suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración,

EXPONEN

PRIMERO. Que la Universidad es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que presta el servicio público de educación superior a través de la investigación, de la docencia y del estudio, participando en el progreso y desarrollo de la sociedad.

En el marco de la actividad de la Universidad está el proyecto denominado “Estimación de la estacionalidad de las capturas de *Mytilus galloprovincialis* entre el Magdalenense y el Epipaleolítico/Mesolítico en el yacimiento prehistórico de la cueva de Nerja (Nerja, Málaga) a partir del análisis de isótopos estables (ISOMytilus)”, a cargo del investigador D. Jesús F. Jordá Pardo, reconocido por la Universidad para coordinar y desarrollar el citado proyecto (en adelante “El Proyecto”).

SEGUNDO. Que la Fundación es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines promover, fomentar y potenciar la investigación científica en arqueología, paleontología y disciplinas afines y complementarias; y proporcionar recursos económicos a instituciones que se dediquen a tales actividades.

Podrán beneficiarse de la actividad de la Fundación cualesquiera personas físicas o jurídicas, españolas o no, sin limitación alguna, en base a su adecuación a los objetivos y necesidades de cada programa.

TERCERO. Que para proporcionar el marco legal adecuado y regular la concesión por parte de la Fundación de una ayuda económica a la Universidad, destinada al Proyecto citado, ambas partes suscriben el presente convenio, que se registrá por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio es regular la colaboración en actividades de interés general, relacionadas con la convocatoria de analíticas 2025-2026, entre la Fundación y la Universidad, para “El Proyecto”, promovido y encabezado por el investigador D. Jesús F. Jordá Pardo, enmarcado dentro de los fines de la Fundación y según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

SEGUNDA. La Fundación ha analizado la solicitud de aportación económica para “El Proyecto” mencionado y ha estimado conveniente realizar una aportación económica de TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300 €) a la Universidad, destinada expresamente a financiar las actividades del Proyecto mencionado, liderado por el investigador D. Jesús F. Jordá Pardo.

TERCERA. Esta aportación de TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300 €) se hará efectiva a favor de la Universidad mediante transferencia bancaria efectuada por la Fundación al número de cuenta bancaria titularidad de la Universidad, según resulta del certificado bancario de titularidad, expedido a tal efecto, que pasa a formar parte de este documento como **Anexo Nº 1**.

Una vez recibida la transferencia, la Universidad emitirá a la Fundación un recibo justificativo.

La Fundación y la Universidad acuerdan que la Universidad no aplicará cargo alguno en concepto de costes indirectos en este proyecto de análisis de muestras, teniendo que utilizarse el importe íntegro de la aportación económica otorgada por la Fundación, para el pago a los laboratorios que efectúen los estudios/análisis.

CUARTA. La Universidad se compromete a expedir a favor de la Fundación cuantos informes, justificantes y certificaciones sean necesarios para acreditar el destino preciso de la aportación económica recibida y la adecuación de los pagos realizados a los objetivos y planes del Proyecto en cuestión.

Asimismo, la Universidad asume la obligación de presentar a la Fundación Palarq los resultados de las analíticas, su interpretación científica y la justificación de la realización del gasto, todo ello hasta el 15 de diciembre de 2026. En caso de no

presentarse la mencionada documentación en la fecha límite establecida, sin haber informado previamente de los motivos que justifiquen tal retraso, implicará por parte de la Fundación Palarq la desestimación de: i) Del propio proyecto (con la obligación de devolución a Fundación Palarq de la aportación económica realizada en los 10 días naturales siguientes a su reclamación) y, ii) de otros Proyectos que pueda presentar el mismo responsable en futuras convocatorias.

Los retrasos por parte del laboratorio tendrán que comunicarse a la Fundación Palarq al menos con un mes de antelación a la finalización del convenio.

La Universidad entregará el correspondiente certificado acreditativo de la aportación realizada por la Fundación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

QUINTA. CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS.

Las partes firmantes reconocen estar informados de que los datos personales reflejados en este Convenio, así como los que se generen en la ejecución del mismo, serán tratados por cada una de las partes, en su condición de Responsables del tratamiento, para gestionar la relación definida en este convenio de colaboración. Los datos no serán tratados para finalidad distinta a la indicada

Las partes, en su condición de responsables de tratamiento, se obligan a observar y cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016, ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, asumiendo cada una de las partes las responsabilidades derivadas de los eventuales incumplimientos en los que pudieran incurrir.

Los datos serán tratados con la máxima privacidad, confidencialidad y seguridad, de acuerdo con la legislación vigente, y no se cederán a terceros salvo consentimiento expreso de la otra parte, sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o dar respuesta a un requerimiento administrativo o judicial. La licitud del tratamiento se basa en la ejecución del presente convenio conforme a lo dispuesto en el art. 6.1.b del RGPD.

Ambas partes garantizan la privacidad, el secreto y seguridad de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, alteración, destrucción o daño accidental, mediante la adopción de las medidas técnicas y organizativas requeridas por la legislación aplicable, bajo la única responsabilidad de cada una de las partes, sin que exista una responsabilidad conjunta y/o solidaria por incumplimiento de tal previsión por la parte no incumplidora, estando sujetas al deber de confidencialidad que se mantendrá aún finalizada la relación entre las Partes.

Los datos personales se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para mantener las finalidades del tratamiento, si bien podrán ser conservados para su puesta a disposición a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades, en cuyo caso los datos serán bloqueados hasta la finalización de los plazos de prescripción, instante en que serán eliminados.

Cualquiera de las partes podrá ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, mediante remisión de comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, a cada una de las partes responsables del tratamiento, en las direcciones indicadas en el encabezado de este documento.

Las partes son conocedoras de que el Delegado de Protección de Datos es la figura con funciones de supervisión del correcto cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Por ello, las partes e interesados podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de ambas partes, siendo los datos de contacto, los siguientes:

Por Fundación Palarq: protecciondedatos@todanelo.com, teléfono 93364000, dirección postal Avd. Diagonal 520, 5º, 2ª, 08006 Barcelona.

Por la Universidad: C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, teléfono 913987529_(www.uned.es/dpi)

SEXTA. La Fundación acepta que la Universidad difunda el objeto de este convenio a través de sus propios medios de comunicación (memorias, revistas, página web), en los términos que ambas partes acuerden.

Asimismo, ambas partes colaborarán en todo aquello que esté a su alcance para el mejor desarrollo y difusión de las actividades relacionadas con este Convenio.

Asimismo, en toda comunicación y/o difusión que se realice del Proyecto financiado, deberá constar visiblemente la colaboración de la Fundación.

Asimismo, la Fundación podrá dar difusión del presente convenio con la Universidad, pudiendo incorporar en sus propios medios de comunicación on line y off line, las actividades que la Universidad lleva a cabo como consecuencia de la colaboración con la Fundación. Por ello, la Universidad manifiesta que cuenta con la autorización necesaria para ceder los derechos de imagen de todo el material facilitado a la Fundación, relacionado con el Proyecto objeto de este convenio de colaboración.

SÉPTIMA. Los derechos de propiedad industrial e intelectual de las denominaciones, marcas, distintivos, etc., de cada una de las partes, son de la exclusiva titularidad de cada una de ellas. Este convenio no confiere a ninguna de las partes licencia o derecho alguno de uso de los referidos derechos de propiedad industrial e intelectual, sin perjuicio

del derecho de utilización de estos elementos para difusión de la colaboración, conforme a la Cláusula precedente.

OCTAVA. El plazo de vigencia de este convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026.

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Serán causas de resolución:

- El acuerdo unánime de las partes.
- El incumplimiento de obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes.
- Las demás causas legalmente previstas que fueran aplicables.

NOVENA. La Universidad declara y garantiza que durante la vigencia del convenio y especialmente en la ejecución y/o cumplimiento de los actos y negocios jurídicos que en el mismo se contemplan, cumplirá con toda la normativa legal y reglamentaria que le es aplicable, así como con las órdenes y pronunciamientos de carácter particular emitidos por las autoridades competentes.

DECIMA. Del seguimiento del convenio. Para la puesta en marcha, control, seguimiento y comunicación de lo previsto en el presente Convenio cada una de las partes designará un representante, el cual será responsable de la coordinación y administración de todos los programas asociados a este acuerdo.

El representante por parte de la Universidad será el Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o persona en quien delegue, y por parte de la Fundación Palarq será el Presidente o persona en quien delegue.

UNDECIMA. Para la solución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y/o aplicación del presente convenio las partes se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, las partes lo firman a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

FUNDACIÓN PALARQ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

D. Antonio Gallardo Ballart
Presidente

D. Ricardo Mairal Usón
Rector

regulador de los protocolos generales de actuación y los convenios a suscribir por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, indican que los convenios deben incluir *"Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente"*.

Del texto del convenio no se derivan gastos o costes adicionales para la UNED, ya que el proyecto al que se refiere debe enmarcarse en la actividad investigadora que constituye una de las funciones esenciales de la institución universitaria y, por tanto, salvo que se indicase algo que pudiera contradecirlo, dicha actividad está incluida dentro de los gastos generales presupuestados para el funcionamiento ordinario de la Universidad.

Por otro lado, se prevé en favor de la UNED una aportación dineraria de la otra parte firmante por importe de 3.300 euros para apoyar la consecución de los objetivos de la actividad investigadora referida.

Por tanto, el convenio no solo no supone costes adicionales para la Universidad, sino que implica la obtención de los citados ingresos.

TERCERA. Por otro lado, sobre la imputación presupuestaria de los ingresos a percibir y de los gastos a realizar, no se refleja en el texto del convenio ningún dato al respecto por lo que, en opinión de este informante, se considera aconsejable reflejar en el texto los datos, con cierto nivel de detalle, de la clave orgánica que se utilizará para identificar el proyecto de investigación en cuestión.

IV. CONCLUSIONES.

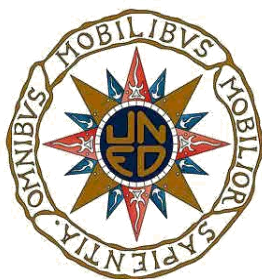
PRIMERO. Conforme a lo manifestado anteriormente, este informante considera que se cumplen en el texto del convenio las previsiones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en los Estatutos de la UNED, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el Texto Refundido del reglamento regulador de los protocolos generales de actuación y los convenios a suscribir por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

SEGUNDO. Por consiguiente, y conforme a lo manifestado anteriormente, esta Secretaría Técnica emite informe **favorable** a la propuesta de convenio, sin perjuicio de considerar recomendable reflejar en el texto lo indicado en la consideración **TERCERA** del apartado **III** del presente informe.

El Jefe de Área de Apoyo a la Secretaría
Técnica

Vº.Bº. La Secretaria Técnica

ANEXO 03.26



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN MOBIL CINEMA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO: “THE CREATIVE FARM DE CREACIÓN DE ECOSISTEMAS DE CONTENIDO EN EL RURAL EN VALDEORRAS”

En Madrid, a de de 2026

REUNIDOS

De una parte, D. Ricardo Mairal Usón, rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED), en nombre y representación de esta entidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE n.º 63 de 12.03.2026), y que actúa facultado por su nombramiento, realizado mediante el Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre, (BOE n.º 287 de 30.11.2022) por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Y de otra parte, D. Domingo Díaz Docampo, presidente de la asociación Mobil Cinema, según se recoge en el Acta fundacional de fecha de 2 de noviembre de 2022 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Sección 1ª/ Número Nacional: 625913, y con domicilio social en Travesía de Santiago, número 3, 32356-Petín (Ourense).

Reconociéndose ambas partes mutua y recíprocamente la competencia y capacidad legalmente necesarias para firmar el presente convenio de colaboración y quedar obligadas en la representación en que intervienen:

EXPONEN

I.- Que Mobil Cinema es una asociación sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y demás legislación aplicable. Esta asociación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que fue creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

II.- Que la UNED es una Entidad de Derecho Público de carácter multisectorial y pluridisciplinar que desarrolla actividades de docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico, interesada en colaborar con los sectores socioeconómicos para asegurar uno de los fines de la docencia e investigación, que es la innovación y la modernización del sistema productivo. Su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Galicia, el Estado español, la CE o cualquier otro país. Sus fines son: Fomentar el interés y potenciar la cinematografía con teléfonos y dispositivos móviles, así como la cinematografía en general, fomentar y potenciar entre la población la creatividad y la creación audiovisual y cultural, dar a conocer la creación audiovisual y cultural realizada con teléfonos y dispositivos móviles; crear espectadores críticos y creadores comprometidos con la sociedad, luchar contra la discriminación y la desigualdad, trabajar a favor de la igualdad, la diversidad y la interculturalidad, y fomentar el desarrollo cultural, social y económico de la sociedad.

III.- Que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, impulsa el establecimiento de los cauces necesarios para fortalecer las relaciones y vinculaciones recíprocas entre Universidad y Sociedad. Así el artículo 11 de la citada Ley Orgánica establece que *“Las universidades impulsarán estructuras de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación que faciliten la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad. De igual modo, la investigación universitaria podrá desarrollarse juntamente con otros organismos o Administraciones Públicas, así como con entidades y empresas públicas, privadas y de economía social”* y continúa *“Las universidades promocionarán las relaciones entre la investigación universitaria, las necesidades sociales y culturales y su articulación con el sistema productivo, atendiendo especialmente a la estructura social y económica del territorio en que están implantadas. A su vez, impulsarán iniciativas para compartir, difundir y divulgar los resultados de la investigación al conjunto de la sociedad a través de diversos canales, en particular los espacios de formación a lo largo de la vida”*.

IV. Que el Real Decreto 181/2026 de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, dispone como que para el cumplimiento de sus funciones, la Universidad impulsará y apoyará la investigación como procedimiento de creación y renovación del conocimiento, así como de innovación y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

V. Que ambas partes coinciden en reconocer una confluencia de intereses en la realización del Proyecto “The creative farm”, de creación de ecosistemas de contenido en el rural en Valdeorras.

Por ello, las partes han decidido suscribir el presente Convenio de colaboración específico, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio de colaboración es la realización del proyecto “The creative farm”, de creación de ecosistemas de contenido en el rural en Valdeorras.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En virtud del presente Convenio de colaboración específico las partes se comprometen a las siguientes obligaciones:

Por la UNED:

1. Difundir internamente el Protocolo de colaboración presente a efectos de su aplicación en actividades de docencia, investigación y divulgación.
2. Facilitar las infraestructuras de la UNED en Ourense y en A Rúa
- 3.-Facilitar ponentes investigadores.
4. Incluir a la Asociación Mobile Cinema entre sus entidades colaboradoras

Por Mobile Cinema: a

1. Desarrollar actividades educativas, culturales y de participación social buscando el fomento del desarrollo cultural, económico y social, con especial atención a la comarca ourensana de Valdeorras.
2. Fomentar la colaboración con otras entidades públicas o privadas.

TERCERA.- COORDINACIÓN

El responsable del proyecto será D. Domingo Díaz Docampo El interlocutor válido por parte de la UNED será D. Jesús Manuel García Díaz

Cualquier comunicación que no sea de carácter científico-técnico deberán dirigirse a:

UNED: OTC – C/ Bravo Murillo, 38n- 3ª – 28015 Madrid otri@adm.uned.es

CUARTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

1. Se creará una Comisión de Seguimiento que estará compuesta por dos representantes de la entidad, y dos representantes de la UNED.
2. Son funciones de la Comisión de seguimiento:
 - a) La supervisión y control de la ejecución del Programa anual de actividades.
 - b) La interpretación del presente Convenio.
 - c) Resolver cuantas circunstancias e incidencias se produzcan como consecuencia de la interpretación y ejecución del Convenio.
 - d) Velar por el cumplimiento y ejecución del presente Convenio.
3. La Comisión de Seguimiento se reunirá tantas veces como lo requiera la buena marcha del convenio al menos una vez al inicio de los trabajos y otra a su finalización.

QUINTA.- FINANCIACIÓN

El presente convenio no implica gasto económico para ninguna de las partes.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún concepto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte, a las que haya podido tener acceso con ocasión del desarrollo del proyecto de investigación objeto de este Convenio, salvo que esas informaciones sean de dominio público o que la revelación de las mismas sea requerida por Ley, o que la parte receptora pueda demostrar que conocía previamente la información recibida.

Ambas partes se comprometen a que todo el personal participante en el proyecto conozca y observe el compromiso de confidencialidad regulado en esta cláusula.

Los datos e informes obtenidos durante la realización del presente convenio, así como los resultados finales, tendrán carácter confidencial, salvo acuerdo expreso en contrario. Cuando una de las partes desee utilizar los resultados para su publicación o difusión, deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito y con antelación de al menos un mes a la fecha de uso pretendida. Transcurrido dicho plazo sin manifestación en contra, se entenderá otorgada la conformidad. En dicha publicación deberá hacerse mención al nombre de los autores así como a la colaboración establecida entre las partes firmantes de este documento.

La entidad autoriza a la Universidad a dar información pública de la firma de este convenio en la que podrá incluir: título, contenido, importe y plazo de realización.

Esta cláusula permanecerá en vigor durante un período de 3 años a partir de la fecha de su firma.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Las Partes se comprometen a usar de manera confidencial los datos de carácter personal derivados de la formalización del presente Convenio y a tratarlos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, así como en el resto de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Asimismo, las Partes se comprometen a adoptar las medidas de carácter técnico y organizativo necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida de tratamiento y acceso no autorizado.

Las personas cuyos datos sean objeto de tratamiento pueden ejercitar los derechos contemplados en el RGPD ante los siguientes órganos:

Delegado de Protección de Datos de la Asociación Mobil Cinema por correo postal a Travesía de Santiago, número 3, 32356-Petín (Ourense)

Delegado de Protección de Datos de la UNED, psansegundo@pas.uned.es o por correo postal a Departamento de Protección de Datos, UNED, calle Bravo Murillo 38, 28015 Madrid.

OCTAVA.- RESULTADOS DEL PROYECTO

Cada parte seguirá siendo propietaria de los Conocimientos Previos aportados al Proyecto. No se entienden cedidos a la otra parte, en virtud del presente convenio ninguno de los Conocimientos Previos al Proyecto.

Se considerará resultado del Proyecto aquella información o material, protegido o no, que haya sido identificado como resultado que provienen del Proyecto del que es objeto de este convenio.

Además, la Universidad se reserva la facultad de uso de los conocimientos obtenidos durante la realización del proyecto para los fines de su propia investigación y docencia, sin perjuicio de lo establecido en las siguientes cláusulas

NOVENA.- RESOLUCIÓN E INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Serán causas de resolución de este Convenio las siguientes:

a) Por mutuo acuerdo de las partes.

Los responsables técnicos del proyecto comunicarán por escrito a la OTRI dicha intención con objeto de proceder a su resolución

b) Por incumplimiento de las obligaciones.

Cuando una de las partes considere que la otra parte está incumpliendo los compromisos adquiridos se lo notificará a la otra parte mediante método de comunicación fehaciente e indicará las causas que originan dicho incumplimiento. La otra parte podrá subsanar dicha situación en un plazo de 30 días, a contar desde la fecha de recepción de la notificación.

c) Por caso fortuito o causa mayor:

Si por este motivo alguna de las partes se viera obligada a resolver este convenio deberá comunicarlo de forma fehaciente a la otra parte.

Si por causas imputables a la Universidad no se llevara hasta el fin el trabajo encomendado, la entidad, una vez le sea comunicada esta circunstancia y sus causas, podrá dar por resuelto el convenio, teniendo derecho a que le sea devuelta la cantidad pagada a cuenta, y que no haya sido gastada o comprometida para el desarrollo del convenio. Si la entidad deseara utilizar los resultados obtenidos, se llevará a cabo una valoración del trabajo ejecutado y la entidad, contra el pago de dicha valoración, recibirá un informe de la Universidad, que podrá utilizar libremente

Asimismo, si por causas imputables a la entidad no se cumpliera las obligaciones establecidas en el convenio, deberá comunicar esta circunstancia y sus causas a la Universidad, y deberá pagar a ésta el importe del valor del trabajo realizado, más los gastos que la Universidad haya hecho o tenga comprometidos hasta el momento para el desarrollo del trabajo. La entidad, previo pago a la Universidad, podrá utilizar la información contenida en los informes que les hayan sido entregados, en las condiciones que se fijen en este contrato.

DÉCIMA.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

Cualquier modificación requerirá acuerdo unánime, previo y por escrito de ambas partes

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá una duración de 3 años a partir de la fecha de la firma, pudiendo ser prorrogado una sola vez por un máximo de cuatro (4) años adicionales, por acuerdo expreso y por escrito de las partes, antes de la finalización del Convenio suscrito.

DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONVENIO Y RÉGIMEN JURÍDICO

El presente Convenio queda fuera del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con lo previsto en su artículo 6.1.b), sin perjuicio de la aplicación de los principios de la misma para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse, según establece su artículo 4.

En caso de divergencias que no hayan podido resolverse de manera amistosa en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento, las partes se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa correspondiente.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto,

POR LA UNED,

POR MOBILE CINEMA,

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Domingo Díaz Docampo

ANEXO 03.27



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN “CARTA DE ESPAÑA”, CONSERVADA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL MINISTERIO

En Madrid, a la fecha de la última firma electrónica.

De una parte, el Ilmo. Sr. D. José Ramón del Prado Cortés, Subsecretario de Trabajo y Economía Social, nombrado por Real Decreto 974/2023, de 28 de noviembre, actuando por delegación de la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social en virtud del artículo quinto.2 de la Orden TES/801/2025, de 18 de julio, por la que se fijan los límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y de otra, el Sr. D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nombrado de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo), actuando en nombre y representación de dicha Universidad.

Ambas partes, actuando en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas y reconociéndose mutua capacidad legal para intervenir en este acto

EXPONEN

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.n) y 10.2.b) del Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y se modifica el Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, corresponde a la Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones, órgano dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, la dirección del Archivo Central, de la Biblioteca Central y del Centro de Documentación e Información de Servicios Sociales (CEDISS), así como la coordinación de los archivos del Departamento.



Entre las obras custodiadas en la Biblioteca Central del Ministerio, se encuentran numerosos ejemplares de la revista Carta de España. Obra integrada en el Patrimonio Bibliográfico de la Administración General del Estado de valor indiscutible, tanto a efectos específicos de estudio e investigación, como de interés público general, por su trascendencia histórica incardinada en la evolución de la actividad normativa y administrativa en el marco de las materias que constituyen el título competencial del Ministerio de Trabajo y Economía Social y de todos sus Departamentos predecesores.

II. Que corresponde a las Administraciones Públicas españolas, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales, promover el enriquecimiento, conservación y difusión del Patrimonio Bibliográfico y Documental español, sin perjuicio de la colaboración de otras entidades públicas o personas físicas y jurídicas privadas poseedoras de dicho patrimonio o con fines de investigación y promoción cultural.

III. Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el ejercicio de sus fines institucionales de docencia, investigación y extensión universitaria, tiene interés en colaborar en proyectos de digitalización y difusión del patrimonio documental de titularidad pública.

IV. Que ambas partes consideran de interés común establecer un marco de colaboración específico para la digitalización de la publicación “Carta de España”, con el fin de garantizar su preservación digital y facilitar su acceso para fines culturales y de investigación.

Por todo lo expuesto, ambas partes, de acuerdo con el Capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ACUERDAN suscribir el presente Convenio, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del Convenio. El presente Convenio tiene por objeto regular las condiciones de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED) para la digitalización, generación de copias digitales máster y de difusión, y entrega de dichas copias al Ministerio, de la publicación “Carta de España”, en los términos técnicos que se detallan en el Anexo I.



Segunda. Compromisos generales.

El desarrollo del objeto recogido en la cláusula anterior comprenderá, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. La UNED realizará, con sus propios medios materiales y humanos o mediante empresa especializada bajo su responsabilidad, las tareas de digitalización de los ejemplares indicados en el Anexo I.
2. La digitalización se efectuará conforme a criterios técnicos de calidad, preservación y respeto a la integridad física de los documentos.
3. Cualquier actuación que implique desencuadernación, descosido o manipulación estructural requerirá autorización previa y expresa del Ministerio, previo informe técnico de conservación.

Tercera. Compromisos específicos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social asume los siguientes compromisos:

1. Facilitar el acceso a los ejemplares objeto de digitalización.
2. Proporcionar las descripciones bibliográficas disponibles.
3. Supervisar técnicamente el proceso cuando lo estime necesario.
4. Entregar un informe de conservación de los fondos objeto de la digitalización.

Cuarta. Compromisos específicos de la UNED.

La UNED adquiere el compromiso de:

1. Asumir íntegramente los costes derivados de la digitalización, transporte, seguros, manipulación y, en su caso, restauración o reencuadernación.
2. Garantizar la integridad y adecuada conservación de los documentos durante su transporte, manipulación y digitalización.
3. Contratar los seguros necesarios que cubran cualquier daño, pérdida o deterioro.
4. La UNED se compromete a entregar al Ministerio de Trabajo y Economía Social una copia con la misma calidad del máster, que quedará en su poder en el Servicio de Reproducción de Documentos, más una copia de difusión de las imágenes digitalizadas, en los términos que se especifican a continuación:



- a) Copia máster en formato TIFF, resolución mínima 300 ppp, color real.
- b) Copia de difusión en formato JPG, 200 ppp, con marca de agua: «Ministerio de Trabajo y Economía Social [año]».
- c) El soporte de salida será en disco duro.

Quinta. Titularidad de los trabajos resultantes

La titularidad de las reproducciones digitales obtenidas corresponderá al Ministerio de Trabajo y Economía Social, sin perjuicio del uso no exclusivo que se reconoce a la UNED para fines académicos, docentes o de investigación, sin ánimo de lucro y con cita expresa de la procedencia.

Sexta. Difusión de la procedencia de los documentos.

Todos los soportes gráficos o logotipos aportados por las partes no podrán ser alterados ni modificados sin el previo consentimiento de estas, ni podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos en este Convenio.

Séptima. Responsabilidad y conservación de los documentos

1. La UNED responderá de la integridad, adecuada conservación y correcta manipulación de los ejemplares objeto del presente Convenio desde el momento de su retirada de la Biblioteca Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social hasta su efectiva devolución.
2. La UNED se compromete a adoptar todas las medidas técnicas, preventivas y de seguridad necesarias para evitar cualquier pérdida, sustracción, daño o deterioro, tanto durante el transporte como durante su manipulación y digitalización, conforme a los estándares profesionales aplicables en materia de conservación de patrimonio bibliográfico.
3. La UNED será responsable de los daños que pudieran producirse por dolo, culpa o negligencia en el desarrollo de las actuaciones previstas en este Convenio, sin perjuicio de la cobertura que, en su caso, proporcionen las pólizas de seguro contratadas.
4. Con carácter previo al inicio de las actuaciones, la Biblioteca Central del Ministerio elaborará un informe técnico sobre el estado de conservación de los fondos objeto de



digitalización. A la devolución de los ejemplares, podrá emitirse informe de verificación del estado de los mismos.

Octava. Protección de datos de carácter personal.

En relación con el tratamiento de los datos de carácter personal, ambas entidades en el desarrollo de sus correspondientes actividades derivadas del presente Convenio, atenderán las disposiciones de obligado cumplimiento establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Novena. Financiación.

El presente Convenio no genera obligaciones económicas para el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La UNED asumirá íntegramente los costes derivados de su ejecución con cargo a su propio presupuesto ordinario.

Décima. Seguimiento, vigilancia y control.

1. El seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio y de los compromisos adquiridos por las partes corresponderá, por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a la persona titular de la Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones, y por parte de la UNED a la Decana de la Facultad de Filosofía, Asunción Merino Hernando.

A tal efecto, se celebrarán reuniones periódicas entre las partes para tratar, bilateralmente, cualquier controversia o duda interpretativa en torno a la aplicación del Convenio. Estas reuniones se celebrarán, al menos, con carácter anual.

2. Asimismo, las partes se comprometen a suministrar toda la información que les sea requerida por la otra parte, siempre que resulte pertinente para el adecuado seguimiento, control y ejecución del Convenio, y acorde a la normativa aplicable.



Undécima. Vigencia, prórroga y modificación del Convenio.

1. El presente Convenio tendrá una duración de cuatro años. No obstante, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, las partes firmantes podrán acordar, por unanimidad, su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales, o su extinción, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 49, apartado h), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
2. Conforme al artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, este Convenio se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes y resultará eficaz una vez inscrito, en el plazo de 5 días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Asimismo, será publicado en el plazo de 10 días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado».
3. La modificación del presente Convenio se realizará mediante la elaboración de la correspondiente adenda al mismo para lo que se requerirá el acuerdo unánime de los firmantes, de acuerdo con el artículo 49, apartado g), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Duodécima. Causas de resolución del Convenio

1. El presente Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones contempladas en su objeto o por causa de resolución.
2. Serán causas de resolución anticipada del presente Convenio conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes:

- a) Por el transcurso del plazo de vigencia sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) Por acuerdo unánime de los firmantes.
- c) Por incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes en virtud del presente Convenio.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un plazo de un mes con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio y a las demás partes firmantes.



Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de las causas de resolución y se entenderá resuelto el Convenio.

- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.
- e) Por cualquier otra causa prevista en las leyes.

Decimotercera. Régimen Jurídico

El presente Convenio, de naturaleza jurídico-administrativa, queda sometido al régimen jurídico de convenios previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa que resulte de aplicación.

Este Convenio no generará, en ningún caso, relación laboral alguna entre las partes firmantes y quienes lleven a cabo la ejecución de las actividades incluidas en el Convenio.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, ejecución, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo de las partes.

En el supuesto de cuestiones litigiosas que no hayan sido solucionadas entre las partes, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimocuarta. Publicación en el Portal de Transparencia

Asimismo, se publicará en el Portal de la Transparencia del Gobierno de España, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

De conformidad con todo lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares las personas firmantes, suscriben el presente Convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Excmo. Sr. D. Ricardo Mairal Usón



LA MINISTRA DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL

P.D. (Orden TES/801/2025, de 18 de
julio) EL SUBSECRETARIO

Ilmo. Sr D. José Ramón del Prado
Cortés

ANEXO 04.01



GENERAL PROTOCOL OF ACTION BETWEEN THE SPANISH NATIONAL DISTANCE UNIVERSITY (UNED) AND THE UNIVERSITY OF VERONA (UNIVR)

On one part, Ricardo Mairal Usón, Rector of the Spanish National Distance University, hereinafter UNED, who intervenes for and on behalf of this University as maximum academic authority and legal representative of same (Articles 50.1 of Organic Law 2/2023 of the Universities, dated the 22nd of March; Article 119 of the Rules governing the UNED, approved by Decree 181/2026 dated March 11, (BOE nº. 63 of 12 March 2026), and Royal Decree 1005/2022 of 29 November 2022 (BOE of 30 November), on his nomination.

On the other part, Chiara Leardini, Rector of the University of Verona, hereinafter UNIVR, who intervenes for and on behalf of said institution as the highest authority and legal representative of same (Article 14 of its governing rules approved by Decree no. 5336-2024 dated 13 May 2024) and Ministerial Decree no. 461 of 18 July 2025 on her nomination.

The two intervene exercising the powers conferred upon them in the name of the entities that they represent in order to reach a protocol, for which purpose they make the following:

DECLARATIONS

1. DECLARATION OF THE SPANISH NATIONAL DISTANCE UNIVERSITY

1.1 Legal nature: that it is a *jus ad rem* Institution with public legal status and full autonomy, without any other limits than those established by the Law, created by Decree 2,130/1972, of August 18th. It is governed by Organic Law 2/2023 of the Universities, dated the 22nd of March, and by its own governing Rules, approved by



Decree 1239/2011 dated September 8th amended by Royal Decree 968/2021 of 8 November 2021 (BOE no. 288 of 2 December),

1.2 Aims: that the following are the aims of the UNED that the aims of the UNED are: to perform the public service of higher education through research, teaching and study; and it is the commitment of all members of the university community to contribute, from their respective responsibilities, to the best performance of the public service, as provided for in Article 3 of its Statutes.

1.3 Legal address: that it recognizes as its legal address, for the effects of complying with this Agreement, El Rectorado, C/ Bravo Murillo, 38, 7a Pl. 28015 Madrid (Spain)

2. DECLARATION OF THE UNIVERSITY OF VERONA

2.1 Legal nature: Public University established by Law no. 590 of 14 August 1982 and by its governing rules approved by Decree no. 5336-2024 dated 13 May 2024.

2.2 Purposes: The University of Verona's mission is to generate, share and promote knowledge through high-quality teaching, cutting-edge research and a constant commitment to society.

2.3 Legal address: Via dell'Artigliere 8 – 37129 Verona (Italy)

In accordance with the above, the parts

STATE

That this Protocol has been fostered by both Universities on the following bases:

- a.- That they are institutions with their own legal status, which allows them to make agreements of this nature for the better fulfilment of their aims.
- b.- That the two institutions are united by common objectives in the academic, scientific and cultural fields.



c.- That the Universities are interested in promoting the exchange of scientific and cultural knowledge.

d.- That they have common objectives regarding the encouragement of quality research and training, and also the spread of culture.

e.- That they are concerned with stimulating international university collaboration based on equality and mutual assistance.

Based on the foregoing, the Parties sign this Protocol subject to the following:

CLAUSES

FIRST.- The projected collaboration must be carried out within the framework of this Protocol in accordance with any Specific Agreements that may cover the fields of information, research, cooperation on development, technical consultancy, exchange, cultural and extension university activities.

SECOND.- The Specific Agreements by which the collaboration programmes are defined will establish in detail:

1. The creation and organisation of *coordinated teaching* activities or *study programmes* for degrees, doctorates (inside the Doctorate school) and permanent training and professional development (post-graduate).
2. The exchange and mobility of *researchers, teaching staff, students, managers and administrative and service staff* within the framework of the binding provisions between the two countries and the internal procedures of each Institution, but with the decided intention of removing academic obstacles, both material and formal, that impede the easy exchange of members of the university community of both institutions.



3. The promotion and support for the creation and functioning of *research networks and groups* in any branches of common interest.
4. The execution of *projects for cooperation in development* in any of the fields or scenarios of common interest to the two institutions.
5. Technical consultancy *and cooperation in matters of distance education methodology and new technologies and communications* as applied to teaching.
6. Cooperation in matters of *management, administration and evaluation* by universities, specifically in that which concerns, distance and open education.
7. The elaboration of *joint editions* of texts and/or monographs of any type in answer to the common interest of both institutions, with respect to the current regulations on matters of copyright.
8. The organisation of *international forums (Congresses, Seminars, Conferences, etc.)* and other university extension activities.

The collaboration activities mentioned in the second Clause will be subject to budget availability and the assignment of specific funds in both institutions and/or to the obtaining external financing to make the execution possible.

THIRD.- The Specific Agreements will detail the activities to be carried out, the place of execution, the units responsible, participants, duration, programme and the economic resources necessary for execution, together with the conditions in which they will be financed. Where necessary, other activities included in the programme may be



presented to competent national and international organisations with a view to financing.

FOURTH.- A Follow-up Committee will be formed for the coordination of this Protocol and its corresponding Appendices. It will be composed of at least two (2) persons appointed for this purpose by each of the Universities, in charge of monitoring the evolution of the present Agreement.

FIFTH.- This General Protocol of Cooperation will have binding effects from the moment of its signature by both parties, and up to a period of four (4) years. It may be expressly extendable up to a maximum of 8 years common contentment of both institutions.

SIXTH.- In accordance with the provisions of the regulations in force on Personal Data Protection, both parties assume their obligations and undertake to maintain the utmost secrecy with regard to the personal data that they provide to each other or to which they have access during the development of this agreement. In particular, they undertake not to apply or use the personal data processed for purposes other than those set out in this agreement, nor to transfer them, even for storage purposes, to third parties. The parties shall be liable to each other for any damages that may result from a breach of this obligation.

The legal basis for the processing of your data is the execution of the agreement to which the data subject is a party.

Furthermore, both parties undertake to adopt technical and organisational security measures that ensure the security of personal data and prevent their accidental or unlawful destruction, loss or alteration, or unauthorised disclosure or access, taking into account the state of the art, the costs of implementation, and the nature, scope, context and purposes of the processing, as well as risks of varying likelihood and severity to the rights and freedoms of natural persons.

The rights of access, rectification, deletion, limitation of processing, portability of data or opposition to processing may be exercised:



- before the UNED, C/ Bravo Murillo 38, Data Protection Section, 28015 Madrid (www.uned.es/dpj).
- before the UNIVR, Via dell'Artigliere 8, 37129 Verona (Data Protection Officer, DPO@ateneo.univr.it).

SEVENTH. - Both parties reserve their right to put an end to the present Protocol by advising of same, notice in writing, six months in advance. In any case, projects already initiated at the time of the conclusion of the present Agreement, not prorogued, will be maintained until completion.

EIGHTH. - The parties consider this agreement to be a product of good faith, and therefore any dispute or interpretation arising from it, regarding its operation, formalization, and compliance, shall be resolved by mutual agreement and in writing through its Follow-up Committee.

In proof of conformity both parties hereby sign electronically sign this Protocol at the headquarters of each University

FOR UNED

FOR UNIVR

Ricardo Mairal Usón
RECTOR

Chiara Leardini
Rector

Signed in Madrid

Signed in Verona



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VERONA, UNIVR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED (ESPAÑA)

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma (Artículos 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026); y Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre (BOE 30 de noviembre), relativo a su nombramiento.

Y de otra Chiara Leardini, Rectora de la Universidad de Verona, en adelante UNIVR, que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma. Artículo 14 de su reglamento interno, aprobado mediante el Decreto n.º 5336-2024, de 13 de mayo de 2024, y el Decreto Ministerial n.º 461, de 18 de julio de 2025, relativo a su nombramiento

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES

1. DECLARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

- 1.1. *Naturaleza jurídica:* que es una Institución de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, sin más límites que los establecidos por la Ley, creada por Decreto 2.310/1972, de 18 de agosto. Se rige



por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre 2021 (BOE n1 288 2 de diciembre).

1.2. *Fines:* que son fines de la UNED: desempeñar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio; y es compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria contribuir, desde sus respectivas responsabilidades, a la mejor realización del servicio público, según lo previsto en el art. 3 de sus Estatutos.

1.3. *Domicilio legal:* la UNED señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, el Rectorado, c/ Bravo Murillo, 38, 7ª Pl., 28015 Madrid (España).

2. DECLARA LA UNIVERSIDAD DE VERONA

2.1. *Naturaleza jurídica:* Universidad pública creada en virtud de la Ley n.º 590, de 14 de agosto de 1982, y de su reglamento interno, aprobado mediante el Decreto n.º 5336-2024, de 13 de mayo de 2024.

2.2. *Fines:* La misión de la Universidad de Verona es generar, compartir y promover el conocimiento a través de una enseñanza de alta calidad, una investigación de vanguardia y un compromiso constante con la sociedad

2.3. *Domicilio legal:* Via dell'Artigliere 8 – 37129 Verona (Italia)

De acuerdo con lo anterior, las partes



EXPONEN

Que este Protocolo ha sido promovido por ambas Universidades sobre las siguientes bases:

- a.- Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b.- Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que en tanto que Universidades, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.



SEGUNDA.- Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. La creación y organización de *actividades docentes* coordinadas o *programas de estudios* de licenciatura, doctorado a través de las Escuelas de Doctorado, y formación permanente o desarrollo profesional (Posgrado).
2. El intercambio y movilidad de *investigadores, personal docente, estudiantes, gestores y personal de administración y servicios*, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada Institución, pero con la decidida intención de suprimir los obstáculos académicos, tanto materiales como formales, que impidan el intercambio ágil de los miembros de la comunidad universitaria de ambas instituciones.
3. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de *redes y grupos de investigación* en cualquiera de las ramas de interés común.
4. La realización de *proyectos de cooperación al desarrollo* en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones.
5. El *asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación* aplicadas a la enseñanza.
6. La cooperación en materia de *gestión, administración y evaluación de universidades*, de manera específica en la modalidad de educación a distancia.
7. La realización de *ediciones conjuntas* de textos y/o monografías de cualquier tipo que respondan al interés común de ambas instituciones, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.



8. La organización de *foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.)* y otras actividades *de extensión universitaria*.

Las actividades de colaboración mencionadas en esta Cláusula Segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA. - Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

CUARTA. - Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Universidades.

QUINTA.- El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogable expresamente hasta un máximo de 8 años, de común acuerdo entre ambas universidades.

SEXTA: De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su



conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj).
- ante la UNIVR: Via dell'Artigliere 8, 37129 Verona (oficina de Protección de Datos, DPO@ateneo.univr.it)

SÉPTIMA. - Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

OCTAVA. - Los firmantes estiman que el presente acuerdo es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia e interpretación que surja del mismo, respecto a su



UNIVERSITÀ
di **VERONA**



funcionamiento, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo y por escrito a través de su Comisión de Seguimiento

En prueba de conformidad, ambas partes firman por la presente este Acuerdo de forma electrónica en la sede de cada universidad

.

POR LA UNED

POR UNIVR

Ricardo Mairal Usón

Chiara Leardini

RECTOR

RECTORA

ANEXO 04.02

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM (HONDURAS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED (ESPAÑA)

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma (Artículos 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026); y Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre (BOE 30 de noviembre), relativo a su nombramiento.

Y de otra Dña. María Antonia Fernández Peña, Rectora Magnífica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en adelante UCENM, que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma. (personería jurídica No. 201-99 y acuerdo No. 841-132-2001 de los estatutos de la UCENM, aprobados por la Dirección de Educación Superior mediante registro No. RC-11-07-01 de fecha 9 de febrero del año 2001, tomo I-01 folio No. 1 al 15)

Ambos intervienen en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, a cuyo efecto realizan las siguientes

DECLARACIONES

1. DECLARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

1.1. *Naturaleza jurídica:* que es una Institución de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, sin más límites que los

establecidos por la Ley, creada por Decreto 2.310/1972, de 18 de agosto. Se rige por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre 2021 (BOE n1 288 2 de diciembre).

1.2. *Fines:* que son fines de la UNED: desempeñar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio; y es compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria contribuir, desde sus respectivas responsabilidades, a la mejor realización del servicio público, según lo previsto en el art. 3 de sus Estatutos.

1.3. *Domicilio legal:* la UNED señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, el Rectorado, c/ Bravo Murillo, 38, 7ª Pl., 28015 Madrid (España).

2. DECLARA LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO

2.1. *Naturaleza jurídica:* que es una Institución de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, Acuerdo No. 841-132-2001, de 9 de febrero de 2001. Se rige por el Estatuto RC- 11-07-01 aprobado por al Dirección de Educación Superior el 13 de febrero de 2001

2.2. *Fines:* que son fines de la UCENM: Contribuir a la formación integral de la persona humana, en el marco de la concepción solidaria del bienestar individual y colectivo propio de la doctrina cristiana. Formar dentro de la educación superior, profesionales en las diversas áreas de la actividad humana, capaces de contribuir al desarrollo integral y sostenido de Honduras. Procurar mediante la investigación y el entendimiento, proponer soluciones a los problemas nacionales, regionales y mundiales. Desarrollar programas de extensión que propicien su interacción en

aspectos sociales, técnicos y científicos con otras organizaciones públicas y privadas, con mutuo respeto y *beneficio*. según lo previsto en el art. 6 de sus Estatutos.

2.3. Domicilio legal: La UCENM señala como domicilio legal, a efectos del cumplimiento de este Convenio Marco, Campus Central, Barrio Suyapa 4 y 5 calle 13 avenida N.O. San Pedro Sula, Cortés (Honduras)

De acuerdo con lo anterior, las partes

EXPONEN

Que este Protocolo ha sido promovido por ambas Universidades sobre las siguientes bases:

- a.- Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b.- Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c.- Que en tanto que Universidades, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d.- Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.
- e.- Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos que podrán abarcar los ámbitos de la formación, la investigación, la cooperación al desarrollo, el asesoramiento, el intercambio y las actividades culturales y de extensión universitaria.

SEGUNDA.- Los Convenios Específicos mediante los cuales se definan los programas de colaboración establecerán en detalle y podrán versar en:

1. La creación y organización de *actividades docentes* coordinadas o *programas de estudios* de licenciatura, doctorado a través de las Escuelas de Doctorado, y formación permanente o desarrollo profesional (Posgrado).
2. El intercambio y movilidad de *investigadores, personal docente, estudiantes, gestores y personal de administración y servicios*, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada Institución, pero con la decidida intención de suprimir los obstáculos académicos, tanto materiales como formales, que impidan el intercambio ágil de los miembros de la comunidad universitaria de ambas instituciones.
3. La promoción y apoyo a la creación y funcionamiento de *redes y grupos de investigación* en cualquiera de las ramas de interés común.
4. La realización de *proyectos de cooperación al desarrollo* en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones.
5. El *asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación* aplicadas a la enseñanza.

6. La cooperación en materia de *gestión, administración y evaluación de universidades*, de manera específica en la modalidad de educación a distancia.
7. La realización de *ediciones conjuntas* de textos y/o monografías de cualquier tipo que respondan al interés común de ambas instituciones, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
8. La organización de *foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.)* y otras actividades de *extensión universitaria*.

Las actividades de colaboración mencionadas en esta Cláusula Segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA. - Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

CUARTA. - Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una *Comisión de Seguimiento* formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Universidades.

QUINTA.- El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogable expresamente hasta un máximo de 8 años, de común acuerdo entre ambas universidades.

SEXTA: De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpi).

2.4. ante la UCENM, Dirección de Tecnologías, *Campus Central, Barrio Suyapa 4 y 5 calle 13 avenida N.O. San Pedro Sula, Cortés (Honduras)* (nmejia@ucenm.net)

SÉPTIMA. - Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

OCTAVA. - Los firmantes estiman que el presente acuerdo es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia e interpretación que surja del mismo, respecto a su funcionamiento, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo y por escrito a través de su Comisión de Seguimiento

En Madrid, a de de 2026, en prueba de conformidad firman ambas partes el presente Convenio por duplicado y en todas sus hojas.

POR LA UNED

POR

Ricardo Mairal Usón

María Antonia Fernández Peña

RECTOR

RECTOR/A

ANEXO 04.03



MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, ESPAÑA

De una parte, M.A. **WALTER RAMIRO MAZARIEGOS BIOLIS**, actúo en calidad de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en adelante “USAC”, calidad que acredito con la transcripción del Punto OCTAVO del Acta número cero uno guion dos mil veintidós (01-2022) de la sesión celebrada por el Cuerpo Electoral Universitario de fecha catorce (14) de mayo de dos mil veintidós (2022), Puntos PRIMERO y SEGUNDO del Acta Administrativa número cero siete guion dos mil veintidós (07-2022) de toma de posesión del cargo de fecha uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022); así como los artículos 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 13 de su Estatuto conforme a los cuales el Rector es el Representante Legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala; señalo como lugar para recibir notificaciones en el Edificio de Rectoría, 2º. Nivel, Oficina 205, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala; Código Postal 01012 y, de la otra parte, Dr. **RICARDO MAIRAL USÓN**, actúo en mi calidad de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, ESPAÑA**, en adelante “UNED”, calidad que acredito de conformidad con los artículos 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, del 22 de marzo, del Sistema Universitario; artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026); y Real Decreto 1005/2022, del 29 de noviembre (BOE del 30 de noviembre), relativo a su nombramiento; señalo como lugar para recibir notificaciones en el Edificio del Rectorado Calle Bravo Murillo, 38, 7ª Planta 28015 Madrid, España.

Ambas Partes actuamos en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones y convenimos en suscribir el presente Memorándum de Entendimiento al tenor de los considerandos y cláusulas siguientes:

CONSIDERANDOS

- I) Que la USAC, de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica y que, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del país, la educación profesional universitaria, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales; y que es una institución de educación superior dedicada a la formación de recurso humano, investigación y extensión,



apoyando y contribuyendo al proceso de desarrollo del país, en coordinación con otras instancias del Estado. Se rige por su Ley Orgánica, Estatuto y reglamentos que ella emita.

- II) Que la UNED es una Institución de Derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, sin más límites que los establecidos por la Ley, creada por Decreto 2.310/1972, del 18 de agosto. Se rige por la Ley Orgánica 2/2023, del 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011 del 8 de septiembre de 2011 modificados por Real Decreto 968/2021 del 8 de noviembre 2021 (BOE del 2 de noviembre); y que tiene como fines desempeñar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio; y es compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria contribuir, desde sus respectivas responsabilidades, a la mejor realización del servicio público, según lo previsto en el art. 3 de sus Estatutos.
- III) Que ambas Partes reconocemos la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentamos, así como el alcance y contenido del presente Memorándum de Entendimiento.
- IV) Que ambas Partes se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.

POR TANTO

Con base en lo expresado y por ser de interés para ambas Partes, convenimos en suscribir el presente Memorándum de Entendimiento, obligándonos al tenor de las siguientes:

CL ÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

El presente Memorándum de Entendimiento tiene por objeto aunar esfuerzos para fomentar la cooperación y el intercambio de personal docente entre ambas Partes, en los campos de la docencia e investigación, con el fin de intercambiar profesores e investigadores, a través de la organización de encuentros educativos, congresos, seminarios y talleres de mutuo interés.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para el buen cumplimiento del objeto del presente Memorándum de Entendimiento, las Partes nos obligamos y comprometemos a:



- a) Promover el intercambio académico de profesores e investigadores para participar en actividades de investigación pertinentes.
- b) Facilitar el asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza.
- c) Llevar a cabo actividades académicas, entre ellas, cursos cortos, congresos, seminarios y talleres; que propicien el intercambio de experiencias entre nuestro cuerpo docente e investigadores de mutuo interés, previa calendarización y posibilidades institucionales.
- d) Cabe destacar que el presente Memorándum de Entendimiento, no representa ningún compromiso de carácter presupuestario y financiero para la USAC ni para la UNED.
- e) La USAC manifiesta de manera unilateral que no admite la creación de carreras de pregrado, grado, así como las que sean equivalentes a Postgrados, Doctorado, Maestría, Especialidad, Especialización y Curso de Actualización, a través de convenios de cooperación o el presente Memorando de Entendimiento, sino únicamente a través de los procesos establecidos en la normativa universitaria, y a través de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC y las Escuelas y Departamentos de Postgrado de las unidades académicas.
- f) Realizar las acciones acordadas, respetando las leyes, estatutos, legislación vigente, normas y disposiciones internas de cada Parte, sin perjudicar su normal funcionamiento.

TERCERA. COMISIÓN DE ENLACE

Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente Memorándum de Entendimiento, la USAC designa a la titular de la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales, Teléfono (502) 2418 7660, Email: cooperacionusac@usac.edu.gt; usaccrri@usac.edu.gt; mientras que la UNED designa al Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, Teléfono +34 91 398 9039, Email: vrector-internacional@adm.uned.es, o quienes les sustituyan en el cargo.



CUARTA. RELACIÓN LABORAL

Las Partes convenimos que el personal comisionado para la realización conjunta de cualquier acción debe continuar en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la Parte con la cual tiene establecida su relación laboral. Si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las Partes, éste debe continuar siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no debe originar relación de carácter laboral ni con la USAC ni con la UNED distinta a la que se tiene.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las publicaciones que resulten de las acciones emprendidas bajo el presente Memorándum de Entendimiento deben ser debidamente referenciadas en cuanto a su autoría y las Partes participantes, asimismo, se deben regir por la legislación nacional aplicable y por las convenciones internacionales en la materia, vinculantes en la República de Guatemala y en el Reino de España.

Las Partes convenimos de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución del presente Memorándum de Entendimiento que sean susceptibles de protección intelectual, deben corresponder a la Parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización.

En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de la USAC y la UNED, la titularidad de los derechos morales y patrimoniales debe corresponder a ambas Partes en porcentajes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Queda expresamente entendido que las Partes podemos utilizar los resultados obtenidos en las actividades amparadas por el presente instrumento en sus tareas académicas.

SEXTA. VIGENCIA Y DENUNCIA

Este Memorándum de Entendimiento debe entrar en vigor a partir de la fecha de su última firma y debe tener una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables con la autorización por escrito de ambas Partes, previa evaluación de los resultados obtenidos y mediante la suscripción de un nuevo Memorándum de Entendimiento. Para darlo por concluido, debe bastar con que una de las Partes notifique a la otra Parte oficialmente su deseo de denunciarlo con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha en que se pretende su terminación, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, los que deben continuarse hasta su total terminación.

SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA



El presente Memorándum de Entendimiento puede darse por terminado por las razones siguientes:

- a) Incumplimiento por alguna de las Partes.
- b) Mutuo acuerdo entre las Partes y por escrito.
- c) Vencimiento del término de ejecución.

OCTAVA. MODIFICACIONES

Las modificaciones que realicemos al presente Memorándum de Entendimiento sólo deben ser válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por ambas Partes, las cuales deben formar parte de este instrumento como Adenda. Cabe destacar que la Adenda no debe alterar sustancialmente el objeto ni los compromisos adquiridos; de ser así, debe gestionarse y suscribirse un nuevo Memorándum de Entendimiento.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las Partes no asumimos responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Memorándum de Entendimiento, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en el entendido que, una vez superados estos eventos, se deben reanudar las actividades en la forma y términos que determinemos las Partes.

DÉCIMA. CONTROVERSIAS

Las Partes manifestamos que el presente Memorándum de Entendimiento, es producto de la buena fe, por lo que debemos realizar todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia, sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, debe ser resuelta amistosamente entre los titulares de las Partes. Las soluciones o acuerdos a que lleguemos, se deben hacer constar con escrito y nos obliga a las Partes al momento de su firma.

DÉCIMA PRIMERA. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

En relación con todas las actuaciones derivadas de la ejecución del presente Memorándum de Entendimiento que impliquen el tratamiento de datos personales, las Partes se comprometen al cumplimiento de las respectivas regulaciones normativas que les resulten de aplicación. El régimen de protección de datos de carácter personal que han de cumplir las Partes en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente Memorándum de Entendimiento debe ser:



- a) La Universidad Nacional de Educación a Distancia, España está sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
- b) La Universidad de San Carlos de Guatemala, está sujeta al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y normativa nacional aplicable, así como la normativa Universitaria, y debe atender las solicitudes de información sin más limitaciones que las que le ordena la legislación.

DÉCIMA SEGUNDA. RESTRICCIÓN

El presente Memorándum de Entendimiento no debe interpretarse en el sentido de haber creado una relación legal o financiera entre las Partes, en consecuencia, no representa ningún compromiso de carácter presupuestario y financiero para la USAC ni para la UNED; el mismo constituye una declaración de intenciones cuyo fin es promover auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia de colaboración académica.

DÉCIMA TERCERA. PRESENTACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS

De la ejecución del presente Memorándum de Entendimiento, las Partes suscribientes, a través de la Comisión de Enlace, debemos presentar informe anual indicando los logros y avances del mismo a las autoridades superiores de cada Universidad, conforme a su normativa interna.

Leído el presente Memorándum de Entendimiento y enterados de su contenido y alcance legal, lo firmamos por duplicado, en idioma español, de igual validez, en el lugar y fecha indicados al calce.

POR LA "USAC"

POR LA "UNED"

M.A. WALTER RAMIRO MAZARIEGOS BIOLIS
RECTOR

Dr. RICARDO MAIRAL USÓN
RECTOR

En la Ciudad de Guatemala, _____

En Madrid, España, _____

ANEXO 04.04



**CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN EN IDIOMAS
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA (UNED) Y COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SEGOVIA (COGITISG)**

REUNIDOS

De una parte, D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026) y del R.D.1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

De otra, en representación de COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SEGOVIA, en adelante COGITISG, su Decano, Sr. D. Gabriel Vallejo Álvarez, con domicilio en calle Gobernador Fernández Jiménez, nº4, 3ºA, código postal 40001, con CIF nº Q4070001E , inscrita en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de fecha 2 de mayo de 2000, con el nº registral 24/CP y actuando en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 27º, punto 1º, del Estatuto del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Segovia.

EXPONEN

PRIMERO: Que la UNED es una Institución de Derecho Público dotada de personalidad jurídica propia y plena autonomía, sin más límites que los establecidos por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cuyo artículo 2 establece como funciones de la Universidad:



- a) la educación y formación del estudiantado a través de la creación, desarrollo, transmisión y evaluación crítica del conocimiento científico, tecnológico, social, humanístico, artístico y cultural, así como de las capacidades, competencias y habilidades inherentes al mismo.
- b) la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación y actualización de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, culturales y para la creación artística.
- c) la generación, desarrollo, difusión, transferencia e intercambio de conocimiento y la aplicabilidad de la investigación en todos los campos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, artísticos y culturales.
- d) la promoción de la innovación a partir del conocimiento en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos e institucionales.
- e) La contribución al bienestar social, al progreso económico y a la cohesión de la sociedad y del entorno territorial en que estén insertas, así como a la promoción de las lenguas oficiales de las mismas, a través de la formación, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento y de la cultura del emprendimiento. Tanto individual como colectiva, a partir de fórmulas societarias convencionales o de economía social.
- f) La generación de espacios de creación y difusión de pensamiento crítico.
- g) La transferencia e intercambio del conocimiento y de la cultura al conjunto de la sociedad a través de la actividad universitaria y la formación permanente a lo largo de la vida del conjunto de la ciudadanía.

SEGUNDO: Que el COGITISG, es una organización de Derecho Público, reconocido y amparado por el artículo 36 de la Constitución Española y regulado por la legislación estatal y autonómica sobre Colegios Profesionales., a lo que se dedica la empresa y estatutos o reglamentos que la avalan, etc.

TERCERO: Que la UNED, por su propia naturaleza, dispone de un entorno telemático que permite el aprendizaje no presencial, así como de medios materiales y humanos distribuidos por todo el territorio del Estado español, gestionados a través de los denominados Centros Asociados, en un sistema semipresencial.



CUARTO: Que la UNED ha resuelto promover a través del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (en adelante, CUID) la formación en idiomas y enseñanzas no regladas en sus Centros Asociados.

QUINTO: Que COGITISG en el desempeño de sus funciones y competencias, desea promover entre sus **colegiados, familiares y empleados** el aprendizaje de idiomas.

SEXTO: Que es voluntad de las Instituciones que formulan el presente Convenio establecer cauces de colaboración para que COGITISG pueda ofrecer los programas de idiomas que desarrolla la UNED, a través del CUID. Dicho convenio no implica la asunción de compromisos económicos, financieros o de personal.

Ambas partes, en el ejercicio de sus respectivas facultades y entendiendo beneficiosa la colaboración en las materias de su competencia referidas en el expositivo Tercero y Cuarto, han acordado suscribir el presente Convenio que llevan a efecto con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- OBJETO

El objeto del presente Convenio es fijar las líneas específicas de colaboración entre ambas Instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo de programas de formación de idiomas a través del CUID.

Segunda.- OBLIGACIONES

COGITISG asume los siguientes compromisos:

- Centralizar las solicitudes de matrícula de los estudiantes con el método organizado a través del CUID y presentarlas conjuntamente al amparo de este Convenio, dentro de los plazos establecidos por el Consejo de Gobierno de la UNED, en el CUID.



- Para la atención de estas actuaciones COGITISG deberá identificar a través de los medios que dispone la UNED la identidad de los estudiantes acogidos a esta modalidad, aportando la información requerida por el CUID.

La UNED asume los siguientes compromisos:

- Tramitar las solicitudes de matrícula recibidas de COGITISG al amparo del presente Convenio.
- En la convocatoria general del Curso académico los cursos de idiomas serán impartidos en los distintos Centros Asociados dependientes de la UNED por el CUID, quien organizará las tutorías de apoyo que sean necesarias para el adecuado desarrollo de los cursos, respetando el número mínimo de estudiantes por grupo establecidos en la normativa del CUID.
- En la convocatoria CUID para el curso virtual o la modalidad de matrícula no presencial, los estudiantes no tendrán derecho a tutorías; recibirán una enseñanza virtual y a distancia. Los estudiantes sólo acudirán a los Centros Asociados para la realización de los exámenes.
- En las convocatorias de examen libre de evaluación de niveles de idiomas, la UNED acordará los lugares y fechas de celebración de los exámenes de nivel de idiomas.
- Así mismo, el CUID podrá recabar de COGITISG, la información necesaria para la gestión y tramitación de las actividades docentes, administrativas y económicas que sean derivadas del desarrollo del contenido concreto de la colaboración objeto del presente Convenio.

Tercera.- PROTECCIÓN DE DATOS

1.- Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a COGITISG, (en adelante el ENCARGADO del tratamiento), para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE del tratamiento), los datos de carácter personal necesarios para la realización de los cursos de idiomas.



La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente para el proceso de matrícula de los cursos de idiomas de la convocatoria general (Semipresencial y On Line) impartidos por el CUID.

2.- Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO destruirá en un plazo de tres a seis meses los datos de carácter personal y, si procede, todos los soportes donde consten, una vez acabada la prestación, incluyendo un certificado acreditativo de la destrucción. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

3.- Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.



Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.



- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).



Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

Cuarta.- RÉGIMEN DE LOS ESTUDIANTES

Con el fin de facilitar el mejor aprovechamiento de los cursos, la UNED y COGITISG coordinarán la información respecto a la asistencia y niveles de aprovechamiento de sus estudiantes mediante las oportunas calificaciones.

Las pruebas presenciales las realizarán los estudiantes de la forma habitual en el Centro Asociado que corresponda en cada caso, o en los lugares indicados en la convocatoria libre de examen.

El pago de la obligación económica estipulada en Consejo de Gobierno y en Consejo Social se realizará por el estudiante interesado acogido a este Convenio, dentro del plazo establecido de matrícula.



Quinta.- SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de los cursos y de los objetivos, COGITISG podrá recabar del CUID la información que sea necesaria, así como la emisión de informes y certificaciones sobre los temas que sean de interés en relación con las acciones formativas objeto del presente Convenio, con estricta sujeción a la Ley de Protección de Datos.

Así mismo se constituirá una Comisión mixta de seguimiento integrada por dos representantes de la UNED y dos representantes de COGITISG, nombrados por los responsables correspondientes que será presidida por el representante de la UNED de mayor rango jerárquico.

La comisión se reunirá siempre que lo solicite cualquiera de las partes interesadas. Los acuerdos serán adoptados con arreglo a las reglas que rigen el funcionamiento de los órganos colegiados, teniendo el presidente, voto de calidad en caso de empate. Serán funciones de esta Comisión la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades objetos del presente Convenio.

Sexta.- PRECIOS

La UNED y COGITISG acuerdan que el importe correspondiente al precio de matrícula será el estipulado por el Consejo de Gobierno y Consejo Social para cada Curso Académico con la reducción correspondiente como beneficiario de matrícula reducida, en la convocatoria general, en la modalidad de matrícula semipresencial y On Line del Curso académico, previsto en la tabla de precios de matrícula.



Séptima.- PLAZO DE DURACIÓN

El presente Convenio tendrá una vigencia de **cuatro años**, a partir de la fecha de su firma por las partes, pudiéndose acordar expresamente por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo.

En tal caso, se mantendrán hasta su finalización con los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

Octava.- CUESTIONES INCIDENTALES Y LITIGIOSAS

Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de Madrid.

Sin perjuicio de lo anterior, COGITISG y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

Novena.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

De conformidad con el artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, a falta de una regulación expresa, la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.



Décima.- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONVENIO

Conforme al artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre:

1. “Los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.
2. Son causas de resolución:
 - a. El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
 - b. El acuerdo unánime de todos los firmantes.
 - c. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

- d. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes”.

Undécima.- CONSECUENCIA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos en el presente Convenio no generará indemnización entre las partes al tratarse de un acuerdo que no genera obligación económica alguna.



Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio en la fecha indicada en la firma electrónica.

Por la Universidad Nacional de
Educación a Distancia

Por Colegio Oficial de Peritos e
Ingenieros Técnicos Industriales de
Segovia

D. Ricardo Mairal Usón
Rector

D./D^a Gabriel Vallejo Álvarez
Decano COGITISG



ANEXO I

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de Colaboración de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y COGITISG y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- | | |
|--|---|
| ☒ Recogida | ☒ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☐ Conservación | ☐ Extracción |
| ☐ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☐ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☒ Conservación | ☐ Comunicación |

Otros: _____

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.

Datos económico-financieros: Datos bancarios.

ANEXO 04.05



BASES DE LA II CONVOCATORIA (FEBRERO 2027)

Curso de inmersión lingüística y sociocultural en español como lengua extranjera *Spanish Live*

AL CONVENIO DEL PROGRAMA SPANISH LIVE ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EL CENTRO ASOCIADO DE UNED SEGOVIA, LA FUNDACIÓN UNED, EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO “GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA S.A.U.”

Número de plazas disponibles: 25 (mínimo de 10 para su impartición)

Modalidad de inmersión: estancias de 2 o 3 semanas

Fecha de inicio: 13-14/02/2027

Fecha de finalización: 27-28/02/2027 (para 2 semanas), 3-4/03/2027 (para 3 semanas)

Lugar de realización: Segovia

Número total de horas de inmersión: 75 (2 semanas), 100 (3 semanas):

Número de horas lectivas: 40 (para 2 semanas), 60 (para 3 semanas)

Número de horas socioculturales: 35 (para 2 semanas), 40 (para 3 semanas)

Horario de horas lectivas: mañana (4 horas dentro del horario de 09.30 am a 14.00 pm)

Horario de horas socioculturales: tarde (número de horas en función de la actividad)

Créditos: 3 (para 2 semanas), 4 (para 3 semanas)

Precio del curso para los estudiantes: 2.000 € (para 2 semanas), 2.640 € (para 3 semanas)

CONTENIDO DEL CURSO:

El curso de inmersión se desarrollará en modalidad presencial, y estará articulado en torno a contenidos lingüísticos a través de clases de español instrumental a cargo de la UNED, junto con actividades socioculturales pautadas organizadas por la Empresa Municipal de Turismo y Ayuntamiento de Segovia, tal y como se recoge en el convenio.

La experiencia Spanish Live UNED también incluye:

- Traslado del aeropuerto de Madrid a Segovia y viceversa.
- Seguro médico.
- Certificado del Centro de estudios de idiomas de la UNED de realización del curso.

PERIODO DE MATRÍCULA:

15 de julio al 31 de octubre de 2026.

PERIODO DE PAGO:

- Pago único: del 15 de julio al 10 de noviembre.
- Pago aplazado:
 - Primer pago (40%) del 15 de julio al 1 de octubre.
 - Segundo pago (60%) del 2 octubre al 10 de noviembre.



A partir del 1 de octubre, las matrículas se realizarán en un pago único.

Los estudiantes realizarán el pago a su universidad.

Su universidad realizará un pago único a la UNED antes del 20 de noviembre.

CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN:

Durante el periodo de realización del curso, el estudiante se obliga a no solicitar la anulación de matrícula. En caso de anulación de la matrícula, se rescindirá el curso automáticamente. El estudiante se compromete de manera expresa, durante la vigencia del curso y una vez finalizado, a no ceder o comunicar a terceros cualquier contenido de medios impresos o informáticos a los que tenga acceso.

Se procederá a la devolución del importe de la matrícula en los supuestos generales y condiciones de devolución previstos en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 27.5 de la Ley 8/1989 de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ley 40 del Procedimiento Administrativo sobre Causas de Fuerza Mayor.

Se podrá proceder a la devolución voluntaria y el estudiante recibirá el 100% del precio del curso previsto si lo comunica a la UNED con una antelación de tres meses antes del comienzo del curso, el 50% si lo notifica dos meses antes, y el 25%, si lo hace un mes de antelación. No obstante, si no se cumplieran los plazos de preaviso por parte del estudiante, no se podrá exigir a la UNED el pago correspondiente.

OTRAS FECHAS DE INTERÉS:

- Realización de test de nivel (si fuera necesario): del 2 al 15 de diciembre de 2026.
- Información sobre la familia: antes del 1 de febrero de 2027 se informará a cada estudiante sobre la familia con la que realizará la estancia y el nivel de idioma de la clase a la que asistirá.

ANEXO 05.01

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento	Ciencias Analíticas					
GARCIA DEL AMO, MARIA DOLORES	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	29/02/2020	28/02/2025	6	
GARCINUÑO MARTINEZ, ROSA M ^a	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	17/07/2020	16/07/2025	4	
GONZALEZ CREVILLEN, AGUSTIN	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	15/08/2020	14/08/2025	2	
LARIO GOMEZ, JAVIER	Catedrático de Universidad	T.Completo	27/06/2020	26/06/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU

Departamento	Ciencias y Técnicas Físico-Químicas					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
SANCHEZ RENAMAYOR, CARMEN	Catedrática de Universidad	T.Completo	01/10/2020	30/09/2025	7	Conversión quinquenio PTEU a CAU

Departamento	Física Fundamental					
FERNANDEZ SANCHEZ, EVA MARIA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	04/07/2020	03/07/2025	2	

Departamento	Física Interdisciplinar					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GALVEZ GONZALEZ, OSCAR	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/04/2020	31/03/2025	2	
WILLIART TORRES, AMALIA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	01/11/2020	31/10/2025	7	Conversión quinquenio PTEU a PTU

Departamento	Física Matemática y de Fluidos					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ESCASO SANTOS, FERNANDO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	15/05/2020	14/05/2025	3	

Departamento	Matemáticas Fundamentales					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ESCUDERO LIEBANA, CARLOS	Catedrático de Universidad	T. Completo	27/06/2020	26/06/2025	3	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

Departamento	Química Inorgánica y Química Técnica
---------------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta		
GUERRERO RUIZ, ANTONIO R	Catedrático de Universidad	T.Completo	01/01/2021	31/12/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
MARTIN ARANDA, ROSA MARIA	Catedrática de Universidad	T.Completo	16/12/2020	15/12/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU

Departamento	Química Orgánica y Bio-orgánica
---------------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta		
SANTA MARIA GUTIERREZ, DOLORES	Catedrática de Universidad	T.Completo	01/10/2020	30/09/2025	7	Conversión quinquenio PTEU a CAU
PORCAR GARCIA, RAUL	Profesor Titular Universidad	T.Completo	24/04/2020	23/04/2025	2	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE DERECHO

Departamento	Derecho Administrativo
---------------------	-------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FUENTETAJA PASTOR, JESUS ANGEL	Catedrático de Universidad	T.Completo	01/03/2020	28/02/2025	5	
MONTERO PASCUAL, JUAN JOSE	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	27/06/2015	26/06/2020	3	
	Catedrático de Universidad	T.Completo	27/06/2020	26/06/2025	4	
PAIS RODRIGUEZ, RAMON	Profesor Titular de Escuela Universitaria	T. Completo	01/04/1997	31/03/2002	2	
	Profesor Titular de Escuela Universitaria	T. Completo	01/04/2002	31/03/2007	3	
	Profesor Titular de Escuela Universitaria	T. Completo	01/04/2007	03/04/2013	4	
	Profesor Titular de Escuela Universitaria	T. Completo	04/04/2013	03/04/2018	5	
	Profesor Titular de Escuela Universitaria	T. Completo	04/04/2018	03/04/2023	6	

Departamento	Derecho Constitucional
---------------------	-------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CAPODIFERRO CUBERO, DANIEL	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	04/12/2020	03/12/2025	2	
SARRION ESTEVE, JOAQUIN	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	06/08/2020	05/08/2025	3	
SIERRA RODRIGUEZ, JAVIER	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	19/02/2019	18/02/2024	2	

Departamento	Derecho de la Empresa
---------------------	------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ARAGON GOMEZ, CRISTINA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	24/10/2020	23/10/2025	4	
HERRANZ BALLESTEROS, MONICA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	01/11/2020	31/10/2025	5	

Departamento	Derecho Mercantil
---------------------	--------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
DOMINGUEZ PEREZ, EVA MARIA	Catedrática de Universidad	T.Completo	01/10/2020	30/09/2025	5	

Departamento	Derecho Penal y Criminología
---------------------	-------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
LIÑAN LAFUENTE, ALFREDO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	02/02/2020	01/02/2025	2	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FERNANDEZ BERMEJO, DANIEL	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	26/11/2020	25/11/2025	1	
---------------------------	---------------------------------	------------	------------	------------	---	--

Departamento	Derecho Político
---------------------	-------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

GOIG MARTINEZ, JUAN MANUEL	Catedrático de Universidad	T.Completo	16/10/2019	15/10/2024	6	
SALVADOR MARTINEZ, MARIA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	07/05/2020	06/05/2025	6	

Departamento	Derecho Procesal
---------------------	-------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

CALAZA LOPEZ, MARIA SONIA	Catedrática de Universidad	T.Completo	15/04/2020	14/04/2025	5	
GIMENO BEVIA, JORDI	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/09/2020	31/08/2025	3	

Departamento	Filosofía Jurídica
---------------------	---------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

GOMEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/01/2021	31/12/2025	5	
----------------------------	---------------------------------	------------	------------	------------	---	--

Departamento	Historia del Derecho y las Instituciones
---------------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

ALVARADO PLANAS, JAVIER	Catedrático de Universidad	T. Completo	18/11/2020	17/11/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
FERNANDEZ GIMENEZ, MARIA DEL CAMINO	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	29/10/2020	28/10/2025	5	
JUANTO JIMENEZ, MARIA CONSUELO	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	16/06/2020	15/06/2025	6	

Departamento	Trabajo Social
---------------------	-----------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

LOPEZ PELAEZ, ANTONIO	Catedrático de Universidad	T.Completo	16/05/2020	15/05/2025	6	
PEREZ VIEJO, JESUS MANUEL	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/03/2012	30/03/2024	1	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento	Análisis Económico					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
BENITO MUELA, SONIA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	06/08/2018	05/08/2023	4	

Departamento	Economía Aplicada					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
NUÑEZ ROMERO-BALMAS, CLARA E	Catedrática de Universidad	T.Completo	13/04/2020	12/04/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
PAREDES GAZQUEZ, JUAN DIEGO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	26/06/2020	25/06/2025	2	
UBEDA MOLLA, PALOMA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	17/04/2019	16/04/2024	2	

Departamento	Economía Aplicada e Hª Económica					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
IZQUIERDO LLANES, GREGORIO	Profesor Titular de Universidad (T. Parcial)	T.Parcial	01/11/2000	01/11/2005	1	
	Profesor Titular de Universidad (T. Parcial)	T.Parcial	02/11/2005	01/11/2010	2	
	Profesor Titular de Universidad (T. Parcial)	T.Parcial	02/11/2010	01/11/2015	3	
	Profesor Titular de Universidad (T. Parcial)	T.Parcial	02/11/2015	01/11/2020	4	
	Profesor Titular de Universidad (T. Parcial)	T.Parcial	02/11/2020	01/11/2025	5	
MOCHON SAEZ, Mª ASUNCION	Profesora Titular de Universidad (T. Parcial)	T.Parcial	15/01/2017	14/01/2022	4	

Departamento	Economía de la Empresa y Contabilidad					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GONZALEZ SANCHEZ, MARIANO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	20/11/2012	01/04/2024	1	
HERRADOR ALCAIDE, TERESA CARMEN	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	01/02/2020	31/01/2025	6	
NOGUERAS LOZANO, MARIA TERESA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	01/03/2016	28/02/2021	6	

Departamento	Teoría Económica y Economía Matemática					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA LLAMAS, MARIA DEL CARMEN	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	01/10/2019	30/09/2024	7	Conversión quinquenio PTEU a PTU

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento		Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
LOPEZ GOMEZ, ERNESTO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	14/10/2020	13/10/2025	2	
MONGE LOPEZ, CARLOS	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	19/09/2020	18/09/2025	2	
MORENO OLMEDILLA, JUAN MANUEL	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/10/1996	30/09/2001	4	
	Catedrático de Universidad	T.Completo	01/10/2001	01/04/2025	5	
Departamento		Historia de la Educación y Educación Comparada				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA RUIZ, MARIA JOSE	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	16/05/2015	15/05/2020	5	
	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	16/05/2020	15/05/2025	6	
Departamento		Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
PENA GARRIDO MARIO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	26/12/2020	25/12/2025	4	
Departamento		Tª de la Educación y Pedagogía Social				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ALBERT GOMEZ, MARIA JOSE	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	01/10/2020	30/09/2025	6	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento	Filología Clásica
--------------	-------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
YSERN LAGARDA, JOSEP ANTONI	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/12/2020	30/11/2025	6	

Departamento	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
--------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
BARCENA MADERA, MARIA ELENA	Catedrática de Universidad	T. Completo	01/07/2020	30/06/2025	6	
BARREIRO BILBAO, SILVIA CARMEN	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/02/2016	31/01/2021	6	
GARCIA CABRERO, JOSE CARLOS	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/06/2020	31/05/2025	5	
RODRIGUEZ ARANCON, MARIA PILAR	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/10/2020	30/09/2025	3	

Departamento	Lengua Española y Lingüística General
--------------	---------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
MARRERO AGUIAR, CARMEN VICTORIA	Catedrática de Universidad	T. Completo	01/01/2021	31/12/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
POLO CANO, NURIA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	15/01/2020	14/01/2025	3	

Departamento	Literatura Española y Tª de la Literatura
--------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA PASCUAL, RAQUEL	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	04/07/2020	03/07/2025	3	
LOPEZ LOPEZ, CARMEN MARIA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/01/2015	16/08/2024	1	
PASTOR PASTOR, BRIGIDA MANUELA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/08/1988	31/08/1993	1	
			01/09/1993	31/08/1998	2	
			01/09/1998	31/08/2003	3	
			01/09/2003	31/08/2008	4	
			01/09/2008	01/05/2020	5	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Departamento	Antropología Social y Cultural
--------------	--------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
MERINO HERNANDO, MARIA ASUNCION	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	02/12/2020	01/12/2025	4	
MONGE MARTINEZ, FERNANDO	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/11/2020	31/10/2025	4	
PEREZ GALAN, BEATRIZ	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/10/2020	30/09/2025	5	
SANCHEZ MOLINA, EUSEBIO RAUL	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	30/10/2020	29/10/2025	5	

Departamento	Filosofía
--------------	-----------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CASTILLO SANTOS, RAMON JOSE DEL	Catedrático de Universidad	T. Completo	15/03/2020	14/03/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
HERRERA GUILLEN, RAFAEL	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/11/2016	31/10/2021	2	

Departamento	Filosofía y Filosofía Moral y Política
--------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
NUÑEZ GARCIA, AMANDA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	23/10/2020	22/10/2025	3	

Departamento	Lógica, Hª y Filosofía de la Ciencia
--------------	--------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
JIMENEZ BUEDO, MARIA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	11/04/2019	10/04/2024	3	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento	Geografía
---------------------	------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
COCERO MATESANZ, DAVID	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/02/2020	31/01/2025	4	
GALLARDO BELTRAN, MARTA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	09/09/2020	08/09/2025	2	
SANCHEZ GONZALEZ, DIEGO	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	08/08/2020	07/08/2025	4	

Departamento	Historia Antigua
---------------------	-------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CABRERO PIQUERO, JAVIER	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/12/2019	30/11/2024	4	
PEREA YEBENES, SABINO	Catedrático de Universidad	T. Completo	01/01/2021	31/12/2025	5	

Departamento	Historia Contemporánea
---------------------	-------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
EGIDO LEON, MARIA DE LOS ANGELES	Catedrática de Universidad	T. Completo	06/11/2020	05/11/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
SUEIRO SEOANE, SUSANA	Catedrática de Universidad	T. Completo	01/08/2020	31/07/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU

Departamento	Historia del Arte
---------------------	--------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GOMEZ LOPEZ, CONSUELO	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/03/2020	28/02/2025	6	
SAZATORNIL RUIZ, LUIS SANTIAGO	Catedrático de Universidad	T. Completo	01/01/2021	31/12/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
URQUIZAR HERRERA, ANTONIO	Catedrático de Universidad	T. Completo	05/12/2020	04/12/2025	5	

Departamento	Prehistoria y Arqueología
---------------------	----------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
PEÑA CERVANTES, YOLANDA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	06/05/2020	05/05/2025	2	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Departamento	Ingeniería de Construcción y Fabricación					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA GARCIA, MANUEL	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	06/11/2020	05/11/2025	4	
RUBIO ALVIR, EVA MARIA	Catedrática de Universidad	T.Completo	16/10/2020	15/10/2025	5	

Departamento	Ing. Eléctrica, Electrónica, de Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
COLMENAR SANTOS, ANTONIO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	23/08/2020	22/08/2025	5	
GUIRADO TORRES, RAFAEL	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	11/10/2018	10/10/2023	3	
LOPEZ-REY GARCIA-ROJAS, AFRICA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	01/07/2020	30/06/2025	5	

Departamento	Ingeniería Energética					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
OGANDO SERRANO, FRANCISCO M	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/04/2019	31/03/2024	5	
SAUVAN PATRICK	Catedrático de Universidad	T.Completo	02/06/2020	01/06/2025	4	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Departamento Informática y Automática

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
DORMIDO CANTO, RAQUEL	Catedrática de Universidad	T.Completo	01/10/2020	30/09/2025	6	
GUINALDO LOSADA, MARIA	Profesora Titular de Universidad	T.Completo	16/09/2020	15/09/2025	3	
MORENO SALINAS, DAVID	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	16/01/2020	15/01/2025	3	
URQUIA MORALEDA, ALFONSO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/08/2020	31/07/2025	5	

Departamento Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FERNANDEZ AMOROS, DAVID JOSE	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	16/10/2020	15/10/2025	5	
HERADIO GIL, RUBEN	Catedrático de Universidad	T.Completo	01/03/2021			No cumple periodo de 5 años

Departamento Inteligencia Artificial

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
LETON MOLINA, EMILIO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	21/02/2020	20/02/2025	4	
PAZ LOPEZ, FELIX DE LA	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/11/2020	31/10/2025	6	
RINCON ZAMORANO, MARIANO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/11/2020	31/10/2025	6	

Departamento Lenguajes y Sistemas informáticos

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
AMIGÓ CABRERA, ENRIQUE	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/06/2020	31/05/2025	4	
ARAUJO SERNA, M LOURDES	Catedrática de Universidad	T.Completo	26/10/2020	25/10/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
CENTENO SANCHEZ, ROBERTO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/12/2020	31/12/2025	3	
MARTINEZ UNANUE, RAQUEL	Catedrática de Universidad	T.Completo	09/10/2019	08/10/2024	7	Conversión quinquenio PTU a CAU
RODRIGO YUSTE, ALVARO	Profesor Titular de Universidad	T.Completo	01/12/2020	30/11/2025	3	

Departamento Sistemas de Comunicación y Control

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
LAZARO OBENSA, JUAN CARLOS	Profesor Titular de Escuela Universitaria	T.Completo	01/01/2021	31/12/2025	7	No retribuido

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento	Ciencia Política y de la Administración
--------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ANDRES SANZ, JESUS DE	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/03/2019	28/02/2024	5	
PARRADO DIEZ, SALVADOR	Catedrático de Universidad	T. Completo	01/01/2021	31/12/2025	6	
RAMIRO FERNANDEZ, LUIS JOSE	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	03/05/2017	02/05/2022	4	

Departamento	Hª Social y del Pensamiento Político
--------------	--------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
SANCHEZ ROMAN, JOSE ANTONIO	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	01/10/2020	30/09/2025	4	

Departamento	Sociología I
--------------	--------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CAMARERO RIOJA, LUIS ALFONSO	Catedrático de Universidad	T. Completo	01/10/2020	30/09/2025	7	Conversión quinquenio PTU a CAU

Departamento	Sociología II
--------------	---------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CHULIA RODRIGO, M ELISA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	17/04/2020	16/04/2025	6	
JURADO GUERRERO, TERESA	Catedrática de Universidad	T. Completo	16/04/2020	15/04/2025	5	
ROSSI, FEDERICO MATIAS	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	12/04/2005	09/08/2015	1	
	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	10/08/2015	31/12/2024	2	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI FUNCIONARIO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento Psicología Básica I

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CASTRO TEJERINA, JORGE	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	15/11/2020	14/11/2025	5	
MORENO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	21/06/2020	20/06/2025	4	
ORENES CASANOVA, ISABEL	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	11/03/2020	10/03/2025	2	

Departamento Psicología Básica II

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CABESTRERO ALONSO, RAUL	Profesor Titular de Universidad	T. Completo	15/11/2020	14/11/2025	5	
GARCIA RODRIGUEZ, BEATRIZ	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/04/2019	31/03/2024	8	No retribuido

Departamento Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tto. Psicológicos

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CARRASCO ORTIZ, MIGUEL ANGEL	Catedrático de Universidad	T. Completo	24/05/2020	23/05/2025	5	
OLMEDO MONTES, MARGARITA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	11/04/2016	10/04/2021	5	

Departamento Psicología Evolutiva y de la Educación

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
DELGADO EGIDO, BEGOÑA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	01/10/2020	30/09/2025	5	
MARISCAL ALTARES, SONIA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	15/05/2020	14/05/2025	5	
MARTINEZ CASTILLA, PASTORA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	02/10/2020	01/10/2025	3	
MENDEZ ZABALLOS, LAURA	Profesora Titular de Universidad	T. Completo	15/12/2020	14/12/2025	5	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento		Ciencias Analíticas				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
BRAVO YAGÜE, JUAN CARLOS	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/02/2021		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años
GARCIA MAYOR, MARIA ASUNCION	Profesora Asociada	T. Parcial	01/10/1993	30/09/1998	1	
	Profesora Asociada	T. Parcial	01/10/1998	14/10/2003	2	
	Profesora Asociada	T. Parcial	15/10/2003	14/10/2008	3	
	Profesora Asociada	T. Parcial	15/10/2008	14/10/2013	4	
	Profesora Asociada	T. Parcial	15/10/2013	14/10/2018	5	
	Profesora Asociada	T. Parcial	15/10/2018	14/10/2023	6	
Departamento		Ciencias y Técnicas Físico-Químicas				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
PASTORIZA MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	29/09/2014	28/09/2019	6	
	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	29/09/2019	28/09/2024	7	No retribuido
Departamento		Estadíst,Inv.Operativa y Cálculo Numérico				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ESTAÑ PEREÑA, MARIA TERESA	Profesora Asociada	T. Parcial	15/09/2017	19/09/2022	1	
Departamento		Física Fundamental				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA ALDEA, DAVID	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	17/01/2020	16/01/2025	4	
Departamento		Física Matemática y de Fluidos				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
PEREA COVARRUBIAS, ALVARO GUILLERMO	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	08/02/2020	07/02/2025	5	
SANTA MARTA PASTRANA, CRISTINA MARIA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	16/05/2020	15/05/2025	5	
Departamento		Matemáticas Fundamentales				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

JIMENEZ MORALES, VICTOR MANUEL	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	21/09/2020	20/09/2025	1	
--------------------------------	-----------------------------	-------------	------------	------------	---	--

Departamento	Química Orgánica y Bio-orgánica
--------------	---------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
-----------------	-----------	------------	-------------	-------------	------------	---------------

NIETO GOMEZ, CARLA ISABEL	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/12/2013	11/04/2021	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
---------------------------	------------------------------	-------------	------------	------------	---	--

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE DERECHO

Departamento Derecho Civil

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ALBA FERRE, ESTHER	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	16/06/2023		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años

Departamento Derecho Constitucional

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
DURO CARRION, SUSANA	Profesora Asociada	T. Parcial	10/10/2018	09/10/2023	1	

Departamento Derecho de la Empresa

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FEBLES POZO, NAYIBER	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/09/2007	31/08/2012	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
FEBLES POZO, NAYIBER	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/09/2012	20/01/2025	2	
MORENO SOLANA, AMANDA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	12/11/2020	11/11/2025	4	
MUÑIZ PEREZ, JULIO CESAR	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	26/10/2020	26/10/2025	1	

Departamento Derecho Internacional Público

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
JARILLO ALDEANUEVA, ALVARO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	15/11/2020	14/11/2025	5	
PASTOR PALOMAR, NURIA	Profesora Asociada	T. Parcial	01/12/2005	01/04/2012	1	

Departamento Derecho Penal y Criminología

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
DELGADO CARRILLO, LAURA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	01/12/2017	04/06/2025	1	
TEIJON ALCALA, MARCO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/02/2017	11/09/2025	1	

Departamento Derecho Político

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
HERNANDEZ LLINAS, LAURA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	11/10/2018		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años
FERNANDEZ ESQUER, CARLOS	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/11/2015		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años

Departamento Derecho Procesal

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
BOTICARIO GALAVIS, MARIA LUISA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	15/04/2020	14/04/2025	5	
GOMEZ DE LIANO FONSECA-HERRERO, MARTA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	15/04/2020	14/04/2025	5	

Departamento	Derecho Romano
--------------	----------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
LOPEZ GALVEZ, MARTA NATALIA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/01/2021	31/12/2025	6	
VILACOBIA RAMOS, KAREN MARIA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	16/11/2020	15/11/2025	1	

Departamento	Filosofía Jurídica
--------------	--------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
TOMAS LOPEZ, ANA CRISTINA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	03/05/2007	20/11/2023	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II

Departamento	Hª del Derecho y de las Instituciones
--------------	---------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
HERNANDEZ FRADEJAS, FERNANDO	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	28/11/2016	04/10/2025	1	

Departamento	Trabajo Social
--------------	----------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA-SANTESMASES FERNANDEZ, ANDREA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	05/12/2020	04/12/2025	1	
LORENZO GILSANZ, FRANCISCO JAVIER	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	29/06/2012	08/11/2023	1	

Departamento	Serv. Sociales y Fundamentos Hco.- Jurídicos
--------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CONSUEGRA CANO, BEGOÑA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/10/2015		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años
DIAZ MOYA, RAFAEL	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/05/2019		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	18/04/2020	17/04/2025	3	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Departamento	Economía Aplicada
--------------	-------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GONZALEZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/10/2020	30/09/2025	6	
PARDO HERRASTI, EVA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	16/06/2004	19/03/2025	1	
VAZQUEZ OTEO, ORENCIO	Profesor Asociado	T. Parcial	26/02/2002	27/03/2011	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	28/03/2011	27/03/2016	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	28/03/2011	27/03/2021	3	

Departamento	Economía Aplicada y Estadística
--------------	---------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CORTIÑAS VAZQUEZ, PEDRO GONZALO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	15/12/2019	14/12/2024	5	
SANZ CARNERO, BASILIO	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/11/2020	30/10/2025	5	

Departamento	Economía Aplicada e Hª Económica
--------------	----------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA MONTERO, HECTOR	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	04/04/2020	03/04/2025	2	
TRINIDAD DEOCON, GLORIA	Profesora Colaboradora	T. Completo	23/10/2009	22/10/2014	4	
	Profesora Colaboradora	T. Completo	23/10/2014	22/10/2019	5	
	Profesora Colaboradora	T. Completo	23/10/2019	22/10/2024	6	

Departamento	Economía de la Empresa y Contabilidad
--------------	---------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GONZALEZ FIDALGO, JOSE MANUEL	Profesor Asociado	T. Parcial	01/07/2011	30/06/2016	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/07/2016	30/06/2021	2	
MORENO ARAGONESES, JULIO	Profesor Asociado	T. Parcial	01/09/2004	01/10/2009	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	02/10/2009	01/10/2014	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	02/10/2014	01/10/2019	3	
	Profesor Asociado	T. Parcial	02/10/2019	01/10/2024	4	
OLIVER YEBENES, MONICA	Profesora Asociada	T. Parcial	01/11/1999	02/06/2005	1	
	Profesora Asociada	T. Parcial	03/06/2005	02/06/2010	2	
	Profesora Asociada	T. Parcial	03/06/2010	02/06/2015	3	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

	Profesora Asociada	T. Parcial	03/06/2015	02/06/2020	4	
	Profesora Asociada	T. Parcial	03/06/2020	02/06/2025	5	
PABLO REDONDO, ROSANA DE	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/11/2020	31/10/2025	5	
PLAZA HIDALGO, ISABEL	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	23/06/2020	22/06/2025	6	
PRA MARTOS, INMACULADA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	02/03/2020	01/03/2025	6	
PLAZA LLORENTE, JESUS MANUEL	Profesor Asociado	T. Parcial	15/01/2008	14/01/2013	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	15/01/2013	14/01/2018	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	15/01/2018	14/01/2023	3	
REBOLO PALACIOS, JULIAN	Profesor Asociado	T. Parcial	01/06/2009	14/03/2015	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	15/03/2015	14/03/2020	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	15/03/2020	14/03/2025	3	
RODRIGUEZ FERNANDEZ, LAURA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	05/12/2020	04/12/2025	3	
SANCHEZ CAMPOS, MARIA DEL MAR	Profesora Colaboradora	T. Completo	08/05/2020	07/05/2025	5	

Departamento	Organización de Empresas
---------------------	---------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ESCALERA IZQUIERDO, GREGORIO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/04/2019	31/03/2024	6	
MARTIN MARTINEZ, VICTOR MANUEL	Profesor Asociado	T. Parcial	01/02/2006	31/01/2011	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/02/2011	31/01/2016	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/02/2016	31/01/2021	3	
MORCILLO GARCIA, JESUS	Profesor Asociado	T. Parcial	15/02/2012	14/02/2017	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	15/02/2017	14/02/2022	2	

Departamento	Teoría Económica y Economía Matemática
---------------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
OSUNA GUERRERO, RUBEN	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	15/11/2020	14/11/2025	5	
SANZ PEREZ, JAVIER	Profesor Colaborador	T. Completo	27/04/2020	26/04/2025	6	
HITOS SANTOS, RUBEN	Profesor Asociado	T. Parcial	01/04/2001	31/03/2006	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/04/2006	31/03/2011	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/04/2011	31/03/2016	3	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/04/2016	31/03/2021	4	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento		Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GONZALEZ LORENZO, JESUS MANUEL	Profesor Asociado	T. Parcial	06/09/2010	05/09/2015	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	06/09/2015	05/09/2020	2	
	Profesor Asociado	T. Completo	06/09/2020	17/02/2025	3	
ROMAN GARCIA, MARIA DEL MAR	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	01/09/2015	13/03/2024	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
SANCHEZ ROMERO, CRISTINA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	03/10/2020	02/10/2025	4	

Departamento		Historia de la Educación y Educación Comparada				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ARQUERO CABALLERO, GUILLERMO FERNANDO	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/04/2013	31/05/2025	1	
HERNANDEZ LAINA, M YOVANA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/01/2014	01/05/2025	1	
SIANES BAUTISTA, ALICIA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	17/01/2020	31/01/2025	1	

Departamento		Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FERNANDEZ GARCIA, ANA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	06/06/2020	05/06/2025	2	
MAMOLAR ALARCON, MARIA DEL PILAR	Profesora Asociada	T. Parcial	15/01/2011	14/01/2016	1	
	Profesora Asociada	T. Parcial	15/01/2016	14/01/2021	2	
SOTO MARTINEZ, GLORIA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	04/03/2010	03/03/2020	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
SOTO MARTINEZ, GLORIA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	04/03/2020	03/03/2025	2	

Departamento		Tª de la Educación y Pedagogía Social				
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ARROYO GONZALEZ, MARIA JOSE	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	15/08/2019	14/08/2024	2	
BAUTISTA-CERRO RUIZ, MARIA JOSEFA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/04/2020	31/03/2025	4	
MAJADAS MATESANZ, MARIA	Investigadora con contrato predoctoral					No le corresponde. Fuera del ámbito de aplicación de la convocatoria
ORTEGA NAVAS, MARIA DEL CARMEN	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/01/2021	31/12/2025	4	
ORTEGA SANCHEZ, ISABEL	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/11/2020	31/10/2025	4	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Departamento	Ingeniería de Construcción y Fabricación					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
AYLLON PEREZ, JORGE	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/04/2017	20/01/2025	1	
CLAVER GIL, JUAN	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	08/02/2020	07/02/2025	2	
FLORES BORGE, MARIA INMACULADA	Profesora Asociada	T. Parcial	01/07/2011	30/06/2016	1	
	Profesora Asociada	T. Parcial	01/07/2016	30/06/2021	2	
MUELAS RODRIGUEZ, ANGEL	Profesor Asociado	T. Parcial	15/10/2006	14/10/2011	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	15/10/2011	14/10/2016	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	15/10/2016	14/10/2021	3	
ROSALES PRIETO, VICTOR FRANCISCO	Profesor Asociado	T. Parcial	01/12/2010	30/11/2015	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/12/2015	30/11/2020	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	01/12/2020	30/11/2025	3	

Departamento	Ing. Eléctrica, Electrónica, de Control, Telemática y Química aplicada a la Ingeniería					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA LORO, FELIX	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/10/2014	10/05/2025	1	
GIL ORTEGO, ROSARIO	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	12/01/2020	11/01/2025	3	
MONTESO FERNANDEZ, SANTIAGO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	16/12/2019	15/12/2024	3	

Departamento	Ingeniería Energética					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
MAYORAL ESTEBAN, ALICIA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/03/2020	28/02/2025	5	

Departamento	Matemática Aplicada I					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
JIMENEZ ALBURQUERQUE, FERNANDO	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	13/04/2020	12/04/2025	1	
PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/11/2020	31/10/2025	1	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Departamento	Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos
--------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ESCRIBANO RODENAS, JUAN JOSE	Profesor Colaborador	T. Completo	01/01/2021	31/12/2025	5	

Departamento	Inteligencia Artificial
--------------	-------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ARIAS CALLEJA, MANUEL	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/04/2001	31/03/2006	1	
	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/04/2006	31/03/2011	2	
	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/04/2011	31/03/2016	3	
	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/04/2016	22/08/2021	4	

Departamento	Lenguajes y Sistemas informáticos
--------------	-----------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
DELGADO LEAL, JOSE LUIS	Profesor Asociado	T. Parcial	01/12/2005	10/10/2011	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	11/10/2011	10/10/2016	2	
	Profesor Asociado	T. Parcial	11/10/2016	10/10/2021	3	
INIESTO CARRASCO, FRANCISCO	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/10/2018	05/07/2024	1	
RODRIGO SAN JUAN, COVADONGA	Profesora Colaboradora	T. Completo	01/10/1993	28/02/2003	1	Se modifica fecha de inicio de quinquenio
	Profesora Colaboradora	T. Completo	01/03/2003	28/02/2008	2	Se modifica fecha de inicio de quinquenio
	Profesora Colaboradora	T. Completo	01/03/2008	28/02/2013	3	Se modifica fecha de inicio de quinquenio
	Profesora Colaboradora	T. Completo	01/03/2013	28/02/2018	4	Se modifica fecha de inicio de quinquenio
	Profesora permanente Laboral	T. Completo	01/03/2018	28/02/2023	5	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento	Filología Clásica					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
NAVARRO NOGUERA, ANDREA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	01/02/2015	05/07/2024	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II

Departamento	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
DIAZ LAGE, JOSE MARIA	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	08/03/2007	10/07/2025	1	
GARCIA VIDAL, TAMARA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	03/11/2015	04/02/2024	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
GONZALEZ MINGUEZ, MARIA TERESA	Profesora Asociada	T. Parcial	01/10/2010	30/09/2015	1	
	Profesora Asociada	T. Parcial	01/10/2015	30/09/2020	2	
MORENO CELEGHIN, MARIA GRACIA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	21/02/2020	20/02/2025	2	
ORDIZ ALONSO-COLLADA, INES	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/10/2012	03/09/2020	1	
	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	04/09/2020	04/10/2025	2	

Departamento	Filología Francesa					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FUENTES, SANDRINE	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	05/10/2000	23/10/2007	1	
	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	24/10/2007	19/10/2018	2	
JIMENEZ-CERVANTES ARNAO, MARIA DEL MAR	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	15/01/2021		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años

Departamento	Lengua Española y Lingüística General					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CRIADO DE DIEGO, CECILIA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	29/09/2020	29/09/2025	1	
GONZALEZ GALIANO, DANIELA SOLEDAD	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	09/03/2014	08/03/2019	1	
	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	09/03/2019	08/03/2024	2	

Departamento	Literatura Española y Tª de la Literatura					
Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
JEREZ CABRERO, ENRIQUE	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	29/09/2014	13/10/2025	1	
PICHEL GOTERREZ, RICARDO	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	29/12/2006	05/03/2022	1	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Departamento	Antropología Social y Cultural
--------------	--------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FERNANDEZ MORENO, NURIA	Profesora Colaboradora	T. Completo	01/11/2020	31/10/2025	5	
ITURRALDE BLANCO, IGNACIO	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/10/2012		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años
SAMA ACEDO, SARA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	12/08/2019	11/08/2024	4	
VILLALTA LUNA, ALFONSO MANUEL	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/03/2014	18/01/2022	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II

Departamento	Filosofía y Filosofía Moral y Política
--------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
EXPOSITO ROPERO, NOE	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	01/10/2016	17/11/2025	1	
LAVERNIA BIESCAS, KILIAN	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/09/2020	31/08/2025	2	
RODRIGUEZ MARCIEL, CRISTINA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	11/06/2020	10/06/2025	3	

Departamento	Filosofía
--------------	-----------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA SANTOS, CRISTINA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/10/2011	30/09/2021	1	
ISIDORO GIRALDEZ, EMILIO DE	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/07/2006		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años
ORTIZ GALA, IRENE	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/11/2015		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años

Departamento	Lógica, Hª y Filosofía de la Ciencia
--------------	--------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
VECCHI, DAVIDE	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	28/09/2000	28/08/2024	1	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento Historia Antigua

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ALONSO ALONSO, M ^a DE LOS ANGELES	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/08/2010	30/11/2022	1	
BERMEJO RUBIO, FERNANDO JACOBO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	15/09/1997	01/11/2023	1	

Departamento Historia Contemporánea

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ALONSO IBARRA, MIGUEL	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/02/2020	05/03/2025	1	
GARCIA MOSCARDO, ESTER	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/10/2015	14/05/2025	1	

Departamento Historia del Arte

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
MATEO LEIVAS, LIDIA AMALIA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	01/01/2015	12/03/2025	1	
TUSELL GARCIA, GENOVEVA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/02/2020	31/01/2025	4	
VIGARA ZAFRA, JOSE ANTONIO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/03/2020	28/02/2025	3	
VIVAS SAINZ, INMACULADA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	16/03/2020	15/03/2025	3	

Departamento Historia Moderna

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
ARROYO VOZMEDIANO, JULIO LUIS	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	14/09/2020	13/09/2025	2	
GARCIA GARRALON, MARTA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	01/10/2019	30/09/2024	2	
RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANTONIO JOSE	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	01/04/2021		3	No alcanza periodo evaluable de 5 años

Departamento Prehistoria y Arqueología

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
GARCIA MARTINEZ DE LAGRAN, IÑIGO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	17/10/2017	17/10/2023	1	
MAILLO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	15/09/2018	14/09/2023	4	
MINGO ALVAREZ, ALBERTO	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	31/12/2020	30/12/2025	4	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

SOLIS DELGADO, MONICA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	15/06/2018	13/06/2025	1	
-----------------------	----------------------------	-------------	------------	------------	---	--

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento	Ciencia Política y de la Administración
--------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
BENITEZ AMADO, JESUS ALBERTO	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	25/01/2017		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años

Departamento	Hª Social y del Pensamiento Político
--------------	--------------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FAES DIAZ, ENRIQUE	Profesor Ayudante Doctor	T. Completo	01/09/2018	13/09/2023	1	

Departamento	Sociología I
--------------	--------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
BARRIO ROMERA, CARLA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/10/2018		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años
RAMIREZ DUEÑAS, JOSE MARIA	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	05/11/2025		1	No alcanza periodo evaluable de 5 años

Departamento	Sociología II (Estructura social)
--------------	-----------------------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
FERNANDEZ LOZANO, IRINA	Profesora Permanente Laboral	T. Completo	01/12/2015	12/06/2024	1	
MORENO GONZALEZ, Mª MARTA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	15/11/2020	14/11/2025	4	

CONVOCATORIA 2025 PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE - PDI LABORAL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Departamento	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
--------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
MARTINEZ HUERTAS, JOSE ANGEL	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/10/2018	17/02/2025	1	
QUINTANILLA COBIAN, M LAURA	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	01/12/2020	30/11/2025	5	
RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAQUEL	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	18/03/2020	17/03/2025	4	
SERRANO MONTILLA, CELIA	Profesora Ayudante Doctora	T. Completo	01/10/2017	31/12/2025	1	

Departamento	Psicobiología
--------------	---------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
UCHA TORTUERO, MARCOS	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/10/2013	07/08/2025	1	

Departamento	Psicología Básica I
--------------	---------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
BRESCO DE LUNA, IGNACIO	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/01/2007	31/12/2014	1	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/01/2015	31/12/2019	2	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
	Profesor Permanente Laboral	T. Completo	01/01/2020	31/12/2024	3	Solicita conversión de quinquenio de PAYD a PPL. No le corresponde en aplicación de la Disp. Adic. II
HERRERO GONZALEZ, FANIA IZIAR	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	15/11/2020	14/11/2025	5	

Departamento	Psicología Básica II
--------------	----------------------

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CONDE PASTOR, MONTSERRAT	Profesora Contratada Doctora	T. Completo	15/11/2020	14/11/2025	5	

Departamento	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tto. Psicológicos
--------------	---

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
CALVO PIERNAGORDA, CRISTOBAL MANUEL	Profesor Asociado	T. Parcial	01/02/2005	19/08/2013	1	
	Profesor Asociado	T. Parcial	20/08/2016	19/08/2021	2	

Departamento	Psicología Evolutiva y de la Educación
--------------	--

Nombre completo	Categoría	Dedicación	Fecha desde	Fecha hasta	Evaluación	Observaciones
VILA CHAVES, JOSÉ ÓSCAR	Profesor Contratado Doctor	T. Completo	27/01/2020	26/01/2025	3	

ANEXO 05.02

Convocatoria 2026 de solicitudes de nombramiento y prórroga de contratos de Profesores/as Eméritos/as

Informada favorablemente en Comisión de Valoración de Eméritos de 17 de abril de 2026
Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026
Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

En virtud de lo establecido en el artículo 178 del Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE de 12 de marzo) y en el Reglamento de Profesores eméritos de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de octubre de 2015, modificado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022, este Rectorado ha resuelto la apertura del plazo de presentación de solicitudes de nombramiento de profesores/as eméritos/as, y de prórroga de contratos que finalicen el 30 de septiembre de 2026.

1. Se establece en 17 el número total de contratos y prórrogas de contratos, que se ofertan en esta Convocatoria, en aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026. Las solicitudes recibidas se valorarán considerando de manera conjunta tanto aquellas de nueva contratación como las de prórroga.

2. Podrán solicitar la contratación como Profesores/as Eméritos/as el personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios y el profesorado permanente laboral jubilado que haya prestado destacados servicios a la Universidad. En todos los casos, para la tramitación y evaluación de sus solicitudes, deberán justificar los requisitos siguientes:

- Haber prestado un mínimo de 15 años de servicios docentes e investigadores destacados a la Universidad, de los cuales 10 como mínimo habrán sido desempeñados en la UNED, incluyendo los 5 años inmediatamente anteriores a la solicitud. En lo relativo a este apartado la condición de servicios especiales se considerará equivalente al servicio activo.

- Tener concedidos, al menos, cuatro tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora o de transferencia (cuatro sexenios), o tres de dichos tramos y haber desempeñado durante un periodo de al menos cuatro años alguno de los siguientes cargos académicos: Vicerrector/a, Secretario/a General, Decano/a, Director/a de Escuela, la Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado, Presidente/a de la Junta de Personal

Docente e Investigador de la Universidad o del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador laboral de la Universidad.

- No haber sido objeto de sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.

3. Para la solicitud de prórroga se requerirá tener concedidos al menos cinco tramos de evaluación positiva de la actividad investigadora o de transferencia (cinco sexenios) o cuatro de dichos tramos y haber desempeñado durante un periodo de al menos cuatro años, alguno de los siguientes cargos académicos: Vicerrector/a, Secretario/a General, Decano/a, rector/a de Escuela, Directora/a de la Escuela Internacional de Doctorado, Presidente/a de la Junta de Personal Docente e Investigador de la Universidad o del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador laboral de la Universidad.

4. Las solicitudes deberán remitirse a la dirección de correo electrónico vrector-profesorado@adm.uned.es acompañadas del curriculum vitae y de la documentación correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo segundo apartado e) del Reglamento, y se dirigirán al Sr. Rector Magfco. en los modelos que figuran como Anexo III y Anexo IV en el siguiente enlace de la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/profesorado-emerito.html>

5. El plazo de presentación de solicitudes se establece del **12 de mayo al 2 de junio de 2026**.

6. Los criterios de valoración de las solicitudes presentadas, así como las ponderaciones respectivas, que regirán la presente convocatoria, de conformidad con lo acordado por la Comisión de valoración de eméritos, se recogen en el Anexo I.

7. En la valoración de las solicitudes de prórroga, en el caso de que haya un número de solicitudes mayor que plazas disponibles, se tendrá en cuenta la valoración de los méritos asociados al primer periodo de contratación siguiendo los criterios establecidos en el Anexo II.

8. A la vista del informe elaborado por la Comisión de valoración y, en su caso, del orden de prelación conjunto de nuevas solicitudes y prórrogas establecido por ésta, el Consejo de Gobierno emitirá informe para los nombramientos y concesiones de prórroga correspondientes a la Convocatoria.

9. Aquellas solicitudes con informe favorable del Consejo de Gobierno darán lugar al nombramiento o, en su caso, prórroga del contrato como profesor/a emérito/a. El Rector dictará resolución denegatoria para aquellas solicitudes que no hayan recibido informe

favorable del Consejo de Gobierno para su nombramiento o concesión de prórroga como profesor/a emérito/a.

10. La presente convocatoria se regirá por lo establecido en ella, por lo previsto en el Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, por el Reglamento de profesores eméritos de la UNED aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 6 de octubre de 2015, modificado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022, por el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED así como por la normativa de carácter general aplicable.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

El Rector,
Ricardo Mairal Usón

ANEXO I. Criterios para la valoración de las solicitudes

La valoración de las solicitudes recibidas, tanto aquellas de nueva contratación como las de prórroga, se realizará de acuerdo con los criterios acordados por la Comisión de valoración de méritos y las ponderaciones establecidas en cada caso, tal y como se recoge en este anexo.

1º.- Tramos reconocidos de evaluación de la Actividad Investigadora o de transferencia (máximo 40 puntos):

- 5 tramos de evaluación reconocidos: 20 puntos
- 6 o más tramos de evaluación reconocidos: 40 puntos

2º.- Desempeño de cargos académicos unipersonales estatutarios que comprendan responsabilidades en la gestión de actividades docentes e investigadoras, siempre que no hayan sido tenidos en cuenta en el punto 2 entre los requisitos necesarios para poder solicitar el nombramiento de profesor emérito: hasta 10 puntos.

3º.- Dirección de tesis doctorales y experiencia en la dirección de equipos de investigación como Investigador Principal: hasta 15 puntos.

4º.- Premios y reconocimientos docentes en la UNED: hasta 10 puntos.

5º. Participación en paneles nacionales o internacionales de evaluación externa: hasta 5 puntos.

6º.- Premios de prestigio concedidos, así como Doctorados Honoris Causa en universidades nacionales y extranjeras de prestigio: hasta 10 puntos.

7º.- Pertenencia a academias y desempeño de puestos de relevancia en sociedades científicas o en otras organizaciones de prestigio nacional e internacional: hasta 10 puntos.

ANEXO II. Criterios complementarios para la valoración del aprovechamiento del primer periodo de contrato aplicables en el caso de solicitudes de prórroga

En el caso de que haya un número de solicitudes mayor que plazas disponibles, las solicitudes de prórroga deberán alcanzar 4 puntos mediante la acreditación de los méritos especificados a continuación para que se emita informe favorable.

1º.- Dirección de tesis doctorales defendidas durante el periodo correspondiente al primer contrato.

- Dirección de tesis (hasta dos directores): 2 puntos
- Dirección de tesis (más de dos directores): 1 punto

Las puntuaciones se multiplicarán por un coeficiente de 1,5 en el caso de mención internacional y/o industrial.

2º.- Dirección de TFM defendidos durante el periodo correspondiente al primer contrato (hasta 1 punto).

- Dirección 0,05 puntos por crédito ECTS (hasta un máximo de 1 punto por TFM).

3º.- Participación en tribunales de defensa de TFM o tesis doctorales (hasta 1 punto).

- Tribunales de tesis: 0,25 puntos
- Tribunales de TFM: 0,1 puntos

4º.- Participación en proyectos de investigación competitivos con financiación externa durante el periodo correspondiente al primer contrato (hasta 1 punto).

- IP: 1 punto
- Equipo Investigador o Equipo de Trabajo: 0,5 puntos

5º.- Participación, con un rol relevante (presidente/a del comité científico u organizador), en la organización de jornadas o congresos durante el periodo correspondiente al primer contrato (hasta un 1 punto).

- Congresos o jornadas internacionales: 1 punto
- Congresos o jornadas nacionales: 0,5 puntos

6º.- Publicaciones que cumplan los requisitos de alta calidad establecidos en el baremo para los Grupos de Investigación de la UNED como profesor emérito de la UNED y con fecha de publicación (o aceptación) dentro del periodo correspondiente al primer contrato (0,5 puntos por publicación).

7º.- Reconocimientos y premios relevantes recibidos durante el periodo correspondiente al primer contrato (hasta 1 punto).

8º.- Cualquier otro mérito relevante que la Comisión, con una mayoría de dos tercios, considere que ha tenido una gran repercusión para la Universidad (hasta 2 puntos)

ANEXO III

Magfco. Sr.:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Profesores Eméritos de la UNED, ruego se admita la presente solicitud para mi contratación/renovación como Profesor Emérito.

I. DATOS DE LA PLAZA DE PROFESOR EMÉRITO	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Cuerpo de profesorado:	

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Nº de DNI	Fecha de jubilación	
Domicilio		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

En Madrid, a de de 2026

Fdo.:

ANEXO 05.03

Modificación de artículos de la regulación de la figura de colaborador/a honorífico/a

(Anterior: Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007, Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019)

Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

Con objeto de adecuar la normativa relativa a la figura de colaborador/a honorífico/a a los nuevos Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, el Consejo de Gobierno aprueba las siguientes condiciones y procedimiento para llevar a cabo el nombramiento de colaboradores/as honoríficos/as.

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

A propuesta de un Departamento o Instituto Universitario de Investigación, el Consejo de Gobierno podrá nombrar colaboradores/as honoríficos/as a:

- a. Profesionales y personalidades científicas relevantes.
- b. Personal docente e investigador de la UNED jubilado.

Asimismo, el Consejo de Gobierno podrá nombrar colaboradores/as honoríficos/as a profesores/as de la UNED que hayan finalizado su contrato como Profesor/a Emérito/a, conforme a lo previsto en el artículo 4.b de esta normativa.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA FIGURA DE COLABORADOR/A HONORÍFICO/A

- a. La condición de colaborador/a honorífico/a no implicará relación contractual ni de servicio alguno con la UNED, ni derecho de percepción económica.

- b. La relación jurídica del/de la colaborador/a honorífico/a con la Universidad será de carácter administrativo, considerándose su actividad como trabajos realizados, con carácter general, a título de benevolencia, sin perjuicio de aquellas participaciones en seminarios, coloquios, mesas redondas, conferencias o cualquier otro tipo similar de colaboración que pudieran hallarse comprendidas en el ámbito contemplado en el art. 200 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 2/2000, de 16 de junio, y el art. 280 de la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- c. Los/las colaboradores/as honoríficos/as podrán acceder a los servicios de biblioteca, deportivos y otros servicios generales de la Universidad en las mismas condiciones que el personal docente e investigador de la UNED, y disponer de una cuenta de correo electrónico y acceso a los servicios de red de la Universidad. Podrán asimismo beneficiarse de los descuentos aplicados al personal docente e investigador de la Universidad en la Librería de la UNED.
- d. El Departamento o Instituto Universitario de Investigación solicitante podrá facilitar al/a la colaborador/a honorífico/a el acceso a los medios disponibles que estime necesarios para facilitar la actividad de colaboración.
- e. Las facultades/escuelas y los departamentos o institutos universitarios de investigación no tendrán obligación de adjudicar al/a la colaborador/a honorífico/a un despacho ni, en el caso del personal docente investigador jubilado de la UNED, de mantenerle el que disponía hasta el momento de su jubilación. Se le podrá facilitar ubicación física en la medida de las disponibilidades y siempre respetando que, en ningún caso, los/las colaboradores/as honoríficos/as tengan prioridad en la elección con respecto de los/las miembros del personal docente e investigador que tengan vinculación funcional o contractual con la UNED en cualquier cuerpo o categoría.
- f. La Universidad suscribirá una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil, en las condiciones que procedan, con cargo al presupuesto del Departamento o Instituto Universitario de Investigación que haya propuesto el nombramiento del/de la colaborador/a honorífico/a.

3.- ACTIVIDADES

- a. Los/Las colaboradores/as honoríficos/as no podrán realizar ningún tipo de actividad docente salvo las colaboraciones específicas y concretas que expresamente se relacionan en el apartado 3.b. En ningún caso deben tener funciones o responsabilidades docentes que correspondan exclusivamente al

profesorado funcionario o contratado de la UNED, ni su nombramiento debe servir para hacer frente a necesidades docentes que deban cubrirse con la contratación ordinaria de profesores/as.

- b. Los/Las colaboradores/as honoríficos/as podrán realizar exclusivamente las siguientes actividades:
 - 1. Continuación, hasta su finalización, de la dirección de Tesis Doctorales que estuviesen inscritas antes de la fecha de jubilación del/de la interesado/a o de su cese como Profesor/a Emérito/a.
 - 2. Cotutorización de Trabajos de Fin de Máster y participación en las Comisiones Evaluadoras de Trabajos de Fin de Máster, previa autorización por la Comisión Coordinadora de la titulación, en las mismas condiciones que los/las colaboradores/as externos/as a la UNED.
 - 3. Colaboración en actividades de cursos de verano, de Formación Permanente, de Formación Continua, o del CUID, en las mismas condiciones que los/las colaboradores/as externos/as a la UNED.
 - 4. Continuación con labores de colaboración en las actividades de investigación del Departamento que propone el nombramiento.
 - 5. Colaboración en seminarios, coloquios, mesas redondas, conferencias, actividades de acogida o cualquier otro tipo similar de colaboración esporádica de interés para el Departamento que propone el nombramiento.

4.- PROCEDIMIENTO

- a. Los departamentos o institutos universitarios de investigación enviarán sus propuestas de nombramiento al Vicerrectorado con competencias de profesorado con una antelación mínima de 14 días naturales respecto de la correspondiente reunión de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en asuntos de profesorado.
- b. La propuesta de nombramiento deberá haber sido aprobada, en reunión ordinaria, por el Consejo del Departamento o del Instituto Universitario de Investigación correspondiente, por mayoría de 2/3 de votos favorables. Los/Las profesores/as que hayan finalizado su contrato como emérito/a podrán ser nombrados/as colaboradores/as honoríficos/as por el Consejo de Gobierno, salvo informe motivado desfavorable del Departamento al que esté adscrito/a, avalado por 2/3 de los votos de sus miembros, manteniendo, además, su condición de Profesor/a Emérito/a de forma vitalicia a efectos honoríficos y de protocolo universitario. Para ello, con una antelación mínima de 14 días naturales respecto de la

reunión de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en asuntos de profesorado inmediatamente anterior a la finalización de su contrato como Profesor/a Emérito/a, los/las interesados/as solicitarán su nombramiento como colaborador/a honorífico/a al Vicerrectorado con competencias de profesorado.

- c. Salvo en el caso de profesores/as eméritos/as cuyo nombramiento se rige por lo previsto en el artículo 4.b de esta normativa, la propuesta de nombramiento deberá ir acompañada de una carta de aceptación de las condiciones de dicho nombramiento, de un informe del Departamento o Instituto Universitario de Investigación solicitante sobre las actividades de colaboración previstas, y de un certificado del acuerdo correspondiente del Consejo del Departamento o del Instituto Universitario de Investigación en el que se especifique el resultado de la votación mencionada en el apartado 4.b. Deberá asimismo hacerse constar la fecha de inicio del nombramiento que se solicita. En el caso del supuesto “Profesionales y personalidades científicas relevantes” (apartado 1.a), se aportará, además, el currículum vitae del/de la solicitante.
- d. La duración del periodo de nombramiento de todos/as los/las colaboradores/as honoríficos/as será de 2 años. El nombramiento podrá ser renovado por hasta un máximo de 2 periodos sucesivos de 2 años cada uno. Las solicitudes de renovación deberán ir acompañadas de un informe del Departamento o Instituto Universitario de Investigación sobre las actividades de colaboración previstas, de un informe sobre las actividades de colaboración realizadas durante el último periodo de nombramiento, y de un certificado del acuerdo correspondiente del Consejo del Departamento o del Instituto Universitario de Investigación en el que se especifique la aprobación de la propuesta de renovación del nombramiento por mayoría de 2/3 de votos favorables.
- e. El número de colaboradores/as honoríficos/as con nombramiento vigente de forma simultánea no podrá superar el 20%, redondeado al entero superior, del personal docente e investigador con vinculación permanente con la UNED computado en equivalente de dedicación a tiempo completo del Departamento o Instituto de Investigación solicitante, o el 20% del personal docente e investigador de la Facultad/Escuela con vinculación permanente con la UNED computado en equivalente de dedicación a tiempo completo, con el visto bueno del/de la decano/a de la Facultad o del/de la director/a de la Escuela y de la Comisión Académica de la Facultad/Escuela. Los/Las profesores/as que hayan finalizado su contrato como Profesor/a Emérito/a no computarán en los porcentajes citados. En caso de darse situaciones de simultaneidad de nombramientos que excedan estos porcentajes, serán los/las colaboradores/as honoríficos/as que acumulen mayor antigüedad en la figura los que pierdan dicha condición, aplicándose este criterio en el número de colaboradores/as honoríficos/as necesario para

cumplir los porcentajes establecidos para la Facultad/Escuela.

- f. Previo acuerdo, por mayoría de 2/3 de votos favorables, el Consejo del Departamento o del Instituto Universitario de Investigación podrá solicitar, de forma motivada, la suspensión del nombramiento como colaborador/a honorífico/a, que será valorada por el Consejo de Gobierno.
- g. Una vez finalice el período de nombramiento como colaborador/a honorífico/a, por cualquiera de las causas previstas, no será posible recuperar dicha vinculación en periodos futuros.
- h. En todo caso, la pérdida de la condición de colaborador/a honorífico/a no supondrá la pérdida ni de la cuenta de correo electrónico ni del acceso a la Biblioteca de la Universidad, salvo en el caso de que dichos servicios pasaran a implicar un coste para la Universidad, momento en el cual se notificaría a los/las afectados/as la nueva circunstancia y se cesarían estos servicios.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los/Las colaboradores/as honoríficos/as en la fecha de entrada en vigor de la presente normativa concluirán el período para el que fueron nombrados/as de acuerdo con la normativa vigente en el momento de su nombramiento. Una vez finalizado dicho período, en el caso de que el tiempo total de nombramiento como colaborador/a honorífico/a haya sido de 3 o 5 años, se renovará automáticamente el nombramiento, salvo renuncia expresa del/de la interesado/a, por un nuevo periodo de un año. En cualquier otro caso, así como tras finalizar el periodo de renovación automática por un año que se acaba de indicar, y siempre que el cómputo total de años desde el primer nombramiento y tras las sucesivas renovaciones no sea igual o superior a 6 años, podrán solicitarse renovaciones sucesivas de dos años cada una, de acuerdo con la presente normativa, hasta alcanzar el límite de 6 años.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El Consejo de Gobierno velará por el cumplimiento de estas normas y resolverá cualquier duda que pueda surgir en su interpretación o aplicación.

DISPOSICIÓN FINAL

La modificación del presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

ANEXO 05.04

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PDI PARA EL AÑO 2026

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2026, establece la obligatoriedad de obtener en el ámbito público universitario la autorización por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan (la Administración General del Estado en el caso de la UNED), para la convocatoria de plazas de Oferta de Empleo Público de los cuerpos de catedráticos/as de universidad y profesore/as titulares de universidad y de la categoría de profesores/as contratados/as doctores/as¹, con el límite de la tasa de reposición de efectivos fijada en el 120% al tener dichas plazas la consideración de sector prioritario, siendo del 110% en los sectores no prioritarios. En todo caso, la Oferta de Empleo Público deberá atenerse a las disponibilidades presupuestarias del capítulo correspondiente a los gastos de personal del presupuesto de gastos.

Asimismo, la Ley 31/2022 establece que, dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y de Profesores/as Titulares de Universidad y a los/las profesores/as contratados/as doctores/as¹ previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. En este caso, la Universidad deberá aportar un certificado del Ministerio de Universidades en el que conste que los programas ofertados reúnen los requisitos establecidos en este apartado. De conformidad con el artículo 71.1.c) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), las plazas objeto de esta reserva del 15% que queden vacantes se podrán acumular a la convocatoria ordinaria de turno libre de ese mismo año.

Por otra parte, la LPGE 2023 establece en su artículo 20 que para calcular la tasa de reposición de efectivos el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4 del citado artículo o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra

¹ profesorado permanente laboral, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.

Igualmente, deben tenerse en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas.

No computarán en la tasa de reposición los ceses que se produzcan como consecuencia de procesos de promoción interna, salvo en los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62. 2 de la Ley Orgánica 6/20021, de 21 de diciembre, de Universidades. Así mismo, las plazas de profesor contratado doctor y profesorado permanente laboral que hubieran quedado vacantes como consecuencia del acceso a un cuerpo docente universitario en el año 2025, se podrán incluir en la tasa de reposición del ejercicio siguiente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la tasa de reposición de efectivos del PDI de la UNED para el año 2026 se establece en 120 plazas.

Fijada la tasa, corresponde a la Universidad determinar, en función de los intereses generales de esta, en qué categorías se convocarían las plazas objeto de Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador que, en su caso, se autorizasen en Consejo de Ministros, respetando en todo caso el límite legalmente establecido de coste del PDI y la estabilidad presupuestaria.

A la vista de la situación actual del PDI de la Universidad, el criterio de dotación de las plazas deberá dar respuesta a los derechos de promoción y estabilización, y a la cobertura de necesidades docentes e investigadoras, todo ello en un marco de consenso entre los diferentes colectivos.

Por todo lo arriba expuesto, se propone que del total de 120 plazas cuya autorización se solicita

- 61 se destinen a la convocatoria de plazas de profesorado permanente laboral, distribuidas según el Anexo que se adjunta.
- 59 se destinen a la convocatoria de plazas de profesorado titular de universidad según el Anexo adjunto.

Asimismo, se solicitará la autorización de 59 plazas del cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En aplicación del artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento (5% en el caso del PDI de las universidades) de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, se propone que hasta 6 plazas del total de 120 se destinen a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente

establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Una vez elaborado el censo de personal docente e investigador de la UNED con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, se procederá a aprobar en Consejo de Gobierno las plazas que se convoquen por este cupo, de forma que las que no puedan ser cubiertas pasen al procedimiento general.

ANEXO

Propuesta de distribución de plazas de profesorado de OEP del PDI de la UNED 2026

Número máximo de plazas cuya autorización se solicita: 120 (Hasta 6 plazas del total de 120 se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general).

- Plazas en turno general: 102
- Plazas reservadas a investigadores con certificación I3 o R3: 18 (PPLs + PTUs)

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN

Plazas de Profesorado Permanente Laboral (PPL): 61 plazas

- Plazas de PPL en turno general: hasta 52 plazas.
Promoción de plazas ocupadas por Profesores y Profesoras ayudantes doctores/as acreditados/as con fecha máxima de contrato hasta final de 2030, sin perjuicio de otras situaciones que den cumplimiento a lo estipulado en el Convenio Colectivo en lo relativo a la promoción de este tipo de plazas.
- Plazas de profesorado permanente laboral para Investigadores posdoctorales acreditados con certificación I3 o R3: hasta 9 plazas.

Plazas de Profesor Titular de Universidad: 59 plazas

Promoción de plazas ocupadas por Profesores y profesoras contratados/as doctores/as, Profesores y Profesoras permanentes laborales o Profesores y Profesoras ayudantes doctores/as acreditados con fecha máxima de contrato hasta final de 2030: hasta 50 plazas

No obstante, en el caso de que la disponibilidad de plazas de promoción a profesor titular de universidad sea inferior a la del conjunto de solicitantes, prevalecerán, las solicitudes de quienes estuvieran contratados en las categorías de profesorado permanente laboral y profesorado contratado doctor.

- Investigadores posdoctorales acreditados a profesorado titular de universidad con certificación I3 o R3: hasta 9 plazas.



D. MIGUEL ROMERO HORTELANO, VICESECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, Y SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO,

CERTIFICA: Que, en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. Asuntos del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

3.5.1 Elevar al Consejo de Gobierno, con informe favorable, la propuesta de dotación de plazas de profesorado asociado y convocatoria de los correspondientes concursos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

ANEXO 05.05

Solicitudes de dotación de plazas de profesorado asociado y convocatoria de los correspondientes concursos

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Psicología	Psicología Social y de las Organizaciones	Psicología Social	Perfil Docente: “Asesoramiento y orientación profesional”; “Trabajo de Fin de Máster en Formación del Profesorado. Especialidad Formación y Orientación Laboral”; “Prácticum” (Máster Universitario en Formación del Profesorado); “Inserción y desarrollo profesional”; “Prácticas Externas” (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia.	1 PASO
Filología	Filología Clásica	Filología Latina	Perfil Docente: “Trabajo Fin de Máster (Especialidad Latín)”; “Complementos de formación en la Especialidad de Latín: aplicaciones y recursos textuales en Cultura Clásica (Roma)”, “Evolución en la metodología de la enseñanza de la lengua latina: perspectiva histórica” (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con la metodología de la enseñanza a distancia.	1 PASO
Filología	Literatura Española y Tª de la Literatura	Literatura Española	Perfil Docente: “Claves de la Literatura Castellana en el Aula”; “Practicum” y “TFM” (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.	1 PASO
CC. Económicas y Empresariales	Economía Aplicada e Historia Económica	Economía Aplicada	Perfil Docente: “Sistema fiscal español (Grado en ADE-Modifica), con la metodología de la enseñanza a distancia	1 PASO

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Geografía e Historia	Historia Moderna	Historia Moderna	• Perfil Docente: “Innovación Docente e Introducción a la Investigación Educativa” (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de enseñanza a distancia; “Historia Moderna de España II: 1665-1808” (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de enseñanza a distancia.	1 PASO

ANEXO 05.06

Solicitudes de dotación de plazas de profesorado ayudante doctor y convocatoria de los correspondientes concursos

En aplicación del cupo de plazas de PDI temporal para el curso 20256/26 autorizado por la
Dirección General de la Función Pública con fecha 2 de diciembre de 2025

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Ciencias	Matemáticas Fundamentales	Geometría y Topología	• Perfil Docente: "Álgebra lineal I"; "Álgebra lineal II"; "Matemática discreta y geometría básica" (Grado en Matemáticas), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Geometría y Topología o Álgebra.	1 PAYD
	Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico	Estadística e Investigación Operativa	• Perfil Docente: "Estadística básica"; "Trabajo fin de Grado" (Grado en Matemáticas), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Estadística e Investigación Operativa.	1 PAYD
	Física Matemática y de Fluidos	Física Aplicada	• Perfil Docente: "Termodinámica II" (Grado en Física); "Energía y medio ambiente" (Grado en Ciencias Ambientales y Grado en Física); "Instrumentación biomédica" (Máster en Física Médica), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Caracterización electroquímica de pilas de combustible, microscopía sem-edx, técnicas de depósito de nanomateriales.	1 PAYD

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Psicología	Psicología de la personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	• Perfil Docente: “Prácticas externas”; “Trabajo Fin de Grado” (Grado en Psicología); “Trabajo Fin de Máster” (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Psicología Clínica (Psicopatología, Evaluación y Tratamientos Psicológicos) y de la Salud.	1 PAYD
	Psicología Básica II	Psicología Básica	• Perfil Docente: “Procesos psicológicos básicos”; “Trabajo fin de Grado” (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Procesos psicológicos básicos.	1 PAYD
Filología	Lengua Española y Lingüística General	Lingüística General	• Perfil Docente: “El lenguaje humano” (Grado en Lengua y Literatura Españolas y Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); “Las Tecnologías de la Información en la Enseñanza del Español L2”; “Lingüística de corpus y enseñanza del español como segunda lengua” (Máster universitario en formación de profesores de español como segunda lengua), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Procesamiento computacional del lenguaje y sus aplicaciones al español.	1 PAYD
	Lengua Española y Lingüística General	Lengua Española	• Perfil Docente: “Fonética y fonología históricas” (Grado en Lengua y Literatura Españolas); “Un nuevo modelo de diccionario histórico”; “Los cambios gramaticales en el diccionario histórico” (Máster en Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español); con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Fonética y gramática históricas del español; lexicografía histórica.	1 PAYD

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Filología	Literatura Española y Teoría de la Literatura	Literatura española	• Perfil Docente: “Literatura española del Renacimiento”; “Literatura española del Barroco”; “Textos literarios del Siglo de Oro” (Grado en Lengua y Literatura españolas), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Literatura española del Siglo de Oro.	1 PAYD
	Filología Clásica	Filología Griega	• Perfil Docente: “Lengua clásica I: Griego”; “Lengua clásica II: Griego” (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); “La tradición clásica en la literatura occidental” (Máster Universitario El Mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental); “Complementos de orientación práctica en el área de contenidos culturales. Especialidad: Griego” (Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y enseñanzas de idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Filología Griega.	1 PAYD
	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	Filología inglesa	• Perfil Docente: “Traducción profesional y académica inglés/español”; “TFG” (Grado en Estudios Ingleses); “Inglés para Criminología”; “TFG” (Grado en Criminología), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Aplicación de la lingüística forense a los estudios ingleses y análisis del discurso jurídico aplicado a la lengua inglesa.	1 PAYD
CC. Económicas y Empresariales	Economía Aplicada y Estadística	Economía Aplicada	• Perfil Docente: “Matemáticas para la Empresa I” (Grado ADE); “Introducción a la Estadística” (Grado ADE). • Perfil Investigador: Estadística y Econometría Avanzadas.	1 PAYD (OBJ ESTRA)

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Geografía e Historia	Geografía	Análisis Geográfico Regional	• Perfil Docente: "Geografía Turística Mundial" (Grado en Turismo), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Gobernanza turística y patrimonio territorial: análisis geográfico en España y en el mundo.	1 PAYD
	Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	• Perfil Docente: "Historia Contemporánea II: 1914-1989" (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Historia Contemporánea Siglos XIX – XX.	1 PAYD
	Historia del Arte	Historia del Arte	• Perfil Docente: "Historia del Arte de la Alta y la Plena Edad Media"; "Historia del Arte de la Baja Edad Media" (Grado en Historia del Arte), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Historia del Arte Medieval.	1 PAYD
Cc. Políticas y Sociología	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política	• Perfil Docente: "Comunicación política"; "Actitudes, preferencias y opiniones políticas"; "Comportamiento político y electoral" (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Comunicación política, opinión pública y comportamiento político.	1 PAYD
	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política	• Perfil Docente: "Ciencia política aplicada con encuestas y experimentos" ; "Comportamiento político y electoral" (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Análisis político con uso de métodos cuantitativos.	1 PAYD (OBJ ESTRA)

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Cc. Políticas y Sociología	Hª Social y del Pensamiento Político	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos	• Perfil Docente: “Historia universal del siglo XX” (Grados en Sociología y en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.	1 PAYD
	Sociología III	Sociología	• Perfil Docente: “Introducción a la sociología” (Grado en Criminología) ; “La sociedad global. Procesos sociales del mundo contemporáneo” (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Sociología del trabajo y de las tecnologías.	1 PAYD
ETS Informática	Informática y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	• Perfil Docente: “Fundamentos de cálculo para la inteligencia artificial” (Grado en Inteligencia Artificial) y Fundamentos de Computadores para la Inteligencia Artificial (Grado en Inteligencia Artificial), ambas con la metodología de la enseñanza a distancia • Perfil Investigador: Control y navegación de vehículos autónomos submarinos	1 PAYD (OBJ ESTRA)
	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	• Perfil Docente: “Algoritmia para la Inteligencia Artificial” (Grado en Ingeniería en Inteligencia Artificial; “Procesadores del Lenguaje II” (Grado en Ingeniería Informática), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información.	1 PAYD (OBJ ESTRA)

Solicitud de dotación de plaza de profesor titular de universidad con certificación I3 o R3 y convocatoria del correspondiente concurso

En aplicación de la Oferta de Empleo Público de 2024 del PDI de la UNED aprobada con carácter condicionado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2024 (BOE de 25 de diciembre), autorizada por el Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2024.

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

ACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Ciencias	Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas	Química Física	• Perfil Docente: “Materiales (Grado en Química) con la metodología a distancia • Perfil Investigador: Biomateriales y nanomateriales funcionales: matrices y polímeros avanzados desarrollo de andamios, hidrogeles, membranas y recubrimientos para medicina regenerativa, nanomedicina y liberación controlada de principios activos; aplicación de técnicas de espectroscopía infrarroja, Raman y microscopía vibracional al estudio de materiales	1 PTU
Psicología	Psicología Básica I	Psicología Básica	• Perfil Docente: Psicología del Pensamiento (Grado en Psicología), con metodología de enseñanza a distancia • Perfil Investigador: Metacognición, pensamiento y procesos inconscientes.	1 PTU
ETSI Informática	Inteligencia Artificial	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	• Perfil Docente: “Ampliación de sistemas inteligentes”; “Minería de datos” (Grado en Ingeniería Informática); “Aprendizaje profundo”; “Minería de datos” (Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial) “Aprendizaje automático II” (Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Ciencia de Datos”; “Deep Learning” (Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Ciencia de Datos), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Desarrollo y aplicación de técnicas de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo, incluyendo su integración con arquitecturas distribuidas y el análisis de datos complejos."	1 PTU

ANEXO 05.07

Solicitud de dotación de plaza de profesor titular de universidad con certificación I3 o R3 y convocatoria del correspondiente concurso

En aplicación de la Oferta de Empleo Público de 2024 del PDI de la UNED aprobada con carácter condicionado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2024 (BOE de 25 de diciembre), autorizada por el Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2024.

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

ACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Ciencias	Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas	Química Física	• Perfil Docente: “Materiales (Grado en Química) con la metodología a distancia • Perfil Investigador: Biomateriales y nanomateriales funcionales: matrices y polímeros avanzados desarrollo de andamios, hidrogeles, membranas y recubrimientos para medicina regenerativa, nanomedicina y liberación controlada de principios activos; aplicación de técnicas de espectroscopía infrarroja, Raman y microscopía vibracional al estudio de materiales	1 PTU
Psicología	Psicología Básica I	Psicología Básica	• Perfil Docente: Psicología del Pensamiento (Grado en Psicología), con metodología de enseñanza a distancia • Perfil Investigador: Metacognición, pensamiento y procesos inconscientes.	1 PTU
ETSI Informática	Inteligencia Artificial	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	• Perfil Docente: “Ampliación de sistemas inteligentes”; “Minería de datos” (Grado en Ingeniería Informática); “Aprendizaje profundo”; “Minería de datos” (Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial) “Aprendizaje automático II” (Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Ciencia de Datos”; “Deep Learning” (Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Ciencia de Datos), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Desarrollo y aplicación de técnicas de inteligencia artificial, aprendizaje automático y aprendizaje profundo, incluyendo su integración con arquitecturas distribuidas y el análisis de datos complejos."	1 PTU

ANEXO 05.08

Solicitud de dotación de plaza de profesor permanente laboral con certificación I3 o R3 y convocatoria del correspondiente concurso

En aplicación de la Oferta de Empleo Público de 2024 del PDI de la UNED aprobada con carácter condicionado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2024 (BOE de 25 de diciembre), autorizada por el Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2024.

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Geografía e Historia	Historia Contemporánea	Historia de América	• Perfil Docente: "Historia de América" • Perfil Investigador: Historia diplomática, política e intelectual de las relaciones entre las potencias europeas y América Latina en perspectiva atlántica y global durante el largo siglo XIX.	1 PPL

ANEXO 05.09

Solicitudes de dotación de plazas de catedrático de universidad y convocatoria de los correspondientes concursos

En aplicación de la Oferta de Empleo Público 2024 del PDI de la UNED publicada en el BOE de 25
diciembre de 2024

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Filología	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	Filología Inglesa	• Perfil Docente: "Variación y cambio lingüístico en lengua inglesa"; "Inglés Instrumental IV" (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura); "Evaluación lingüística" (Máster en Lingüística Inglesa Aplicada), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Contacto de lenguas: inglés antiguo, antiguo nórdico y tradición rúnica manuscrita" y "Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés para el desarrollo de competencias bilingües.	1 CU
	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	Filología Inglesa	• Perfil Docente: "Literatura Inglesa II.2: Romanticismo y Época Victoriana" (Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura), "Literatura y Artes Visuales" (Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Literatura Modernista en lengua inglesa; literatura neo-victoriana; literatura en lengua inglesa y otras artes.	1 CU

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Filología	Literatura Española y Teoría de la Literatura	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	• Perfil Docente: "Introducción a la teoría literaria"; "Estilística y métrica españolas" (Grado en Lengua y Literatura Españolas); "La literatura y las otras artes" (Máster Universitario en Estudios Avanzados e Introducción a la Investigación de la Literatura Hispánica y su Teatro), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: Métrica española y relaciones música-poesía en español.	1 CU
Cc. Económicas y Empresariales	Análisis Económico	Fundamentos Análisis Económico	• Perfil Docente: “Macroeconomía avanzada”; (Grado en Economía), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Optimización intertemporal de consumo y ahorro. Modelos gravitatorios de flujos comerciales y financieros	1 CU
	Economía de la Empresa y Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	• Perfil Docente: “Contabilidad financiera superior” (Grado en Administración y Dirección de Empresas), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Análisis de la información financiero-contable y su impacto en el mercado de capitales.	1 CU
Geografía e Historia	Historia Moderna	Historia Moderna	• Perfil Docente: “Historia de la Alta Edad Moderna” (Grado en Geografía e Historia), con la metodología de enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Ejército y sociedad en la monarquía de España durante el siglo XVII.	1 CU

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Cc. Políticas y Sociología	Sociología II	Sociología	• Perfil Docente: “Economía y Sociedad” (Grado en Sociología), “Taller de Investigación y Práctica Sociológica” (Grado en Sociología, Doble Grado Ciencia Política y Sociología); “English for Social Scientists (Grados en Economía, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Ciencia Política y Sociología, Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Sociología económica. Sociología de la familia. Sistemas de pensiones y estados del bienestar.	1 CU
ETSI Informática	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Lenguajes Sistemas Informáticos y	• Perfil Docente: “Programación y Estructuras de Datos Avanzadas” (Grado en Ingeniería Informática y Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información); “Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos de I+D+i” (Máster Universitario en Ingeniería Informática), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Procesamiento del Lenguaje Natural. Análisis computacional del discurso de odio y la desinformación en entornos digitales.	1 CU

ANEXO 05.11

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA NORMATIVA PARA LA COLABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE TAREAS DOCENTES DEL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNED.

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

SEGUNDO.- REALIZACIÓN DE TAREAS DOCENTES POR PARTE DE INVESTIGADORES CON CONTRATOS DE ACCESO DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR E INVESTIGADORES DISTINGUIDOS

Punto 3. Donde dice:

Podrán colaborar en la docencia de un máximo de 3 asignatura por curso académico. La tutorización de TFG y TFM de las distintas titulaciones no computarán a estos efectos como asignaturas, pero sí en el cómputo de horas. Se fomentará la colaboración en asignaturas tanto de grado como de máster.

Se propone la siguiente modificación:

En cada curso académico, podrán colaborar en la docencia de un máximo de 3 asignaturas o, en el caso de investigadores distinguidos, de un máximo de 5 asignaturas. La tutorización de TFG y TFM de las distintas titulaciones no computarán a estos efectos como asignaturas, pero sí en el cómputo de horas. Se fomentará la colaboración en asignaturas tanto de grado como de máster.

Punto 4. Donde dice:

Podrán participar en los tribunales de pruebas presenciales de forma voluntaria una vez por curso académico, previa autorización del vicerrectorado con competencias en materia de profesorado, y computando la participación en cualquiera de las semanas de Pruebas Presenciales como una dedicación de 30 horas de actividad docente.

Se propone la siguiente modificación:

Podrán participar en los tribunales de pruebas presenciales de forma voluntaria una vez por curso académico, previa autorización del vicerrectorado con competencias en materia de profesorado, y computando la participación en cualquiera de las semanas de Pruebas Presenciales como una dedicación de 30 horas de actividad docente.

Los investigadores distinguidos podrán participar de forma voluntaria en dichos tribunales hasta dos veces por curso académico, no computándose la participación como dedicación de actividad docente.

CUARTO.- PROCEDIMIENTO

Punto 9. Donde dice:

La docencia asignada al colaborador será docencia en actividades y grupos ya existentes en titulaciones de grado (salvo doctor, en cuyo caso podrá colaborar también en titulaciones de master).

Se propone la siguiente modificación:

La colaboración asignada al investigador será en actividades docentes y/en grupos ya existentes tanto en titulaciones de grado como de máster.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

A partir de la entrada en vigor de la presente normativa, quedará derogada la Normativa para la colaboración en tareas Docentes del personal investigador de la UNED, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2021.

Se propone la eliminación de la esta disposición.

DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR

Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BICI y serán de aplicación a partir del curso 2023.

Se propone la siguiente modificación:

Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BICI y serán de aplicación a **partir del curso 2026/2027.**

ANEXO 05.12

Solicitudes de concursos de traslado de plazas de los cuerpos docentes universitarios

En aplicación del art. 72 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), de acuerdo con las actuaciones en materia de movilidad del profesorado de la UNED para el año 2026, aprobado en Consejo de Gobierno Extraordinario de 16 de enero de 2026

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 24 de abril de 2026

Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Cc. Económicas y Empresariales	Economía Aplicada y Estadística	Economía Aplicada	• Perfil Docente: “Matemáticas para la economía II” (Grado en Economía), “Introducción a la Estadística” (Grado en ADE). • Perfil Investigador: Estadística y Econometría Avanzadas.	PTU

ANEXO 06.01

SAGRARIO AZNAR ALMAZÁN, Decana de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED,

CERTIFICA:

Que se han aprobado los siguientes acuerdos en Junta de Facultad relativos al MODIFICA del Grado en Geografía e Historia:

1. Junta de Facultad de 20 de diciembre de 2022.

En la reunión de la Junta de Facultad del 20 de diciembre de 2022 se aprobó hacer un Modifica de la Memoria del Grado debido a la aprobación del Real Decreto 822/2021:

- 1) Cambiar la rama de conocimiento del título que aparece en la actual Memoria por el ámbito de conocimiento denominado “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”.
- 2) Cambio de denominación de dos asignaturas del Departamento de Geografía: a) “Geografía General I: Física” por “Geografía Física”; b) “Geografía General II: Humana” por “Geografía Humana”.
- 3) Cambio de denominación de dos asignaturas del Departamento de Historia Contemporánea: a) “Historia Contemporánea I: 1789-1914” por “Historia Contemporánea Universal. De las revoluciones atlánticas a la Primera Guerra Mundial”; b) “Historia Contemporánea II: 1914-1989” por “Historia Contemporánea Universal. De la Primera Guerra Mundial a la caída del bloque comunista”.

2. Junta de Facultad de 28 de junio de 2023.

En la reunión de la Junta de Facultad del 28 de junio de 2023 se aprobó añadir nuevos puntos al Modifica, tras el informe de la ANECA en el que se nos requería solventar una serie de cuestiones que aparecen en la memoria del título:

- 4) Establecer un número de estudiantes de nuevo ingreso más aproximado al número real de estudiantes matriculados en el Grado, que se establece en 2000.
- 5) Modificación de la estructura del plan de estudios publicada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, con el fin de regularizar el nombre de la asignatura ‘Historia de la Cultura Material de época clásica en la Península Ibérica: de Iberia a Hispania’ en dicho Registro, ya que aparece con el nombre de “Historia de la Cultura Material de época clásica: de Iberia a Hispania”.

6) Modificar la parte relativa a la tasa de graduación prevista. Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se nos indicó que una tasa de un 20% sería adecuada a las perspectivas de los próximos años y se acordó establecer en esa cifra la tasa de graduación prevista en nuestro Grado.

7) Aprobar el cambio de semestre de la asignatura “Imagen literaria de la Historia de España”, del segundo al primero.

8) La asignatura “Historia Social de la Edad Moderna” se oferta con 6 ECTS, pero en las memorias del Grado y en el Microtítulo del que forma parte aparece con 5 ECTS. Se aprueba solicitar una modificación de la memoria con el fin de que aparezca en ella con 6 ECTS al considerarlo una errata.

3. Junta de Facultad de 18 de junio de 2024.

En la reunión de la Junta de Facultad del 18 de diciembre de 2024 se aprobaron las siguientes modificaciones:

9) Modificar la evaluación del TFG en la memoria del Título, desglosando la evaluación final entre la memoria del TFG y la valoración ponderada de la defensa en acto público, con sus correspondientes porcentajes: Memoria del TFG (70%) y Defensa de la memoria del TFG en acto público (30%).

10) Incorporación de nuevas lenguas extranjeras en la oferta optativa de nuestro Grado. A raíz de la propuesta de un alumno para incluir Griego actual, la Comisión de Coordinación del Título ha decidido que se propone añadir a las lenguas modernas extranjeras que ya están incorporadas al plan formativo del Grado (inglés, francés, alemán e italiano) cualquier idioma moderno que se pueda estar impartiendo en alguno de los grados de la UNED a nivel A1; en estos momentos se podrán incorporar las asignaturas “Griego Actual 1” y “Portugués 1”, pues se ofertan en el nuevo plan de estudios del Grado de Turismo que empieza a impartirse en octubre de 2026.

4. Junta de Facultad Extraordinaria de 25 de marzo de 2026.

En la reunión de la Junta de Facultad del 25 de marzo de 2026 se aprobó añadir nuevos puntos al Modifica:

11) Eliminación de la opción de optar a las menciones específicas (mención en Historia y/o mención en Geografía) del plan de estudios del Grado, por lo que el número de créditos optativos en el Grado se mantiene en 30 ECTS.

12) Incorporación de nuevas asignaturas en la oferta optativa del Grado. a. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas: • “Epigrafía medieval y moderna”.

- “Historia de la vida cotidiana en la Edad Media”

b. Departamento de Historia Antigua: • “Historia de las religiones antiguas”.

• “Historia del deporte en la antigüedad clásica”.

13) Modificación del temario de la asignatura “Prehistoria Antigua de la Península Ibérica” que aparece en la memoria verificada de la ANECA.

14) Modificación del primer bloque del temario de la asignatura “Tendencias Historiográficas Actuales I” que aparece en la memoria verificada de la ANECA (apartado 5.5.1.3. Contenidos. Bloque I. Desde la Antigüedad hasta el siglo XX. Tendencias Historiográficas en el siglo XX), para adecuarlos a los contenidos del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

15) Modificación del apartado 5.5.1.2 (Resultados de aprendizaje) que aparece en la memoria verificada de la ANECA de la asignatura “Tendencias Historiográficas Actuales I” para que se mencione el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en las competencias disciplinares y en las competencias específicas, junto a las áreas de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua, que ya aparecen en la memoria.

16) Cambio de nombre y contenidos de las siguientes asignaturas del actual plan de estudios:

- “Historia del Arte de la Baja Edad Media”, asignatura de formación básica de 6 créditos que se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado, pasaría a denominarse “Claves de la historia del arte en el mundo antiguo y medieval”.

- “Arte y Poder en la Edad Moderna”, asignatura de formación básica de 6 créditos que se imparte en el primer semestre el segundo curso del Grado, pasaría a denominarse “Arte, cultura visual y sociedad en la Edad Moderna”.

- “Los Discursos del Arte Contemporáneo”, asignatura de formación básica de 6 créditos que se imparte en el segundo semestre del segundo curso del Grado, pasaría a denominarse “Estrategias visuales y críticas en el arte contemporáneo”.

Para lo que, a los efectos oportunos, firmo digitalmente el presente certificado, en Madrid 13 de abril de 2026.

Sagrario Aznar Almazán

Marta Gallardo Beltrán

Decana de la Facultad

Secretaria Académica de la Facultad

Propuesta de Modificaciones del Grado en Geografía e Historia (I)

Justificación

Con la aprobación del Real Decreto 822/2021, los grados deben ser objeto de modificación para cambiar la rama de conocimiento del título que aparece en la actual Memoria verificada por el ámbito de conocimiento que figura en el anexo I del Real Decreto.

Por otro lado, de la experiencia obtenida en los últimos cursos desde que se aprobó el plan de estudios del Grado en Geografía e Historia, se desprende la necesidad de introducir un cambio en la planificación docente, conforme al listado y tabla que se adjuntan, y cuya conveniencia, a continuación, se detalla y justifica en los términos en que es considerada oportuna por la Comisión de Coordinación del Título de Grado (24/10/2022) y por la Junta de Facultad (20/12/2022). Estos cambios propuestos se plantean como vía de mejora de la titulación en función de ajustes en la planificación docente.

1º. Cambio de la rama de conocimiento del Título en Graduado en Geografía e Historia.

El anexo I del Real Decreto 822/2021 especifica los ámbitos del conocimiento en los cuales inscribir los títulos universitarios oficiales de Grado. Uno de estos ámbitos es el denominado **“Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”**, por lo que se solicita inscribir el Título de Grado en Geografía e Historia en este ámbito de conocimiento, al ser el que se adapta de manera clara y concisa al mismo de entre todos los ámbitos de conocimiento que aparecen en el Real Decreto.

2º. Cambio de nombre de determinadas asignaturas del actual Plan de Estudios.

Se solicita el cambio de nombre de las siguientes asignaturas, sin que este cambio afecte a su carácter o ubicación:

- a) “Geografía General I: Física”** (primer curso), que pasaría a denominarse **“Geografía Física”**.
- b) “Geografía General II: Humana”** (primer curso), que pasaría a denominarse **“Geografía Humana”**.
- c) “Historia Contemporánea I: 1789-1914”** (segundo curso), que pasaría a denominarse **“Historia Contemporánea Universal. De las revoluciones atlánticas a la Primera Guerra Mundial”**.
- d) “Historia Contemporánea II: 1914-1989”** (segundo curso), que pasaría a denominarse **“Historia Contemporánea Universal. De la Primera Guerra Mundial a la caída del bloque comunista”**.

Esta modificación serviría para uniformar y dar coherencia a los títulos de las asignaturas impartidas por los Departamentos de Geografía y de Historia Contemporánea a lo largo del Grado en Geografía e Historia.

Propuesta de Modificaciones – Listado (I)

1) Cambio de la rama de conocimiento del Título en Graduado en Geografía e Historia.

Cambiar “ARTES Y HUMANIDADES”, actual rama de conocimiento del Título, por el ámbito de conocimiento denominado “HISTORIA, ARQUEOLOGÍA, GEOGRAFÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES”.

2) Cambio de nombre de determinadas asignaturas del actual Plan de Estudios.

“GEOGRAFÍA GENERAL I: FÍSICA”, asignatura de Formación Básica, de seis créditos, que se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado, pasaría a denominarse “GEOGRAFÍA FÍSICA”.

“GEOGRAFÍA GENERAL II: HUMANA”, asignatura de Formación Básica, de seis créditos, que se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado, pasaría a denominarse “GEOGRAFÍA HUMANA”.

“HISTORIA CONTEMPORÁNEA I: 1789-1914”, asignatura Obligatoria, de cinco créditos, que se imparte en el primer semestre del segundo curso del Grado, pasaría a denominarse “HISTORIA CONTEMPORÁNEA UNIVERSAL. DE LAS REVOLUCIONES ATLÁNTICAS A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL”.

“HISTORIA CONTEMPORÁNEA II: 1914-1989”, asignatura Obligatoria, de cinco créditos, que se imparte en el segundo semestre del segundo curso del Grado, pasaría a denominarse “HISTORIA CONTEMPORÁNEA UNIVERSAL. DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL A LA CAÍDA DEL BLOQUE COMUNISTA”.

Las modificaciones citadas *supra* han sido informadas favorablemente por la Comisión de Coordinación del Título de Grado en su reunión del 24 de octubre de 2022 y han sido aprobadas por la Junta de Facultad en su reunión del 20 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo preceptuado en la normativa de la Facultad de Geografía e Historia.

Propuesta de Modificaciones del Grado en Geografía e Historia (II)

Justificación

Con fecha 13 de marzo de 2023 la Facultad de Geografía e Historia ha recibido de la ANECA el informe final para la Segunda Renovación de la Acreditación del Título del Grado en Geografía e Historia.

En este informe de la ANECA se nos indica un aspecto que será objeto de especial atención por su parte: el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados. Se nos indica que, en el supuesto de que el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados siga superando de manera clara el número de estudiantes de nuevo ingreso fijado en la memoria verificada, se debe proceder, de acuerdo con el compromiso asumido en el Informe de Autoevaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación, a una modificación de la memoria con el fin de establecer un número de estudiantes de nuevo ingreso más aproximado al número real de estudiantes matriculados en el Grado, independientemente de que se matriculen a tiempo completo o a tiempo parcial.

Asimismo, en ese informe se establece la recomendación de corregir la denominación de la asignatura 'Historia de la Cultura Material de época clásica en la Península Ibérica: de Iberia a Hispania' para que coincida con la que figura en el plan de estudios resultante de la modificación aprobada el 01/06/2021 y publicada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Finalmente, atendiendo al compromiso asumido por los responsables del Título en el Informe de Autoevaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación, en el informe se nos indica que se debe llevar a cabo una solicitud de modificación de la memoria en la parte relativa a la tasa de graduación prevista, en los términos comprometidos en el plan de mejoras.

Por otro lado, de la experiencia obtenida en los últimos cursos desde que se aprobó el plan de estudios del Grado en Geografía e Historia, se desprende la necesidad de introducir un cambio en la planificación docente, conforme al listado y tabla que se adjuntan, y cuya conveniencia, a continuación, se detalla y justifica en los términos en que es considerada oportuna por la Comisión de Coordinación del Título de Grado (13/04/2023) y por la Junta de Facultad (28/06/2023). Estos cambios propuestos se plantean como vía de mejora de la titulación en función de ajustes en la planificación docente.

1º. Establecimiento de un número de estudiantes de nuevo ingreso más aproximado al número real de estudiantes matriculados en el Grado.

El informe de la ANECA, de fecha 13 de marzo de 2023, señala que se debe realizar una modificación de la memoria con el fin de establecer un número de estudiantes de nuevo ingreso más aproximado al número real de estudiantes matriculados en el Grado, por lo que se solicita una modificación de la memoria con el fin de establecer en **2.000 el número de estudiantes de nuevo ingreso**.

2º. Modificación de la estructura del plan de estudios, de la modificación aprobada con fecha 01/06/2021 publicada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, con el fin de regularizar el nombre de la asignatura ‘Historia de la Cultura Material de época clásica en la Península Ibérica: de Iberia a Hispania’ en dicho Registro.

En cuanto a la denominación de la asignatura “Historia de la Cultura Material de época clásica en la península ibérica: de Iberia a Hispania”, para que coincida con la que figura en el plan de estudios publicada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (“Historia de la Cultura Material de época clásica: de Iberia a Hispania”), hay que indicar que la denominación correcta de la asignatura es la primera, publicada en la documentación oficial disponible en la página web del título, por lo que se solicita regularizar el nombre de esta asignatura en dicho Registro con el literal **“Historia de la Cultura Material de época clásica en la península ibérica: de Iberia a Hispania”**.

3º. Modificación de la memoria del Título en la parte relativa a la tasa de graduación prevista en los términos comprometidos en el plan de mejoras.

En el Informe de la ANECA de la Primera Renovación de la Acreditación del Grado se indicaba que la tasa de graduación que aparecía en la Memoria Verificada del Título (55%) se distanciaba considerablemente de los datos reales, por lo que solicita una modificación de la memoria con el fin de establecer en **el 20% la tasa de graduación prevista en nuestro Grado**.

4º. Cambio de semestre de impartición de la asignatura “Imagen literaria de la Historia de España”.

El coordinador del Grado en Lengua y Literatura Españolas nos indica que esta asignatura era obligatoria, de cinco créditos, y se impartía en el segundo semestre del cuarto curso del Plan 2009 del Grado en Lengua y Literatura Españolas. Ha pasado a ser optativa, manteniendo los cinco créditos, en el primer semestre de los cursos tercero y cuarto, en el Plan 2021 de este Grado. Por ello, y para que la misma asignatura no se imparta en dos semestres diferentes, se solicita el **cambio de semestre de impartición** en nuestro Grado, del segundo al primero, **de la asignatura “Imagen literaria de la Historia de España”**.

5º. Cambio de créditos ECTS de la asignatura “Historia Social de la Edad Moderna”.

El Servicio de Grados y Másteres Oficiales de nuestra Universidad ha detectado que la asignatura **“Historia Social de la Edad Moderna”**, optativa de cuarto curso del plan 2019 de nuestro Grado, se oferta con 6 créditos ECTS, pero en la memoria del Grado aparece con 5 créditos ECTS. Esta asignatura es obligatoria en el Grado en Historia del Arte y cuenta con 6 créditos ECTS. A su vez, desde el curso 2022-2023 se oferta cómo optativa en el Grado en Geografía e Historia.

Por ello, se solicita el **cambio de número de créditos ECTS** de esta asignatura en la Memoria del Grado, **de 5 a 6**, al tratarse de una errata al redactar la Memoria vigente del Grado en Geografía e Historia.

Propuesta de Modificaciones – Listado (II)

1) Cambio del número de estudiantes de nuevo ingreso en la Memoria del Título en Graduado en Geografía e Historia.

Cambiar el número de plazas de nuevo ingreso que aparece en la Memoria verificada del Grado, de “999 ESTUDIANTES” a “2.000 ESTUDIANTES”.

2) Regularizar el nombre de la asignatura ‘Historia de la Cultura Material de época clásica en la Península Ibérica: de Iberia a Hispania’ en dicho Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Cambiar la denominación de la asignatura “HISTORIA DE LA CULTURA MATERIAL DE ÉPOCA CLÁSICA: DE IBERIA A HISPANIA” que aparece en el RUCT por el literal “HISTORIA DE LA CULTURA MATERIAL DE ÉPOCA CLÁSICA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA: DE IBERIA A HISPANIA”.

3) Cambio de la tasa de graduación prevista en la Memoria Verificada del Título en Graduado en Geografía e Historia.

Cambiar la tasa de graduación que aparece en la Memoria verificada del Grado, del “55%” al “20%”.

4) Cambio de semestre de impartición de la asignatura “Imagen literaria de la Historia de España” en el actual Plan de Estudios.

“IMAGEN LITERARIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA”, asignatura Optativa, de cinco créditos ECTS, que se imparte en el segundo semestre del cuarto curso del Grado, pasaría a impartirse en el primer semestre del cuarto curso del Grado, con las mismas características actuales.

5) Cambio de créditos ECTS de la asignatura “Historia Social de la Edad Moderna” en la Memoria del Título en Graduado en Geografía e Historia.

Cambiar el número de créditos ECTS que aparece en la memoria del Grado de la asignatura “HISTORIA SOCIAL DE LA EDAD MODERNA”, asignatura Optativa, de seis créditos ECTS, que se imparte en el segundo semestre del cuarto curso del

Grado, de “CINCO” a “SEIS”, al tratarse de una errata en la redacción de la Memoria.

Las modificaciones citadas *supra* han sido informadas favorablemente por la Comisión de Coordinación del Título de Grado en su reunión del 14 de abril de 2023 y han sido aprobadas por la Junta de Facultad en su reunión del 28 de junio de 2023, de acuerdo con lo preceptuado en la normativa de la Facultad de Geografía e Historia.

Propuesta de Modificaciones del Grado en Geografía e Historia (III)

Justificación

Con la aprobación del Real Decreto 822/2021, los grados deben ser objeto de modificación en cuanto a la evaluación del Trabajo Fin de Grado, ya que se debe incorporar la reforma del sistema de evaluación del TFG.

Por otro lado, de la experiencia obtenida en los últimos cursos desde que se aprobó el plan de estudios del Grado en Geografía e Historia, se desprende la necesidad de introducir un cambio en la planificación docente, conforme al listado y tabla que se adjuntan, y cuya conveniencia, a continuación, se detalla y justifica en los términos en que es considerada oportuna por la Comisión de Coordinación del Título de Grado (07/11/2024) y por la Junta de Facultad (18/12/2024). Estos cambios propuestos se plantean como vía de mejora de la titulación en función de ajustes en la planificación docente.

1º. Reforma del sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).

La Facultad considera conveniente desglosar la evaluación final de esta asignatura entre la memoria del TFG y la valoración ponderada de la defensa en acto público, con sus correspondientes porcentajes, por lo que el sistema de evaluación del TFG quedaría del siguiente modo: **a) memoria del TFG (ponderación del 70% en la nota final); y b) defensa de la memoria del TFG en acto público (ponderación del 30% en la nota final).**

2º. Incorporación de nuevas lenguas extranjeras en la oferta de asignaturas optativas del Grado.

A raíz de la propuesta de un alumno para incluir la asignatura “Griego actual” a la oferta de optatividad del Grado, la Facultad considera adecuada la propuesta de añadir a las lenguas modernas extranjeras que ya están incorporadas al plan formativo del Grado (inglés, francés, alemán e italiano) cualquier idioma moderno que se pueda estar impartiendo en alguno de los grados de la UNED a nivel A1. Por ello, en estos momentos, se solicita incorporar las asignaturas **“Griego Actual 1”** y **“Portugués 1”**, pues se van a ofertar en el nuevo plan de estudios del Grado de Turismo a partir del mes de octubre de 2026.

Propuesta de Modificaciones – Listado (III)

1) Reforma del sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).

Cambiar el actual “EVALUACIÓN FINAL”, con una ponderación del 100%, por “DESGLOSAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TFG EN: a) MEMORIA DEL TFG (PONDERACIÓN DEL 70% EN LA NOTA FINAL); y b) DEFENSA DE LA MEMORIA DEL TFG EN ACTO PÚBLICO (PONDERACIÓN DEL 30% EN LA NOTA FINAL)”.

2) Incorporación de nuevas lenguas extranjeras en la oferta de asignaturas optativas del Grado.

Incorporar las asignaturas “GRIEGO ACTUAL I” y “PORTUGUÉS I” a la oferta actual de optatividad del Grado.

Las modificaciones citadas *supra* han sido informadas favorablemente por la Comisión de Coordinación del Título de Grado en su reunión del 7 de noviembre de 2024 y han sido aprobadas por la Junta de Facultad en su reunión del 18 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo preceptuado en la normativa de la Facultad de Geografía e Historia.

Propuesta de Modificaciones del Grado en Geografía e Historia (IV)

Justificación

Con la aprobación del Real Decreto 822/2021, se señala que todos los grados que presentan menciones, como es el nuestro, tienen que pasar de 30 ECTS optativos en la mención a 48, el 20% de los créditos totales que se ofertan.

Por otro lado, de la experiencia obtenida en los últimos cursos desde que se aprobó el plan de estudios del Grado en Geografía e Historia, se desprende la necesidad de introducir cambios en la planificación docente, conforme al listado y tabla que se adjuntan, y cuya conveniencia, a continuación, se detalla y justifica en los términos en que es considerada oportuna por la Comisión de Coordinación del Título de Grado (03/03/2026) y por la Junta de Facultad (25/03/2026). Estos cambios propuestos se plantean como vía de mejora de la titulación en función de ajustes en la planificación docente.

1º. Eliminación de las menciones específicas (mención en Historia, mención en Geografía o ambas menciones) del plan de estudios del Grado.

La Facultad considera conveniente la **eliminación de las menciones específicas** (mención en Historia, mención en Geografía o ambas menciones) **del plan de estudios del Grado**, con lo que el número de créditos optativos en el Grado se mantendría en 30 ECTS. Con ello, no sería necesario ajustar los créditos optativos del Grado a lo indicado en el Real Decreto 822/2021 si se quisiera mantener las menciones.

2º. Incorporación de nuevas asignaturas a la oferta de asignaturas optativas del Grado.

A raíz de la propuesta del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas y del Departamento de Historia Antigua de añadir cada uno de ellos dos asignaturas optativas a las ofertadas actualmente, la Facultad considera adecuada la propuesta de ambos Departamentos. Por ello, se solicita **incorporar las siguientes asignaturas a la oferta optativa del Grado**:

- a) Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas,
 - **“Epigrafía medieval y moderna”.**
 - **“Historia de la vida cotidiana en la Edad Media”**
- b) Departamento de Historia Antigua.
 - **“Historia de las religiones antiguas”.**
 - **“Historia del deporte en la antigüedad clásica”.**

3º. Cambio del temario de la asignatura “Prehistoria Antigua de la Península Ibérica” que aparece en la memoria verificada de la ANECA.

El equipo docente responsable de esta asignatura señala que los objetivos que aparecen en la Memoria Verificada se van a mantener. Sin embargo, consideran que para obtener dichos objetivos es necesario actualizar los contenidos y adaptarlos a la actualidad de la disciplina para que la formación de los estudiantes no se sienta mermada. Por otro lado, la disciplina prehistórica

ha avanzado durante la última década y nos permite conocer un escenario mucho más complejo sobre las primeras sociedades de cazadores-recolectores en la península ibérica.

Por ello, consideran oportuno modificar el temario original para adaptarlo a las nuevas necesidades. Así, se eliminan algunos temas, se reducen otros y se amplían temas cuyo conocimiento necesita un tratamiento más específico y profundo.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Facultad considera conveniente el **cambio de temario** de la asignatura **“Prehistoria Antigua de la Península Ibérica”**.

4º. Cambio del primer bloque del temario de la asignatura "Tendencias Historiográficas Actuales I" que aparece en la memoria verificada de la ANECA.

El equipo docente responsable de esta asignatura considera necesario cambiar uno de los bloques del temario (apartado 5.5.1.3. Contenidos. Bloque I. Desde la Antigüedad hasta el siglo XX. Tendencias Historiográficas en el siglo XX), para adecuarlo a los contenidos del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Por ello, proponen la modificación de ese epígrafe, con un nuevo título y una lista de temas correspondientes a la labor historiográfica desarrollada en el área de las Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Facultad considera conveniente el **cambio de temario** de la asignatura **"Tendencias Historiográficas Actuales I"** en los términos propuestos.

5º. Cambio de los resultados de aprendizaje de la asignatura "Tendencias Historiográficas Actuales I" que aparecen en la memoria verificada de la ANECA.

El equipo docente responsable de esta asignatura considera necesario cambiar el apartado 5.5.1.2 (Resultados de aprendizaje) que aparece en la memoria verificada de la ANECA de la asignatura "Tendencias Historiográficas Actuales I" para que se mencione el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en las competencias disciplinares y en las competencias específicas, junto a las áreas de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua, que ya aparecen en la memoria.

Por ello, proponen la modificación de ese epígrafe, cambiando la redacción de varios párrafos de las Competencias disciplinares y de las Competencias metodológicas que adquirirían los estudiantes como resultado del proceso de aprendizaje.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Facultad considera conveniente el **cambio de los resultados de aprendizaje** de la asignatura **"Tendencias Historiográficas Actuales I"** en los términos propuestos.

6º. Cambio de nombre y de contenidos de determinadas asignaturas del actual Plan de Estudios.

Se solicita el cambio de nombre de las siguientes asignaturas, sin que este cambio afecte a su carácter o ubicación, aunque sí a sus contenidos:

- a) “Historia del Arte de la Baja Edad Media”** (primer curso), que pasaría a denominarse **“Claves de la historia del arte en el mundo antiguo y medieval”**.
- b) “Arte y Poder en la Edad Moderna”** (segundo curso), que pasaría a denominarse **“Arte, cultura visual y sociedad en la Edad Moderna”**.
- c) “Los Discursos del Arte Contemporáneo”** (segundo curso), que pasaría a denominarse **“Estrategias visuales y críticas en el arte contemporáneo”**.

Esta modificación serviría para uniformar y dar coherencia a los contenidos de las asignaturas impartidas por el Departamento de Historia del Arte a lo largo del Grado en Geografía e Historia.

Propuesta de Modificaciones – Listado (IV)

1) Eliminación de las menciones específicas del plan de estudios del Grado.

Eliminar las actuales “MENCIÓN EN GEOGRAFIA”, “MENCIÓN EN HISTORIA” y “MENCIÓN EN GEOGRAFÍA E HISTORIA” y mantener el número de créditos optativos en el Grado en 30 ECTS.

2) Incorporación de nuevas asignaturas a la oferta de asignaturas optativas del Grado.

Incorporar las asignaturas “EPIGRAFÍA MEDIEVAL Y MODERNA”, “HISTORIA DE LA VIDA COTIDIANA EN LA EDAD MEDIA”, “HISTORIA DE LAS RELIGIONES ANTIGUAS” e “HISTORIA DEL DEPORTE EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA” a la oferta actual de asignaturas optativas del Grado.

3) Cambio del temario de una asignatura en la memoria verificada de la ANECA.

Cambiar el temario de la asignatura “PREHISTORIA ANTIGUA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA” con el fin de actualizar los contenidos y adaptarlos a la realidad actual de la disciplina y que la formación de los estudiantes no se sienta disminuida.

4) Cambio del temario de una asignatura en la memoria verificada de la ANECA.

Cambiar el temario de la asignatura “TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES I”, específicamente el bloque de “contenidos”, para adecuarlo a los contenidos del área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, con un nuevo título y una lista de temas correspondientes a la labor historiográfica desarrollada en esa área de conocimiento.

5) Cambio de los resultados de aprendizaje de una asignatura en la memoria verificada de la ANECA.

Cambiar los resultados de aprendizaje de la asignatura “TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES I”, con el fin de que aparezca mencionada en ellos el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, tanto en las competencias disciplinares como en las competencias específicas.

6) Cambio de nombre y de contenidos de determinadas asignaturas del actual Plan de Estudios.

Paseo de la Senda del Rey, 7

Tel: 91 398 87 59

Fax: 91 398 88 66

<http://portal.uned.es/portal/>

“HISTORIA DEL ARTE DE LA BAJA EDAD MEDIA”, asignatura de Formación Básica, de seis créditos, que se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado, pasaría a denominarse “CLAVES DE LA HISTORIA DEL ARTE EN EL MUNDO ANTIGUO Y MEDIEVAL”.

“ARTE Y PODER EN LA EDAD MODERNA”, asignatura de Formación Básica, de seis créditos, que se imparte en el primer semestre del segundo curso del Grado, pasaría a denominarse “ARTE, CULTURA VISUAL Y SOCIEDAD EN LA EDAD MODERNA”.

“LOS DISCURSOS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO”, asignatura de Formación Básica, de cinco créditos, que se imparte en el segundo semestre del segundo curso del Grado, pasaría a denominarse “ESTRATEGIAS VISUALES Y CRÍTICAS EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO”.

Las modificaciones citadas *supra* han sido informadas favorablemente por la Comisión de Coordinación del Título de Grado en su reunión del 3 de marzo de 2026 y han sido aprobadas por la Junta de Facultad en su reunión del 25 de marzo de 2026, de acuerdo con lo preceptuado en la normativa de la Facultad de Geografía e Historia.

Modificación de la Memoria del Grado en Geografía e Historia

La presente propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Geografía e Historia se realiza principalmente debido a las indicaciones recibidas en el último informe de renovación de la acreditación emitido por la ANECA.

Los cambios propuestos tienen como finalidad adaptar y actualizar la Memoria vigente, sin alterar la naturaleza, objetivos esenciales ni el perfil formativo del título. Responden a necesidades de adecuación normativa y de mejora de la titulación y de la calidad formal del documento:

- En primer lugar, se propone la adaptación de la Memoria a lo exigido por el Real Decreto 822/2021, con el fin de cambiar la rama de conocimiento del título por el ámbito de conocimiento que figura en el anexo I de ese Real Decreto, además de incorporar la reforma del sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado.
- En segundo lugar, en línea con las observaciones formuladas en el citado informe de renovación de la acreditación, se propone: a) establecer un número de estudiantes de nuevo ingreso más aproximado al número real de estudiantes matriculados en el Grado; b) corregir la denominación de una asignatura; c) modificar la tasa de graduación prevista en el Grado.
- En tercer lugar, de la experiencia obtenida en los últimos cursos desde que se aprobó el plan de estudios del Grado en Geografía e Historia, se desprende la necesidad de introducir cambios en la planificación docente como vía de mejora de la titulación, por lo que se propone: a) cambiar el nombre de cuatro asignaturas del actual Plan de Estudios, sin que este cambio afecte a su carácter o ubicación; b) cambiar el semestre de impartición de una asignatura; c) cambiar de número de créditos ECTS de una asignatura; d) sustituir tres asignaturas del actual Plan de Estudios, sin que este cambio afecte a su carácter o ubicación; e) incorporar nuevas lenguas extranjeras en la oferta optativa del Grado; f) incorporar cuatro nuevas asignaturas en la oferta optativa del Grado; g) modificar el temario de dos asignaturas; h) modificar los resultados de aprendizaje de una asignatura.
- Por último, puesto que el Real Decreto 822/2021 señala que todos los grados que presentan menciones, como es el nuestro, tienen que pasar de 30 ECTS optativos en la mención a 48, el 20% de los créditos totales que se ofertan, se propone la eliminación de las menciones específicas (mención en Historia, mención en Geografía o ambas menciones) del plan de estudios del Grado, con lo que el número de créditos optativos en el Grado se mantendría en 30 ECTS.

Las modificaciones propuestas tienen carácter técnico, normativo y de actualización. No comportan una modificación de la naturaleza del Grado, su denominación, los objetivos formativos, el perfil de egreso ni la estructura básica de las enseñanzas, más allá de las actualizaciones y correcciones necesarias para adecuar la Memoria a la normativa vigente, a las indicaciones de la ANECA en su último informe de renovación de la acreditación y a la introducción de cambios en la planificación docente como vía de mejora de la titulación.

Fdo. Sagrario Aznar Almazán

Decana de la Facultad de Geografía e Historia

ANEXO 06.02

D.^a MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ, secretaria académica de la Facultad de Derecho de la UNED,

CERTIFICA:

Que en la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho celebrada el día 2 de diciembre de 2025 se aprobó, por asentimiento de todos los presentes, la siguiente modificación de la Memoria de Verificación del **Grado en Derecho**, a propuesta de la Comisión Coordinadora del título:

1. Adaptación de la Memoria al formato exigido por el Anexo II del Real Decreto 822/2021.
2. Adaptación a la nueva normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UNED.
3. Rectificación del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso (6.000).
4. Corrección de errores, actualizaciones normativas y realización de los cambios que vengan exigidos por la aplicación informática del Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho, se hace constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la reunión.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 27 de enero de 2026.

Fdo.:

María Acracia Núñez Martínez
Secretaria de la Facultad de Derecho

Modificación de la Memoria del Grado en Derecho

La presente propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Derecho trae causa de las indicaciones recibidas en el último informe de seguimiento emitido por ANECA en el marco del programa MONITOR.

Los cambios propuestos tienen como finalidad adaptar y actualizar la Memoria vigente, sin alterar la naturaleza, objetivos esenciales ni el perfil formativo del título. Responden en todos los casos a necesidades de adecuación normativa y mejora de la calidad formal del documento:

- En primer lugar, se propone la adaptación de la Memoria al formato exigido por el Anexo II del Real Decreto 822/2021, con el fin de ajustarla a la estructura y contenidos actualmente exigibles para las enseñanzas universitarias oficiales, en línea con las observaciones formuladas en el citado informe de seguimiento.
- En segundo lugar, se incorpora la adaptación a la nueva normativa de la UNED sobre reconocimiento y transferencia de créditos, a fin de garantizar la coherencia entre la Memoria del título y la normativa interna actualmente en vigor.
- En tercer lugar, se propone la rectificación del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, que queda fijado en 6.000 plazas. Esta modificación responde a la necesidad de que la Memoria refleje adecuadamente la oferta real del título. En la Memoria vigente figura actualmente una cifra inferior (999), que obedece a las limitaciones técnicas existentes en el momento de creación del título para su adecuada consignación en la aplicación informática del Ministerio. Dado que tales limitaciones ya no existen y que, además, se indicó expresamente la necesidad de corregir este extremo tanto en el último informe de renovación de la acreditación como en el del último MONITOR, se considera necesario actualizar el dato para que la Memoria recoja fielmente la realidad académica y organizativa del grado.
- Por último, se incluyen la corrección de errores, la actualización de referencias normativas y los cambios requeridos por la aplicación informática que se utiliza en la actualidad por el Ministerio, con el fin de dar cobertura a posibles ajustes menores que haya que hacer en el documento para reflejar la realidad actual del título.

Las modificaciones propuestas tienen carácter técnico, normativo y de actualización. No comportan una modificación de la naturaleza del grado, su

denominación, los objetivos formativos, el perfil de egreso ni la estructura básica de las enseñanzas, más allá de las actualizaciones y correcciones necesarias para adecuar la Memoria a la normativa vigente y a las indicaciones de ANECA de cara a la próxima renovación de la acreditación.

ANEXO 06.03

D.^a MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ, secretaria académica de la Facultad de Derecho de la UNED,

CERTIFICA:

Que en la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho celebrada el día 2 de diciembre de 2025 se aprobó, por asentimiento de todos los presentes, la siguiente modificación de la Memoria de Verificación del **Grado en Trabajo Social**, a propuesta de la Comisión Coordinadora del título:

1. Adaptación de la Memoria al formato exigido por el Anexo II del Real Decreto 822/2021.
2. Adaptación a la nueva normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UNED.
3. Rectificación del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso (2.500).
4. Corrección de errores, actualizaciones normativas y realización de los cambios que vengan exigidos por la aplicación informática del Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho, se hace constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la reunión.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 27 de enero de 2026.

Fdo.:

María Acracia Núñez Martínez
Secretaria de la Facultad de Derecho

LETICIA CARRASCO REIJA, secretaria académica de la Facultad de Filología de la UNED,

CERTIFICA

Que, en la Comisión Permanente de Facultad celebrada el 14 de abril de 2026, se aprobó el Modifica del *Grado en Trabajo Social*.

Para lo que, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación, en Madrid, a diecisiete de abril de dos mil veintiséis.

Leticia Carrasco Reija
Secretaria de la Facultad

Daniel Sansó-Rubert Pascual, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de la presente **CERTIFICA**:

Que, en la reunión de la Junta de Facultad celebrada el miércoles 22 de abril de 2026, a las 11:00 horas, fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Aprobación por unanimidad del modifica presentado del Grado en Trabajo Social.**

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a 23 de abril del 2026.

Fdo.: Daniel Sansó-Rubert Pascual

Secretario

DOÑA CECILIA CANET VALBUENA
SECRETARIA DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que el pasado día 17 de marzo se ha convocado virtualmente (mediante email, sin sesión síncrona) a la Comisión Permanente de la Facultad, estableciendo un plazo, hasta el día 25 de marzo, para manifestar su grado de acuerdo con la propuesta presentada de la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Trabajo Social.

Tal y como se indica en el art. 22 del reglamento interno de la Facultad, la Comisión Permanente de la Facultad: "...realizará, en nombre y por delegación de la Junta, cuantas funciones de gobierno tenga encomendadas".

Por tanto la Comisión Permanente trató en el orden del día la **aprobación de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Trabajo Social.**

Habiéndose aprobado por unanimidad, se ratificará dicha decisión en la próxima Junta de Facultad, tal y como indica el reglamento de régimen interno de la Facultad.

Y para que surta los efectos oportunos firmo la siguiente certificación.

Madrid, a 7 de abril de 2026

Secretaria Docente de la Facultad
Cecilia Canet Valbuena

D.^a Agata Joanna Bak, Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de la UNED,

CERTIFICA QUE:

La Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía, en su reunión celebrada el día 24 de marzo de 2026, aprobó, por el asentamiento de todos los presentes, la modificación de la Memoria de Verificación del título de Grado en Trabajo Social.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid, a 24 de marzo de 2026

Fdo.: Agata Joanna Bak.

Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de la UNED.

CERTIFICADO DE ACUERDOS

Dña Jara González Lamas, en calidad de secretaria de la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Psicología,

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por medios electrónicos el día 7 de abril de 2026 por la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Psicología, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de la propuesta de MODIFICA a la ANECA de la Memoria del Grado en Trabajo Social consistente en:

- 1. la adaptación de la Memoria al formato exigido por el Anexo II del Real Decreto 822/2021, con el fin de ajustarla a la estructura y contenidos actualmente exigibles para las enseñanzas universitarias oficiales, en línea con las observaciones formuladas en el citado informe de seguimiento.*
- 2. La adaptación a la nueva normativa de la UNED sobre reconocimiento y transferencia de créditos, a fin de garantizar la coherencia entre la Memoria del título y la normativa interna en vigor.*
- 3. La rectificación del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, que queda fijado en 2.500 plazas.*
- 4. La corrección de errores, la actualización de referencias normativas y los cambios requeridos por la aplicación informática que se utiliza en la actualidad por el Ministerio, con el fin de dar cobertura a posibles ajustes menores que haya que hacer en el documento para reflejar la realidad actual del grado.*

Dicho acuerdo fue adoptado sin votos en contra ni abstenciones, reflejando el consenso de todos los miembros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Madrid, a 7 de abril de 2026.

Jara González Lamas

Secretaria de la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Psicología

María José Contreras Alcalde

Decana de la Facultad de Psicología

#SOMOS2030

Modificación de la Memoria del Grado en Trabajo Social

La presente propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Trabajo Social trae causa de las indicaciones recibidas en el último informe de seguimiento emitido por ANECA en el marco del programa MONITOR, así como de la necesidad de adaptar determinados aspectos del documento al marco normativo vigente, a la realidad académica actual del título y a los requerimientos técnicos de la aplicación informática del Ministerio.

Los cambios propuestos tienen como finalidad adaptar y actualizar la Memoria vigente, sin alterar la naturaleza, objetivos esenciales ni el perfil formativo del título. En general responden a necesidades de adecuación normativa y mejora de la calidad formal del documento:

- En primer lugar, se propone la adaptación de la Memoria al formato exigido por el Anexo II del Real Decreto 822/2021, con el fin de ajustarla a la estructura y contenidos actualmente exigibles para las enseñanzas universitarias oficiales, en línea con las observaciones formuladas en el citado informe de seguimiento.
- En segundo lugar, se incorpora la adaptación a la nueva normativa de la UNED sobre reconocimiento y transferencia de créditos, a fin de garantizar la coherencia entre la Memoria del título y la normativa interna en vigor.
- En tercer lugar, se propone la rectificación del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, que queda fijado en 2.500 plazas. En la Memoria figura actualmente la cifra de 999 plazas, pero ello obedeció exclusivamente a una limitación técnica existente en la aplicación informática del Ministerio en el momento de creación del título, que impedía hacer constar una cifra superior. Dado que esa limitación ya no existe, y habiéndose recibido indicación expresa de proceder a una rectificación, se considera necesario actualizar este dato para que la Memoria refleje adecuadamente la oferta real del título.
- Por último, se incluyen la corrección de errores, la actualización de referencias normativas y los cambios requeridos por la aplicación informática que se utiliza en la actualidad por el Ministerio, con el fin de dar cobertura a posibles ajustes menores que haya que hacer en el documento para reflejar la realidad actual del grado.

Las modificaciones propuestas tienen carácter técnico, normativo y de actualización. No comportan una modificación de la naturaleza del título, su denominación, los objetivos formativos, el perfil de egreso ni la estructura básica de las enseñanzas, más allá de las actualizaciones y correcciones necesarias para adecuar la Memoria a la realidad académica de la titulación y a las indicaciones de ANECA de cara a la próxima renovación de la acreditación.

ANEXO 06.04

D.^a MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ, secretaria académica de la Facultad de Derecho de la UNED,

CERTIFICA:

Que en la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho celebrada el día 2 de diciembre de 2025 se aprobó, por asentimiento de todos los presentes, la siguiente modificación de la Memoria de Verificación del **Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas**, a propuesta de la Comisión Coordinadora del título:

1. Adaptación de la Memoria al formato exigido por el Anexo II del Real Decreto 822/2021.
2. Adaptación a la nueva normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UNED.
3. Corrección de errores, actualizaciones normativas y realización de los cambios que vengan exigidos por la aplicación informática del Ministerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho, se hace constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la reunión.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 27 de enero de 2026.

Fdo.:

María Acracia Núñez Martínez
Secretaria de la Facultad de Derecho

Daniel Sansó-Rubert Pascual, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de la presente **CERTIFICA**:

Que, en la reunión de la Junta de Facultad celebrada el miércoles 22 de abril de 2026, a las 11:00 horas, fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Aprobación por unanimidad del modifica presentado del Grado en Ciencias Jurídicas y la Administraciones Públicas.**

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a 23 de abril del 2026.

Fdo.: Daniel Sansó-Rubert Pascual

Secretario

Modificación de la Memoria del Grado en CCJJAAPP

La presente propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Grado en CCJJAAPP trae causa de las indicaciones recibidas en el último informe de seguimiento emitido por ANECA en el marco del programa MONITOR.

Los cambios propuestos tienen como finalidad adaptar y actualizar la Memoria vigente, sin alterar la naturaleza, objetivos esenciales ni el perfil formativo del título. Responden en todos los casos a necesidades de adecuación normativa y mejora de la calidad formal del documento:

- En primer lugar, se propone la adaptación de la Memoria al formato exigido por el Anexo II del Real Decreto 822/2021, con el fin de ajustarla a la estructura y contenidos actualmente exigibles para las enseñanzas universitarias oficiales, en línea con las observaciones formuladas en el citado informe de seguimiento.
- En segundo lugar, se incorpora la adaptación a la nueva normativa de la UNED sobre reconocimiento y transferencia de créditos, a fin de garantizar la coherencia entre la Memoria del título y la normativa interna actualmente en vigor.
- Por último, se incluyen la corrección de errores, la actualización de referencias normativas y los cambios requeridos por la aplicación informática que se utiliza en la actualidad por el Ministerio, con el fin de dar cobertura a posibles ajustes menores que haya que hacer en el documento para reflejar la realidad actual del título.

Las modificaciones propuestas tienen carácter técnico, normativo y de actualización. No comportan una modificación de la naturaleza del grado, su denominación, los objetivos formativos, el perfil de egreso ni la estructura básica de las enseñanzas, más allá de las actualizaciones y correcciones necesarias para adecuar la Memoria a la normativa vigente y a las indicaciones de ANECA de cara a la próxima renovación de la acreditación.

ANEXO 06.05

D.^a Agata Joanna Bak, Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de la UNED,

CERTIFICA QUE:

La Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía, en su reunión celebrada el día 24 de marzo de 2026, aprueba la creación de la asignatura de “Filosofía y cine” en sustitución de la propuesta de asignatura “Filosofía y música”.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid, a 24 de marzo de 2026

Fdo.: Agata Joanna Bak.

Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de la UNED.



Modificación de la Memoria del Máster de Filosofía Teórica y Práctica

La presente propuesta de modificación tiene como objetivo actualizar la oferta de asignaturas optativas del Máster, con el fin de ofrecer temas de actualidad filosófica y que pertenecen a las líneas de investigación del profesorado del máster. Por ello, se propone sustituir la asignatura Filosofía y música (cuya creación fue aprobada por la Junta de Facultad de Filosofía el 26 de junio de 2025) por la asignatura Filosofía y cine (cuya creación ha sido aprobada por la Junta de Facultad de Filosofía el 24 de marzo de 2026).

ANEXO 06.06

D.^a MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ, secretaria académica de la Facultad de Derecho de la UNED,

CERTIFICA:

Que en la reunión de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de abril de 2026 se aprobó, por asentimiento de todos los presentes, la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Derechos Fundamentales elevada por la Comisión Coordinadora del título, que se adjunta como anexo inseparable a esta certificación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 13 de abril de 2026

Fdo.:

María Acracia Núñez Martínez
Secretaria de la Facultad de Derecho

MODIFICACIÓN DEL MÁSTER DE DERECHOS FUNDAMENTALES

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Derechos Fundamentales de la Facultad de Derecho de la UNED fue verificado por Resolución favorable del Consejo de Universidades de 13 de mayo de 2009, publicándose su Plan de Estudios en el BOE núm. 50, de 26 de febrero de 2010. Desde su implantación, el título ha mantenido una trayectoria académica consolidada, con una demanda sostenida y una adecuada valoración por parte del alumnado y del profesorado participante.

No obstante, el análisis de los procesos de seguimiento interno del título, la evolución del marco normativo europeo e internacional en materia de derechos fundamentales y las transformaciones derivadas de la digitalización social, económica y política han puesto de manifiesto la necesidad de adaptar la titulación a los nuevos escenarios jurídicos y profesionales vinculados a la protección de los derechos en entornos tecnológicos complejos.

En este contexto, la Comisión de Coordinación Académica del Máster, en su sesión de 20 de octubre de 2025, acordó promover una modificación sustancial del plan de estudios con el objetivo de reforzar la adecuación del título a los retos actuales de garantía, interpretación y protección de los derechos fundamentales en la sociedad digital, manteniendo al mismo tiempo la identidad académica y científica que ha caracterizado históricamente al programa.

La propuesta de modificación responde igualmente a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, promoviendo un modelo formativo basado en el desarrollo de competencias avanzadas, la interdisciplinariedad, la empleabilidad y la internacionalización del conocimiento jurídico.

La modificación del título se articula en torno a dos ejes complementarios:

1. La actualización y reorganización de los contenidos formativos de la Parte General y de las especialidades existentes, incorporando los nuevos desafíos derivados del impacto de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial, la globalización normativa y la creciente complejidad de los mecanismos de tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales.
2. La ampliación de la oferta académica mediante la implantación de nuevas especialidades orientadas a ámbitos emergentes de investigación y práctica profesional en materia de derechos fundamentales.

La revisión de la Parte General del Máster introduce un refuerzo del enfoque metodológico, constitucional y transversal en el estudio de los derechos fundamentales. En particular, la incorporación de la asignatura obligatoria de Metodología de investigación en derechos humanos tiene como finalidad dotar al alumnado de herramientas analíticas avanzadas orientadas al estudio crítico

y riguroso de los derechos fundamentales en contextos jurídicos complejos y multidisciplinares.

Asimismo, la inclusión de nuevas asignaturas como Integración regional y derechos fundamentales permite analizar el impacto de los procesos de integración supranacional y de los marcos normativos europeos en la configuración de derechos en el entorno digital

En relación con las especialidades actualmente existentes, la modificación incorpora nuevos contenidos orientados a analizar el impacto de las tecnologías emergentes sobre los derechos fundamentales. En particular:

- En la especialidad de *Derechos Fundamentales y Bioderecho*, las principales innovaciones se orientan a la incorporación explícita de los efectos de las tecnologías emergentes sobre la dignidad humana y la autonomía personal. La introducción de asignaturas como *Derechos fundamentales e inteligencia artificial: aspectos ético-jurídicos* y *Neuroderechos* supone una actualización sustancial del programa, al abordar cuestiones como la toma de decisiones automatizadas, el uso de algoritmos en el ámbito sanitario y la protección de la identidad mental frente a las nuevas tecnologías neurocientíficas. Estas materias se complementan con una visión renovada del bioderecho y la bioética, reforzando el análisis de la protección de datos biosanitarios, el consentimiento informado y la biotecnología desde la perspectiva de los derechos fundamentales en sociedades digitalizadas.
- En la *Especialidad de Libertades Informativas*, las innovaciones responden a la transformación estructural de la comunicación pública en el entorno digital. El plan de estudios incorpora de forma sistemática el análisis de los derechos y principios digitales, la libertad de circulación de datos y los espacios europeos comunes de datos, así como la protección de colectivos especialmente vulnerables en entornos digitales. Asimismo, se refuerza el estudio de la relación entre libertades informativas y administración de justicia en un contexto marcado por la digitalización de los procesos judiciales, la inteligencia artificial aplicada a la información y los nuevos retos para la veracidad, la pluralidad informativa y la responsabilidad de los intermediarios digitales.
- Por su parte, la *Especialidad de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales* introduce innovaciones orientadas a garantizar una tutela judicial efectiva en escenarios de creciente complejidad tecnológica. Se refuerza el estudio de los mecanismos procesales de protección de derechos ante nuevas formas de vulneración derivadas del uso de tecnologías digitales, tanto en el ámbito penal, civil, administrativo como constitucional y europeo. La incorporación de contenidos específicos sobre igualdad y protección jurisdiccional permite abordar de manera transversal las nuevas formas de discriminación algorítmica y los desafíos probatorios asociados a entornos digitales. Las innovaciones del Máster consolidan un enfoque transversal e interdisciplinar del estudio de los derechos fundamentales en la Era Digital.

El segundo eje consiste en la implementación de las **nuevas Especialidades: Derechos fundamentales y gobernanza del factor religioso y cultural y Derechos Fundamentales Democráticos**.

- La *Especialidad en Derechos Fundamentales y Gobernanza del Factor Religioso y Cultural* introduce una aproximación innovadora al análisis de la diversidad cultural y religiosa en sociedades digitalizadas. Se abordan fenómenos como la proyección de las creencias religiosas en el espacio público digital, la gestión de conflictos culturales en entornos virtuales y el impacto de las tecnologías en el ejercicio de la libertad religiosa, ideológica y de conciencia. Asimismo, se incorporan contenidos relativos a educación, simbolismo religioso, objeción de conciencia y derechos de la mujer, todos ellos analizados desde una perspectiva de gobernanza jurídica adaptada a sociedades pluralistas y tecnológicamente avanzadas.
- Por su parte, la *Especialidad en Derechos Fundamentales Democráticos* supone una actualización profunda del análisis de los derechos de participación política en el contexto de los retos que hoy tienen que afrontar los estados democráticos. Se proporciona un estudio integral de estos derechos, y un estudio integrado en una teoría actualizada del Estado democrático del siglo XXI. Se incorporan las transformaciones derivadas de los cambios y nuevas necesidades sociales, y de los avances tecnológicos (digitalización de los procesos electorales, la democracia participativa digital y los nuevos mecanismos de control democrático basados en la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas). Esta Especialidad permite analizar críticamente cómo se han redefinido el derecho de sufragio, la participación ciudadana, la libertad de asociación política y los derechos de reunión y manifestación, así como los riesgos y oportunidades que plantean para la calidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones.

Con la implementación de esta modificación, el programa no solo actualiza sus contenidos para dar respuesta a los cambios tecnológicos, sino que también refuerza la formación teórica, metodológica y práctica necesaria para que los egresados puedan analizar, interpretar y proteger los derechos fundamentales en contextos digitales, tanto desde una perspectiva académica como profesional. Este enfoque sitúa al Máster como una propuesta formativa avanzada, alineada con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y con los retos jurídicos del siglo XXI.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

En relación con el Plan de Estudios, se propone su reorganización con el objetivo de ofrecer a los alumnos un Plan equilibrado entre la carga lectiva de ambos cuatrimestres. En el primer cuatrimestre, los alumnos cursarán obligatoriamente 18 créditos de la Parte General y otros 6 créditos de la Especialidad. En el segundo cuatrimestre, los alumnos cursarán 30 créditos de la Especialidad. El TFM continuará siendo una asignatura de carácter anual, de modo que los alumnos matriculados puedan elaborarlo progresivamente a lo largo del curso académico bajo la supervisión de sus respectivos tutores/as.

A. PARTE GENERAL (Común para todos los alumnos del Máster, con un contenido de 18 créditos) PRIMER CUATRIMESTRE

I. Teoría de los Derechos. (Los alumnos deberán realizar un total de 6 créditos, de entre los que se ofertan en este apartado)

- Metodología de investigación en derechos humanos (obligatoria, 3 créditos)
- Concepto, naturaleza jurídica y fundamentación de los derechos humanos (optativo, 3 créditos)
- Las generaciones de derechos y sus funciones en el ámbito jurídico y político (optativo, 3 créditos)
- Los derechos de tercera generación (optativo, 3 créditos).
- Los derechos humanos en la perspectiva de la globalización y del multiculturalismo (optativo, 3 créditos)
- El individualismo moderno y su proyección en el concepto de derecho subjetivo (optativo, 3 créditos)
- Los orígenes medievales de la noción de derechos humanos (optativo, 3 créditos)

II. Los derechos fundamentales en la Constitución española. (Los alumnos deberán realizar un total de 12 créditos, de entre los que se ofertan en este apartado)

- Reglas y valores en la fundamentación de los Derechos Humanos (optativa, 4 créditos)
- Los derechos en el constitucionalismo histórico español y en el derecho comparado (optativo, 4 créditos)
- Concepto de derechos fundamentales en la Constitución española (optativo, 4 créditos)
- Estructura dogmática de los derechos fundamentales: objeto, contenido y límites. Sujetos de los derechos y ejercicios de los mismos (optativo, 4 créditos)
- Aspectos subjetivos y objetivos de los derechos fundamentales. (optativo, 4 créditos)
- La interpretación de los derechos fundamentales (optativo, 4 créditos)
- Integración regional y derechos fundamentales (optativo, 4 créditos)

B. ESPECIALIDADES (En cada una de las especialidades, el alumno debe cursar 36 créditos y 6 créditos del trabajo fin de Máster, que sumados a los 18 de la Parte General dan un total de 60).

ESPECIALIDAD DERECHOS FUNDAMENTALES Y BIODERECHO

Bioderecho y Bioética (obligatorio, 6 créditos) 1 C

Derechos fundamentales e inteligencia artificial: aspectos ético-jurídicos. (obligatorio, 4 créditos) 2 C

Neuroderechos. (obligatorio, 4 créditos) 2 C

Consentimiento informado (obligatorio, 3 créditos) 2 C

Reproducción asistida (obligatorio, 3 créditos) 2C

El derecho a la vida desde una perspectiva iusfilosófica (obligatorio, 4 créditos) 2 C

Perspectiva laica y confesional de los principios del bioderecho (obligatorio, 4 créditos) 2 C

Derecho a la intimidad y protección de los datos biosanitarios (obligatorio, 4 créditos) 2 C

Biotecnología y dignidad humana (optativa, 4 créditos) 2 C

Biotecnología y derechos fundamentales de la persona (optativa, 4 créditos) 2 C

ESPECIALIDAD LIBERTADES INFORMATIVAS EN EL ENTORNO DIGITAL

La opinión pública. Sistemática y problemas generales de la libertad de comunicación pública en la Constitución española vigente (obligatorio, 6 créditos) 1 C

Garantías de los informadores (obligatorio, 6 créditos) 2 C

La libertad de comunicación pública en el ámbito internacional y supranacional europeo (obligatorio, 4 créditos) 2 C

La libertad de comunicación pública en el ámbito parlamentario (obligatorio, 4 créditos). 2 C

La protección legal de la juventud y la infancia en el entorno digital (obligatorio, 4 créditos) 2 C

Libertad de investigación, integridad, y evaluación científica en la sociedad digital (obligatoria, 4 créditos). 2 C

Medios de comunicación y entorno digital (optativa, 4 créditos) 2 C

Libertades informativas y administración de justicia bajo el nuevo entorno digital (optativa, 4 créditos) 2 C

Derechos y principios digitales (optativa, 4 créditos). 2 C

La libertad de circulación de datos y los espacios europeos comunes de datos (optativa, 4 créditos) 2 C

ESPECIALIDAD PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

La admisión de la demanda. La pieza de suspensión. Fase probatoria (obligatorio, 6 créditos) 1 C

El derecho a la integridad física y sus restricciones: (obligatorio, 4 créditos) 2 C

El derecho a la tutela judicial efectiva. El derecho a la legalidad penal (obligatorio, 4 créditos) 2 C

El derecho de defensa. La presunción de inocencia. El derecho a un proceso con todas las garantías (obligatorio, 4 créditos) 2 C

Tutela procesal civil y penal de los derechos fundamentales (obligatorio, 4,5 créditos) 2 C

El amparo constitucional de los derechos fundamentales (obligatorio, 5 créditos) 2 C

Introducción. Los sujetos del proceso. La demanda de amparo europeo (obligatorio, 4,5 créditos) 2 C

Procedimiento (optativa, 4 créditos) 2 C

Protección jurisdiccional de la igualdad (optativa, 4 créditos) 2 C

NUEVA ESPECIALIDAD DERECHOS FUNDAMENTALES Y GOBERNANZA DEL FACTOR RELIGIOSO Y CULTURAL

Gobernanza jurídica de la diversidad cultural y social (obligatoria, 6 créditos) 1 C

Educación, Homeschooling y derechos fundamentales (obligatoria, 6 créditos) 2 C

Diversidad religiosa, matrimonio y sanidad (obligatoria, 6 créditos) 2 C

Objeciones de conciencia (obligatoria, 6 créditos) 2 C

Derechos fundamentales y simbología religiosa (obligatoria, 6 créditos) 2 C

Derechos fundamentales de la mujer y religión (obligatoria, 6 créditos) 2 C

NUEVA ESPECIALIDAD DERECHOS FUNDAMENTALES DEMOCRÁTICOS

Participación política y ciudadanía en el Estado democrático del siglo XXI (obligatoria, 6 créditos) 1 C

Derecho de sufragio y sistema electoral (obligatoria, 6 créditos) 2 C

El derecho de acceso a cargos públicos y el estatuto del cargo representativo (obligatoria, 6 créditos) 2 C

La libertad de asociación política y el régimen jurídico de los partidos políticos (obligatoria, 6 créditos) 2 C

Democracia participativa y sociabilidad: derechos de reunión, manifestación y sindicación (obligatoria, 6 créditos) 2 C

Formación ciudadana y control democrático: educación, transparencia y acceso a la información, y petición (obligatoria, 6 créditos) 2 C

TRABAJO FIN DE MÁSTER (obligatoria, 6 créditos) Anual

NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Se amplía el número de alumnos a 150 en total.

ANEXO 06.07

D^a. María del Mar Desco Menéndez, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA

Que en la reunión de la **Comisión de Postgrado y Estudios de Doctorado** (Comisión Delegada de Junta de Facultad) celebrada el diez de abril de dos mil veintiséis fue adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobar las propuestas de modificación en el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química que se indican en el documento adjunto (ANEXO I).

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid, a diez de abril de dos mil veintiséis.

Fdo.: M^a del Mar Desco Menéndez
Secretaria Académica

ANEXO I

D^a ROSA M^a GARCINUÑO MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA,

CERTIFICA:

Que la Comisión de Coordinación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química, el día 9 de abril de 2026, acuerda aprobar la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Ciencia y Tecnología Química. (Se adjunta la propuesta).

El acuerdo ha sido adoptado por unanimidad.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende el presente certificado, haciendo constar que se emite con anterioridad a la reunión de la Comisión, en la que se ratificará dicho acuerdo.

Madrid, a nueve de abril de dos mil veintiséis.



Firmado digitalmente por:
Rosa M^a Garcinuño Martínez
Dpto. Ciencias Analíticas
rmgarcinuño@ccia.uned.es
91 398 7366

Rosa M^a Garcinuño Martínez
Secretaria Comisión de Coordinación
Máster U en CyTQ



Firmado digitalmente por:
M^a Isabel Esteban Pacios
Coordinadora del Master en
Ciencia y Tecnología Química
Facultad de Ciencias

Vº Bº M^a Isabel Esteban Pacios
Coordinadora Comisión de Coordinación
Máster U en CyTQ

Modificación de la Memoria del Máster en Ciencia y Tecnología Química

La presente propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Máster en Ciencia y Tecnología Química trae causa de las indicaciones recibidas en los últimos informes de seguimiento y renovación de la acreditación emitidos por ANECA, así como de la necesidad de adaptar determinados aspectos de la Memoria al marco normativo vigente, a la realidad académica actual del título y a los requerimientos técnicos de la aplicación informática del Ministerio.

Las modificaciones propuestas no alteran la naturaleza, objetivos esenciales ni el perfil formativo del título, sino que responden a finalidades de actualización normativa, adecuación organizativa y correcta adaptación de la Memoria a la realidad académica del Máster.

- Se solicita la adaptación de la Memoria al Real Decreto 822/2021 y a la normativa actual de la UNED. Esta modificación responde a una exigencia de actualización formal para que exista coherencia entre la Memoria del título y la normativa vigente, así como, con los actuales criterios utilizados en los procedimientos de evaluación y seguimiento de títulos oficiales.
- Se propone la actualización de las actividades formativas y sistemas de evaluación de las asignaturas del Máster. Las modificaciones vienen motivadas para atender los aspectos de seguimiento mencionados en el último informe favorable de renovación de la acreditación del título y adecuarlas a los procedimientos seguidos actualmente como consecuencia de la experiencia docente acumulada.
- Se incluyen la corrección de errores, la actualización de referencias normativas, los ajustes requeridos por la aplicación informática del Ministerio, con el fin de mejorar la precisión, coherencia y adecuación técnica del texto, así como de facilitar la correcta tramitación administrativa de la modificación.

ANEXO 06.08

LETICIA CARRASCO REIJA, secretaria académica de la Facultad de Filología de la UNED,

CERTIFICA

Que, en la Comisión Permanente de Facultad celebrada el 14 de abril de 2026, se aprobó el Modifica del *Máster Interuniversitario en Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español*.

Para lo que, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación, en Madrid, a diecisiete de abril de dos mil veintiséis.

Leticia Carrasco Reija
Secretaria de la Facultad

Joan Carles Llurdés, secretari de la Junta Permanent de la Facultat de Filosofia i Lletres de la Universitat Autònoma de Barcelona,

CERTIFICO:

I. Que la Junta Permanent, en la sessió del dia 26 de març de 2026, va prendre els següents acords:

ACORD 07/2026: Aprovació de l'acta de la darrera sessió (28 de gener de 2026).

ACORD 08/2026: Aprovació del tancament del pressupost de l'any 2025.

ACORD 09/2026: Aprovació del pressupost de l'any 2026.

ACORD 10/2026: Aprovació del nou protocol per a les pràctiques externes i professionalitzadores.

ACORD 11/2026: Aprovació dels manuals del SIGQ.

ACORD 12/2026: Aprovació del compromís en la modificació de la memòria del Màster Universitari en Elaboració de Diccionaris (UNED-UAB).

II. Que l'acta de la sessió en la qual es van prendre els acords objecte d'aquesta certificació està pendent d'aprovació, la qual cosa es fa constar de conformitat amb el que estableix l'article 20.3 de la Llei 26/2010, de 3 d'agost, de règim i de procediment de les administracions públiques de Catalunya.

I, perquè en prengueu coneixement i tingui els efectes que corresponguin, signo aquest certificat.

El secretari

Vistiplau de la degana

Signat digitalment per:

UAB
Universitat
Autònoma
de Barcelona
Joan Carles Llurdés Coit
Secretari de Facultat, Vicedegà d'Inclusió
i Economia
Facultat de Filosofia i Lletres

Signat digitalment per:

UAB
Universitat
Autònoma
de Barcelona
Margarita Freixas Alás
Degana
Facultat de Filosofia i Lletres

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 27 de març de 2026

EXPEDIENTE N°: 4311241

FECHA: 24/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN DICCIONARIOS ESPECIALMENTE DIDÁCTICOS Y ESCOLARES- ESPECIALIDAD EN DICCIONARIOS HISTÓRICOS- ESPECIALIDAD EN DICCIONARIOS DE LENGUAJES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) fue verificado el 25 de mayo de 2009 y obtuvo la primera renovación de la acreditación el 29/05/2015 con informe favorable de ANECA.

Se trata de un Máster interuniversitario de 60 ECTS con tres itinerarios, que pueden ser de investigación o profesionalizantes: (a) Diccionarios especialmente didácticos y escolares; (b) Diccionarios históricos; y (c) Diccionarios de lenguajes científicos y técnicos. El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Las guías docentes de las asignaturas presentan un formato unitario que incluye presentación y contextualización de la asignatura, requisitos y recomendaciones para cursarla, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria y recursos de apoyo y webgrafía. No obstante, las guías correspondientes a las siguientes asignaturas no incorporan las competencias: FONÉTICA Y FONOLOGÍA-Código 24403017 GRAMÁTICA I- Código 24403021 HISTORIA DE LA LENGUA- Código 24403036 GRAMÁTICA II- Código 24403040 SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA-Código 24403055 LÉXICO Y LEXICÓN MENTAL-Código 2440306.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas no ha superado el previsto en la memoria verificada (30) en las sucesivas ediciones del Máster. La evolución de los estudiantes matriculados ha sido de 13 en el curso 2013-2014 26 en 2014-2015; 14 en 2015-2016 y 21 en 2016-2017.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (evidencia E5_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad presentada junto al Informe de Autoevaluación), uno horizontal, que depende Comisión de Coordinación del Título, y otro vertical, supervisado por la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología.

La Comisión de Coordinación del Título se reúne dos veces al año y está compuesta por la coordinadora del Máster, el secretario y los vocales correspondientes (E2_Actas de las Comisiones

enlace SIT). Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan constatar la existencia de mecanismos de coordinación entre las dos universidades implicadas en la impartición del título.

El perfil de ingreso, y los criterios de admisión coinciden con los previstos en la memoria verificada, si bien se observa alguna discordancia menor en la redacción.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. En la evidencia E4-Listado Reconocimiento de Créditos-2403.xlsx que se aporta se indica que en el 2016 se han reconocido 5 créditos a dos estudiantes que han cursado otros títulos universitarios oficiales.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. Los responsables de la coordinación del Máster en Elaboración de Diccionarios se comprometen a hacer todo lo necesario para que se reflejen en su página web las competencias ausentes de las guías de las asignaturas indicadas en el informe de renovación de la acreditación del título.

Se ha contactado con las personas responsables de estos temas en el Rectorado y en la Facultad de Filología para que se incluyan las competencias que faltan en las guías de estudio de las asignaturas mencionadas.

2. Con el fin de formalizar la coordinación existente entre las dos universidades implicadas en la coordinación del título, coordinación que se realiza de forma continua durante el curso y de la que se aportan evidencias en el escrito de alegaciones, se va a incorporar a la Comisión Coordinadora del Máster a dos representantes de los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona que participan en el título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español por la Universidad Nacional de Educación a Distancia es accesible desde la página web de la UNED, en la que se incluye una sección específica dedicada al título, y a través de la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), en la que se ofrece una presentación del título y se facilita el enlace a la página web de la UNED (universidad coordinadora del Máster) para ampliar la información sobre el

título. En dicha página se hace pública la denominación del título, que coincide con la incluida en la memoria verificada, la documentación oficial, objetivos y competencias, perfil de egreso, requisitos y criterios de admisión, oferta de plazas, plan de estudios, asignaturas, calendario de exámenes, normativa, prácticas, documentación oficial del título, informes anuales y Sistema de Garantía Interna de Calidad, buzón de sugerencias y reclamaciones e información dirigida a estudiantes con discapacidad.

En la sección 'Documentación Oficial del Título', los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo, en concreto, la memoria del título, el informe de verificación de la ANECA, la Resolución de verificación del Consejo de Universidades, la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la publicación del plan de Estudios en el BOE, Informe de seguimiento del título, Informe de renovación de la acreditación, Resolución de acreditación del Consejo de Universidades y el informe de modificación del plan de estudios. Al hacer pública la memoria verificada se ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED, mediante el cual se puede acceder a diversos documentos del Sistema. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. Al hacer públicos estos indicadores se ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La sección Normativas incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos Fin de Master. Se observa alguna diferencia entre la información publicada en la Web y lo establecido en la memoria verificada en relación con el régimen de permanencia. En la memoria verificada se establece un número de créditos mínimo de matrícula: 20 ECTS en el caso de la UNED, y 10 ECTS en el caso de la UAB, en ambas universidades tanto para estudiantes a tiempo completo como para estudiantes a tiempo parcial. En la información pública del título, tanto en la sección normativa como en la Guía Completa del Máster, se establece que las normativas que se aplicarán a los estudiantes serán las de la UNED.

Se encuentran publicados el perfil de ingreso recomendado, incluyendo la formación previa recomendable que deben tener los estudiantes, y los criterios de admisión. También se informa de la necesidad de realizar el Módulo de Formación Básica en Lengua Española para los estudiantes que provienen de títulos distintos a los propios del ámbito filológico. Toda esta información se corresponde en términos generales con la establecida en la memoria.

Existe, además, un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información necesaria a través de la página web y de las correspondientes guías docentes. Tal como se expone en el criterio 1 de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, las guías docentes de algunas asignaturas presentan omisiones en la parte referida a las competencias.

Antes de la matriculación, el estudiante puede consultar información relevante sobre las características propias de cada asignatura, profesor y semestre en el que se imparte, número de créditos y sistema de evaluación.

En la encuesta de 2016-2017, la satisfacción del profesorado con la información del título fue de 80% (universo 29 respuestas 3) la de los egresados fue 76,667% (universo: 14 respuestas: 6) y la de los estudiantes 63,77% (universo: 31 respuestas: 11).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, alcanza a todos sus centros y titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Existen dos documentos que recogen la gestión del sistema :1) Manual de Calidad del SGIC, en el que se incluye una descripción general del sistema. 2) Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

-Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.

-Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

-Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

-Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

-Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT que proporciona las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente, si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes. Se han planteado diversas medidas de mejora para corregir esta debilidad.

Se ha podido constatar que se procede a un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora que son objeto seguimiento. La información obtenida se pone a disposición de todos los grupos de interés.

La Comisión de Coordinación del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes incluyen reflexiones de los equipos docentes de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes y débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es suficiente en número y dedicación y posee experiencia docente e investigadora acreditada en forma de sexenios y quinquenios. Se observa una elevada participación de profesores no vinculados a la UNED o la UAB. En el curso 2016-2017, de los 34 profesores del Máster, 26 eran docentes externos (76,47%) e impartían 43 ECTS (71,6%) de los 60 del título, si bien en el curso 2014-2015 el número de créditos impartido por estos docentes externos eran 24,16 y 0 en el curso 2013-2014. La previsión de profesorado externo estaba recogida en la memoria verificada en 2009, pero dado el tiempo transcurrido y la evolución de la plantilla resulta conveniente una actualización de dicha memoria en el apartado relativo a profesorado.

Una parte del profesorado se actualiza participando en cursos de innovación docente. Tres profesores han participado entre 2012 y 2017 en cursos de formación del PDI (evidencia E9. Cursos formación PDI), y un profesor lo ha hecho en un proyecto de innovación docente en el curso 2016-2017 (evidencia E9. Proyectos de innovación PDI).

En cuanto a la dirección de TFM, si bien en el Informe de Autoevaluación se señala la disponibilidad de todo el profesorado a estos efectos, se observa cierto desequilibrio en su distribución en el curso 2016-2017 (tabla 1): son muchos los profesores que no dirigen ninguno, la mayoría de los que lo hacen se encargan de uno o dos, una profesora dirige cuatro y un profesor se encarga de doce. En las audiencias con egresados y profesores se constata que los estudiantes tienen libertad de elegir tutor de TFM, sin que exista un límite de trabajos por tutor.

En cuanto a la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado, la evidencia Resultados de satisfacción aportada junto al Informe de Autoevaluación arroja, para el curso 2016--2017, un valor del 70,106% para los estudiantes (universo: 31 respuestas: 11) y uno de 71,667% para los egresados (universo: 14 respuestas: 6). Por otra parte, en la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), los datos de satisfacción de los estudiantes con el profesorado oscilan en el periodo evaluado, con su punto más alto en el curso 2015-2016 y el más bajo en el curso 2016--2017, si bien, según se indica en la tabla, los datos de este último curso corresponden a una nueva escala de valoración. Los datos son estos: 2013--2014: 84,85% 2014--2015: 78,26% 2015--2016: 94,17% 2016-2-017: 71,79% (no se especifica universo ni número de respuestas). De las audiencias llevadas a cabo con estudiantes y egresados durante la visita del panel de expertos al centro se desprende una valoración positiva sobre el profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación, el personal de apoyo es suficiente y colabora de manera adecuada en la gestión administrativa relacionada con las actividades formativas. Además, el título cuenta con la figura del TAR (Tutor de apoyo en red), que atiende labores técnicas y de apoyo tanto a los estudiantes como al profesorado y con tutores de prácticas en los organismos externos en los que se llevan a cabo Trabajos Fin de Máster.

La satisfacción de los egresados (evidencia Resultados de Satisfacción) en el curso 2016-alcanzó un resultado de 83,333% (universo: 14 repuestas: 6).

Los recursos materiales son adecuados y se avienen con la naturaleza del título y el número de estudiantes. Destacan tanto las infraestructuras disponibles para la impartición del título, como las propias de la Facultad de Filología (E12 Infraestructuras disponibles para la impartición del título e Infraestructuras de la Facultad de Filología).

No obstante, en la audiencia mantenida con los estudiantes durante la visita del panel de expertos al centro, apuntaron como una debilidad del título la falta de una biblioteca en línea. No se aportan evidencias sobre los recursos disponibles materiales y servicios de apoyo en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Según la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, fue de 74,89% en el curso 2016-2017 (universo: 31, respuestas: 11, evidencia Resultados de satisfacción). En el mismo curso, la satisfacción del PDI con los recursos materiales, fue de 70% (universo: 29 respuestas: 3 evidencia Resultados de satisfacción).

Las infraestructuras tecnológicas y los recursos didácticos a ellas asociados resultan adecuados, en particular la plataforma de e-learning 'aLF', de la que se da cuenta en la evidencia E13 (Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos). En dicha evidencia se describen, además, otras plataformas virtuales de las que dispone el estudiante de forma complementaria, así como los materiales didácticos (guía de la titulación, guía de estudio, guía bibliográfica), acordes con la naturaleza y el fin del programa formativo.

Se comprueba la existencia de protocolos y mecanismos de control de identidad de los estudiantes tanto en el momento de la matrícula (E13. Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula) como en la realización de las pruebas presenciales (E13. Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) y en el proceso de elaboración y presentación del TFM (E13. Control de identidad en los trabajos finales). Tales procedimientos se aplican de manera adecuada.

El Informe de Autoevaluación explica, además, que se recomienda a los estudiantes un tutorial sobre uso ético de la información y recursos materiales (para toda la UNED).

La satisfacción de los egresados del título con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos fue de 66,667% (universo: 14 repuestas: 6) (evidencia Resultados de Satisfacción-2016-2017).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

La UNED ofrece un plan de acogida para nuevos estudiantes (E14. Plan de Acogida de la UNED para estudiantes nuevos). El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional. Ofrece, igualmente, un servicio a estudiantes con discapacidad (E14. Servicios a estudiantes con discapacidad). Se cuenta, además, con programas de movilidad de estudiantes (Erasmus, Becas del Banco de Santander, Evidencia E14. Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes).

El itinerario profesional del título incluye un periodo de prácticas de cien horas en editoriales de prestigio en Madrid y en Barcelona, para cuya realización se han firmado convenios con entidades de reconocido prestigio. Se aportan evidencias de los convenios suscritos con la Editorial Santillana, LID Editorial Empresarial, Langmenow S.A., Larousse Editorial y el italiano Instituto di Linguistica Computazionale ´Antonio Zampolli´.

La actividad realizada en dichas prácticas queda reflejada en la Memoria de prácticas correspondiente al Trabajo Fin de Máster (evidencia E15. Listado de memorias finales de prácticas 2016-2017).

No se aportan evidencias específicas sobre la coordinación entre el tutor académico y el de la empresa, la satisfacción de estudiantes y egresados con las prácticas, o la planificación de las prácticas y los sistemas de evaluación de las mismas. No obstante, en la audiencia mantenida con los egresados durante la visita del panel de expertos al centro se pudo comprobar que existe una efectiva coordinación entre los tutores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

La satisfacción de los egresados, en el curso 2016-2017, en relación con las competencias adquiridas fue de un 71,48% (universo: 14 respuestas: 6) y de 73,33% con las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados (universo: 14 respuestas: 6).

La satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos fue de un 77,02% (universo: 31 respuestas 11) y de un 75,21% con los sistemas de evaluación (universo: 31 respuestas 11).

En la audiencia mantenida con estudiantes y egresados con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, corroboraron que los contenidos cursados durante el Máster permiten elaborar adecuadamente el TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, con excepción de la tasa de graduación, que ha oscilado entre un 23,08% y un 38,46%, por debajo del 50% previsto en la memoria verificada.

En cuanto a la tasa de abandono, fijada en un 50% en la memoria verificada, en el curso 2014-2015 fue del 38,46%. No se dispone de datos para los cursos 2016-2017 ni 2015-2016.

La tasa de eficiencia de los egresados en 2014-2015 alcanzó valores de 98,35% en el curso 2014-2015, 85,71% en el curso 2015-2016 y 85,64% en el 2016-2017. En la memoria verificada se establecía un 95% de tasa de eficiencia.

La tasa de rendimiento presenta una evolución positiva: ha aumentado en el curso 2016-2017 70,91% en el curso 2016-2017, por encima del 50,8% de 2015-2016 y 56,71% del curso 2014-2015.

La tasa de éxito se ha mantenido en todos los cursos en el 100%.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado en su doble orientación investigadora y profesionalizante (evidencia E1: Procedimientos consulta perfil de egreso; evidencia E1: Informe sobre Salidas profesionales).

En la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados destacan la especialización del profesorado, el desarrollo de la capacidad investigadora, el cumplimiento de los planes docentes y el apoyo por parte de los docentes.

Se aportan evidencias referidas a la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título en sus dos perfiles, investigador y profesionalizante (E18: Informe de empleabilidad de la UNED Informe de Inserción laboral de la UNED e Inserción laboral del título). De ellas se puede colegir que un estudiante ha continuado estudios de doctorado, que el 50% de los estudiantes que iniciaron el Máster contaban con empleo y que en el momento de terminar sus estudios y alcanzar la condición de egresados ese porcentaje se eleva al 77%, siendo del 100% el empleo de egresados a los 2 años de haber finalizado sus estudios. No se aportan datos que permitan conocer si dicho empleo está relacionado directamente con la temática del Máster.

En la audiencia con los empleadores se corrobora la satisfacción de los mismos (empresas Larousse y A fortiori) con los estudiantes del título. Los entrevistados coinciden en afirmar que las prácticas del título sirven como complemento a la formación recibida por los estudiantes en el título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos asumidos como compromisos por la UNED en el escrito de alegaciones, presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- La inclusión de las competencias en las guías docentes de las asignaturas que se enuncian en el criterio 1 de este informe.

- La incorporación de dos representantes de los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona que participan en el Máster a la Comisión Coordinadora del título.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la UNED ha asumido como compromiso en su escrito de alegaciones:

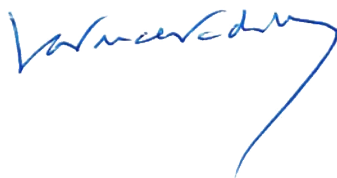
- Unificar la normativa de permanencia aplicada en las dos universidades en futuras modificaciones de la memoria.

Actualizar la información sobre el profesorado del Máster en futuras modificaciones de la memoria.

- Fomentar la participación del profesorado del Máster en cursos de actualización e innovación docente.

- Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y emprender acciones que traten de aproximar dicha tasa a la prevista en la memoria verificada.

En Madrid, a 24/06/2019:



El Director de ANECA

*MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y
CONTROL DE CALIDAD DEL LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA*

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO
PARA ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO 822/2021

Con fecha 14/11/2025, se recibió de ANECA el informe final para la renovación de la acreditación del máster (tercera renovación) en términos FAVORABLES.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la respuesta presentada por la universidad tras la recepción del informe provisional de ANECA, la coordinación del máster propone llevar a cabo un proceso de modificación de la memoria del título, centrado en los aspectos que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

- Ajuste del módulo de nivelación a lo establecido en el RD 822/2021, de modo que la suma de ECTS cursada en las asignaturas de este módulo no supere el 20% de la carga total del título.
- Ajuste del Trabajo Fin de Máster del itinerario de orientación profesional a lo exigido en el RD 822/2021.
- Modificación de la memoria del título en todos los aspectos necesarios para su total adaptación al RD 822/2021.

Para iniciar este proceso de modificación de la memoria del título, se solicita aprobación por parte de los organismos competentes de las dos universidades.

En Madrid, a 16 de marzo de 2026

Fdo.: M. Elena Azofra Sierra, coordinadora del máster

ANEXO 06.09

Daniel Sansó-Rubert Pascual, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de la presente **CERTIFICA**:

Que, en la reunión de la Junta de Facultad celebrada el miércoles 22 de abril de 2026, a las 11:00 horas, fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Aprobación por unanimidad del modifica presentado del Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política.**

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid, a 23 de abril del 2026.

Fdo.: Daniel Sansó-Rubert Pascual

Secretario

Propuesta de modificación del programa de Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política

El **Máster Universitario en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política** es un programa de posgrado que cuenta con la verificación y aprobación de la ANECA desde el curso académico 2014-2015. Desde su implantación, el máster se ha consolidado como una oferta formativa central de los estudios de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, contribuyendo a la formación avanzada en el análisis de los procesos comunicativos, culturales y políticos contemporáneos.

Tras más de una década de funcionamiento, el carácter asentado del programa hace necesaria una actualización de su plan de estudios para ajustarlo a las transformaciones recientes de la realidad social (recomendada por la ANECA en su último “Monitor”, 2025). En particular, los profundos cambios experimentados en las lógicas de la comunicación, las dinámicas culturales propias de las sociedades postindustriales y los nuevos contextos políticos—marcados por la comunicación digital, las redes sociales y la emergencia de nuevas formas de acción colectiva—exigen una revisión de los enfoques teóricos y metodológicos del máster para garantizar su pertinencia académica y su capacidad para dotar a los estudiantes de las herramientas para entender la nueva realidad social y cultural.

En el marco de la oferta de posgrado de la Facultad, **este máster no debe solaparse con el resto de los programas existentes** —el Máster en Ciencia Política, el Máster en Tendencias Sociales y el nuevo Máster en Desigualdades—, sino ofrecer una oferta complementaria para que el conjunto de programas puedan cubrir un amplio abanico de intereses formativos en el ámbito de los campos de las Ciencias Sociales en los cuales nuestra facultad desarrolla su actividad: la sociología, la ciencia política y la comunicación. En ese sentido, la modificación propuesta se anticipa al futuro Grado en Comunicación de la facultad, ofreciendo una posible vía de especialización para los egresados de este plan, cuya implantación se prevé a corto plazo, y reforzar así la coherencia y continuidad entre los estudios de grado y posgrado.

El objetivo principal de esta propuesta de modificación del plan de estudios es **resituar el máster en el campo de la sociología de la comunicación y de la opinión pública, reforzando su identidad académica y su orientación investigadora**. En los últimos años, se ha producido un notable incremento del interés académico y social por cuestiones como las identidades sociales, el impacto del género en las sociedades contemporáneas, las nuevas lógicas de la comunicación digital—incluido el papel de las redes sociales y de la inteligencia artificial—, la polarización política y los cambios culturales asociados a estos procesos. Estos fenómenos plantean nuevos retos analíticos que requieren marcos conceptuales renovados y herramientas metodológicas específicas.

En este sentido, el máster aspira a ofrecer a su estudiantado los conceptos teóricos necesarios para el estudio de las nuevas realidades sociales, con especial énfasis en la comunicación como dimensión central de los procesos sociales y políticos. La propuesta de modificación refuerza, asimismo, la formación metodológica en investigación en comunicación, con el fin de capacitar al alumnado para comprender y analizar las dinámicas comunicativas y los distintos fenómenos sociales asociados a ellas. En definitiva, la actualización del plan de estudios tiene como finalidad consolidar el máster como un programa de orientación investigadora, concebido como etapa formativa previa

al acceso a los estudios de doctorado, en particular al Programa de Doctorado en Cambio Social en Sociedades Contemporáneas de la Facultad.

Contexto

Tras diez años de implantación, el programa ha demostrado un funcionamiento exitoso, avalado por los resultados obtenidos y por las evaluaciones positivas emitidas por la ANECA a lo largo de sus sucesivos procesos de seguimiento. No obstante, el último informe de seguimiento de la ANECA (Monitor 2025) **señala la conveniencia de actualizar los contenidos del máster**, así como la necesidad de introducir determinados ajustes orientados a mejorar su funcionamiento académico.

Entre las recomendaciones recogidas en dicho informe, destaca la necesidad de incrementar el número de estudiantes que defienden el Trabajo Fin de Máster, así como de mejorar las tasas de finalización del conjunto de asignaturas del máster. Estos aspectos apuntan a la conveniencia de revisar tanto la estructura del plan de estudios como los mecanismos de acompañamiento académico al estudiantado a lo largo del programa.

Asimismo, el informe subraya la importancia de **reforzar la vinculación del máster con el área de comunicación** mediante la incorporación de nuevo profesorado procedente de dicha rama de conocimiento. El objetivo de esta incorporación permitirá consolidar la identidad académica del programa y actualizar sus enfoques teóricos y metodológicos para el análisis de los procesos sociales, culturales y políticos con la comunicación como dimensión central.

Por último, la expansión de la inteligencia artificial y sus implicaciones en la docencia hacen necesario repensar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación. La modificación del programa permitirá a los equipos docentes que así lo consideren repensar y actualizar sus criterios y métodos de evaluación, incorporando fórmulas más adecuadas a las nuevas realidades de la docencia universitaria, y favoreciendo sistemas de evaluación coherentes con las competencias que se pretende desarrollar en el estudiantado.

Propuesta de estructura del máster

Tal como se ha señalado anteriormente, la presente propuesta de modificación tiene como objetivo principal actualizar los contenidos de las asignaturas del programa actual del máster, reforzando su vinculación con el área de comunicación. Además de **incorporar nuevas herramientas y técnicas a un máster para reforzar su orientación investigadora**, estas asignaturas se diseñan para favorecer el requisito central del informe de seguimiento Monitor 2025: favorecer la finalización del TFM. Para ello, se plantean las siguientes líneas de actuación:

- En primer lugar, se propone **simplificar la estructura del plan de estudios**, organizándolo en **tres bloques formativos**. De cada bloque, cada estudiante debe cursar el mismo número de asignaturas obligatorias (dos) y optativas (dos). Esta reorganización busca dotar al programa de una estructura más clara, equilibrada y fácilmente comprensible tanto para el estudiantado en los procesos de preinscripción y de matrícula. Una necesidad que ha sido trasladada al equipo de coordinación en múltiples ocasiones tanto por el estudiantado como por la oficina de posgrado.

- En segundo lugar, la propuesta contempla la **disminución del número total de asignaturas optativas**, con el propósito de constituir grupos de estudiantes de mayor tamaño. Esta medida permitirá reforzar la estabilidad de dichas asignaturas, optimizar el desarrollo de las dinámicas docentes, fomentar una interacción más activa en los foros y grupos de trabajo, y lograr un uso más eficiente de los recursos docentes disponibles. Esta reducción se ha llevado a cabo de forma equilibrada, de modo que los tres departamentos implicados (Sociología I, Sociología II y Ciencia Política) disminuyen, en términos globales, una asignatura en su carga docente; si bien, los departamentos de Sociología I y Sociología II compartirán la carga docente de una de las asignaturas del primero (*Retórica, Comunicación y Sociedad: Metáforas y Marcos Cognitivos*), para favorecer la cooperación interdepartamental.
- En tercer lugar, la propuesta contempla la incorporación de nuevas asignaturas para adecuar el máster a los posibles intereses de los estudiantes, así como dar cabida a profesorado en el ámbito de comunicación (recomendación de la ANECA en su último informe de seguimiento). Para ello, tras un periodo en el cual los actuales equipos docentes del máster han realizado propuestas de asignaturas (a los que agradecemos su dedicación e interés), se han aceptado algunas de ellas en dos líneas de actuación:
 - Por un lado, la **incorporación de nuevas asignaturas específicamente vinculadas al ámbito de la comunicación**, tales como *Comunicación de crisis y desinformación*, o la reformulación de algunas de las actuales, como *El estudio de las audiencias* u *Opinión Pública y Participación*, para vincularlos a este campo. Esto permitirá reforzar la vinculación del máster con el ámbito de la comunicación y, al mismo tiempo, facilitar la integración de nuevo profesorado procedente del área de comunicación, en caso de que finalmente se implante el Grado en Comunicación en la Facultad. En ese sentido, se prevé que este año se incorpore un nuevo profesor asociado (de carácter técnico, que pueda ofrecer una docencia especializada procedente del mundo profesional).
 - Por otro lado, se propone una **reformulación del tercer bloque del plan de estudios**, orientándolo explícitamente hacia las **metodologías de investigación en comunicación**. En este bloque se incorporarán tres nuevas asignaturas centradas en metodologías cuantitativas, cualitativas y mixtas: *Metodologías Digitales en Comunicación*, *Taller de encuestas y opinión pública* y *Análisis del Discurso Audiovisual*, así como la actualización de las asignaturas de *Técnicas de Investigación Aplicadas a Campañas de Comunicación* o *El estudio de las audiencias*, con el objetivo de reforzar la formación en métodos y técnicas de investigación social, para dotar al estudiantado de los instrumentos necesarios para la correcta elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster.
- Además, este plan de modificación del programa del máster también posibilitará la **incorporación o adaptación de contenidos y sistemas de evaluación** al resto de asignaturas del programa que se mantienen.

El nuevo plan de estudios quedaría estructurado de la siguiente manera:

BLOQUE 1 Comunicación y Política 16 ETCs (2 Obligatorias + 2 Optativa)	BLOQUE 2 Procesos Sociocomunicativos 16 ETCs (2 Obligatoria + 2 Optativas)	BLOQUE 3 Metodologías para la Investigación Social en Comunicación 16 ETCs (2 Obligatoria + 2 Optativas)	TFM 12 ETCs
Culturas Políticas, Ciudadanía y Democracia	Sociedad Mundial	Técnicas de Investigación Aplicadas a Campañas de Comunicación	
Obligatoria (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Sociología II	Obligatoria (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Sociología I	Obligatoria (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Sociología I	
Comunicación Política en Democracias	Medios de Comunicación y Política	Opinión Pública y Participación	
Obligatoria (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Ciencia Política	Obligatoria (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dpto. Sociología II	Obligatoria (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Sociología I	
Movimientos Sociales y Comunicación	La Recepción en el Sistema de Comunicación Mediada	Taller de encuestas y opinión pública	
Optativa (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Sociología I	Optativa (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Sociología I	Optativa (4 ECTs) Primer Cuatrimestre Dpto. Sociología I	
Género y Comunicación	Retórica, Comunicación y Sociedad	Análisis de Audiencias	
Optativa (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dpto. Sociología I	Optativa (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dptos. Sociología I y Sociología II	Optativa (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dpto. Sociología I	
Comunicación de crisis y desinformación	Nuevas necesidades de información ciudadana	Análisis del Discurso Audiovisual	
Optativa (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dpto. Sociología I	Optativa (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dpto. Sociología II	Optativa (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dpto. Sociología I	
		Metodologías Digitales en Comunicación	
		Optativa (4 ECTs) Segundo Cuatrimestre Dpto. Sociología I	

Procesos de calidad

Con el fin de garantizar la calidad académica y la adecuación normativa del presente documento, esta propuesta se ha redactado tomando como punto de partida las indicaciones propuestas en la reunión celebrada en el mes de noviembre de 2025 con el Vicerrectorado de Calidad, para adaptarlos al plan de calidad de la Facultad y de la Universidad.

Esta actualización resulta necesaria debido a los cambios introducidos en la aplicación y en los criterios de evaluación de la ANECA. En particular, se procederá a incluir y revisar, entre otros, los relativos al perfil de egreso, la movilidad del estudiantado, las fichas de las asignaturas y cuantos elementos adicionales sean requeridos por la normativa vigente.

ANEXO 06.10



FACULTAD DE FILOLOGÍA

Paseo Senda del Rey, 7, 28040 Madrid
decanato.filologia@adm.uned.es

LETICIA CARRASCO REIJA, Secretaria Académica de la Facultad de Filología de la UNED,

CERTIFICA

Que, en la Junta de Facultad de Filología, celebrada el 16 de diciembre de 2025, se aprobó la Propuesta del “Microgrado en Literatura Española Moderna y Contemporánea”.

Para lo que, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación, en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.

Leticia Carrasco Reija
Secretaria Académica





Microgrado en *LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA*

A. REQUISITOS PREVIOS DE ACCESO

Para matricularse en este Microgrado, se deberán cumplir los requisitos legales vigentes, que la UNED recoge en su [portal de estudios ofertados](#). En el caso de estudiantes cuya lengua nativa no sea el español, es necesario tener un nivel suficiente de competencia lingüística (producción y comprensión oral y escrita), porque se abordan contenidos de literatura directamente relacionados con esta lengua y porque esta es la lengua vehicular de todas las asignaturas. Asimismo, es importante tener los conocimientos de lengua y literatura castellanas y comentario de texto propios de la etapa del Bachillerato. Por último, dada la naturaleza a distancia de la enseñanza ofrecida por la UNED, es indispensable tener competencias tecnológicas y digitales a nivel de usuario, así como acceso a Internet, para poder hacer uso de los materiales ofrecidos en los cursos virtuales.

B. CRÉDITOS

Hay que cursar 5 asignaturas, elegidas de acuerdo con las instrucciones del plan de estudios (véase apartado 5). Según las asignaturas elegidas, serán 25 o 26 créditos.

C. FACULTADES O ESCUELAS IMPLICADAS

Facultad de Filología

D. FACULTAD/ESCUELA/DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura

E. COORDINADORA DEL MICROGRADO

Silvia Sánchez Calderón (ssanchez@flog.uned.es), Coordinadora de Microtítulos de la Facultad de Filología.

F. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL MICROGRADO

Quienes se matriculen en este Microgrado adquirirán conocimientos y competencias de literatura española moderna y contemporánea. El período abarca los siglos XVIII y XIX (literatura moderna) y la literatura del siglo XX hasta la actualidad (literatura contemporánea), por varias razones. Ante todo, el Microgrado contribuye a preservar y divulgar mediante su estudio el patrimonio literario en lengua española. En particular, se trata de un tipo de literatura cercana a los gustos estéticos actuales y, por



tanto, puede resultar atractiva para la sociedad y, en concreto, para estudiantes potenciales. Con respecto al diseño educativo, estos siglos abarcan dos de los bloques de contenidos de la memoria de verificación del Grado en Lengua y Literatura de la UNED. Así, ciertos estudiantes, al terminar este Microgrado, pueden verse animados a continuar sus estudios universitarios, convalidando asignaturas en el Grado. Por último, al seleccionar contenidos de literatura española, se ofrece una formación especializada, que sirve para completar la de personas procedentes de otras áreas de conocimientos, grados y niveles educativos. En este sentido, este Microgrado permite que una persona en posesión de un Grado afín adquiera un número suficiente de créditos de formación para ejercer la docencia en el área de Lengua Castellana y Literatura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato dentro del sistema educativo español.

G. DISEÑO DEL MICROGRADO

1. Objetivos

- Preservar y divulgar, mediante su estudio, el patrimonio literario en lengua española.
- Proporcionar un conocimiento global e interdisciplinar de la literatura moderna y contemporánea, que permita una aproximación especializada al período.
- Proporcionar un conocimiento de la literatura moderna y contemporánea en su contexto político, social, intelectual e ideológico.
- Proporcionar un conocimiento racional de la historia de la literatura moderna y contemporánea basado en los presupuestos del pensamiento crítico que hagan posible entender que los acontecimientos y procesos pretéritos son producto de su tiempo, evitando proyectar en ellos categorías de la actualidad.
- Proporcionar una conciencia crítica de la relación existente entre el conocimiento histórico de la literatura del pasado y los problemas del presente.
- Capacitar al alumnado para el análisis e interpretación de textos de la literatura española moderna y contemporánea.
- Completar la formación de personas procedentes de otras áreas, Grados y niveles educativos.
- En caso de personas con Grados afines, proporcionar la formación necesaria para ejercer la docencia en el área de Lengua Castellana y Literatura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, dentro del sistema educativo español.

2. Competencias

Competencias genéricas

El Microgrado en su conjunto garantiza la consecución de una serie de competencias de carácter instrumental, sistémico, personal y profesional:

- Competencias instrumentales: se relacionan con la comunicación oral y escrita, la capacidad de análisis y de síntesis, la aplicación de los conocimientos en la práctica, la organización del tiempo



y los recursos, etc. Entre estas competencias, destacan las competencias digitales, que adquiere el alumnado durante el desarrollo de los estudios, desarrollando su capacidad para el manejo eficaz y crítico de diversas herramientas.

- Competencias sistémicas: afectan a la capacidad de aprendizaje, crítica y autocrítica, a la gestión de la información, a la detección de dificultades y resolución de problemas, a la adaptación a las nuevas situaciones, a la generación de nuevas ideas y a la toma de decisiones.
- Competencias personales: vinculadas al trabajo en equipo y a las habilidades personales.
- Competencias profesionales: relativas a la aplicación del aprendizaje en ámbitos laborales, entre los que destacan las profesiones ligadas a la docencia, el mundo editorial, la comunicación y la cultura. En este sentido, este Microgrado se alinea con las [salidas profesionales que el COIE de la UNED recomienda para el Grado en Lengua y Literatura](#).

Competencias específicas

Los contenidos de este Microgrado están vinculados a una serie de competencias específicas, que combinan la transmisión de conocimientos teóricos, disciplinares y académicos con su aplicación práctica, crítica y analítica.

- Capacidad para trabajar con conceptos y razonamientos complejos de la historia de la literatura española moderna y contemporánea, la teoría y la crítica de la literatura.
- Capacidad para analizar e interpretar textos de la literatura española moderna y contemporánea en su contexto histórico.
- Capacidad para elaborar análisis e interpretación de la historia y de los textos de la literatura española moderna y contemporánea de manera argumentada, fundamentada y con un lenguaje complejo a la vez que claro.
- Comprensión crítica de la diversidad cultural a través de la historia y de los textos de la literatura española moderna y contemporánea.
- Capacidad para contrastar fuentes de información y usarlas críticamente, especialmente en torno a la literatura española moderna y contemporánea.
- Manejo de fuentes bibliográficas, especialmente en torno a la literatura española moderna y contemporánea.

3. Perfil del estudiante

Siempre que se cumpla con los requisitos de acceso, este Microgrado está dirigido a cualquier persona con curiosidad e interesada por la literatura española moderna y contemporánea, en cuanto patrimonio cultural. Asimismo, se dirige a personas que quieran ampliar su formación previa especializándose con conocimientos y competencias de la literatura española moderna y contemporánea para diferentes fines profesionales. En particular, este Microgrado ofrece un número suficiente de créditos de formación para personas con grados afines que quieran ejercer la docencia en el área de Lengua Castellana y Literatura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato dentro del sistema educativo español. Por último, abre la puerta, mediante convalidación de las asignaturas superadas, a



continuar la formación universitaria en el [Grado en Lengua y Literatura Españolas](#) de la UNED.

4. Presentación

Este Microgrado pretende preservar y divulgar, mediante su estudio, el patrimonio literario en lengua española, así como ofrecer formación especializada sobre historia y análisis de la literatura. Para ello, se centra en la literatura española moderna (siglos XVIII y XIX) y contemporánea (desde el siglo XX a la actualidad), por considerar que las obras, estéticas y movimientos de estos períodos están cerca de los intereses de la sociedad actual y, por eso, resultan atractivos. Por supuesto, estos períodos son en sí mismos relevantes en la historia de la literatura española, ya que incluyen hitos, aspectos, autores y obras de gran significación. Dentro del ámbito de la lengua española, se presta atención a la literatura de España y de Hispanoamérica, si bien la crítica literaria cada vez se hace más eco de las manifestaciones en lengua española en otras geografías, como Estados Unidos, África y Filipinas. Asimismo, se pone en relación la literatura desde el siglo XVIII con otras manifestaciones artísticas y culturales, y con su contexto político, social y económico. En paralelo con la literatura, se aborda también el teatro, como manifestación intermedial entre el texto y el espectáculo.

5. Plan de estudios

El plan está diseñado para que haya un equilibrio entre obligatoriedad y optatividad. Cada estudiante debe elegir cinco asignaturas: cuatro del bloque A (contenidos centrales) y una del bloque B (contenidos complementarios). Dada la diferente carga crediticia de las asignaturas y dependiendo de las que se escojan, al terminar el plan de estudios se completarán 25 o 26 créditos.

Bloque A: contenidos centrales			
Asignatura	Duración	Créditos	Código
Literatura española de los siglos XVIII y XIX	Primer cuatrimestre	5	64013017
Literatura española del siglo XX: hasta 1939	Primer cuatrimestre	5	6401303
Literatura hispanoamericana contemporánea	Primer cuatrimestre	5	64013098
Textos Literarios Modernos	Primer cuatrimestre	5	64013112
Literatura española de los siglos XX y XXI: desde 1939	Segundo cuatrimestre	5	64013075
Textos Literarios Contemporáneos	Segundo cuatrimestre	5	
Bloque B: contenidos complementarios			
Asignatura	Duración	Créditos	Código
Teatro español: siglos XVIII-XXI	Primer cuatrimestre	5	64013075
Estilística y métrica españolas	Segundo cuatrimestre	6	64011188
Introducción a la teoría literaria	Segundo cuatrimestre	6	64011107



ANEXO 06.11



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM) PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER EXPERIMENTAL E INVESTIGADOR (TFG, TFM Y DOCTORADO)

En Madrid, a fecha de 6 de marzo de 2026

REUNIDOS

DE UNA PARTE D. Ricardo Mairal Usón, en calidad de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -en adelante UNED- cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre), en nombre y representación de dicha Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 (BOE de 22 de septiembre) modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021 (BOE nº 288 de 2 de diciembre).

DE OTRA D. José María Coello de Portugal Martínez del Peral, Vicerrector de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales en representación de la Universidad Complutense de Madrid (en lo sucesivo UCM), nombrado por Decreto Rectoral 41/2023, de 28 de junio y actuando por delegación del Rector según Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativa, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2025.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las Entidades que representan

EXPONEN

Que con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje inherentes al título de Máster de Ciencia y Tecnología Química, la memoria del título contempla dentro de la asignatura Trabajo de Fin de Máster (TFM) una actividad formativa de carácter experimental e investigador que podrá realizarse en centros distintos de la UNED. Esta actividad en ningún caso se constituirá como una actividad única que sirva para la superación de la asignatura, ni su evaluación



tendrá una ponderación superior al 50% en la nota final de la asignatura, de acuerdo con lo expuesto en la memoria.

ACUERDAN

Suscribir este Convenio que se registrará por las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERA: Objeto del convenio

El objeto del presente Convenio es establecer un programa a través del cual los/las estudiantes de la UNED, matriculados/as en las enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster y Doctorado, puedan complementar la formación con actividades formativas de carácter experimental e investigador de cara a la superación de las asignaturas TFG, TFM, el doctorado y otras asignaturas que así lo exijan.

SEGUNDA: Proyecto formativo, seguimiento y evaluación

El horario, la definición de tareas y demás condiciones que se consideren necesarias para la realización de la actividad serán fijadas como anexo al presente convenio de común acuerdo por los representantes de las entidades colaboradoras, la UCM y la UNED.

La empresa designará a un supervisor/a quien junto al profesor/a de la UNED serán los/as encargado/as del seguimiento y control de la formación investigadora de el/la estudiante. Asimismo, serán los/as encargados/as de resolver en primera instancia las incidencias que se produzcan, debiendo informar a los máximos responsables de las instituciones que suscriben este Convenio de los problemas o circunstancias especiales que requieran de su intervención.

Esta actividad se evaluará de acuerdo con lo establecido en la memoria del título. En todo caso, el/la supervisor/a de la empresa emitirá un informe sobre las tareas realizadas por el estudiante.

La UNED reconocerá mediante un certificado la condición de supervisor/a a los/las profesionales de las entidades colaboradoras que realicen dicha función.



TERCERA: Compromisos de las partes

La realización de las actividades declaradas al amparo del presente Convenio no constituye vínculo laboral ni contractual de ningún tipo entre el/la estudiante y la empresa.

La cobertura de riesgos de los/las estudiantes se ajustará al siguiente régimen:

- Del presente convenio no derivará para la UCM ni para ninguna de las entidades colaboradoras de ella dependientes, si las hubiese, obligación alguna referente a cualesquiera de los regímenes de la Seguridad Social, ya que las contingencias quedarán cubiertas por el Seguro Escolar y por una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyos gastos serán asumidos por la UNED.
- En el caso de los estudiantes mayores de 28 años, a los que no cubre el Seguro Escolar, las posibles contingencias producidas durante el período del trabajo experimental estarán cubiertas asimismo por una póliza de seguro de accidentes, cuyos gastos correrán a cargo de la UNED.

CUARTA: Rescisión anticipada

La UCM a lo largo del desarrollo de la actividad podrá rechazar, mediante una decisión motivada, a el/la estudiante, si no le considera idóneo.

QUINTA: Derechos y deberes de los estudiantes

Los establecidos en la normativa estatal y en la de la propia universidad, además de los establecidos de común acuerdo por los representantes de la UCM y la UNED.

SEXTA: Naturaleza del Convenio

De acuerdo con el art. 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y está excluido de su ámbito de aplicación, rigiéndose por sus normas especiales.

Este Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa, quedando sometido al régimen jurídico de convenios previsto en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir entre ambas partes en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción serán competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.



SÉPTIMA: Protección de Datos de Carácter Personal

Las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sea de aplicación, lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD).

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, c/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpi)
- Ante la UCM, Avda. Séneca 2, 28040 Madrid ofi.dpd@ucm.es

Si alguna de las partes, considera que los datos no son tratados correctamente por la otra



parte o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas correctamente, tiene el derecho a presentar una reclamación a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) la indicada en el territorio nacional, www.agpd.es.

OCTAVA: Comunicación y Comisión Mixta de Seguimiento del convenio

I.- Las partes establecen como medio de comunicación preferente para cualquier materia relacionada con el desarrollo y aplicación del presente Convenio el correo electrónico.

A tal efecto se designan las direcciones de correo electrónico para tales comunicaciones:

UNED: vrector-ordenacion@adm.uned.es

UCM: vr.institucional@ucm.es

II.- Ambas partes de común acuerdo constituirán una Comisión Mixta que tendrá como fines la programación, seguimiento y valoración de las actividades derivadas del presente Convenio.

La Comisión Mixta se regulará, en lo no previsto en el presente Convenio, por lo dispuesto para los órganos colegiados en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dicho órgano colegiado podrá estar asistido por los técnicos que se estime oportuno, con derecho a voz, pero sin voto.

Las dudas que pudieran surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos en la aplicación del presente Convenio, se resolverán en el seno de la Comisión Mixta.

NOVENA: Vigencia del convenio

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tendrá duración de 4 años, prorrogable expresamente por las partes por un período de 4 años adicionales, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de tres meses.



Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad, a lo acordado en el presente Convenio por ambas partes, se firma el mismo, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL RECTOR, P. D.

Resolución del Rector de 20 de junio de 2025

(BOE del 3 de julio de 2025)

Vicerrector de Ordenación Académica

POR LA UCM

Fdo. Juan Manuel Lacruz López

Fdo. José M^a Coello de Portugal Martínez del Peral



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER EXPERIMENTAL E INVESTIGADOR

En Madrid, a fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, D. Ricardo Mairal Usón, en calidad de Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -en adelante UNED- cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre), en nombre y representación de dicha Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre de 2011 (BOE de 22 de septiembre) modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021 (BOE nº 288 de 2 de diciembre)

De otra, D./Dña. Aída Castillejo Parrilla en calidad de Alcaldesa/Presidenta del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid con CIF nº P2812300H y domicilio social en Plaza de la Constitución 1, 28522 de Rivas Vaciamadrid.

EXPONEN

Que con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje inherentes al título de MASTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA DE LA UNED, la memoria del título contempla dentro de la asignatura TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) una actividad formativa de carácter experimental e investigador que podrá realizarse en centros distintos de la UNED. Esta actividad en ningún caso se constituirá como una actividad única que sirva para la superación de la asignatura, ni su evaluación tendrá una ponderación superior al 50% en la nota final de la asignatura, de acuerdo con lo expuesto en la memoria.

ACUERDAN

Suscribir este Convenio que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del convenio



El objeto del presente Convenio es establecer un programa a través del cual los/las estudiantes de la UNED, matriculados/as en las enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster y Doctorado, puedan complementar la formación con actividades formativas de carácter experimental e investigador de cara a la superación de las asignaturas TFG, TFM, el doctorado y otras asignaturas que así lo exijan.

SEGUNDA: Proyecto formativo, seguimiento y evaluación

El horario, la definición de tareas y demás condiciones que se consideren necesarias para la realización de la actividad serán fijadas como anexo al presente convenio de común acuerdo por los representantes de las entidades colaboradoras, Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la UNED.

La empresa designará a una persona encargada de la supervisión quien junto al profesor o profesora de la UNED se encargarán del seguimiento y control de la formación investigadora de el o la estudiante. Asimismo, se encargarán de resolver en primera instancia las incidencias que se produzcan, debiendo informar a los máximos responsables de las instituciones que suscriben este Convenio de los problemas o circunstancias especiales que requieran de su intervención.

Esta actividad se evaluará de acuerdo con lo establecido en la memoria del título. En todo caso, quien realice las funciones de supervisión de la empresa emitirá un informe sobre las tareas realizadas por el o la estudiante.

La UNED reconocerá mediante un certificado la condición de supervisora o supervisor a los y las profesionales de las entidades colaboradoras que realicen dicha función.

TERCERA: Compromisos de las partes

La realización de las actividades declaradas al amparo del presente Convenio no constituye vínculo laboral ni contractual de ningún tipo entre el o la estudiante y la empresa.

La cobertura de riesgos de los y las estudiantes se ajustará al siguiente régimen:

- Del presente convenio no derivará para la empresa Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ni para ninguna de las entidades colaboradoras de ella dependientes, si las hubiese, obligación alguna referente a cualesquiera de los regímenes de la Seguridad Social, ya que las contingencias quedarán cubiertas por el Seguro Escolar y por una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyos gastos serán asumidos por la UNED.



- En el caso de los y las estudiantes mayores de 28 años, a los que no cubre el Seguro

Escolar, las posibles contingencias producidas durante el período del trabajo experimental estarán cubiertas asimismo por una póliza de seguro de accidentes, cuyos gastos correrán a cargo de la UNED.

CUARTA: Rescisión anticipada

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a lo largo del desarrollo de la actividad podrá rechazar, mediante una decisión motivada, a el o la estudiante, si no lo considera idóneo.

QUINTA: Derechos y deberes de los estudiantes

Los establecidos en la normativa estatal y en la de la propia universidad, además de los establecidos de común acuerdo por quienes representen al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la UNED.

SEXTA: Naturaleza del Convenio

De acuerdo con el art. 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y está excluido de su ámbito de aplicación, rigiéndose por sus normas especiales.

Todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir entre ambas partes en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción serán competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

SÉPTIMA: Protección de Datos de Carácter Personal

Las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sea de aplicación, lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD).

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que



figura en el presente convenio, ni cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, c/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpi)
- ante el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Pl. Constitución 1, 28522 de Rivas Vaciamadrid (<https://www.rivasciudad.es/proteccion-de-datos/>)

Si alguna de las partes, considera que los datos no son tratados correctamente por la otra parte o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas correctamente, tiene el derecho a presentar una reclamación a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) la indicada en el territorio nacional, www.agpd.es.

OCTAVA: Comunicación y Comisión Mixta de Seguimiento del convenio

I.- Las partes establecen como medio de comunicación preferente para cualquier materia relacionada con el desarrollo y aplicación del presente Convenio el correo electrónico.

A tal efecto se designan las direcciones de correo electrónico para tales comunicaciones:

UNED: gcaprara@psi.une.es

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid: vlopezs@rivasciudad.es

II.- Ambas partes de común acuerdo constituirán una Comisión Mixta que tendrá como fines



la programación, seguimiento y valoración de las actividades derivadas del presente Convenio.

La Comisión Mixta se regulará, en lo no previsto en el presente Convenio, por lo dispuesto para los órganos colegiados en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dicho órgano colegiado podrá estar asistido por los técnicos que se estime oportuno, con derecho a voz, pero sin voto.

Las dudas que pudieran surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos en la aplicación del presente Convenio, se resolverán en el seno de la Comisión Mixta.

NOVENA: Vigencia del convenio

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tendrá duración de 4 años, prorrogable expresamente por las partes por un período de 4 años adicionales, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de tres meses.

Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad, a lo acordado en el presente Convenio por ambas partes, se firma el mismo, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL RECTOR, P.D.
Resolución del Rector de 20 de junio de
2025 (BOE del 3 de julio de 2025).
Vicerrector de Ordenación Académica

AYUNTAMIENTO DE RIVAS
VACIAMADRID
LA ALCALDESA/PRESIDENTA.

Fdo.: D. Juan Manuel Lacruz López

Fdo.: D.^a Aída Castillejo Parrilla

ANEXO 08.01



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA ESCUELA DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

REUNIDOS

De una parte, D. Ricardo Mairal Usón, rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED), en nombre y representación de esta entidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE n.º 63 de 12 de marzo 2026), y que actúa facultado por su nombramiento, realizado mediante el Real Decreto 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022, (BOE n.º 287 de 30 de noviembre 2022) por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Y, de otra, D. Xavier Martí Martí, Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, titular del centro directivo del que depende la Escuela Diplomática, con la capacidad de firma para convenios de esta índole de acuerdo a lo así regulado en el Art. 4 de la Orden AUC/462/2021, de 28 de abril, por la que se fijan los límites para administrar gastos y de delegación de competencias.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambas capacidad jurídica para formalizar el presente Protocolo.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social



y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026),

Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende [cursos de Formación Permanente u otros que pueden ser objeto de certificación o diploma](#), para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 119 de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.

SEGUNDO: Que la Escuela Diplomática, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC), es la principal institución de formación para los miembros del Servicio Exterior español, incluidos los funcionarios de la Carrera Diplomática.

Asimismo, la ED cuenta con una oferta formativa amplia en materia de diplomacia, Relaciones Internacionales y Unión Europea, en la que destaca el máster en Formación Permanente en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

Para ello, la ED colabora con otros centros formativos, públicos y privados, españoles y extranjeros, mediante los oportunos convenios o instrumentos previstos en la legislación, como los contemplados en el artículo 47 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público (RJSP).

TERCERO:

- a) Que ambas son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar acuerdos administrativos para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b) Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico y cultural.
- c) Que en tanto que instituciones que trabajan en el campo de la educación y la investigación, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico y cultural.
- d) Que tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de una investigación y formación de calidad, así como a la difusión de la cultura.



e) Que atienden al interés de estimular una colaboración universitaria en todo el territorio estatal basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL PROTOCOLO

El objeto del presente Protocolo General de Actuación es definir y desarrollar actuaciones conjuntas de educación, formación, investigación, cooperación, asesoramiento, intercambio y actividades culturales y de extensión universitaria, en los ámbitos de las Relaciones Internacionales, la diplomacia y otras materias conexas.

SEGUNDA. ACTUACIONES DE LAS PARTES

La colaboración proyectada en el marco de este Protocolo General se concretará y desarrollará en convenios específicos mediante los cuales se desarrollará con mayor detalle:

1. El diseño y organización de actividades docentes coordinadas o programas de formación permanente o desarrollo profesional (posgrado).
2. La promoción y apoyo a la creación y puesta en funcionamiento de redes y grupos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en cualquiera de las ramas de interés común.
3. La realización de proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de los ámbitos o escenarios de interés común para ambas instituciones.
4. El asesoramiento y cooperación en materia de metodología a distancia y de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la enseñanza.



5. La realización de ediciones conjuntas de textos y/o monografías u otros materiales de divulgación del conocimiento, en cualquier tipo de formato y plataforma, que respondan al interés común de ambas instituciones, con respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

6. La organización de foros internacionales (Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.) y otras actividades de extensión universitaria.

Cada una de las actuaciones o actividades concretas que se deriven de lo expuesto en los apartados anteriores requerirá de la conformidad de ambas partes.

Los Convenios Específicos detallarán las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades responsables, participantes, duración, programa y los recursos económicos necesarios para su realización, así como su forma de financiación. En caso necesario se podrán presentar ante organismos competentes nacionales e internacionales otras actividades comprendidas en el programa con vistas a su financiación.

Este acuerdo no conlleva la adquisición de compromisos jurídicos ni económicos concretos y exigibles para ninguna de las partes.

TERCERA. FINANCIACIÓN

Las actividades de colaboración mencionadas en la Cláusula Segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

CUARTA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones.



QUINTA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpj)
- ante la Escuela Diplomática: Avda. Juan XXIII, 5, 28040 Madrid

SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este Protocolo General de Actuación, que no es jurídicamente vinculante, se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que



pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Escuela Diplomática y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Protocolo.

SÉPTIMA. EFICACIA Y VIGENCIA

La aplicación del presente protocolo comenzará en la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, pudiéndose prorrogar tácitamente por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo.

OCTAVA. TERMINACIÓN

Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Acuerdo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Protocolo General de Actuación, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a xx de xxxxx de xxxx o si es firma electrónica a la fecha de la última firma electrónica.

Por la UNED

Por la Escuela Diplomática

Fdo.: D.Ricardo Mairal Usón

Fdo.: D. Xavier Martí Martí

ANEXO 09.01

XXXVII EDICIÓN DE CURSOS DE VERANO 2026

Comisión 2026

DATOS GLOBALES

Número total de cursos presentados: 172

Centros Asociados: 33

- A Coruña
- Albacete
- Asturias
- Ávila
- Barbastro
- Cádiz
- Calatayud
- Campo de Gibraltar - Algeciras
- Cantabria
- Cartagena
- Ceuta
- Dénia
- Fuerteventura
- Gran Canaria
- Guadalajara
- Illes Balears
- Jaén
- La Palma
- Madrid
- Madrid Sur
- Málaga
- Mérida
- Motril
- Palencia
- Plasencia
- Ponferrada
- Pontevedra
- Roma
- Segovia
- Sevilla
- Teruel
- Valencia
- Vila-real



Localidades donde se celebran los cursos: 60

Albacete, Gijón, Ribadesella, Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila, Cebreros, El Barco de Ávila, Las Navas del Marqués, Piedrahita, Piedralaves, Barbastro, Cádiz, Calatayud, Torrelavega, Cartagena, Ceuta, Dénia, Xàbia, Fuerteventura, Las Palmas, Azuqueca de Henares, Guadalajara, Ibiza, Mahón, Menorca, Palma de Mallorca, Alcalá la Real, La Palma, Madrid, Fuenlabrada, Leganés, Móstoles, Málaga, Mérida, Motril, Palencia, Plasencia, Cistierna, Corullón, La Bañeza, Ponferrada, Sahagún, Vega de Espinareda, Villablino, Lalin, Ponteareas, Pontevedra, Porriño, Portas, Tui, Vigo, Roma, Segovia, Sevilla, Alcañiz, Gandía, València, Xàtiva, Morella

Sedes de Cursos en Centros Penitenciarios:

- Centro Penitenciario "A Lama", en colaboración con el Centro de la UNED en Pontevedra.
- Centro Penitenciario Albolote, en colaboración con el Centro de la UNED en Motril.
- Centro Penitenciario Cumplimiento. Alicante, en colaboración con el Centro de la UNED en Dénia.
- Centro Penitenciario de Jaén, en colaboración con el Centro de la UNED en Jaén.
- Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas, en colaboración con el Centro de la UNED en Ponferrada.
- Centro Penitenciario de Navalcarnero , en colaboración con el Centro de la UNED en Madrid.
- Centro Penitenciario de Teixeira, en colaboración con el Centro de la UNED en A Coruña.
- Centro Penitenciario El Dueso, en colaboración con el Centro de la UNED en Cantabria.
- Centro Penitenciario Estremera , en colaboración con el Centro de la UNED en Madrid.
- Centro Penitenciario Madrid V (Soto del Real), en colaboración con el Centro de la UNED en Madrid.
- Centro Penitenciario Puerto III, en colaboración con el Centro de la UNED en Cádiz.
- Centro Penitenciario Sevilla I, en colaboración con el Centro de la UNED en Sevilla.
- Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, en colaboración con el Centro de la UNED en Dénia.
- Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, en colaboración con el Centro de la UNED en Sevilla.

Número de cursos en Centros Penitenciarios: 14



XXXVII EDICIÓN DE CURSOS DE VERANO 2026

CURSOS POR CENTRO ASOCIADO

Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
A Coruña	Centro Penitenciario de Teixeiro	del 1 al 3 de julio de 2026	Salud mental y sistema penal: imputabilidad, ejecución de la pena y reinserción social desde un enfoque multidisciplinar	309
Albacete	Albacete	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Detectar a tiempo y actuar con criterio: claves del desarrollo desde la infancia y la Primaria hasta la adolescencia	007
Albacete	Albacete	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	El nuevo desorden mundial: economía y geopolítica	019
Albacete	online	del 24 al 26 de junio de 2026	“Musicoterapia, emociones y tecnología: aplicaciones en oncología infantil hospitalaria. El efecto de la música en personas con TEA, ICTUS o Alzheimer y neuromúsica. Diseño de composición creativa para conciertos didácticos”	094
Asturias	Gijón	del 13 al 15 de julio de 2026	Educación con Emoción: Claves para el Bienestar y el Aprendizaje	061
Asturias	Gijón	del 15 al 17 de julio de 2026	La sidra en Asturias: de particularismo alimentario a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	072
Asturias	Gijón	del 22 al 24 de julio de 2026	Educación contra el bullying y el ciberbullying. Medidas preventivas y programas de intervención	030
Asturias	Gijón	del 20 al 22 de julio de 2026	Primeros auxilios psicológicos en las crisis personales y las grandes catástrofes	043
Asturias	Ribadesella	del 8 al 10 de julio de 2026	150 años de investigaciones prehistóricas en el valle del Sella, Asturias (5ª edición)	006
Ávila	Arenas de San Pedro	del 15 al 17 de julio de 2026	Tradiciones legendarias en la España medieval	077
Ávila	Arévalo	del 8 al 10 de julio de 2026	Inteligencia artificial con propósito: del Algoritmo a la sociedad	057

CSV : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:08 | Sin acción específica



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Ávila	Ávila	del 1 al 3 de julio de 2026	Estrategias de alto impacto en la gestión turística: destinos con alma, estrategias con datos	125
Ávila	Ávila	del 20 al 22 de julio de 2026	“NO TODOS LOS QUE VAGAN ESTÁN PERDIDOS”: Viajeros medievales y su mundo	048
Ávila	Ávila	del 6 al 8 de julio de 2026	El artista egipcio y sus obras: creación e innovación	063
Ávila	Ávila	del 6 al 8 de julio de 2026	Nuevas perspectivas actuales e históricas del proceso penal	114
Ávila	Ávila	del 13 al 15 de julio de 2026	La nueva revolución energética: del petróleo a la electrificación renovable	054
Ávila	Ávila	del 1 al 3 de julio de 2026	Mira quién habla. Autoría y construcción del sujeto discursivo	046
Ávila	Ávila	del 13 al 15 de julio de 2026	Mentalmente fuertes: herramientas psicológicas para el éxito deportivo	064
Ávila	Ávila	del 21 al 23 de julio de 2026	Políticas de transporte y desarrollo territorial: retos y oportunidades en el medio rural	062
Ávila	Cebreros	del 24 al 26 de junio de 2026	De Cebreros al cielo: Astronomía desde la Estación de Espacio Profundo de la ESA (IV)	045
Ávila	Cebreros	del 1 al 3 de julio de 2026	Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno	095
Ávila	El Barco de Ávila	del 22 al 24 de julio de 2026	Geografía y conservación de la naturaleza desde el territorio	070
Ávila	El Barco de Ávila	del 13 al 17 de julio de 2026	Talleres y Técnicas de Crecimiento Personal: Abriendo caminos	047
Ávila	Las Navas del Marqués	del 8 al 10 de julio de 2026	Teatro, educación y derechos culturales: perspectivas históricas y contemporáneas	056
Ávila	Piedrahita	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Entrar en palacio: arte y nobleza en las residencias de los Alba	079
Ávila	Piedralaves	del 1 al 3 de julio de 2026	Liderazgo de Base Segura: claves para la gestión de equipos	078
Barbastro	Barbastro	del 24 al 26 de junio de 2026	El cine desde dentro	131
Barbastro	Barbastro	del 24 al 26 de junio de 2026	Conviviendo con la IA: Presente y futuro de una tecnología disruptiva	042
Barbastro	Barbastro	del 24 al 26 de junio de 2026	EXPERIMENTAR PARA COMPRENDER. El Gravetiense: Eurasia antes del último máximo glacial	010



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Cádiz	Cádiz	del 23 al 25 de junio de 2026	Gestión de crisis: instituciones, coordinación y comunicación ciudadana	122
Cádiz	Cádiz	del 1 al 3 de julio de 2026	Lo que el mar nos deja. Arqueología marítima y turismo azul	053
Cádiz	Centro Penitenciario Puerto III	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Cómo superar las adicciones incluso cuando todo se pone en contra	303
Calatayud	Calatayud	del 1 al 3 de julio de 2026	Arte islámico y mudéjar: los mudéjares en las comarcas de Calatayud, Aranda y Daroca	028
Calatayud	Calatayud	del 8 al 10 de julio de 2026	Roma aeterna, caput mundi: la ciudad de Roma del mito a la modernidad	016
Calatayud	Calatayud	del 24 al 26 de junio de 2026	Cuerpo y mente en armonía: un viaje del bienestar emocional a ritmo de Rock	060
Calatayud	Calatayud	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Vivir más, vivir mejor: Claves y desafíos de la longevidad en una sociedad que envejece	092
Campo de Gibraltar - Algeciras	online	del 8 al 10 de julio de 2026	El Legado Vikingo: entre la espada y la palabra	052
Cantabria	Centro Penitenciario El Dueso	del 15 al 17 de julio de 2026	Salud mental y adicciones	312
Cantabria	Torrelavega	del 8 al 10 de julio de 2026	Arquitectura religiosa en el Occidente islámico: espacios, enseres y recursos ornamentales	002
Cantabria	Torrelavega	del 6 al 8 de julio de 2026	Meditación y silencio mental: el descubrimiento del mundo interior	023
Cantabria	Torrelavega	del 6 al 8 de julio de 2026	Poesía y música popular contemporánea en España	022
Cantabria	Torrelavega	del 8 al 10 de julio de 2026	La escritura en Cantabria: historia, ámbitos y lugares	158
Cartagena	Cartagena	del 13 al 15 de julio de 2026	Sistemas de Información Geográfica para las Humanidades Digitales	099
Cartagena	Cartagena	del 24 al 26 de junio de 2026	La piratería y el corso en el mundo hispánico. Lengua, literatura y cultura	050
Cartagena	Cartagena	del 1 al 3 de julio de 2026	Arte prehistórico: investigación e innovaciones metodológicas	068
Cartagena	Cartagena	del 15 al 17 de junio de 2026	La gestión de la frustración en la infancia y la adolescencia: bienestar, buen trato y prevención del riesgo autolesivo y suicida	128



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Ceuta	Ceuta	del 17 al 19 de junio de 2026	Los servicios de inteligencia: lecciones del pasado y desafíos presentes y futuros	073
Ceuta	Ceuta	del 15 al 17 de junio de 2026	Sociedades inclusivas, ciudadanía y discapacidad: retos emergentes	129
Dénia	Centro Penitenciario Cumplimiento, Alicante	del 6 al 8 de julio de 2026	Mediación: cómo gestionamos el conflicto	304
Dénia	Dénia	del 14 al 16 de septiembre de 2026	Michel Foucault. Esto no es un centenario (1926-2026)	038
Dénia	Dénia	del 16 al 18 de septiembre de 2026	Eros romano. Amor y sexualidad en la antigua Roma	040
Dénia	Dénia	del 21 al 23 de septiembre de 2026	Turismo, comunidad y gobernanza territorial: De la riqueza a la prosperidad	066
Dénia	Dénia	del 20 al 22 de julio de 2026	Intervención social radical: historias oscuras y desafíos futuros	039
Dénia	Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante	del 8 al 10 de julio de 2026	Deterioro de la salud mental, adicciones y tratamientos	308
Dénia	Xàbia	del 22 al 24 de julio de 2026	La imagen y el tiempo: narrativa y memoria de la fotografía. Del álbum y la foto histórica a las redes sociales y la mirada fugaz	058
Fuerteventura	Fuerteventura	del 7 al 9 de julio de 2026	Cuando la EtIcA supera a la IA: El proceso deliberativo contra "ChatGPT"	150
Gran Canaria	Las Palmas	del 30 de junio al 3 de julio de 2026	Extremismo, radicalización y delincuencia violenta. Génesis, principales manifestaciones y prevención	152
Guadalajara	Azuqueca de Henares	del 6 al 8 de julio de 2026	Más allá del trauma: Abordajes clínicos frente a un fenómeno complejo	020
Guadalajara	Guadalajara	del 1 al 3 de julio de 2026	Bastardas en monasterios y palacios: genealogías, marginalidad y poder de las hijas ilegítimas en la Edad Moderna	104
Guadalajara	Guadalajara	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	De viajeros a turistas. Impresiones de viaje por el patrimonio artístico español (siglos XVI-XX)	103
Guadalajara	Guadalajara	del 13 al 15 de julio de 2026	Energía hoy: reto, crisis y futuro	096
Guadalajara	Guadalajara	del 8 al 10 de julio de 2026	Violencia de género: perspectivas, recursos e intervención integral	059

CSV : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:08 | Sin acción específica



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Illes Balears	Ibiza	del 1 al 3 de julio de 2026	¿Hasta qué punto controlamos nuestras conductas y pensamientos? El papel de la consciencia en el pensamiento y la acción	031
Illes Balears	Mahón	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Gastronomía y cultura visual: relatos, prácticas, discursos y representaciones	084
Illes Balears	Menorca	del 1 al 3 de julio de 2026	Ciudades en movimiento: transformación urbana, movilidad y equidad	083
Illes Balears	Menorca	del 22 al 24 de junio de 2026	Empatía en un contexto complejo: ¿se puede cambiar el mundo?	082
Illes Balears	online	del 8 al 10 de julio de 2026	Información jurídica para las Administraciones públicas: archivos, fuentes documentales e inteligencia artificial	032
Illes Balears	Palma de Mallorca	del 20 al 22 de julio de 2026	El futuro en clave digital: Inteligencia Artificial y el valor de los datos	137
Illes Balears	Palma de Mallorca	del 15 al 17 de julio de 2026	El historiador como detective: Muertes sin esclarecer de la Antigüedad	001
Illes Balears	Palma de Mallorca	del 24 al 26 de junio de 2026	Hablar de la angustia hoy: filosofía, comunicación y sociedad	157
Illes Balears	Palma de Mallorca	del 13 al 15 de julio de 2026	Diseñando Andamiaje: hacia una Educación más Inclusiva	143
Illes Balears	Palma de Mallorca	del 6 al 8 de julio de 2026	El descrédito de los poderes: ¿Por qué los influenciadores han sustituido a los expertos?	037
Jaén	Alcalá la Real	del 6 al 8 de julio de 2026	Pantallas y Redes Sociales en menores: adicciones a las tecnologías digitales	115
Jaén	Alcalá la Real	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Trastorno del espectro del autismo: perspectivas actuales	087
Jaén	Alcalá la Real	del 1 al 3 de julio de 2026	Reconstruirse tras la crisis: salud mental, crecimiento personal y proyecto laboral	116
Jaén	Centro Penitenciario de Jaén	del 1 al 3 de julio de 2026	El Tratamiento Mediático: Riesgos y Efectos de la Información Errónea y de la Desinformación	313
La Palma	La Palma	del 22 al 26 de junio de 2026	Palabras y vidas en La Palma. Aproximaciones antropológicas	156
Madrid	Centro Penitenciario de Navalcarnero	del 1 al 3 de julio de 2026	Más allá de las rejas: IA, empleo y formación como vacunas para proteger del rechazo y favorecer la integración	306

CSV : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:08 | Sin acción específica



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Madrid	Centro Penitenciario Estremera	del 13 al 15 de julio de 2026	Deporte, bienestar, salud y rendimiento	305
Madrid	Centro Penitenciario Madrid V (Soto del Real)	del 15 al 17 de julio de 2026	Claves para la inclusión social: retos y oportunidades	307
Madrid	Madrid	del 7 al 9 de julio de 2026	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Claves prácticas y marco conceptual	120
Madrid	Madrid	del 1 al 3 de julio de 2026	Problemas prácticos en una partición hereditaria	110
Madrid	Madrid	del 24 al 26 de junio de 2026	La transición energética en la geopolítica del nuevo orden mundial	106
Madrid	Madrid	del 9 al 11 de septiembre de 2026	Ciberinteligencia: riesgos, amenazas y retos de futuro	089
Madrid	Madrid	del 17 al 19 de junio de 2026	Escena del crimen	090
Madrid	Madrid	del 29 de junio al 2 de julio de 2026	(Des)Afectos contemporáneos: un diagnóstico de la actualidad desde la filosofía y la historia de las emociones	108
Madrid	Madrid	del 6 al 9 de julio de 2026	William Shakespeare al descubierto: del renacimiento a la cultura popular contemporánea	111
Madrid	Madrid	del 21 al 23 de julio de 2026	Filosofía del viaje	127
Madrid	Madrid	del 29 de junio al 2 de julio de 2026	Verdad y mentira. Teatro y filosofía: reflexiones en la época de las fake news	109
Madrid	Madrid	del 1 al 3 de julio de 2026	La Democracia en Europa y América	154
Madrid	Madrid	del 24 al 26 de junio de 2026	Memorias democráticas: Otras miradas al pasado en España y el mundo	098
Madrid	Madrid	del 29 de junio al 2 de julio de 2026	Más allá del Canon: anomalías y transgresiones en el arte del Antiguo Egipto	107
Madrid	Madrid	del 20 al 21 de julio de 2026	Arte y ceremonial de la Monarquía Hispánica	088
Madrid	Madrid	del 8 al 10 de julio de 2026	Espacios de vida: la intimidad en el arte	102
Madrid	Madrid	del 6 al 9 de julio de 2026	Geopolítica del Mundo en el desorden global	149



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Madrid	Madrid	del 6 al 9 de julio de 2026	Inteligencia Artificial General: la piedra filosofal de la IA	113
Madrid	Madrid	del 14 al 16 de julio de 2026	La ópera por dentro: anatomía de un arte total	117
Madrid	Madrid	del 22 al 25 de junio de 2026	¿Mujer feminista y hombre cuidador? Vías sociales y políticas para su encuentro	134
Madrid	Madrid	del 8 al 10 de julio de 2026	El Reto Generacional: Pensiones, Envejecimiento y Fractura Social	132
Madrid	Madrid	del 16 al 18 de septiembre de 2026	Sexo, identidad y poder en tiempos de reacción: claves para entender el presente	101
Madrid	Madrid	del 13 al 15 de julio de 2026	Atención sin daño en violencia sexual: claves para la reparación psicosocial	118
Madrid	Madrid	del 16 al 18 de septiembre de 2026	¿Cómo podemos mejorar la formación del personal investigador sobre la regulación de medicamentos de uso humano?	133
Madrid	Madrid	del 1 al 3 de julio de 2026	Género, cultura y poder: un enfoque mustidisciplinar	091
Madrid	online	del 15 al 17 de julio de 2026	Cannabis: aspectos jurídicos, criminológicos y forenses	112
Madrid Sur	Fuenlabrada	del 24 al 26 de junio de 2026	Antropología del Parentesco: aplicaciones prácticas	044
Madrid Sur	Fuenlabrada	del 6 al 8 de julio de 2026	Pérdidas tras la guerra. Antropología y memoria	119
Madrid Sur	Leganés	del 14 al 16 de septiembre de 2026	Danza en 360º: Práctica, academia, profesión y arte	130
Madrid Sur	Leganés	del 22 al 24 de junio de 2026	Pasado, presente y futuro de la IA. Miradas desde el Humanismo y la perspectiva de género a una sociedad artificial	027
Madrid Sur	Móstoles	del 7 al 9 de julio de 2026	La Guerra Civil en la memoria de los españoles	055
Madrid Sur	online	del 7 al 9 de julio de 2026	Los orígenes del estado moderno: Los reinos hispánicos	093
Madrid Sur	online	del 15 al 17 de julio de 2026	Retos de la Escuela actual	009
Madrid Sur	online	del 15 al 17 de julio de 2026	Actuación sobre las innovaciones tecnológicas en relación con el desarrollo sostenible	074
Málaga	Málaga	del 24 al 26 de junio de 2026	Profesionalización docente en el siglo XXI: identidad, competencias y práctica reflexiva	069



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Mérida	Mérida	del 2 al 4 de julio de 2026	Roma, pasado y presente: reminiscencias y paralelismos históricos	041
Mérida	Mérida	del 6 al 10 de julio de 2026	La trama de la memoria: huellas y ecos de la cultura escrita y representada en la Edad Media hispánica	144
Motril	Centro Penitenciario Albolote	del 1 al 3 de julio de 2026	El Derecho Penal y sus límites ¿Soluciones penales para todo tipo de problemas?	314
Motril	Motril	del 1 al 3 de julio de 2026	Inteligencia Artificial, Investigación y Salud: desafíos éticos y jurídicos	141
Motril	Motril	del 8 al 10 de julio de 2026	NUEVAS PERSPECTIVAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA: ENTRE LA PROTECCIÓN, LA ADAPTACIÓN Y LA INNOVACIÓN. Especial referencia a la estela profesional de la profesora Carmen Alemán Bracho (UNED)	029
Palencia	Palencia	del 14 al 16 de septiembre de 2026	Habilidades de relación para la intervención social: humanizar la intervención	075
Plasencia	Plasencia	del 6 al 8 de julio de 2026	CASOS JUDICIALES. Su enjuiciamiento visto por el Tribunal del Jurado	085
Plasencia	Plasencia	del 6 al 8 de julio de 2026	El ideal político	035
Plasencia	Plasencia	del 8 al 10 de julio de 2026	Análisis y Visualización de Datos: Estadística Práctica con R e Inteligencia Artificial	034
Ponferrada	Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas	del 24 al 26 de junio de 2026	Código humano para la gestión de las finanzas bajo un enfoque socialmente sostenible	302
Ponferrada	Cistierna	del 1 al 3 de julio de 2026	Inteligencia Artificial Generativa para comunicar, aprender y disfrutar: Culturas lingüísticas en contextos rurales	024
Ponferrada	Corullón	del 16 al 18 de septiembre de 2026	El Patrimonio industrial como espacio profesional: prácticas, enfoques y experiencias	139
Ponferrada	La Bañeza	del 1 al 3 de julio de 2026	Música y emociones: donde las notas encuentran las palabras.	097
Ponferrada	Ponferrada	del 6 al 8 de julio de 2026	Marketing Digital e Inteligencia Artificial orientado al crecimiento de tu empresa	008



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Ponferrada	Ponferrada	del 29 al 31 de julio de 2026	Eclipses y Astronomía: De la observación a la ciencia	153
Ponferrada	Ponferrada	del 15 al 17 de julio de 2026	Retos de la Ciberseguridad en la Sociedad Digital Actual	151
Ponferrada	Sahagún	del 8 al 10 de julio de 2026	El mundo de Urraca de León	025
Ponferrada	Vega de Espinareda	del 24 al 26 de junio de 2026	Bosques en riesgo: claves para una gestión forestal eficaz frente a los incendios del siglo XXI	100
Ponferrada	Villablino	del 8 al 10 de julio de 2026	Brujas y hechiceras en el punto de mira de la Inquisición española	105
Pontevedra	Centro Penitenciario "A Lama"	del 25 al 26 de junio de 2026	Anatomía de "MUCHOS" instantes: Cincuenta años de la Ley para la Reforma Política y la apertura del proceso constituyente	301
Pontevedra	Lalín	del 20 al 22 de julio de 2026	Las Entidades supramunicipales como prestadoras de servicios esenciales para el ciudadano	138
Pontevedra	online	del 8 al 10 de julio de 2026	Inglés para el Turismo: Habilidades Lingüísticas y Estrategias Profesionales	011
Pontevedra	online	del 7 al 9 de julio de 2026	Legal English for the European Union: Future Prospects	021
Pontevedra	Ponteareas	del 6 al 8 de julio de 2026	Retos de la función docente: innovación, metodología, inteligencia artificial, inclusión y convivencia en Educación Infantil y Educación Primaria	124
Pontevedra	Ponteareas	del 6 al 8 de julio de 2026	El poder del conocimiento: Iberoamérica en el ecosistema académico global	121
Pontevedra	Pontevedra	del 13 al 15 de julio de 2026	La cultura del surf. Filosofía de vida dentro y fuera del agua	123
Pontevedra	Pontevedra	del 13 al 15 de julio de 2026	La seguridad en el momento Post-Liberal: Desafíos estratégicos y dinámicas geopolíticas de la multipolaridad	003
Pontevedra	Pontevedra	del 13 al 15 de julio de 2026	Cómo la IA amenaza a la salud mental: Hablemos desde el derecho y la educación	033
Pontevedra	Pontevedra	del 13 al 15 de julio de 2026	Tecnología y Ciberseguridad	140
Pontevedra	Pontevedra	del 13 al 15 de julio de 2026	El sexo en el arte y la cultura medieval	004



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Pontevedra	Pontevedra	del 13 al 15 de julio de 2026	Contar para transformar: infancia, género e inteligencia emocional en la Literatura y el Arte	065
Pontevedra	Pontevedra	del 13 al 15 de julio de 2026	Rusia en el 35.º aniversario del fin de la URSS: ¿de aquellos barros, estos lodos?	146
Pontevedra	Porriño	del 8 al 10 de julio de 2026	Aplicaciones de Inteligencia Artificial Generativa para la Empresa	126
Pontevedra	Portas	del 15 al 17 de julio de 2026	Comunicación del cambio climático en España	071
Pontevedra	Tui	del 1 al 3 de julio de 2026	Los procesos electorales en España. Elementos y consecuencias	015
Pontevedra	Vigo	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	El retorno de la política del odio	051
Pontevedra	Vigo	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Protocolo institucional. La imagen pública del Estado	005
Pontevedra	Vigo	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Neurobienestar con perspectiva de género: cerebro, hábitos y nutrición en femenino y masculino	017
Roma	Roma	del 6 al 8 de julio de 2026	Los sentidos en palacio. Las residencias de embajadores y virreyes españoles bajo los Austrias	155
Segovia	Segovia	del 6 al 8 de julio de 2026	Competencias emocionales para todos los públicos	135
Segovia	Segovia	del 15 al 17 de julio de 2026	Prevención del deterioro cognitivo en el envejecimiento: intervención multidisciplinar	086
Segovia	Segovia	del 24 al 26 de junio de 2026	Trastornos de la conducta alimentaria: Un abordaje conjunto desde el contexto escolar y familiar	136
Sevilla	Centro Penitenciario Sevilla I	del 15 al 17 de septiembre de 2026	Igualdad, diversidad sexual y violencia de género: especial mención al ámbito penitenciario	310
Sevilla	Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla	del 16 al 18 de septiembre de 2026	Salud mental a lo largo de la vida	311
Sevilla	Sevilla	del 9 al 11 de septiembre de 2026	La mujer en el arte clásico: mitos e imágenes	026
Sevilla	Sevilla	del 8 al 10 de julio de 2026	Desenterrar el arte egipcio: momias, templos y tumbas	076
Sevilla	Sevilla	del 22 al 24 de junio de 2026	Documentos epistolares del pasado: lengua, historia, archivos y corpus digitales	067



Sede - Centro Asociado	Lugar de celebración	Fecha de celebración	Título del curso	Número de curso
Sevilla	Sevilla	del 30 de junio al 2 de julio de 2026	Cuando cada minuto cuenta: desarrollo infantil, prevención y actuación ante emergencias en Educación Infantil. Claves prácticas para observar, prevenir y actuar en la primera infancia	018
Sevilla	Sevilla	del 1 al 4 de julio de 2026	iManos a la obra! Arqueología y procesos productivos. Cómo trabajaban los talleres en el mundo romano	036
Sevilla	Sevilla	del 6 al 8 de julio de 2026	Bibliotecas y libros: paraísos del saber	145
Teruel	Alcañiz	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	Diversidad cultural y educación en el medio rural	142
Valencia	Gandía	del 1 al 3 de julio de 2026	Basura marina del planeta: microplásticos, amenaza ambiental y alimentaria	081
Valencia	València	del 8 al 10 de julio de 2026	Lo que esconden las cosas: objetos, memoria y emociones	147
Valencia	València	del 8 al 10 de julio de 2026	Espacios de aprendizaje diseño, comunidad y virtualidad	080
Valencia	València	del 22 al 24 de julio de 2026	La conquista del Oeste: fenicios, griegos, cartagineses y romanos sobre la península ibérica	049
Valencia	València	del 20 al 22 de julio de 2026	Periodismo, política y literatura en España	013
Valencia	València	del 1 al 3 de julio de 2026	Enseñar en escenarios de incertidumbre social	012
Valencia	Xàtiva	del 29 de junio al 1 de julio de 2026	“Los siervos de Santa María” LAS ORDENES MILITARES EN LA EDAD MEDIA	014
Vila-real	Morella	del 2 al 4 de julio de 2026	Patrimonio paleontológico en España. Estado de la cuestión y retos de futuro	148



Programas de los Cursos de Verano 2026 propuestos para la aprobación de la Comisión delegada de Centros Asociados y Estudiantes de 23 de abril

Código	Título	Sede	Web del curso
001	El historiador como detective: Muertes sin esclarecer de la Antigüedad	Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/50377&codigo=001
002	Arquitectura religiosa en el Occidente islámico: espacios, enseres y recursos ornamentales	Cantabria	https://extension.uned.es/actividad/50317&codigo=002
003	La seguridad en el momento Post-Liberal: Desafíos estratégicos y dinámicas geopolíticas de la multipolaridad	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50517&codigo=003
004	El sexo en el arte y la cultura medieval	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50675&codigo=004
005	Protocolo institucional. La imagen pública del Estado	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50431&codigo=005
006	150 años de investigaciones prehistóricas en el valle del Sella, Asturias (5ª edición)	Asturias	https://extension.uned.es/actividad/50395&codigo=006
007	Detectar a tiempo y actuar con criterio: claves del desarrollo desde la infancia y la Primaria hasta la adolescencia	Albacete	https://extension.uned.es/actividad/50127&codigo=007
008	Marketing Digital e Inteligencia Artificial orientado al crecimiento de tu empresa	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/50197&codigo=008
009	Retos de la Escuela actual	Madrid Sur	https://extension.uned.es/actividad/50755&codigo=009

CSV : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:08 | Sin acción específica



Código	Título	Sede	Web del curso
010	EXPERIMENTAR PARA COMPRENDER. El Gravetiense: Eurasia antes del último máximo glacial	Barbastro	https://extension.uned.es/actividad/50297&codigo=010
011	Inglés para el Turismo: Habilidades Lingüísticas y Estrategias Profesionales	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50877&codigo=011
012	Enseñar en escenarios de incertidumbre social	Valencia	https://extension.uned.es/actividad/50923&codigo=012
013	Periodismo, política y literatura en España	Valencia	https://extension.uned.es/actividad/50315&codigo=013
014	“Los siervos de Santa María” LAS ORDENES MILITARES EN LA EDAD MEDIA	Valencia	https://extension.uned.es/actividad/51051&codigo=014
015	Los procesos electorales en España. Elementos y consecuencias	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50265&codigo=015
016	Roma aeterna, caput mundi: la ciudad de Roma del mito a la modernidad	Calatayud	https://extension.uned.es/actividad/50985&codigo=016
017	Neurobienestar con perspectiva de género: cerebro, hábitos y nutrición en femenino y masculino	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50455&codigo=017
018	Cuando cada minuto cuenta: desarrollo infantil, prevención y actuación ante emergencias en Educación Infantil. Claves prácticas para observar, prevenir y actuar en la primera infancia	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/50809&codigo=018
019	El nuevo desorden mundial: economía y geopolítica	Albacete	https://extension.uned.es/actividad/51089&codigo=019
020	Más allá del trauma: Abordajes clínicos frente a un fenómeno complejo	Guadalajara	https://extension.uned.es/actividad/50895&codigo=020



Código	Título	Sede	Web del curso
021	Legal English for the European Union: Future Prospects	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51155&codigo=021
022	Poesía y música popular contemporánea en España	Cantabria	https://extension.uned.es/actividad/51063&codigo=022
023	Meditación y silencio mental: el descubrimiento del mundo interior	Cantabria	https://extension.uned.es/actividad/50781&codigo=023
024	Inteligencia Artificial Generativa para comunicar, aprender y disfrutar: Culturas lingüísticas en contextos rurales	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51147&codigo=024
025	El mundo de Urraca de León	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51041&codigo=025
026	La mujer en el arte clásico: mitos e imágenes	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/51001&codigo=026
027	Pasado, presente y futuro de la IA. Miradas desde el Humanismo y la perspectiva de género a una sociedad artificial	Madrid Sur	https://extension.uned.es/actividad/51437&codigo=027
028	Arte islámico y mudéjar: los mudéjares en las comarcas de Calatayud, Aranda y Daroca	Calatayud	https://extension.uned.es/actividad/51045&codigo=028
029	NUEVAS PERSPECTIVAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA: ENTRE LA PROTECCIÓN, LA ADAPTACIÓN Y LA INNOVACIÓN. Especial referencia a la estela profesional de la profesora Carmen Alemán Bracho (UNED)	Motril	https://extension.uned.es/actividad/51421&codigo=029
030	Educación contra el bullying y el ciberbullying. Medidas preventivas y programas de intervención	Asturias	https://extension.uned.es/actividad/51225&codigo=030
031	¿Hasta qué punto controlamos nuestras conductas y pensamientos? El papel de la consciencia en el pensamiento y la acción	Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/51427&codigo=031





Código	Título	Sede	Web del curso
032	Información jurídica para las Administraciones públicas: archivos, fuentes documentales e inteligencia artificial	Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/51485&codigo=032
033	Cómo la IA amenaza a la salud mental: Hablemos desde el derecho y la educación	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51233&codigo=033
034	Análisis y Visualización de Datos: Estadística Práctica con R e Inteligencia Artificial	Plasencia	https://extension.uned.es/actividad/51581&codigo=034
035	El ideal político	Plasencia	https://extension.uned.es/actividad/51625&codigo=035
036	¡Manos a la obra! Arqueología y procesos productivos. Cómo trabajaban los talleres en el mundo romano	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/51031&codigo=036
037	El descrédito de los poderes: ¿Por qué los influenciadores han sustituido a los expertos?	Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/51637&codigo=037
038	Michel Foucault. Esto no es un centenario (1926-2026)	Denia	https://extension.uned.es/actividad/51093&codigo=038
039	Intervención social radical: historias oscuras y desafíos futuros	Denia	https://extension.uned.es/actividad/51629&codigo=039
040	Eros romano. Amor y sexualidad en la antigua Roma	Denia	https://extension.uned.es/actividad/50691&codigo=040
041	Roma, pasado y presente: reminiscencias y paralelismos históricos	Mérida	https://extension.uned.es/actividad/50867&codigo=041
042	Conviviendo con la IA: Presente y futuro de una tecnología disruptiva	Barbastro	https://extension.uned.es/actividad/51395&codigo=042
043	Primeros auxilios psicológicos en las crisis personales y las grandes catástrofes	Asturias	https://extension.uned.es/actividad/51061&codigo=043

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>



Código	Título	Sede	Web del curso
044	Antropología del Parentesco: aplicaciones prácticas	Madrid Sur	https://extension.uned.es/actividad/50987&codigo=044
045	De Cebreros al cielo: Astronomía desde la Estación de Espacio Profundo de la ESA (IV)	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51527&codigo=045
046	Mira quién habla. Autoría y construcción del sujeto discursivo	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/50817&codigo=046
047	Talleres y Técnicas de Crecimiento Personal: Abriendo caminos	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51389&codigo=047
048	“NO TODOS LOS QUE VAGAN ESTÁN PERDIDOS”: Viajeros medievales y su mundo	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51053&codigo=048
049	La conquista del Oeste: fenicios, griegos, cartagineses y romanos sobre la península ibérica	Valencia	https://extension.uned.es/actividad/51677&codigo=049
050	La piratería y el corso en el mundo hispánico. Lengua, literatura y cultura	Cartagena	https://extension.uned.es/actividad/51137&codigo=050
051	El retorno de la política del odio	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51579&codigo=051
052	El Legado Vikingo: entre la espada y la palabra	Campo de Gibraltar-Algeciras	https://extension.uned.es/actividad/50997&codigo=052
053	Lo que el mar nos deja. Arqueología marítima y turismo azul	Cádiz	https://extension.uned.es/actividad/51571&codigo=053
054	La nueva revolución energética: del petróleo a la electrificación renovable	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51755&codigo=054
055	La Guerra Civil en la memoria de los españoles	Madrid Sur	https://extension.uned.es/actividad/51747&codigo=055





Código	Título	Sede	Web del curso
056	Teatro, educación y derechos culturales: perspectivas históricas y contemporáneas	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51587&codigo=056
057	Inteligencia artificial con propósito: del Algoritmo a la sociedad	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51713&codigo=057
058	La imagen y el tiempo: narrativa y memoria de la fotografía. Del álbum y la foto histórica a las redes sociales y la mirada fugaz	Denia	https://extension.uned.es/actividad/51469&codigo=058
059	Violencia de género: perspectivas, recursos e intervención integral	Guadalajara	https://extension.uned.es/actividad/51645&codigo=059
060	Cuerpo y mente en armonía: un viaje del bienestar emocional a ritmo de Rock	Calatayud	https://extension.uned.es/actividad/51331&codigo=060
061	Educación con Emoción: Claves para el Bienestar y el Aprendizaje	Asturias	https://extension.uned.es/actividad/51653&codigo=061
062	Políticas de transporte y desarrollo territorial: retos y oportunidades en el medio rural	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51851&codigo=062
063	El artista egipcio y sus obras: creación e innovación	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51745&codigo=063
064	Mentalmente fuertes: herramientas psicológicas para el éxito deportivo	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51741&codigo=064
065	Contar para transformar: infancia, género e inteligencia emocional en la Literatura y el Arte	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51787&codigo=065
066	Turismo, comunidad y gobernanza territorial: De la riqueza a la prosperidad	Denia	https://extension.uned.es/actividad/51803&codigo=066
067	Documentos epistolares del pasado: lengua, historia, archivos y corpus digitales	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/51493&codigo=067



Código	Título	Sede	Web del curso
068	Arte prehistórico: investigación e innovaciones metodológicas	Cartagena	https://extension.uned.es/actividad/51725&codigo=068
069	Profesionalización docente en el siglo XXI: identidad, competencias y práctica reflexiva	Málaga	https://extension.uned.es/actividad/51101&codigo=069
070	Geografía y conservación de la naturaleza desde el territorio	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51647&codigo=070
071	Comunicación del cambio climático en España	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51765&codigo=071
072	La sidra en Asturias: de particularismo alimentario a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad	Asturias	https://extension.uned.es/actividad/51651&codigo=072
073	Los servicios de inteligencia: lecciones del pasado y desafíos presentes y futuros	Ceuta	https://extension.uned.es/actividad/51785&codigo=073
074	Actuación sobre las innovaciones tecnológicas en relación con el desarrollo sostenible	Madrid-Sur	https://extension.uned.es/actividad/51761&codigo=074
075	Habilidades de relación para la intervención social: humanizar la intervención.	Palencia	https://extension.uned.es/actividad/51819&codigo=075
076	Desenterrar el arte egipcio: momias, templos y tumbas	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/51975&codigo=076
077	Tradiciones legendarias en la España medieval	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51737&codigo=077
078	Liderazgo de Base Segura: claves para la gestión de equipos	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51655&codigo=078
079	Entrar en palacio: arte y nobleza en las residencias de los Alba	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51391&codigo=079
080	Espacios de aprendizaje diseño, comunidad y virtualidad	Valencia	https://extension.uned.es/actividad/51665&codigo=080



Código	Título	Sede	Web del curso
081	Basura marina del planeta: microplásticos, amenaza ambiental y alimentaria	Valencia	https://extension.uned.es/actividad/51691&codigo=081
082	Empatía en un contexto complejo: ¿se puede cambiar el mundo?	Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/51271&codigo=082
083	Ciudades en movimiento: transformación urbana, movilidad y equidad	Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/51525&codigo=083
084	Gastronomía y cultura visual: relatos, prácticas, discursos y representaciones	Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/51871&codigo=084
085	CASOS JUDICIALES. Su enjuiciamiento visto por el Tribunal del Jurado	Plasencia	https://extension.uned.es/actividad/51937&codigo=085
086	Prevención del deterioro cognitivo en el envejecimiento: intervención multidisciplinar	Segovia	https://extension.uned.es/actividad/51553&codigo=086
087	Trastorno del espectro del autismo: perspectivas actuales	Jaén	https://extension.uned.es/actividad/51863&codigo=087
088	Arte y ceremonial de la Monarquía Hispánica	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51767&codigo=088
089	Ciberinteligencia: riesgos, amenazas y retos de futuro	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51919&codigo=089
090	Escena del crimen	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51927&codigo=090
091	Género, cultura y poder: un enfoque multidisciplinar	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51799&codigo=091
092	Vivir más, vivir mejor: claves y desafíos de la longevidad en una sociedad que envejece	Calatayud	https://extension.uned.es/actividad/51949&codigo=092
093	Los orígenes del estado moderno: Los reinos hispánicos	Madrid Sur	https://extension.uned.es/actividad/51763&codigo=093

CSV : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:08 | Sin acción específica



Código	Título	Sede	Web del curso
094	“Musicoterapia, emociones y tecnología: aplicaciones en oncología infantil hospitalaria. El efecto de la música en personas con TEA, ICTUS o Alzheimer y neuromúsica. Diseño de composición creativa para conciertos didácticos”	Albacete	https://extension.uned.es/actividad/51923&codigo=094
095	Adolfo Suárez, Presidente del Gobierno	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51995&codigo=095
096	Energía hoy: reto, crisis y futuro	Guadalajara	https://extension.uned.es/actividad/51943&codigo=096
097	Música y emociones: donde las notas encuentran las palabras	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51859&codigo=097
098	Memorias democráticas: Otras miradas al pasado en España y el mundo	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51467&codigo=098
099	Sistemas de Información Geográfica para las Humanidades Digitales	Cartagena	https://extension.uned.es/actividad/51955&codigo=099
100	Bosques en riesgo: claves para una gestión forestal eficaz frente a los incendios del siglo XXI	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51751&codigo=100
101	Sexo, identidad y poder en tiempos de reacción: claves para entender el presente	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51383&codigo=101
102	Espacios de vida: la intimidad en el arte	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51855&codigo=102
103	De viajeros a turistas. Impresiones de viaje por el patrimonio artístico español (siglos XVI-XX)	Guadalajara	https://extension.uned.es/actividad/51915&codigo=103
104	Bastardas en monasterios y palacios: genealogías, marginalidad y poder de las hijas ilegítimas en la Edad Moderna	Guadalajara	https://extension.uned.es/actividad/51769&codigo=104



Código	Título	Sede	Web del curso
105	Brujas y hechiceras en el punto de mira de la Inquisición española	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51693&codigo=105
106	La transición energética en la geopolítica del nuevo orden mundial	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51179&codigo=106
107	Más allá del Canon: anomalías y transgresiones en el arte del Antiguo Egipto	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/50673&codigo=107
108	(Des)Afectos contemporáneos: un diagnóstico de la actualidad desde la filosofía y la historia de las emociones	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/50803&codigo=108
109	Verdad y mentira. Teatro y filosofía: reflexiones en la época de las fake news	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51567&codigo=109
110	Problemas prácticos en una partición hereditaria	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/50393&codigo=110
111	William Shakespeare al descubierto: del renacimiento a la cultura popular contemporánea	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51399&codigo=111
112	Cannabis: aspectos jurídicos, criminológicos y forenses	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51993&codigo=112
113	Inteligencia Artificial General: la piedra filosofal de la IA	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/52015&codigo=113
114	Nuevas perspectivas actuales e históricas del proceso penal	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51843&codigo=114
115	Pantallas y Redes Sociales en menores: adicciones a las tecnologías digitales	Jaen	https://extension.uned.es/actividad/51661&codigo=115
116	Reconstruirse tras la crisis: salud mental, crecimiento personal y proyecto laboral	Jaén	https://extension.uned.es/actividad/52017&codigo=116

CSV : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:08 | Sin acción específica



Código	Título	Sede	Web del curso
117	La ópera por dentro: anatomía de un arte total	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51729&codigo=117
118	Atención sin daño en violencia sexual: claves para la reparación psicosocial	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51605&codigo=118
119	Pérdidas tras la guerra. Antropología y memoria	Madrid Sur	https://extension.uned.es/actividad/51985&codigo=119
120	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Claves prácticas y marco conceptual	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51791&codigo=120
121	El poder del conocimiento: Iberoamérica en el ecosistema académico global	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51577&codigo=121
122	Gestión de crisis: instituciones, coordinación y comunicación ciudadana	Cadiz	https://extension.uned.es/actividad/52011&codigo=122
123	La cultura del surf. Filosofía de vida dentro y fuera del agua	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50361&codigo=123
124	Retos de la función docente: innovación, metodología, inteligencia artificial, inclusión y convivencia en Educación Infantil y Educación Primaria	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51681&codigo=124
125	Estrategias de alto impacto en la gestión turística: destinos con alma, estrategias con datos	Ávila	https://extension.uned.es/actividad/51997&codigo=125
126	Aplicaciones de Inteligencia Artificial Generativa para la Empresa	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51091&codigo=126
127	Filosofía del viaje	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51857&codigo=127

CSV : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:08 | Sin acción específica



Código	Título	Sede	Web del curso
128	La gestión de la frustración en la infancia y la adolescencia: bienestar, buen trato y prevención del riesgo autolesivo y suicida	Cartagena	https://extension.uned.es/actividad/52037&codigo=128
129	Sociedades inclusivas, ciudadanía y discapacidad: retos emergentes	Ceuta	https://extension.uned.es/actividad/51973&codigo=129
130	Danza en 360º: Práctica, academia, profesión y arte	Madrid Sur	https://extension.uned.es/actividad/51971&codigo=130
131	El cine desde dentro	Barbastro	https://extension.uned.es/actividad/51981&codigo=131
132	El Reto Generacional: Pensiones, Envejecimiento y Fractura Social	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/52041&codigo=132
133	¿Cómo podemos mejorar la formación del personal investigador sobre la regulación de medicamentos de uso humano?	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51777&codigo=133
134	¿Mujer feminista y hombre cuidador? Vías sociales y políticas para su encuentro	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51405&codigo=134
135	Competencias emocionales para todos los públicos	Segovia	https://extension.uned.es/actividad/52009&codigo=135
136	Trastornos de la conducta alimentaria: Un abordaje conjunto desde el contexto escolar y familiar	Segovia	https://extension.uned.es/actividad/51365&codigo=136
137	El futuro en clave digital: Inteligencia Artificial y el valor de los datos	Les Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/51991&codigo=137
138	Las Entidades supramunicipales como prestadoras de servicios esenciales para el ciudadano	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/52045&codigo=138
139	El Patrimonio industrial como espacio profesional: prácticas, enfoques y experiencias	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51537&codigo=139





Código	Título	Sede	Web del curso
140	Tecnología y Ciberseguridad	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/51441&codigo=140
141	Inteligencia Artificial, Investigación y Salud: desafíos éticos y jurídicos	Motril	https://extension.uned.es/actividad/51865&codigo=141
142	Diversidad cultural y educación en el medio rural	Teruel	https://extension.uned.es/actividad/51987&codigo=142
143	Diseñando Andamiaje: hacia una Educación más Inclusiva	Les Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/52051&codigo=143
144	La trama de la memoria: huellas y ecos de la cultura escrita y representada en la Edad Media hispánica	Mérida	https://extension.uned.es/actividad/51931&codigo=144
145	Bibliotecas y libros: paraísos del saber	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/52057&codigo=145
146	Rusia en el 35.º aniversario del fin de la URSS: ¿de aquellos barros, estos lodos?	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/52055&codigo=146
147	Lo que esconden las cosas: objetos, memoria y emociones	Valencia	https://extension.uned.es/actividad/51947&codigo=147
148	Patrimonio paleontológico en España. Estado de la cuestión y retos de futuro	Vila-real	https://extension.uned.es/actividad/52039&codigo=148
149	Geopolítica del Mundo en el desorden global	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51611&codigo=149
150	Cuando la EtIcA supera a la IA: El proceso deliberativo contra “ChatGPT”	Fuerteventura	https://extension.uned.es/actividad/51505&codigo=150
151	Retos de la Ciberseguridad en la Sociedad Digital Actual	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51231&codigo=151

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>





Código	Título	Sede	Web del curso
152	Extremismo, radicalización y delincuencia violenta. Génesis, principales manifestaciones y prevención	Gran Canaria	https://extension.uned.es/actividad/51643&codigo=152
153	Eclipses y Astronomía: De la observación a la ciencia	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51905&codigo=153
154	La Democracia en Europa y América	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51445&codigo=154
155	Los sentidos en palacio. Las residencias de embajadores y virreyes españoles bajo los Austrias	Roma	https://extension.uned.es/actividad/52013&codigo=155
156	Palabras y vidas en La Palma. Aproximaciones antropológicas	La Palma	https://extension.uned.es/actividad/51945&codigo=156
157	Hablar de la angustia hoy: filosofía, comunicación y sociedad	Les Illes Balears	https://extension.uned.es/actividad/52047&codigo=157
158	La escritura en Cantabria: historia, ámbitos y lugares	Cantabria	https://extension.uned.es/actividad/52273&codigo=158

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-9091-81fd-bb85-941e-e261-2719-4c60-f388 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>



Cursos en Centros Penitenciarios

"De conformidad con los acuerdos aprobados en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio suscrito con el Ministerio del Interior sobre el Programa de Estudios universitarios en Centros Penitenciarios, en relación con los importes objeto de subvención por parte de dicho Departamento ministerial con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se ha establecido una cuantía a transferir a los Centros Asociados correspondientes, por 12 Curso de Verano, la cantidad de 3.200 € por curso.

Asimismo, la citada Comisión Mixta aprobó la posibilidad de llevar a cabo dos Cursos de Verano con financiación ajena al Programa; en concreto el código 314, que será financiado por el Vicerrectorado de Centros Asociados con el mismo importe y el 307, que no recibirá financiación".

Código	Título	Sede	Web del curso
301	Anatomía de "MUCHOS" instantes: Cincuenta años de la Ley para la Reforma Política y la apertura del proceso constituyente	Pontevedra	https://extension.uned.es/actividad/50193&codigo=301
302	Código humano para la gestión de las finanzas bajo un enfoque socialmente sostenible	Ponferrada	https://extension.uned.es/actividad/51035&codigo=302
303	Cómo superar las adicciones incluso cuando todo se pone en contra	Cádiz	https://extension.uned.es/actividad/51639&codigo=303
304	Mediación: cómo gestionamos el conflicto	Denia	https://extension.uned.es/actividad/51217&codigo=304
305	Deporte, bienestar, salud y rendimiento	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51705&codigo=305



306	Más allá de las rejas: IA, empleo y formación como vacunas para proteger del rechazo y favorecer la integración	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51835&codigo=306
307	Claves para la inclusión social: retos y oportunidades	Madrid	https://extension.uned.es/actividad/51471&codigo=307
308	Deterioro de la salud mental, adicciones y tratamientos	Denia	https://extension.uned.es/actividad/51901&codigo=308
309	Salud mental y sistema penal: imputabilidad, ejecución de la pena y reinserción social desde un enfoque multidisciplinar	A Coruña	https://extension.uned.es/actividad/51899&codigo=309
310	Igualdad, diversidad sexual y violencia de género: especial mención al ámbito penitenciario	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/52019&codigo=310
311	Salud mental a lo largo de la vida	Sevilla	https://extension.uned.es/actividad/51881&codigo=311
312	Salud mental y adicciones	Cantabria	https://extension.uned.es/actividad/51337&codigo=312
313	El Tratamiento Mediático: Riesgos y Efectos de la Información Errónea y de la Desinformación	Jaén	https://extension.uned.es/actividad/51631&codigo=313
314	El Derecho Penal y sus límites ¿Soluciones penales para todo tipo de problemas?	Motril	https://extension.uned.es/actividad/52213&codigo=314



ANEXO 09.02



**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FUNDACIÓN ONCE Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA
COLABORACIÓN EN EL CURSO DE VERANO "SOCIEDADES
INCLUSIVAS, CIUDADANÍA Y DISCAPACIDAD: RETOS EMERGENTES",
AÑO 2026**

En Madrid, a fecha de la última firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D. José Luis Martínez Donoso, con D.N.I. nº 10.818.109-J, en nombre y representación de **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** (en adelante, la "**Fundación ONCE**"), con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, 28012 de Madrid y con C.I.F. G-78.661.923. Actúa en calidad de Director General en virtud de las facultades que le fueron conferidas mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario de Madrid, D. Federico Garayalde Niño en fecha 11 de abril de 2019 con el nº 845 de su protocolo.

De otra parte, D. Ricardo Mairal Usón, con D.N.I. nº 18.021.524-N, en nombre y representación de la **Universidad Nacional de Educación a Distancia** (en adelante, la "**UNED**"), con domicilio social en la calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid y con C.I.F. Q-2818016-D. Actúa en su calidad de Rector Magnífico de la misma, conforme a las facultades que tiene conferidas por el artículo 119 de sus Estatutos (R.D.181/2026, de 11 de marzo, BOE de 12 de marzo) y por el R.D. de nombramiento 1005/2022, de 29 de noviembre (BOE de 30 de noviembre).

Las partes se reconocen recíprocamente con capacidad legal suficiente para otorgar el presente convenio específico de colaboración, a cuyos efectos

EXPONEN

PRIMERO. – Que la Fundación ONCE, constituida por acuerdo del Consejo General de la ONCE de fecha 28 de enero de 1988 y aprobada y calificada como entidad de beneficencia particular de carácter asistencial por el entonces Ministerio de Asuntos Sociales el día 2 de agosto de 1988, tiene como fin prioritario la financiación y el desarrollo de programas que impulsen la plena y





efectiva inclusión social de las personas con discapacidad a través del empleo, la formación y la accesibilidad universal.

SEGUNDO. – Que la UNED fue creada por el Decreto 2310/1972, de 18 de agosto (BOE de 9 de septiembre), cuyos Estatutos, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo (BOE de 12 de marzo), la definen como una Institución de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica y de plena autonomía en el desarrollo de sus funciones, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes, estableciendo como funciones específicas, entre otras, facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan la modalidad de enseñanza a distancia de la UNED; preparar para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación y actualización de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, artísticos y culturales.

TERCERO. – Que las partes suscribieron un convenio marco de colaboración el 25 de mayo de 2023 el cual tiene por objeto establecer un marco general de colaboración entre la UNED y la Fundación ONCE en el desarrollo de relaciones académicas, científicas, culturales y sociales que resulten de interés para ambas partes y que se encuentren dirigidas a promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad.

CUARTO. – Que la Cláusula Segunda del convenio marco de colaboración referido en el expositivo anterior prevé como una de las líneas de actuación en el ámbito de colaboración “Sensibilización, Concienciación y Formación”, la siguiente: *“Organizar y/o participar en seminarios, conferencias, congresos, jornadas, cursos o acciones divulgativas para la sensibilización del mundo universitario y profesional, sobre la responsabilidad de todos en la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad”*.

QUINTO. – Que, por su parte, la Cláusula Tercera del referido convenio marco de colaboración prevé que cada actuación concreta que las partes acuerden en desarrollo de dicho convenio será objeto de un convenio específico de ejecución.

SEXTO. – Que las partes se encuentran interesadas en colaborar en la organización conjunta del curso de verano denominado **"Sociedades inclusivas, ciudadanía y discapacidad: retos emergentes"** (en adelante, el “Curso”), que tiene por objeto la sensibilización, concienciación y formación en





materia de igualdad, inclusión y potenciación del liderazgo y la participación de las personas con discapacidad, y que se celebrará en la ciudad de Ceuta, durante los días 15, 16 y 17 de junio de 2026.

En atención a todo lo anterior, las partes suscriben el presente convenio específico de colaboración, que se regirá con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene por objeto establecer el entorno de colaboración entre las partes para el desarrollo del Curso.

Los objetivos, el plan de trabajo y las demás especificaciones sobre el Curso se contienen en el documento que como Anexo I se acompaña al presente convenio, que con la firma de las partes pasa a formar parte integrante e inseparable del mismo.

SEGUNDA. – COMPROMISOS DE LAS PARTES.

A. Fundación ONCE.

En el desarrollo del objeto del presente convenio, la Fundación ONCE se compromete a realizar una aportación económica de **TRES MIL EUROS (3.000.- euros)** a la UNED, al objeto de destinar íntegramente la misma a financiar el desarrollo del Curso.

El abono de dicha cantidad por parte de Fundación ONCE a la UNED se efectuará de la siguiente forma:

- Un 95%, 2.850 euros, en el plazo máximo de treinta días naturales contados desde el día siguiente al de la firma del presente convenio, previa presentación del certificado de titularidad bancaria.
- Un 5%, 150 euros, en el plazo máximo de treinta días naturales contados desde el día siguiente al de la presentación de la justificación referida en la Cláusula Tercera.

La aportación económica se hará efectiva por la Fundación ONCE (concepto presupuestario de la UNED 480.09) mediante sendas transferencias bancarias a favor de la UNED en la cuenta corriente nº ES86 9000 0001 2002 5012 9929 de la entidad bancaria Banco de España.





La UNED deberá destinar esta cantidad íntegramente y con carácter exclusivo a la realización y desarrollo del Curso.

La Fundación ONCE colaborará en la organización del programa del Curso, pudiendo participar directamente en el Curso, de acuerdo con la disponibilidad de su personal.

B. UNED.

La UNED se compromete a llevar a cabo las actividades necesarias para la realización del Curso y destacar la colaboración de Fundación ONCE en las mismas, posibilitando su conocimiento por terceros y respetando los compromisos adquiridos con Fundación ONCE en virtud del presente convenio.

La UNED vendrá obligada a reintegrar el importe de las aportaciones realizadas por la Fundación ONCE hasta ese momento, en los siguientes supuestos:

- En el caso de que, por cualquier causa ajena a la Fundación ONCE, el Curso no llegue a celebrarse.
- En el caso de que la UNED incumpla cualesquiera obligaciones asumidas en virtud del presente convenio.

TERCERA. – JUSTIFICACIÓN.

Toda la documentación justificativa de los gastos que sea aportada para la adecuada y correcta acreditación de la ejecución y aplicación de la aportación económica efectuada por la Fundación ONCE se corresponderá con gastos imputables a actividades, servicios, adquisición de bienes o productos, etc. necesarios e imprescindibles para el desarrollo del Curso.

En concreto, la UNED remitirá a la Fundación ONCE, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del Curso, la siguiente documentación justificativa:

- Justificación económica documental: facturas y otros documentos justificativos acreditativos del gasto incurrido en la realización del Curso por el importe de la aportación económica realizada por la Fundación ONCE.
- Memoria económica del coste total del Curso, así como el importe aportado por otras entidades colaboradoras.





- Breve memoria del Curso, que incluirá, entre otras cuestiones, los datos y aspectos generales de su organización, el número de participantes o asistentes, fotografías, soportes informativos (programas, carteles y anuncios, etc.) y dossier de prensa donde se mencione la colaboración de la Fundación ONCE.

CUARTA. – DIFUSIÓN DE LA COLABORACIÓN.

La UNED se compromete a destacar la colaboración y participación de Fundación ONCE en el Curso, incluyendo su logotipo en cuantos medios se utilicen para su promoción y difusión (inserciones en prensa y televisiones, redes sociales, páginas web, programas, folletos, comunicaciones, etc.), así como en las actividades y en la documentación que se genere como consecuencia del desarrollo del Curso, respetando, en todo caso, el logotipo y directrices de imagen externa que la Fundación ONCE indique.

A tales efectos, la Fundación ONCE facilitará a la UNED elementos gráficos y de imagen correspondientes a su identidad corporativa, que sólo podrán ser utilizados con tal exclusiva finalidad.

Con independencia de cuanto antecede, la Fundación ONCE podrá, si así lo decidiera, publicar y difundir, por sus propios medios, su colaboración en la Jornada de la manera que considere más conveniente.

QUINTA. – RESPONSABILIDAD, CONTENIDO E INDEMNIDAD:

La UNED garantiza que el Curso se caracterizará por su marcado carácter promotor de la plena integración de las personas con discapacidad, estando presente en la filosofía de su organización y desarrollo con carácter general. Asimismo, la UNED garantiza que el Curso contará con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para su desarrollo, cumpliendo rigurosamente la normativa que resulte de aplicación.

La UNED es la única responsable de los derechos, de la originalidad y de los contenidos del Curso, los cuales en todo caso deberán seguir una línea respetuosa, compatible y congruente con la finalidad institucional de la Fundación ONCE. Asimismo, la UNED deberá velar por que el nombre e imagen de la Fundación ONCE no resulten, en ningún caso, dañados por los contenidos y actividades desarrolladas en el marco del Curso. La UNED será responsable frente a Fundación ONCE del incumplimiento de esta obligación.





La Fundación ONCE no asume, frente a los participantes o asistentes, otras entidades colaboradoras del Curso y terceros en general, responsabilidad alguna directa ni subsidiaria con relación a la organización o el desarrollo del Curso. En este sentido, la UNED se compromete a mantener en plena indemnidad a la

Fundación ONCE frente a cualquier reclamación, incluidos los gastos y honorarios de procuradores y abogados.

SEXTA. – VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y extenderá su vigencia hasta el 15 de octubre de 2026 y en todo caso hasta que las partes hayan cumplido sus respectivas obligaciones.

SÉPTIMA. – RESOLUCIÓN ANTICIPADA.

La Fundación ONCE podrá resolver anticipadamente el presente convenio, viniendo obligada la UNED a reintegrar el importe de las aportaciones realizadas por la Fundación ONCE hasta ese momento, en los siguientes supuestos:

- En el caso de que, por cualquier causa ajena a la Fundación ONCE, el Curso no llegue a desarrollarse.
- En el caso de que la UNED incumpla cualesquiera obligaciones asumidas en virtud del presente convenio.

OCTAVA. – DEBER DE INFORMACIÓN AL INTERESADO.

Las personas físicas firmantes del presente documento quedan informadas de que la Fundación ONCE y la UNED, como responsables del tratamiento independientes, tratarán sus datos personales con la finalidad de gestionar la relación contractual establecida entre las partes. Las bases jurídicas que legitiman el tratamiento son la necesidad del mismo para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a los responsables del tratamiento y para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por estos. Salvo imperativo legal, no se cederán sus datos personales a terceros ni están previstas transferencias internacionales de los mismos. Por último, se pone en su conocimiento que podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma a través de la [Política de Privacidad de la Fundación ONCE](https://www.fundaciononce.es/es/politica-de-privacidad) disponible en <https://www.fundaciononce.es/es/politica-de-privacidad> o a través de la [Política de Privacidad de la UNED](#) disponible en





<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/proteccion-datos/derechos.html>, según corresponda.

NOVENA. – PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Las partes se obligan al cumplimiento de todo aquello que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en relación con los datos personales a los cuales tengan acceso durante la vigencia de este convenio.

DÉCIMA. – JURISDICCIÓN COMPETENTE.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de su artículo 6, si bien podrán aplicarse los principios de esta ley para resolver sobre las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Dada la naturaleza administrativa del presente convenio, la jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para resolver cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes en el desarrollo del mismo.

UNDÉCIMA. – REGULACIÓN COMPLEMENTARIA.

En todo lo no previsto en el presente convenio específico de colaboración resultará de aplicación la regulación general dispuesta en el convenio marco de colaboración suscrito entre las partes el 25 de mayo de 2023.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente convenio en ejemplar duplicado en todas sus hojas y a un solo efecto, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

Fundación ONCE

UNED

D. José Luis Martínez Donoso

D. Ricardo Mairal Usón



ANEXO I

OBJETO, OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE DESARROLLO DEL CURSO DE VERANO

1. Denominación del curso

Sociedades inclusivas, ciudadanía y discapacidad: retos emergentes

2. Entidades organizadoras

- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a través de su Centro Asociado de Ceuta

3. Fechas, lugar y modalidad

Fechas previstas de celebración: del 15 al 17 de junio de 2026

Lugar: Centro Asociado de la UNED en Ceuta

Modalidad: presencial y online

Emisión: en directo y en diferido

Las fechas, horarios y modalidad definitiva del curso podrán ajustarse por razones organizativas o académicas, sin que dichas modificaciones alteren el objeto del presente convenio.

4. Objeto y finalidad del curso

El curso tiene como finalidad contribuir a la sensibilización, concienciación y formación en materia de igualdad, inclusión y ciudadanía, promoviendo una visión de la discapacidad basada en los derechos humanos, la participación social y la accesibilidad universal. La actividad se enmarca en las líneas de colaboración entre la UNED y la Fundación ONCE en materia de formación, sensibilización y promoción de sociedades inclusivas.

5. Objetivos generales

- Analizar los principales enfoques conceptuales, sociales y normativos sobre discapacidad y neurodivergencia.
- Reflexionar sobre el papel de la ciudadanía inclusiva y la diversidad humana.
- Identificar barreras estructurales, culturales e institucionales.
- Difundir estrategias y buenas prácticas inclusivas.
- Visibilizar experiencias y aportar valor al talento diverso.



6. Destinatarios

Alumnado universitario, profesionales de ámbitos sociales y educativos, entidades del tercer sector, asociaciones de personas con discapacidad y público en general interesado.

7. Líneas temáticas y estructura general

El curso se articulará mediante conferencias y mesas redondas, abordando ciudadanía inclusiva, derechos, políticas públicas, neurodiversidad, accesibilidad universal, educación inclusiva, vida independiente y perspectiva de género. El programa académico tendrá carácter flexible y podrá modificarse sin alterar el objeto del convenio.

8. Metodología

Metodología teórica y participativa, con intervención de personas expertas y personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad y la participación en modalidad presencial y online.

9. Principios de accesibilidad e inclusión

El curso se desarrollará conforme a los principios de accesibilidad universal, inclusión e igualdad de oportunidades, en coherencia con el objeto del presente convenio.



ANEXO 09.03



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y MEMORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

D. Saturio Ugarte Martinez, Director del Centro Asociado UNED
en Soria.

I. MEMORIA: Necesidad y finalidad de la adquisición.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Según el informe de necesidad elaborado conjuntamente por la Coordinación Académica, Extensión Universitaria y la Secretaría del Centro, se hace patente la urgencia de renovar el parque informático. La adecuación a las nuevas tecnologías no es solo una mejora estética, sino una condición **inexcusable** para garantizar la calidad de los servicios que prestamos a estudiantes y tutores.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, la dotación informática del Centro se encuentra, en su gran mayoría, **amortizada y obsoleta**, lo que deriva en los siguientes problemas operativos:

- **Deficiencias en Hardware:** Lentitud en la ejecución de procesos y apertura de software.
- **Incompatibilidad:** Imposibilidad de instalar herramientas actuales que exigen requisitos técnicos mínimos de los que carecen los equipos actuales.
- **Mantenimiento Crítico:** El Centro de Soria carece de personal informático en plantilla. Las tareas de software son asumidas por el PTGAS según su capacidad, recurriendo de forma externa a servicios de soporte técnico, lo que genera un gasto recurrente en horas de mantenimiento.





3. OBJETIVOS DE LA RENOVACIÓN

3.1. Optimización del PTGAS y Secretaría

Actualizar y acelerar la atención administrativa para reducir los tiempos de respuesta y mejorar la experiencia del usuario final.

3.2. Movilidad y Versatilidad (Equipos Portátiles)

La adquisición de ordenadores de última generación permitirá:

- **Emisión y Recepción de Tutorías:** Garantizar la estabilidad y calidad en las plataformas **AVIP y Microsoft Teams**, esenciales para nuestra integración en el Campus Noroeste.
- **Gestión de Dirección y Coordinación:** Facilitar el trabajo de la Dirección y las coordinaciones Académica y de Extensión Universitaria (especialmente en la emisión de UNED Senior y cursos de extensión).
- **Uso Discente:** Dotar a los alumnos de herramientas móviles que aseguren un desarrollo académico sin incidencias técnicas.

4. IMPACTO EN EL SERVICIO

El objetivo es alcanzar un estándar de **calidad mínima garantizada**. La falta de renovación conlleva el riesgo real de sufrir repercusiones negativas en el funcionamiento del Centro y en el correcto desarrollo de las tutorías, afectando directamente a la reputación y eficacia de la institución.

Las necesidades urgentes del centro se concretan en el siguiente listado de materiales, detallando los requisitos mínimos exigibles para garantizar la operatividad y las características óptimas para un rendimiento superior





DESCRIPCIÓN	UDS	PRECIO	TOTAL
2 ORDENADORES FIJOS: PC ACER VX2723G Intel Core i5-14400/16/512/W11P	2,00	655,00	1.310,00
LPI SOPORTES DIGITALES	2,00		
- Procesador Intel Core i5-14400			
- Memoria Ram 16 GB DDR5 SDRAM			
- Disco duro SSD 512 GB - PCI Express 4.0 - M.2			
- Intel UHD Graphics 730 Memoria de vídeo compartida			
- Teclado y ratón USB			
- Windows 11 Pro			
2 ORDENADORES PORTATILES ACER ASPIRE GO 15-72P C5-120U/16/512/15,6/W11H	2,00	531,03	1.062,06
LPI SOPORTES DIGITALES	2,00		
- Procesador Intel Core 5-120U			
- Memoria Ram 16 GB DDR4 SDRAM			
- Disco duro SSD 512 GB - PCI Express 4.0 - M.2			
- Pantalla 15,6" LCD 1920 x 1080			
- Windows 11 Home			
1 PORTATIL TMP214-55-G2-TCO Ci5120U/16/512/14"/W11P	1,00	737,64	737,64
LPI SOPORTES DIGITALES	1,00		
- Procesador Intel Core 5-120U			
- Memoria Ram 16 GB DDR4 SDRAM			
- Disco duro SSD 512 GB - PCI Express 4.0 - M.2			
- Pantalla 16" LCD 1920 x 1080			
- Windows 11 Profesional			
INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y PARAMETRIZACION EQUIPOS PRESUPUESTADOS	1,00	540,00	540,00

BASE IMPONIBLE	CUOTA I.V.A.	TOTAL PRESUPUESTO
3.649,70	766,44	4.416,14€

II.- SOLICITA. - Subvención para la renovación de equipamiento informático, por un importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (4.416,14 €) (IVA incluido).

En Soria, a 13 de abril de 2026

Director UNED en SORIA

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS



ANEXO 09.04



UNED LA SEU D'URGELL

Plaça de les Monges, 2, 2
25700 La Seu d'Urgell

Estimado Sr. Vicerrector:

Los pasados días 26 y 27 de febrero de 2026 tuvo lugar en Andorra la Vella el Salón de Orientación, Connecta, donde entidades formativas y profesionales tuvimos la oportunidad de participar y darnos a conocer tanto a los jóvenes estudiantes de los centros educativos del Principat d'Andorra, como a los alumnos de los centros educativos para mayores de Andorra, como al público en general. En este salón, participaron 9 entidades de Andorra, entre Universidades y Centros Educativos, 23 universidades españolas, 2 universidades francesas, 10 expositores de interés juvenil, expositores de colegios y formación profesional de Andorra (sistemas educativos andorrano, español y francés) y de La Seu d'Urgell, y diferentes asociaciones profesionales.

Con el objetivo de poder entregar algún detalle a los que nos solicitaran información sobre la UNED, tanto de los estudios oficiales, como los propios, como sobre acceso a la universidad española de estudiantes internacionales, os solicitamos la posibilidad de que nos fuera enviado material de merchandising de la UNED. Sin embargo, después de realizar varias consultas no hubo disponibilidad de enviarnos dicho material. Solo la Sección de Marca UNED nos proporcionó dípticos con información sobre la UNED.

Ante esta situación, contactamos con empresas de la zona para que nos ofrecieran un presupuesto sobre material y su reprografía. Solo nos contestó, en tiempo y forma, la empresa Guardias Publicidad de Andorra. Así que aceptamos su presupuesto e invertimos 1.298,27 euros en la imagen de la UNED, en material como libretas, blocs de notas, bolígrafos, lápices y bolsas.

Solicitaría, si es posible, una subvención para la compensación del gasto derivado en la adquisición de dicho material, por el importe de 1.298,27 euros y del cual se adjunta factura y cargo bancario de su pago.

Atentamente,

María José Moreno
Directora
UNED La Seu d'Urgell

CSV : GEN-27c0-12c4-be24-897e-0301-aaa4-a460-7570

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:06 | NOTAS : F





AV. DEL FENER 30 BAIXOS
AD700 LES ESCALDES
PRINCIPAT D'ANDORRA
TELF: (+376) 826137
E-mail: armandoc@andorra.ad

**IMPREMTA - RETOLACIÓ - SERIGRAFIA EN TEXTIL
ADHESIUS - REGALS D'EMPRESA - SEGELLS - BORSES**

WWW. GUARDIAS PUBLICITAT .COM

COBRO PER TRANSFERÈNCIA BANCÀRIA

N.R.T. - F-017272-S

FACTURA N°

22040	CLIENT	QUANT.	DEFINICIÓ	PREU	
DATA 5/2/2026 ADREÇA	UNED CENTRE ASOCIADO DE LA SEU D'URGELL UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	307	LLIBRETES ECOCARD	REFª 3190COLOR NEGRE	1.291 € 396.44 €
		312	BLOCS DE NOTES	REFª 3142 COLOR	0.460 € 143.52 €
		310	BOLÍGRAFS BLACKS	REFª 5557 COLOR NEGRE	0.400 € 124.00 €
		312	LLAPÍS MELART	REFª 5643 COLOR VERD	0.700 € 218.40 €
		300	BORSES JAZZIN	REFª 4622 COLOR VERD	1.200 € 360.00 €
25700 LA SEU D'URGELL					
TELF.:		TOTAL SENSE IMPOSTOS 1.242,36 €			
N.R.T.:	Q-2568003-D	IGI 4,5% 55,91 €			
		COBRAT			
		OBSERVACIONS	TOTAL AMB IGI	1.298,27 €	

El nostre numero de compte per fer l'ingrés es:
CREDIT ANDORRÀ: AD89 0003 1101 1061 0951 0103
Si us plau, al moment de fer el ingrés posar numero de factura

CSV : GEN-27c0-12c4-be24-897e-0301-aaa4-a460-7570

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:06 | NOTAS : F



Localitat i data d'expedició			
Entitat Emissora	Data Comp.	Import retornat	
GUARDIA'S TARGET E-017272-S			
Titular	Moneda origen	Venciment	Data C/C
UNED Centro Asociado de la Seu Andorra	EUR	11-02-26	11-02-26
		N/Referència	1527641197
Mandat			
2289			

22040 Factura 22040

REF: 22040

Núm. de compte	Mon.	Valor	Import carregat	Import Comiss.	1.298,27
AD73 0003 1101 1100 1031 0101	EUR	11-02-26	1.298,27	Int.	
Assentament que hem passat al vostre compte. Per qualsevol aclariment adreceu-vos juntament amb aquest justificat a l'entitat emissora, la qual ens facilita la informació				IGI 9,5%	
				Total	1.298,27



ANEXO 09.05



MEMORIA EXPLICATIVA

Desde el curso académico 2009/2010 se han nombrado profesores tutores para los másteres universitarios oficiales de la UNED, con el objetivo de prestar apoyo y colaboración a los equipos docentes de estas enseñanzas. Las funciones principales que deben desarrollar estos tutores son las de apoyo al equipo docente en el seguimiento de la evaluación de las asignaturas del Máster, así como las de orientación al estudiantado en sus estudios, y de aclaración y explicación de las cuestiones relativas al contenido de las asignaturas del Máster cuya tutoría desempeñan.

Desde la implantación del Máster Universitario de Formación del Profesorado, el profesorado tutor de los Centros Asociados ha asumido la tutorización directa de las asignaturas del primer y segundo cuatrimestres. El pago a estos tutores se realiza a través de los Centros Asociados correspondientes.

Por ello, se propone el abono al profesorado tutor de los Centros Asociados por las tareas de tutorización señaladas conforme a lo indicado a continuación, que completan las cantidades aprobadas en el Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2026.

PRIMER CUATRIMESTRE

Centro Asociado	Importe
Guadalajara	1.000,00 €
Talavera de la Reina	250,00 €

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Centro Asociado	Importe
Talavera de la Reina	1.250,00 €
Castelló-Vila-Real	1.250,00 €

CSV : GEN-a194-3bfd-9718-15ac-6853-96af-4de2-7f76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 13:05 | NOTAS : F



ANEXO 10.01

SAICU-P02-C3-v04. Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional

- 1. OBJETO Y ALCANCE**
- 2. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**
- 5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**
- 6. EVIDENCIAS/ARCHIVO**
- 7. RESPONSABLES DEL PROCESO**
- 8. FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	30/06/08	<u>Edición 1ª: Diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED</u> Certificada por la ANECA en la I Convocatoria de AUDIT. Fecha de la certificación: 16-09-2009
02	10/05/10	<u>Edición 2ª: Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED</u> - Inclusión del Plan Director 2010-2013 en los procedimientos en sustitución del Plan Estratégico 2007- 2009. -Inclusión del Reglamento de Organización y Funcionamiento de UNIDIS -Actualización de las referencias legislativas y otras normativas -Actualización de la denominación de algunos cargos académicos
Versión	Fecha	Motivo de la modificación
03	27/06/2025	Adecuación del SAICU al programa AUDIT 2024.
04	08/05/2026	Versión 4: Revisión del lenguaje inclusivo. Se elimina del proceso la orientación investigadora. Se completan las acciones de acogida del nuevo estudiantado, así como las de orientación académica y profesional, por ejemplo, al emprendimiento. Se revisan los indicadores de seguimiento del proceso.

Elaboración: Responsables-COIE en colaboración con la Oficina de Calidad. Fecha: marzo-2026	Revisión: Dirección COIE. Coordinación de Calidad de la UNED (Vicerrectorado con competencias en calidad) Comisión de Ordenación Académica de la UNED (COA) (funciones de Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UNED). Fecha: 24/04/2026	Aprobación: Consejo de Gobierno de la UNED. Fecha: 08/05/2026
--	--	--

**SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y
orientación profesional**

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este proceso es definir las acciones destinadas a facilitar la acogida e integración del estudiantado en el modelo educativo a distancia de la UNED, ofrecerle orientación académica continua y acompañarle en la identificación y desarrollo de sus objetivos profesionales, promoviendo así su crecimiento integral en coherencia con los valores y principios de la Universidad.

Este proceso es transversal a todos los centros (Facultades/Escuelas) de la UNED.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la UNED.
- Estatuto del estudiante universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Reglamento de funcionamiento y organización del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) aprobado en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2010.
- Plan estratégico de la UNED.
- [Normativa sobre el Programa Alumni.](#)
- [Normativa académica relacionada con el estudiantado](#) UNED.

3. DEFINICIONES

Acciones de Acogida: es un conjunto de servicios, acciones y recursos diseñados con objetivo de facilitar la integración, adaptación y éxito del estudiantado de nuevo ingreso en la UNED, promoviendo su incorporación activa a la vida académica universitaria. Además, busca proporcionar apoyo y orientación académica, personal y social, para facilitar su adaptación de manera efectiva a su nuevo entorno académico y que puedan desenvolverse con éxito en su trayectoria educativa.

Alumni: Programa cuyo objetivo es formar una Comunidad con las personas egresadas y amigas de la UNED y todos aquellos que en algún momento de su vida han tenido relación con nuestra universidad y quieren seguir en contacto con ella con la finalidad de crear un punto de encuentro entre compañeros, un espacio de relación con la universidad, una red de contactos nacionales e internacionales, la oportunidad de contribuir a la formación de nuevos titulados y una ocasión de dar a conocer nuestra universidad.

Centro de Orientación y Empleo (COIE): es un servicio especializado en orientación académica y profesional que la UNED ofrece a sus estudiantes, para proporcionarles orientación académica y profesional, antes, durante y después de sus estudios. Desarrolla diversas acciones de orientación, formación, inserción y mejora de la empleabilidad. El

SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional

COIE también ofrece sus servicios al resto de la Comunidad Universitaria y a la red empresarial.

Estudiantado mentor: estudiantes con más de 105 créditos superados del grado o estudiantes de máster oficial, que ayudan y acompañan al estudiantado nuevo o con necesidades académicas y/o personales en los determinados momentos de su trayectoria en la universidad, facilitando su integración.

Orientación académica: incluye acciones dirigidas a la ayuda en la elección y planificación de estudios, en el proceso de adaptación e integración académica, así como en la formación de las competencias y técnicas de estudio necesarias para estudiar en la UNED. El objetivo principal es favorecer el trabajo autónomo y autorregulado del estudiantado, así como facilitar su toma de decisiones académicas.

- Planificar tu matrícula
- Prepárate para aprobar el curso
- Evaluación y exámenes

Orientación profesional: son las acciones iniciadas para proporcionar apoyo en la búsqueda de trabajo, facilitando orientación profesional y formación para incrementar las posibilidades de acceso al mercado laboral del estudiantado de la UNED. Se incluye también la difusión de ofertas de empleo y la gestión de programas de apoyo al emprendimiento.

- Salidas profesionales
- Portal de empleo para titulados UNED
- Emprendimiento
- Jornadas de empleabilidad
- Difusión en RRSS

Personal asesor UNED en Centros Penitenciarios: personas que ejercen de guía del estudiantado de grado de la UNED en instituciones penitenciarias, acompañando y supervisando. Ponen en marcha el programa de mentoría y supervisan su funcionamiento.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

La UNED facilita la integración del estudiantado, especialmente de quienes acceden por primera vez a la universidad, mediante la provisión de información, recursos y apoyos que atienden tanto sus necesidades académicas como personales. Asimismo, impulsa acciones de orientación profesional, incluyendo información sobre ofertas de empleo y gestión de programas de emprendimiento y evalúa periódicamente la eficacia de estas iniciativas para asegurar su adecuación y mejora continua.

Dada su estructura centralizada, la orientación académica en la UNED es coordinada por el

**SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y
orientación profesional**

Centro de Orientación y Empleo (COIE), dependiente del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantado, que planifica y desarrolla anualmente las acciones de información, acogida y apoyo al estudiantado.

La primera actividad consiste en orientar al estudiantado potencial a través de acciones dirigidas a la ayuda en la elección y planificación de sus futuros estudios ofertados por la UNED, a través de acciones como un test de intereses profesionales, para que elijan qué tipo de estudios seleccionar, o un test para planificar la matrícula, para que se realicen una matrícula realista y asumible por los diferentes perfiles de nuestro estudiantado.

Entre las principales iniciativas destacan el Plan de Acogida para nuevos/as estudiantes y los programas de orientación académica, profesional, de emprendimiento y empleabilidad, dirigidos tanto al estudiantado en activo como al egresado.

A. Subproceso de acogida para estudiantado de nuevo ingreso

El Plan de Acogida de la UNED es un programa institucional diseñado para informar, orientar, capacitar y hacer seguimiento al estudiantado desde su ingreso hasta el final de su primer año, con especial atención a los primeros meses. Su objetivo principal es prevenir el abandono y el fracaso académico, apoyando al mismo tiempo el logro de los objetivos académicos en el proceso de adaptación e integración académica, así como en la formación de las competencias y técnicas de estudio necesarias para estudiar en la UNED. El objetivo principal es favorecer el trabajo autónomo y autorregulado del estudiantado, así como facilitar su toma de decisiones académicas. Para ello, la UNED a través de su COIE, desarrolla diferentes acciones de acogida.

1-. Comunidades de Acogida Virtual (CAV)

Son 13 comunidades, una por facultad/escuela, otra para estudiantado de Máster y otra para Acceso para mayores de 25/45 años. En éstas, se desarrollan diversas actuaciones de información, formación y orientación destinadas a llevar a cabo un seguimiento cercano de sus estudiantes nuevos para conseguir una adaptación óptima a la universidad y a su metodología. En la CAV, se encuentran tres perfiles: Coordinadores de los grados y máster correspondiente a los centros, estudiantado de primer año, orientador/a COIE seleccionado según criterios de idoneidad técnica y compañero/a mentor/a (en función disponibilidad). En las CAV interactúa el estudiantado recién llegado con estudiantado más experimentado, como el/la compañero/a-mentor/a y un/a orientador/a que ayuda a lograr dos objetivos principales: 1) Facilitar una integración satisfactoria a la UNED y a su metodología online y semipresencial, a través de diferentes actividades prácticas sin tutorización y 2) Crear una comunidad de estudiantes donde encontrar apoyo entre compañeros/as. Existe un kit de materiales para introducir al nuevo estudiantado en la UNED y un conjunto de actividades guiadas y auto-evaluables. Anualmente, a disposición de las facultades/escuelas, se genera un informe sobre el funcionamiento de la CAV partiendo de datos recogidos por mentores/as y orientadores/as.

Además, se cuenta con la colaboración del Coordinador de grado y máster, que apoya las

**SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y
orientación profesional**

acciones y se presenta a los nuevos estudiantes facilitando información de interés.

2-. Mentoría académica presencial en Centros Asociados (CA)

El programa de mentoría presencial persigue fortalecer los vínculos y el compañerismo en los centros asociados. Para ello se reclutan anualmente, en base a criterios técnicos y a propuesta de los/as orientadores/as en centros asociados, estudiantes que ayudan a sus compañeros/as a abordar con éxito las asignaturas, dudas sobre el profesorado, la plataforma educativa Ágora, las Guías de las asignaturas, las prácticas, los exámenes, las tutorías, etc. Esta acción, fortalece el apoyo tanto instrumental como personal de los/as estudiantes recién incorporados/as, identificando lagunas o dificultades y resolviendo dudas en cuanto a técnicas de estudio, apoyo y desarrollo de competencias digitales.

3-. Mentoría en Centros Penitenciarios (CP)

El programa de mentoría en los centros penitenciarios persigue, al igual que en centros asociados, hacer más sencillo el éxito de las asignaturas en la metodología propia de la UNED. Se adapta a las necesidades y realidad social de los/as estudiantes privados de libertad, garantizando los mismos derechos y funcionamiento del/de la compañero/a mentor/a. En este caso, se trabaja en red: mentor/a, orientador/a sede central o de centro asociado, gestores/as de formación y asesores/as UNED en CP. Se realiza un seguimiento anual de la acción a través de los formularios de mentores, mentorizados y asesores UNED.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SUBPROCESO A

Se realiza mediante formularios facilitados a los/as participantes de las diferentes acciones.

Para las Comunidades de Acogida Virtual, se administran formularios a las figuras de compañero/a-mentor/a de las CAVS y a los/as orientadores/as responsables. Se recogen datos cualitativos sobre el funcionamiento general de las CAV. Se elaboran informes de valoración CAV por Centro (facultad/ escuela) a petición de las facultades/escuelas sobre el funcionamiento general, dudas del estudiantado y principales comunicaciones generadas.

Para el programa de compañero-mentor presencial en centros asociados. Existen cuestionarios de evaluación para los 3 colectivos: para el de mentorizados/as, para el de mentores/as y para el de orientadores/as. Se recogen datos cualitativos y cuantitativos sobre el programa. De igual forma se aplica en los centros penitenciarios, incorporando al/a la asesor/a UNED, responsable del vínculo con el estudiando del centro penitenciario.

A partir de los datos tanto cualitativos como cuantitativos se elabora un informe para dar cuenta en el Consejo del COIE de las acciones llevadas a cabo y del funcionamiento general de las acciones. Además, esta información se incluye en la memoria anual del COIE que recoge las acciones realizadas, su impacto y las propuestas de mejora y que publica Secretaría General de la UNED.

**SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y
orientación profesional**

**B. Subproceso de apoyo y orientación académica, profesional, de emprendimiento,
empleabilidad y acceso al empleo durante y tras la estancia en la Universidad**

El proceso de orientación académica, profesional y emprendedora en los centros asociados a la UNED viene contemplado en su Sistema de Garantía Interna de la Calidad en la Gestión (SGICG-CA).

El proceso comienza con la definición de los objetivos y las acciones a desarrollar cada curso académico, recogidos en el proyecto anual que elaboran tanto el COIE de la Sede Central como de los centros asociados que cuentan con este servicio. Este documento, que debe presentarse como muy tarde el 30 de septiembre, recibe el Visto Bueno de idoneidad por parte de las técnicas de Orientación de COIE Sede Central, teniendo en cuenta el Reglamento Interno del COIE y el Plan Estratégico de la UNED.

Una vez aprobado el proyecto y las actuaciones anuales, se inicia la implementación de las acciones, en colaboración con todos los centros asociados con COIE de la UNED, adaptadas a tres perfiles de estudiantes: quienes aún no han iniciado sus estudios, quienes están cursándolos y quienes ya los han finalizado, ya que cada grupo requiere una orientación diferenciada.

Las acciones del COIE en este subproceso son las siguientes:

1.- Orientación personalizada.

Desde el COIE se atienden las consultas de orientación recibidas a través la herramienta de Consultas (qInnova), que se clasifican en los siguientes temas: orientación académica (adaptación e integración académica, elección y planificación de estudios, competencias y técnicas de estudio), orientación profesional (proyecto profesional, ofertas de empleo, prácticas en empresas) y emprendimiento. Además, la aplicación permite recoger datos de consultas recibidas y resueltas para cada facultad y escuela y conocer qué tipo de título está cursando en la UNED y/o el momento educativo en el que se encuentre. Esta información es muy válida para la acreditación de títulos por la ANECA y para dar visibilidad en las facultades y escuelas de la labor ejercida por el COIE.

2.- Información sobre las salidas profesionales.

El COIE, junto con la coordinación de las titulaciones de grado y máster, elabora los documentos de salidas profesionales que forman parte del proceso de acreditación de los títulos por parte de ANECA. Los documentos se publican en el blog de salidas profesionales del COIE. De manera adicional, el COIE organiza sesiones monográficas de salidas profesionales por titulaciones con la colaboración de las facultades y escuelas, profesorado tutor y/o los colegios profesionales.

**SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y
orientación profesional**

3.- Intermediación laboral.

Con el objetivo de mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo del estudiantado, el COIE, en colaboración con Universia, ofrece a sus estudiantes un portal de ofertas de empleo cualificado (jobboard). Desde los centros asociados, que también acceden como Administración, se realiza intermediación para movilizar el tejido empresarial local además de informar al estudiantado sobre la existencia del jobboard e incentivar que registren su CV.

4.- Jornadas de empleabilidad.

Anualmente, el COIE organiza talleres y cursos de fomento de la empleabilidad y la orientación profesional, con temáticas especializadas y dirigidas específicamente al perfil de nuestro estudiantado. Las jornadas cuentan con una acreditación de 0,5 ECTS para los/as asistentes que entreguen la memoria.

5.- Programa de emprendimiento.

El COIE, en colaboración con otras entidades, apoya a aquellos estudiantes y alumni que eligen el emprendimiento como vía profesional mediante la gestión de programas enfocados a diferentes momentos de desarrollo del proyecto o startup.

6.- Difusión y socialización.

El COIE divulga noticias e información de interés para el desarrollo profesional y la empleabilidad de estudiantes y titulados a través de su página web y sus redes sociales en Facebook, X y LinkedIn.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SUBPROCESO B

Una vez finalizado el año en curso, los centros asociados presentan una memoria justificativa de los logros alcanzados en el proyecto comprometido y el seguimiento de las acciones propuestas para el curso (31 de octubre). Esta memoria es supervisada y aprobada por las técnicas de orientación del COIE Sede Central.

A su vez, finalizadas las acciones, el COIE de la Sede Central, recopila información para elaborar la Memoria Anual, incluyendo datos sobre usuarios atendidos, tipos de orientación desarrollada, resultados de encuestas de satisfacción y la evaluación de cursos.

De ambos documentos se da cuenta en el Consejo del COIE.

INDICADORES PARA AMBOS SUBPROCESOS

- **Número de estudiantes atendidos por centro, titulación y curso académico en los 3 ámbitos de atención:** a) Información y orientación en aspectos académicos; b) Información y orientación profesional y c) Emprendimiento universitario.

**SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y
orientación profesional**

- **Satisfacción con los servicios prestados por los COIE de los Centros Asociados, segmentado por facultad / escuela, y curso académico.**

A curso vencido (octubre), se informará a los decanatos/direcciones de facultades y escuelas de los resultados del proceso en formato Informe, por curso académico, segmentado por titulación.

5.-GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

Participan en este proceso el personal docente e investigador, el personal técnico, de gestión y administración y servicios de la UNED y de los Centros Asociados, el profesorado tutor de los Centros Asociados (especialmente la figura del orientador de COIE), los coordinadores de grado y máster oficiales, el personal asesor en los centros penitenciarios, el estudiantado usuario del servicio, y la figura de mentor y mentorizado en las acciones de acogida, y las organizaciones y empresas que suscriben acciones para la empleabilidad, así como los mentores que apoyan en los programas de emprendimiento. Su implicación se canaliza a través de sus representantes en el Consejo del COIE, el Consejo de Gobierno y en la Comisión de Ordenación Académica, que actúa como Comisión de Calidad de la UNED.

6.-EVIDENCIAS / ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de Acogida de la UNED	Digital	Secretaría del COIE	Permanentemente actualizado
Memoria anual de la UNED que incluye las acciones de acogida llevadas a cabo y su correspondiente evaluación	Digital. Web Secretaría General	Secretaría General Secretaría del COIE	Permanentemente actualizado
Proyecto anual de orientación del COIE	Digital	COIE Sede central/Centros Asociados	Permanentemente actualizado
Informe conjunto de seguimiento de acciones de acogida	Digital	COIE	Permanentemente actualizado
Encuestas de satisfacción (acogida, orientación)	Digital	COIE/	6 años
Evaluación de cursos formativos del COIE	Digital	COIE	6 años
Resultados del cuestionario de estudiantado egresado	Digital Portal estadístico	COIE/Oficina de Calidad/Oficina de Estadística y Datos	Permanentemente actualizado
Texto del proceso	Digital	COIE Oficina de Calidad	Permanentemente actualizado

**SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y
orientación profesional**

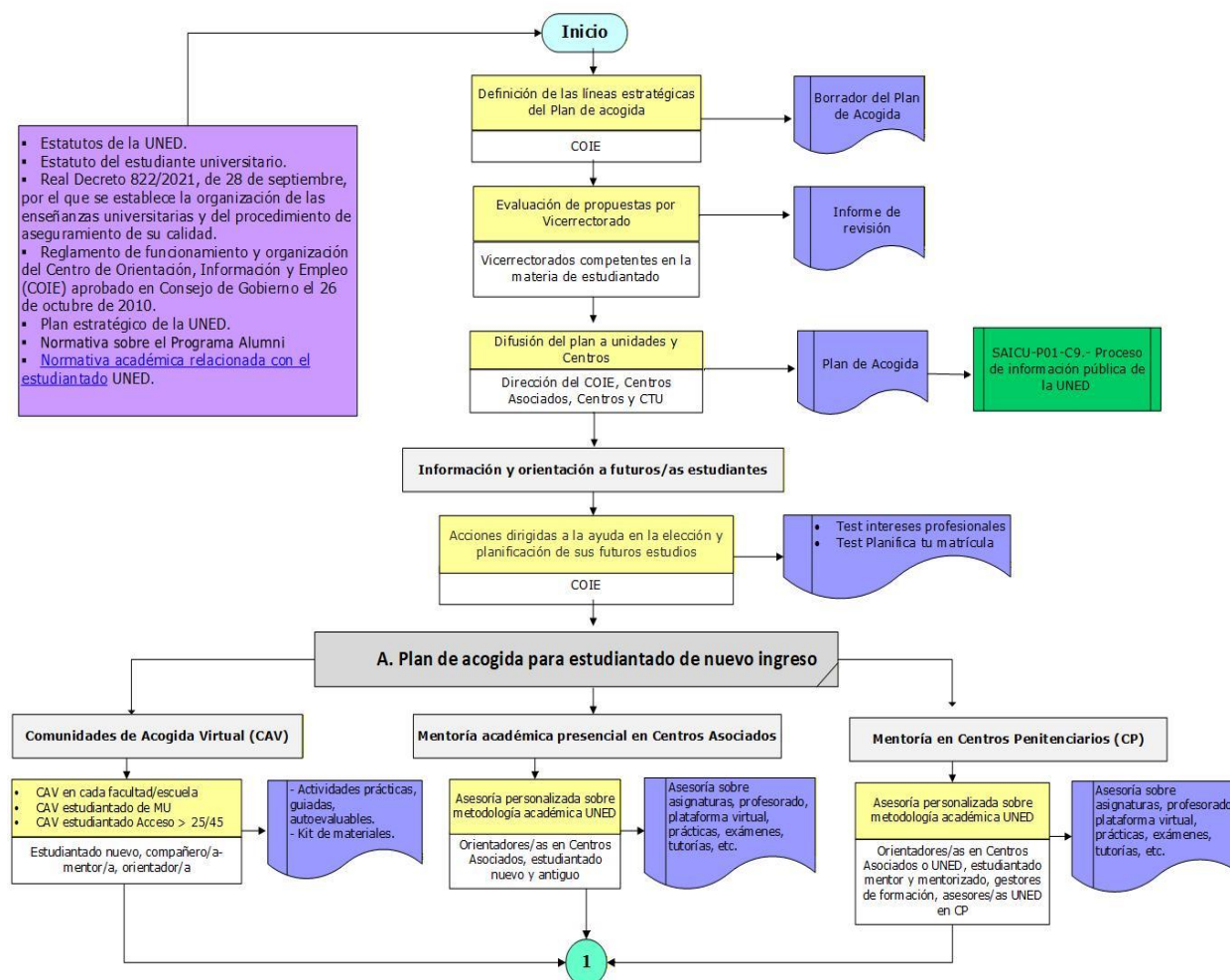
7.-RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad / Órgano	Funciones
Centro de Orientación y Empleo (COIE)	• Elabora las líneas de acción del Plan de Acogida. • Proporciona orientación al futuro estudiantado para seleccionar sus estudios y planificar su matrícula. • Proporciona orientación al usuario a través de programas de orientación académica, profesional, de emprendimiento y empleabilidad, dirigidos al futuro estudiantado, al estudiantado en activo y al egresado, así como a el PTGAS o PDI. • Da el visto bueno a los proyectos de orientación de los COIE de los centros asociados cada curso académico. • Elabora la Memoria anual de resultados del COIE.
Centros Asociados a la UNED	Bajo la coordinación del COIE, desarrollan las distintas líneas de acción correspondientes a cada fase. Ofrecen orientación al estudiantado durante el proceso de admisión y matriculación.
Equipo de Dirección del COIE	Define y gestiona las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional del estudiantado y evalúa su rendimiento y mejora.
El Consejo del COIE	Vela por la ejecución del RRI del COIE Aprueba el Proyecto y la memoria anual de actividades Establece las líneas de intervención y propuestas de mejora.
Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantado	Supervisa la elaboración y seguimiento de las acciones del plan de acogida del COIE e informa a la COA (Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UNED).
Comisión de Ordenación Académica (COA:)	Impulsa la revisión y actualización de los procesos del SAICU y propone para su aprobación en el Consejo de Gobierno.
Consejo de gobierno	Aprueba los procesos del SAICU.
Personas orientadoras de los COIE de los Centros Asociados	Ponen en marcha acciones de orientación académica, profesional y de emprendimiento en su centro y coordinan la mentoría académica presencial, si se lleva a cabo.
Estudiantado mentor	Acompaña a estudiantes nuevos o con necesidades académicas y personales y facilita su integración.
Asesores/as UNED en Centros Penitenciarios	Ponen en marcha el programa de mentoría y supervisan su funcionamiento.

SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional

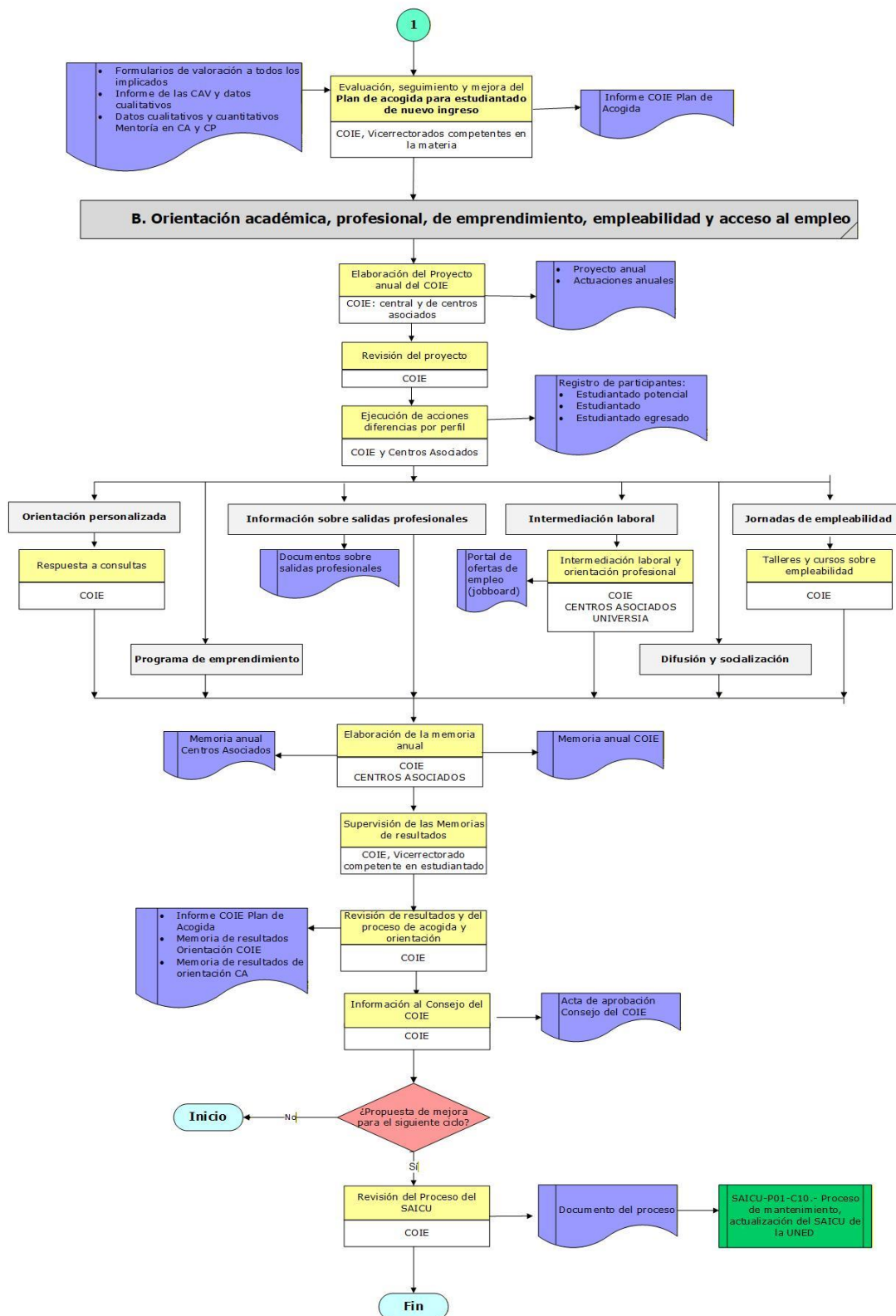
8. FLUJOGRAMA

F-SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional



SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional

F-SAICU-P02-C3-v4. Proceso de acogida, orientación académica y orientación profesional



ANEXO 10.02



CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA UNIVERSIDAD EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN Y EN LAS SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO EN HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA.

De una parte, D. Agustín Torres Herrero, Director General de la Administración General del Estado en el Territorio, en virtud de su nombramiento efectuado por Real Decreto 283/2020, de 4 de febrero, y conforme a la delegación conferida por el apartado Decimoséptimo, letra a) de la Orden TMD/605/2024, de 12 de junio, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias, por la que el Secretario de Estado de Política Territorial del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática delega las competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye en cuanto a la formalización de convenios (artículo 62.2 g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y acuerdos dentro del ámbito de los servicios territoriales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, en gestión patrimonial y demás materias.

Y de otra parte, Dña. Rebeca de Juan Díaz, en calidad de Vicerrectora de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con CIF Q2818016D, cargo para el que fue nombrada por Resolución rectoral de 20 de diciembre de 2022, en nombre y representación de la misma, por virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Resolución del Rectorado de 20 de junio de 2025 (BOE de 3 de julio).

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio y en su virtud, **EXPONEN**

PRIMERO.- Que según lo previsto en los artículos 14 y 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Grado y Máster Universitario contendrán una formación teórica y práctica y entre esta formación práctica podrán incluirse prácticas externas. En este sentido, es necesario que la Universidad, a propuesta del órgano responsable del desarrollo del programa formativo, establezca acuerdos de colaboración con otras instituciones u organismos públicos y privados, así como con empresas o industrias. Todas estas colaboraciones deberán contar con la autorización previa de la Universidad, a propuesta del órgano responsable del desarrollo del estudio.

SEGUNDO.- Que el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece en el apartado primero del artículo 2 que las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. A su vez, el apartado segundo señala que estas prácticas podrán



realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

TERCERO.- Que según lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, las universidades o, en su caso, las entidades gestoras de prácticas a ellas vinculadas, suscribirán Convenios de Cooperación Educativa con las entidades colaboradoras previstas en el artículo 2.2 del mismo y fomentarán que éstas sean accesibles para la realización de prácticas de estudiantes con discapacidad procurando la disposición de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios que aseguren la igualdad de oportunidades.

CUARTO.- Las partes son conscientes de la importancia de las prácticas en instituciones públicas y/o privadas facilitando la preparación de los estudiantes para el ejercicio profesional y, por ello, están interesados en colaborar en el desarrollo de las citadas prácticas.

QUINTO.- Que la Universidad tienen entre sus fines el acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional de nuestro entorno, mediante el establecimiento de relaciones con entidades que permitan completar el proceso formativo con una puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, mediante la realización de prácticas externas, que faciliten la posterior incorporación al mundo laboral.

SEXTO.- Que el interés de la Administración General del Estado (Secretaría de Estado de Política Territorial del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática) en la suscripción del presente convenio se basa en el convencimiento de que la acogida de los estudiantes en la Delegación del Gobierno en cualquiera de sus Subdelegaciones del Gobierno supondrá una experiencia enriquecedora para los estudiantes en lo que se refiere a su preparación profesional y para los empleados públicos que podrán compartir experiencias laborales con el mundo universitario.

SÉPTIMO.- Teniendo en cuenta las anteriores manifestaciones, con la finalidad última de institucionalizar la colaboración mutua entre las partes implicadas, éstas se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto. Este Convenio tiene por objeto la realización de prácticas académicas externas, curriculares, en la Delegación del Gobierno en Aragón y en las Subdelegaciones del Gobierno de Huesca, Teruel y Zaragoza, por parte de los estudiantes que cursen estudios oficiales de Grado/Máster en esta Universidad, que permitan completar sus estudios universitarios, para una futura incorporación al mundo laboral. La cooperación entre ambas partes se concretará en el proyecto formativo al que se refiere al clausula tercera del presente convenio.

SEGUNDA.- Duración y horario de las prácticas. Las prácticas académicas externas, curriculares, derivadas de este convenio tendrán la duración establecida en el correspondiente plan de estudios del título

que correspondan. Los periodos y horarios de realización de las prácticas se compaginarán con la organización y funcionamiento de la Delegación/Subdelegación del Gobierno.

TERCERA.- Proyecto formativo. El contenido del proyecto formativo se corresponde con lo detallado en el Anexo III del presente convenio. Con carácter previo al inicio de las prácticas, la Universidad comunicará a la Delegación del Gobierno en Aragón o a las Subdelegaciones del Gobierno en Huesca, Teruel y Zaragoza su previsión, en cuanto al número de alumnos, las áreas de actividad del Anexo III en las que los alumnos desarrollarán las prácticas en el respectivo curso académico, así como calendario y horarios de las prácticas. En todo caso, el número máximo de estudiantes que participarán en el proyecto formativo no podrá ser superior a 4 personas por curso académico. En el plazo de quince días naturales desde la recepción de dicha previsión, los responsables de la Delegación deberán, de forma expresa, dar su conformidad a la misma o proponer las adaptaciones que estimen convenientes para el correcto desarrollo de las prácticas.

CUARTA.- Tutores. La Universidad Nacional de Educación a Distancia designará un tutor académico responsable del correcto desarrollo académico de cada una de las prácticas externas derivadas de este Convenio, que será preferentemente un profesor de la facultad o escuela en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. Al tutor de la Universidad le corresponderán las obligaciones que se contemplan en el artículo 12.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, y en particular:

- El seguimiento y supervisión de las prácticas, resolviendo las posibles dudas de tipo académico que se pudieran plantear.
- El seguimiento del programa formativo desarrollado por el estudiante para verificar su correcto aprovechamiento.

Asimismo, la Delegación/Subdelegación del Gobierno designará un tutor que será una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, y será interlocutor con el estudiante, el tutor académico y la unidad de prácticas externas. Al tutor de la Delegación del Gobierno le corresponderán las obligaciones que se contemplan en el artículo 11.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, y en particular:

- Fijar el plan de trabajo del estudiante.
- Orientar y ayudar al estudiante en sus dudas y dificultades durante su estancia en la Delegación.
- Realizar el informe correspondiente de evaluación del desarrollo de la práctica final de la misma.

Las partes podrán encomendar otras funciones tanto al tutor de la Administración como al tutor académico de la Universidad, responsabilizándose los tutores del seguimiento del proyecto formativo.

QUINTA.- Obligaciones que asumirán los estudiantes participantes en el programa de prácticas. Los estudiantes participantes en el programa de prácticas deberán cumplir las obligaciones previstas en el artículo 9.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, y en particular las siguientes:

- a) Iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas.
- b) Cumplir los horarios y seguir las normas fijadas.
- c) Realizar con diligencia y aprovechamiento las actividades de las prácticas, de acuerdo con el programa y condiciones específicas aprobadas.
- d) Comunicar al tutor de la Delegación/Subdelegación del Gobierno cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- e) Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en los lugares de prácticas con el objeto de dar publicidad o comunicación a terceros.
- f) Los trabajos realizados en la práctica se sujetarán al régimen previsto en la legislación en materia de propiedad intelectual e industrial. En todo caso, sin perjuicio de lo anterior y conforme dispone el artículo 9.2.g) del citado Real Decreto, en los mismos se deberá guardar confidencialidad en relación con la información interna de la Delegación/Subdelegación del Gobierno y guardar secreto profesional sobre sus actividades, además de cumplir la normativa en materia de protección de los datos de carácter personal incorporados a los ficheros de los que es responsable la Delegación/Subdelegación del Gobierno y a los que hubiera podido tener acceso por motivo de las funciones inherentes a su actividad.
- g) Otras que puedan establecerse de común acuerdo entre la Delegación/Subdelegación del Gobierno y la Universidad.

El estudiante que realice prácticas en la Delegación/Subdelegación del Gobierno deberá firmar los documentos que se adjuntan como Anexos I y II por los que declara su compromiso de asumir las obligaciones que le son impuestas (Anexo I) y se compromete a cumplir las normas vigentes en la Delegación/Subdelegación del Gobierno en materia de confidencialidad y protección de datos de carácter personal (Anexo II).

SEXTA.- Obligaciones de la Delegación/Subdelegación del Gobierno. La Delegación/Subdelegación del Gobierno en relación a las prácticas, asume las siguientes obligaciones:



- a) Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de las prácticas.
- b) Designar al tutor de la Delegación/Subdelegación del Gobierno y los representantes que le correspondan en la Comisión de seguimiento del presente convenio.
- c) Dar conformidad o proponer las modificaciones que estime pertinentes a la previsión de la Universidad que se recoge en la cláusula tercera.
- d) Observar las normas vigentes en todo lo relativo a la Seguridad e Higiene en el Trabajo e informar a los alumnos en prácticas de las mismas.

SÉPTIMA.- Obligaciones de la Universidad. La Universidad Nacional de Educación a Distancia se compromete a:

- a) Remitir a la Delegación/Subdelegación del Gobierno, conforme a lo señalado en la cláusula tercera del presente convenio, antes del inicio de las prácticas el listado de los estudiantes seleccionados, el nombre del tutor académico, el calendario y horarios de las prácticas, así como las áreas de actividad del Anexo III que los alumnos desarrollarán en dichas prácticas.
- b) Velar por el control y cumplimiento por parte de los alumnos participantes en las prácticas, de los requisitos, condiciones y obligaciones que le son exigibles para acceder y llevar a cabo las mismas.
- c) Encargarse, de forma previa al inicio del periodo de prácticas, de que cada alumno firme los documentos que se adjuntan como Anexos I y II. De cada una de esas declaraciones deberá dar copia a la Delegación antes del comienzo de las prácticas.
- d) Tener suscritos, antes del comienzo del periodo de prácticas, los seguros a los que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.
- e) Cumplir con todas las obligaciones en materia de Seguridad Social que la normativa vigente establece respecto de los estudiantes participantes en las prácticas.

OCTAVA.- Naturaleza de la relación entre el alumnado y la Delegación/Subdelegación. La relación entre la Delegación/Subdelegación del Gobierno y los estudiantes en prácticas no supondrá más compromiso que el derivado del presente convenio, no existiendo en ningún caso relación estatutaria o laboral entre ambas partes ni implicará para la Administración General del Estado obligación contributiva alguna. Asimismo, la realización de las prácticas académicas en la Delegación no supondrá la consideración de mérito para el acceso a la función pública ni será computada a efectos de antigüedad o reconocimiento de servicios previos.



Resultarán de aplicación a los estudiantes en prácticas las obligaciones en materia de Seguridad Social que deriven de la Disposición Adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, pactándose expresamente que el cumplimiento de todas las obligaciones en materia de Seguridad Social respecto de los estudiantes en prácticas corresponden a la Universidad—y no a la Administración General del Estado—.

NOVENA.- Seguro. Cobertura de riesgos. El estudiante que participe en el programa de prácticas en la Delegación/Subdelegación del Gobierno estará cubierto por el seguro escolar o, en su defecto, por un seguro de accidentes para el periodo de prácticas, cuyos gastos en ningún caso serán a cargo de la Delegación/Subdelegación del Gobierno. La Universidad deberá tener cubierto con un seguro de responsabilidad civil las incidencias que pudieran derivarse de la realización de las prácticas en la Delegación. No se aplicará el régimen de cobertura de las normas laborales, dado que no hay contrato laboral en la relación establecida entre el estudiante y la Delegación/Subdelegación del Gobierno.

DÉCIMA.- Régimen de permisos. El régimen de permisos del estudiante será consensuado entre el tutor académico de la Universidad y el tutor de la Administración. No obstante, el estudiante tendrá derecho a los permisos necesarios para asistir a los exámenes, pruebas de evaluación y otras actividades obligatorias de sus estudios, así como la asistencia, en su caso a las reuniones de los órganos de gobierno de la Universidad o visitas médicas debidamente justificadas. Para ello, deberá comunicarlo previamente y con antelación suficiente al tutor designado por parte de la Administración.

UNDÉCIMA.- Régimen de resolución anticipada de las prácticas. En caso de que concurran causas sobrevenidas debidamente justificadas o incumplimientos de las obligaciones anteriormente reseñadas, cualquiera de las partes podrá resolver el período de prácticas. En el supuesto de que la iniciativa sea de la Administración o de la Universidad se deberá elaborar un informe en el que se justifiquen los hechos o circunstancias que determinan la resolución anticipada de las prácticas y la fecha de finalización de las mismas, para su traslado a la otra parte. En el supuesto de que la iniciativa para la resolución anticipada de las prácticas sea del alumno, se deberá comunicar al tutor académico de la universidad y al de la Administración, los motivos que determinan la resolución y obtener el visto bueno de ambos tutores en el que se fije la fecha de finalización de las prácticas. Una vez producida la resolución anticipada de la práctica correspondiente, la Universidad podrá gestionar la incorporación de un nuevo estudiante, siempre que por la Administración se considerase adecuado y posible. La incorporación del nuevo estudiante se efectuará a la mayor brevedad posible mediante acuerdo de las partes implicadas.

DUODÉCIMA.- Publicidad. La participación de ambas instituciones deberá hacerse constar en cuanta información pública se edite en cualquier medio, incluidos los medios electrónicos, así como en las notificaciones a los beneficiarios o en los carteles exteriores descriptivos de las actuaciones. La Universidad se compromete a citar como colaboradora a la Delegación/Subdelegación del Gobierno en la publicidad que realice sobre el Título de Graduado, Máster Universitario o Doctorado con el que se relacionan las prácticas formativas. La participación de la Delegación/Subdelegación del Gobierno se hará acompañar de la leyenda “Gobierno de España”.

DECIMOTERCERA.- Comisión de seguimiento. Se constituirá una Comisión de seguimiento del convenio donde se tratarán los problemas derivados de la interpretación y ejecución del convenio. Esta comisión de seguimiento, constituida por dos representantes de la Delegación, designados por su Secretario General, y dos representantes de la Universidad, designados por el Decano correspondiente, se reunirá al menos una vez al año durante la vigencia del presente convenio, sin perjuicio de que, con carácter potestativo y a instancia de las partes se reúna en más ocasiones. La Comisión de seguimiento, además de resolver los problemas derivados de la interpretación y ejecución del convenio, tendrá los siguientes cometidos:

- a) Velar por su estricto cumplimiento del convenio, analizando las actuaciones llevadas a cabo por ambas partes y los objetivos alcanzados.
- b) Adaptar, en caso de que sea preciso, el proyecto formativo del anexo III a las circunstancias o necesidades concretas.
- c) Proponer la prórroga del convenio y en su caso modificaciones al mismo, en forma de Adenda tras su aprobación por ambas partes.

DECIMOCUARTA.- Naturaleza y régimen jurídico aplicable. Este convenio se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y su régimen jurídico es el expresamente establecido para los convenios en el Capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DECIMOQUINTA.- Duración del convenio y régimen de modificación. La duración del convenio será de cuatro años con posibilidad de una prórroga expresa, antes del vencimiento del plazo, por cuatro años más. La duración total del convenio, incluida la prórroga, no excederá en ningún caso de los ocho años. Conforme a lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este convenio resultará eficaz con la inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, fecha en que comenzará a computarse su duración. Asimismo, será publicado en el Boletín Oficial del Estado. En cuanto al régimen de modificación del convenio, conforme a lo establecido en el artículo 49.g) de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, requerirá el acuerdo unánime de las partes firmantes del mismo.

DECIMOSEXTA.- Causas de extinción. El convenio se extingue por el cumplimiento de cualquiera de las circunstancias o causas de resolución que se contemplan en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de que se produjese la causa de resolución contemplada en el apartado c) del punto segundo del citado artículo 51 (*"incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes"*), la parte afectada por el incumplimiento podrá convocar, mediante requerimiento, la Comisión de seguimiento de convenio a fin de que se pronuncie sobre la concurrencia y subsanación de la causa apuntada. Si en el seno de la Comisión no se llegase a ningún acuerdo satisfactorio para las partes o no llegase a reunirse en el plazo de quince días naturales desde el requerimiento, se entenderá resuelto el convenio desde la fecha de vencimiento del plazo de los quince días. En todo caso, la

resolución del convenio no afectará a las prácticas iniciadas durante su vigencia y pendientes de concluir en la fecha de su extinción; por lo que las partes deben salvaguardar los derechos de los estudiantes en prácticas y fijar un plazo improrrogable para la finalización de todos los efectos del convenio.

DECIMOSÉPTIMA.- Resolución de controversias. La existencia de cualquier tipo de discrepancia entre las partes en relación con la interpretación o ejecución de lo establecido en el presente convenio no resuelto en el seno de la Comisión de seguimiento se resolverá por los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en su legislación reguladora.

DECIMOCTAVA.- Régimen de protección de datos personales. Las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sean de aplicación, lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de protección de datos, RGPD). Asimismo, las entidades firmantes del convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido. La Delegación/Subdelegación del Gobierno tiene la consideración de responsable del tratamiento de los datos personales de los alumnos comunicados por la Universidad, ya que determina los medios y los fines de los tratamientos de datos necesarios para la realización de las prácticas universitarias que constituyen el objeto de este Convenio.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, las partes firman el presente convenio electrónicamente, tomándose como fecha de formalización del presente documento la fecha del último firmante.

POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

El Director General de la Administración General del Estado en el Territorio,

El Rector P.D

Resolución del Rectorado de 20 de junio de 2025 (BOE de 3 de julio). La Vicerrectora de Calidad y Acreditación

D. Agustín Torres Herrero

Dña. Rebeca de Juan Díaz

ANEXO I.- DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS

El estudiante se compromete a atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la Universidad.
- Conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la Delegación/Subdelegación del Gobierno bajo la supervisión del tutor académico de la Universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la Universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la Delegación/Subdelegación del Gobierno en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Desarrollar el proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la Delegación conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- Elaborar la memoria final de las prácticas una vez finalizado el período de prácticas, que entregará a su tutor académico, en la que deben recogerse las circunstancias relativas a la realización de las prácticas, atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la Delegación/Subdelegación del Gobierno y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia las actividades desarrolladas en la Delegación salvaguardando el buen nombre de la Universidad a la que pertenece.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente o que pueda establecerse de común acuerdo entre Delegación y la Universidad.

Firmado: El/La estudiante, D./D^a _____



ANEXO II.- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD

El alumno manifiesta conocer la comunicación de sus datos personales a la entidad colaboradora en calidad del responsable del tratamiento con la finalidad del desarrollo de las prácticas, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante dicho responsable.

El estudiante se compromete a guardar plena confidencialidad respecto a los datos de carácter personal incorporados a los ficheros de los que es responsable la Delegación/Subdelegación del Gobierno y a los que puede tener acceso por motivo de las funciones inherentes a su actividad.

Firmado: El/La estudiante, D./D^a _____

ANEXO III.- PROYECTO FORMATIVO

Durante su estancia en la Delegación/Subdelegación del Gobierno, el alumno conocerá, intervendrá y participará, según la titulación a la que pertenezca, en las actividades que se desarrollan, entre otras, en todas o algunas de las áreas o ámbitos de actividad siguientes:

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

- Conocer la documentación que integran los expedientes en materia de gestión de personal funcionario y laboral: formalización de ceses y tomas de posesión en los puestos de trabajo, reconocimientos de trienios, concesión de licencias y permisos, reducciones de jornada, acuerdos de excedencia, confección de certificados de méritos para concursos de traslados, prolongación de la permanencia en el servicio activo.
- Conocer la tramitación de procedimientos de gestión de recursos humanos: expedientes de jubilación forzosa por edad y por incapacidad permanente; expedientes de averiguación de causas en los supuestos de accidente en acto de servicio; propuestas de compatibilidad en el ejercicio de actividades públicas y privadas, resolución de recursos administrativos, remisión de los expedientes recurridos a los órganos judiciales.

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA:

- Conocer la documentación que integra un expediente relativo al derecho fundamental de reunión: comunicación, informes y resolución.
- Conocer la documentación que integra un expediente de autorización de actividades con armas de fuego que tengan lugar fuera de los campos, polígonos o galerías de tiro debidamente autorizadas.
- Conocer la documentación que integra un expediente sancionador en diferentes materias: Seguridad Ciudadana, Seguridad Privada, Armas (tenencia, uso, custodia, carencia de la documentación requerida para las armas reglamentaria), Drogas (tenencia ilícita y consumo público de drogas en lugares públicos y tolerancia de dicho consumo ilegal o tráfico en locales o establecimientos públicos) y Espectáculos deportivos.

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA:

- Conocer la documentación que integra un expediente expropiatorio: trámites.
- Conocer el contenido del expediente de justiprecio, incluido recurso de reposición y contencioso-administrativo.
- Conocer el funcionamiento de las sesiones del Jurado en materia rústica y urbana y asistencia como oyente a dichas sesiones.
- Conocer la tramitación de los expedientes en reclamación de intereses de demora.
- Conocer la tramitación de los recursos de reposición: trámite de alegaciones.
- Reconocer, identificar y desglosar los diversos conceptos indemnizatorios.
- Conocer la tramitación de los recursos contencioso-administrativos: recepcionar la solicitud de remisión del expediente de justiprecio al Tribunal Superior de Justicia, emplazar ante la Sala a las partes interesadas en los expedientes, remisión de estos a la Sala.
- Reconocer contenidos: expedientes anulados por sentencia, expedientes iniciados a instancia del expropiado, extralimitación en la expropiación sobre el proyecto expropiatorio, expedientes mixtos con parte urbana y parte rústica, recursos de reposición y recurso extraordinario de revisión.

ÁREA DE AGRICULTURA

- Conocer la actividad de control y certificación fitosanitaria y veterinaria que realiza el Área en el marco de las exportaciones agroalimentarias.
- Conocer la actividad que realiza el Área en materia de importación de vegetales, productos vegetales y productos destinados a uso/consumo humano.
- Conocer los controles que realiza el Área sobre la introducción de vegetales y productos de origen animal en equipaje de pasajeros de vuelos procedentes de terceros países.
- Conocer los controles que realiza el Área sobre los residuos de cocina de ámbito internacional.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de auditorías de establecimientos exportadores de productos de origen animal destinados a consumo humano.
- Conocer los controles que realiza el Área sobre la protección de los animales durante la exportación vía aérea.
- Conocer los controles que realiza el Área de precios y sacrificios ganaderos.
- Conocer las actividades de control que realiza el Área de actividades Programa Plurirregional de Formación.
- Conocer los controles que realiza el Área de actividades organizadas en el marco de subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional.
- Conocer el proceso de la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivo.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de inspecciones y participación en subastas y concursos ganaderos de razas puras de Parda de Montaña, Fleckvieh, Rasa Aragonesa, Ojinegra de Teruel y Xisqueta.
- Conocer el procedimiento de valoraciones agronómicas para el Jurado de Expropiación Forzosa.
- Conocer la actividad que realiza el Área en el marco de los seguros agrarios.
- Conocer las actividades de control de campañas de promoción de alimentos.

ÁREA DE INDUSTRIA:

- Conocer la documentación que integra un expediente de autorización, declaración de utilidad pública, evaluación de impacto ambiental y aprobación de proyectos de instalaciones de transporte y generación de energía eléctrica, así como de gaseoductos de la red básica de gas natural. Autorización de puesta en servicio e inspección de las instalaciones.
- Conocer la documentación que integra un expediente de autorización del suministro de explosivos a empresas consumidoras.
- Conocer el procedimiento de expedición de carnés que habilitan al personal que interviene en la manipulación, manejo y uso de explosivos.
- Conocer la documentación que integra un expediente de autorización y puesta en marcha de fábricas de explosivos, depósitos de explosivos y polvorines auxiliares.
- Conocer la documentación que integra un expediente de elaboración de informes, e inspección de establecimientos de venta y talleres de productos pirotécnicos.
- Conocer los procedimientos de autorización de espectáculos pirotécnicos.
- Conocer el procedimiento de expedición de carnés de experto pirotécnico y de aprendiz pirotécnico.
- Conocer la documentación que integra un expediente de autorización de fábricas de armas, armerías, campos, galerías y polígonos de tiro e inspección de sus instalaciones.

ÁREA DE FOMENTO:

- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de sector ferroviario: expedientes sancionadores por infracciones relativas a la infraestructura y al dominio público ferroviario, expedientes de paralización de obras o instalaciones ilegales en zonas de dominio público o de protección de la infraestructura

ferroviaria, y de suspensión de usos prohibidos, no autorizados o que no se ajusten a las condiciones establecidas en las autorizaciones, así como la recuperación de la legalidad viaria.

- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de sector de carreteras: subvención al transporte regular de viajeros por carretera, expedientes sancionadores por faltas leves en materia de protección del dominio público viario y de sus zonas de protección, expedientes de paralización de obras o instalaciones ilegales en zonas de dominio público o de protección de la infraestructura viaria y de suspensión de usos prohibidos, no autorizados o que no se ajusten a las condiciones establecidas en las autorizaciones.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1,5 % cultural.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de solicitudes de autorización de vuelos publicitarios con aerostatos, trabajos aéreos de escritura con humo, instalaciones de globos publicitarios, exhibición de ultraligeros y cualquier otro tipo de actividad que pueda afectar a la navegación aérea.

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN:

- Conocer la tramitación de reclamaciones por salarios de tramitación.
- Conocer el procedimiento para la emisión del certificado de emigrante retornado a los españoles que acrediten haber trabajado en el extranjero y así lo soliciten.
- Conocer la tramitación de ayudas y prestaciones a emigrantes retornados.
- Conocer la legalización de libros de cooperativas.
- Conocer el procedimiento para la contratación colectiva de trabajadores en origen: Ofertas genéricas y nominativas de empleo.

OFICINA DE EXTRANJERÍA:

- Identificar los regímenes jurídicos aplicables a los procedimientos gestionados por las Oficinas de Extranjería; régimen general de extranjería y régimen comunitario y su normativa aplicable.
- Conocer la tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones a la normativa en materia de extranjería y en régimen comunitario, así como de los recursos administrativos que procedan en esas materias.
- Conocer la tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos del régimen general de extranjería y del régimen comunitario, así como de los recursos administrativos que procedan en esas materias.
- Conocer la atención al público en Oficinas de Extranjería.

ÁREA DE SANIDAD:

- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de sanidad exterior:
 - vigilancia y control de los posibles riesgos para la salud derivados del transporte internacional de viajeros y de los medios de transporte internacional:
 - control y vigilancia de las condiciones higiénico-sanitarias en el tráfico internacional de cadáveres, restos humanos y piezas anatómicas.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de inspección y control de los productos sanitarios, medicamentos y biocidas: inspección de comercio exterior, la supervisión de las buenas prácticas, la evaluación de la calidad y la coordinación de actividades de vigilancia.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de análisis de sustancias estupefacientes y psicotrópicas como parte de la red de laboratorios de los servicios farmacéuticos periféricos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN:

- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de información acerca de la homologación/equivalencia de títulos académicos extranjeros a efectos académicos.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de tramitación de expedientes de homologación/equivalencia de estudios extranjeros.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de entrega de credenciales de homologación y títulos universitarios.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de los reconocimientos/acreditaciones profesionales en el ámbito del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de colaboración e información en la gestión de becas de educación, ayudas, concursos y premios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de información acerca de los planes de estudios nacionales, autonómicos y de las convocatorias del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de información acerca de itinerarios educativos y formativos, así como de las diferentes vías de acceso a los estudios reglados y no reglados.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de reconocimiento de firmas en documentos académicos universitarios como trámite previo a su legalización para que surtan efecto en otros Estados.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de coordinación del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad de los centros educativos y su entorno, en coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado.

PROTECCIÓN CIVIL:

- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de elaboración, actualización y gestión de protocolos y planes de actuación de protección civil en los riesgos de inundaciones, nevadas, incendios forestales, sísmicos, químicos, accidentes aéreos, contaminación marina, maremotos, accidentes de transportes de mercancías peligrosas por carretera, accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de información y asesoramiento en materia de protección civil y emergencias.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de planificación y gestión de emergencias estatales.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de información sobre subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.
- Conocer la documentación que integra un expediente de subvenciones.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de estructuración y gestión territorial de la Red de Radio Emergencia (REMER).
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de formación, para dar respuesta a las necesidades de formación de los recursos humanos del Sistema Nacional de Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de contribuir al mantenimiento y mejora de sus capacidades para gestionar el riesgo e intervenir ante una emergencia.

UNIDAD DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER / UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER:

- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de coordinación de información y recursos destinados a la protección de las mujeres en situación de riesgo y de la posibilidad de seguimientos individualizados.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de apoyo a la protección integral de las víctimas de violencia de género, identificando los recursos que funcionan en la Comunidad Autónoma destinados a la referida protección y los perfiles de mayor vulnerabilidad.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de seguimiento de las situaciones de violencia de género, especialmente las calificadas de mayor riesgo, los perfiles de mayor vulnerabilidad, los que se tenga constancia de una reanudación de la convivencia o se deje sin efecto una medida cautelar y, los que sean comunicados por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en materia de seguimiento de los recursos y servicios de la Administración General del Estado para la atención de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Conocer las actividades que realiza la Unidad en relación con las víctimas mortales por violencia de género (mujer y/o hijos e hijas) así como las heridas graves.

GABINETE DE PRENSA:

- Conocer el funcionamiento y organización interna del Gabinete de Prensa de la Delegación del Gobierno en Aragón.
- Conocer las actividades que realiza el Gabinete de Prensa en relación con los medios de comunicación social y en la difusión de la información de la Delegación del Gobierno.
- Conocer las actividades que realiza el Gabinete de Prensa en la gestión, definición y mantenimiento de los contenidos del Portal de Internet.
- Conocer la gestión que realiza el Gabinete de prensa con las redes sociales.

SERVICIO REGIONAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN):

- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de información geográfica básica a instituciones públicas o privadas.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de asistencia técnica en materia de información geográfica relativa a Cartografía, Geodesia, Geofísica o Astronomía.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de coordinación y desarrollo de actividades de difusión de la cartografía (colegios, ferias del libro...).
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de delimitaciones territoriales y replanteo de líneas límite.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de actualización de la cartografía de series nacionales, cartografía derivada, cartografía temática y bases de información geográfica.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de control y mantenimiento de la red sísmica y de las redes geodésicas y de nivelación.
- Conocer las actividades que realiza el Área en materia de comercialización de los productos del Instituto Geográfico Nacional y del Centro Nacional de Información Geográfica en la “Casa del Mapa”.

ANEXO 10.03



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Ref.: _____

Código a efectos de tramitación UPM S-504-2026

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA¹ Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

REUNIDOS

DE UNA PARTE D. ^a Rebeca de Juan Díaz, en calidad de Vicerrectora de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con CIF Q2818016D, cargo para el que fue nombrada por Resolución rectoral de 20 de diciembre de 2022, en nombre y representación de la misma, por virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Resolución Rectoral de 20 de junio de 2025 (BOE de 3 de julio).

De una parte, El Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Óscar García Suarez, nombrado por DECRETO 115/2024, de 26 de diciembre, del Consejo de la Comunidad de Madrid y en virtud de las facultades que le confieren los estatutos de la UPM, aprobados por Decreto de la Comunidad de Madrid 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre de 2010) de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre de 2010), con CIF Q 2818015 F y domicilio en Paseo Juan XXIII, 11 CP 28041 Madrid, Delegando la facultad para firmar el presente documento en la Vicerrectora de Estudiantes, Empleabilidad y Extensión Universitaria, D^a Isabel Carrillo Ramiro, en virtud de Resolución Rectoral adoptada el día 17 de enero de 2025

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las entidades que representan

EXPONEN

Que, con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes y las estudiantes, de la UNED y de la Universidad Politécnica de Madrid, y al amparo del *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios*, demás normativa vigente y para el mejor cumplimiento de los objetivos de



formación planteados en el nuevo marco de ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias, reguladas por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, (BOE 233, de 29 de septiembre) por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

ACUERDAN

Suscribir este Convenio de Cooperación Educativa que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del convenio

El objeto del presente Convenio es establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes y las estudiantes de las universidades firmantes, con matrícula en enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario, puedan complementar la formación con la realización de prácticas académicas externas curriculares.

SEGUNDA: Proyecto formativo objeto de las prácticas a realizar por el o la estudiante

Una vez firmado el presente Convenio, las partes firmarán un proyecto formativo consensuado con el estudiante y la estudiante en el que al menos se contemplarán los siguientes elementos:

- Objetivos de las prácticas.
- Contenidos y actividades a desarrollar.
- Planificación temporal: horas y fechas de estancia del o de la estudiante.
- Supuestos de renuncia anticipada de las prácticas por parte del estudiante.

TERCERA: Compromisos de las partes

La realización de prácticas de formación al amparo del presente Convenio determinará, a partir del 1 de enero de 2024, la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de los estudiantes y las estudiantes que las realicen en los términos establecidos en la disposición adicional quincuagésimo-segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

La acción protectora será la relativa al régimen de Seguridad Social aplicable y el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social corresponderá a la Universidad en la que esté matriculado el o la estudiante, que asumirá a estos efectos la condición de empresario.



En el caso de la UNED, estos gastos se imputarán a la partida presupuestaria: 18CL00 322C 160.00, y en el caso de la Universidad Politécnica de Madrid, se imputarán a la partida presupuestaria consignada a tal efecto vinculada al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Extensión Universitaria.

Asimismo, la cobertura de la responsabilidad civil en los términos del artículo 7.2 d) del RD 592/2014 serán asumidos por la universidad en la que esté matriculado el o la estudiante.

CUARTA: Selección de los estudiantes y las estudiantes

La selección de los estudiantes y las estudiantes que hayan de realizar las prácticas corresponderá a la UNED y la Universidad Politécnica de Madrid por medio del oportuno procedimiento de selección, en función del número de plazas ofertadas por cada universidad.

QUINTA: Formación y evaluación

Formación

Las universidades firmantes designarán un tutor o tutora de prácticas (profesional de la entidad colaboradora) y un tutor o tutora académico.

Si el estudiante o la estudiante está cursando enseñanzas de Grado (o equivalente de sistemas de enseñanza de anteriores ordenaciones) la UNED, a través de su centro asociado, designará un profesor tutor o una profesora tutora. Si las prácticas están incluidas en un Máster Universitario, la UNED designará, a través de la Comisión de Coordinación del Título de Máster, un profesor o una profesora responsable de Prácticas del Título. Cada uno/a de ellos/as serán los/las encargados/as del seguimiento y control de la formación de los estudiantes y las estudiantes durante su periodo de prácticas. Asimismo, serán los/las encargados/as de resolver en primera instancia las incidencias que se produzcan, debiendo informar a los máximos responsables de las instituciones que suscriben este Convenio de los problemas o circunstancias especiales que requieran de su intervención.

Las universidades firmantes reconocerán mediante un certificado la condición de “Tutor o Tutora de prácticas” a los/las tutores que actúen como profesional de la entidad colaboradora y que realicen dicha función.

Asimismo, los tutores y las tutoras de prácticas (profesional de la entidad colaboradora) de la Universidad Politécnica de Madrid, podrán acogerse a los beneficios recogidos en la resolución del Consejo de Gobierno del 27 febrero del 2008, cuyo periodo de aplicación fue modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno, el 27 de junio de 2017. Del mismo modo, los tutores y las tutoras de prácticas (profesional de la entidad colaboradora) de la UNED obtendrán un reconocimiento documental emitido por la Universidad Politécnica de Madrid que contemplará su labor como tutor de prácticas reconocida.



Evaluación

El tutor y la tutora de prácticas (profesional de la entidad colaboradora) emitirá un informe, diseñado a tal efecto, sobre las actividades realizadas por el estudiante o la estudiante durante el periodo de prácticas, con el fin de que se incorpore, en los términos establecidos y junto al resto de documentación necesaria, al proceso de evaluación. La calificación final será responsabilidad exclusiva del equipo docente de Prácticas.

SEXTA: Régimen de permisos y requisitos de las prácticas

El horario, actividades a realizar, régimen de permisos y demás condiciones que se consideren necesarias para la realización de las prácticas serán fijadas de común acuerdo por las universidades firmantes.

La duración mínima de las prácticas se corresponderá con el número de horas contempladas en las Prácticas de la Titulación que esté cursando el estudiante o la estudiante.

SÉPTIMA: Rescisión anticipada de las prácticas por parte de la entidad

Las universidades firmantes podrán rechazar, mediante una decisión motivada, a los estudiantes y las estudiantes que no consideren idóneos a lo largo del desarrollo de las prácticas.

OCTAVA: Derechos y deberes de los estudiantes y las estudiantes

Los establecidos por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes y las estudiantes universitarios, normativa vigente y además de los establecidos de común acuerdo por los representantes de la Universidad Politécnica de Madrid y la UNED.

Dado el carácter formativo de las prácticas, los estudiantes y las estudiantes no podrán firmar ni asumir responsabilidades sobre informes ni actuaciones que requieran cualificación profesional.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, por la que se establecen medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades las universidades firmantes se comprometen a adoptar las medidas de acción positiva necesarias orientadas a establecer procesos de selección no discriminatorios con las personas con discapacidad.



En el caso de que el estudiante o la estudiante seleccionada presente algún tipo de discapacidad, las universales se comprometen a facilitar su incorporación al puesto, realizando las adaptaciones precisas con los apoyos y medios técnicos necesarios.

La Universidad Politécnica de Madrid podrá solicitar, para el cumplimiento de esta cláusula, el asesoramiento del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), del mismo modo la UNED podrá solicitar el asesoramiento de la Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad (uAd) de la Universidad Politécnica de Madrid.

El estudiante o la estudiante podrá renunciar a la continuidad de sus prácticas en los términos establecidos en su proyecto formativo.

NOVENA- Medidas contra situaciones de acoso

Las partes acuerdan que, para abordar las posibles situaciones de acoso de que pueda ser objeto el estudiantado, se aplicará el procedimiento específico de la entidad colaboradora en la que el estudiante o la estudiante esté realizando la práctica. De no existir será de aplicación el de la universidad en la que el o la estudiante esté matriculado, adquiriendo ambas partes el compromiso de ponerlo en marcha, colaborar y garantizar en todo caso la intervención de todas las partes.

DÉCIMA: Naturaleza del convenio

De acuerdo con el art. 6.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017 (BOE 9 de noviembre) este convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y está excluido de su ámbito de aplicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 de dicha Ley, rigiéndose por sus normas especiales, aplicándose, no obstante, los principios de esta Ley supletoriamente para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir entre ambas partes en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción serán competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

UNDÉCIMA: Protección de Datos de Carácter Personal

Las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sea de aplicación, lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y disposiciones de desarrollo, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a



la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD).

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (www.uned.es/dpi)
- ante la Universidad Politécnica de Madrid, Avenida Ramiro d Maeztu, número 7, Rectorado de la UPM – Protección de datos proteccion.datos@upm.es

1) Datos personales de los estudiantes y las estudiantes que realizarán prácticas

Para la correcta ejecución de las prácticas descritas en el presente Convenio es necesario que ambas universidades traten datos de carácter personal de los estudiantes y las estudiantes participantes como responsable de dichos tratamientos.

Ambas universidades tienen la consideración de responsable del tratamiento de los datos personales de los estudiantes y las estudiantes comunicados por la UNED y la Universidad Politécnica de Madrid ya que determina los medios y los fines de los tratamientos de datos necesarios para la realización de las prácticas universitarias que constituyen el objeto de este Convenio.

Con ocasión de la finalización de la realización de la práctica, ambas universidades se comprometen a bloquear, una vez comunicado a la Universidad, los datos del informe académico del tutor o tutora a que se refiere el art. 13 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los y las estudiantes



universitarios, de modo que se impida su tratamiento para una finalidad distinta de la prevista en el propio Real Decreto, y a su destrucción transcurridos tres años.

Ambas universidades se comprometen a informar a los estudiantes y las estudiantes, con ocasión de la comunicación de los datos personales, sobre la existencia de dicha comunicación y el tratamiento a realizar ambas universidades en los términos que se detallan en el proyecto formativo.

2) Datos personales de las personas físicas firmantes y de contacto

Las partes autorizan la recogida y el tratamiento de los datos personales de las personas arriba firmantes y de las personas de contacto de ambas entidades (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, funciones desempeñadas, etc.), con la finalidad de gestionar la relación contractual y favorecer la comunicación entre las partes. Los datos serán conservados como mínimo hasta la finalización del convenio y, más allá de su extinción, si existiera un interés mutuo por ambas partes en mantener futuras relaciones profesionales y/o comerciales. La base de legitimación para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de la relación contractual. Las partes se informan que no cederán los datos de las personas arriba firmantes y de contacto, salvo que medie consentimiento expreso o en cumplimiento de una obligación legal. En cualquier momento, las partes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, enviando un escrito acompañado de una fotocopia del DNI o cualquier otro documento identificativo equivalente, a la dirección postal del encabezamiento o a un correo electrónico que se hayan facilitado de común acuerdo. Asimismo, las partes tienen el derecho a retirar el consentimiento para cualquier finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si alguna de las partes, considera que los datos no son tratados correctamente por la otra parte o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas correctamente, tiene el derecho a presentar una reclamación a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) la indicada en el territorio nacional, www.agpd.es

DUODECIMA: Comunicación y Comisión Mixta de Seguimiento del convenio

I.- Las partes establecen como medio de comunicación preferente para cualquier materia relacionada con el desarrollo y aplicación del presente Convenio el correo electrónico.

A tal efecto se designan las direcciones de correo electrónico para tales comunicaciones:

UNED: practicum@psi.uned.es

Universidad Politécnica de Madrid upmpleo@upm.es / viceirectora.estudiantes@upm.es



II.- Ambas partes de común acuerdo constituirán una Comisión Mixta que tendrá como fines la programación, seguimiento y valoración de las actividades derivadas del presente Convenio.

La Comisión Mixta se regulará, en lo no previsto en el presente Convenio, por lo dispuesto para los órganos colegiados en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dicho órgano colegiado podrá estar asistido por los técnicos que se estime oportuno, con derecho a voz, pero sin voto.

Las dudas que pudieran surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos en la aplicación del presente Convenio, se resolverán en el seno de la Comisión Mixta.

DECIMOTERCERA: Vigencia, prórrogas, modificación y extinción del convenio

I.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tendrá duración de 4 años, prorrogable expresamente por las partes por un período de 4 años adicionales, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de tres meses.

No obstante, podrá ser resuelto de forma inmediata en el caso de que se produzca una modificación legislativa que afecte o amplie las obligaciones asumidas por las partes conforme a la cláusula tercera.

II.- La extinción deberá ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Artículo 11 del Texto Refundido del Reglamento regulador de los protocolos generales de actuación y los convenios a suscribir por la UNED, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2025 (BICI núm. 31, de 26 de mayo) y comunicarse por escrito.

En caso de resolución del Convenio, se adoptarán las decisiones precisas para la adecuada liquidación del mismo. Si en el momento de la resolución algún/alguna estudiante de la Universidad se encontrase realizando prácticas en la entidad colaboradora, el Convenio seguirá produciendo todos sus efectos hasta la completa finalización de las mismas.

Los responsables y las responsables, los tutores y las tutoras de la práctica de ambas entidades continuarán en funciones y serán los encargados y las encargadas de resolver las cuestiones que pudieran plantearse en relación con las actuaciones en curso o derivadas del Convenio y, asimismo, para el caso de producirse la extinción, hasta que se resuelvan las cuestiones pendientes.

III.- Este Convenio es susceptible de modificación por acuerdo unánime de las partes, que se formalizará mediante la correspondiente adenda.

IV.- El presente Convenio deja sin efecto los Convenios de prácticas suscritos con anterioridad con el mismo objeto entre la Universidad y la entidad colaboradora.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad, a lo acordado en el presente Convenio por ambas partes, se firma el mismo, por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

En....., a fecha de firma electrónica

POR LA UNED
EL RECTOR, P.D.

Resolución del Rectorado de 20 de junio
de 2025 (BOE de 3 de julio)
La Vicerrectora de Calidad y
Acreditación

POR la Universidad Politécnica de
Madrid

La Vicerrectora de Estudiantes,
Empleabilidad y Extensión Universitaria

Fdo.: D. ^a Rebeca de Juan Díaz

Fdo.: D^a Isabel Carrillo Ramiro

ANEXO 11.01

PROGRAMA	CATEGORÍA	CURSO 2025/2026	DIRECTORÍA	TIPO DE CAMBIO	OBSERVACIONES
POSTGRADO	MODULAR	ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON COLECTIVOS VULNERABLES: FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (PLAN 2024)	TANIA GARCÍA BERMEJO	CAMBIO EQUIPO DOCENTE	INCLUSIÓN DE EUGENIO TORRECILLA DE LAS HERAS AL EQUIPO DOCENTE
POSTGRADO	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ATENCIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO INFANTIL: PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN	ENCARNACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	INCLUSIÓN DE SILVIA BENITO MORENO
POSTGRADO	MODULAR	PSICOLOGÍA DEL COACHING	MARÍA CARMEN PÉREZ-LLANTADA	INCUMPLIMIENTO DE PORCENTAJES	EXCESO DE INCUMPLIMIENTO DE MATERIAL ENTRE UN 50 Y UN 80% DEPENDIENDO DEL MÓDULO
POSTGRADO	MODULAR	PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	MARÍA CARMEN PÉREZ-LLANTADA	INCUMPLIMIENTO DE PORCENTAJES	EXCESO DEL 30% SOBRE EL PRECIO DE MATERIAL
POSTGRADO	MODULAR	PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	MARÍA CARMEN PÉREZ-LLANTADA	AMPLIACIÓN PLAZOS DE MATRÍCULA	PLAZO MATRÍCULA HASTA 31 DE ENERO DE 2026
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	MICROCREDENCIAL	GEOECONOMÍA COMO ENTORNO SEGURO	MARCIN ROMAN CZUBALA OSTAPIUK	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	BAJA DE FERNANDO MONTOYA CERIO
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	MICROCREDENCIAL	DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA LA AUTOGESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	PATRICIA NIETO ROJAS	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	BAJA DE JORGE FRANCISCO GÓMEZ ADAN, ALAIN SIMON SOTES Y JOSÉ LUJÁN ALCARAZ E INCORPORACIÓN DE BEATRIZ LOSADA CRESPO
POSTGRADO	MICROCREDENCIAL	AUMENTA TU PRODUCTIVIDAD USANDO IA GENERATIVA EN TU PRÁCTICA PSICOLÓGICA	LUIS ANGEL SAÚL GUTIÉRREZ	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	BAJA DE RAQUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Y ALTA DE JAVIER FERNÁNDEZ MUÑOZ
POSTGRADO	MICROCREDENCIAL	GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIEDUCATIVOS	TIBERIO FELIZ MURÍAS	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	BAJA DE LAURA MARÍA GUERRERO LAPUERTA
POSTGRADO	MICROCREDENCIAL	GESTIÓN DIGITAL DE RECURSOS EMPRESARIALES CON SAGE	TERESA CARMEN HERRADOR ALCAIDE	PLAZO ESPECIAL DE MATRÍCULA	AMPLIACIÓN PLAZO DE MATRÍCULA HASTA EL 22 DE MARZO. INICIO CURSO 23 DE MARZO
POSTGRADO	MICROCREDENCIAL	SAGE: LA PARAMETRIZACIÓN LA FACTURACIÓN DIGITAL	TERESA CARMEN HERRADOR ALCAIDE	PLAZO ESPECIAL DE MATRÍCULA	AMPLIACIÓN PLAZO DE MATRÍCULA HASTA EL 15 DE MARZO. INICIO CURSO 16 DE MARZO
POSTGRADO	MICROCREDENCIAL	CONSULTORES SAGEX3 CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL NIVEL 1	FRANCISCO JAVIER PALENCIA GÓMEZ	PLAZO ESPECIAL DE MATRÍCULA	AMPLIACIÓN PLAZO DE MATRÍCULA HASTA EL 19 DE MARZO. INICIO CURSO 20 DE MARZO
POSTGRADO	MICROCREDENCIAL	LIDERAZGO Y ESTRATEGIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANA MARÍA LISBONA BAÑUELOS	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	BAJA DE MIGUEL BERNABÉ. ALTA DE JOSEFA TORRES
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	MICROCREDENCIAL	EL ROL DEL CONECTOR COMUNITARIO EN PROCESOS DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN	CRISTINA GARCÍA AEL	CAMBIO DIRECTOR	SUSTITUCIÓN DE DIRECTORA ADJUNTA: SOFÍA REYES ROSÓN POR RAQUEL SANTOS RODRÍGUEZ
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	FRANCÉS JURÍDICO PARA LA CARRERA JUDICIAL	ESTHER JUAN OLIVA	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	INCORPORACIÓN DE PABLO RUIZ IGLESIAS AL EQUIPO DOCENTE
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	ENSEÑANZA ABIERTA	INTRODUCCIÓN A LA SIMULACIÓN COMPUTACIONAL CON PYTHON 3	JUAN PABLO CATALÁN	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	INCORPORACIÓN DE PABLO MARTÍNEZ ALBERTOS AL EQUIPO DOCENTE
POSTGRADO	MODULAR	METROLOGÍA	EVA MARÍA RUBIO ALVIR	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	BAJA DE ÁNGEL MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ DEL EQUIPO DOCENTE
POSTGRADO	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ANIMACIÓN A LA LECTURA 2.0	TIBERIO FELIZ MURÍAS	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	INCORPORACIÓN AL CURSO DE ANA MARÍA MORENO SÁNCHEZ
POSTGRADO	MODULAR	INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA	BEGOÑA ROJI MENCHI	OTROS	SOLICITAR QUE EL CURSO EN EXTINCIÓN SE OFERTE UNA CONVOCATORIA MÁS
POSTGRADO	MODULAR	DERECHO DIGITAL	JUAN JOSÉ MONTERO PASCUALQ	PLAZO ESPECIAL DE MATRÍCULA	SOLICITAR QUE LA MATRÍCULA DE LA SEGUNDA EDICIÓN LO SEA EN TODOS LOS MÓDULOS
POSTGRADO	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	CLAVES PARA ENTENDER LA CHINA ACTUAL	RUBÉN OSUNA GUERRERO	OTROS	PODER REEDITAR EL CURSO EN LA CONVOCATORIA 2026/2027, YA QUE SE ANULÓ EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA POR FALTA DE ALUMNOS
POSTGRADO	INSTITUCIONALES	GESTIÓN, INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	CONSUELO DEL VAL CID	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	MODIFICACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DEL PROGRAMA
POSTGRADO	INSTITUCIONALES	GESTIÓN, INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	CONSUELO DEL VAL CID	PLAZO ESPECIAL DE MATRÍCULA	AMPLIACIÓN PLAZO DE MATRÍCULA HASTA EL 20 DE FEBRERO
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	TÍTULOS PROPIOS	CAPACITACIÓN SOBRE TÉCNICAS POLÍTICAS Y SOCIALES	VERÓNICA DÍAZ MORENO	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	CAMBIO EN LA FIGURA DE ÓSCAR IGLESIAS, QUE HA DEJADO DE SER UNED Y PASA A SER EXTERNO
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	MICROCREDENCIAL	FORMACIÓN DE AGENTES TUTORES EN SEGURIDAD ON LINE	CRISTÓBAL TORRES FERNÁNDEZ	AMPLIACIÓN PLAZOS DE MATRÍCULA	AMPLIACIÓN MATRÍCULA HASTA EL 17 DE FEBRERO
POSTGRADO	MODULAR	EVALUACIÓN DEL MEDICAMENTO Y TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SNS	FRANCISCO JAVIER DÍEZ VEGAS	PLAZO ESPECIAL DE MATRÍCULA	MATRÍCULA HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2026
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	MICROCREDENCIAL	CULTURA DE PAZ Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	J. ALBERTO BENÍTEZ AMADO	PLAZO ESPECIAL DE MATRÍCULA	AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA HASTA EL 26 DE ENERO
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	MICROCREDENCIAL	ANÁLISIS DE DATOS MEDIANTE INTELIGENCIA EMOCIONAL	JUAN MARTÍNEZ ROMO	OTROS	RETRASO INICIO Y FIN DE DOCENCIA: DEL 18/03 AL 15/05



CSV : GEN-7ce1-a748-f3b9-1a8f-49df-a6db-a76d-1ca0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>
FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica

ANEXO 11.02



COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE ABRIL DE 2026

CURSOS POR CENTRO ASOCIADO 2025 Y 2026

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



RESUMEN DE CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADOS A LA COMISIÓN

A continuación se detalla el número de cursos que se presentan para su estudio y aprobación, si procede, por la Comisión Delegada de Formación Permanente como paso previo a su aprobación definitiva en Consejo de Gobierno.

Cursos presentados para la aprobación: 106

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



Actividades de Sevilla (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2025

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Sangre y poder: conspiraciones e intrigas en la Monarquía Inglesa de los siglos XVI y XVII (2ª edición)	del jueves 11 al viernes 12 de diciembre de 2025	0.5	9	3	· Escobar Álvarez Mª Ángeles	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13328	

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsb0d8bw6q



Actividades de A Coruña (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Psicopatía en sociedad: psicópatas integrados y ausencia de infracción penal	del martes 7 al viernes 17 de abril de 2026	1	12	8	• de Labra Pinedo Carmen	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	8 de mayo de 2026	13584	
España en el mundo en la Edad Moderna	del miércoles 8 al jueves 16 de abril de 2026	1	20	5	• Chinchilla Galarzo Ainoa	Hª Moderna	8 de mayo de 2026	13699	
Protección Internacional: Asilo y Refugio	del lunes 27 al martes 28 de abril de 2026	0.5	8	2	• Rodríguez Martín-Retortillo Mª del Carmen	Derecho Civil	8 de mayo de 2026	13661	
Régimen General en Extranjería. Un año del Reglamento	del lunes 11 al miércoles 13 de mayo de 2026	0.5	8	2	• Rodríguez Martín-Retortillo Mª del Carmen	Derecho Civil	8 de mayo de 2026	13662	
Delitos Patrimoniales y contra el orden Socioeconómico	del lunes 20 al jueves 23 de abril de 2026	1	10	15	• Pérez Rivas Natalia	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13756	

Actividades de Albacete (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Emprender con seguridad: de la idea al startup	del martes 7 de abril al martes 12 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Moreno Aragoneses Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13743	
Finanzas de Bolsillo a Balance: Cómo el que no controla su casa nunca controlará una empresa	del martes 7 de abril al lunes 4 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Moreno Aragoneses Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13744	
ASPECTOS BÁSICOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	del viernes 10 al sábado 11 de abril de 2026	1	10	10	• González Arias Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13685	
Introducción a la inteligencia artificial (IA)	del viernes 24 al sábado 25 de abril de 2026	1	10	10	• González Arias Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13686	
Sexualidad 360º: Un viaje desde la ciencia al sentimiento	del viernes 24 al sábado 25 de abril de 2026	0.5	16	0	• Pérez-Llantada Rueda Mª del Carmen	Metodología Ciencias del Comportamiento	8 de mayo de 2026	13698	
Excel II - 2026 (Avanzado)	del jueves 7 al jueves 21 de mayo de 2026	0.5	10	2	• López Pelayo Fernando	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13780	



Actividades de Barbastro (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Curso: Abordaje integral de las conductas problemáticas desde la práctica: Comprender para que la intervención respire...	del lunes 9 al lunes 23 de marzo de 2026	0.5	12	0	• Suárez Riveiro José Manuel	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13682	
Neurobienestar: alimentación y estrés en la salud cerebral	del jueves 9 al viernes 10 de abril de 2026	0.5	8	2	• Del Olmo Izquierdo Nuria	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13704	
Crecer por dentro, conectar por fuera: autoestima, resiliencia y relaciones auténticas	del lunes 27 de abril al lunes 4 de mayo de 2026	0.5	8	2	• Pérez González Juan Carlos	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13677	

Actividades de Calatayud (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
El nuevo enfoque del mundo del vino: Aspectos económicos y enoturismo	del martes 12 al miércoles 20 de mayo de 2026	1	16	4	• Osuna Guerrero Rubén	Teoría Económica y Economía Matemática	8 de mayo de 2026	13749	

Actividades de Campo de Gibraltar - Algeciras (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
El Derecho del Mar	del lunes 23 de marzo al martes 15 de septiembre de 2026	1	21	8	• Castro Sánchez Claribel de	Derecho Internacional Publico	8 de mayo de 2026	13737	
Deontología Profesional y Científica. Comités de ética y uso ético de la Inteligencia Artificial.	del martes 12 al martes 19 de mayo de 2026	1	12	8	• Utrera García Juan Carlos	Filosofía Jurídica	8 de mayo de 2026	13738	



Actividades de Cartagena (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA IA EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA TUTORES, ALUMNOS Y PROFESIONALES EN GENERAL	del miércoles 22 de abril al miércoles 20 de mayo de 2026	1	15	5	• Pastor Vargas Rafael	Sistemas de Comunicación y Control	8 de mayo de 2026	13705	

Actividades de Ciudad Real - Valdepeñas (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Mindfulness en Educación: Cultivando la Atención Plena en el Aula - Guía Práctica para una Educación Transformadora (Segunda edición)	del jueves 12 de marzo al jueves 16 de abril de 2026	1	20	0	• Losada Vicente Lidia	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13681	
Investigación de la Escena del Crimen: especial referencia a la cadena de custodia (segunda edición)	del martes 21 al miércoles 29 de abril de 2026	1	20	0	• Núñez Fernández José	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13775	
Neuromaternidad (Segunda edición)	del miércoles 6 al miércoles 20 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Toril Barrera Pilar	Psicología Básica II	8 de mayo de 2026	13692	

Actividades de Dénia (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Jornadas Práctica Judicial (2026)	del miércoles 15 al jueves 23 de abril de 2026	0.5	10	0	• Souto Galván María Esther	Derecho Eclesiástico del Estado	8 de mayo de 2026	13762	



Actividades de Huelva (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
RELACIONES TRANSATLÁNTICAS PRECOLOMBINAS	del lunes 21 de septiembre al lunes 23 de noviembre de 2026	1	24	0	• Orihuela Guerrero José	Facultad de Filosofía	8 de mayo de 2026	13640	

Actividades de Illes Balears (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
La comprensión del autismo a lo largo del ciclo vital (Online)	del jueves 26 al viernes 27 de marzo de 2026	0.5	10	0	• Ruiz-Flores Bistuer Miguel	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13656	
Delincuencia femenina: procesos de victimización y vulnerabilidad social (Presencial en Mallorca)	del jueves 29 al viernes 30 de octubre de 2026	0.5	10	0	• Serrano Tàrraga Mª Dolores	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13776	
El diálogo entre el arte y las ciencias sociales (Presencial en Ibiza/Eivissa)	del jueves 12 al viernes 13 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• Peñasco Velasco Rosa	Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	8 de mayo de 2026	13777	

Actividades de Jaén (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
VII JORNADAS BEAS DE SEGURA. “EL FUTURO DE BEAS DE SEGURA: INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES AL MUNDO RURAL”	del miércoles 25 al jueves 26 de marzo de 2026	0.5	10	0	• Goig Martínez Juan Manuel	Derecho Político	8 de mayo de 2026	13697	



Actividades de La Rioja (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
LA NOBLEZA GUERRERA JAPONESA: El samurái a través de la historia	del miércoles 7 de octubre al miércoles 4 de noviembre de 2026	0.5	10	0	· Vázquez Corbal Margarita	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13745	
LOS EVANGELIOS COMO TEXTO HISTÓRICO DE LA VIDA DE JESÚS DE NAZARET	del jueves 8 de octubre de 2026 al jueves 11 de marzo de 2027	1	22	0	· Hernández Losada José María	Filosofía y Filosofía Moral y Política	8 de mayo de 2026	13748	
EL LENGUAJE FOTOGRÁFICO: Técnica, Composición y Narrativa	del miércoles 14 de octubre de 2026 al miércoles 17 de febrero de 2027	1	21	0	· Vázquez Corbal Margarita	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13747	
INICIACIÓN A LA ASTRONOMÍA (Nueva edición)	del martes 20 de octubre al martes 24 de noviembre de 2026	0.5	12	0	· Willliart Torres Amalia	Física interdisciplinar	8 de mayo de 2026	13714	
URUSHI: El Arte de la laca japonesa	del miércoles 18 de noviembre al miércoles 16 de diciembre de 2026	0.5	10	0	· Vázquez Corbal Margarita	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13755	

Actividades de Lanzarote (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
La decisión judicial hoy	del jueves 9 al viernes 10 de abril de 2026	0.5	10	0	· Martínez Rompeltián Salvador	Derecho Civil	8 de mayo de 2026	13653	

Actividades de Lugo (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Psicología de las adicciones: querer no es poder (4ª edición)	del jueves 19 de febrero al martes 24 de marzo de 2026	1	18	2	· Ambrosio Flores Emilio	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13688	



Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Herbarium et Venenum: Cuerpo, medicina y rituales femeninos en Hispania y la antigua Roma	del miércoles 18 de marzo al miércoles 13 de mayo de 2026	1	16	4	• Alonso Alonso Mª Ángeles	Historia Antigua	8 de mayo de 2026	13722	
Seminario Interfuerzas de Seguridad: allanamiento y ocupación ilegal. Visión Penal y Procesal	28 de abril de 2026	0.5	4	6	• Alfonso Rodríguez Adriano Jacinto	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13773	
Creación de Aplicaciones de Escritorio utilizando IA	del miércoles 29 de abril al miércoles 20 de mayo de 2026	0.5	10	2	• Vázquez López Luis	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13781	
Cuerpo en calma: Movimiento para equilibrar tu sistema nervioso	del lunes 23 al jueves 26 de febrero de 2026	0.5	8	2	• Cales de Juan José María	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13444	
Uso de Silhouette y Canva aplicado al diseño de eventos	del martes 17 de marzo al jueves 16 de abril de 2026	1	20	5	• Vazquez López Luis	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13696	
Reconectar para Conectar: el poder de la comunicación consciente	del lunes 20 al martes 21 de abril de 2026	0.5	8	2	• Cales de Juan José María	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13481	
Acompañando la dislexia: Guía para familias y educadores/Acompañando á dislexia: Guía para familias e educadores	del martes 28 de abril al jueves 7 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Monge López Carlos	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13771	
Alemán Básico A1	del miércoles 25 de febrero al miércoles 29 de abril de 2026	1	20	0	• Castrillo de Larreta-Azelain María Dolores	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13690	
Comprendiendo el Trastorno del Espectro Autista. Estrategias y herramientas para el ámbito educativo	del viernes 10 al sábado 25 de abril de 2026	1	20	0	• Gómez Hernandez Patricia	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13772	

Actividades de Madrid (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Técnica Conectiva. Técnicas teatrales aplicadas al desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y la gestión emocional. (8ª edición)	del viernes 20 de marzo al viernes 17 de abril de 2026	0.5	12	0	• Moriano León Juan Antonio	Psicología Social y de las Organizaciones	8 de mayo de 2026	13631	
Las sociedades del futuro	del miércoles 8 de abril al miércoles 20 de mayo de 2026	1	16	4	• Porras Bulla Julián Arturo	Sociología III (Tendencias Sociales)	8 de mayo de 2026	13711	
La planificación democrática. Modelos poscapitalistas en la era de la crisis climática. 2ª edición	del jueves 16 al jueves 30 de abril de 2026	0.5	10	0	• Villalón Ogáyar Juan José	Sociología III (Tendencias Sociales)	8 de mayo de 2026	13693	

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
La Historia del Derecho y el cine: aciertos, equívocos y fantasías	17 de abril de 2026	0.5	8	2	• Badorrey Martín Beatriz	Historia del Derecho y de las Instituciones	8 de mayo de 2026	13726	

Actividades de Madrid Sur (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Cuerpo, palabra y coaching para una comunicación consciente	del viernes 20 al viernes 27 de febrero de 2026	1	10	10	• Martínez Huertas José Ángel	Metodología Ciencias del Comportamiento	8 de mayo de 2026	13536	
ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES. PRÁCTICA Y DESTREZA PROFESIONAL (Nueva edición)	del martes 17 de marzo al viernes 17 de abril de 2026	1.5	24	6	• Castro Clemente Concepción	Trabajo Social	8 de mayo de 2026	13701	
Controversias ideológicas y movimientos persecutorios en el Imperio romano (siglos I-V)	13 de abril de 2026	0.5	6	4	• Guerra García Pablo	Historia Antigua	8 de mayo de 2026	13709	
Patones: una aula en la naturaleza desde la Geografía	18 de abril de 2026	1	10	10	• González Amuchastegui Mª José	Geografía	8 de mayo de 2026	13746	
Francisco de Goya: el arte de innovar	del viernes 16 al viernes 23 de octubre de 2026	1	10	10	• Merlos Romero María Magdalena	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13767	

Actividades de Melilla (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
II Jornadas sobre violencia de género: La necesidad de una mirada interdisciplinar	del lunes 16 al martes 17 de marzo de 2026	1	10	10	• Lacruz López Juan Manuel	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13732	
Imaginar el Más Allá: Egipto y el mundo funerario	del martes 21 al jueves 23 de abril de 2026	1	15	7	• Vivas Sainz Inmaculada	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13758	

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

Actividades de Motril (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
XXII Jornadas de Derechos Humanos y Migraciones de Motril	del martes 14 al viernes 17 de abril de 2026	1	20	0	· Ruiz Caballero José Antonio	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	8 de mayo de 2026	13735	

Actividades de Ourense (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Equilibrio en el cuidado: Cómo mantener la salud mientras cuidamos	del viernes 24 al sábado 25 de abril de 2026	0.5	8	2	· Failde Garrido José María	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13649	

Actividades de Palencia (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Autonomía y Dignidad en la Vejez: Montessori como Terapia No Farmacológica	del lunes 20 al martes 21 de abril de 2026	0.5	10	0	· Bravo Salvador Juan Carlos	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13691	

Actividades de Ponferrada (pendientes de aprobación)



Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Jornadas “Valles Cantábricos 2026: Historias bajo tierra”	del jueves 14 al sábado 16 de mayo de 2026	1	18.5	1.5	• Fernández Fernández Antonio	Geografía	8 de mayo de 2026	13734	

Actividades de Pontevedra (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Inglés para viajeros	del lunes 16 al jueves 26 de marzo de 2026	1	21	0	• Zamorano Rueda Ana Isabel	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13689	
CURSO AVANZADO DE GESTIÓN EN IGUALDAD Y DIVERSIDAD: INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA UN ENTORNO LABORAL MÁS JUSTO	del martes 17 de marzo al jueves 21 de mayo de 2026	2	75	0	• Núñez Martínez María Acracia	Derecho Político	8 de mayo de 2026	13694	
Datos, Salud e Investigación: el emergente Espacio Europeo de Datos de Salud (2ª edición)	del martes 24 de marzo al jueves 9 de abril de 2026	0.5	15	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13707	
Experto en desafíos éticos, sociales y legales del uso de Big Data e Inteligencia Artificial en la Era Digital	del viernes 10 de abril al viernes 15 de mayo de 2026	1.5	30	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13708	
La filosofía frente al momento geopolítico	del martes 14 de abril al martes 19 de mayo de 2026	0.5	12	0	• Artime Omil Manuel	Filosofía y Filosofía Moral y Política	8 de mayo de 2026	13672	
Introducción a la igualdad de género. Conceptos básicos y contextualización	del jueves 16 al miércoles 29 de abril de 2026	1	20	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13674	
Adaptación cultural en contextos humanitarios	del lunes 20 de abril al viernes 5 de junio de 2026	1	24	0	• Artime Omil Manuel	Filosofía y Filosofía Moral y Política	8 de mayo de 2026	13731	
UX Writing: cómo diseñar contenidos claros para productos digitales	del lunes 4 al viernes 22 de mayo de 2026	0.5	16	0	• Reina Paz Mariló	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13740	
Inteligencia artificial aplicada	del martes 5 al jueves 7 de mayo de 2026	0.5	12	4	• Cousido Núñez Héctor	Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13627	
El estatuto de la persona en la Era Digital: una aproximación a los derechos y garantías	del lunes 11 al miércoles 20 de mayo de 2026	0.5	15	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13673	
Higiene preventiva y evaluación del riesgo químico sin medición	del martes 12 de mayo al martes 2 de junio de 2026	0.5	15	0	• Cousido Núñez Héctor	Química Inorgánica y Química Técnica	8 de mayo de 2026	13742	
Diseño de producto digital para principiantes. Desde la investigación hasta el prototipado	del lunes 14 de septiembre al viernes 9 de octubre de 2026	1	24	0	• Reina Paz Mariló	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13741	



Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
De la huerta ecológica a la despensa: cultivar, cosechar y conservar	del miércoles 8 de abril al sábado 23 de mayo de 2026	1.5	28	2	• Cousido Núñez Héctor	Física matemática y de fluidos	8 de mayo de 2026	13721	
Curso básico teórico-práctico del I.R.P.F.	del jueves 26 de marzo al jueves 4 de junio de 2026	1	20	0	• González Sánchez Víctor Manuel	Economía Aplicada	8 de mayo de 2026	13725	
Aprender a estudiar mejor: estrategias para organizar el estudio, concentrarse y preparar exámenes	del miércoles 8 al miércoles 29 de abril de 2026	0.5	12	0	• Quero Gervilla Mercedes	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13733	
Consciencia existencial: identidad, modelo, guía y más allá	del miércoles 8 de abril al miércoles 6 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Artime Omil Manuel	Filosofía	8 de mayo de 2026	13723	
Educación cívico tributaria	del jueves 8 de octubre al jueves 5 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• González Sánchez Víctor Manuel	Economía Aplicada	8 de mayo de 2026	13724	
Lengua de Signos para la atención al alumnado con discapacidad auditiva	del jueves 16 de abril al jueves 21 de mayo de 2026	1.5	30	0	• Quero Gervilla Mercedes	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13736	

Actividades de Sede Central - E.T.S. de Ingenieros Industriales - Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Hacia una industria agroalimentaria sostenible: Aprovechamiento de residuos, descarbonización y digitalización	del viernes 18 de septiembre al viernes 13 de noviembre de 2026	1	20	0	• Santiago Rubén	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería	8 de mayo de 2026	13754	

Actividades de Sede Central - Facultad de Derecho - Departamento de Trabajo Social (pendientes de aprobación)



Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
VI Seminario Internacional “Participación ciudadana, trabajo social y servicios sociales en tiempo de la inteligencia artificial. Retos, perspectivas y buenas prácticas”	del martes 28 al jueves 30 de abril de 2026	1	20	0	• Acebes Valentín Rafael	Trabajo Social	8 de mayo de 2026	13727	

Actividades de Sevilla (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Trastornos del desarrollo psicomotor: diagnóstico y tratamiento	del viernes 6 al sábado 14 de marzo de 2026	1	16	4	• Pérez González Juan Carlos	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13452	

Actividades de Soria (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
¿Música para los dioses? Arte y música en Egipto y Próximo Oriente en la Antigüedad	del lunes 9 al martes 10 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• Vivas Sainz Inmaculada	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13770	

Actividades de Tenerife (pendientes de aprobación)



Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES: Retos de una adecuada respuesta educativa (Nueva edición)	del lunes 20 al miércoles 22 de abril de 2026	1	13.3	8	• Pérez-LLantada Rueda Mª del Carmen	Metodología Ciencias del Comportamiento	8 de mayo de 2026	13650	

Actividades de Teruel (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
APLICACIÓN DE AERONAVES CIVILES PILOTADAS POR CONTROL REMOTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA. 2	del lunes 13 de abril al viernes 15 de mayo de 2026	2	40	0	• Mur Pérez Francisco	E.T.S. de Ingenieros Industriales	8 de mayo de 2026	13700	

Actividades de Tudela (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
III Jornadas de Comunicación y Educación Patrimonial (CEP): “Diálogos patrimoniales: educar para comprender, comunicar para conectar”	del martes 17 al miércoles 18 de marzo de 2026	0.5	7	3	• Gil Quintana Javier	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13660	
Uso práctico de Copilot Chat	del lunes 13 al miércoles 22 de abril de 2026	0.5	12	0	• Bellosa Ezcurra Javier	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13676	
El auxiliar educativo como figura imprescindible en la educación del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE's) - 2026	del miércoles 15 de abril al viernes 15 de mayo de 2026	1.5	30	0	• Gil Quintana Javier	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13716	
Aplicación básica de la perspectiva de género a proyectos	del viernes 17 al sábado 18 de abril de 2026	0.5	8	2	• Hidalgo Lavie Alfredo	Trabajo Social	8 de mayo de 2026	13712	
XII Jornadas “Otra economía está en marcha”	del viernes 17 al sábado 18 de abril de 2026	1	8	12	• Pardo Herrasti Eva	Economía Aplicada	8 de mayo de 2026	13720	



Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Trastorno Límite de Personalidad y otros problemas de desregulación emocional: abordaje mediante la Terapia Dialéctica-Conductual (TDC) - 2026	del lunes 27 de abril al lunes 11 de mayo de 2026	0.5	15	0	• Fernández Rodríguez Luis J.	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	8 de mayo de 2026	13675	
I Congreso Académico Técnico de Seguridad Pública	7 de mayo de 2026	1	9	16	• Reviriego Picón Fernando	Derecho Político	8 de mayo de 2026	13766	
El surrealismo en el cine	del martes 12 al martes 19 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Santos Escribano Francisco	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13695	
La ciencia ciudadana y su aplicación en la conservación de las aves	del jueves 14 al jueves 21 de mayo de 2026	0.5	12	0	• Ortega Coloma Francisco Javier	Física matemática y de fluidos	8 de mayo de 2026	13706	
Filipinas y el mundo hispanohablante: historia, lengua, literatura y arte	del miércoles 7 al viernes 30 de octubre de 2026	0.5	18	0	• Ortuño Casanova Rocío	Literatura Española y Teoría de la Literatura	8 de mayo de 2026	13760	
Traducción audiovisual, accesibilidad en los medios y aprendizaje de lenguas	del martes 17 al miércoles 18 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• Talaván Zanón Noa	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13719	

Actividades de Vila-real (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Formación específica de acreditación en Competencia Digital Docente: Nivel B2	del martes 24 de febrero al miércoles 22 de abril de 2026	2	20	50	• Sánchez-Tarazaga Vicente Lucía	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13549	
VII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	27 de febrero de 2026	0.5	10	0	• Serrano Tárraga María Dolores	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13596	
Curso Universitario de Operaciones Menores de Legionella	del martes 14 al martes 28 de abril de 2026	0.5	6	9	• Nieto Gomez Carla Isabel	Química Orgánica y Bio- Orgánica	8 de mayo de 2026	13679	
La nueva convivencia escolar: cómo actúa el profesorado, la dirección y la inspección ante el bullying	del martes 5 al jueves 21 de mayo de 2026	1.5	16	14	• Sánchez-Tarazaga Vicente Lucía	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13550	
La IA y sus usos en educación: asistentes especializados	del miércoles 6 al viernes 22 de mayo de 2026	2	26	14	• Sánchez-Tarazaga Vicente Lucía	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13321	
Intervención en alumnado con Altas Capacidades. Programas de Desarrollo del Talento	del martes 13 de octubre al martes 15 de diciembre de 2026	2	30	10	• Román González Marcos	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I	8 de mayo de 2026	13753	



Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
II PROYECTO CONVIU: Prácticas de educación emocional e inclusiva para la convivencia y el éxito escolar	del jueves 5 de noviembre al jueves 3 de diciembre de 2026	1	20	0	· Goig Martinez Rosa Maria	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I	8 de mayo de 2026	13385	

Actividades de Vitoria - Gasteiz (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
El terrorismo en España. Pasado y presente	del miércoles 4 de marzo al jueves 21 de mayo de 2026	0.5	14	0	· López de Maturana Dieguez Virginia	Hª Contemporánea	8 de mayo de 2026	13669	
Santos, milagros y poder: descubriendo la historia a través de las vidas de santos medievales y modernos	del martes 24 de marzo al viernes 24 de abril de 2026	1	24	0	· Brouardelle Nadia	Literatura Española y Teoría de la Literatura	8 de mayo de 2026	13683	

Actividades de Zamora (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
El Arte en Zamora XVIII. Entre Patrimonio y Esperanza: Zamora y Las Edades del Hombre	del lunes 9 de marzo al sábado 18 de abril de 2026	1	24	0	· Pérez Martín Sergio	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13702	
Evaluación de Políticas públicas: Transporte y Territorio	del lunes 4 al viernes 8 de mayo de 2026	1	20	0	· Ruiz Rúa Aurora	Teoría Económica y Economía Matemática	8 de mayo de 2026	13769	
Equilibrio emocional, bienestar y salud mental en contextos educativos	del miércoles 25 de febrero al martes 3 de marzo de 2026	1	16	4	· Losada Vicente Lidia	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13684	





COMISIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE ABRIL DE 2026

CURSOS POR FACULTAD 2025 Y 2026

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



RESUMEN DE CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADOS A LA COMISIÓN

A continuación se detalla el número de cursos que se presentan para su estudio y aprobación, si procede, por la Comisión Delegada de Formación Permanente como paso previo a su aprobación definitiva en Consejo de Gobierno.

Cursos presentados para la aprobación: 106

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



Iniciadas en 2025

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Sangre y poder: conspiraciones e intrigas en la Monarquía Inglesa de los siglos XVI y XVII (2ª edición)	Sevilla	del jueves 11 al viernes 12 de diciembre de 2025	0.5	9	3	• Escobar Álvarez Mª Ángeles	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13328	



E.T.S. de Ingenieros Industriales (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
APLICACIÓN DE AERONAVES CIVILES PILOTADAS POR CONTROL REMOTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA. 2	Teruel	del lunes 13 de abril al viernes 15 de mayo de 2026	2	40	0	• Mur Pérez Francisco	E.T.S. de Ingenieros Industriales	8 de mayo de 2026	13700	
Hacia una industria agroalimentaria sostenible: Aprovechamiento de residuos, descarbonización y digitalización	Sede Central	del viernes 18 de septiembre al viernes 13 de noviembre de 2026	1	20	0	• Santiago Rubén	Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería	8 de mayo de 2026	13754	

E.T.S. de Ingeniería Informática (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Uso práctico de Copilot Chat	Tudela	del lunes 13 al miércoles 22 de abril de 2026	0.5	12	0	• Bellosa Ezcurra Javier	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13676	
Excel II - 2026 (Avanzado)	Albacete	del jueves 7 al jueves 21 de mayo de 2026	0.5	10	2	• López Pelayo Fernando	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13780	
Inteligencia artificial aplicada	Pontevedra	del martes 5 al jueves 7 de mayo de 2026	0.5	12	4	• Cousido Núñez Héctor	Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13627	
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA IA EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA TUTORES, ALUMNOS Y PROFESIONALES EN GENERAL	Cartagena	del miércoles 22 de abril al miércoles 20 de mayo de 2026	1	15	5	• Pastor Vargas Rafael	Sistemas de Comunicación y Control	8 de mayo de 2026	13705	
Creación de Aplicaciones de Escritorio utilizando IA	Lugo	del miércoles 29 de abril al miércoles 20 de mayo de 2026	0.5	10	2	• Vázquez López Luis	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13781	
Uso de Silhouette y Canva aplicado al diseño de eventos	Lugo	del martes 17 de marzo al jueves 16 de abril de 2026	1	20	5	• Vazquez López Luis	Lenguajes y Sistemas Informáticos	8 de mayo de 2026	13696	

Facultad de Ciencias (pendientes de aprobación)



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
La ciencia ciudadana y su aplicación en la conservación de las aves	Tudela	del jueves 14 al jueves 21 de mayo de 2026	0.5	12	0	• Ortega Coloma Francisco Javier	Física matemática y de fluidos	8 de mayo de 2026	13706	
Higiene preventiva y evaluación del riesgo químico sin medición	Pontevedra	del martes 12 de mayo al martes 2 de junio de 2026	0.5	15	0	• Cousido Núñez Héctor	Química Inorgánica y Química Técnica	8 de mayo de 2026	13742	
Curso Universitario de Operaciones Menores de Legionella	Vila-real	del martes 14 al martes 28 de abril de 2026	0.5	6	9	• Nieto Gomez Carla Isabel	Química Orgánica y Bio-Organica	8 de mayo de 2026	13679	
De la huerta ecológica a la despensa: cultivar, cosechar y conservar	Pontevedra	del miércoles 8 de abril al sábado 23 de mayo de 2026	1.5	28	2	• Cousido Núñez Héctor	Física matemática y de fluidos	8 de mayo de 2026	13721	
INICIACIÓN A LA ASTRONOMÍA (Nueva edición)	La Rioja	del martes 20 de octubre al martes 24 de noviembre de 2026	0.5	12	0	• Williard Torres Amalia	Física interdisciplinar	8 de mayo de 2026	13714	

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
XII Jornadas “Otra economía está en marcha”	Tudela	del viernes 17 al sábado 18 de abril de 2026	1	8	12	• Pardo Herrasti Eva	Economía Aplicada	8 de mayo de 2026	13720	
El nuevo enfoque del mundo del vino: Aspectos económicos y enoturismo	Calatayud	del martes 12 al miércoles 20 de mayo de 2026	1	16	4	• Osuna Guerrero Rubén	Teoría Económica y Economía Matemática	8 de mayo de 2026	13749	
Evaluación de Políticas públicas: Transporte y Territorio	Zamora	del lunes 4 al viernes 8 de mayo de 2026	1	20	0	• Ruiz Rúa Aurora	Teoría Económica y Economía Matemática	8 de mayo de 2026	13769	
Emprender con seguridad: de la idea al startup	Albacete	del martes 7 de abril al martes 12 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Moreno Aragoneses Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13743	
Finanzas de Bolsillo a Balance: Cómo el que no controla su casa nunca controlará una empresa	Albacete	del martes 7 de abril al lunes 4 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Moreno Aragoneses Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13744	
ASPECTOS BÁSICOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	Albacete	del viernes 10 al sábado 11 de abril de 2026	1	10	10	• González Arias Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13685	
Introducción a la inteligencia artificial (IA)	Albacete	del viernes 24 al sábado 25 de abril de 2026	1	10	10	• González Arias Julio	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13686	
UX Writing: cómo diseñar contenidos claros para productos digitales	Pontevedra	del lunes 4 al viernes 22 de mayo de 2026	0.5	16	0	• Reina Paz Mariló	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13740	



Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Diseño de producto digital para principiantes. Desde la investigación hasta el prototipado	Pontevedra	del lunes 14 de septiembre al viernes 9 de octubre de 2026	1	24	0	• Reina Paz Mariló	Economía de la Empresa y Contabilidad	8 de mayo de 2026	13741	
Curso básico teórico-práctico del I.R.P.F.	Pontevedra	del jueves 26 de marzo al jueves 4 de junio de 2026	1	20	0	• González Sánchez Víctor Manuel	Economía Aplicada	8 de mayo de 2026	13725	
Educación cívico tributaria	Pontevedra	del jueves 8 de octubre al jueves 5 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• González Sánchez Víctor Manuel	Economía Aplicada	8 de mayo de 2026	13724	

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Las sociedades del futuro	Madrid	del miércoles 8 de abril al miércoles 20 de mayo de 2026	1	16	4	• Porras Bulla Julián Arturo	Sociología III (Tendencias Sociales)	8 de mayo de 2026	13711	
La planificación democrática. Modelos poscapitalistas en la era de la crisis climática. 2ª edición	Madrid	del jueves 16 al jueves 30 de abril de 2026	0.5	10	0	• Villalón Ogáyar Juan José	Sociología III (Tendencias Sociales)	8 de mayo de 2026	13693	

Facultad de Derecho (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Aplicación básica de la perspectiva de género a proyectos	Tudela	del viernes 17 al sábado 18 de abril de 2026	0.5	8	2	• Hidalgo Lavie Alfredo	Trabajo Social	8 de mayo de 2026	13712	
I Congreso Académico Técnico de Seguridad Pública	Tudela	7 de mayo de 2026	1	9	16	• Reviriego Picón Fernando	Derecho Político	8 de mayo de 2026	13766	
Protección Internacional: Asilo y Refugio	A Coruña	del lunes 27 al martes 28 de abril de 2026	0.5	8	2	• Rodríguez Martín-Retortillo Mª del Carmen	Derecho Civil	8 de mayo de 2026	13661	
Régimen General en Extranjería. Un año del Reglamento	A Coruña	del lunes 11 al miércoles 13 de mayo de 2026	0.5	8	2	• Rodríguez Martín-Retortillo Mª del Carmen	Derecho Civil	8 de mayo de 2026	13662	

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
CURSO AVANZADO DE GESTIÓN EN IGUALDAD Y DIVERSIDAD: INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA UN ENTORNO LABORAL MÁS JUSTO	Pontevedra	del martes 17 de marzo al jueves 21 de mayo de 2026	2	75	0	• Núñez Martínez María Acracia	Derecho Político	8 de mayo de 2026	13694	
Datos, Salud e Investigación: el emergente Espacio Europeo de Datos de Salud (2ª edición)	Pontevedra	del martes 24 de marzo al jueves 9 de abril de 2026	0.5	15	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13707	
Experto en desafíos éticos, sociales y legales del uso de Big Data e Inteligencia Artificial en la Era Digital	Pontevedra	del viernes 10 de abril al viernes 15 de mayo de 2026	1.5	30	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13708	
Introducción a la igualdad de género. Conceptos básicos y contextualización	Pontevedra	del jueves 16 al miércoles 29 de abril de 2026	1	20	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13674	
El estatuto de la persona en la Era Digital: una aproximación a los derechos y garantías	Pontevedra	del lunes 11 al miércoles 20 de mayo de 2026	0.5	15	0	• Sarrión Esteve Joaquín	Derecho Constitucional	8 de mayo de 2026	13673	
VII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Vila-real	27 de febrero de 2026	0.5	10	0	• Serrano Tárraga María Dolores	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13596	
Seminario Interfuerzas de Seguridad: allanamiento y ocupación ilegal. Visión Penal y Procesal	Lugo	28 de abril de 2026	0.5	4	6	• Alfonso Rodríguez Adriano Jacinto	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13773	
Delitos Patrimoniales y contra el orden Socioeconómico	A Coruña	del lunes 20 al jueves 23 de abril de 2026	1	10	15	• Pérez Rivas Natalia	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13756	
Delincuencia femenina: procesos de victimización y vulnerabilidad social (Presencial en Mallorca)	Illes Balears	del jueves 29 al viernes 30 de octubre de 2026	0.5	10	0	• Serrano Tárraga Mª Dolores	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13776	
El diálogo entre el arte y las ciencias sociales (Presencial en Ibiza/Eivissa)	Illes Balears	del jueves 12 al viernes 13 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• Peñasco Velasco Rosa	Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	8 de mayo de 2026	13777	
Jornadas Práctica Judicial (2026)	Dénia	del miércoles 15 al jueves 23 de abril de 2026	0.5	10	0	• Souto Galván María Esther	Derecho Eclesiástico del Estado	8 de mayo de 2026	13762	
La Historia del Derecho y el cine: aciertos, equívocos y fantasías	Madrid	17 de abril de 2026	0.5	8	2	• Badorrey Martín Beatriz	Historia del Derecho y de las Instituciones	8 de mayo de 2026	13726	
El Derecho del Mar	Campo de Gibraltar - Algeciras	del lunes 23 de marzo al martes 15 de septiembre de 2026	1	21	8	• Castro Sánchez Claribel de	Derecho Internacional Publico	8 de mayo de 2026	13737	
Deontología Profesional y Científica. Comités de ética y uso ético de la Inteligencia Artificial.	Campo de Gibraltar - Algeciras	del martes 12 al martes 19 de mayo de 2026	1	12	8	• Utrera García Juan Carlos	Filosofía Jurídica	8 de mayo de 2026	13738	
La decisión judicial hoy	Lanzarote	del jueves 9 al viernes 10 de abril de 2026	0.5	10	0	• Martínez Rompeltién Salvador	Derecho Civil	8 de mayo de 2026	13653	
II Jornadas sobre violencia de género: La necesidad de una mirada interdisciplinar	Melilla	del lunes 16 al martes 17 de marzo de 2026	1	10	10	• Lacruz López Juan Manuel	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13732	



Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES. PRÁCTICA Y DESTREZA PROFESIONAL (Nueva edición)	Madrid Sur	del martes 17 de marzo al viernes 17 de abril de 2026	1.5	24	6	• Castro Clemente Concepción	Trabajo Social	8 de mayo de 2026	13701	
VII JORNADAS BEAS DE SEGURA. “EL FUTURO DE BEAS DE SEGURA: INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS GENERACIONES AL MUNDO RURAL”	Jaén	del miércoles 25 al jueves 26 de marzo de 2026	0.5	10	0	• Goig Martínez Juan Manuel	Derecho Político	8 de mayo de 2026	13697	
Investigación de la Escena del Crimen: especial referencia a la cadena de custodia (segunda edición)	Ciudad Real - Valdepeñas	del martes 21 al miércoles 29 de abril de 2026	1	20	0	• Núñez Fernández José	Derecho Penal	8 de mayo de 2026	13775	
VI Seminario Internacional “Participación ciudadana, trabajo social y servicios sociales en tiempo de la inteligencia artificial. Retos, perspectivas y buenas prácticas”	Sede Central	del martes 28 al jueves 30 de abril de 2026	1	20	0	• Acebes Valentín Rafael	Trabajo Social	8 de mayo de 2026	13727	

Facultad de Educación (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
III Jornadas de Comunicación y Educación Patrimonial (CEP): “Diálogos patrimoniales: educar para comprender, comunicar para conectar”	Tudela	del martes 17 al miércoles 18 de marzo de 2026	0.5	7	3	• Gil Quintana Javier	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13660	
El auxiliar educativo como figura imprescindible en la educación del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE’s) - 2026	Tudela	del miércoles 15 de abril al viernes 15 de mayo de 2026	1.5	30	0	• Gil Quintana Javier	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13716	
Curso: Abordaje integral de las conductas problemáticas desde la práctica: Comprender para que la intervención respire...	Barbastro	del lunes 9 al lunes 23 de marzo de 2026	0.5	12	0	• Suárez Riveiro José Manuel	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13682	
Autonomía y Dignidad en la Vejez: Montessori como Terapia No Farmacológica	Palencia	del lunes 20 al martes 21 de abril de 2026	0.5	10	0	• Bravo Salvador Juan Carlos	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13691	
Mindfulness en Educación: Cultivando la Atención Plena en el Aula - Guía Práctica para una Educación Transformadora (Segunda edición)	Ciudad Real - Valdepeñas	del jueves 12 de marzo al jueves 16 de abril de 2026	1	20	0	• Losada Vicente Lidia	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13681	
Formación específica de acreditación en Competencia Digital Docente: Nivel B2	Vila-real	del martes 24 de febrero al miércoles 22 de abril de 2026	2	20	50	• Sánchez-Tarazaga Vicente Lucía	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13549	

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsb0d8bw6q

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
La nueva convivencia escolar: cómo actúa el profesorado, la dirección y la inspección ante el bullying	Vila-real	del martes 5 al jueves 21 de mayo de 2026	1.5	16	14	• Sánchez-Tarazaga Vicente Lucía	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13550	
La IA y sus usos en educación: asistentes especializados	Vila-real	del miércoles 6 al viernes 22 de mayo de 2026	2	26	14	• Sánchez-Tarazaga Vicente Lucía	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13321	
Intervención en alumnado con Altas Capacidades. Programas de Desarrollo del Talento	Vila-real	del martes 13 de octubre al martes 15 de diciembre de 2026	2	30	10	• Román González Marcos	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I	8 de mayo de 2026	13753	
II PROYECTO CONVIU: Prácticas de educación emocional e inclusiva para la convivencia y el éxito escolar	Vila-real	del jueves 5 de noviembre al jueves 3 de diciembre de 2026	1	20	0	• Goig Martínez Rosa María	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I	8 de mayo de 2026	13385	
Acompañando la dislexia: Guía para familias y educadores/Acompañando a dislexia: Guía para familias e educadores	Lugo	del martes 28 de abril al jueves 7 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Monge López Carlos	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13771	
Comprendiendo el Trastorno del Espectro Autista. Estrategias y herramientas para el ámbito educativo	Lugo	del viernes 10 al sábado 25 de abril de 2026	1	20	0	• Gómez Hernandez Patricia	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13772	
Trastornos del desarrollo psicomotor: diagnóstico y tratamiento	Sevilla	del viernes 6 al sábado 14 de marzo de 2026	1	16	4	• Pérez González Juan Carlos	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13452	
Crecer por dentro, conectar por fuera: autoestima, resiliencia y relaciones auténticas	Barbastro	del lunes 27 de abril al lunes 4 de mayo de 2026	0.5	8	2	• Pérez González Juan Carlos	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13677	
Equilibrio emocional, bienestar y salud mental en contextos educativos	Zamora	del miércoles 25 de febrero al martes 3 de marzo de 2026	1	16	4	• Losada Vicente Lidia	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II	8 de mayo de 2026	13684	
Equilibrio en el cuidado: Cómo mantener la salud mientras cuidamos	Ourense	del viernes 24 al sábado 25 de abril de 2026	0.5	8	2	• Failde Garrido José María	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13649	
Aprender a estudiar mejor: estrategias para organizar el estudio, concentrarse y preparar exámenes	Pontevedra	del miércoles 8 al miércoles 29 de abril de 2026	0.5	12	0	• Quero Gervilla Mercedes	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13733	
Lengua de Signos para la atención al alumnado con discapacidad auditiva	Pontevedra	del jueves 16 de abril al jueves 21 de mayo de 2026	1.5	30	0	• Quero Gervilla Mercedes	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	8 de mayo de 2026	13736	

Facultad de Filología (pendientes de aprobación)

CSV : GEN-e70a-993b-145c-03d7-3018-8f38-2bdb-ba54

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Filipinas y el mundo hispanohablante: historia, lengua, literatura y arte	Tudela	del miércoles 7 al viernes 30 de octubre de 2026	0.5	18	0	• Ortuño Casanova Rocío	Literatura Española y Teoría de la Literatura	8 de mayo de 2026	13760	
Traducción audiovisual, accesibilidad en los medios y aprendizaje de lenguas	Tudela	del martes 17 al miércoles 18 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• Talaván Zanón Noa	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13719	
Inglés para viajeros	Pontevedra	del lunes 16 al jueves 26 de marzo de 2026	1	21	0	• Zamorano Rueda Ana Isabel	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13689	
Alemán Básico A1	Lugo	del miércoles 25 de febrero al miércoles 29 de abril de 2026	1	20	0	• Castrillo de Larreta-Azelain María Dolores	Filologías extranjeras y sus Lingüísticas	8 de mayo de 2026	13690	
Santos, milagros y poder: descubriendo la historia a través de las vidas de santos medievales y modernos	Vitoria - Gasteiz	del martes 24 de marzo al viernes 24 de abril de 2026	1	24	0	• Brouardelle Nadia	Literatura Española y Teoría de la Literatura	8 de mayo de 2026	13683	

Facultad de Filosofía (pendientes de aprobación)

Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
La filosofía frente al momento geopolítico	Pontevedra	del martes 14 de abril al martes 19 de mayo de 2026	0.5	12	0	• Artime Omil Manuel	Filosofía y Filosofía Moral y Política	8 de mayo de 2026	13672	
Adaptación cultural en contextos humanitarios	Pontevedra	del lunes 20 de abril al viernes 5 de junio de 2026	1	24	0	• Artime Omil Manuel	Filosofía y Filosofía Moral y Política	8 de mayo de 2026	13731	
LOS EVANGELIOS COMO TEXTO HISTÓRICO DE LA VIDA DE JESÚS DE NAZARET	La Rioja	del jueves 8 de octubre de 2026 al jueves 11 de marzo de 2027	1	22	0	• Hernández Losada José María	Filosofía y Filosofía Moral y Política	8 de mayo de 2026	13748	
RELACIONES TRANSATLÁNTICAS PRECOLOMBINAS	Huelva	del lunes 21 de septiembre al lunes 23 de noviembre de 2026	1	24	0	• Orihuela Guerrero José	Facultad de Filosofía	8 de mayo de 2026	13640	
Consciencia existencial: identidad, modelo, guía y más allá	Pontevedra	del miércoles 8 de abril al miércoles 6 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Artime Omil Manuel	Filosofía	8 de mayo de 2026	13723	



Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
El surrealismo en el cine	Tudela	del martes 12 al martes 19 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Santos Escribano Francisco	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13695	
¿Música para los dioses? Arte y música en Egipto y Próximo Oriente en la Antigüedad	Soria	del lunes 9 al martes 10 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• Vivas Sainz Inmaculada	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13770	
El Arte en Zamora XVIII. Entre Patrimonio y Esperanza: Zamora y Las Edades del Hombre	Zamora	del lunes 9 de marzo al sábado 18 de abril de 2026	1	24	0	• Pérez Martín Sergio	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13702	
España en el mundo en la Edad Moderna	A Coruña	del miércoles 8 al jueves 16 de abril de 2026	1	20	5	• Chinchilla Galarzo Ainoa	Hª Moderna	8 de mayo de 2026	13699	
Herbarium et Venenum: Cuerpo, medicina y rituales femeninos en Hispania y la antigua Roma	Lugo	del miércoles 18 de marzo al miércoles 13 de mayo de 2026	1	16	4	• Alonso Alonso Mª Ángeles	Historia Antigua	8 de mayo de 2026	13722	
LA NOBLEZA GUERRERA JAPONESA: El samurái a través de la historia	La Rioja	del miércoles 7 de octubre al miércoles 4 de noviembre de 2026	0.5	10	0	• Vázquez Corbal Margarita	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13745	
EL LENGUAJE FOTOGRÁFICO: Técnica, Composición y Narrativa	La Rioja	del miércoles 14 de octubre de 2026 al miércoles 17 de febrero de 2027	1	21	0	• Vázquez Corbal Margarita	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13747	
URUSHI: El Arte de la laca japonesa	La Rioja	del miércoles 18 de noviembre al miércoles 16 de diciembre de 2026	0.5	10	0	• Vázquez Corbal Margarita	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13755	
El terrorismo en España. Pasado y presente	Vitoria - Gasteiz	del miércoles 4 de marzo al jueves 21 de mayo de 2026	0.5	14	0	• López de Maturana Dieguez Virginia	Hª Contemporánea	8 de mayo de 2026	13669	
Imaginar el Más Allá: Egipto y el mundo funerario	Melilla	del martes 21 al jueves 23 de abril de 2026	1	15	7	• Vivas Sainz Inmaculada	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13758	
Controversias ideológicas y movimientos persecutorios en el Imperio romano (siglos I-V)	Madrid Sur	13 de abril de 2026	0.5	6	4	• Guerra García Pablo	Historia Antigua	8 de mayo de 2026	13709	
Patones: una aula en la naturaleza desde la Geografía	Madrid Sur	18 de abril de 2026	1	10	10	• González Amuchastegui Mª José	Geografía	8 de mayo de 2026	13746	
Francisco de Goya: el arte de innovar	Madrid Sur	del viernes 16 al viernes 23 de octubre de 2026	1	10	10	• Merlos Romero María Magdalena	Historia del Arte	8 de mayo de 2026	13767	
Jornadas “Valles Cantábricos 2026: Historias bajo tierra”	Ponferrada	del jueves 14 al sábado 16 de mayo de 2026	1	18.5	1.5	• Fernández Fernández Antonio	Geografía	8 de mayo de 2026	13734	



Iniciadas en 2026

Título	Centro	Fechas	Créditos ECTS	Horas lectivas	Horas lectivas no presenciales	Director	Departamento	Fecha concesión de créditos	Nº registro	Observaciones
Trastorno Límite de Personalidad y otros problemas de desregulación emocional: abordaje mediante la Terapia Dialéctica-Conductual (TDC) - 2026	Tudela	del lunes 27 de abril al lunes 11 de mayo de 2026	0.5	15	0	• Fernández Rodríguez Luis J.	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	8 de mayo de 2026	13675	
Neurobienestar: alimentación y estrés en la salud cerebral	Barbastro	del jueves 9 al viernes 10 de abril de 2026	0.5	8	2	• Del Olmo Izquierdo Nuria	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13704	
Sexualidad 360º: Un viaje desde la ciencia al sentimiento	Albacete	del viernes 24 al sábado 25 de abril de 2026	0.5	16	0	• Pérez-Llantada Rueda Mª del Carmen	Metodología Ciencias del Comportamiento	8 de mayo de 2026	13698	
Psicopatía en sociedad: psicópatas integrados y ausencia de infracción penal	A Coruña	del martes 7 al viernes 17 de abril de 2026	1	12	8	• de Labra Pinedo Carmen	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	8 de mayo de 2026	13584	
Psicología de las adicciones: querer no es poder (4ª edición)	Lugo	del jueves 19 de febrero al martes 24 de marzo de 2026	1	18	2	• Ambrosio Flores Emilio	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13688	
XXII Jornadas de Derechos Humanos y Migraciones de Motril	Motril	del martes 14 al viernes 17 de abril de 2026	1	20	0	• Ruiz Caballero José Antonio	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	8 de mayo de 2026	13735	
Cuerpo en calma: Movimiento para equilibrar tu sistema nervioso	Lugo	del lunes 23 al jueves 26 de febrero de 2026	0.5	8	2	• Cales de Juan José María	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13444	
Reconectar para Conectar: el poder de la comunicación consciente	Lugo	del lunes 20 al martes 21 de abril de 2026	0.5	8	2	• Cales de Juan José María	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13481	
La comprensión del autismo a lo largo del ciclo vital (Online)	Illes Balears	del jueves 26 al viernes 27 de marzo de 2026	0.5	10	0	• Ruiz-Flores Bistuer Miguel	Psicobiología	8 de mayo de 2026	13656	
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES: Retos de una adecuada respuesta educativa (Nueva edición)	Tenerife	del lunes 20 al miércoles 22 de abril de 2026	1	13.3	8	• Pérez-Llantada Rueda Mª del Carmen	Metodología Ciencias del Comportamiento	8 de mayo de 2026	13650	
Técnica Conectiva. Técnicas teatrales aplicadas al desarrollo de habilidades sociales, comunicativas y la gestión emocional. (8ª edición)	Madrid	del viernes 20 de marzo al viernes 17 de abril de 2026	0.5	12	0	• Moriano León Juan Antonio	Psicología Social y de las Organizaciones	8 de mayo de 2026	13631	
Cuerpo, palabra y coaching para una comunicación consciente	Madrid Sur	del viernes 20 al viernes 27 de febrero de 2026	1	10	10	• Martínez Huertas José Ángel	Metodología Ciencias del Comportamiento	8 de mayo de 2026	13536	
Neuromaternidad (Segunda edición)	Ciudad Real - Valdepeñas	del miércoles 6 al miércoles 20 de mayo de 2026	0.5	10	0	• Toril Barrera Pilar	Psicología Básica II	8 de mayo de 2026	13692	



ANEXO 11.03



Raúl González Fernández, Profesor Titular en el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de la UNED, miembro del Grupo de Investigación FORINTERMED y Coordinador del grupo de trabajo responsable de la organización del **I Congreso Internacional, Interuniversitario, Académico y Profesional de Educación Infantil (CIAPEI)**,

EXPONE:

1. Los días 22 y 23 de junio de 2026 se realizará en la Facultad de Educación de la UNED el I Congreso Internacional, Interuniversitario, Académico y Profesional de Educación Infantil.
2. El Congreso tendrá una duración total de 15 horas, según programa que se adjunta, repartidas en diferentes sesiones:

Actos protocolarios (inauguración y clausura del Congreso)	0,45 horas
Conferencias magistrales (2)	2 horas
Mesas de experiencias (3)	4 horas
Mesas redondas (4)	5 horas
Presentación de pósteres	1 hora
Presentación de comunicaciones	2,15 horas
Total	15 horas

3. El Congreso está dirigido a docentes universitarios, profesorado de Educación Infantil en activo o en expectativa (0-6 años), equipos directivos, futuro profesorado actualmente en formación, investigadores y otros profesionales interesados en la temática de Educación Infantil.

SOLICITA:

Puedan ser reconocidas las horas del indicado Congreso como ECTS para los estudiantes de los Grados de la Facultad de Educación.

Madrid, a 23 de febrero de 2026.



Decanato



Sr. D. Miguel Ángel Santed Germán
Vicerrector de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Madrid, 25 de febrero de 2026

Estimado Vicerrector:

Ante la documentación aportada por el profesor D. Raúl González Fernández, para la concesión de 0,5 créditos ECTS por la participación en el *"Congreso Internacional, Interuniversitario, Académico y Profesional de Educación Infantil"*, gestionado por la Fundación UNED desde decanato se emite **INFORME FAVORABLE** a la concesión de **(0,5 créditos ECTS)**.

Recibe un cordial saludo,

Mario Pena Garrido
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

C/ Juan del Rosal, 14
28040, Madrid
Tel: 91 398 74 69
decanato.edu@adm.uned.es



I Congreso Internacional, Interuniversitario, Académico y Profesional de Educación Infantil CIAPEI 2026

*Hacia una Educación Infantil universal y de calidad:
saberes, prácticas y retos.*

UNED, Facultad de Educación (Madrid)

22 y 23 de junio de 2026



PRESENTACIÓN

En los últimos años, la Educación Infantil ha tenido mayor presencia en los discursos públicos y en la investigación, al entenderse como una etapa clave del sistema educativo y de la formación de los futuros ciudadanos. Mayor presencia que no siempre se ha acompañado de un mayor encuentro entre quienes investigan sobre la etapa, quienes forman al futuro profesorado, y quienes la desarrollan durante el día a día en el aula. En efecto, lo académico y lo profesional, se desarrollan, con excesiva frecuencia, en paralelo, con pocos puntos de diálogo, con escasa colaboración entre escuela y universidad.

En este contexto, el **Congreso Internacional, Interuniversitario, Académico y Profesional de Educación Infantil (CIAPEI)** surge como un lugar de necesario encuentro entre lo académico y lo profesional, entre universidad y escuela de Educación Infantil -en su doble vertiente 0-3 y 3-6 años-. Se busca promover un espacio compartido, donde la investigación y los saberes situados y experiencias prácticas creativas del aula se encuentren, con la intención de que tal investigación sea una conversación colaborativa y de que la experiencia práctica profesional no quede reducida a lo anecdótico, al incidente crítico, sino que se reconozca como conocimiento valioso y transferible.

Esta **primera edición del Congreso (CIAPEI 2026)** ha sido impulsada por el Grupo de Investigación ForInterMed (UNED), en colaboración con GICEDA (Universidad de Alicante), bajo el lema "*Hacia una Educación Infantil universal y de calidad: saberes, prácticas y retos*", que trata de traer a nuestro contexto preocupaciones internacionales abordadas en foros recientes. Destacar el XXXIII EECERA Conference de 2025, cuyo lema fue "Early Education for All: Celebrating Diversity and Seeking Inclusion", o el Norwegian Early Childhood Education Research Conference 2025, bajo el tema "Together for quality in early childhood education". En una línea similar se sitúan las últimas ediciones de la Pacific Early Childhood Education Research Association (PECERA), o de la próxima ISSA Conference. Se trata, por tanto, de un lema que pretende, por un lado, destacar la universalidad de la Educación Infantil, que nadie quede fuera por contexto o territorio, por recursos o por necesidades y, por otro, poner en valor la calidad, que necesariamente implica no solo promover una adecuada formación del profesorado, sino también condiciones, buenas prácticas de aula y resultados, sin obviar los retos propios de una realidad educativa cambiante.

Desde estos antecedentes, en el CIAPEI 2026 se abordarán unas **líneas básicas de trabajo** de formación y buenas prácticas de aula centradas en: a) Enseñar y aprender en Educación Infantil; b) Organización pedagógica del aula y centro como espacios de aprendizaje; c) Inclusión y equidad en la primera infancia; d) Desarrollo de las didácticas específicas desde las diferentes áreas de conocimiento y sus saberes; e) Sentido pedagógico de la tecnología; f) Desarrollo profesional docente.

La Organización del Congreso extiende una cordial invitación a **docentes universitarios, profesorado de Educación Infantil en activo o en expectativa (0-6 años), equipos directivos, futuro profesorado actualmente en**



formación, investigadores y otros profesionales interesados en la temática, a participar en el I Congreso Internacional, Interuniversitario, Académico y Profesional de Educación Infantil (CIAPEI 2026), a avanzar y compartir saberes, buenas prácticas y retos futuros.

UNED - Facultad de Educación (Madrid)

22 y 23 de junio de 2026

Organiza



Colaboran



Apoyan



COMITÉ ORGANIZADOR

Grupo FORINTERMED (UNED)

Raúl González Fernández

María Luz Cacheiro González

Ernesto López Gómez

David Jiménez Hernández

Blanca Arteaga Martínez

María del Mar Román González

Paola Perochena González

Sara Núñez de la Fuente

Adiela Ruiz Cabezas

Judit Ruiz Lázaro

Blanca Berral Ortiz

Oihana Llovet Díaz

Belinda Domingo Gómez

Grupo GICEDA (Universidad de Alicante)

Antonio Giner Gomis

Marcos Jesús Iglesias Martínez

Inés Lozano Cabezas

María José Hernández Amorós

Sandra Arroyo Salgueira

María del Mar Camus Ferri

Lidia Blanco Reyes

María Teresa Frasés Sellés

Alejandro Hernández Rodríguez

Secretaría del Congreso

Paula Martínez Enríquez (UNED)

Minerva Garrido Sánchez (UNED)



COMITÉ CIENTÍFICO

Comité Científico Internacional

Agnese Infantino (Università di Milano-Bicocca, Italia)
Alejandro Pérez Carvajal (Universidad Andrés Bello, Chile)
Andrea Bobbio (Università della Valle D'Aosta, Italia)
Andréia Osti (UNESP, Brasil)
Annamaria Bondioli (Università di Pavia, Italia)
Claudia Vásquez (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile)
Eliana Schmitt Bernal (Universidad Andrés Bello, Chile)
Elisabetta Biffi (Università di Milano-Bicocca, Italia)
Enrico Bocciolesi (Università di Urbino Carlo Bo, Italia)
Erlena Cruz Hernández (Universidad Central de Las Villas Martha Abreu, Cuba)
Francesca Antonacci (Università di Milano-Bicocca, Italia)
Gabriel McCormick (Stanford University, EEUU)
Graciela Cordero Arroyo (Universidad Autónoma de Baja California, México)
Jenny Xiomara Castro García (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Honduras)
Marco Iori (Università Roma Tre, Italia)
Marlene Fermín González (Universidad Finis Terrae, Chile)
Marta Osorio de Sarmiento (Fundación Universitaria Juan N Corpas, Colombia)
Perla Mayela Brenes Maltez (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Honduras)
Yurisander Matos Olazabal (Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz, Cuba)

Comité Científico Nacional

Alejandro Rodríguez Martín (Universidad de Oviedo)
Ana Fernández Angosto (UNED)
Ana María Martín Cuadrado (UNED)
Arantza Campollo Urkiza (Universidad Complutense de Madrid)
Beatriz Malik Lievano (UNED)
Beatriz Rodríguez Rodríguez (Universidad de Vigo)



Eduardo García-Toledano Mayoral (Universidad de Castilla-La Mancha)
Emilio Álvarez Arregui (Universidad de Oviedo)
Eufrasio Pérez Navío (Universidad de Jaén)
Francisco J. Domínguez Rodríguez (Universidad de Castilla-La Mancha)
Francisco J. Hinojo Lucena (Universidad de Granada)
Gonzalo Jover Olmeda (Universidad Complutense de Madrid)
Inmaculada Aznar Díaz (Universidad de Granada)
Inmaculada Egido Gálvez (Universidad Complutense de Madrid)
Isabel Pascual Gómez (Universidad de Alcalá)
Isabel Serrano Marugán (UNED)
Jesús Macías Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)
Jesús Manso Ayuso (Universidad Autónoma de Madrid)
José Sánchez Santamaría (Universidad de Castilla-La Mancha)
Juan Manuel Trujillo Torres (Universidad de Granada)
Laura María Guerrero Puerta (Universidad de Málaga)
Manuel Montanero Fernández (Universidad de Extremadura)
Manuela Raposo Rivas (Universidad de Vigo)
María Salgado Somoza (Universidad de Santiago de Compostela)
Mónica Arnal Palacián (Universidad de Zaragoza)
Olalla García Fuentes (Universidad de Vigo)
Pilar Cáceres Reche (Universidad de Granada)
Rosario Mérida Serrano (Universidad de Córdoba)
Tiberio Feliz Murias (UNED)



CONFERENCIANTES Y PONENTES INVITADOS

Conferenciantes

	Cristian Fabbi (<i>Reggio Children, Italia</i>). Director de la Fundación Reggio Children. Ha sido presidente de Reggio Children SRL (2022-2025) y presidente de la agencia que gestiona el sistema de educación preescolar de Reggio Emilia (2019-2022). Experto internacional en Educación Infantil que trabaja actualmente para UNICEF. También ha colaborado con la Unidad de Atención y Educación Infantil de la Oficina Internacional de Educación (IBE) de la UNESCO, con Save the Children y con otras ONG como Cáritas o RTM.
	Dolores Madrid Vivar (<i>Universidad de Málaga</i>). Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Didáctica y Organización Educativa, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Investigadora Principal del Grupo HUM-205: Educación Infantil y formación de educadores. Miembro del Instituto Universitario de Investigación en Formación de profesionales de la Educación (IFE-UMA).

Ponentes invitados

Ana Castro Zubizarreta (*Universidad de Cantabria*). Profesora Titular de la Universidad de Cantabria (área de Teoría e Historia de la Educación). Diplomada en Magisterio, Licenciada en Psicopedagogía y Doctora en Psicología. Su investigación se centra en la educación en la primera infancia, la competencia de aprender a aprender, la transición educativa y la participación y los derechos de la infancia en un mundo global. Fruto de estas líneas de trabajo, ha publicado diversos artículos en revistas especializadas, así como libros, y ha participado en cursos, jornadas y congresos tanto en el ámbito nacional como internacional.

Ana María Porto Castro (*Universidade de Santiago de Compostela*). Catedrática del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) del Departamento de Pedagogía y Didáctica. Ha desempeñado, entre otros, el cargo de directora del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela y, en la actualidad, es Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación. Coordinadora del Grupo de Investigación IDEA (Investigación, Diagnóstico Educativo y Evaluación). Sus principales líneas de investigación se orientan hacia la atención a la diversidad, la educación inclusiva y, en los últimos años, la honestidad e integridad académica en el ámbito universitario.

Daniel Sierra Ruíz (*CPI Espartidero, Zaragoza*). Profesor con 20 años de experiencia, siempre en la comunidad autónoma de Aragón. Ha participado en el programa Hipatia. Ha sido co-director de la revista Suma desde noviembre de



2017 hasta abril de 2024. Ha impulsado, diseñado, coordinado y dirigido desde programas institucionales del Gobierno de Aragón hasta diferentes modelos de formación, siempre con la vista puesta en el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas en todos los niveles educativos (desde infantil hasta la universidad).

Eva García Sexto (*CEIP de Roxos, Santiago de Compostela, A Coruña*). Maestra y pedagoga, con más de 30 años de experiencia en la enseñanza pública. Ha sido asesora de formación del profesorado de Educación Infantil en distintos Centros de Formación y en la Consellería de Educación de Galicia. Su trayectoria se centra en la Educación Infantil, la innovación educativa y la mejora de la práctica docente. Ha profundizado especialmente en el acercamiento a la lengua escrita y en la educación emocional, participando como ponente en cursos y congresos. En la actualidad desarrolla un proyecto de mediación lectora en Educación Infantil, respetando los ritmos y procesos de cada criatura.

Eva M. Ramis Prieto (*Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, INTEF*).

Francisca Abellán Ángel (*CEIP Virgen de la Asunción, Elche*). Maestra de Educación Infantil con vocación creativa y enfoque innovador. Especialista en el aprendizaje vivencial, educación emocional y metodologías activas. Como formadora ha acompañado a muchos docentes y familias en la transformación educativa promoviendo entornos inclusivos y dinámicos, centrados en el niño. Asesora y tutora de profesorado de Educación Infantil a través de los CEFIREs de Elche y Alicante. Coordinadora de formación para los equipos educativos de las Escuelas Infantiles Municipales de la provincia de Alicante.

José Luis Parejo Llanos (*Universidad de Valladolid*). Profesor Titular en el Departamento de Pedagogía de la Universidad de Valladolid, adscrito a la Facultad de Educación de Segovia. Coordinador de prácticas externas del grado de Educación Infantil y de las prácticas internacionales para la cooperación y el desarrollo educativo en Ghana, África. Es miembro del grupo de investigación "Currículo y Formación del Profesorado" (ICUFOP) (Hum-267) de la Universidad de Granada. Su línea de investigación se centra en la ciudadanía global, el aprendizaje-servicio, la formación del profesorado y la innovación educativa.

Lorena Gutiérrez Nieto (*Colegio Fundación Santamarca, Madrid*). Maestra de Educación Infantil, con más de 30 años de experiencia en el ámbito educativo, ha desarrollado su labor la mayor parte del tiempo como docente en el aula y como coordinadora en el colegio Fundación Santamarca. Es profesora titulada en EGB con especialidad en Preescolar, licenciada en Ciencias de la Educación. Cuenta además con las especialidades de Educación Física y la DECA. A lo largo de su trayectoria ha combinado su vocación por la etapa infantil con la formación en diferentes áreas. Viene colaborando activamente en trabajos multidisciplinares vinculados a la didáctica de las matemáticas, entre los que destaca el proyecto de colaboración con la UNED "Formación didáctico-metodológica para la enseñanza de las matemáticas en educación infantil y primaria".



Mamen Sanguino (*Escuela Infantil Benacantil, Alicante*). Maestra de Educación Infantil y Primaria, licenciada en Psicopedagogía y Máster en Profesorado de Educación Secundaria. Su trayectoria está vinculada a la etapa de Infantil, desde una mirada basada en el respeto a la infancia, los ritmos de aprendizaje y la inclusión educativa. Forma parte de la Asociación de Renovación Pedagógica "Tardes Pedagógicas" de Alicante, participando en visitas y formaciones en escuelas de referencia, especialmente en Reggio Emilia. Desde el año 2023 es directora de la Escuela Infantil Benacantil de Alicante, donde se impulsa un proyecto centrado en la transformación y dignificación de los espacios educativos.

María Ainoa Zabalza Cerdeiriña (*Universidade de Vigo*). Profesora en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Facultade de Educación e Traballo Social de la Universidade de Vigo (Campus de Ourense). Coordinadora del grupo de investigación RITME (Reflexión, Innovación, Transferencia e Mellora Educativa). Sus líneas de investigación se centran en las Buenas Prácticas en Educación Infantil y en la Formación de profesorado. Actualmente es IP del proyecto I+d+i "Buenas Prácticas para una ciudadanía digital crítica en Educación Infantil".

María Josefa Mosteiro García (*Universidade de Santiago de Compostela*). Profesora Titular del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) del Departamento de Pedagogía y Didáctica. Ha desempeñado el cargo de secretaria del Instituto de Ciencias de la Educación y de la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE), y en la actualidad es presidenta de la Delegación Territorial de Galicia de dicha asociación. Forma parte del Grupo de Investigación IDEA (Investigación, Diagnóstico Educativo y Evaluación). Sus principales líneas de trabajo son la atención a la diversidad y la educación inclusiva, desde las que aborda el estudio de prácticas, políticas y modelos educativos orientados a favorecer la equidad y la inclusión.

María Teresa Frases Sellés (*CEIP Santo Domingo, Alicante*). Maestra de Educación Infantil y profesora sustituta en la Universidad de Alicante. Compagina la práctica en el aula con la docencia universitaria en la formación inicial de maestros, estableciendo un diálogo constante entre escuela y universidad. Ha participado como ponente en diversos congresos nacionales e internacionales, compartiendo experiencias vinculadas a la realidad educativa. Su trayectoria profesional e investigadora se centra en la Educación Infantil, la reflexión sobre la formación inicial, la práctica docente y la prevención de la violencia de género desde las primeras edades.

María Teresa Neira González (*CEIP Pio XII, Santiago de Compostela, A Coruña*).

Marisa Moya Fernández (*Escuela Infantil Gran Vía, Madrid*). Maestra especializada en Ciencias Humanas y Educación Infantil. Licenciada en Psicología. Certificada como entrenadora de Disciplina Positiva por la Positive Discipline Association y certificada como Neuropsicoeducadora. Dirige la



Escuela Infantil Gran Vía y cuenta con una larga trayectoria profesional en este ámbito. Creadora de un proyecto innovador de mejora de la Educación Infantil, Escuela enREDada que promueve relaciones respetuosas y ambientes emocionalmente armónicos. Actualmente imparte también talleres de certificación internacional representando a la Positive Discipline Association y talleres-conferencias a docentes y familias.

Marta García Asensio (*CPI Espartidero, Zaragoza*). Maestra con 21 años de experiencia en la etapa de Educación Infantil, siempre en la comunidad autónoma de Aragón. Ha participado en tres ediciones del programa Hipatia del Gobierno de Aragón en colaboración con varias universidades, donde el profesorado de infantil, secundaria y universidad colaboran en la formación matemática del alumnado de Educación Infantil. Su línea de trabajo ha evolucionado desde el uso de GeoGebra hasta la actual, donde el uso de applets se combina con material manipulativo como base del trabajo ("De GeoGebra al material manipulativo en Educación", publicado en la Revista Entorno abierto en 2025).

Patricia Díez Ortego (*Instituto Nacional de Evaluación Educativa, INEE*). Asesora Técnica Docente del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y Coordinadora de Infantil y Primaria en la Sociedad Madrileña de Profesores de Matemáticas Emma Castelnuovo (SMPM). Maestra y psicopedagoga, con más de 20 años de experiencia en la educación pública. Ha sido maestra de Educación en distintos centros de la Comunidad de Madrid y directora de una Escuela Infantil con modelo 0-6 años. Su trayectoria se centra en la Educación Infantil y la mejora de la práctica docente. Ha profundizado especialmente en la didáctica de las matemáticas, participando como ponente en cursos y congresos. En la actualidad, imparte clases de Didáctica de las matemáticas en la Facultad de Educación de la Universidad de Complutense Madrid.

Salomé Recio Caride (*CEIP Cierva Peñafiel, Murcia*). Maestra Especialista en Educación Infantil y Primaria y Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía). Tiene una amplia trayectoria en innovación educativa, integración de tecnologías en el aula, pensamiento computacional y formación del profesorado. Cuenta con más de 30 años de experiencia en docencia, investigación y desarrollo de proyectos educativos, habiendo obtenido diferentes premios y reconocimientos; entre otros: Premio Nacional Ministerio de Educación (2015), Premio SIMO Educación 2024, Primer Premio Nacional Experiencias Inspiradoras INTEF 2024, Profesora Referente Fundación Telefónica (2012).

Silvia Santos Mariscal (*Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid*). Jefa del Gabinete del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid. Realizó Magisterio por la especialidad de Educación Infantil, Licenciada en Psicopedagogía y Máster en E-Learning y Tecnología Educativa. Ha desempeñado funciones docentes en el periodo 2006-2017 en diferentes centros de la Comunidad de Madrid como Maestra de Educación Infantil y Primaria. Inspectora de Educación desde el año 2018.



PROGRAMA

Lunes 22 de junio

9:30 a 10:00 h. **Recepción de participantes**

10:00 a 10:30 h. **Inauguración del Congreso**

- Autoridades académicas

10:30 a 11:30 h. **Conferencia Magistral: “Educar con respeto. Reggio Emilia y la cultura popular”**

- Cristian Fabbi (Reggio Children, Italia)

11:30 a 12:00 h. **Café y exposición de pósteres**

12:00 a 13:00 h. **Mesa de Experiencias: “Aproximación al lenguaje escrito en Educación Infantil”**

- María Teresa Neira González (CEIP Pio XII, Santiago de Compostela)
- Eva García Sexto (CEIP de Roxos, Santiago de Compostela)

13:00 a 14:00 h. **Mesa Redonda: “Diversidad, equidad e inclusión en el aula de Educación Infantil”**

- Ana María Porto Castro (Universidad de Santiago de Compostela)
- Josefa Mosteiro García (Universidad de Santiago de Compostela)
- Silvia Santos Mariscal (Consejería de Educación, Comunidad de Madrid)

15:30 a 17:00 h. **Mesa de Experiencias: “Diálogos con sentido matemático en Educación Infantil”**

- Lorena Gutiérrez Nieto (Colegio Fundación Santamarca, Madrid)
- Marta García Asensio (CPI Espartidero, Zaragoza)
- Daniel Sierra Ruíz (CPI Espartidero, Zaragoza)
- Patricia Díez Ortego (INEE)

17:00 a 17:15 h. **Descanso**

17:15 a 19:30 h. **Tiempo para comunicaciones**



Martes 23 de junio

9:30 a 10:00 h. **Recepción de participantes**

10:00 a 11:30 h. **Mesa de Experiencias: “Construir, habitar y pensar en Educación Infantil”**

- María Teresa Frases Sellés (CEIP Santo Domingo, Alicante)
- Francisca Abellán Ángel (CEIP Virgen de la Asunción, Elche)
- Mamen Sanguino (Escuela Infantil Benacantil, Alicante)

11:30 a 12:00 h. **Café y exposición de pósteres**

12:00 a 13:00 h. **Conferencia Magistral: “¿Pensamos los espacios desde la cultura de la infancia? Algunas ideas clave para una organización con sentido”**

- Dolores Madrid Vivar (Universidad de Málaga)

13:00 a 14:00 h. **Mesa Redonda: “Acompañar en 0-3 años”**

- Marisa Moya Fernández (Escuela Infantil Gran Vía, Madrid)

15:30 a 17:00 h. **Mesa Redonda: “Planificar y programar en Educación Infantil”**

- Ana Castro Zubizarreta (Universidad de Cantabria)
- Eva M. Ramis Prieto (INTEF)
- Salomé Recio Caride (CEIP Cierva Peñafiel, Murcia)

17:00 a 17:15 h. **Descanso**

17:15 a 18:45 h. **Mesa Redonda: “Formación inicial y desarrollo profesional docente”**

- María Ainoa Zabalza Cerdeiriña (Universidade de Vigo)
- José Luis Parejo Llanos (Universidad de Valladolid)

18:45 a 19:00 h. **Clausura del Congreso**

- Comité Organizador



ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES

El CIAPEI 2026 contempla distintas modalidades de asistencia y presentación de contribuciones, conforme a las siguientes condiciones:

Asistencia al Congreso

- La asistencia al Congreso se realizará de manera presencial.
- Las personas inscritas y matriculadas que asistan **presencialmente** recibirán el correspondiente **certificado de asistencia**.

Presentación de comunicaciones

- Las comunicaciones aceptadas se presentarán de manera **presencial u online** en sesiones temáticas orales durante el Congreso (según lo seleccionado en el correspondiente formulario de envío), en el día/hora/espacio previamente comunicado, siempre que al menos un autor se haya inscrito y abonado la inscripción.
- Tras su presentación, se emitirá el correspondiente **certificado de presentación de comunicación** a quienes estén matriculados.

Presentación de pósteres

- Los pósteres aceptados se presentarán de manera **presencial** en el día/hora/espacio previamente indicado, siempre que al menos un autor se haya matriculado y abonado la inscripción, debiendo estar durante ese intervalo a disposición de los asistentes para resolver dudas y atender posibles cuestiones.
- Tras su presentación, se emitirá el correspondiente **certificado de presentación de póster** a quienes estén matriculados.
- Los autores tendrán que traer impreso el póster para su exposición (tamaño de 70 cm de ancho x 100 cm de alto), recomendando entregarlo a la Organización del Congreso antes de las 10:00 horas del día 22 de junio.



SEDE DEL CONGRESO

El Congreso se realizará en la Facultad de Educación de la UNED: **Calle Juan del Rosal 14 (Ciudad Universitaria), Madrid.**

Se puede llegar mediante transporte público en distintas combinaciones de metro y autobús. En este caso la mejor opción es llegar hasta el Metro “Ciudad Universitaria”, y desde allí: caminar del orden de 25 minutos por Ciudad Universitaria, o bien coger el Autobús “U” dirección a C/ Juan del Rosal. Para quienes deseen llegar en vehículo privado, el entorno de la Facultad cuenta con aparcamiento público con bastante disponibilidad.

El acceso a la Facultad no está limitado por barreras arquitectónicas. Los espacios del Congreso disponen de conexión wifi. La Facultad cuenta con cafetería con servicio de comidas, además de un espacio con máquinas vending.



ANEXO 11.04

Ana María Martín Cuadrado, Catedrática de Universidad del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de la UNED, responsable de la organización del **IX Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje**, que se celebrará del **24 al 26 de junio de 2026** en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), solicitamos formalmente el **reconocimiento de 0,5 créditos ECTS** para las/los estudiantes que participen en esta actividad científica y formativa.

El Congreso, bajo el título *“Nuevos horizontes y espacios educativos: Estilos de aprender y enseñar en la era de la inteligencia artificial”*, constituye un espacio académico internacional destinado a:

- Analizar y compartir investigaciones, experiencias y aportaciones sobre **estilos de aprendizaje y enseñanza** en contextos educativos diversos.
- Promover el **intercambio científico** entre docentes, investigadores y profesionales del ámbito educativo.
- Fomentar el desarrollo de **competencias transversales** en el estudiantado, tales como pensamiento crítico, análisis de investigaciones, comunicación académica y trabajo colaborativo.

La programación académica, que adjuntamos a este correo en formato PDF, con una duración total estimada superior a 15 horas académicas presenciales distribuidas en tres jornadas completas, incluye:

- **Conferencias magistrales** y ponencias invitadas.
- **Paneles de expertos** sobre temas clave (Inteligencia Artificial, Transformación Digital, Inclusión educativa, Evaluación y futuro de la educación).
- **Sesiones de comunicaciones orales y flash talks**, con presentaciones de prácticas innovadoras.
- Espacios de **networking académico** y exposición de pósteres científicos.

Esta estructura curricular responde a criterios académicos que tipifican actividades formativas complementarias para el reconocimiento de créditos: contenido especializado, participación activa, evaluación/documentación de asistencia y vinculación directa con áreas de conocimiento del currículum educativo.

Para su evaluación y tramitación, adjuntamos:

1. **Programa completo del Congreso** (24-26 de junio de 2026), https://multiweb.uned.es/w44993/actividad_programa
2. **Memoria académica justificativa para el reconocimiento de 0,5 créditos ECTS.**

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos a su disposición para aportar cualquier documentación adicional que sea necesaria para la emisión del informe correspondiente y su remisión al Vicerrectorado.



Decanato



Sr. D. Miguel Ángel Santed Germán
Vicerrector de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Madrid, 03 de marzo de 2026

Estimado Vicerrector:

Ante la documentación aportada por la profesora D.^a Ana María Martín Cuadrado, para la concesión de 0,5 créditos ECTs por la participación en el *"Congreso Nuevos Horizontes y Espacios Educativos: Estilos de Aprender y Enseñar en la Era de la Inteligencia Artificial"*, gestionado por la Fundación UNED desde decanato se emite **INFORME FAVORABLE** a la concesión de **(0,5 créditos ECTs)**.

Recibe un cordial saludo,

Mario Pena Garrido
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

C/ Juan del Rosal, 14
28040, Madrid
Tel: 91 398 74 69
decanato.edu@adm.uned.es

CSV : GEN-b416-d404-b4e2-a68f-f9bd-6d81-6d57-a852

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : RAQUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 25/04/2026 12:30 | Sin acción específica



IX CONGRESO MUNDIAL DE ESTILOS DE APRENDIZAJE

Nuevos horizontes y espacios educativos:
Estilos de aprender y enseñar en la era de la
inteligencia artificial
(24 al 26 de junio de 2026)

- Introducción y Motiva...
- Diálogos Internacion...
- Programa
- Organización
- Comunicaciones
- Póster
- Inscripción en el con...
- Certificados
- Publicaciones
- Alojamiento recomen...

Programa

- miércoles, 24 de junio
 - 10:00-10:30 h. Ceremonia de inauguración del IX Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje
 - Ricardo Mainal Usón Magnifico Sr. Rector de la UNED
 - Mario Peña Garrido Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
 - Ama María Martín Cuadrado Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
 - 10:30-11:45 h. Conferencia Inaugural "¿Son los estilos de aprendizaje un mito? Lo que nos enseñan las evidencias internacionales."
 - Francesc Pedró Catedrático de políticas educativas en el departamento de ciencias políticas de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona-España)
 - 11:45-12:15 h. Descanso
 - 12:15-13:45 h. Panel de Expertos (I). **Inteligencia Artificial y Estilos de Aprendizaje**
Modera: Lourdes Pérez Sánchez. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
 - José Manuel Sáez López Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
 - Pedro Pernías Peco Universidad de Alicante (España)
 - Gabriella Gnília Pulcini. Universidad de Camerino (Italia)
 - José Luis Cónica Broadward International University (Estados Unidos)
 - Fabrizio Maffei Universidad Nacional de Rosario (Argentina)
 - 13:45-15:30 h. Comida
 - 15:30-16:00 h. Networking. Exposición de pósters
 - 16:00-17:30 h. Panel de Expertos (II). **Estilos de Aprendizaje y Transformación Digital en la Educación**
Modera: Angel Fidalgo Blanco Profesor de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Director del Laboratorio de Innovación en Tecnologías de la Información, DIGYM-UPM (España)
 - Daniela Melaré Vieira Barros Universidade Aberta (Portugal)
 - Paula Renes Arellano Universidad de Cantabria (España)
 - Margarita García Astete Universidad de La Serena (Chile)
 - Francisco José Ruiz Rey Universidad de Málaga (España)
 - 17:30-18:30 h. Flash talks de prácticas innovadoras (Temática I y Temática II)
Modera: Paloma Antón Ares, AMPAT. Universidad Complutense de Madrid, (España)
 - 18:30-19:30 h. Sesión de comunicaciones orales en paralelo: Eje Temático I
- jueves, 25 de junio
 - 10:00-11:30 h. Paneles de expertos (Temática III): **Estilos de Enseñanza: evolución y perspectivas**
Modera: José Luis García Cué. PSEI-Estadística y Ciencias de datos. Campus Montecillo. Colegio de Postgraduados (México)
 - Evelise Maria Labatut Pontalio Pontificia Universidade Católica do Paraná (PUCPR) (Brasil)
 - Enrico Bocciolesi Università degli Studi di Urbino "Carlo Bo" (Italia)
 - Pedro Martinez Geijo Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
 - Armando Lozano Rodríguez Instituto Tecnológico de Sonora (México)
 - 11:30-12:00 h. Descanso
 - 12:00-13:30 h. Sesión de comunicaciones orales en paralelo. Eje temático II/Eje temático III
 - 13:45-15:30 h. Comida
 - 15:30-16:00 h. Networking. Exposición de pósters
 - 16:00-17:30 h. Panel de Expertos (Temática IV). **Estilos de Aprendizaje en Contextos Específicos.**
Modera: Armando Lozano Rodríguez. Instituto Tecnológico de Sonora (México)
 - Juan Pablo Amijos Amijos Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador)
 - Elena Moretti Università degli Studi di Urbino "Carlo Bo" (Italia)
 - Patricia Said Rucker Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)
 - José Luis García Cué PSEI - Estadística y Ciencia de datos, Campus Montecillo, Colegio de Postgraduados (México)
 - José Salazar Ascencio Universidad de la Frontera (Chile)
 - 17:30-18:30 h. Flash talks de prácticas innovadoras (Temática III y Temática IV)
Modera: Mabel Álvarez Morales. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Argentina)
- viernes, 26 de junio
 - 10:00-11:30 h. Panel de expertos (Temática V). **Discusión sobre el futuro de los estilos de aprendizaje y su impacto en la educación del siglo XXI.**
Modera: Ceyda Luz Lora. Directora de Investigación de la Facultad de Ciencias. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) (República Dominicana)
 - Baldomero Lago Marín Utah Valley University Utah (USA)
 - Carlos Morais Escola Superior de Educação Instituto Politécnico de Bragança (Portugal)
 - Paulo Alves Instituto Politécnico de Bragança (Portugal)
 - Miriam Beuhayón Benarroch Universidad Metropolitana de Caracas (Venezuela).
 - Mercedes de la Oliva Universidad Isabel I de Castilla (España)
 - 11:30-12:00 h. Descanso
 - 12:00-13:30 h. Sesión de comunicaciones orales en paralelo. Eje temático IV/Eje Temático V.
 - 13:45-15:30 h. Comida
 - 15:30-16:30 h. Conferencia de Clausura. **Los estilos de aprendizaje en la era de la IA**
 - Carlos Ongallo Chancón Universidad de Extremadura (España)
 - 16:30-17:00 h. Ceremonia de Clausura: Auncios, reconocimientos y palabras de despedida
 - Catalina María Alonso García Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
 - Domingo J. Gallego Gil Universidad Camilo José Cela (España)

Facebook Twitter / X Instagram UNED IXCONGRESOMUNDIALDEESTILOSDEAPRENDIZAJE



ANEXO 11.05

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA COMO ENTIDAD COLABORADORA PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN ESPAÑA DIRIGIDOS A PROFESORADO EXTRANJERO DE ESPAÑOL Y DE MATERIAS IMPARTIDAS EN ESPAÑOL QUE EJERCE EN EL EXTERIOR

REUNIDOS

De una parte, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en adelante MEFD, representado por la Ministra de Educación, Dña. Milagros Tolón Jaime, nombrada por Real Decreto 1884/2025, de 22 de diciembre.

Y, de otra parte, D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE n.º 63, de 12 de marzo), y en el Real Decreto de nombramiento 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

Ambas partes se reconocen recíprocamente con capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio, a cuyos efectos

MANIFIESTAN

1. Que el MEFD, con arreglo los artículos 25 y 27 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula acción educativa en el exterior, está habilitado para ofrecer programas de formación permanente del profesorado, estableciendo, a tal fin, convenios de colaboración con todo tipo de instituciones.

2. Que el MEFD, dentro del ámbito de competencias de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, va a poner en marcha un programa de ayudas para participar en cursos de formación del profesorado extranjero de español, para lo que realizará la correspondiente convocatoria pública.

3. Que, al no contar el MEFD con la infraestructura necesaria para llevar a la práctica la gestión completa de dicho programa de ayudas, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere la formalización de un convenio con una entidad colaboradora que cuente con dicha infraestructura y con experiencia en la realización de esta modalidad de cursos.

4. Que la UNED desarrolla una amplia actividad de extensión universitaria en su red de centros asociados y reúne las condiciones para ser considerada entidad

colaboradora de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. Que en los presupuestos del MEFD se contemplan los créditos necesarios para financiar las actividades de formación permanente del profesorado previstas en la aplicación de este convenio.

Que teniendo en cuenta todo lo anterior, y lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ambas partes, en el ejercicio legítimo de sus competencias,

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio, en el que la UNED participa como Entidad Colaboradora para la gestión de un programa de ayudas del MEFD de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Definición del objeto del convenio y de la entidad colaboradora.

El presente Convenio tiene por objeto establecer el cauce de colaboración entre el MEFD y la UNED, en calidad de Entidad Colaboradora para la gestión material de las ayudas concedidas mediante convocatoria pública para la participación en un Programa de Cursos de Formación dirigido al profesorado extranjero de español y de materias impartidas en español que ejerce en el exterior. El programa tiene por objeto contribuir a su formación lingüística, cultural y metodológica y lograr una mayor homogeneidad y eficacia pedagógica y económica de los recursos existentes para ese fin.

Se impartirán seis cursos: tres cursos en la localidad de Ávila y tres en la localidad de Segovia, en el mes de julio, con un máximo de 30 alumnos/as por curso, siendo necesario en todos un mínimo de 20 para su celebración.

Para ello, ambas instituciones colaborarán en la realización de los siguientes cursos, que se integrarán dentro de los Programas de Formación Permanente de la UNED:

A1. ENSEÑANZA DE EL2/LE EN LA ERA DIGITAL: TECNOLOGÍA, RECURSOS MULTIMODALES E INNOVACIÓN METODOLÓGICA PARA POTENCIAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, se impartirá en julio de 2026. Centro asociado de la UNED. Ávila.

A2. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL AULA DE EL2/LE: METODOLOGÍAS ACTIVAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y PARTICIPATIVO, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, se impartirá en julio de 2026. Centro asociado de la UNED. Ávila.

A3. DEL AULA AL ALGORITMO: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO ALIADA DEL PROFESORADO DE ESPAÑOL L2/LE PARA ENSEÑAR, CREAR Y EVALUAR, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, se impartirá en julio de 2026. Centro asociado de la UNED. Ávila.

S1. MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS: GESTOS, JUEGOS, LITERATURA Y DIVERSIDAD LÉXICA Y CULTURAL EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL L2/LE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, se impartirá en julio de 2026. Centro asociado de la UNED. Segovia.

S2. DE LA GRAMÁTICA PEDAGÓGICA A LA COMUNICACIÓN REAL EN ESPAÑOL L2/LE, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, se impartirá en julio de 2026. Centro asociado de la UNED. Segovia.

S3. LA COMPETENCIA SOCIO E INTERCULTURAL EN EL AULA DE ESPAÑOL L2/LE DESDE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL: ENTRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL JUEGO, de 30 horas lectivas presenciales, dirigido a 30 profesores, se impartirá en julio de 2026. Centro asociado de la UNED. Segovia.

Segunda. Normativa reguladora de la subvención que se va a gestionar.

En relación con la gestión de las ayudas objeto de esta colaboración, la UNED actuará siempre en nombre y por cuenta del MEFD en los términos previstos en este Convenio, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo), en la Resolución de XX de XXXX de 2026 (BOE de xx de xxx) de la Subsecretaría por la que se convocan ayudas para la participación en cursos de formación en España dirigidos al profesorado extranjero de español que ejerce en el exterior y en las Resoluciones de la Subsecretaría del MEFD por las que se concedan las citadas ayudas.

A estos efectos, la UNED deberá acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como no encontrarse inmersa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de entidad colaboradora establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Tercera. Convocatoria de ayudas, importe y pago.

I. El MEFD, a través de la Unidad de Acción Educativa Exterior (en adelante, UAEE), y mediante convocatoria pública concederá hasta **180 ayudas** para participar en seis cursos de formación organizados en colaboración con la UNED en 2026 para el profesorado extranjero de español y de materias en español que ejerce en el exterior. Todos los cursos tendrán carácter presencial, con una duración de **30 horas**. Las ayudas incluirán la matrícula en el curso, así como el alojamiento, la manutención en régimen de pensión completa y visitas de carácter cultural.

II. El importe máximo individual de estas ayudas será de **750 €** y se librarán directamente a la UNED en cuanto a entidad colaboradora, que lo destinará a:

- Gastos de gestión de la actividad formativa: trámites administrativos y alquiler de espacios con todos los recursos necesarios.
- Gastos del equipo académico y docente responsables: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.
- Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural.

III. Para hacer frente a los compromisos económicos señalados en los apartados I y II de esta cláusula, el MEFD ha aprobado un gasto máximo de **135.000 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.03 de su presupuesto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto económico del año correspondiente.

El libramiento de estas cantidades se efectuará a partir del mes de octubre y antes del mes de diciembre de 2026, tras la recepción y aceptación de la cuenta justificativa, mediante transferencia a la UNED, una vez efectuada la adjudicación y concesión definitiva de las ayudas en especie, y su importe se ajustará expresamente a los cursos realizados en las fechas establecidas, previa justificación de la actividad finalizada y de acuerdo al número de beneficiarios que han participado en cada uno de ellos.

Cuarta. Medidas de garantía.

Atendiendo a la propia naturaleza de la UNED, no se considera necesaria la constitución de garantías a favor del MEFD.

Quinta. Adjudicación de las ayudas.

La baremación de las solicitudes presentadas, así como la adjudicación de las ayudas, será competencia exclusiva del MEFD a través de la UAEE.

Resuelta la convocatoria, el MEFD facilitará a la UNED la relación de docentes que hayan resultado definitivamente beneficiarios de las ayudas, indicando los datos que resulten necesarios para la organización de los cursos.

El profesorado beneficiario para el curso adjudicado, sin posibilidad de cambiarse a otro, deberá presentar directamente en las oficinas de Educación en el Exterior la documentación complementaria que en su caso se le solicite, así como cualquier otra documentación que pueda venir requerida en la convocatoria para su presentación y control por parte de la UNED.

La resolución de beneficiarios recogerá también un listado de candidatos en reserva, que únicamente podrán suplir a los candidatos titulares en caso de renunciadas, una vez hayan sido fiscalizadas.

Sexta. Características de los cursos y desarrollo de los mismos. Presupuesto.

I. El profesorado beneficiario de las ayudas tendrá derecho a la asistencia a un curso de formación con las siguientes características:

– Los cursos serán diseñados por el MEFD con la cooperación de la UNED, a través de sus equipos y personal técnico especializado, siendo el Ministerio quien se hará cargo de la supervisión del programa, proponiendo los contenidos de los cursos.

– Los cursos serán gestionados por la UNED de acuerdo con los programas aprobados, haciéndose cargo de los siguientes aspectos:

- Dirección y coordinación académica de los cursos.
- Gestión de los honorarios de los directores, coordinadores, ponentes y participantes en cursos, así como la gestión de sus viajes (directores, coordinadores, ponentes), alojamiento y manutención cuando deban desplazarse para su participación en el curso.
- Cuando se difundan actividades, aparecerá siempre una referencia al MEFD y a la UAEE que incluirá al menos los elementos de su imagen institucional.
- Diseño y maquetación de los programas de cada curso, que igualmente incluirán necesariamente la imagen institucional del MEFD y de la UAEE.
- Documentación y materiales que se entreguen a ponentes y asistentes para el desarrollo de las actividades del curso.
- Organización de los actos de inauguración y clausura. En estos actos deberá aparecer una referencia al MEFD y/o a la UAEE que incluirá, al menos, los elementos de su imagen institucional.
- Infraestructura general (locales, megafonía, equipos audiovisuales, informáticos y otros, servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia, personal de coordinación de ponentes, de atención a los beneficiarios, soporte técnico e informático, etc.). Las aulas para la celebración de las actividades formativas deberán tener las características necesarias y climatización adecuadas para la formación que se va a desarrollar (ser lo suficientemente amplias, no tener elementos que dificulten la visión, contar con elementos de apoyo para escribir o para poder trabajar con dispositivos informáticos).
- La UNED será la encargada de realizar los controles de asistencia, así como la expedición de los respectivos certificados a aquellas personas que hayan superado la actividad.

II. Los honorarios que la UNED abonará a las personas encargadas de la dirección académica y los docentes responsables serán los que se recogen en el anexo I.

III. Los alojamientos de las personas beneficiarias de las ayudas serán en residencias universitarias –o alojamiento similar–, en régimen de habitación doble. Tal y como se ha indicado en la cláusula tercera de este convenio, el alojamiento será desde la tarde del día anterior al inicio del curso hasta la mañana del día siguiente al que finaliza el curso. La ayuda incluye también la manutención en régimen de pensión

completa durante el tiempo en que los beneficiarios estén alojados, incluyendo la cena del domingo de llegada y el desayuno del sábado de salida.

Séptima. Entrega de la ayuda a los beneficiarios.

Es obligación de la UNED entregar a los beneficiarios la ayuda en especie concedida, gestionando la inscripción de los mismos en los cursos, así como su alojamiento, manutención y actividades culturales previstas.

Octava. Justificación de la entrega a las personas beneficiarias de la ayuda concedida y, en su caso, obligación de reintegro.

De conformidad con el apartado 1.c) del artículo 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, será obligación de la UNED justificar ante el MEFD la entrega a las personas beneficiarias de la subvención pública en especie concedida (participación en los cursos, manutención, alojamiento y actividades culturales previstas), mediante la presentación de un certificado acreditando la asistencia efectiva en los cursos seleccionados de los profesores que resultaron beneficiarios.

Asimismo, la UNED estará obligada a presentar la justificación de la subvención, acreditando el gasto realizado y el uso de los fondos. Esta justificación deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 30 de la mencionada Ley y en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, es decir, a través de una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y el aprovechamiento de la actividad formativa; una relación de asistentes a dichas actividades y, finalmente, una memoria económica justificativa de las actividades realizadas, que contendrá facturas y otros documentos que comprueben la realización de la actividad y el coste real de dicha ejecución. Dicha justificación deberá remitirse al Ministerio en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de finalización del programa de cursos y, siempre, antes del mes de diciembre del año natural en curso. Además, el MEFD llevará a cabo una metodología para demostrar la justificación de la subvención y acreditar su ejecución, tal y como aparece detallada en el Plan Anual de Actuación del programa de Cursos de formación en España para profesorado extranjero de español, conforme a los artículos 84 y 85 del RLGS.

De conformidad con el apartado 3.k) del artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en este convenio para la concesión de la subvención y, en todo caso, en los supuestos regulados en el artículo 37 de la citada Ley, la UNED se verá obligada al reintegro de los fondos establecidos para la actividad formativa contenida en este documento.

Novena. Comprobación y control.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Subvenciones, al ser los Centros Asociados de la UNED organismos del sector público estatal adscritos a la Administración a través de la UNED, las actuaciones de comprobación y control respecto de la gestión de la entrega de las ayudas en especie se llevarán a cabo por los órganos que realizan el control de las actuaciones de dicha Universidad (Intervención General de la Administración del Estado o Tribunal de Cuentas), sin perjuicio de las competencias, en su caso, de los órganos de control comunitarios y de las actuaciones de comprobación que respecto de la gestión de los fondos pueda efectuar la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Para ello la UNED aportará cuanta información le pueda ser requerida con tal fin.

Décima. Mecanismo de seguimiento y control. Comisión de seguimiento.

I. Las partes firmantes acuerdan crear una Comisión de Seguimiento como órgano mixto de vigilancia y control encargado de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse. Esta Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: la persona titular de la UAEE o persona en quien delegue.
- Vicepresidente: Vicerrector de Formación Permanente y Extensión Universitaria de la UNED.
- Vocales:
 - Vicerrector/a adjunto/a del Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria.
 - Jefe/a de Servicio de Programas en el Exterior.
- Secretario/a: Asesor/a técnico docente de Servicio de Programas en el Exterior.

Dicha comisión ejercerá, además, las siguientes funciones:

- a) Aprobar la organización del programa.
- b) Aprobar el programa definitivo de los cursos, así como el horario y actividades concretas que lo integran.
- c) Efectuar el seguimiento de los cursos.
- d) Conocer la evaluación del programa que presenten las partes firmantes del convenio.

II. La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidencia. La asistencia a dichas reuniones no devenga retribución alguna para sus miembros.

III. La citada Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto para el funcionamiento de los órganos colegiados en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Undécima. Imagen institucional.

La difusión y publicidad de las acciones realizadas en virtud de este Convenio de Colaboración incorporarán los logotipos del MEFD, de la UAEE y de la UNED, respetando en todo momento las indicaciones sobre identidad corporativa que cada una de las entidades facilite con este fin.

Duodécima. Propiedad intelectual.

El MEFD y la UNED tendrán la cesión no exclusiva de derechos de explotación de los materiales o publicaciones que deriven de la celebración de las actividades de formación, en los términos recogidos en el marco de lo previsto por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Propiedad Intelectual, modificado por la Ley 5/1998, de marzo de 1996, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la protección jurídica de las bases de datos.

Decimotercera. Protección de datos.

I.- Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la UNED (en adelante el ENCARGADO), para tratar por cuenta del MEFD (en adelante el RESPONSABLE) los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: proceso de matriculación e incorporación de estudiantes a los cursos cuyo desarrollo es el objeto del presente convenio.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo II.

II.- Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO podrá conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

III.- Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales solo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio, y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión Europea o de los estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO, con carácter periódico y siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software, realizará una evaluación de riesgos en materia de seguridad de la información de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad, y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en

caso de incidente físico o técnico.

- c) Verificar, evaluar y valorar de forma regular la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE

Decimocuarta. Modificación, vigencia, resolución y extinción del convenio.

I. El presente Convenio se perfeccionará por la prestación del consentimiento de las partes y resultará eficaz desde el momento de su firma.

II. El Convenio mantendrá su vigencia hasta la finalización de las acciones y gestiones relacionadas con los cursos, y en todo caso, sin perjuicio del total cumplimiento por ambas partes de los compromisos adquiridos en el mismo, hasta el 31 de enero de 2027.

III. La modificación del presente convenio requerirá acuerdo unánime expreso de los firmantes.

IV. El presente convenio se extinguirá por su cumplimiento, o por incurrir en alguna de las causas de resolución previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre). En el caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, la parte que detectara dicho incumplimiento grave lo notificará a la parte que incumpla mediante carta certificada con acuse de recibo. En el transcurso de los quince días siguientes a la recepción de esta carta, la situación deberá ser regularizada o en su caso la parte que ha incumplido deberá alegar las causas y razones que impiden el correcto cumplimiento. A la vista de las mismas, la parte que haya denunciado el incumplimiento comunicará su decisión de resolver o no el convenio, teniendo efecto dicha resolución a los diez días de dicha comunicación.

Decimoquinta. Naturaleza del convenio y régimen de resolución de conflictos.

I. El presente convenio se regula por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE de 25 de julio).

II. Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación, modificación, ejecución y efectos del presente Convenio serán dirimidas por la Comisión de Seguimiento creada al efecto. A falta de acuerdo en la misma, el conflicto será resuelto por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio de forma

electrónica.

– La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Milagros Tolón Jaime.

–El Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Remuneraciones por colaboración en actividades de formación del profesorado

Concepto	Importe máximo
Dirección	800 euros / curso
Coordinación académica	600 euros / curso
Ponencia (se entiende por ponencia cualquier intervención de una persona experta en un determinado ámbito de conocimiento en cualquier modalidad formativa, incluyendo mesas redondas, comunicaciones, experiencias, talleres, etc.)	95 euros / hora

El valor máximo que una persona podrá percibir por su colaboración en los cursos será de 2.000 € por curso.

A1. ENSEÑANZA DE EL2/LE EN LA ERA DIGITAL: TECNOLOGÍA, RECURSOS MULTIMODALES E INNOVACIÓN METODOLÓGICA PARA POTENCIAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA ÁVILA (6 AL 10 DE JULIO DE 2026)		
Concepto	Descripción	
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios / Material	4.925,00 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director / Coordinador / Ponentes Profesores: Alojamiento / Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento / Manutención	5.975,00 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento / Manutención Seguro alumnos Alumnos – Visita cultural	11.600,00 €
TOTAL UNITARIO POR ALUMNO 750 EUROS		
TOTAL COSTES:		22.500,00 €

NOTA: Los importes recogidos para cada partida no son vinculantes y se permitirán traspasos de unas a otras siempre que no se supere el total del presupuesto.

A2. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL AULA DE EL2/LE: METODOLOGÍAS ACTIVAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y PARTICIPATIVO ÁVILA (13 AL 17 JULIO DE 2026)		
Concepto	Descripción	
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios / Material	4.925,00 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director / Coordinador / Ponentes Profesores: Alojamiento / Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento / Manutención	5.975,00 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento / Manutención Seguro alumnos Alumnos – Visita cultural	11.600,00 €
TOTAL UNITARIO POR ALUMNO 750 EUROS		
TOTAL COSTES:		22.500,00 €

NOTA: Los importes recogidos para cada partida no son vinculantes y se permitirán traspasos de unas a otras siempre que no se supere el total del presupuesto.

A3. DEL AULA AL ALGORITMO: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO ALIADA DEL PROFESORADO DE ESPAÑOL L2/LE PARA ENSEÑAR, CREAR Y EVALUAR ÁVILA (20 AL 24 JULIO DE 2026)		
Concepto	Descripción	
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios / Material	4.925,00 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director / Coordinador / Ponentes Profesores: Alojamiento / Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento / Manutención	5.975,00 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento / Manutención Seguro alumnos Alumnos – Visita cultural	11.600,00 €
TOTAL UNITARIO POR ALUMNO 750 EUROS		
TOTAL COSTES:		22.500,00 €

NOTA: Los importes recogidos para cada partida no son vinculantes y se permitirán traspasos de unas a otras siempre que no se supere el total del presupuesto.

S1. MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS: GESTOS, JUEGOS, LITERATURA Y DIVERSIDAD LÉXICA Y CULTURAL EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL L2/LE SEGOVIA (6 AL 10 DE JULIO DE 2026)		
Concepto	Descripción	
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios / Material	3.370,00 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director / Coordinador / Ponentes Profesores: Alojamiento / Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento / Manutención	5.530,00 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento / Manutención Seguro alumnos Alumnos – Visita cultural	13.600,00 €
TOTAL UNITARIO POR ALUMNO 750 EUROS		
TOTAL COSTES:		22.500,00 €

NOTA: Los importes recogidos para cada partida no son vinculantes y se permitirán traspasos de unas a otras siempre que no se supere el total del presupuesto.

S2. DE LA GRAMÁTICA PEDAGÓGICA A LA COMUNICACIÓN REAL EN ESPAÑOL L2/LE SEGOVIA (13 AL 17 DE JULIO DE 2026)		
Concepto	Descripción	
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios / Material	3.370,00 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director / Coordinador / Ponentes Profesores: Alojamiento / Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento / Manutención	5.530,00 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento / Manutención Seguro alumnos Alumnos – Visita cultural	13.600,00 €
TOTAL UNITARIO POR ALUMNO 750 EUROS		
TOTAL COSTES:		22.500,00 €

NOTA: Los importes recogidos para cada partida no son vinculantes y se permitirán traspasos de unas a otras siempre que no se supere el total del presupuesto.

S3. LA COMPETENCIA SOCIO E INTERCULTURAL EN EL AULA DE ESPAÑOL L2/LE DESDE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL: ENTRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL JUEGO SEGOVIA (20 AL 24 DE JULIO DE 2026)		
Concepto	Descripción	
I. Gastos de gestión de la actividad formativa	Trámites administrativos y alquiler de espacios con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios / Material	3.370,00 €
II. Gastos del equipo docente responsable: honorarios, desplazamiento, alojamiento y manutención.	Director / Coordinador / Ponentes Profesores: Alojamiento / Manutención, desplazamientos Director: Alojamiento / Manutención	5.530,00 €
III. Gastos de las personas participantes en los cursos: alojamiento, manutención, seguro y visitas de carácter cultural	Alumnos: Alojamiento / Manutención Seguro alumnos Alumnos – Visita cultural	13.600,00 €
TOTAL UNITARIO POR ALUMNO 750 EUROS TOTAL COSTES:		22.500,00 €

NOTA: Los importes recogidos para cada partida no son vinculantes y se permitirán traspasos de unas a otras siempre que no se supere el total del presupuesto.

ANEXO II

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente anexo forma parte del Convenio de encargo del tratamiento suscrito entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFD) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado del Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- | | |
|---|---|
| ☐ Recogida | ☐ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☐ Conservación | ☐ Extracción |
| ☐ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☐ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☐ Conservación | ☐ Comunicación |

Otros: _____

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; Pasaporte; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia Profesional;

4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO

El responsable del Tratamiento autoriza al Encargado del Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad única y exclusivamente para la gestión de los trámites del proceso de matrícula.

ANEXO 11.06



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y ALPA ESTUDIOS SLU, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra Dña. Sonia Quintanilla Cejudo, mayor de edad, con D.N.I. 02912655-G en nombre de la empresa Alpa Estudios SLU.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119.q de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre de 2022 (BOE nº 287 de 30 de noviembre).

El segundo, en nombre y representación de la empresa Alpa Estudios SLU en calidad de Administradora Única de la misma, con CIF B26784827 y dirección en la Avenida de Juan Carlos I, Nº 24, planta 7, puerta H de Murcia (CP 30008), según resulta de la escritura de constitución de la sociedad otorgada ante el Notario de Murcia, Dña. Ana María Giménez Gómiz con fecha 16 de 02 de 2026.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, artísticos y culturales. (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y d de sus Estatutos aprobados por R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026. Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 14.3 y en relación con el art. 119.q de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que Alpa Estudio SLU es una Institución de derecho privado, creada con el fin de:

- Promover y difundir conocimientos en temas relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas a las empresas a través de la formación continuada.





- Realizar actividades tanto en el ámbito nacional como internacional, que ayuden a la Formación de profesionales para la empresa.
- Promover y realizar campañas de información a los profesionales en temas relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas a la empresa.

TERCERO: Que ambas organizaciones están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos relacionados con el cumplimiento de los fines de ambas entidades.

Dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Convenio con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre ambas Instituciones para la programación y realización de cursos a distancia, dentro de los programas de Formación Permanente de la UNED.

SEGUNDA: La UNED y Alpa Estudios SLU organizarán de forma conjunta el siguiente curso dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

Máster de Formación Permanente en Big Data y Business Analytics perteneciente al programa de Posgrado de la UNED. El curso tiene 60 créditos con un precio por crédito de 60 euros (total 3600 euros) más 700 euros en concepto de material. El curso cuenta con 1500 horas lectivas y se propone desde el Departamento de Informática y Automática de la E.T.S.I. Informática de la UNED bajo la dirección de la Dra. Dña. Natividad Duro Carralero.

En relación con futuras convocatorias, se estará a lo establecido por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, a propuesta de la Dirección del curso debiendo ésta última, comunicar los cambios propuestos a la entidad colaboradora en este Convenio.

TERCERA: Obligaciones de las partes

Por parte de Alpa Estudios SLU:

- a) Colaborar y codirigir en la organización y gestión de los cursos, con pleno cumplimiento de la normativa Formación Permanente de la UNED, específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Promover la participación en las actividades formativas de expertos y autoridades relacionados con la materia del curso.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Informática y Automática de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Gestionar y codirigir en colaboración con la dirección adjunta, la actividad docente.
- b) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento





- de los cursos.
- c) Asimismo, se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.
 - d) Revisar y aprobar el calendario de actuaciones, el contenido del programa formativo y los indicadores de seguimiento antes, durante y después de la ejecución del curso.
 - e) Colaborar institucionalmente en la promoción y difusión del programa.

CUARTA: Propiedad intelectual

Cada una de las partes conservará todos sus derechos previos al convenio sobre sus nombres, marcas, bases de datos y demás bienes protegidos por la legislación sobre propiedad intelectual e industrial, sin perjuicio de la licencia que sobre los mismos se otorga en virtud del presente convenio. En ningún caso las partes podrán reproducir, distribuir o hacer comunicaciones públicamente fuera del marco de este convenio.

Cada una de las partes autorizará y cederá a la otra el derecho de uso para, únicamente, la acción formativa estipulada en este convenio de los materiales que elabore de forma independiente. La propiedad intelectual de dichos materiales formativos será exclusiva de los autores de cada entidad UNED y Alpa Estudios SLU.

Ambas partes serán cotitulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial de los materiales y contenidos que se elaboren de manera conjunta al amparo del presente convenio.

En todo caso, cada una de las partes informará inmediatamente a la otra de cualquier incidencia en materia de propiedad intelectual de la que tenga conocimiento, obligándose a presentar la máxima colaboración en defensa de los mismos.

QUINTA: Régimen económico

El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

Asimismo, todo el personal de Alpa Estudios SLU que participe en el desarrollo de este convenio no tendrá ninguna relación laboral o funcional con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

El curso se financiará íntegra y exclusivamente con sus ingresos por matrícula. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Formación Permanente de la UNED, el curso se desarrollará en régimen de autofinanciación, con los ingresos provenientes de las matrículas de los alumnos. Dichos ingresos financiarán los gastos específicos de los cursos, cuya estimación se detalla en la memoria, y se aplicarán a la partida presupuestaria específica del curso en cada ejercicio corriente, de acuerdo con su normativa de ejecución presupuestaria.





Para el curso 2026-2027, la estimación de ingresos y gastos es la siguiente, considerando una matrícula estimada de 30 alumnos:

Total Ingresos Matrículas	Ayudas 10%	Gestión (FUNED) 5%	UNED 24,1%	Gastos curso 60,9%	Total Ingresos Materiales
108.000	10.800	5.400	26.028	65.772	21.000

GASTOS ESTIMADOS:

CONCEPTO

COSTE

Dirección	8.700
Profesorado: Intervención en la plataforma y evaluación	18.072
Dirección Adjunta: organización y gestión del curso	9.000
Dirección Adjunta: lanzamiento y difusión del curso	15.000
Dirección Adjunta: captación de profesionales expertos en la materia	15.000
TOTAL GASTOS CURSO	65.772
Profesorado: Elaboración y Actualización de materiales	21.000

El curso dispondrá de una partida presupuestaria con la clave orgánica que le asigne el Servicio de Presupuestos de la UNED para la ejecución de dichos gastos con imputación al capítulo 2

En los capítulos 3 y 4 del Presupuesto de Ingresos de la Universidad se consignarán los ingresos totales por matrícula, los ingresos recaudados en concepto de materiales, así como las posibles subvenciones.

La previsión de gastos e ingresos para futuras convocatorias es similar a la especificada para el curso 2026-2027 que, en todo caso, estará a lo que dispongan el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UNED, así como a los criterios de reparto de los ingresos derivados de la impartición de cursos de Formación Permanente que se establezcan anualmente en las directrices presupuestarias de la Universidad.

SEXTA: Alpa Estudios SLU mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.





El personal de Alpa Estudios SLU que participe en el desarrollo de este convenio, en ningún caso tendrá ninguna relación laboral o funcionarial con la UNED, siendo personal exclusivamente de la institución.

SÉPTIMA: Solo podrá aparecer el nombre, logo o escudo de la UNED en cualquier soporte informativo o publicitario de la entidad externa cuando su uso quede limitado al curso o cursos objeto del convenio. En todo caso, el Rector podrá revocar dicha autorización, de forma motivada, en cualquier momento. Asimismo, la autorización de uso cesará automáticamente en el momento de pérdida de vigencia del convenio.

OCTAVA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada Institución, dos representantes de Alpa Estudios SLU y dos representantes de la UNED.

La Comisión Mixta estará presidida por el rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del presidente y secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

NOVENA: Causas de extinción

1. El convenio se extinguirá por su cumplimiento y el transcurso del periodo de vigencia. Podrá resolverse anticipadamente por las siguientes causas:

- a. Mutuo acuerdo entre las partes.
- b. Incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
- c. Extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.

2. Si una de las partes considera que ha existido incumplimiento por la otra parte, deberá comunicarlo a la parte incumplidora para que ésta, en el plazo de diez días contados desde la fecha de la comunicación, subsane el incumplimiento. Si no fuera subsanado, la parte que hubiere solicitado la subsanación podrá dar por resuelto el convenio y, en su caso, los acuerdos específicos suscritos derivados de éste, previa comunicación por escrito a la contraparte. A la parte incumplidora le deparará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

3. En los supuestos de resolución anticipada, la comisión de seguimiento prevista en la cláusula octava decidirá sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, así como cuantificar los





daños económicos y determinar las responsabilidades en que haya incurrido cada una de las partes, sin perjuicio del derecho que asiste a cada parte a reclamar a la otra el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido ocasionarse, directamente o a terceros intervinientes, en relación con las actuaciones en curso.

4. En cualquier caso, deberá garantizarse la docencia y/o evaluación el tiempo necesario para que los estudiantes que han comenzado los estudios correspondientes puedan finalizarlos con todas las garantías.

DÉCIMA: Vigencia

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales mediante la suscripción de la correspondiente Adenda, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

UNDÉCIMA: Régimen jurídico

Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, Alpa Estudios SLU y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Por la UNED

Por Alpa Estudios SLU

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Sonia Quintanilla Cejudo





ANEXO I

Protección de datos

Primera: Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a Alpa Estudios SLU, (en adelante el ENCARGADO) del tratamiento, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE de tratamiento), los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: La gestión académica de la formación impartida en colaboración con la UNED, lo que incluye el acceso a datos identificativos de los alumnos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico institucional, teléfono), seguimiento del progreso académico y envío de comunicaciones relacionadas con la actividad formativa.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo II.

Segunda: Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE, en un plazo de seis meses, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación. Nos propone incluir en la redacción un plazo de devolución de datos de 6 meses en cualquier tipo de soporte

Tercera: Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e





inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente. Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos y/o evaluación de impacto en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Declaración de subcontratación de los servidores. El encargado deberá presentar antes de la formalización del contrato una declaración, como la mostrada en el **ANEXO III**, en la que ponga





de manifiesto dónde están ubicados los servidores informáticos, propios o de terceros, en los que, en su caso, se traten los datos de carácter personal derivados de la ejecución del contrato, así como también deberá declararse el lugar donde se prestarán los servicios asociados a estos servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos).

El encargado deberá notificar por escrito al responsable cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal y toda la información necesaria, en su caso, sobre nuevos subcontratistas.

En todo caso, los sistemas de información y comunicaciones para la recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de datos personales deberán ubicarse y prestarse dentro del territorio de la Unión Europea.

Los datos a que se refiere el apartado anterior no podrán ser objeto de transferencia a un tercer país u organización internacional, con excepción de los que hayan sido objeto de una decisión de adecuación de la Comisión Europea o cuando así lo exija el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por España.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor





autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

En cuanto a los datos del presente convenio: la finalidad es la recogida y tratamiento de la información para la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente convenio, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Asimismo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y formularios: Departamento de Política Jurídica de la Información, (www.uned.es/dpi) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página Web: www.uned.es





ANEXO II

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Alpa Estudios SLU y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- | | |
|--|---|
| ☒ Recogida | ☐ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☒ Conservación | ☐ Extracción |
| ☒ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☒ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☐ Conservación | ☒ Comunicación |

Otros: _____

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.





4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO

El Responsable del Tratamiento autoriza al Encargado de Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad, única y exclusivamente, para la gestión académica de la formación impartida en colaboración con la UNED, lo que incluye el acceso a datos identificativos de los alumnos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico institucional, teléfono), seguimiento del progreso académico y envío de comunicaciones relacionadas con la actividad formativa.

En representación de la UNED

En representación de Alpa Estudios SLU

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Sonia Quintanilla Cejudo





ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

Nombre y Apellidos: . . Sonia Quintanilla Cejudo

x D.N.I. ☐ N.I.F. ☐ PASAPORTE ☐ N.I.E.: . . 02912655-G

En representación de Alpa Estudios SLU: . . . Alpa Estudios SLU.

Número C.I.F.: . . B26784827.

En calidad de (indicar la representación que ostenta la persona en la empresa):

. . .Administradora única

UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDOR/ES

Servidor

País: . . España

Localidad: . . Murcia.

Tipo de servidor:

☐ Comunicaciones ☐ Aplicaciones

x Propio ☐ Ajeno

Subcontratación

Nombre de la empresa:

.

.





LUGAR/ES DESDE DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS SERVIDORES

Servidor

a) En caso de que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País: España

Localidad: Murcia.

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora:

Tipo de servicio contratado:

☐ Alojamiento ☐ Alojamiento no compartido ☐ Alojamiento compartido

Marcar en caso de ser un servicio de Computación en la Nube ☐



ANEXO 11.08



ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA LA REALIZACIÓN DE MICROCREDENCIALES

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Pedro Alfonso Martín, presidente de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz De Tenerife, en adelante CEOE Tenerife.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119.q de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre de 2022 (BOE nº 287 de 30 de noviembre).

El segundo, en nombre y de CEOE Tenerife, de conformidad con los estatutos vigentes que fueron depositados el veinte de febrero de mil novecientos ochenta en el Depósito de Organizaciones Sindicales y Empresariales del Gobierno de Canarias, y que cuentan con el número de registro 75100084. Con C.I.F G 38025151 y domicilio en C/ Rambla de Santa Cruz de Tenerife, nº147, Santa Cruz de Tenerife.

Los comparecientes en la representación que ostentan y acreditan, y reconociéndose la capacidad y los requisitos legales necesarios para formalizar y suscribir la presente Adenda.

EXPONEN

PRIMERO:

Que con fecha 23 de enero de 2026 las partes suscribieron un Convenio de Colaboración para la impartición de la Microcredencial **Especialista en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)**, organizado por la UNED y CEOE Tenerife, de forma conjunta, según los términos acordados en ese Convenio.

SEGUNDO:

Que es voluntad de las partes modificar el Anexo I del Convenio referente al Presupuesto.

En consecuencia, las partes acuerdan la presente Adenda, de conformidad a las siguientes





CLÁUSULAS

PRIMERA

El Anexo I del convenio queda redactada de la siguiente manera:

ANEXO I

PRESUPUESTO

Especialista en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)

Estimación del presupuesto de ingresos:

CONCEPTO	PORCENTAJE	IMPORTE
CEOE Tenerife	30%	3.431,81 €
Fondos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	70%	8.007,56 €
TOTAL	100%	11.439,37 €

Estimación del presupuesto de gastos:

	UNED	CEOE Tenerife
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA	1.234,70 €	1.234,70 €
DOCENCIA Y TUTORIZACIÓN	0,00 €	4.898,00 €
ELABORACIÓN Y MONTAJE TÉCNICO DE CONTENIDOS	1.750,00€	1.750,00 €
Otros gastos de gestión	571,97 €	
TOTAL GASTOS		11.439,37 €

SEGUNDA:

En las demás disposiciones, el Convenio permanecerá en vigor en los mismos términos que en el mismo se establecen.





En prueba de conformidad, firman las dos partes la presente Adenda, en la fecha indicada en la firma electrónica.

El Rector Magnífico de la Universidad
Nacional de Educación a Distancia

En representación de CEOE Tenerife

D. Ricardo Mairal Usón

Fdo.: D. Pedro Alfonso Martín



ANEXO 11.09



ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE) Y ANALISTAS DE RELACIONES INDUSTRIALES SL (ARINSA) PARA LA REALIZACIÓN DE MICROCREDENCIALES

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. José Alberto González-Ruiz, en calidad de Secretario General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, en adelante CEOE y de otra parte D. Manuel Mª de los Mozos Iglesias, en calidad de Socio Director de Analistas de Relaciones Industriales SL, en adelante ARINSA.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119.q de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre de 2022 (BOE nº 287 de 30 de noviembre). E

El segundo, en nombre y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), con CIF G-28496636, con domicilio legal en la Calle Diego de León, 50, 28006 de Madrid y que interviene en calidad de secretario general de CEOE y apoderado en virtud de escritura de poder de 19 de mayo de 2015, autorizada por el Notario de Madrid, D. Miguel Mestanza Iturmendi, con el número 1007 de su Protocolo.

El tercero, en nombre y representación de Analistas de Relaciones Industriales SL (ARINSA), con sede social en Madrid, código postal 28010, calle Zurbano, 26 bis y CIF B28485910 y que interviene en calidad de socio director de ARINSA en virtud de escritura 2.601 autorizada por Miguel Yuste Rojas, el 18/09/2020 e inscrito en el Registro el 25/09/2020, Tomo 32541, folio 193, Hoja: M-72268

Los comparecientes en la representación que ostentan y acreditan, y reconociéndose la capacidad y los requisitos legales necesarios para formalizar y suscribir la presente Adenda.





EXPONEN

PRIMERO:

Que con fecha 9 de enero de 2026 las partes suscribieron un Convenio de Colaboración para la impartición de la microcredencial **Diálogo Social y Negociación Colectiva: claves para la autogestión de las relaciones laborales**, organizado por la UNED, CEOE y ARINSA, de forma conjunta, según los términos acordados en ese Convenio.

SEGUNDO:

Que es voluntad de las partes modificar la estipulación QUINTA del Convenio referente a la Propiedad Intelectual, y el punto 3 del ANEXO III referente a las finalidades que justifican el tratamiento de datos de carácter personal por parte del encargado de tratamiento.

En consecuencia, las partes acuerdan la presente Adenda, de conformidad a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA

La estipulación **QUINTA** del convenio queda redactada de la siguiente manera:

La UNED ostentará los derechos de explotación en España y durante el tiempo de vigencia del presente convenio y de sus posibles prórrogas, sobre todos los materiales que se elaboren al amparo del mismo, exclusivamente para su utilización en las ediciones del Curso, ya sea en modalidad presencial, virtual o híbrida.

En caso de que con posterioridad se programen nuevas ediciones del mismo curso, la UNED no estará obligada a un pago adicional por materiales docentes, salvo que ambas partes pacten por escrito modificaciones sustanciales que impliquen su actualización o reelaboración.

Durante la vigencia del presente Convenio y mientras la UNED continúe programando ediciones del Curso, las entidades no podrán ceder, licenciar, reproducir, distribuir ni utilizar dichos materiales con fines docentes o comerciales para terceros en los mismos ámbitos territoriales y temporales, salvo autorización expresa y escrita de la UNED.

Asimismo, será obligatorio que dichos materiales incluyan de forma visible y destacada la mención: "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", acompañada del emblema de la Unión Europea, el logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), así como los logotipos institucionales de la UNED y, en su caso, de las





entidades colaboradoras. Esta obligación se extiende a cualquier publicación, comunicación, presentación o difusión, en cualquier formato o soporte, que derive de los materiales producidos en el marco del convenio.

El **ANEXO III** en su **punto 3** del convenio queda redactado de la siguiente manera:

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.

SEGUNDA:

En las demás disposiciones, el Convenio permanecerá en vigor en los mismos términos que en el mismo se establecen.

En prueba de conformidad, firman las dos partes la presente Adenda, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Por la UNED

Por CEOE

Por ARINSA

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: José Alberto González-Ruiz

Fdo.: Manuel M^a de los Mozos Iglesias



ANEXO 11.10



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Pablo Eduardo Neder, Gerente General del ILAGOP S.R.L. del Instituto Latinoamericano de Gobierno y Políticas Públicas, en adelante ILAGOP.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119.q de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre de 2022 (BOE n.º 287 de 30 de noviembre).

El segundo, en nombre y representación del ILAGOP S.R.L. Instituto Latinoamericano de Gobierno y Políticas Públicas (ILAGOP), inscrita en La Dirección General de Inspecciones Jurídica con CUIT N° 30-71869597-6, en su Contrato Social de fecha 17 de septiembre de 2024, ha cumplido los requisitos legales y fiscales exigidos por Ley General de Sociedades, con domicilio en la Calle Cabana 3219, Barrio Parque San Carlos, Cordoba (5014) Capital, República Argentina; representado por su Gerente General Dr. Pablo Eduardo Neder, identificado con Pasaporte de Argentina N° AAJ003825, en adelante ILAGOP.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, artísticos y culturales. (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y d de sus Estatutos aprobados por R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026. Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 14.3 y en relación con el art. 119.q de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que ILAGOP SRL (Instituto Latinoamericano de Gobierno y Políticas Públicas) es una persona jurídica de derecho privado, constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y concordantes de la ley 8.652 de la República Argentina y normativa, dotada de plena capacidad jurídica para adquirir



derechos y contraer obligaciones, así como para celebrar convenios de cooperación institucional según el acta constitutiva del artículo 3 inciso VIII - b. Dentro de su objeto social y fines institucionales, ILAGOP desarrolla actividades de formación, investigación, asistencia técnica y transferencia de conocimientos en materia de gobierno, políticas públicas, desarrollo institucional, gestión pública y cooperación internacional, orientadas al fortalecimiento de capacidades profesionales, académicas e institucionales en América Latina y otras regiones. En el marco de dichos fines, ILAGOP promueve programas de formación, capacitación, certificación académica y profesional, proyectos de investigación aplicada y acciones de vinculación institucional con universidades, organismos públicos, entidades privadas y organizaciones internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos, ILAGOP se encuentra facultado para suscribir convenios de colaboración, cooperación académica, científica y técnica con instituciones de educación superior y otras entidades nacionales e internacionales, lo que constituye el fundamento jurídico e institucional para la celebración del presente Convenio.

TERCERO: Que ambas organizaciones están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos relacionados con el cumplimiento de los fines de ambas entidades

Dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Convenio con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre ambas Instituciones para la programación y realización de cursos a distancia, dentro de los programas de Formación Permanente de la UNED.

SEGUNDA: La UNED e ILAGOP organizarán de forma conjunta los siguientes cursos dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

Curso Experto Profesional en Gobernanza Internacional, Políticas Públicas y Resolución de Conflictos

28 € por crédito.
20 créditos x 28 € = 560 €
500 horas lectivas

Dirección académica:

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED),

- Departamento: Derecho Eclesiástico del Estado.
- Dirección de los cursos: Esther Souto Galván (UNED) y Pablo Neder (ILAGOP)

En relación con futuras convocatorias, se estará a lo establecido por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, a propuesta de la Dirección del curso debiendo ésta última, comunicar los cambios propuestos a la entidad colaboradora en este Convenio.



TERCERA: Obligaciones de las partes:

Por parte de la Institución (ILAGOP):

- a) Colaborar en la dirección, organización y gestión de los cursos, con pleno cumplimiento de la normativa Formación Permanente de la UNED específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Aportar contenido y producción de materiales propios.
- c) Aportar personal propio para la planificación, ejecución y seguimiento del programa formativo.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Derecho Eclesiástico de la Facultad de Derecho de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Gestionar y dirigir la actividad docente.
- b) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- c) Asimismo, se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.
- d) Revisar y aprobar el calendario de actuaciones, el contenido del programa formativo y los indicadores de seguimiento antes, durante y después de la ejecución del curso.
- e) Colaborar institucionalmente en la promoción y difusión del programa.

CUARTA: Propiedad intelectual

Cada una de las partes conservará todos sus derechos previos al convenio sobre sus nombres, marcas, bases de datos y demás bienes protegidos por la legislación sobre propiedad intelectual e industrial, sin perjuicio de la licencia que sobre los mismos se otorga en virtud del presente convenio. En ningún caso las partes podrán reproducir, distribuir o hacer comunicaciones públicamente fuera del marco de este convenio.

Cada una de las partes autorizará y cederá a la otra el derecho de uso para, únicamente, la acción formativa estipulada en este convenio de los materiales que elabore de forma independiente. La propiedad intelectual de dichos materiales formativos será exclusiva de los autores de cada entidad UNED e ILAGOP.

Ambas partes serán cotitulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial de los materiales y contenidos que se elaboren de manera conjunta al amparo del presente convenio.

En todo caso, cada una de las partes informará inmediatamente a la otra de cualquier incidencia en materia de propiedad intelectual de la que tenga conocimiento, obligándose



presentar la máxima colaboración en defensa de los mismos.

QUINTA: Régimen económico

El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

Asimismo, todo el personal de ILAGOP que participe en el desarrollo de este convenio no tendrá ninguna relación laboral o funcionarial con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

El curso se financiará íntegra y exclusivamente con sus ingresos por matrícula.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Formación Permanente de la UNED, el curso se desarrollará en régimen de autofinanciación, con los ingresos provenientes de las matrículas de los alumnos. Dichos ingresos financiarán los gastos específicos de los cursos, cuya estimación se detalla en la memoria, y se aplicarán a la partida presupuestaria específica del curso en cada ejercicio corriente, de acuerdo con su normativa de ejecución presupuestaria. Para el curso 2026-2027, la estimación de ingresos y gastos es la siguiente:

Total Ingresos Matrículas	Ayudas 10%	Gestión (FUNED) 5%	UNED 24,1%	Gastos curso 60,9%	Total Ingresos Materiales
28.000 €	2.800 €	1.400 €	6.748 €	17.052€	-

GASTOS ESTIMADOS:

CONCEPTO	COSTE
Profesorado	12.848,00 €
Material no inventariable	461,00 €
Conferencias	2.578,00 €
Material didáctico/publicidad	1.165,00€

El curso dispondrá de una partida presupuestaria con la clave orgánica que le asigne el Servicio de Presupuestos de la UNED para la ejecución de dichos gastos con imputación al capítulo 2

En los capítulos 3 y 4 del Presupuesto de Ingresos de la Universidad se consignarán los ingresos totales por matrícula, los ingresos recaudados en concepto de materiales, así como las posibles subvenciones.

La previsión de gastos e ingresos para futuras convocatorias es similar a la especificada para el curso 2026-2027 que, en todo caso, estará a lo que dispongan el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UNED, así como a los criterios de reparto de los ingresos derivados de la



impartición de cursos de Formación Permanente que se establezcan anualmente en las directrices presupuestarias de la Universidad.

SEXTA: ILAGOP mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

El personal de ILAGOP que participe en el desarrollo de este convenio, en ningún caso tendrá ninguna relación laboral o funcional con la UNED, siendo personal exclusivamente de la institución.

SÉPTIMA: Solo podrá aparecer el nombre, logo o escudo de la UNED en cualquier soporte informativo o publicitario de la entidad externa cuando su uso quede limitado al curso o cursos objeto del convenio. En todo caso, el Rector podrá revocar dicha autorización, de forma motivada, en cualquier momento. Asimismo, la autorización de uso cesará automáticamente en el momento de pérdida de vigencia del convenio.

OCTAVA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada Institución UNED-ILAGOP.

La Comisión Mixta estará presidida por el rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del presidente y secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

NOVENA: Causas de extinción

1. El convenio se extinguirá por su cumplimiento y el transcurso del periodo de vigencia. Podrá resolverse anticipadamente por las siguientes causas:

- a. Mutuo acuerdo entre las partes.
- b. Incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
- c. Extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.

2. Si una de las partes considera que ha existido incumplimiento por la otra parte, deberá comunicarlo a la parte incumplidora para que ésta, en el plazo de diez días contados desde la fecha de la comunicación, subsane el incumplimiento. Si no fuera subsanado, la parte que



hubiere solicitado la subsanación podrá dar por resuelto el convenio y, en su caso, los acuerdos específicos suscritos derivados de éste, previa comunicación por escrito a la contraparte. A la parte incumplidora le deparará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

3. En los supuestos de resolución anticipada, la comisión de seguimiento prevista en la cláusula octava decidirá sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, así como cuantificar los daños económicos y determinar las responsabilidades en que haya incurrido cada una de las partes, sin perjuicio del derecho que asiste a cada parte a reclamar a la otra el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido ocasionarse, directamente o a terceros intervinientes, en relación con las actuaciones en curso.

4. En cualquier caso, deberá garantizarse la docencia y/o evaluación el tiempo necesario para que los estudiantes que han comenzado los estudios correspondientes puedan finalizarlos con todas las garantías.

DÉCIMA: Vigencia

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales mediante la suscripción de la correspondiente Adenda, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

UNDÉCIMA: Régimen jurídico

Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, ILAGOP y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Por la UNED

Por ILAGOP

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Pablo Eduardo Neder



ANEXO I

Protección de datos

Primera: Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la ILAGOP, (en adelante el ENCARGADO) del tratamiento, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE de tratamiento), los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio:

- Cuentas de correo de los estudiantes y profesores de los cursos
- La gestión académica de la formación impartida en colaboración con la UNED, lo que incluye el acceso a datos identificativos de los alumnos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico institucional, teléfono)
- Seguimiento del progreso académico, envío de comunicaciones relacionadas con la actividad formativa.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo II.

Segunda: Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE, en un plazo de seis meses, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación. Nos propone incluir en la redacción un plazo de devolución de datos de 6 meses en cualquier tipo de soporte

Tercera: Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.



Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente. Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos y/o evaluación de impacto en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y



- organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Declaración de subcontratación de los servidores. El encargado deberá presentar antes de la formalización del contrato una declaración, como la mostrada en el **ANEXO III**, en la que ponga de manifiesto dónde están ubicados los servidores informáticos, propios o de terceros, en los que, en su caso, se traten los datos de carácter personal derivados de la ejecución del contrato, así como también deberá declararse el lugar donde se prestarán los servicios asociados a estos servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos).

El encargado deberá notificar por escrito al responsable cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal y toda la información necesaria, en su caso, sobre nuevos subcontratistas.

En todo caso, los sistemas de información y comunicaciones para la recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de datos personales deberán ubicarse y prestarse dentro del territorio de la Unión Europea.

Los datos a que se refiere el apartado anterior no podrán ser objeto de transferencia a un tercer país u organización internacional, con excepción de los que hayan sido objeto de una decisión de adecuación de la Comisión Europea o cuando así lo exija el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por España.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los



derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

En cuanto a los datos del presente convenio: la finalidad es la recogida y tratamiento de la información para la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente convenio, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Asimismo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y formularios: Departamento de Política Jurídica de la Información, (www.uned.es/dpi) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página Web: www.uned.es



ANEXO II

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia e ILAGOP y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- | | |
|--|---|
| ☐ Recogida | ☐ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☐ Conservación | ☐ Extracción |
| ☒ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☐ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☐ Conservación | ☐ Comunicación |

Otros:

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales



4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO

El Responsable del Tratamiento autoriza al Encargado de Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad, única y exclusivamente, para:

- Cuentas de correo de los estudiantes y profesores de los cursos
- La gestión académica de la formación impartida en colaboración con la UNED, lo que incluye el acceso a datos identificativos de los alumnos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico institucional, teléfono)
- Seguimiento del progreso académico, envío de comunicaciones relacionadas con la actividad formativa.

En representación de la UNED

En representación de la ILAGOP

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Pablo Eduardo Neder



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

Nombre y Apellidos: **Néstor Simón Ramírez Salas**

☒ **D.N.I.** ☐ N.I.F. ☐ PASAPORTE ☐ N.I.E.: **43323150**

En representación de ILAGOP: **SOLUCIONES DIGITALES CODIGO UX S.A.C.**

Número C.I.F.: **(RUC) 20611767171**

En calidad de (indicar la representación que ostenta la persona en la empresa):

GERENTE GENERAL

UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDOR/ES

Servidor

País: **PERÚ**

Subcontratación

Localidad: **LIMA**

Nombre de la empresa:

Tipo de servidor:

**SOLUCIONES DIGITALES CODIGO UX
S.A.C.**

☐ Comunicaciones ☒ **Aplicaciones**

.....

☐ Propio ☐ Ajeno

LUGAR/ES DESDE DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS SERVIDORES

Servidor

a) En caso de que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País:

Localidad:

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: **SOLUCIONES DIGITALES CODIGO UX S.A.C.**

Tipo de servicio contratado:

☐ Alojamiento ☐ Alojamiento no compartido ☒ **Alojamiento compartido**

Marcar en caso de ser un servicio de Computación en la Nube ☐



En Lima, Perú, a 02 de Marzo de 2026

Firma de la persona representante de la empresa

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Néstor Simón Ramírez Salas".

Néstor Simón Ramírez Salas

ANEXO 11.11



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) E INSTITUTO EUROPA (IE), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de otra el administrador único de la entidad, Instituto Europa S.L., en adelante IE.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119.q de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre de 2022 (BOE n.º 287 de 30 de noviembre).

El segundo, en nombre y representación del Instituto Europa (IE)S.L.U, B-01117480, representante legal mediante la escritura de acuerdos sociales de la sociedad de fecha 11 de octubre de 1996 ante el notario Fernando Ramos Alcázar, n.º 2423 de su protocolo y escritura de constitución autorizada con fecha 4 de noviembre de 1991.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, tecnológicos, sociales, humanísticos, artísticos y culturales. (art. 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y d de sus Estatutos aprobados por R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026. Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 14.3 y en relación con el art. 119.q de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que el Instituto Europa es una Institución de derecho privado, dedicada al desarrollo de iniciativas formativas y de cualificación profesional orientadas al progreso social y económico. Entre sus fines se encuentra la promoción de la educación, la capacitación y la mejora continua de las competencias de las personas a lo largo de la vida, prestando especial atención a la **Formación Profesional y Formación Profesional para el Empleo** como herramientas clave para favorecer la empleabilidad, la adaptación a las necesidades del



mercado laboral y el impulso del talento en distintos sectores productivos. Asimismo, la institución impulsa proyectos educativos y de cooperación con entidades públicas y privadas, contribuyendo a la generación y difusión del conocimiento y al fortalecimiento del tejido formativo y profesional.

TERCERO: Que ambas organizaciones están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos relacionados con el cumplimiento de los fines de ambas entidades

Dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Convenio con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre ambas Instituciones para la programación y realización de cursos a distancia, dentro de los programas de Formación Permanente de la UNED.

SEGUNDA: La UNED e IE organizarán de forma conjunta el siguiente curso dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

- Detective Privado (Plan 2024)
- Programa modular, integrado por tres cursos.

1º Curso: **Experto Universitario en Políticas de seguridad**. 25 créditos ECTS. Precio del crédito: 35 euros.

Módulos

DERECHO ADMINISTRATIVO I. Parte General.

Bibliografía: Derecho Administrativo I, Ortiz de Guzmán y García de Cortázar, Ana M^a del Mar., UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Bibliografía: Deontología profesional. Detective privado, García Ozaeta, J. UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMÁTICA

Bibliografía: Técnicas digitales aplicadas a la Criminología, Vilamajó Casán, E., 2026.

UNED

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 21 euros.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Bibliografía: 9788413819471 Elementos de Derecho constitucional español. 35 euros.

Dº PENAL I

Bibliografía: 9788491488736 Casos prácticos de derecho penal (Parte especial). 38,08



euros.

POLÍTICA CRIMINAL Y DE SEGURIDAD.

Bibliografía: 9788413978406 Curso de política criminal. 29,90 euros.

CIENCIAS SOCIALES.

Bibliografía: 9788499420004. Sociología, 23,65 euros.

DERECHO CIVIL I.

Bibliografía: 9791370065805. Compendio de Derecho de Familia. 46 euros.

Bibliografía: 9791370065799 Compendio de Derecho de la Persona y del Patrimonio(A). Derecho Civil I. 49 euros.

DERECHO MERCANTIL I.

Bibliografía: 9788490983911 Introducción al Derecho Mercantil (ADE). 32 euros.

PSICOLOGÍA SOCIAL

Bibliografía: 9788417893460 Psicología social. Algunas claves para entender la conducta humana(A). Psicología social. 22 euros.

2º Curso: **Experto Universitario en Investigación privada**. 26 créditos ECTS. Precio del crédito: 35 euros.

Módulos

DERECHO ADMINISTRATIVO II (parte especial de la seguridad)

Bibliografía: Derecho Administrativo II (Normativa de Seguridad Privada), Ortiz de Guzmán y García de Cortázar, Ana Mª del Mar, UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 30 euros.

IMAGEN Y SONIDO:

Bibliografía: Imagen y sonido, Antonio Guerrero Ruíz, UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 21 euros.

CRIMINALÍSTICA Y POLICÍA CIENTÍFICA I

Bibliografía: CRIMINALÍSTICA Y POLICÍA CIENTÍFICA I: parte general, Ruiz Soler, Juan Carlos, González Mas, José Luis, UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 21 euros.

PRÁCTICAS y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PRIVADA I

Bibliografía: Manual básico de investigación I, Fernández Morán, Mª Ángeles, UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

DERECHO PROCESAL CIVIL

Bibliografía: Derecho Procesal Civil, Rodríguez González-Moro, Mª Concepción, 2026, UNED

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.



Dº MERCANTIL II. Se utiliza el mismo libro recomendado en Dº MERCANTIL I.

Dº LABORAL

Bibliografía: 9788430993130 Legislación laboral básica. 29,95 euros.

VICTIMOLOGÍA

Bibliografía: 9788436262148 Temas de sociología criminal. Sociedad, delito, víctima y control social. 7,17 euros.

Dº PENAL II.

Bibliografía: 9788410715035. Derecho Penal. Parte Especial. 89,90 euros.

DERECHO CIVIL II

Bibliografía: 9788430992645 Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho. Derecho Civil II. 44,95 euros.

3º Curso **Experto Universitario en Detective Privado**. 29 créditos ECTS. Precio del crédito: 35 euros.

Módulos

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PARA DETECTIVES

Bibliografía: Técnicas de Investigación para detectives, Rodríguez González-Moro, Mª Concepción, UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

DERECHO PROCESAL PENAL

Bibliografía: Derecho procesal penal, Alba Figuera, C., UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 30 euros.

POLICÍA CIENTÍFICA II

Bibliografía: Criminalística II. Parte de Ciencias forenses, Ruiz Soler, Juan Carlos, González Mas, José Luis, UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 30 euros.

DOCUMENTOSCOPIA

Bibliografía: Práctica en Documentoscopia, Juan Carlos Ruiz Soler. UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

PRÁCTICA LOFOSCÓPICA

Bibliografía: Práctica Lofoscópica. Ruiz Soler, J.C., UNED, 2026.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

INSERCIÓN PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE DESPACHOS DE DETECTIVE PRIVADO

Bibliografía: La profesión del detective. Una mirada al ejercicio profesional de la investigación privada. Camilo Vázquez Gómez, UNED, 2024.



Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

PRÁCTICAS y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PRIVADA II

Bibliografía: Manual básico de investigación II, Fernández Morán, M^a Ángeles, UNED, 2025.

Disponible en la plataforma virtual del curso. Precio del material: 27 euros.

PRÁCTICA ANALÍTICA.

Bibliografía: 9788436269826 Química forense. 35 euros.

CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS.

Bibliografía: 9788490850800 El rol de la criminología para la seguridad en la sociedad contemporánea, 33 euros.

- Precio total de los tres cursos 2.800 euros, sin materiales, con una carga lectiva de 80 créditos ECTS. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas lectivas.
- Horas lectivas: 2.000
- Departamento de Derecho penal y Criminología de la Facultad de Derecho. Dirección de los cursos: M^a Dolores Serrano Tárraga y Pedro Javier Amor Andrés.

En relación con futuras convocatorias, se estará a lo establecido por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, a propuesta de la Dirección del curso debiendo ésta última, comunicar los cambios propuestos a la entidad colaboradora en este Convenio.

TERCERA: Obligaciones de las partes

Por parte del Instituto Europa (IE):

- a) Colaborar en el lanzamiento y difusión del curso con pleno cumplimiento de la normativa Formación Permanente de la UNED.
- b) Aportar producción de materiales propios.
- c) Aportar personal propio para la ejecución y seguimiento del programa formativo.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Derecho penal y Criminología de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Gestionar y codirigir la actividad docente.
- b) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- c) Asimismo, se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.
- d) Revisar y aprobar el calendario de actuaciones, el contenido del programa formativo y los indicadores de seguimiento antes, durante y después de la ejecución del curso.
- e) Colaborar institucionalmente en la promoción y difusión del programa.



CUARTA: Propiedad intelectual

Cada una de las partes conservará todos sus derechos previos al convenio sobre sus nombres, marcas, bases de datos y demás bienes protegidos por la legislación sobre propiedad intelectual e industrial, sin perjuicio de la licencia que sobre los mismos se otorga en virtud del presente convenio. En ningún caso las partes podrán reproducir, distribuir o hacer comunicaciones públicamente fuera del marco de este convenio.

Cada una de las partes autorizará y cederá a la otra el derecho de uso para, únicamente, la acción formativa estipulada en este convenio de los materiales que elabore de forma independiente. La propiedad intelectual de dichos materiales formativos será exclusiva de los autores de cada entidad UNED e IE.

Ambas partes serán cotitulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial de los materiales y contenidos que se elaboren de manera conjunta al amparo del presente convenio.

En todo caso, cada una de las partes informará inmediatamente a la otra de cualquier incidencia en materia de propiedad intelectual de la que tenga conocimiento, obligándose a presentar la máxima colaboración en defensa de los mismos.

QUINTA: Régimen económico

El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

El curso se financiará íntegra y exclusivamente con sus ingresos por matrícula.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Formación Permanente de la UNED, el curso se desarrollará en régimen de autofinanciación, con los ingresos provenientes de las matrículas de los alumnos. Dichos ingresos financiarán los gastos específicos de los cursos, cuya estimación se detalla en la memoria, y se aplicarán a la partida presupuestaria específica del curso en cada ejercicio corriente, de acuerdo con su normativa de ejecución presupuestaria. Para el curso 2026-2027, la estimación de ingresos y gastos es la siguiente:

Total Ingresos Matrículas	Ayudas 10%	Gestión (FUNED) 5%	UNED 24,1%	Gastos curso 60,9%	Total Ingresos Materiales
51.500	5.150	2.575	12.411,5	41.363,5	10.000



GASTOS ESTIMADOS	
CONCEPTO	COSTE
Transporte	413,64€
Alojamiento y manutención	413,64€
Correo y mensajería	413,64€
Material oficina	827,27€
Profesores y colaboradores	35.158,98€
Otros gastos	4.136,35€
TOTAL	41.363,5€

El curso dispondrá de una partida presupuestaria con la clave orgánica que le asigne el Servicio de Presupuestos de la UNED para la ejecución de dichos gastos con imputación al capítulo 2

En los capítulos 3 y 4 del Presupuesto de Ingresos de la Universidad se consignarán los ingresos totales por matrícula, los ingresos recaudados en concepto de materiales, así como las posibles subvenciones.

La previsión de gastos e ingresos para futuras convocatorias es similar a la especificada para el curso 2026-2027 que, en todo caso, estará a lo que dispongan el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UNED, así como a los criterios de reparto de los ingresos derivados de la impartición de cursos de Formación Permanente que se establezcan anualmente en las directrices presupuestarias de la Universidad.

SEXTA: Instituto Europa (IE) mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

El personal de Instituto Europa (IE) que participe en el desarrollo de este convenio, en ningún caso tendrá ninguna relación laboral o funcionarial con la UNED, siendo personal exclusivamente de la institución.

SÉPTIMA: Solo podrá aparecer el nombre, logo o escudo de la UNED en cualquier soporte informativo o publicitario de la entidad externa cuando su uso quede limitado al curso o cursos objeto del convenio. En todo caso, el Rector podrá revocar dicha autorización, de forma motivada, en cualquier momento. Asimismo, la autorización de uso cesará automáticamente en el momento de pérdida de vigencia del convenio.

OCTAVA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada Institución. Por parte de la UNED integraran la comisión los directores del curso: prof.^a M^a Dolores Serrano Tárraga y prof. Pedro Javier Amor Andrés. Por parte de Instituto Europa integraran la comisión el director Juan Antonio Sánchez Corchero y Coordinadora Rufi Sánchez Hernández.

La Comisión Mixta estará presidida por el rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al secretario de la misma, que actuará con voz y voto.



Será requisito para su constitución la presencia del presidente y secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

NOVENA: Causas de extinción

1. El convenio se extinguirá por su cumplimiento y el transcurso del periodo de vigencia. Podrá resolverse anticipadamente por las siguientes causas:

- a. Mutuo acuerdo entre las partes.
- b. Incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
- c. Extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.

2. Si una de las partes considera que ha existido incumplimiento por la otra parte, deberá comunicarlo a la parte incumplidora para que ésta, en el plazo de diez días contados desde la fecha de la comunicación, subsane el incumplimiento. Si no fuera subsanado, la parte que hubiere solicitado la subsanación podrá dar por resuelto el convenio y, en su caso, los acuerdos específicos suscritos derivados de éste, previa comunicación por escrito a la contraparte. A la parte incumplidora le deparará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

3. En los supuestos de resolución anticipada, la comisión de seguimiento prevista en la cláusula octava decidirá sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, así como cuantificar los daños económicos y determinar las responsabilidades en que haya incurrido cada una de las partes, sin perjuicio del derecho que asiste a cada parte a reclamar a la otra el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido ocasionarse, directamente o a terceros intervinientes, en relación con las actuaciones en curso.

4. En cualquier caso, deberá garantizarse la docencia y/o evaluación el tiempo necesario para que los estudiantes que han comenzado los estudios correspondientes puedan finalizarlos con todas las garantías.

DÉCIMA: Vigencia

El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales mediante la suscripción de la correspondiente Adenda, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.



UNDÉCIMA: Régimen jurídico

Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, IE y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Por la UNED

Por INSTITUTO EUROPA

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Juan Antonio Sánchez Corchero



ANEXO I

Protección de datos

Primera: Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita al Instituto Europa (IE), (en adelante el ENCARGADO) del tratamiento, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE de tratamiento), los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: la gestión académica de la formación impartida en colaboración con la UNED, lo que incluye el acceso a datos identificativos de los alumnos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico institucional, teléfono), seguimiento del progreso académico, envío de comunicaciones relacionadas con la actividad formativa).

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo II.

Segunda: Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE, en un plazo de seis meses, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

Tercera: Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.



Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente. Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos y/o evaluación de impacto en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Declaración de subcontratación de los servidores. El encargado deberá presentar antes de la formalización del contrato una declaración, como la mostrada en el **ANEXO III**, en la que ponga de manifiesto dónde están ubicados los servidores informáticos, propios o de terceros, en los que, en su caso, se traten los datos de carácter personal derivados de la ejecución del contrato, así como también deberá declararse el lugar donde se prestarán los servicios asociados a estos servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos).

El encargado deberá notificar por escrito al responsable cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal y toda la información necesaria, en su caso, sobre nuevos subcontratistas.

En todo caso, los sistemas de información y comunicaciones para la recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de datos personales deberán ubicarse y prestarse dentro del territorio de la Unión Europea.

Los datos a que se refiere el apartado anterior no podrán ser objeto de transferencia a un



tercer país u organización internacional, con excepción de los que hayan sido objeto de una decisión de adecuación de la Comisión Europea o cuando así lo exija el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por España.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

En cuanto a los datos del presente convenio: la finalidad es la recogida y tratamiento de la información para la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente convenio, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Asimismo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los



supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y formularios: Departamento de Política Jurídica de la Información, (www.uned.es/dpj) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página Web: www.uned.es



ANEXO II

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y INSTITUTO EUROPA y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- | | |
|---|---|
| ☐ Recogida | ☐ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☐ Conservación | ☐ Extracción |
| X ☐ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☐ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☐ Conservación | ☐ Comunicación |

Otros: _____

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.



4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO

El Responsable del Tratamiento autoriza al Encargado de Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad, única y exclusivamente, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE de tratamiento), los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: la gestión académica de la formación impartida en colaboración con la UNED, lo que incluye el acceso a datos identificativos de los alumnos (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico institucional, teléfono), seguimiento del progreso académico, envío de comunicaciones relacionadas con la actividad formativa).

En representación de la UNED

En representación de Instituto Europa

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Juan Antonio Sánchez Corchero



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS

Nombre y Apellidos: JUAN ANTONIO SÁNCHEZ CORCHERO

☒ D.N.I. ☐ N.I.F. ☐ PASAPORTE ☐ N.I.E.: 16.277.677W

En representación de INSTITUTO EUROPA S.L.U: INSTITUTO EUROPA S.L.U.

Número C.I.F.: B-01117480

En calidad de (indicar la representación que ostenta la persona en la empresa):

Administrador único

UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDOR/ES

Servidor

País: Francia

Localidad: Paris

Tipo de servidor:

☐ Comunicaciones ☒ Aplicaciones

☐ Propio ☒ Ajeno

Subcontratación

Nombre de la empresa:

SALESFORCE, Inc
.....



LUGAR/ES DESDE DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS SERVIDORES

Servidor

a) En caso de que los servicios asociados a los servidores (recogida, almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos) se presten por personal propio de la empresa, indique la localización desde donde se presta el soporte o asistencia:

País:

Localidad:

b) En caso de que se contrate los servicios de alojamiento de los servidores a un tercero, indique:

Nombre de la empresa proveedora: Salesforce INC

Tipo de servicio contratado:

☒ Alojamiento ☐ Alojamiento no compartido ☐ Alojamiento compartido

Marcar en caso de ser un servicio de Computación en la Nube ☒

En Vitoria -Gasteiz, a 10 de marzo de 2026

Firma de la persona representante de la empresa

Fdo. Juan Antonio Sánchez Corchero

ANEXO 11.12



ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS (AETOS), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Juan Pablo Villanueva Beltramini, presidente de la Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas, en adelante AETOS.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119.q de sus Estatutos, (R.D. 181/2026 de 11 de marzo - BOE n.º 63 de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022 de nombramiento, de 29 de noviembre de 2022 (BOE nº 287 de 30 de noviembre).

El segundo, en nombre y representación de Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas (AETOS), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo I, Sección I, Número Nacional 14359, cargo para el que fue nombrado el 19 de febrero de 2025.

Los comparecientes en la representación que ostentan y acreditan, y reconociéndose la capacidad y los requisitos legales necesarios para formalizar y suscribir la presente Adenda.

EXPONEN

PRIMERO:

Que con fecha 14 noviembre de 2025 las partes suscribieron un Convenio de Colaboración para la impartición del Programa Modular Máster en Túneles y Obras Subterráneas, organizado por la UNED y AETOS, de forma conjunta, según los términos acordados en ese Convenio.

SEGUNDO:

Que la cláusula Novena del citado convenio establece una vigencia de un año desde su firma pudiéndose acordar por las partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

TERCERO:

Que es voluntad de las partes prorrogar el Convenio, cuya vigencia finaliza el 14 de noviembre de 2026, hasta el 30 de octubre de 2027.



En consecuencia, las partes acuerdan la presente Adenda, de conformidad a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA

Las partes firmantes acuerdan prorrogar el Convenio de Colaboración desde el 15 de noviembre de 2026 al 30 de Octubre de 2027.

SEGUNDA:

El Convenio permanecerá en vigor en los mismos términos que en el mismo se establecen.

En prueba de conformidad, firman las dos partes la presente Adenda, en la fecha indicada en la firma electrónica.

El Rector Magnífico de la Universidad
Nacional de Educación a Distancia

El Presidente de AETOS

D. Ricardo Mairal Usón

D. Juan Pablo Villanueva Beltramini

ANEXO 13.01

Anexo Convenio

CONVENIO ENTRE EL CENTRO DOCENTE GSD VALLECAS Y LA ENTIDAD COLABORADORA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO DE LOS ALUMNOS DE LOS GRADOS D Y E DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN RÉGIMEN GENERAL

CONVENIO N°:

REUNIDOS

De una parte:

D^a. SATURNINA LÓPEZ ÁLVAREZ con N.I.F.70570989C como directora del centro docente GSD VALLECAS Código de Centro 28045566 con sede en Madrid, Avda del Parque de Palomeras Bajas 14 -16 Madrid, CP. 28018 y N.I.F. F78037520, en adelante referido como "el centro docente".

D./Dña. RAFAEL PASTOR VARGAS con N.I.F.52371733C, en calidad de Director de la ETSI INFORMÁTICA de la UNED, en virtud de nombramiento efectuado por resolución rectoral de fecha de 28 de mayo 2025 , actuando como representante legal de UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, conforme a las competencias conferidas por su cargo establecidas en resolución del 3 de julio de 2025, de delegación de firma del Rector de la UNED.
con domicilio social en calle Juan del Rosal, 16, localidad Madrid, provincia de Madrid, país ESPAÑA, C.P. 28040 N.I.F. Q2818016D, en adelante referida como "la entidad colaboradora" 3 de julio de 2025.

EXPONEN

1. Que Gredos San Diego, S. Coop. Mad., (en adelante GSD) es una cooperativa de enseñanza de trabajo asociado, inscrita en el Registro de cooperativas de la Comunidad de Madrid, que tiene entre sus fines el prestar servicios a la sociedad de la educación en toda su amplitud desarrollando proyectos educativos y formativos, actividades culturales, deportivas y proyectos de investigación, con la misión de atender a las personas para su desarrollo y formación en diferentes etapas de la vida, en Centros docentes propios, habilitados para impartir enseñanzas regladas y no regladas. Actualmente cuentan con 10 centros educativos en la Comunidad de Madrid entre ellos GSD VALLECAS y sus principales áreas de actividad son:
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria
 - Formación Profesional, grado medio y superior, presencial y a distancia.
 - Formación Profesional para el empleo
 - Certificados de profesionalidad
 - Enseñanzas de Régimen Especial: Deportivas
 - Deporte, Música y Cultura Medioambiental
2. Que la Universidad NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tiene entre sus competencias o actividad principal La formación universitaria.
3. Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan a los alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo, la participación activa en la vida social, cultural y económica, y la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.
4. Que la fase de formación en empresa u organismo equiparado está establecida por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y regulada por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, siendo su realización requisito necesario para la obtención de los correspondientes títulos profesionales.
5. Que el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece en su artículo 156 que el centro de formación profesional autorizado para impartir las ofertas de formación profesional establecerá un acuerdo marco o convenio de cooperación con la empresa u organismo equiparado, en los términos que cada Administración competente establezca.
6. Que ambas partes manifiestan su interés en colaborar en la formación de los alumnos de formación profesional, facilitando plazas para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado o la formación en centros de trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado D y E, que permita completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa, conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo y facilitar una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.
7. Que ambas partes intervienen en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconocen recíprocamente capacidad jurídica y de obrar para suscribir el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto de este Convenio es establecer el marco de colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los alumnos de centros docentes de la Comunidad de Madrid que cursan enseñanzas oficiales de formación profesional de los grados D y E, en los centros de trabajo de la entidad colaboradora.

Lo contenido en este Convenio será también de aplicación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos de los ciclos formativos regulados por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, hasta la extinción de estos planes de estudio.

Segunda. FINALIDAD DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Conforme a lo recogido en el artículo 153.1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la fase de formación en empresa u organismo equiparado tendrá las finalidades siguientes:

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- b. Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia.
- c. Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.
- d. Afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.
- e. Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

La formación en empresa u organismo equiparado tiene siempre, y para todas las partes, naturaleza formativa y no laboral, sin perjuicio de aquellas normas del ámbito laboral que le sean de aplicación.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado tendrá consideración de formación curricular, en cuanto que contribuye a la adquisición de los resultados de aprendizaje del currículo y, en ningún caso, tendrá la consideración de prácticas ni supondrá la sustitución de funciones que correspondan a un trabajador o trabajadora.

Tercera. DESARROLLO DE LA FASE FORMATIVA EN LA ENTIDAD COLABORADORA.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará en la entidad colaboradora, o en los lugares de desarrollo habitual de su actividad. En caso de que la entidad colaboradora haya establecido un régimen de teletrabajo para sus trabajadores, los alumnos también podrán realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado en esta modalidad.

La duración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado para los alumnos de formación profesional se ajustará a lo establecido en los artículos 71 y 72 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. La duración total y fechas de realización de las actividades formativas en la empresa u organismo equiparado se establecerá en el correspondiente documento previsto en la normativa de ordenación académica de la formación profesional de la Comunidad de Madrid, desarrollándose dentro del calendario aprobado anualmente por dicha Consejería. El horario, con carácter general, estará comprendido entre las 7 y las 22 horas, de lunes a viernes, asimilándose la duración de la jornada diaria a la de la entidad colaboradora, no sobrepasándose las 8 h/día. Será posible realizar actividades formativas en la entidad colaboradora fuera del calendario escolar y horario indicado, valorada su necesidad, oportunidad y conveniencia, y con la autorización correspondiente de la administración educativa de la Comunidad de Madrid.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se ajustará al plan de formación acordado por las partes. Este plan de formación estará referido a lo establecido en la normativa básica y de la Comunidad de Madrid para cada Título profesional, y establecerá, entre otros apartados, los resultados de aprendizaje a adquirir y mecanismos de seguimiento del progreso de los alumnos. El plan de formación, así como la relación de alumnos que se incorporarán a la entidad colaboradora y los documentos de seguimiento y evaluación de los alumnos se ajustarán a los modelos oficiales establecidos en la normativa de ordenación académica de la formación profesional de la Comunidad de Madrid.

Las partes designarán, según corresponda, un tutor del centro docente y un tutor en la entidad colaboradora.

El seguimiento del progreso del alumno en la entidad colaboradora será supervisado por el tutor designado por la misma en colaboración con el tutor del centro docente. En el documento de seguimiento figurarán las actividades formativas más significativas realizadas en la entidad colaboradora, con registro de los resultados de aprendizaje adquiridos significativamente, que serán supervisados por ambos tutores.

Serán requisitos necesarios para la incorporación de los alumnos a la fase de formación en empresa u organismo equiparado tener cumplidos los 16 años y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales, que será impartida por el centro docente.

Cuarta. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA EN RÉGIMEN GENERAL

- a) Garantizar el acceso a las dependencias de la misma al tutor del centro docente para realizar las visitas y llevar a cabo las actuaciones de revisión de la programación, valoración y supervisión del proceso formativo de la persona en formación.
- b) Cumplir la programación de las actividades formativas acordadas con el centro docente.
- c) Supervisar y facilitar el seguimiento individualizado y la valoración del progreso de la persona en formación que debe realizar el tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.
- d) Cumplir con todos los requisitos que, en materia de prevención de riesgos laborales, le sean exigibles y proporcionar a la persona en formación, cuando el puesto formativo lo requiera, los equipos de protección correspondientes.
- e) Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene en el trabajo que están vigentes en cada momento.
- f) Informar a la representación legal de las personas trabajadoras sobre los acuerdos suscritos, indicando al menos, las personas que se van a incorporar a la unidad colaboradora, el puesto o puestos en los que desarrollaran la formación y el contenido de la actividad formativa.
- g) Establecer un calendario y una organización horaria para el alumno similar a la de sus trabajadores, atendiendo a lo dispuesto al respecto en la cláusula tercera de este convenio

Quinta. COMPROMISOS DEL CENTRO DOCENTE.

- a) Velar por la calidad de las actividades formativas en empresa u organismo equiparado con las oportunas acciones en las fases de programación, seguimiento y evaluación.
- b) Comunicar a los alumnos, previamente al proceso de selección, los criterios para la asignación de las plazas formativas disponibles para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, que se elaborarán siguiendo principios de objetividad y transparencia, teniendo en cuenta, como se establece en el artículo 155 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el rendimiento y la asistencia de los alumnos a las actividades lectivas del centro de formación profesional, sus competencias personales, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para toma de decisiones y capacidad para la innovación y la creatividad, entre otros criterios. Los criterios de asignación de plazas formativas se concretarán en el documento denominado relación de alumnos.
- c) Colaborar en la selección de los alumnos y asignación de plazas formativas en los términos que establezca con la entidad colaboradora.
- d) Elaborar el Plan de Formación de conformidad con lo establecido por la Consejería competente en materia de formación profesional. La programación de las actividades concretas a realizar en la entidad colaboradora se realizará conjuntamente con el responsable designado por ésta.
- e) Proporcionar asesoría y apoyo a la entidad colaboradora en cualquier aspecto relacionado con la planificación, gestión y desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, especialmente en el seguimiento y valoración de las actividades de los alumnos.
- f) Comunicar a la entidad colaboradora la relación de alumnos que se incorporarán según modelo establecido por la Comunidad de Madrid.
- g) Informar a los alumnos, a través de su tutor, de las condiciones y compromisos de realización de la fase formativa en la entidad colaboradora, entre otras:
 1. Identificarse, durante la estancia en la entidad colaboradora mediante D.N.I. o documento acreditativo de la identidad y tarjeta de identificación del centro docente.
 2. Cumplir las normas de carácter interno de la entidad colaboradora y seguir las instrucciones que reciba de sus responsables.
 3. Cumplir el calendario, horario y plan de formación acordado con la entidad colaboradora.
 4. Aplicar y cumplir adecuadamente con las tareas formativas que se le encomienden en la entidad colaboradora, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de la misma.
 5. Respetar y cuidar los medios materiales que se pongan a su disposición.
 6. Comunicar a la entidad colaboradora y al centro docente con la antelación que sea posible cualquier ausencia.
 7. Respetar la normativa de organización, prevención de riesgos laborales, emergencias y protocolos ambientales establecidos por la entidad colaboradora, así como la política de confidencialidad aludida en este Convenio.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el plan de formación de los alumnos, en coordinación con el tutor de empresa u organismo equiparado, y calificar a los alumnos teniendo en cuenta el informe del tutor de la entidad colaboradora.
- i) Formalizar la documentación en la que se establezca la relación de alumnos que realizarán la fase de formación en centros de trabajo de la entidad colaboradora, la oferta formativa cursada, calendario y horario de actividades, el plan de formación a desarrollar por el alumno, los documentos de seguimiento y evaluación, así como cualquier otro establecido en la ordenación académica de la formación profesional de la Comunidad de Madrid.
- j) Gestionar el alta al alumno, en el Régimen General de la Seguridad Social como asimilado a trabajador por cuenta ajena, conforme con la normativa sobre esta materia que se encuentre vigente en el momento de formalizarse la incorporación del alumno a la entidad colaboradora, durante el periodo de formación en la empresa.

Sexta. COMPROMISOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD SOCIAL.

Este Convenio no implica derechos ni obligaciones de carácter económico entre las partes, sin perjuicio de la obligación legal en materia de Seguridad Social, contenida en la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Los gastos derivados del pago de la Seguridad Social se regirán por lo establecido en la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, y la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

En las enseñanzas del régimen general:

1. Durante el periodo de realización de la fase de formación en empresa los costes correspondientes a la Seguridad Social corresponden al centro docente GSD
2. Los centros docentes y los alumnos no podrán percibir contraprestación económica alguna por la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado. Igualmente, la entidad colaboradora no podrá recibir ningún pago o desembolso por parte de los alumnos o del centro docente en concepto de acceso o realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Séptima. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGUROS.

El centro docente y la entidad colaboradora se comprometen al cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad Social que afecte a la fase de formación en empresa u organismo equiparado objeto de este Convenio, de conformidad con la normativa sobre esta materia que se encuentre vigente en el momento de formalizarse la incorporación de alumnos a la entidad colaboradora.

El centro docente y la entidad colaboradora cooperarán para garantizar que los alumnos reciban la formación y la información suficiente sobre los riesgos laborales que afectan a su actividad y sobre las medidas de prevención personal y colectiva, seguridad e higiene, actuación ante emergencias, medidas medioambientales y equipos de protección individual que deberá utilizar durante su estancia formativa y especialmente los relacionados con las actividades del plan de formación que deba desarrollar.

Corresponde al centro docente la cobertura de la responsabilidad civil de los alumnos incluidos en el Convenio. Los posibles daños materiales imputables a los alumnos como consecuencia de la realización de las actividades previstas en la fase de formación en empresa se atenderán siguiendo lo establecido en el procedimiento de reclamaciones de la aseguradora.

Octava. CONFIDENCIALIDAD.

Las partes se obligan y se comprometen a poner en marcha las medidas que aseguren mantener la confidencialidad de los datos personales tratados durante la vigencia del presente Convenio, así como tras su finalización, el más riguroso secreto profesional y el carácter reservado y confidencial de los datos e informaciones relativos a las partes, sus instalaciones, productos y clientes, obligándose a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en esta cláusula. Los alumnos que se incluyan en el Convenio quedan igualmente obligados al cumplimiento de esta cláusula de confidencialidad.

Conforme a lo anterior, no se permite a los alumnos la reproducción o almacenamiento de datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión, cualquiera que sea el medio utilizado para ello, sin permiso expreso de la entidad colaboradora.

Del mismo modo, la empresa y su personal se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información referente al desempeño de los alumnos durante el desarrollo de las prácticas.

Novena. TITULARIDAD DE LOS RESULTADOS, DIFUSIÓN, E IMAGEN CORPORATIVA.

Las partes se comprometen al cumplimiento de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y en la titularidad de los resultados que pudieran obtenerse en ejecución de las actividades objeto de este Convenio.

Las partes se autorizan mutuamente para la difusión, según el protocolo de confidencialidad acordado, de las actividades o resultados del Convenio en sus respectivos sitios web, folletos informativos y publicaciones promocionales, pudiendo utilizar asimismo su denominación o signos distintivos. A tal efecto, la parte que quiera incluir o utilizar los signos distintivos o denominaciones conforme a lo antes previsto, deberá informar a la otra parte la forma en que se realizará dicho uso, para que ésta, exprese, con anterioridad y por escrito, su consentimiento a tal efecto.

Las partes se reservan todos los derechos sobre sus marcas y nombres comerciales. En todo caso, la marca o el logotipo y distintivos de las partes, se utilizarán exclusivamente en la versión que cada una facilite sin que se puedan alterar colores, formas, símbolos o gráficos. Cualquier alteración de los signos anteriormente mencionados supondrá una infracción de los derechos del titular de la marca. El uso de la marca a los efectos del presente Convenio no supone licencia de marca.

Décima. NOTIFICACIONES.

Ambas partes facilitarán los datos necesarios para la notificación entre las mismas, gestión y seguimiento de las actividades de formación en la empresa u organismo equiparado, que incluirán, al menos, los datos y cargos de los representantes institucionales, así como de personas de contacto y tutores designados. Los datos de carácter personal se recogerán y tratarán conforme lo establecido en el Convenio.

Undécima. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Las partes en este convenio actuarán obligados por las disposiciones y exigencias de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (en lo sucesivo RGPD) y en su caso en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y/o en la legislación sectorial aplicable presente o futura.

Cada una de las partes, ostenta la condición de responsable respecto del tratamiento de información personal que realice en el desarrollo de las actividades derivadas del presente convenio. En todo caso se obligan a comunicar a la otra, si fuere necesario, sus políticas de privacidad y cualesquiera otras informaciones relevantes, particularmente en materia de seguridad.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente.

Ambas partes se comprometen a dejar indemne a la otra parte de cualquiera responsabilidad que se pudiera declarar consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que, en materia de protección de datos personales, les atañen.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

La entidad firmante del convenio únicamente podrá tratar los datos personales de los estudiantes facilitados por la Comunidad de Madrid para la gestión de las prácticas de conformidad con lo previsto en este convenio. La entidad conservará los datos personales de los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas y, una vez finalizado este, durante los plazos necesarios para cumplir con obligaciones legales y el tiempo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes en materia de protección de datos será causa de resolución del convenio. La resolución por esta causa no dará derecho a indemnización alguna.

Datos de los firmantes:

Los datos de contacto de los firmantes del presente convenio, y del resto de personas de contacto que puedan intervenir, van a ser tratados y serán incluidos en sendos tratamientos, de los que es responsable cada una de las partes. Los datos citados serán tratados con base en la ejecución del convenio, así como al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente convenio.

Los datos personales referidos no se cederán a terceros salvo que sea necesario conforme a la Ley para el cumplimiento del presente convenio o de obligaciones legales.

Cada una de las partes deberá atender las solicitudes que reciba, por parte de los interesados, en cuanto al ejercicio de los derechos de protección de datos contenidos en el Capítulo III del RGPD y concordantes de la LOPDGDD, sin que el ejercicio frente a uno afecte al otro responsable del tratamiento.

En caso de que, por parte de los titulares de los datos personales, se ejerciten ante una de las partes firmantes el derecho de supresión o rectificación de los datos, así como el de limitación del tratamiento, esta comunicará inmediatamente a las otras partes dicho ejercicio, a fin de que puedan, en su caso, hacerlo efectivo también en su tratamiento.

Asimismo, los representantes de las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose al correspondiente delegado de protección de datos. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente.

Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente convenio entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión de la información personal se realizará conforme a la normativa de bloqueo prevista por el artículo 32 de la LOPDGDD.

Duodécima. PROTECCIÓN DEL MENOR.

En el caso de alumnos menores de edad, las partes se comprometen al cumplimiento de la legislación vigente en los aspectos relacionados con la protección del menor, y concretamente, con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia, por lo que deberán recabar el certificado de inexistencia de antecedentes penales por delitos de carácter sexual de aquellas personas que vayan a estar en contacto directo y habitual con el menor en la entidad colaboradora. A estos efectos, la entidad colaboradora informará al centro docente, con carácter previo al inicio de la actividad, de la obtención de los certificados.

Decimotercera. FINALIZACIÓN EXCEPCIONAL DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Podrá darse por finalizada excepcionalmente la realización de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado de un alumno por decisión unilateral del centro docente, de la entidad colaboradora, o conjunta de ambos, previa audiencia del interesado, en los siguientes casos:

1. Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas.
2. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
3. Incumplimiento del plan de formación en el centro de trabajo.

Decimocuarta. MODIFICACIÓN.

La modificación del contenido del Convenio requerirá acuerdo unánime de las partes, que se realizará en forma de adenda, que en el caso de organismo públicos dependientes de la Administración General del Estado, se inscribirá en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO).

Decimoquinta. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

En el caso de los convenios que, por razón de la naturaleza jurídico pública de algunos de los firmantes, estén sujetos a la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se regirá por las normas generales de funcionamiento de los órganos colegiados de la Administración previstas en la sección 3ª del capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por las previsiones que sobre ellos se establecen en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se establecerá una comisión mixta de seguimiento constituida por dos representantes del centro docente y dos representantes de la entidad colaboradora para realizar el seguimiento y control del cumplimiento del convenio, así como resolver posibles problemas de interpretación que pudieran plantearse. De entre sus miembros, se elegirá a uno que actuará como presidente, y otro que actuará como secretario.

La comisión podrá reunirse cuantas veces lo solicite cualquiera de las partes, con una antelación mínima de diez días hábiles. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por unanimidad de sus miembros, todos ellos tienen derecho a voz y a voto, y de sus reuniones se levantará la correspondiente acta que será suscrita por el secretario con el visto bueno del presidente.

La comisión podrá requerir la asistencia de cualquier persona, con voz, pero sin voto, que pueda aportar conocimientos o asesoramiento adecuados para un mejor desarrollo del objeto del presente convenio.

Decimosexta. EXTINCIÓN DEL CONVENIO.

El presente convenio se extinguirá por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución del convenio:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes (centro docente o entidad colaboradora). En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones que se consideren incumplidas. Este requerimiento será comunicado a la comisión mixta de seguimiento de la ejecución del convenio. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio.
- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

- e) Por la denuncia de una de las partes. La comunicación a la otra parte de la decisión de la resolución anticipada del Convenio deberá realizarse mediante denuncia expresa con tres meses de antelación a la fecha en la que se pretenda que la referida finalización surta efectos.

No obstante, si una vez que se realizase la notificación de rescisión del presente Convenio por cualquiera de las partes, todavía hubiera alumnos realizando la fase de formación en empresa u organismo equiparado en la entidad colaboradora acogidos al Convenio, éste seguirá produciendo sus efectos hasta la completa finalización de la fase de formación de los alumnos.

Decimoséptima. EFICACIA DEL CONVENIO.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Convenio se perfecciona desde la fecha de su firma por las partes, teniendo una vigencia de cuatro años desde la fecha de la última firma consignada. En el caso de entidades dependientes de la Administración General del Estado, la vigencia se computará desde la fecha de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO), sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, los firmantes del Convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de cuatro años, siempre que las partes manifiesten su intención, de forma expresa, previamente al término de su vigencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de entidades dependientes de la Administración General del Estado, dicha prórroga deberá ser firmada e inscrita en el REOICO antes de la extinción del convenio.

Decimoctava. RÉGIMEN JURÍDICO.

En el caso de convenios en el que una de las partes firmantes sea un centro docente público o una entidad de derecho público, tendrán naturaleza administrativa, de acuerdo con el artículo 47.2. b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, rigiéndose por lo dispuesto en el capítulo VI, título preliminar de dicha Ley.

Firmado (firma digital)

Director del centro docente GSD	Representante/s legal/es de la entidad colaboradora
Fdo.: Saturnina López Álvarez	Fdo.: Rafael Pastor Vargas actuando como representante legal de UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, conforme a las competencias conferidas por su cargo establecidas en resolución del 3 de julio de 2025, de delegación de firma del Rector de la UNED.

ANEXO 13.02

Anexo Convenio

CONVENIO ENTRE EL CENTRO DOCENTE GSD INTERNATIONAL SCHOOL BUITRAGO Y LA ENTIDAD COLABORADORA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO DE LOS ALUMNOS DE LOS GRADOS D Y E DE FORMACIÓN**

CONVENIO Nº: 25-26/038

REUNIDOS

De una parte:

D. Máximo Javier Blázquez Francés con N.I.F. 51670173-Y como director del centro docente GSD INTERNATIONAL SCHOOL BUITRAGO Código de Centro 28001976 con sede en Buitrago del Lozoya, Avda de Madrid 16 C.P. 28730, en adelante referido como "el centro docente"..

D./Dña. RAFAEL PASTOR VARGAS con N.I.F.52371733C, en calidad de Director de la ETSI INFORMÁTICA de la UNED, en virtud de nombramiento efectuado por resolución rectoral de fecha de 28 de mayo 2025 , actuando como representante legal de UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, conforme a las competencias conferidas por su cargo establecidas en resolución del 3 de julio de 2025, de delegación de firma del Rector de la UNED. con domicilio social en calle Juan del Rosal, 16, localidad Madrid, provincia de Madrid, país ESPAÑA, C.P. 28040 N.I.F. Q2818016D, en adelante referida como "la entidad colaboradora" 3 de julio de 2025.

EXPONEN

1. Que **Gredos San Diego, S. Coop. Mad.**, (en adelante GSD) es una cooperativa de enseñanza de trabajo asociado, inscrita en el Registro de cooperativas de la Comunidad de Madrid, que tiene entre sus fines el prestar servicios a la sociedad de la educación en toda su amplitud desarrollando proyectos educativos y formativos, actividades culturales, deportivas y proyectos de investigación, con la misión de atender a las personas para su desarrollo y formación en diferentes etapas de la vida, en Centros docentes propios, habilitados para impartir enseñanzas regladas y no regladas. Actualmente cuentan con 10 centros educativos en la Comunidad de Madrid entre ellos GSD IS Buitrago y sus principales áreas de actividad son: – Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria
 - Formación Profesional, grado medio y superior, presencial y a distancia.
 - Formación Profesional para el empleo
 - Certificados de profesionalidad
 - Enseñanzas de Régimen Especial: Deportivas
 - Deporte, Música y Cultura Medioambiental
2. Que la **Universidad NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA** tiene entre sus competencias o actividad principal La formación universitaria.
3. Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan a los alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo, la participación activa en la vida social, cultural y económica, y la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.
4. Que la fase de formación en empresa u organismo equiparado está establecida por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y regulada por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, siendo su realización requisito necesario para la obtención de los correspondientes títulos profesionales.
5. Que el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece en su artículo 156 que el centro de formación profesional autorizado para impartir las ofertas de formación profesional establecerá un acuerdo marco o convenio de cooperación con la empresa u organismo equiparado, en los términos que cada Administración competente establezca.
6. Que ambas partes manifiestan su interés en colaborar en la formación de los alumnos de formación profesional, facilitando plazas para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado o la formación en

centros de trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado D y E, que permita completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa, conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo y facilitar una experiencia de inserción y relacional en entorno de trabajo.

7. Que ambas partes intervienen en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconocen recíprocamente capacidad jurídica y de obrar para suscribir el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto de este Convenio es establecer el marco de colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los alumnos de centros docentes de la Comunidad de Madrid que cursan enseñanzas oficiales de formación profesional de los grados D y E, en los centros de trabajo de la entidad colaboradora.

Lo contenido en este Convenio será también de aplicación para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos de los ciclos formativos regulados por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, hasta la extinción de estos planes de estudio.

Segunda. FINALIDAD DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Conforme a lo recogido en el artículo 153.1 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la fase de formación en empresa u organismo equiparado tendrá las finalidades siguientes:

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- b. Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia.
- c. Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.
- d. Afianzar habilidades permanentes para la empleabilidad vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.
- e. Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

La formación en empresa u organismo equiparado tiene siempre, y para todas las partes, naturaleza formativa y no laboral, sin perjuicio de aquellas normas del ámbito laboral que le sean de aplicación.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado tendrá consideración de formación curricular, en cuanto que contribuye a la adquisición de los resultados de aprendizaje del currículo y, en ningún caso, tendrá la consideración de prácticas ni supondrá la sustitución de funciones que correspondan a un trabajador o trabajadora.

Tercera. DESARROLLO DE LA FASE FORMATIVA EN LA ENTIDAD COLABORADORA.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará en la entidad colaboradora, o en los lugares de desarrollo habitual de su actividad. En caso de que la entidad colaboradora haya establecido un régimen de teletrabajo para sus trabajadores, los alumnos también podrán realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado en esta modalidad.

La duración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado para los alumnos de formación profesional se ajustará a lo establecido en los artículos 71 y 72 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. La duración total y fechas de realización de las actividades formativas en la empresa u organismo equiparado se establecerá en el correspondiente documento previsto en la normativa de ordenación académica de la formación profesional de la Comunidad de Madrid, desarrollándose dentro del calendario aprobado anualmente por dicha Consejería. El horario, con carácter general, estará comprendido entre las 7 y las 22 horas, de lunes a viernes, asimilándose la duración de la jornada diaria a la de la entidad colaboradora, no sobrepasándose las 8 h/día. Será posible realizar actividades formativas en la entidad colaboradora fuera del calendario escolar y horario indicado, valorada su necesidad, oportunidad y conveniencia, y con la autorización correspondiente de la administración educativa de la Comunidad de Madrid.

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se ajustará al plan de formación acordado por las partes. Este plan de formación estará referido a lo establecido en la normativa básica y de la Comunidad de Madrid para cada Título profesional, y establecerá, entre otros apartados, los resultados de aprendizaje a adquirir y mecanismos de seguimiento del progreso de los alumnos. El plan de formación, así como la relación de alumnos que se incorporarán a la entidad colaboradora y los documentos de seguimiento y evaluación de los alumnos se ajustarán a los modelos oficiales establecidos en la normativa de ordenación académica de la formación profesional de la Comunidad de Madrid.

Las partes designarán, según corresponda, un tutor del centro docente y un tutor en la entidad colaboradora.

El seguimiento del progreso del alumno en la entidad colaboradora será supervisado por el tutor designado por la misma en colaboración con el tutor del centro docente. En el documento de seguimiento figurarán las actividades formativas más significativas realizadas en la entidad colaboradora, con registro de los resultados de aprendizaje adquiridos significativamente, que serán supervisados por ambos tutores.

Serán requisitos necesarios para la incorporación de los alumnos a la fase de formación en empresa u organismo equiparado tener cumplidos los 16 años y haber superado la formación en prevención de riesgos laborales, que será impartida por el centro docente.

Cuarta. COMPROMISOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA

- a) Garantizar el acceso a las dependencias de la misma al tutor del centro docente para realizar las visitas y llevar a cabo las actuaciones de revisión de la programación, valoración y supervisión del proceso formativo de la persona en formación.
- b) Cumplir la programación de las actividades formativas acordadas con el centro docente.
- c) Supervisar y facilitar el seguimiento individualizado y la valoración del progreso de la persona en formación que debe realizar el tutor o tutora de la empresa u organismo equiparado.
- d) Cumplir con todos los requisitos que, en materia de prevención de riesgos laborales, le sean exigibles y proporcionar a la persona en formación, cuando el puesto formativo lo requiera, los equipos de protección correspondientes.
- e) Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad e higiene en el trabajo que están vigentes en cada momento.
- f) Informar a la representación legal de las personas trabajadoras sobre los acuerdos suscritos, indicando al menos, las personas que se van a incorporar a la unidad colaboradora, el puesto o puestos en los que desarrollaran la formación y el contenido de la actividad formativa.
- g) Establecer un calendario y una organización horaria para el alumno similar a la de sus trabajadores, atendiendo a lo dispuesto al respecto en la cláusula tercera de este convenio

Quinta. COMPROMISOS DEL CENTRO DOCENTE.

- a) Velar por la calidad de las actividades formativas en empresa u organismo equiparado con las oportunas acciones en las fases de programación, seguimiento y evaluación.
- b) Comunicar a los alumnos, previamente al proceso de selección, los criterios para la asignación de las plazas formativas disponibles para la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, que se elaborarán siguiendo principios de objetividad y transparencia, teniendo en cuenta, como se establece en el artículo 155 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el rendimiento y la asistencia de los alumnos a las actividades lectivas del centro de formación profesional, sus competencias personales, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para toma de decisiones y capacidad para la innovación y la creatividad, entre otros criterios. Los criterios de asignación de plazas formativas se concretarán en el documento denominado relación de alumnos.
- c) Colaborar en la selección de los alumnos y asignación de plazas formativas en los términos que establezca con la entidad colaboradora.
- d) Elaborar el Plan de Formación de conformidad con lo establecido por la Consejería competente en materia de formación profesional. La programación de las actividades concretas a realizar en la entidad colaboradora se realizará conjuntamente con el responsable designado por ésta.
- e) Proporcionar asesoría y apoyo a la entidad colaboradora en cualquier aspecto relacionado con la planificación, gestión y desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, especialmente en el seguimiento y valoración de las actividades de los alumnos.
- f) Comunicar a la entidad colaboradora la relación de alumnos que se incorporarán según modelo establecido por la Comunidad de Madrid.
- g) Informar a los alumnos, a través de su tutor, de las condiciones y compromisos de realización de la fase formativa en la entidad colaboradora, entre otras:
 - 1. Identificarse, durante la estancia en la entidad colaboradora mediante D.N.I. o documento acreditativo de la identidad y tarjeta de identificación del centro docente.
 - 2. Cumplir las normas de carácter interno de la entidad colaboradora y seguir las instrucciones que reciba de sus responsables.
 - 3. Cumplir el calendario, horario y plan de formación acordado con la entidad colaboradora.
 - 4. Aplicar y cumplir adecuadamente con las tareas formativas que se le encomienden en la entidad colaboradora, de acuerdo con el plan de formación y la programación establecida, respetando el régimen interno de funcionamiento de la misma.
 - 5. Respetar y cuidar los medios materiales que se pongan a su disposición.
 - 6. Comunicar a la entidad colaboradora y al centro docente con la antelación que sea posible cualquier ausencia.
 - 7. Respetar la normativa de organización, prevención de riesgos laborales, emergencias y protocolos ambientales establecidos por la entidad colaboradora, así como la política de confidencialidad aludida en este Convenio.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en el plan de formación de los alumnos, en coordinación con el tutor de empresa u organismo equiparado, y calificar a los alumnos teniendo en cuenta el informe del tutor de la entidad colaboradora.
- i) Formalizar la documentación en la que se establezca la relación de alumnos que realizarán la fase de formación en centros de trabajo de la entidad colaboradora, la oferta formativa cursada, calendario y horario de actividades, el plan de formación a desarrollar por el alumno, los documentos de seguimiento y evaluación, así como cualquier otro establecido en la ordenación académica de la formación profesional de la Comunidad de Madrid.
- j) Gestionar el alta al alumno, en el Régimen General de la Seguridad Social como asimilado a trabajador por cuenta ajena, conforme con la normativa sobre esta materia que se encuentre vigente en el momento de formalizarse la incorporación del alumno a la entidad colaboradora, durante el periodo de formación en la empresa.

Sexta. COMPROMISOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD SOCIAL.

Este Convenio no implica derechos ni obligaciones de carácter económico entre las partes, sin perjuicio de la obligación legal en materia de Seguridad Social, contenida en la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Los gastos derivados del pago de la Seguridad Social se regirán por lo establecido en la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, y la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

En concreto las partes acuerdan:

1. Durante el periodo de realización de la fase de formación en empresa los costes correspondientes a la Seguridad Social corresponden al centro docente GSD
2. Los centros docentes y los alumnos no podrán percibir contraprestación económica alguna por la realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado. Igualmente, la entidad colaboradora no podrá recibir ningún pago o desembolso por parte de los alumnos o del centro docente en concepto de acceso o realización de la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Séptima. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGUROS.

El centro docente y la entidad colaboradora se comprometen al cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad Social que afecte a la fase de formación en empresa u organismo equiparado objeto de este Convenio, de conformidad con la normativa sobre esta materia que se encuentre vigente en el momento de formalizarse la incorporación de alumnos a la entidad colaboradora.

El centro docente y la entidad colaboradora cooperarán para garantizar que los alumnos reciban la formación y la información suficiente sobre los riesgos laborales que afectan a su actividad y sobre las medidas de prevención personal y colectiva, seguridad e higiene, actuación ante emergencias, medidas medioambientales y equipos de protección individual que deberá utilizar durante su estancia formativa y especialmente los relacionados con las actividades del plan de formación que deba desarrollar.

Corresponde al centro docente la cobertura de la responsabilidad civil de los alumnos incluidos en el Convenio. Los posibles daños materiales imputables a los alumnos como consecuencia de la realización de las actividades previstas en la fase de formación en empresa se atenderán siguiendo lo establecido en el procedimiento de reclamaciones de la aseguradora.

Octava. CONFIDENCIALIDAD.

Las partes se obligan y se comprometen a poner en marcha las medidas que aseguren mantener la confidencialidad de los datos personales tratados durante la vigencia del presente Convenio, así como tras su finalización, el más riguroso secreto profesional y el carácter reservado y confidencial de los datos e informaciones relativos a las partes, sus instalaciones, productos y clientes, obligándose a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en esta cláusula. Los alumnos que se incluyan en el Convenio quedan igualmente obligados al cumplimiento de esta cláusula de confidencialidad.

Conforme a lo anterior, no se permite a los alumnos la reproducción o almacenamiento de datos de la empresa u organismo equiparado, ni su transmisión, cualquiera que sea el medio utilizado para ello, sin permiso expreso de la entidad colaboradora.

Del mismo modo, la empresa y su personal se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información referente al desempeño de los alumnos durante el desarrollo de las prácticas.

Novena. TITULARIDAD DE LOS RESULTADOS, DIFUSIÓN, E IMAGEN CORPORATIVA.

Las partes se comprometen al cumplimiento de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y en la titularidad de los resultados que pudieran obtenerse en ejecución de las actividades objeto de este Convenio.

Las partes se autorizan mutuamente para la difusión, según el protocolo de confidencialidad acordado, de las actividades o resultados del Convenio en sus respectivos sitios web, folletos informativos y publicaciones promocionales, pudiendo utilizar asimismo su denominación o signos distintivos. A tal efecto, la parte que quiera incluir o utilizar los signos distintivos o denominaciones conforme a lo antes previsto, deberá informar a la otra parte la forma en que se realizará dicho uso, para que ésta, exprese, con anterioridad y por escrito, su consentimiento a tal efecto.

Las partes se reservan todos los derechos sobre sus marcas y nombres comerciales. En todo caso, la marca o el logotipo y distintivos de las partes, se utilizarán exclusivamente en la versión que cada una facilite sin que se puedan alterar colores, formas, símbolos o gráficos. Cualquier alteración de los signos anteriormente mencionados supondrá una infracción de los derechos del titular de la marca. El uso de la marca a los efectos del presente Convenio no supone licencia de marca.

Décima. NOTIFICACIONES.

Ambas partes facilitarán los datos necesarios para la notificación entre las mismas, gestión y seguimiento de las actividades de formación en la empresa u organismo equiparado, que incluirán, al menos, los datos y cargos de los representantes institucionales, así como de personas de contacto y tutores designados. Los datos de carácter personal se recogerán y tratarán conforme lo establecido en el Convenio.

Undécima. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Las partes en este convenio actuarán obligados por las disposiciones y exigencias de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (en lo sucesivo RGPD) y en su caso en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y/o en la legislación sectorial aplicable presente o futura.

Cada una de las partes, ostenta la condición de responsable respecto del tratamiento de información personal que realice en el desarrollo de las actividades derivadas del presente convenio. En todo caso se obligan a comunicar a la otra, si fuere necesario, sus políticas de privacidad y cualesquiera otras informaciones relevantes, particularmente en materia de seguridad.

En caso de no observar lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos, cada parte será única responsable por el uso, tratamiento o comunicación indebida que pueda hacer de los datos objeto de tratamiento, ante cualquier reclamación por parte de los afectados o en virtud de inspección por parte de la Autoridad de Control competente.

Ambas partes se comprometen a dejar indemne a la otra parte de cualquiera responsabilidad que se pudiera declarar consecuencia del incumplimiento de las obligaciones que, en materia de protección de datos personales, les atañen.

Asimismo, las partes se obligan a mantener la confidencialidad respecto a los datos de carácter personal, y a no cederlos de forma no autorizada, cumpliendo diligentemente el deber de guarda y custodia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a que se tenga acceso y a evitar su alteración, tratamiento, pérdida y acceso no autorizados.

La entidad firmante del convenio únicamente podrá tratar los datos personales de los estudiantes facilitados por la Comunidad de Madrid para la gestión de las prácticas de conformidad con lo previsto en este convenio. La entidad conservará los datos personales de los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas y, una vez finalizado este, durante los plazos necesarios para cumplir con obligaciones legales y el tiempo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes en materia de protección de datos será causa de resolución del convenio. La resolución por esta causa no dará derecho a indemnización alguna.

Datos de los firmantes:

Los datos de contacto de los firmantes del presente convenio, y del resto de personas de contacto que puedan intervenir, van a ser tratados y serán incluidos en sendos tratamientos, de los que es responsable cada una de las partes. Los datos citados serán tratados con base en la ejecución del convenio, así como al cumplimiento de una obligación legal y de una misión de interés público, con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente convenio.

Los datos personales referidos no se cederán a terceros salvo que sea necesario conforme a la Ley para el cumplimiento del presente convenio o de obligaciones legales.

Cada una de las partes deberá atender las solicitudes que reciba, por parte de los interesados, en cuanto al ejercicio de los derechos de protección de datos contenidos en el Capítulo III del RGPD y concordantes de la LOPDGDD, sin que el ejercicio frente a uno afecte al otro responsable del tratamiento.

En caso de que, por parte de los titulares de los datos personales, se ejerciten ante una de las partes firmantes el derecho de supresión o rectificación de los datos, así como el de limitación del tratamiento, esta comunicará inmediatamente a las otras partes dicho ejercicio, a fin de que puedan, en su caso, hacerlo efectivo también en su tratamiento.

Asimismo, los representantes de las partes firmantes, como interesados, podrán ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose al correspondiente delegado de protección de datos. En su caso, el interesado también podrá plantear una reclamación ante la autoridad de control competente. Tales datos se tratarán mientras que se mantenga en vigor el presente convenio entre las partes y, posteriormente, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión de la información personal se realizará conforme a la normativa de bloqueo prevista por el artículo 32 de la LOPDGDD.

Duodécima. PROTECCIÓN DEL MENOR.

En el caso de alumnos menores de edad, las partes se comprometen al cumplimiento de la legislación vigente en los aspectos relacionados con la protección del menor, y concretamente, con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia, por lo que **deberán recabar el certificado de inexistencia de antecedentes penales por delitos de carácter sexual de aquellas personas que vayan a estar en contacto directo y habitual con el menor en la entidad colaboradora**. A estos efectos, la entidad colaboradora informará al centro docente, con carácter previo al inicio de la actividad, de la obtención de los certificados.

Decimotercera. FINALIZACIÓN EXCEPCIONAL DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Podrá darse por finalizada excepcionalmente la realización de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado de un alumno por decisión unilateral del centro docente, de la entidad colaboradora, o conjunta de ambos, previa audiencia del interesado, en los siguientes casos:

1. Faltas repetidas de asistencia o puntualidad no justificadas.
2. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
3. Incumplimiento del plan de formación en el centro de trabajo.

Decimocuarta. MODIFICACIÓN.

La modificación del contenido del Convenio requerirá acuerdo unánime de las partes, que se realizará en forma de adenda, que en el caso de organismo públicos dependientes de la Administración General del Estado, se inscribirá en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO).

Decimoquinta. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

En el caso de los convenios que, por razón de la naturaleza jurídica pública de algunos de los firmantes, estén sujetos a la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se registrará por las normas generales de funcionamiento de los órganos colegiados de la Administración previstas en la sección 3ª del capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por las previsiones que sobre ellos se establecen en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se establecerá una comisión mixta de seguimiento constituida por dos representantes del centro docente y dos representantes de la entidad colaboradora para realizar el seguimiento y control del cumplimiento del convenio, así como resolver posibles problemas de interpretación que pudieran plantearse. De entre sus miembros, se elegirá a uno que actuará como presidente, y otro que actuará como secretario.

La comisión podrá reunirse cuantas veces lo solicite cualquiera de las partes, con una antelación mínima de diez días hábiles. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por unanimidad de sus miembros, todos ellos tienen derecho a voz y a voto, y de sus reuniones se levantará la correspondiente acta que será suscrita por el secretario con el visto bueno del presidente.

La comisión podrá requerir la asistencia de cualquier persona, con voz, pero sin voto, que pueda aportar conocimientos o asesoramiento adecuados para un mejor desarrollo del objeto del presente convenio.

Decimosexta. EXTINCIÓN DEL CONVENIO.

El presente convenio se extinguirá por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución del convenio:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes (centro docente o entidad colaboradora). En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones que se consideren incumplidas. Este requerimiento será comunicado a la comisión mixta de seguimiento de la ejecución del convenio. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio.
- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por la denuncia de una de las partes. La comunicación a la otra parte de la decisión de la resolución anticipada del Convenio deberá realizarse mediante denuncia expresa con tres meses de antelación a la fecha en la que se pretenda que la referida finalización surta efectos.

No obstante, si una vez que se realizase la notificación de rescisión del presente Convenio por cualquiera de las partes, todavía hubiera alumnos realizando la fase de formación en empresa u organismo equiparado en la entidad colaboradora acogidos al Convenio, éste seguirá produciendo sus efectos hasta la completa finalización de la fase de formación de los alumnos.

Decimoséptima. EFICACIA DEL CONVENIO.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Convenio se perfecciona desde la fecha de su firma por las partes, teniendo una **vigencia de cuatro años** desde la fecha de la última firma consignada. En el caso de entidades dependientes de la Administración General del Estado, la vigencia se computará desde la fecha de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal (REOICO), sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, los firmantes del Convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de cuatro años, siempre que las partes manifiesten su intención, de forma expresa, previamente al término de su vigencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de entidades dependientes de la Administración General del Estado, dicha prórroga deberá ser firmada e inscrita en el REOICO antes de la extinción del convenio.

Decimooctava. RÉGIMEN JURÍDICO.

En el caso de convenios en el que una de las partes firmantes sea un centro docente público o una entidad de derecho público, tendrán naturaleza administrativa, de acuerdo con el artículo 47.2. b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, rigiéndose por lo dispuesto en el capítulo VI, título preliminar de dicha Ley.

Firmado (firma digital)

Director del centro docente GSD

Representante/s legal/es de la entidad colaboradora

Fdo.: Máximo Javier Blázquez Francés

Fdo.: Rafael Pastor Vargas actuando como representante legal de UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, conforme a las competencias conferidas por su cargo establecidas en resolución del 3 de julio de 2025, de delegación de firma del Rector de la UNED.

ANEXO 13.03



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB)

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, en adelante UNED, y de otra D. Olli-Pekka Heinonen, director general de la Organización del Bachillerato Internacional (IB),

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026), y del R.D. 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

El segundo, en nombre y representación de la Organización del Bachillerato Internacional (IB), con domicilio a efecto de notificaciones en Rue du Pré-de-la-Bichette 1, 1202 Ginebra (Suiza) y registrada en el registro de comercio CHE 107.025.266, con poder para firmar en su capacidad de director general de la Organización del Bachillerato Internacional.

La Organización del Bachillerato Internacional es una fundación sin fines de lucro, con personalidad jurídica de conformidad con el artículo 80 *et seq.* del Código Civil Suizo. La sede central de la fundación se encuentra en Ginebra (Suiza). Está inscrita en el Registro de Comercio de Ginebra y su duración es indeterminada.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Protocolo.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (artículo 1.º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y favorecer el intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo, finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4. a) e i) de sus Estatutos aprobados por el R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026. Para el cumplimiento de dicha finalidad, la UNED organiza pruebas de acceso a la universidad y pruebas de competencias específicas, y gestiona las acreditaciones de acceso a la universidad para estudiantes internacionales, para cuya gestión la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en estas actividades (art 119 de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.

SEGUNDO: Que la Organización del Bachillerato Internacional (IB) tiene entre sus fines desarrollar y promover programas de educación internacional para estudiantes de nivel



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

primario, intermedio y secundario superior de escolaridad, para ser impartidos por colegios autorizados en cualquier país; desarrollar, administrar y promover exámenes internacionales para los colegios autorizados que permitan el acceso a instituciones de educación superior en cualquier país; tomar las medidas que sean necesarias para apoyar estos objetivos, lo cual incluye, sin limitarse a ello, la investigación educativa, el desarrollo curricular y de la evaluación, el desarrollo profesional del profesorado, actividades de consultoría, conferencias, publicaciones y la colaboración con instituciones gubernamentales, intergubernamentales, educativas y de otros tipos.

TERCERO:

- a) Que ambas son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b) Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico y cultural.
- c) Que en tanto que instituciones que trabajan en el campo de la educación, están interesadas en promover acciones conjuntas que faciliten el acceso a las universidades españolas del alumnado de Bachillerato Internacional.
- d) Que atienden al interés de estimular una colaboración en todo el territorio español basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto, las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: La colaboración proyectada deberá desarrollarse en el marco de este Protocolo General de conformidad con Convenios Específicos firmados con los colegios autorizados por la Organización del Bachillerato Internacional (IB) en los que se detallarán los compromisos que adquieren los colegios y las actividades de la UNED encaminadas a facilitar la gestión necesaria para el acceso y/o admisión a las universidades españolas del alumnado del sistema educativo francés, así como ofrecer a las universidades españolas una valoración homogénea y regulada de sus certificados de calificaciones finales y los conocimientos y competencias obtenidos en dicho sistema.

SEGUNDA: Para la consecución de los objetivos de este Protocolo General, las partes procurarán realizar las siguientes acciones:

1. La Organización del Bachillerato Internacional (IB) procurará:
 - a. Difundir las funciones de la UNED recogidas en el marco del presente Protocolo entre los colegios que impartan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional situados en España y otros colegios que impartan el programa, interesados en la incorporación de su alumnado a estudios de grado en universidades españolas.
 - b. Intermediar entre la UNED y los colegios que se recogen en el apartado anterior para la firma de convenios específicos que se ajustarán en su contenido a la cláusula tercera de este Protocolo.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

- c. Ofrecer a la UNED el apoyo necesario para la adecuada valoración de los certificados de calificaciones finales del alumnado del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
2. La UNED atenderá los compromisos que se concreten en los Convenios Específicos y que podrán versar en:
- a. Expedición de las “acreditaciones UNEDasiss” basadas en los estudios cursados por el alumnado, en la realización de las pruebas que determine la normativa aplicable y que también podrán incluir otra información relevante para participar en condiciones de equidad en los procedimientos de admisión establecidos por las universidades españolas
 - b. Información a los colegios firmantes de los convenios específicos sobre la normativa de acceso y admisión a estudios de grado en las universidades españolas y asesoramiento sobre la implicación de los cambios en la legislación española para sus estudiantes
 - c. Información a los colegios firmantes de los convenios específicos sobre la organización, preparación y contenido de las pruebas
 - d. Celebración a principio del curso académico una sesión informativa de carácter grupal, en la que se detalla la información general de mayor interés

Las actividades de colaboración mencionadas en esta cláusula segunda estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fondos específicos en ambas instituciones y/o a la obtención de financiación externa que posibilite su efectiva realización.

TERCERA: Para la coordinación del presente Protocolo y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por al menos dos (2) personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las instituciones, que se reunirá a solicitud de cualquiera de las partes.

CUARTA: El presente Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, pudiéndose prorrogar por un periodo de cuatro (4) años adicionales, previo consentimiento por escrito.

QUINTA: Protección de datos

De conformidad con lo establecido en la normativa española vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que la persona titular de los datos es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a ellos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los **derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento:

- Ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid (España) (www.uned.es/dpj)
- Ante la Organización del Bachillerato Internacional, Rue du Pré-de-la-Bichette 1, 1202 Ginebra (Suiza)

SEXTA: El presente Protocolo no implica el intercambio de ningún derecho de propiedad intelectual, y ninguno de sus artículos afectará la propiedad intelectual de ninguna de las partes. Cada una de las partes conservará los derechos de su propiedad intelectual y no estará autorizada a utilizar en ningún material promocional la propiedad intelectual de la otra parte firmante sin su consentimiento previo por escrito, incluidos logotipos, nombres o marcas registradas. Ambas partes deberán mantener toda la información confidencial como tal; divulgarla únicamente a sus funcionarios, empleados y representantes cuando sea estrictamente necesario; y no revelarla a terceros. Ninguna de las partes podrá realizar anuncios públicos, publicidades o comunicados con respecto a este Protocolo sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

SÉPTIMA: Este Protocolo General de Actuación se rige por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos, serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de España.

Sin perjuicio de lo anterior, la Organización del Bachillerato Internacional (IB) y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Protocolo.

OCTAVA: Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General mediante aviso escrito con seis (6) meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del Protocolo, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización.

NOVENA: Este Protocolo General constituye la totalidad del acuerdo entre las partes con



International Baccalaureate
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

respecto al tema tratante, y podrá enmendarse o modificarse solamente por escrito. Este Protocolo no constituye una relación de mandato, sociedad, empresa conjunta o similar entre las partes, y ninguna de ellas estará facultada para obligar a la otra de ningún modo en absoluto. Ambas partes deberán asumir los gastos correspondientes inherentes a las actividades que cada una de las instituciones realice en el marco del presente Protocolo.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Protocolo General de Actuación, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid (España) a la fecha de la última firma electrónica.

UNED

Organización del Bachillerato Internacional

D. Ricardo Mairal Usón

D. Olli-Pekka Heinonen

ANEXO 13.04



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) E ILAC EDUCATION GROUP



PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) E ILAC EDUCATION GROUP

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra Mr. John DeFranco, Director de Operaciones (Chief Operating Officer) de ILAC Education Group

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 119 de sus Estatutos, (Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo de 2026 BOE nº 63 de 12 de marzo de 2026) y del Real Decreto de nombramiento 1005/2022, de 29 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre).

El segundo, en nombre y representación de ILAC Education Group (en adelante ILAC), como Director de Operaciones (Chief Operating Officer) de ILAC Education Group de ILAC con domicilio a efecto de notificaciones en 120 Bloor St. E. Suite 100, Toronto, ON, M4W 1B7 (Canadá).

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Protocolo.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (artículo 1.º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y favorecer el intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo, finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4. a) e i) de sus Estatutos aprobados por el R.D. 181/2026, de 11 de marzo BOE n.º 63, de 12 de marzo de 2026. Para el cumplimiento de dicha finalidad, la UNED organiza pruebas de acceso a la universidad y pruebas de competencias específicas, y gestiona las acreditaciones de acceso a la universidad para estudiantes internacionales, para cuya gestión la UNED puede firmar convenios de colaboración con otras instituciones u organismos interesados en estas



actividades (art 119 de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Protocolo.

SEGUNDO: Que ILAC es una organización privada canadiense constituida conforme a las leyes de Ontario, Canadá que tiene entre sus fines la provisión de programas de estudios y formación de idioma inglés y programas vocacionales, con la misión de capacitar a los estudiantes con la formación más relevante y conocimientos actualizados del sector para desenvolverse en un entorno laboral moderno.

TERCERO:

- a) Que ambas son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.
- b) Que ambas instituciones se encuentran unidas por la comunidad de objetivos en el campo académico.
- c) Que en tanto que instituciones que trabajan en el campo de la educación, están interesadas en promover acciones conjuntas que faciliten el acceso a la universidad española del estudiantado que se encuentra en programas de intercambio en Canadá siguiendo el sistema educativo de ese país.
- d) Que atienden al interés de estimular una colaboración en todo el territorio de Canadá basada en la igualdad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto las Partes suscriben el presente Protocolo General de Actuación con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Este protocolo tiene por objeto que ILAC Education Group establezca la provisión y asignación de las aulas necesarias para la realización de los exámenes de la UNED para los estudiantes que se encuentren en Canadá. Dichas aulas están ubicadas en los campus de ILAC Education Group en Vancouver, Toronto o en otras localizaciones de Canadá que puedan acordarse y serán facilitadas y asignadas sin coste ni gasto alguno para la UNED.

SEGUNDA. ILAC Education Group procurará ceder las aulas necesarias para el desarrollo de los exámenes de la UNED, en función de su disponibilidad, lo cual será confirmado por un representante autorizado de ILAC perteneciente a la Comisión Mixta, dentro de los quince (15) días hábiles desde la recepción de una



solicitud formal por parte de la UNED, incluyéndose en cada solicitud las fechas, horarios y número de aulas requeridas para la administración de los exámenes.

Asimismo, la UNED reconoce y acepta que ILAC no realiza manifestaciones ni otorga garantías sobre el estado, idoneidad o aptitud de los campus ILAC para ningún propósito específico de la UNED.

Sin perjuicio de lo contrario en este Acuerdo, ILAC tendrá derecho, a su sola discreción, a expulsar o denegar la entrada a las instalaciones, con carácter temporal o indefinido, a cualquier persona que ILAC considere objetable o disruptiva, o a cualquier persona que incumpla políticas de ILAC, incluidas normas de seguridad, protección o conducta, mientras se encuentre en las instalaciones.

TERCERA.- Al final de cada periodo de exámenes, se procurará devolver las salas asignadas en un estado adecuado. Una vez finalizado el evento, la UNED procurará retirar los objetos que haya introducido en las instalaciones y devolver las salas y los bienes en su estado original, incluyéndose cualquier reparación que ILAC requiera razonablemente y que se verifique que ha sido causa directa de la realización de las pruebas.

CUARTA.- La UNED será responsable del funcionamiento de todas las pruebas y podrá proporcionar el personal adecuado. ILAC no garantiza la disponibilidad de su personal para apoyar en la administración de los exámenes.

QUINTA.- Para la coordinación del presente Protocolo General de Actuación y de sus correspondientes desarrollos, se constituirá una Comisión de Seguimiento formada por al menos dos personas responsables nombradas para este propósito por cada una de las Instituciones que se reunirá un máximo de tres (3) veces al año, en fechas mutuamente convenientes.

SEXTA.- Protección de datos. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente de Protección de Datos Personales, ambas partes asumen sus obligaciones y se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal que se faciliten mutuamente o a los que tengan acceso durante el desarrollo del presente convenio. En particular, se comprometen a no aplicar o utilizar los datos personales tratados, con fin distinto al que figura en el presente convenio, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas. Las partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.



La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del Protocolo General de Actuación en el que ILAC EDUCATION GROUP es parte.

Además, ambas partes se comprometen a adoptar las medidas de seguridad técnicas y organizativas que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita, o la comunicación o acceso no autorizados a los mismos; teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Se podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento:

- Ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario: Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información (www.uned.es/dpj) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED.
- Ante ILAC EDUCATION GROUP, Itai Shenker Senior VP of Operations, 120 Bloor Street East, Toronto, M4W 1B7, Ontario, Canada; <https://ilac.com/policies/>

SÉPTIMA.- El presente Protocolo General de Actuación entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de dos (2) años, pudiéndose prorrogar por períodos adicionales de un (1) año, hasta un máximo de 2 años salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de seis meses a la fecha de finalización del mismo.

OCTAVA.- Este Protocolo General de Actuación se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Sin perjuicio de lo anterior, ILAC EDUCATION GROUP y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.



NOVENA.- Ambas partes se reservan el derecho de poner fin a este Protocolo General de Actuación mediante aviso escrito con seis meses de anticipación. En todo caso, los proyectos iniciados en el momento de la terminación del convenio, en caso de que no se prorrogue su duración, se mantendrán hasta su finalización

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Protocolo General de Actuación, por duplicado en inglés y español y a un solo efecto, en Madrid a la fecha de la última firma electrónica.

POR LA UNED,

POR ILAC EDUCATION GROUP

Ricardo Mairal Usón

John DeFranco



ANEXO I

La utilización del logo de Entidad colaboradora con UNEDasiss puede realizarse con las siguientes limitaciones:

- El logo puede utilizarse al pie de página de las páginas web, junto con el de otras entidades o instituciones con las que se colabora o en las páginas o elementos informativos relativos a el acceso a universidades españolas.
- En ningún caso puede utilizarse el logo de entidad colaboradora de UNEDasiss, ni ningún otro elemento de identidad corporativa de la UNED, en las páginas o contenidos relacionados con la formación o preparación de los estudiantes para las pruebas PCE, puesto que la UNED no es responsable de las actividades formativas de las entidades.
- Solo puede utilizarse el logo de entidad colaboradora con UNEDasiss si se tiene un convenio de colaboración en vigor entre la entidad y la UNED.

Las instrucciones técnicas para el uso del logo de Entidad colaboradora de UNEDasiss son:

Los logos que pueden utilizarse son los que pueden descargarse en el siguiente enlace:

[Logos Entidad Colaboradora con UNEDasiss.](#)

- El uso que se puede dar a los diferentes formatos es el siguiente:
 - o Logo.png transparente --> Se recomienda su uso para web.
 - o Logo.jpg para impresión --> Se recomienda su uso para documentos que se van a imprimir.
 - o Logo.eps (formato vectorial libre de resolución) --> Se recomienda su uso para imprenta y si es necesario imprimir en gran formato.
- El logotipo se usará preferentemente en color sobre fondo blanco, respetando un margen de seguridad para que no se solape con ningún elemento (como mínimo de 1/3 de la altura del logotipo). El tamaño mínimo de reproducción deberá permitir que los textos sean legibles.
- La versión en gris se puede utilizar para pies de página, junto con otros logotipos, siguiendo las indicaciones anteriores.
- Se incluye además una versión en negro (bn) que se usará cuando el soporte no permita la reproducción en color o se incluya en documentos que se vayan a imprimir en blanco y negro.



- Al insertar el logotipo en las páginas web, se debe incluir en la imagen un enlace a la página <https://unedasiss.uned.es/>, para que los usuarios puedan verificar que se trata de una entidad colaboradora.
- Las entidades colaboradoras no pueden, en ningún caso, utilizar ningún otro elemento de identidad corporativa de la UNED (nombre, logotipo y escudo) en sus páginas web ni otros elementos publicitarios.

El incumplimiento sobre estas normas de uso de los elementos de identidad corporativa de la UNED, o la utilización indebida de otros logos diferentes a los facilitados como entidad colaboradora de UNEDasiss, supondrá la anulación de los convenios firmados, al tiempo que se informará del incumplimiento a los servicios jurídicos de la UNED para que se tomen las medidas pertinentes.



GENERAL PROTOCOL OF ACTION BETWEEN THE NATIONAL UNIVERSITY OF DISTANCE EDUCATION (UNED) AND ILAC EDUCATION GROUP



GENERAL PROTOCOL OF ACTION BETWEEN THE NATIONAL UNIVERSITY OF DISTANCE EDUCATION (UNED) AND ILAC EDUCATION GROUP

On the one hand, Mr. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnificent of the National University of Distance Education, hereinafter UNED; and on the other hand, Mr. John DeFranco, Chief Operating Officer of ILAC Education Group.

APPEAR

The first, on behalf and representation of the National University of Distance Education (UNED), pursuant to Article 119 of its Statutes (R.D. 181/2026 of 11 March – BOE No. 63 of 12 March), and R.D. 1005/2022 of 29 November 2022 (BOE of 30 November).

The second, on behalf and representation of ILAC Education Group (hereinafter ILAC), as Chief Operating Officer of ILAC Education Group, with address for notification purposes at 120 Bloor St. E. Suite 100, Toronto, ON, M4W 1B7 (Canada).

In the capacity in which they appear, both parties acknowledge legal capacity to formalize this Protocol.

STATE

FIRST: The National University of Distance Education is a public-law institution with legal personality and full autonomy (Art. 1 of the Statutes). Among its general functions, the UNED is responsible for facilitating access to university education and promoting scientific exchange, academic mobility, and development cooperation, an objective that the UNED sets forth and specifies in Article 4(a), and (i) of its Statutes approved by R.D. 181/2026 of 11 March (BOE No. 63 of 12 March). To fulfill this purpose, the UNED organizes university entrance exams and specific competency tests, and manages university admission credentials for international students; for this purpose, the UNED may enter into collaboration agreements with other institutions or organizations



interested in these activities (Article 119 of the UNED Statutes), which constitutes the legal framework for the signing of this Protocol.

SECOND: That ILAC is a private Canadian organization incorporated under the laws of Ontario, Canada, whose purposes include offering English language and vocational training programmes, with the mission of equipping students with relevant training and up-to-date knowledge to function in a modern work environment.

THIRD:

- a) That both institutions possess legal personality enabling them to enter into agreements of this nature for the better fulfilment of their respective mandates.
- b) That both institutions share common objectives in the academic field.
- c) That, as institutions working in the field of education, they are interested in promoting joint actions that facilitate access to Spanish universities for students participating in exchange programmes in Canada following that country's educational system.
- d) That they seek to promote cooperation throughout Canada based on equality and mutual assistance.

In view of the above, the Parties subscribe to this General Protocol of Action under the following:

CLAUSES

FIRST. – The purpose of this Protocol is for ILAC Education Group to provide and assign the necessary classrooms for the administration of UNED examinations for students located in Canada. Such classrooms are located on ILAC Education Group campuses in Vancouver, Toronto or other locations in Canada as may be agreed, and shall be provided and assigned at no cost to UNED.

SECOND. – ILAC Education Group shall endeavour to provide the necessary classrooms for the administration of UNED examinations, subject to availability, which will be confirmed by an authorised representative of ILAC who is a member of the Joint Commission, within fifteen (15) working days of receiving a



formal request from UNED. Each request shall specify the dates, times and number of rooms required.

UNED acknowledges and accepts that ILAC makes no representations or warranties regarding the condition, suitability or fitness of ILAC campuses for any specific purpose of UNED.

Without prejudice to the foregoing, ILAC shall have the right, in its sole discretion, to expel or deny entry to its facilities, temporarily or indefinitely, to any person ILAC considers objectionable or disruptive, or any person who violates ILAC policies, including safety, protection or conduct rules, while on the premises.

THIRD. – At the end of each examination period, the assigned rooms shall be returned in suitable condition. Once the event is over, UNED shall remove any items introduced into the facilities and return the rooms and property to their original state, including any repair reasonably required by ILAC and proven to have been directly caused by the examinations.

FOURTH. – UNED shall be responsible for the operation of all examinations and may provide adequate staff. ILAC does not guarantee the availability of its staff to assist in exam administration.

FIFTH. – For the coordination of this Protocol and its developments, a Monitoring Commission shall be established, composed of at least two responsible persons appointed by each institution. The Commission shall meet up to three (3) times per year on mutually convenient dates.

SIXTH. – Data protection. In accordance with current regulations on Personal Data Protection, both parties assume their obligations and undertake to maintain the strictest confidentiality regarding personal data provided mutually or accessed during the implementation of this agreement. They undertake not to apply or use the personal data for purposes other than those set out in this agreement, nor to disclose them, not even for storage, to third parties. Each party shall be liable to the other for damages arising from breach of this duty.

The legal basis for the processing of data is the execution of this Protocol of Action in which ILAC EDUCATION GROUP is a party.



Both parties also undertake to adopt technical and organisational security measures to ensure the protection of personal data and prevent their destruction, loss or accidental or unlawful alteration, or unauthorised communication or access, taking into account the state of the art, the costs of implementation and the nature, scope, context and purposes of processing, as well as varying risks to the rights and freedoms of natural persons.

Rights of Access, Rectification, Erasure, Restriction of Processing, Data Portability or Objection may be exercised:

- Before UNED, Data Protection Section, Bravo Murillo 38, 28015 Madrid, or at any registry assistance office, together with additional information and forms at: Department of Legal Policy on Information Security (www.uned.es/dpj) or via the electronic headquarters (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>).
- Before ILAC EDUCATION GROUP, Itai Shenker, Senior VP of Operations, 120 Bloor Street East, Toronto, M4W 1B7, Ontario, Canada; <https://ilac.com/policies/>

SEVENTH. – This Protocol enters into force upon signature for a period of two (2) years and may be extended for additional one-year periods up to a maximum of two years, unless expressly terminated by either Party with at least six months' notice prior to expiry.

EIGHTH. – This Protocol is governed by Law 40/2015 of 1 October on the Legal Regime of the Public Sector and is excluded from the scope of Law 9/2017 of 8 November on Public Sector Contracts, pursuant to Article 6.1. Any disputes concerning its interpretation, fulfilment, termination or effects shall be subject to the jurisdiction of the contentious-administrative courts. Notwithstanding the foregoing, ILAC EDUCATION GROUP and UNED agree to resolve amicably any disagreements that may arise.

NINTH. – Both parties reserve the right to terminate this Protocol by written notice six months in advance. In any case, projects underway at the time of termination shall continue until completion if the Protocol is not renewed.



In witness whereof, both parties sign this Protocol in duplicate in English and Spanish and for a single purpose, in Madrid, on the date of the last electronic signature.

UNED

ILAC EDUCATION GROUP

Ricardo Mairal Usón

John DeFranco



ANNEX I

The use of the logo of Collaborating Entity with UNEDasiss may be carried out under the following limitations:

- The logo may be used in the footer of web pages, together with logos of other collaborating entities, or in information relating to access to Spanish universities.
- Under no circumstances may the logo of Collaborating Entity with UNEDasiss, nor any UNED corporate identity element, be used on pages or content relating to training or preparation of students for PCE examinations, as UNED is not responsible for training activities by entities.
- The logo may only be used if a valid collaboration agreement exists between the entity and UNED.

Technical instructions:

- Logos available at the link: [Logos Entidad Colaboradora con UNEDasiss.](#)
- Logo.png (transparent): recommended for web.
- Logo.jpg: recommended for print.
- Logo.eps: recommended for large-format printing.
- The logo should preferably be used in colour on white background, respecting safety margins (minimum 1/3 of logo height) and ensuring readability.
- Grey version may be used in footers.
- Black version may be used when colour reproduction is not possible.
- When inserted in web pages, the image must link to <https://unedasiss.uned.es/> for verification.
- Collaborating entities may not use any other UNED identity element.
- Misuse of these corporate identity elements will result in termination of agreements and notification to UNED Legal Services.

ANEXO 13.05

SOLICITUD RECONOCIMIENTO CURSO DE FORMACIÓN PARA LA MENTORÍA, DENTRO DEL MARCO OPEN-EU

La UNED como miembro de la Alianza OpenEU, tiene entre sus compromisos adquiridos, dentro del Work Package 3, el liderazgo de la subtask 3.2.4: Programa de Mentoría OpenEU, dirigido a los cuatro grupos subrepresentados donde la alianza prioriza su acción.

Dentro de este programa, de acuerdo con lo establecido por la alianza, se encuentra la realización de un curso en línea para mentores (1 ECTS) cuya convocatoria será anual y tendrá una duración de 25 horas lectivas. Este curso, se propone que sea reconocido con créditos por cada universidad y de acuerdo con sus reglamentos y normativas nacionales, siendo un hito dentro de la subtask.

El programa del curso titulado: “Empowering Distance Education Mentorship in OpenEU” ha sido diseñado por COIE y con el apoyo de Uned Abierta para la virtualización en su plataforma, para que el estudiantado de las universidades OpenEU puedan acceder.

Se anexa a la presente petición la propuesta de formación aprobada por los miembros de la alianza que forman parte de este subtask.

A la vista de lo expuesto, se solicita el Visto Bueno de la Comisión de Centros Asociados y Estudiantes, para que esta petición, pueda ser tenida en cuenta por parte del Consejo de Gobierno, reconociendo así con 1 ECTS de libre configuración el curso presentado.

En, Madrid a 7 de abril de 2026

Fdo. Miguel Bernabé Castaño
Director del COIE

Empowering Distance Education Mentorship in OpenEU

1 Introduction

By integrating evidence-based practices and an intersectional approach, the program ensures that mentoring relationships are sensitive to diverse life trajectories and promote equity and belonging across all phases of the academic journey.

Central to this initiative is the development of key competencies aligned with the European *LifeComp* and *DigComp* frameworks, which emphasize personal, social, and digital skills. Mentors will be trained to cultivate empathy, active listening, intercultural communication, and ethical engagement, while also supporting mentees in managing learning, building resilience, and navigating digital platforms effectively. These competencies are not only essential for academic success but also for fostering autonomy and reducing dependency, ensuring that mentees become active agents in their educational and professional development. The online training course templates operationalize these principles, providing mentors with structured guidance and adaptable tools to respond to individual needs.

The training program is grounded in the findings of the Underrepresented Students Needs for Mentorship Report (Milestone 1), which highlights the importance of addressing barriers at multiple levels—cognitive, emotional, functional, and social. Recommendations from this report underscore the need for specialized mentor preparation, ethical program design, and systematic evaluation to ensure quality and sustainability. By incorporating these insights, the training serves as an instrument to help mentoring practices that not only support individual mentees but also contribute to institutional transformation and social cohesion.

1.1 Course objectives

- To understand the mentoring process within the OpenEU alliance, including its purposes, benefits, functions, and target groups, while recognizing its role in inclusive contexts and peer support in distance higher education.
- To grasp the scope of the role of the distance university mentor, acknowledging their functions, limitations, and accessible institutional resources to effectively guide mentees according to their specific needs.
- To strengthen the mentoring process through academic support, ethical engagement, and the promotion of program sustainability.
- To analyse mentee student profiles from an intersectional perspective, identifying their particularities, obstacles, and specific requirements, with the aim of developing personalized and inclusive support strategies within the OpenEU context.

1.2 Contents

Unit 1. Introduction to the OpenEU Mentoring Process

- What is a mentor?
- The peer mentor figure
- Purposes of the mentoring program
- Benefits of the mentoring program
- Mentor's roles and tasks
- Target groups. Intersectional approach.

Unit 2. Key Academic Information for Mentors

- Mentor's responsibilities
- Boundaries of the mentor's role
- Topics to address as future mentors with mentees
- Collection of tools to implement the mentoring program
- Referral to appropriate support services
- Guidance on the development of academic, digital, and vocational competences

Unit 3. Social Skills and the Mentoring Process

- Communication and social skills
- Stress management and self-regulation
- Study techniques

Unit 4. Diversity and Characteristics of Mentees

- Characteristics of specific student groups
- Structural and contextual barriers they face
- Specific support needs
- Intersectional approach.

Unit 5. Self-Assessment and Implementation of Learned Content

- Summary of key information
- Self-assessment of the mentor's role through a questionnaire
- Final reflection on the mentor's learning experience
- Final evaluation upon completion of the mentoring program and mentor role

1.3 Assessment System

The mentoring program's evaluation system integrates both quantitative and qualitative methods to assess the process and its outcomes. Self-evaluation system with feedback and good performance indicators will carry out.

The development of a questionnaire for mentees helps identify their needs and tailor the support provided (diagnostic and formative evaluation). Tests conducted during mentor training assess progress in knowledge and skills through numerical scoring (0 to 5), representing quantitative evaluation.

The final evaluation of the mentor within the training program (quantitative and qualitative), along with the closing questionnaire (qualitative) administered after their mentoring experience, contribute to a comprehensive assessment.

This combined evaluation approach ensures a complete and multidimensional review of the mentoring process.

1.4 Duration.

1 ECTS (25 hours)

ANEXO 13.06

PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CARACTER GENERAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026-2027, PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS

Artículo 50.1 de la Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Educación (BOE de 25 de marzo de 2026)

Presidente:

- La Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión o persona académica en quien delegue.

Vicepresidente:

- El Gerente o persona en quien delegue.

Vocales:

- Representante de los/las Decanos/as Directores/as en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante de Catedráticos/as de Universidad en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante de los/las Profesores/as Doctores/as con vinculación permanente en la Comisión Delegada de Centros Asociados y Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Los Secretarios/as de la Facultades de Psicología y Educación.
- Tres representantes del Consejo General de Estudiantes.
- Un/a representante de la Secretaría General de Universidades.
- El Jefe de Servicio de Estudiantes.

Secretaria:

- La Jefa de la Sección de Becas.
-

ANEXO 13.07



UNIDIS
Centro de Atención
a Personas
con Discapacidad

PLAZO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD DE ADAPTACIONES DE EXÁMENES

El Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión propone, para su estudio y aprobación, si procede, la publicación del plazo extraordinario de solicitud de adaptaciones de exámenes de la convocatoria de septiembre de 2026 para los estudiantes con discapacidad:

1. El artículo 61 del Reglamento de Pruebas Presenciales aprobado en Consejo de Gobierno 28 de junio de 2011 (Modificado por Acuerdos de Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2012, de 17 de diciembre de 2013 y de 17 de diciembre de 2019) establece que los estudiantes con discapacidad habrán de presentar su solicitud de adaptación de los exámenes a lo largo del periodo oficial de matrícula.
2. Con el propósito de realizar los ajustes razonables necesarios para las pruebas de septiembre, se propone un plazo extraordinario de solicitud de adaptaciones de exámenes del 1 al 16 de junio de 2026.

ANEXO 13.08

Concesión de 0,5 ECTS a los estudiantes de la UNED participantes en la Jornada “Las mujeres con discapacidad y el deporte” UNIDIS Y Deportes UNED

INTRODUCCIÓN

La promoción de la igualdad de oportunidades y la visibilización de colectivos con necesidades específicas es un pilar fundamental en la identidad de la UNED. Durante la Semana de la Mujer, la jornada "**Las Mujeres con discapacidad y el deporte**", surge como un espacio dedicado al deporte inclusivo y al papel de las mujeres con discapacidad en este ámbito.

Este evento, que se celebrará en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II de Madrid, ha sido diseñado para reunir a expertas, deportistas de élite y responsables institucionales con el fin de abordar retos, derechos y experiencias sobre el deporte inclusivo en mujeres con discapacidad. La colaboración de entidades o como la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), el Comité Paralímpico Español, la Fundación ONCE, el Programa mujer y deporte y la Comunidad de Madrid avalan la relevancia técnica y social de la actividad.

PROPUESTA

Se estima oportuno promover la participación del estudiantado en iniciativas que refuercen los valores de inclusión y sensibilización en plena coherencia con el compromiso de la UNED por la igualdad de oportunidades y la diversidad.

Para incentivar esta asistencia, se propone al Consejo de Gobierno de la UNED la aprobación de la concesión de **0,5 créditos ECTS** para los estudiantes que participen en esta jornada.

La obtención del crédito implica una dedicación total del estudiante de 12,5 horas lectivas, distribuidas de la siguiente manera:

1. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN (4 horas): Presencia en la jornada, incluyendo la conferencia magistral, mesa redonda y actividades inmersivas.
2. TRABAJO AUTÓNOMO Y DOCUMENTACIÓN (5,5 horas): Búsqueda de documentación y materiales referentes al deporte adaptado y a la normativa vigente.
3. REFLEXIÓN CRÍTICA y MEMORIA (3 horas): Elaboración de un informe donde el estudiante analice las barreras y obstáculos detectados y proponga medidas para fomentar el deporte inclusivo en el ámbito universitario. Memoria en la se recojan las normas básicas del baloncesto en silla de ruedas y el fútbol para personas amputadas.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

- Sensibilización social:
 - o Valorar el deporte como herramienta de inclusión y generación de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
 - o Comprender los retos específicos que enfrentan las mujeres con discapacidad en el acceso al deporte.
- Formación transversal en equidad y diversidad: Fomentar el espíritu crítico frente a los estereotipos de género y discapacidad.
- Experiencia inmersiva: Participar directamente en disciplinas deportivas adaptadas, como el baloncesto en silla de ruedas o fútbol para personas amputadas, para comprender la realidad técnica y física de estos deportes.

EVALUACIÓN

Para la obtención del reconocimiento de los 0,5 créditos, será estrictamente necesario:

- El registro de asistencia presencial al 100% de la jornada.
- La obtención de la calificación de APTO en la memoria de la actividad.

CONCLUSIONES

La UNED, a través de UNIDIS y Deportes UNED, reafirma su compromiso con la igualdad real, avanzando en la consolidación de un modelo de universidad más inclusivo, participativo y comprometido con la igualdad de oportunidades.

La participación en estas jornadas permite al estudiantado vincularse directamente con los valores de inclusión que promueve la UNED, como vía para completar su formación integral.

La concesión de este crédito ECTS supone un reconocimiento académico al compromiso del estudiantado con la sensibilización en discapacidad, fortaleciendo su sentido de pertenencia a la comunidad universitaria a través de una formación teórica y, en este caso también práctica, basada en la inmersión, la vivencia “de igual a igual” y la empatía.

A la vista de lo expuesto, solicito que el Consejo de Gobierno de la UNED apruebe la concesión de 0,5 créditos ECTS a los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de participación y evaluación descritos.

Ana M. Lisbona Bañuelos

Vicerrectora de Estudiantes e Inclusión.

ANEXO 14.01

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE UN NUEVO GRUPO DE INNOVACIÓN DOCENTE (GID). ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con la normativa de Grupos de Innovación Docente, aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2025 y publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de 14 de julio de 2025, solicito el reconocimiento de un nuevo GID, acreditando los siguientes criterios:

ACRÓNIMO DEL GRUPO: LAERTE

1. EXPERIENCIA EN INNOVACIÓN DOCENTE (Máximo: 20 puntos)

*Se debe detallar la experiencia aportada por los miembros del grupo y particularmente del director o la directora del mismo, referida a la INNOVACIÓN DOCENTE en los **cinco años anteriores** a la fecha de la solicitud.*

1.1. Formación acreditada.

1. XXVI Seminario TIC-ETL: “La IA Generativa en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas”. (4 horas). 08/05/2024. - Conocer las herramientas necesarias para implementar la IA Generativa en la docencia.- Acercar a los docentes a la innovación tecnológica. - Conocer el uso ético de la IA Generativa. 2. Curso: “Uso de GICCU. Nivel básico”. (17 horas). 17/01/2023. Conocer la herramienta de generación de contenidos digitales de la UNED (GICCU) y aprender a utilizarla para crear o enriquecer nuestros propios materiales. 3. Curso: “Creación de contenidos digitales con H5P”. (34 horas). Conocer las herramientas existentes para la creación de contenidos H5P. - Ser capaz de crear contenidos educativos sencillos usando H5P. - Ser capaz de crear actividades interactivas sencillas usando H5P. - Poder trasladar las actividades creadas a las principales plataformas educativas. 4. Seminario: “El impacto de la tecnología en las teorías lingüísticas recientes: un cambio de paradigma”. Objetivos: - Acercar a los docentes a las tecnologías emergentes aplicadas a la enseñanza de lenguas. - Formar a los docentes para la mejora de la calidad de la enseñanza. 10 horas. Fecha de inicio: 27/04/2023. 5. Jornadas de Filologías extranjeras: “Comunicación intercultural, mediación e interacción en línea”. Objetivos: - Acercar al profesorado a la innovación docente en la enseñanza de lenguas. 8 horas. Fecha de inicio: 18/10/2022. 6. Curso: “Ciclo de iniciación a la investigación en Innovación Educativa”. Objetivos: - Trabajar una primera aproximación muy general a cómo podemos utilizar las herramientas de la investigación educativa para evaluar los efectos de las innovaciones docentes. 6 horas. Fecha de inicio: 04/10/2021. 7. XXI Web Seminario TIC-ETL: “Enfoques multidisciplinares en la enseñanza y el tratamiento de lenguas con apoyo tecnológico”. Objetivos: Contribuir a la innovación docente. 5 horas. Fecha de inicio: 23/04/2021. 8. XX Web Seminario TIC-ETL: “Propuestas para la transición de enseñanza presencial a online en lenguas extranjeras”. Objetivos: - Acercar al profesorado a la innovación docente. 4 horas. Fecha de inicio: 27/11/2020. 9. Curso: “A gamificar se aprende gamificando”. Objetivos: - Aprender a diseñar propuestas educativas gamificadas en entornos digitales de la UNED. - Utilizar el juego como recurso de enseñanza-aprendizaje (desde la evaluación). 2 horas. Fecha de inicio: 26/11/2020. 10. Curso: “Utilización, diseño y configuración de pruebas asíncronas y síncronas (herramientas Quiz) y tareas calificables”. Objetivos: - Aprender a utilizar correctamente las

herramientas de evaluación continua en la plataforma de la UNED. 2 horas. Fecha de inicio: 23/04/2020.

1.2. Material docente (publicaciones, software, etc.) elaborado con relación a asignaturas de titulaciones oficiales de la UNED.

1. Actividades en los cursos virtuales: Microactividades en los cursos virtuales de los grados, en las asignaturas de Lengua Italiana. Giordano Paredes, M.A.; Moreno Celeghin, M.G. 2025. Disponible en Internet en: <<https://agora.uned.es/course/view.php?id=7590§ionid=97794>>. Las asignaturas de Italiano de los Grados de la Facultad de Filología (Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura y Lengua y Literatura Españolas), así como las del Grado de Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, están constituidas por material digital que se aloja en los cursos virtuales en la plataforma Ágora de la UNED. Los estudiantes de italiano siguen un itinerario de trabajo basado en el microaprendizaje y en el aprendizaje informal y horizontal, según las líneas de investigación e innovación metodológica del equipo docente. Se puede acceder a los cursos virtuales de las asignaturas de Lengua Italiana para ver los materiales: Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Italiano: <https://agora.uned.es/course/view.php?id=7590§ionid=97794> Lengua Moderna II. Lengua Extranjera: Italiano. <https://agora.uned.es/course/view.php?id=7541§ionid=69728> Segunda Lengua I: italiano: <https://agora.uned.es/course/view.php?id=8488§ionid=80563> Segunda lengua II: Italiano. <https://agora.uned.es/course/view.php?id=69142> 2. Libro: Social Media en el aprendizaje de lenguas. El papel de las Redes Sociales en el cambio de paradigma. Giordano Paredes, M.A.; Moreno Celeghin, M.G.; Galián Peñalver, M. (2025). Disponible en Internet en: <http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23377989&_dad=portal&_schema=PORTAL&IdArticulo=2409008MR01A01>. Social Media en el aprendizaje de lenguas. El papel de las redes sociales en el cambio de paradigma es un libro que recoge toda la investigación empírica puesta en práctica por las autoras y el autor en la búsqueda de nuevas formas de innovación docente que mejoren la calidad del aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras. Se está utilizando como bibliografía básica obligatoria en la materia Social Media en la enseñanza y el tratamiento de lenguas del Máster TIC de la Facultad de Filología de la UNED. Publicado por Editorial UNED. Vivimos en una época en que las lenguas son necesarias y se estudian para comunicar. El contexto plurilingüe que nos rodea requiere nuevas metodologías más dinámicas, prácticas y actualizadas para que la comunicación sea efectiva y el aprendizaje adquiera matices más acordes a las expectativas del estudiantado. Es así como decidimos combinar metodologías avanzadas con tecnologías emergentes, localizando las redes sociales como agentes del cambio de paradigma para un aprendizaje lingüístico informal, horizontal, colaborativo y colectivo, en el que las comunidades de aprendizaje y el microlearning juegan un papel prioritario. http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23377989&_dad=portal&_schema=PORTAL&IdArticulo=2409008MR01A01. Grabación de sesiones de tutoría con la herramienta Microsoft Teams y de tutorías lingüísticas de Webconferencia con la herramienta AVIP de INTECCA de la UNED (desde 2014/15 hasta el curso actual). Elaboración de micro actividades didácticas escritas y orales en asignaturas de Grado de la UNED: Segunda Lengua I: Italiano (Grado en Turismo), Segunda Lengua II: Italiano (Grado en Turismo), Lengua Moderna I: Italiano (Grado en Lengua y Literatura Españolas), Lengua Moderna II: Italiano (Grado en Lengua y Literatura Españolas).

1.3. Proyectos de innovación docente en los que se ha participado.

1. Transdisciplinariedad y multimodalidad en la enseñanza-aprendizaje de primeras lenguas y adicionales: Innovación educativa y transferencia de conocimientos interinstitucional. 30/01/2024-30/01/2026. El proyecto es coordinado por María Soledad Villarrubia Zúñiga de la Universidad de Alicante. Es un proyecto internacional de transferencia de conocimientos, en el que intervienen universidades españolas, europeas y americanas, entre otras. 2. Proyecto

Interoral II: Evaluación online de las competencias orales en lenguas extranjeras tipológicamente afines. 11/01/2022-11/01/2023. Se trata del proyecto que forma parte del Grupo de Innovación Docente de la UNED: INNO-len(g) N° de GID: GID2016-44, dirigido por la profesora del Área de Filología Italiana Marina Sanfilippo. Participación como miembros: Giordano Paredes, María Angelica y Moreno Celeghin, María Gracia. 3. Proyecto Internacional “Social Network Interlingüística L1/L2 para estudiantes de grado”. 10/10/2020-30/09/2021. Giordano Paredes, María Angelica (coordinadora) y Moreno Celeghin, María Gracia. El proyecto persigue poner en contacto dos culturas y dos lenguas que, a través del desarrollo de las competencias interlingüística e intercultural, pretende reproducir las inferencias de la L1 o lengua nativa para facilitar el aprendizaje y desarrollo de la L2 o lengua meta. Los estudiantes participantes pertenecen a dos universidades europeas. Se trata de estudiantes de Ciencias Políticas de la Università degli Studi Roma Tre que estudian español y estudiantes del Grado de Turismo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que aprenden italiano. En este proyecto, se estimularon los intereses de los alumnos y la capacidad de interacción con los otros miembros de la comunidad de aprendizaje, de manera colectiva. En la fase 1 el estudiantado se expresó en la L1 (los estudiantes españoles realizaron las microactividades en lengua española y los italianos en lengua italiana). La finalidad era servir de input reflexivo para canalizar mejor tanto los conocimientos socioculturales como las estructuras lingüísticas necesarias para desarrollarlas competencias que les permitirían comprender, después de la reflexión, y posteriormente asimilar para conseguir así producir en la L2. En la fase 2 se invirtieron los procesos y cada grupo empezó a producir en la lengua extranjera. Así, los italianos realizaron las microactividades en lengua española y los españoles en lengua italiana, en base a los nuevos conocimientos adquiridos. 4. “La aplicación del microaprendizaje para la adquisición del italiano como lengua extranjera a través del uso adecuado de la IA Generativa”. Curso académico 2025-2026 (UNED). Giordano Paredes, María Angelica (coordinadora) y Moreno Celeghin, María Gracia. El proyecto pretende evaluar la competencia digital de los estudiantes de grado junto a las competencias comunicativas, sociolingüística y pragmática en el aprendizaje del italiano como lengua extranjera, en una época en la que la irrupción de la IA Generativa compromete tanto al estudiantado como al profesorado. Es necesario, por lo tanto, recorrer un itinerario de aprendizaje recíproco en el que tanto el profesorado como el alumnado aprendan a utilizar correctamente la IA Generativa, como instrumento de aprendizaje que conlleve resultados positivos y mejoras significativas en el proceso de adquisición de lenguas, tanto en las destrezas orales como escritas. El profesorado debe emprender un camino de investigación y evaluación de las herramientas de IA Generativa, aceptar que su implicación en la docencia será determinante y aprender a utilizarlas correctamente para que el estudiantado pueda utilizarlas como un recurso más de aprendizaje y enriquecimiento lingüístico. 5. Participación en calidad de miembro en el Proyecto de Innovación Educativa (PID) para Grupos de Innovación Docente “Transformando la Investigación con la Perspectiva de Género: Oportunidades, Desafíos y Estrategias (TIP.GODes)” (2023/24). Moreno Celeghin, María Gracia. 6. Participación en calidad de coordinadora en el Proyecto de Innovación Educativa (PID) para Grupos de Innovación Docente “El valor de informarse a tiempo: creación de recursos audiovisuales para la autonomía discente en el Trabajo de Fin de Máster (2023/24). Moreno Celeghin, María Gracia. 7. Participación en calidad de miembro en el Proyecto de Innovación Educativa (PID) para Grupos de Innovación Docente “Cómo acabar un TFM y no desistir en el intento: la importancia de la interacción docente/discente en la elaboración del TFM en el Máster en Estudios de Género” (2022/23). Moreno Celeghin, María Gracia. 8. Participación en calidad de miembro en el Proyecto de Innovación Educativa (PID) para Grupos de Innovación Docente en el seno del GID INNO-len(g) “Interoral: Proyecto para el desarrollo y la evaluación de competencias de interacción oral en lenguas extranjeras en asignaturas intercampus” (2020/21). Moreno Celeghin, María Gracia.

1.4. Conferencias, mesas redondas, etc. en las que se ha participado como ponente.

1. Curso: "El cambio de paradigma: de la verticalidad a la horizontalidad en el aprendizaje de lenguas. El camino hacia la Inteligencia Artificial". 03/07/2024. Objetivos: Analizar las ventajas y desventajas de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo. - Conocer los avances que impulsa la Inteligencia Artificial a través del cambio de paradigma. - Diferenciar entre aprendizajes formal e informal y entre aprendizajes vertical y horizontal que facilitan la implementación de la IA. - Conocer los principales cambios y enfoques que nos plantea el ChatGPT. - Acercarse al conocimiento y a los materiales a través de la Inteligencia Artificial y el apoyo de otras tecnologías emergentes. - Analizar el cambio de paradigma y la función de la enseñanza en la sociedad actual a partir de la aparición de la IA. - Estudiar y contrastar los avances que nos aportan estas tecnologías para ponerlos en práctica e innovar. 2. Curso: "Facebook y WhatsApp para la enseñanza del italiano como lengua extranjera". 04/07/2023. Objetivos: - Analizar las herramientas y los recursos de aprendizaje que nos ofrecen las redes sociales. - Conocer las metodologías emergentes que se pueden aplicar a las tecnologías interactivas y móviles. - Diferenciar entre aprendizajes formal e informal y entre aprendizajes vertical y horizontal. - Conocer los principales cambios y enfoques que nos facilitan las redes sociales. - Aprender a utilizar las redes sociales en la planificación didáctica de la enseñanza y aprendizaje de lenguas. - Analizar los avances que nos aportan estas tecnologías para ponerlos en práctica e innovar. 3. Jornada: "L'uso della tecnologia nella ricerca e nell'insegnamento delle lingue attraverso i social network". 27/04/2022. Objetivos: - Innovar en las metodologías de aprendizaje y enseñanza de lenguas. - Proponer nuevos retos didácticos en el aprendizaje comunitario mediante el uso de redes sociales. - Aprender de manera colaborativa en contextos de aprendizaje informal. - Estimular la autonomía lingüística y la capacidad de autoevaluación. Università degli Studi Roma Tre. Ponencia invitada. 4. Mesa redonda: "Formación y aprendizaje en redes sociales" 9º ENCUESTO DE CENTROS INNOVADORES EN MADRID (22-10-2025), que a lo largo de 8 horas ha desarrollado sesiones presenciales en el Salón de Actos de la Facultad de Educación de la UNED y también talleres/seminario on-line. Giordano Paredes, Maria Angelica. 5. Jornada. "The community. El aprendizaje horizontal a través de Facebook. Un proyecto interlingüístico e interuniversitario". Universidad de Alicante. Objetivos: - Complementar la enseñanza tradicional e innovar la actividad docente para satisfacer las expectativas del estudiantado del siglo XXI. - Poner en práctica los aprendizajes informal y horizontal. - Medir la experiencia de los discentes con estas comunidades de aprendizaje y el grado de motivación que podían despertar dentro de un proceso didáctico basado en este tipo de plataformas digitales. 30/05/2025. Temática: Formación Docente. Giordano paredes, Maria Angelica y Villarrubia Zúñiga, María Soledad. 6. Participación en la mesa redonda "Los profesores de las lenguas actúan – parte I" en las II Jornadas ATLAS-ÁGORA de Formación de Profesorado de Lenguas en Entornos Rurales desarrolladas en el Centro Asociado de Zamora los días 9 y 10 de mayo de 2025. Moreno Celeghin, María Gracia. 7. Propuesta de "Actualización competencial del profesorado de segundas lenguas en zonas rurales (ACOPLE)" presentada en el 41 AESLA CONFERENCE celebrada en la Universidad de Valencia los días 17-19 de abril de 2024. Moreno Celeghin, María Gracia. 8. "¿Pueden las Redes Sociales contribuir al aprendizaje de lenguas?" Presentada en el XXII WEB SEMINARIO TIC-ETL: "Redes sociales y social media en la enseñanza y el tratamiento de lenguas celebrado en la Facultad de Filología de la UNED el 14 de enero de 2022. Moreno Celeghin, María Gracia.

1.5. Actividades docentes asumidas al margen de las obligaciones estrictamente docentes (es decir, al margen de la impartición de clases, evaluación y tutorías).

Dirección de Trabajos Fin de Grado, desde 2015 hasta la actualidad: Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura. Grado de Lengua y Literatura Españolas. Grado en Turismo. Comisión evaluadora de los Trabajos Fin de Máster del Máster Universitario Oficial en Formación del Profesorado, especialidad de lenguas modernas: Italiano. Igualmente, en el Máster TIC y en

el Máster de Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica, aportando mis conocimientos en el ámbito de la lingüística aplicada, desde 2015 hasta la actualidad. Miembro de la comisión evaluadora de dos tesis doctorales: "Una reflexión teórica sobre el fenómeno retraductor y el análisis práctico de las retraducciones al castellano de la obra poética Ossi di seppia, del poeta italiano del siglo XX Eugenio Montale", 2023 (Universidad Autónoma de Madrid); y "Los símbolos en la novela Stabat Mater de Tiziano Scarpa", 2019 (UNED). Dirección de cuatro tesis doctorales en el campo de la lingüística aplicada, específicamente, las redes sociales, la interculturalidad, la realidad virtual y la inteligencia artificial aplicadas al aprendizaje y la enseñanza de lenguas extranjeras. Divulgación docente a través de Canal Uned: 1. Inteligencias combinadas. La UNED en la 2 de TVE. Entrevistas en medios comunicación. Fecha de celebración: 13/09/2024. <https://canal.uned.es/video/66d820af625b3b9d260aacfc2>. 2. Redes sociales para la enseñanza II. El aprendizaje de las lenguas. La UNED en la 2 de TVE. Entrevistas en medios comunicación. 06/10/2023. <https://canal.uned.es/video/652018dd32e2ca4e80751e963>. 3. Redes sociales para la enseñanza I. El aprendizaje de lenguas. La UNED en la 2 de TVE. Entrevistas en medios comunicación. 28/07/2023. <https://canal.uned.es/video/64b8fe8732e2ca3e8e2a47ca>. 4. Redes sociales y aprendizaje de lenguas. La UNED en la 2 de TVE. Noticias. Entrevistas en medios comunicación. 04/11/2022. <https://canal.uned.es/video/6357c849b9130f75504da014>.

1.6. Publicaciones en revistas docentes relacionadas con actividades de innovación llevadas a cabo en asignaturas de titulaciones oficiales de la UNED.

1. Artículo científico. Giordano Paredes, Maria Angelica; López Mújica, Montserrat. (2024). Horizontalidad e informalidad en el aprendizaje colectivo de lenguas a través de redes sociales. Revista Estudios Humanísticos. Filología. 46, pp.19-37. ISSN2444-023X. Esta publicación es el resultado de proyectos de innovación docente y cursos virtuales de asignaturas de grado en la UNED. 2. Artículo científico. Giordano Paredes, Maria Angelica (2021). Facebook y aprendizaje informal: hacia un nuevo planteamiento metodológico en la enseñanza de lenguas. Educatio Siglo XXI. Ecologías de aprendizaje: oportunidades para la formación en la sociedad en red. 39-2, pp. 235 - 254. Esta publicación es el resultado de proyectos de innovación docente y cursos virtuales de asignaturas de Acceso en la UNED. Artículo científico. María Gracia Moreno Celeghin (2024) Desarrollo de la competencia comunicativa intercultural en lengua italiana (LE) a través de Whatsapp por medio de microactividades de interacción en línea. Estudios Humanísticos. Filología. ULE Revistas, pp.121-143.

1.7. Trabajos aceptados en jornadas y congresos de innovación docente, nacionales o internacionales, relacionados con actividades de innovación llevadas a cabo en asignaturas de titulaciones oficiales de la UNED.

1. Lo spazio informale e orizzontale per l'apprendimento dell'italiano con le microattività. VI Congreso Internacional Nebrija en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas. Comunidad de Madrid, España. Fecha de celebración: 03/07/2025. Universidad Nebrija. Autoras: Giordano Paredes, Maria Angelica; Moreno Celeghin, María Gracia. 2. La Inteligencia Artificial Generativa y su uso ético. International Meeting Roundtable discussions educational artificial intelligence transdisciplinarity, sustainability and interinstitutionality. Jornada. Comunidad Valenciana, España. Fecha de celebración: 06/05/2025. Universidad de Alicante. 3. "L'intelligenza artificiale: un alleato per la traduzione come risorsa per l'apprendimento dell'italiano come LS" presentada en el V Congreso Internacional de la ASEKIT. Universidad de Barcelona. Fecha de celebración: 28/03/2025). Moreno Celeghin, María Gracia. 4. Nuove proposte di valutazione dell'apprendimento della lingua italiana: Il ruolo dei Social Network. Congreso: Italia y España: Una pasión intelectual. Homenaje a Vicente González Martín. Salamanca, Castilla y León,

España. Fecha de celebración: 09/05/2024-10/05/2024. Universidad de Salamanca. Giordano Paredes, Maria Angelica. 4. Aprendizaje informal y horizontal de lenguas a través de redes sociales: análisis de un caso de interlingüística. Congreso: INNTED. Online, Andalucía, España. Fecha de celebración: 13/07/2023 - 14/07/2023. Universidad de Sevilla. Giordano Paredes, Maria Angelica y Moreno Celeghin, María Gracia. 5. Redes sociales para el aprendizaje de lenguas: el desarrollo de la competencia pragmática. Seminario Internacional Social Network, Interlingüística y Enseñanza de Lenguas. Comunidad de Madrid. UNED. 13/10/2022. Giordano Paredes, Maria Angelica. 6. Social Network e costruttivismo, verso la ricostruzione dell'apprendimento. XVIII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Italianistas "ITALIA SÍ, ITALIA NO". Sevilla, Andalucía, España. Fecha de celebración: 25/11/2021-27/11/2021. Sociedad Española de Italianistas (SEI). Sevilla, Andalucía. Giordano Paredes, Maria Angelica. 7. WhatsApp, a mobile application for social learning of the Italian language through micro tasks. Comunicación presentada junto a Monica Vilheim en la TISLID22 CONFERENCE: Positive Impacts of Language Technology (Madrid, Facultad de Filología, Universidad Complutense. Fecha de celebración: 27/05/2022. 8. WhatsApp, una aplicación móvil para el aprendizaje social de lenguas extranjeras. Contribución presentada en el 6º Congreso Virtual Internacional de Educación, Innovación y TIC, EDUNOVATIC 2021, organizado por REDINE (Red de Investigación e Innovación Educativa), 1 /12 2021. Moreno Celeghin, María Gracia. 9. ¿Cómo evaluar el Informal Learning? Una propuesta didáctica. 5º Congreso Virtual Internacional de Educación, Innovación y TIC, EDUNOVATIC2020. Comunidad de Madrid, España. Fecha de celebración: 10/12/2020-11/12/2020. REDINE, Red de Investigación e Innovación Educativa, con la colaboración de la editorial Adaya Press. Giordano Paredes, Maria Angelica. La participación se realizó totalmente en línea, a través de foros de discusión. 10. Social network, microlearning y MALL en el aprendizaje de lenguas extranjeras. X Seminario Internacional de Investigación de Estudios Filológicos. Madrid. UNED. Fecha de celebración: 20/02/2019-22/02/2019. Giordano Paredes, Maria Angelica; Moreno Celeghin, María Gracia.

1.8. Impartición de cursos, seminarios, talleres u otras actividades formativas referidos a innovación educativa y cuya duración haya sido igual o superior a seis horas.

Dirección de cursos de verano: 1. "Redes sociales, tecnologías y metodologías emergentes en la enseñanza y aprendizaje de lenguas". 3, 4 y 5 de julio de 2023. Centro Asociado de Pontevedra (Aula de Vigo, UNED). 16 horas. 2. "La Inteligencia Artificial y el cambio de paradigma en los ámbitos educativo y lingüístico". 2, 3 y 4 de julio de 2024. Centro Asociado de Gran Canaria (UNED). 16 horas.

2. EVALUACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL EQUIPO (Máximo: 10 puntos)

Se detallará, a continuación, la existencia de una trayectoria en innovación educativa de sus miembros en temas coincidentes y de responsabilidades docentes comunes

Los profesores y profesoras de la UNED que componen este grupo de innovación docente pertenecen al Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, en su mayoría, y al departamento de Filología Clásica. Tienen en común la docencia en el Grado de Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura en asignaturas de lengua italiana, lengua inglesa y lengua gallega y portuguesa. Y también en el Grado de Lengua y Literatura Españolas, ambos de la Facultad de Filología. Los aúna la lingüística y la lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Han emprendido proyectos de innovación docente y participado en congresos, así como realizado publicaciones relacionadas con los resultados de aprendizaje de las asignaturas en las

que imparten docencia. María Gracia Moreno Celeghin ha participado en los siguientes proyectos de innovación docente y propuestas aceptadas a congresos, así como publicaciones conjuntas: “Lo spazio informale e orizzontale per l'apprendimento dell'italiano con le microattività”. VI Congreso Internacional Nebrija en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas. Universidad Nebrija, “Proyecto Internacional Social Network Interlingüística L1/L2 para estudiantes de grado”, “La aplicación del microaprendizaje para la adquisición del italiano como lengua extranjera a través del uso adecuado de la IA Generativa”, Curso sobre “Facebook y WhatsApp para la enseñanza del italiano como lengua extranjera” entre muchas otras participaciones colaborativas. El profesor Frías Conde ha participado también en el Proyecto “La aplicación del microaprendizaje para la adquisición del italiano como lengua extranjera a través del uso adecuado de la IA Generativa” aportando microrrelatos en lengua italiana para el curso virtual donde se alojaba el proyecto. Ambos tenemos docencia en el Grado de lengua y Literatura Españolas. La profesora González Mínguez también forma parte del mismo proyecto de innovación docente y ha colaborado con la elaboración y seguimiento de los cuestionarios, asimismo ha colaborado con los proyectos llevados a cabo con los estudiantes de Acceso. La profesora Ramírez Verdugo es de nueva incorporación al Departamento, pero nos aúnan sus trabajos de innovación docente en el Máster de Profesorado de la UNED en asignaturas de didáctica del italiano y del inglés. Además, viene de otra universidad y tiene una larga trayectoria didáctica que con toda seguridad será muy beneficiosa para este grupo de innovación docente. En cuanto a los docentes externos, de las universidades de Alicante y Alcalá de Henares, han colaborado con los miembros de la UNED en seminarios, publicaciones de capítulos de libro y artículos científicos; así como cursos de verano, programas de televisión y proyectos de innovación docente. La profesora Villarrubia Zúñiga es la coordinadora del Proyecto “Transdisciplinariedad y multimodalidad en la enseñanza-aprendizaje de primeras lenguas y adicionales: Innovación educativa y transferencia de conocimientos interinstitucional” del que forma parte la directora de este Grupo de Innovación Docente, además forma parte del Proyecto “La aplicación del microaprendizaje para la adquisición del italiano como lengua extranjera a través del uso adecuado de la IA Generativa” del que también forma parte el profesor García Gómez, pero aplicando la IAG a las lenguas española e inglesa respectivamente. El profesor García Gómez participó en el seminario organizado por el proyecto Internacional “Social Network Interlingüística L1/L2 para estudiantes de grado”. En síntesis, es un grupo compacto de mucha actividad en proyectos e implicación en la innovación docente.

3. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LAS ASIGNATURAS DE TITULACIONES OFICIALES DE LA UNED IMPARTIDAS POR LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE INNOVACIÓN DOCENTE (Máximo: 10 puntos)

Se debe detallar lo relativo a los últimos cinco años.

- 3.1. Número de asignaturas en las que la tasa de evaluación alcanzada, en alguno de los cursos académicos, se encuentre en el cuartil superior dentro de su titulación.

Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Italiano, Lengua Moderna II lengua Extranjera: Italiano, Lengua Moderna I. Lengua Cooficial: Gallego, Lengua Moderna II. Lengua Cooficial: Gallego, Segunda Lengua I: Italiano, Inglés Instrumental II, Lengua Extranjera: Portugués, Lengua Extranjera: Italiano, Didáctica de la lengua extranjera: Inglés.

3.2. Número de asignaturas en las que la valoración global por parte del estudiantado, en alguno de los cursos académicos, sea superior al 75%, siempre que, al menos, uno 8% del alumnado haya respondido a las encuestas de evaluación de la actividad docente.

En los últimos cinco años, las asignaturas de italiano, tanto de grado como de máster han tenido una valoración alta por el estudiantado, en comparación con la evaluación del título de estudio. Aporto, así, las evaluaciones de las diferentes asignaturas: Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Italiano: 91, 72 con respecto al 75,93 de la titulación. Lengua Moderna II. Lengua Extranjera: Italiano: 100, con respecto al 73,27 de la titulación. Segunda Lengua I: Italiano: 80, 48, con respecto al 73, 36 de la titulación. Segunda Lengua II: Italiano: 86,64, con respecto al 73,36 de la titulación. Componentes Lingüísticos de la Traducción: 100, con respecto al 70,84 de la titulación. Estudios de las Humanidades en la Enseñanza Secundaria Italiana: 83, 84 con respecto al 65, 83 de la titulación. Social Media en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas: 92, 78, con respecto al 80,85 de la titulación. Lengua Extranjera: Italiano: 84,62, con respecto al 75,79 de la titulación.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO (Máximo: 20 puntos)

Se destacará el carácter innovador de las actuaciones a emprender en los próximos meses así como en el interés de los objetivos más significativos a alcanzar en relación con las líneas de actuación del grupo.

El Grupo de Innovación Docente “Lingüística Aplicada al Aprendizaje y Enseñanza en Red y Tecnologías Emergentes” (LAERTE) pretende innovar en la didáctica de aprendizaje y enseñanza de lenguas, tanto en las asignaturas de grado como de máster de la UNED, aplicando metodologías avanzadas y adaptándolas a la explotación mediante recursos y herramientas tecnológicas emergentes. El objetivo principal del GID consiste en llevar a la práctica docente, de manera adecuada, las tecnologías emergentes actuales y las redes sociales para mejorar las competencias y facilitar el aprendizaje de las lenguas extranjeras (italiano, inglés, gallego y portugués). Este objetivo llevará a la especificación de otros objetivos más concretos: i) analizar el impacto del buen uso de las tecnologías emergentes en el aprendizaje de lenguas, ii) evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes acerca del uso de dichas tecnologías, iii) hacer un seguimiento del desarrollo de las competencias durante la realización de los diferentes proyectos que se propongan en el GID, iv) mejorar la evaluación continua a través de metodologías avanzadas y tecnologías emergentes. La finalidad del GID, por lo tanto, es poner en práctica dos planteamientos didácticos que pretenden innovar el modo de dirigir el proceso de aprendizaje/enseñanza introduciendo dinámicas colectivas en red, el Social Learning y el Informal Learning, en un espacio abierto y dinámico dentro de las comunidades que ofrecen las redes sociales; en una transformación del aprendizaje vertical en horizontal mediante la intervención de una serie de factores sociales y humanos que gestionan los espacios, la metodología, los contenidos, las habilidades y las competencias, favoreciendo la organización de los conocimientos, la calidad de la enseñanza y la adquisición de saberes relacionados estrechamente con la pragmática y el conocimiento del medio, a través de las múltiples posibilidades que ofrecen las tecnologías emergentes. En este contexto social y cooperativo, la didáctica debe integrar estas nuevas tendencias tecnológicas y metodológicas para facilitar la participación de los discentes en un mecanismo que los eleva a protagonistas de las comunidades de aprendizaje. El propósito del GID, y que aúna a sus miembros, es la convicción

de que en el proceso de aprendizaje y enseñanza la actividad central del aula debe ser el diálogo en lugar de la instrucción; es decir actuar de moderador y guiar a los alumnos en el ámbito de la enseñanza informal a través del intercambio de conocimientos que nos ofrecen las redes sociales y las tecnologías emergentes en general como plataformas de enseñanza virtual. Se trata de seguir de cerca la tesis expuesta por el Learning by doing que consiste en actuar por sí mismo, de manera libre, pero dentro de la comunidad, construyendo a través de la práctica y aprendiendo de la manera de hacer de los demás, en contacto entre todos los miembros e intercambiando la información de interés común. Pero también atendiendo las necesidades especiales y el trabajo individual en total armonía y respeto, teniendo en cuenta la inclusión y la accesibilidad, para que todos los discentes tengan las mismas oportunidades y puedan desarrollar sus competencias en igualdad de condiciones. De ahí la importancia del uso adecuado de las nuevas tecnologías para facilitar el desarrollo de las metodologías avanzadas que se desarrollarán en los diferentes proyectos de innovación docente que se propondrán.

Fecha

26 de enero de 2026

Firma de director/a del GID

La persona que firma este documento acredita que la información presentada es cierta y ha sido validada por el resto de participantes del grupo.

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE UN NUEVO GRUPO DE INNOVACIÓN DOCENTE (GID)

De acuerdo con la normativa de Grupos de Innovación Docente, aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2025 y publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de 14 de julio de 2025, solicito el reconocimiento de un nuevo GID, con los siguientes datos:

1. NOMBRE DEL GRUPO

LINGÜÍSTICA APLICADA AL APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN RED Y
TECNOLOGÍAS EMERGENTES

2. ACRÓNIMO

LAERTE

3. RAMA/S DE CONOCIMIENTO *(Señale la/s que corresponda/n)*

- ☒ Artes y Humanidades
- ☐ Ciencias
- ☐ Ciencias Sociales y Jurídicas
- ☐ Ingeniería
- ☐ Ciencias de la Salud

4. LÍNEA/S DE ACTUACIÓN *(Señale la/s que corresponda/n)*

a) Diseño, implementación y evaluación de nuevas metodologías educativas, así como actualización de las existentes, dirigidas a enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.	☒
b) Diseño y desarrollo de procedimientos dirigidos a mejorar la atención al estudiantado de la UNED.	☐
c) Implementación de estrategias innovadoras dirigidas a evaluar el grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas por parte del estudiantado.	☒
d) Estrategias de intervención para la prevención del abandono universitario en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UNED.	☐

e) Medidas dirigidas a fomentar la coordinación tutorial, mediante actuaciones que potencien el trabajo colaborativo entre los equipos docentes y el profesorado tutor de las asignaturas y la armonización de las tareas llevadas a cabo en las tutorías.	☐
f) Implementación de tecnologías educativas emergentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, incluidas aquellas dirigidas a la elaboración de recursos educativos digitales innovadores.	☒
g) Incorporación de nuevas tendencias didácticas a la metodología docente en asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y prácticas profesionales, que abarquen diferentes titulaciones.	☐
h) Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los valores que promueven a las asignaturas de Grado y Máster.	☐
i) Integración de la perspectiva de género en las asignaturas de Grado y Máster, promoviendo su inserción en el diseño de las asignaturas, en la elaboración de los materiales didácticos y en la prácticas docentes.	☐
j) Otras: Excepcionalmente, los Grupos de Innovación Docente podrán adscribirse a líneas de actuación no contempladas. En este caso, junto a la solicitud para su reconocimiento como Grupo de Innovación Docente, deberán acompañar una justificación del interés, relevancia y oportunidad de la línea de actuación propuesta.	☐

5. COMPOSICIÓN

Solo se podrá estar adscrito a un único Grupo de Innovación Docente.

Dirección

La ejercerá PDI de la UNED a tiempo completo, con vinculación permanente y un quinquenio correspondiente al complemento por méritos docentes.

Apellidos y nombre	MARIA ANGELICA GIORDANO PAREDES
DNI/NIE	X3464000Q
Email	agiordano@flog.uned.es
Teléfono de contacto	0034 677048636
Departamento	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Facultad/Escuela	Filología
Colectivo	PDI UNED
Vinculación permanente	Sí

Posible codirección

Solo en el caso de que el grupo cuente con un mínimo de ocho miembros. La ejercerá PDI de la UNED a tiempo completo, con vinculación permanente y un quinquenio correspondiente al complemento por méritos docentes.

Apellidos y nombre	Haga clic aquí para escribir apellidos y nombre
DNI/NIE	Escriba aquí DNI (letra incluida)
Email	Escriba aquí dirección de correo
Teléfono de contacto	Introduzca aquí teléfono
Departamento	Seleccione departamento
Facultad/Escuela	Seleccione Facultad/Escuela
Colectivo	Elija un elemento
Vinculación permanente	Elija un elemento

Miembros *(Añada más miembros en caso necesario)*

Mínimo de cuatro PDI de la UNED, incluido quien coordine. Dos de los miembros deberán tener vinculación permanente.

Miembro 1

Nombre	MARÍA GRACIA MORENO CELEGHIN
DNI/NIE	02067913N
Email	mmorenoc@flog.uned.es
Teléfono de contacto	0034 619250277
Departamento	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Facultad/Escuela	Filología
Colectivo	PDI y P. Inv. UNED
Vinculación permanente	Sí

Miembro 2

Nombre	FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE
DNI/NIE	51375986N
Email	xfrias@flog.uned.es
Teléfono de contacto	0034 609049971
Departamento	Filología Clásica
Facultad/Escuela	Filología
Colectivo	PDI y P. Inv. UNED
Vinculación permanente	Sí

Miembro 3

Nombre	MARÍA TERESA GONZÁLEZ MÍNGUEZ
DNI/NIE	00402498K
Email	mtgonzalez@flog.uned.es
Teléfono de contacto	0034 618558211
Departamento	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Facultad/Escuela	Filología
Colectivo	PDI y P. Inv. UNED
Vinculación permanente	Sí

Miembro 4

Nombre	MARÍA DOLORES RAMÍREZ VERDUGO
DNI/NIE	52257324J
Email	dramirez@flog.uned.es
Teléfono de contacto	0034 658592882
Departamento	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
Facultad/Escuela	Filología
Colectivo	PDI y P. Inv. UNED
Vinculación permanente	No

En el caso de incluir un miembro que sea PDI de otra universidad, justifique razón de su incorporación al grupo.

La profesora María Soledad Villarrubia Zúñiga, de la Universidad de Alicante, y el profesor Antonio García Gómez, de la Universidad de Alcalá, investigan sobre segundas lenguas y en varias ocasiones han colaborado y siguen colaborando con la UNED en proyectos de innovación docente relacionados con tecnologías emergentes. Su colaboración enriquecería el GID y sus experiencias mejorarían nuestros proyectos.

Miembro 5

Nombre	María Soledad Villarrubia Zúñiga
DNI/NIE	01826959T
Email	marisolvillarrubia@ua.es
Teléfono de contacto	0034 622897856
Departamento	Seleccione departamento
Facultad/Escuela	Seleccione Facultad/Escuela
Colectivo	PDI otras universidades
Vinculación permanente	Sí

Miembro 6

Nombre	Antonio García Gómez
DNI/NIE	51937337W
Email	Antonio.garciag@uah.es
Teléfono de contacto	0034 617936521
Departamento	Seleccione departamento
Facultad/Escuela	Seleccione Facultad/Escuela
Colectivo	PDI otras universidades
Vinculación permanente	Sí

Fecha

Madrid, 15 de enero de 2026

Firma de director/a del GID

Firmas del resto de participantes en el GID:

M^a Gracia Moreno Celeghin

Xavier Frías Conde

María Teresa González Mínguez

María Dolores Ramírez Verdugo

María Soledad Villarrubia Zúñiga

Antonio García Gómez

ANEXO 14.02



PROPUESTAS DE NUEVOS CURSOS..... 3

1. El eclipse de la democracia: El giro del neoliberalismo hacia la autocracia tecnológica 3
2. Antropología, ética y política: Del espejismo de neutralidad a la apuesta política y feminista 8
3. Teoría y Práctica de la Acción Social. Una perspectiva histórica actualizada. 13
4. Empowering Distance Education Mentorship in OpenEU 18

MODIFICACIÓN DE PROPUESTAS..... 21

- A. Cambio de título..... 21
1. Didáctica de la entonación en inglés mediante cuentos infantiles. 21

PROPUESTAS DE NUEVOS CURSOS

1. El eclipse de la democracia: El giro del neoliberalismo hacia la autocracia tecnológica

1) Área de conocimiento

Ciencias sociales, Economía, Humanidades y arte.

2) ¿En qué caso se encuentra su curso?

Vinculado a estudios oficiales de la UNED. Filosofía Política II.

3) Objetivos del curso

Al finalizar este curso, los participantes serán capaces de

- identificar y explicar la relación entre la desregulación política del mercado y la degradación institucional,
- analizar críticamente el papel de la meritocracia como mecanismo de reproducción de la desigualdad,
- evaluar el impacto del colapso de la autoridad experta en la esfera pública,
- comprender las mutaciones del capitalismo hacia formas de tecnofeudalismo y
- reflexionar sobre las corrientes intelectuales que, desde el diagnóstico de la crisis, proponen soluciones autoritarias.

El objetivo último es dotar a los participantes de un marco analítico sólido para interpretar las fuerzas políticas que configuran el presente.

4) Breve descripción

En este curso veremos cómo la erosión progresiva de las democracias

liberales en el siglo XXI responde a un proceso cuyo origen podríamos situar en la desconexión entre economía y política y cuyo desarrollo estamos viviendo en la aplicación de las nuevas tecnologías a la política.

Como sostiene Ha-Joon Chang, la ficción del mercado autorregulado ha ocultado su naturaleza política, permitiendo que el vacío sea ocupado por quienes concentran poder y riqueza. Por su parte, Daniel Markovits explica la justificación moral que recibe el neoliberalismo.

La meritocracia contemporánea ha traicionado su promesa de movilidad social, convirtiéndose en el mecanismo que reproduce y amplifica las ventajas heredadas bajo la coartada moral del esfuerzo. Esta dinámica genera una doble alienación que, según William Davies, fractura la confianza en los expertos y profesionales que ya no son percibidos como mediadores entre el saber y la ciudadanía sino como élites autolegitimadas. En el vacío dejado por la autoridad epistémica, la razón argumentativa cede su lugar a la emoción, un terreno fértil para los ingenieros del caos que describe Giuliano da Empoli, quienes aplican la lógica del big data para identificar y potenciar cada micro-agravio, transformando la indignación en el único combustible político viable mediante mensajes contradictorios que circulan en burbujas algorítmicas incomunicadas.

Y así, mientras los ciudadanos combaten en guerras culturales diseñadas algorítmicamente, las plataformas digitales ejercen un poder absoluto sobre sus feudos virtuales, extrayendo rentas mediante el control de una infraestructura que ya es esencial para la vida social. Yanis Varoufakis caracteriza el nuevo orden como tecnofeudalismo. Y Cory Doctorow describe el ciclo inevitable de enshittification mediante el cual estos feudos degradan deliberadamente sus servicios, convirtiendo a los usuarios en siervos digitales cuya atención y datos son extraídos por algoritmos que maximizan el compromiso tóxico. A su vez, Naomi Klein explica cómo esta dinámica algorítmica genera una fragmentación identitaria en mundos especulares, en

la que la ultraderecha explota el malestar social ofreciendo soluciones en forma de relatos catárticos basados en conspiraciones que imposibilitan cualquier proyecto de cooperación social a gran escala. El cierre lógico de esta deriva es el abandono del proyecto democrático defendido por los seguidores de la llamada Ilustración oscura: si la democracia no puede regular el mercado, entonces que el mercado, en su forma tecnofeudal más pura, la reemplace por completo mediante un autoritarismo corporativo y tecnocrático que cierra el ciclo del desmantelamiento no solo de las instituciones políticas, sino de los fundamentos mentales y psicológicos que hacen posible la libertad política y la vida en común.

El curso se estructura en módulos semanales compuestos por audioclases de entre cuarenta y cinco y sesenta minutos. Estas sesiones desarrollan los conceptos centrales de las lecturas propuestas, los integran en el argumento general del curso y los vinculan con fenómenos contemporáneos. Como recursos complementarios, se ofrecen guías de lectura y una selección de entrevistas y conferencias en video con los autores estudiados, accesibles a través de enlaces a plataformas como YouTube.

El sistema de evaluación se compone de test de autoevaluación. Tras cada módulo, los participantes completarán un cuestionario de corrección automática. Estos cuestionarios, diseñados como herramientas formativas, buscan verificar la comprensión de los conceptos fundamentales y las relaciones entre ellos. Para garantizar su calidad y efectividad, se han seguido buenas prácticas en la redacción de preguntas de opción múltiple, evitando formatos obsoletos como verdadero/falso o preguntas excesivamente complejas, así como la ambigüedad en los enunciados y el uso de distractores inverosímiles, tal como recomiendan los estudios especializados en evaluación en línea.

5) Temario

Módulo 0: Presentación del itinerario del curso.

Módulo 1: El mito fundacional. La construcción política del mercado.

Módulo 2: La coartada moral. La meritocracia como trampa.

Módulo 3: El colapso del suelo común. Estados nerviosos y la política visceral.

Módulo 4: La alquimia de la rabia.

Módulo 5: De la degradación programada al feudo digital.

Módulo 6: La realidad disuelta. Doppelgangers y la Ilustración oscura.

6) Horas del curso, créditos asociados.

25hs, 1 ECTS.

7) Público objetivo. Destinatarios

General.

8) Metadatos

Polarización, Neoliberalismo, Tecnofeudalismo, Meritocracia, Democracia, Big Tech, Ilustración oscura.

9) ODS asociados

- Alianzas para lograr los objetivos.
- Fin de la pobreza.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Reducción de las desigualdades.
- Trabajo decente y crecimiento económico.

10) Lecturas o materiales complementarios

Cada módulo/tema tendrá asociados varios videos a YouTube sobre el tema específico a estudiar.



11) Equipo docente

Dirección

Marta María García Alonso.

2. Antropología, ética y política: Del espejismo de neutralidad a la apuesta política y feminista

1) Área de conocimiento

Antropología, Ciencias sociales, Humanidades y arte.

2) ¿En qué caso se encuentra su curso?

Vinculado a Estudios Oficiales de la UNED.

3) Objetivos del curso

El objetivo principal de este curso es que el alumnado conozca la complejidad de los debates morales y políticos que atraviesan la práctica antropológica contemporánea, superando la falsa dicotomía entre la neutralidad científica y el compromiso político. A través del análisis de marcos teóricos como la antropología feminista y la fundamentación de los derechos humanos, se busca que el alumno desarrolle la capacidad crítica necesaria para identificar sesgos y proponer proyectos éticos que trasciendan el análisis teórico simplista.

Asimismo, el curso pretende dotar a los participantes de herramientas metodológicas basadas en los códigos deontológicos y los principios de la bioética —justicia, autonomía, beneficencia y no maleficencia—, permitiéndoles gestionar dilemas reales en el trabajo de campo. Pero no se trata de un curso destinado únicamente a los interesados en la antropología puesto que también se analizarán en él asuntos culturales generales tan importantes como la libertad religiosa, los límites de la intervención social o el origen biológico de nuestra propia empatía.

El curso es una invitación a ejercitar la crítica ético-política frente a los dilemas de un siglo XXI globalizado donde las respuestas fáciles ya no son una opción.

4) Breve descripción

¿Es posible observar el mundo sin juzgarlo o debe el científico social comprometerse activamente con la transformación de la realidad? Esta pregunta constituye el eje central de nuestro curso, una propuesta que surge para llenar un vacío en el panorama universitario español, donde la ética aplicada a la antropología es todavía una asignatura pendiente en la mayoría de los planes de estudio.

A diferencia de otros enfoques más genéricos o puramente jurídicos, este programa se basa en la experiencia docente en la UNED y ofrece un recorrido articulado a través de las grandes discusiones contemporáneas, desde la tensión entre la neutralidad científica y el compromiso político hasta el papel catalizador de la antropología feminista. No buscamos entregar un recetario moral ni soluciones simplistas, sino proporcionar una inmersión directa en la complejidad de los conflictos éticos que definen la práctica profesional de la disciplina, asumiendo que toda elección ético-política ilumina una zona mientras inevitablemente deja otras en penumbra.

El contenido del curso se estructura de manera polémica, partiendo de una doble fundamentación que vincula las bases biológicas de la empatía con la construcción política de los derechos humanos como un proyecto universalista, democrático y feminista. A lo largo de las sesiones, analizaremos cómo los principios de justicia, autonomía, beneficencia y no maleficencia se aplican mediante el estudio de dilemas reales.

Aunque el manual de referencia contiene casos de estudio específicos que quedan para la lectura personal del alumno, en este curso le animamos a utilizar ese mapa intelectual para debatir sobre los inevitables conflictos que se dan entre valores igualmente defendibles éticamente. Pero el programa no se limita al estudio de los dilemas de la disciplina antropología, sino que se sumerge en interrogantes transversales que afectan a todo ciudadano, como el origen biológico de nuestra empatía y la base evolutiva de nuestra

moralidad.

Explorar si nuestra capacidad de ponernos en el lugar del otro nos permite entender mejor quiénes somos antes de preguntarnos cómo debemos actuar en sociedad. Asimismo, el curso funciona como un laboratorio de pensamiento crítico donde se analizan asuntos de calado global que dominan la esfera pública, desde los límites legítimos de la intervención social hasta las tensiones que genera la libertad religiosa en estados laicos.

A través de ejemplos tan actuales y complejos como el debate sobre el uso del velo o la gestión de la diversidad en entornos democráticos, invitamos a los participantes a ejercitar una mirada analítica que huya de las polarizaciones simplistas. En un siglo XXI marcado por la globalización y la incertidumbre, este curso es una invitación a habitar la complejidad para enfrentar dilemas donde las respuestas fáciles ya no son una opción, proporcionando en su lugar una brújula ética para navegar las contradicciones de nuestra era.

5) Temario

TEMA 1: Antropología feminista y compromiso en la práctica antropológica.

TEMA 2: ¿Es universal la moral? Entre la raíz biológica y la diversidad cultural.

TEMA 3: Construir lo humano: Los derechos fundamentales como proyecto político.

TEMA 4: Fronteras de la libertad y el compromiso cosmopolita.

TEMA 5: La responsabilidad del observador: Deontología y compromiso en el trabajo de campo.

TEMA 6: Justicia y autonomía en la investigación social.

6) Horas del curso, créditos asociados.

25hs, 1 ECTS

7) Público objetivo. Destinatarios

Este curso está diseñado pensando en un perfil amplio de alumnado que abarca desde estudiantado y profesionales de la antropología, la sociología y las ciencias sociales que busquen una mirada ética y deontológica poco común en el panorama académico actual, hasta cualquier persona interesada en el pensamiento contemporáneo, la filosofía política y los grandes debates culturales en el siglo XXI.

8) Metadatos

Ética, política, antropología feminista, derechos humanos, debates culturales del siglo XXI.

9) ODS asociados

- Fin de la pobreza
- Igualdad de género.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Reducción de las desigualdades.

10) Lecturas o materiales complementarios

ÉTICA Y ANTROPOLOGÍA (2ª EDICIÓN)

Autor/es: GARCÍA ALONSO, Marta ISBN: 978-84-362-7989-4

Num. páginas: 209

Año Edición: 2025 Colección: GRADO

Código UNED: 7002102GR06A02

Editorial: UNED

Formato: Papel, EPUB con DRM



11) Equipo docente

Dirección

Marta María García Alonso

3. Teoría y Práctica de la Acción Social. Una perspectiva histórica actualizada

1) Área de conocimiento

Ciencias jurídicas, Ciencias sociales.

2) ¿En qué caso se encuentra su curso?

Vinculado a Formación Permanente de la UNED. Intervención Familiar Profesional en Servicios Sociales.

3) Objetivos del curso

O.A.1: Diferenciar entre las dos concepciones básicas de la Acción Social en los Estados de Bienestar Europeos.

O.A.1.1: Seleccionar el tipo de política social: anglosajona o latina, para cada situación de ayuda.

O.A.2: Presentar de forma práctica la implementación de la Acción Social: Familiar e Individual.

O.A.2.1: Tipificar la aplicación práctica de la Acción Social que se implementa.

O.A.3: Justificar las innovaciones desarrolladas con ejemplos de Acción Social, para la ayuda ciudadana.

O.A.3.1: Construir, mediante el método de caso, dos ejemplos de aplicación de Acción Social anglosajona y de Acción Social latina.

O.A.4: Indicar posibles e innovadoras actuaciones para abordar los problemas presentados, como curso de iniciación al Diploma UNED "Intervención familiar profesional en Servicios Sociales.

4) Breve descripción

El estudio de cómo los individuos y grupos interactúan y transforman su entorno, así como las intervenciones profesionales se implementan para

resolver problemas sociales, es el principio y fundamento de toda Acción Social, tanto en su teoría como en su práctica.

Desde una perspectiva histórica actualizada, esta disciplina se analiza bajo los siguientes ejes:

- Evolución Teórica: De lo Clásico a lo Contemporáneo.
- La Práctica en el Siglo XXI. Hoy en día, la práctica de la Acción Social (frecuentemente vinculada al Trabajo Social) se centra en:
- Intervención Social: No se limita a la caridad, sino que es un proceso profesional que requiere conocimiento de la realidad social para ser efectivo.
- Empoderamiento y Concienciación: Se busca que los sujetos (individuales o colectivos) tomen conciencia de su situación para transformarse en agentes de su propio cambio.
- Nuevas Perspectivas Teóricas: Se han incorporado enfoques transversales como la perspectiva sistémica-ecológica: Teoría y práctica sistémica-familiar, redes sociales, constelaciones familiares, etc.

5) Temario

Tema 1- Breve encuadre histórico sobre las diferentes formas de Acción Social en los estados de bienestar de Europa.

Tema 2. La Sociedad del Bienestar como postwelfarismo: La superación del Estado del Bienestar.

Tema 3. La Acción Social en España mediante las políticas educativas.

Tema 4. Intervenciones sistémico-ecológicas como nuevos paradigmas para la Acción Social.

Tema 5. Buenas prácticas para una Acción Social de vanguardia.



6) Horas del curso, créditos asociados.

25hs, 1 ECTS

7) Público objetivo. Destinatarios

Cualquier persona interesada en los contenidos del curso.

8) Metadatos

Acción Social. Políticas sociales en Europa. Perspectiva histórica.

9) ODS asociados

- Fin de la pobreza.
- Objetivos de desarrollo sostenible.
- Reducción de las desigualdades.
- Salud y bienestar.

10) Fechas aproximadas en que podría desarrollarse el curso

15-03-2027, 30-04-2027

11) Lecturas o materiales complementarios

Tema 1- Breve encuadre histórico sobre las diferentes formas de acción social en los estados de bienestar de Europa.

Lecturas obligatorias:

Lectura 1. Como se entiende hoy la Política Social.

Lectura 2. El arbitramento social del Siglo de Oro español. Su significado actual.

Lectura 3. El mito del "Estado de bienestar" norteamericano.

Presentaciones en video.

Tema 2. La sociedad del bienestar como postwelfarismo: La superación del estado del bienestar.

Lecturas obligatorias.

Lectura 1. La política social y la libertad: seguido de El ideal moral del bienestar social.

Lectura 2. ¿Hacia el postwelfarismo?

Lectura 3. El legado intelectual de Manuel Moix. Estudio retrospectivo sobre la Justicia Social y el Trabajo social.

Presentaciones en video. Prueba test de los temas 1 y 2.

Tema 3. La acción social en España mediante las políticas educativas.

Lecturas obligatorias.

Lectura 1. La atención familiar en Madrid.

Lectura 2. Conceptos básicos y principios del trabajo social comunitario.

Lectura 3. Un bienestar social justo.

Presentaciones en video.

Tema 4. Intervenciones sistémico-ecológicas como nuevos paradigmas para la acción social.

Lecturas obligatorias.

Lectura 1. La intervención sistémica: un nuevo paradigma filosófico y pedagógico.

Lectura 2. Aprendizaje mediante la conciencia plena y las constelaciones familiares.

Lectura 3. Estudio de casos prácticos. Presentaciones en video.

Prueba test de los temas 3 y 4.

Tema 5. Buenas prácticas para una acción social de vanguardia.

Lectura 1. Los cambios relacionales en los recursos humanos de las organizaciones.

Lectura 2. Caso familia Benítez.

Lectura 3. Autores y obras de consulta para un estudio profundo y actualizado.

Presentaciones en video.



Actividad P2P: Reflexión crítica personal sobre los contenidos.

12) Equipo docente

Dirección

Francisco Gómez Gómez

4. Empowering Distance Education Mentorship in OpenEU

1) Área de conocimiento

Educación, Psicología y Salud.

2) ¿En qué caso se encuentra su curso?

Cursos Institucionales.

3) Objetivos del curso

To understand the mentoring process within the OpenEU alliance, including its purposes, benefits, functions, and target groups, while recognizing its role in inclusive contexts and peer support in distance higher education.

To grasp the scope of the role of the distance university mentor, acknowledging their functions, limitations, and accessible institutional resources to effectively guide mentees according to their specific needs.

To strengthen the mentoring process through academic support, ethical engagement, and the promotion of program sustainability.

To analyse mentee student profiles from an intersectional perspective, identifying their particularities, obstacles, and specific requirements, with the aim of developing personalized and inclusive support strategies within the OpenEU context.

4) Breve descripción

By integrating evidence-based practices and an intersectional approach, the program ensures that mentoring relationships are sensitive to diverse life trajectories and promote equity and belonging across all phases of the academic journey.

Central to this initiative is the development of key competencies aligned with the European LifeComp and DigComp frameworks, which emphasize personal, social, and digital skills. Mentors will be trained to cultivate empathy, active listening, intercultural communication, and ethical engagement, while also supporting mentees in managing learning, building resilience, and navigating digital platforms effectively. These competencies are not only essential for academic success but also for fostering autonomy and reducing dependency, ensuring that mentees become active agents in their educational and professional development. The online training course templates operationalize these principles, providing mentors with structured guidance and adaptable tools to respond to individual needs.

The training program is grounded in the findings of the Underrepresented Students Needs for Mentorship Report (Milestone 1), which highlights the importance of addressing barriers at multiple levels—cognitive, emotional, functional, and social. Recommendations from this report underscore the need for specialized mentor preparation, ethical program design, and systematic evaluation to ensure quality and sustainability. By incorporating these insights, the training serves as an instrument to help mentoring practices that not only support individual mentees but also contribute to institutional transformation and social cohesion.

5) Temario

Unit 1. Introduction to the OpenEU Mentoring Process

Unit 2. Key Academic Information for Mentors program

Unit 3. Social Skills and the Mentoring Process

Unit 4. Diversity and Characteristics of Mentees

Unit 5. Self-Assessment and Implementation of Learned Content



6) Horas del curso, créditos asociados.

25hs, 1 ECTS

7) Público objetivo. Destinatarios

Estudiantes de la Alianza Open-EU.

8) Metadatos

Mentoring Process, Open-EU, Mentees, Mentors program, mentoring relationships

9) ODS asociados

Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género

10) Equipo docente

Dirección

Miguel Bernabé Castaño



MODIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

A. Cambio de título

1. Didáctica de la entonación en inglés mediante cuentos infantiles.

El curso Didáctica de la entonación en inglés mediante cuentos infantiles aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 27 de junio de 2025, solicita el cambio de título al siguiente:

Aprendizaje multimodal de la entonación inglesa a través de cuentos populares.

ANEXO 15.01

1.1 Next Generation Investigación

En función de las medidas adoptadas en el Consejo Europeo para hacer frente a la situación generada por la pandemia provocada por la COVID-19, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Posteriormente las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, 2022 y 2023 APROBÓ la concesión a la UNED de una subvención por importe de 32.590.000 euros destinada a su modernización y digitalización (mejora de las infraestructuras) y 11.999.397,37 euros (Plan transición energética).

Los proyectos a los que deberá ir destinada esta ayuda deberán contribuir al incremento del «índice de digitalización de las universidades», y podrán ser desarrollados por la propia universidad beneficiaria o mediante acuerdos entre varias universidades.

En virtud de lo cual, se han desarrollado diversos proyectos que se gestionan desde el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica que es necesario dotar con un presupuesto total de 3.405,85 euros.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 18.CS.FNG
PROGRAMA	463A "Investigación Científica"
CODIGO ECONOMICO	Cap. 2
IMPORTE	3.405,85 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	3.405,85 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera



1.2 Escuela de Doctorado

D. Ángel de Juanas Oliva, director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, expone que, durante la tramitación de los expedientes económicos de las ayudas predoctorales del Banco Santander para doctorandos matriculados en programas de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED en el curso 2024/2025, publicadas en el BICI de 2 de junio de 2025, tratándose de 76 ayudas de 2.000 euros cada una, se han producido dos renunciaciones de beneficiarios recientemente. Como está establecido recurrir a la lista de espera en dichos casos, así se ha hecho, aceptando ambos beneficiarios nuevos. Al existir también 3 expedientes con documentación incompleta y teniendo en cuenta el cierre del ejercicio 2025, Se solicita el traspaso de 10.000 euros del importe que tenemos ingresado por la aportación del Banco Santander para poder continuar la tramitación en el ejercicio 2026 y no perjudicar en ningún caso a los doctorandos

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Escuela Internacional de Doctorado (18.CU.00)
Programa de gasto afectado:	322C "Enseñanzas Universitarias"
Código Económico:	Capítulo 4
Cuantía:	10.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 "Remanente"
Cuantía:	10.000 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

1.3 Vicerrectorado de Estudiantes

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes se realizan los pagos a los coordinadores del COIE de los distintos Centros Asociados. El crédito correspondiente al Centro Asociado de Ponferrada por error se transfirió al Centro Asociado de Albacete. Una vez reintegrada la cantidad indebidamente imputada no dio tiempo a traspasarlo en el ejercicio 2025 al Centro Asociado de Ponferrada. Por otro lado, y debido a que de nuevo nos encontramos con prórroga de los presupuestos, solicitan que se traspase el remanente 2025 correspondiente a transferencias de capital en la actividad de Gastos Generales, para poder hacer frente a los gastos en el ejercicio 2026.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión (18.CG)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	Capítulo 4
Cuantía:	6.000 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	6.000 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera



1.4 Equipamiento informático Facultades

Al final del ejercicio 2025 varias facultades y departamentos de Derecho, Filología, Ciencias e Informática, solicitaron a través de la CGI equipamiento informático y material inventariable que finalmente no pudo adquirirse por haberse agotado el contrato.

Para ello se reservó crédito en dicho ejercicio que no se ha utilizado, con lo cual se pide el traspaso del crédito al ejercicio 2026.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Facultades y Departamentos
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	Capítulo 6
Cuantía:	18.883,67 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	18.883,67 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera



1.5 Transportes Chapín (Gerencia)

De acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto (prórroga 2023) el contrato de gastos de transporte de personal se imputa al subconcepto 162.02. En el ejercicio 2023 no se dotó este subconcepto con el importe correspondiente al contrato anual con la empresa por lo que, en las sucesivas prórrogas, se ha ido arrastrando la falta de dotación en este subconcepto. Dado que el gasto afecta al capítulo 1 y que la imputación en esta clave económica distorsiona las previsiones del Servicio de Nominas, se necesita realizar la modificación necesaria para dotar del crédito suficiente para el contrato con la empresa de transportes Chapín.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Gerencia (18.CL.00)
Programa de gasto afectado:	322C "Enseñanzas Universitarias"
Código Económico:	Capítulo 1
Cuantía:	86.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 "Remanente"
Cuantía:	86.000 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera



1.6 Equipamiento informático para CGI

Para el ejercicio 2026 hay que hacer frente a los gastos derivados de los contratos gestionados a través de la Comisión de Gestión de Inversiones para la adquisición del material informático de la Universidad. Debido a la prórroga de los presupuestos 2023 se necesita dotar a Gerencia de la cantidad suficiente para hacer frente a dichos gastos

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado	Gerencia "18.CL.00"
Programa de gasto	322C "Enseñanzas Universitarias"
Código económico	625
Cuantía	370.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico de ingresos: 870.00 "Remanente"

Cuantía: 370.000 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

1.7 Mobiliario Facultad de Educación

En el ejercicio 2025 se hizo una reserva de crédito para la compra de mobiliario en el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales por importe de 2.525,27 euros. El mobiliario llegó a finales de año y la factura ha entrado en el ejercicio 2026.

Debido a que no se ha presupuestado para el ejercicio 2026 dicho gasto, se solicita el traspaso del crédito reservado en el ejercicio 2025 al ejercicio 2026.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Dpto. Didáctica (18.DE.02)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	Capítulo 6
Cuantía:	2.525,28 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	2.525,28 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

1.8 Actualización cursos Títulos Propios y Formación continua

El presupuesto inicial de gasto de estos cursos de Títulos Propios y de Formación del Profesorado y Enseñanza Abierta es de 2.721.948,86 €. Desde el Departamento de Formación Permanente, en función de los remanentes e ingresos reales, se han propuesto ajustes que supone aumentar el presupuesto de los cursos afectados. Esta situación supuso un déficit de financiación por importe de 2.039.546,58 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria
Estructura funcional:	32 "Educación"
Programa de gasto afectado:	322C "Enseñanzas Universitarias"
Código Económico:	226.06 "Reuniones y Conferencias"
Cuantía:	2.039.546,58 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 "Remanente"
Cuantía:	2.039.546,58 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

1.9 Tecnologías de la Ciberseguridad

En función de las medidas adoptadas en el Consejo Europeo para hacer frente a la situación generada por la pandemia provocada por la COVID-19, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este sentido se ha firmado un convenio entre la UNED y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) por importe de 1.665.025 euros, que se enmarca en las actuaciones del C19.I4 del PRTR y tiene por objeto establecer el marco adecuado de colaboración relativo al desarrollo de actividades formativas especializadas en ciberseguridad a nivel técnico, con la finalidad de aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) y favorecer el desarrollo laboral. Dicho programa tendrá una duración equivalente al menos de dos ediciones y estará orientado a la capacitación de profesionales en competencias digitales avanzadas con el fin de mejorar la empleabilidad y la resiliencia digital del sector. El Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria es el encargado de llevar a cabo el convenio.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria (18. CM.30)
PROGRAMA	322C "Enseñanzas Universitarias"
CODIGO ECONÓMICO	Capítulo 2
IMPORTE	22.038 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	22.038 €

Madrid 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

1.10 Cátedras Ciberseguridad

En función de las medidas adoptadas en el Consejo Europeo para hacer frente a la situación generada por la pandemia provocada por la COVID-19, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En este sentido se han firmado convenios entre la UNED Y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) para la promoción de Cátedras de Ciberseguridad y Proyectos Estratégicos de Ciberseguridad concediendo subvenciones por importe de 1.166.000 € y 804.500 €

Ambos convenios tienen por objeto promocionar el desarrollo del conocimiento y capacidades de personas y organizaciones en el ámbito de la ciberseguridad mediante el desarrollo y la organización conjunta con INCIBE.

En virtud de lo cual, se han desarrollado diversos proyectos que se gestionan desde el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica y el Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria, que es necesario dotar con un presupuesto total de 444.087,30 euros.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación científica (18.CS.FNG)
PROGRAMA	463A "Investigación Científica"
CÓDIGO ECONÓMICO	Capítulo 2
IMPORTE	426.000 €

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria (18. CM.29)
PROGRAMA	322C "Enseñanzas Universitarias"
CODIGO ECONÓMICO	Capítulo 2
IMPORTE	18.087, 30 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	444.087,30 €

Madrid a 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

1.11 Cursos Sanitarios Next Generation

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno el 27 de abril del 2021, se encuentra el componente 18, “Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud” que busca reforzar las capacidades del Sistema Nacional de Salud (SNS), en coordinación con las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial del SNS, como órgano de cogobernanza, para paliar las debilidades estructurales detectadas y adaptar el SNS a los retos y desafíos a los que se enfrenta, con el objetivo de preparar al SNS para prevenir y afrontar posibles amenazas sanitarias globales y garantizar que todas las personas tengan las máximas oportunidades de desarrollar y preservar su salud y que dispongan de un sistema sanitario público, universal y excelente, sólidamente cohesionado, proactivo, innovador e inteligente y con perspectiva de género, que cuide y promueva la salud individual y colectiva a lo largo de toda la vida.

Una de las inversiones contempladas en este componente es la C18.I5, “Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad”

La UNED será la encargada de trasladar los contenidos formativos seleccionados por el Ministerio de Sanidad a una plataforma que permita acceder y cursar de manera telemática los mismos. Se encargará además de todos los trámites necesarios para que los alumnos cursen los contenidos, así como de la gestión y el mantenimiento de los cursos online. Para ello se le dotará con un crédito de 5.480.528,38 (4.384.422,70 € para el año 2025 y 1.096.105,68 € para el año 2026).

El Vicerrectorado de Innovación Educativa será el encargado de su puesta en marcha.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado Innovación Educativa (18.CI.07)
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	Capítulo 2
Cuantía:	1.373.091,35 €
Código Económico:	Capítulo 4
Cuantía:	819.120 €



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos: 870.00 “Remanente”
Cuantía: 2.192.211,35 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera



1.12 Servicio de Psicología Aplicada

Desde la Facultad de Psicología se gestionan las prácticas del Servicio de Psicología Aplicada (SPA). A partir del ejercicio 2024 se creó el propio servicio del SPA con su dotación diferenciada pero debido a las prórrogas de presupuesto que hemos sufrido en el ejercicio 2026 se hace insuficiente el crédito dotado para las mismas.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Facultad Psicología (18.DS.00)
Programa de gasto afectado:	322C "Enseñanzas Universitarias"
Código Económico:	Capítulo 4
Cuantía:	17.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 "Remanente"
Cuantía:	17.000 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera



1.13 Intereses de demora: Tasa de gestión de residuos

Para afrontar el pago de la Tasa de gestión de residuos (TGR) municipal de los diferentes edificios de la UNED y gastos asociados, el Servicio de la OTOM no cuenta con dotación presupuestaria adecuada para hacer frente a dichos gastos.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	OTOM (18.CN.06)
Programa de gasto afectado:	322C "Enseñanzas Universitarias"
Código Económico:	Capítulo 3
Cuantía:	20.000 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 "Remanente"
Cuantía:	20.000 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

1.14 Convenios Vicerrectorado de Investigación

En virtud de los ingresos recibidos por los convenios aprobados con la UNED y el Ayuntamiento de Hellín para la realización del Proyecto: "Estudio, documentación y prospección del Arte Prehistórico del campo de Hellín" y otro con la Fundación Mujeres por África "Escuela de salud mental en África, gestionados por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Se SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 18.CS.CX
PROGRAMA	463A "Investigación Científica"
CODIGO ECONOMICO	Cap. 2
IMPORTE	2.936,08 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	2.936,08 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

1.15 Contratos CTU

Como consecuencia de la prórroga de los presupuestos para el ejercicio 2026 el Centro de Tecnología de la UNED necesita crédito para afrontar compromisos imprescindibles para su funcionamiento.

Se SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria

PRESUPUESTO DE GASTOS

CENTRO DE GASTO	Centro de Tecnología de la UNED (18.CD.06 y 18.CD.07)
PROGRAMA	322C "Enseñanzas Universitarias"
CODIGO ECONOMICO	Cap. 2
IMPORTE	2.088.920,24 €
CODIGO ENCONOMICO	Cap. 6
IMPORTE	2.319.301,05

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	870.00 "Remanente"
IMPORTE	4.408.221,29 €

Madrid, 22 de abril de 2026

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

ANEXO 16.01

PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E INSPECCIÓN (CPRI) DE LA UNED

Preámbulo

I

El 30 de abril de 2019 el Consejo de Gobierno de la UNED aprobó la creación del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI en adelante) de la UNED, que integraba tanto el Servicio de Inspección de la UNED como el Centro de Mediación adscrito a éste. De esta forma nacía el órgano coordinador de las políticas de protección del correcto funcionamiento de la UNED y de impulso de la cultura del cumplimiento.

Como señalaba la memoria explicativa de la creación del CPRI, la propia creación de este órgano no era más que la consecuencia lógica del objetivo que, según el artículo 212.1 de los anteriores Estatutos de la UNED (que coincide en este aspecto con el artículo 230 de los actuales Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo), perseguía el Servicio de Inspección: contribuir al mejor funcionamiento de los distintos servicios de la UNED, pues solo una visión global de las distintas acciones que impulsan el correcto funcionamiento de los servicios garantiza el mismo. Además, tampoco la actividad cotidiana se correspondía con una actividad meramente sancionadora. El ejercicio de la potestad disciplinaria no era concebido como algo aislado, sino que ya se tenía en cuenta la necesaria prevención y una resolución no sancionadora de los conflictos. En fin, es necesario contemplar y construir un modelo de intervención sancionadora incardinado en un modelo global de medidas y actividades que se dirijan a potenciar la cultura del cumplimiento en la UNED y, más allá todavía, un modelo de integridad institucional. Solo si todas las personas que integran la UNED asumen su responsabilidad tanto en la resolución de los posibles conflictos que se produzcan, como en su prevención, se propiciará no solo un correcto funcionamiento de la UNED desde una perspectiva jurídica, sino un comportamiento íntegro en la misma, pues únicamente la asunción de responsabilidades por todas las partes garantiza, realmente, la vigencia de los valores básicos de la institución y la creación de las condiciones materiales para su puesta en práctica.

Se producía así un cambio en la filosofía del órgano, anticipándose a la posición que, posteriormente, ha compartido nuestro legislador en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria, que, reduciendo su vertiente disciplinaria a lo estrictamente necesario -pues de otro modo el recurso a la sanción sería ilegítimo por el carácter subsidiario del derecho sancionador-, pasa a potenciar su naturaleza preventiva y, junto a ella, la de aplicación de medios de resolución de conflictos que van más allá del mero recurso a la sanción. Más allá del ya aludido cambio de filosofía en la comprensión de la convivencia universitaria, esta norma derogó el vetusto y caduco Decreto de 8 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Reglamento de disciplina académica de los Centros Oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional y, por tanto, dejó sin sustento normativo al Reglamento de régimen disciplinario de los estudiantes de la UNED, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018.

Pese a que el órgano ha estado funcionando desde su creación al amparo de su memoria explicativa y del Reglamento del Servicio de Inspección de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011 y modificado por el Consejo de Gobierno el 14 de octubre de 2014, era necesario aprobar una norma que estableciese, con claridad, su carácter, competencias, funciones, estructura y medios.

Además, el 12 de abril de 2023 entró en vigor la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, norma que también incide en las Inspecciones de Servicios pues, más allá de consagrarla como una unidad básica, establece que la dirección de estos servicios deba atribuirse

a personal técnico, de gestión y de administración y servicios, dotándole además de capacidad para incoar expedientes, de acuerdo con la legislación sobre estas materias. Igualmente, la necesidad de implementar un sistema interno de información, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección de las personas que informen de infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, obligó a repensar la estructura y funciones del CPRI. Transcurrido un año desde la implantación de dicho sistema y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 de dicha ley, razones de eficiencia aconsejan que la persona que ostente la dirección del CPRI realice también las funciones de gestor o responsable del sistema interno de información.

II

El reglamento consta de cuatro capítulos, 22 artículos, una disposición derogatoria y una disposición final. El primero de los capítulos, dedicado a las disposiciones generales, establece la naturaleza jurídica, el objeto, fines y principios de actuación del CPRI, además de delimitar los ámbitos en los que puede actuar. El capítulo II determina las competencias y funciones del CPRI, en sus áreas de prevención e integridad, por un lado, y de resolución de conflictos e inspección por otro, y conforme a su carácter técnico, consultivo, preventivo o de resolución de conflictos. El capítulo III se ocupa de la estructura y medios del centro, con referencias a las funciones de la dirección y el régimen de las subdirecciones y las vocalías. El capítulo IV se ocupa del funcionamiento del CPRI, estableciendo las atribuciones de las y los vocales, las garantías de que gozan y los principios que rigen cualquiera de sus actuaciones. Por último, la disposición derogatoria única acaba con la vigencia del Reglamento de 2011, antes mencionado, y la disposición final establece su entrada en vigor.

III

La elaboración y tramitación de este reglamento se ha realizado conforme a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que, en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las administraciones públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En virtud de los principios de necesidad y eficacia, la norma, en coherencia con los valores y principios democráticos del resto de nuestro ordenamiento jurídico, adapta la regulación a la nueva normativa reguladora de la institución universitaria y la UNED y al distinto modo de entender la convivencia dentro de la misma. La norma se dicta respetando el principio de proporcionalidad al contener la regulación imprescindible y con el rango necesario para atender las necesidades que pretende cubrir, una vez constatado que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones a sus destinatarios. Se cumple así mismo el principio de eficiencia, ya que la iniciativa normativa no establece cargas administrativas a los ciudadanos. En aplicación del principio de seguridad jurídica, la norma es coherente con el resto del ordenamiento jurídico y clarifica la posición, fines, competencias, funciones y actuaciones del CPRI de la UNED. Por último, se da cumplimiento al principio de transparencia, habiendo realizado los trámites de audiencia e información pública para dar conocimiento a la comunidad universitaria. Además, la parte expositiva de esta norma y su correspondiente Memoria explican de modo adecuado y suficiente el contenido, así como las causas, objetivos y finalidades de la norma proyectada.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Naturaleza jurídica y objeto.*

El Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI) es una unidad básica de la Universidad que tiene como objeto velar por el correcto funcionamiento de los servicios que presta la institución universitaria, de acuerdo con las leyes y normas que los rigen.

Artículo 2. Fines y carácter de las actuaciones.

1. El CPRI tendrá como fines la prevención y resolución de conflictos y el desarrollo de la estrategia de integridad de la UNED, en el marco del presente reglamento y el resto del ordenamiento jurídico.
2. Para el cumplimiento de su objeto y fines, el CPRI desarrollará actuaciones del siguiente carácter:
 - a) Técnicas, para comprobar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la UNED y de las funciones que le son propias.
 - b) Consultivas, para informar y asesorar a la comunidad universitaria y en particular a los órganos de gobierno de la UNED, en materias propias de su competencia y funciones, a fin de contribuir al mejor funcionamiento de la UNED.
 - c) Preventivas y propositivas, para coordinar las actuaciones de este carácter que deban realizarse en la UNED, y evitar la aparición de conflictos, fomentando la cultura del cumplimiento y la integridad institucional.
 - d) De resolución de conflictos, para:
 1. Prevenir los conflictos que puedan surgir en la comunidad universitaria, interviniendo en un estadio temprano o acompañando en su resolución.
 2. Someter a mediación, o a técnicas basadas o relacionadas con la misma, incluyendo procesos restaurativos, aquellos conflictos en que resulte oportuno, sin perjuicio de la coordinación con otros órganos que puedan tener también competencias en este ámbito según la normativa vigente.
 3. Asumir, sin perjuicio de las competencias que la legislación atribuya a otros órganos, la incoación e instrucción de los expedientes disciplinarios que afecten a miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 3. Principios de actuación.

El CPRI actuará regido por los principios de independencia, autonomía, confidencialidad y transparencia.

Artículo 4. Ámbito de actuación.

1. El CPRI ejercerá sus funciones respecto de las facultades, escuelas y demás estructuras de la UNED y cualesquiera departamentos, servicios y unidades administrativas pertenecientes a la misma.
2. Ejercerá igualmente sus funciones sobre el personal docente e investigador, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios y el estudiantado de la UNED.
3. Respecto al profesorado tutor ejercerá, en su caso, las competencias que le asigne la normativa que regula el mismo.

Artículo 5. Dirección.

La dirección del CPRI será atribuida a personal técnico, de gestión y de administración de servicios, con los requisitos de titulación necesarios para el ejercicio de las funciones que dicha unidad tiene encomendadas.

CAPÍTULO II

Competencias y funciones

Artículo 6. Competencias en materia preventiva y de integridad.

1. El CPRI coordinará las actuaciones preventivas y correctivas que se lleven a cargo por los distintos órganos, unidades o servicios de la UNED para conseguir un mejor funcionamiento de la institución universitaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos por la legislación vigente.
2. Igualmente, impulsará la cultura de la integridad, cumplimiento normativo y buen gobierno de la UNED, fomentando la incorporación y utilización de mecanismos de rendición de cuentas, realizando propuestas de mejora y coordinando la estrategia del resto de órganos de la UNED que desempeñen competencias y funciones relacionadas.

3. Contribuirá a la adopción de mayores estándares de transparencia en el gobierno y administración de la UNED, propiciando además la actividad y comportamiento ético y profesional en la UNED, con especial atención a la prevención de conflictos de intereses.

Artículo 7. Competencias para la resolución de conflictos.

1. Las competencias para la resolución de conflictos se ejercerán fomentando la resolución alternativa a la vía disciplinaria, incluidos procesos restaurativos, de forma que la sanción disciplinaria sea el último recurso de actuación.
2. La persona titular del Rectorado será competente para ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la legislación vigente.
3. La resolución de los expedientes disciplinarios y la aplicación de las sanciones pertinentes serán, en todo caso, competencia de la persona titular del Rectorado, salvo las de separación del servicio, de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia disciplinaria del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
4. En el marco de la legislación aplicable en la materia, el CPRI tendrá la función de incoación e instrucción de los expedientes disciplinarios que afecten a miembros de la comunidad universitaria.

Artículo 8. Funciones técnicas.

En el ejercicio de sus funciones técnicas, corresponderá al CPRI, según el plan de actuación aprobado:

- a) Velar por el correcto funcionamiento y la calidad de los servicios de la UNED.
- b) Supervisar el funcionamiento de los servicios de la UNED, colaborando en la mejora de la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos.
- c) Informar a la persona titular del Rectorado puntualmente de los aspectos más relevantes de las actuaciones desarrolladas.
- d) Recabar de las facultades, escuelas, departamentos, unidades y servicios de la Universidad los informes que considere necesarios en orden al mejor cumplimiento de sus funciones.
- e) Supervisar el procedimiento de revocación de la *venia docendi* a los profesores tutores, en los supuestos previstos y según el procedimiento establecido por la normativa reguladora de la función tutorial, así como elaborar y elevar a la persona titular del Rectorado la correspondiente propuesta de resolución.
- f) Cualquier otra que le asigne la persona titular del Rectorado, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 9. Funciones consultivas.

Corresponderá al CPRI, para el cumplimiento de sus funciones consultivas:

- a) Informar y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria, en especial a los responsables de las facultades, escuelas, departamentos y demás unidades de servicio a la docencia, investigación y transferencia, así como a los responsables de los servicios administrativos, en las materias que sean de su competencia.
- b) Informar a la Junta de Personal Docente, a la Junta de Personal de Administración y Servicios y al Comité de Empresa de la Universidad, de las actuaciones de su competencia, en el marco de la legislación aplicable.
- c) Proponer actividades correctoras y de prevención de los conflictos, irregularidades e ineficiencias que haya conocido en el ejercicio de sus competencias, así como para la mejora de la eficacia, eficiencia y excelencia de la UNED, de acuerdo con los principios de buen gobierno y administración.
- d) Cualquier otra que se le atribuya conforme a la normativa vigente.

Artículo 10. Funciones de prevención.

1. Para un adecuado cumplimiento de sus funciones de prevención, el CPRI podrá instar la adopción de medidas de los siguientes tipos:
 - a) Prevención primaria, como la sensibilización, la concienciación y la formación, para lo que diseñará, ejecutará y evaluará los planes de formación y sensibilización dirigidos a

- los diferentes sectores de la comunidad universitaria.
- b) Prevención secundaria, dirigidas a actuar sobre los contextos, circunstancias y factores de riesgo correspondientes, diseñando y ejecutando medidas específicas, como mapas de riesgos, evaluaciones periódicas y revisiones de los procedimientos críticos o protocolos.
 - c) Prevención terciaria, para evitar la repetición de las actuaciones o situaciones lesivas, conflictivas o irregulares.
 - d) Prevención cuaternaria, dirigidas a evitar, reducir o paliar las consecuencias que se hayan podido producir en las personas afectadas.
2. Igualmente, elaborará las Guías y Protocolos de actuación o buenas prácticas que se consideren necesarios para la mejora de los servicios que presta la institución universitaria y colaborará con los demás órganos, unidades o servicios en la elaboración de documentos de este o similar carácter.
3. Diseñará, ejecutará y evaluará periódicamente una estrategia de integridad de la UNED coordinando al resto de los órganos de la Universidad.

Artículo 11. Funciones de resolución de conflictos.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones de resolución de conflictos, corresponderá al CPRI:

- a) Colaborar en el seguimiento y control general de la disciplina académica, sin perjuicio de las competencias asignadas a las facultades, escuelas y departamentos, a fin de garantizar la debida atención al estudiantado y de salvaguardar los derechos de todos los implicados.
- b) Asistir a quien solicite su intervención ante la existencia de un posible problema o conflicto que afecte al correcto funcionamiento de los servicios que presta la institución universitaria.
- c) Indicar el órgano, unidad, servicio o persona competente para la resolución de un conflicto o problema que se haya planteado o que pueda plantearse, fomentando, por medio de la resolución en origen, la cultura del cumplimiento.
- d) Orientar y asistir a los miembros de la comunidad universitaria que así lo hayan solicitado en la resolución de un problema o conflicto, tutelando el procedimiento de resolución.
- e) Proponer medidas alternativas de resolución de conflictos, en especial por medios de resolución de conflictos relacionados con la mediación, incluidos procesos restaurativos, siempre que con la aplicación de estos medios se puedan alcanzar las mismas metas y objetivos que con la aplicación de una sanción disciplinaria.
- f) Ofrecer a la comunidad universitaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas por la normativa a otros órganos de la UNED, la posibilidad de someter a mediación o técnicas relacionadas con la misma, incluidos procesos restaurativos, aquellos conflictos susceptibles de solución alcanzada por las propias partes.
- g) Proponer a la persona titular del Rectorado la realización de actuaciones previas a la propuesta de incoación de expedientes disciplinarios o de informaciones reservadas.
- h) Proponer a la persona titular del Rectorado la incoación de los expedientes disciplinarios de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo con la legislación sobre la materia.
- i) Proponer a la persona titular del Rectorado la adopción de las medidas cautelares que resulten necesarias para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer en los distintos procedimientos de su competencia.
- j) Instruir los expedientes disciplinarios que se incoen a los miembros de la comunidad universitaria, elevando la propuesta de resolución a la persona titular del Rectorado para que, en su caso, dicte la resolución que corresponda.
- k) Cualquier otra que le sea atribuida en el marco de la legislación vigente.

CAPÍTULO III

Estructura y medios

Artículo 12. Dependencia y composición.

1. El CPRI dependerá directamente de la persona titular del Rectorado y gozará de la necesaria independencia y autonomía funcional para poder desarrollar sus actuaciones en el ámbito de la Universidad.

2. El CPRI contará dentro de su estructura con un servicio dedicado al área de prevención e integridad y otro dedicado al área de resolución de conflictos e inspección.

3. Estará integrado por una directora o director, dos subdirectoras o subdirectores, en su caso, y hasta un máximo de doce vocales, que actuarán cuando las necesidades del servicio lo requieran. Asimismo, contará con una estructura administrativa idónea para el desarrollo de sus funciones.

4. Cuando la naturaleza de una determinada actuación aconseje la asistencia de personal especializado en una materia concreta, el CPRI podrá requerir la presencia del personal técnico especializado necesaria, previa comunicación oportuna dirigida al órgano competente en cada caso. Dicho personal informará al instructor o vocal responsable de la actuación.

5. Así mismo, el CPRI podrá establecer una comisión asesora de especialistas pertenecientes a la UNED o a entidades externas, que contribuya al cumplimiento de sus competencias y funciones.

Artículo 13. Dirección del CPRI.

El CPRI ejercerá sus funciones bajo la dirección inmediata de una directora o director, que será nombrado por la persona titular del Rectorado, oído el Consejo de Gobierno, de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. La persona que dirija el CPRI ostentará también la dirección del Servicio de Inspección y del Centro de Mediación. Igualmente, podrá encargarse de la gestión del sistema interno de información de la UNED o ser responsable del mismo, de acuerdo con la normativa sobre esta materia.

Artículo 14. Competencias de la dirección.

Son competencias de la persona que dirija el Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección:

a) Ejercer la dirección y coordinar, con criterios de homogeneidad, eficacia y eficiencia, la actividad de los miembros adscritos al Centro.

b) Elaborar el Plan General de Actuaciones del CPRI, que tendrá carácter trienal.

c) Diseñar, ejecutar y evaluar periódicamente el marco y plan de actividad y buen gobierno de la UNED.

d) Elaborar, con carácter anual, una memoria sobre las actuaciones realizadas y sus resultados, así como el dictado de las recomendaciones y medidas que estime oportunas para la mejora de los servicios que presta la institución universitaria.

e) Establecer los criterios de organización interna para el mejor funcionamiento del Centro.

f) Proponer a la persona titular del Rectorado, cuando así proceda, el nombramiento de las subdirectoras o subdirectores de las distintas áreas y servicios.

g) Proponer a la persona titular del Rectorado el nombramiento de los vocales que serán adscritos al Centro.

h) Proponer a la persona titular del Rectorado los vocales adscritos al Centro que deban actuar en cada una de las acciones inspectoras, como instructora o instructor o secretaria o secretario, en su caso.

i) Proponer a la persona titular del Rectorado los representantes del CPRI que deban participar en las diferentes comisiones o comités que así lo requieran.

j) Elaborar los informes, propuestas o sugerencias que le correspondan según este reglamento y la normativa vigente.

k) Realizar cuantas tareas mediadoras, restaurativas, inspectoras o de otra naturaleza, de carácter urgente o puntual, le encomiende la persona titular del Rectorado, o designar la persona que deba ocuparse de ellas.

l) Informar periódicamente a la persona titular del Rectorado del desarrollo de las distintas actuaciones en los distintos ámbitos del Centro y emitir, en consecuencia, las propuestas de actuación que procedan.

m) Asistir a las reuniones y comisiones en las que, por razón de su naturaleza, sea necesaria su presencia, o designar a la persona que deba acudir en su lugar.

n) Participar, como miembro nato, en cualquier órgano consultivo, de participación o de otro tipo, cuando así lo establezca la regulación propia de la UNED, o designar, en su caso, a la persona que la sustituya.

ñ) Cualquier otra derivada de las competencias y funciones atribuidas al CPRI.

Artículo 15. Subdirección o subdirecciones.

1. La persona que dirija el CPRI podrá proponer a la persona titular del Rectorado el nombramiento, de entre las y los vocales del Centro, de una subdirectora o subdirector para el área de prevención e integridad y otra para el área de resolución de conflictos e inspección.
2. Las personas titulares de las subdirecciones desempeñarán las funciones ejecutivas correspondientes a su área de actuación bajo la instrucciones y supervisión de la persona que ostente la Dirección del CPRI. No obstante, la Dirección del CPRI podrá recabar para sí el desempeño de cualquiera de sus funciones y, a su vez, podrá delegar funciones y atribuciones de manera puntual o estable en cualquiera de los titulares de las subdirecciones.

Artículo 16. Vocales.

1. Las y los vocales del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección serán nombrados y cesados, a propuesta de la persona que dirija el Centro, por la persona titular del Rectorado, oído el Consejo de Gobierno, de entre los miembros permanentes pertenecientes al Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, por un período de dos años, que podrá ser renovado.

Llevarán a cabo sus funciones bajo la dependencia jerárquica de la persona que dirija el Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección.

2. En el supuesto de recaer el nombramiento de vocal en personal docente, podrá ser dispensado parcialmente de otras obligaciones académicas, o en caso de que fuera miembro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, de los cometidos propios de su puesto de destino, cuando así lo exija el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 17. Medios materiales y personales.

1. El CPRI, para el adecuado desarrollo de sus funciones, contará con el apoyo jurídico, administrativo y técnico necesario.

2. La relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración de servicios funcionario de la UNED deberá contemplar la dotación que precise el CPRI.

3. El CPRI dispondrá de la correspondiente consignación presupuestaria, suficiente para el desarrollo independiente y autónomo de sus competencias y funciones, que será fijada en el presupuesto anual de la UNED.

Artículo 18. Conflictos de interés.

Los miembros del CPRI deberán abstenerse de intervenir en cualquier asunto que por razón de las personas implicadas ocasione un conflicto de intereses. La persona que ostente la dirección del CPRI dictará las instrucciones necesarias para evitar conflictos de interés de las personas adscritas al CPRI.

CAPÍTULO IV

Funcionamiento

Artículo 19. Funciones de Inspección de servicios.

1. El CPRI, en cuanto inspección de servicios, actuará por propia iniciativa, a instancia de cualquiera de los órganos de gobierno de la UNED o por denuncia interpuesta por cualquier miembro de la comunidad universitaria.

2. El CPRI emitirá, a través de su Servicio de Resolución de Conflictos e Inspección, de oficio, por propia iniciativa o a instancia del Rector, notas informativas para el Claustro y el Consejo de Gobierno sobre el grado de cumplimiento y nivel de adecuación de los acuerdos tomados por estos órganos de gobierno.

Artículo 20. Atribuciones.

En el ejercicio de sus funciones, el CPRI tendrá las atribuciones siguientes:

a) Visitar, a efectos de obtener información directa y precisa, las facultades, escuelas, departamentos, unidades de administración y de servicios o centros asociados en los que se desarrollen actividades promovidas o autorizadas por la Universidad. En estas visitas los vocales del CPRI recibirán de los miembros de la comunidad universitaria la ayuda, colaboración y cooperación necesarias para el desarrollo de su actividad. Los responsables de las unidades inspeccionadas habilitarán los espacios adecuados y los medios necesarios para facilitar las labores del CPRI.

b) Realizar, en su caso, citaciones de comparecencia personal en los diversos asuntos de su competencia. Las personas requeridas podrán ser acompañadas por un asesor de su libre designación.

c) Solicitar información, datos y tener acceso a cualquiera de los expedientes que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Ante el incumplimiento de los deberes de ayuda, colaboración y cooperación de los miembros de la comunidad universitaria, el Centro pondrá el hecho en conocimiento la persona titular del Rectorado a los efectos que procedan.

Artículo 21. Actuaciones del personal del CPRI.

Cualquier actuación del personal del CPRI se ajustará a los siguientes principios:

- a) Respeto y protección de las personas.
- b) Confidencialidad.
- c) Diligencia y celeridad.
- d) Imparcialidad y contradicción.
- e) Prevención y prohibición de represalias.
- f) Integridad.

Artículo 22. Garantías del personal adscrito al Centro.

1. La persona que dirija el CPRI, las subdirectoras y subdirectores y las o los vocales del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección gozarán, en el ejercicio de sus funciones, de independencia respecto de las autoridades de las que dependan los servicios y el personal objeto de actuación.
2. Asimismo, no podrán ser sancionados o expedientados por opiniones, recomendaciones, sugerencias o informes que realicen en el ejercicio de su legítima actuación para el CPRI.
3. Debido a la naturaleza de las funciones a desarrollar, podrán dar cumplimiento a las obligaciones del cargo y del resto de las funciones derivadas de su puesto de trabajo con adaptaciones respecto al lugar y modalidad de desempeño, según establezca la persona que ostente la dirección del CPRI.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Reglamento de Funcionamiento Interno del Servicio de Inspección de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011 (BICI nº 23, Anexo I, de 21 de marzo de 2011) y modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

ANEXO 16.02

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

El procedimiento para la elaboración de disposiciones reglamentarias constituye una garantía del ejercicio de la potestad reglamentaria establecido para asegurar la legalidad, el acierto y la oportunidad de las disposiciones generales.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), atribuye a las Universidades, como facultad inherente a su autonomía, reconocida como derecho fundamental del artículo 27.10 de la Constitución Española, la competencia para la elaboración de sus Estatutos “así como de las demás normas de régimen interno” (art.3.2.b).

En desarrollo de dicho precepto legal, los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), aprobados por Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, atribuyen al Consejo de Gobierno, entre otras potestades, la competencia para “ejercer la potestad reglamentaria de la Universidad en su marco competencial” (art. 94.2.a), pero sin establecer expresamente procedimiento alguno que regule la correspondiente producción normativa.

El Consejo de Gobierno aprobó un “Procedimiento para la Elaboración de Disposiciones de Carácter General de la UNED” en su reunión de 2 de marzo de 2010, que fue objeto de revisión y actualización mediante acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su reunión de 5 de mayo de 2015 y posteriormente mediante acuerdo del mismo órgano de fecha 15 de diciembre de 2020.

La entrada en vigor de la LOSU, que deroga la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, a cuyo amparo se habían aprobado ese procedimiento y sus modificaciones, así como la entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la UNED, hacen imperativo actualizar este Procedimiento y adaptarlo a la nueva realidad normativa. Asimismo, se advierte la necesidad de plasmar y aclarar los criterios que se han ido consolidando en la aplicación práctica de este documento, en aras de las mejores garantías de publicidad de las normas y de la participación de la comunidad universitaria a través de la consulta, audiencia e información públicas en el procedimiento de elaboración de reglamentos.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la UNED, en uso de la competencia que le confiere el mencionado artículo de los Estatutos, acuerda aprobar el siguiente Procedimiento:

TÍTULO I

Disposición general

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Este Procedimiento será de aplicación a la elaboración de todas las disposiciones reglamentarias cuya aprobación corresponda al Consejo de Gobierno de la UNED, así como a las correspondientes al ejercicio de las potestades reglamentarias encomendadas al Claustro, tanto por el art. 45.2.a) de la LOSU como por los Estatutos de la UNED.

TÍTULO II

Del procedimiento de elaboración y aprobación

Artículo 2. Iniciativa.

1. La iniciativa para la presentación al Consejo de Gobierno de las disposiciones reglamentarias a que se refiere el artículo 1 corresponderá al Rector o la Rectora, a la persona titular de la Secretaría General o de un Vicerrectorado o al órgano de gobierno y representación que le corresponda en los centros y estructuras de la Universidad en las materias propias de su competencia.

2. El órgano promotor de la iniciativa elaborará un anteproyecto, para lo cual podrá contar con el asesoramiento técnico de la Secretaría General de la UNED, que se encargará de gestionar el trámite de información pública y audiencia a la comunidad universitaria y de recabar, cuando proceda, el informe de legalidad elaborado por la Asesoría Jurídica de la Universidad, así como otros informes que en su caso considere pertinentes.
3. El mencionado anteproyecto irá acompañado de una Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) en la que consten: el órgano proponente, el título de la norma, los objetivos de las previsiones reglamentarias propuestas, su impacto normativo y otros impactos relevantes que pueda tener (impacto económico y presupuestario, impacto en materia de cargas administrativas, impacto de género, impacto en el ámbito familiar, en especial en la infancia y en la adolescencia, impacto medioambiental, impacto en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros). Para ello, la Secretaría General pondrá a disposición en su espacio web un modelo de MAIN.

Artículo 3. Trámite de información pública y audiencia a la comunidad universitaria.

1. La Secretaría General remitirá a los miembros del Consejo de Gobierno el anteproyecto y lo pondrá a disposición de la comunidad universitaria en el espacio destinado a la información pública y audiencia en la página web de la Universidad.
2. Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá efectuar, a través de sus representantes en el Consejo de Gobierno, durante un plazo máximo de ocho (8) días hábiles, las alegaciones, observaciones o sugerencias que considere oportunas sobre el anteproyecto, mediante los medios habilitados a tal efecto por la Secretaría General.
3. Finalizado el trámite de información pública y audiencia, la Secretaría General hará llegar al órgano promotor de la iniciativa las alegaciones, observaciones y sugerencias recibidas, así como aquéllas de carácter técnico y jurídico que la propia Secretaría General considere oportuno efectuar.

Artículo 4. Proyecto y aprobación.

1. A la vista de las alegaciones, observaciones y sugerencias recibidas, el órgano promotor de la iniciativa procederá a la redacción definitiva del proyecto, que enviará a la Secretaría General para que esta solicite, si procede, informe de legalidad a Asesoría Jurídica y los demás informes que considere necesarios.
2. Asimismo, comunicará a los miembros de la comunidad universitaria que hubieran hecho alegaciones, observaciones o sugerencias, a través de sus representantes en el Consejo de Gobierno, la toma o no en consideración de las mismas, debiendo poner en copia a la Secretaría General de estas respuestas.
3. El proyecto se presentará, acompañado del informe de legalidad y de los demás informes evacuados, en su caso, con las modificaciones derivadas de los mismos, ante la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencia en la materia objeto de regulación, para su consideración y elevación, si procede, al Consejo de Gobierno para su aprobación.
4. La Comisión delegada del Consejo de Gobierno competente en la materia objeto de regulación podrá solicitar al órgano promotor de la iniciativa, si fuera necesario, la presentación de un informe adicional relativo a la disposición reglamentaria propuesta.

Artículo 5. Modificación.

Para la modificación de disposiciones reglamentarias ya aprobadas por el Consejo de Gobierno se seguirá el procedimiento descrito para su elaboración. Cuando se trate de una modificación puntual de una normativa previamente aprobada y que no tenga un impacto significativo ni imponga obligaciones relevantes a los destinatarios, el plazo máximo para realizar alegaciones, observaciones o sugerencias en el trámite de información pública y audiencia a la comunidad universitaria se reducirá a la mitad. En este caso, el Proyecto podrá ser presentado directamente ante el Consejo de Gobierno para su aprobación.

Artículo 6. Procedimiento de urgencia.

Cuando razones de oportunidad lo aconsejen, el Rector o la Rectora podrá acordar la aplicación del procedimiento de urgencia, en el que se reducirá a la mitad el plazo para realizar alegaciones, observaciones o sugerencias fijado en el artículo 3 de este procedimiento y el proyecto podrá ser presentado directamente ante el Consejo de Gobierno para su aprobación.

El Rector o la Rectora informará en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno sobre las razones por las que decidió aplicar este procedimiento de urgencia.

Artículo 7. Aprobación del proyecto.

El proyecto deberá ser aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, según el procedimiento y las mayorías previstas en los Estatutos de la UNED y en su Reglamento de Régimen Interno.

TÍTULO III

De la publicación de las disposiciones reglamentarias y de su entrada en vigor

Artículo 8. Principio general de publicidad.

Una vez aprobadas por el Consejo de Gobierno, las disposiciones reglamentarias deberán ser publicadas en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), sin perjuicio de las exigencias específicas que en materia de publicidad se deriven del cumplimiento de normas de rango superior.

Artículo 9. Entrada en vigor.

Las disposiciones reglamentarias aprobadas de acuerdo con el presente Procedimiento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BICI, salvo que la propia disposición aprobada establezca una fecha diferente.

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el Procedimiento para la Elaboración de Disposiciones Reglamentarias de Carácter General de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno el 2 marzo de 2010 y modificado el 5 de mayo de 2015 y el 15 de diciembre de 2020.

Disposición final única.

La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BICI.

ANEXO 16.03

ANEXO I

SUBVENCIONES CENTROS ASOCIADOS COMISIONES DE APOYO Y VICEPRESIDENTES DE TRIBUNALES NO PROFESORES UNED - JUNIO 2026

ORDEN	TRIBUNAL	COMISIÓN DE APOYO 1ª SEMANA	COMISIÓN DE APOYO 2ª SEMANA	TOTAL COMISIÓN DE APOYO	MIEMBROS TRIBUNALES NO PDI-UNED 1ªS	MIEMBROS TRIBUNALES NO PDI-UNED 2ªS	IMPORTE 1ªS C.G. 30/04/13	IMPORTE 2ªS C.G. 30/04/13	TOTAL TRIBUNAL	TOTAL SUBVENCIÓN
1	ALBACETE	3	4	3.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	4.220,00 €
2	ALGECIRAS	3	3	3.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	3.720,00 €
3	ALMERÍA	2	2	2.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.720,00 €
4	ÁVILA	1	1	1.000,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	1.000,00 €
5	BARBASTRO	2	1	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
	BARCELONA-NOU BARRIS	3	4		1	1	360,00 €	360,00 €		- €
	BARCELONA-SANT BOI DE LLOBREGAT	3	2		1	1	360,00 €	360,00 €		- €
	BARCELONA-STA. COLOMA DE GRAMENET	3	3		1	1	360,00 €	360,00 €		- €
6	CENTRO ASOCIADO DE BARCELONA			9.000,00 €					2.160,00 €	11.160,00 €
7	BAZA	2	2	2.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.720,00 €
8	BERGARA	2	2	2.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.720,00 €
9	BIZKAIA	3	3	3.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	3.720,00 €
10	BURGOS	0	0	- €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	720,00 €
11	CÁDIZ	3	4	3.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	4.220,00 €
12	CALATAYUD	5	5	5.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	5.720,00 €
13	CANTABRIA	4	5	4.500,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	4.500,00 €
14	CARTAGENA	6	6	6.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	6.720,00 €
15	CASTELLÓN (VILLARREAL)	5	2	3.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	4.220,00 €
16	CERVERA	2	1	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
17	CEUTA	2	1	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
18	CÓRDOBA	4	4	4.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	4.720,00 €
19	CORUÑA, A	5	5	5.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	5.720,00 €
20	CUENCA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
21	DENIA	4	2	3.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	3.720,00 €
22	ELCHE	6	5	5.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	6.220,00 €
23	FUERTEVENTURA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
24	GIJÓN	3	3	3.000,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	3.000,00 €
25	GIRONA	2	1	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
26	GOMERA, LA	1	1	1.000,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	1.000,00 €
27	GUADALAJARA	2	1	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
28	HIERRO, EL	1	1	1.000,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	1.000,00 €

ANEXO I

SUBVENCIONES CENTROS ASOCIADOS COMISIONES DE APOYO Y VICEPRESIDENTES DE TRIBUNALES NO PROFESORES UNED - JUNIO 2026

ORDEN	TRIBUNAL	COMISIÓN DE APOYO 1ª SEMANA	COMISIÓN DE APOYO 2ª SEMANA	TOTAL COMISIÓN DE APOYO	MIEMBROS TRIBUNALES NO PDI-UNED 1ªS	MIEMBROS TRIBUNALES NO PDI-UNED 2ªS	IMPORTE 1ªS C.G. 30/04/13	IMPORTE 2ªS C.G. 30/04/13	TOTAL TRIBUNAL	TOTAL SUBVENCIÓN
29	HUELVA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
30	LANZAROTE	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
31	LUGO	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
32	MADRID-I.E. FISCALES	1	1	1.000,00 €			195,00 €	195,00 €	- €	1.000,00 €
	MADRID-ESCUELAS PÍAS	5	3				195,00 €	195,00 €		- €
	MADRID-GREGORIO MARAÑÓN	4	6				195,00 €	195,00 €		- €
	MADRID-JACINTO VERDAGUER	8	8				195,00 €	195,00 €		- €
	MADRID-LAS TABLAS	5	5				195,00 €	195,00 €		- €
	MADRID-POZUELO DE ALARCÓN	2	2				195,00 €	195,00 €		- €
33	CENTRO ASOCIADO DE MADRID			24.000,00 €					- €	24.000,00 €
34	MADRID-SUR	8	6	7.000,00 €			195,00 €	195,00 €	- €	7.000,00 €
	MÁLAGA	7	5				360,00 €	360,00 €		- €
	MARBELLA	1	1				360,00 €	360,00 €		- €
35	CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA			7.000,00 €					- €	7.000,00 €
36	MELILLA	3	2	2.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	3.220,00 €
37	MÉRIDA	2	2	2.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.720,00 €
38	MOTRIL	3	3	3.000,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	3.000,00 €
39	OURENSE	3	3	3.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	3.720,00 €
40	PALENCIA	1	2	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
	IBIZA	1	1				360,00 €	360,00 €		- €
	MENORCA (MAHÓN)	1	1				360,00 €	360,00 €		- €
	PALMA DE MALLORCA	5	5		1	1	360,00 €	360,00 €		- €
41	CENTRO ASOCIADO DE LES ILLES BALEARS			7.000,00 €					720,00 €	7.720,00 €
42	PALMA, LA	1	2	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
43	PALMAS, LAS	4	4	4.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	4.720,00 €
44	PAMPLONA	3	4	3.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	4.220,00 €
45	PLASENCIA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
46	PONFERRADA	2	1	1.500,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.220,00 €
47	PONTEVEDRA	6	6	6.000,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	6.000,00 €
48	RIOJA, LA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
49	SEGOVIA	2	2	2.000,00 €			360,00 €	360,00 €	- €	2.000,00 €

ANEXO I

SUBVENCIONES CENTROS ASOCIADOS COMISIONES DE APOYO Y VICEPRESIDENTES DE TRIBUNALES NO PROFESORES UNED - JUNIO 2026

ORDEN	TRIBUNAL	COMISIÓN DE APOYO 1ª SEMANA	COMISIÓN DE APOYO 2ª SEMANA	TOTAL COMISIÓN DE APOYO	MIEMBROS TRIBUNALES NO PDI-UNED 1ªS	MIEMBROS TRIBUNALES NO PDI-UNED 2ªS	IMPORTE 1ªS C.G. 30/04/13	IMPORTE 2ªS C.G. 30/04/13	TOTAL TRIBUNAL	TOTAL SUBVENCIÓN
50	SEO DE URGEL	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
51	SEVILLA	7	7	7.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	7.720,00 €
52	SORIA	2	2	2.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.720,00 €
53	TALAVERA DE LA REINA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
54	TENERIFE	4	4	4.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	4.720,00 €
55	TERUEL	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
56	TORTOSA	3	3	3.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	3.720,00 €
57	TUDELA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
58	ÚBEDA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
59	VALDEPEÑAS	2	2	2.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.720,00 €
	ALZIRA	3	2				360,00 €	360,00 €		- €
	VALENCIA	11	7		1	1	360,00 €	360,00 €		- €
60	CENTRO ASOCIADO DE VALENCIA			11.500,00 €					720,00 €	12.220,00 €
61	VITORIA	2	2	2.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	2.720,00 €
62	ZAMORA	1	1	1.000,00 €	1	1	360,00 €	360,00 €	720,00 €	1.720,00 €
	TOTAL	207	191	199.000,00 €					37.440,00 €	236.440,00 €

La Comisión de Asuntos Generales delegada del Consejo de Gobierno, en su reunión de 20 de abril de 2026, aprueba que la Secretaria General pueda llevar a efecto algunos cambios en este documento hasta la celebración del Consejo de Gobierno.

Anexo II: Gratificaciones a los miembros de las comisiones de apoyo a los Tribunales de Centros en el exterior.

CENTROS EN EL EXTRANJERO: MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE APOYO DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2026

ORDEN	TRIBUNAL	MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE APOYO DE LOS TRIBUNALES	IMPORTE
1	BATA	1	600,00 €
2	BOGOTÁ	4	1.600,00 €
3	BRUSELAS	2	1.200,00 €
4	BUENOS AIRES	1	400,00 €
5	CARACAS	5	2.000,00 €
6	LIMA	4	1.600,00 €
7	LISBOA	2	1.200,00 €
8	MALABO	1	600,00 €
9	MÉXICO	2	800,00 €
10	MÚNICH	1	600,00 €
11	NUEVA YORK	4	1.600,00 €
12	OPORTO	1	600,00 €
13	QUITO	4	1.600,00 €
14	ROMA	1	600,00 €
15	SAO PAULO	1	400,00 €
16	SANTIAGO DE CHILE	2	800,00 €
17	VARSOVIA	1	600,00 €
TOTAL			16.800,00 €

La Comisión de Asuntos Generales delegada del Consejo de Gobierno, en su reunión de 20 de abril de 2026, aprueba que la Secretaría General pueda llevar a efecto algunos cambios en este documento hasta la celebración del Consejo de Gobierno.

Anexo III: Gratificaciones a los miembros de los Tribunales de los Centros en el exterior (directores o coordinadores).

CENTROS EN EL EXTRANJERO: MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2026

ORDEN	TRIBUNAL	MIEMBROS TRIBUNALES DIRECTORES O COORDINADORES	IMPORTE
1	BERLÍN	ALBA ARIZA GARCÍA	435,00 €
2	BERNA	ANA MARÍA ABELEIRA LISTE	435,00 €
3	BRUSELAS	MARÍA CASADO GARCÍA-HIRSCHFELD	435,00 €
4	BUENOS AIRES	AMARILIS PALOMA CERES GONZÁLEZ	360,00 €
5	CARACAS	KAREMMYS CAROLINA GARCÍA FERNÁNDEZ	360,00 €
6	LIMA	ANA MARÍA GARCÍA SILVA	360,00 €
7	LONDRES	MARÍA ESTHER GARCÍA GARCÍA	435,00 €
8	MALABO	MARÍA AUXILIADORA LÓPEZ JIMÉNEZ	435,00 €
9	PARÍS	JESÚS MARTÍNEZ DORRONSORO	435,00 €
10	QUITO	JESÚS ÁNGEL PÉREZ DE CIRIZA SANTESTEBAN	360,00 €
11	SAO PAULO	MARÍA CIBELE PELLIZZARI GONZÁLEZ	360,00 €
TOTAL			4.410,00 €

México y Lisboa perciben la gratificación en la nómina de la UNED.

La Comisión de Asuntos Generales delegada del Consejo de Gobierno, en su reunión de 20 de abril de 2026, aprueba que la Secretaria General pueda llevar a efecto cambios en este documento hasta la celebración del Consejo de Gobierno.

ANEXO 17.02

Sr. D. Miguel Ángel Santed Germán
Vicerrector de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Madrid, 28 de abril de 2026

Estimado Vicerrector:

Ante la documentación aportada por la profesora D^a. Cristina Sánchez Romero, para la concesión de 0,5 créditos ECTs por la participación en el ***“III Congreso Internacional Semivirtual E-INCLUSION: La alfabetización inclusiva y digital: retos y oportunidades en los ámbitos socioeducativos”***, gestionado por la Fundación UNED desde decanato se emite **INFORME FAVORABLE** a la concesión de **(0,5 créditos ECTs)**.

Recibe un cordial saludo,

Mario Pena Garrido
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS (0,5)

III Congreso Internacional Semivirtual E-INCLUSION (2026)

UNED – Fundación UNED

D./D.ª CRISTINA SÁNCHEZ ROMERO, en calidad de Directora del **III Congreso Internacional Semivirtual E-INCLUSION: La alfabetización inclusiva y digital: retos y oportunidades en los ámbitos socioeducativos**, organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación UNED, celebrado en modalidad semivirtual los días 18 y 19 de junio de 2026,

EXPONE

Que el citado congreso constituye una actividad académica de carácter internacional orientada a la formación, actualización y reflexión crítica en torno a la alfabetización digital, la inclusión educativa y social, la accesibilidad y el uso de tecnologías emergentes en contextos socioeducativos.

El programa del congreso ha incluido ponencias magistrales, mesas redondas, comunicaciones científicas y espacios de debate académico, con la participación de especialistas nacionales e internacionales, abordando temáticas de alta relevancia para la formación universitaria actual, especialmente en el ámbito de la educación, la innovación pedagógica y la transformación digital inclusiva.

La participación del estudiantado en este tipo de actividades favorece la adquisición de competencias transversales tales como el pensamiento crítico, la comprensión de los procesos de inclusión digital, el análisis de buenas prácticas educativas y la integración de tecnologías en entornos de aprendizaje.

Asimismo, el formato semivirtual ha permitido la accesibilidad a los contenidos, fomentando la participación activa del estudiantado y el seguimiento de las sesiones académicas en condiciones de flexibilidad y adaptación a entornos digitales de aprendizaje.

De acuerdo con la normativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) relativa al reconocimiento de créditos ECTS por actividades formativas complementarias, se considera que la participación en este congreso reúne los requisitos académicos necesarios para su reconocimiento.

SOLICITA

Que se conceda el reconocimiento de **0,5 créditos ECTS** para los estudiantes participante en el **III Congreso Internacional Semivirtual E-INCLUSION (2026)**, por su asistencia y aprovechamiento de la actividad formativa desarrollada.

En _Madrid_, a 28 _ de mayo _ de 2026

La Directora del Congreso

Firma:



Programa

Programa – jueves 18 de junio de 2026

09:00 – 10:00: Recepción y acreditación de participantes

10:00 – 10:30: Acto de inauguración oficial

- Sr. Decano D. Mario Pena Garrido. Decano de la Facultad de Educación (UNED)
- Sra. D^a. Cristina Sánchez Romero (Directora del Congreso)
- Sr. D. Ernesto López Gómez (Director del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales)
- Sr. D. Antonio Torres González (Catedrático de Pedagogía, Universidad de Jaén)

10:30 – 11:30: Conferencia de Apertura: *“Las tecnologías de la información y la comunicación como factor de innovación para la inclusión educativa y social”*

- Ponente: Dr. D. Antonio Torres González. Catedrático de Pedagogía (Universidad de Jaén)

11:30 – 12:30: Diálogo sobre Inclusión de Personas Autistas. In memoriam de la profesora Dra. D^a. Viviana Sofía Sánchez Bobadilla (Universidad Católica de Paraguay)

Coordina: Dra. D^a. Cristina Sánchez Romero (UNED) y Dra. D^a. Pilar Gutiez Cuevas (UCM)

- D^a. María Cruz Castro. Psicóloga. Federación de Autismo de Madrid D^a. Helena Gandía Abellán. Doctora en Psicología Clínica y de la Salud. Directora Técnica de FESPAU
- D^a. Paula Villena Bolinches. Neuropsicóloga. Orientadora Educativa
- D. Javier Benito. Director Técnico. Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEMADDI)

12:30 – 13:00: Coffee Break

13:00 – 14:15: Panel de Expertos sobre e-INCLUSION

Coordina: Dr. D. Joaquín Gairín Sallán (Universidad Autónoma de Barcelona)

- Alfabetización sensorial en niños con TDAH: el papel del entorno construido en la integración sensorial y el aprendizaje. Dra. D^a. Bárbara Castillo Abdul y D^a. Marta Bernal(UDIT)
- La IA como herramienta de educación inclusiva y personalizada para el profesorado de los niveles educativos inferiores. Dra. D^a. Cristina Sánchez Romero (UNED) y Dra.D^a. Pilar Gutiez Cuevas (UCM)
- Telebachillerato Comunitario de Nacorí Chico como experiencia inclusiva. Dra. D^a. Blanca Valenzuela y Dra. Manuela Guillén Lugido (CECyTE Sonora – Universidad de Sonora)

- La autoevaluación institucional como estrategia para mejorar la inclusión universitaria. D^a. Alessandra Antonaci (EADTU) y D^a. Isabel Barros Dias (Universidade Aberta)

14:30 – 16:30: Pausa – Almuerzo-

16:45 – 17:15: Sesiones Paralelas de Comunicaciones y Simposios

Ejes temáticos:

- e-Digital (Coordina: Dra. D^a. Paula Crespi, UFV)
- e-Inclusion (Coordina: Dra. D^a. María Teresa Díaz Tártalo, CEU) e-Accessibility (Coordina: Dra. D^a. Verónica Fernández, UFV)
- e-Health (Coordina: Dra. D^a. Pilar Gutiez Cuevas)

17:15 – 18:00: Panel de Expertos e-DIGITAL

Coordina: Dr. D. Javier Gil Quintana (UNED)

- Museos inclusivos con el apoyo de tecnologías innovadoras y accesibles que promueven el bienestar. Dra. D^a. Covadonga Rodrigo San Juan (UNED)
Arquitectura educativa inclusiva. Dr. D. Pablo Campos Calvo-Sotelo (CEU San Pablo)
- Videojuegos y escenarios lúdicos en 3D para formación. Dr. D. Melchor Gómez (Universidad Autónoma de Madrid)
- Microlearning na promoção da saúde: políticas públicas e capacitação profissional. D^a. Dra. Susana Henriques (Universidade Aberta de Portugal)
Internacionalización Inclusiva en Educación Superior. Daniela Barros (Universidad Abierta de Lisboa-Portugal)

18:00-18:30: Cierre de la primera jornada y debate/preguntas.

Programa – viernes 19 de junio de 2026

10:00 – 11:00: Conferencia Plenaria: *Innovación, inteligencia artificial y accesibilidad: hacia una educación verdaderamente inclusiva*

- Ponente: D^a. Virginia Carcedo (Secretaria General de la ONCE)

11:00 – 12:00: Panel de Expertos sobre e-ACCESSIBILITY

Coordina : D. Tiberio Feliz Murias (UNED)

- El canal de la Fundación ONCE en la UNED. Dr. D. Alejandro Rodríguez Acaso (UNED)
- Plan de accesibilidad de la Policía Nacional. Miembro de la Unidad de Participación Ciudadana – Policía Nacional
- Accesibilidad en la administración pública. D^a. Blanca Tejero y D^a. Raquel Cárcamo (CEACOG – Plena Inclusión)
- Barreras sociales y educativas de las personas sordas. D. Rubén Golpe Rodríguez (FeSorCam)

12:00 – 12:30: Coffee Break

12:30 – 13:30: Conferencia: *Cuando la discapacidad empieza en tu mirada, el derecho a la educación inclusiva no es sino un engaño disfrazado de verdad.*

- Ponente: D. Jesús Molina Saorín (Universidad de Murcia)

13:45 – 14:30: Sesiones Paralelas de Comunicaciones y Simposios

Ejes temáticos:

- e-Digital (Coordina: Dra. D^a. María Llanes Velasco, CEU)
- e-Inclusion (Coordina: Dr. D. José Javier Hueso Romero, UNED) e-Accessibility (Coordina: D^a. Cristina García Vacas, UNED)
- e-Health (Coordina: Dra. D^a. Pilar Gutiez Cuevas, AMPAT)

14:30 – 16:30: Pausa – Almuerzo

16:30 – 17:30: Conferencia: *e-Salud en España y desafíos pendientes: competencias digitales, colectivos excluidos y envejecimiento activo*

Ponente: D. Antón Lodeiro Vázquez (Universidad de Santiago de Compostela)

17:30 – 18:30: Panel de e-HEALTH

Coordina: D^a. Marina Gómez Esteban

- Digitalización e inclusión en salud: ¿dos caras de una misma moneda? D. Bran Barral Buceta (Universidad de Santiago de Compostela)
- Organizaciones educativas saludables e inclusivas: de la participación ciudadana al bienestar en la era digital. D^a. Isabel del Arco (Universidad de Lleida)
- OncoTRAD: medicina gráfica y traducción como puentes de comunicación entre la ciencia y la ciudadanía. D^a. Ingrid Cobos López (Universidad de Córdoba)
- El impacto de la IA en la educación para la salud en enfermería. D. Eduardo García Blázquez. Coloplast – Colaborador UNED

18:30 – 19:00: Clausura oficial del Congreso